



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP

Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN

Dirección General del Sistema
Estatad de Planeación



UNIVERSIDAD DE XALAPA
Saber / Trascender



INFORME FINAL

EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LA COORDINACIÓN DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES (FISE)

**Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 Tomo II: Evaluación de Fondos
Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2019.**

ENERO 2021

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2020 TOMO II: EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33 AL EJERCICIO FISCAL 2019





Índice

Pág.

Directorio

Implicaciones derivadas de la Contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19) en la Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33

Informe Ejecutivo

Informe Final

1. Presentación
2. Glosario de Términos
3. Características del Fondo
4. Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada
5. Resultados Generales
 - 5.1 Análisis Procedimental: Estructura de la Coordinación del Fondo
 - 5.2 Análisis Sustantivo: Correspondencia entre la Estructura de la Coordinación y los Objetivos del Ramo General 33 y del Fondo
6. Conclusiones
7. Recomendaciones

Bibliografía

En CD anexo al Informe Final:

Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación

Anexos Primarios

Análisis Procedimental: Estructura de la Coordinación del Fondo

Análisis Sustantivo: Correspondencia entre la Estructura de la Coordinación y los Objetivos del Ramo General 33 y del Fondo

Análisis FODA

Instrumentos de Recolección de Información

Bitácora de Trabajo (Cancelado por la Contingencia Sanitaria)

Anexos Complementarios

Presupuesto (Momentos Contables)

Concurrencia de Recursos

Indicadores Federales

Formatos Perspectiva de Género

Índice

Pág.

Guión de Entrevista Estructurada

Exposición-Profunda/completa-

Descripción Gráfica del Proceso de Evaluación del PAE 2020

Hoja de Firmas del Informe Final

Directorio

Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN):

Mtro. José Luis Lima Franco

Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación
y Responsable de la Evaluación

Lic. José Manuel Pozos del Ángel

Subsecretario de Planeación
y Coordinador General de la Evaluación

Dr. Darío Fabián Hernández González

Director General del Sistema Estatal de Planeación
y Coordinador Adjunto de la Evaluación

Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez

Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales

MGC. Mario Alfredo Baez Hernández

Coordinador Logístico de la Evaluación

Mtra. Demetria Domínguez Gómez

Jefa de Departamento de Fortalecimiento Institucional y
Figura Validadora del FISE

Universidad de Xalapa (UX):

Dr. Carlos García Méndez

Rector

Dr. Erik García Herrera

Vicerrector

Mtra. Estela García Herrera

Directora de Desarrollo Institucional

Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara

Director del Instituto Interdisciplinario de Investigaciones

Mtro. Diego Alonso Ros Velarde

Director de Posgrados

Directorio

Universidad de Xalapa (UX):

Investigadores FAFEF-FAETA ET-FAETA EA

Mtra. Arminda Concepción Pretelín Muñoz
Mtro. Eugenio María Vargas Castro
Mtro. José Francisco Romero Valdés
Dr. Rey Acosta Barradas
Dr. René Mariani Ochoa

Investigadores FASP-FISE-FAM AS

Mtro. Benito Rodríguez Fernández
Mtra. Georgina María Ramírez Ayala
Dr. José Vicente Díaz Martínez
Mtra. Mireya Nahoul Larrea
Mtro. Ricardo Ortega Santana

Investigadores FASSA-FONE-FAM IE

Dra. Vitalia López Decuir
Mtro. Gabriel Jiménez Sánchez
Mtro. Gerardo García Ricardo
Mtro. Jorge Hernández Loeza
Mtro. Luis Alberto Galván Zamora
Mtro. Diego Alonso Ros Velarde

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL):

Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Secretario

Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia
Director General de Planeación y Evaluación y
Enlace Institucional SEDESOL

Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP):

Ing. Elio Hernández Gutiérrez
Secretario

Dr. Arturo García Márquez
Jefe de la Unidad Administrativa y Enlace Institucional SIOP

Secretaría de Salud/Servicios de Salud de Veracruz (SESVER):

Directorio

Dr. Roberto Ramos Alor

Secretario

Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández

Director Administrativo

Mtra. Martha Verónica Durante Marini

Encargada del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa y Enlace Institucional SESVER

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA):

Mtro. Eduardo Cadena Cerón

Secretario

Mtro. Luis Manuel Rodríguez Solís

Coordinador de Asesores y Enlace Institucional SEDARPA

Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV):

Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez

Director General

Lic. Lorena Hernández Palacios

Jefa de la Unidad de Planeación y Enlace Institucional CAEV

Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA):

L.E.C. Hazael Flores Castro

Gerente General

Mtro. Alejandro Platas López

Subgerente de Análisis y Evaluación Institucional y Enlace Institucional INVIVIENDA

Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM):

Lic. María del Rocío Villafuerte Martínez

Encargada de Despacho de la Dirección General

Lic. Addy María Gómez

Encargada de la Subdirección de Vinculación Institucional y Fortalecimiento Municipal

Elaboración y Edición

Mtro. Benito Rodríguez Fernández
Mtra. Georgina María Ramírez Ayala
Dr. José Vicente Díaz Martínez
Mtra. Mireya Nahoul Larrea
Mtro. Ricardo García Ortega

Presentan

Dr. Carlos García Méndez
Dr. Erik García Herrera
Mtra. Estela García Herrera
Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara
Mtro. Diego Alonso Ros Velarde

Validación

Dr. Darío Fabián Hernández González
MGC. Mario Alfredo Báez Hernández
Mtra. Demetria Domínguez Gómez

Autoriza

Lic. José Manuel Pozos del Ángel

Implicaciones derivadas de la Contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19) en la Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

«Planificar es decidirse por la racionalidad y la intencionalidad, en contra de los azares y las fatalidades».

Pierre Massé

PANORAMA MUNDIAL:

➤ **Afectación mundial: Cronología de la crisis sanitaria por COVID-19**

Diagnosticada como neumonía de etiología desconocida, el 31 de diciembre de 2019, China registró varios casos en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei; entre los pacientes, comerciantes o vendedores que



Imagen satelital de Wuhan, provincia de Hubei, China (GOOGLE MAPS, 2020)

trabajaban en el mercado de mariscos local. De ahí que la Comisión Municipal de Salud de Wuhan (CMSW), notificó-registró un conglomerado de casos causado por un nuevo coronavirus.

En respuesta, el 1 de enero de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) instituyó el Equipo de Apoyo a la Gestión de Incidentes en sus tres niveles: La sede, las sedes regionales y los países, como medida de respuesta ante un estado de emergencia para abordar el brote de neumonía de etiología desconocida. Además, y de acuerdo a información difundida por medios locales de Wuhan provincia de Hubei, China, el mercado implicado cerró en dicha fecha para emprender acciones de saneamiento y desinfección ambiental.

Paralelamente a estas decisiones internacionales, especializadas en gestionar la prevención, promoción e intervención en la salud, y con fecha 3 de enero de 2020, las autoridades nacionales de China notificaron a la OMS un total de 44 pacientes con neumonía de etiología desconocida: 11 pacientes gravemente

enfermos y 33 pacientes en situación estable, en alcance a la solicitud de la OMS a fin de evaluar el riesgo:

"[...] se ha aislado a todos los pacientes y de que estos están recibiendo tratamiento en instituciones médicas de Wuhan. Los signos y síntomas clínicos son principalmente fiebre, algunos pacientes sufren dificultades respiratorias, y las radiografías de tórax muestran lesiones invasivas en ambos pulmones [...] no parece que la transmisión de persona a persona sea significativa, y no se han notificado infecciones entre los profesionales sanitarios". (OMSa, 2020: S/P).

La respuesta de salud pública de las autoridades nacionales de China ante este panorama de infección, resultó en: 1) Identificación y seguimiento de 121 contactos directos; 2) Identificación del agente patógeno y determinación de la causa de la enfermedad; 3) Búsqueda activa de casos e investigaciones retrospectivas por parte de la CMSW; 4) Saneamiento ambiental y realización de otras investigaciones en materia de higiene, seguimiento y colaboración estrecha con las autoridades nacionales de China, por parte de la OMS.



Comunicado de la OMS en redes sociales (TWITTER, 2020)

A pesar de la poca información para evaluar el riesgo global de la neumonía de etiología desconocida, la OMS determinó “[...] la relación con un mercado de venta al por mayor de pescado y animales vivos [...] la existencia de un vínculo con la exposición a animales” (OMSa, 2020: S/P); igualmente y dado lo común de los síntomas con varias enfermedades respiratorias, requirió crónicas sobre las pruebas de laboratorio realizadas y los diagnósticos diferenciales considerados.

En consecuencia, los consejos y las recomendaciones de la OMS sobre las medidas de salud pública y vigilancia de la gripe y las infecciones respiratorias agudas graves, se concentraron en la: 1) Prevención y control de infecciones respiratorias agudas con tendencia epidémica y pandémica durante la atención sanitaria, directrices de la OMS (en inglés), disponible en:

https://www.who.int/csr/bioriskreduction/infection_control/publication/en/; 2) Información de la Comisión Sanitaria Municipal de Wuhan sobre la situación epidémica de neumonía, 31 de diciembre de 2019 (en mandarín) y 3) Información de la Comisión Sanitaria Municipal de Wuhan sobre la situación epidémica de neumonía, 3 de enero de 2020 (en mandarín).

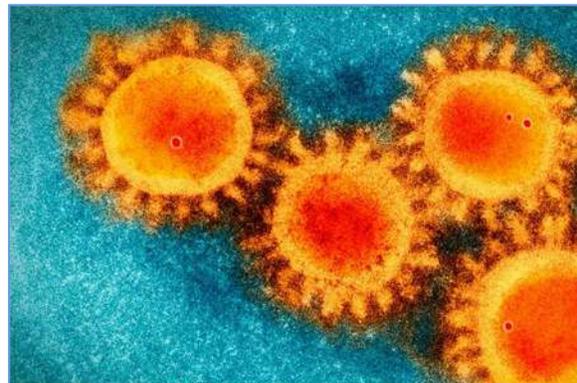
Los brotes epidémicos del nuevo virus, se difundieron y divulgaron por medio de estos tres documentos el 5 de enero de 2020; como publicaciones técnicas

de referencias para la comunidad mundial de investigación y salud pública, **concentraban** “[...] una evaluación del riesgo y una serie de recomendaciones, así como la información proporcionada por China a la Organización sobre la situación de los pacientes y la respuesta de salud pública ante el conglomerado de casos de neumonía de Wuhan” (OMSb, 2020: S/P).

Asimismo, el 10 de enero de 2020 la OMS publicó online un “[...] amplio conjunto de orientaciones técnicas con recomendaciones para todos los países sobre el modo de detectar casos, realizar pruebas de laboratorio y gestionar los posibles casos” (OMSb, 2020: S/P) **para los directores regionales y representantes de la misma en otros países.**

En relación a la experiencia con las epidemias del Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SARS, por sus siglas en inglés) y Síndrome Respiratorio de Medio Oriente (MERS), así como las vías de transmisión conocidas de los virus respiratorios, se dieron a conocer orientaciones sobre la *prevención y el control de infecciones destinadas a proteger a los profesionales sanitarios*, en las que se recomendó emprender precauciones contra la transmisión por gotículas y por contacto al atender a los pacientes, así como por las intervenciones asociadas a la generación de aerosoles.

El 11 y 12 de enero de 2020, la OMS recibió información detallada de la Comisión Nacional de Salud de China sobre el brote epidémico, la cual permitió actualizar y asegurar la calidad de las investigaciones, las medidas de respuesta implementadas en Wuhan, así como determinar la secuencia genética del virus causante de COVID-19; descubrimiento de importancia para que otros países desarrollaran kits de diagnóstico específico, a partir de:



Microscopía electrónica del COVID-19 (SCRIPPS RESEARCH, 2020)

Respuesta de Salud Pública	Evaluación de Riesgos por la OMS
<ul style="list-style-type: none"> *Grupos de expertos de la Comisión Nacional de Salud de China en Wuhan. *Detección de 763 contactos cercanos de los casos, entre ellos profesionales sanitarios y de seguimiento. *La CSMW concluyó una búsqueda activa de casos e investigaciones retrospectiva en los pacientes. *Cierre del mercado mayorista de pescados y mariscos de Wuhan para desinfectarlo y sanearlo. *Actividades de comunicación para la concienciación de los riesgos de contagio. *Elaboración y actualización de orientaciones técnicas sobre el nuevo coronavirus. 	<ul style="list-style-type: none"> *Estudios para evaluar el alcance total del brote epidémico. *Wuhan como importante centro nacional e internacional de transporte. *Nula existencia de casos fuera de la ciudad. *Investigaciones para conocer mejor la epidemiología, el cuadro clínico, la fuente, las vías de transmisión y el alcance de la infección, así como las medidas que se deben aplicar para combatirla.

Elaborado a partir de OMSc, 2020

Consejos de la OMS

*Seguimiento de las recomendaciones relativas a las medidas de salud pública y vigilancia de los nuevos coronavirus.

*Actualización de las orientaciones relativas a los viajes se han actualizado: se aconseja que acudan a un centro de salud y que expliquen a su médico el trayecto que han realizado en el caso de que presenten síntomas respiratorios durante o después del viaje.

*Desaconsejo para aplicar restricciones a los viajes a China o al comercio con este país.

Documentos informativos

1. Orientaciones técnicas de la OMS sobre los nuevos coronavirus (en inglés),
2. Boletín informativo de la Comisión Municipal de Salud de Wuhan sobre la situación relativa al brote de neumonía, al 31 de diciembre de 2019 (en chino),
3. Boletín informativo de la Comisión Municipal de Salud de Wuhan sobre la situación relativa al brote de neumonía, al 3 de enero de 2020 (en chino),
4. Boletín informativo de la Comisión Municipal de Salud de Wuhan sobre la situación relativa al brote de neumonía, 5 de enero de 2020 (en chino),
5. Boletín informativo de la Comisión Municipal de Salud de Wuhan sobre la situación relativa al brote de neumonía, al 11 de enero de 2020 (en chino),
6. Dictamen de los expertos de la Comisión Municipal de Salud de Wuhan sobre la información relativa al brote, al 11 de enero de 2020 (en chino),
7. Consejos de la OMS sobre viajes internacionales y salud en relación con el brote de neumonía causado por un nuevo coronavirus en China (en inglés).

Elaborado a partir de OMSc, 2020

No obstante, el 13 de enero de 2020 la OMS declaró y confirmó un caso de COVID-19 en Tailandia: "El primero fuera de China", pero proveniente de Wuhan. La identificación de este paciente el 8 de enero de 2020 por funcionarios tailandeses, permitió su hospitalización el mismo día.

Aunque la detección de casos en otros países no era un suceso aislado e inesperado, este suceso confirmó la importancia de establecer mecanismos de control y preparación de agentes activos en otros países. Las publicaciones y recomendaciones de la OMS, particularmente en las orientaciones sobre el modo de detectar y tratar a las personas que se enfermen por el nuevo virus, así como la determinación de la secuencia genética del virus, permitió a más naciones diagnosticar rápidamente a los pacientes.

A la luz de este acontecimiento, la OMS refrendo el valor de las investigaciones en China, a fin de "[...] detectar la fuente del brote y cualquier reservorio animal o huésped intermediario" (OMSd, 2020: S/P).

Para el 14 de enero de 2020, la responsable técnica de la OMS, por medio de una conferencia de prensa, expuso la transmisión limitada del coronavirus entre seres humanos, particularmente a través de familiares, con la advertencia de un posible brote más amplio, a causa de la experiencia con los patógenos causantes del SARS, el MERS y otras enfermedades respiratorias.

Derivado de la visita a Wuhan de expertos de la OMS y la Oficina Regional para el Pacífico Occidental, el 20 y 21 de enero de 2020, la comisión de la OMS a China emitió el 22 de enero de 2020 una declaración en la que se afirmó la transmisión entre seres humanos en Wuhan: *Mission summary: WHO Field Visit to Wuhan, China 20-21 January 2020*. Disponible en:

<https://www.who.int/china/news/detail/22-01-2020-field-visit-wuhan-china-jan-2020>

En consecuencia, a lo anterior, el Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la OMS, convocó el 22 de enero de 2020, por teleconferencia, a los miembros del Comité de Emergencias, de acuerdo al Reglamento Sanitario Internacional (RSI 2005) para evaluar si el brote epidémico del nuevo coronavirus (2019-nCoV) en la República Popular China y los casos importados en la República de Corea, Japón, Tailandia y Singapur, constituía una emergencia de salud pública de importancia internacional.

Aunque los miembros independientes de dicho Comité, no lograron alcanzar un consenso a partir de los datos conocidos en ese momento y pidieron que se les convocara de nuevo en un plazo de 10 días una vez que recibieran más información, emitiendo los siguientes consejos o recomendaciones de carácter temporal en el Acta de la Reunión, que a la letra dice:

A la OMS:

- "El Comité insta a establecer una misión internacional de la OMS de carácter multidisciplinario, en la que participen expertos nacionales, con el fin de prestar apoyo a las iniciativas en curso. Esta misión examinaría y apoyaría los esfuerzos realizados para investigar la fuente animal del brote y el alcance de la transmisión interpersonal, emprender acciones para detectar posibles casos en otras provincias chinas, mejorar la vigilancia de las infecciones respiratorias agudas graves en esas regiones y reforzar las medidas de confinamiento y mitigación. Además, brindaría información a la comunidad internacional para ayudar a comprender la situación y sus posibles repercusiones en la salud pública",
- "La OMS debería seguir prestando todo el apoyo técnico y operativo necesario para hacer frente al brote, haciendo uso de sus amplias redes de asociados e instituciones colaboradoras, a fin de aplicar una estrategia integral de comunicación de riesgos e impulsar la investigación y los avances científicos relativos a este nuevo coronavirus",
- "A la vista de la naturaleza cambiante de la situación epidemiológica y de las limitaciones y la falta de matices del sistema actual relativo a las ESPII, la OMS debería considerar la posibilidad de establecer un sistema más ajustado, que permitiría declarar un nivel medio de alerta y reflejaría más certeramente la gravedad de los brotes, sus repercusiones y las medidas que se deberían adoptar, y facilitaría también la coordinación internacional, incluidos los esfuerzos de investigación para determinar medidas sanitarias de respuesta" (OMSf, 2020: S/P).

A la República Popular de China:

- "Proporcionar más información sobre las medidas de gestión de riesgos adoptadas por sus administraciones públicas, incluidos los sistemas de gestión de la crisis a nivel nacional, provincial y municipal, así como otras medidas de ámbito interno",
- "Mejorar la ejecución de medidas racionales de salud pública en materia de confinamiento y de control del brote",
- "Mejorar la vigilancia y la detección activa de casos en todo su territorio, sobre todo durante la celebración del Año Nuevo Chino",
- "Colaborar con la OMS y sus asociados para realizar estudios que permitan conocer las características epidemiológicas y la evolución del brote, y, más específicamente, para determinar la fuente de este nuevo coronavirus, en particular los animales que actúan como reservorio y los involucrados en la transmisión zoonótica, así como la comprensión del alcance que puede alcanzar el contagio entre personas y, allí donde se esté transmitiendo el virus, las características clínicas de la infección y el tratamiento necesario para reducir la morbilidad y la mortalidad",
- "Seguir proporcionando a la OMS datos completos sobre todos los casos, entre ellos secuencias del genoma vírico y detalles sobre cualquier caso o grupo de casos de profesionales sanitarios infectados",
- "Realizar pruebas de detección a la salida de los aeropuertos y puertos internacionales en las provincias afectadas con el fin de detectar a tiempo a las personas que presenten síntomas y, posteriormente, someterlas a una exploración más detallada y tratarlas si es necesario, intentando al mismo tiempo perturbar lo menos posible el tráfico internacional",

- "Fomentar la detección en los aeropuertos, estaciones de ferrocarril y estaciones de autobuses de larga distancia de ámbito nacional, según sea necesario" (OMSf, 2020: S/P).

A los demás países:

- "Es posible que se registren más casos exportados en cualquier país. Por tanto, todos los países deben estar preparados para adoptar medidas de confinamiento, como la vigilancia activa, la detección temprana, el aislamiento y el manejo de los casos, el seguimiento de contactos y la prevención de la propagación del 2019-nCoV, así como para proporcionar a la OMS todos los datos pertinentes",
- "En virtud del RSI, los países deben proporcionar información a la OMS",
- "En la página <https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019> se ofrecen recomendaciones de carácter técnico (en inglés). Los países deben procurar, principalmente, prevenir el contagio de personas, evitar la transmisión secundaria y la propagación internacional y colaborar con la respuesta internacional mediante la comunicación y la colaboración multisectoriales y la participación activa para incrementar los conocimientos sobre el virus y sobre la enfermedad, así como para impulsar las investigaciones. Además, deberían respetar las recomendaciones de la OMS relativas a los viajes" (OMSf, 2020: S/P).

A la comunidad internacional:

- "Nos encontramos ante un coronavirus nuevo. Como hemos podido comprobar en el pasado con coronavirus similares, estos eventos requieren un gran esfuerzo de la comunidad internacional en materia de investigación e intercambio regular de información. Por ello, debe continuar demostrando su solidaridad y su capacidad de cooperación, de conformidad con el artículo 44 del RSI (2005), para prestarse mutuamente apoyo a fin de determinar la fuente de este nuevo virus, conocer el alcance que puede tener la transmisión interpersonal, estar preparados ante la posible aparición de casos importados y llevar a cabo investigaciones para encontrar un tratamiento" (OMSf, 2020: S/P).

Entre las actividades resultantes de estos consejos y recomendaciones, se suscribió el viaje de una delegación de alto nivel de la OMS -encabezada por el Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus- a Beijing el 28 de enero de 2020, en el cual, el Director General se reunió con el Presidente de la República Popular China, Sr. Xi Jinping para: 1) Conocer la respuesta de este país ante el brote por el nuevo coronavirus de 2019 y 2) Ofrecer la asistencia técnica necesaria. Igualmente, el Dr. Takeshi Kasai y Dr. Mike Ryan, Director Regional de la OMS y Director Ejecutivo del Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS respectivamente, se reunieron con el Consejero de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Wang Yi y con el Ministro de Salud, Sr. Ma Xiaowei.

De ahí que un equipo de expertos internacionales de científicos se concentrara en China, con el fin de comprender mejor el contexto y orientar la respuesta mundial para:

"Detener la propagación de este virus tanto en China como a nivel mundial es la mayor prioridad de la OMS,» dijo el Dr. Tedros. Apreciamos la seriedad con la que China está abordando este brote, especialmente el compromiso de los máximos dirigentes, y la transparencia que han demostrado, en particular en el intercambio de datos y la secuencia genética del virus. La OMS está trabajando estrechamente con el Gobierno en la adopción de medidas para comprender el virus y limitar su transmisión. La OMS seguirá trabajando mano a mano con China y todos los demás países para proteger la salud y mantener a las personas a salvo del virus" (OMSg, 2020: S/P).

El arribo de este grupo de científicos, llegó en un momento en el que el número de personas infectadas por COVID-19, había aumentado a más de 4,500 a nivel mundial, concentrada la mayor parte en China.

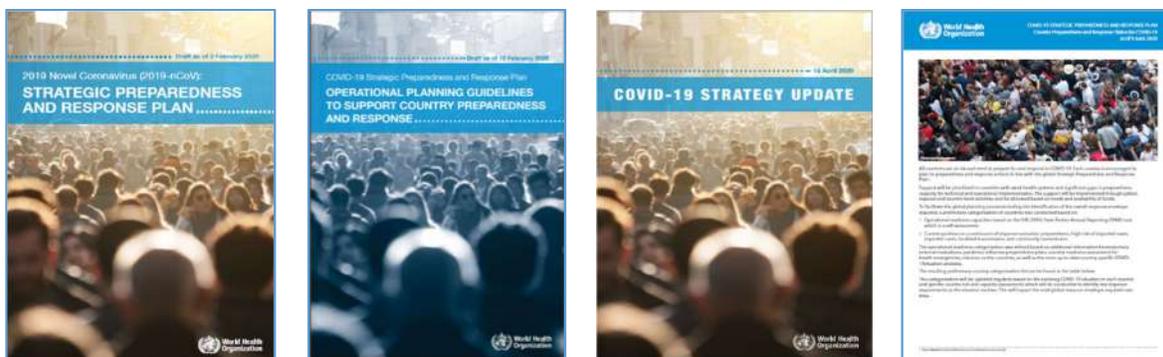
La declaración sobre la segunda reunión del Comité de Emergencias del Reglamento Sanitario Internacional (2005) acerca del brote del nuevo coronavirus (2019-nCoV), se registró el 30 de enero de 2020, con la premisa de ofrecer asesoramiento en materia de salud pública o proponer recomendaciones temporales de carácter oficial, según proceda ante la posibilidad de declarar Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII). Por lo cual, las conclusiones y el dictamen registrados en el Acta de la Reunión, fueron:

- “El Comité aplaudió el liderazgo y compromiso político del Gobierno de China en los niveles más altos, su compromiso con la transparencia y los esfuerzos por investigar y contener el brote actual. China identificó el virus rápidamente y compartió su secuencia, a fin de que otros países pudieran diagnosticarlo con rapidez y protegerse, lo que ha permitido preparar con celeridad medios de diagnóstico”,
- “El país ha tomado medidas muy robustas, como el contacto diario con la OMS y los enfoques integrales multisectoriales para impedir que el virus se siga propagando. También ha tomado medidas de salud pública en otras ciudades y provincias; está realizando estudios sobre la gravedad y transmisibilidad del virus y compartiendo los datos y el material biológico. Asimismo, ha acordado colaborar con otros países que puedan necesitar su ayuda. Las medidas adoptadas por China son adecuadas, no solo para el país, sino también para el resto del mundo”,
- “El Comité reconoció la función de liderazgo desempeñada por la OMS y sus asociados”,
- “Asimismo, reconoció que todavía persisten muchas incógnitas, puesto que se han notificado casos en cinco regiones de la OMS en un mes, y ha habido transmisión interpersonal fuera de Wuhan e incluso de China”,
- “El Comité está convencido de que todavía es posible interrumpir la propagación del virus, si los países aplican medidas sólidas para detectar pronto la enfermedad, aislar y tratar los casos, hacer seguimiento de los contactos y promover medidas de distanciamiento físico en las relaciones sociales que estén en consonancia con el riesgo. Es importante señalar que mientras la situación siga evolucionando, también lo harán los objetivos estratégicos y las medidas para prevenir y reducir la propagación de la infección. El Comité convino en que ahora el brote cumple los criterios para declarar una emergencia de salud pública de importancia internacional y propuso que se hagan públicos los siguientes consejos como recomendaciones temporales”,
- “El Comité hizo hincapié en que la declaración de ESPII debe entenderse en un espíritu de apoyo y agradecimiento a China, sus habitantes y las medidas que el país ha adoptado en las primeras líneas del brote, con transparencia y, se espera, también con éxito. En consonancia con la necesidad de solidaridad mundial, el Comité estimó que se necesita un esfuerzo coordinado de ámbito mundial para mejorar la preparación en otras regiones que puedan necesitar más ayuda al respecto”. (OMSh, 2020: S/P).

El informe situacional de la OMS, con corte al 30 de enero de 2020, puntualiza la existencia de 7,818 casos confirmados en todo el mundo, los cuales se encontraban en su mayoría en China, y 82 en otros 18 países. La OMS evalúa el escenario de riesgo en China y mundial como alto, detallando minuciosamente los datos en:

https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/situation-reports/20200130-sitrep-10-ncov.pdf?sfvrsn=d0b2e480_2

Asimismo, el 3 de febrero de 2020, la OMS publica los siguientes documentos de la comunidad internacional para ayudar a los estados con sistemas de salud más frágiles a protegerse:



Nuevo coronavirus 2019 (2019-nCoV): PREPARACIÓN ESTRATÉGICA Y PLAN DE RESPUESTA. Borrador a partir del 3 de febrero de 2020

COVID-19 Estratégico Preparación y Respuesta. DIRECTRICES OPERATIVA PARA APOYAR LA PREPARACIÓN DEL PAÍS Y RESPUESTA Borrador a partir del 12 de febrero de 2020

Plan de Estrategia y COVID-19. 14 de abril de 2020

PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA DE COVID-19. Estado de preparación y respuesta del país para COVID-19 a partir del 9 de junio de 2020

Dichas propuestas fueron la muestra para que expertos y entidades de financiación de todo el mundo establecieran prioridades para la investigación de COVID-19, en el marco de un Foro de Investigación e Innovación sobre COVID-19, convocado por la OMS el 12 de febrero de 2020; entre los participantes que intervinieron George Gao, Director General del Centro de Control de Enfermedades de China y Zunyou Wu, Epidemiólogo Jefe de dicho organismo.

“Esta reunión nos ha permitido identificar las prioridades más urgentes en materia de investigación. En nuestra calidad de entidades financiadoras, seguiremos movilizando, coordinando y armonizando nuestras contribuciones a fin de hacer posible la investigación necesaria para afrontar esta crisis y detener el brote, en colaboración con la OMS, dijo el profesor Yazdan Yazdanpanah, presidente de la GloPID-R. Esta es una labor que debe guiarse en todo momento por consideraciones éticas y en la que es fundamental el acceso equitativo, es decir, asegurarnos de que se compartan los datos y se llegue a los más necesitados, en particular los que se encuentran en países de ingresos bajos y medianos” (OMSi, 2020: S/P).

También diseñaron los mecanismos de continuidad a las interacciones y colaboraciones científicas, contando con la coordinación y la mediación de la OMS. Igualmente, trabajaron con las entidades de financiación de las investigaciones para establecer formas de movilizar los recursos necesarios para la investigación y la innovación; toda vez que, dicho evento fue organizado en colaboración con la *Global Research Collaboration for Infectious Disease Preparedness* (GloPID-R), la cual es una alianza internacional de organizaciones dedicadas a la financiación de la preparación y la respuesta ante las epidemias.

Así pues, del 16 al 24 de febrero de 2020, los expertos de Alemania, Canadá, Estados Unidos, Japón, Nigeria, República de Corea, Rusia y Singapur de la OMS que abordaron a Beijing, también viajan a Wuhan y a otras dos ciudades de China. El resultado del trabajo de campo con la participación de funcionarios de salud, científicos y personal de salud de los establecimientos sanitarios, dieron como resultado el informe de la misión conjunta (en inglés), disponible en: <https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/who-china-joint-mission-on-covid-19-final-report.pdf>

Por otro lado, es hasta el 11 de marzo de 2020 y como resultado de “[...] los alarmantes niveles de propagación de la enfermedad y por su gravedad, y por los niveles también alarmantes de inacción, la OMS determina en su evaluación que el COVID-19 puede caracterizarse como una pandemia” (OMSb, 2020: S/P).

Como resultado, el 13 de marzo de 2020, la Fundación de las Naciones Unidas y la Fundación Filantrópica Suiza crearon el Fondo de Respuesta Solidaria a el COVID-19 para recibir donaciones de particulares, empresas e instituciones filantrópicas, con el objetivo de apoyar el esfuerzo masivo y liderado por la OMS para responder a la pandemia, especialmente en los países más necesitados: prevenir, detectar y gestionar el nuevo coronavirus, a través de:

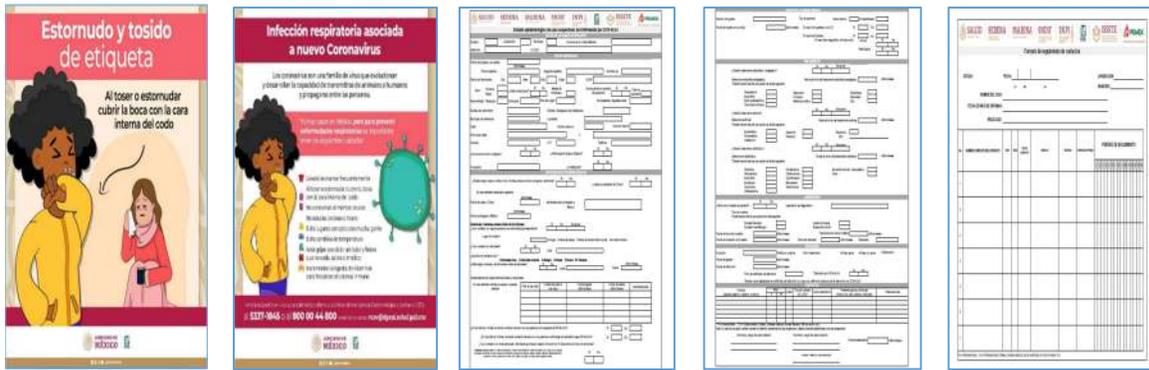
- “Enviar suministros esenciales, como equipo de protección personal, a los trabajadores sanitarios de primera línea”,
- “Permitir que todos los países rastreen y detecten la enfermedad aumentando la capacidad de los laboratorios impartiendoles capacitación y proporcionándoles equipo”,
- “Velar por que los trabajadores sanitarios y las comunidades de todo el mundo tengan acceso a la información científica más reciente para protegerse, prevenir la infección y atender a quienes lo necesiten”,
- “Incrementar los esfuerzos para acelerar el descubrimiento y desarrollo de vacunas, pruebas diagnósticas y tratamientos que salvan vidas”,
- “Según el Plan de Preparación y Respuesta Estratégicas, hasta abril de 2020 hay una necesidad de financiación de al menos US\$675 millones para las actividades críticas de respuesta en los países más necesitados de ayuda. A medida que este brote evolucione, es probable que las necesidades de financiación aumenten” (OMSj, 2020: S/P).

Finalmente, el 18 de marzo de 2020 la OMS y sus asociados instalaron el Ensayo Clínico "Solidaridad" sobre tratamientos contra COVID-19, con el objeto de “[...] descubrir con rapidez si alguno de los medicamentos estudiados retrasa la progresión de la enfermedad o mejora la tasa de supervivencia” (OMSk, 2020: S/P). Las opciones terapéuticas son: *remdesivir (se ha probado en ocasiones anteriores como tratamiento contra el ebola), lopinavir/ritonavir (es un tratamiento autorizado contra el VIH) e interferón β -1^a (se usa para tratar la esclerosis múltiple)*. La selección de estos tratamientos, versó en datos probatorios obtenidos en estudios clínicos, estudios en animales y pruebas realizadas en laboratorios.

➤ **Afectación en México: Cronología de la crisis sanitaria Pandemia por COVID-19**

Entre las primeras acciones emprendidas por el Gobierno Federal de México, como respuesta al alto riesgo mundial en materia de salud pública; durante

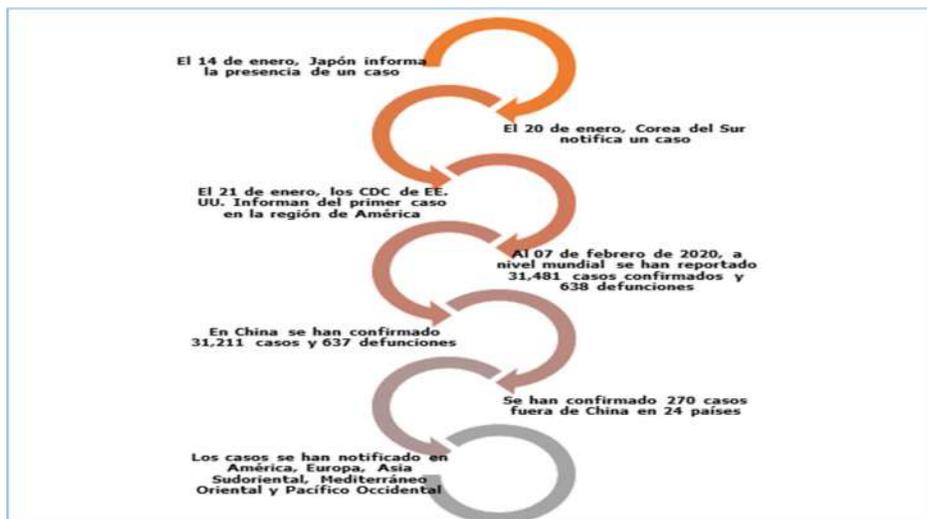
enero 2020, se emitieron una serie de infografías –alineadas a la Preparación Estratégica y Plan de Respuesta- como estrategia para la prevención de infección por coronavirus y se generaron formatos para el: 1) Estudio epidemiológico de caso sospechoso de enfermedad por 2019-nCoV y 2) Seguimiento de contactos por coronavirus:



Elaboración a partir de GOBMEX-IMSSa y GOBMEX-IMSSb 2020

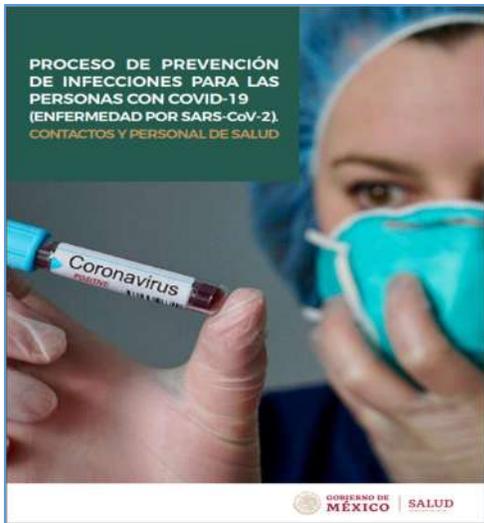
Por otro parte, el 7 de febrero de 2020, el Comité Nacional para la Vigilancia Epidemiológica (CONAVE) emite el aviso preventivo de viaje a China por infección respiratoria por nuevo coronavirus (2019-nCoV), registro CONAVE /03/2020/2019-nCoV dirigido a todas la Unidades de Vigilancia Epidemiológica /Hospitalaria (UVEH) de primero, segundo y tercer nivel del país, miembros de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública y personal del Sistema Nacional de Salud, respecto a los casos de enfermedad por Nuevo Coronavirus 2019-nCoV en China y otros países.

Destacando entre la situación epidemiológica:



Elaboración propia a partir de GOBMEX-CONAVEa, 2020

En México se recomendaron: 1)“Informar al personal de primer contacto en unidades médicas públicas y privadas de todo el país con respecto a la enfermedad por 2019-nCoV”; 2)“Garantizar la notificación de los casos sospechosos a través de la Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria (UIES) al teléfono 5337-1845 o al 800 00 44 800 y al correo ncov@dgepi.salud.gob.mx”; 3)“Ante la ocurrencia de casos sospechosos se deberán llevar a cabo las acciones establecidos en el LINEAMIENTO ESTANDARIZADO PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y POR LABORATORIO DE ENFERMEDAD POR 2019-nCoV <http://cvoed.imss.gob.mx/secretaria-de-salud-lineamiento-estandarizado-para-la-vigilancia-epidemiologica-y-por-laboratorio-de-enfermedad-por-201-ncov/>”; 4)“Participar activamente en la toma de decisiones de medidas de prevención y control ante casos sospechosos” y 5) “Difundir esta información a todas las unidades de salud para orientar la detección y manejo adecuado de posibles casos y a los Comités Estatales y Jurisdiccionales para la Vigilancia Epidemiológica, así como a las Delegaciones Estatales o Regionales de las instituciones del Sector Salud” (GOBMEX-CONAVEb, 2020: 2).



De esta manera y con el objetivo de “[...] dar a conocer las medidas de prevención y control de infecciones para disminuir el riesgo de transmisión de virus respiratorios emergentes tanto a nivel comunitario como en los centros de atención a la salud de todos los niveles” (GOBMEX-SALUDa, 2020: 2), se publicó el Proceso de Prevención de Infecciones para las personas con Covid-19 (enfermedad por SARS-CoV-2), contactos y personal de la salud, conformado por: Recomendaciones para prevención y control de infecciones respiratorias a nivel comunitario, así como las medidas de prevención y control en unidades de atención a la salud.

Este documento, también contenía las técnicas de higiene de manos, propuestas por la OMS:



Elaborado a partir de GOBMEX-SALUDa, 2020

Sumado a lo anterior, la publicación de los *Lineamiento para la atención de pacientes por COVID-19*, el 14 de febrero de 2020, como atención a que los: “[...] Coronavirus humanos (hCoV) también son globalmente endémicos y causan de 10 a 30% de las infecciones respiratorias agudas en adultos. Las infecciones por hCoV se consideraron generalmente leves, hasta las epidemias del SARS (Síndrome Respiratorio Agudo y Grave) en 2002 y de MERS (Síndrome Respiratorio del Medio Oriente) en 2012, que causaron alta mortalidad en los países afectados” (GOBMEX-IMSSc, 2020: 1) posibilitó desarrollar los protocolos de:

- a) Manejo de pacientes en primer nivel,
- b) Atención médica en segundo y tercer nivel (paciente ambulatorio adulto),
- c) Manejo ventilatorio con síndrome de insuficiencia respiratoria aguda,
- d) Atención al personal de atención a la salud que participa en el tratamiento de la emergencia,
- e) Recomendaciones generales para la atención a los integrantes de los equipos de respuesta.



Así como los flujogramas: 1) Identificación de caso sospechoso COVID-19; 2) Seguimiento de contactos COVID-19; 3) 1er nivel de atención y 4) 2º y 3er nivel de atención.

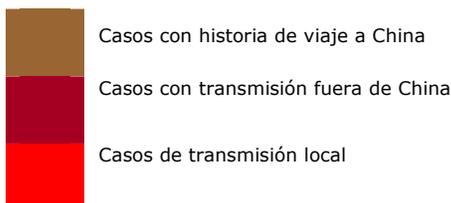
Del 1 de enero al 27 de febrero de 2020, la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud del Gobierno de México publicó un total de 36 Comunicados Técnicos Diarios, respecto al Nuevo Coronavirus en el Mundo (2019-nCoV).

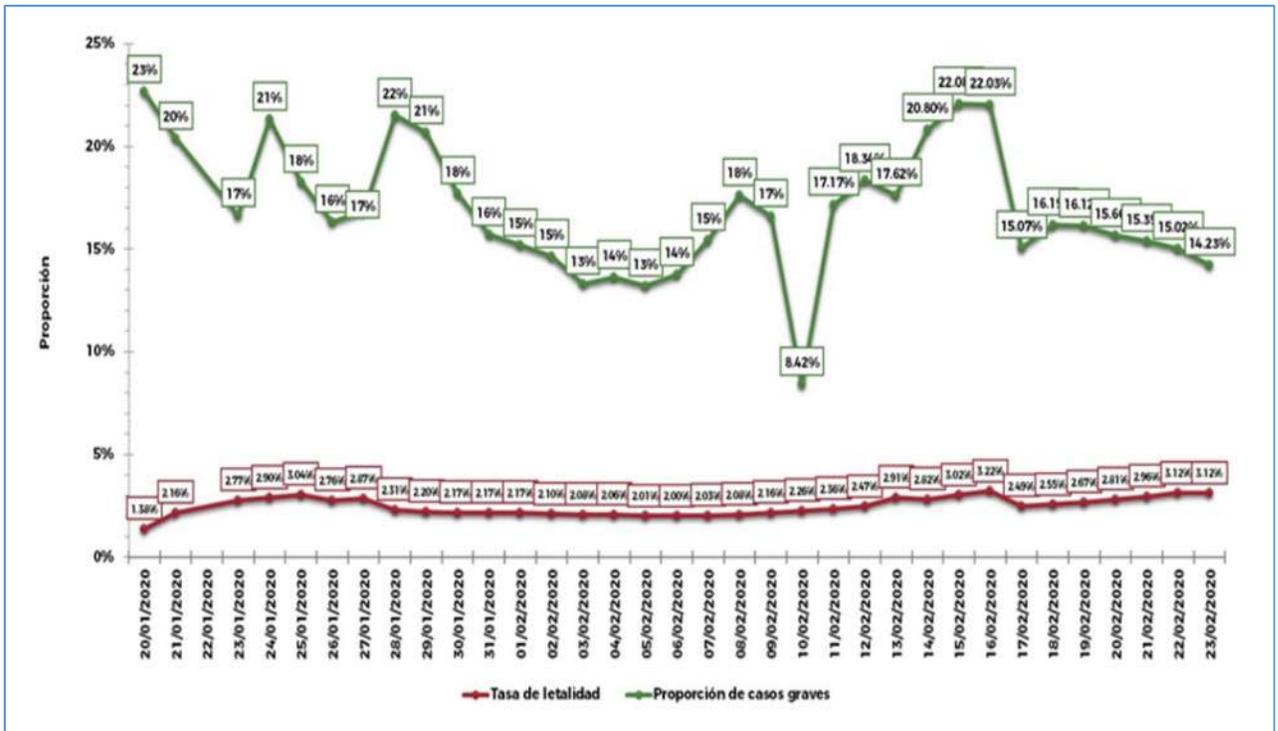
Para el 23 de febrero de 2020, la distribución global de casos confirmados de COVID-19 por SARS-CoV-2



por laboratorio, constituía 78,811 a nivel mundial; 77,042 en China; 1,769 en otros países y 2,462 defunciones, de acuerdo.

GOBMEX-SALUD-SPPS, 2020



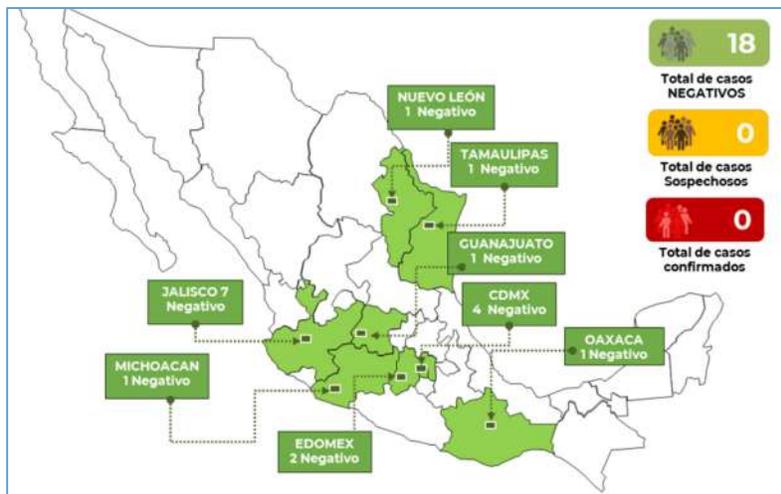


GOBMEX-SALUD-SPPS, 2020: 2

La tasa de letalidad y proporción de severidad de los casos confirmados a COVID-19, se registraba en la Región de las Américas: 43, Región de Asia Sudoriental: 40, Región Pacífico Occidental: 1,521, Región Europea: 121 y Región del Mediterráneo Oriental: 43, entre los acumulados. (GOBMEX-SALUD-SPPS, 2020).

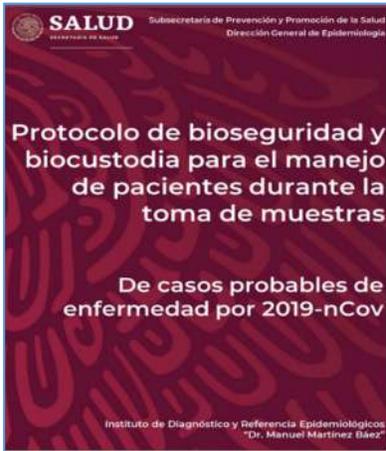
A pesar del panorama mundial, en México, para esta fecha, no se habían confirmado casos positivos de enfermedad por COVID-19.

Las Entidades Federativas investigadas con casos sospechosos fueron:
 Nuevo León: 1 negativo,
 Tamaulipas: 1 negativo,
 Guanajuato: 1 negativo,
 CDMX: 4 negativos,
 Oaxaca: 1 negativo,
 EDOMEX: 2 negativos,
 Michoacán: 1 negativo,
 Jalisco: 7 negativos.



GOBMEX-SALUD-SPPS, 2020

“El Instituto de Diagnóstico y Referencia (InDRE) finalizó, el día 21 de este mes, el Taller de diagnóstico y detección por laboratorio de COVID-19, con la participación de 40 laboratorios, siendo 31 laboratorios estatales de salud pública (LESP) y 9 laboratorios de apoyo a la vigilancia epidemiológica (LAVE), como resultado de la capacitación se implementará la técnica diagnóstica a nivel nacional”



Durante esta toma de muestra de casos probables por 2019-nCoV y en apego al Plan Nacional de Protección de la Salud y Preparación Ante el Riesgo de Bioterrorismo o de una Emergencia Biológica y los Lineamientos Estandarizados para la Vigilancia Epidemiológica de Nuevo Coronavirus 2019-nCoV; la Secretaría de Salud, la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, la Dirección General de Epidemiología, a través del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos “Dr. Manuel Martínez Báez”, presentó el Protocolo de Bioseguridad y

Biocustodia para el Manejo de Pacientes Durante la Toma de Muestras de Casos Probables por Enfermedad por 2019-nCoV, con el objetivo de: “[...] dar a conocer los aspectos de bioseguridad y biocustodia específicos que permita garantizar la seguridad del personal de la Salud en la atención al paciente, toma y manejo de muestras, embalaje y transporte, para minimizar el riesgo de contagio en los trabajadores de la salud y la dispersión o pérdida de los agentes patógenos fuera de las áreas de contención.” (GOBMEX-SALUD-IDRE, 2020: 10).

Como tal, dicho documento técnico complementario al: 1) Equipo de Protección Personal (EPP) e insumos recomendados para la toma de muestra; 2) Precauciones de bioseguridad durante la toma de la muestra; 3) Traslado de pacientes; 4) Aislamiento de pacientes; 5) Embalaje y transporte de muestras (sustancias biológicas categoría b); 6) Recepción y manejo de muestras en el laboratorio; 7) Uso del equipo de protección personal; 8) Técnica de lavado de manos; 9) Gestión de residuos de laboratorio y hospitalarios; 10) Limpieza, descontaminación y desinfección de superficies, instrumental e instalaciones; 11) Competencia técnica en los laboratorios de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública (RNLSP) para el eventual manejo de muestras (diagnóstico o transferencia) y 12) Equipo en la RNLSP.

Lo que debes saber sobre el NUEVO CORONAVIRUS y lo que debemos hacer ante el riesgo del CORONAVIRUS:



Elaboración a partir de GOBMEX-IMSSb, 2020

El Lineamiento estandarizado para la vigilancia epidemiológica y por laboratorio de COVID-19, describe la situación epidemiológica, los lineamientos para la detección y seguimiento de los casos, así como los aspectos de la toma, manejo y envío adecuado de las muestras y el control analítico disponible para la confirmación de los casos.

Este documento, se desarrolló con el objetivo general de:

“Establecer el lineamiento específico para la vigilancia epidemiológica y por laboratorio de COVID-19 dentro del Sistema Nacional de Salud, que permita la detección de casos y riesgos para generar información epidemiológica de calidad, que oriente a la toma de decisiones para la implementación de medidas eficaces de prevención y control apropiadas para reducir los potenciales daños a la salud de la población” (GOBMEX-SALUDb, 2020: 11).



Además de 3 objetivos específicos de: 1) “Describir los procedimientos específicos para la vigilancia epidemiológica de COVID-19, que orienten las acciones en Salud Pública”; 2) “Establecer los procedimientos para la toma, manejo, envío y procesamiento de las muestras de casos sospechosos de COVID-19” y 3) “Realizar el monitoreo, alertamiento y difusión con respecto al comportamiento epidemiológico de COVID-19, a nivel internacional y en nuestro país, para orientar las medidas de prevención y control” (GOBMEX-SALUDb, 2020: 11).

También como los formatos de Estudio de Caso Sospechoso de COVID-19, SUIVE-1 y de seguimiento de contactos, se detalló el ordenamiento de Colocación y Retiro de Equipo de Protección, las recomendaciones para el personal de salud de México, se concentraron en las medidas de prevención para las unidades de salud, así como en los documentos relevantes para llevar a cabo las acciones de promoción de la salud, vigilancia epidemiológica y prevención de la enfermedad.

Al igual que con cualquier otra infección respiratoria, las unidades de salud debían promover la prevención, primeramente, entre su personal y después con los usuarios de los servicios, con el propósito de disminuir la propagación

de infecciones respiratorias agudas y particularmente del COVID-19 en México. La respuesta generada por el Gobierno Federal para los prestadores del servicio y la población usuaria para evitar la dispersión de cualquier padecimiento respiratorio, osciló:

Para el personal de salud:

- "Lavarse las manos con agua y jabón (a usando soluciones alcoholadas desinfectantes) antes y después de atender a un paciente",
- "Secarse las manos con toallas desechables o secarlas al aire libre en posición vertical",
- "Evitar en lo posible tocarse ojos, nariz y boca, y lavarse las manos después en caso de haberlo hecho",
- "Usar cubre boca únicamente si atienden a pacientes con infección respiratoria, tapando boca y nariz completamente. En caso de ser posible, utilizar lentes para proteger los ojos",
- "Tirar en el bote de Residuos peligrosos biológico-infecciosos - RPBI, todo el material desechable que se utilice con cada paciente (como abate lenguas, hisopos, gasas, guantes)",
- "Esterilizar todo el instrumental médico",
- "Mantener limpias todas las áreas de trabajo",
- "Reportar si presentan síntomas respiratorios para que sean evaluados y evitar transmisión intrahospitalaria",
- "Estar vacunados contra influenza" (GOBMEX-SALUDc, 2020: S/P).

Para las Unidades de salud:

- "Verificar la disponibilidad de insumos para la atención de pacientes, incluidos los equipos de protección personal",
- "Contar con los materiales necesarios para la limpieza adecuada de la misma (jabón, cloro, escobas, trapeadores, jaladores, papel higiénico, toallas desechables, etc.)",
- "Se debe evitar el material reutilizable, si se usa, se debe descontaminar y desinfectar de acuerdo a las instrucciones que dicta el fabricante. El material desechable debe tirarse dentro de la habitación del paciente de acuerdo con los estándares RPBI",
- "Lavar con agua, jabón y cloro todas las superficies lavables como paredes, pisos, puertas, manijas, barandales, llaves de lavabos, sanitarios, teléfonos, cortinas corridizas, mobiliario médico y mobiliario en general",
- "Colocar bolsas de plástico dentro de todos los botes para la basura y eliminar éstas haciéndoles un nudo",
- "Permitir la ventilación y entrada de rayos de sol a consultorios, salas de espera, sanitarios, aulas de usos múltiples y otros entornos físicos de la unidad",
- "Definir una ruta para la atención de personas que acuden con síntomas respiratorios, misma que deberá de ser señalada desde la entrada de la unidad",
- "De ser posible asignar una habitación aislada para todos los pacientes que ingresan como casos sospechosos de COVID-19, en caso de no ser posible se recomienda realizar aislamiento de cohorte con separación de las personas de por lo menos un metro",
- "Verificar la implementación de las medidas recomendadas en áreas de atención al menos una vez por turno por parte del personal de epidemiología",
- "Los trabajadores de la salud deberán contactar inmediatamente al área de control de infecciones de su institución en caso de presentar cualquiera de los síntomas de definición de caso sospechoso COVID-19",
- "Para conocer los procedimientos de vigilancia epidemiológica, los algoritmos de diagnóstico, detección y seguimiento y otros documentos que facilitarán la atención adecuada en las unidades de salud; consulte el enlace Nuevo Coronavirus (COVID-19)" (GOBMEX-SALUDc, 2020: S/P).

Los documentos normativos:

- "Aviso epidemiológico por nuevo coronavirus",
- "Lineamiento estandarizado para la vigilancia epidemiológica y por laboratorio de enfermedad",
- "Estudio de caso",
- "Algoritmo de diagnóstico",
- "Algoritmo de detección y seguimiento de casos sospechosos",
- "Procedimiento de atención inicial en puntos de entrada de viajeros con antecedente de estancia en Hubei, China",
- "Procedimiento para identificación de viajeros con sospecha de infección por nuevo coronavirus, en puntos de entrada" (COVID-19)" (GOBMEX-SALUDc, 2020: S/P).

Para los usuarios:

- "Antes de salir de la unidad de salud se laven las manos con agua y jabón y las sequen con toallas desechables o dejarlas secar en forma vertical",

- "Eviten llevar a menores de edad que no requieran de consulta médica",
- "Eviten consumir alimentos y bebidas dentro de la unidad",
- "Cooperen manteniendo limpia la unidad de salud",
- "No escupan en los pisos",
- "Recuerden cubrirse la nariz y boca usando un pañuelo desechable, al toser y estornudar o bien, con el ángulo interno del brazo" (COVID-19)" (GOBMEX-SALUDc, 2020: S/P).

La estrategia para la transmisión de esta información, resultó en una serie de materiales gráficos para promover la prevención de infecciones respiratorias agudas (COVID-19).



Elaboración a partir de GOBMEX-IMSSd, 2020

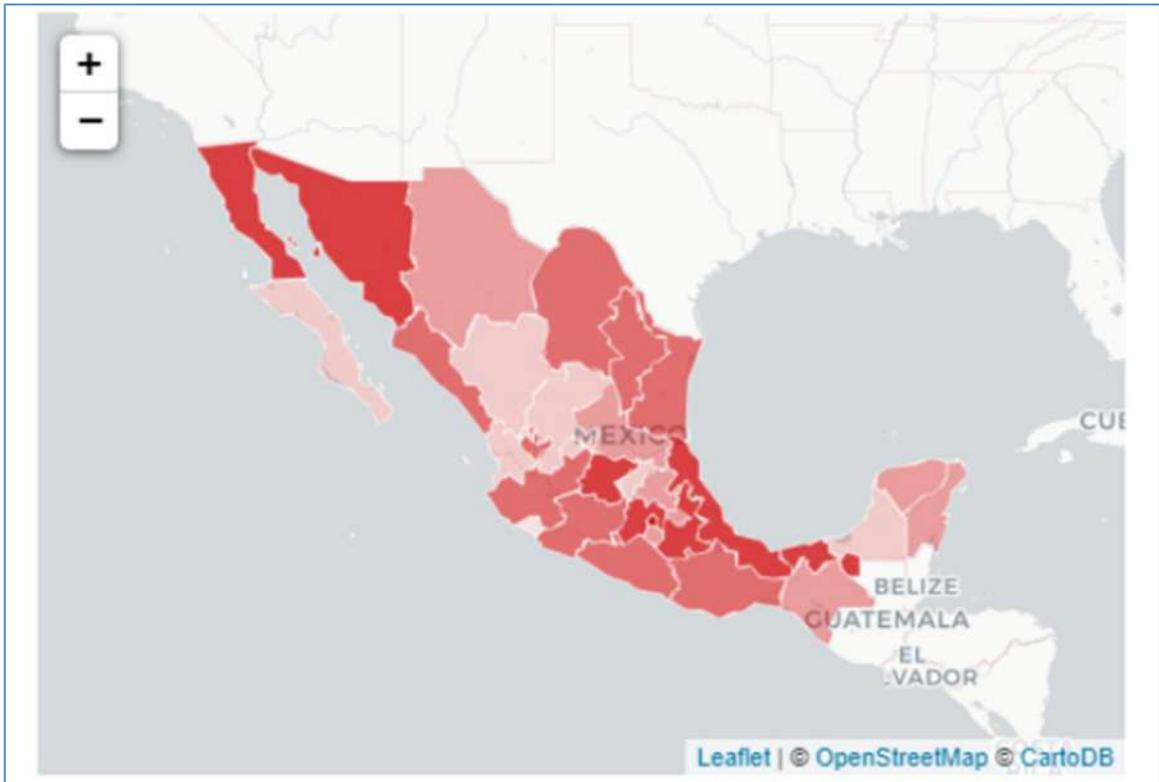
Además de lo anterior, y como una forma de verificación del cumplimiento de las acciones de respuesta al COVID-19 en hospitales del mundo, la OMS junto con la Organización Panamericana de la Salud, instauró el sitio web: <https://hsvce.paho.org/public/coronavirus> en respuesta a las preguntas ¿Cuál es el grado de preparación que tiene mi hospital para atender pacientes diagnosticados de coronavirus? ¿Cuál es el grado de preparación para atender los pacientes? Al mismo tiempo, la OMS presentó un portal electrónico destinado al mapeo mundial Coronavirus COVID-19:

<https://covid19.who.int/region/amro/country/mx>

En este tenor, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial y el Laboratorio Nacional de Geointeligencia, por medio de la ciberpágina:

<http://cvoed.imss.gob.mx/conacyt-mapa-de-casos-de-covid-19-en-mexico/> expusieron información general sobre los casos confirmados por COVID-19 en México y que al 8 de julio de 2020 es de 275,003 confirmados; 328,908 negativos; 80,893 sospechosos; 32,796 defunciones; 167,795 recuperados y 27,891 activos.

Mapa de Casos Confirmados



CONACyT, 2020: S/P

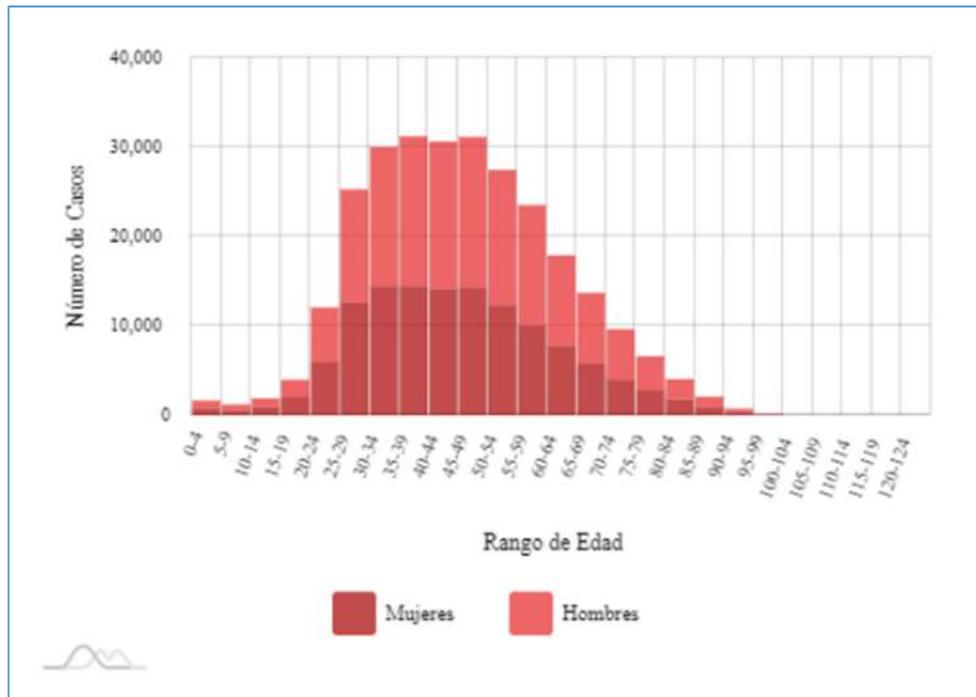
De los cuales, el 45.81% son mujeres y 54.19% son hombres, además de que el 29.78% se encuentran hospitalizados y 70.22% ambulatorios.

Gráfica de casos por género



CONACyT, 2020: S/P

Histograma de rango de edad y sexo



CONACyT, 2020: S/P

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), como organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con autonomía y capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México, que permita mejorar la toma de decisiones en la materia; elaboró el documento "La política social en el contexto de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID19) en México" para contribuir con los esfuerzos del estado mexicano para enfrentar esta coyuntura, aportando elementos para la discusión pública y la toma de decisiones, especialmente en materia de desarrollo social, en el cual advirtió que la cuarentena dará un fuerte golpe a la economía y al ingreso de los hogares, por lo que se requieren acciones para aminorar el impacto y evitar que la pobreza crezca, por ello comunicó en mayo de 2020, que la crisis sanitaria generada por el Covid-19 y sus consecuencias económicas ponen en riesgo avances en desarrollo social y puede afectar en mayor medida a grupos vulnerables.

Asegura que México enfrenta esta contingencia en condiciones de vulnerabilidad debido, entre otros elementos, a altas prevalencias de diabetes y enfermedades cardiovasculares; precariedad laboral y estancamiento económico; carencias en el acceso al agua y hacinamiento, y brechas en el cumplimiento de los derechos sociales: salud, alimentación, educación,

seguridad social y vivienda, estimó los efectos potenciales que la actual coyuntura sanitaria podría generar en los niveles de pobreza por ingresos y en la pobreza laboral. La pobreza por ingresos se podría incrementar entre 7.2 y 7.9 puntos porcentuales, teniendo un incremento de la población en situación de pobreza extrema por ingresos entre 6.1 y 10.7 millones de personas para 2020, mientras que para la pobreza laboral se estima un aumento de 37.3% a 45.8% en el segundo trimestre del 2020.

Además, considera que hay sectores de la población que afrontan esta pandemia con mayores desventajas, por ejemplo: las mujeres, los trabajadores tanto del sector formal como del informal, las personas desempleadas y las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyME), los jornaleros agrícolas, y niñas y niños, cuyo aprendizaje se ve afectado por falta de acceso a las nuevas tecnologías. (CONEVAL 2020). Por otro lado en su Semana de la Evaluación Local 2020 el CONEVAL, ante la crisis por COVID 19 (realizada virtualmente en su totalidad en el mes de junio), mencionó que la Evaluación de Políticas Públicas es fundamental en tiempo de crisis, por ello incluyó diversos seminarios en ese sentido; además en junio 2020, informó que desarrolla el Visor Geoespacial de la Pobreza y el Covid-19 en los Municipios de México, que integra las bases de datos que actualiza diariamente la Secretaría de Salud; los indicadores de la medición multidimensional de pobreza municipal 2015 e información de tipo geoespacial que pone en contexto la distribución, la evolución y la asociación de la pandemia.

➤ **Afectación en Veracruz: Derivado de la crisis sanitaria pandemia por COVID-19**



GOBVERA, 2020: S/P

Entre las primeras medidas adoptadas por el Gobierno de Veracruz y la SS, a través de la unidad de Sanidad Internacional, el 18 de febrero de 2020 se colocaron módulos informativos, con material en inglés y español en puertos y aeropuertos de la Entidad Federativa, con el objetivo

de prevenir enfermedades respiratorias como el coronavirus.

El titular de la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios y responsable de Sanidad Internacional de la SS, Bartolo Avendaño Borromeo, informó que:

“Se trata de que todos puedan distinguir síntomas e identifiquen los números que deben marcar o la unidad médica a la que pueden acudir con respecto a casos epidemiológicos” (GOBVERA, 2020: S/P).

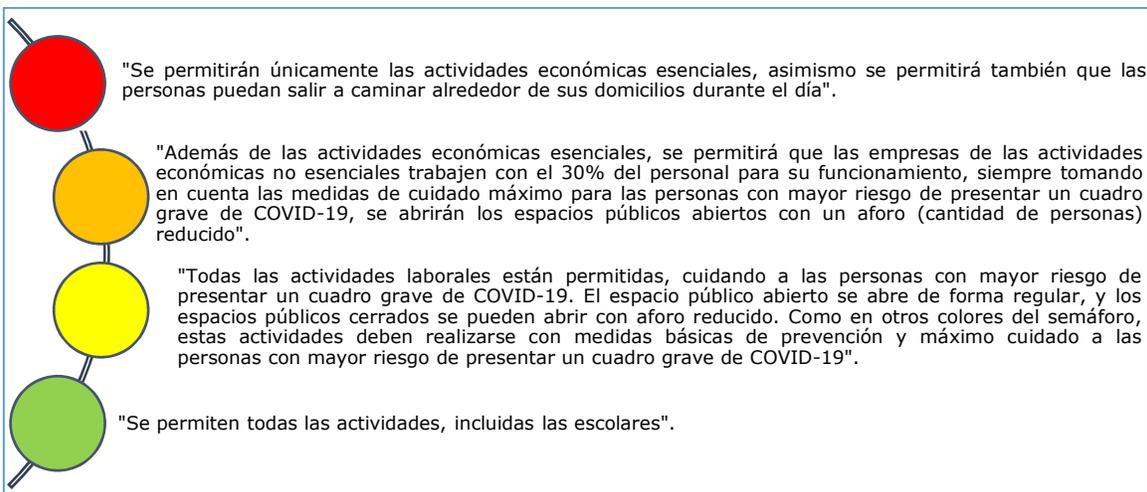
En Reunión Extraordinaria del Consejo Estatal de Salud (COESA) se puntualizaron acciones de prevención para evitar el contagio del coronavirus: "Evita tocarte la cara, Lávate las manos con agua y jabón frecuentemente, Tápate la boca con el interior del codo al estornudar" (GOVERb, 2020: S/P).



GOVERb, 2020: S/P

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de Llave, a través de la Secretaría de Salud (SS), informó el pasado 13 de marzo de 2020 la identificación y estudio de 10 casos sospechosos de coronavirus, entre los cuales 7 resultaron negativos y los 3 restantes se mantenían en observación: 4 en Xalapa, 3 en Poza Rica, 1 en Córdoba, 1 en Orizaba y 1 en Veracruz; en estos últimos 3 casos, intervino el IMSS y los Servicios de Salud de Veracruz (SESVER). A partir de esta situación y de acuerdo al comunicado técnico, emitido por la Secretaría de Salud Federal, a través de la vocería oficial del InDRE, situó al Estado de Veracruz, en color amarillo, de acuerdo al semáforo de riesgo epidemiológico nacional.

Semáforo de Riesgo Epidemiológico Nacional



Elaboración propia a partir de GOBMEX, 2020

Aunque Veracruz permanecía sin casos confirmados al 15 de marzo de 2020; sin embargo, por la cercanía con otros estados que ya lo presentan, el Gobierno Estatal refuerza las medidas de prevención y atención prioritarias,

tomadas por consenso en la Segunda Reunión Extraordinaria del Consejo Estatal de Salud (COESA).

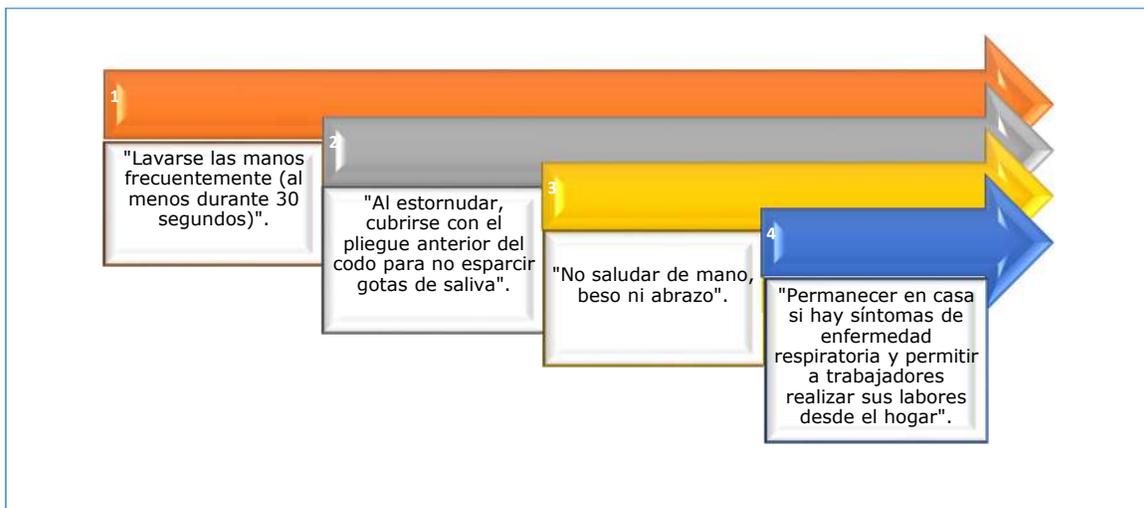
En este contexto, a partir de hoy se implementan cuatro líneas estratégicas, previamente establecidas por la Secretaría de Salud Federal y que la entidad debe adoptar en estos escenarios de acuerdo a la Ley General de Salud.

1. "No saludar de mano o beso, estornudar correctamente, lavarse las manos y recuperación efectiva de pacientes en casa",
2. "Posponer eventos no esenciales",
3. "Posponer temporalmente eventos masivos, mayor a 5 mil asistentes",
4. "Cuidado y procuración de adultos mayores de 60 años" (GOBVERc, 2020: S/P).

Para esta fecha, se habían detectado 19 casos sospechosos, 10 negativos y 9 en investigación, atendidos de forma ambulatoria por encontrarse estables: 12 mujeres y 7 hombres.

La Estrategia Estatal contra el coronavirus se presentó el 16 de marzo de 2020, con un total de 26 casos sospechosos en Veracruz, pero ninguno confirmado. (GOBVERd, 2020: S/P). Por ello, el 23 de marzo de 2020 inició la *Jornada Nacional de Sana Distancia*, para contener la propagación del COVID-19:

Medidas para contener la propagación del COVID-19



Elaboración propia a partir de GOBVERd, 2020

La suspensión de actividades en la Entidad Federativa, inicio en el sector educativo, particularmente en los municipios de Veracruz, Boca del Río, Medellín y Alvarado a partir del 17 de marzo: La Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) anunció la suspensión de clases para evitar contagio y propagación del COVID-19. Asimismo, anunció que con el fin de cumplir con

las disposiciones para prevenir el contagio del COVID-19, a partir del martes 24 de marzo, personal docente y administrativo de todos los niveles de enseñanza, participará con el aislamiento voluntario preventivo en sus hogares. (GOBVERe, 2020).

Asimismo, se dispuso la línea telefónica 800 0123456, en la que un equipo especializado emite los reportes y diagnósticos necesarios. De igual modo, se activó el sitio web www.coronavirus.veracruz.gob.mx, en el que diariamente se actualiza el panorama epidemiológico y muestra a las 20:30 horas, donde la SS da a conocer las últimas novedades al respecto.

La Secretaría de Salud (SS) da seguimiento puntual al panorama estatal del coronavirus (COVID-19), que está en Fase 1. Como parte de las acciones de la Estrategia Estatal contra el COVID-19, la Vigilancia Centinela Epidemiológica, mediante las 23 Unidades Monitoras de Influenza, identificará la presencia del virus en el territorio veracruzano; si alguna es negativa continúa la prueba para coronavirus, a fin de corroborar o descartar el problema. (GOBVERf, 2020).

Por medio de un seguimiento puntual al panorama estatal de COVID-19, la SS, ha estudiado 54 casos sospechosos, 26 resultaron negativos, 13 tenían antecedente de viaje al extranjero y solo 4 son casos positivos a COVID-19.

La SS puntualizó que las únicas instancias reconocidas por el InDRE para realizar pruebas de COVID-19, con fines de Vigilancia Epidemiológica, son los:

- Laboratorios Estatales de Salud Pública en las entidades federativas,
- Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias,
- Ciencias Médicas y de la Nutrición,
- Hospitales General de México,
- "20 de Noviembre" del ISSSTE,
- "La Raza" del IMSS;
- Instituciones privadas Centro Médico ABC (Campus Observatorio),
- Hospital Ángeles Interlomas, de la Ciudad de México.

La SS ha diseñado un Plan Estratégico de acuerdo con los Posibles Escenarios de Transmisión:

- "Escenario 1: 27 hospitales comunitarios y 23 generales, en todo el territorio veracruzano".
- "Escenario 2: Los hospitales del Escenario 1 más 4 regionales y los de Alta Especialidad".
- "Escenario 3: Los hospitales de los escenarios 1 y 2, así como la designación de 6 acondicionados para atender, exclusivamente, a infectados con el COVID-19" (GOBVERg, 2020: S/P).

Al corte del 24 de marzo de 2020, se habían estudiado 101 casos, de los cuales 52 resultaron negativos, 42 sospechosos. Ante este escenario, el Gobierno del Estado ha dispuesto de un fondo adicional de 291.5 millones de pesos: 100 provenientes de la reprogramación del presupuesto de las

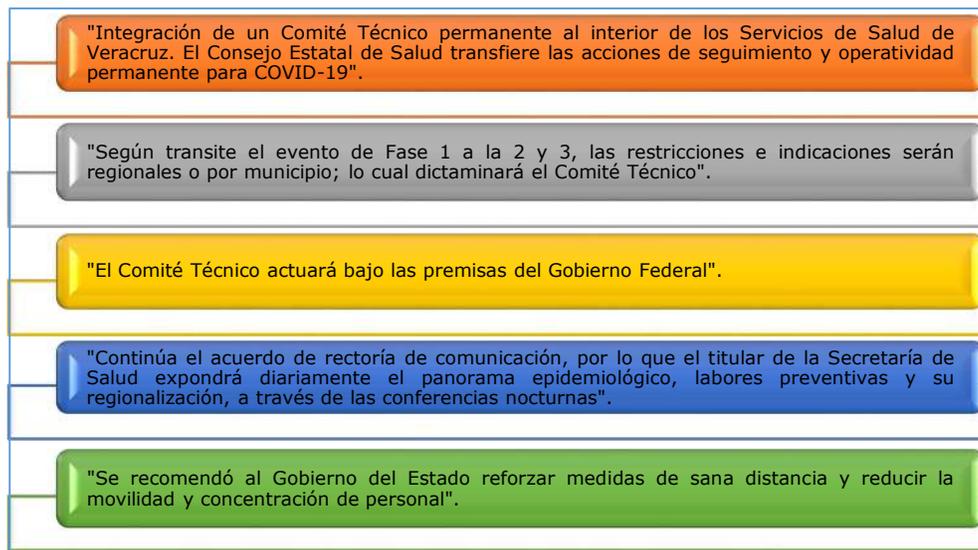
dependencias, 50 ahorrados por la Secretaría de Salud, producto de la honestidad y buen manejo en licitaciones y contratos, 141.5 del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) (GOBVERh, 2020).

Aunque las nuevas disposiciones no aplicaban para:

- “[...] personal médico y de enfermería del Sector Salud, de Seguridad Pública (SSP) ni Protección Civil (PC); excepto en quienes, por prescripción médica, lo requieran”, se dispuso como prioridad cuidar a las personas adultas mayores y otros grupos vulnerables, “Aquellas mayores de 60 años y que laboren en dependencias del Gobierno Estatal podrán ausentarse a partir de mañana 25 de marzo, con las inasistencias justificadas”.
- “La administración pública, organizaciones e instituciones (públicas y privadas) no pueden parar, pues de ellas dependen la producción de alimentos, logística básica, servicios que proveen agua, luz, medicamentos, control de dengue y otras enfermedades; por lo que deberán implementar la sana distancia en los espacios laborales” (GOBVERh, 2020: S/P).

Con esto, a partir del 26 de marzo de 2020 se emprendieron la Vigilancia Epidemiológica en las 23 Unidades Monitoras de Influenza que hay en Veracruz: 13 de SESVER, 5 del IMSS, 3 IMMS-Bienestar, 1 ISSSTE y 1 PEMEX. Por lo que la Administración Pública Estatal decidió mantener sólo a trabajadores de áreas esenciales que ayudan o auxilian a la población.

Determinación de la Cuarta Sesión Extraordinaria del COESA



Elaboración propia a partir de GOBVERI, 2020

La estrategia de apoyo al comercio local ante el coronavirus para apuntalar el comercio de productos y servicios a domicilio en las principales zonas metropolitanas del estado, el Gobierno de Veracruz la denominó: “Promover Nos Une”, por medio de la cual y en palabras



GOBVER, 2020: S/P

del gobernador Cuitláhuac García, se aseguró el abasto de mercancías y descartó alza de precios en productos básicos.

Se trató de la primera de tres estrategias a lanzar para evitar carencias económicas, asimismo, el acuerdo con la Asociación Mexicana de Ferrocarriles (AMF) garantizó la logística de abastecimiento comercial, de alimentos y combustibles no se detenga: "Es un paquete integral; ayuda a transportistas, al micro y pequeño comercio, y el acuerdo con los grandes empresarios es ir todos unidos, por eso el nombre del programa es 'Promover Nos Une'" (GOBVERj, 2020: S/P).

Bajo el lema "Quédate en casa", el 29 de marzo de 2020 el Gobierno de Veracruz exhorto a la ciudadanía a acatar la estrategia integral para disminuir el contacto entre personas, con la finalidad de disminuir los contagios de COVID-19.

De igual modo, el Gobierno Estatal mantiene y difunde la consigna de mantener la "Sana Distancia" para evitar la propagación del virus, por medio de:



Elaboración propia a partir de GOBVERk, 2020

El 30 de marzo de 2020, el Gobernador Cuitláhuac García Jiménez presentó el Acuerdo por la Reactivación Económica, el cual, se trata de un paquete de estrategias. "Promover Nos Une", programa de vinculación de comercios y servicios que incentiva la oferta y la demanda":



GOBVER, 2020: S/P

"[...] así como una inversión de 100 millones de pesos para otorgar 10 mil créditos a microempresarios, sin intereses. [...] serán suspendidas algunas revisiones fiscales y administrativas hasta el 30 de junio, según lineamientos de las Secretarías de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), Salud (SS) y Trabajo, Previsión Social y Productividad (STPSP). Por otra parte, el plazo a vehículos particulares para acceder al subsidio del 100% de la Tenencia 2020 será ampliado hasta el 30 de junio; misma fecha que el servicio público de transporte, de acuerdo con el Decreto de fecha 07 de agosto de 2019 publicado en la Gaceta Oficial del Estado. [...] evitar

contrataciones de personal externo (outsourcing) y respetar en todo momento derechos laborales y humanos, junto con las garantías constitucionales" (GOBVERI, 2020: S/P).

Todo lo anterior, a fin de evitar una caída catastrófica de la economía; continuar las inversiones y la apertura de negocios; fomentar inversiones que permitan desarrollar oportunidades de trabajo:

"El Gobernador señaló también que ha instruido a la SEFIPLAN reanudar el pago a proveedores, efectuando un primer depósito de 100 mil pesos a cada uno de los afectados por administraciones pasadas. Asimismo, anunció que Veracruz podría llegar a 80 mil beneficiarios del paquete de créditos de 25 mil pesos a empresas por parte de la Federación" (GOBVERI, 2020: S/P).

Así el 30 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad General declaró Emergencia Sanitaria ante la pandemia generada por el COVID-19, alineando las nuevas medidas determinadas:

1. "Suspensión inmediata de todas las actividades no esenciales, desde el 30 de marzo hasta el 30 de abril, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del coronavirus en la comunidad",
2. "En todos los sectores y actividades que han sido definidos como esenciales (en materia médica y de seguridad pública) se deberán aplicar, de manera obligatoria, las siguientes acciones: no efectuar reuniones que superen las 50 personas, implementando medidas higiénicas estrictas como lavado de mano, estornudo de etiqueta y saludo a distancia",
3. "Se exhorta a toda la población a cumplir con el resguardo domiciliario del 30 de marzo al 30 de abril de 2020. Es decir, limitación voluntaria de movilidad, sin salir del domicilio particular la mayor parte del tiempo posible",
4. "El resguardo domiciliario aplica de manera precisa a toda persona mayor de 60 años, así como personas con diagnóstico de hipertensión arterial, diabetes, enfermedad cardíaca o pulmonar, inmunosupresión, en estado de embarazo o posparto, independientemente de que su actividad laboral se considere esencial. Personal esencial de interés público, incluye funcionarios de gobierno, podrá presentarse a laborar de manera voluntaria",
5. "Al terminar la suspensión de actividades no esenciales y el resguardo domiciliario, el Gobierno de Veracruz acatará los lineamientos emitidos por las autoridades sanitarias federales",
6. "Hasta nuevo aviso se postergan censos y encuestas en territorio nacional que involucren la movilización de personas y la interacción física" (GOBVERI, 2020: S/P).

Debido a la contingencia sanitaria que enfrenta México por el COVID-19, el 1 de abril el Gobierno Estatal dio a conocer las nuevas disposiciones a fin de evitar abusos a los consumidores por parte de establecimientos comerciales. En este sentido, el Gobernador Cuitláhuac García Jiménez informó del acuerdo de colaboración con el delegado de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), Bruno Rodrigo Fajardo Sánchez; por lo que, a partir de esta semana, reforzarán las inspecciones a tiendas para detectar incrementos en costos de alimentos y artículos de primera necesidad, garantizando así el cuidado de la economía de las familias veracruzanas. A su vez, el delegado de Bienestar, Manuel Huerta Ladrón de Guevara, y el titular de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Guillermo Fernández Sánchez, han establecido alternativas para no interrumpir la entrega de los programas sociales. (GOBVERm, 2020).

Al 3 de abril de 2020, en la Entidad Federativa han sido estudiados 676 casos: 237 resultaron negativos, 404 sospechosos y 35 positivos (GOBVERn, 2020). Ante este escenario, el 5 de abril de 2020 las autoridades de salud exhortaron a la población a implementar las acciones preventivas y obedecer al pie de la

letra las recomendaciones de "Sana Distancia", particularmente: "En las filas de las compras deberá haber una separación de, por lo menos, un metro y medio entre personas. No saludar de mano ni abrazarse, manteniendo distancia durante las conversaciones; además de evitar aglomeraciones en los mercados sobre ruedas. Vigilar que las personas adultas mayores no salgan. Permanecer en casa el mayor tiempo posible" (GOBERN, 2020: S/P).

Del mismo modo, se invitó a la población a dar prioridad a los grupos vulnerables: niños y niñas, mujeres embarazadas, personas adultas mayores con hipertensión, obesidad, enfermedades cardíacas, VIH-SIDA, cáncer y supresión o debilidad del sistema inmunológico.

Ante la situación actual, las autoridades sanitarias detallaron la Estrategia Base de los Hospitales COVID-19, así como las medidas preventivas y sanitarias indicadas por los gobiernos Federal y Estatal:

Estrategia Base de Hospitales COVID-19 en Veracruz:

Zona Norte:	Zona Centro:	Zona Altas Montañas:	Zona Sur:
<ul style="list-style-type: none"> "Hospital Regional de Poza Rica, con 28 camas exclusivamente para pacientes con coronavirus". 	<ul style="list-style-type: none"> "Centro de Alta Especialidad (CAE) "Dr. Rafael Lucio" de Xalapa, 20; Hospital Regional de Xalapa "Dr. Luis F. Nachón", 12; y el Hospital de Alta Especialidad de Veracruz (HAEV), 60. El total de espacios es de 92". 	<ul style="list-style-type: none"> "Hospital Regional de Río Blanco, con 20 camas". 	<ul style="list-style-type: none"> "Hospital Regional de Coatzacoalcos, que tiene 12".

Elaboración propia a partir de GOBERO, 2020

Estrategia de Hospitales COVID-19 con Potencial de Expansión en Espacios Alternos:

Zona Norte:	Zona Centro:	Zona Altas Montañas:	Zona Sur:
<ul style="list-style-type: none"> "Hospital Regional de Poza Rica con 100 y el Hospital General de Tuxpan, 60". 	<ul style="list-style-type: none"> "Hospital General de Boca del Río, 60 camas". 	<ul style="list-style-type: none"> "Hospital Regional de Río Blanco, 106". 	<ul style="list-style-type: none"> "Hospital Regional de Minatitlán, 51, y el Hospital Materno Infantil de Coatzacoalcos, 60".

Elaboración propia a partir de GOBERp, 2020

Derivado de la sesión del Comité Técnico de Salud, el 30 de abril de 2020 se determinó:

- "Extender la campaña "Aplanemos la curva ¡Ahora!" hasta el miércoles 20 de mayo, considerando los buenos resultados obtenidos de mantener una velocidad de contagios lenta. En tanto que la ocupación hospitalaria ha sido constante, pero baja, ofreciendo capacidad de atención especializada a quienes lo han requerido; sin embargo, no debemos bajar la guardia. Es momento de continuar con las medidas sanitarias",
- "A partir de hoy, con base en el Acuerdo Federal para inspeccionar comercios en el marco de la emergencia COVID-19, se supervisará que en las zonas conurbadas de Veracruz-Boca del Río, Poza Rica y Coatzacoalcos mantengan cerrados aquellos negocios con actividades no esenciales y de no ser así se procedería a una suspensión",

- “De igual manera, se autoriza a las autoridades competentes implementar filtros sanitarios en estos mismos municipios, en la medida de sus posibilidades, y considerando los puntos de entrada que impiden respetar la sana distancia por aglomeraciones; todo ello con el fin de limitar la movilidad de personas que no realizan actividades prioritarias, pero, sin que esto signifique bajo ninguna circunstancia violentar algún derecho constitucional”,
- “Continuar con los exhortos a la población de apegarse a las medidas sanitarias en mercados y zonas de comercio, tarea que realiza la Secretaría de Protección Civil (PC) y la Dirección Municipal de Protección Civil (DMPC) con el apoyo de la Procuraduría del Medio Ambiente (PMA)” (GOBVERq, 2020: S/P).

Paralelamente, el 7 de mayo de 2020 se emitieron restricciones de movilidad para municipios con más casos de COVID-19, aplicando para las conurbaciones de Poza Rica, Xalapa, Veracruz, Boca del Río y Coatzacoalcos, entre otras. Dichas acciones iniciaron el viernes 8 y concluyeron el domingo 10 de mayo de 2020, en un horario de 7:00 a 18:00 horas, “[...]



GOBVER, 2020: S/P

encabezadas por autoridades municipales, corporaciones de Tránsito y Policía (estatal y municipal), las secretarías de Protección Civil, de Salud, de Marina-Armada de México y de la Defensa Nacional, junto con la Guardia Nacional” (GOBVERr, 2020: S/P), aplicando “[...] filtros sanitarios; Revisión de los comercios a fin de que aquellos no sustanciales se mantengan cerrados y los permitidos operen con las medidas sanitarias estrictas; Cierre parcial del Centro, y Entre otras anunciadas y las que pretendan implementar los ediles” (GOBVERs, 2020: S/P).

En Veracruz, desde el 15 de abril inició el ascenso en los casos positivos de COVID-19, por ello se implementó la campaña Aplanemos la Curva ¡Ahora!, que se ha extendido hasta el próximo miércoles 20 de mayo con la finalidad de contener el número de contagios. Es necesario continuar comprometidos principalmente con las siguientes acciones:

- “Quédate en casa”,
- “Mantén la sana distancia”,
- “Usa el teléfono para comunicarte con familiares y amigos”,
- “Designa a una persona para hacer las compras indispensables”,
- “En familia, organiza actividades de lectura, juegos y ejercicios”,
- “Evita difundir noticias falsas” (GOBVERT, 2020: S/P).

Al 15 de mayo de 2020, el Estado de Veracruz se encuentra entre las fases 2 y 3, manifestando un aumento acelerado de contagios y próximo al punto más crítico. Por esta razón, aun no podía sumarse a “la nueva normalidad”, pues es indispensable el descenso en la curva de infecciones para reactivar las actividades económicas, sociales y educativas.

Las medidas y acciones tomadas por la SS, ante la latente situación de contagios del COVID-19, se enfatizaron en la Reconversión Hospitalaria, desglosándola de la siguiente manera:

Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)	<ul style="list-style-type: none"> • Hospital Regional de Poza Rica, • Centro de Alta Especialidad (CAE) "Dr. Rafael Lucio" de Xalapa, • Hospital Regional de Xalapa "Dr. Luis F. Nachón", • Hospital Regional de Río Blanco, • Hospital de Alta Especialidad de Veracruz (HAEV), • Hospital Regional de Coatzacoalcos, • Hospital General de Tuxpan, • Hospital General de Boca del Río, • Hospital Regional de Minatitlán.
Cuentan con 244 camas COVID-19, de las cuales 173 se encuentran ocupadas.	
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	<ul style="list-style-type: none"> • Hospital General Zona 24 Poza Rica, • Hospital General Zona Unidad Medicina Familiar 28 Martínez de la Torre, • Hospital General Zona Unidad Medicina Familiar 36 Cardel, • Hospital General Zona 71 Veracruz, • Hospital de Especialidades 14 Unidad Médica de Alta Especialidad Veracruz, • Hospital General Zona 11 Xalapa, • Hospital General Zona 50 Lerdo de Tejada, • Hospital General Regional 1 Orizaba, • Hospital General Zona 8 Córdoba, • Hospital General Zona 33 Tierra Blanca, • Hospital General Zona Unidad Medicina Familiar 35 Cosamaloapan, • Hospital General Zona Unidad Medicina Familiar 32 Minatitlán • Hospital General Zona 36 Coatzacoalcos.
Cuenta con 631 camas COVID-19, de las cuales 233 se encuentran ocupadas.	
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) con un total de 30 camas en las unidades de Tuxpan, Poza Rica, Orizaba, Xalapa, Veracruz y Coatzacoalcos.	

Elaboración propia GOBVERu, 2020

Para el 27 de mayo de 2020, el cubre bocas se sumó a las medidas de higiene y sana distancia que permanecen en la sociedad; "Antes de colocártelo, lávate muy bien las manos; sólo cúbrete con él nariz y boca; no lo frotes o deslices por la frente, ojo y cuello. Una vez colocado no lo vuelvas a tocar porque se convierte en foco de infección". (GOBVERv, 2020: S/P). Puntualizando que:

Al encontrarse Veracruz en máximo riesgo, semáforo rojo, al 2 de junio de 2020 las únicas actividades que se retomaron son las estrictamente económicas esenciales; mientras que las sociales, educativas y económicas no fundamentales seguirán suspendidas.

El 5 de junio de 2020 entró en vigor el Decreto 0575 por el que se determinan las medidas temporales de inmediata aplicación para reducir la aglomeración y movilidad de personas del 05 al 07 de junio de 2020. (GOBVERw, 2020).

A partir del 10 de junio de 2020 y considerando la disponibilidad en la ocupación hospitalaria, Veracruz adoptó la semaforización federal para el retorno de actividades públicas y económicas, bajo las siguientes medidas:

- "Labores de construcción, fábrica de autopartes, transporte y minería están permitidas desde el 1 de junio",
- "Al sector hotelero se le permite el 25% de ocupación, pero el servicio será exclusivamente a quienes demuestren que su estancia es por cuestiones de trabajo o de negocios esenciales",
- "Los restaurantes, que hasta ahora no tenían permitido su apertura, a partir de hoy pueden laborar sólo con el 25% de ocupación, sin embargo, deben evitar la venta de bebidas alcohólicas, mantener las medidas de sana distancia, gel en la entrada, mesas con desinfectante, trabajadores con careta o cubrebocas",

- "Peluquerías, estéticas y barberías pueden continuar sus actividades, previa cita y a domicilio, bajo el protocolo sanitario establecido y en el entendido de que las personas con síntomas, usuarias o que prestan el servicio, deben de permanecer en aislamiento",
- "Continúan cerrados cines, teatros, museos, bares, salones de eventos, albercas, spas, gimnasios; centros comerciales, religiosos, deportivos, recreativos, nocturnos y de masaje; asimismo, no pueden realizarse eventos masivos o culturales",
- "Así también, sigue restringido el trasladarse entre municipios" (GOBVERx, 2020: S/P).

A partir del 22 de junio de 2020 se dio a conocer semanalmente el semáforo regionalizado, dividido en: Pánuco–Tuxpan–Poza Rica, Xalapa–Martínez de la Torre, Córdoba–Orizaba, Veracruz–Boca del Río–Cuenca del Papaloapan y Coatzacoalcos–Minatitlán. (GOBVERy, 2020).

De los lineamientos para el regreso a la nueva normalidad, comunicados el 23 de junio de 2020 resaltan: "El ABC de la Nueva Normalidad"

"a) El reinicio a las actividades económicas se hará de forma ordenada, gradual y cauta".

"b) Es de observancia obligatoria para todos los establecimientos y centros de trabajo que se incorporen con sus actividades económicas paulatina y progresivamente a la nueva normalidad, con base en el riesgo epidemiológico de cada región".

"c) Con este acuerdo se pretende evaluar las condiciones sanitarias, supervisar la operación, la responsabilidad compartida con la población y la capacitación del personal de comercios sobre el manejo de las medidas sanitarias".

Elaboración propia a partir de GOBVERz, 2020

Ante este panorama, el 2 de julio de 2020 se expuso el protocolo médico en hospitales para la red hospitalaria de los SESVER, quedando de la siguiente manera:

- "Hospitales y centros de salud con ruta COVID-19: reciben a quienes buscan apoyo por tener indicios o dudas respecto de esta enfermedad; el personal da acompañamiento en un proceso de atención en zona aislada. En este lapso el paciente sintomático es considerado como caso sospechoso, por lo que permanecerá en el área designada y con los cuidados pertinentes",
- "Hospitales de la red de atención para pacientes con COVID-19: una vez confirmada la presencia del virus, la persona será canalizada a la unidad correspondiente en su región, donde estará en aislamiento según la gravedad (intubación o ventilación asistida)" (GOBVERaa, 2020: S/P).

Sumado a esto, el 3 de julio de 2020 la SS inicio el traslado de pacientes no graves al Centro de Atención Médica Expandida COVID-19 (CAME-C19) Velódromo de Xalapa: "[...] este espacio será puesto en funcionamiento con 30 camas (de 120) en una primera etapa, siendo de gran ayuda para disminuir la ocupación en el Centro de Alta Especialidad (CAE) "Dr. Rafael Lucio" y el Hospital Regional "Dr. Luis F. Nachón"" (GOBVERbb, 2020: S/P).



GOBVER, 2020: S/P

Es pertinente mencionar que el CAME-C19 no cuenta con servicio médico o consulta externa; los pacientes son los referidos por la red de Hospitales COVID-19 para continuar el tratamiento.

Hasta el 15 de julio de 2020, han sido estudiados 26,026 casos: 8,046 negativos. Asimismo, 15,076 positivos (+485 nuevos) en 185 municipios: 1525 de estos activos. Además, 9948 personas están recuperadas, atendidas en unidades médicas de SESVER, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA y SEMAR; 3,034 permanecen en vigilancia. Igualmente, hay reporte de 2,094 (+31 nuevos) fallecimientos en 131 demarcaciones; mientras que 2,904 sospechosos de 150 municipios continúan en investigación. Es imperioso que todas y todos nos sumemos a la oportunidad histórica de servir al pueblo veracruzano, por lo que debemos acatar las medidas establecidas: filtros sanitarios, supervisión de comercios, control del tránsito de personas, restricción al 50% en el número de pasajeros en unidades del transporte público y particulares, así como la desinfección de éstas, y el uso obligatorio de cubre bocas. (GOBVERcc, 2020).

En casa hay que tener un protocolo de atención y seguridad, de eso depende que el paciente tenga mayores posibilidades de superar la enfermedad, ya que a las áreas de Urgencias están llegando personas con crisis respiratoria debido a la complicación de síntomas por varios días, por ello:

- Identifica los signos de alarma que pueden poner en peligro la vida.
- Contempla un sitio con facilidad de salida.
- Ten un auto disponible para el traslado o el número de emergencias a la mano.
- En caso de traslado, el paciente debe usar cubrebocas y viajar en el asiento trasero del vehículo, con las ventanillas abiertas para facilitar la ventilación.
- El o los acompañantes también portarán cubrebocas y evitarán tocarse ojos y cara durante el auxilio.
- De igual manera, evita la automedicación, ya que esto podría generar reacciones adversas, como resistencia antimicrobiana o falta de abasto para quienes llevan un tratamiento específico.

04 de enero de 2021, el Coronavirus en Veracruz, según cifras de la Secretaría de Salud de Veracruz, se tienen 43,451 acumulados, 6,288 defunciones en 209 municipios de los 212 del Estado, con 394 contagios activos por día y semáforo en amarillo.

➤ **Afectación Local: Impacto de la crisis sanitaria Pandemia por COVID-19 al Proceso de Evaluación del PAE 2020 Tomo II**

El Gobierno del Estado de Veracruz encabezado por el Ing. Cuitláhuac García Jiménez, en su compromiso por cumplir con el marco jurídico Federal y Estatal en materia de Evaluación de Fondos Federales, a través del Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación y Responsable de la

Evaluación, autorizó el 24 de enero del año en curso el "Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 de la Administración Pública Estatal de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2019".

El principal compromiso es efectuar a través de la Universidad de Xalapa (UX) -Instancia Técnica Independiente, Evaluador Externo- 6 Evaluaciones Estratégicas a los Fondos Federales: FAETA Componente Educación para Adultos y Educación Tecnológica; FASP; FISE y FAM Componente Asistencia Social e Infraestructura Educativa; así como, 3 Evaluaciones Específicas de Desempeño a los Fondos Federales: FAFEF; FASSA y FONE.

Tal como lo señala la Ley, el Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación, autorizó entre los meses de febrero y marzo los 9 Términos de Referencia (TdR's), aplicables a los que intervienen en el Proceso de Evaluación 2020 -Coordinación de la Evaluación, Ejecutoras de Fondos Federales e Instancia Técnica Independiente.

Después de una serie de reuniones de trabajo con la Instancia Técnica Independiente, la UX aceptó firmar el 13 de marzo de este año, el Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX -el tercero en su haber- en el marco de la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF).

Derivado de las recomendaciones del Proceso de Evaluación del ejercicio inmediato anterior, en el sentido de que se debe reforzar la capacitación en el Estado, se generó acercamiento con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para que desde la CDMX, nos acompañaran en la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 2020, para capacitar a toda la Administración Pública Estatal que tiene que ver con el manejo de Fondos Federales; conscientes del compromiso de las directrices nacionales, en específico a incluir la perspectiva de género en las Evaluaciones, se tuvieron pláticas con el Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM) quien realiza una participación en el PAE 2020 Tomo II, en la inclusión de la perspectiva de género en los instrumentos de medición y capacitación a servidores públicos.

En un evento de gran magnitud y relevancia en el Gobierno del Estado, con la asistencia de más de cien Funcionarios Públicos, Enlaces Institucionales de la Evaluación, CONEVAL, IVM, Contraloría General del Estado, Unidad de Transparencia de SEFIPLAN y la presencia de la UX, se celebró el 13 de marzo del presente ejercicio, la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF -instalado el 8 de abril de 2019.

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf>

Los principales temas de trabajo del pleno fueron: Presentación y toma de protesta de nuevos integrantes (Enlaces Institucionales para la Evaluación 2020), firma del Convenio SEFIPLAN-UX, Presentación Oficial del PAE 2020 Tomo II, Presentación Oficial de los TdR´s, Presentación de Figuras y Enlaces Institucionales que participan en la Evaluación, Capacitación de la Protección de Datos para la Información de la Evaluación y Capacitación del Ramo General 33 por parte de CONEVAL. <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/ACTA-PRIMERA-SESION.pdf>



Galería Fotográfica de la Primera Sesión Ordinaria SFEFF 2020

En resumen, hasta el 13 de marzo se contaba con:

- Enlaces Designados por los Titulares de las Ejecutoras Evaluadas que participan en el PAE 2020 Tomo II.
- PAE 2020 Tomo II, autorizado con meses de anticipación, en virtud que la Ley lo solicita a más tardar el último día hábil de abril.
- 9 TdR´s autorizados entre los meses de febrero y marzo, con los cuales inició la Evaluación a través del llenado y requisitado de los instrumentos de medición para efectuar la Evaluación.
- Un Convenio de Colaboración Interinstitucional firmado con la UX como Evaluador Externo del PAE 2020 Tomo II.
- Vinculación con el CONEVAL para que los servidores públicos que manejan Fondos Federales en el Estado contarán con capacitación.
- Vinculación con el IVM, para colaborar en la elaboración de algunos instrumentos para medir perspectiva de género y además la coordinación para que los servidores públicos que manejan Fondos Federales en el Estado se capaciten en materia de perspectiva de género.
- Vinculación con la Unidad de Transparencia de la SEFIPLAN (UT SEFIPLAN) para que los servidores públicos que intervienen en la Evaluación de Fondos Federales se capaciten en materia de protección de datos, por la responsabilidad de la información que aportan y se publica.
- Realización de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 2020.
- Proceso iniciado de Evaluación, consistente en el requisitado de instrumentos de Evaluación por parte de las Ejecutoras Evaluadas.
- Fase de planeación de la programación de reuniones con las Ejecutoras Evaluadas para el desarrollo del trabajo de campo.

Posterior al evento de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, en la Ciudad de Xalapa Veracruz, se inició como precaución ante la difícil situación con motivo de la contingencia por el Coronavirus (COVID-19) –derivado de las principales recomendaciones realizadas por los órganos especializados en materia de salud

a permanecer en casa y extremar precauciones en los contactos masivos de personas- obligó inmediatamente a interrumpir la normalidad de operación de toda la Administración Pública Estatal (APE), impactando significativamente al Proceso de Evaluación PAE 2020 Tomo II.

Como medida inmediata, ante el compromiso de entrega de información para las Evaluaciones por parte de las Ejecutoras al Coordinador Adjunto de la Evaluación, para que este a su vez lo entregara de manera oficial al Evaluador Externo, se tomó la decisión en consenso en el marco del Convenio de Colaboración Interinstitucional, emitir el 19 de marzo de 2020 un Primer Comunicado en el sentido principal de que la fecha de entrega del formato de "Guion de Entrevista Estructurada" para realizar el trabajo de campo, se extendía para el 8 de abril de 2020 y los anexos de los TdR's continuaban con su programación normal. Consulta del comunicado:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/04/Primer-Comunicado-19-de-marzo-2020.pdf>

El 15 de abril, al no mejorar la situación en el Estado por la emergencia de la pandemia, en las cuales los indicadores federales no nos eran favorables y la APE continuaba sin operar de manera regular, en casos realizando *home office* y evitando reuniones por recomendación de los expertos en salud, por consenso de las partes que intervienen en el Convenio de Colaboración Interinstitucional, se emitió un Segundo Comunicado con la finalidad de hacer del conocimiento que las fechas programadas para entrega de información relacionada al PAE 2020 Tomo II, que deberían ser enviadas a la Subsecretaría de Planeación de manera oficial debidamente requisitadas (con el soporte documental), como parte del trabajo de gabinete y de campo, quedaban sin efecto a causa de la lamentable situación de repercusión inclusive internacional, eximiendo de toda responsabilidad en las fechas de entrega a todos los que participan en el Programa.

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/04/Segundo-Comunicado-15-abril-2020.pdf>

La SEFIPLAN, no fue la única que se pronunció ante esta lamentable situación de emergencia mundial a tomar medidas inmediatas en apoyo a la APE, por citar solo algunos ejemplos enunciaremos:

Auditoría Superior de la Federación	ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, COMO MEDIDA PREVENTIVA FRENTE AL CORONAVIRUS	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589962&fecha=20/03/2020 https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591685&fecha=16/04/2020 https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594905&fecha=12/06/2020
-------------------------------------	---	---

	(COVID-19)	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595645&fecha=26/06/2020
Gobierno del Estado de Veracruz	DECRETO POR EL QUE SE DETERMINAN MEDIDAS TEMPORALES DE INMEDIATA APLICACIÓN PARA REDUCIR LA AGLOMERACIÓN Y MOVILIDAD, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ	https://sisdti.segobver.gob.mx/siga/doc_gaceta.php?id=2858 https://www.segobver.gob.mx/juridico/decretos/gaceta428.pdf http://www.veracruz.gob.mx/desarrolloeconomico/wp-content/uploads/sites/3/2020/06/Gac2020-248-Lunes-22-TOMO-II-Ext.pdf
Contraloría General del Estado	ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN Y COMBATE A LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19	http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/Gac2020-126-Viernes-27-marzo-TOMO-IV-Ext.pdf http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/Gac2020-156-Viernes-17-abril-TOMO-II-Ext.pdf http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/Gac2020-178-Lunes-04-mayo-TOMO-III-Ext.pdf http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/Gac2020-216-Viernes-29-mayo-TOMO-IV-Ext.pdf http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/Gac2020-238-Lunes-15-junio-TOMO-II-Ext.pdf http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/Gac2020-260-Martes-30-junio-TOMO-II-Ext.pdf

Tabla. Breves ejemplos de suspensiones y ampliaciones de plazos y términos.

La normativa antes referenciada, denota que a todos los niveles de gobierno afectó seriamente el rumbo del Ejercicio Fiscal, pero sobre todo, que inicialmente los comunicados contemplaban finales de marzo y abril, teniendo que emitir extensiones a los plazos para los siguientes meses de mayo, junio, julio y agosto con un panorama indefinido, pero con la convicción de buscar alternativas de poder retomar el rumbo de nuestras actividades, que si bien no serán normales en el resto del año, al menos buscar opciones de regularización.

La Evaluación de Fondos Federales se pausó desde finales de marzo, con el compromiso de retomarla lo más pronto posible en beneficio de la conclusión en tiempo y forma del Cronograma de Ejecución del PAE 2020 Tomo II, sin embargo, aplazando tiempos transcurrieron más de tres meses, tiempo que en promedio se había ganado al presentar el Programa con meses de anticipación; no obstante, la preocupación por evitar a los Coordinadores de la Evaluación y a las propias Ejecutoras observaciones y/o hasta sanciones por incumplir con un numeroso marco Jurídico que nos obliga a concluir este proceso, en consenso con el Evaluador Externo en el marco del Convenio de Colaboración Interinstitucional, se consensuó buscar alternativas y plantear escenarios para

que de forma escalonada el PAE 2020 Tomo II se concluyera en tiempo y forma, para abordar en ese mismo sentido el segundo proceso de Elaboración de Proyectos de Mejora por parte de las Ejecutoras.

En virtud de lo anterior, el 7 de julio se retoma el proceso con todas las medidas necesarias con motivo de la contingencia por el Coronavirus (COVID-19) y de las recomendaciones realizadas por los órganos especializados en materia de salud pública y para evitar algún señalamiento por incumplimiento del marco jurídico de las Evaluaciones tanto para los normativos como ejecutores de los recursos, estableciéndose los siguientes cambios sustantivos que permitirán concluir el proceso inicial programado de Evaluación 2020:

- Se retomaron las actividades de las Evaluaciones del PAE 2020 Tomo II -que permanecían suspendidas desde el 19 de marzo del año en curso- de manera gradual, en una primera etapa reactivando lo relacionado a las Evaluaciones: FAETA EA, FAETA IE, FASSA, FONE, FAFEF y FAM AS. Se reactivarán en una segunda etapa en el mes de agosto las restantes: FISE, FASP y FAM IE.
- Respetuosos de las recomendaciones realizadas por los órganos especializados en materia de salud pública para extremar precauciones en los contactos masivos de personas, quedan canceladas en ambas etapas las reuniones entre Ejecutoras e investigadores de la Instancia Técnica Independiente (Trabajo de campo) y el material a trabajar en dichas sesiones lo deberán entregar las Ejecutoras a la Subsecretaría de Planeación con su respectivo soporte documental, además de entregar los instrumentos de medición debidamente requisitados y soportados que corresponden al trabajo de gabinete, y por esta ocasión, los Informes Finales de las Evaluaciones efectuadas por la UX considerarán toda la información conjunta únicamente como de gabinete. Asimismo, quedan canceladas de momento las Sesiones del SFEFF por las recomendaciones de no reunirse y ante el hecho consistente que no toda la APE está operando de manera regular, por lo que se reprogramarán las Sesiones del Subcomité en los medios y forma que la situación actual lo permita.
- Con respecto a la Capacitación Especializada por personal del IVM en materia de perspectiva de género, el Instituto Veracruzano de las Mujeres convocará entre los meses de agosto o septiembre conjuntamente con SEFIPLAN - en los alcances y limitaciones de ambos- a que los funcionarios de la Administración Pública Estatal que tengan

que ver con el manejo, reporte y control de los recursos de los Fondos se capaciten.

- Los Informes Finales de la primera etapa de Evaluaciones estarán validados y firmados entre los meses de agosto y septiembre, para que sean difundidos y publicados conforme a la Ley y, sobre todo, para cumplir con la obligatoriedad de cargarlos al Sistema de Formato Único (SFU) o al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y a partir de estas actividades el PAE 2020 Tomo II continua con las actividades posteriores programadas inicialmente.
- El PAE 2020 Tomo II, Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la SEFIPLAN y la UX, para que esta última participe como Instancia Técnica Independiente, Evaluador Externo y los TdR's del PAE 2020 Tomo II, siguen siendo vigentes y solo se les aplican estos puntos para concluir exitosamente el Proceso de Evaluación, sin que impacte en lo sustancial de su contenido y conforme avance el proceso, de ser necesario, el Secretario de Finanzas y Planeación -en el ámbito de su competencia- podrá de así considerarlo, emitir una modificación al PAE 2020 Tomo II.

La reactivación de la primera etapa con las características anteriores se efectuó con los siguientes oficios:

No.	Fondo	Consulta de Oficio
1	FASSA	SESV: http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/Oficio-SFP-SP-197-2020-SESV.pdf
2	FAETA-EA	IVEA: http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/Oficio-SFP-SP-197-2020-IVEA.pdf
3	FONE	SEV: http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/Oficio-SFP-SP-197-2020-SEV.pdf
4	FAETA ET	CONALEP: http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/Oficio-SFP-SP-197-2020-CONALEP.pdf
5	FAM AS	DIF: http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/Oficio-SFP-SP-197-2020-DIF.pdf
6	FAFEF	IPE: http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/Oficio-SFP-SP-197-2020-IPE.pdf

Tabla: Oficios de reactivación del proceso de evaluación en primera etapa.

Este planteamiento de reactivación del proceso, es sin perjuicio para la Ejecutora, evita riesgo al eliminar reuniones y solo contempla el análisis de información en gabinete –trabajo en casa para Evaluadores- y considera que el tiempo inicial de captación de información, aunado a más de tres meses de receso de la Evaluación y el nuevo plazo, es lapso suficiente para que las Ejecutoras entreguen su información debidamente requisitada y sustentada.

El proceso completo de la Evaluación con sus productos entregables y demás documentos generados están disponibles en el Portal de Internet de la SEFIPLAN en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales/>

En resumen, el COVID 19 repercutió significativamente al Proceso de Evaluación del PAE 2020 TOMO II, principalmente en:

- Receso de más de tres meses en las actividades programadas.
- Pérdida del tiempo ganado al emitir el PAE 2020 Tomo II con meses de anticipación.
- Sesgo en las actividades estipuladas en los TdR 's.
- Imposibilidad de efectuar el resto de las sesiones del SFEFF.
- Inoperancia de la fase de planeación de la programación de reuniones con las Ejecutoras Evaluadas para el desarrollo del trabajo de campo.
- Cancelación definitiva de las reuniones del trabajo de campo.
- Posibilidad de complementar el trabajo de campo con gabinete.
- La posibilidad de que la –Exposición-profunda/completa- aparezca firmada por los responsables del Fondo, derivado de la cancelación de las reuniones.
- Retraso en las capacitaciones programadas y replanteamiento de realizarlas presenciales a en línea.
- Desfase en la emisión de Informes Finales, al reactivar el proceso de Evaluación en Etapas.
- Impacto en la Memoria de la Evaluación 2020.
- Posible sesgo en algunos resultados.
- Comunicación intrainstitucional en las Ejecutoras y en algunos casos interinstitucional.
- La comunicación constante.
- Los tiempos marcados en el proceso.
- La participación del Estado en la Semana de la Evaluación Local de CONEVAL.
- Las modificaciones al Sistema de Seguimiento de Proyectos para el Bienestar (SSPMB)
- El reporte a entes fiscalizadores.

En virtud de lo anterior, es responsabilidad del equipo Evaluador, Instancia Técnica Independiente y de los Coordinadores de la Evaluación, informar al lector que por las características insólitas -en ocho años de Evaluación de Fondos Federales- originadas por la pandemia por la que atraviesa el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave desde marzo y que a la fecha de emisión de los resultados de la presente Evaluación sigue siendo alarmantemente en semáforo rojo, las Ejecutoras evaluadas pueden presentar sesgos en su información y por ende en sus resultados; toda vez que, demostrando su institucionalidad aportaron sus instrumentos de medición requisitados, pero se toma en cuenta que no todas sus áreas están operando de manera regular y además el personal que trabaja en casa puede no tener las herramientas necesarias para un buen desempeño, y considerando que la Evaluación no es una Auditoría sino un medio para ayudar a la mejora de la gestión, el factor externo de la pandemia justifica algunas desviaciones y además se informa que:

- ✓ **La Instancia Técnica Independiente, Universidad de Xalapa, en un acto suntuoso de solidaridad -en estos momentos- y colaboración interinstitucional, concluye en tiempo y forma, cabalmente con los compromisos establecidos en el Convenio de Colaboración para coadyuvar al Gobierno del Estado a cumplir con sus obligaciones establecidas en la Ley.**
- ✓ **Los Académicos e Investigadores de la Universidad de Xalapa, redoblan esfuerzos Evaluando en estas condiciones de emergencia y adversidad, por su compromiso y labor altruista que les caracteriza en beneficio de la Sociedad Veracruzana.**
- ✓ **La Secretaría de Finanzas y Planeación, elocuente con los compromisos de la presente Administración, en medida de sus posibilidades, brinda todas las facilidades para concluir exitosamente su Programa y se compromete al seguimiento con las Ejecutoras Evaluadas en beneficio de los ciudadanos que tanto lo demandan, impactando en su bienestar.**
- ✓ **Las Figuras Validadoras, comprometidas con su deber, realizan un esfuerzo adicional para concluir satisfactoriamente los trabajos encomendados.**
- ✓ **CONEVAL, IVM y UT SEFIPLAN, fortalecen las actividades del PAE 2020 Tomo II, en beneficio directo a la Administración Pública Estatal.**
- ✓ **Las Ejecutoras, conscientes de la necesidad de reportar su manejo, control, evaluación y seguimiento, de los recursos federales transferidos, en cumplimiento a la Ley, realizan su acto de institucionalidad participando de la mejor manera posible, aun en una emergencia sanitaria, para rendir cuentas y transparencia a los ciudadanos y a las instancias que así lo requieren.**

«Juntarse es un comienzo. Seguir juntos es un progreso. Trabajar juntos es un éxito».

Henry Ford.

Informe Ejecutivo



Resumen Ejecutivo

Implicaciones derivadas de la Contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19) en la Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Con cifras de SESVER, al 03 de agosto Veracruz estuvo en **semáforo rojo**; con 22,006 acumulados, 2,875 defunciones, en 198 municipios de 212 que conforman el Estado y 1,478 contagios activos por día. Por lo que aun el **panorama no era alentador y se exhortó a tomar todas las precauciones necesarias para nuestro bienestar**, ante esta lamentable situación mundial, repercutió consideradamente en el Proceso de Evaluación del PAE 2020 Tomo II: Evaluación Fondos Federales, **lo que ocasionó que el FISE por ser la Evaluación más grande, con 6 Ejecutoras evaluadas se concluyera hasta este momento** y no se omite comentar que al **04 de enero de 2021, el Coronavirus en Veracruz, según cifras de la Secretaría de Salud de Veracruz, se tienen 43,451 acumulados, 6,288 defunciones en 209 municipios de los 212 del Estado, con 394 contagios activos por día y semáforo en amarillo.** En esta Evaluación del PAE 2020 Tomo II, se ha considerado necesario presentar un breve resumen de la situación de emergencia y se puede consultar de manera completa en el Informe Final.

En este sentido, el Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación y Responsable de la Evaluación, autorizó el **24 de enero de 2020, el PAE 2020 Tomo II**, tal como lo señala la Ley, el Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación, autorizó **entre los meses de febrero y marzo los 9 TdR's** y después de una serie de reuniones de trabajo con la **Instancia Técnica independiente, la UX** aceptó firmar el 13 de marzo de este año, el Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX –el tercero en su haber-, **con la asistencia de más de cien Funcionarios Públicos, Enlaces Institucionales de la Evaluación, CONEVAL, IVM, CGE, UT de SEFIPLAN y la presencia de UX, se celebró el 13 de marzo del presente ejercicio, la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF** –instalado el 8 de abril de 2019-, los principales temas de trabajo del pleno fueron: Presentación y toma de protesta de nuevos integrantes (Enlaces Institucionales para la Evaluación 2020), firma del Convenio SEFIPLAN-UX, Presentación Oficial del PAE 2020 Tomo II, Presentación Oficial de los TdR's, Presentación de Figuras y Enlaces Institucionales que participan en la Evaluación, Capacitación de la Protección de Datos para la Información de la Evaluación y capacitación del Ramo General 33 por parte de CONEVAL.



Posterior al evento del SFEFF en la Ciudad de Xalapa Veracruz, ante la difícil situación con motivo de la contingencia por el Coronavirus (COVID-19), derivado de las principales recomendaciones realizadas por los órganos especializados en materia de Salud - permanecer en casa y extremar precauciones en los contactos masivos de personas - lo cual, obligó inmediatamente a interrumpir la normalidad de operación de toda la APE, impactando significativamente al proceso de Evaluación PAE 2020 Tomo II. Como medida inmediata, ante el compromiso de entrega de información para las Evaluaciones por parte de las Ejecutoras, SEFIPLAN por acuerdo con UX, emitió el 19 de marzo de 2020 y 15 de abril dos comunicados para detener el proceso de Evaluación, sobre todo ante la proximidad de las reuniones de trabajo en campo - Entrevistas a Profundidad- y la continuidad de Sesiones del SFEFF.

Transcurrieron más de tres meses, lapso de tiempo que en promedio se traía ganado al presentar el Programa con meses de anticipación, no obstante, la preocupación por evitar a los Coordinadores de la Evaluación y a las propias Ejecutoras observaciones y/o hasta sanciones por incumplir con un numeroso marco Jurídico que nos obliga a concluir este proceso, en consenso con el Evaluador Externo en el marco del Convenio de Colaboración Interinstitucional, se consensuó retomar el proceso a partir del **7 de julio bajo condiciones especiales**: 1) primera etapa reactivando lo relacionado a las Evaluaciones: FAETA EA, FAETA IE, FASSA, FONE, FAFEF y FAM AS Y en una segunda etapa en el mes de Agosto las restantes: FISE, FASP y FAM IE. 2) Cancelando en ambas etapas las reuniones entre Ejecutoras e investigadores de la Instancia Técnica Independiente (Trabajo de campo) y los instrumentos tomándolos en cuenta como análisis de gabinete. 3) Toda la información recopilada se consideró únicamente como de gabinete. 4) Se cancelaron las reuniones del SFEFF. 5) La Capacitación Especializada por personal del IVM en materia de perspectiva de género cambió de presencial a en línea para el mes de septiembre. 6) Los Informes Finales de la primera etapa de Evaluaciones se programó estuvieran validados y firmados entre los meses de Agosto y Septiembre y posteriormente los de la segunda etapa entre los meses de Septiembre y Octubre y 7) El PAE 2020 Tomo II, con la UX, TdR´s, siguieron siendo vigentes y solo se les aplicaron los puntos para concluir exitosamente el proceso de Evaluación sin que impactara en lo sustancial de su contenido.

Por las características insólitas -en ocho años de Evaluación de Fondos Federales- originadas por la pandemia por la que atraviesa aun el Estado de Veracruz desde marzo y que a la fecha de emisión de los resultados de la presente Evaluación sigue siendo alarmantemente, las Ejecutoras evaluadas pueden presentar sesgos en su información y por ende en sus resultados, toda vez que demostrando su institucionalidad aportaron sus instrumentos de medición requisitados, pero se toma en cuenta que no todas sus áreas están operando de manera regular y además el personal que trabaja en casa puede no tener los insumos necesarios para un buen desempeño y considerando que la Evaluación no es una Auditoría sino un medio para ayudar a la mejora de la gestión, el factor externo de la pandemia justifica algunas desviaciones.

Presentación

La SEFIPLAN, ha tenido la atribución desde el año 2013 a la fecha de la coordinación de la **realización de Evaluaciones de PP´s y Fondos Federales en el marco del SED basado en dos pilares fundamentales seguimiento y Evaluación**, en este tenor, el **PAE 2020 de la SEFIPLAN** viene marcado de cambios sustantivos, se realizan **Evaluaciones de PP´s, como lo señala la Ley, en esta ocasión se le ha dedicado el Tomo I y por separado el Tomo II perteneciente a las Evaluaciones de Fondos Federales que se han evaluado por octavo año consecutivo**. Después de algunos meses de **Planeación y reuniones de trabajo** al inicio de este año entre SEFIPLAN y la UX, **se concretó que nuestra Universidad participara con su grupo experto de Académicos e Investigadores por tercera ocasión como ITI, Evaluador Externo**.

A veintiocho años de su fundación la UX tiene la misión de **trascender en la generación y aplicación del conocimiento para contribuir al desarrollo científico, tecnológico y cultural**, a través de la investigación, la docencia, extensión universitaria y difusión cultural y vinculación, así como la innovación educativa y tecnológica, estableciendo redes de colaboración con instituciones y sociedades en el mundo, dentro de un marco de valores y de calidad, para contribuir en la solución de los problemas de la sociedad y establecer mejores condiciones de vida y se vuelve aliado del Gobierno del Estado en estos trabajos de Evaluación, demostrando la experiencia como ITI en tres ocasiones, pudiendo participar como tal en el Estado y hasta a nivel Nacional en algún otro PAE.

EL PAE cuenta con un **amplio marco jurídico Federal y Estatal** que soportan perfectamente el Proceso de Evaluación en la Entidad Veracruzana, además permite ejecutar a la perfección la Planeación de las Evaluaciones y **en cada experiencia se van sumando elementos imprescindibles para hacerlas más integrales**,

en esta ocasión se incluyó un **enfoque de género**, a través de la valiosa participación del IVM como lo señala la Ley; la **participación ciudadana** también fue incluida en este PAE Tomo II como elemento importante de Evaluación; la UX halló evidencia en la pasada Evaluación 2019 de la falta de capacitación en el Estado en materia de Fondos Federales y fue grato ver los esfuerzos de las autoridades del Gobierno para erradicar esas recomendaciones **acercando a los principales ejecutores de los Fondos Federales todas las herramientas de capacitación Federal y Estatal**, por mencionar algunas las impartidas por **CONEVAL, ORFIS, UT de SEFIPLAN, IVM**, entre otras instituciones que se sumaron en esfuerzos, para erradicar dicha recomendación.

El programa mandata a realizar 6 Evaluaciones Estratégicas: 1) **FAETA-ET**; 2) **FAETA-EA**; 3) **FASP**; 4) **FISE**; 5) **FAM-AS** y 6) **FAM-IE**, por otra parte **tres Evaluaciones Específicas de Desempeño** a: 1) **FAFEF**; (**FASSA**) Y (**FONE**), con un total de 9 Evaluaciones, para lo cual se dispone por parte de UX del esfuerzo del Rector, Vicerrector, tres Directores y **dieciséis Figuras Evaluadoras** integradas en los siguientes tres equipos: **1) FAFEF-FAETA ET-FAETA EA**: Mtra. Arminda Concepción Pretelín Muñoz; Mtro. Eugenio María Vargas Castro; Mtro. José Francisco Romero Valdés; Dr. Rey Acosta Barradas y Dr. René Mariani Ochoa. **2) Investigadores FASP-FISE-FAM AS**: Mtro. Benito Rodríguez Fernández; Mtra. Georgina María Ramírez Ayala; Dr. José Vicente Díaz Martínez; Mtra. Mireya Nahoul Larrea y Mtro. Ricardo Ortega Santana y **3) Investigadores FASSA-FONE-FAM IE**: Dra. Vitalia López Decuir; Mtro. Gabriel Jiménez Sánchez; Mtro. Gerardo García Ricardo; Mtro. Jorge Hernández Loeza; Mtro. Luis Alberto Galván Zamora y Mtro. Diego Alonso Ros Velarde.

Los compromisos pendientes posteriores a la Evaluación son: Publicar y difundir los Informes Finales, las Ejecutoras Evaluadas elaborarán **PM** derivados de las recomendaciones emitidas por la UX, en estricto apego al Mecanismo que emita la SEFIPLAN para dicho fin y en el SSPMB, las Ejecutoras que le se sea instruido por la Subsecretaría de Planeación, efectuarán la **carga de los Informes Ejecutivos y Finales en el SFU o en el SRFT**, la Subsecretaría de Planeación elaborará por cada Evaluación un **Formato para Difusión de los Resultados de Evaluaciones**, las Ejecutoras Evaluadas elaborarán y enviarán a la Subsecretaría de Planeación su **documento de Posición Institucional**, se elaborarán el **Reporte Anual de Evaluación** y el **Informe Anual de Evaluación** y la Subsecretaría de Planeación presentará la **Memoria Documental 2020**, disponible en su Portal de Internet.

En el Estado de Veracruz, la **SEDESOL es la dependencia responsable de coordinar la política de desarrollo social para el combate a la pobreza, en particular en materia de asentamientos humanos, ordenamiento del**

desarrollo territorial regional y urbano y de vivienda, así como ejecutar las obras de infraestructura social básica; y de normar y coordinar la prestación de servicios de asistencia pública y social, incluyendo el Sistema Estatal de Desarrollo Humano y Familiar. Con respecto al FISE, la construcción de Infraestructura Social le corresponde, además de a SEDESOL, a SIOP, INVIVIENDA, CAEV, SESVER y SEDARPA.

SEDESOL: <http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/>

Misión, coordinar la política social para el combate a la pobreza en el Estado de Veracruz, estableciendo una estrecha vinculación con las instancias del Gobierno Federal y los Municipios y con los sectores sociales y privados, que conduzca a la ejecución eficiente, eficaz y transparente de las obras y acciones relacionadas con el desarrollo urbano y regional, la vivienda, la infraestructura social básica y los programas de desarrollo social dirigidos a la población en situación de marginación y rezago social.

Visión, contribuir al mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de la población veracruzana y al combate a la pobreza en el Estado, que permita incrementar los índices de desarrollo humano en los municipios y reducir los de rezago social y marginación.

SIOP: <http://www.veracruz.gob.mx/infraestructura/>

Misión, integrar los esfuerzos del Gobierno del Estado en la proyección, construcción y mantenimiento de la infraestructura pública al servicio de los veracruzanos, para que sea una auténtica palanca de desarrollo social, de impacto positivo en la vida de las personas, alentando la transformación y la competitividad del estado, mediante la vinculación efectiva con los otros órdenes de Gobierno y el sector privado.

Visión, la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas se percibe como una institución que alienta e integra los esfuerzos de los diversos entes públicos y privados que intervienen en la planeación, proyección y ejecución de obras públicas en el estado, para cumplir los objetivos y metas del Plan Veracruzano de Desarrollo, con respeto a la ley, cuidando la calidad de los trabajos y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

INVIVIENDA: <http://www.invivienda.gob.mx/>

Misión, ATENDER prioritariamente las necesidades de vivienda de los sectores de la población que se encuentren en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad, ofreciendo nuestro servicio con PROFESIONALISMO y CALIDAD para lograr el BIENESTAR SOCIAL; fomentando la construcción, autoconstrucción mejoramiento del parque de vivienda y financiamiento de créditos en materia de vivienda de interés social y popular así como la adquisición y regularización de lotes de uso

habitacional, impulsando así, el desarrollo económico a través de la COOPERACIÓN de los sectores público, privado y social en el diseño de alternativas de construcción y financiamiento a la dotación de su infraestructura, equipamiento y servicios públicos.

Visión, ser un Organismo que se distinga por su COMPROMISO SOCIAL, con una administración de alta PRODUCTIVIDAD, HONESTIDAD, CONFIABILIDAD, EFICIENCIA y EFICACIA en todas sus áreas, generando las condiciones que permitan proporcionar a las y los usuarios un servicio de EXCELENCIA que destaque por su prontitud de respuesta en el marco de sus atribuciones y funciones, y cubrir de una manera rápida y equilibrada las necesidades de vivienda y suelo de interés social y popular, posicionándose como una institución vanguardista en el ámbito Estatal.

CAEV: <http://www.caev.gob.mx/>

Misión, el Agua ha sido siempre un elemento principal en el desarrollo de toda civilización, por eso es importante establecer políticas de planeación, técnicas y financieras para alcanzar un crecimiento generalizado, sostenido y sustentable lo cual nos permita dotar de servicios con calidad, cantidad y continuidad en todos los sectores de la población del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, abasteciendo en igualdad de condiciones a mujeres y hombres; promoviendo además, una cultura del agua y respeto a la biodiversidad para un convivio equilibrado, elevando la calidad de vida de la población.

Visión, ser una instancia de continua modernización, eficiente y productiva, capaz de mantener la sustentabilidad y equilibrio entre el entorno ecológico y los centros urbanos demandantes de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, con el fin de elevar la calidad de vida de sus habitantes y preservar este vital líquido para las generaciones futuras, garantizando el derecho humano al agua sin discriminación y en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres.

SESVER: <https://www.ssaver.gob.mx/>

Misión, "Otorgar servicios universales de salud focalizados en la población más desprotegida, con calidad, oportunidad y sin corrupción." (Programa Sectorial de Salud de Veracruz, 2019, P. 15).

Visión, "Lograr que todos los veracruzanos mejoren su calidad y esperanza de vida." (Programa Sectorial de Salud de Veracruz, 2019, P. 15).

SEDARPA: <http://www.veracruz.gob.mx/agropecuario/>

Misión, fortalecer el Sector Agroalimentario y Forestal en el Estado, mediante Programas y Políticas Públicas que beneficien a los pequeños, medianos y grandes

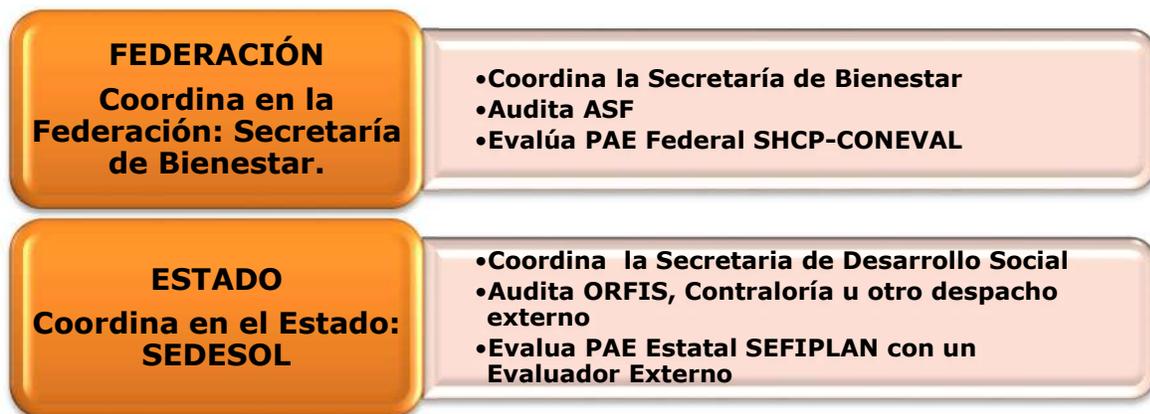
productores, con enfoque territorial y sostenible que contribuyan y mejoren tanto la Seguridad Alimentaria como la calidad de vida de la población veracruzana.

Visión, ser una dependencia competitiva e innovadora vinculada al desarrollo de los sectores Agroalimentario y Forestal con Programas y Políticas Públicas sostenibles, enfocados al fomento de la seguridad alimentaria de los veracruzanos.

Veracruz recibió del FISE en 2019, \$ 1,100,340,341 pesos, cantidad de la cual se destinó \$ 498.9 millones a SEDESOL, \$ 160.2 a SIOP, \$ 100.2 a SEDARPA, \$ 160.5 a SESVER, \$ 88.1 a CAEV y \$ 122.4 a INVIVIENDA.

Características del Fondo

Esquema Federación-Estado



La **LCF**, señala en su **Artículo 33.-** "Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, **se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.**"

En 1997 con la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal se crea el Ramo 33. El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es el tercero de los ocho fondos que actualmente conforman el Ramo 33, se integra por dos sub-fondos, uno de carácter municipal, que es el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y el estatal, el Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE).

En el ejercicio 2019 los recursos del FISE fueron asignados a seis instancias ejecutoras (SEDESOL, SIOP, SALUD, SEDARPA, CAEV e INVIVIENDA), **coordinadas por la Secretaría de Desarrollo Social en su calidad de Enlace del FAIS con el Gobierno Federal**. Los recursos son asignados por la Secretaría de Finanzas y Planeación con base en la cartera de proyectos presentadas por las dependencias y entidades. Los recursos del Fondo son operados conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos Generales para la operación del FAIS 2019, que es la normatividad básica donde se determina el destino de los recursos por su direccionamiento (ubicación y tipo de proyecto) a fin de incidir en los indicadores de pobreza multidimensional establecidos por el CONEVAL, en el caso de la SEDESOL, estos indicadores están incluidos como Componentes dentro de los Programas Presupuestarios de la Secretaría.

Para la medición de la pobreza CONEVAL ha definido seis carencias sociales: 1) rezago educativo, 2) acceso a los servicios de salud, 3) acceso a la seguridad social, 4) calidad y espacios de la vivienda, 5) acceso a servicios básicos en la vivienda y 6) acceso a la alimentación. Al respecto, el 5 de agosto del 2019 dio a conocer su comportamiento para el período 2008-2018, donde Veracruz se ubicó en los primeros cinco lugares con mayor porcentaje de población en cuatro de las seis carencias señaladas.

Los recursos del FISE en Veracruz se han enfocado a la atención de 3 de estas carencias: Acceso a los Servicios Básicos de la Vivienda, 2) Calidad y Espacios de la Vivienda, y 3) Acceso a los Servicios de Salud.

Resultados de la Aplicación del FISE 2019

La Comisión del Agua del Estado de Veracruz ejecutó **13 proyectos de agua potable, 2 de alcantarillado, 1 de drenaje y 13 acciones de gastos indirectos**. Estos proyectos tienen una incidencia directa en los indicadores de pobreza y rezago social y contribuyen al abatimiento de la carencia por Servicios Básicos de la Vivienda.

Por su parte, el Instituto Veracruzano de la Vivienda **realizó 1,655 acciones de Construcción de cuartos para dormitorio, con lo cual inciden de manera directa en la carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda** (subcarencia por hacinamiento).

En 2019 con los recursos de SEDARPA se realizaron **15 obras en los municipios de Coyutla, Camarón de Tejeda, Papantla, Jalacingo, Ozuluama, Tempoal, Carrillo Puerto, Álamo Temapache, Omealca, Zacualpan y Tlacotepec de Mejía. Las obras consistieron en la rehabilitación de caminos**

sacacosechas, obras rehabilitación y mejoramiento de unidades de riego, construcción en una sala de extracción de miel, principalmente.

En el caso de SEDESOL, del presupuesto devengado **FISE 2019 de 456.6 mdp, se ejecutaron los Programas Presupuestarios:**

- I.E.K.112.J Infraestructura Social Básica atendió a viviendas sin electricidad, mediante una inversión de 60.0mdp que beneficiaron a 7,356 sujetos de derecho en 36 municipios del Estado con obras de electrificación; así como a viviendas sin chimenea que usan leña o carbón para cocinar, mediante una inversión de 23.3mdp se otorgaron 4,807 estufas ecológicas que beneficiaron al mismo número de viviendas y a 18,267 sujetos de derecho en 38 municipios.

- I.E.K.141.S Mejoramiento de la Vivienda construyó 3,206 cuartos dormitorio, beneficiando al mismo número de viviendas y a 12,183 sujetos de derecho en 51 municipios con una inversión de 227.2 mdp; 914 muros firmes, beneficiando al mismo número de viviendas y a 3,473 sujetos de derecho en 13 municipios con una inversión de 40.5mdp; 781 techos firmes, beneficiando al mismo número de viviendas y a 2,968 sujetos de derecho en 13 municipios y con una inversión de 35.3mdp; 7,166 pisos firmes beneficiando al mismo número de viviendas y a 27,231 sujetos de derecho en 60 municipios y con una inversión de 60.4 mdp.

Con los recursos asignados a la Secretaría de Salud se construyeron de **13 centros de salud, se ampliaron de 10 centros de salud, se mejoraron 14 centros de salud y 2 hospitales y se equiparon 68 centros de salud y 3 hospitales.** Estos recursos tienen una incidencia directa en la carencia por Acceso a los Servicios de Salud.

La cartera de proyectos de SIOP se integró con la construcción de **3 muros de contención, de 3 caminos rurales y 2 puentes vehiculares, así como la pavimentación de un camino rural.** La cartera de SIOP tiene una incidencia complementaria en los indicadores de pobreza y rezago social.

Descripción de la fórmula

La distribución del Fondo FAIS a las entidades federativas y municipios se determina con base en los coeficientes obtenidos con las fórmulas establecidas en la **LCF** bajo las características que se señalan en los **Artículos 34 y 35** en el apartado de objetivo del Fondo del este Informe Final.

De acuerdo como se aprecia en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal, la formula se divide en dos elementos principales, los cuales se pueden distinguir como uno constante y otro variable, el primero hace referencia a la cantidad que recibió la entidad en el año 2013, mientras que el elemento variable hace alusión a cuanto ha cambiado el monto total que dispone el Gobierno Federal para destinarlo al FAIS. A su vez este segundo componente de la formula tiene dos componentes que definen los porcentajes que se entregarán para cada entidad. Estos están representados en la formula por las letras "z" y "e", donde "z" es el peso que tiene la pobreza en una entidad con respecto a otras, mientras que "e" es una medida del avance que ha tenido la entidad en mitigar la pobreza con respecto al año anterior. Por ello puede apreciarse que la fórmula que fundamenta la distribución del FAIS busca primero que nada acabar con la desigualdad que se apreciaba desde 2013 y a su vez busca atender tanto las necesidades más grandes provocadas por las carencias de la población en pobreza, como premiar a, quienes han logrado mitigar con mayor fuerza la pobreza extrema.

Cabe agregar que el monto del FAIS se determinara Anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación para lo cual la Secretaría de Desarrollo Social publica, a más tardar el 15 de agosto de cada año, en el Diario Oficial de la Federación las variables y fuentes de información para el cálculo de esta fórmula y da a conocer los porcentajes de participación que se asignará a cada entidad. Así mismo cabe aclarar que las Entidades a su vez distribuyen entre los municipios y las demarcaciones territoriales los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, debiendo publicarlas en sus respectivos órganos oficiales de difusión, a más tardar el 31 de enero del ejercicio fiscal aplicable.

Evolución del presupuesto del Fondo en el Estado

Con cifras del CFP, el Presupuesto aprobado en Millones de pesos (Mdp) para el Estado de Veracruz del Ramo General 33, correspondiente a los últimos cinco Ejercicios Fiscales fue de:

Ramo 33 Aportaciones Federales para el Estado de Veracruz, 2015-2019

(Millones de pesos)

Concepto	2015	2016	2017	2018	2019
Total del Ramo 33 Aportaciones Federales	43,421.6	45,523.2	49,016.8	52,151.8	55,056.7
Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	24,467.8	25,452.4	27,144.4	28,114.8	28,269.4
Servicios Personales	22,462.6	23,433.3	25,083.3	26,031.7	26,166.9
Otros de Gasto Corriente	1,604.9	1,604.9	1,602.5	1,602.5	1,603.3
Gasto de Operación	400.2	414.2	458.6	480.6	499.1
Fondo de Compensación		n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	4,937.1	5,389.8	5,826.4	6,233.5	6,620.7
Infraestructura Social (FAIS)	6,012.8	6,378.9	6,978.9	7,917.9	9,077.6
Infraestructura Social Estatal (FISE)	728.8	773.2	845.9	959.8	1,100.3
Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F. (FISM)	5,283.9	5,605.7	6,132.9	6,958.2	7,977.3
Aportaciones Múltiples (FAM)	1,237.4	1,279.3	1,390.3	1,500.0	1,677.6
Asistencia Social	731.6	768.6	839.1	907.0	1,027.6
Infraestructura Educativa Básica	413.3	404.6	433.1	465.4	516.3
Infraestructura Educativa Media Superior	37.8	39.2	43.1	47.2	49.1
Infraestructura Educativa Superior	54.7	66.9	75.0	80.4	84.5
Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUNDF)	3,914.0	4,092.1	4,467.0	4,845.2	5,470.8
Seguridad Pública (FASP)	387.0	298.8	300.4	308.5	240.9
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	355.7	374.6	383.4	401.0	412.9
Educación Tecnológica	199.0	212.6	218.2	229.1	235.0
Educación de Adultos	156.7	162.0	165.2	172.0	177.9
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	2,109.8	2,257.3	2,526.0	2,830.8	3,286.8

n.a. = No aplica, n.d. = No disponible.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.

En
el
ejercicio

evaluado, el Estado de Veracruz recibió 1,100.3 millones de pesos, que representan el 10.9% del presupuesto nacional asignado al FISE en el Presupuesto de Egresos de la Federación, colocándose en el segundo sitio, solo por debajo de Chiapas.

El monto asignado al Estado de Veracruz en el ejercicio 2019, fue superior en 14.6% respecto al ejercicio anterior, y se distribuyó a las siguientes ejecutoras:

Distribución del FISE por Instancia Ejecutora

Entidad Ejecutora	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado ^{1/}
SEDESOL	468.9	468.9
SIOP	160.2	178.7
SEDARPA	100.2	41.1
SESVR	160.5	227.7
CAEV	88.1	88.1
INVIVIENDA	122.4	122.4
TOTAL	1,100.3	1,126.9

1/ Incluye rendimientos generados en el ejercicio y reasignación de recursos.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por las Ejecutoras en el Anexo 1

Indicadores

El FISE tiene una Matriz de Indicadores (MIR) federal, elaborada por la Secretaría de Bienestar, cuenta con indicadores a nivel de fin, propósito, componentes y actividades:

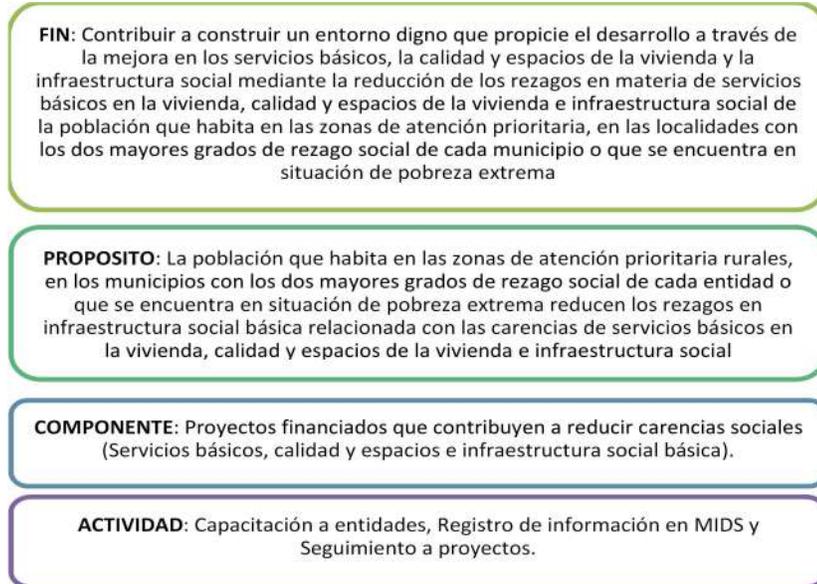
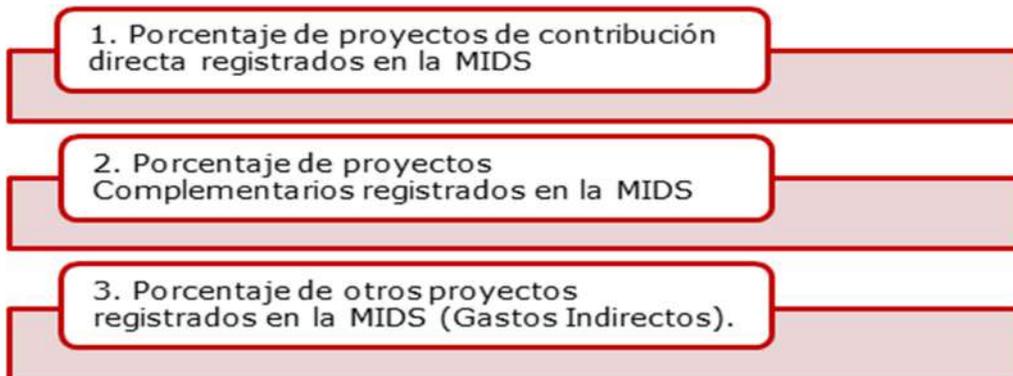


Figura 1. Fuente: Elaboración propia a partir de los Indicadores de la MIR Federal del FISE 2019.

Las entidades federativas únicamente están obligadas a reportar los avances de indicadores a nivel de actividad, específicamente los siguientes indicadores:



En calidad de Enlace Estatal FAIS, la SEDESOL concentra la información de las metas de todas las Dependencias y Entidades Estatales Ejecutoras del FISE mediante el formato "Módulo de Gestión de Indicadores del SRFT (antes SFU) 2018", que sirve de base para capturar las metas programadas a inicio del ejercicio así como los avances trimestrales de los indicadores elaborados por la federación.

Únicamente SEDESOL e INVIVIENDA reportaron los indicadores de la MIR:

- Se registraron 1,736 proyectos de Incidencia Directa, superando la meta de 1,032 proyectos. Estos resultados corresponden a obras concluidas de mejoramiento de la vivienda (cuartos dormitorio, piso firme, techo firme, muro firme) así como de infraestructura social básica (estufas ecológicas). Con respecto a los proyectos de electrificación derivados del Convenio de Colaboración celebrado entre la Secretaría y CFE Distribución, se efectuó la aportación al 100%.
- En cuanto al indicador de Otros Proyectos (Gastos Indirectos), se programó una meta acumulativa de 12 proyectos para el cuarto trimestre 2019. Ésta se redujo a un proyecto correspondiente a supervisión externa de obra de mejoramiento de la vivienda el cual se concluyó en el quinto trimestre 2019 (primer trimestre 2020).

Género

ACCIÓN	SEDESOL	INVIVIENDA	SIOP	SEDARPA	CAEV	SESVR
INDICADORES DE GÉNERO	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE GÉNERO	✓	✓	✓	✓	✓	✓
INFORME ANUAL DE RESULTADOS	x	x	x	x	x	x
PUBLICACIÓN EN PORTAL DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA UNIDAD DE GÉNERO	✓	✓	x	✓	✓	x

Se revisó los Programas de Trabajo de las Unidades de Género, no obstante que sí los elaboraron, no contaron con el Visto Bueno del IVM, necesario para que garantizara actividades sustanciales, por lo que es necesario que se manden al IVM cuando se elaboran. Disponen de indicadores, con SEFIPLAN reportan transversales. Una debilidad es que los programas de Trabajo no dispusieron de un Informe Final de resultados, lo que limita verificar si cumplieron con lo programado e informar a la ciudadanía de los programas a cargo del gobierno.

Es importante la transparencia y difusión, SEDESOL, INVIVIENDA, SEDARPA y CAEV tienen en sus Portales difundido las acciones de la Unidad de Género, sin embargo SIOP y SESVER no, siendo relevante e indispensable transparentar sus acciones.

Del Guion de Entrevista Estructurada (antes trabajo de campo y finalmente análisis de gabinete lo siguiente:

- La ejecutoras se coordinan a través del SUPLADEB – FISE y Sesionan cuatro veces al año, con fundamento en la Ley Número 12 del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su Capítulo

II, Artículo 10, Fracción III. Dicho subcomité, es presidido por el Secretario de Desarrollo Social en su calidad de Enlace FAIS en el Estado de Veracruz.

- En 2019, el subejercicio de recursos ascendió a 20.5 millones de pesos, distribuidos por dependencia del modo siguiente: SEDESOL 12.2 millones de pesos, INVIVIENDA con 6.2 millones de pesos, SEDARPA, con 2.2 millones de pesos. Por su parte, CAEV y SIOP registraron economías por 2.7 millones de pesos y 0.2 millones de pesos. SESVER no registró subejercicio.
- Las repercusiones del subejercicio del fondo FISE, por sí mismo, llevan implícito que el gasto público es menor al presupuesto asignado y, a la vez, se traduce en metas programadas no alcanzadas u obras inconclusas. Eventualmente las causales pueden ser diversas, imputables a los servidores públicos cuando ejercen de manera inadecuada los recursos públicos, pero también pueden ocasionarse por incumplimientos de las empresas contratadas, por fenómenos naturales o conflictos sociales que obstaculizan la ejecución de las obras e inclusive por ahorros presupuestales. Sin embargo, el mayor impacto negativo es dejar pasar la oportunidad de brindar atención a necesidades sociales de las poblaciones que se encuentran en situación de pobreza extrema. Es esta la orientación principal y el destino que procura el fondo FISE.
- No se han realizado sanciones a las ejecutoras por subejercicio de recursos FISE, ningún ente fiscalizador ha realizado observaciones referentes al subejercicio de recursos FISE.
- Los temas de capacitación tendrían que considerar cada una de las etapas del proceso desde la planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución, comprobación del gasto, evaluación de resultados. En particular, sobre Control Interno y manejo de la plataforma SISGE.
- Las capacitaciones deben ser en relación al manejo de la plataforma MIDS, y SRFT, así como sobre temas relacionados al FAIS, manejo del SISGE, y poligonales ZAPS y de pobreza extrema, esto con el propósito de reportar en tiempo y forma a la federación.
- Es necesario que se den a conocer a las dependencias y ejecutores la implementación de un sistema de control en la que se capacite a todos los servidores públicos para llevar eficientemente el manejo de los recursos, logrando con ello una mejor rendición de cuentas.
- Se han presentado algunos problemas con el SRFT o con SFU:
 - En el apartado de Contratos dentro del Destino del Gasto, le hace falta un lugar dónde colocar los datos de los convenios, y también poder modificar las fechas de reprogramación de los trabajos dentro de los avances.
 - Desde que inicia la plataforma SRFT (octubre 2018), se presentaron retrasos. La SHCP proporcionó tutoriales para facilitar el cambio de SFU - SRFT. La SEDESOL, en el módulo "Destino del Gasto" e "Indicadores", ha elaborado, revisado, procesado y capturado las cifras correspondientes a los avances a nivel localidad de cada uno de los proyectos registrados que se acumulan cada trimestre para reportar en el SRFT, y del vínculo migratorio de los datos que provienen de la MIDS. A la fecha, este sector considera un problema la falta de capacitaciones específicas y factibles para realizar cargas masivas con plantillas en todos los apartados de "Destino del Gasto", desde avances, contratos y fotografías; ya que cada tres meses se actualizan, cargan y revisan más de mil registros a nivel localidad y los quince días naturales se vuelven insuficientes para dicha carga.
 - Se presentan problemas de saturación y es muy lenta la validación de cada campo para avanzar en el llenado del mismo.
- No se han tenido dificultades en la carga anual que se realiza en el SFU para la Evaluaciones del FISE. Esta actividad es coordinada, revisada y procesada por la SEFIPLAN. Normativamente dicho proceso se debe realizar dentro de los dos primeros trimestres posteriores al ejercicio evaluado (entre ENE - JUN), y así estar en posibilidades de realizar la carga para el Informe Definitivo de ese periodo.
- Las Ejecutoras contribuyen al cumplimiento de la agenda 2030:
 - CAEV: Objetivo 6 que consiste en garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas y todos.
 - INVIVIENDA: Metas - 1,2,3,4,5,6,7, y 8. Fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.
 - SEDARPA: trabajo decente y crecimiento económico, ya que con la infraestructura se estimula el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad del sector agroalimentario Veracruzano.
 - SEDESOL: Poner fin a la Pobreza en todas sus formas y en todo el mundo. Programa Sectorial de Desarrollo Social.
 - SESVER: Objetivo Núm. 3 de Salud y Bienestar.

- SIOP: ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura y 11. Ciudades y comunidades sostenibles) se realiza la planeación del presente Programa Sectorial alineándolo a los elementos del PVD.
- Entre las acciones específicas que se han implementado para contribuir al cumplimiento de la agenda 2030, destacan las siguientes:
 - Contribuir a incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario mediante la construcción y rehabilitación de obras de infraestructura.
 - Contribuir en la reducción de descargas contaminantes en los cuerpos de agua mediante el tratamiento de aguas residuales
 - Elaboración de proyectos para la construcción o rehabilitación de plantas de tratamiento residual.
 - Aplicar los recursos del FISE en obras que benefician a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.
 - Se han realizado obras de infraestructura productiva que contribuyen al incremento de la productividad del sector agroalimentario.
 - Contribuir a "Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo" a través de los programas de "Mejoramiento a las Condiciones de la Vivienda" e "Infraestructura Social Básica". Otorgándoles los siguientes apoyos: Techos firmes, Cuartos dormitorio, Muros firmes, Techos firmes, Estufas ecológicas y Electrificación.
 - En el objetivo 3. Salud y Bienestar se contribuye directamente en la construcción, rehabilitación y mantenimiento de las unidades médicas de Servicios de Salud de Veracruz.
 - Ejecución de obras y acciones en materia de infraestructura carretera y de obras públicas en zonas urbanas.
- La CAEV no cuenta con Manuales Administrativos específicos para el Fondo, sin embargo el manejo, gestión, reporte, control y evaluación se realiza de manera conjunta con las áreas y de acuerdo a las atribuciones que compete a cada una de estas de acuerdo al Reglamento Interno de la CAEV, Manual general de Organización y el Manual de Procedimientos, apegados a la Ley de Coordinación Fiscal y Ley de Disciplina Financiera.
- El INVIVIENDA cuenta con Manuales Administrativos, su última autorización fue en el mes de febrero 2014. Actualmente están en proceso de actualización ante las instancias encargadas de su revisión y validación.
- SEDARPA cuenta con Manuales de Procedimientos y Organización, así como un flujograma para los procesos de administración de obra, pero están pendientes de actualización.
- SEDESOL cuenta con un Manual Especifico de Procedimientos del FISE, publicado el 23 de julio de 2018.
- Actualmente SESVER cuenta con 16 Manuales Administrativos autorizados y registrados antes la Contraloría General. Sin embargo, la Dirección de Infraestructura de Salud aún no cuenta con Manual de Procedimientos, únicamente con Manual Específico de Organización.
- Los Manuales General y Específicos de Organización de SIOP tienen como fecha de referencia el mes de febrero de 2018. No incluyen procedimientos para el manejo, gestión, reporte, control, atención de la evaluación del Fondo FISE 2019.
- Se cuenta con el Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz Versión 2.0 (SIAFEV 2.0), cuyo funcionamiento, mantenimiento y actualización se encuentra a cargo de la SEFIPLAN, el cual permite el control y manejo de los proyectos de inversión: desde su creación, avance, requerimientos y definición de gasto, indicadores y evaluaciones. Este sistema se complementa con los Lineamientos de la Gestión Financiera, emitidos por la Dirección General de Inversión Pública de la SEFIPLAN, los cuales norman los procedimientos de las distintas etapas del ciclo presupuestario, incluyendo la planeación, programación, presupuestación y liberación de recursos. Como herramientas propias de la Secretaría se cuenta con el MANUAL ESPECÍFICO DE PROCEDIMIENTOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE), con la base de datos (Excel) Control de Presupuesto 2019 en la que la Dirección General de Planeación y Evaluación registra cotidianamente los avances presupuestales del Fondo y cuyas cifras se concilian mensualmente con la SEFIPLAN, y con el formato Excel CPPI-FISE-MIDS-SRFT que permite controlar que los proyectos a ejecutar cumplan con los parámetros establecidos en los lineamientos del Fondo antes de su registro en la MIDS, así como verificar los registros cuya información debe reportarse en el SRFT/SFU. A nivel federal se cuenta con los Lineamientos generales de operación del FAIS, el sistema Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), creado por la Secretaría de

Bienestar, en el cual se registran los programas y proyectos de inversión programados a realizar con recursos del FISE permitiendo visualizar si se cumple con los parámetros establecidos en los Lineamientos del Fondo respecto a su focalización, rubros de gasto a ejecutar e incidencia de los mismos en las carencias sociales. Dicho sistema está vinculado con el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT/SFU) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través del cual se reporta el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del Fondo, el avance en los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores (MIR) elaborada por la federación y las evaluaciones realizadas por el Gobierno del Estado.

- Para expresar comentarios, realizar una queja o sugerencia, las instancias cuentan con diversos mecanismos: Modulo de reportatel, apartados especiales de quejas, denuncias y sugerencias dentro de sus páginas web. Asimismo, por parte de la Contraloría General se tienen buzones colocados para recibir quejas y sugerencias en la entrada de las instalaciones, para su respectivo seguimiento.
- CAEV cuenta con un Comité de Ética integrado por el Presidente, Secretario y los vocales. Sesionan una vez cada tres meses, y de manera extraordinarias cuando resulten necesarias previa convocatoria del Secretario, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las metas establecidas en el programa de trabajo, para emitir las recomendaciones derivadas de la aplicación del código y para tratar cualquier asunto que se considere de urgencia e importancia para el cumplimiento de las funciones del Comité. Entre los acuerdos que se han tomado es la Ratificación de los Lineamientos de Operación del Comité de Ética, se aprobó también la propuesta de trabajo emitida por la Contraloría General del Estado, misma que puede ser modificada conforme el desarrollo de sus acciones lo requiera.
- En el INVIVIENDA el Comité de Ética está integrado por un Presidente, Secretario, Vocales, Invitados y el OIC, y se nombra un representante por cada área; sesiona 4 veces al año en las Ordinarias, y Extraordinarias las que resulten necesarias; los asuntos que se tratan son: el Programa de trabajo, los Sistemas de Conducta, Valor y Principio del mes, cursos de capacitación, quejas y denuncias y asuntos generales del Instituto; algunos de los acuerdos que se han tomado son: actualizar el código de conducta, así como la actualización y designación de actividades de cada miembro que integra el Comité de Ética.
- SEDARPA cuenta con esa estructura a nivel de Secretaría y se halla en la fase de instrumentación.
- El Comité de Ética de SEDESOL está integrado por un Presidente del Comité y su suplente, un Secretario(a) del Comité y su suplente y por los representantes de las Direcciones que integran la Dependencia (7 direcciones y la Unidad de Transparencia). Sesiona cada 3 meses de manera ordinaria y de forma extraordinaria según se requiera. Dentro de los Temas y Acuerdos tomados durante las sesiones del año 2019 se cuenta con: La actualización del comité de Ética, La presentación del Programa de Trabajo, la selección de "La Persona que representará el valor de mes", los Métodos de modificación del Código de Conducta, los Avances del programa de trabajo y, los Avances en la integración del Código de Conducta.
- SESVER cuenta con un Comité de Ética debidamente integrado de acuerdo a lo establecido en el art. 4 de los Lineamientos Generales que Establecen las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz. Celebra 4 sesiones ordinarias al año y extraordinarias que resulten necesarias.
- La SIOP, cuenta con un Comité de Ética integrado por un Presidente, un Secretario, Vocales y de ser el caso, Invitados; sesiona 4 veces al año de manera ordinaria y las extraordinarias que resulten necesarias; sus principales funciones son promover los principios, valores y conductas establecidas en el Código de Ética y de Conducta, instrumentar acciones de capacitación y sensibilización en la materia, actuar como órgano de consulta en materia de ética, recibir las denuncias que señalen un probable incumplimiento del Código de Ética y Conducta, entre otras; los acuerdos tomados en el ejercicio 2019, son diversos y pueden ser consultados en las actas de sesión.
- Las ejecutoras cuentan con procedimientos de investigación y denuncia de posibles actos contrarios a la ética y conducta institucionales y este inicia con la recepción de las preguntas, inquietudes y/o solicitudes de orientación que se realicen a través de la línea telefónica o correo electrónico mencionado en el Código, o bien de forma directa mediante escrito dirigido al presidente del Comité de Ética.

- En cumplimiento del Artículo 19 de la Gaceta del Estado No. Ext. 438 de fecha 1 de noviembre de 2019, en la sección Políticas para la Seguridad de la Información, Seguridad Informática y Desarrollo de Software en la Administración Pública del Estado de Veracruz, la Oficina de Tecnologías de la Información cuenta con un plan de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software.
- Se llevan a cabo medidas preventivas para la protección de la información respaldando quincenalmente en medios físicos o respaldo en la nube las bases de datos y hojas de cálculo acerca del Control de Presupuesto 2019, así como la información del formato Excel CPPI-FISE-MIDS-SRFT trimestralmente.
- Las cuentas bancarias para el manejo de los recursos federales del Fondo son administradas por la SEFIPLAN. Las Ejecutoras no tienen esas atribuciones.
- Respecto a los rendimientos es importante manifestar que las Dependencias no manejan cuentas bancarias productivas con fundamento en el Art. 228 del Código Financiero del Estado de Veracruz, es competencia de la SEFIPLAN aperturar cuentas bancarias productivas.
- Se cuenta con registros contables y presupuestales específicos del Fondo, con los ingresos actualizados, identificados y controlados, en el ejercicio 2019 se utilizó el sistema de creación propia en cuentas propias MS-DOS COBOL.
- Se tiene identificado en los estados financieros de acuerdo a la fuente de financiamiento proporcionada por la SEFIPLAN.
- Se cuenta con registros contables y presupuestales del Fondo, de los egresos a través del SIAFEV 2.0 y de los Ingresos Radicados a la Dependencia se llevan controles Internos para su registro.
- En atención a las recomendaciones establecidas en el Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE) del ejercicio fiscal 2018, las ejecutoras implementaron Proyectos de Mejora.
- CAEV afirma que se generaron 8 proyectos de mejora los cuales fueron entregados en tiempo y forma.
- SEDESOL elaboró la "Propuesta de Mejora para la Maximización de los Recursos del FISE a través del conocimiento para su aplicación", en el cual se establecieron tres Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): 1) Contar con un documento de referencia que permita a las ejecutoras estatales conocer y consultar las opciones de coordinación, coinversión y/o concurrencia que existen en los 3 niveles de gobierno para potenciar el alcance de los proyectos que realizan con recursos del FISE, 2) Contar con un repositorio (base de datos) de proyectos identificados por las Dependencias operadoras de FISE, necesarios a futuro para la disminución de carencias sociales o mejora en la Línea de ingreso de la población del estado, y 3) Que el personal de las dependencias operadoras de FISE conozca a detalle la Legislación relacionada al Fondo y la aplique para cumplir con los objetivos referentes al manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo. La Dirección General de Planeación y Evaluación llevó a cabo el seguimiento al Proyecto de Mejora, presentando al 31 de marzo de 2020 un 100% de cumplimiento.
- En el caso de SESVER, las recomendaciones de los Informes Finales están siendo atendidas conjuntamente tanto con las áreas internas de la ejecutora como con otras dependencias ejecutoras del FISE, en total se propusieron 10 ASM, el seguimiento se está realizando de manera conjunta por los enlaces de las ejecutoras como al interior por el Enlace Institucional.
- Por su parte, SIOP elaboró un Proyecto de Mejora para los fondos FISE y FAFEF, se requisitaron los formatos I, II y III de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y seguimiento, mediante oficio SIOP/UA/04604/2019.
- Las Ejecutoras cuentan con una Unidad de Género creada mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial. El presupuesto que tiene asignado es de gasto corriente con recursos propios del Estado. Cuentan con un plan de trabajo el cual incluyó y fomentó actividades relacionadas al Fondo para incorporar la perspectiva de género.
- Las actividades programadas en el Plan de Trabajo para el ejercicio 2019 contemplan acciones orientadas a disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, coadyuvar en la erradicación de la violencia, y transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género al interior de la entidad.
- La Unidad de Género coadyuva con la sensibilización del funcionariado en cuanto a perspectiva de género y de derechos humanos. Igualmente ofrece capacitaciones que proporcionan herramientas y conocimientos para que las y los servidores públicos incluyan la perspectiva de género en sus áreas de adscripción.

- La Unidad de Género aplicó durante el ejercicio 2019 el instrumento "Diagnóstico sobre acoso y hostigamiento sexual, laboral y discriminación" al personal adscrito a las Oficinas Centrales, el cual tiene como propósito diseñar estrategias para mejorar el clima laboral y evidenciar brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.
- La unidad de Género aplica de manera anual un diagnóstico institucional con perspectiva de género a fin de determinar hacia donde se dirigirá el plan de trabajo del año siguiente. La unidad Reporta de manera trimestral a la acciones de capacitación para promover la igualdad de género.
- En general, en las Ejecutoras no se cuenta con un documento oficial que nos permita conocer un diagnóstico que presente directamente la problemática que atiende el FISE, señalando las causas y efectos (árbol de problemas), así como los medios y fines (árbol de objetivos) con base a la Metodología del Marco Lógico (MML). Sin embargo, se realizan diagnósticos internos en las áreas de Unidad de Género.
- Las ejecutoras si documentan el destino del FISE por región y con los beneficiarios desagregados por sexo. De acuerdo con las obras y acciones programadas para la cuenta pública 2019, se realizó el llenado de la CPPI FISE MIDS.
- Para el ejercicio 2019, la información de la MIR no se encontraba desagregada por género.
- La condición prioritaria para el destino de los recursos del FISE es la condición de rezago y marginación, sin embargo, para disminuir las desigualdades existentes entre mujeres y hombres, las Ejecutoras trabajan a través de la Unidad de Género para abordar temas de perspectiva de género, proponiendo eliminar las causas de la opresión de género, desigualdad, injusticia y jerarquización de las personas basada en el género.
- Con las particularidades correspondientes, las obras ejecutadas por las instancias que operan el FISE contaron con factibilidad técnica y validación de proyectos:
- En el caso de CAEV la factibilidad técnica es emitida por el Departamento de Estudios y Proyectos con base en la Ley de Obras y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz. Los expedientes unitarios de obras y servicios están completos.
- Por su parte, en INVIVIENDA el proyecto fue enviado a la Secretaría de Bienestar así como a la Secretaría de Medio Ambiente del Estado, para su validación y autorización.
- SEDARPA cuenta con todos los permisos y autorizaciones como: Título de Concesión de CNA, Opinión sobre el Impacto Ambiental, Etc.
- En el proyecto de electrificación de la SEDESOL, la Comisión Federal de Electricidad es la instancia normativa que valida los proyectos en referencia. A su vez, funge como área ejecutora responsable de la obra.
- Las obras ejecutadas por SESVER cuentan con estudios de factibilidad por cada una de las obras ejecutadas con FISE, entre los que se encuentran los estudios de impacto ambiental, además se cuenta con Dictámenes de Validación ante el Órgano Interno de Control para el pago de las estimaciones, todos estos documentos forman parte de un expediente técnico unitario de cada una de las obras.
- Las obras de SIOP financiadas con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2019 contaron con la factibilidad, validación y expedientes técnicos unitarios de obras y servicios completos, ya que esos documentos son elaborados y revisados por las áreas de Proyectos, Programación y Presupuesto de Carreteras y Caminos Estatales y de Obras Públicas.
- Con excepción de CAEV, todas las obras programadas en 2019 se ejecutaron con recursos del FISE. CAEV programó 88 obras con otras fuentes de financiamiento, ya que las necesidades del Estado son muchas y no logran cubrirse con los recursos del fondo.
- Para la administración del Fondo, se cuenta con el Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz versión 2.0 (SIAFEV), que es administrado por la SEFIPLAN. Sin embargo, CAEV cuenta con un sistema contable propio, dando inicio a la apertura de los registros contables en el Sistema de Información y Gestión Municipal Armonizado de Veracruz (SIGMAVER.)

De la Exposición-profunda/completa- que de igual manera se volvió de gabinete se comenta principalmente lo siguiente:

- En el período 2008-2018, la pobreza en el Estado de Veracruz registró un crecimiento de 10.6 puntos porcentuales al pasar de 51.2% a 61.8% de la población. La población en pobreza extrema se incrementó casi un punto porcentual al subir de 16.8% a 17.7%.

- El Estado ocupa el cuarto lugar nacional en: pobreza moderada y pobreza Extrema.
- Con los recursos del FISE, se han atendido 3 carencias sociales:
 - **Carencia de Calidad y Espacios de la Vivienda.**- Relacionada con los elementos mínimos considerados de una vivienda digna.
A pesar de que se ha logrado una baja considerable en el porcentaje de población afectado por esta Carencia, al pasar de 30.5% en 2008 a un 16.5% en 2018, el Estado de Veracruz se ha mantenido en los últimos 10 años por arriba de la media nacional, por lo que se busca reducir los porcentajes de viviendas con piso de tierra (7.0%), con techos de material endeble (1.1%), con muros de material endeble (3.6%), con hacinamiento (10.3%).
 - **Carencia de Servicios Básicos de la Vivienda.**- Relacionada con los servicios con los que debería contar un hogar, tales como: agua entubada, drenaje, electrificación y chimenea cuando en el hogar se utilice madera o carbón para cocinar.
Actualmente Veracruz ocupa el 5º lugar nacional y afecta a 3.5 millones de veracruzanos. Se mantiene un 42.1% de la población en esta carencia, por lo que deberán redoblar esfuerzos en obras y acciones para disminuir su incidencia en los hogares veracruzanos. Se busca reducir los porcentajes de viviendas sin acceso al agua (16.0%), sin drenaje (11.2%), sin electricidad (1.0%), sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar (27.0%).
 - **Carencia por Acceso a los Servicios de Salud.**- el 16.7% de la población veracruzana no cuenta con Acceso a los Servicios de Salud, situación que coloca al Estado entre los 9 con mayor carencia.
- La asignación y planeación de las obras realizadas en 2019, se realizó con apego a lo establecido en los siguientes documentos rectores. Ley General de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Plan Veracruzano de Desarrollo 2019–2024, Programa Sectorial de Desarrollo Social del Estado de Veracruz 2019–2024, Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria, Ley General de Desarrollo Social, Lineamientos Generales para la Operación del FAIS.
- Para la identificación de la Población Objetivo se tomó como base el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2019, Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el 2019 (Anexos A y B) y las Reglas de Operación de la Estrategia “Sembremos el Bienestar Común” (Art. 20).
- En el ejercicio 2019 los recursos del FISE representaron el 12.0% de los recursos autorizados a CAEV y que se destinaron al rubro de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Por su parte, el FISE representó el 46.7% de los recursos de SEDESOL, el 6.6% de los recursos de SEDARPA, y el 42.6% de los recursos de INVIVIENDA.
- Únicamente SEDESOL e INVIVIENDA reportaron los indicadores de la MIR:
 - Se registraron 1,736 proyectos de **Incidencia Directa**, superando la meta de 1,032 proyectos. Estos resultados corresponden a obras concluidas de mejoramiento de la vivienda (cuartos dormitorio, piso firme, techo firme, muro firme) así como de infraestructura social básica (estufas ecológicas). Con respecto a los proyectos de electrificación derivados del Convenio de Colaboración celebrado entre la Secretaría y CFE Distribución, se efectuó la aportación al 100%.
 - En cuanto al indicador de **Otros Proyectos** (Gastos Indirectos), se programó una meta acumulativa de 12 proyectos para el cuarto trimestre 2019. Ésta se redujo a un proyecto correspondiente a supervisión externa de obra de mejoramiento de la vivienda el cual se concluyó en el quinto trimestre 2019 (primer trimestre 2020).
- En materia de obligaciones de transparencia, la Secretaría de Bienestar y los gobiernos locales deberán cumplir con las responsabilidades señaladas en los artículos 33, 48 y 49 de la LCF, 85 de la LFPRH y 75 y 80 de la LGCG, y demás disposiciones aplicables en materia de transparencia, rendición de cuentas y seguimiento sobre el uso de los recursos del FAIS. Deberán mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la LGCG, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

- Los mecanismos de participación ciudadana son la Contraloría Social y la Contraloría Ciudadana. La manera de participación de la sociedad es por medio de comités de vigilancia en las obras, los cuales, se constituyen en una asamblea que se hace con todos los beneficiarios y después de darles a conocer los datos relevantes de la obra como son los montos, plazos de ejecución y número de beneficiarios, se les comunica que se requiere el apoyo de 5 personas aproximadamente, quienes pueden ser mujeres u hombres sin problema alguno, sólo se requiere que cuenten con la mayoría de edad y que pertenezcan a la localidad a beneficiar.
- El INVIVIENDA se encuentra en proceso de la integración de un grupo de trabajo en la implementación de Control Interno.

Algunos mecanismos son:

- ✓ Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social
 - ✓ Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz
 - ✓ Código Financiero para el Estado de Veracruz
 - ✓ Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz
 - ✓ Código de Conducta de la Secretaría de Desarrollo Social
 - ✓ Comité de Ética
 - ✓ Manual General de Organización
 - ✓ Manual Específico de Procedimientos: Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)
 - ✓ Capacitación del personal: SEFIPLAN, ORFIS, CG, SECRETARÍA DE BIENESTAR, entre otros
 - ✓ Indicadores Estratégicos y de Gestión, dando cumplimiento a los parámetros a través de un semáforo de control de forma automática que emite el SIAFEV 2.0
 - ✓ Sistema de resguardo de inventario de bienes e inmuebles
 - ✓ Sistema de control de incidencias del reloj checador con huella digital
 - ✓ Sistema de Registro de Personal que labora en la SEDESOL
 - ✓ Sistema de Impresión de Cheques
 - ✓ Sistema de Deudores
 - ✓ Sistema de control para captura de pólizas
 - ✓ Sistema de Recibos de impreso a caja
 - ✓ Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)
 - ✓ Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)
 - ✓ Control de Presupuesto 2019 (Base de datos en Excel)
 - ✓ CPPI-FISE-MIDS-SRFT (Formato en Excel)
 - ✓ Programa Anual de Evaluaciones (PAE)
 - ✓ Aspectos Susceptibles de Mejora
- Las Ejecutoras cuentan con Unidad de Género en donde se gestionan los mecanismos de perspectiva de género. Las Unidades de Género de la mayoría de las Ejecutoras, no han participado en los procesos del Fondo, sin embargo destaca la participación de estas áreas en los procesos del Fondo de la SEDESOL y SESVER:
 - En el caso de SEDESOL, la Unidad de Género participa en el proceso de actualización de las Reglas de Operación de la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de Vivienda en cuanto a los fines del Programa en su artículo 2 fracción IV.1 "Se dará preferencia a aquellos hogares con integrantes femeninas en situación de vulnerabilidad, asimismo, donde el jefe o jefa del hogar, de acuerdo con el tipo de clasificación del INEGI, cuente con la presencia de mujeres menores de edad en situación de vulnerabilidad".
 - De acuerdo con el artículo 14 del Reglamento Interno de SESVER, la Unidad de Género tiene la atribución de participar en los procesos de planeación, programación y presupuestación de la Dependencia, con el único fin de proponer las medidas que permitan la incorporación de la perspectiva de género. La Unidad de Género aplica de manera anual un diagnóstico institucional con perspectiva de género a fin de determinar hacia donde se dirigirá el plan de trabajo del año siguiente, y reporta de manera trimestral las acciones de capacitación para promover la igualdad de género.
La Unidad de Género de SESVER cuenta con presupuesto FASSA el cuál fue de \$400,012 en el ejercicio 2019.

- Las Unidades de Género de las Ejecutoras se encuentran dentro de los primeros tres niveles jerárquicos, junto con Unidades de Transparencia, Administrativas y de Supervisión y Control.
- Del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, destaca lo siguiente.

Fortalezas:

- Personal con Experiencia en manejo del FISE, con lo que se puede realizar una coordinación adecuada.
- Continuidad en la coordinación Federación-Estado desde el 2014.
- Sistemas de control que integran la información de SIAFEV, MIDS y SRFT en un solo formato.
- Asesoría y comunicación estrecha y constante con todas las ejecutoras del Fondo.
- Buena planeación de las obras, conocimiento en la aplicación del Fondo.
- Se cuenta con recursos financieros para alcanzar las metas de los programas de vivienda.
- Posibilidades de acceder a créditos o inversiones.
- Experiencia para la toma de decisiones.
- Recursos humanos motivados.
- Capacidad de interlocución y concertación de alianza estratégica con diversas instancias gubernamentales y sociales.
- Cuenta con un marco normativo orientado a regular los procesos a cargo que asegura el cumplimiento de los programas de desarrollo.
- Las políticas institucionales han fortalecido el diseño e implementación de proyectos a favor de la igualdad de género y la inclusión.

Oportunidades:

- Adecuaciones en Reglas de Operación y Manuales de Procedimientos.
- En el 2020 se tendrá información reciente sobre la situación de las localidades, derivadas del CENSO realizado por el INEGI.
- Identificación de las carencias que conforman la pobreza mediante el levantamiento de CUIS.
- Necesidad creciente de servicios de salud, combinación del fondo con otras fuentes de financiamiento.

Debilidades:

- Información a nivel localidad es del 2010.
- La subcarencia de cuartos en calidad y espacios de la vivienda no se actualizo en la intercensal 2015.
- Desfase por parte de la secretaria de Bienestar en el establecimiento de fechas límite y publicación de normatividad.
- Aumento en el rubro de acciones complementarias que no inciden de manera directa en las variables que conforman la pobreza.
- Autorización de registro en la MIDS sujeto a criterios del personal evaluador.
- Ambigüedad en el uso de la CUIS para la identificación de la población en pobreza extrema.
- Mala situación financiera del estado, desconocimiento de la Matriz de Indicadores Federales.
- Recortes presupuestales por parte de la federación, deficiencia en la capacitación anual del Fondo.
- Infraestructura y sistemas informáticos incompatibles con las necesidades de desarrollo de las áreas sustantivas y administrativas.
- Existen dificultades para obtener licencias en sistemas informáticos que apoyen actividades ordinarias.
- Es necesario llevar a cabo capacitación del personal en la implementación de control interno.
- Falta de gestión de procesos de mejora.
- Algunas ejecutoras no cuentan con manuales administrativos actualizados.

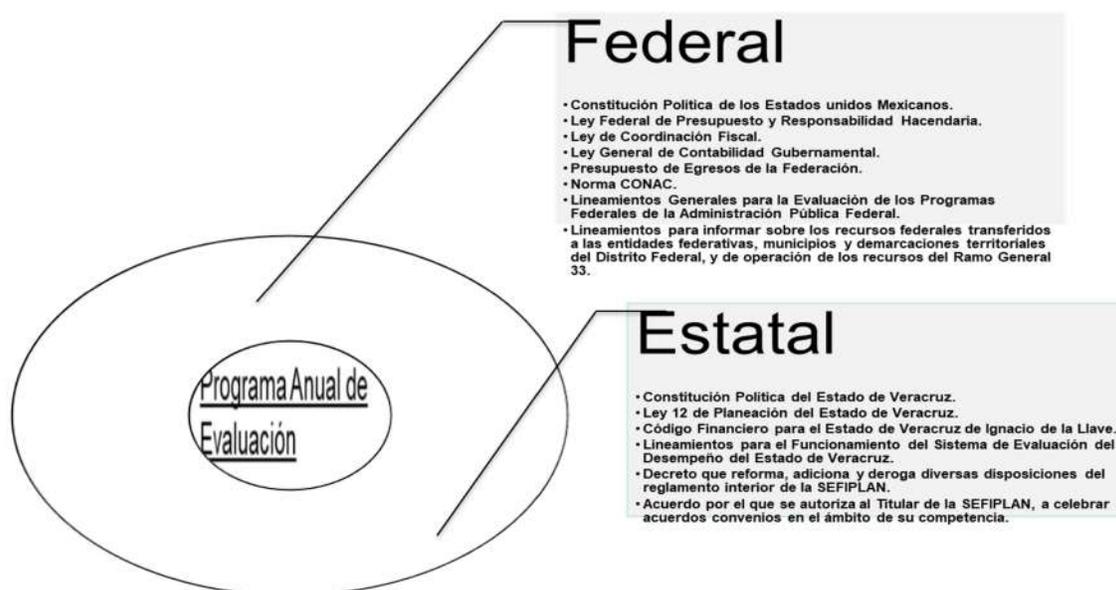
Amenazas:

- Falta de Recursos del Gobierno Federal por atención eventos naturales imprevistos para el ejercicio 2020.

- Modificaciones al Catálogo de Obras FISE por parte de la Secretaría de Bienestar que dejan fuera obras básicas para disminuir las carencias de Calidad y Espacios de la Vivienda y Servicios Básicos de la Vivienda.
- No exista congruencia entre el manual de usuarios de la MIDS y los lineamientos vigentes.
- No habilitación de módulo CUIS en la MIDS, para ingresar a la población que se encuentra en pobreza extrema.
- Disminución en la asignación directa de proyectos por parte del sector público.
- Ajustes del gasto que provoque disminución en la solicitud de proyectos.
- Falta de visión sobre el desarrollo futuro de Instituto (INVIVIENDA).

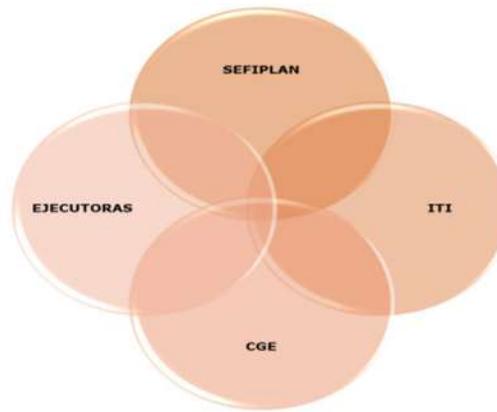
DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA UTILIZADA

Marco Normativo de la Evaluación



Contexto de la Evaluación

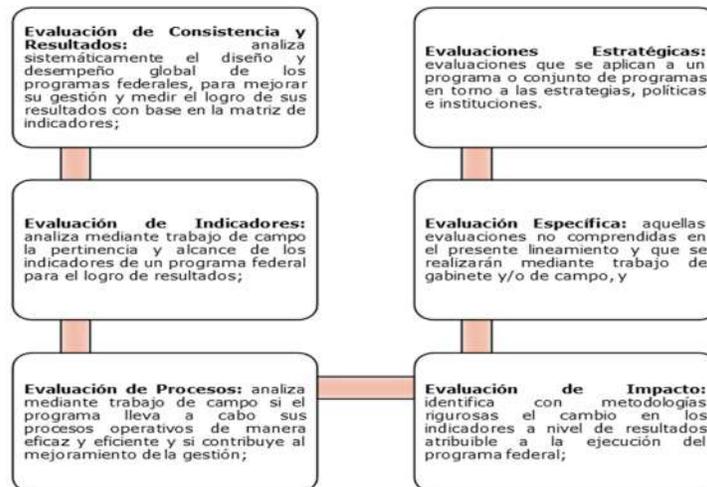
En Veracruz las Evaluaciones **no tienen un financiamiento presupuestal**, se realizan altruistamente por la ITI, con la firma de Convenios de Colaboración Interinstitucional, resultado de las exitosas gestiones del Gobierno del Estado y de la indiscutible labor y contribución social del Evaluador Externo. Actores Involucrados en el Estado:



Proceso de Evaluación



Tipos de Evaluación



Objetivos de la Evaluación

General: **Evaluar** la coordinación del Fondo con el propósito de proveer información que retroalimente la integración, distribución, administración, ejercicio, supervisión y seguimiento de las Aportaciones, así como su contribución a la orientación y consecución de resultados en el marco de los objetivos del Ramo General 33, descentralización, redistribución y equidad del gasto.

Particulares:**Identificar** y analizar la estructura de la coordinación, es decir, los actores involucrados, las atribuciones, y las actividades o acciones que realizan, en términos de la normatividad para la integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento del Fondo.

Analizar las disposiciones para la integración, distribución y administración de las Aportaciones, y cómo éstas contribuyen a los objetivos de descentralización, redistribución y equidad del gasto.

Analizar cómo la coordinación del componentes FISE, favorece o inhibe la reducción de los rezagos en infraestructura social básica de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, municipios y/o localidades con los dos mayores grados de rezago social en la entidad y/o municipio, y la población que se encuentra en situación de pobreza extrema. En la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) 2019, en el nivel de propósito se establece que la población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en

infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social. Fuente: <http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/IndicadoresR33.aspx?pCiclo=2019&iMatriz=19000070&sComponente=FISE&sFondo=FAIS&sMatris=1#>

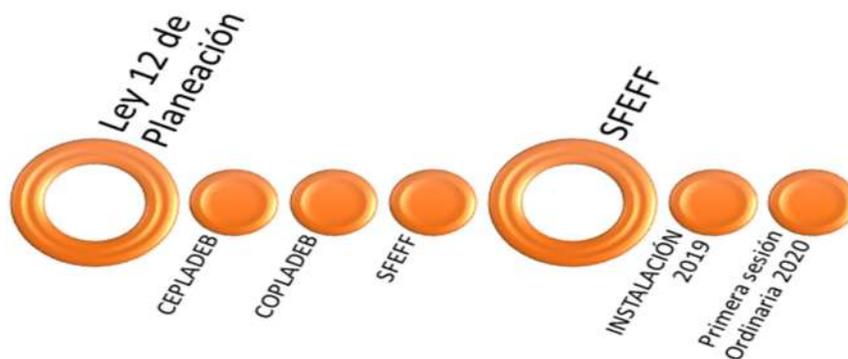
Analizar los mecanismos de supervisión y seguimiento y cómo éstos contribuyen a la rendición de cuentas y toma de decisiones.

Identificar las fortalezas y áreas de mejora para alcanzar una coordinación efectiva que contribuya a los objetivos generales del Ramo 33 y los particulares del componente del FISE.

Presentar una breve descripción de los trabajos realizados en el SUPLADEB-FISE y sus principales resultados.

Complementar los resultados del Trabajo de Gabinete en sinergia con la Evaluación del Trabajo de Campo. NOTA: Cancelado por causa de la Pandemia.

Mecánica para el proceso de Evaluación



Metodología de la Evaluación

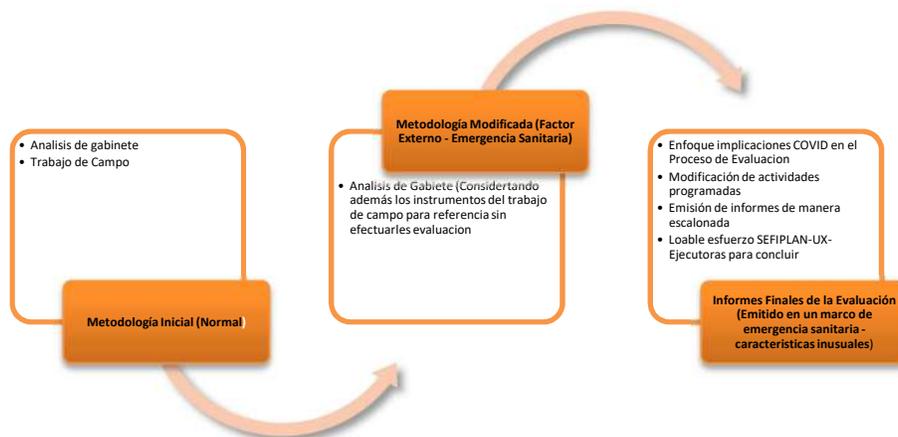
Mediante un nivel de análisis de tipo descriptivo, se buscará caracterizar al FISE, con la premisa de conocer su comportamiento –durante el ejercicio fiscal 2019- a partir de la observación y cuantificación de sus variables de forma independiente; es decir, el estudio no establece relaciones entre variables, es de forma autónoma. Sin embargo: “Los estudios descriptivos miden de forma independiente las variables y aun cuando no se formulen hipótesis, tales variables aparecen enunciadas en los

objetivos de investigación.” (Arias, 2006: 25). Con base en esto y en los objetivos de la evaluación, esta se divide en las siguientes secciones temáticas:

No	Secciones	Dimensiones	Variables
1	Análisis Procedimental	Estructura de la coordinación del Fondo	Descripción y análisis de la estructura de la coordinación del Fondo
2	Análisis Sustantivo	Correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo y del Fondo	Análisis de las disposiciones para la integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento del Fondo
			Análisis de los mecanismos de intercambio de información
			Análisis de los mecanismos para la mejora del Fondo
3	Análisis Integral	Efectividad de la coordinación	Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la coordinación del Fondo
			Delimitación de los determinantes de la coordinación efectiva
			Valoración de la coordinación del Fondo
			Recomendaciones

De acuerdo a la SEFIPLAN y la UX-ITI, se podrá complementar o ampliar las secciones, dimensiones y variables previo acuerdo por escrito. Además, el tipo descriptivo puede ampliarse al cuantitativo para presentar de manera estadística mejor los resultados.

Por otra parte, como se ha estado señalando anteriormente, la afectación de la pandemia por COVID 12 en el Estado de Veracruz, obligó al confinamiento, que ocasionó retrasos al proceso y como medida para concluir las Evaluaciones del PAE 2020 Tomo II se estableció que ante la imposibilidad de reuniones y por el lapso de tiempo de la irregularidad en la operación de la APE, que evitó realizar las entrevistas a profundidad (Trabajo de Campo) de Evaluadores-Ejecutoras, todo el análisis se considera de gabinete aun cuando los instrumentos fueran diseñados para las sesiones, concluyéndose las Evaluaciones bajo el siguiente esquema:



Todo el proceso completo del PAE 2020 Tomo II, estará disponible en el **Portal de Internet de SEFIPLAN** y podrá ser consultado en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales/>

Conclusiones

La estructura de la coordinación del fondo favorece el cumplimiento de los objetivos del Ramo General 33, entre ellos la descentralización de los recursos y funciones; la transferencia de los recursos con base en los principios de redistribución y equidad del gasto que se logra con la fórmula de distribución; y valorar el desempeño en cuanto a la planeación, la administración y los resultados logrados. Esta estructura también contribuye a cumplir con el destino que se le debe dar a los recursos del FISE para incidir en la pobreza y rezago social a través de la dotación de infraestructura social básica.

El marco jurídico federal que rige al FAIS otorga a la Secretaría de Bienestar la atribución específica de Dependencia coordinadora del Fondo, así como a los Enlaces Estatales como coordinadores al interior de los Estados, lo cual facilita los procesos de planeación, ejercicio, seguimiento y supervisión del uso de los recursos, toda vez que esta atribución es reconocida por las instancias ejecutoras de los recursos. El marco legal también establece las responsabilidades para cada ámbito de gobierno para la planeación, ejercicio y sobre todo la supervisión y seguimiento de los recursos del fondo de manera coordinada.

Por lo tanto, se puede afirmar que existe una estructura definida para atender la coordinación del FISE y se observa interrelación y correspondencia hacia los procesos mencionados.

Si bien, se identifican áreas de mejora, existe un avance significativo en la vinculación de la planeación y ejercicio de los recursos, que se ha visto fortalecida con la implementación y mejora continua a los sistemas denominados Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

Los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS se actualizan cada ejercicio fiscal con el propósito de incorporar mejoras en el manejo de los recursos y en la coordinación de los actores. En el ejercicio 2019 se modificó el criterio de focalización por tipo de proyecto al destinarse al menos el 40% a proyectos de incidencia complementaria y un máximo del 60% de los recursos a Complementarios, por su parte la focalización geográfica no tuvo cambios, se mantuvo el porcentaje de 30% a Zonas de Atención Prioritaria.

Otros cambios relevantes que se incorporaron a los Lineamientos fue la nueva coordinación de Bienestar con otras dependencias federales en pro de los pueblos indígenas, mayor colaboración entre gobiernos locales y la Dirección General de Desarrollo Regional, incrementar la transparencia del uso de los recursos del fondo y algunos rubros pasaron de incidencia complementaria a directa.

En el ejercicio 2019, Veracruz tuvo un presupuesto aprobado de 1,100.3 mdp por concepto del FISE, a los que se sumaron 27.6 mdp por rendimientos financieros, por lo que el presupuesto modificado ascendió a 1,127.9 mdp. Estos recursos se asignaron a seis instancias que ejecutan obras y acciones de infraestructura social básica: Secretaría de Desarrollo Social (468.9 mdp), Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (168.7 mdp), Secretaría de Salud (227.7 mdp), Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (42.8 mdp), Instituto Veracruzano de la Vivienda (122.4 mdp) y Comisión del Agua del Estado de Veracruz (88.1 mdp). Cabe destacar que se registraron 9.3 mdp sin reasignar.

Del total de recursos autorizados, se ejercieron 1,058.8 mdp del FISE aprobado, y 27.2 mdp presupuesto modificado.

Con estos recursos, se ejecutaron 13 proyectos de agua potable, 2 de alcantarillado, 1 de drenaje. Estos proyectos tienen una incidencia directa en los indicadores de pobreza y rezago social y contribuyen al abatimiento de la carencia por Servicios Básicos de la Vivienda.

A través del Programa de Infraestructura Social Básica, SEDESOL también contribuyó al abatimiento de la carencia por Servicios Básicos de la Vivienda dotando con obras de electrificación a viviendas, mediante una inversión de 60.0mdp que beneficiaron a 7,356 sujetos de derecho en 36 municipios del Estado; asimismo se otorgaron 4,807 estufas ecológicas a igual número de viviendas sin chimenea que usan leña o carbón para cocinar, mediante una inversión de 23.3 mdp que beneficiaron a 18,267 sujetos de derecho en 38 municipios.

Para atender la subcarencia por hacinamiento en las viviendas, se realizaron 1,655 acciones de construcción de cuartos para dormitorio a través del INVIVIENDA y 3,206 cuartos dormitorios con el Programa de Mejoramiento de la Vivienda de SEDESOL, con lo cual inciden de manera directa en la carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda.

Con recursos de ese mismo programa, SEDESOL construyó 914 muros firmes, beneficiando al mismo número de viviendas y a 3,473 sujetos de derecho en 13 municipios con una inversión de 40.5mdp; 781 techos firmes, beneficiando al mismo número de viviendas y a 2,968 sujetos de derecho en 13 municipios y con una inversión de 35.3mdp; 7,166 pisos firmes beneficiando al mismo número de viviendas y a 27,231 sujetos de derecho en 60 municipios y con una inversión de 60.4 mdp.

Con los recursos ejercidos por SEDARPA se realizaron 15 obras de rehabilitación de caminos sacacosechas, de rehabilitación y mejoramiento de unidades de riego, construcción en una sala de extracción de miel en los municipios de Coyutla, Camarón de Tejeda, Papantla, Jalacingo. Ozuluama, Tempoal, Carrillo Puerto, Álamo Temapache, Omealca, Zacualpan y Tlacotepec de Mejía.

Con los recursos asignados a la Secretaría de Salud se construyeron 13 centros de salud, se ampliaron de 10 centros de salud, se mejoraron 14 centros de salud y 2 hospitales y se equiparon 68 centros de salud y 3 hospitales. Estos recursos tienen una incidencia directa en la carencia por Acceso a los Servicios de Salud.

La cartera de proyectos de SIOP se integró con la construcción de 3 muros de contención, de 3 caminos rurales y 2 puentes vehiculares, así como la pavimentación de un camino rural. Estas obras tienen una incidencia complementaria en los indicadores de pobreza y rezago social.

Al cierre del ejercicio 2019, se determinó un **subejercicio por 20.6 mdp**, destacando por su contribución, SEDESOL con 12.2 mdp, seguido por INVIVIENDA con 6.2 mdp y SEDARPA, con 2.2 mdp. Por su parte, CAEV, SESVER y SIOP registraron economías por 2.7 mdp, 8.3 mdp y 0.9 mdp.

Para el ejercicio fiscal 2019, las Unidades de Género de las instancias ejecutoras tuvieron un **presupuesto modificado de \$1,039,686.54**, destacando por su participación SESVER (\$400,012.00), seguida por SEDARPA (\$313,205.30), SEDESOL (\$139,088.88), CAEV (\$100,000.00), INVIVIENDA (\$52,686.00) y SIOP (\$34,694.36).

Sin embargo, el **presupuesto pagado sumó \$708,525.41**: SEDARPA (\$309,982.44), SEDESOL (\$139,088.88), CAEV (\$99,327.46), SEVER (\$83,910.07), INVIVIENDA (\$52,686.00) y SIOP (\$23,530.56).

El FISE tiene una Matriz de Indicadores (MIR) federal, elaborada por la Secretaría de Bienestar, cuenta con indicadores a nivel de fin, propósito, componentes y actividades. Las entidades federativas únicamente están obligadas a reportar los avances de indicadores a nivel de actividad:

- 1) Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS,
- 2) Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS,
- 3) Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS (Gastos Indirectos).

En el Estado no hay una instancia que controle, revise, de seguimiento y evalúen los resultados del SRFT e inclusive en la Federación hace falta reforzar el seguimiento de estas actividades, no hay manera de verificar y comprobar que lo que reportan las Ejecutoras en el Sistema sea realmente el desempeño alcanzado. Además no está habilitado en SRFT el módulo de Evaluaciones de los PAE Estatales –se cargan en SFU- por lo que es imprescindible gestionar ante la Federación, que la carga de las Evaluaciones del PAE Estatal, en su modalidad de Fondos Federales, sea habilitada en el módulo de Evaluaciones del SRFT para simplificar actividades, funciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Estado a la Federación.

A nivel Estatal, algunas ejecutoras tienen Indicadores MIR Estatal derivados de los Programas Presupuestarios que son ejecutados en su totalidad con recursos del FISE, como es el caso de la Secretaría de Desarrollo Social y los reportan a través del SIAFEV 2.0, y contienen indicadores de fin, propósito y componente y sus respectivas actividades.

Como parte de los Proyectos de Mejora, las ejecutoras elaboraron una MIR Estatal, que cuenta con la misma estructura que la MIR Federal, con la que se podrán medir los resultados de la aplicación del Fondo en el Estado a nivel de fin, propósito, componentes y actividades. Sin embargo, aún no se dispone de los resultados para el ejercicio 2019.

Del Guión de Entrevista Estructurada (antes trabajo de campo y finalmente análisis de gabinete lo siguiente:

- La ejecutoras se coordinan a través del Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (SUPLADEB - FISE), derivado de la Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su Capítulo II, Artículo 10, Fracción III es presidido por el Secretario de Desarrollo Social en su calidad de Enlace FAIS en el Estado de Veracruz. Sesiona cuatro veces al año.
- El presupuesto asignado al Estado de Veracruz por concepto de FISE para el ejercicio evaluado fue de 1,100.3 mdp, de los cuales, se asignaron 468.9 mdp a SEDESOL, 160.5 mdp SESVER, 160.2 a SIOP, 122.4 mdp a INVIVIENDA, 100.2 mdp a SEDARÁ, 88.1 mdp a CAEV.
- El presupuesto modificado (incluyendo rendimientos y reasignación de recursos), sumó 1,127.9 mdp. A SEDESOL correspondieron 468.9 mdp, a SESVER 227.7 mdp, a SIOP 168.7 mdp, a INVIVIENDA 122.4 mdp, a CAEV 88.1 mdp y a SEDARPA 42.8 mdp. Se registraron 9.3 mdp sin reasignar.
- Se registró un subejercicio por 20.6 mdp, destacando por su contribución, SEDESOL con 12.2 mdp, seguido por INVIVIENDA con 6.2 mdp y SEDARPA, con 2.2 mdp. Por su parte, CAEV, SESVER y SIOP registraron economías por 2.7 mdp, 8.3 mdp y 0.9 mdp
- Las repercusiones del subejercicio del fondo FISE, por sí mismo, llevan implícito que el gasto público es menor al presupuesto asignado (es pérdida de recursos) y, a la vez, se traduce en metas programadas no alcanzadas u obras inconclusas. Eventualmente las causales pueden ser diversas, imputables a los servidores públicos cuando ejercen de manera inadecuada los recursos públicos, pero también pueden ocasionarse por incumplimientos de las empresas contratadas, por fenómenos naturales o conflictos sociales que obstaculizan la ejecución de las obras e inclusive por ahorros presupuestales. Sin embargo, el mayor impacto negativo es dejar pasar la oportunidad de brindar atención a necesidades sociales de las poblaciones que se encuentran en situación de pobreza extrema. Es esta la orientación principal y el destino que procura el fondo FISE.
- La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que si una entidad receptora de recursos públicos gasta menos de lo que tenía autorizado, esos recursos deben ser devueltos a la SHCP.
- El subejercicio puede impactar de manera negativa en rubros del bienestar social y en salud por transferencias no recibidas menores al gasto autorizado.
- No se han realizado sanciones a las ejecutoras por subejercicio de recursos FISE, ningún ente fiscalizador ha realizado observaciones referentes al subejercicio de recursos FISE.
- Las capacitaciones deben ser en relación al manejo de la plataforma MIDS, y SRFT, así como sobre temas relacionados al FAIS, manejo del SISGE, y poligonales ZAPS y de pobreza extrema, esto con el propósito de reportar en tiempo y forma a la federación.
- Los temas de capacitación tendrían que considerar cada una de las etapas del proceso desde la planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución, comprobación del gasto, evaluación de resultados. En particular, sobre Control Interno y manejo de la plataforma SISGE.
- Es necesario que se den a conocer a las dependencias y ejecutores la implementación de un sistema de control en la que se capacite a todos los servidores públicos para llevar eficientemente el manejo de los recursos, logrando con ello una mejor rendición de cuentas.
- Se han presentado algunos problemas con el SRFT o con SFU:
 - En el apartado de Contratos dentro del Destino del Gasto, le hace falta un lugar dónde colocar los datos de los convenios, ya sea de monto y/o plazo y también poder modificar las fechas de reprogramación de los trabajos dentro de los avances.
 - Desde que inicia la plataforma SRFT (octubre 2018), se presentaron diversas situaciones que representaban retraso, desde el acceso, visualización e ingreso de datos para la captura. La SHCP proporcionó tutoriales para facilitar el cambio de SFU - SRFT. La SEDESOL, como dependencia responsable de la ejecución del gasto FISE en el módulo "Destino del Gasto" e "Indicadores", ha elaborado, revisado, procesado y capturado las cifras correspondientes a los avances a nivel localidad de cada uno de los proyectos registrados que se acumulan cada trimestre para reportar en el SRFT, y del vínculo migratorio de los datos que provienen de la MIDS; a la fecha, este sector considera un problema la falta de capacitaciones específicas y factibles para realizar cargas masivas con plantillas en todos los apartados de "Destino del Gasto", desde avances, contratos y fotografías; ya que cada tres meses se actualizan, cargan y revisan más de mil registros a nivel localidad y los quince días naturales se vuelven insuficientes para dicha carga.
 - Se presentan problemas de saturación y es muy lenta la validación de cada campo para avanzar en el llenado del mismo.
- No se han tenido dificultades en la carga anual que se realiza en el SFU para la Evaluaciones del FISE. Esta actividad es coordinada, revisada y procesada por la SEFIPLAN. Normativamente dicho proceso se debe realizar dentro de los dos primeros trimestres posteriores al ejercicio evaluado (entre ENE - JUN), y así estar en posibilidades de realizar la carga para el Informe Definitivo de ese periodo.
- La Agenda 2030 es un plan de acción compuesto por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 Metas en favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y la formación de alianzas para el desarrollo. Además de erradicar la pobreza, propone fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.
- Las Ejecutoras contribuyen al cumplimiento de la agenda 2030:

- CAEV: Objetivo 6 que consiste en garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas y todos.
- INVIVIENDA: Metas – 1,2,3,4,5,6,7, y 8. Fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.
- SEDARPA: trabajo decente y crecimiento económico, ya que con la infraestructura se estimula el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad del sector agroalimentario Veracruzano.
- SEDESOL: Poner fin a la Pobreza en todas sus formas y en todo el mundo. Programa Sectorial de Desarrollo Social.
- SESVER: Objetivo Núm. 3 de Salud y Bienestar.
- SIOP: ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura y 11. Ciudades y comunidades sostenibles) se realiza la planeación del presente Programa Sectorial alineándolo a los elementos del PVD.
- Entre las acciones específicas que se han implementado para contribuir al cumplimiento de la agenda 2030, destacan las siguientes:
 - Contribuir a incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario mediante la construcción y rehabilitación de obras de infraestructura.
 - Elaborar proyectos para la construcción o rehabilitación de alcantarillado sanitario.
 - Contribuir en la reducción de descargas contaminantes en los cuerpos de agua mediante el tratamiento de aguas residuales
 - Elaboración de proyectos para la construcción o rehabilitación de plantas de tratamiento residual.
 - Aplicar los recursos del FISE en obras que benefician a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria, contribuyendo directa o indirecta en algunos de los objetivos y metas planeados en la Agenda 2030.
 - Se han realizado obras de infraestructura productiva que contribuyen al incremento de la productividad del sector agroalimentario en el estado de Veracruz, mediante el ejercicio de los recursos del fondo.
 - Contribuir a la erradicación del ODS número 1 "Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo" a través de los programas de "Mejoramiento a las Condiciones de la Vivienda" e "Infraestructura Social Básica". Dirigidos específicamente a las Zonas de Atención Prioritaria y a los habitantes con mayor grado de pobreza. Otorgándoles los siguientes apoyos: Techos firmes, Cuartos dormitorio, Muros firmes, Techos firmes, Estufas ecológicas y Electrificación.
 - En el objetivo 3. Salud y Bienestar se contribuye directamente en la construcción, rehabilitación y mantenimiento de las unidades médicas de Servicios de Salud de Veracruz.
 - Ejecución de obras y acciones en materia de infraestructura carretera y de obras públicas en zonas urbanas.
- La CAEV no cuenta con Manuales Administrativos específicos para el Fondo, sin embargo el manejo, gestión, reporte, control y evaluación se realiza de manera conjunta con las áreas y de acuerdo a las atribuciones que compete a cada una de estas de acuerdo al Reglamento Interno de la CAEV, Manual general de Organización y el Manual de Procedimientos, apegados a la Ley de Coordinación Fiscal y Ley de Disciplina Financiera.
- El INVIVIENDA cuenta con Manuales Administrativos, su última autorización fue en el mes de febrero 2014. Actualmente están en proceso de actualización ante las instancias encargadas de su revisión y validación.
- SEDARPA cuenta con Manuales de Procedimientos y Organización, así como un flujograma para los procesos de administración de obra, pero están pendientes de actualización.
- SEDESOL cuenta con un Manual Específico de Procedimientos del FISE, publicado el 23 de julio de 2018.
- Actualmente SESVER cuenta con 16 Manuales Administrativos autorizados y registrados antes la Contraloría General. Sin embargo, la Dirección de Infraestructura de Salud aún no cuenta con Manual de Procedimientos, únicamente con Manual Específico de Organización.
- Los Manuales General y Específicos de Organización de SIOP tienen como fecha de referencia el mes de febrero de 2018. No incluyen procedimientos para el manejo, gestión, reporte, control, atención de la evaluación del Fondo FISE 2019.
- El Reglamento Interior de INVIVIENDA fue modificado y publicado en la Gaceta Oficial del Estado Num. 515, el 27 de diciembre de 2016. Contempla diversas atribuciones en lo que respecta el manejo, gestión, control, reporte, evaluación y seguimiento de los activos del Instituto, incluidos los del Fondo.
- SEDARPA
 - El Reglamento Interior de SEDARPA fue publicado el 28 de mayo de 2013.
 - El actual Reglamento Interior de la SEDESOL fue publicado en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Extraordinario 078 de fecha 22 de febrero de 2018 y desde esa fecha no ha tenido modificaciones. Incluye atribuciones para las distintas áreas que la conforman en materia de programación, gestión financiera, ejecución de obra, control, reporte, seguimiento, evaluación, entre otras, aplicables para el rubro de inversión pública en sus distintas fuentes de financiamiento.
- El 30 de noviembre de 2016 se publicó el Reglamento Interior de SESVER, incluye la atribución XXVII del Director General y las atribuciones I, II del Director de Infraestructura de Salud.
- Con fecha 17 de agosto de 2018, se publicó en Gaceta Oficial del Estado con número extraordinario 330, reformas de artículos y fracciones del Reglamento Interior de la SIOP.
- Entre las herramientas de control interno se cuenta con el Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz Versión 2.0 (SIAFEV 2.0), cuyo funcionamiento, mantenimiento y actualización se

encuentra a cargo de la SEFIPLAN, el cual permite el control y manejo de los proyectos de inversión, desde su creación, avance, requerimientos y definición de gasto, indicadores y evaluaciones. Este sistema se complementa con los Lineamientos de la Gestión Financiera, emitidos por la Dirección General de Inversión Pública de la SEFIPLAN, los cuales norman los procedimientos de las distintas etapas del ciclo presupuestario, incluyendo la planeación, programación, presupuestación y liberación de recursos. Destacan también las herramientas utilizadas por SEDESOL que cuenta con el Manual Específico de Procedimientos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), con la base de datos (Excel) Control de Presupuesto 2019 en la que la Dirección General de Planeación y Evaluación registra cotidianamente los avances presupuestales del Fondo y cuyas cifras se concilian mensualmente con la SEFIPLAN, y con el formato Excel CPPI-FISE-MIDS-SRFT que permite controlar que los proyectos a ejecutar cumplan con los parámetros establecidos en los lineamientos del Fondo antes de su registro en la MIDS, así como verificar los registros cuya información debe reportarse en el SRFT/SFU. A nivel federal se cuenta con los Lineamientos generales de operación del FAIS, el sistema Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), creado por la Secretaría de Bienestar, en el cual se registran los programas y proyectos de inversión programados a realizar con recursos del FISE permitiendo visualizar si se cumple con los parámetros establecidos en los Lineamientos del Fondo respecto a su focalización, rubros de gasto a ejecutar e incidencia de los mismos en las carencias sociales. Dicho sistema está vinculado con el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT/SFU) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través del cual se reporta el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del Fondo, el avance en los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores (MIR) elaborada por la federación y las evaluaciones realizadas por el Gobierno del Estado.

- Para expresar comentarios, realizar una queja o sugerencia, las instancias cuentan con diversos mecanismos: Modulo de reportatel, apartados especiales de quejas, denuncias y sugerencias dentro de sus páginas web. Asimismo, por parte de la Contraloría General se tienen buzones colocados para recibir quejas y sugerencias en la entrada de las instalaciones, para su respectivo seguimiento.
- Las ejecutoras cuentan con un Código de conducta interno, únicamente CAEV aplica el Código de Ética de Gobierno del Estado para todas las Dependencias y Organismos.
- CAEV cuenta con un Comité de Ética integrado por el Presidente, Secretario y los vocales. Sesionan una vez cada tres meses, y de manera extraordinarias cuando resulten necesarias previa convocatoria del Secretario, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las metas establecidas en el programa de trabajo, para emitir las recomendaciones derivadas de la aplicación del código y para tratar cualquier asunto que se considere de urgencia e importancia para el cumplimiento de las funciones del Comité. Entre los acuerdos que se han tomado es la Ratificación de los Lineamientos de Operación del Comité de Ética, se aprobó también la propuesta de trabajo emitida por la Contraloría General del Estado, misma que puede ser modificada conforme el desarrollo de sus acciones lo requiera.
- En el INVIVIENDA el Comité de Ética está integrado por un Presidente, Secretario, Vocales, Invitados y el OIC, y se nombra un representante por cada área; sesiona 4 veces al año en las Ordinarias, y Extraordinarias las que resulten necesarias; los asuntos que se tratan son: el Programa de trabajo, los Sistemas de Conducta, Valor y Principio del mes, cursos de capacitación, quejas y denuncias y asuntos generales del Instituto; algunos de los acuerdos que se han tomado son: actualizar el código de conducta, así como la actualización y designación de actividades de cada miembro que integra el Comité de Ética.
- SEDARPA cuenta con esa estructura a nivel de Secretaría y se halla en la fase de instrumentación.
- El Comité de Ética de SEDESOL está integrado por un Presidente del Comité y su suplente, un Secretario(a) del Comité y su suplente y por los representantes de las Direcciones que integran la Dependencia (7 direcciones y la Unidad de Transparencia). Sesiona cada 3 meses de manera ordinaria y de forma extraordinaria según se requiera. Dentro de los Temas y Acuerdos tomados durante las sesiones del año 2019 se cuenta con: La actualización del comité de Ética, La presentación del Programa de Trabajo, la selección de "La Persona que representará el valor de mes", los Métodos de modificación del Código de Conducta, los Avances del programa de trabajo y, los Avances en la integración del Código de Conducta.
- SESVER cuenta con un Comité de Ética debidamente integrado de acuerdo a lo establecido en el art. 4 de los Lineamientos Generales que Establecen las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz. Celebra 4 sesiones ordinarias al año y extraordinarias que resulten necesarias.
- La SIOP, cuenta con un Comité de Ética integrado por un Presidente, un Secretario, Vocales y de ser el caso, Invitados; sesiona 4 veces al año de manera ordinaria y las extraordinarias que resulten necesarias; sus principales funciones son promover los principios, valores y conductas establecidas en el Código de Ética y de Conducta, instrumentar acciones de capacitación y sensibilización en la materia, actuar como órgano de consulta en materia de ética, recibir las denuncias que señalen un probable incumplimiento del Código de Ética y Conducta, entre otras; los acuerdos tomados en el ejercicio 2019, son diversos y pueden ser consultados en las actas de sesión.
- Las ejecutoras cuentan con procedimientos de investigación y denuncia de posibles actos contrarios a la ética y conducta institucionales y este inicia con la recepción de las preguntas, inquietudes y/o solicitudes de orientación que se realicen a través de la línea telefónica o correo electrónico mencionado en el Código, o bien de forma directa mediante escrito dirigido al presidente del Comité de Ética.
- En cumplimiento del Artículo 19 de la Gaceta del Estado No. Ext. 438 de fecha 1 de noviembre de 2019, en la sección Políticas para la Seguridad de la Información, Seguridad Informática y Desarrollo de Software en

la Administración Pública del Estado de Veracruz, la Oficina de Tecnologías de la Información cuenta con un plan de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software.

- Se llevan a cabo medidas preventivas para la protección de la información respaldando quincenalmente en medios físicos o respaldo en la nube las bases de datos y hojas de cálculo acerca del Control de Presupuesto 2019, así como la información del formato Excel CPPI-FISE-MIDS-SRFT trimestralmente.
- Las cuentas bancarias para el manejo de los recursos federales del Fondo son administradas por la SEFIPLAN. Las Ejecutoras no tienen esas atribuciones.
- Respecto a los rendimientos es importante manifestar que las Dependencias no manejan cuentas bancarias productivas con fundamento en el Art. 228 del Código Financiero del Estado de Veracruz, es competencia de la SEFIPLAN aperturar cuentas bancarias productivas.
- Se cuenta con registros contables y presupuestales específicos del Fondo, con los ingresos actualizados, identificados y controlados, en el ejercicio 2019 se utilizó el sistema de creación propia en cuentas propias MS-DOS COBOL.
- Se tiene identificado en los estados financieros de acuerdo a la fuente de financiamiento proporcionada por la SEFIPLAN.
- Se cuenta con registros contables y presupuestales del Fondo, de los egresos a través del SIAFEV 2.0 y de los Ingresos Radicados a la Dependencia se llevan controles Internos para su registro.
- En atención a las recomendaciones establecidas en el Informe Final de la Evaluación Especifica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE) del ejercicio fiscal 2018, las ejecutoras implementaron Proyectos de Mejora:
- CAEV afirma que se generaron 8 proyectos de mejora los cuales fueron entregados en tiempo y forma.
- SEDESOL elaboró el Proyecto de Mejora (PM) "Propuesta de Mejora para la Maximización de los Recursos del FISE a través del conocimiento para su aplicación", en el cual se establecieron tres Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): 1) Contar con un documento de referencia que permita a las ejecutoras estatales conocer y consultar las opciones de coordinación, coinversión y/o concurrencia que existen en los 3 niveles de gobierno para potenciar el alcance de los proyectos que realizan con recursos del FISE, 2) Contar con un repositorio (base de datos) de proyectos identificados por las Dependencias operadoras de FISE, necesarios a futuro para la disminución de carencias sociales o mejora en la Línea de ingreso de la población del estado, y 3) Que el personal de las dependencias operadoras de FISE conozca a detalle la Legislación relacionada al Fondo y la aplique para cumplir con los objetivos referentes al manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo. La Dirección General de Planeación y Evaluación llevó a cabo el seguimiento al PM, presentando al 31 de marzo de 2020 un 100% de cumplimiento.
- En el caso de SESVER, las recomendaciones de los Informes Finales están siendo atendidas conjuntamente tanto con las áreas internas de la ejecutora como con otras dependencias ejecutoras del FISE, en total se propusieron 10 ASM, el seguimiento se está realizando de manera conjunta por los enlaces de las ejecutoras como al interior por el Enlace Institucional.
- Por su parte, SIOP elaboró un Proyecto de Mejora para los fondos FISE y FAFEF, se requisitaron los formatos I, II y III de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y seguimiento, mediante oficio SIOP/UA/04604/2019.
- Las Ejecutoras cuentan con una Unidad de Género creada mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial. El presupuesto que tiene asignado es de gasto corriente con recursos propios del Estado. Cuentan con un plan de trabajo el cual incluyó y fomentó actividades relacionadas al Fondo para incorporar la perspectiva de género.
- La participación de la Unidad de género durante la conformación del presupuesto de las Ejecutoras se enfoca en que se considere la igualdad y perspectiva de género, además, que los beneficiados se desagreguen por género, dando un correspondiente enfoque de la Perspectiva de Género al Fondo.
- Las actividades programadas en el Plan de Trabajo para el ejercicio 2019 contemplan acciones orientadas a disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, coadyuvar en la erradicación de la violencia, y transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género al interior de la entidad.
- La Unidad de Género coadyuva con la sensibilización del funcionariado en cuanto a perspectiva de género y de derechos humanos. Igualmente ofrece capacitaciones que proporcionan herramientas y conocimientos para que las y los servidores públicos incluyan la perspectiva de género en sus áreas de adscripción.
- La Unidad de Género aplicó durante el ejercicio 2019 el instrumento "Diagnóstico sobre acoso y hostigamiento sexual, laboral y discriminación" al personal adscrito a las Oficinas Centrales, el cual tiene como propósito diseñar estrategias para mejorar el clima laboral y evidenciar brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.
- La unidad de Género aplica de manera anual un diagnóstico institucional con perspectiva de género a fin de determinar hacia donde se dirigirá el plan de trabajo del año siguiente. La unidad Reporta de manera trimestral a la acciones de capacitación para promover la igualdad de género.
- En general, en las Ejecutoras no se cuenta con un documento oficial que nos permita conocer un diagnóstico que presente directamente la problemática que atiende el FISE, señalando las causas y efectos (árbol de problemas), así como los medios y fines (árbol de objetivos) con base a la Metodología del Marco Lógico (MML). Sin embargo, se realizan diagnósticos internos en las áreas de Unidad de Género.
- Las ejecutoras si documentan el destino del FISE por región y con los beneficiarios desagregados por sexo. De acuerdo con las obras y acciones programadas para la cuenta pública 2019, se realizó el llenado de la CPPI FISE MIDS.

- La condición prioritaria para el destino de los recursos del FISE es la condición de rezago y marginación, sin embargo, para disminuir las desigualdades existentes entre mujeres y hombres, las Ejecutoras trabajan a través de la Unidad de Género para abordar temas de perspectiva de género, proponiendo eliminar las causas de la opresión de género, desigualdad, injusticia y jerarquización de las personas basada en el género.
- Con las particularidades correspondientes, las obras ejecutadas por las instancias que operan el FISE contaron con factibilidad técnica y validación de proyectos:
- En el caso de CAEV la factibilidad técnica es emitida por el Departamento de Estudios y Proyectos con base en la Ley de Obras y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz. Los expedientes unitarios de obras y servicios están completos.
- Por su parte, en INVIVIENDA el proyecto fue enviado a la Secretaría de Bienestar así como a la Secretaría de Medio Ambiente del Estado, para su validación y autorización.
- SEDARPA cuenta con todos los permisos y autorizaciones como: Título de Concesión de CNA, Opinión sobre el Impacto Ambiental, Etc.
- En el proyecto de electrificación de la SEDESOL, la Comisión Federal de Electricidad es la instancia normativa que valida los proyectos en referencia. A su vez, funge como área ejecutora responsable de la obra.
- Las obras ejecutadas por SESVER cuentan con estudios de factibilidad por cada una de las obras ejecutadas con FISE, entre los que se encuentran los estudios de impacto ambiental, además se cuenta con Dictámenes de Validación ante el Órgano Interno de Control para el pago de las estimaciones, todos estos documentos forman parte de un expediente técnico unitario de cada una de las obras.
- Las obras de SIOP financiadas con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2019 contaron con la factibilidad, validación y expedientes técnicos unitarios de obras y servicios completos, ya que esos documentos son elaborados y revisados por las áreas de Proyectos, Programación y Presupuesto de Carreteras y Caminos Estatales y de Obras Públicas.
- Con excepción de CAEV, todas las obras programadas en 2019 se ejecutaron con recursos del FISE. CAEV programó 88 obras con otras fuentes de financiamiento, ya que las necesidades del Estado son muchas y no logran cubrirse con los recursos del fondo.
- Para la administración del Fondo, se cuenta con el Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz versión 2.0 (SIAFEV), que es administrado por la SEFIPLAN. Sin embargo, CAEV cuenta con un sistema contable propio, dando inicio a la apertura de los registros contables en el Sistema de Información y Gestión Municipal Armonizado de Veracruz (SIGMAVER.)

De la Exposición-profunda/completa- que de igual manera se volvió de gabinete se comenta principalmente lo siguiente:

- En el período 2008-2018, la pobreza en el Estado de Veracruz registró un crecimiento de 10.6 puntos porcentuales al pasar de 51.2% a 61.8% de la población. La población en pobreza extrema se incrementó casi un punto porcentual al subir de 16.8% a 17.7%.
- El Estado ocupa el cuarto lugar nacional en pobreza, pobreza moderada y pobreza Extrema.
- Con los recursos del FISE, se han atendido 3 carencias sociales:
 - **Carencia de Calidad y Espacios de la Vivienda.-** Relacionada con los elementos mínimos considerados de una vivienda digna, como contar con pisos de concreto para evitar enfermedades gastrointestinales y de la piel, techos y muros resistentes y cuartos suficientes en el hogar que prevengan el hacinamiento.
A pesar de que se ha logrado una baja considerable en el porcentaje de población afectado por esta Carencia, al pasar de 30.5% en 2008 a un 16.5% en 2018, el Estado de Veracruz se ha mantenido en los últimos 10 años por arriba de la media nacional, por lo que se busca reducir los porcentajes de viviendas con piso de tierra (7.0%), con techos de material endeble (1.1%), con muros de material endeble (3.6%), con hacinamiento (10.3%).
 - **Carencia de Servicios Básicos de la Vivienda.-** Relacionada con los servicios con los que debería contar un hogar, tales como: agua entubada, drenaje, electrificación y chimenea cuando en el hogar se utilice madera o carbón para cocinar.
Actualmente Veracruz ocupa el 5º lugar nacional y afecta a 3.5 millones de veracruzanos. Se mantiene un 42.1% de la población en esta carencia, por lo que deberán redoblar esfuerzos en obras y acciones para disminuir su incidencia en los hogares veracruzanos. Se busca reducir los porcentajes de viviendas sin acceso al agua (16.0%), sin drenaje (11.2%), sin electricidad (1.0%), sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar (27.0%).
 - **Carencia por Acceso a los Servicios de Salud.-** el 16.7% de la población veracruzana no cuenta con Acceso a los Servicios de Salud, situación que coloca al Estado entre los 9 con mayor carencia.
- La asignación y planeación de las obras realizadas en 2019, se realizó con apego a lo establecido en los siguientes documentos rectores. Ley General de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Plan Veracruzano de Desarrollo 2019–2024, Programa Sectorial

de Desarrollo Social del Estado de Veracruz 2019–2024, Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria, Ley General de Desarrollo Social, Lineamientos Generales para la Operación del FAIS.

- Para la identificación de la Población Objetivo se tomó como base el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2019, Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el 2019 (Anexos A y B) y las Reglas de Operación de la Estrategia “Sembremos el Bienestar Común” (Art. 20).
- En el ejercicio 2019 los recursos del FISE representaron el 12.0% de los recursos autorizados a CAEV y que se destinaron al rubro de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Por su parte, el FISE representó el 46.7% de los recursos de SEDESOL, el 6.6% de los recursos de SEDARPA, y el 42.6% de los recursos de INVIVIENDA.
- En 2019, el subejercicio de recursos ascendió a 20.5 millones de pesos, destacando por su contribución, SEDESOL con 12.2 millones de pesos, seguido por INVIVIENDA con 6.2 millones de pesos y SEDARPA, con 2.2 millones de pesos. Por su parte, CAEV, SESVER y SIOP registraron economías por 2.7 mdp, 8.3 mdp y 0.9 millones de pesos.
- Únicamente SEDESOL e INVIVIENDA reportaron los indicadores de la MIR:
 - Se registraron 1,736 proyectos de **Incidencia Directa**, superando la meta de 1,032 proyectos. Estos resultados corresponden a obras concluidas de mejoramiento de la vivienda (cuartos dormitorio, piso firme, techo firme, muro firme) así como de infraestructura social básica (estufas ecológicas). Con respecto a los proyectos de electrificación derivados del Convenio de Colaboración celebrado entre la Secretaría y CFE Distribución, se efectuó la aportación al 100%.
 - En cuanto al indicador de **Otros Proyectos** (Gastos Indirectos), se programó una meta acumulativa de 12 proyectos para el cuarto trimestre 2019. Ésta se redujo a un proyecto correspondiente a supervisión externa de obra de mejoramiento de la vivienda el cual se concluyó en el quinto trimestre 2019 (primer trimestre 2020).
- Para el ejercicio 2019, la información de la MIR no se encontraba desagregada por género.
- En materia de obligaciones de transparencia, la Secretaría de Bienestar y los gobiernos locales deberán cumplir con las responsabilidades señaladas en los artículos 33, 48 y 49 de la LCF, 85 de la LFPRH y 75 y 80 de la LGCG, y demás disposiciones aplicables en materia de transparencia, rendición de cuentas y seguimiento sobre el uso de los recursos del FAIS. Deberán mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la LGCG, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.
- Los mecanismos de participación ciudadana son la Contraloría Social y la Contraloría Ciudadana. La manera de participación de la sociedad es por medio de comités de vigilancia en las obras, los cuales, se constituyen en una asamblea que se hace con todos los beneficiarios y después de darles a conocer los datos relevantes de la obra como son los montos, plazos de ejecución y número de beneficiarios, se les comunica que se requiere el apoyo de 5 personas aproximadamente, quienes pueden ser mujeres u hombres sin problema alguno, sólo se requiere que cuenten con la mayoría de edad y que pertenezcan a la localidad a beneficiar.
- El INVIVIENDA se encuentra en proceso de la integración de un grupo de trabajo en la implementación de Control Interno.
- Algunos mecanismos de Control Interno son:
 - ✓ Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social
 - ✓ Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz
 - ✓ Código Financiero para el Estado de Veracruz
 - ✓ Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz
 - ✓ Código de Conducta de la Secretaría de Desarrollo Social
 - ✓ Comité de Ética
 - ✓ Manual General de Organización
 - ✓ Manual Específico de Procedimientos: Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)
 - ✓ Capacitación del personal: SEFIPLAN, ORFIS, CG, SECRETARÍA DE BIENESTAR, entre otros
 - ✓ Indicadores Estratégicos y de Gestión, dando cumplimiento a los parámetros a través de un semáforo de control de forma automática que emite el SIAFEV 2.0
 - ✓ Sistema de resguardo de inventario de bienes e inmuebles
 - ✓ Sistema de control de incidencias del reloj checador con huella digital
 - ✓ Sistema de Registro de Personal que labora en la SEDESOL
 - ✓ Sistema de Impresión de Cheques
 - ✓ Sistema de Deudores
 - ✓ Sistema de control para captura de pólizas
 - ✓ Sistema de Recibos de impreso a caja
 - ✓ Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)
 - ✓ Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)
 - ✓ Control de Presupuesto 2019 (Base de datos en Excel)
 - ✓ CPPI-FISE-MIDS-SRFT (Formato en Excel)
 - ✓ Programa Anual de Evaluaciones (PAE)
 - ✓ Aspectos Susceptibles de Mejora

- Las Ejecutoras cuentan con Unidad de Género en donde se gestionan los mecanismos de perspectiva de género. Las Unidades de Género de la mayoría de las Ejecutoras, no han participado en los procesos del Fondo, sin embargo destaca la participación de estas áreas en los procesos del Fondo de la SEDESOL y SESVER:
 - En el caso de SEDESOL, la Unidad de Género participa en el proceso de actualización de las Reglas de Operación de la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de Vivienda en cuanto a los fines del Programa en su artículo 2 fracción IV.1 "Se dará preferencia a aquellos hogares con integrantes femeninas en situación de vulnerabilidad, asimismo, donde el jefe o jefa del hogar, de acuerdo con el tipo de clasificación del INEGI, cuente con la presencia de mujeres menores de edad en situación de vulnerabilidad".
 - De acuerdo con el artículo 14 del Reglamento Interno de SESVER, la Unidad de Género tiene la atribución de participar en los procesos de planeación, programación y presupuestación de la Dependencia, con el único fin de proponer las medidas que permitan la incorporación de la perspectiva de género. La Unidad de Género aplica de manera anual un diagnóstico institucional con perspectiva de género a fin de determinar hacia donde se dirigirá el plan de trabajo del año siguiente, y reporta de manera trimestral las acciones de capacitación para promover la igualdad de género. La Unidad de Género de SESVER cuenta con presupuesto FASSA el cuál fue de \$400,012 en el ejercicio 2019.
- Las Unidades de Género de las Ejecutoras se encuentran dentro de los primeros tres niveles jerárquicos, junto con Unidades de Transparencia, Administrativas y de Supervisión y Control. Estas Unidades cuentan con Manuales Administrativos.
- Del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, destaca lo siguiente.

Fortalezas:

 - Personal con Experiencia en manejo del FISE, con lo que se puede realizar una coordinación adecuada.
 - Continuidad en la coordinación Federación-Estado desde el 2014.
 - Sistemas de control que integran la información de SIAFEV, MIDS y SRFT en un solo formato.
 - Asesoría y comunicación estrecha y constante con todas las ejecutoras del Fondo.
 - Buena planeación de las obras, conocimiento en la aplicación del Fondo.
 - Se cuenta con recursos financieros para alcanzar las metas de los programas de vivienda.
 - Posibilidades de acceder a créditos o inversiones.
 - Experiencia para la toma de decisiones.
 - Recursos humanos motivados.
 - Capacidad de interlocución y concertación de alianza estratégica con diversas instancias gubernamentales y sociales.
 - Cuenta con un marco normativo orientado a regular los procesos a cargo que asegura el cumplimiento de los programas de desarrollo.
 - Las políticas institucionales han fortalecido el diseño e implementación de proyectos a favor de la igualdad de género y la inclusión.

Oportunidades:

 - Adecuaciones en Reglas de Operación y Manuales de Procedimientos.
 - En el 2020 se tendrá información reciente sobre la situación de las localidades, derivadas del CENSO realizado por el INEGI.
 - Identificación de las carencias que conforman la pobreza mediante el levantamiento de CUIS.
 - Necesidad creciente de servicios de salud, combinación del fondo con otras fuentes de financiamiento.

Debilidades:

 - Información a nivel localidad es del 2010.
 - La subcarencia de cuartos en calidad y espacios de la vivienda no se actualizo en la intercensal 2015.
 - Desfase por parte de la secretaria de Bienestar en el establecimiento de fechas límite y publicación de normatividad.
 - Aumento en el rubro de acciones complementarias que no inciden de manera directa en las variables que conforman la pobreza.
 - Autorización de registro en la MIDS sujeto a criterios del personal evaluador.
 - Ambigüedad en el uso de la CUIS para la identificación de la población en pobreza extrema.
 - Mala situación financiera del estado, desconocimiento de la Matriz de Indicadores Federales.
 - Recortes presupuestales por parte de la federación, deficiencia en la capacitación anual del Fondo.
 - Infraestructura y sistemas informáticos incompatibles con las necesidades de desarrollo de las áreas sustantivas y administrativas.
 - Existen dificultades para obtener licencias en sistemas informáticos que apoyen actividades ordinarias.
 - Es necesario llevar a cabo capacitación del personal en la implementación de control interno.
 - Falta de gestión de procesos de mejora.
 - Algunas ejecutoras no cuentan con manuales administrativos actualizados.

Amenazas:

 - Falta de Recursos del Gobierno Federal por atención eventos naturales imprevistos para el ejercicio 2020.

- Modificaciones al Catálogo de Obras FISE por parte de la Secretaría de Bienestar que dejan fuera obras básicas para disminuir las carencias de Calidad y Espacios de la Vivienda y Servicios Básicos de la Vivienda.
- No exista congruencia entre el manual de usuarios de la MIDS y los lineamientos vigentes.
- No habilitación de módulo CUIS en la MIDS, para ingresar a la población que se encuentra en pobreza extrema.
- Disminución en la asignación directa de proyectos por parte del sector público.
- Ajustes del gasto que provoquen disminución en la solicitud de proyectos.
- Falta de visión sobre el desarrollo futuro de Instituto (INVIVIENDA).

Con respecto a los resultados de los Análisis se comenta que: Análisis procedimental:

Se puede determinar que la coordinación inter organizacional (entre gobierno federal y estatal) se encuentra establecida en la normatividad y es del conocimiento de las instancias ejecutoras. Asimismo, la coordinación inter institucional (entre dependencias y al interior de las mismas) se encuentra reglamentada a través de Lineamientos y Manuales Administrativos en los que se encuentran las atribuciones y actividades imprescindibles para la coordinación del Fondo. Sin embargo, no todas las ejecutoras del FISE cuentan con manuales actualizados y en algunos casos están en proceso de actualización.

Se identifica en las Ejecutoras evidencia de atribuciones y de acciones definidas para cada actor por lo que se considera suficiente, sin embargo, se sugiere a las instancias que tienen pendiente, actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades y procesos para el manejo, gestión, reporte, control y atención de la Evaluación del FISE.

Con excepción de la SIOP, las instancias ejecutoras del FISE disponen de recursos suficientes para llevar a cabo las acciones que están en sus atribuciones.

Con excepción de la Secretaría de Salud, que manifestó no tener conocimiento sobre el Enlace con el Gobierno Federal, más que del Enlace con la Secretaría de Finanzas y Planeación para los trabajos del SFEFF, el resto de las ejecutoras tiene conocimientos del Enlace con la Secretaría de Bienestar y los Enlaces a nivel local.

En virtud de que los mecanismos de supervisión y seguimiento se encuentran establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y de manera más detallada en los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, así como en los Lineamientos de la Gestión Financiera para Inversión Pública y en los manuales de organización de las ejecutoras, se considera que la información está completa y cubierta tanto en el ámbito federal como estatal y al interior de cada instancia ejecutora.

Se considera que se tiene un amplio conocimiento de los cambios que se dieron en el período de análisis, tanto en materia normativa, de operación y financiero, que se han aplicado estas modificaciones y las instancias ejecutoras conocen el impacto que ha tenido en la operación del FISE.

Se considera que hay una coordinación interinstitucional bien definida y fundamentada en el marco legal federal y estatal, y que ésta se da durante todo el ejercicio fiscal de aplicación de los recursos.

Se sugiere que las ejecutoras que no cuentan con mecanismos de participación ciudadana, promuevan su inclusión en los procesos de planeación, manejo, control, reporte, evaluación y seguimiento del FISE, ya que representan una figura que se constituye con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se utilicen bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.

Funciones: Integración, Distribución y Administración:

La función de Integración se refiere a la determinación de las fórmulas de distribución y la incorporación de las fuentes de información relevantes para la distribución de los recursos entre las entidades federativas. La fórmula de distribución del FAIS para su componente estatal (FISE) y municipal (FISMDF), está integrada por el monto asignado al Estado en el ejercicio 2013, por la participación estatal en el promedio de carencias sociales, así como por un componente de eficiencia, que tiene que ver con el avance que se tiene en materia de reducción de los indicadores de pobreza y rezago social.

Las fuentes de información para la aplicación de la fórmula son los indicadores de pobreza y rezago social más recientes que publica el Consejo de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que a nivel estatal actualiza estos indicadores cada dos años. Por su parte, el monto que recibieron los estados en el ejercicio 2013, así como el monto total del FAIS a distribuir en el ejercicio fiscal que corresponda son publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Una vez aplicada la fórmula, la asignación presupuestal para cada entidad federativa, se publica en el Diario Oficial de la Federación por parte de la SHCP.

Los principales actores involucrados la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Bienestar, las entidades federativas y las instancias ejecutoras del Fondo.

Las instancias ejecutoras que tienen programas presupuestales que son financiados en su totalidad con recursos del FISE, disponen de Manuales Específicos de Procedimientos, así como de Reglas de Operación y Lineamientos en los que se documentan los procesos de administración y manejo de los recursos del FISE. En el caso de las instancias en las que el FISE se aplica en un determinado porcentaje, se aplican procesos que son generalizados para otros fondos y programas.

Para lograr una mejor focalización de los recursos, los Lineamientos del FAIS contienen un Catálogo de obras y acciones, en las que se identifican los proyectos por rubro y direccionamiento por tipo de proyecto en la incidencia de indicadores de pobreza y rezago social. Las ejecutoras no participan en la integración y modificaciones del Catálogo del FAIS, pero si conocen estos procesos, así como la estructura y aplicación del mismo en la integración de las carteras de proyectos para incidir en dichos indicadores.

Las ejecutoras mostraron la evidencia documental en la que se definen los criterios para la distribución de los recursos asignados al Estado en los que se considera el direccionamiento por tipo de proyecto, que tiene como propósito ejecutar proyectos con una incidencia directa en los indicadores de pobreza y rezago social, y en menor medida, proyectos de incidencia complementaria. Asimismo, se aplican los criterios para direccionar recursos por ubicación, con lo que se busca privilegiar las Zonas de Atención Prioritaria ya sea rurales o urbanas con al menos el 30% de los recursos, así como a los municipios con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.

En ese sentido, las carteras de proyectos financiados con recursos del FISE 2019 corresponden a los rubros establecidos en el Catálogo de obras y acciones de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS y con base en el proceso de planeación, elaboración y autorización de las mismas. El 91.2% de las carteras de proyectos tienen una incidencia directa en los indicadores de pobreza y rezago social con la atención de tres carencias sociales: Servicios Básicos de la Vivienda, Calidad y Espacios en la Vivienda y Acceso a los Servicios de Salud; y el 8.8% a proyectos de incidencia complementaria. Cabe destacar que la inversión de SEDARPA tiene una incidencia directa pero no se destina a la atención de alguna de las carencias sociales definidas por CONEVAL.

Respecto a la transferencia de recursos que realiza la SEFIPLAN, se identifica un área de mejora, en virtud de que los recursos son pagados directamente a los contratistas por lo que las instancias ejecutoras desconocen este momento contable, por lo que es recomendable que se transparente este proceso.

Función: Supervisión y Seguimiento Sobre el tema de la supervisión y seguimiento se observa en el Estado de Veracruz que estos mecanismos existen y que son el resultado de llevar a cabo la normatividad que se establece a nivel federal para definir el uso de los recursos. Sin embargo, en algunos aspectos se aprecian áreas de mejora enfocadas tanto a la relación que existe entre las dependencias de la entidad con la federación, como a aspectos internos; referente a el primer tipo de problemáticas se exhorta a las dependencias a ratificar su compromiso con la federación para colaborar en las actividades que se requieran a fin de mejorar los mecanismos que a cada uno les corresponde proponiendo en este caso procedimientos o medios que funcionen para desempeñar sus funciones. Por otro lado también se percibieron áreas de mejora internas para las dependencias, uno de ellos es el referente a la participación ciudadana pues en la fracción II del Inciso B del Artículo 33 de la LCF se señala que las entidades tienen la responsabilidad de implementar este tipo de mecanismos. Sumado a esto, otras observaciones que se ejecutaron son:

- Es diferente la percepción entre ejecutoras sobre las temáticas que señalan las preguntas. Se considera conveniente contar con documentos que fundamenten las posiciones de cada ejecutora en relación a lo que señalan que deben estar.
- La coordinación presenta áreas de mejora que podrían hacer más eficiente el tiempo que se requiere para la aplicación de los recursos.
- Se considera que es apropiado desarrollar mecanismos homologados de seguimiento de la participación social.
- Crear instrumentos para la rendición de cuentas a la comunidad es parte de las acciones que se pueden implementar.
- Otro aspecto a atender es la sistematización de los procesos que se deben implementar.

En general, dicho lo anterior, se puede apreciar que en cuanto a Seguimiento y Supervisión el estado de Veracruz ha cumplido con la normatividad que se le solicita, y presenta áreas de mejora relacionadas a la homologación de procesos, pues se espera que una vez sistematizadas las funciones de supervisión y seguimiento, las dependencias mostraran mayor fortaleza en temas como la rendición de cuentas y la toma de decisiones.

Es relevante tener presente que la coordinación determina la unidad de acción del gobierno para lograr los objetivos que se plantea, es decir que, cuando esta es óptima se obtienen resultado integrados de la acción gubernamental mientras que en caso contrario se obtienen programas y/o estructuras desarticuladas.

Análisis Sustantivo: Correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo y del Fondo

Las disposiciones para la integración, distribución y administración contribuyen de manera importante en los objetivos del Ramo General 33 (descentralización, redistribución y equidad del gasto), las cuales se fortalecieron con las reformas a la LCF materializadas en el ejercicio 2014 al incorporar nuevos criterios de distribución del FAIS, con los que se buscó una mayor correspondencia entre estos criterios y la evolución de los indicadores de pobreza extrema, tales como las carencias sociales y la línea de bienestar mínimo. En ese sentido, para la distribución del FAIS (FISE y FISMDF) entre las entidades federativas, la fórmula considera tres criterios: una línea basal (otorgarles al menos el monto asignado en el ejercicio 2013); el de pobreza (participación en las carencias en la población de cada entidad) y el de eficacia (resultados en el combate a la pobreza). Así, a partir del 2014, se toma en cuenta el esfuerzo de los gobiernos locales en el combate a la pobreza y la marginación, por lo que los recursos del FAIS deberán estar mejor focalizados y distribuidos.

Sin embargo, al interior del Estado no existen criterios bien definidos para la distribución de los recursos por instancia ejecutora o un mecanismo de planeación para orientar la inversión hacia el abatimiento de determinadas carencias sociales, por lo cual se debería fortalecer la participación del SUPLADEB-FISE en materia de planeación.

La coordinación del Fondo a través del Sistema de planeación MIDS favorece que la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en los municipios o localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o municipio, o que se encuentra en situación de pobreza extrema reduzca los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social (propósito del fondo de acuerdo con la MIR), ya que la MIDS contiene los criterios para el direccionamiento de los recursos por tipo de proyecto de acuerdo a la incidencia que tiene en los indicadores de pobreza y rezago social y por ubicación geográfica (focalización) establecidos en los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS.

El Sistema de Planeación MIDS permite medir si la inversión del FISE está apegada al Informe Anual de Pobreza y Rezago Social que emite la Secretaría de Bienestar, y su vinculación con el SRFT permite realizar el seguimiento financiero y el cumplimiento de las metas programadas, sin embargo se identificaron algunas áreas de mejora en su operación, en virtud de que en el ejercicio evaluado la MIDS permaneció cerrada los dos primeros trimestres ocasionando que la carga de la información fuera muy pesada para las ejecutoras a la vez de que disponían de menor tiempo para revisar y validar los avances en el SRFT en los plazos requeridos y, evitando un seguimiento oportuno durante el segundo semestre del ejercicio fiscal.

Recomendaciones

- Dar continuidad a las gestiones para publicar el proceso de Evaluación completo por Ejercicio Fiscal (Evaluación y Proyectos de Mejora y todo lo inherente a ellos), en su Portal de Internet, disponible a un clic para fomentar la Transparencia Activa y para coadyuvar los resultados de Auditorías, Instancias Evaluadoras, calificadoras, así como fortaleciendo la difusión y transparencia a los ciudadanos o cualquier persona que quiera hacer consultas al respecto.
- Elaborar y gestionar un Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Género debidamente formalizado por las autoridades correspondientes y con opinión del IVM para que incluya actividades sustantivas; con la finalidad de coadyuvar a la rendición de cuentas a los ciudadanos del destino de los recursos asignados a la Unidad.
- Gestionar para que en su Portal de Internet, en el apartado correspondiente de Unidad de Género, se publique por Ejercicio Fiscal, el programa de trabajo y todas las actividades inherentes a él, como un acto de transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad.
- Gestionar ante el IVM, capacitación –en medida de sus alcances y limitaciones- en materia de elaboración de presupuestos con perspectiva de género, elaboración y reporte de indicadores, la importancia de la perspectiva

de género en evaluaciones, planeación y elaboración de programas de trabajo y cualquier tema relevante para la mejora administrativa, operacional y de rendición de cuentas de las Unidades de Género.

- Se sugiere que las ejecutoras que no cuentan con mecanismos de participación ciudadana, promuevan su inclusión en los procesos de planeación, manejo, control, reporte, evaluación y seguimiento del FISE, ya que representan una figura que se constituye con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se utilicen bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.
- Se sugiere que a través del Enlace Estatal se gestione la participación de las ejecutoras en la definición de obras y acciones del Catálogo FAIS para aprovechar su experiencia y maximizar la incidencia en los indicadores de pobreza y rezago social, ya que se han realizado modificaciones al Catálogo de Obras FISE por parte de la Secretaría de Bienestar que dejan fuera obras básicas para disminuir las carencias de Calidad y Espacios de la Vivienda y Servicios Básicos de la Vivienda.
- Mejorar la comunicación y/o coordinación al interior de algunas instancias ejecutoras, para que los Enlaces del Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del FISE (SUPLADEB-FISE) informen a los Enlaces de Evaluación y operadores del Fondo de los acuerdos y del avance físico-financiero presentados en las sesiones del SUPLADEB.
- Fortalecer la participación del SUPLADEB-FISE en la planeación y asignación de recursos entre ejecutoras.
- Implementar mecanismos de planeación para evitar la reprogramación de las carteras de inversión y reasignación de recursos que atrase su aplicación o genere subejercicios.

Esta situación resultó más significativa en el caso de SEDARPA, que tuvo una asignación inicial por 100.2 mdp para una cartera de 53 proyectos. Sin embargo, en la Tercera Sesión del SUIPLADEB-FISE (18 de octubre del 2019) no reportó inversión comprometida, argumentando que buscó la generación de proyectos artesanales pero que en la Dependencia no se tenía una base de este tipo de proyectos, por lo que el 30 de octubre se le redujo el presupuesto en 67.2 mdp. Al cierre del ejercicio reportó un presupuesto ejercido por 30.7 mdp con los que sólo se ejecutaron 15 proyectos y un subejercicio por 2.1 mdp. Cabe destacar, que los proyectos de talleres artesanales estaban destinados a 2 municipios de Muy Alto rezago (Tequila y Xoxocotla), 3 de Alto rezago (Carrillo Puerto, Huayacocotla y Papantla), a 2 de rezago Medio (José Azueta y Uxpanapa), y 7 talleres ubicados en varios municipios.

- Se recomienda elaborar reglas de operación o reglamento del SUPLADEB-FISE donde se detalle su estructura y funciones. En el caso de los acuerdos

de las actas de las sesiones es deseable que se agregue la información documental (anexos) que los sustenten.

- Con el propósito de mejorar la coordinación intergubernamental para coadyuvar al ejercicio adecuado y responsable de los recursos del FISE, realizar la verificación y seguimiento de las obras y acciones en campo y disponer de apoyo técnico especializado en materia de verificación y seguimiento del Fondo, se sugiere considerar el uso de hasta el 3% de los gastos indirectos para contratar personas físicas y morales bajo la figura de Agentes para el Desarrollo Microrregional (hoy Agentes de Bienestar Microrregional).
- Independientemente del Manual de Operación de la MIDS, se sugiere que a través del Enlace Estatal del FISE se solicite a la Secretaría de Bienestar capacitación de las ejecutoras para mejorar los procesos que les corresponden con el fin de que la verificación de los proyectos se de en tiempo y forma, así como para coadyuvar al proceso de aplicación los recursos del FISE. Asimismo, se detectó que algunas ejecutoras desconocen el proceso de revisión y retroalimentación de las obras y acciones registrados en la MIDS.
- Implementar mecanismos de coordinación con los operadores de la MIDS, dado que es relevante mantener una comunicación constante con la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR) de la Secretaría de Bienestar para promover la agilización de los requerimientos de información. Al respecto, se recomienda solicitar reuniones de trabajo entre SEDESOL en su carácter de Enlace del FISE y la DGDR para presentar los planteamientos y resolver problemas derivados de la operación de este sistema de planeación.
- Se observa que ha sido escasa la aplicación del esquema de concurrencia, por ello se sugiere a las instancias ejecutoras definir estrategias que promuevan la concurrencia de recursos con los municipios, como un modo de potencializar su impacto en los indicadores de pobreza y rezago social.
- Se sugiere utilizar la MIR Estatal que se diseñó como parte de los Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones de la evaluación al Fondo a fin de conocer los resultados de la aplicación del FISE a nivel de fin, propósito, componentes y actividades.
- En los casos que aplique, se recomienda actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos.
- Gestionar que se solicite a la Federación, que la carga de las Evaluaciones del PAE Estatal, en su modalidad de Fondos Federales, sea habilitada en el módulo de Evaluaciones del SRFT y no en SFU, para simplificar actividades, funciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Estado a la Federación en un mismo Sistema e insistir en recibir capacitación presencial por parte de la SHCP.
- Gestionar con SEFIPLAN que las capacitaciones que reciban tendrían que considerar cada una de las etapas del proceso desde la planeación,

programación, presupuestación, contratación, ejecución, comprobación del gasto, evaluación de resultados. En particular, sobre Control Interno y manejo de la plataforma SISGE.

Informe Final



Presentación

La Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), ha tenido la atribución desde el año 2013 a la fecha de coordinar la **realización de Evaluaciones de Programas Presupuestarios y Fondos Federales en el marco del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SED) del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** –conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar la valoración objetiva de desempeño y un instrumento de la gestión para resultados-, el **SED está basado en dos pilares fundamentales seguimiento y Evaluación.**

En este tenor, el **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 de la SEFIPLAN del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, en su octava emisión, viene marcado de cambios sustantivos, principalmente que después de que algunas administraciones anteriores no considerarán realizar **Evaluaciones de Programas Presupuestarios (PP´s) como lo señala la Ley, en esta ocasión se le ha dedicado el Tomo I** con el cual se retoman a partir de este año y **por separado el Tomo II perteneciente a las Evaluaciones de Fondos Federales que se han evaluado por octavo año consecutivo** y que refrendan el compromiso principal de: 1) Transparentar los resultados y las acciones gubernamentales ante la ciudadanía, y que ayude a la vigilancia del quehacer gubernamental; 2) Mejorar a partir de información objetiva y bien documentada sobre las acciones de política pública que funcionan mejor y las áreas de oportunidad, así como disponer de alternativas viables para su implementación con el fin de lograr mejores resultados y 3) Contar con evidencia que permita valorar si la descentralización es un elemento efectivo de la política de desarrollo social¹.

Después de algunos meses de **Planeación y reuniones de trabajo** al inicio de este año entre SEFIPLAN y la Universidad de Xalapa (UX), **se concretó que nuestra Universidad participara con su grupo experto de Académicos e Investigadores por tercera ocasión como Instancia Técnica Independiente (ITI), Evaluador Externo del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave Tomo II: Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2019²**, autorizado el veinticuatro de enero³ -fecha record en los ochos años que tiene SEFIPLAN de

¹ La Evaluación del Ramo General 33. CONEVAL, mayo de 2019.

² Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2019. <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/02/PAE-2020-Autorizado.pdf>

³ Ley de Coordinación Fiscal, Art. 79: "Los entes públicos deberán de publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño". http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

coordinar estas evaluaciones- por el Mtro. José Luis Lima Franco Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.

El PAE es el documento normativo que tiene por **objeto establecer los programas de los entes públicos sujetos a evaluación, los tipos de evaluaciones que se aplicarán a estos programas y el calendario de ejecución de las evaluaciones**⁴; en el Tomo II: Evaluaciones de Fondos Federales planteó el **objetivo general de presentar** el marco de referencia de las Evaluaciones que se planearon efectuar en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de los Fondos Federales del Ramo General 33 de los recursos de las Aportaciones Federales transferidos a Veracruz del Ejercicio Fiscal 2019, especificando el cronograma de ejecución, Fondos sujetos de Evaluación, tipos de Evaluación y los responsables de efectuarlas apegados a la normatividad aplicable **y específicamente: 1) Determinar** las evaluaciones y los tipos de Evaluación que se practicarían a los Fondos Federales del Ramo General 33, que les transfirieron recursos federales en el ejercicio inmediato anterior; **2) Efectuar** Evaluaciones Específicas de Desempeño de algunas aportaciones del Ejercicio Fiscal 2019 a la Entidad Veracruzana de los Fondos Federales del Ramo General 33, que permitiera comparar el logro de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad, para mejorar la gestión, resultados y la rendición de cuentas, respecto algún otro ejercicio fiscal; **3) Realizar** Evaluaciones Estratégicas de la coordinación de algunos Fondos con el propósito de proveer información que retroalimentara la integración, distribución, administración, ejercicio, supervisión y seguimiento de las aportaciones, así como su contribución a la orientación y consecución de resultados en el marco de los objetivos del Ramo General 33, descentralización, redistribución y equidad del gasto; **4) Presentar** el Cronograma de Ejecución 2020 de las evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33, en apego al presente PAE; **5) Designar** a los responsables de realizar las evaluaciones que integran el PAE 2020 de conformidad a la normatividad aplicable y **6) Plantear** el desarrollo del proceso de Evaluación y el seguimiento mediante las Sesiones del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) del Comité de Planeación Democrática para el Bienestar (COPLADEB).

EL PAE cuenta con un **amplio marco jurídico Federal y Estatal** que soportan perfectamente el Proceso de Evaluación en la Entidad Veracruzana, además permite ejecutar a la perfección la Planeación de las Evaluaciones y **en cada experiencia se van sumando elementos imprescindibles para**

⁴ Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, apartado del Programa Anual de Evaluación, numeral 9. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf

hacerlas más integrales, en esta ocasión se incluyó un **enfoque de género**, a través de la valiosa participación del Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM) como lo señala la Ley, su participación fue significativa en los instrumentos de medición y los resultados que desembocan en Proyectos de Mejora (PM) útiles en el bien de la sociedad; la **participación ciudadana** también fue incluida en este PAE Tomo II como elemento importante de Evaluación, derivado de las recomendaciones de los entes fiscalizadores; la UX halló evidencia en la pasada Evaluación 2019 de la falta de capacitación en el Estado en materia de Fondos Federales y fue grato ver los esfuerzos de las autoridades del Gobierno para erradicar esas recomendaciones **acercando a los principales ejecutores de los Fondos Federales todas las herramientas de capacitación Federal y Estatal**, por mencionar algunas las impartidas por **CONEVAL**⁵, **ORFIS**, **Unidad de Transparencia (UT) de SEFIPLAN**, **IVM**, entre otras instituciones que se sumaron en esfuerzos, para erradicar dicha recomendación.

A veintiocho años de su fundación la UX tiene la misión de trascender en la generación y aplicación del conocimiento para contribuir al desarrollo científico, tecnológico y cultural, a través de la investigación, la docencia, extensión universitaria y difusión cultural y vinculación, así como la innovación educativa y tecnológica, estableciendo redes de colaboración con instituciones y sociedades en el mundo, dentro de un marco de valores y de calidad, para contribuir en la solución de los problemas de la sociedad y establecer mejores condiciones de vida; visionando ser una IES privada líder en la región sureste del país reconocida por sus programas académicos que responden a las necesidades del entorno, una administración escolar transparente, certificaciones nacionales, vinculaciones empresariales, académicas y culturales, el desarrollo de tecnología aplicada a la educación, su programa de extensión y difusión de la cultura, consolidando su compromiso con el desarrollo de la sociedad y su alto posicionamiento en el mercado; sustentar una estructura dinámica y flexible que garantice la gestión universitaria, hacia la transformación y el cambio; a su vez, ser agente promotor y orientador de la actividad científica y cultural como instrumento de evolución de la formación educativa y desarrollar proyectos de desarrollo tecnológico gestión e innovación educativa⁶.

⁵ Video la importancia de evaluar los resultados.

http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/III_Video_La_importancia_de_Evaluar_los_resultados.mp4

Video estrategia de evaluación de los Fondos Federales del Ramo 33.

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/IV.-Video.-Estrategia-de-Evaluaci%C3%B3n.mp4>

⁶ Reglamento General UX, julio 2018. <https://ux.edu.mx/wp-content/uploads/REGLAMENTO-UX-JULIO-2018-PDF.pdf>

De esta manera, **el Dr. Carlos García Méndez Rector de la UX, ha celebrado con el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para participar como Evaluador Externo del PAE (Instancia Técnica Independiente)** como lo estipula principalmente el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos⁷, los siguientes Convenios de Colaboración Interinstitucional con característica de gratuidad:

- ❖ **Año 2018**, la UX participa por **primera vez**, para lo cual se firma el 31 de mayo el Convenio No. UX/CC/0021/2018, donde **la UX se comprometió a través de sus prestigiados Catedráticos a efectuar la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).**
- ❖ **Año 2019**, la Universidad es invitada **nuevamente**, firmándose el 8 de abril el Convenio No. UX/CCC/022/2019, comprometiéndose su equipo de Catedráticos e investigadores a **efectuar ocho Evaluaciones del PAE, integradas en cuatro Evaluaciones Estratégicas de la Coordinación de los Fondos:** 1) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (**FASSA**); 2) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (**FONE**); 3) Fondo de Aportaciones Múltiples: Componente Asistencia Social (**FAM-AS**) y 4) Fondo de Aportaciones Múltiples: Componente Infraestructura Educativa (**FAM-IE**), asimismo a ejecutar **cuatro Evaluaciones Específicas de Desempeño a los Fondos:** 1) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (**FASP**); 2) Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (**FISE**); 3) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (**FAFEF**) y 4) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (**FAETA**).
- ❖ Para este Ejercicio Fiscal 2020, el **13 de marzo** se firmó en el marco de la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF), el suntuoso Convenio No. UX/CCC/011/2020, para **realizar por parte de esta Universidad nueve Evaluaciones del PAE 2020 Tomo II** Fondos Federales correspondiente al Ejercicio del gasto 2019 -primer año de la presente administración- en dos vertientes, **seis Evaluaciones Estratégicas – cuatro nuevas de reciente creación-** a: 1) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos: Componente Educación

⁷ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 134: "...Los resultados del ejercicio de los recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas...". http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

Tecnológica (**FAETA-ET**); 2) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos: Componente Educación para Adultos (**FAETA-EA**); 3) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (**FASP**) y 4) Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (**FISE**), así como **dos Evaluaciones Estratégicas que se realizaron por primera ocasión en año pasado** y que este año serán comparativos los resultados con respecto al Ejercicio inmediato anterior para; 5) Fondo de Aportaciones Múltiples: Componente Asistencia Social (**FAM-AS**) y 6) Fondo de Aportaciones Múltiples: Componente Infraestructura Educativa (**FAM-IE**), por otra parte **tres Evaluaciones Específicas de Desempeño** a: 1) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (**FAFEF**), comparativa con el ejercicio inmediato anterior; 2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (**FASSA**), comparativa con los resultados de dos ejercicios anteriores (el año pasado fue una evaluación diferente) y la misma situación para 3) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (**FONE**), comparativo con dos años de anterioridad.

Por parte de la UX, **con estas dieciocho Evaluaciones de Fondos Federales efectuadas a lo largo de estos tres años –de 2018 a 2020-, posiciona a la Universidad como una Instancia Técnica Independiente (ITI) con experiencia probada en la materia, que puede prestar este servicio de Evaluador Externo a nivel Nacional, Estatal y hasta Municipal como en este ámbito lo obliga la Ley, pero sobre todo confirma nuestra filosofía la de “trascender en la generación y aplicación del conocimiento”.**

De tal suerte que los **Catedráticos e Investigadores de la UX, han sido parte fundamental para la elaboración y desarrollo de las Evaluaciones**, más allá de su compromiso con impartir conocimiento, han coadyuvado a la mejora de la gestión pública, en beneficio de la sociedad Veracruzana. En el marco del **Convenio UX/CCC/011/2020**, el Dr. Carlos García Méndez, Rector de la UX para el proceso de Evaluación 2020, se hizo acompañar de además del señor Vicerrector y tres Directores, de **dieciséis Figuras Evaluadoras** integradas en los siguientes tres equipos: **1) FAFEF-FAETA ET-FAETA EA**: Mtra. Arminda Concepción Pretelín Muñoz; Mtro. Eugenio María Vargas Castro; Mtro. José Francisco Romero Valdés; Dr. Rey Acosta Barradas y Dr. René Mariani Ochoa. **2) Investigadores FASP-FISE-FAM AS**: Mtro. Benito Rodríguez Fernández; Mtra. Georgina María Ramírez Ayala; Dr. José Vicente Díaz Martínez; Mtra. Mireya Nahoul Larrea y Mtro. Ricardo García Ortega y **3) Investigadores FASSA-FONE-FAM IE**: Dra.

Vitalia López Decuir; Mtro. Gabriel Jiménez Sánchez; Mtro. Gerardo García Ricardo; Mtro. Jorge Hernández Loeza; Mtro. Luis Alberto Galván Zamora y Mtro. Diego Alonso Ros Velarde.

Para poder Efectuar la **Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE)**, el **17 de febrero** del año en curso, el Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación, firmó autorizando para su aplicación el **Término de Referencia (TdR)⁸ FISE** como lo señalan principalmente: Artículo 49 de Ley General de Contabilidad Gubernamental; numeral 15 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas; Artículo 289 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 6 Fracción IV de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz y Artículos 41 Fracción XXIII y 45 Fracción VII del Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, publicado en Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 464 Tomo I de fecha martes 20 de noviembre de 2018.

En esta línea se comenta que SEFIPLAN realizó una definición propia de lo que interpreta como un TdR: "*Documento normativo, emitido por la SEFIPLAN en el ámbito de su competencia, que **concentra las directrices legales, metodológicas, técnicas y procedimentales para el cumplimiento de las Evaluaciones de los Fondos Federales** autorizadas en el Programa Anual de Evaluación y de observancia obligatoria para quienes participan en el proceso de evaluación*".

En el caso del **TdR del FISE**, el objetivo general es **Evaluar la coordinación del Fondo con el propósito de proveer información que retroalimente la integración, distribución, administración, supervisión y el seguimiento de las aportaciones, así como su contribución a la orientación y consecución de resultados en el marco de los objetivos del Ramo General 33, descentralización, redistribución y equidad del gasto** y los objetivos particulares: 1) **Identificar y analizar la estructura de la coordinación**, es decir, los actores involucrados, las atribuciones, y las actividades o acciones que realizan, en términos de la normatividad para la integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento del Fondo; 2) **Analizar las disposiciones** para la integración, distribución y

⁸ Término de Referencia (TdR) para la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE). <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/TDR-FISE-2020.pdf>

administración de las aportaciones, y cómo éstas contribuyen a los objetivos de descentralización, redistribución y equidad del gasto; 3) Analizar cómo la coordinación de componentes del FISE, favorece o inhibe la reducción de los rezagos en infraestructura social básica de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, municipios y/o localidades con los dos mayores grados de rezago social en la entidad y/o municipio, y la población que se encuentra en situación de pobreza extrema. En la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) 2019, en el nivel de propósito se establece que la población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social; 4) **Analizar los mecanismos de supervisión y seguimiento**, y cómo estos contribuyen a la rendición de cuentas y toma de decisiones; 5) **Identificar las fortalezas y áreas de mejora** para alcanzar una coordinación efectiva que contribuya a los objetivos generales del Ramo y los particulares del Fondo y 6) Presentar una breve descripción de los trabajos realizados en el SUPLADEB-FISE y sus principales resultados 7) **Complementar los resultados** del Trabajo de Gabinete en sinergia con la Evaluación del Trabajo de Campo.

El TdR FISE recopila la información a través del Análisis Procedimental: Estructura de la Coordinación del Fondo; 13 preguntas del apartado 1: Análisis Procedimental (Administrativo): Estructura de la Coordinación del Fondo; 10 preguntas del apartado Funciones: Integración, Distribución y Administración y 22 del apartado Función: Supervisión y Seguimiento; además de 20 preguntas del apartado **Análisis Sustantivo:** Correspondencia entre la Estructura de la Coordinación y los Objetivos del Ramo y del Fondo; asimismo de los **Formatos de Anexos para la Evaluación;** anexo 1. Análisis Procedimental: Estructura de la Coordinación del Fondo; Anexo 2. Análisis Integral: Efectividad de la Coordinación; Anexo 3. Instrumentos de Recolección de Información; Anexo 4. Trabajo de Campo Realizado (Cancelado por la pandemia); Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables); Anexo 6. Concurrencia de Recursos; Anexo 7 Indicadores; Anexo 8. Formatos Perspectiva de Género; Anexo 9. **Guión de Entrevista Estructurada** a través de 34 preguntas, Anexo 10. **Exposición-profunda/completa** a través de 23 puntos desarrollados en una presentación y Anexo 11. Descripción gráfica del proceso de evaluación del PAE 2020. No obstante que por la crisis sanitaria en el Estado de Veracruz no se realizó las reuniones de Entrevista a profundidad, las Ejecutoras Evaluadas presentaron la información y todo el análisis quedó efectuado solo de gabinete.

Los compromisos pendientes posteriores a la Evaluación FISE son:

- **Publicar y difundir los Informes Finales** a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de las Evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas Evaluaciones -SEFIPLAN y las Ejecutoras-⁹.
- Las Ejecutoras Evaluadas elaborarán **Proyectos de Mejora (PM)** derivados de las recomendaciones emitidas por la UX, en estricto apego al Mecanismo que emita la SEFIPLAN para dicho fin y en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB).
- Las Ejecutoras que le se sea instruido por la Subsecretaría de Planeación, efectuarán la **carga de los Informes Ejecutivos y Finales en el Sistema de Formato Único (SFU) o en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)** e informarán a la Subsecretaría de Planeación el cumplimiento de dicha actividad presentando el debido soporte¹⁰.
- La Subsecretaría de Planeación elaborará por cada Evaluación un **Formato para Difusión de los Resultados de Evaluaciones**¹¹ y los publicará en el numeral 15 de Obligaciones en materia de Contabilidad Gubernamental 2020 del Portal de Internet de SEFIPLAN y podrá ser consultado en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2020/>
- Las Ejecutoras Evaluadas elaborarán y enviarán a la Subsecretaría de Planeación su **documento de Posición Institucional**, en los términos que el Mecanismo que emita SEFIPLAN lo estipule y serán publicados en el Portal de Internet de SEFIPLAN y de las mismas Ejecutoras.
- Se elaborarán el **Reporte Anual de Evaluación** y el **Informe Anual de Evaluación**, informándose a las instancias correspondientes como lo marca la Ley.

⁹ Ley General de Contabilidad Gubernamental. Capítulo V, Art. 79.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf

¹⁰ Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33. Décimo séptimo y vigésimo quinto. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013

¹¹ Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf

- La Subsecretaría de Planeación presentará la **Memoria Documental 2020** -aun cuando el Estado atraviesa por una grave contingencia en materia de salud (COVID 19), que afectó la realización de eventos SFEFF y de reuniones para el trabajo de campo- no obstante se concluirá con el objetivo de contar con un documento Institucional disponible a las Dependencia y Entidades de la Administración Pública Estatal, Entes Fiscalizadores y Público en General, que describa y de fe del cumplimiento de las principales actividades y resultados del Proceso de Evaluación del PAE 2020 Tomo II en el Estado de Veracruz.
- Todo el proceso completo del PAE 2020 Tomo II, estará disponible en el **Portal de Internet de SEFIPLAN** y podrá ser consultado en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales/>

Por otra parte, el **Ramo General 33** es una fuente de recursos muy importante para las entidades federativas, a **más de veinte años de la creación** del Ramo General 33, se han ejercido poco más de 10 billones de pesos en términos reales, casi dos veces el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2020 (6.0 billones de pesos), el Ramo General 33 representó, en promedio, el 70% de las aportaciones de los Ramos 33, 23 y 25 en el periodo 2014-2018 y en 2018 el Ramo General 33 representó alrededor del 35% del total de las transferencias considerando a las Participaciones. El Ramo General 33 **es uno de los mecanismos más relevantes del proceso de descentralización en México y se orienta hacia la mejora en la eficacia y equidad en la asignación de los recursos, así como a la transparencia y rendición de cuentas**¹².

Los ocho Fondos Federales del Ramo General 33 lo componen:

1. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)
2. **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) - Entidades FISE y Municipal-FISMDF.**
3. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)
4. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)
5. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

¹² Estrategia de Evaluación de los Fondos del Ramo General 33. CONEVAL. <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/II.-Material-Estrategia-de-Evaluaci%C3%B3n-de-los-Fondos-Federales-del-Ramo-33.pdf>

6. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)
7. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)
8. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

La Ley de Coordinación General Fiscal¹³, en su Artículo 33 menciona que: “Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.”

La Secretaría de Desarrollo Social está a cargo de coordinar a las dependencias de la Administración Pública Estatal, en la política de desarrollo social para el combate a la pobreza en materia de obras de infraestructura social básica.

Las dependencias que hacen uso del FISE, además de SEDESOL, son: la Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV), el Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA), la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA), Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), y la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP).

Los recursos del FISE se han orientado a la atención de tres de las seis carencias sociales definidas por CONEVAL: 1) Acceso a los Servicios Básicos de la Vivienda, 2) Calidad y Espacios de la Vivienda, y 3) Acceso a los Servicios de Salud.

La inversión en infraestructura social de las ejecutoras debe tomar en cuenta el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social que publica la Secretaría de Bienestar para estar actualizado en función de las necesidades detectadas.

De esta manera las dependencias de Veracruz promueven la equidad social y el combate a la pobreza a través de la inversión en infraestructura social de acuerdo con las necesidades del entorno social, enfrentando el reto de la falta

¹³ Ley General de Coordinación Fiscal, Art. 33. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

de infraestructura para el desarrollo con la calidad y pertinencia que las transformaciones socioeconómicas del Estado demanda.

La Comisión del Agua del Estado de Veracruz ejecutó 13 proyectos de agua potable, 2 de alcantarillado, 1 de drenaje y 13 acciones de gastos indirectos. Estos proyectos tienen una incidencia directa en los indicadores de pobreza y rezago social y contribuyen al abatimiento de la carencia por Servicios Básicos de la Vivienda.

Por su parte, el Instituto Veracruzano de la Vivienda realizó 1,655 acciones de Construcción de cuartos para dormitorio, con lo cual inciden de manera directa en la carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda (subcarencia por hacinamiento).

En 2019 con los recursos de SEDARPA se realizaron 15 obras en los municipios de Coyutla, Camarón de Tejeda, Papantla, Jalacingo. Ozuluama, Tempoal, Carrillo Puerto, Álamo Temapache, Omealca, Zacualpan y Tlacotepec de Mejía. Las obras consistieron en la rehabilitación de caminos sacacosechas, obras rehabilitación y mejoramiento de unidades de riego, construcción en una sala de extracción de miel, principalmente.

En el caso de SEDESOL, del presupuesto devengado FISE 2019 de 456.6 mdp, se ejecutaron los Programas Presupuestarios:

- I.E.K.112.J Infraestructura Social Básica atendió a viviendas sin electricidad, mediante una inversión de 60.0mdp que beneficiaron a 7,356 sujetos de derecho en 36 municipios del Estado con obras de electrificación; así como a viviendas sin chimenea que usan leña o carbón para cocinar, mediante una inversión de 23.3mdp se otorgaron 4,807 estufas ecológicas que beneficiaron al mismo número de viviendas y a 18,267 sujetos de derecho en 38 municipios.

- I.E.K.141.S Mejoramiento de la Vivienda construyó 3,206 cuartos dormitorio, beneficiando al mismo número de viviendas y a 12,183 sujetos de derecho en 51 municipios con una inversión de 227.2 mdp; 914 muros firmes, beneficiando al mismo número de viviendas y a 3,473 sujetos de derecho en 13 municipios con una inversión de 40.5mdp; 781 techos firmes, beneficiando al mismo número de viviendas y a 2,968 sujetos de derecho en 13 municipios y con una inversión de 35.3mdp; 7,166 pisos firmes beneficiando al mismo número de viviendas y a 27,231 sujetos de derecho en 60 municipios y con una inversión de 60.4 mdp.

Con los recursos asignados a la Secretaría de Salud se construyeron de 13 centros de salud, se ampliaron de 10 centros de salud, se mejoraron 14

centros de salud y 2 hospitales y se equiparon 68 centros de salud y 3 hospitales. Estos recursos tienen una incidencia directa en la carencia por Acceso a los Servicios de Salud.

La cartera de proyectos de SIOP se integró con la construcción de 3 muros de contención, de 3 caminos rurales y 2 puentes vehiculares, así como la pavimentación de un camino rural. La cartera de SIOP tiene una incidencia complementaria en los indicadores de pobreza y rezago social.

El monto del FAIS se determina en el presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). En lo que respecta al presupuesto del FISE para el Estado de Veracruz en el Ejercicio Fiscal 2019 fue de: 1,100.3 millones de pesos. El uso que deben darle las entidades a los recursos del FISE, está señalado en el artículo 33 de la LCF donde indica como su destino "obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad."

El FISE tiene una Matriz de Indicadores (MIR) federal, elaborada por la Secretaría de Bienestar, cuenta con indicadores a nivel de fin, propósito, componentes y actividades:

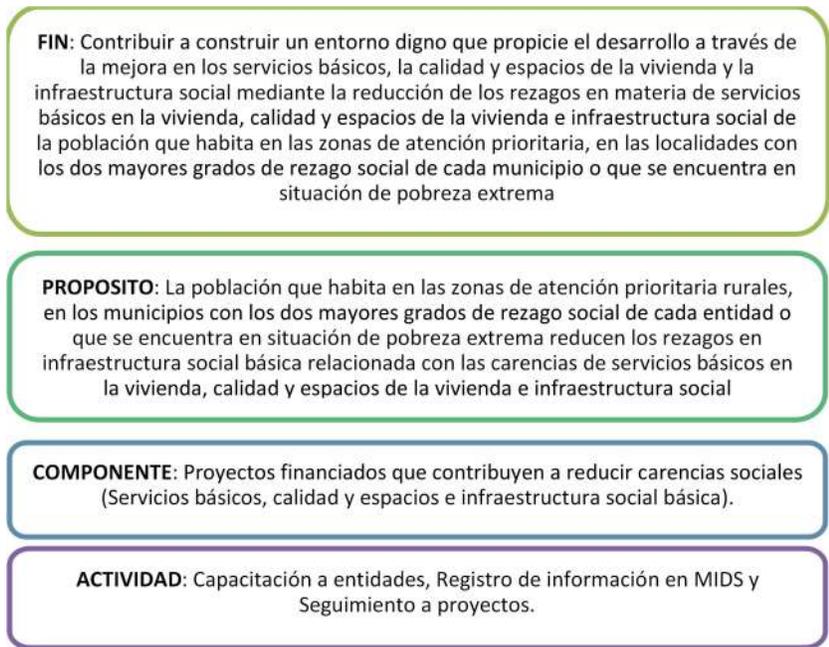


Figura 1. Fuente: Elaboración propia a partir de los Indicadores de la MIR Federal del FISE 2019.

Las entidades federativas únicamente están obligadas a reportar los avances de indicadores a nivel de actividad, específicamente los siguientes indicadores:

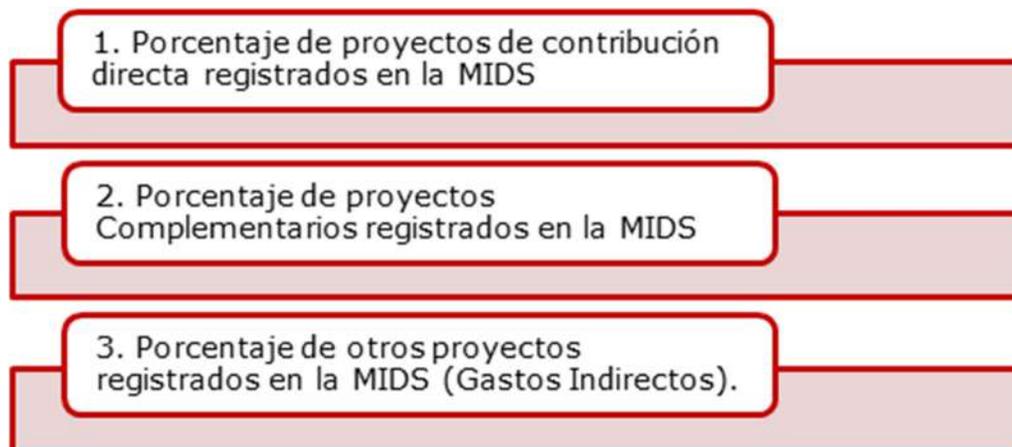


Figura 2. Fuente: Elaboración propia a partir de los Indicadores de la MIR Federal del FISE 2018.

En otro sentido, el pasado 28 de abril del año en curso, mediante oficio: No. 419-A-20-0200 y No. VQZ.SE.068/2020 firmado por la Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social respectivamente, emitieron el "**Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2020**"¹⁴, con el objetivo de dar a conocer las evaluaciones que se llevarán a cabo e iniciarán en dicho ejercicio fiscal, así como las políticas, programas y acciones a los que se aplicaran, en el ámbito Federal.

Asimismo como se ha informado a las Ejecutoras –Primera Sesión Ordinaria SFEFF 2020- dicho Programa debe ser monitoreado para que no haya duplicidad en evaluaciones con el PAE 2020 Tomo II del Gobierno de Veracruz, es así que en su análisis se identificó que en el numeral 62 de la página 18, en alineación a la evaluación al FAIS que llevara a cabo la Secretaria de Bienestar, se procede a ejecutar una evaluación de coordinación en el las dependencias que ejercen el fondo en el Estado, es así que al participar en el Estado en una Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo FISE, **no hay perjuicio por lo que se continua sin cambios en el presente proceso de Evaluación.** Mediante Oficio No. **SFP/SP/0163/2020 de fecha 7 de mayo** del año en curso, el Lic. José Manuel Pozos del Ángel Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación informó al titular de las dependencias ejecutoras del fondo, esta situación. **Con lo que respecta al**

¹⁴ Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2020. https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2020.pdf

resto de los Fondos el PAE Federal no considera efectuarles alguna Evaluación en el Estado.

Una fortaleza que distingue al actual Gobierno del Estado de Veracruz, encabezado por el Ing. Cuitláhuac García Jiménez, que a poco más de un año de haber tomado las riendas de la Administración, las mediciones nacionales que se realizan en materia de Evaluación de Fondos Federales ha mejorado en resultados: 1) La calificadora ARegional, empresa consultora de Análisis Económico y de Finanzas Públicas para Estados y Municipios, mediante el **Índice Anual de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF)**¹⁵, el Estado de Veracruz pasó del último lugar en 2019 al lugar número 13 en 2020, siendo el Estado con mayor avance de la República, entre sus componentes mide el Resultado de las evaluaciones a los recursos federales ministrados a las Entidades Federativas relacionadas al PAE y Fichas CONAC; 2) La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el **Informe del Avance en la Implantación y Operación del Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño Veracruz 2020**, en el apartado de Fortalezas **"recomienda que la Entidad Federativa continúe realizando evaluaciones de acuerdo a lo mandatado en su Programa Anual de Evaluación"** y en los reactivos de Evaluación, en lo general, da una calificación mayor con respecto al promedio nacional¹⁶; 3) El **CONEVAL** en su **Semana de la Evaluación gLocal 2020** efectuada del 1 al 5 de junio, aceptó al Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación, para impartir dos conferencias magistrales –virtuales derivado de la emergencia COVID 19-: **"El Programa Anual de Evaluación de la Administración Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave"** y **"El Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) como herramienta innovadora del monitoreo y la Evaluación de la Administración Pública"**, eventos con una gran aceptación y demanda por la relevancia en la materia tanto para los involucrados en Evaluación como al público en general por la relevancia en la materia¹⁷ y 4) Entre los avances, este año se concretó que **CONEVAL** asistiera

¹⁵ ARegional índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF), resultados 2020. <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/ITDIF-2020.pdf>

¹⁶ Informe de avance en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño Veracruz, SHCP 2020. http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/Dx_PbRSED_2020_Veracruz.pdf

¹⁷ Semana de la Evaluación gLOCAL CONEVAL-SEFIPLAN.

Video conferencia 1 junio de 2020. <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/II.-Video%20Conferencia%20SSPMB%20como%20herramienta%20innovadora%20del%20monitoreo%20y%20evaluaci%C3%B3n%20de%20la%20Administraci%C3%B3n-Pol%C3%ADtica%20P%C3%ABlica.mp4>

Conferencia 3 de junio de 2020.

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/IV.%20Video%20Conferencia%20El%20PAE%20de%20la%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%ABlica%20Estatal%20de%20Veracruz%20de%20Ignacio%20de%20la%20Llave.mp4>

desde la CD MEX a impartir dos importantes **capacitaciones en el Marco del PAE 2020 Tomo II, "La importancia de Evaluar los Resultados" y "Estrategia de Evaluación de los Fondos Federales del Ramo 33"** a más de cien funcionarios relacionados al manejo de los recursos¹⁸. **Estos buenos resultados son gracias a todos los participantes directos e indirectos de las Evaluaciones.**

No se omite comentar, que **el desarrollo de esta Evaluación del PAE 2020 Tomo II, se da en medio de una tragedia mundial por la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19)**, aun cuando previamente se le ha dedicado al inicio de este documento un amplio análisis denominado **"Implicaciones derivadas de la Contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19) en la Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave"** es relevante mencionar y **retomar algunos puntos, antes de iniciar este Informe, porque a más de cuatro meses de confinamiento e irregularidad en la normalidad en las actividades de la APE –finales de marzo a la fecha- es inevitable las lamentables repercusiones al proceso de Evaluación y a los resultados mismos**, producto de factores externos de la emergencia sanitaria, que **al 03 de agosto de 2020** –según cifras de la Secretaría de Salud de Veracruz (SEVER)-mantienen al Estado de **Veracruz en semáforo rojo con 22,006 acumulados, 2,875 defunciones en 198 de los 212 municipios y que se calculan 1,478 contagios activos por día, con tendencia a una alza significativa en las cifras.** Derivado de esta situación, adicional a las medidas implementadas desde hace meses por el Gobierno de Veracruz y Alcalde de Xalapa que las han publicado en Gaceta Oficial, se han endurecido las medidas, principalmente en continuar con la campaña quédate en casa, cerrar el centro de la ciudad hasta el 30 de julio, el uso obligatorio de cubre boca y medidas sanitarias necesarias para el tránsito o visita a negocios, entre otras medidas, **lo que vislumbra que no será en un corto periodo que entremos en la nueva normalidad y menos que la APE regularice sus actividades como cotidianamente lo realizaba.**

Resumiendo **el PAE 2020 Tomo II fue autorizado el 24 de enero y entre los meses de febrero y marzo estuvieron autorizados los 9 TdR´s**, lo que ayudó a que se tuvieran **listos los documentos normativos con casi tres meses de anticipación** a como lo marca la Ley, aunado a que con las buenas gestiones de la SEFIPLAN se tenía apalabrado la participación de la **UX como Instancia Técnica Independiente** en este proceso.

¹⁸ Capacitación "EVALUACIONES DEL RAMO 33 FEDERACIÓN-ESTADO". CONEVAL Video la Importancia de Evaluar los Resultados. http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/III_Video_La_importancia_de_Evaluar_los_resultados.mp4
Video Estrategia de Evaluación de los Fondos Federales del Ramo General 33. <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/IV.-Video.-Estrategia-de-Evaluaci%C3%B3n.mp4>

En un frente común –SEFIPLAN, UT SEFIPLAN, UX, IVM, CONEVAL, CGE, Ejecutoras evaluadas- para arrancar el proceso 2020, como lo marca la Ley Número 12 de Planeación¹⁹ mediante el Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) ²⁰, el **13 de marzo se realizó la Primera Sesión Ordinaria** con la asistencia de más de cien funcionarios de la APE, evento de gran magnitud por la relevancia de los temas tratados con el pleno e invitados especiales: **1) Presentación y toma de protesta de nuevos integrantes (Enlaces Institucionales para la Evaluación 2020); 2) Firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX; 3) Presentación Oficial del PAE 2020 Tomo II; 4) Presentación Oficial de los TdR´s; 5) Presentación de Figuras y Enlaces Institucionales que participan en la Evaluación; 6) Capacitación de la Protección de Datos para la Información de la Evaluación por parte de la UT SEFIPLAN y 7) Capacitación del Ramo General 33 por parte de CONEVAL**²¹.

Posterior al evento de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, lamentablemente en la Ciudad de Xalapa Veracruz, **por recomendación de los sectores de salud Federal y Estatal se inició como precaución ante la difícil situación con motivo de la contingencia por el COVID-19 a permanecer en casa y extremar precauciones en los contactos masivos de personas, lo que ocasionó interrumpir la normalidad de operación de la APE**, impactando significativamente al proceso de Evaluación PAE 2020 Tomo II, por la situación de que **las Ejecutoras Evaluadas se encontraban requisitando sus instrumentos de medición de los TdR próximos a entregarse y la UX organizándose para realizar las reuniones de trabajo de campo.**

Por la incertidumbre de este hecho insólito, la **SEFIPLAN en su carácter de responsable de la Evaluación**, tomó la decisión en consenso y en apego al Convenio de Colaboración Interinstitucional de emitir el **19 de marzo de 2020 un primer comunicado**²² en el sentido principal de que **la entrega del Formato de “Guión de Entrevista Estructurada”** para realizar el trabajo de campo se extendía al 8 de abril y que los anexos de los TdR´s continuaban con su programación normal.

¹⁹ Ley Número 12 de Planeación, expedida el 28 de diciembre de 2018, Gaceta Oficial Núm. Ext. 520. <https://sisditi.segobver.gob.mx/editora/gacetitas/2018/12/Gac2018-520%20Viernes%2028%20TOMO%20II%20Ext.pdf>

²⁰ El Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) fue instalado el 8 de abril de 2019. <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf>

²¹ Acta constitutiva firmada de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, 13 de marzo de 2020. <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/ACTA-PRIMERA-SESION.pdf> -

²² Primer comunicado SEFIPLAN, 19 de marzo de 2020. <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/04/Primer-Comunicado-19-de-marzo-2020.pdf>

Al no mejorar la situación en el Estado y en virtud que la APE continuaba sin operar de manera regular -en casos realizando *home office* y evitando por recomendaciones de los expertos en Salud reuniones- el **15 de abril se emitió un segundo comunicado**²³ con la finalidad de hacer del conocimiento que las fechas programadas para entrega de información relacionada al PAE 2020 Tomo II, quedaban sin efecto a causa de la lamentable situación de repercusión inclusive internacional, eximiendo de toda responsabilidad en las fechas de entrega a todos los participantes en la Evaluación.

En este sentido, **desde el segundo comunicado transcurrieron más de tres meses** -tiempo que se tenía disponible, al presentar los instrumentos normativos 2020 con meses de antelación- **con la preocupación por evitar a los Coordinadores de la Evaluación y a las propias Ejecutoras observaciones y/o hasta sanciones por incumplir con el marco Jurídico que obliga a concluir este proceso, así como al cumplimiento del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX,** consensuadamente, se acordó concluir el proceso de manera escalonada y en las mejores condiciones, por ello con **Oficio Circular No. SFP/SP/197/2020**²⁴ firmado por el Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación, el **7 de julio se retoma el proceso con todas las medidas necesarias con motivo de la contingencia COVID 19,** estableciéndose los siguientes cambios sustantivos para concluir las Evaluaciones como se habían programado inicialmente para 2020: 1) Se retoman las actividades de las Evaluaciones del PAE 2020 Tomo II -que permanecían suspendidas desde el 19 de marzo del año en curso- de manera gradual, **una primera etapa reactivando lo relacionado a las Evaluaciones: FAETA EA, FAETA IE, FASSA, FONE, FAFEF y FAM AS y en una etapa posterior FISE, FASP y FAM IE;** 2) Por recomendaciones realizadas por los órganos especializados en materia de Salud Pública para extremar precauciones en los contactos masivos de personas, **quedan canceladas en ambas etapas todo tipo de reuniones** y el material del trabajo de campo lo deberán entregar las Ejecutoras a la Subsecretaría de Planeación con su respectivo soporte documental además de entregar los instrumentos de medición debidamente requisitados y soportados que corresponden al trabajo de gabinete y por esta ocasión los Informes Finales de las Evaluaciones efectuadas **por la UX considerarán toda la información conjunta únicamente como de gabinete;** 3) **Quedan canceladas las Sesiones del SFEFF** por las recomendaciones de no reunirse y ante el hecho consistente que no toda la APE está operando de manera regular, se

²³ Segundo comunicado SEFIPLAN, 15 de abril de 2020. <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/04/Segundo-Comunicado-15-abril-2020.pdf>

²⁴ Oficio Circular No. SFP/SP/197/2020, 07 de julio de 2020. Reactivación de la Evaluación primera fase. <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/Reactivaci%C3%B3n-Primera-Etapa-PAE-2020-Tomo-II.pdf>

reprogramarán las Sesiones del Subcomité en los medios y forma que la situación actual lo permita y **de no realizarse este año se exime de cualquier responsabilidad a sus integrantes**; 4) La **Capacitación Especializada** para funcionarios de la APE **en materia de perspectiva de género** la convocará el IVM –en línea- entre los **meses de Agosto o Septiembre** conjuntamente con SEFIPLAN en los alcances y limitaciones de ambos; 5) Se tendrán para integrar los Informes Finales **una primera entrega de información y la solicitud de información adicional** de ser necesario; 6) **Los Informes Finales** de la primera etapa de Evaluaciones estarán validados y **firmados entre los meses de Agosto y Septiembre** y los de la segunda etapa según se adelante en el primer proceso, para que **sean difundidos y publicados** conforme Ley y sobre todo para cumplir con la obligatoriedad de **cargarlos al Sistema de Formato Único (SFU)** o al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y a partir de estas actividades el PAE 2020 Tomo II continua con las actividades posteriores programadas inicialmente; 7) El PAE 2020 Tomo II, Convenio de Colaboración Interinstitucional y TdR´s del PAE 2020 Tomo II, **siguen siendo vigentes y solo se les aplican estos puntos para concluir exitosamente el proceso de Evaluación sin que impacte en lo sustancial de su contenido y conforme avance el proceso de ser necesario el Secretario de Finanzas y Planeación -en el ámbito de su competencia- podrá de así considerarlo emitir una modificación al PAE 2020 Tomo II** y 8) El proceso completo de la Evaluación con sus productos entregables y demás documentos generados seguirán publicándose y estarán **disponibles en el Portal de Internet de la SEFIPLAN** a través de: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales/> y se exhorta a las Ejecutoras a continuar difundiendo el proceso en sus Portales de Internet conforme lo señala la Ley.

En este sentido, el planteamiento de reactivación del proceso, es sin ningún perjuicio, **evita riesgos al eliminar todo tipo de reuniones y contempla todo el estudio como análisis de gabinete, no expone a las Figuras Evaluadoras al contemplar trabajo en casa para ellos e impide alguna observación o sanción por parte de entes fiscalizadores, señalamientos de calificadoras o malos resultados en evaluaciones externas al proceso del PAE 2020 Tomo II, pero sobre todo incumplimientos de las Leyes Federales, Estatales y evita retrasos para no juntar el presente proceso con el del PAE 2021, que por alcances y limitaciones sería caótico al no contar con recursos disponibles para este fin, el cual su mayor virtud es la gratuidad.**

En un verdadero ejercicio de **institucionalidad** por parte de Ejecutoras evaluadas y demás instancias del Gobierno del Estado de Veracruz que participaron en este proceso 2020 y **un verdadero compromiso social de la UX** para trascender en la generación y aplicación del conocimiento a través de la investigación, estableciendo redes de colaboración con instituciones, dentro de un marco de valores y de calidad, para contribuir en la solución de los problemas de la sociedad y establecer mejores condiciones de vida; **demostrado ante la adversidad de una situación de emergencia sanitaria por el COVID 19; el equipo de Figuras Evaluadoras del FASP-FISE-FAM AS:** Mtro. Benito Rodríguez Fernández; Mtra. Georgina María Ramírez Ayala; Dr. José Vicente Díaz Martínez; Mtra. Mireya Nahoul Larrea y Mtro. Ricardo García Ortega **presentan a través de sus autoridades académicas de la UX: Dr. Dr. Carlos García Méndez Rector, Dr. Erik García Herrera Vicerrector, Mtra. Estela García Herrera, Directora de Desarrollo Institucional, Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara Director del Instituto Interdisciplinario de Investigaciones y Mtro. Diego Alonso Ros Velarde Director de Posgrados, el "Informe Final de Resultados de la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo Para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE), Ejercicio Fiscal 2019"** perteneciente al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33.

Glosario de Términos

ANÁLISIS DE GABINETE	Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.
APE	Administración Pública Estatal.
APORTACIONES FEDERALES	Los recursos federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, transferidos a las entidades federativas y, en su caso, por conducto de éstas, a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
AREGIONAL	Empresa consultora de Análisis Económico y de Finanzas Públicas para Estados y Municipios.
ASF	Auditoría Superior de la federación.
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora.
ATCC	Anexo Técnico del Convenio de Coordinación.
AUDITORÍA	Inspección o verificación de la contabilidad de una empresa o una entidad, realizada por un auditor con el fin de comprobar si sus cuentas reflejan el patrimonio, la situación financiera y los resultados obtenidos por dicha empresa o entidad en un determinado ejercicio.
BUENAS PRÁCTICAS	Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los fondos.
CAEV	Comisión del Agua del Estado de Veracruz.
CEFP	Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.
CEPLADEB	Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar.
CGE	Contraloría General del Estado.
CÓDIGO FINANCIERO	Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable.
CONAPO	Consejo Nacional de Población.

CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
CONVENIO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL COORDINACIÓN	Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Universidad de Xalapa (UX). Existencia de relaciones intencionales entre organizaciones que, al articular sus actividades, hacen posible la consecución conjunta de objetivos comunes, aunque operativamente individuales.
COORDINACIÓN INTER-ORGANIZACIÓN	Coordinación entre el nivel administrativo central y otros niveles administrativos distribuidos en regiones geográficas diferentes.
COORDINACIÓN INTRA-ORGANIZACIONAL	Coordinación dentro del gobierno central, entre las diferentes áreas y sectores de la política gubernamental.
COPLADEB	Comité de Planeación Democrática para el Bienestar.
CORONAVIRUS	Extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.
CORRESPONDENCIA	Concordancia entre la estructura establecida para la coordinación del Fondo y los objetivos que se busca alcanzar con este.
COVID 19	Enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
CPEV	Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUELLOS DE BOTELLA	Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el fondo para alcanzar sus objetivos.
DEPENDENCIA CENTRALIZADAS	Las Secretarías del Despacho, la Contraloría General y la Coordinación General de Comunicación Social.
DGDR	Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar.
DGSEP	Dirección General del Sistema Estatal de Planeación.
DIAGNÓSTICO	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
DOF	Diario Oficial de la Federación.
DSP	Dictamen de Suficiencia Presupuestal.
EA	Educación para Adultos.
EE	Evaluación Estratégica.
EED	Evaluación Específica de Desempeño.
EFICACIA	Dimensión de Indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.
EIE ´s	Enlaces Institucionales de la Evaluación.
EJECUTORAS	Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos.
EJERCICIO FISCAL	Al periodo comprendido entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre de cada año para los propósitos fiscales.
EMERGENCIA SANITARIA INTERNACIONAL	Para frenar la propagación de una epidemia, la OMS puede declarar una emergencia sanitaria internacional, como lo acaba de hacer con el coronavirus.
ENTIDADES FISCALIZADORAS	Son órganos públicos encargados de fiscalizar la regularidad de las cuentas y gestión financiera públicas. En el Estado ORFIS, CGE y en la federación ASF principalmente.
ENTIDADES PARAESTATALES	Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, los fideicomisos, las comisiones, los comités, los consejos, las juntas y demás organismos auxiliares.
EPP	Estructura Programática Presupuestal.
EQUIDAD	Acceso a los recursos necesarios para prestación de servicios considerando las diferencias y condiciones de cada entidad federativa.

EVALUACIÓN	Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS	Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.
EVALUACIÓN DE IMPACTO	Identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa federal.
EVALUACIÓN DE INDICADORES	Analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados.
EVALUACION DE PROCESOS	Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.
EVALUACIÓN ESPECÍFICA	Aquella evaluación diferente a la de Diseño, Procesos, Impacto, Consistencia y Resultados y que se realiza mediante trabajo de gabinete y/o campo.
EVALUACIÓN ESTRATÉGICA	Evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.
EVALUADOR EXTERNO	Universidad de Xalapa.
FAETA	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
FAFEF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples.
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.
FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
FGE	Fiscalía General del Estado.
FIE ´s	Figuras Investigadoras de la Evaluación.
FISE	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.
FISMDF	Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
FODA	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
FORTAMUNDF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
FORTASEG	Programa de Fortalecimiento para la Seguridad.
FVE´s	Figuras Validadoras de la Evaluación.
HALLAZGOS	Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.
IEEV	Instituto de Espacios Educativos de Veracruz.
INDICADORES DE RESULTADOS	Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como, el cumplimiento de objetivos y metas establecidas que reflejan el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o área de enfoque atendida, derivados de la implementación de una intervención pública.
INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	Metodologías empleadas para identificar fuentes de información y recopilar datos durante la evaluación.
INVIVIENDA	Instituto Veracruzano de la Vivienda.
IPE	Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz.
ITI	Instancia Técnica Independiente que funge como Evaluador Externo.
LCF	Ley de Coordinación Fiscal.
LEY DE PLANEACIÓN	Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz.
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental.
LGEPFAPF	Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
LINEAMIENTOS DEL RAMO GENERAL 33	Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.
LINEAMIENTOS FAIS	Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SED	Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
LINEAMIENTOS PBR-SED	A los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el Proceso de Presupuestación.
MDP	Millones de pesos.
MEMORIA DOCUMENTAL	Documento público gubernamental, que describe las acciones y resultados obtenidos de un programa, proyecto o asunto de la Administración Pública Federal, del cual se tiene interés en dejar constancia y que por sus características no reviste la relevancia y trascendencia que en estos Lineamientos se establecen para un Libro Blanco.
MIR	Matriz de Indicadores de Resultados.
MML	Metodología de Marco Lógico.
ORFIS	Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.
PAE	Programa Anual de Evaluación.
PAEF	Programa de Apoyo a las Entidades Federativas.
PASH	Portal Apicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
PbR	Presupuesto basado en Resultados.
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación.
PI	Posición Institucional.
PJE	Poder Judicial del Estado.
PM	Proyecto de Mejora.
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
POSICIÓN INSTITUCIONAL	A la opinión fundada emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Estatal, respecto a los principales hallazgos y recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas y posterior a los Aspectos Susceptibles de Mejora.
PP	Programa Presupuestario.
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN	Documento que tiene por objeto establecer los programas de los entes públicos sujetos a evaluación, los tipos de evaluaciones que se aplicarán a estos programas y el calendario de ejecución de las evaluaciones.
PROYECTO DE MEJORA	Documento que describe de manera planificada las actividades que de manera continua se pretende realizar en un período determinado.
PVD	Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.

RAMOS GENERALES

Los ramos cuya asignación de recursos se prevé en el Presupuesto de Egresos derivada de disposiciones legales o por disposición expresa de la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, que no corresponden al gasto directo de las dependencias, aunque su ejercicio esté a cargo de éstas.

RECOMENDACIONES

Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.

RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

Los recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones, a través de los Fondos de Aportaciones Federales, subsidios o Convenios.

RFP

Recaudación Federal Participable.

SED

Sistema de Evaluación de Desempeño.

SEDARPA

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.

SEDESOL

Secretaría de Desarrollo Social.

SEFIPLAN

Secretaría de Finanzas y Planeación.

SESCESP

Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

SEVER

Secretaría de Salud-Servicios de Salud de Veracruz.

SEV

Secretaría de Educación de Veracruz.

SFEFF

Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales.

SFU

Sistema de Formato Único.

SHCP

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SIOP

Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Al instrumento del proceso integral de planeación estratégica, que permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de políticas y programas públicos, para mejorar la toma de decisiones.

SISTEMA DE FORMATO ÚNICO

Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y la evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el Artículo 85 de la LFPRH.

SRFT

Sistema de Recursos Federales Transferidos.

SSEFD

Subdirección de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo.

SSP

Secretaría de Seguridad Pública.

SSPMB

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar.

SUBCOMITÉ	Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales.
SUPLADEBS	Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar.
SUPLADEB-FISE	Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del Fondo para la Infraestructura Social Estatal.
TDR	Término de Referencia.
TÉRMINO DE REFERENCIA	Documento que contiene las especificaciones técnicas, objetivos y estructura de cómo ejecutar un determinado estudio, evaluación, trabajo, proyecto, comité, conferencia, negociación, etc.
TESOFE	Tesorería de la Federación.
TRABAJO DE CAMPO	Estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semi-estructuradas, grupos focales y la aplicación de cuestionarios, entre otros instrumentos que el equipo evaluador considere, sin descartar técnicas de análisis cuantitativo y sus resultados se complementan con el trabajo de gabinete.
TRABAJO DE GABINETE	Al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione la ejecutora responsable de los programas federales sujetos a monitoreo y evaluación.
UCE	Unidad Coordinadora de la Evaluación.
UED	Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
UNIDAD COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN	Unidad o área de evaluación en la SEFIPLAN a través de la Subsecretaría de Planeación y la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación, encargada de coordinar la colaboración Interinstitucional y la participación de las Ejecutoras en el PAE.
UX	Universidad de Xalapa.
ZAP	Zonas de Atención Prioritarias.

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

Antecedentes

En 1997 con la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal se crea el Ramo 33, que se materializa en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio 1998, con la finalidad de regular y transparentar diferentes recursos de la federación destinados a los estados y municipios. El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es el tercero de los ocho fondos que actualmente conforman el Ramo 33, se integra por dos sub-fondos, uno de carácter municipal, que es el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y el estatal, el Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE).

Durante 15 ejercicios fiscales (1998-2013), la operación del FAIS en sus dos vertientes no había presentado cambios significativos, pero a partir de las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal en el mes de diciembre del 2013, se inició un período de adecuaciones al marco normativo tendientes a mejorar la distribución, el destino y el ejercicio de los recursos a fin de reforzar los objetivos para los que fueron creados.

Bajo esta perspectiva, en el ejercicio 2014 se publican por primera vez los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, estableciéndose los criterios para la focalización de los recursos por tipo de proyecto y por ubicación geográfica, apoyados en cuatro Catálogos de Obras y Acciones, así como en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

Para el ejercicio 2015 se reforman los Lineamientos FAIS para mejorar la operación del FAIS, se establece un Catálogo General y se modifican los criterios de focalización por tipo de proyecto y por ubicación geográfica.

En el ejercicio 2016 se modifican los Lineamientos FAIS, con el objeto de mejorar el seguimiento del FAIS, por lo que se da inicio a la vinculación de la MIDS y el Sistema de Formato Único, relacionando los sistemas de planeación y seguimiento. Con los cambios a los Lineamientos también se buscó fortalecer la participación ciudadana.

En el ejercicio 2017 por primera vez se emiten Lineamientos multianuales, por lo que estuvieron vigentes para ese ejercicio y para el 2018. Se buscó fortalecer la focalización de los recursos del FAIS para el combate a la pobreza, así como generar información para la atención de auditorías.

En el ejercicio 2019 se modificaron los Lineamientos, pero fueron emitidos hasta el 12 de julio de ese ejercicio. Entre los cambios destacan los porcentajes en cuanto al direccionamiento de los recursos por tipo de incidencia, queda establecido que al menos el 40% del FISE se destinará a proyectos de incidencia directa y máximo el 60% a proyectos de incidencia complementaria. Se incluyen nuevos rubros y proyectos en el Catálogo de Obras y Acciones del FAIS, como los proyectos de infraestructura artesanal, construcción de vivienda y Centros Integradores de Desarrollo. Algunos proyectos cambian de incidencia, como los de infraestructura agrícola, que pasan a ser de incidencia directa. Se fortalece la coordinación con entidades federativas y la figura de Agentes de Desarrollo Microrregional (ADM).

En el siguiente esquema se puede consultar con mayor detalle la evolución del FAIS en el período descrito:

1998	2013	2014	2015	2016	2017-2018	2019
		<p>Se publican los Lineamientos FAIS</p>	<p>Mejoras en la operación</p>	<p>Mejoras en el seguimiento del FAIS</p>	<p>Fortalecimiento de la focalización del FAIS</p>	<p>Fortalecimiento de la Coordinación</p>
Creación del FAIS	Reformas LCF	<p>Focalización por tipo de proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4 Catálogos • Mínimo el 60% en directos • Hasta el 40% en indirectos • Hasta el 15% en especiales y/o complementarios <p>Focalización geográfica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mínimo el 70% en ZAP. <p>Creación de la (MIDS).</p>	<p>Focalización por tipo de proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un Catálogo General • Al menos el 70% en directos • Desaparecen los proyectos de contribución indirectos • Hasta el 30% en especiales y/o complementarios <p>Focalización geográfica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mínimo el 50% en ZAP 	<ul style="list-style-type: none"> • Vinculación de la MIDS y el Sistema de Formato Único (SFU). •Fortalecimiento de la participación social 	<ul style="list-style-type: none"> • Eliminación de proyectos especiales • Inclusión de la Guía para promover la participación social FAIS • Criterios para la subcontratación de servicios con terceros • Eliminación de huertos comunitarios • Eliminación del levantamiento del CUIS para acreditar pobreza extrema en las localidades rurales y sin clasificación de rezago social • Emisión de la Circular FAIS para la atención de infraestructura dañada por los sismos. • Máximo obligatorio FISE y FIS MDF del 30%. 	<p>Focalización por tipo de proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nuevos rubros en Catálogo. • Se destinó al menos el 40% a Directos. • Máximo el 60% de los recursos a Complementarios <p>Focalización geográfica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mínimo el 30% en ZAP <p>Coordinación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayor coordinación de Bienestar con dependencias federales en pro de los pueblos indígenas. • Mayor colaboración entre gobiernos locales y la DGDR. • Se pide mayor transparencia del

						uso de los recursos del fondo.
--	--	--	--	--	--	--------------------------------

Tabla 1. Mejoras en la Operación del FAIS.

Fuente: Presentación Gobernanza y FAIS, Retos y Oportunidades, SEDESOL.

1. Objetivos del Fondo FISE

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es uno de los ocho fondos que conforman el Ramo 33, que de acuerdo al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal tiene como objetivo fundamental, el financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de población en condiciones de rezago social y pobreza extrema en sus dos componentes, nivel estatal (FISE) y municipal (FISMDF).

A nivel de fin, en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del ejercicio 2019, se estableció como objetivo del FISE *"Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de **pobreza extrema**".*

2. Descripción de los servicios de Educación Tecnológica en el Estado

La coordinación del FAIS en sus componentes estatal y municipal se da en el marco del Sistema Nacional de Desarrollo Social, establecido en la Ley General de Desarrollo Social, que en su artículo 38 lo define como el mecanismo permanente de concurrencia, colaboración, coordinación y concertación de los gobiernos; federal, los de las entidades federativas y los municipales, así como los sectores social y privado, entre sus objetivos cabe mencionar los siguientes:

- I. Promover la concurrencia, vinculación y congruencia de los programas, acciones e inversiones de los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, con los objetivos, estrategias y prioridades de la Política Nacional de Desarrollo Social;

- II. Impulsar la desconcentración y descentralización de los recursos y acciones para el desarrollo social, la rendición de cuentas y el fortalecimiento del pacto federal.

El artículo 39 de esta Ley establece que compete a la Secretaría de Desarrollo Social (ahora Secretaría de Bienestar) la coordinación del Sistema Nacional con la concurrencia de las dependencias, entidades y organismos federales, de los gobiernos municipales y de las entidades federativas, así como de las organizaciones. También dispone que esta Dependencia diseñará y ejecutará las políticas generales de desarrollo social y que al efecto coordinará y promoverá la celebración de convenios y acuerdos de desarrollo social.

En este sentido, la Secretaría de Bienestar es la encargada de coordinar las acciones que incidan en el bienestar de la población, el combate a la pobreza y el desarrollo humano, fomentando un mejor nivel de vida, en lo que el Ejecutivo Federal convenga con los gobiernos estatales y municipales, buscando en todo momento propiciar la simplificación de los procedimientos y el establecimiento de medidas de seguimiento y control, con la intervención de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondientes, así como promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para fortalecer el desarrollo e inclusión social, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipales.

Asimismo, los *Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y Demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33¹*, señalan que la Secretaría de Bienestar es la dependencia coordinadora del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, lo que le confiere las siguientes atribuciones:

- Es la dependencia responsable de establecer la distribución entre las entidades federativas de los recursos correspondientes al FAIS.
- Implementar indicadores de desempeño y metas correspondientes de común acuerdo con los gobiernos de las entidades federativas, en el marco de los esquemas de coordinación intergubernamental establecidos en el ámbito del Fondo;

En estos Lineamientos también se definen las obligaciones que tienen las entidades federativas y los municipios en materia de rendición de cuentas y

¹ Fracción III, artículo Décimo.

reporte de información de los resultados de la ejecución de los recursos del FAIS.

Los Lineamientos Generales para la operación del FAIS contienen un apartado para la Capacitación y Coordinación para Promover la Planeación, Seguimiento y Evaluación del FAIS, en este se definen las responsabilidades de la dependencia coordinadora, de las Delegaciones, entidades federativas y municipios en esta materia, así como la coordinación con los órganos responsables del control y fiscalización de los recursos federales del FAIS.

A nivel estatal, la Secretaría de Desarrollo Social es el Enlace del FAIS con el Gobierno Federal.

3.- Necesidades o problemas del Estado relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la normatividad aplicable al Fondo.

Para la medición de la pobreza CONEVAL ha definido seis carencias sociales²: 1) rezago educativo, 2) acceso a los servicios de salud, 3) acceso a la seguridad social, 4) calidad y espacios de la vivienda, 5) acceso a servicios básicos en la vivienda y 6) acceso a la alimentación. Al respecto, el 5 de agosto del 2019 dio a conocer su comportamiento para el período 2008-2018, donde Veracruz se ubicó en los primeros cinco lugares con mayor porcentaje de población en cuatro de las seis carencias señaladas.

- El **25.0%** de población de Veracruz presentó **Rezago Educativo**, ubicándose entre los primeros tres Estados en esta situación.
- El **16.7%** de la población veracruzana no cuenta con **Acceso a los Servicios de Salud**, situación que coloca al Estado entre los 9 con mayor carencia. Ocupa el noveno sitio en la carencia por **acceso a la seguridad social**, con el **67.5%** de sus habitantes.
- En **Calidad y Espacios en la Vivienda**, Veracruz ocupó el quinto sitio, con el **16.9%** de población.
- En cuanto al **Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda**, registró el **42.1%**, colocándose en quinto lugar.
- Con este mismo lugar, la población sin **Acceso a la Alimentación** significó el **27.0%**.

El análisis por subcarencia muestra que en 2018 el 16.2% de la población habitaba en viviendas sin agua, el 10.0% no disponía de drenaje, el 30.7% no

² Los recursos del FISE se han enfocado a la atención de **3 de estas carencias: Acceso a los Servicios Básicos de la Vivienda, 2) Calidad y Espacios de la Vivienda, y 3) Acceso a los Servicios de Salud.**

contaba con chimenea cuando cocinaban con leña o carbón y sólo el 0.9% no tenía electricidad.

Dentro de la carencia por calidad y espacios en la vivienda, el 6.9% de la población tenía viviendas con piso de tierra, el 0.7% tenía techos con materia endeble, el 2.5% de vivienda con muros de material endeble y el 11.4% presentaban algún grado de hacinamiento.

4. Descripción de la forma de operar del Fondo en el Estado.

En el ejercicio 2019 los recursos del FISE fueron asignados a seis instancias ejecutoras (SEDESOL, SIOP, SALUD, SEDARPA, CAEV e INVIVIENDA), coordinadas por la Secretaría de Desarrollo Social en su calidad de Enlace del FAIS con el Gobierno Federal. Los recursos son asignados por la Secretaría de Finanzas y Planeación con base en la cartera de proyectos presentadas por las dependencias y entidades. Los recursos del Fondo son operados conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos Generales para la operación del FAIS 2019, que es la normatividad básica donde se determina el destino de los recursos por su direccionamiento (ubicación y tipo de proyecto) a fin de incidir en los indicadores de pobreza multidimensional establecidos por el CONEVAL, en el caso de la SEDESOL, estos indicadores están incluidos como Componentes dentro de los Programas Presupuestarios de la Secretaría.

Para instrumentar el cumplimiento de la normatividad del Fondo, los proyectos a ejecutar se capturan en la base de datos (Excel) "CPPI FISE 2019 para registro en MIDS-SRFT" que incorpora todos los criterios de elegibilidad requeridos. Adicionalmente, mediante la captura de los proyectos programados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), que es un sistema federal de uso obligatorio para registrar los recursos del Fondo, se verifica y valida el cumplimiento de los criterios anteriormente señalados.

El seguimiento de la aplicación se realiza en el marco del **Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar (SUPLADEB FISE)**, que en el ejercicio evaluado llevó a cabo cuatro Sesiones Ordinarias con la participación de los representantes de las instancias ejecutoras, de la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN, de la Delegación SEDESOL en el Estado y del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS).

Asimismo, las instancias ejecutoras se coordinaron dentro de este Subcomité para realizar los Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones de la Evaluación Específica de Desempeño del FISE para el ejercicio 2019.

5. Análisis y Descripción de la fórmula

El artículo 32 de la LCF establece que el FAIS se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente al 2.5294% de la Recaudación Federal Participable (RFP). De ese total, el 0.3066% corresponderá al Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades y el 2.2228% al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

A partir del 1º de enero de 2014 entró en vigor la reforma de la LCF, en la que el cambio fundamental fue la implementación de una nueva fórmula de distribución de los recursos del FAIS. Esta fórmula de distribución entre las entidades federativas está definida en el artículo 34 de dicha Ley y considera como variables el monto del FAIS que recibió la entidad en el ejercicio 2013 (Línea Basal), la participación en el promedio nacional de las carencias de la población en pobreza extrema más reciente publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el número de carencias promedio de la población en pobreza extrema en la entidad y la Población en Pobreza Extrema de la entidad, de acuerdo con la información más reciente provista por el CONEVAL.

Con el propósito de premiar a las entidades federativas que focalizan los recursos del fondo adecuadamente, lo cual se refleja en la disminución de la cantidad de personas en pobreza extrema y la superación de la situación de rezago social de la población, la nueva fórmula incluye un componente de eficacia en la reducción de la pobreza extrema.

La fórmula queda expresada de la siguiente manera:

$$F_{i,t} = F_{i,2013} + \Delta F_{2013,t} (0.8Z_{i,t} + 0.2e_{i,t})$$

Donde:

$$Z_{i,t} = \frac{X_{i,t}}{\sum_i X_{i,t}}$$

$$X_{i,t} = CPPE_i \frac{PPE_{i,T}}{\sum_i PPE_{i,T}}$$

$$e_{i,t} = \frac{PPE_{i,T-1}}{PPE_{i,T}} \div \sum_i \frac{PPE_{i,T-1}}{PPE_{i,T}}$$

Las variables de cálculo se definen de la siguiente manera:

$F_{i,t}$ = Monto del FAIS de la entidad i en el año t.

$F_{i,2013}$ = Monto del FAIS de la entidad i en 2013, en el caso de la Ciudad de México dicho monto será equivalente a 686,880,919.32 pesos.

$\Delta F_{2013,t} = FAIS_t - \sum F_{i,2013}$, donde $FAIS_t$ corresponde a los recursos del Fondo en el año de cálculo t.

z_i = La participación de la entidad i en el promedio nacional de las carencias de la población en pobreza extrema más reciente publicada por el CONEVAL al año t.

$CPPE_i$ = Número de carencias promedio de la población en pobreza extrema en la entidad i más reciente publicada por el CONEVAL al año t.

$PPE_{i,t}$ = Población en Pobreza Extrema de la entidad i, de acuerdo con la información más reciente provista por el CONEVAL; y

$PPE_{i,t-1}$ = Población en Pobreza Extrema de la entidad i, de acuerdo con la información inmediata anterior a la más reciente provista por el CONEVAL.

Esta fórmula no será aplicable en el evento de que en el año de cálculo dicho Fondo sea inferior a la participación que la totalidad de los Estados hayan recibido en el 2013 por concepto del mismo Fondo. Esto asegura que el monto que reciben los estados por concepto del FAIS no puede ser menor al recibido el año anterior, lo que conlleva que el monto total del fondo siempre será mayor respecto al ejercicio pasado.

Este fondo se enterará mensualmente en los primeros diez meses del año por partes iguales a las entidades por conducto de la Federación (Artículo 32, Ley de Coordinación Fiscal).

6. Evolución del presupuesto del Fondo en el Estado

En el ejercicio evaluado, el Estado de Veracruz recibió 1,100.3 millones de pesos, que representan el 10.9% del presupuesto nacional asignado al FISE en el Presupuesto de Egresos de la Federación, colocándose en el segundo sitio, solo por debajo de Chiapas.

Gráfica 1. Distribución del FISE por Entidad Federativa 2018-2019

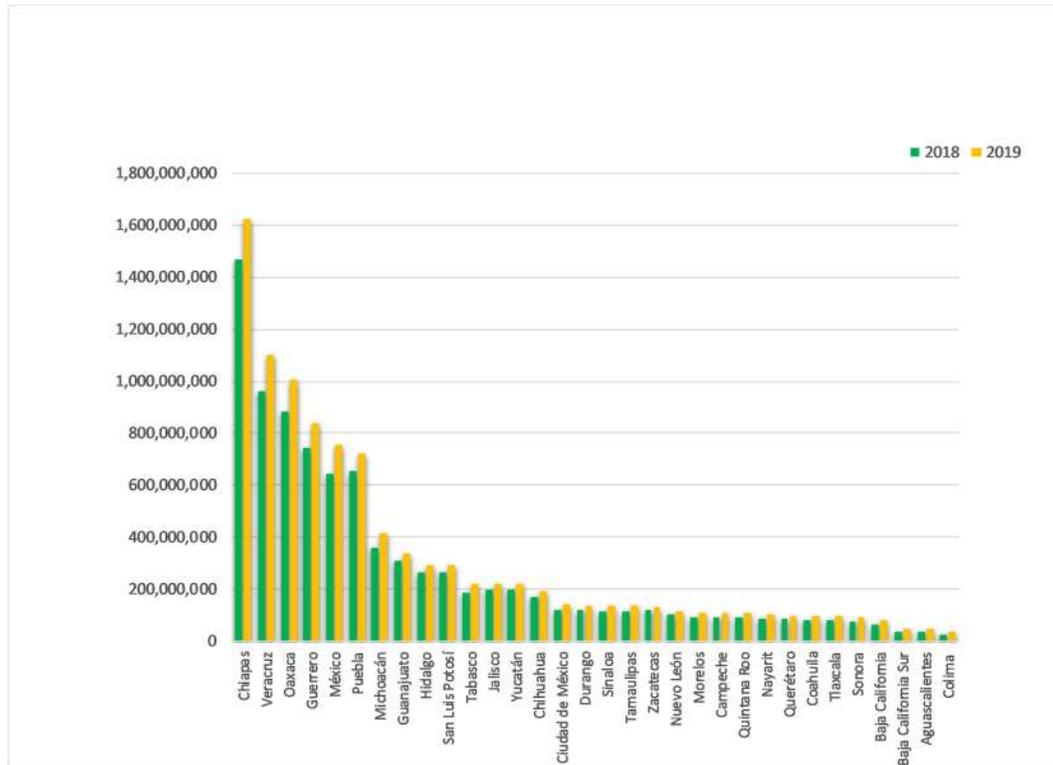


Figura 4. Evolución del presupuesto aprobado del Ramo 33 para el Estado de Veracruz. Elaboración propia, a partir de datos del CEFP.

Tabla 1. Evolución del Presupuesto del FISE (Pesos y % de Participación)

EJERCICIO	TOTAL NACIONAL	VERACRUZ	%
2010	5,016,048,951	557,481,949	11.1
2011	5,630,982,603	624,748,967	11.1
2012	5,999,310,312	631,988,755	10.5
2013	6,434,606,778	678,889,617	10.6
2014	7,091,407,201	722,607,924	10.3
2015	7,091,407,201	728,834,316	10.3
2016	7,444,946,435	773,212,437	10.4
2017	8,172,311,398	845,942,806	10.4
2018	8,899,745,346	959,767,523	10.8
2019	10,082,818,166	1,100,340,341	10.9
Total 2010-2019	71,863,584,391	7,623,814,635	10.6

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El monto asignado al Estado de Veracruz en el ejercicio 2019, fue superior en 14.6% respecto al ejercicio anterior, y se distribuyó a las siguientes ejecutoras:

Tabla 2. Distribución del FISE por Instancia Ejecutora

Entidad Ejecutora	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado ^{1/}
SEDESOL	468.9	468.9
SIOP	160.2	178.7
SEDARPA	100.2	41.1
SESVR	160.5	227.7
CAEV	88.1	88.1
INVIVIENDA	122.4	122.4
TOTAL	1,100.3	1,126.9

1/ Incluye rendimientos generados en el ejercicio y reasignación de recursos.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por las Ejecutoras en el Anexo 1.

7. Indicadores

El FISE tiene una Matriz de Indicadores (MIR) federal, elaborada por la Secretaría de Bienestar, cuenta con indicadores a nivel de fin, propósito, componentes y actividades:

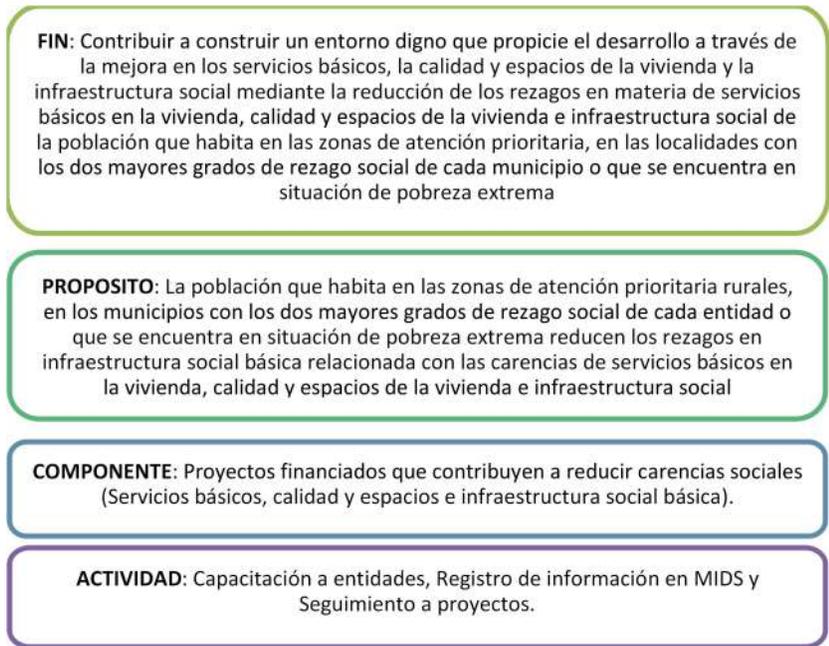


Figura 1. Fuente: Elaboración propia a partir de los Indicadores de la MIR Federal del FISE 2019.

Las entidades federativas únicamente están obligadas a reportar los avances de indicadores a nivel de actividad, específicamente los siguientes indicadores:

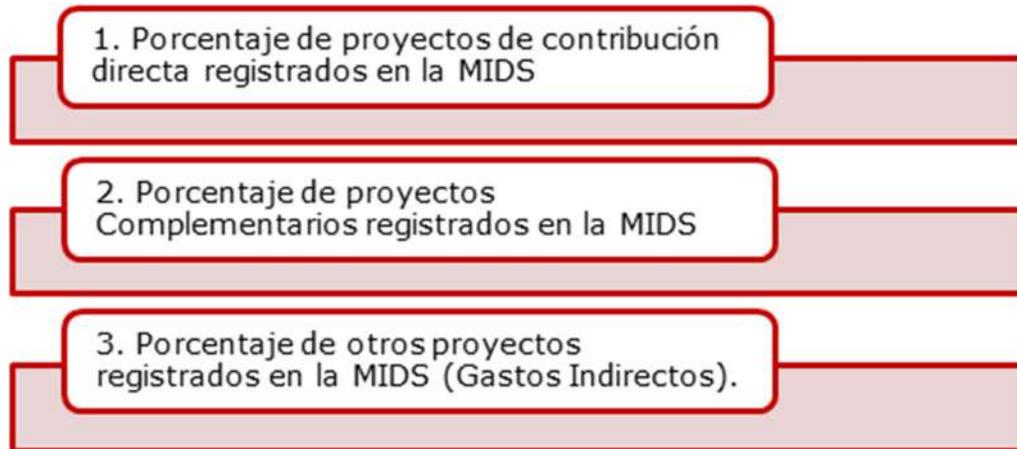


Figura 2. Fuente: Elaboración propia a partir de los Indicadores de la MIR Federal del FISE 2018.

En calidad de Enlace Estatal FAIS, la SEDESOL concentra la información de las metas de todas las Dependencias y Entidades Estatales Ejecutoras del FISE mediante el formato "Módulo de Gestión de Indicadores del SRFT (antes SFU) 2019", que sirve de base para capturar las metas programadas a inicio del ejercicio así como los avances trimestrales de los indicadores elaborados por la federación.

Únicamente SEDESOL e INVIVIENDA reportaron los indicadores de la MIR:

- Se registraron 1,736 proyectos de Incidencia Directa, superando la meta de 1,032 proyectos. Estos resultados corresponden a obras concluidas de mejoramiento de la vivienda (cuartos dormitorio, piso firme, techo firme, muro firme) así como de infraestructura social básica (estufas ecológicas). Con respecto a los proyectos de electrificación derivados del Convenio de Colaboración celebrado entre la Secretaría y CFE Distribución, se efectuó la aportación al 100%.
- En cuanto al indicador de Otros Proyectos (Gastos Indirectos), se programó una meta acumulativa de 12 proyectos para el cuarto trimestre 2019. Ésta se redujo a un proyecto correspondiente a supervisión externa de obra de mejoramiento de la vivienda el cual se concluyó en el quinto trimestre 2019 (primer trimestre 2020).

8.- Comentarios al análisis de gabinete del Guion de Entrevista Estructurada

Ante la emergencia en el Estado por el COVID 19, donde las medidas sanitarias evitan cualquier conglomerado de gente y para salvaguardar la salud de los Funcionarios de la APE, Validadores y Figuras Evaluadoras, no se desarrolló la entrevistas a profundidad programadas entre Evaluadores-Ejecutoras, por ello se exime de responsabilidad alguna a cualquier actor involucrado en la Evaluación y se toma esta parte como análisis de gabinete con base al Guión de Entrevista Estructurada, la cual por ser un factor externo la emergencia sanitaria, ajeno a la planeación de la Evaluación puede tener alguna variante en los comentarios, explicada por esta inusual situación, sin embargo a manera de referencia se comenta lo siguiente:

- La ejecutoras se coordinan a través del SUPLADEB – FISE y Sesionan cuatro veces al año, con fundamento en la Ley Número 12 del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su Capítulo II, Artículo 10, Fracción III. Dicho subcomité, es presidido por el Secretario de Desarrollo Social en su calidad de Enlace FAIS en el Estado de Veracruz.
- En 2019, el subejercicio de recursos ascendió a 20.5 millones de pesos, distribuidos por dependencia del modo siguiente: SEDESOL 12.2 millones de pesos, INVIVIENDA con 6.2 millones de pesos, SEDARPA, con 2.2 millones de pesos. Por su parte, CAEV y SIOP registraron economías por 2.7 millones de pesos y 0.2 millones de pesos. SESVER no registró subejercicio.
- Las repercusiones del subejercicio del fondo FISE, por sí mismo, llevan implícito que el gasto público es menor al presupuesto asignado y, a la vez, se traduce en metas programadas no alcanzadas u obras inconclusas. Eventualmente las causales pueden ser diversas, imputables a los servidores públicos cuando ejercen de manera inadecuada los recursos públicos, pero también pueden ocasionarse por incumplimientos de las empresas contratadas, por fenómenos naturales o conflictos sociales que obstaculizan la ejecución de las obras e inclusive por ahorros presupuestales. Sin embargo, el mayor impacto negativo es dejar pasar la oportunidad de brindar atención a necesidades sociales de las poblaciones que se encuentran en situación de pobreza extrema. Es esta la orientación principal y el destino que procura el fondo FISE.
- No se han realizado sanciones a las ejecutoras por subejercicio de recursos FISE, ningún ente fiscalizador ha realizado observaciones referentes al subejercicio de recursos FISE.
- Los temas de capacitación tendrían que considerar cada una de las etapas del proceso desde la planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución, comprobación del gasto, evaluación de resultados. En particular, sobre Control Interno y manejo de la plataforma SISGE.

- Las capacitaciones deben ser en relación al manejo de la plataforma MIDS, y SRFT, así como sobre temas relacionados al FAIS, manejo del SISGE, y poligonales ZAPS y de pobreza extrema, esto con el propósito de reportar en tiempo y forma a la federación.
- Es necesario que se den a conocer a las dependencias y ejecutores la implementación de un sistema de control en la que se capacite a todos los servidores públicos para llevar eficientemente el manejo de los recursos, logrando con ello una mejor rendición de cuentas.
- Se han presentado algunos problemas con el SRFT o con SFU:
 - En el apartado de Contratos dentro del Destino del Gasto, le hace falta un lugar dónde colocar los datos de los convenios, y también poder modificar las fechas de reprogramación de los trabajos dentro de los avances.
 - Desde que inicia la plataforma SRFT (octubre 2018), se presentaron retrasos. La SHCP proporcionó tutoriales para facilitar el cambio de SFU - SRFT. La SEDESOL, en el módulo "Destino del Gasto" e "Indicadores", ha elaborado, revisado, procesado y capturado las cifras correspondientes a los avances a nivel localidad de cada uno de los proyectos registrados que se acumulan cada trimestre para reportar en el SRFT, y del vínculo migratorio de los datos que provienen de la MIDS. A la fecha, este sector considera un problema la falta de capacitaciones específicas y factibles para realizar cargas masivas con plantillas en todos los apartados de "Destino del Gasto", desde avances, contratos y fotografías; ya que cada tres meses se actualizan, cargan y revisan más de mil registros a nivel localidad y los quince días naturales se vuelven insuficientes para dicha carga.
 - Se presentan problemas de saturación y es muy lenta la validación de cada campo para avanzar en el llenado del mismo.
- No se han tenido dificultades en la carga anual que se realiza en el SFU para la Evaluaciones del FISE. Esta actividad es coordinada, revisada y procesada por la SEFIPLAN. Normativamente dicho proceso se debe realizar dentro de los dos primeros trimestres posteriores al ejercicio evaluado (entre ENE - JUN), y así estar en posibilidades de realizar la carga para el Informe Definitivo de ese periodo.
- Las Ejecutoras contribuyen al cumplimiento de la agenda 2030:
 - CAEV: Objetivo 6 que consiste en garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas y todos.
 - INVIVIENDA: Metas – 1,2,3,4,5,6,7, y 8. Fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.
 - SEDARPA: trabajo decente y crecimiento económico, ya que con la infraestructura se estimula el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad del sector agroalimentario Veracruzano.
 - SEDESOL: Poner fin a la Pobreza en todas sus formas y en todo el mundo. Programa Sectorial de Desarrollo Social.
 - SESVER: Objetivo Núm. 3 de Salud y Bienestar.

- SIOP: ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura y 11. Ciudades y comunidades sostenibles) se realiza la planeación del presente Programa Sectorial alineándolo a los elementos del PVD.
- Entre las acciones específicas que se han implementado para contribuir al cumplimiento de la agenda 2030, destacan las siguientes:
 - Contribuir a incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario mediante la construcción y rehabilitación de obras de infraestructura.
 - Contribuir en la reducción de descargas contaminantes en los cuerpos de agua mediante el tratamiento de aguas residuales
 - Elaboración de proyectos para la construcción o rehabilitación de plantas de tratamiento residual.
 - Aplicar los recursos del FISE en obras que benefician a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.
 - Se han realizado obras de infraestructura productiva que contribuyen al incremento de la productividad del sector agroalimentario.
 - Contribuir a "Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo" a través de los programas de "Mejoramiento a las Condiciones de la Vivienda" e "Infraestructura Social Básica". Otorgándoles los siguientes apoyos: Techos firmes, Cuartos dormitorio, Muros firmes, Techos firmes, Estufas ecológicas y Electrificación.
 - En el objetivo 3. Salud y Bienestar se contribuye directamente en la construcción, rehabilitación y mantenimiento de las unidades médicas de Servicios de Salud de Veracruz.
 - Ejecución de obras y acciones en materia de infraestructura carretera y de obras públicas en zonas urbanas.
- La CAEV no cuenta con Manuales Administrativos específicos para el Fondo, sin embargo el manejo, gestión, reporte, control y evaluación se realiza de manera conjunta con las áreas y de acuerdo a las atribuciones que compete a cada una de estas de acuerdo al Reglamento Interno de la CAEV, Manual general de Organización y el Manual de Procedimientos, apegados a la Ley de Coordinación Fiscal y Ley de Disciplina Financiera.
- El INVIVIENDA cuenta con Manuales Administrativos, su última autorización fue en el mes de febrero 2014. Actualmente están en proceso de actualización ante las instancias encargadas de su revisión y validación.
- SEDARPA cuenta con Manuales de Procedimientos y Organización, así como un flujograma para los procesos de administración de obra, pero están pendientes de actualización.
- SEDESOL cuenta con un Manual Específico de Procedimientos del FISE, publicado el 23 de julio de 2018.
- Actualmente SESVER cuenta con 16 Manuales Administrativos autorizados y registrados antes la Contraloría General. Sin embargo, la

Dirección de Infraestructura de Salud aún no cuenta con Manual de Procedimientos, únicamente con Manual Específico de Organización.

- Los Manuales General y Específicos de Organización de SIOP tienen como fecha de referencia el mes de febrero de 2018. No incluyen procedimientos para el manejo, gestión, reporte, control, atención de la evaluación del Fondo FISE 2019.
- Se cuenta con el Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz Versión 2.0 (SIAFEV 2.0), cuyo funcionamiento, mantenimiento y actualización se encuentra a cargo de la SEFIPLAN, el cual permite el control y manejo de los proyectos de inversión: desde su creación, avance, requerimientos y definición de gasto, indicadores y evaluaciones. Este sistema se complementa con los Lineamientos de la Gestión Financiera, emitidos por la Dirección General de Inversión Pública de la SEFIPLAN, los cuales norman los procedimientos de las distintas etapas del ciclo presupuestario, incluyendo la planeación, programación, presupuestación y liberación de recursos. Como herramientas propias de la Secretaría se cuenta con el MANUAL ESPECÍFICO DE PROCEDIMIENTOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE), con la base de datos (Excel) Control de Presupuesto 2019 en la que la Dirección General de Planeación y Evaluación registra cotidianamente los avances presupuestales del Fondo y cuyas cifras se concilian mensualmente con la SEFIPLAN, y con el formato Excel CPPI-FISE-MIDS-SRFT que permite controlar que los proyectos a ejecutar cumplan con los parámetros establecidos en los lineamientos del Fondo antes de su registro en la MIDS, así como verificar los registros cuya información debe reportarse en el SRFT/SFU. A nivel federal se cuenta con los Lineamientos generales de operación del FAIS, el sistema Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), creado por la Secretaría de Bienestar, en el cual se registran los programas y proyectos de inversión programados a realizar con recursos del FISE permitiendo visualizar si se cumple con los parámetros establecidos en los Lineamientos del Fondo respecto a su focalización, rubros de gasto a ejecutar e incidencia de los mismos en las carencias sociales. Dicho sistema está vinculado con el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT/SFU) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través del cual se reporta el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del Fondo, el avance en los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores (MIR) elaborada por la federación y las evaluaciones realizadas por el Gobierno del Estado.
- Para expresar comentarios, realizar una queja o sugerencia, las instancias cuentan con diversos mecanismos: Modulo de reportatel, apartados especiales de quejas, denuncias y sugerencias dentro de sus páginas web. Asimismo, por parte de la Contraloría General se tienen buzones colocados para recibir quejas y sugerencias en la entrada de las instalaciones, para su respectivo seguimiento.
- CAEV cuenta con un Comité de Ética integrado por el Presidente, Secretario y los vocales. Sesionan una vez cada tres meses, y de

manera extraordinarias cuando resulten necesarias previa convocatoria del Secretario, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las metas establecidas en el programa de trabajo, para emitir las recomendaciones derivadas de la aplicación del código y para tratar cualquier asunto que se considere de urgencia e importancia para el cumplimiento de las funciones del Comité. Entre los acuerdos que se han tomado es la Ratificación de los Lineamientos de Operación del Comité de Ética, se aprobó también la propuesta de trabajo emitida por la Contraloría General del Estado, misma que puede ser modificada conforme el desarrollo de sus acciones lo requiera.

- En el INVIVIENDA el Comité de Ética está integrado por un Presidente, Secretario, Vocales, Invitados y el OIC, y se nombra un representante por cada área; sesiona 4 veces al año en las Ordinarias, y Extraordinarias las que resulten necesarias; los asuntos que se tratan son: el Programa de trabajo, los Sistemas de Conducta, Valor y Principio del mes, cursos de capacitación, quejas y denuncias y asuntos generales del Instituto; algunos de los acuerdos que se han tomado son: actualizar el código de conducta, así como la actualización y designación de actividades de cada miembro que integra el Comité de Ética.
- SEDARPA cuenta con esa estructura a nivel de Secretaría y se halla en la fase de instrumentación.
- El Comité de Ética de SEDESOL está integrado por un Presidente del Comité y su suplente, un Secretario(a) del Comité y su suplente y por los representantes de las Direcciones que integran la Dependencia (7 direcciones y la Unidad de Transparencia). Sesiona cada 3 meses de manera ordinaria y de forma extraordinaria según se requiera. Dentro de los Temas y Acuerdos tomados durante las sesiones del año 2019 se cuenta con: La actualización del comité de Ética, La presentación del Programa de Trabajo, la selección de "La Persona que representará el valor de mes", los Métodos de modificación del Código de Conducta, los Avances del programa de trabajo y, los Avances en la integración del Código de Conducta.
- SESVER cuenta con un Comité de Ética debidamente integrado de acuerdo a lo establecido en el art. 4 de los Lineamientos Generales que Establecen las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz. Celebra 4 sesiones ordinarias al año y extraordinarias que resulten necesarias.
- La SIOP, cuenta con un Comité de Ética integrado por un Presidente, un Secretario, Vocales y de ser el caso, Invitados; sesiona 4 veces al año de manera ordinaria y las extraordinarias que resulten necesarias; sus principales funciones son promover los principios, valores y conductas establecidas en el Código de Ética y de Conducta, instrumentar acciones de capacitación y sensibilización en la materia, actuar como órgano de consulta en materia de ética, recibir las denuncias que señalen un probable incumplimiento del Código de Ética y Conducta, entre otras; los acuerdos tomados en el ejercicio 2019, son diversos y pueden ser consultados en las actas de sesión.

- Las ejecutoras cuentan con procedimientos de investigación y denuncia de posibles actos contrarios a la ética y conducta institucionales y este inicia con la recepción de las preguntas, inquietudes y/o solicitudes de orientación que se realicen a través de la línea telefónica o correo electrónico mencionado en el Código, o bien de forma directa mediante escrito dirigido al presidente del Comité de Ética.
- En cumplimiento del Artículo 19 de la Gaceta del Estado No. Ext. 438 de fecha 1 de noviembre de 2019, en la sección Políticas para la Seguridad de la Información, Seguridad Informática y Desarrollo de Software en la Administración Pública del Estado de Veracruz, la Oficina de Tecnologías de la Información cuenta con un plan de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software.
- Se llevan a cabo medidas preventivas para la protección de la información respaldando quincenalmente en medios físicos o respaldo en la nube las bases de datos y hojas de cálculo acerca del Control de Presupuesto 2019, así como la información del formato Excel CPPI-FISE-MIDS-SRFT trimestralmente.
- Las cuentas bancarias para el manejo de los recursos federales del Fondo son administradas por la SEFIPLAN. Las Ejecutoras no tienen esas atribuciones.
- Respecto a los rendimientos es importante manifestar que las Dependencias no manejan cuentas bancarias productivas con fundamento en el Art. 228 del Código Financiero del Estado de Veracruz, es competencia de la SEFIPLAN aperturar cuentas bancarias productivas.
- Se cuenta con registros contables y presupuestales específicos del Fondo, con los ingresos actualizados, identificados y controlados, en el ejercicio 2019 se utilizó el sistema de creación propia en cuentas propias MS-DOS COBOL.
- Se tiene identificado en los estados financieros de acuerdo a la fuente de financiamiento proporcionada por la SEFIPLAN.
- Se cuenta con registros contables y presupuestales del Fondo, de los egresos a través del SIAFEV 2.0 y de los Ingresos Radicados a la Dependencia se llevan controles Internos para su registro.
- En atención a las recomendaciones establecidas en el Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE) del ejercicio fiscal 2018, las ejecutoras implementaron Proyectos de Mejora.
- CAEV afirma que se generaron 8 proyectos de mejora los cuales fueron entregados en tiempo y forma.
- SEDESOL elaboró la "Propuesta de Mejora para la Maximización de los Recursos del FISE a través del conocimiento para su aplicación", en el cual se establecieron tres Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): 1) Contar con un documento de referencia que permita a las ejecutoras estatales conocer y consultar las opciones de coordinación, coinversión y/o concurrencia que existen en los 3 niveles de gobierno para potenciar el alcance de los proyectos que realizan con recursos del FISE, 2) Contar

con un repositorio (base de datos) de proyectos identificados por las Dependencias operadoras de FISE, necesarios a futuro para la disminución de carencias sociales o mejora en la Línea de ingreso de la población del estado, y 3) Que el personal de las dependencias operadoras de FISE conozca a detalle la Legislación relacionada al Fondo y la aplique para cumplir con los objetivos referentes al manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo. La Dirección General de Planeación y Evaluación llevó a cabo el seguimiento al Proyecto de Mejora, presentando al 31 de marzo de 2020 un 100% de cumplimiento.

- En el caso de SESVER, las recomendaciones de los Informes Finales están siendo atendidas conjuntamente tanto con las áreas internas de la ejecutora como con otras dependencias ejecutoras del FISE, en total se propusieron 10 ASM, el seguimiento se está realizando de manera conjunta por los enlaces de las ejecutoras como al interior por el Enlace Institucional.
- Por su parte, SIOP elaboró un Proyecto de Mejora para los fondos FISE y FAFEF, se requisitaron los formatos I, II y III de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y seguimiento, mediante oficio SIOP/UA/04604/2019.
- Las Ejecutoras cuentan con una Unidad de Género creada mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial. El presupuesto que tiene asignado es de gasto corriente con recursos propios del Estado. Cuentan con un plan de trabajo el cual incluyó y fomentó actividades relacionadas al Fondo para incorporar la perspectiva de género.
- Las actividades programadas en el Plan de Trabajo para el ejercicio 2019 contemplan acciones orientadas a disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, coadyuvar en la erradicación de la violencia, y transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género al interior de la entidad.
- La Unidad de Género coadyuva con la sensibilización del funcionariado en cuanto a perspectiva de género y de derechos humanos. Igualmente ofrece capacitaciones que proporcionan herramientas y conocimientos para que las y los servidores públicos incluyan la perspectiva de género en sus áreas de adscripción.
- La Unidad de Género aplicó durante el ejercicio 2019 el instrumento "Diagnóstico sobre acoso y hostigamiento sexual, laboral y discriminación" al personal adscrito a las Oficinas Centrales, el cual tiene como propósito diseñar estrategias para mejorar el clima laboral y evidenciar brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.
- La unidad de Género aplica de manera anual un diagnóstico institucional con perspectiva de género a fin de determinar hacia donde se dirigirá el plan de trabajo del año siguiente. La unidad Reporta de manera trimestral a la acciones de capacitación para promover la igualdad de género.
- En general, en las Ejecutoras no se cuenta con un documento oficial que nos permita conocer un diagnóstico que presente directamente la problemática que atiende el FISE, señalando las causas y efectos (árbol

de problemas), así como los medios y fines (árbol de objetivos) con base a la Metodología del Marco Lógico (MML). Sin embargo, se realizan diagnósticos internos en las áreas de Unidad de Género.

- Las ejecutoras si documentan el destino del FISE por región y con los beneficiarios desagregados por sexo. De acuerdo con las obras y acciones programadas para la cuenta pública 2019, se realizó el llenado de la CPPI FISE MIDS.
- Para el ejercicio 2019, la información de la MIR no se encontraba desagregada por género.

- La condición prioritaria para el destino de los recursos del FISE es la condición de rezago y marginación, sin embargo, para disminuir las desigualdades existentes entre mujeres y hombres, las Ejecutoras trabajan a través de la Unidad de Género para abordar temas de perspectiva de género, proponiendo eliminar las causas de la opresión de género, desigualdad, injusticia y jerarquización de las personas basada en el género.
- Con las particularidades correspondientes, las obras ejecutadas por las instancias que operan el FISE contaron con factibilidad técnica y validación de proyectos:
 - En el caso de CAEV la factibilidad técnica es emitida por el Departamento de Estudios y Proyectos con base en la Ley de Obras y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz. Los expedientes unitarios de obras y servicios están completos.
 - Por su parte, en INVIVIENDA el proyecto fue enviado a la Secretaría de Bienestar así como a la Secretaría de Medio Ambiente del Estado, para su validación y autorización.
 - SEDARPA cuenta con todos los permisos y autorizaciones como: Título de Concesión de CNA, Opinión sobre el Impacto Ambiental, Etc.
 - En el proyecto de electrificación de la SEDESOL, la Comisión Federal de Electricidad es la instancia normativa que valida los proyectos en referencia. A su vez, funge como área ejecutora responsable de la obra.
 - Las obras ejecutadas por SESVER cuentan con estudios de factibilidad por cada una de las obras ejecutadas con FISE, entre los que se encuentran los estudios de impacto ambiental, además se cuenta con Dictámenes de Validación ante el Órgano Interno de Control para el pago de las estimaciones, todos estos documentos forman parte de un expediente técnico unitario de cada una de las obras.
 - Las obras de SIOP financiadas con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2019 contaron con la factibilidad, validación y expedientes técnicos unitarios de obras y servicios completos, ya que esos documentos son elaborados y revisados por las áreas de Proyectos, Programación y Presupuesto de Carreteras y Caminos Estatales y de Obras Públicas.
 - Con excepción de CAEV, todas las obras programadas en 2019 se ejecutaron con recursos del FISE. CAEV programó 88 obras con otras fuentes de financiamiento, ya que las necesidades del Estado son muchas y no logran cubrirse con los recursos del fondo.

- Para la administración del Fondo, se cuenta con el Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz versión 2.0 (SIAFEV), que es administrado por la SEFIPLAN. Sin embargo, CAEV cuenta con un sistema contable propio, dando inicio a la apertura de los registros contables en el Sistema de Información y Gestión Municipal Armonizado de Veracruz (SIGMAVER.)

9.- Comentarios al análisis de gabinete de la Exposición-profunda/completa

No obstante que está actividad también era considerada de campo y con la intervención Evaluador-Ejecutoras y por la emergencia sanitaria por la que atravesamos, se realiza un breve análisis de gabinete de la presentación las ejecutoras del FISE.

Esta actividad es nueva, no se había trabajado antes, aun cuando no podrá evaluarse como lo establece el TdR FISE, al cancelarse definitivamente las entrevistas a profundidad, se menciona que se reconoce el esfuerzo de la Ejecutora por elaborar una presentación que cumple con las especificaciones solicitadas, el lector puede consultar completa las Exposiciones-profunda/completa- debidamente requisitadas en el Anexo 10 de este Informe y en tanto se retoman los siguientes breves bullets relevantes comentados por las ejecutoras:

- En el período 2008-2018, la pobreza en el Estado de Veracruz registró un crecimiento de 10.6 puntos porcentuales al pasar de 51.2% a 61.8% de la población. La población en pobreza extrema se incrementó casi un punto porcentual al subir de 16.8% a 17.7%.
- El Estado ocupa el cuarto lugar nacional en: pobreza moderada y pobreza Extrema.
- Con los recursos del FISE, se han atendido 3 carencias sociales:
 - **Carencia de Calidad y Espacios de la Vivienda.-** Relacionada con los elementos mínimos considerados de una vivienda digna. A pesar de que se ha logrado una baja considerable en el porcentaje de población afectado por esta Carencia, al pasar de 30.5% en 2008 a un 16.5% en 2018, el Estado de Veracruz se ha mantenido en los últimos 10 años por arriba de la media nacional, por lo que se busca reducir los porcentajes de viviendas con piso de tierra (7.0%), con techos de material endeble (1.1%), con muros de material endeble (3.6%), con hacinamiento (10.3%).
 - **Carencia de Servicios Básicos de la Vivienda.-** Relacionada con los servicios con los que debería contar un hogar, tales como: agua entubada, drenaje, electrificación y chimenea cuando en el hogar se utilice madera o carbón para cocinar.

Actualmente Veracruz ocupa el 5º lugar nacional y afecta a 3.5 millones de veracruzanos. Se mantiene un 42.1% de la población en esta carencia, por lo que deberán redoblarse esfuerzos en obras y acciones para disminuir su incidencia en los hogares veracruzanos. Se busca reducir los porcentajes de viviendas sin acceso al agua (16.0%), sin drenaje (11.2%), sin electricidad (1.0%), sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar (27.0%).

- **Carencia por Acceso a los Servicios de Salud.**- el 16.7% de la población veracruzana no cuenta con Acceso a los Servicios de Salud, situación que coloca al Estado entre los 9 con mayor carencia.
- La asignación y planeación de las obras realizadas en 2019, se realizó con apego a lo establecido en los siguientes documentos rectores. Ley General de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Plan Veracruzano de Desarrollo 2019–2024, Programa Sectorial de Desarrollo Social del Estado de Veracruz 2019–2024, Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria, Ley General de Desarrollo Social, Lineamientos Generales para la Operación del FAIS.
- Para la identificación de la Población Objetivo se tomó como base el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2019, Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el 2019 (Anexos A y B) y las Reglas de Operación de la Estrategia “Sembremos el Bienestar Común” (Art. 20).
- En el ejercicio 2019 los recursos del FISE representaron el 12.0% de los recursos autorizados a CAEV y que se destinaron al rubro de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Por su parte, el FISE representó el 46.7% de los recursos de SEDESOL, el 6.6% de los recursos de SEDARPA, y el 42.6% de los recursos de INVIVIENDA.
- Únicamente SEDESOL e INVIVIENDA reportaron los indicadores de la MIR:
 - Se registraron 1,736 proyectos de **Incidencia Directa**, superando la meta de 1,032 proyectos. Estos resultados corresponden a obras concluidas de mejoramiento de la vivienda (cuartos dormitorio, piso firme, techo firme, muro firme) así como de infraestructura social básica (estufas ecológicas). Con respecto a los proyectos de electrificación derivados del Convenio de Colaboración celebrado entre la Secretaría y CFE Distribución, se efectuó la aportación al 100%.
 - En cuanto al indicador de **Otros Proyectos** (Gastos Indirectos), se programó una meta acumulativa de 12 proyectos para el cuarto trimestre 2019. Ésta se redujo a un proyecto correspondiente a supervisión externa de obra de mejoramiento de la vivienda el cual se concluyó en el quinto trimestre 2019 (primer trimestre 2020).
- En materia de obligaciones de transparencia, la Secretaría de Bienestar y los gobiernos locales deberán cumplir con las responsabilidades señaladas en los artículos 33, 48 y 49 de la LCF, 85 de la LFPRH y 75 y 80 de la LGCG, y demás disposiciones aplicables en materia de

transparencia, rendición de cuentas y seguimiento sobre el uso de los recursos del FAIS. Deberán mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la LGCG, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

- Los mecanismos de participación ciudadana son la Contraloría Social y la Contraloría Ciudadana. La manera de participación de la sociedad es por medio de comités de vigilancia en las obras, los cuales, se constituyen en una asamblea que se hace con todos los beneficiarios y después de darles a conocer los datos relevantes de la obra como son los montos, plazos de ejecución y número de beneficiarios, se les comunica que se requiere el apoyo de 5 personas aproximadamente, quienes pueden ser mujeres u hombres sin problema alguno, sólo se requiere que cuenten con la mayoría de edad y que pertenezcan a la localidad a beneficiar.
- El INVIVIENDA se encuentra en proceso de la integración de un grupo de trabajo en la implementación de Control Interno.

Algunos mecanismos son:

- ✓ Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social
- ✓ Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz
- ✓ Código Financiero para el Estado de Veracruz
- ✓ Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz
- ✓ Código de Conducta de la Secretaría de Desarrollo Social
- ✓ Comité de Ética
- ✓ Manual General de Organización
- ✓ Manual Específico de Procedimientos: Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)
- ✓ Capacitación del personal: SEFIPLAN, ORFIS, CG, SECRETARÍA DE BIENESTAR, entre otros
- ✓ Indicadores Estratégicos y de Gestión, dando cumplimiento a los parámetros a través de un semáforo de control de forma automática que emite el SIAFEV 2.0
- ✓ Sistema de resguardo de inventario de bienes e inmuebles
- ✓ Sistema de control de incidencias del reloj checador con huella digital
- ✓ Sistema de Registro de Personal que labora en la SEDESOL
- ✓ Sistema de Impresión de Cheques
- ✓ Sistema de Deudores
- ✓ Sistema de control para captura de pólizas
- ✓ Sistema de Recibos de impreso a caja
- ✓ Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)
- ✓ Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)
- ✓ Control de Presupuesto 2019 (Base de datos en Excel)
- ✓ CPPI-FISE-MIDS-SRFT (Formato en Excel)
- ✓ Programa Anual de Evaluaciones (PAE)

✓ Aspectos Susceptibles de Mejora

- Las Ejecutoras cuentan con Unidad de Género en donde se gestionan los mecanismos de perspectiva de género. Las Unidades de Género de la mayoría de las Ejecutoras, no han participado en los procesos del Fondo, sin embargo destaca la participación de estas áreas en los procesos del Fondo de la SEDESOL y SESVER:
 - En el caso de SEDESOL, la Unidad de Género participa en el proceso de actualización de las Reglas de Operación de la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de Vivienda en cuanto a los fines del Programa en su artículo 2 fracción IV.1 "Se dará preferencia a aquellos hogares con integrantes femeninas en situación de vulnerabilidad, asimismo, donde el jefe o jefa del hogar, de acuerdo con el tipo de clasificación del INEGI, cuente con la presencia de mujeres menores de edad en situación de vulnerabilidad".
 - De acuerdo con el artículo 14 del Reglamento Interno de SESVER, la Unidad de Género tiene la atribución de participar en los procesos de planeación, programación y presupuestación de la Dependencia, con el único fin de proponer las medidas que permitan la incorporación de la perspectiva de género. La Unidad de Género aplica de manera anual un diagnóstico institucional con perspectiva de género a fin de determinar hacia donde se dirigirá el plan de trabajo del año siguiente, y reporta de manera trimestral las acciones de capacitación para promover la igualdad de género.
La Unidad de Género de SESVER cuenta con presupuesto FASSA el cuál fue de \$400,012 en el ejercicio 2019.
- Las Unidades de Género de las Ejecutoras se encuentran dentro de los primeros tres niveles jerárquicos, junto con Unidades de Transparencia, Administrativas y de Supervisión y Control.
- Del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, destaca lo siguiente.

Fortalezas:

- Personal con Experiencia en manejo del FISE, con lo que se puede realizar una coordinación adecuada.
- Continuidad en la coordinación Federación-Estado desde el 2014.
- Sistemas de control que integran la información de SIAFEV, MIDS y SRFT en un solo formato.
- Asesoría y comunicación estrecha y constante con todas las ejecutoras del Fondo.
- Buena planeación de las obras, conocimiento en la aplicación del Fondo.
- Se cuenta con recursos financieros para alcanzar las metas de los programas de vivienda.
- Posibilidades de acceder a créditos o inversiones.
- Experiencia para la toma de decisiones.
- Recursos humanos motivados.

- Capacidad de interlocución y concertación de alianza estratégica con diversas instancias gubernamentales y sociales.
- Cuenta con un marco normativo orientado a regular los procesos a cargo que asegura el cumplimiento de los programas de desarrollo.
- Las políticas institucionales han fortalecido el diseño e implementación de proyectos a favor de la igualdad de género y la inclusión.

Oportunidades:

- Adecuaciones en Reglas de Operación y Manuales de Procedimientos.
- En el 2020 se tendrá información reciente sobre la situación de las localidades, derivadas del CENSO realizado por el INEGI.
- Identificación de las carencias que conforman la pobreza mediante el levantamiento de CUIS.
- Necesidad creciente de servicios de salud, combinación del fondo con otras fuentes de financiamiento.

Debilidades:

- Información a nivel localidad es del 2010.
- La subcarencia de cuartos en calidad y espacios de la vivienda no se actualizo en la intercensal 2015.
- Desfase por parte de la secretaria de Bienestar en el establecimiento de fechas límite y publicación de normatividad.
- Aumento en el rubro de acciones complementarias que no inciden de manera directa en las variables que conforman la pobreza.
- Autorización de registro en la MIDS sujeto a criterios del personal evaluador.
- Ambigüedad en el uso de la CUIS para la identificación de la población en pobreza extrema.
- Mala situación financiera del estado, desconocimiento de la Matriz de Indicadores Federales.
- Recortes presupuestales por parte de la federación, deficiencia en la capacitación anual del Fondo.
- Infraestructura y sistemas informáticos incompatibles con las necesidades de desarrollo de las áreas sustantivas y administrativas.
- Existen dificultades para obtener licencias en sistemas informáticos que apoyen actividades ordinarias.
- Es necesario llevar a cabo capacitación del personal en la implementación de control interno.
- Falta de gestión de procesos de mejora.
- Algunas ejecutoras no cuentan con manuales administrativos actualizados.

Amenazas:

- Falta de Recursos del Gobierno Federal por atención eventos naturales imprevistos para el ejercicio 2020.
- Modificaciones al Catálogo de Obras FISE por parte de la Secretaría de Bienestar que dejan fuera obras básicas para disminuir las carencias

de Calidad y Espacios de la Vivienda y Servicios Básicos de la Vivienda.

- No exista congruencia entre el manual de usuarios de la MIDS y los lineamientos vigentes.
- No habilitación de módulo CUIS en la MIDS, para ingresar a la población que se encuentra en pobreza extrema.
- Disminución en la asignación directa de proyectos por parte del sector público.
- Ajustes del gasto que provoque disminución en la solicitud de proyectos.
- Falta de visión sobre el desarrollo futuro de Instituto (INVIVIENDA).

DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA UTILIZADA

Marco Normativo de la Evaluación

Las Leyes que mandatan estos Ejercicios de Evaluación en el Estado son amplias y han sido comentadas completamente en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General al Ejercicio Fiscal 2019, no obstante se considera importante presentar el siguiente diagrama con las principales a nivel Federal y Estatal:

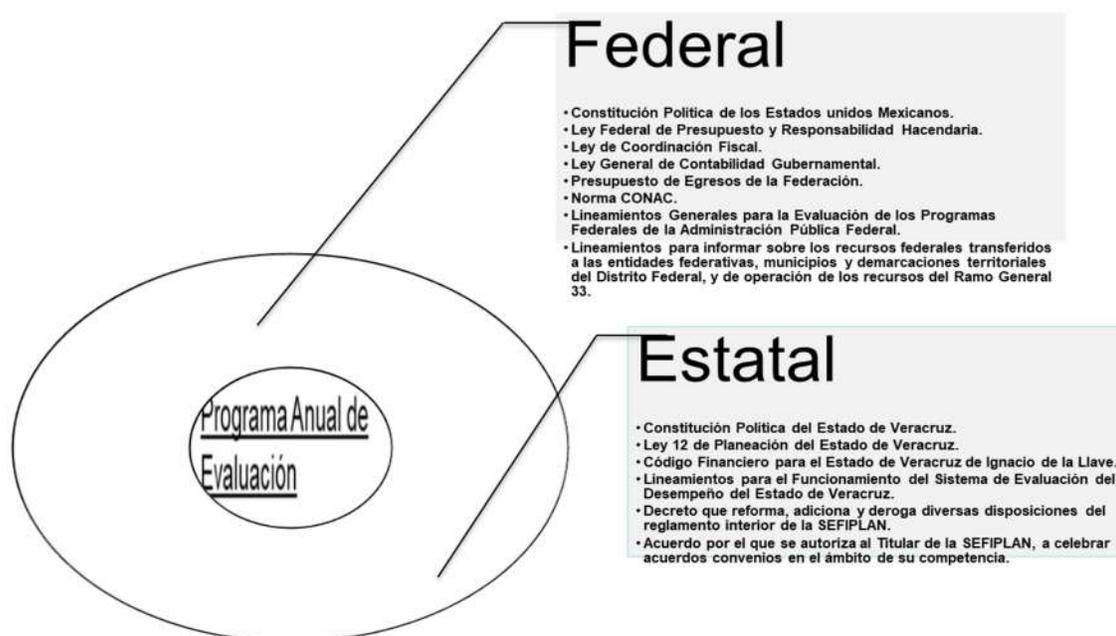


Figura 8. Resumen de Marco Jurídico de las Evaluaciones de Fondos Federales. Fuente: TdR 's 2020.

Contexto de la Evaluación

El enfoque de las Evaluaciones es para **"Mejorar"**, por ello los resultados deben mostrar que es lo que funciona, aspectos susceptible de mejorar y e indicar dónde están las fallas detectadas para tomar decisiones a tiempo en beneficio de los ciudadanos.

Se evalúa al Ramo General 33 Ramo General 33, por ser uno de los mecanismos más relevantes del proceso de descentralización en México y se

orienta hacia la mejora en la eficacia y equidad en la asignación de los recursos, así como a la transparencia y rendición de cuentas, por ello la insistencia con las Ejecutoras y todos los que intervienen en el Proceso, para difundir los resultados, más allá de lo que nos señala la Ley, dar a conocer a los ciudadanos los quehaceres gubernamentales.

CONEVAL, en su capacitación impartida en el Estado de Veracruz en marzo de 2020, mencionó que para diseñar una Evaluación se debe: 1. Identificar a quién está dirigida la evaluación y las preguntas por responder señalan el tipo de evidencia que se requiere, 2. La información disponible y el marco normativo definen los límites de la evaluación y 3. Una evaluación es oportuna cuando genera evidencia de calidad, útil y en el momento adecuado para la toma de decisiones ¿Qué información tengo?, Detectando las necesidades de Evaluación cuestionándose ¿Cuál es el contexto normativo? ¿Cuál es la oportunidad de la evaluación? ¿Qué preguntas quiero responder? ¿A quién está dirigida? y el contexto normativo de la evaluación del Ramo General 33 ¿Quién evalúa? instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas [...] para satisfacer los objetivos a los que estén destinados (párrafos uno y dos del Artículo 134 CPEUM); ¿Qué se evalúa? Los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones del Distrito Federal (art. 85 LFPRH), en particular, los resultados del ejercicio de los Fondos de Aportaciones Federales (art 49 LCF); ¿Cómo evaluar? Evaluación del desempeño para verificar el grado de cumplimiento de objetivos y metas que permitan conocer los resultados de la aplicación de los resultados (art. 85 LFPRH y 49 LCF) y ¿Qué evaluar? - Ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales transferidos (art. 85 LFPRH) - Incidencia del ejercicio de los recursos de manera diferenciada entre mujeres y hombres. (Art. 85, fracción II de la LFPRH). - Indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales (artículo 85 LFPRH y 49 LCF). - Los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de las entidades federativas y municipios (art 49 LCF)¹.

En Veracruz las Evaluaciones **no tienen un financiamiento presupuestal**, se realizan altruistamente por la ITI, con la firma de Convenios de Colaboración Interinstitucional, resultado de las exitosas gestiones del Gobierno del Estado y de la indiscutible labor y contribución social del Evaluador Externo.

¹ Capacitación Primera Sesión Ordinaria SFEFF. Estrategia de Evaluación de los Fondos del Ramo 33, CONEVAL, marzo 2020. <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/II.-Material-Estrategia-de-Evaluaci%C3%B3n-de-los-Fondos-Federales-del-Ramo-33.pdf>

La **Entidad Veracruzana** a través de la **SEFIPLAN** –con sus propios recursos- realiza principalmente: Planeación de la Evaluación, define metodologías, elabora Términos de Referencia, busca concretar Convenios de Colaboración, Coordina la Evaluación, Publica los resultados de las Evaluaciones, Envía los Informes Finales a CONEVAL y SHCP y reporta a entes fiscalizadores de los Fondos o cualquier otra instancia que requiera información del cumplimiento de estas obligaciones y atienden los procesos posteriores a la Evaluación que le señala la Ley. La **ITI**, evaluador externo, recibe los instrumentos de medición requisitados por las Ejecutoras, con imparcialidad revisa y Evalúa la información en apego a los mecanismos diseñados para dicho fin y en apego a ellos integra los Informes Finales de la Evaluación, que están listos para su difusión y atención de recomendaciones por parte de las Ejecutoras una vez firmados con la validación y autorización de los mismos. Las **Ejecutoras** atienden los instrumentos de medición, la información adicional solicitada y entrevistas a profundidad, una vez que le son entregados los resultados de Informes Finales, los difunden, cargan en SRFT (SFU), atienden las recomendaciones a través de la elaboración de Proyectos de Mejora. La **CGE** y SEFIPLAN –en el ámbito de sus respectivas atribuciones- dan el seguimiento a los procesos mencionados.

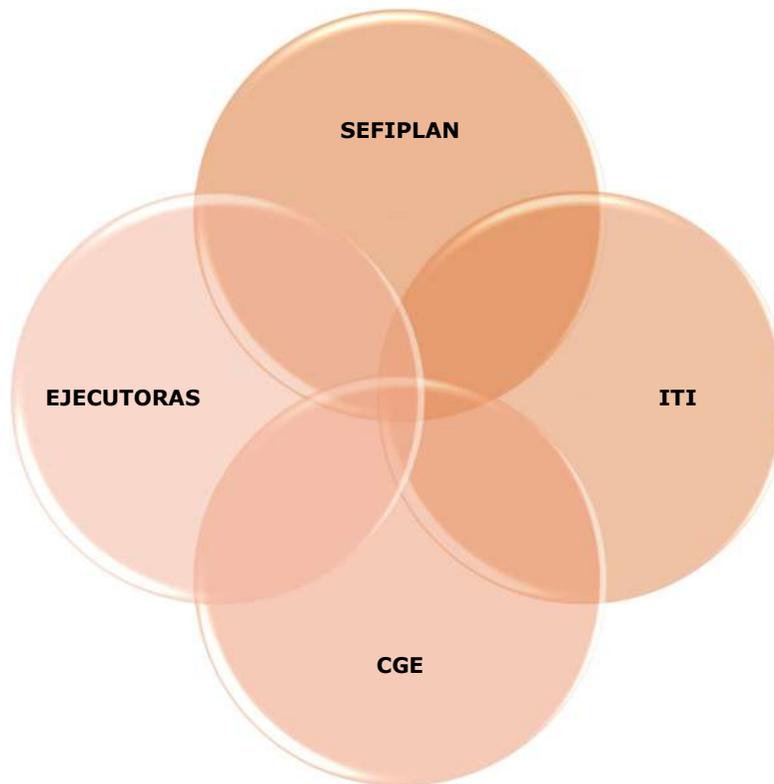


Figura 9. Actores involucrados en el Proceso de Evaluación del Ramo 33 en el Estado de Veracruz. Fuente: Elaboración propia.

Proceso General de la Evaluación

En un aproximado de más/menos 36 actividades, los actores involucrados desarrollan el Proceso de Evaluación, bajo el siguiente esquema:

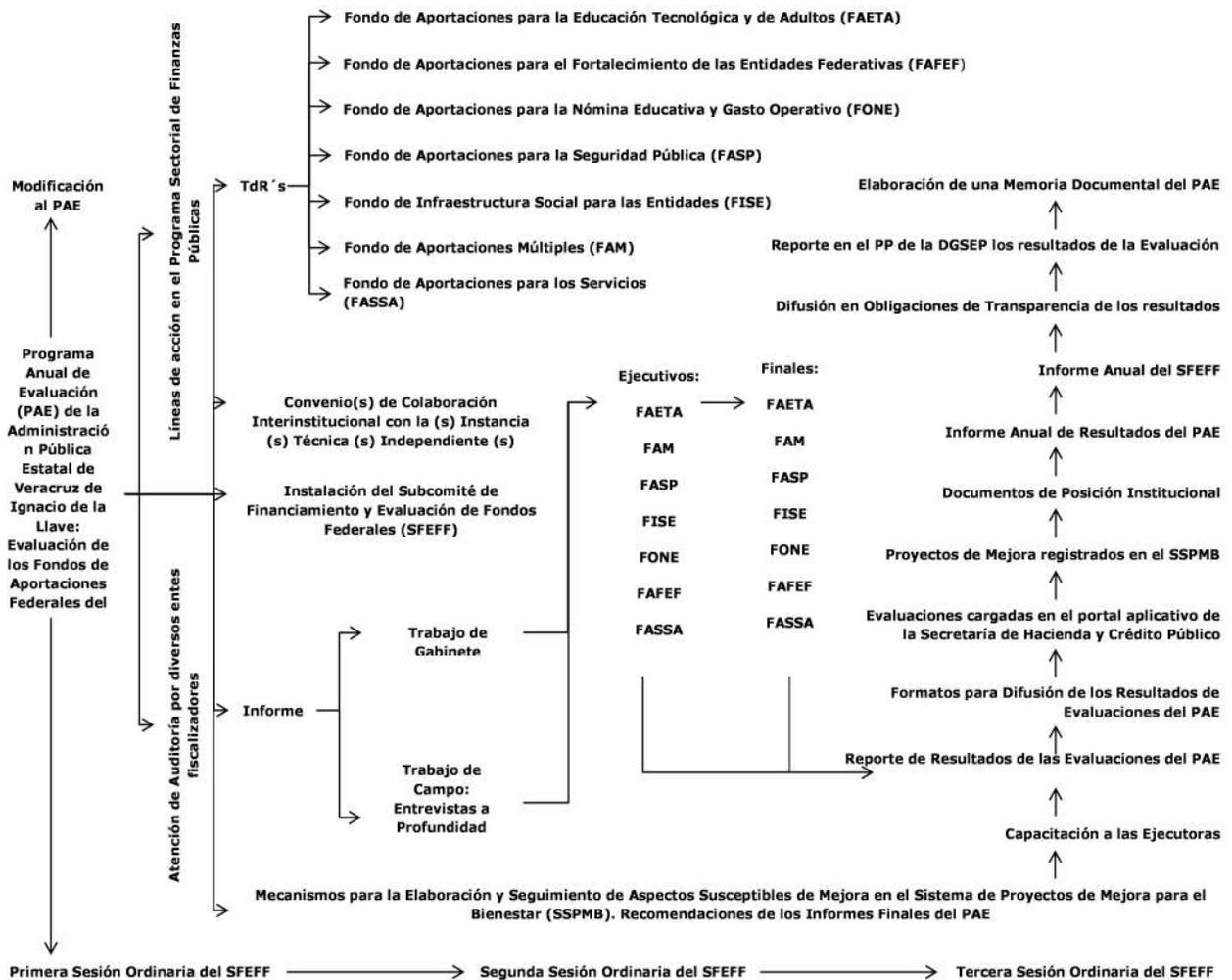


Figura 10. Sistematización del proceso de Evaluación PAE 2020. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33. Fuente: TdR's 2020.

Sin embargo, como se ha reiterado a lo largo del Informe, por la contingencia sanitaria, se redujeron actividades relacionadas a las entrevistas a profundidad -trabajo de campo- y la segunda y tercera Sesión del SFEFF, por la limitante de no poder hacer reuniones por seguridad de los actores involucrados.

Tipos de Evaluación

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal²., en su Título Tercero, Capítulo I Décimo Sexto establece los tipos de Evaluación:

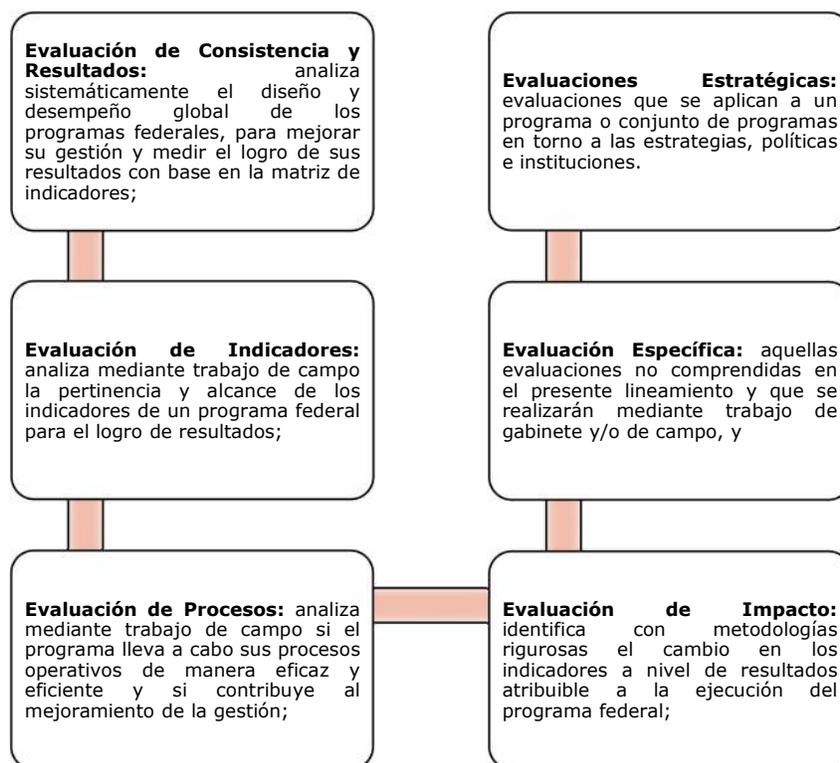


Figura 11. Tipos de Evaluaciones. Fuente. Elaboración propia a partir de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales.

Con este fundamento, en el PAE 2020 Tomo II Evaluaciones de Fondos Federales, se autorizó realizar lo siguiente:

- Evaluar **siete** Fondos Federales del Ramo General 33, **FASSA, FONE, FAFEF, FAETA, FASP, FAM y FISE**.
- Efectuar **nueve Evaluaciones: Tres Evaluaciones Específicas de Desempeño** para los Fondos Federales **FAFEF, FASSA y FONE** y **Seis Evaluaciones Estratégicas** de la Coordinación de los Fondos de **FAETA (Componente Educación Tecnológica y componente Educación para Adultos), FISE, FASP y FAM (Componente**

² Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, marzo 2007. https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf

Infraestructura Educativa y componente Asistencia Social, con la variante comparativa 2019 Vs 2018.

- **Evaluación Específica de Desempeño**, con la finalidad de poder comparar los resultados del desempeño de las aportaciones en la entidad veracruzana del ejercicio fiscal 2019 con respecto a otro ejercicio fiscal, para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas y;
- **Evaluación Estratégica de la Coordinación de los Fondos**, con la finalidad evaluar y proveer información que retroalimente la integración, distribución, administración, supervisión y el seguimiento de las aportaciones, así como su contribución a la orientación y consecución de resultados en el marco de los objetivos del Ramo General 33, descentralización, redistribución y equidad del gasto.

Objetivos de la Evaluación

De conformidad al TdR 2020 para practicar esta Evaluación:

General: **Evaluar** la coordinación del Fondo con el propósito de proveer información que retroalimente la integración, distribución, administración, ejercicio, supervisión y seguimiento de las Aportaciones, así como su contribución a la orientación y consecución de resultados en el marco de los objetivos del Ramo General 33, descentralización, redistribución y equidad del gasto.

Particulares:

Identificar y analizar la estructura de la coordinación, es decir, los actores involucrados, las atribuciones, y las actividades o acciones que realizan, en términos de la normatividad para la integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento del Fondo.

Analizar las disposiciones para la integración, distribución y administración de las Aportaciones, y cómo éstas contribuyen a los objetivos de descentralización, redistribución y equidad del gasto.

Analizar cómo la coordinación del componentes FISE, favorece o inhibe la reducción de los rezagos en infraestructura social básica de la población que habita en las zonas de atención prioritaria,

municipios y/o localidades con los dos mayores grados de rezago social en la entidad y/o municipio, y la población que se encuentra en situación de pobreza extrema. En la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) 2019, en el nivel de propósito se establece que la población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social. Fuente: <http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/IndicadoresR33.aspx?pCiclo=2019&iMatriz=19000070&sComponente=FISE&sFondo=FAIS&sMatris=1#>

Analizar los mecanismos de supervisión y seguimiento y cómo éstos contribuyen a la rendición de cuentas y toma de decisiones.

Identificar las fortalezas y áreas de mejora para alcanzar una coordinación efectiva que contribuya a los objetivos generales del Ramo 33 y los particulares del componente del FISE.

Presentar una breve descripción de los trabajos realizados en el SUPLADEB-FISE y sus principales resultados.

Complementar los resultados del Trabajo de Gabinete en sinergia con la Evaluación del Trabajo de Campo. NOTA: Cancelado por causa de la Pandemia.

Mecánica para el proceso de Evaluación

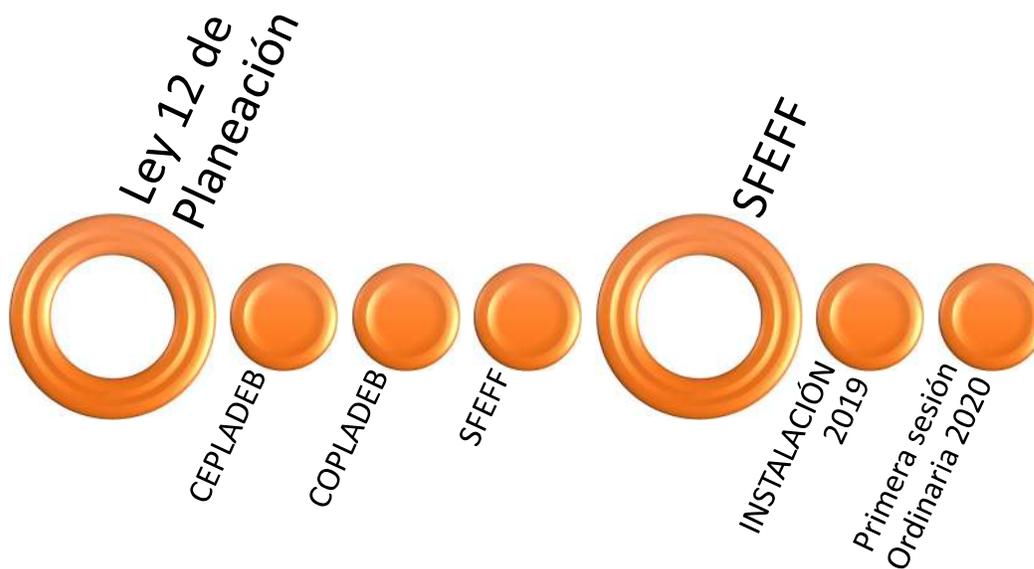


Figura 12. Importancia del SFEFF para efectuar el proceso de Evaluación del PAE. Fuente: Elaboración Propia.

Al cambio de la Administración Pública Estatal, se emitió la Ley Número 12 de Planeación, el 18 de diciembre de 2018, que establece entre otras cosas las normas, principios, bases y directrices de la organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar, el cual establece que se cuenta con una estructura institucional constituida entre otros órganos por los Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar, creados y coordinados en el seno del COPLADEB, que se instalarán para el proceso de planeación del desarrollo de una demarcación o para la planeación de un proyecto específico.

En apego a lo anterior, el 8 de abril de 2019, en el Auditorio de SEFIPLAN, su titular el Mtro. José Luis Lima Franco –en el ámbito de sus atribuciones- instaló el Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF), como Órgano de consulta Interinstitucional para eficientar las Evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz, que son evaluados por una Instancia Técnica Independiente, así como de apoyo en la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones de las evaluaciones³.

³ Acta de instalación SFEFF, abril 2019. <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf>

La fortaleza del Gobierno del Estado de Veracruz a través de SEFIPLAN, en materia de las Evaluaciones de Fondos Federales, es la convocatoria que puede hacer del pleno del SFEFF para organizar y trabajar el proceso de Evaluación de una manera consensuada.

Mediante Enlaces Institucionales, que los titulares designan, ellos atienden las solicitudes y coordinan a su interior a las áreas correspondientes, para entregar la información con la cual la ITI realiza la Evaluación. En el marco de las sesiones se presentan y autorizan instrumentos, resuelven controversias, dudas o comentarios, se toman decisiones importantes y se da seguimiento a los acuerdos.

En virtud de ello, en el marco del PAE 2020 Tomo II, en magno evento, para la APE, se convocaron a más de cien Funcionarios Públicos, Enlaces Institucionales de la Evaluación, CONEVAL, IVM, Contraloría General del Estado, Unidad de Transparencia de SEFIPLAN y la presencia de UX, para celebrarse el 13 de marzo del presente año, la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 2020⁴. Los principales temas de trabajo del pleno fueron:

1. Aprobación del Orden del Día
2. Toma de protesta a nuevos integrantes:

M.A. LORENA HERRERA BECERRA	ENLACE INSTITUCIONAL SEV
ING. FRANCISCO LÓPEZ VIVEROS	ENLACE INSTITUCIONAL IEEV
LIC. CARLOS ORLANDO DEL ÁNGEL DOMÍNGUEZ	ENLACE INSTITUCIONAL DE LA FGE
MTRO. LUIS MANUEL RODRÍGUEZ SOLÍS	ENLACE INSTITUCIONAL DE SEDARPA
DR. ARTURO GARCÍA MÁRQUEZ	ENLACE INSTITUCIONAL DE SIOP
MTRO. ALEJANDRO PLATAS LÓPEZ	ENLACE INSTITUCIONAL DE INVIVIENDA

3. Seguimiento de acuerdos
4. Protocolo de Firma de Convenio de Colaboración SEFIPLAN-UX
5. Presentación Oficial del PAE 2020 Tomo II
6. Calendario de Sesiones SFEFF
7. Cronograma Ejecución PAE 2020 Tomo II
8. Presentación Oficial de los TdR's
9. Presentación de Figuras y Enlaces Institucionales que participan en la Evaluación
10. Capacitación de la Protección de Datos para la Información de la Evaluación por parte Unidad de Transparencia de SEFIPLAN

⁴ Acta Primera sesión Ordinaria SFEFF, marzo 2020. <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/ACTA-PRIMERA-SESION.pdf>. Galería de Fotos. <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/GALERIA-DE-FOTOS-PRIMERA-SESI%C3%93N-SFEFF.pdf>

11. Capacitación del Ramo General 33 por parte de CONEVAL.

Se presenta gráficamente el desarrollo de la reunión:

Lic. José Manuel Pozos del Ángel
Subsecretario de Planeación
y Coordinador General de la Evaluación SEFIPLAN



Dr. Carlos García Méndez
Rector UX



Dr. Erik García Herrera
Vicerrector UX



Lic. María del Rocío Villafuerte Martínez
Encargada de Despacho de la Dirección General IVM



Investigadores FASP-FISE-FAM AS

Mtro. Benito Rodríguez Fernández
Mtra. Georgina María Ramírez Ayala
Dr. José Vicente Díaz Martínez
Mtra. Mireya Nahoul Larrea
Mtro. Ricardo Ortega Santana



Funcionarios Públicos, Enlaces Institucionales de la Evaluación, CONEVAL, IVM, Contraloría General del Estado, Unidad de Transparencia de SEFIPLAN y la presencia de UX



Figura 13. Primera Sesión Ordinaria SFEFF 2020, 13 marzo 2020. Galería Fotográfica.

Posterior al evento de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, lamentablemente en la Ciudad de Xalapa Veracruz, **por recomendación de los sectores de**

salud Federal y Estatal se inició como precaución ante la difícil situación con motivo de la contingencia por el COVID-19 a permanecer en casa y extremar precauciones en los contactos masivos de personas, lo que ocasionó interrumpir la normalidad de operación de la APE, impactando significativamente al proceso de Evaluación PAE 2020 Tomo II, por la situación de que **las Ejecutoras Evaluadas se encontraban requisitando sus instrumentos de medición de los TdR próximos a entregarse y la UX organizándose para realizar las reuniones de trabajo de campo.**

Por la incertidumbre de este hecho insólito, la **SEFIPLAN en su carácter de responsable de la Evaluación**, tomó la decisión en consenso y en apego al Convenio de Colaboración Interinstitucional de emitir el **19 de marzo de 2020 un primer comunicado**⁵ en el sentido principal de que **la entrega del Formato de "Guión de Entrevista Estructurada"** para realizar el trabajo de campo se extendía al 8 de abril y que los anexos de los TdR´s continuaban con su programación normal.

Al no mejorar la situación en el Estado y en virtud que la APE continuaba sin operar de manera regular -en casos realizando *home office* y evitando por recomendaciones de los expertos en Salud reuniones- el **15 de abril se emitió un segundo comunicado**⁶ con la finalidad de hacer del conocimiento que las fechas programadas para entrega de información relacionada al PAE 2020 Tomo II, quedaban sin efecto a causa de la lamentable situación de repercusión inclusive internacional, eximiendo de toda responsabilidad en las fechas de entrega a todos los participantes en la Evaluación.

En este sentido, **desde el segundo comunicado transcurrieron más de tres meses** -tiempo que se tenía disponible, al presentar los instrumentos normativos 2020 con meses de antelación- **con la preocupación por evitar a los Coordinadores de la Evaluación y a las propias Ejecutoras observaciones y/o hasta sanciones por incumplir con el marco Jurídico que obliga a concluir este proceso, así como al cumplimiento del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX**, consensuadamente, se acordó concluir el proceso de manera escalonada y en las mejores condiciones, por ello con **Oficio Circular No. SFP/SP/197/2020**⁷ firmado por el Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación, el **7 de julio se retoma el proceso**

⁵ Primer comunicado SEFIPLAN, 19 de marzo de 2020. <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/04/Primer-Comunicado-19-de-marzo-2020.pdf>

⁶ Segundo comunicado SEFIPLAN, 15 de abril de 2020. <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/04/Segundo-Comunicado-15-abril-2020.pdf>

⁷ Oficio Circular No. SFP/SP/197/2020, 07 de julio de 2020. Reactivación de la Evaluación primera fase. <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/Reactivaci%C3%B3n-Primera-Etapa-PAE-2020-Tomo-II.pdf>

con todas las medidas necesarias con motivo de la contingencia COVID 19, estableciéndose los siguientes cambios sustantivos para concluir las Evaluaciones como se habían programado inicialmente para 2020: 1) Se retoman las actividades de las Evaluaciones del PAE 2020 Tomo II -que permanecían suspendidas desde el 19 de marzo del año en curso- de manera gradual, **una primera etapa reactivando lo relacionado a las Evaluaciones: FAETA EA, FAETA IE, FASSA, FONE, FAFEF y FAM AS y en una etapa posterior FISE, FASP y FAM IE**; 2) Por recomendaciones realizadas por los órganos especializados en materia de Salud Pública para extremar precauciones en los contactos masivos de personas, **quedan canceladas en ambas etapas todo tipo de reuniones** y el material del trabajo de campo lo deberán entregar las Ejecutoras a la Subsecretaría de Planeación con su respectivo soporte documental además de entregar los instrumentos de medición debidamente requisitados y soportados que corresponden al trabajo de gabinete y por esta ocasión los Informes Finales de las Evaluaciones efectuadas **por la UX considerarán toda la información conjunta únicamente como de gabinete**; 3) **Quedan canceladas las Sesiones del SFEFF** por las recomendaciones de no reunirse y ante el hecho consistente que no toda la APE está operando de manera regular, se reprogramarán las Sesiones del Subcomité en los medios y forma que la situación actual lo permita y **de no realizarse este año se exime de cualquier responsabilidad a sus integrantes**; 4) La **Capacitación Especializada** para funcionarios de la APE **en materia de perspectiva de género** la convocará el IVM -en línea- entre los **meses de Agosto o Septiembre** conjuntamente con SEFIPLAN en los alcances y limitaciones de ambos; 5) Se tendrán para integrar los Informes Finales **una primera entrega de información y la solicitud de información adicional** de ser necesario; 6) **Los Informes Finales** de la primera etapa de Evaluaciones estarán validados y **firmados entre los meses de Agosto y Septiembre** y los de la segunda etapa según se adelante en el primer proceso, para que **sean difundidos y publicados** conforme Ley y sobre todo para cumplir con la obligatoriedad de **cargarlos al Sistema de Formato Único (SFU)** o al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y a partir de estas actividades el PAE 2020 Tomo II continúa con las actividades posteriores programadas inicialmente; 7) El PAE 2020 Tomo II, Convenio de Colaboración Interinstitucional y TdR's del PAE 2020 Tomo II, **siguen siendo vigentes y solo se les aplican estos puntos para concluir exitosamente el proceso de Evaluación sin que impacte en lo sustancial de su contenido y conforme avance el proceso de ser necesario el Secretario de Finanzas y Planeación -en el ámbito de su competencia- podrá de así considerarlo emitir una modificación al PAE 2020 Tomo II** y 8) El proceso completo de la Evaluación con sus productos entregables y demás

documentos generados seguirán publicándose y estarán **disponibles en el Portal de Internet de la SEFIPLAN** a través de: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales/> y se exhorta a las Ejecutoras a continuar difundiendo el proceso en sus Portales de Internet conforme lo señala la Ley.

En este entendido, así fue como se logró terminar el Proceso de Evaluación de Fondos Federales 2020, **sin poder realizar alguna Sesión más**, para lo cual queda el compromiso que cuando se normalice la situación se reúna el pleno y se le informe al Órgano del SFEFF estas situaciones y por acuerdo se continúe con un próximo proceso de Evaluación, si las condiciones lo permiten; por otra parte **el Calendario de Sesiones del SFEFF no se pudo cumplir completo**, se desarrolló la Primera Sesión Ordinaria y se rescataron algunas actividades de la Segunda y Tercera Sesión Ordinaria en temas que no requerían reuniones, principalmente en materia de capacitación reprogramándolas virtuales; así mismo se **canceló el trabajo de campo** (Anexo 9. Guión de Entrevista Estructurada) y Anexo 10. Exposición-profunda/completa-) **evitando por seguridad visitas y/o reuniones Evaluadores-Ejecutoras** y estos instrumentos mencionados fueron requisitados y comentados en este Informe como **Trabajo de Gabinete –no se pudo evaluar el trabajo de campo como estaba programado con la escala de juicio de valor-**, cambiando por fuerzas mayores la forma de analizar la Metodología de Evaluación y las Evaluaciones estarán presentadas por **etapas de manera escalonada** y no todas juntas como en años anteriores. Todo esto sin perjuicio para ningún actor que intervenga en la Evaluación.

El 24 de septiembre del año en curso SEFIPLAN emitió su tercer comunicado⁸ en el sentido de hacer del conocimiento que de conformidad a los Oficios No. SFP/SP/197/2020 de fecha 07 de julio y SFP/SP/205/2020 de fecha 22 de julio, mediante los cuales después de un periodo de pausa, se informó a las Ejecutoras la reactivación de las Evaluaciones de Fondos Federales, en la primera etapa con fecha 24 de septiembre se concluyen por la Instancia Técnica Independiente UX y autorizan por la Coordinación General de SEFIPLAN, en común acuerdo en sus alcances y limitaciones, considerando un hecho histórico la situación de contingencia sanitaria, con la suma de buenas voluntades y para llevar a buen fin la conclusión del Convenio No. UX/CCC/011/2020, cinco Evaluaciones consideradas en primera etapa: FAETA

⁸ Tercer comunicado SEFIPLAN, 24 de septiembre de 2020.
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/09/Tercer-Comunicado-24-sep-2020.pdf>

EA, FAETA ET, FAFEF, FAM AS y FASSA disponibles para su consulta en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales/>

Dichos Informes Finales y Ejecutivos se les deberá dar el curso señalado en la Ley, asimismo en una segunda etapa, se concluirán los restantes cuatro Fondos Federales correspondientes al **FISE**, FAM IE, FONE y FASP que se emite en estos momentos y se hará del conocimiento de las Ejecutoras evaluadas.

Metodología de la Evaluación

De conformidad al TdR 2020, mediante un nivel de análisis de tipo descriptivo, se busca caracterizar al FAETA, con la premisa de conocer su comportamiento -durante el ejercicio fiscal 2019- a partir de la observación y cuantificación de sus variables de forma independiente; es decir, el estudio no establece relaciones entre variables, es de forma autónoma. Sin embargo: "Los estudios descriptivos miden de forma independiente las variables y aun cuando no se formulen hipótesis, tales variables aparecen enunciadas en los objetivos de investigación."

Con base en esto y en los objetivos de la evaluación, esta se divide en las siguientes secciones temáticas:

No.	Secciones	Dimensiones	Variables
1	Análisis Procedimental	Estructura de la coordinación del Fondo	Descripción y análisis de la estructura de la coordinación del Fondo
2	Análisis Sustantivo	Correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo y del Fondo	Análisis de las disposiciones para la integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento del Fondo
			Análisis de los mecanismos de intercambio de información
			Análisis de los mecanismos para la mejora del Fondo
3	Análisis Integral	Efectividad de la coordinación	Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la coordinación del Fondo
			Delimitación de los determinantes de la coordinación efectiva
			Valoración de la coordinación del Fondo

			Recomendaciones
--	--	--	-----------------

Tabla 8. Secciones temáticas de la Evaluación. Fuente: TdR. FAETA ET 2020.

De acuerdo a la SEFIPLAN y la UX-ITI, se podrá complementar o ampliar las secciones, dimensiones y variables previo acuerdo por escrito. Además el tipo descriptivo puede ampliarse al cuantitativo para presentar de manera estadística mejor los resultados.

Como una estrategia general para responder al grado de profundidad con el que se analiza al FAETA, el diseño de estudio estaba contemplado originalmente como trabajo de campo y de gabinete.

De esta manera y para lo conducente, se llama análisis de gabinete al diseño documental, ya que incluirá acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, y documentos relacionados con el Fondo. Asimismo, se entendía como trabajo de campo al diseño de campo, toda vez que proveerá la información para el análisis procedimental, es decir, para el mapeo de la estructura de la coordinación del Fondo y cada uno de sus elementos, la cual debería ser el sustento para el análisis sustantivo e integral de la coordinación.

En consecuencia la propuesta original de este 2020 era:

- **Análisis de Gabinete:** con la información institucional entregada por las dependencias, entidades u organismos autónomos, las FIE´s (grupo evaluador) de la ITI, deberá analizar la información y realizar un conjunto de actividades complementarias que involucran el acopio, organización, sistematización y valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y externas o institucionales, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, consulta de Páginas Oficiales de Internet, análisis de matrices de indicadores, Leyes relativas al manejo del fondo y toda aquella que coadyuve para poder efectuar la Evaluación desde un marco normativo y contextual en que se desarrolla el Fondo, además, se complementarían dichas fuentes bibliográficas con la información recabada en el trabajo de campo a efecto de emitir el Informe Ejecutivo e Informe Final de la Evaluación.
- **Trabajo de Campo:** Este año se realizará en dos sentidos; se realizarán visitas a las Ejecutoras en sus domicilios laborales o en su defecto el ejercicio de trabajo de campo se podrá efectuar en los lugares que

determinen la UX o el Coordinador de la Evaluación en el marco del Convenio de Colaboración Interinstitucional, las Ejecutoras, requisitarán -previamente al Trabajo de Campo- el **Guión de Entrevista Estructurada ubicada al final de este TdR y lo turnará a la Subsecretaría de Planeación a más tardar quince días naturales posteriores a la notificación de la publicación del TdR correspondiente**, cuyos resultados serán parte de la Evaluación y estarán incluidos en los Informes Finales; las firmas y rubricas se recolectarán el día de la visita para el trabajo de campo y la UX previamente a la firma podrá hacer los cuestionamientos necesarios a lo que considere como respuesta insuficiente del guión mencionado, **las Ejecutoras, deberán elaborar la exposición -profunda/completa- previamente orquestada y señalada en este TdR; misma que será expuesta por el Enlace Institucional y los servidores públicos que le acompañen a la UX y sus acompañantes acreditados el día de la visita para efectuar el trabajo de campo, que será informada mediante oficio previamente la fecha y lugar**, la UX podrá hacer los cuestionamientos necesarios a lo que considere de la exposición -profunda/completa, toda vez que por primera vez, se calificará la importancia de la información proporcionada. Es importante recalcar que durante el proceso se levantará lista de asistencia para alguna requisición de Auditoría y evidencia fotográfica de las reuniones para poder seleccionar las fotos que formarán parte de las portadas de diversos documentos que se generan durante el proceso de la evaluación y de la Memoria Documental de la Evaluación 2020 que fundamentalmente da fe de la veracidad del cumplimiento de las actividades de Evaluación y al finalizar el ejercicio la encuesta previamente enviada será firmada por los asistentes a la reunión de Entrevista a Profundidad para que forme parte de los anexos del Informe Ejecutivo y Final.

Como se ha estado señalando anteriormente, la afectación de la pandemia por COVID 12 en el Estado de Veracruz, obligó al confinamiento, que ocasionó retrasos al proceso y como medida para concluir las Evaluaciones del PAE 2020 Tomo II se estableció que ante la imposibilidad de reuniones y por el lapso de tiempo de la irregularidad en la operación de la APE, que evitó realizar las entrevistas a profundidad (Trabajo de Campo) de Evaluadores-Ejecutoras, todo el análisis se considera de gabinete aun cuando los instrumentos fueran diseñados para las sesiones, concluyéndose las Evaluaciones bajo el siguiente esquema:

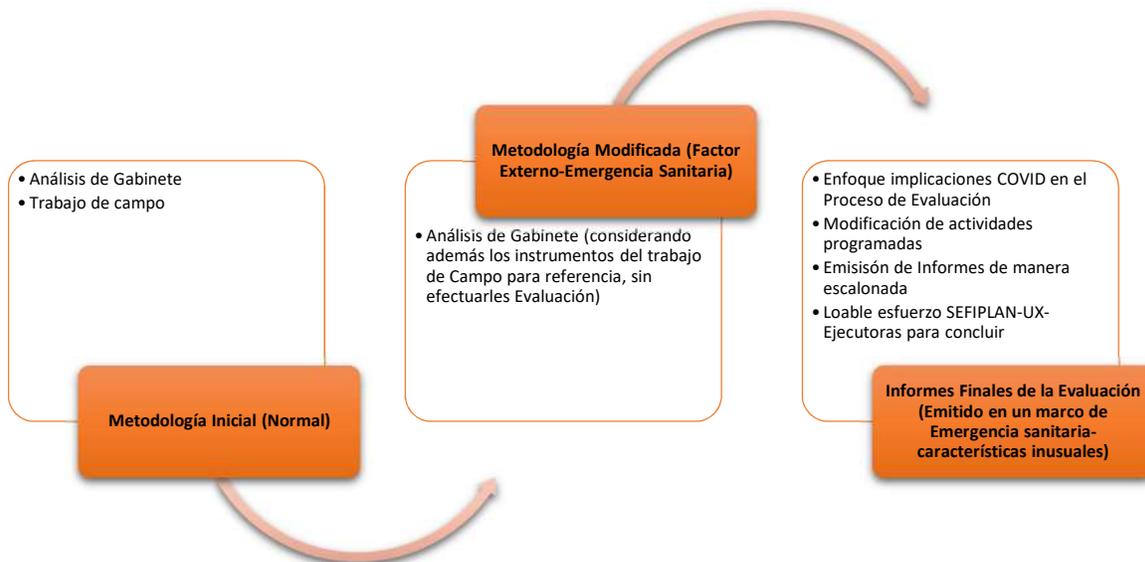


Figura 14. Esquema de modificación a la aplicación de la metodología de la Evaluación, ocasionado por la Emergencia sanitaria del COVID 19. Fuente Elaboración propia.

Los compromisos pendientes posteriores a la Evaluación FAETA ET son:

- **Publicar y difundir los Informes Finales** a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de las Evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas Evaluaciones -SEFIPLAN y las Ejecutoras.
- Las Ejecutoras Evaluadas elaborarán **Proyectos de Mejora (PM)** derivados de las recomendaciones emitidas por la UX, en estricto apego al Mecanismo que emita la SEFIPLAN para dicho fin y en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB). Mecanismo fue autorizado el 25 de septiembre de 2020 está disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/10/Mecanismo-PAE-2020-Tomo-II.pdf>
- Las Ejecutoras que le se sea instruido por la Subsecretaría de Planeación, efectuarán la **carga de los Informes Ejecutivos y Finales en el Sistema de Formato Único (SFU) o en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)** e informarán a la Subsecretaría de Planeación el cumplimiento de dicha actividad presentando el debido soporte.

- La Subsecretaría de Planeación elaborará por cada Evaluación un **Formato para Difusión de los Resultados de Evaluaciones** y los publicará en el numeral 15 de Obligaciones en materia de Contabilidad Gubernamental 2020 del Portal de Internet de SEFIPLAN y podrá ser consultado en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2020/>
- Las Ejecutoras Evaluadas elaborarán y enviarán a la Subsecretaría de Planeación su **documento de Posición Institucional**, en los términos que el Mecanismo que emita SEFIPLAN lo estipule y serán publicados en el Portal de Internet de SEFIPLAN y de las mismas Ejecutoras.
- Se elaborarán el **Reporte Anual de Evaluación** y el **Informe Anual de Evaluación**, informándose a las instancias correspondientes como lo marca la Ley. Disponibles en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/12/Informe-Anual-de-Resultados-PAE-2020-Tomo-II.pdf> y <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/10/Reporte-de-Resultados-PAE-2020.pdf>
- La Subsecretaría de Planeación presentará la **Memoria Documental 2020** -aun cuando el Estado atraviesa por una grave contingencia en materia de salud (COVID 19), que afectó la realización de eventos SFEFF y de reuniones para el trabajo de campo- no obstante se concluirá con el objetivo de contar con un documento Institucional disponible a las Dependencia y Entidades de la Administración Pública Estatal, Entes Fiscalizadores y Público en General, que describa y de fe del cumplimiento de las principales actividades y resultados del Proceso de Evaluación del PAE 2020 Tomo II en el Estado de Veracruz. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/12/Memoria-Documental-PAE-2020.pdf>

Todo el proceso completo del PAE 2020 Tomo II, estará disponible en el **Portal de Internet de SEFIPLAN** y podrá ser consultado en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales/>

Análisis Procedimental: Estructura de la Coordinación del Fondo

Preguntas generales

1.- ¿Cuáles son los factores, los actores y las actividades y/o acciones críticas, es decir, imprescindibles para la coordinación, de acuerdo con las funciones que señala la LCF?

De acuerdo con lo emitido por las ejecutoras los actores imprescindibles son los tres órdenes de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) y la coordinación entre éstos tiene la finalidad de establecer los mecanismos, procedimientos y responsabilidades, para la operación eficaz y eficiente del Fondo. Por parte del Gobierno Federal participa la Secretaría de Bienestar como coordinadora del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Esta coordinación está prevista en el artículo 39 de la Ley General de Desarrollo Social, como parte del Sistema Nacional de Desarrollo Social, el cual es el mecanismo permanente de concurrencia, colaboración, coordinación y concertación de los tres órdenes de gobierno.

La LCF Señala que las actividades y/o acciones a críticas son: integrar, distribuir, administrar, ejercer, supervisar y dar seguimiento al correcto ejercicio del presupuesto del FISE en estricto apego al artículo 33 Ley de Coordinación Fiscal.

De manera más detallada y para cada actor, estas actividades se definen en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura (Lineamientos FAIS).

Dentro de las principales actividades por parte de la federación se enlistan las siguientes:

- Proporcionar asesoría técnica sobre el llenado de las MIDS.
- Dar capacitación y seguimiento de los recursos del FISE.
- Solicitar a los gobiernos locales la información adicional y necesaria.
- Publicar los informes trimestrales en su página electrónica.
- Dar seguimiento trimestral sobre el uso de los recursos FAIS.
- Informar sobre los resultados de los informes trimestrales a los Gobiernos locales.

- Coordinarse con los gobiernos para las acciones de verificación.

En el caso de los gobiernos locales las principales actividades son:

- La planeación, seguimiento y evaluación de los proyectos que se realicen con recursos del FAIS.
- Participar en acciones de capacitaciones que lleve a cabo la federación.
- Reportar trimestralmente la planeación y ejecución de los recursos FAIS.
- Realizar obras y acciones que atienda prioritariamente el rezago.
- Reportar la información sobre el uso de los recursos del FAIS en el SRFT, las metas y avance de los indicadores.

En los artículos 32, 33 y 34 de la LCF se establece la forma en que se determinan los recursos del FAIS en el Presupuesto de Egresos de la Federación, la ministración de los recursos a las entidades federativas, así como el destino que los gobiernos locales deben darle a los recursos.

Al interior del Estado también se coordinan las instancias ejecutoras con la Secretaría del Bienestar a través de la SEDESOL y la Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN para llevar a cabo las actividades relacionadas con la operación del FISE: 1) elaboración de la CPPI y corrección de observaciones para efectos de la integración y seguimiento de la información de la CPPI en el Matriz de Inversión de Desarrollo Social y el Sistema de Recursos Federales Transferidos (MIDS-SRFT); 2) revisión y análisis de las obras y acciones y la integración del anteproyecto de CPPI, 3) recibir oficio de asignación presupuestal; 4) una vez integrada la CPPI, se remite a la SEFIPLAN; y, 5) la Dirección de Inversión Pública de SEFIPLAN recibe la CPPI mediante oficio signado por los titulares de las ejecutoras para su análisis, aprobación y posterior emisión de los oficios de asignación presupuestal con número de obra.

Para las actividades de seguimiento y fiscalización las ejecutoras se coordinan con la Contraloría General de Estado, el Órgano de Fiscalización Superior de Veracruz y con la Auditoría Superior de la Federación.

Con base en lo anterior, se puede determinar que la coordinación inter organizacional (entre gobierno federal y estatal) se encuentra establecida en la normatividad y es del conocimiento de las instancias ejecutoras. Asimismo, la coordinación inter institucional (entre dependencias y al interior de las mismas) se encuentra reglamentada a través de Lineamientos y Manuales Administrativos en los que se encuentran las atribuciones y actividades imprescindibles para la coordinación del Fondo. Sin embargo, no todas las ejecutoras del FISE

cuentan con manuales actualizados y en algunos casos están en proceso de actualización.

2.- ¿Las atribuciones y acciones de cada actor están claramente definidas y acotadas? En caso afirmativo, justificar, ¿cuáles son las atribuciones y acciones de cada actor y dónde están definidas? En caso negativo, ¿se identifican vacíos, es decir, existen atribuciones o acciones en las que no está claramente definido el actor responsable?

Conforme a lo respondido por las instancias ejecutoras, se concluye que las atribuciones y acciones se encuentran definidas y acotadas en la normatividad inherente al Fondo, la cual se puede clasificar en Federal, Estatal e interna.

Las atribuciones de los actores definidos en la Ley de Coordinación Fiscal (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Bienestar y Entidades, municipios y demarcaciones territoriales), son las siguientes:

Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

- Recaudación y distribución de los Fondos Participables

Secretaría de Desarrollo Social (BIENESTAR):

- Publicar informe anual sobre la pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios, de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social.
- Proporcionar capacitación a las entidades y sus respectivos municipios sobre el funcionamiento del FAIS.

Entidades, municipios y demarcaciones territoriales:

- Hacer del conocimiento de los habitantes los montos que reciban, las obras y acciones a realizar.
- Promover la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar;
- Informar a sus habitantes sobre los avances del ejercicio de los recursos de forma trimestral y al término de cada ejercicio los resultados alcanzados.
- Proporcionar a la Secretaría de Desarrollo Social, la información sobre la utilización del FAIS, le sea requerida.
- Procurar que las obras que se realicen con los recursos de los fondos sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible.
- Reportar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo a través de sus delegaciones, así como a la SHCP, el seguimiento y uso de los recursos del Fondo, asimismo, las entidades, los municipios o demarcaciones

territoriales, deberán proporcionar la información adicional que solicite la Secretaría para la supervisión y seguimiento de los recursos.

- Publicar en la página oficial de Internet las obras financiadas con los recursos de este fondo. Dichas publicaciones deberán contener entre otros datos, la información del contrato bajo el cual se celebra, informes trimestrales de los avances y, en su caso evidencia de conclusión.

Para dar cumplimiento a la normatividad federal y estatal, la Comisión del Agua del Estado de Veracruz incluyó en su Reglamento Interior las funciones de cada una de las áreas que participan en el proceso de planeación, programación y ejecución del FISE, en el que destaca la participación del SUPLADEB del FISE.

SIOP hace referencia a los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, así como la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, el Código Financiero del Estado de Veracruz, el Reglamento Interior de la SEFIPLAN, SEDESOL y SIOP. Sin embargo, no especifica las atribuciones de cada uno de los actores en materia de coordinación y operación del FISE.

Por su parte, SEDESOL, SEDARPA e INVIVIENDA indican las atribuciones contenidas en la normatividad interna de cada instancia, como Reglamento Interior, Manuales Generales de Organización, Manual Específico de Procedimientos y Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios, así como los Lineamientos de Gestión Financiera de la Inversión Pública.

En el caso de la SEDARPA y su coordinación de infraestructura, el artículo 32 del Reglamento Interior define las atribuciones de manera general en materia de infraestructura agropecuaria. Las atribuciones específicas se encuentran en el Manual de Organización de la Unidad Administrativa de la SEDARPA que delimita las funciones de la Oficina de Control de Inversión, entre las que se encuentran: la integración de la Cartera de Proyectos y Programas de Inversión (CPPI) y las tareas de coordinación interna y externa, esta última con la Dirección General de Inversión Pública de SEFIPLAN, para los efectos de FISE y otros fondos. En los Lineamientos para la Gestión Financiera de la Inversión Pública se definen las tareas para los procedimientos de integración y registro de cartera de inversión en el SIAFEV 2.0 y oficios de asignación presupuestal, del FISE y otros Fondos. SEDARPA señala que las atribuciones deben operarse en el contexto de lo establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS y la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

En cuanto a la normatividad estatal en materia de seguimiento y rendición de cuentas, SEDARPA menciona la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas, que en su artículo 15 fracción VII establece que las Unidades Presupuestales deberán responder ante el Órgano de Fiscalización Superior, como responsables de la administración de los recursos estatales y federales de que dispongan para la realización de los programas presupuestarios y actividades institucionales. Asimismo, el artículo 34 fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder ejecutivo del Estado de Veracruz establece la facultad de la Contraloría General de Estado para realizar auditorías a las dependencias estatales.

Por su parte, la SEDESOL señala que las atribuciones y acciones están definidas en el Reglamento Interior y se especifican en los Manuales General y Específicos de Organización de cada área participante como en el Manual Específico de Procedimientos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). Los actores que intervienen por parte de la Dependencia son:

- Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda: es el área ejecutora del Fondo;
- la Unidad Administrativa y la Dirección General de Planeación y Evaluación: Son las áreas relacionadas con la programación, seguimiento, control y gestión financiera;
- La Dirección Jurídica: para asesorías legales;
- Órgano Interno de Control: para el control y evaluación.

Destaca la relación de la ejecutora con los sujetos de derecho para dar viabilidad a las obras sociales de mejoramiento de la vivienda y electrificación, cuyo soporte procedimental está sustentado en las Reglas de Operación por programas presupuestarios de esta Secretaría.

INVIVIENDA señaló de manera general las atribuciones establecidas en el Reglamento Interno y el Manual General de Organización para el Gerente General, de la Gerencia de Construcción y Mejoramiento de La Vivienda y de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Se identifica en las Ejecutoras evidencia de atribuciones y de acciones definidas para cada actor por lo que se considera suficiente, sin embargo, se sugiere a las instancias que tienen pendiente, actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos considerando las actividades y procesos para el manejo, gestión, reporte, control y atención de la Evaluación del FISE.

3.- ¿Los actores cuentan con los recursos (humanos, materiales y financieros) suficientes para realizar las acciones que están en sus atribuciones? En caso afirmativo, explique, ¿Con qué recursos cuenta cada actor? En caso negativo, ¿Qué recursos hacen falta para que puedan cumplir sus atribuciones? Detalle ampliamente.

Con excepción de la SIOP, las instancias ejecutoras del FISE disponen de recursos suficientes para llevar a cabo las acciones que están en sus atribuciones.

En ese sentido, el presupuesto asignado a SEDESOL se compone de gastos de operación y de capital (incluye FISE). Dicho presupuesto aparece desglosado en el catálogo programático con 12 clasificadores que etiquetan suficientemente los recursos de gasto corriente y de capital. El gasto corriente fue de 583.1 mdp y de capital por 421.2 mdp. Los recursos devengados para el desarrollo de los proyectos de inversión de FISE corresponden a los Capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales e Inversión Pública. Como soporte proporcionan el Decreto Núm. 14 de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz 2019.

Para acreditar la suficiencia presupuestal, SEDARPA proporciona la relación de personas que laboran en la Dependencia, el Estado Presupuestal para acreditar los recursos financieros referentes al pago de salarios del personal (Capítulo 1000) y los suministros necesarios para la realización de las actividades pertinentes del Fondo (Capítulos 2000 y 3000). Respecto a los actores externos con los que la SEDARPA tiene coordinación como SEFIPLAN, SEDESOL, ORFIS y CGE, tienen recursos asignados para cumplir con sus funciones, los cuales vienen establecidos en el Decreto de Presupuesto de Egresos del 2019.

INVIVIENDA tiene un total de 88 servidores públicos adscritos a las gerencias que integran el Instituto, disponen equipos de cómputo y transporte para la supervisión de obras, así como recursos financieros para el traslado a las localidades en dónde se encuentran las obras y acciones del fondo.

En el caso de Servicios de Salud de Veracruz ejecuta los recursos del FISE a través de la Dirección de Infraestructura de Salud. Esta Dirección cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales para realizar las acciones que están plasmadas en sus atribuciones dentro del Manual Específico de Organización.

La CAEV cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros para realizar las acciones que están dentro de sus atribuciones, sin embargo los recursos no son exclusivos del FISE, ya que sus acciones y atribuciones no se encuentran limitadas a la aplicación y manejo de los recursos de dicho Fondo.

Por su parte, la SIOP manifiesta que cuenta con recursos humanos, financieros y materiales limitados; debido a que la aplicación de los recursos asignados para obra pública requiere condiciones de infraestructura adecuada, equipo de cómputo actualizado y suficiente, incremento de los recursos humanos calificados y recursos financieros que permitan realizar todos los trámites relacionados con la integración de los expedientes de obras y acciones como las brigadas topográficas, la elaboración de estudios y proyectos ejecutivos y el seguimiento de las etapas de ejecución de las obras.

4.- ¿Cómo cuándo y dónde se formaliza la designación de los enlaces de la Ejecutora con el Estado y la Federación y qué características tienen estos enlaces (por ejemplo, dependencias a la que pertenecen, cargos o puestos que desempeñan, entre otras)? Cuando existe más de un enlace en la Ejecutora o el Estado, se deben señalar las funciones de cada uno de ellos.

Conforme a lo manifestado por las instancias ejecutoras del Fondo, la SEDESOL funge como enlace del FAIS (FISE y FISMDF) con la Secretaría del Bienestar, quien solicita mediante oficio la designación de este enlace por parte del Gobernador del Estado. Hasta el ejercicio 2019 se requería que el servidor público tuviera cargo de Secretario y que sus funciones estuvieran relacionadas con el desarrollo social¹. El soporte normativo se encuentra en los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS en su numeral 3.1.2. Responsabilidades de los Gobiernos Locales, fracción IV., donde se pide expresamente que para la planeación y ejecución de los recursos FAIS en la MIDS, se deberá estar registrados previamente. El 3 de diciembre de 2018, el Titular del Ejecutivo Estatal, Mtro. Cuitláhuac García Jiménez, otorgó el nombramiento de Enlace FAIS Estatal y PRODIMDF al Ing. Guillermo Fernández Sánchez, titular de la Secretaría de Desarrollo Social, concretándose de esta manera el canal de comunicación oficial con la instancia federal.

Adicionalmente las ejecutoras tienen enlaces con las siguientes Dependencias:

¹ En los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicados el 13 de marzo del 2020 en el Diario Oficial de la Federación, se requiere que el Enlace FAIS tenga un nivel mínimo de director de área o equivalente. Dicha designación deberá hacerse mediante oficio enviado a la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR), atendiendo a los requisitos establecidos en el Manual MIDS.

1. Secretaría de Desarrollo Social, para temas relacionados con la operación del Fondo y en particular, para la captura de proyectos en la Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS). La SEDESOL en su carácter de dependencia estatal responsable ante la Federación del seguimiento de los recursos del Fondo y como coordinadora de las ejecutoras estatales de dichos recursos, mediante oficio solicita el Enlace institucional a las ejecutoras, donde les indica que debe ser al menos del nivel de Director General.
Las instancias ejecutoras también tienen enlaces con SEDESOL para las sesiones del SUPLADEB-FISE.
2. Secretaría de Finanzas y Planeación, para trámites relacionados con la presentación del Programa Operativo Anual, modificaciones presupuestales y programáticas, para mantener actualizados los registros de Obra Pública en el Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SIAFEV); así como para recibir asesoría sobre los informes de avances físicos y financieros del presupuesto autorizado.
A través de la Subsecretaría de Planeación, se designan enlaces para el Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF), para los temas relacionados con la evaluación del Fondo y demás actividades del Programa Anual de Evaluación del ejercicio que corresponda.
3. Con el ORFIS y la Contraloría General del Estado, para la fiscalización de los recursos.

Con excepción de la Secretaría de Salud, que manifestó no tener conocimiento sobre el Enlace con el Gobierno Federal, más que del Enlace con la Secretaría de Finanzas y Planeación para los trabajos del SFEFF, el resto de las ejecutoras tiene conocimientos del Enlace con la Secretaría de Bienestar y los Enlaces a nivel local.

5.- ¿Cómo se articulan las acciones de los actores? ¿La articulación es la adecuada para lograr la coordinación delimitada en la normatividad? En caso afirmativo, explique; en caso negativo, indicar la ausencia de articulación que se identifique.

La articulación de acciones es abordada desde tres vertientes:

Desde los actores a **nivel federal** con los del estado a través de la SEDESOL del gobierno estatal como enlace del FAIS ante el gobierno federal en materia de coordinación con las ejecutoras en cuanto al seguimiento de obras, acciones y recursos mediante el SRFT-MIDS.

A nivel estatal, a través del **Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar** (SUPLADEB-FISE). A través de este SUPLADEB se logra una articulación adecuada para lograr una buena coordinación en la aplicación, seguimiento y evaluación de los recursos del Fondo. En las sesiones se coordinan temas relacionados con el seguimiento de acuerdos, Informes sobre la situación que guarda la aplicación de los recursos del Fondo, Informes sobre la situación del registro de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), Informes sobre la Programación de la Cartera de Proyectos del FISE, así como seguimiento a los Programas Anuales de Evaluación del FISE.

A nivel **intra institucional**, la articulación de acciones se efectúa en apego a la normatividad de cada instancia ejecutora, principalmente con base en los Manuales Específicos de Procedimientos, documentos en los que se detallan las actividades de cada actor desde que se recibe el oficio de asignación de recursos, la planeación, programación, seguimiento, control y evaluación de los recursos, lo cual se sistematiza en la MIDS, SRFT, PAE y SIAFEV.

En virtud de que el FISE es aplicado por seis instancias que ejecutan obras y acciones de infraestructura social básica conforme al Catálogo de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, la articulación de acciones debe enfocarse desde estas tres vertientes, sin embargo, no se especifica la articulación que debe darse con la Secretaría de Finanzas y Planeación, que es la Dependencia que recibe la transferencia de recursos de la SHCP y quien lleva a cabo la asignación de los mismos con base en la cartera de proyectos presentada por las instancias ejecutoras desde la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado.

6.- ¿Cuáles son los mecanismos de supervisión y seguimiento del Fondo? ¿Quiénes son los responsables de estos mecanismos de acuerdo con la normatividad aplicable? ¿Cuál es su función? Cuando existen más de uno, se deben señalar los responsables y las funciones de cada uno de ellos. Además Detallar ampliamente cómo y quién da la supervisión y seguimiento del Fondo en la Ejecutora, Estado y Federación.

Las funciones de supervisión y seguimiento están fundamentadas en los artículos 33, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal y en los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS.

En el ámbito federal, la Secretaría del Bienestar tiene como función llevar el seguimiento de la aplicación de los recursos y los avances del fondo a través de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS) y su vinculación con el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A nivel estatal, la Secretaría de Desarrollo Social es la coordinadora del Fondo, por lo que le corresponde integrar los indicadores de todas las ejecutoras, así como sus avances físicos y financieros. Por su parte, a la Secretaría de Finanzas y Planeación le corresponde consolidar la información que surge de las diversas ejecutoras y reporta por fondo de financiamiento.

En materia de seguimiento, los Lineamientos del FAIS establecen responsabilidades para la Secretaría del Bienestar y para los gobiernos locales:

Secretaría del Bienestar:

1. Dar seguimiento al uso de los recursos FAIS con base en la información sobre la planeación de las acciones y proyectos que reporten los gobiernos locales en la MIDS y en el SRFT.
2. Informar trimestralmente a la UED de la SHCP, la planeación de los recursos del FAIS que los gobiernos locales reporten en la MIDS, a más tardar 10 días naturales antes del inicio del periodo de registro de avances en el SRFT.
3. Solicitar a los gobiernos locales, la información adicional que se requiera para el seguimiento sobre el uso de los recursos del FAIS, que no esté contenida en el SRFT.
4. Elaborar y enviar el informe trimestral a la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el cual deberá contener el avance físico-financiero sobre el uso de los recursos, por entidad, municipio o alcaldía, fondo y proyecto, a más tardar 45 días naturales posteriores a la conclusión del trimestre.
5. Publicar los informes trimestrales en su página electrónica, en la fecha en la que envíe la información a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.
6. Dar seguimiento trimestral sobre el uso de los recursos FAIS y su incidencia en los indicadores de situación de pobreza y rezago social señalados en el Informe Anual a través de la MIDS. La MIDS deberá

- contener información al menos sobre el tipo de proyectos, grado de avance de los proyectos, incidencia en las carencias sociales.
7. Informar a las entidades, y en su caso, a las Delegaciones sobre los resultados de los informes trimestrales, con el fin de coordinar e implementar acciones de mejora que permitan el uso eficiente y eficaz de los recursos FAIS.
 8. Coordinarse con los gobiernos locales para el cumplimiento de las acciones de verificación en campo de los proyectos financiados con recursos del FAIS, así como de lo convenido sobre los agentes de desarrollo microrregional.

Gobiernos Locales:

1. Llevar a cabo la planeación, seguimiento y evaluación de los proyectos que se realicen con los recursos FAIS, con base en los indicadores de carencias sociales y de rezago social identificados en el Informe Anual y conforme al Catálogo del FAIS.
2. Reportar trimestralmente la planeación y ejecución de los recursos FAIS en la MIDS, a más tardar 10 días naturales antes de concluir el trimestre.
3. Reportar la información sobre el uso de los recursos del FAIS en el SRFT, las metas y avances de los indicadores de la MIR, así como aquella a que se refiere la fracción III del artículo 33 de la LCF relacionada con las obras financiadas con recursos provenientes del FAIS, en los términos que disponga la SHCP, dentro del plazo al que hace referencia el segundo párrafo del artículo 48 de la LCF.
4. Atender las observaciones que BIENESTAR emita a la información que se reporte en el SRFT, conforme al calendario establecido para tal fin por la SHCP.
5. Proporcionar a BIENESTAR la información adicional que ésta requiera para el seguimiento sobre el uso de los recursos y la elaboración del Informe trimestral a la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.
6. Publicar en su página oficial de internet los informes trimestrales de los avances de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS, y en su caso, evidencias de conclusión, en los términos establecidos en el artículo 33 de la LCF.
7. Proporcionar a BIENESTAR la información adicional que ésta requiera para la integración de las MIDS, con el fin de contar con elementos para el análisis de incidencia de los proyectos realizados con los recursos FAIS en los indicadores de situación de pobreza y de rezago social identificados en el Informe Anual, conforme al Catálogo del FAIS.

8. Informar a BIENESTAR, por conducto de la DGDR sobre los resultados de los informes trimestrales, con el fin de coordinar e implementar acciones de mejora que permitan el uso eficiente y eficaz de los recursos del FAIS.

Adicionalmente los gobiernos locales deberán, al menos colaborar con la DGDR y/o con la Delegación en las acciones de verificación de las obras registradas en el SRFT, reportar trimestralmente a BIENESTAR, a través de la DGDR, las acciones de verificación de las obras registradas en el SRFT, mediante la Cédula de Verificación que para tal efecto publique ésta en su Normateca Interna, elaborar y remitir a BIENESTAR, por conducto de la DGDR, el reporte de incidencias encontradas durante la verificación de campo y en el registro de avances en la MIDS y el SRFT, en el formato que para tal efecto publique ésta en su Normateca Interna.

Los Lineamientos del FAIS también señalan que las Delegaciones Estatales de Programas para el Desarrollo a solicitud de la DGDR de la Secretaría de Bienestar llevarán a cabo actividades para la supervisión y seguimiento de la aplicación de los recursos FAIS (cédulas de seguimiento y verificación).

Para la verificación y seguimiento de las obras se podrá destinar hasta el 3% de los recursos como gastos indirectos

A **nivel de instancia ejecutora**, el seguimiento y la supervisión se lleva a cabo de la siguiente manera:

En la Secretaría de Desarrollo Social intervienen la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda, la Unidad Administrativa y la Dirección General de Planeación y Evaluación al interior de la Secretaría, participan de manera coordinada debido a que los informes y reportes que se formulan deben contener datos conciliados y validados.

En la SEDARPA participan la coordinación de infraestructura agropecuaria a través de la oficina de seguimiento y avance programático y de la oficina de supervisión de obra se encarga de: 1) Efectuar y presentar la evaluación del ejercicio del gasto y del avance y cumplimiento de las metas en materia de inversión y obra pública para la determinación de objetivos programáticos realizados a través del año; y 2) establecer e instrumentar los mecanismos y procesos de supervisión de obra pública, tanto con recursos Federales o Estatales; así como desarrollar las labores de supervisión, control y seguimiento de los diferentes programas y proyectos de inversión de la obra pública.

En la Secretaría de Salud la información es proporcionada a través de personal dependiente del Departamento de Programación Financiera de Obra, adscrito a la Dirección de Infraestructura de Salud

En el INVIVIENDA el área encargada de supervisar y dar seguimiento las obras y acciones es la Gerencia de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda, a través de la Subgerencia de Supervisión y Control de Obra, quien realiza las siguientes funciones:

1. Supervisa la correcta ejecución de las obras y acciones de vivienda con la finalidad de que se cumplan con los proyectos de obra contratadas.
2. Vigila que los programas de construcción de vivienda se lleven a cabo en función de los estándares de costo, tiempo y calidad para verificar que se cumplan las cláusulas expresadas en el contrato.
3. Valida las estimaciones de obra que los contratistas presenten para su cobro y tramitar su autorización y cobro con la finalidad de cumplir con las obligaciones contractuales de pago.
4. Autoriza los reportes que elaboran los supervisores de obra de los avances en la ejecución de las obras con la finalidad de informar al Gerente de Promoción y Desarrollo para la Vivienda el estado que guarda cada obra.
5. Supervisa que las obras se ejecuten de acuerdo a la normatividad aplicable; así mismo se lleve un control y resguardo de los expedientes unitarios que permita cumplir con las disposiciones normativas y proceder al final de la obra a la elaboración de los Libros Blancos.
6. Vigila que las obras de viviendas se encuentren concluidas bajo los términos en que se contrataron con la finalidad de Programar la entrega-recepción.
7. Genera mensualmente el reporte de avance físico y financiero de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas para su envío e informe a las instancias correspondientes.
8. Calcula las sanciones correspondientes y cuando así se requiera, integrar los expedientes para la rescisión de contrato para turnarlas a la Gerencia Jurídica con la finalidad de que continúe con las acciones correspondientes.

Asimismo por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas por medio de la Oficina de Control Financiero de Obra tramita ante la Secretaría de Finanzas y Planeación los pagos a contratistas, de emitir los informes trimestrales y mensuales del avance de obra pública y acciones, de llevar el control de los avances físico-financieros, de elaborar el Informe Sectorial y de elaborar el

Programa Operativo Anual de Obra y Acciones, así como la de emitir el informe de Anticipos pendientes de amortizar.

En virtud de que los mecanismos de supervisión y seguimiento se encuentran establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y de manera más detallada en los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, así como en los Lineamientos de la Gestión Financiera para Inversión Pública y en los manuales de organización de las ejecutoras, se considera que la información está completa y cubierta tanto en el ámbito federal como estatal y al interior de cada instancia ejecutora.

7.- ¿Cuáles son los flujos de información entre los diferentes actores, es decir, entre que actores se comparte información? ¿Qué información se comparte y para qué fin es?

El flujo de información se puede identificar en cada una de las funciones de la estructura de coordinación del Fondo, de tal manera que inicia desde la asignación de recursos a las entidades federativas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y posteriormente con la publicación por parte de la SHCP de los recursos asignados a cada entidad de los Fondos correspondientes al Ramo 28 y 33, así como el Calendario de Ministración de los recursos.

La Secretaría de Finanzas emite el Presupuesto de Egresos del Estado para cada una de las dependencias y entidades, y mediante oficio informa de la asignación de recursos por fuente de financiamiento, entre ellos los del Fondo FISE a cada una de las dependencias ejecutoras; quienes elaboran la cartera de proyectos hasta por el monto autorizado y la envían mediante oficio firmado por los Titulares de las ejecutoras; las áreas de proyectos realizan la integración de los expedientes y solicitan el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) a la Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN, a través de sus Unidades Administrativas. Posteriormente, se realiza la licitación y contratación de obras, se captura en MIDS y SRFT sobre el proceso de la obra, la supervisión y los pagos realizados y una vez realizado el pago finiquito se realiza el cierre de la obra.

La SEDESOL estatal en calidad de Enlace FAIS ante la Secretaría del Bienestar, coordina la integración de la cartera de proyectos del fondo con los datos que envían las ejecutoras para su captura en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS) y le da seguimiento a través de informes trimestrales y reportes de avances físicos y financieros. De esta manera, existe un flujo de información con la Secretaría de Bienestar como instancia receptora del

seguimiento y control de MIDS y de las Cédulas de seguimiento y Verificación, y por otro lado, con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como la instancia que regula y ministra el presupuesto, a quien se le reportan los avances físicos y financieros de las obras en el SFRT para su publicación en Transparencia Presupuestal.

Por parte de la Gobierno del Estado, se ubica a la Secretaría de Finanzas y Planeación como la receptora de los recursos del fondo y dispersora de los mismos, a las diversas ejecutoras estatales, además de representarse como el ente contable, financiero y de rendición de cuentas conforme a los flujos que indicados en los Lineamiento para la Gestión Financiera de la Obra Pública; la ejecutora contiene áreas participantes que son operativas, técnicas, administrativas, jurídicas que se comportan de acuerdo a los flujogramas que aparecen en el Manual Específico de Procedimientos de FISE aplicable a la propia Secretaría.

Asimismo, el flujo de información entre las ejecutoras con la CGE y el ORFIS para temas de auditoría, entre la que se encuentra: marco normativo, control interno, información contable y presupuestal, transferencia de recursos, destino de los recursos, entre otros (oficio de auditoría).

De manera interna en Servicios de Salud de Veracruz, existe coordinación entre la Dirección de Infraestructura de Salud y la Dirección de Planeación y Desarrollo que se coordinan para la elaboración y de la Cartera de Proyectos que incluye obras con recursos del Fondo que se remitirá posteriormente a la SEFIPLAN , también con la Dirección Administrativa ya que se le envían la documentación comprobatoria del ejercicio del fondo para su registro contable y para la atención de la Evaluación Anual del Fondo con el Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa, también se remite a la Dirección General de Inversión Pública el reporte "Registro Analítico de Avances Físicos y Financieros" AVAN, además existe una coordinación entre ejecutoras del Fondo para la planeación y seguimiento en la ejecución de los recursos del Fondo a través del Subcomite SUPLADEB-FISE, así como para los trabajos conjuntos de los Aspectos Susceptibles de Mejora que involucren a todas las ejecutoras, a nivel Federal existe flujo de información a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos con la SHCP y con la Secretaría de Desarrollo Social a nivel estatal para la captura de la CPPI de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social.

8.- En los años 2016, 2017, 2018 y 2019 ¿Se identifican cambios en la estructura organizativa del fondo? En caso afirmativo, ¿Qué tipo de

cambios son, normativos, operativos, financieros, entre otros? ¿Los cambios de la Administración Pública Estatal de finales del 2015 y el de 2018 afectan la operación, coordinación y resultados del fondo? Por cada cambio identificado se debe señalar a qué función afecta y a qué actores involucra. Se debe considerar las funciones y operación de las Delegaciones Estatales de Programas para el Desarrollo, y los cambios que esto implica en la administración, supervisión y seguimiento del fondo.

Desde las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal en el ejercicio 2013 y la publicación de los Lineamientos del FAIS en el ejercicio 2014, se han experimentado cambios operativos, normativos y financieros que impactan en la estructura organizativa del Fondo.

Normativos:

A partir del ejercicio 2014 con la emisión de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, se modificó la fórmula para la distribución del FAIS entre las entidades federativas y estableció que éstas y los municipios deberían registrar los proyectos, obras y acciones a financiar con recurso del FAIS en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), con el objetivo de apoyar sus procesos de planeación de recursos a fin de identificar la incidencia de los proyectos sobre los indicadores de pobreza y rezago social. Por lo que la información cargada en la MIDS refleja la toma de decisiones a nivel estatal y municipal respecto a la inversión en proyectos que contribuyen al abatimiento de las carencias sociales.

Como parte de los mecanismos para mejorar el proceso de planeación, uso y seguimiento de los recursos, en el ejercicio 2016 se estableció en los Lineamientos del FAIS, la vinculación de los Sistemas MIDS y Formato Único (actualmente SRFT). De esta manera, la información que los estados y municipios reportan en el SRTF sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos mediante estas aportaciones, deben estar previamente registradas en la MIDS, de ahí la importancia de evaluar el avance en el cumplimiento del reporte de información en ambos sistemas. En resumen, con los cambios de 2016 se advierten principalmente cambios en materia de verificación, seguimiento y coordinación con SEDESOL.

En el ejercicio 2017 por primera vez se emiten Lineamientos de operación de carácter multianual, por lo cual estuvieron vigentes para los ejercicios 2017-2018 y parte del 2019. En estos cambios destaca la eliminación de proyectos especiales, los proyectos de puentes estaban clasificados como en ese rubro y

requerían el llenado de formatos específicos; con el cambio, los proyectos de puentes se consideraron complementarios, al igual que los proyectos de caminos y carreteras. Asimismo, inició la promoción de la participación social en el FAIS y la eliminación del CUIS en localidades rurales no clasificadas con rezago social, lo cual también impacta las tareas operativas de las ejecutoras.

Para el 2018, se buscó fortalecer la focalización de los recursos del FAIS para el combate a la pobreza, así como generar información para la atención de auditorías.

En 2017 se creó la posibilidad de nombrar a los Agentes de Desarrollo Local del FAIS en labores de supervisión de obra, haciendo uso de los gastos indirectos, propuesta que no se ha aplicado en Veracruz. Es importante la incorporación también en 2017 de la Ley de Disciplina Financiera para los Estados y Municipios, especialmente de su artículo 17, que condiciona la vigencia del fondo al ejercicio fiscal correspondiente. El presupuesto debe ser ejercido en el plazo establecido y los montos no devengados se reintegran a la TESOFE.

Otros de los ajustes observados durante ese período se refieren a la proporción de recursos para aplicar el catálogo programático (incidencias por ubicación y tipo de proyecto) sin cambios en el destinario final que continúa siendo la atención primordial a las carencias sociales que identifican a la pobreza extrema.

Operativos:

A partir del Cuarto Trimestre del Ejercicio 2018 se observan cambios en las acciones de seguimiento al cambiar el SFU por el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), que es el sistema establecido por la SHCP en términos del artículo 85 de la LFPRH, mediante el cual se reporta el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos federales transferidos a las entidades, municipios y alcaldías. Además de reportar los avances físicos y financieros de las obras en este sistema, así como indicadores, es necesario enviar fotografías del avance físico de las obras, contratos de obra y actas finiquito.

Financieros:

En el periodo de 2016 a 2019 transitan en el Gobierno del Estado tres administraciones que tuvieron y han tenido efectos diferentes. En todos los años se etiquetaron recursos de FISE para obras y acciones, sin embargo, en 2016-2017 a pesar de que las ministraciones federales fueron regulares, el

flujo de pagos por parte de SEFIPLAN fue irregular o no se hizo, ocasionando que no se cumplieran con los compromisos contractuales contraídos por los ejecutores. En las administraciones de 2017-2018 y la iniciada en 2019, se ha comportado con normalidad tanto el cumplimiento de las carteras de proyectos (CPPI) como las radicaciones de pagos a contratistas por parte de SEFIPLAN.

El dinamismo en los cambios manifiesta el interés de proporcionar mayor precisión al uso y destino de los recursos de este Fondo. De tal modo que estos cambios, más que señalar innovaciones legales, son ajustes de precisión que sugieren un seguimiento puntual por parte de las autoridades responsables del funcionamiento del FISE. Los cambios involucran a todos los actores que intervienen en la ejecución de la CPPI (ejecutoras estatales, áreas administrativas, de planeación y jurídicas, SEFIPLAN e instancias federales, aunque éstas, exclusivamente en el seguimiento, control y rendición de cuentas. Las afectaciones fueron positivas en la medida que las modificaciones a la norma federal fueron precisas y ocasionaron mejoras a la coordinación, ejecución, operación y gestión administrativa.

Se considera que se tiene un amplio conocimiento de los cambios que se dieron en el período de análisis, tanto en materia normativa, de operación y financiero, que se han aplicado estas modificaciones y las instancias ejecutoras conocen el impacto que ha tenido en la operación del FISE.

9.- ¿Tiene relación directa con la federación ejemplo BIENESTAR, SHCP, entre otros? De ser afirmativo especificar con quién y describir cómo y para qué se da esta vinculación.

Conforme a la normatividad del FISE, la única instancia ejecutora que tiene una relación directa con la federación es la SEDESOL en su calidad de Enlace Estatal del Fondo con la Secretaría de Bienestar y también con la Delegación Estatal de Programas Sociales, principalmente en aspectos interpretativos de la normatividad y sobre funcionamiento del fondo, así como para recibir asesoría relacionada sobre el procedimiento técnico de carga de registro y validación proyectos en el sistema MIDS, igualmente en lo relacionado con el catálogo programático del FISE para la elegibilidad de proyectos, así como, para la integración de las Cédulas de Verificación y Seguimiento de Obra del FAIS en sus vertientes FISE y FISMDF. La comunicación más regular es vía telefónica, mediante correos electrónicos y envió de oficios a la Delegación Estatal para entrega de reportes.

Se tiene comunicación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la operación del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), mediante una mesa de atención directa, vía correo electrónico y vía telefónica para aclarar dudas y exponer situaciones adversas del mismo portal. Cabe mencionar que dicho portal abre su periodo de captura para actualizar avances cada trimestre (4 veces al año). Los canales de comunicación son: Maritza Rosales Reyes Directora de Seguimiento y Mejora al Gasto Federalizado SHCP
Teléfono: 55-36-88-27-10 mesa_aplicativos@hacienda.gob.mx
formato_unico@hacienda.gob.mx

Se considera que la información es suficiente, se sustenta en el marco legal que regula al Fondo, así como con la evidencia documental correspondiente.

10.- ¿En el Estado tiene coordinación interinstitucional con alguna otra dependencia, entidad u organismo autónomo? De ser afirmativo describir con quien y para que se coordinan.

Existe coordinación interinstitucional a través del Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (SUPLADEB-FISE), el cual es presidido por el Secretario de Desarrollo Social en su calidad de Enlace Estatal del FISE, forman parte del Subcomité las Dependencias que ejercen recurso FISE. La finalidad de coordinación es la presentación de la información relacionada a la ejecución de los recursos del FISE, además de ser el marco para informar sobre los cambios que se presentaron en los lineamientos del FAIS en 2019, el resultado de la Evaluación Específica de Desempeño al FISE 2019, los avances físicos y financieros en el ejercicio del recurso FISE 2019 por parte de todos los involucrados, entre otros. Las sesiones se realizan 4 veces al año, por lo que se solicita a través de la Dirección General de Planeación y Evaluación a cada una de las ejecutoras del recurso, el envío de información oportuna en un formato específico, para la presentación de sus avances y problemáticas.

La Secretaría de Desarrollo Social se coordina con la Delegación Veracruz de la Secretaría de Bienestar, para la presentación de los Lineamientos de Operación del FAIS y de los cambios que se presenten derivado de ellos para el registro de la información en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS); y con el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz se coordina la presentación de los informes trimestrales en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de cada una de las ejecutoras.

A su vez, las ejecutoras tienen coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social para el seguimiento de las obras y acciones, con la finalidad de integrar la información de los proyectos en la MIDS, así como para el reporte de avances de la CPPI, SRFT y Cédulas de Verificación de Obra. Con la Secretaría de Finanzas y Planeación, quien es la que lleva a cabo el trámite y gestión de los recursos para su ejecución, así como para la presentación de resultados de evaluaciones y carteras de programas y proyectos de inversión, así como la información derivada del registro que se realiza en el SIAFEV 2.0.

Además se coordinan con la Contraloría General del Estado a través del Órgano Interno de Control, para el seguimiento a las obras y acciones del Fondo, mediante reportes y revisiones físicas a los expedientes unitarios de obra. Al igual con la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado para la fiscalización en la aplicación del FISE.

Se considera que hay una coordinación interinstitucional bien definida y fundamentada en el marco legal federal y estatal, y que ésta se da durante todo el ejercicio fiscal de aplicación de los recursos.

11.- ¿Cómo hace del conocimiento de sus habitantes las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, ubicación, metas, beneficiarios y resultados alcanzados con FISE? Explique ampliamente.

Para dar cumplimiento al artículo 33 B Fracción II inciso a) de la Ley de Coordinación Fiscal, las instancias ejecutoras hacen del conocimiento de los habitantes, los montos que se recibieron, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios en sus páginas web. Algunas ejecutoras disponen de un micrositio especial para el FISE.

En cada una de las obras se coloca en un lugar visible una placa en la cual se exponen los datos generales de la obra, y a través de los Comités de Contraloría Ciudadana, Comités Comunitarios o Consejos de Participación Ciudadana se hace llegar la información a la población beneficiaria de las obras. Cabe destacar que la SEDESOL tiene fundamentada esta responsabilidad en el artículo 29 de las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento de la Vivienda y en el artículo 28 de las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura Social Básica.

De manera particular, la Fracción XV del numeral 3.1.2 de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, establece que cuando se trate de obras

de mejoramiento de vivienda o construcción de vivienda nueva, los gobiernos locales deberán colocar una etiqueta en un lugar visible que señale al menos lo siguiente: "Esta vivienda fue mejorada/construida con recursos federales del FAIS del ejercicio fiscal _(Año)". Adicionalmente, la SEDESOL documenta con fotografías donde aparece la familia beneficiada y se coloca una etiqueta en un lugar en la que agrega la fecha de inicio y conclusión, así como la leyenda "Este programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social".

Las ejecutoras conocen y aplican los mecanismos para hacer del conocimiento de los habitantes y beneficiarios directos de las obras y acciones realizadas con recursos del FISE, dando cumplimiento a la normatividad de Fondo.

12.- Presente el listado de contratos de obra pública financiados con FISE 2019 y/o relación de obras y acciones ejecutadas por administración directa.

Las ejecutoras del FISE manifestaron que no realizaron obras por Administración Directa, por lo que anexaron los enlaces o carpetas en las que se encuentran las listas de contratos:

SEDESOL:

Carpeta "Sección Preguntas Generales - Pregunta 12. Contratos de Obra"

SEDARPA:

Relación de contratos FISE 2019 SEDARPA.pdf

SESVR:

Excel- Cartera de Programas y Proyectos (CPPI) Matriz de Inversión de Desarrollo Social.

SIOP:

Documento en .pdf con el listado de contratos de obra pública financiados con FISE 2019.

INVIVIENDA:

<http://www.invivienda.gob.mx/en-us/transparencia/transparencia2018/licitaciones2019gcmv.aspx>

CAEV:

13.- ¿Los actores y las actividades y/o acciones del Fondo en el Estado incluyen en su planeación, manejo, control, reporte, evaluación y

seguimiento participación ciudadana? ¿De qué manera la incluye? ¿Qué resultados se han tenido?

Las ejecutoras reconocen que la participación ciudadana está fundamentada en el artículo 33 B fracc. II inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, sin embargo, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, el Instituto Veracruzano de la Vivienda y la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, describen y documentan la manera en que ésta se lleva a cabo. La SEDESOL promueve la participación social para el Desarrollo Comunitario desde las Reglas de Operación² de los programas que son operados con recursos del FISE, por lo que establece la manera de organizarse mediante la instalación de los comités comunitarios, consejos o comités de participación ciudadana que serán los órganos de participación y de representación de una comunidad urbana, rural o indígena los cuales actuarán como: a) Grupos que se organizan y se capacitan para formar un núcleo ciudadano en cada comunidad, b) Grupos que se articulan con el Gobierno en procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones del programa de Mejoramiento de la Vivienda y c) Instrumentos de organización de la población que los tres órdenes de gobierno reconocerán como instancias de participación y planeación comunitaria.

Por su parte, para la SIOP, CEV e INVIVIENDA la participación ciudadana se realiza a través de los Comités de Contraloría Ciudadana. Asimismo, se reciben solicitudes de obras por parte de municipios y organizaciones sociales que se toman en cuenta para la realización de estudios y proyectos, y en su caso para su programación en la cartera de obras de cada año, de acuerdo con los recursos de los diversos fondos asignados por la SEFIPLAN. Al término de la obra, son entregadas al H. Ayuntamiento para su operación y mantenimiento.

La Secretaría de Salud comenta que cuentan con un Buzón para la Atención Ciudadana en la página electrónica de la dependencia, ahí se puede presentar cualquier tipo de inconformidad o sugerencia con respecto al FONDO. Aunado a lo anterior se cuenta con un Call Center 800 0123456. Sin embargo, afirma que no se instalaron Comités de Contraloría Ciudadana en el ejercicio 2019.

Se sugiere que las ejecutoras que no cuentan con mecanismos de participación ciudadana, promuevan su inclusión en los procesos de planeación, manejo, control, reporte, evaluación y seguimiento del FISE, ya que representan una figura que se constituye con el propósito

² Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 194 del 15 de mayo del 2019.

de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se utilicen bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.

Funciones: Integración, Distribución y Administración

1.- ¿Se identifican limitaciones para la integración y distribución del FISE en el marco del convenio entre Bienestar y las entidades federativas? En caso afirmativo, explicar ¿qué tipo de dificultades se enfrentan? ¿Cuáles son los mecanismos implementados para solventarlas?

Desde el ámbito de competencia de cada ejecutora no se identifican limitaciones para la integración y distribución del FISE, en el sentido de que el Fondo se distribuye a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación. Las ministraciones de la SHCP a la Tesorería estatal ocurren conforme al calendario anualizado para entregar mensualmente el presupuesto en proporciones iguales entre enero y octubre y los pagos a contratistas han sido puntuales.

El Convenio en referencia es suscrito por el Gobernador del Estado asistido por el C. Secretario de Finanzas y Planeación con el objeto de acordar la metodología, fuentes de información, mecanismo de distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), así como las acciones para la planeación, operación y seguimiento del FAIS.

2.- Respecto del Catálogo del FAIS, ¿cuál es el proceso de integración del catálogo? ¿Quiénes participan y qué criterios se consideran para la selección de los proyectos que se incluyen? ¿Cómo y bajo qué criterios se clasifican los proyectos en términos de su incidencia (directos y complementarios) y su contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza? En particular, ¿cuál es proceso para la modificación y adecuación del catálogo? Por ejemplo, considerar y analizar la incorporación de categorías como construcción de vivienda nueva o centros integradores del desarrollo orientada a ejecutar acciones sociales básicas de atención inmediata.

La Ley de Coordinación Fiscal establece que la Secretaría el Bienestar deberá emitir los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en los que se incluye el Catálogo de obras y

acciones del FAIS. Se refiere al listado de proyectos de infraestructura social básica que se pueden llevar a cabo con recursos del fondo identificando la incidencia de éstos en los indicadores de carencias sociales, de conformidad con la normatividad aplicable respecto de la pobreza y del rezago social. Tiene su origen en el artículo 33 de la LCF que establece el destino exclusivo al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social. En este sentido, el proceso de integración se da a partir de la integración de su estructura que permite identificar: 1) el rubro de gasto de las obras y acciones con opciones de Agua y Saneamiento (AYS); Educación (ED); Salud (SAL); Urbanización (URB); Vivienda (VIV) y Otros Proyectos (OP); 2) la subclasificación en donde se ubica el proyecto; 3) las modalidades por tipo de proyecto que incluyen A: Ampliación, C: Construcción, E: Equipamiento, I: Instalación, M: Mejoramiento y R: Rehabilitación; y 3) su incidencia, la cual puede ser directa o complementaria. Este proceso es exclusivo de la hoy Secretaria del Bienestar a través de la Dirección General de Desarrollo Regional. Para el caso del FISE, la selección de proyectos es exclusiva de los ejecutores (gobierno estatal) y se da a través de un proceso de planeación y programación de las obras y acciones, la cual se integra en una CPPI, teniendo como base el catalogo referido.

La incorporación de nuevas categorías en el catálogo del FAIS involucraría una reforma al artículo 33 de la LCF e incluirse en el anteproyecto de lineamientos de operación que será publicado en el DOF.

Las ejecutoras no participan en la integración y modificaciones del Catálogo del FAIS, pero muestran que conocen estos procesos, así como la estructura y aplicación del mismo en la integración de las carteras de proyectos para incidir en los indicadores de pobreza y rezago social. Se sugiere que a través del Enlace Estatal se gestione la participación de las ejecutoras en la definición de obras y acciones del Catálogo FAIS para maximizar la incidencia en los indicadores de pobreza y rezago social.

3.- En el caso de los recursos del FISE, ¿cuál es el proceso para la aprobación y asignación de los recursos? En particular ¿cuáles son los criterios para la aprobación? ¿Cómo y quién determina el monto asignado?

La asignación de los montos y los criterios para su aprobación se pueden ver desde el nivel federal, y se fundamenta en el artículo 32 de la Ley de

Coordinación Fiscal, en donde se define que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5294% de la recaudación federal participable. Del total de la recaudación federal participable el 0.3066% corresponderá al Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades y el 2.2228% al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Una vez determinado se asigna a las entidades federativas conforme a la fórmula de distribución señalada en el artículo 34.

A nivel estatal, una vez publicados los montos y calendarios de distribución por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el proceso se traslada a las tareas presupuestarias llevadas a cabo por la SEFIPLAN.

Con base en las solicitudes de obras y acciones de los municipios, localidades, comités y patronatos, en el mes de octubre las instancias ejecutoras formulan a nivel anteproyecto las CPPI para entregar a SEFIPLAN las prioridades de obra y la demanda de recursos necesaria para su aprobación en el Congreso del Estado, donde se valoran las propuestas, y una vez aprobadas se formaliza en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz, documento que contiene la distribución del presupuesto por fondo y dependencia. La SEFIPLAN notifica en los primeros días del mes de enero mediante oficio el monto asignado a cada ejecutora. Con presupuesto asignado por SEFIPLAN es la ejecutora la que formula su CPPI y posteriormente integra los expedientes técnicos de las obras previamente contratadas para ser sometidas a la aprobación de la disponibilidad de recursos por la SEFIPLAN y proceder, en consecuencia, a la liberación de recursos según los avances físicos de las obras. El normativo son los Lineamientos para la Gestión Financiera para la Obra Pública y el instrumento aplicativo de los movimientos financieros y contables es el SIAFEV.

Conforme a lo manifestado por las ejecutoras, se concluye que tienen los conocimientos sobre las funciones de asignación y distribución de los recursos del FISE, desde la integración del Fondo a nivel federal conforme a lo mandado por la Ley y a nivel estatal conforme a los Lineamientos de la Gestión Financiera para la Inversión Pública.

4.- ¿En 2019 tuvo concurrencia de recursos? ¿Cuánto fue el monto de FISE respecto al resto? Mencione los principales retos identificados

para el ejercicio, control, evaluación y rendición de cuentas de los recursos ejercidos de FISE en concurrencia.

Con el propósito de potenciar los resultados de la aplicación del FISE, los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS promueven la aplicación del esquema de concurrencia de recursos con otros Fondos o Programas con objetivos similares a los del FISE. En el ejercicio 2019 únicamente la Secretaría de Desarrollo Social, la de Infraestructura y Obras Públicas y la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, recurrieron a este tipo de financiamiento a través de Convenios, conforme a lo establecido por los Lineamientos.

En el ejercicio de referencia la SEDESOL suscribió UN Convenio Marco de Colaboración con la CFE para establecer las bases generales y los mecanismos de colaboración y coordinación para la realización de obras de infraestructura y electrificación en comunidades rurales y zonas urbanas marginadas, del cual derivó el Convenio Específico de Colaboración GOB Ver – CFE Distribución - 01/2019 para la realización de 76 obras de electrificación con la aportación de 60 mdp de FISE por parte de la SEDESOL y 60 mdp de la CFE provenientes del Fondo de Servicio Universal Eléctrico (FSUE). Sin embargo, en dicho Convenio se especifican las obras que serán financiadas al 100% con el FISE y las que serán financiadas al 100% con el FSUE, por lo que no existe mezcla de recursos en la ejecución de una misma obra. Los recursos del FISE se transfieren en calidad de Aportación a la CFE y esta dependencia se responsabiliza de la ejecución, administración, supervisión de las obras y envió a la SEDESOL de los reportes de avances hasta su terminación y cierre administrativo, por lo que los recursos del FISE mantienen en todo el proceso su identidad. El Convenio con CFE es para dar cumplimiento al numeral 2.2 de los Lineamientos del FAIS que establecen que en “el caso de los proyectos de electrificación, los gobiernos locales deberán contar con la participación de la CFE a través de su Unidad de Electrificación”.

En el caso de la CAEV, realiza obras con recursos del FISE en concurrencia con el PROAGUA, a través del Convenio Marco de Coordinación que celebra por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y por la otra, el Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el objeto de conjuntar recursos y formalizar acciones en materia de infraestructura hidroagrícola, de agua potable, alcantarillado, y saneamiento y de cultura del agua en la entidad, quedando establecido dentro de los lineamientos del PROAGUA, establece que en los casos de economías del programa derivadas de contrataciones por montos inferiores a los programados la diferencia federal podrá aplicarse por apartado hasta un 10% del monto programado en acciones

que cumplan con los criterios, de existir un porcentaje excedente, éste deberá ser reintegrado para su reasignación. los recursos del FISE representaron el 12% de los recursos autorizados y que se destinaron al rubro de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Los retos que se presentaron fue cumplir con cada una de las reglas de cada uno de los fondos.

Por su parte, la SIOP ejecutó dos obras con mezcla de recursos con el Fondo de Hidrocarburos Regiones Terrestres 2019 y del Fondo Recursos Fiscales Propios del Estado 2019. De las dos obras se tienen los siguientes porcentajes: Camino Acula-Ixmatlahuacan, el porcentaje del FISE 2019 fue de 72.5% y 27.5% de Recursos Fiscales 2019; el Camino Zacualpan-Tlachichilco, el porcentaje del FISE fue de 62.7% y 37.3% de Hidroterrestres 2019. Sin embargo, la mezcla de recursos no se realizó bajo el esquema de concurrencia de recursos establecido en los Lineamientos del FAIS, sino bajo los Lineamientos de la Gestión Financiera para la Inversión Pública emitidos por la SEFIPLAN y el Código Financieros del Estado de Veracruz.

A pesar de que la concurrencia de recursos ha sido promovida por la Secretaría del Bienestar, es un esquema poco utilizado por las ejecutoras del FISE en el Estado. En el caso de SEDESOL, se suscribió el Convenio con CFE porque así lo establecen los Lineamientos del FAIS para proyectos de electrificación. Por su parte, CAEV también aplica el esquema como parte de un Convenio Marco entre el Gobierno del Estado con el Gobierno Federal.

5.- ¿Existe un proceso definido en la dependencia para el manejo y administración de los recursos del Fondo, en materia de obras y acciones de FISE?

Al interior de las instancias ejecutoras se dispone de diferentes documentos en los que se ha definido el proceso para el manejo de los recursos del FISE, la SEDESOL e INVIVIENDA cuentan con el Manual Específico de Procedimientos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades³, incluye 4 procedimientos específicos: 1. Integración de la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI) para la operación del FISE; 2. Programación, presupuestación y contratación de los Programas y Proyectos de Inversión (PPI) para la operación del FISE; 3. Gestión y ejecución de las obras para la operación del FISE; 4. Evaluación de la operación del FISE.

³ Publicado en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 292 del 23 de julio del 2018.
<http://repositorio.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/8/2018/11/Manual-espec%C3%ADfico-procedimientos-FISE-SEDESOL-23jul18.pdf>

Adicionalmente, INVIVIENDA realiza sus procesos conforme a las Reglas de Operación del Programa Calidad y Espacios para la Vivienda: <http://www.invivienda.gob.mx/Portals/0/2015/FRACCI%C3%93N%20XIII/Reglas%20de%20Operaci%C3%B3n%20Gac2015130.pdf>

La Secretaría de Salud ha desarrollado diferentes procesos dentro del Manual Específico de Organización de la Dirección de Infraestructura de Salud, entre los que se encuentran el Departamento de Licitaciones, donde se establecen los mecanismos de coordinación con los Departamentos de la Dirección de Infraestructura de Salud que intervienen para la conformación del Expediente Técnico de licitación de obra pública y servicios relacionados considerando la documentación técnica, legal y financiera; el Departamento de Programación Financiera de Obra, será el encargado de tramitar ante la Secretaría de Finanzas y Planeación la Solicitud de los Dictámenes de Suficiencia Presupuestal (DSP) para la asignación de Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) del número de registro en la Cartera de Proyectos de Obra Pública (CPO) de dicha Dependencia y cumplir los requisitos previos a la contratación de obras y servicios; el Departamento de Seguimiento a la Obra, será el encargado de recopilar, integrar y clasificar la normatividad vigente y aplicable en materia de licitación, contratación, comprobación y auditoría de la obra pública y servicios relacionados con las mismas a fin de garantizar la correcta aplicación de los preceptos normativos tanto federales como estatales, por lo tanto es importante destacar que dichos procesos son de aplicación general para todos los fondos ejecutados dentro de la Entidad y no se encuentran concentrados dentro de una Dirección o Departamento.

En la elaboración de la Cartera de Programas y Proyectos se coordinan con la Dirección de Planeación, y con la Dirección Administrativa. A través de la Subdirección de Recursos Materiales se ejecuta el fondo en lo relacionado al Equipamiento.

En el caso de CAEV, como parte de los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones al FISE, desarrolló un Procedimiento Específico del FISE, sin embargo, aún no se encuentra publicado de manera oficial.

A nivel interno la SEDARPA cuenta con el Manual de Procedimientos del Departamento de Recursos Financieros de la Unidad Administrativa, que contiene el procedimiento de Integración de la CPPI, Elaboración del anteproyecto de CPPI, Elaboración del proyecto de CPPI; Aprobación y disponibilidad presupuestal de la CPPI autorizada; Tramite y seguimiento de modificación presupuestal y programática de la CPPI; Revisión de reportes de

avances físico-financieros de la CPPI, Solicitud de obras que pueden ser financiadas con recursos del FISE. Integración de registro único de beneficiarios de obras y acciones del FISE. Asimismo, en el SIAFEV 2.0 existen procedimientos para el registro de proyectos de obras, contratos y CLC's, entre otros.

La SIOP mencionó que sus procesos están definidos en el Reglamento Interior, sin embargo, en este documento únicamente se establecen las atribuciones y ámbito de competencia de las áreas que intervienen en procesos de manejo y administración.

Las instancias ejecutoras que tienen programas presupuestales que son financiados en su totalidad con recursos del FISE, disponen de Manuales Específicos de Procedimientos, así como de Reglas de Operación y Lineamientos en los que se documentan los procesos del FISE. En el caso de las instancias en las que el FISE se aplica en un determinado porcentaje, se aplican procesos que son generalizados para otros fondos y programas.

6.- ¿El FISE generó rendimientos financieros generados por la inversión de los recursos del fondo? ¿Fue notificado el registro de la cuenta donde se manejó los rendimientos a TESOFE?

Respecto a la generación de rendimientos financieros con los recursos del FISE se obtuvieron dos tipos de respuestas: Tres ejecutoras desconocen si existieron rendimientos y argumentan que no les corresponde el manejo de los recursos ya que las cuentas concentradoras están a cargo de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Las restantes tres instancias ejecutoras afirmaron que si se generaron rendimientos financieros, lo cual fue informado por parte de la SEFIPLAN en la Segunda Sesión del Subcomité FISE (SUPLADEB) 2019. Incluso, la SIOP documentó mediante oficio SFP/1550/2019 del 23 de octubre de 2019 que recibió recursos del FISE Rendimientos 2019.

Las respuestas emitidas evidencian falta de comunicación y/o coordinación al interior de algunas instancias ejecutoras, ya que los Enlaces que asisten a las Sesiones del SUPLADEB FISE no informaron de los Informes presentados en la Segunda Sesión, en la que se

presentaron los avances físico-financieros al mes de octubre, así como de los rendimientos generados y su asignación por ejecutora.

7.- ¿Cuáles proyectos integraron su cartera en 2019? Explique el proceso de planeación, elaboración y autorización de la misma. Presente el programa de inversión con recursos 2019, explique si tuvo un proceso de programa original y modificado y las causas.

La cartera de proyectos de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz estuvo integrada por 13 proyectos de agua potable, 2 de alcantarillado, 1 de drenaje y 13 acciones de gastos indirectos. Estos proyectos tienen una incidencia directa en los indicadores de pobreza y rezago social y contribuyen al abatimiento de la carencia por Servicios Básicos de la Vivienda. Esta instancia afirmó que tuvo un proceso del programa original y modificado debido a las concurrencias, economías y asignaciones complementarias.

Por su parte, el Instituto Veracruzano de la Vivienda integró su cartera de proyectos con la Construcción de cuartos para dormitorio, con lo cual inciden de manera directa en la carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda (subcarencia por hacinamiento). El programa inicial tuvo modificaciones debido a que una de las localidades programada se declaró como zona de riesgo por tal motivo tuvo que realizar el trámite de transferencia a otra localidad.

La cartera de proyectos de SEDARPA se compuso de 15 obras ejecutadas con proyectos de riego, caminos sacacosechas y un proyecto de valor agregado. Al respecto, se presentaron modificaciones al programa original durante el ejercicio fiscal debido a modificaciones presupuestales por parte de SEFIPLAN.

La cartera de SEDESOL se integró por proyectos de Mejoramiento para la Vivienda (cuartos dormitorio, pisos, techos y muros firmes y estufas ecológicas), y por un proyecto de electrificación. Con esta cartera se incide de manera directa en la carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda (subcarencias por hacinamiento, por pisos, techos y muros y en vivienda que cocinan con leña) y en la de Servicios Básicos de la Vivienda (subcarencia por electricidad).

SEDESOL presentó el cuadro de referencia del avance de la inversión con corte al 31 de marzo del 2020, donde se observa el programa de inversión inicial y las modificaciones presupuestales con los reintegros respectivos a la Tesorería de la Federación.

Los recursos de la Secretaría de Salud se destinaron a la construcción de 13 centros de salud, ampliación de 10 centros de salud, mejoramiento de 14 centros de salud y 2 hospitales y al equipamiento de 68 centros de salud y 3 hospitales. Estos recursos tienen una incidencia directa en la carencia por Acceso a los Servicios de Salud.

La cartera de proyectos de SIOP se integró con la construcción de 3 muros de contención, de 3 caminos rurales y 2 puentes vehiculares, así como la pavimentación de un camino rural. La cartera de SIOP tiene una incidencia complementaria en los indicadores de pobreza y rezago social.

El proceso de planeación, elaboración y autorización de las carteras es similar en las instancias ejecutoras:

1. Recepción de solicitudes de obras y acciones de los municipios, localidades, comités, patronatos.
2. Revisión y análisis de las obras y acciones y la integración del anteproyecto de CPPI
3. Elaboración de la CPPI y corrección de observaciones;
4. La Dirección General de Inversión Pública de SEFIPLAN recibe la CPPI mediante oficio signado por los Titulares de las ejecutoras para su análisis, aprobación y posterior emisión de los oficios de asignación presupuestal con número de obra.
5. Emisión del Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) para informar de la anuencia para contratar las obras.

Las carteras de proyectos financiados con recursos del FISE 2019 corresponden a los rubros establecidos en el Catálogo de obras y acciones de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS y con base en el proceso de planeación, elaboración y autorización de las mismas.

Asimismo, el 91.2% de las carteras de proyectos tienen una incidencia directa en los indicadores de pobreza y rezago social con la atención de tres carencias sociales: Servicios Básicos de la Vivienda, Calidad y Espacios en la Vivienda y Acceso a los Servicios de Salud; y el 8.8% a proyectos de incidencia complementaria. Cabe destacar que la inversión de SEDARPA tiene una incidencia directa pero no se destina a la atención de alguna de las carencias sociales definidas por CONEVAL.

Es importante implementar mecanismos de planeación para evitar la reprogramación de las carteras de inversión, que como se observó en los avances físico-financieros presentados en las sesiones del

SUPLADEB-FISE fue más significativa en el caso de SEDARPA, que tuvo una asignación inicial por \$100.2 millones de pesos con los que integró cartera inicial de 53 proyectos: 15 de infraestructura artesanal (23.4 mdp), 15 de caminos sacacosecha (38.7 mdp), 9 de sistemas de riego (15.4 mdp) 9 de construcción de bordos (12.3 mdp), 3 de infraestructura pecuria (2.5 mdp) y 2 de extracción de miel (5.3 mdp), con gastos de supervisión por 2.6 mdp. Sin embargo, al cierre del ejercicio esta Dependencia reportó un presupuesto ejercido por 30.7 mdp con los que se ejecutaron 15 proyectos: 7 caminos sacacosecha (20.1 mdp), 7 de riego (7.9 mdp) y 1 de extracción de miel (2.8 mdp), y un subejercicio por 2.1 mdp. Cabe destacar, que en la Tercera Sesión Ordinaria del SUPLADEB-FISE, realizada el 18 de octubre del 2019, SEDARPA no había reportado inversión comprometida, argumentando que buscó la generación de proyectos artesanales pero que en la Dependencia no se tenía una base de este tipo de proyectos. Cabe destacar, que los proyectos de talleres artesanales estaban destinados a 2 municipios de Muy Alto rezago (Tequila y Xoxocotla), 3 de Alto rezago (Carrillo Puerto, Huayacocotla y Papantla), a 2 de rezago Medio (José Azueta y Uxpanapa), y 7 talleres ubicados en varios municipios.

8.- En relación con los recursos distribuidos para obras y acciones que prevé la normatividad del fondo, ¿Cuáles son sus obligaciones? ¿Qué establecen dichas disposiciones sobre la asignación y distribución? ¿Qué establecen dichas disposiciones sobre la evaluación y seguimiento y Transparencia de los recursos?

Las obligaciones esenciales para la operación del FISE están señaladas en el artículo 33 B) de Ley de Coordinación Fiscal y en los Lineamientos Generales del FAIS. Para dar cumplimiento al objetivo del Fondo, el numeral 3.1.2 de los Lineamientos establece que las obras y acciones que se realicen con los recursos del fondo, se deberán orientar preferentemente conforme al Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales que realice la Secretaría de Desarrollo Social (Bienestar).

Respecto a las disposiciones en materia de asignación y distribución, las respuestas de las ejecutoras se enfocaron por un lado, a los montos que reciben las entidades federativas conforme a la fórmula establecida en el Artículo 34 de Ley de Coordinación Fiscal y a los porcentajes de participación

del FAIS que publica la Secretaría de Bienestar (antes SEDESOL) en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el 15 de agosto de cada ejercicio fiscal, para efectos de la formulación anual del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación. La fórmula de distribución considera como variables:

- El monto del FAIS de la entidad en 2013.
- La participación de la entidad en el promedio nacional de las carencias de la población en pobreza extrema más reciente publicada por el CONEVAL.
- El número de carencias promedio de la población en pobreza extrema en la entidad.
- La población en pobreza extrema de la entidad, de acuerdo con la información más reciente provista por CONEVAL.

Por otro lado, están los criterios utilizados para la asignación y distribución al interior de las entidades federativas en cuanto a ubicación y tipo de proyecto, los cuales están establecidas en los Lineamientos del Fondo:

- 1) **Direccionamiento de los recursos por ubicación**, al menos el 30% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales. El resto de los recursos se invertirá en los municipios o alcaldías con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.
- 2) **Direccionamiento por tipo de proyecto**, permite orientar el gasto según los rubros contenidos en el Catálogo del FAIS; y por su contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social. Los **proyectos de incidencia directa** deben recibir al menos el 40% de los recursos y los proyectos de **incidencia complementaria** se les destinará como máximo el 60%. Asimismo, se destinará hasta el 3% en gastos indirectos para la verificación y seguimiento de obras y acciones, la realización de estudios y evaluación de proyectos y/o la contratación de agentes de desarrollo microrregional.

Los gobiernos locales deberán priorizar y podrán disponer de hasta un 15% adicional para dicha infraestructura, en el caso de que haya sido dañada por un desastre natural en el ejercicio fiscal actual o en el inmediato anterior.

En términos de **seguimiento** sobre el uso de los recursos, los Lineamientos del FAIS establecen que BIENESTAR, y los gobiernos locales deberán cumplir con las responsabilidades señaladas en los artículos 33, 48 y 49 de la LCF, 85 de la LFPRH y 75 y 80 de la LGCG, y demás disposiciones aplicables en materia de transparencia, rendición de cuentas y seguimiento sobre el uso de los recursos del FAIS.

Asimismo, los gobiernos locales deberán entregar a la DGDR copia de la documentación que acredite la correcta aplicación de los recursos de conformidad a lo previsto en los Lineamientos y los instrumentos jurídicos que se suscriban.

Por su parte, la MIDS y el SRFT deberán proporcionar datos que permitan constatar el cierre de brechas sociales, carencias por localidad, mejoramiento en el acceso a derechos. Con base en dicha información se evitará incidir en zonas que ya hayan sido atendidas y se privilegiará la atención en otras zonas.

Asimismo, deberán reportar trimestralmente la planeación en la MIDS; reportar trimestralmente en el SRFT de la SHCP los avances en el ejercicio de los recursos y en las metas e indicadores de la MIR federal; proporcionar a Bienestar la Información adicional que requiera así como atender las observaciones que emita sobre la información reportada; reportar trimestralmente a Bienestar las acciones de verificación a través de la Cédula de Verificación y las incidencias encontradas; promover la participación comunitaria en el destino, aplicación, vigilancia, seguimiento y evaluación; así como mantener registros específicos y actualizados del Fondo.

En materia de **Transparencia**, los gobiernos locales deberán publicar en la página oficial de internet de la entidad federativa los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios; publicar los informes sobre el ejercicio y destino de los recursos reportados en el SRFT trimestralmente y al término de cada ejercicio, en el órgano local oficial de difusión y en la página electrónica de Internet o en otros medios locales de difusión; informar a la población la conclusión de una obra o acción realizada parcial o totalmente con recursos del Fondo mediante la colocación de una placa o etiqueta que consigne que se realizó con recursos FISE.

Por su parte, en los artículos 110 de la LFPRH y 49 de la LCF se señala que el CONEVAL coordinará las **evaluaciones** en materia de desarrollo social y la evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos y sus resultados se harán públicos. Ello sin menoscabo de las evaluaciones que en el ejercicio de sus funciones y atribuciones realicen los gobiernos locales o que la Secretaría de Bienestar realice o coordine.

Bienestar, por conducto de la Dirección General de Evaluación y Monitoreo (DGEM) y en coordinación con la DGDR, podrá proponer a la Unidad de

Evaluación del Desempeño (UED) y al CONEVAL, esquemas específicos y una agenda para la evaluación del FAIS a partir de un enfoque agregado con alcance nacional, en concordancia con los programas anuales de evaluación a los que hace referencia el artículo 110 de la LFPRH.

La DGEM se encargará de coordinar la realización de las evaluaciones nacionales del FAIS que realice o coordine BIENESTAR, tareas en las que participará la DGDR, verificando que éstas se lleven a cabo por organismos gubernamentales especializados, de carácter nacional o internacional que cuenten con reconocimiento y experiencia en la materia, con apego a la normatividad aplicable, debiendo publicar los documentos y resultados de las evaluaciones en la página electrónica de BIENESTAR, y enviarlos al CONEVAL a la UED, a la Cámara de Diputados, a la ASF y demás instancias competentes, en los términos de los numerales vigésimo sexto y vigésimo noveno de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, y demás disposiciones normativas aplicables. Los gobiernos locales deberán coadyuvar con BIENESTAR y, en su caso, con la SHCP y el CONEVAL, en la realización de las evaluaciones del FAIS en términos de lo dispuesto por los artículos 56 y 71 de la LGCG, así como el apartado B de los artículos 33 y 49 de la LCF.

Las ejecutoras mostraron conocimiento y la evidencia documental en la que se definen sus obligaciones en materia de asignación, distribución, evaluación y transparencia.

9.- ¿Le fueron transferidos los recursos FISE 2019 en tiempo y forma? Explique ampliamente.

Las ejecutoras desconocen si la transferencia de recursos se realiza en tiempo y forma, ya que con fundamento en el artículo 233 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la SEFIPLAN no trasfiere los recursos directamente a las ejecutoras, sino que son pagados directamente a los contratistas.

10.- ¿tuvo observaciones por entes fiscalizadores sobre el manejo de los recursos FISE 2019? ¿Cuáles fueron? ¿Quedaron solventadas? ¿Qué mecanismos implementó para no ser recurrente?

Las ejecutoras informaron que a la fecha de análisis no se cuenta con los resultados de las Auditorías realizadas al FISE 2019. El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS) se encuentra en la fase de planeación de las auditorías que realizará a los recursos del ejercicio 2019, por lo que la

información que han solicitado es para dicho fin. Por su parte, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha notificado la realización de la Auditoría 1294-DS-GF a los recursos del FISE 2019, requiriendo para tal fin diversa información.

Cabe observar que debido a la contingencia por el COVID 19 los procesos de las auditorías se han visto afectados en los tiempos de su realización por la suspensión de plazos y términos legales.

Función: Supervisión y seguimiento

1.- ¿En qué consisten las actividades de seguimiento implementadas por Bienestar y SEDESOL al uso de los recursos FISE? En particular ¿a qué elementos se da seguimiento? ¿Cómo se da seguimiento? Explique cómo el seguimiento puede ser útil para retroalimentar y mejorar la planeación y ejercicio de los de los proyectos de los gobiernos locales para la reducción del rezago en infraestructura social básica.

De acuerdo con lo establecido en el Título Tercero de los Lineamientos para la Operación del FAIS 2019, la Secretaría de Bienestar y los gobiernos locales, deberán cumplir con las responsabilidades señaladas en los artículos 33, 48 y 49 de la LCF, 85 de la LFPRH y 75 y 80 de la LGCG, y demás disposiciones aplicables en materia de transparencia, rendición de cuentas y seguimiento sobre el uso de los recursos del FAIS.

En el numeral 3.1. Informes sobre el ejercicio y destino de los recursos del FAIS se mencionan los numerales 3.1.1. Responsabilidades de BIENESTAR y el 3.1.2. Responsabilidades de los Gobiernos Locales; en los cuales, se detallan las actividades de seguimiento en la fracción II, III, V, VI, VII y VIII del numeral 3.1.1 y en las fracciones IV, V y XVI del numeral 3.1.2.

En términos generales se da seguimiento a la ejecución de los recursos del FISE a través de:

- La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)
- El Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT),
- y la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI)

La MIDS es de uso obligatorio para registrar los recursos del fondo en la normativa federal. Dicha herramienta, que utiliza la Secretaría de Bienestar, concentra la información más relevante acerca de los proyectos que se realizan con los recursos del FAIS, destacando el tipo de obra, tipo de carencia social sobre la que se tiene incidencia, el monto planeado a invertir, la localización del proyecto, así como, los indicadores de situación de pobreza, rezago social, acceso a derechos sociales y brechas de desigualdad.

El seguimiento del avance de los recursos del fondo se da durante los cuatro trimestres del año a través de su integración al SRFT, donde se presentan reportes de los avances físicos y financieros de las obras y acciones que se registraron en la etapa de planeación en MIDS.

Por último con la finalidad de realizar el seguimiento correspondiente en la MIDS, la SEDESOL solicita trimestralmente a las Ejecutoras el envío por medio electrónico e impreso con firma del responsable de cada unidad, de su información actualizada a través de un Formato en Excel denominado "CPPI-FISE-MIDS-SRFT", con la finalidad de contar con instrumentos de seguimiento puntual al avance físico y financiero de las obras y acciones realizadas con recurso FISE

Aunado a lo anterior, las dependencias hacen mención de:

- Un seguimiento mensual, y de
- La realización de sesiones del SUPLADEB FISE

Se establece un seguimiento mensual en el cual se informan los avances físicos y financieros de los Proyectos de Inversión correspondientes al FISE, dichos reportes son enviados a la Secretaría de Desarrollo Social Estatal, que a su vez informa a la Secretaría del Bienestar la información concentrada de todas las ejecutoras.

Asimismo, el Subcomité de Planeación del Desarrollo para el Bienestar SUPLADEB-FISE es un órgano colegiado que evalúa y da seguimiento a los recursos del fondo a través de las 4 sesiones ordinarias con la participación de representantes de la SEDESOL, SEFIPLAN, instancias ejecutoras, Contraloría General y de la Secretaría del Bienestar.

Referente al impacto que tiene en la planeación se precisa que el seguimiento permite conocer de manera puntual de qué manera se están utilizando los recursos con el fin de poder implementar los mecanismos de corrección necesarios para la pronta y correcta ejecución de los mismos; ya que muchas

veces la información que se proporciona a Bienestar durante la etapa de planeación en la MIDS, puede sufrir cambios debido a situaciones imponderables, como lo pueden ser fenómenos naturales o sociales, cambiándose la ubicación de algún proyecto y es a través de las cédulas de verificación que se cuenta con la información de las obras en sus etapas de inicio, proceso y conclusión, contándose además con respaldo fotográfico y de su ubicación geográfica. Haciéndose un análisis de las necesidades que fueron cubiertas en los diversos municipios y complementándose con los datos emitidos en el Informe Anual de Bienestar permite llevar a cabo una adecuada planeación de las obras que se realizarán con recurso FISE en el siguiente periodo.

SEDESOL

Ley de coordinación fiscal

<http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2020/01/Ley-de-Coordinacion-Fiscal-300118.pdf>

Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2019.

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/8/2019/09/Lineamientos-Generales-para-la-operaci%C3%B3n-del-Fondo-de-Aportaciones-para-la-Infraestructura-Social-2019.pdf>

Acta de Instalación y Primera Sesión Ordinaria 2019 del Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (SUPLADEB-FISE)

<http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2020/01/1-Sesion-Ordinaria-2019-SUPLADEB-FISE.pdf>

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2019 del Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (SUPLADEB-FISE)

<http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2020/01/2-Sesi%C3%B3n-Ordinaria-2019-SUPLADEB-FISE-.pdf>

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2019 del Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del Fondo de Infraestructura Social para las

Entidades (SUPLADEB-FISE)

<http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2020/01/3-Sesi%C3%B3n-Ordinaria-2019-SUPLADEB-FISE.pdf>

Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2019 del Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (SUPLADEB-FISE)

<http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2020/03/4-Sesio%CC%81n-Ordinaria-2019-SUPLADEB-FISE.pdf>

Reporte Analítico de Avances Físicos y Financieros. Primer Trimestre 2019.

<http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2020/01/1-trimestre-2019-FISE-.pdf>

Reporte Analítico de Avances Físicos y Financieros. Segundo Trimestre 2019.

<http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2020/01/2-trimestre-2019-FISE-.pdf>

Reporte Analítico de Avances Físicos y Financieros. Tercer Trimestre 2019.

<http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2020/01/3-trimestre-2019-FISE-.pdf>

Reporte Analítico de Avances Físicos y Financieros. Cuarto Trimestre/Cierre 2019.

<http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2020/03/4-trimestre-Cierre-2019-FISE.pdf>

Reportes Trimestrales FISE 2019. (Portal de la Secretaría del Bienestar)

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/reportes-trimestrales-fise-2019>

INVIVIENDA

Cédulas de verificación y seguimiento

Reportes SRFT

Reporte de Indicadores

CAEV

Manual de Usuario y operación de la matriz de inversión para el desarrollo social

http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/5_Guias_apoyo/Manual_de_Usuario_MIDS.pdf

SESVER

PDF- Reporte MIDS

SIOP

Documentos en .pdf de la MIDS 2019, Informes trimestrales.

El Acta de instalación y Primera Sesión Ordinaria consultada en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wpcontent/uploads/sites/2/2019/10/Acta-Instalaci%C3%B3n-y-1era-Sesi%C3%B3n-Ordinaria-SUPADEB-FISE-300419.pdf>

Para consultar las actas de la segunda y tercera Sesión Ordinaria:

http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/subcomite_fise_supladeb_2019/

SEDARPA

Se anexan lineamientos del FAIS que hacen mención al SRFT y la MIDS, además de las actas de sesiones del subcomité de seguimiento del FISE.

http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/subcomite_fise_supladeb_2019/

SEDESOL es la dependencia que realiza la descripción más detallada del proceso que lleva a cabo para darle seguimiento a los proyectos que son financiados con recursos del FISE. Hace mención de los tres formatos que se describen (MIDS, SRFT y CPPI) y es la única que añade el marco normativo que fundamenta su proceder. Además abunda ampliamente en el impacto del seguimiento en la planeación.

INVIVIENDA es concreto al mencionar los formatos por los cuales da seguimiento de los proyectos (MIDS, SRFT y cédulas de verificación).

CAEV por su parte se enfoca en describir la relevancia de la MIDS y su impacto en la planeación.

SESVER comparte la realización de un seguimiento mensual con lo cual nos permite adentrarnos en aspectos operativos que ellos llevan a cabo.

SIOP agrega a los comentarios anteriores la realización de las reuniones de SUPLADEB.

Por ultimo SEDARPA señala que son tres los mecanismos de dar seguimiento al FISE 1) el SRFT, 2) la MIDS y 3) el SUPLADEB FISE.

2.- En el caso del FISE, ¿en qué consisten las actividades de seguimiento implementadas por el Estado de Veracruz al uso de los recursos? En particular ¿A qué elementos se da seguimiento? ¿Cómo se da seguimiento?

Las actividades de seguimiento implementadas por el Estado de Veracruz consisten en aplicar los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Proceso de Presupuestación; en dichos lineamientos se establece que todas las dependencias y entidades deberán generar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los Programas Presupuestarios (PP) con base en la Metodología de Marco Lógico (MML), elaborar los indicadores de desempeño que permitan la evaluación del cumplimiento de los objetivos de los PP y de las Actividades Institucionales (AI), así como su vinculación con el proceso presupuestario y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Adicionalmente las actividades de seguimiento de obra se llevan a cabo conforme a lo estipulado en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz

El seguimiento a los recursos del FISE en el Estado se realiza principalmente a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación mediante:

- el Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz (SIAFEV 2.0)
- El SUPLADEB- FISE.

Para el funcionamiento del SIAFEV se envía a la Secretaría de Finanzas y Planeación el "Registro Analítico de Avances Físicos y Financieros" AVAN, dicho reporte es enviado de manera trimestral y contiene información de las obras y acciones consideradas con Recursos Federales (entre los que se encuentra el FISE) y Estatales del Capítulo de Inversión Pública que se registraron en el Sistema Integral de Administración Financiera para el Estado de Veracruz 2.0

(SIAFEV). En el SIAFEV se registran las Carteras de Programas y Proyectos de Inversión, se realizan reportes y se da seguimiento al proceso de contratación de las obras a través del registro de los expedientes técnicos de cada una de ellas y particularmente se da seguimiento a los Avances Físicos y Financieros, con información como : Fondo, Descripción de la Obra, Municipio y Localidad, Fecha de inicio y termino, presupuesto modificado o devengado, tanto estatal como federal, indicadores estratégicos y de gestión establecidos en los Programas Presupuestarios⁴ para su publicación en la Cuenta Pública del ejercicio correspondiente y en el Portal de Transparencia de las ejecutoras.

A través del SUPLADEB-FISE se presentan oportunamente las CPPI de las Instancias Ejecutoras de Recursos FISE, se reportan los avances físicos y financieros con información emitida por cada ejecutora y se coteja con la Dirección General de Inversión Pública de la SEFIPLAN a través de los reportes emitidos mensualmente por el SIAFEV 2.0. En las actas de las sesiones ordinarias se incluyen los acuerdos referentes al informe sobre la situación del registro en la MIDS y de la aplicación del FISE, cédulas de verificación y seguimiento de las obras, la programación de la cartera de proyectos del FISE, así como de los rendimientos generados con los recursos del Fondo.

Además del seguimiento físico y financiero, se verifica que los recursos se apliquen conforme a lo establecido en la normatividad que rige los recursos.

SEDESOL

Reporte de Avance de Indicadores y Justificaciones I.E.K.112.J Infraestructura Social Básica.

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/8/2020/01/I.E.K.112.J-Infraestructura-Social-B%C3%A1sica.pdf>

Reporte de Avance de Indicadores y Justificaciones I.E.K.141.S Mejoramiento de la Vivienda.

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/8/2020/01/I.E.K.141.S-Mejoramiento-de-la-Vivienda.pdf>

Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el Proceso de Presupuestación.

⁴ La Secretaría de Desarrollo Social opera los Programas.E.K112.J Infraestructura Social Básica e I.E.K141.S. Mejoramiento a la Vivienda.

<http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2013/02/Lin-PbR-SEd-Gaceta.pdf>

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/8/2019/01/Reglamento-de-la-Ley-de-Obras-P%C3%ABlicas-y-Servicios-Relacionados-con-Ellas-del-Estado-de-Veracruz-de-Ignacio-de-la-Llave.pdf>

Matriz de Indicador I.E.K.112.J Infraestructura Social Básica.

<http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2019/05/I.E.K.112.J-INFRAESTRUCTURA-SOCIAL-B%C3%81SICA-2.pdf>

Matriz de Indicador I.E.K.141.S Mejoramiento de la Vivienda.

<http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2019/05/I.E.K.141.S-MEJORAMIENTO-DE-LA-VIVIENDA.pdf>

Acta de Instalación y Primera Sesión Ordinaria 2019 del Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (SUPLADEB-FISE)

<http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2020/01/1-Sesion-Ordinaria-2019-SUPLADEB-FISE.pdf>

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2019 del Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (SUPLADEB-FISE)

<http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2020/01/2-Sesi%C3%B3n-Ordinaria-2019-SUPLADEB-FISE-.pdf>

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2019 del Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (SUPLADEB-FISE)

<http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2020/01/3-Sesi%C3%B3n-Ordinaria-2019-SUPLADEB-FISE.pdf>

Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2019 del Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del Fondo de Infraestructura Social para las

Entidades (SUPLADEB-FISE)

<http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2020/03/4-Sesio%CC%81n-Ordinaria-2019-SUPLADEB-FISE.pdf>

Ficha Técnica del Programa Presupuestario I.E.K.141.S Mejoramiento de la Vivienda.

<http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2019/05/I.E.K.141.S-MEJORAMIENTO-DE-LA-VIVIENDA-1.pdf>

Ficha Técnica del Programa Presupuestario I.E.K.112.J Infraestructura Social Básica.

<http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2019/05/I.E.K.112.J-INFRAESTRUCTURA-SOCIAL-BASICA.pdf>

INVIVIENDA

Evaluación de FISE

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/TdR-FISE-2019.pdf>

Reporte AVAN

SESVER

PDF- Reporte AVAN 1er Trimestre 2020 (contiene el seguimiento de obras ejecutadas con recursos de años anteriores)

SIOP

Actas del SUPLADEB FISE 2019 e Informes trimestrales.

El Acta de instalación y Primera Sesión Ordinaria consultada en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wpcontent/uploads/sites/2/2019/10/Acta-Instalaci%C3%B3n-y-1era-Sesi%C3%B3n-Ordinaria-SUPADEB-FISE-300419.pdf>

Para consultar las actas de la segunda y tercera Sesión Ordinaria:

http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/subcomite_fise_supladeb_2019/

SEDARPA

Se anexa el link que contiene las 4 sesiones ordinarias 2019 en la que se contemplan los criterios de seguimiento y su estatus.

http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/subcomite_fise_supladeb_2019/

De acuerdo con lo que señala SEDESOL las actividades de seguimiento implementadas en el Estado de Veracruz, se fundamentan en los "Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Proceso de Presupuestación" y en el "Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz". El seguimiento se realiza principalmente a través del "Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz (SIAFEV 2.0)"; adicionalmente éste se complementa con el SUPLADEB- FISE.

INVIVIENDA por su parte se limita a mencionar tres modos distintos de dar seguimiento uno por medio del PAE, el segundo sobre un reporte de avance y tercero a través de la Contraloría General donde se lleva a cabo un seguimiento de la obra en físico y de expedientes.

CAEV por su parte no abunda en la respuesta, y solo menciona que se da seguimiento a través de Reportes Trimestrales que entrega a SEDESOL.

En el caso de SESVER, se observa coincidencia con lo dicho por SEDESOL e INVIVIENDA pues menciona al SIAFEV, sin embargo añade que se envía a SEFIPLAN el Registro Analítico de Avances Físicos y Financieros" AVAN, el cual es el insumo para alimentar al SIAFEV. Así mismo describe con suficiente amplitud aquella información que contiene el reporte en avances físicos y financieros.

SIOP por su parte señala que el seguimiento es a través del SRFT y los SUPLADEB.

SEDARPA se limita a mencionar solo que es a través de las sesiones ordinarias del SUPLADEB que se da seguimiento.

3.- ¿Qué papel juega el SUPLADEB-FISE para la Supervisión y seguimiento del Fondo? ¿Cuáles han sido los principales acuerdos en esta materia? ¿Qué toma de decisiones importantes se tuvieron en 2019 en el Subcomité?

Participan en este SUPLADEB el Secretario de Desarrollo Social, Subsecretario de Planeación de SEFIPLAN y Coordinador Adjunto del CEPLADEB; el Director General de Inversión Pública de la SEFIPLAN; el Director General del Sistema Estatal de Planeación de la SEFIPLAN; el Director General de Planeación y Evaluación de la SEDESOL; un representante de la Delegación Veracruz de la Secretaría de Bienestar y un representante del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; así como por los enlaces FISE de las seis ejecutoras (SEDESOL, SEDARPA, SIOP, SESVER, CAEV e INVIVIENDA).

Una de las principales funciones del Subcomité es la de dar seguimiento a la correcta aplicación de los recursos y a que sean devengados dentro de los tiempos establecidos a fin de evitar el reintegro de recursos a la TESOFE.

Lo anterior encuentra su fundamento en el artículo 10, fracción III de la Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que señala que los SUPLADEB se crearán y coordinarán en el seno del Comité de Planeación Democrática para el Bienestar (COPLADEB) para coordinar los procesos de planeación del desarrollo de una demarcación o para la planeación de un proyecto específico.

Por último cabe precisar que este Subcomité desempeña un papel importante en la supervisión y seguimiento del fondo debido a que las mismas sesiones ordinarias funcionan como mecanismos de coordinación para la implementación de proyectos de mejora derivados de las evaluaciones externas del FISE.

Los principales acuerdos en esta materia son los siguientes:

1. ° Sesión

- Informe sobre la situación que guarda el FISE [1. ° Sesión p.3]
- Informe sobre la situación del registro en la Matriz de Inversión [1. ° Sesión p.3]
- Informe sobre la programación de la Cartera de Proyectos [1. ° Sesión p.4]
- Presentación del Formato CPPI FISE, Generador de Cédulas de Verificación y Seguimiento de Obra y la MIR del FISE. [1. ° Sesión p.5]

2. ° Sesión

- Informe de Resultados de Evaluación Específica de Desempeño del FISE 2018 y Recomendaciones conforme a Hallazgos [2. ° Sesión p.3]
- Informe sobre Resultados Definitivos 2018 del Sistema de Recursos Federales Transferidos [2. ° Sesión p.4]
- Informe sobre Avance en la Ejecución de la Cartera de Proyectos FISE 2019 al 30 de Agosto [2. ° Sesión p.4]
- Estado que guarda la Ejecución de la Cartera de Proyectos FISE 2019 (Avances Físico Financieros) [2. ° Sesión p.5]
- Presentación de Lineamientos FAIS 2019 [2. ° Sesión p.6]
- Informe sobre Rendimientos del FISE 2019 [2. ° Sesión p.6]

3. ° Sesión

- Proyectos de Mejora Derivados de las Recomendaciones de la Evacuación Específica de Desempeño del FISE 2018 [3. ° Sesión p.2]
- Informe sobre Avance en la Ejecución de la Cartera de Proyectos FISE 2019 al 11 de octubre de 2019 [3. ° Sesión p.3]
- Recomendaciones al Ejercicio del Gasto FISE 2019 [3. ° Sesión p.4]
- Estado que guarda la ejecución de la cartera de proyectos FISE 2019 (Avances Físico-Financieros) [3. ° Sesión p.5]
- Presentación de Cambios en el Portal MIDS [3. ° Sesión p.6]

4. ° Sesión

- Criterios y Recomendaciones para la elaboración de la Cartera de Programas y Proyectos 2020 [4. ° Sesión p.2]
- Informe sobre Avance en la Ejecución de la Cartera de Proyectos FISE 2019 al 30 de Noviembre de 2019 [4. ° Sesión p.3]
- Consideraciones para Cierre de Ejercicio 2019 y Referendos [4. ° Sesión p.5]
- Estado que Guarda la Ejecución de la cartera de proyectos FISE 2019 (Avances Físico-Financieros) [4. ° Sesión p.5]

La toma de decisiones del subcomité se refleja en las actas de las sesiones ordinarias y se resumen en acuerdos relacionados con el orden del día. El Subcomité sesiona cuatro veces al año de manera ordinaria, en su primera sesión ordinaria se presenta: la asignación del Recurso FISE al Estado de Veracruz y lo que corresponderá ejercer a cada una de las ejecutoras; cada ejecutora presenta su Cartera de Programas y Proyectos de Inversión proporcionando datos sobre el tipo de obra o acción a realizar, los montos asignados a cada proyecto y la ubicación en la cual se desarrollarán. Durante cada una de las sesiones subsiguientes se presentan los avances físicos y

financieros de cada ejecutora. Se brinda la oportunidad de expresar dudas y problemáticas que se tengan para la ejecución y cumplimiento de procedimientos administrativos y se solicita a las instancias correspondientes su intervención para apoyar a quien lo requiera. Se brinda información sobre cambios que se presenten en la normatividad aplicable; se presentan resultados de evaluaciones y auditorías; es un espacio abierto al diálogo y cooperación.

En suma se puede señalar que la toma de decisiones estuvo relacionada con el cumplimiento de la normatividad en tiempo y forma para generar los informes y reportes tanto de la MIDS como del SRFT, así como de ejecutar la aplicación de los recursos del Fondo en las obras y acciones autorizadas y presupuestadas.

Soporte:

Actas de las sesiones:

<http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2020/01/1-Sesion-Ordinaria-2019-SUPLADEB-FISE.pdf>

<http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2020/01/2-Sesi%C3%B3n-Ordinaria-2019-SUPLADEB-FISE-.pdf>

<http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2020/01/3-Sesi%C3%B3n-Ordinaria-2019-SUPLADEB-FISE.pdf>

<http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2020/03/4-Sesio%CC%81n-Ordinaria-2019-SUPLADEB-FISE.pdf>

Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LPLANEACION281218.pdf>

En el caso de los acuerdos de las sesiones es deseable que se agregue la información documental (anexos) que los sustenten. Asimismo, es importante disponer de reglas de operación o reglamento del Subcomité donde se detalle su estructura y funciones.

4.- ¿Qué papel juega la participación ciudadana en la supervisión y seguimiento del Fondo? ¿Cómo operó en 2019 esta participación ciudadana? ¿Quién realiza supervisión y seguimiento de las obras y acciones realizadas con FISE 2019 en el Estado además de SEDESOL? ¿Alguien supervisa y le da seguimiento al FISE en Veracruz a nivel Federal? ¿Quién?

La Ley General de Desarrollo⁵ establece en el Capítulo VIII de la “Contraloría Social”, reconoce a esta como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

La participación ciudadana en la aplicación de los recursos del fondo es importante para el seguimiento y supervisión, toda vez que derivado de los informes proporcionados por el instituto a los comités de contraloría ciudadana, se verifica el cumplimiento de los Lineamientos Generales para la operación del FISE.

De este modo La participación ciudadana fortalece la supervisión y seguimiento del fondo a través de la promoción de la participación de las comunidades beneficiarias en el destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar a través de los comités de las Contralorías Ciudadanas.

La participación ciudadana operó en 2019 a través de los Comités de Contraloría Ciudadana.

Por ejemplo en el caso de la SEDARPA se forman comités pro-obra con los mismos beneficiarios de las obras a través de la Oficina de Supervisión de Obra de la misma dependencia.

En SEDESOL la operatividad de la participación ciudadana en 2019 se realizó en apego a las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento de la Vivienda. En el artículo 29 se indica que esta participación se lleva a cabo en tres etapas: 1) Informativa, antes del inicio de la obra; 2) Vigilancia, durante la construcción; y 3) Resultados, al finalizar la construcción.

Por otro lado, a diferencia de las anteriores, en SESVER no fueron instalados Comités de Contraloría Ciudadana durante el ejercicio de referencia. Sin embargo, cuenta con un Buzón para la Atención Ciudadana en la página electrónica de la dependencia, que sirve para presentar cualquier tipo de

⁵ Publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1 de junio del 2016.

inconformidad o sugerencia con respecto al FONDO. Aunado a lo anterior, se cuenta con un Call Center: 800 0123456, además en los microsítios de la Dirección de Infraestructura de Salud y Transparencia de la ejecutora, están disponibles las licitaciones realizadas con todos los fondos que se ejecutan.

En el Estado, además de la SEDESOL, la Contraloría General del Estado y el ORFIS son los encargados de supervisar y dar seguimiento a las obras y acciones del FISE. En complemento se llevan a cabo por una Supervisión Externa, la cual rige sus acciones de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz.

Este seguimiento también se realiza a través del "Registro Analítico de Avances Físicos y Financieros" AVAN, dicho reporte es enviado de manera trimestral y contiene información de obras y acciones consideradas con Recursos Federales y Estatales del Capítulo de Inversión Pública que se registraron en el Sistema Integral de Administración Financiera para el Estado de Veracruz 2.0 (SIAFEV). Particularmente, se da seguimiento a los Avances Físicos y Financieros, sin embargo contiene información como : Fondo, Descripción de la Obra, Municipio y Localidad, Fecha de inicio y termino, presupuesto modificado o devengado, tanto estatal como federal, entre otros.

Conforme a la normativa aplicable en el estado de Veracruz la instancia federal encargada de supervisar y dar seguimiento al FISE es la Secretaría del BIENESTAR a través de la coordinación de Planeación de la Delegación Veracruz, la cual participa en el SUPLADEB-FISE.

También en el ámbito federal, la encargada de la revisión y seguimiento es la Auditoría Superior de la Federación (ASF). A la fecha la auditoría al FISE se encuentra en la etapa de planeación.

Así mismo, a nivel federal existe el SRFT (Sistema de Recursos Federales Transferidos) de la SHCP, mismo que es alimentado trimestralmente y en el cual se reflejan los pagos, avances físicos, financieros y metas alcanzadas. La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, es alimentada mensualmente también por la Dirección de Infraestructura y contiene entre otros los siguientes datos: no. de obra, ubicación, localidades y municipios, grado de rezago social, metas físicas, inversiones estimadas, ejercidas, beneficiarios (hombre-mujer), este sistema permite medir la situación de pobreza y rezago social que se señala en el Informe Anual que emite esta Dependencia Federal.

Soporte:

Ley General de Desarrollo Social

http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2019/05/Ley_General_de_Development_Social.pdf

Reglas de Operación del Programa de Infraestructura Social Básica y del Programa de Mejoramiento a la Vivienda

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/8/2019/05/Acuerdo-por-el-que-se-establecen-las-Reglas-de-operaci%C3%B3n-del-Programa-de-Infraestructura-Social-B%C3%A1sica.pdf>

📁 Carpeta "Sección Supervisión y seguimiento - Pregunta 4. Comité" Acta Constitutiva del Comité de Contraloría Ciudadana de Acciones: "ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITE.PDF"

Acuerdo que Establece las Bases para la Constitución de Comités de Contraloría Ciudadana Adelante.

<http://www.invivienda.gob.mx/Portals/0/2014/FRACCI%C3%93N%20I/Gac2012-420%20Martes%204%20Ext.pdf>

Dirección de Infraestructura de Salud/ Transparencia

<https://www.ssaver.gob.mx/infraestructuradesalud/transparencia/>

Documento en .pdf de la relación de los Comités de Contraloría Ciudadana de la SIOP; oficios de solicitud de información y respuesta para la etapa de planeación de la auditoría del FISE 2019 por parte de la ASF.

Actas de entrega-recepción de obra de los comités pro-obra de la SEDARPA para verificar la participación social en las acciones de supervisión y seguimiento. Asimismo, se anexa el manual de organización de la coordinación de infraestructura agropecuaria que en su página 8 establece las facultades de supervisión y seguimiento de la oficina de supervisión de obra. Se anexa acta de la cuarta sesión ordinaria donde se especifica al enlace del FAIS de la delegación de Veracruz de la Secretaría del Bienestar quien participa también en estas acciones de seguimiento (Página 7).

<http://www.veracruz.gob.mx/agropecuario/wp-content/uploads/sites/11/2011/09/MANUAL-ORGANIZACION-INFRAESTRUCTURA-OCTUBRE-2016.pdf>

<http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2020/03/4-Sesio%CC%81n-Ordinaria-2019-SUPLADEB-FISE.pdf>

Es deseable que la participación ciudadana juegue un papel fundamental no solo en el seguimiento sino también en la planeación, así como en todas las fases de los proyectos que se ejecutan con recursos del fondo. Dada la respuesta, se aprecia que las dependencias atribuyen un papel fundamental a las contralorías ciudadanas; empero, éste no es el único modo de llevar a cabo la participación ciudadana.

De acuerdo con los lineamientos del FAIS los Agentes de Desarrollo Microregional tienen un papel relevante en la participación ciudadana. Además se menciona a la "Guía de Participación Social", sería deseable que se haga una adaptación de este instrumento a los proyectos que se ejecutan con recursos del FISE.

5.- ¿Cuáles son los principales retos en el seguimiento del FISE? ¿Qué estrategias o mecanismos han implementado los distintos actores para enfrentar los retos en cada componente?

El gran reto de cada ciclo presupuestario es que la aplicación de los recursos del Fondo se realice en tiempo y forma, de acuerdo con la planeación y programación establecida en la MIDS, así como de las obras que conforman la CPPI del fondo, procurando el mayor rendimiento posible en el beneficio. Así mismo otro de los principales retos del seguimiento del FISE fue el alto costo a la verificación de las obras y acciones.

Haciendo un análisis más a fondo se precisa que los retos, en el seguimiento del FISE han sido principalmente de coordinación. Se necesita que sea más eficiente entre los actores involucrados tanto internos como externos, es decir, en los internos, crear canales de comunicación eficientes a fin de que la información fluya en tiempo y forma; en los externos, debe existir un real empoderamiento de los comités de participación social a fin de que las acciones sean concluidas al 100 % y con la calidad establecida en cada uno de los contratos.

Las estrategias o mecanismos que se han implementado para enfrentar los retos son:

Coordinación Institucional con los organismos operadores en el Estado con el propósito de que la supervisión y atención a los requerimientos del proceso constructivo de las obras sean más oportunas en su solución.

Se ha agilizar los procesos internos de la dependencia para realizar los trámites de solicitud de los Dictámenes de Suficiencia Presupuestal (DSP) y los registros correspondientes en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI) en el Sistema del SIAFEV 2.0 coordinado por la SEFIPLAN

Se ha programado de visitas apoyándose con la supervisión externa.

Es recomendable actuar con eficiencia y eficacia como ejecutores del gasto. Debemos evitar el subejercicio de recursos y el reintegro de remanentes a la TESOFE.

Previo al inicio del ejercicio, es imprescindible contar con el diagnóstico social que identifique a la población objetivo de los programas sociales. Se debe tener la certeza de que las obras prioritarias queden incorporadas en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI) y se integre oportunamente el programa definitivo a ejecutar.

Emprender las licitaciones y contrataciones de obra en plazos que no interfieran con los tiempos que merece la ejecución de obra. Estar atentos a que el proceso de la obra pública ocurra sin contratiempos, al detectar y corregir las variaciones en el calendario de las obras.

El seguimiento en bitácora, la generación de estimaciones y la formulación de los reportes de supervisión deben darse conforme al programa calendario, para garantizar los pagos y liquidez en las obras.

Integrar el expediente unitario desde el inicio y hasta la terminación de las obras. Entregar las obras a los beneficiarios después de verificar que cumplen con los objetivos y los criterios de calidad.

Estas estrategias están enfocadas a cumplir con la normatividad, mejorar la transparencia y rendición de cuentas. Parte de las estrategias a implementar se derivan de la implementación de proyectos de mejora relativos a las evaluaciones realizadas al fondo.

Soporte:

Manual específico de procedimientos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) de SEDESOL:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/8/2018/11/Manual-espec%C3%ADfico-procedimientos-FISE-SEDESOL-23jul18.pdf>

Proyectos de mejora relativos a la evaluación del FISE en el contexto de la SEDARPA:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/ANEXO-IV-SEDARPA.pdf>

Al parecer el principal reto es la coordinación adecuada entre los distintos agentes que participan en la aplicación del recurso y su seguimiento lo cual se refleja entre otras cosas en la dificultad de aplicar en tiempo y forma el recurso. Al respecto, se recomienda que debiera implementarse una matriz de comunicación para mejorar la eficiencia en este rubro.

6.- ¿Cómo y quién da seguimiento a los gastos indirectos de los gobiernos locales para la verificación y seguimiento de las obras y acciones? En particular, ¿cómo y quién da seguimiento a las acciones registradas por los agentes de desarrollo microregional?

Al igual que las obras y acciones, la verificación y el seguimiento de los gastos indirectos relacionados con las obras del FISE se realiza a través de los informes trimestrales, de los reportes en la MIDS de la Secretaría del Bienestar y en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP.

Los Lineamientos del FAIS permiten que las ejecutoras del FISE destinen hasta el 3% de los recursos que les correspondan de este Fondo para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos que cumplan con los fines específicos a que se refiere este Fondo. En ese sentido, algunas instancias contrataron empresas para llevar a cabo el seguimiento de las obras y acciones.

En el caso de SEDESOL, sus gastos indirectos sumaron 9.9 mdp que fueron devengados en 12 contratos por concepto de servicios para supervisión de obra. La supervisión contratada se encargó de realizar trabajo de campo y de gabinete para proporcionar reportes fotográficos y de avance físico de obras, así como, participar en el seguimiento de bitácora, generación de estimaciones, finiquitos y actas de entrega recepción.

En el caso de la SEDARPA se contrata a una empresa especializada en supervisión de obras para tal efecto.

Por parte de INVIVIENDA el seguimiento de los Gastos Indirectos para la verificación de Obras y Acciones se realizó a través de la contratación a terceros, asimismo por parte de la Gerencia de Construcción y Mejoramiento a la Vivienda a través de las subgerencia de Supervisión y Control de Obra, autoriza los reportes que elaboran los supervisores de obra de los avances en la ejecución de las obras.

Si bien, los Lineamientos del FAIS establecen que los gobiernos locales podrán financiar la contratación por honorarios de los Agentes de Desarrollo Microrregional (personas físicas) como parte del 3% de los gastos indirectos bajo la modalidad de contratación directa a través del concepto de gasto 33901 Subcontratación de Servicios con Terceros, previo convenio con Bienestar, esta figura no ha sido contratada por las instancias ejecutoras del FISE en el Estado.

Soporte:

📁 Carpeta "Sección Supervisión y seguimiento - Pregunta 6. Contratos de Supervisión Externa"

Contrato de supervisión externa:

<http://www.invivienda.gob.mx/Portals/0/2019/CONVOCATORIA%202019/CARATULA%20DE%20CONTRATO/INVI-FISE-INV001-SRO01-19.pdf>

Manual Específico de Organización Gerencia de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda:

<http://www.invivienda.gob.mx/Portals/0/2014/FRACCI%C3%93N%20II/1%20%20MEO%20GCIA%20PD%20VIVIENDA%20MARZO%202014%20validado%2010%2003%2014.pdf>

Lineamientos_FAIS_2019.pdf:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/481729/Manual_de_Operacion_de_los_ADM_2019.pdf

Con el propósito de mejorar la coordinación intergubernamental para coadyugar al ejercicio adecuado y responsable de los recursos del FISE, realizar la verificación y seguimiento de las obras y acciones en campo y disponer de apoyo técnico especializado en materia de

verificación y seguimiento del Fondo, se sugiere hacer uso de hasta el 3% de los gastos indirectos para contratar personas físicas y morales bajo la figura de Agentes para el Desarrollo Microrregional (hoy Agentes de Bienestar Microrregional).

7.- ¿Cómo es el proceso de revisión y retroalimentación de Bienestar al gobierno estatal sobre la planeación de los proyectos registrados en la MIDS? ¿Quiénes participan? ¿La revisión y retroalimentación es oportuna, es decir, es entregada en tiempo y forma para la ejecución de los proyectos?

El registro sistematizado de proyectos de obras y acciones con recursos del FAIS en el portal MIDS es revisado y validado por la Secretaría de Bienestar a través de la Dirección General de Desarrollo Regional, durante este proceso intervienen los enlaces de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado y Entidades Ejecutoras, para la identificación de observaciones producto de la revisión realizada a cada proyecto y su solventación por medio del mismo sistema MIDS y la adecuada aplicación de la inversiones a nivel local.

En 2019, la MIDS presentó algunos cambios sustanciales en cuanto a la forma de registrar la información de la planeación de los proyectos en el portal, uno de los principales cambios, fue la "semaforización" que se le daba a cada proyecto registrado, esto consistía en la revisión de la información ingresada por parte del personal de la Secretaría de Bienestar a través de la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR),

- al registrar el proyecto, el cual además debía de ir firmado electrónicamente por el responsable de cada ejecutora para poder ser revisado, el color que presentaba era blanco;
- posteriormente podía cambiar a amarillo que significaba que estaba en revisión;
- a rojo cuando la información registrada tenía errores o no era aprobada por bienestar
- y finalmente verde que era el indicativo de que la información había sido revisada y contaba con la aprobación

La retroalimentación se realiza a través de observaciones de los datos integrados a la MIDS y el registro queda validado hasta que se solventen todas las observaciones.

Participan en este proceso el personal de la Secretaria de Bienestar y el personal de SEDESOL Estatal y personal de la Dependencia Ejecutora. Por parte de la Secretaría de Bienestar participan la Dirección General de

Desarrollo Regional, la Dirección de Planeación y Verificación de Proyectos para el Desarrollo Zona Sur y el Enlace FAIS en la Delegación Veracruz.

Por la SEDESOL, la Dirección General de Planeación y Evaluación, la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda, la Subdirección de Estadística y Programación Sectorial y la Subdirección de Proyectos y Programación de Obras.

A las instancias ejecutoras les corresponde la identificación de observaciones producto de la revisión realizada a cada proyecto y su solventación por medio del mismo sistema MIDS y la adecuada aplicación de la inversiones a nivel local.

Se considera que la revisión y retroalimentación no se ha dado de manera oportuna. En su carácter de Enlace Estatal del Fondo, SEDESOL comenta que al principio se complicó establecer contacto directo con la DGDR, se informó al Director General de la problemática en una reunión del Consejo Estatal de Desarrollo Social; se enviaron e-mails a la Delegación Veracruz con las dudas, se asistió a la capacitación masiva y finalmente se estableció una línea 800 para su atención, fue a través de ella que se logró contacto directo con personal de la Dirección de Planeación y Verificación de Proyectos para el Desarrollo de la Zona Sur, perteneciente a la DGDR, quienes atendieron vía telefónica las inquietudes y se llevó a cabo una reunión de trabajo en la Ciudad de México para realizar los cambios que estaban solicitando a la información registrada, lo cual provocó que los registros no se validaran en tiempo y forma.

El proceso de revisión de los proyectos ingresados fue también muy tardado, pasaban semanas y no se presentaba ningún movimiento en los proyectos registrados que se encontraban en color blanco; se insistió en la revisión para poder estar en condiciones de solventar las observaciones, sin embargo, no se realizó la revisión de todos los proyectos antes de la fecha límite de ingreso de los registros a la MIDS el 31 de diciembre de 2019.

La ejecutora considera que no se contó con la capacidad necesaria para realizar la revisión de todos los proyectos registrados en la MIDS, lo cual entorpeció el traslado de la información al SRFT, en el caso de Veracruz, varios proyectos registrados no migraron y no fue por error en la información presentada, ya que al final no se llevó a cabo la revisión y aprobación y los proyectos migraron al SRFT sin la mencionada validación a través del semáforo en "verde".

Soporte:

[Ejemplo de Semaforización de los Proyectos Registrados en el Portal de la Mids en 2019](#)

[Sección Supervisión y seguimiento - Pregunta 7. SEMAFORIZACIÓN MIDS.pdf](#)

<http://www.caev.gob.mx/participacion-ciudadana/>

Documento en .pdf de oficio mediante el cual se comunica a la SIOP que la información integrada en la MIDS tiene observaciones por atender.

Manual de operación de los ADM para la verificación de sus facultades en torno al seguimiento y propuestas de mejoras al FISE:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/481729/Manual de Operacion de los ADM 2019.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/481729/Manual_de_Operacion_de_los_ADM_2019.pdf)

Independientemente del Manual de Operación de la MIDS, se sugiere que se solicite capacitación de las ejecutoras a la Secretaría de Bienestar para mejorar los procesos que les corresponden con el fin de lograr en tiempo y forma la verificación de los proyectos, para coadyuvar al proceso de aplicación los recursos del FISE. Asimismo, se detectó que algunas ejecutoras desconocen el proceso de revisión y retroalimentación.

8.- ¿Cómo y quién integra la información sobre la participación social reportada por el gobierno estatal? ¿Qué información se genera? ¿Qué uso y seguimiento se da esta información? ¿Cuáles son los principales resultados? Explique cómo esta información puede ser útil para mejorar la participación social en la planeación de los recursos del FISE de acuerdo con lo estipulado en los Lineamientos.

Al respecto CAEV indica que quien integra la información sobre la participación ciudadana es la Secretaría de Desarrollo Social, generando la información relativa a la población beneficiada. Sumado a esto SIOP señala que la SEDESOL estatal coordina la integración de la información en la MIDS.

Por su parte, SEDESOL indica que de acuerdo al Artículo 27 de las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento de la Vivienda, la Secretaría promoverá la participación social para el Desarrollo Comunitario, mediante acciones que permitan a los ciudadanos y Sujetos de Derecho beneficiarios del programa de Mejoramiento de la Vivienda, organizarse mediante la instalación de los comités comunitarios, consejos o comités de participación ciudadana que serán los órganos de participación y de representación de una comunidad urbana, rural o indígena los cuales actuarán como: Grupos que se organizan y se capacitan para formar un núcleo ciudadano en cada comunidad.

En el caso de INVIVIENDA, se siguen los "Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante", así como "Acuerdo que Establece las Bases para la Constitución de Comités de Contraloría Ciudadana Adelante" por parte del área ejecutora del Instituto.

En el caso de la SEDARPA la coordinación de infraestructura agropecuaria es quien integra la información sobre la participación social de los beneficiarios y esta se genera a través de la constitución de los comités pro-obra y las actas de entrega-recepción de la obra en la cual los comités pro-obra participan.

Se genera información en materia de obra pública que se realiza en los municipios contemplados en las zonas de atención prioritaria y que están clasificados con indicadores de alto y muy alto rezago social, marginación y pobreza.

Derivado de la promoción de la participación social mediante la integración de la contraloría social, se cuenta con el apoyo sustantivo de la comunidad mediante su participación, con la finalidad de velar por los intereses y bienestar de la colectividad.

La información sirve para conseguir los objetivos del FISE porque mejora la transparencia en el uso de los recursos para la construcción de la obra al incluir en los comités pro-obra a los beneficiarios respectivos.

Soporte:

Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento de la Vivienda 2019 de SEDESOL:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/8/2019/05/Acuerdo-por-el-que-se-establecen-las-Reglas-de-operaci%C3%B3n-del-Programa-de-Infraestructura-Social-B%C3%A1sica.pdf>

<http://www.caev.gob.mx/participacion-ciudadana/>

Se anexa actas de entrega recepción de SEDARPA para verificar las acciones en materia de participación social y la información de las obras y los beneficiarios que se genera.

Se sugiere que haya mayor homogeneidad entre los procesos que realizan las ejecutoras con respecto a cómo y quien integra la información sobre la participación social reportada por el gobierno Estatal.

9.- ¿Cómo es el proceso de diseño de la MIR federal del fondo? En específico ¿Qué actores participan en el diseño? ¿Cuál es el grado de involucramiento en el diseño de indicadores de los enlaces en el Estado? ¿Cuenta con indicadores estatales del fondo? Explique ampliamente

El CONEVAL emite la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados y cada año se emite el Informe de aprobación de indicadores de los Programas de Desarrollo Social, basándose en los resultados del ejercicio anterior.

El proceso de diseño de la MIR del FISE se realiza mediante la metodología de marco lógico que incluye en su lógica horizontal y vertical el resumen narrativo así como el Fin, Propósito, Componentes y Actividades que la Integran. La MIR se integra al Presupuesto de Egresos de la Federación en el apartado de Ramos Generales para la medición de las metas respectivas

Las dependencias ejecutoras, apegadas a los Lineamientos del FAIS registran sus carteras de proyectos en la MIDS, clasificados por su incidencia Directa o Complementaria y Otros proyectos y los clasifican según su ubicación en zonas de atención prioritaria, pobreza extrema y 2 grados de rezago social más alto, entre otros aspectos para conseguir su elegibilidad normativa.

Una vez registrados, revisados y aprobados los proyectos en la MIDS, la SHCP genera la MIR federal en la que se refleja el impacto de la intervención de gobierno en las carencias sociales según nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) y, posteriormente, una vez que la información de los proyectos son transferidos al SRFT se reportan los avances por componente.

El diseño de la MIR federal es elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto en el SRFT, así como por la Secretaría de Bienestar, con sus respectivos indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

En su elaboración participan Unidades Responsables de la ejecución del programa, así como personal de las áreas de planeación, evaluación, programación y presupuestación, e incluso la sociedad; las dependencias ejecutoras estatales proporcionan cada trimestre los avances a nivel de componentes y la SEFIPLAN valida las cifras.

Los enlaces en el Estado se colaboran con la dependencia federal coordinadora o responsable de los recursos para la elaboración de un sólo programa o fondo.

Las dependencias ejecutoras estatales proporcionan cada trimestre los avances a nivel de componentes y la SEFIPLAN valida las cifras.

El grado de involucramiento del Estado para el diseño de los indicadores de la MIR es de manera indirecta a través de la información cargada en las MIDS sobre los proyectos de obra que posteriormente formarán parte de la MIR del fondo.

Es importante mencionar que en el módulo de gestión de indicadores del SRFT se reporta de manera trimestral las metas alcanzadas por las áreas ejecutoras de proyectos financiados con recursos del FISE, que representan los avances por componente.

Respecto a los indicadores estatales, se comentó que derivado de la evaluación específica del FISE 2018, a partir de enero se empezó a elaborar una MIR Estatal con las ejecutoras del fondo, sin embargo, la SEDARPA a través del Pp 166 concentra indicadores propios para los recursos del FISE.

A su vez, las instancias ejecutoras cuentan con indicadores de los Programas Presupuestarios, que en algunos casos son financiados en su totalidad con recursos del FISE.

Soporte:

Matriz de Indicador I.E.K.141.S Mejoramiento de la Vivienda de SEDESOL.

<http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2019/05/I.E.K.141.S-MEJORAMIENTO-DE-LA-VIVIENDA.pdf>

Matriz de Indicador I.E.K.112.J Infraestructura Social Básica.

<http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2019/05/I.E.K.112.J-INFRAESTRUCTURA-SOCIAL-B%C3%81SICA-2.pdf>

Ficha Técnica del Programa Presupuestario I.E.K.141.S Mejoramiento de la Vivienda.

<http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2019/05/I.E.K.141.S-MEJORAMIENTO-DE-LA-VIVIENDA-1.pdf>

Ficha Técnica del Programa Presupuestario I.E.K.112.J Infraestructura Social Básica.

<http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2019/05/I.E.K.112.J-INFRAESTRUCTURA-SOCIAL-BASICA.pdf>

Guía para el diseño de la matriz de indicadores para resultados

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf

Construcción de Indicadores de Gestión Gubernamental

<http://ceieg.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2019/03/1.INDICADORES INEGI 2019 INTRODUCCION.pdf>

Construcción de Indicadores de Gestión Gubernamental 2ª PARTE

<http://ceieg.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2017/03/2A-PARTE-TCIGG.pdf>

Ficha técnica del programa presupuestario

http://www.invivienda.gob.mx/Portals/0/2019/planeacion/indicadores/ficha_ViviendaDigna.pdf

Análisis Procedimental\3. Supervisión y Seguimiento\No. 9\Guía para la elaboración de indicadores.pdf

Excel- Matriz Federal 2019 (Formato de avance de los indicadores de los Indicadores de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal-Ejercicio Fiscal 2019.

<https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=33I003>

Página Web de la Secretaría del Bienestar relativa a la MIR federal de los programas a cargo de esa dependencia.

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/matriz-de-indicadores-para-resultados-2018?idiom=es>

MIR federal del FISE obtenida de la página web del PEF 2019:

https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2019/docs/33/r33_oimpp.xlsx, la MIR estatal 2019, así como la ficha técnica del Pp 166 que concentra los recursos del FISE para 2019

-E.G.K.166.U Desarrollo de Infraestructura Productiva para optimizar el uso del suelo y agua_FID.pdf

10.- ¿Existe un proceso de actualización y ajuste de metas de la MIR federal del fondo? En caso afirmativo, explicar ¿cómo es el proceso y quiénes están involucrados? De existir indicadores estatales ¿Existe un proceso de actualización o ajuste de metas del fondo? Explique.

Si existe un proceso para la actualización de metas de la MIR federal del fondo. Las unidades responsables pueden realizar ajustes para los trimestres posteriores al reportado. Los ajustes a las metas de los indicadores de desempeño se consideran casos extraordinarios, por lo que se debe remitir a la Unidad Evaluadora de Desempeño una justificación que de cuenta de las razones por las cuales es necesario dicho ajuste.

Se debe decir que las metas programadas, que se registran en el SRFT en el primer trimestre del ejercicio, no se pueden modificar en los siguientes trimestres; la actualización y ajuste de metas solo aplica en metas alcanzadas que se reportan en los siguientes tres trimestres, para el caso de las metas programadas el SRFT no contempla modificación alguna

En el proceso de registro de metas programadas y alcanzadas en el SRFT está involucrada la SEDESOL y demás instancias ejecutoras de Gobierno del Estado que aplican recursos del FISE, y que reportan en formatos específicos sus metas programadas en el primer trimestre del año y en los subsiguientes trimestres, sus metas alcanzadas.

Se debe decir que las metas programadas anualizadas se registran exclusivamente en el primer trimestre del SRFT, posteriormente no se pueden modificar. El reporte de avances y ajustes de las metas alcanzadas se hace en los siguientes tres trimestres. En el proceso de registro de metas programadas y alcanzadas en el SRFT es conducido por SEDESOL y están involucradas todas las dependencias ejecutoras de gobierno del estado que aplican recursos del FISE. Se reportan en formatos específicos tanto las metas programadas en el primer trimestre del año como para los subsecuentes, las metas alcanzadas.

En ejercicios anteriores no se contaba con indicadores estatales, actualmente se tiene una herramienta tecnológica que permitirá el diseño propio de la MIR estatal. Una vez que se cuente con información suficiente y precisa del cierre del ejercicio 2019 se estará en condiciones de presentar sus resultados.

Las metas anuales de los indicadores estratégicos y de gestión estatales de los programas Presupuestarios se registran con fecha límite el 31 de enero de cada año, estas metas no pueden ser actualizadas o ajustadas, sólo se permite a la ejecutora del fondo reportar los avances de cada trimestre. Al final del ejercicio, en caso de incumplir las metas al tener menos de 90% de

cumplimiento o más de 110%, se requiere a la ejecutora justifique la razón por la cual el cumplimiento se desvió por más de un 10% a la baja o al alza.

Soporte:

Reporte de Avance de Indicadores y Justificaciones I.E.K.112.J Infraestructura Social Básica:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/8/2020/01/I.E.K.112.J-Infraestructura-Social-B%C3%A1sica.pdf>

Reporte de Avance de Indicadores y Justificaciones I.E.K.141.S Mejoramiento de la Vivienda:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/8/2020/01/I.E.K.141.S-Mejoramiento-de-la-Vivienda.pdf>

Lineamientos MIR

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/483218/Lineamientos_MIR_2019.pdf

Indicadores Vivienda Digna

http://www.invivienda.gob.mx/Portals/0/2019/planeacion/indicadores/RA_ViviendaDigna.pdf

Excel- Matriz Federal 2019 (Formato de avance de los indicadores de los Indicadores de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal-Ejercicio Fiscal 2019.
<https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=33I003>

Página Web de la Secretaría del Bienestar relativa a la MIR federal de los programas a cargo de esa dependencia.

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/matriz-de-indicadores-para-resultados-2018?idiom=es>

- <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2019/generales>

- E.G.K.166.U Desarrollo de Infraestructura Productiva de SEDARPA para optimizar el uso del suelo y agua_FID.pdf

11.- ¿La captura del avance de los indicadores de la MIR federal del fondo se realiza en tiempo y forma? En caso negativo, ¿cuáles son las

dificultades o limitaciones que impiden su cumplimiento? De existir indicadores estatales ¿La captura del avance se realiza en tiempo y forma? Explique ampliamente.

Los gobiernos locales deben reportar la información sobre el uso de los recursos del fondo en el SRFT, las metas y avances de los indicadores de la MIR, así como aquella referida en la fracción III del artículo 33 de la LCF relacionada con las obras financiadas con recursos provenientes del Fondo. En este sentido la SEDESOL como enlace del FISE a nivel estatal coordina con las ejecutoras los registros de la CPPI del fondo en la MIDS y el SRFT el cual permite la carga de indicadores únicamente a nivel de actividades.

Respecto a la MIR federal, la captura del registro de avance de metas alcanzadas por tipo de indicadores se realiza en tiempo y forma durante los primeros 15 días después de cumplido el trimestre correspondiente, esto es: Del 1º al 15 de abril (metas programadas por tipo de indicador); del 1º al 15 de julio (metas alcanzadas por tipo de indicador); del 1º al 15 de octubre (metas alcanzadas por tipo de indicador), y del 1º al 15 de enero (metas alcanzadas por tipo de indicador).

En ocasiones existen dificultades, por la falta de sistematización de la información que tienen el área ejecutora del fondo, lo que retrasa al límite el reporte de avance de los indicadores.

No se cuenta con indicadores estatales del FISE 2019, una vez que se consolide el cierre del ejercicio se procederá al diseño de los mismos. Conforme al proyecto de mejora realizado en PAE de FISE 2018 y que quedaron liberados para el ejercicio 2020, una vez concluido el cierre de la Cuenta Pública 2019 se procederá a la publicación de la MIR estatal usando el proyecto de mejora implementado.

SEDESOL

Programas Presupuestarios

<http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/2019/05/02/programas-presupuestarios/>

Reporte de Avance de Indicadores y Justificaciones I.E.K.112.J Infraestructura

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/8/2020/01/I.E.K.112.J-Infraestructura-Social-B%C3%A1sica.pdf>

Reporte de Avance de Indicadores y Justificaciones I.E.K.141.S Mejoramiento de la Vivienda.

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/8/2020/01/I.E.K.141.S-Mejoramiento-de-la-Vivienda.pdf>

Reportes Trimestrales FISE 2019. (Portal de la Secretaría del Bienestar)

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/reportes-trimestrales-fise-2019>

INVIVIENDA

Indicadores y justificaciones

http://www.invivienda.gob.mx/Portals/0/2019/planeacion/indicadores/RA_ViviendaDigna.pdf

CAEV

No reportó

SESVER

No reportó

SIOP

Página Web de la Secretaría del Bienestar relativa a la MIR federal de los programas a cargo de esa dependencia.

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/matriz-de-indicadores-para-resultados-2018?idiom=es>

SEDARPA

Se anexan guía para el reporte de ejercicio, destino y resultados que muestra el calendario de registro del avance de los recursos e indicadores de actividades de la MIR a partir del SRFT a partir de la página 38. Asimismo, se anexa la información relativa al avance trimestral del Pp 166 de la SEDARPA emitido del SIRE-SIAFEV 2.0 para verificar que a nivel interno la SEDARPA cuenta con dichos indicadores.

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resourses/files/guia_criterios.pdf

- Avance_Pp166_2019.pdf

Es relevante resaltar la falta de sistematización, dado que este elemento es fundamental para mejorar la coordinación entre las dependencias; por lo anterior se recomienda sistematizar sus procesos con el propósito de mejorar la coordinación intra-organizacional e interorganizacional. Además, también es relevante que las dependencias tengan conocimiento de los procesos que se llevan a cabo con este propósito, pues hubo instancias que indicaron que se desconoce si la captura se lleva a cabo en tiempo y forma.

12.- ¿Existe interconexión entre los sistemas para la supervisión y seguimiento de las distintas instancias y dependencias? En caso afirmativo, ¿Cuáles sistemas están interconectados y cómo? ¿Qué información comparten? ¿Existen mecanismos definidos para verificar la calidad y consistencia de la información compartida en los sistemas? En específico ¿Existe algún proceso para detectar deficiencias en la información compartida?

Sí, existe interconexión entre la Matriz de Información para el Desarrollo Social (MIDS) que es operada por la Secretaría de Bienestar, con el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; ya que de la primera, se migra la información al segundo. A través de los reportes que emite el Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz versión 2.0 (SIAFEV), el cual tiene como su principal objetivo el integrar y automatizar los procesos gubernamentales (Planeación, Programación, Presupuestario, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación, y Rendición de Cuentas).

Se interconectan en cada corte trimestral, es decir, cada día 19 del mes trimestral (marzo, junio, septiembre y diciembre) que es la fecha en que la Secretaría de Bienestar migra información del periodo correspondiente al SRFT para continuar con el seguimiento en los avances físicos y financieros de cada uno de ellos.

La información que comparten es a través de un Folio MIDS que identifica a cada proyecto al ingresar al SRFT para realizar el primer reporte trimestral de avances, al hacerlo, se obtiene a la vez un Folio SRFT. Cuando se ingresa a realizar el primer reporte trimestral ya se encuentra la información sobre el nombre del proyecto, el monto a ejercer, la localidad a atender, el número de obras o acciones a desarrollar, el número de beneficiarios a atender desagregados por sexo, entre otros. Asimismo en el portal de la SHCP en los reportes del SRFT se registra el avance físico-financiero de las obras, así como los indicadores.

En cuanto a si existen mecanismos definidos para verificar la calidad y consistencia de la información, en la MIDS se da a partir de la semaforización (verde, amarillo y rojo), sin embargo, este mecanismo no asegura la veracidad de que los proyectos realmente se ejecuten en el espacio que se registra en la MIDS.

Es importante destacar que la MIDS no emite reportes, por lo que es difícil contar con información manejable; sin embargo el SRFT si presenta la opción de obtener reportes de la información contenida y actualizada durante cada trimestre.

Soporte:

Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2019.

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/8/2019/09/Lineamientos-Generales-para-la-operaci%C3%B3n-del-Fondo-de-Aportaciones-para-la-Infraestructura-Social-2019.pdf>

Programa de Capacitación FAIS

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/481730/Programa_de_Capacitaci_n_FAIS_2019.pdf

Manual de SIAFEV 2.0

[https://www.gob.mx/gobiernoslocales/articulos/sistema-integral-de-administracion-financiera-del-gobierno-del-estado-de-veracruz?idiom=es#:~:text=El%20Gobierno%20del%20Estado%20de,procesos%20gubernamentales%20\(Planeaci%C3%B3n%2C%20Programaci%C3%B3n%2C](https://www.gob.mx/gobiernoslocales/articulos/sistema-integral-de-administracion-financiera-del-gobierno-del-estado-de-veracruz?idiom=es#:~:text=El%20Gobierno%20del%20Estado%20de,procesos%20gubernamentales%20(Planeaci%C3%B3n%2C%20Programaci%C3%B3n%2C)

13.- ¿Cuáles son los principales cambios en el sistema para la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y evaluación de los recursos federales transferidos, es decir, el cambio del Sistema de Formato Único al SRFT? ¿Se identifican retos y/o limitaciones con los cambios de sistema? En caso afirmativo, justificar, ¿cuáles son los retos y/o limitaciones? ¿Qué medidas o acciones se han implementado para solventar los retos?

Los cambios que se perciben en el SRFT son favorables, el acceso al portal en línea y el método de captura son más amigables en comparación con los de SFU; el SFU era un sistema lento en el procesamiento de datos y la generación

de reportes no era práctica, con el SRFT estos aspectos han mejorado considerablemente.

Los principales cambios que se dieron con la migración es que el usuario ya es personalizado, se habilitó un campo en el cual se pueden realizar comentarios por parte de la ejecutora, la compatibilidad del sistema con varios exploradores de internet, brinda una mayor velocidad y capacidad en la carga y descarga de información, muestra información sobre las tareas por realizar y el porcentaje de avance, permite generar extracciones de la información en tiempo real, permite realizar descargas del periodo actual, así como ciclos y trimestres anteriores, archivos en formato de datos abiertos, disminuye la posibilidad de cometer errores de captura, se genera información más completa y desagregada (múltiples coordenadas), hace más eficiente la revisión y validación de la información. Además los cambios consistieron en agregar a este reporte la información completa de cada contrato y su acta de entrega-recepción, ligados a un hipervínculo que permite visualizarlos en formato PDF la localización exacta de las obras, mediante la georreferenciación con sistema de coordenadas, así como incluir fotografías del inicio, proceso y terminación de los trabajos. El SRFT permite la carga de contratos por partida genérica; asimismo, el registro de la información permite conocer los montos de los programas presupuestarios que construyen en un proyecto, entre otros

En cuanto a los **retos y limitaciones**, se presentan problemas de saturación y es muy tardada la validación de cada campo para avanzar en el llenado del mismo. En el SRFT en la carga individual de datos, cada trimestre se requiere de la carga de cientos de registros a nivel localidad de los avances físicos y financieros de los proyectos financiados con recursos del FISE, para lo cual, el periodo establecido de 15 días naturales para la captura trimestral de los mencionados avances no es suficiente, principalmente durante el segundo trimestre de cada año, ya que en este periodo se traslapan dos ejercicios (el informe del segundo trimestre del año actual y el informe definitivo del año anterior).

Otros retos son que los ciudadanos identifiquen las obras de su comunidad, ciudad o municipio, ya que ahora se requieren los datos del contrato, tales como; contratista, tipo de contratación, monto, anticipo (si lo hay) fecha de firma del contrato, periodo de ejecución, y si ya está la obra terminada, una liga en dónde se pueda ver el acta entrega; la ubicación de las obras, así como su proceso, ya que se suben fotografías dependiendo de la etapa de la obra, inicio, proceso y/o terminada.

Para solventar esta problemática se han planteado tres medidas: 1) ampliar el periodo de captura a 25 días naturales posteriores a cada trimestre, a fin de

contar con el tiempo suficiente para realizar el registro de los avances físicos y financieros de los proyectos del FISE; 2) realizar la carga masiva de los avances físicos y financieros de los proyectos del FISE al SRFT cada trimestre y; 3) así como el sistema MIDS permanece abierto con cortes trimestrales, el SRFT también lo esté. De esta manera, cuando los proyectos sean validados en MIDS se transfieran en automático al SRFT para suministrar los avances de los proyectos.

Sporte:

Se anexa análisis comparativo de las diferencias del SFU y el SRFT, específicamente lo escrito se encuentra en la diapositiva 2, 10 y 17.

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resourses/files/Diferencias%20RFT%20vs%20SFU%20PTP.pdf>

Se aprecia que los cambios que se implementaron de un sistema a otro son en general favorables, sin embargo el nuevo sistema no está exento de limitaciones y retos. Para solventar los mismos se sugiere que las medidas que se han planteado para su mejor desempeño se presenten como una propuesta formal del Gobierno del Estado a fin de contribuir a mejorar en la medida de lo posible este mecanismo para la generación de información sustantiva.

14.- ¿Qué información se valida en el Sistema de Formato Único (SFU y SRFT), ¿cuáles son los mecanismos de validación y qué actores están involucrados en dicho proceso? ¿Los responsables de la validación de la información son los mismos que validan la información que se incluye en el resto de los sistemas informáticos que son relevantes para el seguimiento del fondo?

El SFU sólo se utiliza para la captura de la información relativa a las Evaluaciones Anuales realizadas a los Recursos Federales Transferidos. Mientras que en el SRFT se registran trimestralmente los avances físicos y financieros a nivel localidad en los módulos "Destino del Gasto" e "Indicadores".

En el Sistema de Formato Único ahora SRFT debe subirse información relativa al Avance Físico de las obras y acciones respectivas, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y erogados, así como de las evaluaciones realizadas. Y de forma pormenorizada se debe ingresar información sobre el grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos, recursos

aplicados conforme a reglas de operación y proyectos, metas, resultados obtenidos con los recursos aplicados.

Todo lo relacionado a la obra, descripción, el ramo, número de obra, beneficiarios, metas, ubicación, momentos contables, fechas de ejecución, porcentaje de avances y etapa en el que se encuentra la obra. Dicha información la válida personal de la SEFIPLAN, ya que deben de ser los mismos que nos hacen llegar en un listado y con lo que se ha tramitado a dicha secretaría.

Los reportes trimestrales del SRFT se caracterizan por tener información de calidad, por lo que se promueven estándares en el análisis y validación de la información para el seguimiento de los recursos transferidos. Existen una serie de dimensiones para la calidad de la información: homogeneidad, congruencia, granularidad y cabalidad. La información que se valida en el SRFT es la referente al destino del gasto, avances financieros, indicadores y evaluaciones al fondo.

Los mecanismos de validación son a través de los revisores por parte de la SEFIPLAN, los cuales son el enlace ante las SHCP.

Se manda la solicitud de validación a través del mismo sistema de manera trimestral, por parte de la SEFIPLAN se realiza la validación y se responde al usuario de la ejecutora, los actores involucrados en el proceso son la ejecutora y la Dirección de Inversión Pública de acuerdo al tipo de usuario, en este caso la ejecutora únicamente puede capturar y la SEFIPLAN puede capturar y validar.

El SRFT cuenta con un proceso que permite a la Secretaría de Finanzas verificar y emitir observaciones sobre la información reportada. Por ello, toda información que no haya cumplido con el flujo completo de validación no formará parte del informe que se envía trimestralmente al Congreso de la Unión al cual hace referencia el artículo 107 de la LFPRH.

Los involucrados en este proceso son las Dependencias o Entidades Ejecutoras que tienen el rol de capturistas, la Secretaría de Finanzas y Planeación es la encargada de revisar y personal de la SHCP son quienes validan la información. Entre el SRFT y la MIDS hay un proceso de vinculación de la información por lo que Bienestar es otro de los actores involucrados.

Soporte:

Se anexan los criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los RFT que hace alusión a las características de la información a partir de la página 14 hasta la 46.

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resourses/files/guia_criterios.pdf

15.- ¿Cuáles son los mecanismos para atender las necesidades de información, asesoría y capacitación de los enlaces en la Ejecutora? En particular, ¿qué tipo de asesoría y/o capacitación solicitan los enlaces más frecuentemente? ¿Las capacitaciones y asesorías atienden las necesidades de los enlaces? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué aspectos no son atendidos y por qué?

Los mecanismos para atender las necesidades de información, asesoría y capacitación que se implementaron por parte de la Dirección General de Planeación y Evaluación de la SEDESOL para con las ejecutoras, fueron:

- **Elaboración de la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión**, de los Indicadores de Gestión y sobre el procedimiento de la Obra Pública.
- Reuniones de trabajo donde se expuso la **problemática derivada de los cambios en el registro de proyectos en la MIDS** en 2019 y la coordinación de una reunión de trabajo con personal de la Dirección de Planeación y Verificación de Proyectos para el Desarrollo Zona Sur de la Secretaría de Bienestar.
- Reuniones presenciales en el área de la Dirección General de Planeación y Evaluación, ya sea con los 6 enlaces a la vez o por subgrupos con horarios previamente establecidos.
- Las asesorías se atienden de manera presencial y telefónica en temas específicos de FISE. Las asesorías abordan temas relacionados a fuentes de información a consultar, poligonales ZAPS, reportes MIDS, cédulas de verificación y seguimiento de obra, reportes de metas programadas y alcanzadas de SRFT, entre otros.
- Las capacitaciones se relacionan al manejo de la plataforma MIDS, y atienden las necesidades de los enlaces con el propósito de reportar en tiempo y forma a la federación.
- Como estrategias de capacitación el Gobierno Federal tiene contenidos que estarán disponibles para consulta en la sección de capacitación de la Plataforma de Transparencia Presupuestaria: www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Capacitacion. Y que consisten en Videos Tutoriales, Guías Descargables y Webinar. Además,

cuentan con un correo electrónico: formato_único@hacienda.gob.mx y asistencia continua por teléfono.

En el marco de las Sesiones Ordinarias del SUPLADEB, también se realizan procesos de capacitación, ya sea por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, de la Secretaría de Finanzas y Planeación o de la Secretaría de Bienestar.

Las asesorías que solicitan con mayor frecuencia los enlaces, es sobre temas específicos de presentación de información para ingresar a la MIDS y al SRFT.

Se considera que siempre se han atendido oportuna y satisfactoriamente las solicitudes de capacitaciones y asesorías en pro de un buen cumplimiento al ejercicio del recurso y en los casos que no ha sido posible responder de manera asertiva e inmediata, se ha tratado de vincular con quien corresponda, tal es el caso que se menciona sobre el tema de los componentes y mapas de micro y macro localización que no pudieron ser atendidas por la DGPE y se coordinó una reunión de trabajo con la Secretaría de Bienestar a la cual acudieron los Enlaces de las Ejecutoras.

Soporte:

Lista de asistencia a cursos, talleres, capacitaciones

📁 Carpeta "Sección Supervisión y seguimiento - Pregunta 15. Cursos"

-- "Lista Asistencia - MIDS.pdf"

-- "Lista Asistencia - Obra Pública y Gestión Financiera.pdf"

-- "Lista Asistencia - Observaciones MIDS.pdf"

-- "Lista de Asistencia - SRFT Indicadores.pdf"

PDF-Oficio solicitud capacitación Enlace Institucional de SESVER y Oficio SEFIPLAN y anexos respuesta de capacitación

Documentos en .pdf de las constancias de capacitación expedidas por el ORFIS.

16.- En 2018, ¿Utilizó el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) para reportar su información o el Sistema de Formato Único (SFU)? De utilizar el SRFT o SFU, ¿presentaron problemas en alguno de

sus apartados? ¿Cómo los resolvió? ¿Cuenta con un enlace en la SHCP para este tema? Especificar quienes.

Los dos primeros trimestres de 2018 se reportaron en el SFU y a partir del 3er. Trimestre el reporte se realizó en el SRFT. Debido a que El SRFT se apertura como portal de la SHCP en el mes de octubre 2018, mes donde se utiliza por primera vez para capturar avances referentes a los recursos federales con corte al tercer trimestre 2018. Por otro lado, el SFU se utilizó para cargar datos de la evaluación realizada a los recursos federales para el ejercicio 2017. La indicación de la SHCP fue que a partir de ese mes el SFU quedaría para uso exclusivo de carga de evaluaciones anuales.

Existieron algunos problemas en el apartado de Destino del Gasto, como la saturación y la validación de cada campo es tardada para avanzar en el llenado del mismo; además, debido a que los dos primeros trimestres se habían capturado en el SFU, se informó que automáticamente deberían aparecer capturados en el SRFT, sin embargo, algunos no aparecían, por lo que a través del enlace de SEFIPLAN que a su vez contactó al enlace de la SHCP se resolvió. Incluso, no se podían visualizar las obras cargadas en su momento en el SFU, lo cual se resolvió al darle mantenimiento por parte de personal de la SHCP.

La atención para dudas y preguntas en ambos portales es vía telefónica y por correo electrónico: - Mesa de Ayuda a Soluciones Tel. 01 55 36885016 y - 01 800 0220819, - opción 3 - Correo: formato_unico@hacienda.gob.mx

El enlace de la SHCP, es Víctor de León Favela: victor_deleon@hacienda.gob.mx

17.- ¿La federación o el Estado lo capacitaron para la utilización del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)? ¿Ha recibido capacitación del SFU? ¿Quién, cuando, como y donde se dio la capacitación?

Sí, durante el ejercicio 2019 se recibió la invitación a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz mediante el Oficio Circular Número SSE/1480/2019 para que personal de las ejecutoras asistieran a la capacitación por parte de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público titulada "Seguimiento y Mejora de los Recursos Federales Transferidos", los temas desarrollados fueron: 1) Gasto Federalizado, 2) Marco Normativo, 3) Sistema de Recursos Federales Transferidos, 4) Destino del Gasto, 5) Ejercicio del gasto, 6) Indicadores, 7)

Evaluaciones, 8) Usos de la Información, 9) Índice de Calidad de la Información y 10) Buenas Prácticas.

Además, dentro del Portal de Transparencia Presupuestaria del Sistema de Recursos Federales Transferidos, se encuentran los videos de capacitación de este Sistema, aunado a esto, cada trimestre se realizan webinars, en los que el personal de la SHCP explica detalladamente el funcionamiento y atiende las dudas de capturistas y revisores.

Asimismo, en el mes de octubre del 2019 se llevó a cabo una capacitación a cargo de la SHCP en el Congreso del Estado, en el que participaron municipios, dependencias y entidades.

La capacitación consistió en la navegación dentro del apartado Destino del Gasto y en los tiempos en que se debía cargar la información. La capacitación no mejoró mucho debido a que internamente la SHCP, no se pone de acuerdo con los coordinadores de Programa, ejemplo: anteriormente los rendimientos financieros solo se reportaban a nivel Programa Presupuestario, actualmente se reportan en Prog Presup, pero también a nivel partida, y al momento que el coordinador del Programa concilia la radicación de recursos no coinciden los importes porque como estado sumamos los rendimientos en las partidas de Gasto por instrucciones de la SHCP

En relación al SFU, no se ha recibido ningún tipo de capacitación presencial relativo al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SFU), sin embargo, la SHCP a través del portal de Transparencia proporciona tutoriales para consulta pública de los diferentes módulos de acceso y captura de avances en el SFU.

Soporte:

Curso SRFT- SHCP

https://www.google.com/search?rlz=1C1GCEU_esMX836MX836&ei=HRU8X8fnO6KJtgXc25OoBg&q=sistema+de+recursos+federales+transferidos+hacienda&oq=cursos+de+srft+2019&gs_lcp=CgZwc3ktYWIQARgCMgQIABBHMgQIABBMgQIABBMgQIABBMgQIABBMgQIABBMgQIABBMgQIABBHUAByAgDM2QJoAHABeACAAQCIAQCQAQCYAQcAQdnd3Mtd2l6wAEB&scient=psy-ab

Se observa que sí hubo capacitación, pero a su vez se identifican problemáticas derivadas de la falta de sistematización y coordinación por parte de la federación. Al ser este un rubro que supera al contexto Estatal, se recomienda a las executoras estatales mantenerse en comunicación constante, gestionando las necesidades de información que les compete.

18.- ¿Cuáles son los principales retos derivados de la vinculación entre los sistemas para la planeación y seguimiento del fondo, MIDS y SRFT? En particular, ¿existe algún proceso para detectar deficiencias y/o inconsistencias en la información compartida? ¿Cuáles son los mecanismos para solventar los retos identificados?

El principal reto en esta vinculación es coordinarse con los responsables de elaborar las MIDS para que la información sea congruente con la que se dará el seguimiento en el SRFT y de esta manera, evitar las inconsistencias que en nuestro caso sólo se han presentado al incluir gastos indirectos dentro de las MIDS, ya que en el SRFT se reportan conjuntamente con lo ejercido en cada obra.

Derivado del cambio en los lineamientos del FAIS, donde se estableció que los proyectos ingresados a la MIDS deberían contar con un proceso de validación de la información por parte de la Dirección General de Desarrollo Regional, la apertura del Portal fue tardía (tercera semana de septiembre), así como el proceso de capacitación para el uso de la MIDS (finales de octubre), lo que derivó en un **estancamiento en la aprobación de los proyectos**, propiciado por la no validación de los proyectos debido a observaciones en la información presentada para la micro y macro localización de los proyectos y en los componentes; debido a esta situación los proyectos no migraron al SRFT de manera inmediata a su registro en MIDS y de acuerdo al calendario establecido; ya que en las fechas de migración no se contaba aún con la validación de la información ingresada; al 31 de diciembre no se había realizado la migración al SRFT de ningún proyecto del Estado de Veracruz, finalmente se realizó la migración de los proyectos, sin embargo no toda la información registrada en la MIDS fue trasladada al SRFT, quedaron 50 proyectos sin migración, de los cuales no se tuvo una respuesta por parte de la Secretaría de Bienestar.

La información contenida en ambos sistemas (MIDS-SRFT) es congruente y muy similar, por ello no se detectaron deficiencias o inconsistencias en la captura de la MIDS ni la vinculación con el SRFT

Para solventar este reto, se sugiere a la Secretaría de Bienestar aperturar el portal de la MIDS durante el primer trimestre del año; brinde capacitación presencial oportuna a cada estado; cuente con una línea de comunicación directa entre los funcionarios encargados de la operación de la MIDS y las ejecutoras; establezca un criterio definido para solventar las inconsistencias comunes y se de asesoría oportuna a las ejecutoras para la solución de las mismas; tener flexibilidad para enmendar algunas fallas en el portal de la MIDS, específicamente la aceptación de más de dos decimales en los montos

ingresados en el apartado de componentes; establecer el uso de un programa homogéneo para la elaboración de los mapas de micro y macro localización de los proyectos; comprender el hecho de que muchos proyectos se realizan en áreas rurales que no cuentan con puntos específicos para su localización al no haber calles aledañas ni puntos de referencia cercanos.

Soporte:

Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2019.

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/8/2019/09/Lineamientos-Generales-para-la-operaci%C3%B3n-del-Fondo-de-Aportaciones-para-la-Infraestructura-Social-2019.pdf>

Se anexan avances físico financieros al 100% del FISE 2019 que muestra la relación final de obras ejecutadas y la tarjeta informativa de la unidad administrativa de la SEDARPA que muestra los movimientos presupuestales de la SEFIPLAN respecto al fondo que obliga al replanteamiento de la CPPI y su posterior registro en la MIDS-SRFT, además de los procesos de licitación.

- avances físico-financieros FISE 2019.pdf
- TARJETA FISE 2019 UNIDAD ADMINISTRATIVA_v1

Es pertinente implementar mecanismos de coordinación con los operadores de la MIDS, dado que es relevante mantener una comunicación constante con la DGDR para promover la agilización de los requerimientos de información. Al respecto, se recomienda solicitar reuniones de trabajo entre SEDESOL en su carácter de Enlace del FISE y la DGDR para presentar los planteamientos para resolver los problemas presentado.

19.- ¿Cuáles son los mecanismos para atender las necesidades de información, asesoría y capacitación de los enlaces en las entidades federativas y de la dependencia? ¿Cuál es la participación de las Delegaciones? En el caso del FISE, ¿cuál es papel de las entidades federativas? En particular, ¿qué tipo de asesoría y/o capacitación solicitan los enlaces más frecuentemente? ¿Las capacitaciones y asesorías atienden las necesidades de los enlaces en las entidades federativas y los municipios? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué aspectos no son atendidos y por qué?

Los mecanismos que establece la Secretaría de Bienestar para atender las necesidades de información, asesoría y capacitación, son el solicitarlos en primera instancia a través de la Delegación Veracruz de la Secretaría, quienes a su vez lo remiten a través de la plataforma "Share Point" a las oficinas centrales.

Los mecanismos para atención de las necesidades siempre es mantener una constante comunicación con la SEFIPLAN para la carga de información así como para atender las observaciones de la misma, además que constantemente envían cursos de capacitación a través de webinar.

En relación con el SRFT el 26 y 27 de septiembre, se brindó por parte de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un curso presencial de capacitación titulado: "Seguimiento y Mejora de los Recursos Federales Transferidos", atendándose los temas de operatividad del Sistema en Línea y el registro del seguimiento en los diversos módulos que se encuentran dentro del SRFT.

Para los enlaces estatales del FAIS y de la dependencia los mecanismos son: - Conferencias en línea realizadas por Bienestar y SHCP. -Comunicados oficiales y por correo electrónico dirigidos a los enlaces estatales del FAIS

La Delegación Estatal de Programas para el Desarrollo participa en las capacitaciones en línea y presenciales de las dependencias y municipios

Las entidades federativas, ante los cambios realizados a los Lineamientos FAIS y al portal de la MIDS por parte de Bienestar, solicitan capacitación que les permita conocer las modificaciones a la MIDS para realizar el registro de sus proyectos en tiempo y forma.

En el caso del FISE, el papel de las entidades federativas es el de brindar asesoría y capacitación para la operación de la MIDS y del SRFT principalmente, ya que es a través de estos dos sistemas que se da la planeación de los proyectos que ejercerán recurso FISE (MIDS) y el reporte trimestral de los avances físicos y financieros de los mismos (SRFT).

La capacitación y asesoría que se solicitó en 2019 fue principalmente para la operación de la MIDS, debido a los cambios en la captura de la información que se derivaron de los Lineamientos FAIS 2019; la Secretaría de Bienestar brindó el 31 de octubre una capacitación virtual titulada: "Capacitación: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social".

También, las capacitaciones y asesorías atienden de manera relativa las necesidades de las entidades y de los municipios en apartados específicos de la

estructura de la MIDS, principalmente los apartados de CROQUIS MACRO Y MICRO LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO, que hacen referencia a una serie de elementos para ubicar el lugar preciso donde se llevó a cabo la intervención de gobierno, por ejemplo nombre de vialidades o nombre y tipo de caminos de acceso, colindancias, referencias de servicios y nombre de las vías de comunicación; otro apartado es COMPONENTES DEL PROYECTO, que se refiere a la descripción precisa de partidas de obra, y uno más es AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS DEL PROYECTO, realizado por mes.

La falta de atención en algunos aspectos de la operación del FISE, se deben principalmente a la falta de coordinación y delimitación específica de las funciones de cada instancia federal para la operación del FISE de acuerdo con la normatividad aplicable, esta normatividad no debería modificarse de manera anual.

No fueron atendidas todas las interrogantes planteadas por los asistentes para solventar las observaciones que presentó la MIDS a los proyectos de las ejecutoras, a quienes se les solicitó enviar sus dudas a través de la Delegación para que fueran atendidas, sin embargo, no existió un puente de comunicación constante, fue difícil establecer un diálogo directo con las oficinas centrales, finalmente en el mes de diciembre se dio la oportunidad de acudir a capacitación sobre las problemáticas que presentó la MIDS en 2019 y las dudas fueron resueltas por personal de la Dirección de Planeación y Verificación de Proyectos Zona Sur.

Es necesario contar con capacitación puntual que permita a las ejecutoras atender en tiempo y forma la MIDS y el SRFT; se considera que en 2019 la capacitación se brindó de manera tardía, por lo que se sugiere evaluar el calendario de capacitación para los años subsecuentes; asimismo, se sugiere empalmar los tiempos operativos de la MIDS y el SRFT.

En relación a la falta de coordinación detectada, así como a la falta de delimitación de las funciones en el caso de las instancias federales, se exhorta a las dependencias ejecutoras a generar propuestas de mejora en la coordinación, bajo el entendido de que estas conocen mejor sus necesidades y al exponerlas adecuadamente a la Secretaría de Bienestar ayudarán a que en conjunto se crezca para mejorar los procesos que derivan en la elaboración de proyectos que ayudan a mitigar la pobreza.

20.- ¿Existe coordinación entre BIENESTAR que coordina el fondo y los enlaces estatales y de la dependencia en los procesos de evaluación? ¿Cuántas evaluaciones del fondo se han coordinado con los enlaces estatales y/o dependencias? ¿Qué tipo de hallazgos y recomendaciones se derivan de estas evaluaciones? Explicar si se da seguimiento a dichas recomendaciones, ¿quién y cómo se da seguimiento?

Si existe una coordinación del Fondo con el enlace estatal del FAIS y a su vez con las dependencias ejecutoras. A través del SUPLADEB-FISE se da seguimiento Fondo por lo que se refleja la coordinación que existe entre Bienestar, el enlace estatal del FISE y los enlaces de las dependencias.

Los procesos de evaluación están definidos en el Programa Anual de Evaluación (PAE) de cada año y en sus términos de referencia se establece la participación de los actores y sus responsabilidades para llevar a cabo la evaluación correspondiente.

A partir del ejercicio 2013, con la coordinación de SEFIPLAN se ha realizado seis evaluaciones al FISE: dos evaluaciones específicas, tres evaluaciones de desempeño y una evaluación de procesos, de las cuales se han derivado cinco proyectos de mejora a fin de dar atención y seguimiento a las recomendaciones establecidas en el Informe Final de la evaluación correspondiente.

¿Qué tipo de hallazgos y recomendaciones se derivan de estas evaluaciones?

En la Página Web de la Secretaría existe el Micrositio "Evaluaciones al FISE", en este Micrositio se encuentra toda la información relativa al Programa Anual de Evaluación (PAE), los TdR, el Resumen Ejecutivo y los Informes Finales de la Evaluación, Los Mecanismos para la Elaboración y Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, los Proyectos de Mejora y demás información sobre la evaluación, ésta se registra por ejercicio fiscal.

En los Informes Ejecutivo y Final del FISE se dieron a conocer recomendaciones, mismas que fueron retomadas por las ejecutoras para llevar a cabo los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Los hallazgos y recomendaciones que se derivan de las evaluaciones son los siguientes: La Evaluación de los Fondos Federales del Ramo General 33 en el Estado, que data del año 2014; primero con una Evaluación piloto con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y el Instituto Mora; y después con la presentación del primer PAE, efectuándose

una Evaluación de tipo Específica a los Fondos Federales FAEB, FASSA, FISE, FAM, FAETA, FASP y FAFEF del Ejercicio Fiscal 2013, en este ejercicio se lograron los objetivos planteados, se establecieron vínculos entre la Secretaría y las Ejecutoras de los Fondos Federales en la Entidad Veracruzana y se reforzó el análisis de la normatividad aplicable a los mismos.

Los hallazgos van en torno al estatus de avance de los recursos y obras en el SRFT y MIDS... Asimismo a través de la SEFIPLAN existe el subcomité de financiamiento y evaluación de fondos federales que es la instancia encargada de evaluar el fondo a través de instancias externas. Una de las evaluaciones al FISE es la evaluación específica de desempeño 2019 realizada por la Universidad de Xalapa, que entre sus recomendaciones destaca la gestión para la capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo; implementar evaluaciones adicionales a las del PAE, para mejorar la gestión de los recursos del Fondo, entre otros. El seguimiento a las recomendaciones se da a través de los proyectos de mejora.

Explicar si se da seguimiento a dichas recomendaciones, ¿quién y cómo se da seguimiento?

Básicamente la evaluación del estatus de avance en la ejecución de los recursos y proyectos de obra se da mediante las cuatro sesiones ordinarias que se llevan a cabo en el año, en las cuales se emiten algunas recomendaciones a las cuales debe darse seguimiento por parte de los involucrados.

La SEFIPLAN emite el documento del Mecanismo para la elaboración y seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (PM), con el cual el área ejecutora elabora el Proyecto de Mejora con base a las recomendaciones emitidas en el informe final de la evaluación. Una vez validado el Proyecto de Mejora por la SEFIPLAN, se registra en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPM) para su seguimiento, asimismo se lleva a cabo la publicación en la página web de la Secretaría. El Órgano Interno de Control, realiza el seguimiento correspondiente para el cumplimiento de las acciones establecidas con fechas de término en el Proyecto de Mejora.

SEDESOL

Evaluaciones al FISE

<http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/fise/>

INVIVIENDA

No reportó

CAEV

No reportó

SESVER

PDF- Oficio SESVER/DIS-K/SATNO/DPFO/131/2020 que contiene el Anexo IV Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, Minuta de Trabajo de la reunión del grupo de trabajo para la elaboración de los Proyectos de Mejora derivados de la Evaluación Específica del Desempeño al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) ejercicio 2018

<https://www.ssaver.gob.mx/pae/programa-anual-de-evaluacion-pae-2019/>

SIOP

No reportó

SEDARPA

Se anexa link de las sesiones del SUPLADEB-FISE y el acta de la cuarta sesión ordinaria donde puede verse en la página 7 la relación de participantes en dichas tareas, entre ellos el enlace del FAIS de la Secretaría del Bienestar. Se anexa acta de la tercera sesión en donde se pueden ver las recomendaciones (página 4) para el mejoramiento del ejercicio del gasto. Se anexa informe de evaluación específica de desempeño del FISE y sus recomendaciones a partir de la página 51. Se anexan proyectos de mejora de la evaluación del FISE por parte de la SEDARPA.

http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/subcomite_fise_supladeb_2019/

<http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2020/03/4-Sesio%CC%81n-Ordinaria-2019-SUPLADEB-FISE.pdf>

<http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2020/01/3-Sesi%C3%B3n-Ordinaria-2019-SUPLADEB-FISE.pdf>

Informe final FISE 2019.pdf

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/ANEXO-IV-SEDARPA.pdf>

21.- ¿Cuáles son las dificultades para el seguimiento de los recursos del fondo cuando existe concurrencia? ¿Cómo se integra y usa la información sobre la concurrencia de FISE con otros recursos federales, estatales o ingresos propios?

De acuerdo con la Secretaría de Bienestar, la concurrencia de recursos se refiere a la construcción de obras y proyectos con participación de recursos de dos o más fuentes de financiamiento. SEDESOL sólo ha practicado la conjunción (concurrencia) de recursos para la ejecución de obras de electrificación. En 2019 se suscribió el Convenio Marco de Colaboración con la CFE para establecer las bases generales y los mecanismos de colaboración y coordinación para la realización de obras de infraestructura y electrificación en comunidades rurales y zonas urbanas marginadas, del cual derivó el Convenio Específico de Colaboración Gob Ver – CFE Distribución -01/2019 para la realización de 76 obras de electrificación con la aportación de 60 mdp de FISE por parte de la SEDESOL y 60 mdp de la CFE provenientes del Fondo de Servicio Universal Eléctrico (FSUE).

En general, no se han presentado dificultades para el seguimiento de los recursos del Fondo con la concurrencia de recursos de otras fuentes de financiamiento, dado que los recursos financieros han sido asignados de manera formal por parte de la SEFIPLAN, y la aplicación de los mismos ha atendido los lineamientos y reglas de operación correspondientes.

¿Cómo se integra y usa la información sobre la concurrencia de FISE con otros recursos federales, estatales o ingresos propios?

La concurrencia en este caso [la ejecución de obras de electrificación] no ha significado la mezcla de recursos para la ejecución de una misma obra, pues en el Convenio se especifican las obras a financiar al 100% con recursos del FISE y las obras a financiar al 100% con recursos del FSUE. Los recursos del FISE se transfieren en calidad de Aportación a la CFE y esta dependencia se responsabiliza de la ejecución, administración, supervisión de las obras y envió a la SEDESOL de los reportes de avances hasta su terminación y cierre administrativo, por lo que en el seguimiento y reporte presupuestal, financiero y contable sólo se reportan los recursos del FISE. Cabe señalar que los Lineamientos del FISE establecen que en “el caso de los proyectos de electrificación, los gobiernos locales deberán contar con la participación de la CFE a través de su Unidad de Electrificación”.

Soporte:

Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2019.

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/8/2019/09/Lineamientos-Generales-para-la-operaci%C3%B3n-del-Fondo-de-Aportaciones-para-la-Infraestructura-Social-2019.pdf>

-Convenio Marco de Colaboración con la CFE. Sección Supervisión y seguimiento - Pregunta 21 Convenio Colaboración GOB VER-CFE 2019.pdf

Se observa que ha sido escasa la aplicación del esquema de concurrencia, por ello se sugiere a las instancias ejecutoras la búsqueda de estrategias que promuevan la concurrencia con los municipios, como un modo de potencializar el impacto de los recursos en los indicadores de pobreza y rezago social.

22.- ¿Quién evalúa al fondo en la Federación y/o Estado? ¿Qué tipos de evaluaciones? ¿ha tenido el fondo evaluaciones promovidas desde la ejecutora o efectuado evaluaciones institucionales?

Las evaluaciones al fondo FISE de los últimos años, han sido coordinadas por la SEFIPLAN en acuerdo con la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la SHCP y con CONEVAL. Las dependencias operadoras del fondo reciben los TdR's por parte de la SEFIPLAN y recopilan la información correspondiente y la integran conforme a lo solicitado por la SEFIPLAN, quien se encarga junto con los evaluadores externos de integrar los informes preliminar y final, así como de dar seguimiento a los proyectos de mejora resultantes de cada evaluación.

¿Qué tipos de evaluaciones?

En función de lo establecido tanto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (art. 110), como en los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, menciona que el ejercicio de los recursos del FAIS estará sujeto a la evaluación del desempeño. De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, el CONEVAL coordina la evaluación de las Políticas y los Programas de Desarrollo Social, que ejecuten las dependencias con el objeto de revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la Política de Desarrollo Social para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. En el Estado la Evaluación está a cargo de la Secretaría de Finanzas y Planeación a través de una Evaluación estratégica.

¿Ha tenido el fondo evaluaciones promovidas desde la ejecutora o efectuado evaluaciones institucionales?

Tanto CAEV como SIOP señalan que hasta el momento no se han implementado evaluaciones institucionales por parte de la ejecutora.

Mientras que por su parte CAEV indica que Internamente de forma trimestral, el Órgano Interno de Control lleva a cabo la Evaluación programática – presupuestales de los recursos que maneja la Comisión incluyendo el fondo.

Soporte:

Evaluaciones al FISE

<http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/fise/>

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/Modificacion-PAE.pdf>

Ley de Coordinación Fiscal

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

https://www.senado.gob.mx/comisiones/energia/docs/marco_LFPRH.pdf

Ley General de Desarrollo Social

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf

Cabe la recomendación de promover evaluaciones institucionales promovidas desde la ejecutora, pues estas enfrentan necesidades operativas propias a su quehacer y en este sentido se lograra identificar áreas de mejora que internamente puedan llevar a cabo.

Análisis Sustantivo: Correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo y del Fondo

1.- ¿Las disposiciones vigentes para la integración y la distribución son consistentes con los objetivos del Fondo y el Ramo? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué inconsistencias se identifican y cómo podrían solventarse?

La normatividad no establece un objetivo para el FISE, pero si define el destino que se le debe dar a los recursos y la población objetivo a atender⁶. Sin embargo, si se considera el objetivo que contiene la MIR del Fondo de "Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema"; se puede concluir que las disposiciones vigentes para la integración del FISE y su distribución si son consistentes con tal objetivo, así como del Ramo 33.

Desde el ejercicio 2014, se estableció una nueva fórmula de distribución de recursos del FAIS contenida en el Ramo 33 y plasmada en los artículos 34 y 35 de la LCF, con la que se buscó que los recursos se asignen conforme a los principios que fueron creados: resarcitorios y compensatorios, proponer fórmulas que estimulen y fomenten el desarrollo y autonomía de los gobiernos locales y recompensar la eficiencia en el desempeño para reducir los indicadores de pobreza y rezago social.

Además, esta Ley señala que las obras y acciones que se realicen con los recursos del Fondo se deberán orientar preferentemente conforme al Informe Anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales.

Por otro lado, en la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 25, establece que los Fondos que integran el Ramo 33, se deberán de distribuir, administrar, ejercer y supervisar conforme al Capítulo V de esta Ley. En el caso del FISE, conforme a los artículos 32, 33 y 34, estableciendo que será en proporción a la recaudación federal, el tipo de obra, acciones, a quienes va dirigida y las obligaciones que tienen las unidades encargadas de ejecutar el FISE.

⁶ Obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

Por otra parte, las disposiciones vigentes para la integración y distribución de los recursos son consistentes con los objetivos de la MIR del FISE, ya que los Lineamientos Generales de Operación del fondo en su título segundo establece que los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social mediante la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias y rezagos sociales. En este sentido, la integración y distribución de los recursos debe ser en torno a lo dispuesto por los lineamientos y su catálogo de obras.

Soporte:

- art 29 de la Ley General de Desarrollo Social
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf
- 25, 32, 33 y 34 de la Ley de Coordinación Fiscal
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf
- Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura
Lineamientos_FAIS_2019.pdf Y MIR-FISE-2019.xlsx
- Ley de Coordinación Fiscal

2.- ¿Cuáles elementos de los criterios de integración y distribución se vinculan a los objetivos de redistribución y equidad del gasto? ¿Cuánto del presupuesto del Fondo se distribuye bajo estos criterios? En la respuesta se debe considerar la información presupuestal actualizada y pública de la SHCP.

En el ámbito federal, la Ley de Coordinación Fiscal establece que los elementos de los criterios de integración y distribución de los recursos, quedarán conformados por:

- a) Número de carencias promedio de la población en pobreza extrema en la entidad,
- b) Población en pobreza extrema de la entidad más reciente y
- c) Población en pobreza extrema de la entidad de acuerdo con la información inmediata anterior.
- d) Los recursos asignados a los estados en el ejercicio 2013.

Estas variables se vinculan a los objetivos de redistribución y equidad del gasto y todo el recurso asignado para el Fondo de Infraestructura es asignado bajo esos criterios.

Asimismo, al interior del Estado, la SEFIPLAN es la entidad responsable de realizar la integración y distribución de los recursos del Fondo a las dependencias ejecutoras conforme a la normatividad del Fondo y con base en las carteras de inversión presentadas por las instancias ejecutoras.

A su vez las carteras de inversión de las instancias ejecutoras se apegan a los criterios de distribución establecidos en los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, previa identificación de la demanda social de obras y acciones:

I. Al menos el 30% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.

II. El resto de los recursos se invertirá en los municipios o demarcaciones territoriales con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.

Para la Acreditación de Beneficio a Población en Pobreza Extrema, los gobiernos locales deberán hacer uso de los procedimientos, que BIENESTAR publicará en su Normateca Interna a través de la DGGPB, mismos que serán analizados por la DGGPB, para su evaluación y procedencia de la acreditación correspondiente.

Los siguientes casos quedarán exentos de Acreditación de Beneficio a Población en pobreza extrema:

I. Las inversiones que se realicen dentro de las localidades rurales en ZAP rurales.

II. Las inversiones que se realicen dentro de las localidades sin clasificación de rezago social.

Soporte:

- http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf
- ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565603&fecha=12/07/2019

- Ley de Coordinación Fiscal, última reforma publicada DOF 30-01-2018 en pdf.

3.- En 2019, ¿Cuál fue el presupuesto autorizado, modificado, ejercido y devengado del Fondo en el Estado por la Ejecutora?

CAEV

El presupuesto Aprobado y Modificado fue de \$88,078,516.00, al 31 de diciembre de 2019 el monto contratado fue de 86,273,128.97, y quedando como monto ejercido un monto de 77,058,084.91⁷.

INVIVIENDA

El presupuesto autorizado del FISE 2019 para el Instituto Veracruzano de la Vivienda fue de \$122,438,062.00, modificado \$ 122,401,989.41 y ejercido y devengado por un monto de \$116,312,035.44

SEDARPA

De acuerdo con lo expresado por la ejecutora, el presupuesto autorizado para 2019 del FISE fue de \$90,000,000.00, con un presupuesto modificado de \$32,898,872.84 millones 898 mil 872 y un devengado de \$30,742,612.93. Sin embargo, en la Primera Sesión Ordinaria del SUPLADEB-FISE se reportó una asignación inicial por \$ 100,176,596, el 30 de octubre del 2019 mediante oficio SFP/SP/1570/2019 se aplicó una reducción presupuestal por \$67,175,754.00, y se asignaron rendimientos financieros por \$9,811,066.86, lo que arroja un presupuesto modificado por \$42,811,908.86.00, y un recurso devengado por \$40,513,501.05

SEDESOL

En el ciclo presupuestario 2019, esta ejecutora contó con una asignación inicial de \$468,903,968.00 (en Decreto de Presupuesto de Egresos inscribieron 421.2 mdp, sin embargo, inmediatamente SEFIPLAN complemento con 47.6 mdp), cantidad que al cierre del ejercicio en marzo de 2020 quedó en un monto modificado de \$468,888,401.12. Una vez que concluyó el periodo del gasto, el monto devengado fue de \$456,648,503.12 correspondiendo el 86.8% a los proyectos de mejoramiento de la vivienda y el 13.2% a los de infraestructura social básica.

SESVER

⁷ Esta cifra no coincide con las presentadas en el Anexo 5 debido a que corresponde al 31 de diciembre del 2019, mientras que las cifras del Anexo son con fecha de corte al 31 de marzo del 2020.

De acuerdo con lo notificado por la SEFIPLAN se tiene un presupuesto autorizado de \$144,200,000.00 y un modificado al cierre del ejercicio de \$227,680,922.00; finalmente se ejercieron \$219,396,913.48

SIOP

La SIOP tuvo un presupuesto aprobado por \$160,238,031.00, un presupuesto modificado de \$ \$168,682,530.77.00⁸; y un presupuesto ejercido de \$ \$167,769,366.54⁹.

El monto del presupuesto autorizado, modificado, ejercido y devengado del Fondo en el Estado presentado por las Ejecutora, coinciden con los Informes Trimestrales del Gasto Público y los Reportes del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019. Sin embargo, hay diferencia con las cifras reportadas en el Primer Informe Trimestral del 2020. Conforme a la Ley de Disciplina Financiera, se permite que los recursos devengados al cierre del ejercicio puedan ser pagados en el primer trimestre del ejercicio siguiente.

4.- Del presupuesto 2019, describa los resultados, bienes. Servicios, obras etc., que se realizaron con esos recursos del fondo.

CAEV

La Comisión del Agua del Estado de Veracruz ejecutó 13 proyectos de agua potable, 2 de alcantarillado, 1 de drenaje y 13 acciones de gastos indirectos. Estos proyectos tienen una incidencia directa en los indicadores de pobreza y rezago social y contribuyen al abatimiento de la carencia por Servicios Básicos de la Vivienda.

Por su parte, el Instituto Veracruzano de la Vivienda realizó 1,655 acciones de Construcción de cuartos para dormitorio, con lo cual inciden de manera directa en la carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda (subcarencia por hacinamiento).

⁸ Incluye rendimientos asignados a la Dependencia por \$18,482,907.00, los cuales no se encuentran reflejados en el Anexo 5-Tabla 1, pero si está en la evidencia documental con el Oficio SFP/1550/2019, así como reducciones presupuestales por \$ \$10,038,407.23

⁹ Este dato incluye el monto ejercido de FISE más los rendimientos ejercidos, por lo que no coincide con las del Anexo 5 Tabla 1 y 2.

En 2019 con los recursos de SEDARPA se realizaron 15 obras en los municipios de Coyutla, Camarón de Tejeda, Papantla, Jalacingo, Ozuluama, Tempoal, Carrillo Puerto, Álamo Temapache, Omealca, Zacualpan y Tlacotepec de Mejía. Las obras consistieron en la rehabilitación de caminos sacacosechas, obras rehabilitación y mejoramiento de unidades de riego, construcción en una sala de extracción de miel, principalmente.

En el caso de SEDESOL, del presupuesto devengado FISE 2019 de 456.6 mdp, se ejecutaron los Programas Presupuestarios:

- I.E.K.112.J Infraestructura Social Básica atendió a viviendas sin electricidad, mediante una inversión de 60.0mdp que beneficiaron a 7,356 sujetos de derecho en 36 municipios del Estado con obras de electrificación; así como a viviendas sin chimenea que usan leña o carbón para cocinar, mediante una inversión de 23.3mdp se otorgaron 4,807 estufas ecológicas que beneficiaron al mismo número de viviendas y a 18,267 sujetos de derecho en 38 municipios.

- I.E.K.141.S Mejoramiento de la Vivienda construyó 3,206 cuartos dormitorio, beneficiando al mismo número de viviendas y a 12,183 sujetos de derecho en 51 municipios con una inversión de 227.2 mdp; 914 muros firmes, beneficiando al mismo número de viviendas y a 3,473 sujetos de derecho en 13 municipios con una inversión de 40.5mdp; 781 techos firmes, beneficiando al mismo número de viviendas y a 2,968 sujetos de derecho en 13 municipios y con una inversión de 35.3mdp; 7,166 pisos firmes beneficiando al mismo número de viviendas y a 27,231 sujetos de derecho en 60 municipios y con una inversión de 60.4 mdp.

Con los recursos asignados a la Secretaría de Salud se construyeron de 13 centros de salud, se ampliaron de 10 centros de salud, se mejoraron 14 centros de salud y 2 hospitales y se equiparon 68 centros de salud y 3 hospitales. Estos recursos tienen una incidencia directa en la carencia por Acceso a los Servicios de Salud.

La cartera de proyectos de SIOP se integró con la construcción de 3 muros de contención, de 3 caminos rurales y 2 puentes vehiculares, así como la pavimentación de un camino rural. La cartera de SIOP tiene una incidencia complementaria en los indicadores de pobreza y rezago social.

5.- ¿La determinación de las disposiciones para la integración, la distribución y la administración permite incorporar prioridades y necesidades locales? En caso afirmativo, ¿Cómo se identifican e integran las prioridades y necesidades locales? ¿Cómo se incorporan en las disposiciones.

Sí, permite incorporar prioridades y necesidades locales ya que los Lineamientos establecen que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinará exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social y las prioridades y necesidades locales consisten en beneficiar básicamente a la población en pobreza extrema y en rezago social. La integración y distribución de la información del monto del FISE es determinada exclusivamente de acuerdo a los elementos que marca los artículos 32 y 33 de la LCF.

Soporte:

- LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
http://187.174.252.244/caev/pdfs/FISE/normatividad/lineamientos/1.-lineamientos_2019_07_12_MAT_bienestar.pdf
- Soporte, Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social
<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>
- Arts. 32 y 33 Ley de Coordinación Fiscal
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf
- Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/03/Decreto-N%C3%BAmero-234-del-Presupuesto-de-Egresos-para-el-Ejercicio-Fiscal-2019.pdf>

6.- ¿Cómo los cambios en las disposiciones para la distribución, la integración y la administración han contribuido a los objetivos del fondo, y a los objetivos de redistribución y equidad del Ramo? De manera mínima considerar los siguientes cambios: i) porcentaje de recursos que se pueden destinar a los proyectos directos y complementarios, ii) modificaciones al Catalogo FAIS, iii) el incremento de los casos queda exentos de Acreditación de Beneficio a

Población en pobreza extrema, entre otros que se consideren relevantes.

Los cambios en las disposiciones han ido contribuyendo a los objetivos de disminuir las carencias sociales con el propósito de mejorar los indicadores de pobreza y rezago social, como lo establece la Ley de Coordinación Fiscal, Ley General de Desarrollo Social, y los Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Ejemplo de ello es el interés de destinar recursos primordialmente a proyectos de incidencia directa y coadyuvar con los proyectos complementarios, renglones que permanecen marcando tendencia en la orientación del gasto. Por otra parte, las modificaciones al Catálogo FAIS en materia de tipos de proyectos continúan siendo los enfocados a revertir situaciones de pobreza mediante la atención a la infraestructura y servicios básicos de las localidades marginadas. En este sentido, el porcentaje de recursos del fondo destinados a proyectos por tipo de incidencia se conforma de la siguiente manera: incidencia directa, se debe destinar por lo menos el 40%; incidencia complementaria, máximo el 60%. Por regiones se destinan: a ZAP urbanas y rurales por lo menos el 30%, y el resto de los recursos de los cuales se dispone, para la realización de inversiones en Municipios con los 2 grados de Rezago Social Más Alto y lugares considerados de Pobreza Extrema. Para gastos indirectos (supervisión de obra) el porcentaje no debe superar el 3% del total de los recursos asignados del fondo.

Otro cambio relevante fue que en los lineamientos anteriores, los puentes estaban clasificados como proyectos especiales, lo que implicaba realizar varios trámites antes de lograr su autorización y ejecución; actualmente los puentes ya no tienen esa clasificación y siguen los criterios de los caminos rurales.

Soporte:

- Art 29 de la Ley General de Desarrollo Social
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf
- Arts. 32 y 33 Ley de Coordinación Fiscal
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf
- Lineamientos_FAIS_2019.pdf
- Excel- Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (MIDS) 2019

7.- ¿Las disposiciones para la integración y la distribución se adecuan a la información generada por otras instancias y dependencias y/o por el Estado? En caso afirmativo, justificar, ¿qué información se utiliza y cómo se ha incorporado la información? En caso negativo, ¿qué información sería relevante considerar en la adecuación de las disposiciones que contribuya a los objetivos del fondo?

Los criterios y variables establecidos para la integración y distribución de los recursos del FISE, están basados en información generada por otras instancias, entre las que destaca el CONEVAL, Consejo que publica los indicadores correspondientes a las carencias social y pobreza extrema, que actualiza la información por estado cada dos años y cada cinco para municipios y demarcaciones territoriales. Asimismo, para la integración de la cartera de proyectos se considera el Decreto de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) de cada año; se revisa el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social para Veracruz, publicado por la Secretaría de Bienestar con base en información del CONEVAL. También se utiliza como referencia la base de datos del INEGI de rezago social por entidad, municipio y localidad.

Soporte:

- Sistema de Información Social Georreferenciada
<http://sisge.sedesol.gob.mx/SISGE/>
- Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social
<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>
- Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

8.- Existe consistencia entre los objetivos y destinos del fondo definido en el marco normativo y los objetivos a nivel de fin y propósito de la MIR federal? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué inconsistencias se identifican y cómo podrían solventarse?

Sí existe consistencia en los objetivos de Fin y Propósito de la MIR y los destinos del fondo establecidos en sus lineamientos de operación debido a que el primero considera la reducción de los rezagos en los conceptos o carencias sociales relacionadas con la pobreza que pretende atender el FISE. Asimismo, en el propósito considera la población objetivo del fondo así como los criterios de focalización de los recursos: ZAP (30%) y municipios con los dos mayores grados de rezago social (70%).

Los objetivos de la MIR de los niveles mencionados son FIN: Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención

prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema, y de PROPÓSITO: La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social. En este sentido, existe consistencia entre los objetivos del fondo definidos en la normatividad y los establecidos en la MIR para los niveles señalados.

Soporte:

- LEY DE COORDINACIÓN FISCAL
http://187.174.252.244/caev/pdfs/FISE/normatividad/federal/4-ley_cord_fiscal31_270416.pdf
- LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf
- LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
http://187.174.252.244/caev/pdfs/FISE/normatividad/lineamientos/1.-lineamientos_2019_07_12_MAT_bienestar.pdf

9.- ¿Los indicadores de la MIR federal del fondo en su conjunto son relevantes (La relevancia, se refiere a que deben reflejar la importancia del logro del objetivo y proveer información sobre lo que se busca medir del mismo) para dar seguimiento y monitorear al fondo en el Estado y para la dependencia? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué elementos son necesarios incorporar, modificar o eliminar?

Sí, los indicadores de la MIR federal aplicados al estado y a la dependencia son relevantes para el seguimiento y monitoreo del fondo, ya que muestran el impacto de los logros esperados en su medición de metas, esto como parte de la lógica vertical de la MIR, la cual corresponde a la causalidad (búsqueda de contribuir al logro de los objetivos superiores) definida en cada uno de los niveles (FIN, PROPÓSITO, COMPONENTES Y ACTIVIDAD) de los programas presupuestarios que las áreas ejecutoras realizan en la entidad. Cabe mencionar que en el gran agregado de la MIR federal, las áreas ejecutoras del

gobierno aportan información de los programas para los indicadores a nivel actividad.

Se considera que los indicadores de la MIR Federal, son relevantes en su conjunto ya que cada uno de ellos va estrechamente ligado a los rubros generales del Catalogo FAIS, por lo que miden la contribución de los recursos del fondo, en el caso de la ejecutora se encuentra el Componente B: Proyectos financiados de infraestructura social, indicador: Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE. Sin embargo la información concerniente a las metas y los avances del 2019 no se encuentra disponible ya que únicamente tienen la leyenda N/A.

Soporte:

- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios/Ficha de Programa
- Soporte, Excel- Matriz Federal 2019 (Formato de avance de los indicadores de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal-Ejercicio Fiscal 2019. [Link https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=33I003](https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=33I003)

A pesar de que las instancias ejecutoras consideran que los indicadores de la MIR federal aplicados al estado y a la dependencia son relevantes para el seguimiento y monitoreo del fondo, esto aplica a nivel federal, porque a nivel estatal, la MIR únicamente permite darle seguimiento a nivel de actividad, que son los indicadores que pueden cargar las instancias ejecutoras, por lo que no se puede medir el desempeño a nivel de fin, propósito y componente, por lo cual se sugiere utilizar la MIR Estatal que se diseñó como parte de los Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones de la evaluación al Fondo.

10.- ¿Qué elementos de los mecanismos de supervisión y seguimiento del fondo contribuyen a la rendición de cuentas y transparencia? En particular, ¿los instrumentos diseñados para el reporte de la planeación, ejercicio, destino y resultados del fondo permiten dar cuenta de los resultados específicos del fondo en el Estado y de la

dependencia? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué elementos se podrían modificar o adecuar para que los instrumentos permitan dar cuenta de los resultados específicos del fondo?

Sí, existe el SRFT (Sistema de Recursos Federales Transferidos) de la SHCP, mismo que es alimentado trimestralmente y en el se reflejan los pagos, avances físicos, financieros y metas alcanzadas. La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, esta es alimentada mensualmente también por la Dirección de Infraestructura y contiene entre otros los siguientes datos, no. de obra, ubicación, localidades y municipios, grado de rezago social, metas físicas, inversiones estimadas, ejercidas, beneficiarios (hombre-mujer), este sistema permite medir la situación de pobreza y rezago social que se señala en el Informe Anual que emite esta Dependencia Federal. Por otra parte dentro de la Matriz de Indicadores Estatal la cual concentra diversas fuentes de financiamiento entre ellas el FISE, esta es reportada a la SEFIPLAN de manera semestral.

Los elementos de los mecanismos de supervisión y seguimiento del fondo se rigen mediante el registro de la información del presupuesto ejercido en el Sistema de los Recursos Federales Transferido (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHyCP) a través de la Secretaria de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), como instancia validadora del fondo.

Asimismo a través de las auditorias realizados por parte de la Contraloría General y Organo Interno de Control para la supervisión en el manejo del fondo

Los recursos y proyectos registrados en el SRFT y MIDS contribuyen a la rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio.

Soporte:

- Reporte trimestral fise 2019 shcp audis fise
- Ley de Coordinación Fiscal
- Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura
- PDF- Reporte SRFT, Reporte MIDS, Reporte final de indicadores estatales Link donde se publica el PAE de cada ejercicio presupuestal <https://www.ssaver.gob.mx/pae/>

11.- ¿Los mecanismos de supervisión y seguimiento funcionan como una fuente de información y retroalimentación a nivel central y para los enlaces en el estado y de la dependencia? En caso afirmativo, justificar, ¿Qué información se utiliza y cómo se integra?, ¿Qué usos se da a la información? ¿Quiénes son los principales usuarios? En caso negativo, justificar, ¿por qué no funcionan? ¿Qué mejoras se podrían implementar para que sirvan para la retroalimentación en la planeación y ejercicio de los recursos?

La supervisión y seguimiento conllevan un proceso en el que participan mecanismos interno y externos. Los primeros, están a cargo de las instancias ejecutoras y los externos con los establecidos por la normatividad federal.

Los mecanismos internos están relacionados con el proceso de obra pública y la gestión administrativa-financiera como fuentes que generan los datos mediante la participación de los actores encargados de las labores de oficina y campo relativos a la administración y supervisión de obra. Estos, proporcionan los diversos reportes y formatos sustentados en registros financieros, registros presupuestales, calendarios de ejecución, fotografías de avances, generadores y estimaciones que, una vez dictaminados, son proporcionados a los sistemas de seguimiento y control.

Este seguimiento se realiza a través del Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz versión 2.0 (SIAFEV 2.0) utilizado por la SEFIPLAN y las ejecutoras para la retroalimentación de dicha información, la cual es integrada por los programas presupuestarios correspondientes a Inversión Pública. Los usos que se le da a la información son entre otros para la integración de Estados financieros.

Para dar cumplimiento a la normatividad federal, se cuenta con un sistema de planeación de los recursos denominado Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS) el cual está vinculado al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). A través de estos sistemas se genera información y son fuente de retroalimentación ya que permiten emitir reportes trimestrales en dichos sistemas, en los cuales se registran los avances físicos y financieros de las obras en ejecución de acuerdo con la CPPI aprobada y registrada en MIDS en la etapa de planeación y posteriormente migrada al SRFT para el registro del destino del gasto y para el seguimiento de indicadores.

La información se integra directamente al Portal de la MIDS con los registros de cada proyecto correspondiente a diez apartados: 1) Identificación Geográfica; 2) Domicilio Geográfico; 3) Identificación del Proyecto; 4) Metas

Físicas; 5) Componente; 6) Concurrencia; 7) Módulo de Financiamiento FISE; 8) Fechas Relevantes del Proyecto; 9) Calendario de Ejecución; 10) Factibilidad del Proyecto.

Esta información se migra al SRFT para que, a través de este Sistema, se registren los avances físicos y financieros de las obras en ejecución hasta alcanzarse el 100% de ellos; se registran también los contratos de cada proyecto y se anexan fotografías de los procesos de inicio, ejecución y terminación de estos. Los Indicadores que son establecidos por la ejecutora al inicio de los proyectos, son medidos cada trimestre de acuerdo con los avances que se reportan en relación con los objetivos planteados.

A nivel central los principales usuarios de la información son la Secretaría de Bienestar y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y a nivel estatal la Secretaría de Desarrollo Social y a la Secretaría de Finanzas, quienes se encargan de dar seguimiento a los proyectos realizados con recursos del FISE.

Las Dependencias mencionadas obtienen trimestralmente información fidedigna y actualizada de los avances físicos y financieros, los cuales pueden contar con anexos fotográficos en cada una de sus tres etapas. Dicha información, es obtenida, procesada y registrada por las Áreas Ejecutoras.

Soporte:

- LEY DE COORDINACION FISCAL
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf
- LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
http://187.174.252.244/caev/pdfs/FISE/normatividad/lineamientos/1.-lineamientos_2019_07_12_MAT_bienestar.pdf
- SIAFEV (Sistema Integral de Administración Financiera para el Estado de Veracruz).
- PDF- Reporte SRFT, Reporte MIDS, Reporte final de indicadores estatales
Link donde se publica el PAE de cada ejercicio presupuestal <https://www.ssaver.gob.mx/pae/> Link del buzón de atención ciudadana <https://www.ssaver.gob.mx/blog/2011/09/26/contacto/>
Se anexa link donde se realizan solicitudes de INFOMEX: <https://infomexveracruz.org.mx/infomexveracruz/default.aspx>

12.- ¿Con qué información cuenta la coordinadora del fondo para analizar la concurrencia de recursos y con ello contribuir a la mejora del fondo y la toma decisiones?

La concurrencia de recursos se refiere a la construcción de obras y proyectos con participación de recursos de dos o más fuentes de financiamiento. En este sentido, existe un catálogo de programas federales de concurrencia de los recursos que pertenecen a diferentes ramos y fuentes de financiamiento federales, entre las que se incluyen Aportaciones Federales, Subsidios, Convenios o Fideicomisos.

La SEDESOL elaboró como resultado de un Proyecto de Mejora el documento "Opciones para la concurrencia de recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) del programa presupuestario Mejoramiento de la Vivienda y del programa presupuestario Infraestructura Social Básica, de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con programas federales 2019". El documento contiene información de las dependencias y programas federales con los que, en ese año, era posible convenir la concurrencia de recursos FISE para la ejecución de los programas y proyectos específicos de la Secretaría. También incluye, un apartado de Comentarios Finales sobre las implicaciones de la concurrencia en los programas analizados. Dicho documento se encuentra disponible en el Micrositio FAIS del Portal de la SEDESOL.

Se cuenta con la documentación comprobatoria del gasto y los informes presupuestales, decreto de Presupuestos de Egresos y el Calendario de Ministración de Recursos, información de la MIDS, informes trimestrales de las ejecutoras y reuniones del SUPLADEB FISE.

Soporte:

- Opciones para la concurrencia de recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) de los programas presupuestarios Mejoramiento de la Vivienda e Infraestructura Social Básica de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) del Gobier
- Estado del Ejercicio del Presupuesto 2019
- Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz
<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/DPEGRESOS2019.pdf>
- http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/5_Guias_apoyo/Programa_de_Capacitacion_FAIS_2019.pdf

13.- En el caso del SFU o SRFT ¿cómo se puede mejorar la información que se reporta en el sistema y los mecanismos para su validación? ¿Qué información sustantiva no se incluye en dicho sistema y cuáles son las razones para ello? Se debe valorar la calidad de la información disponible en el SRFT o SFU para la toma de decisiones y el seguimiento de los recursos.

Si bien el SRFT cuenta con la información necesaria para realizar el seguimiento de los recursos, tal como el número de contrato, monto, empresa que realizó la obra, periodos de ejecución, avances físicos y financieros y fotografías, se identifican algunas áreas de mejora:

Establecer una más eficiente vinculación entre los sistemas de la MIDS y el SRFT (antes SFU) dado que sus tiempos de operación no son coincidentes debido a que se transfiere información por trimestre; debiendo ser ésta de forma continua.

Si la captura se realiza de manera permanente en la MIDS durante los periodos anualizados, la migración de datos al SRFT tendría que ser de forma automática, es decir, que se transfiera al momento que se valida en la fuente de origen. Esto ayudaría a unificar los sistemas y operar la planeación y ejecución como un sólo proceso continuo.

El funcionamiento del SRFT, tal y como está establecido en los plazos de quince días naturales después de cada trimestre, se ha mostrado cada vez más insuficiente en sus procesos de carga de información debido a que se cuenta con una cantidad muy elevada de proyectos de inversión en seguimiento.

En el año 2018 y 2019 la MIDS permaneció cerrada a los usuarios durante los dos primeros trimestres del ejercicio, motivo por el cual no se pudo ingresar la información para ser migrada al SRFT; ocasionando que la carga de la información haya sido de manera extenuante y contando con poco tiempo para revisar y validar los avances en el SRFT en los plazos requeridos y, evitando un seguimiento oportuno durante el segundo semestre del ejercicio fiscal.

Una mejor articulación entre los operadores de los sistemas pudiera mejorar los procesos de la programación, ejecución y seguimiento de los proyectos hasta su cierre y terminación. También, una eficiente participación de los ejecutores para presentar en tiempo y forma la información, permitirá su adecuada sistematización.

Dentro de las MIDS deberían incluir, concretamente en el reporte, las Obras y los gastos indirectos, ya que en el SRFT se reportan conjuntamente.

En el contexto de la SEDESOL Veracruz como enlace del FAIS se han incluido mejoras que han contribuido a la integración de la información en dicho sistema y, uno de ellos es el formato CPPI-FISE-2019 para la carga de la información en el SRFT. El formato vincula información de la SEFIPLAN, la MIDS y el SRFT respecto de los proyectos y recursos del fondo. El formato incluye información muy completa, sin embargo, se deben reforzar las funciones de validación por parte de la SEFIPLAN en términos del artículo vigésimo séptimo de los lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas del ramo 33.

14.- En caso de identificar cambios en la estructura organizativa del fondo entre 2016, 2017, 2018 y 2019, ¿cómo estos cambios contribuyen a la coordinación del Fondo?

Desde la incorporación en 1997 del capítulo V y el artículo 33 a la Ley de la Coordinación Fiscal (LCF), la orientación de las aportaciones federales, especialmente del fondo FAIS, ha permanecido como una constante: el proporcionar beneficio a la población de los municipios y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema.

Los cambios experimentados del fondo en los años referidos, han permitido el redireccionamiento de los recursos priorizando lo estipulado en el Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, en beneficio de la población que habita en poligonales de pobreza extrema, dos grados más altos de rezago social y ZAPS, también han permitido canalizar recursos a los Ayuntamientos, como también los ajustes a los porcentajes destinados a los rubros: ZAPS, tipos de proyectos por su incidencia (directa, complementaria y otros proyectos), grados de rezago social; esto ha permitido una mejor coordinación del Fondo en la Entidad y en la República.

Las labores de coordinación están representadas en dos actuaciones principales: en primer lugar, el registro de proyectos de todas las CPPI de las ejecutoras en la MIDS, con apego a criterios normativos del FAIS; y, en segundo lugar, el seguimiento de acuerdos emanados de las sesiones de trabajo del Subcomité Especial del FISE (SUPLADEB), así como las plataformas que unifican y promueven la mejora de los resultados como entidad federativa.

En el periodo, los sistemas federales de la MIDS y SFU-SRFT fueron vinculados en una secuencia lineal del proceso de obra para abarcar desde la planeación a nivel proyecto hasta su conclusión con avances físicos y financieros; cambios

que tienen como finalidad otorgar mayor congruencia y transparencia a la información en la rendición de cuentas.

El dinamismo en los cambios manifiesta el interés de proporcionar mayor precisión al uso y destino de los recursos de este Fondo. De tal modo que estos cambios, más que señalar innovaciones legales, son ajustes de precisión que sugieren un seguimiento puntual por parte de las autoridades responsables del funcionamiento del FISE. Derivado de las Evaluaciones realizadas año con año se proponen Aspectos Susceptibles de Mejora que contribuyen a una mejor coordinación del Fondo en la Entidad, ya que las ejecutoras del Fondo trabajan en coordinación para atenderlos, además de los trabajos realizados a través del Subcomité SUPLADEB-FISE, mismo que está integrado por cada uno de los actores que ejecutan recursos del FISE en la Entidad, en dichas sesiones se coordinan todos los temas relacionados con el seguimiento de acuerdos, Informes sobre la situación que guarda la aplicación de los recursos del Fondo, Informes sobre la situación del registro de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), Informes sobre la Programación de la Cartera de Proyectos del FISE, así como seguimiento a los Programas Anuales de Evaluación del FISE.

Soporte:

- LEY DE COORDINACION FISCAL
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf
- LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
http://187.174.252.244/caev/pdfs/FISE/normatividad/lineamientos/1.-lineamientos_2019_07_12_MAT_bienestar.pdf
- PDF- 4 Actas de Sesión del Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (SUPLADEB-FISE) 2019

15. ¿Ha escuchado del SIMEPS del CONEVAL? ¿Lo ha consultado?

Sí, es el Sistema de Monitoreo de la Política Social, el cual da seguimiento a los indicadores de los programas y fondos, y así poder conocer el desempeño de los mismos de unos años a la fecha. De igual forma ayudan a contribuir a la mejora de la rendición de cuentas y la transparencia en el uso de los recursos.

Este sistema se utiliza para advertir a los hacedores de política pública sobre el grado de avance, el logro de los objetivos planteados y el uso de los recursos asignados, así como para conocer de manera histórica el desempeño de los programas, fondos y políticas del ámbito social, para detectar áreas de oportunidad en las cuales es necesario ajustar, mejorar y corregir la ejecución de un programa o fondo o política pública.

Se ha consultado el Sistema de Monitoreo de la Política Social, para dar seguimiento a los indicadores de los programas y políticas sociales y así conocer el alcance de los objetivos.

Soporte:

- SISTEMA DE MONITOREO DE LA POLITICA SOCIAL
[https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/Sistema-de-Indicadores-de-programas-sociales.aspx#:~:text=El%20Sistema%20de%20Indicadores%20de%20la%20Pol%C3%ADtica%20Social%20\(SIPOL\)%20muestra,derivados%20de%20la%20planeaci%C3%B3n%20nacional.](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/Sistema-de-Indicadores-de-programas-sociales.aspx#:~:text=El%20Sistema%20de%20Indicadores%20de%20la%20Pol%C3%ADtica%20Social%20(SIPOL)%20muestra,derivados%20de%20la%20planeaci%C3%B3n%20nacional.)

16.- ¿Cuenta con algún Sistema informático interno para el registro, reporte, control, seguimiento del manejo del Fondo?

CAEV

Se cuenta con Sistema Informático para el registro, reporte, control y seguimiento de los recursos que maneja la Comisión que es el Sistema Integral Gubernamental Modalidad Armonizado de Veracruz ORFIS (SIGMAVER), sin embargo no es exclusivo del Fondo.

INVIVIENDA

Se lleva a cabo el control interno a través de bases de datos en la Oficina de Control Financiero de Obra, los cuales son conciliados con el que emite el SIAFEV 2.0, sistema administrado por la SEFIPLAN

SEDARPA

En el contexto de la SEDARPA el único programa ajeno al SRFT-MIDS es el SIRE-SIAFEV 2.0 que, en su módulo PbR y Presupuestal, se registran los recursos, indicadores y metas asociados al Pp 166. Además, se emiten los

reportes trimestrales, y existe un tablero de control para los indicadores del Pp mencionado.

SIOP

Los sistemas que se utilizan son: el Sistema de la MIDS, el del SRFT y el SIAFEV.

SESVR

Derivado de la Evaluación realizada el año pasado, se propuso como Aspecto Susceptible de mejora, sin embargo hasta la fecha el área encargada de su elaboración no ha realizado el proyecto.

SEDESOL

Sí, además del SIAFEV mediante el cual se lleva el control y manejo del fondo, la Secretaría cuenta con dos herramientas informáticas en Excel que apoyan para dichas actividades: en una se registran proyectos de inversión con sus avances físicos y financieros del ejercicio correspondiente, y en la otra, se generan automáticamente reportes para control y seguimiento trimestral del FISE.

17. Especifique de qué manera participaron las siguientes instancias en lo relativo al manejo del FISE 2019: BIENESTAR, SEFIPLAN, ASF, ORFIS, Contraloría General del Estado y ÓRGANO Interno de Control.

Las instancias participantes en el manejo del FISE 2019 son las siguientes:

- La Secretaría de Bienestar como instancia depositaria de la normatividad, receptora del seguimiento y control de la MIDS y de las Cédulas de Seguimiento y Verificación, así como, quien proporciona la capacitación y asesorías necesarias en las actualizaciones anuales de la normatividad.
- La Secretaría de Finanzas y Planeación, como la receptora de los recursos del fondo y dispersora de los mismos a las diversas ejecutoras estatales. Además, funge como representante contable, financiero y de rendición de cuentas conforme a los flujos que son indicados en los Lineamientos para la Gestión Financiera de la Obra Pública.

- La Auditoría Superior de la Federación, el ORFIS, la Contraloría General del Estado y el Órgano Interno de Control (control y evaluación) son las instancias federales y estatales encargadas de fiscalizar las cuentas públicas y el fondo FISE.
- ORFIS participa con las auditorías practicadas a la ejecutora en lo relativo a la ejecución del Fondo.
- Contraloría General del Estado recibe la solicitud de documentación por la ASF para efectos de la auditoría de los fondos federales, entre ellos el del FISE.
- Órgano Interno de Control consiste en la revisión y en su caso validación de los expedientes de obras y acciones previo al proceso de licitación y contratación.

18. ¿Quién realizó el seguimiento a las obras y acciones ejecutadas con el recurso FISE 2019?

Conforme a la normatividad estatal, el seguimiento de las obras y acciones se lleva a cabo por las propias ejecutoras. Al respecto, el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz¹⁰, en la que se faculta al Área responsable de la ejecución de los trabajos para llevar la administración, control y seguimiento de los trabajos hasta la conclusión definitiva de los contratos de obras públicas o de servicios relacionados con ellas. Asimismo, en su artículo 102 se menciona que al iniciar los trabajos los entes públicos deberán designar a un servidor público y el contratista a un representante que fungirán como residente y superintendente, respectivamente. El ente público designará en su caso al supervisor de la obra.

En ese sentido, la SEDESOL asigna esta función al Departamento de Ejecución de Obra de Mejoramiento a la Vivienda y Servicios Básicos perteneciente a la Subdirección de Control y Evaluación de Obra.

Por su parte, en la SEDARPA es la Coordinación de Infraestructura Agropecuaria la que ejecuta y da seguimiento a las obras y proyectos del FISE 2019, además de la Coordinación de Asesores a través del módulo PbR del SIRE-SIAFEV 2.0.

Por parte del Instituto Veracruzano de la Vivienda, se ha designado a la Gerencia de Construcción y Mejoramiento a la Vivienda a través de la

¹⁰ Publicada en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 078 con fecha del 24 de febrero de 2016

Subgerencia de Supervisión y Control de Obra para llevar a cabo las actividades de seguimiento.

A través del SUPLADEB-FISE se realiza un seguimiento de los recursos, ya que se generan Informes sobre la Situación que guarda la aplicación del FISE de manera trimestral y anual.

Soporte:

- LEY DE COORDINACION FISCAL
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf
- LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
http://187.174.252.244/caev/pdfs/FISE/normatividad/lineamientos/1.-lineamientos_2019_07_12_MAT_bienestar.pdf
- PDF- 4 Actas de Sesión del Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (SUPLADEB-FISE) 2019

19.-¿Quién realiza el seguimiento y/o evaluación a los indicadores de la MIR federal en el Estado?

La SEDESOL es la instancia responsable de enlazar con las áreas ejecutoras del gobierno del estado para realizar de manera conjunta el registro de proyectos de inversión en el portal de la MIDS. A su vez, de esta actividad se deriva la coordinación, revisión, seguimiento y validación de los indicadores que se generan con la información de metas programadas y alcanzadas que los enlaces entregan trimestralmente para captura de indicadores en el SRFT-SHCP. Finalmente, a esta Secretaría le corresponde realizar durante el ejercicio la actividad de seguimiento a los indicadores de la MIR federal y a la Secretaría de Finanzas y Planeación la validación de los indicadores mencionados y, además, entre otros temas, la evaluación a través de instancias técnicas independientes (evaluadores externos).

Soporte:

- LEY DE COORDINACION FISCAL
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf
- LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
http://187.174.252.244/caev/pdfs/FISE/normatividad/lineamientos/1.-lineamientos_2019_07_12_MAT_bienestar.pdf

- http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/subcomite_fise_supladeb_2019/
- [Informe final FISE 2019.pdf](#)

20. ¿Ha participado como Estado en modificaciones, cambios o sugerencias a los indicadores de la MIR Federal? De ser positiva explique ¿Cómo? Y si fueron consideradas sus opiniones.

No, no se ha intervenido como Estado respecto a las modificaciones, cambios y sugerencias hacia los indicadores del la MIR Federal.

Conclusiones

La estructura de la coordinación del fondo favorece el cumplimiento de los objetivos del Ramo General 33, entre ellos la descentralización de los recursos y funciones; la transferencia de los recursos con base en los principios de redistribución y equidad del gasto que se logra con la fórmula de distribución; y valorar el desempeño en cuanto a la planeación, la administración y los resultados logrados. Esta estructura también contribuye a cumplir con el destino que se le debe dar a los recursos del FISE para incidir en la pobreza y rezago social a través de la dotación de infraestructura social básica.

El marco jurídico federal que rige al FAIS otorga a la Secretaría de Bienestar la atribución específica de Dependencia coordinadora del Fondo, así como a los Enlaces Estatales como coordinadores al interior de los Estados, lo cual facilita los procesos de planeación, ejercicio, seguimiento y supervisión del uso de los recursos, toda vez que esta atribución es reconocida por las instancias ejecutoras de los recursos. El marco legal también establece las responsabilidades para cada ámbito de gobierno para la planeación, ejercicio y sobre todo la supervisión y seguimiento de los recursos del fondo de manera coordinada.

Por lo tanto, se puede afirmar que existe una estructura definida para atender la coordinación del FISE y se observa interrelación y correspondencia hacia los procesos mencionados.

Si bien, se identifican áreas de mejora, existe un avance significativo en la vinculación de la planeación y ejercicio de los recursos, que se ha visto fortalecida con la implementación y mejora continua a los sistemas denominados Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

Los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS se actualizan cada ejercicio fiscal con el propósito de incorporar mejoras en el manejo de los recursos y en la coordinación de los actores. En el ejercicio 2019 se modificó el criterio de focalización por tipo de proyecto al destinarse al menos el 40% a proyectos de incidencia complementaria y un máximo del 60% de los recursos a Complementarios, por su parte la focalización geográfica no tuvo cambios, se mantuvo el porcentaje de 30% a Zonas de Atención Prioritaria.

Otros cambios relevantes que se incorporaron a los Lineamientos fue la nueva coordinación de Bienestar con otras dependencias federales en pro de los pueblos indígenas, mayor colaboración entre gobiernos locales y la Dirección

General de Desarrollo Regional, incrementar la transparencia del uso de los recursos del fondo y algunos rubros pasaron de incidencia complementaria a directa.

En el ejercicio 2019, Veracruz tuvo un presupuesto aprobado de 1,100.3 mdp por concepto del FISE, a los que se sumaron 27.6 mdp por rendimientos financieros, por lo que el presupuesto modificado ascendió a 1,127.9 mdp. Estos recursos se asignaron a seis instancias que ejecutan obras y acciones de infraestructura social básica: Secretaría de Desarrollo Social (468.9 mdp), Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (168.7 mdp), Secretaría de Salud (227.7 mdp), Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (42.8 mdp), Instituto Veracruzano de la Vivienda (122.4 mdp) y Comisión del Agua del Estado de Veracruz (88.1 mdp). Cabe destacar que se registraron 9.3 mdp sin reasignar.

Del total de recursos autorizados, se ejercieron 1,058.8 mdp del FISE aprobado, y 27.2 mdp presupuesto modificado.

Con estos recursos, se ejecutaron 13 proyectos de agua potable, 2 de alcantarillado, 1 de drenaje. Estos proyectos tienen una incidencia directa en los indicadores de pobreza y rezago social y contribuyen al abatimiento de la carencia por Servicios Básicos de la Vivienda.

A través del Programa de Infraestructura Social Básica, SEDESOL también contribuyó al abatimiento de la carencia por Servicios Básicos de la Vivienda dotando con obras de electrificación a viviendas, mediante una inversión de 60.0mdp que beneficiaron a 7,356 sujetos de derecho en 36 municipios del Estado; asimismo se otorgaron 4,807 estufas ecológicas a igual número de viviendas sin chimenea que usan leña o carbón para cocinar, mediante una inversión de 23.3 mdp que beneficiaron a 18,267 sujetos de derecho en 38 municipios.

Para atender la subcarencia por hacinamiento en las viviendas, se realizaron 1,655 acciones de construcción de cuartos para dormitorio a través del INVIVIENDA y 3,206 cuartos dormitorios con el Programa de Mejoramiento de la Vivienda de SEDESOL, con lo cual inciden de manera directa en la carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda.

Con recursos de ese mismo programa, SEDESOL construyó 914 muros firmes, beneficiando al mismo número de viviendas y a 3,473 sujetos de derecho en 13 municipios con una inversión de 40.5mdp; 781 techos firmes, beneficiando al mismo número de viviendas y a 2,968 sujetos de derecho en 13 municipios

y con una inversión de 35.3mdp; 7,166 pisos firmes beneficiando al mismo número de viviendas y a 27,231 sujetos de derecho en 60 municipios y con una inversión de 60.4 mdp.

Con los recursos ejercidos por SEDARPA se realizaron 15 obras de rehabilitación de caminos sacacosechas, de rehabilitación y mejoramiento de unidades de riego, construcción en una sala de extracción de miel en los municipios de Coyutla, Camarón de Tejeda, Papantla, Jalacingo. Ozuluama, Tempoal, Carrillo Puerto, Álamo Temapache, Omealca, Zacualpan y Tlacotepec de Mejía.

Con los recursos asignados a la Secretaría de Salud se construyeron 13 centros de salud, se ampliaron de 10 centros de salud, se mejoraron 14 centros de salud y 2 hospitales y se equiparon 68 centros de salud y 3 hospitales. Estos recursos tienen una incidencia directa en la carencia por Acceso a los Servicios de Salud.

La cartera de proyectos de SIOP se integró con la construcción de 3 muros de contención, de 3 caminos rurales y 2 puentes vehiculares, así como la pavimentación de un camino rural. Estas obras tienen una incidencia complementaria en los indicadores de pobreza y rezago social.

Al cierre del ejercicio 2019, se determinó un **subejercicio por 20.6 mdp**, destacando por su contribución, SEDESOL con 12.2 mdp, seguido por INVIVIENDA con 6.2 mdp y SEDARPA, con 2.2 mdp. Por su parte, CAEV, SESVER y SIOP registraron economías por 2.7 mdp, 8.3 mdp y 0.9 mdp.

Para el ejercicio fiscal 2019, las Unidades de Género de las instancias ejecutoras tuvieron un **presupuesto modificado de \$1,039,686.54**, destacando por su participación SESVER (\$400,012.00), seguida por SEDARPA (\$313,205.30), SEDESOL (\$139,088.88), CAEV (\$100,000.00), INVIVIENDA (\$52,686.00) y SIOP (\$34,694.36).

Sin embargo, el **presupuesto pagado** sumó **\$708,525.41**: SEDARPA (\$309,982.44), SEDESOL (\$139,088.88), CAEV (\$99,327.46), SEVER (\$83,910.07), INVIVIENDA (\$52,686.00) y SIOP (\$23,530.56).

El FISE tiene una Matriz de Indicadores (MIR) federal, elaborada por la Secretaría de Bienestar, cuenta con indicadores a nivel de fin, propósito, componentes y actividades. Las entidades federativas únicamente están obligadas a reportar los avances de indicadores a nivel de actividad:

1) Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS,

- 2) Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS,
- 3) Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS (Gastos Indirectos).

En el Estado no hay una instancia que controle, revise, de seguimiento y evalúen los resultados del SRFT e inclusive en la Federación hace falta reforzar el seguimiento de estas actividades, no hay manera de verificar y comprobar que lo que reportan las Ejecutoras en el Sistema sea realmente el desempeño alcanzado. Además no está habilitado en SRFT el módulo de Evaluaciones de los PAE Estatales -se cargan en SFU- por lo que es imprescindible gestionar ante la Federación, que la carga de las Evaluaciones del PAE Estatal, en su modalidad de Fondos Federales, sea habilitada en el módulo de Evaluaciones del SRFT para simplificar actividades, funciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Estado a la Federación.

A nivel Estatal, algunas ejecutoras tienen Indicadores MIR Estatal derivados de los Programas Presupuestarios que son ejecutados en su totalidad con recursos del FISE, como es el caso de la Secretaría de Desarrollo Social y los reportan a través del SIAFEV 2.0, y contienen indicadores de fin, propósito y componente y sus respectivas actividades.

Como parte de los Proyectos de Mejora, las ejecutoras elaboraron una MIR Estatal, que cuenta con la misma estructura que la MIR Federal, con la que se podrán medir los resultados de la aplicación del Fondo en el Estado a nivel de fin, propósito, componentes y actividades. Sin embargo, aún no se dispone de los resultados para el ejercicio 2019.

Del Guión de Entrevista Estructurada (antes trabajo de campo y finalmente análisis de gabinete lo siguiente:

- La ejecutoras se coordinan a través del Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (SUPLADEB - FISE), derivado de la Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su Capítulo II, Artículo 10, Fracción III es presidido por el Secretario de Desarrollo Social en su calidad de Enlace FAIS en el Estado de Veracruz. Sesiona cuatro veces al año.
- El presupuesto asignado al Estado de Veracruz por concepto de FISE para el ejercicio evaluado fue de 1,100.3 mdp, de los cuales, se asignaron 468.9 mdp a SEDESOL, 160.5 mdp SESVER, 160.2 a SIOP, 122.4 mdp a INVIVIENDA, 100.2 mdp a SEDARÁ, 88.1 mdp a CAEV.
- El presupuesto modificado (incluyendo rendimientos y reasignación de recursos), sumó 1,127.9 mdp. A SEDESOL correspondieron 468.9 mdp, a SESVER 227.7 mdp, a SIOP 168.7 mdp, a INVIVIENDA 122.4 mdp, a CAEV 88.1 mdp y a SEDARPA 42.8 mdp. Se registraron 9.3 mdp sin reasignar.

- Se registró un subejercicio por 20.6 mdp, destacando por su contribución, SEDESOL con 12.2 mdp, seguido por INVIVIENDA con 6.2 mdp y SEDARPA, con 2.2 mdp. Por su parte, CAEV, SESVER y SIOP registraron economías por 2.7 mdp, 8.3 mdp y 0.9 mdp
- Las repercusiones del subejercicio del fondo FISE, por sí mismo, llevan implícito que el gasto público es menor al presupuesto asignado (es pérdida de recursos) y, a la vez, se traduce en metas programadas no alcanzadas u obras inconclusas. Eventualmente las causales pueden ser diversas, imputables a los servidores públicos cuando ejercen de manera inadecuada los recursos públicos, pero también pueden ocasionarse por incumplimientos de las empresas contratadas, por fenómenos naturales o conflictos sociales que obstaculizan la ejecución de las obras e inclusive por ahorros presupuestales. Sin embargo, el mayor impacto negativo es dejar pasar la oportunidad de brindar atención a necesidades sociales de las poblaciones que se encuentran en situación de pobreza extrema. Es esta la orientación principal y el destino que procura el fondo FISE.
- La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que si una entidad receptora de recursos públicos gasta menos de lo que tenía autorizado, esos recursos deben ser devueltos a la SHCP.
- El subejercicio puede impactar de manera negativa en rubros del bienestar social y en salud por transferencias no recibidas menores al gasto autorizado.
- No se han realizado sanciones a las ejecutoras por subejercicio de recursos FISE, ningún ente fiscalizador ha realizado observaciones referentes al subejercicio de recursos FISE.
- Las capacitaciones deben ser en relación al manejo de la plataforma MIDS, y SRFT, así como sobre temas relacionados al FAIS, manejo del SISGE, y poligonales ZAPS y de pobreza extrema, esto con el propósito de reportar en tiempo y forma a la federación.
- Los temas de capacitación tendrían que considerar cada una de las etapas del proceso desde la planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución, comprobación del gasto, evaluación de resultados. En particular, sobre Control Interno y manejo de la plataforma SISGE.
- Es necesario que se den a conocer a las dependencias y ejecutores la implementación de un sistema de control en la que se capacite a todos los servidores públicos para llevar eficientemente el manejo de los recursos, logrando con ello una mejor rendición de cuentas.
- Se han presentado algunos problemas con el SRFT o con SFU:
 - En el apartado de Contratos dentro del Destino del Gasto, le hace falta un lugar dónde colocar los datos de los convenios, ya sea de monto y/o plazo y también poder modificar las fechas de reprogramación de los trabajos dentro de los avances.
 - Desde que inicia la plataforma SRFT (octubre 2018), se presentaron diversas situaciones que representaban retraso, desde el acceso, visualización e ingreso de datos para la captura. La SHCP proporcionó tutoriales para facilitar el cambio de SFU - SRFT. La SEDESOL, como

dependencia responsable de la ejecución del gasto FISE en el módulo "Destino del Gasto" e "Indicadores", ha elaborado, revisado, procesado y capturado las cifras correspondientes a los avances a nivel localidad de cada uno de los proyectos registrados que se acumulan cada trimestre para reportar en el SRFT, y del vínculo migratorio de los datos que provienen de la MIDS; a la fecha, este sector considera un problema la falta de capacitaciones específicas y factibles para realizar cargas masivas con plantillas en todos los apartados de "Destino del Gasto", desde avances, contratos y fotografías; ya que cada tres meses se actualizan, cargan y revisan más de mil registros a nivel localidad y los quince días naturales se vuelven insuficientes para dicha carga.

- Se presentan problemas de saturación y es muy lenta la validación de cada campo para avanzar en el llenado del mismo.
- No se han tenido dificultades en la carga anual que se realiza en el SFU para la Evaluaciones del FISE. Esta actividad es coordinada, revisada y procesada por la SEFIPLAN. Normativamente dicho proceso se debe realizar dentro de los dos primeros trimestres posteriores al ejercicio evaluado (entre ENE - JUN), y así estar en posibilidades de realizar la carga para el Informe Definitivo de ese periodo.
- La Agenda 2030 es un plan de acción compuesto por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 Metas en favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y la formación de alianzas para el desarrollo. Además de erradicar la pobreza, propone fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.
- Las Ejecutoras contribuyen al cumplimiento de la agenda 2030:
 - CAEV: Objetivo 6 que consiste en garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas y todos.
 - INVIVIENDA: Metas – 1,2,3,4,5,6,7, y 8. Fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.
 - SEDARPA: trabajo decente y crecimiento económico, ya que con la infraestructura se estimula el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad del sector agroalimentario Veracruzano.
 - SEDESOL: Poner fin a la Pobreza en todas sus formas y en todo el mundo. Programa Sectorial de Desarrollo Social.
 - SESVER: Objetivo Núm. 3 de Salud y Bienestar.
 - SIOP: ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura y 11. Ciudades y comunidades sostenibles) se realiza la planeación del presente Programa Sectorial alineándolo a los elementos del PVD.
- Entre las acciones específicas que se han implementado para contribuir al cumplimiento de la agenda 2030, destacan las siguientes:
 - Contribuir a incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario mediante la construcción y rehabilitación de obras de infraestructura.
 - Elaborar proyectos para la construcción o rehabilitación de alcantarillado sanitario.

- Contribuir en la reducción de descargas contaminantes en los cuerpos de agua mediante el tratamiento de aguas residuales
- Elaboración de proyectos para la construcción o rehabilitación de plantas de tratamiento residual.
- Aplicar los recursos del FISE en obras que benefician a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria, contribuyendo directa o indirecta en algunos de los objetivos y metas planeados en la Agenda 2030.
- Se han realizado obras de infraestructura productiva que contribuyen al incremento de la productividad del sector agroalimentario en el estado de Veracruz, mediante el ejercicio de los recursos del fondo.
- Contribuir a la erradicación del ODS número 1 "Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo" a través de los programas de "Mejoramiento a las Condiciones de la Vivienda" e "Infraestructura Social Básica". Dirigidos específicamente a las Zonas de Atención Prioritaria y a los habitantes con mayor grado de pobreza. Otorgándoles los siguientes apoyos: Techos firmes, Cuartos dormitorio, Muros firmes, Techos firmes, Estufas ecológicas y Electrificación.
- En el objetivo 3. Salud y Bienestar se contribuye directamente en la construcción, rehabilitación y mantenimiento de las unidades médicas de Servicios de Salud de Veracruz.
- Ejecución de obras y acciones en materia de infraestructura carretera y de obras públicas en zonas urbanas.
- La CAEV no cuenta con Manuales Administrativos específicos para el Fondo, sin embargo el manejo, gestión, reporte, control y evaluación se realiza de manera conjunta con las áreas y de acuerdo a las atribuciones que compete a cada una de estas de acuerdo al Reglamento Interno de la CAEV, Manual general de Organización y el Manual de Procedimientos, apegados a la Ley de Coordinación Fiscal y Ley de Disciplina Financiera.
- El INVIVIENDA cuenta con Manuales Administrativos, su última autorización fue en el mes de febrero 2014. Actualmente están en proceso de actualización ante las instancias encargadas de su revisión y validación.
- SEDARPA cuenta con Manuales de Procedimientos y Organización, así como un flujograma para los procesos de administración de obra, pero están pendientes de actualización.
- SEDESOL cuenta con un Manual Específico de Procedimientos del FISE, publicado el 23 de julio de 2018.
- Actualmente SESVER cuenta con 16 Manuales Administrativos autorizados y registrados antes la Contraloría General. Sin embargo, la Dirección de Infraestructura de Salud aún no cuenta con Manual de Procedimientos, únicamente con Manual Específico de Organización.
- Los Manuales General y Específicos de Organización de SIOP tienen como fecha de referencia el mes de febrero de 2018. No incluyen

procedimientos para el manejo, gestión, reporte, control, atención de la evaluación del Fondo FISE 2019.

- El Reglamento Interior de INVIVIENDA fue modificado y publicado en la Gaceta Oficial del Estado Num. 515, el 27 de diciembre de 2016. Contempla diversas atribuciones en lo que respecta el manejo, gestión, control, reporte, evaluación y seguimiento de los activos del Instituto, incluidos los del Fondo.
- SEDARPA
- El Reglamento Interior de SEDARPA fue publicado el 28 de mayo de 2013.
- El actual Reglamento Interior de la SEDESOL fue publicado en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Extraordinario 078 de fecha 22 de febrero de 2018 y desde esa fecha no ha tenido modificaciones. Incluye atribuciones para las distintas áreas que la conforman en materia de programación, gestión financiera, ejecución de obra, control, reporte, seguimiento, evaluación, entre otras, aplicables para el rubro de inversión pública en sus distintas fuentes de financiamiento.
- El 30 de noviembre de 2016 se publicó el Reglamento Interior de SESVER, incluye la atribución XXVII del Director General y las atribuciones I, II del Director de Infraestructura de Salud.
- Con fecha 17 de agosto de 2018, se publicó en Gaceta Oficial del Estado con número extraordinario 330, reformas de artículos y fracciones del Reglamento Interior de la SIOP.
- Entre las herramientas de control interno se cuenta con el Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz Versión 2.0 (SIAFEV 2.0), cuyo funcionamiento, mantenimiento y actualización se encuentra a cargo de la SEFIPLAN, el cual permite el control y manejo de los proyectos de inversión, desde su creación, avance, requerimientos y definición de gasto, indicadores y evaluaciones. Este sistema se complementa con los Lineamientos de la Gestión Financiera, emitidos por la Dirección General de Inversión Pública de la SEFIPLAN, los cuales norman los procedimientos de las distintas etapas del ciclo presupuestario, incluyendo la planeación, programación, presupuestación y liberación de recursos. Destacan también las herramientas utilizadas por SEDESOL que cuenta con el Manual Específico de Procedimientos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), con la base de datos (Excel) Control de Presupuesto 2019 en la que la Dirección General de Planeación y Evaluación registra cotidianamente los avances presupuestales del Fondo y cuyas cifras se concilian mensualmente con la SEFIPLAN, y con el formato Excel CPPI-FISE-MIDS-SRFT que permite controlar que los proyectos a ejecutar cumplan con los parámetros establecidos en los lineamientos del Fondo antes de su registro en la MIDS, así como verificar los registros cuya información debe reportarse en el SRFT/SFU. A nivel federal se cuenta con los Lineamientos generales de operación del FAIS, el sistema Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), creado por la Secretaría de Bienestar, en el cual se registran los programas y proyectos de inversión programados a realizar con recursos del FISE permitiendo

visualizar si se cumple con los parámetros establecidos en los Lineamientos del Fondo respecto a su focalización, rubros de gasto a ejecutar e incidencia de los mismos en las carencias sociales . Dicho sistema está vinculado con el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT/SFU) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través del cual se reporta el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del Fondo, el avance en los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores (MIR) elaborada por la federación y las evaluaciones realizadas por el Gobierno del Estado.

- Para expresar comentarios, realizar una queja o sugerencia, las instancias cuentan con diversos mecanismos: Modulo de reportatel, apartados especiales de quejas, denuncias y sugerencias dentro de sus páginas web. Asimismo, por parte de la Contraloría General se tienen buzones colocados para recibir quejas y sugerencias en la entrada de las instalaciones, para su respectivo seguimiento.
- Las ejecutoras cuentan con un Código de conducta interno, únicamente CAEV aplica el Código de Ética de Gobierno del Estado para todas las Dependencias y Organismos.
- CAEV cuenta con un Comité de Ética integrado por el Presidente, Secretario y los vocales. Sesionan una vez cada tres meses, y de manera extraordinarias cuando resulten necesarias previa convocatoria del Secretario, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las metas establecidas en el programa de trabajo, para emitir las recomendaciones derivadas de la aplicación del código y para tratar cualquier asunto que se considere de urgencia e importancia para el cumplimiento de las funciones del Comité. Entre los acuerdos que se han tomado es la Ratificación de los Lineamientos de Operación del Comité de Ética, se aprobó también la propuesta de trabajo emitida por la Contraloría General del Estado, misma que puede ser modificada conforme el desarrollo de sus acciones lo requiera.
- En el INVIVIENDA el Comité de Ética está integrado por un Presidente, Secretario, Vocales, Invitados y el OIC, y se nombra un representante por cada área; sesiona 4 veces al año en las Ordinarias, y Extraordinarias las que resulten necesarias; los asuntos que se tratan son: el Programa de trabajo, los Sistemas de Conducta, Valor y Principio del mes, cursos de capacitación, quejas y denuncias y asuntos generales del Instituto; algunos de los acuerdos que se han tomado son: actualizar el código de conducta, así como la actualización y designación de actividades de cada miembro que integra el Comité de Ética.
- SEDARPA cuenta con esa estructura a nivel de Secretaría y se halla en la fase de instrumentación.
- El Comité de Ética de SEDESOL está integrado por un Presidente del Comité y su suplente, un Secretario(a) del Comité y su suplente y por los representantes de las Direcciones que integran la Dependencia (7 direcciones y la Unidad de Transparencia). Sesiona cada 3 meses de manera ordinaria y de forma extraordinaria según se requiera. Dentro de los Temas y Acuerdos tomados durante las sesiones del año 2019 se cuenta con: La actualización del comité de Ética, La presentación del

Programa de Trabajo, la selección de "La Persona que representará el valor de mes", los Métodos de modificación del Código de Conducta, los Avances del programa de trabajo y, los Avances en la integración del Código de Conducta.

- SESVER cuenta con un Comité de Ética debidamente integrado de acuerdo a lo establecido en el art. 4 de los Lineamientos Generales que Establecen las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz. Celebra 4 sesiones ordinarias al año y extraordinarias que resulten necesarias.
- La SIOP, cuenta con un Comité de Ética integrado por un Presidente, un Secretario, Vocales y de ser el caso, Invitados; sesiona 4 veces al año de manera ordinaria y las extraordinarias que resulten necesarias; sus principales funciones son promover los principios, valores y conductas establecidas en el Código de Ética y de Conducta, instrumentar acciones de capacitación y sensibilización en la materia, actuar como órgano de consulta en materia de ética, recibir las denuncias que señalen un probable incumplimiento del Código de Ética y Conducta, entre otras; los acuerdos tomados en el ejercicio 2019, son diversos y pueden ser consultados en las actas de sesión.
- Las ejecutoras cuentan con procedimientos de investigación y denuncia de posibles actos contrarios a la ética y conducta institucionales y este inicia con la recepción de las preguntas, inquietudes y/o solicitudes de orientación que se realicen a través de la línea telefónica o correo electrónico mencionado en el Código, o bien de forma directa mediante escrito dirigido al presidente del Comité de Ética.
- En cumplimiento del Artículo 19 de la Gaceta del Estado No. Ext. 438 de fecha 1 de noviembre de 2019, en la sección Políticas para la Seguridad de la Información, Seguridad Informática y Desarrollo de Software en la Administración Pública del Estado de Veracruz, la Oficina de Tecnologías de la Información cuenta con un plan de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software.
- Se llevan a cabo medidas preventivas para la protección de la información respaldando quincenalmente en medios físicos o respaldo en la nube las bases de datos y hojas de cálculo acerca del Control de Presupuesto 2019, así como la información del formato Excel CPPI-FISE-MIDS-SRFT trimestralmente.
- Las cuentas bancarias para el manejo de los recursos federales del Fondo son administradas por la SEFIPLAN. Las Ejecutoras no tienen esas atribuciones.
- Respecto a los rendimientos es importante manifestar que las Dependencias no manejan cuentas bancarias productivas con fundamento en el Art. 228 del Código Financiero del Estado de Veracruz, es competencia de la SEFIPLAN aperturar cuentas bancarias productivas.
- Se cuenta con registros contables y presupuestales específicos del Fondo, con los ingresos actualizados, identificados y controlados, en el ejercicio 2019 se utilizó el sistema de creación propia en cuentas propias MS-DOS COBOL.

- Se tiene identificado en los estados financieros de acuerdo a la fuente de financiamiento proporcionada por la SEFIPLAN.
- Se cuenta con registros contables y presupuestales del Fondo, de los egresos a través del SIAFEV 2.0 y de los Ingresos Radicados a la Dependencia se llevan controles Internos para su registro.
- En atención a las recomendaciones establecidas en el Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE) del ejercicio fiscal 2018, las ejecutoras implementaron Proyectos de Mejora:
- CAEV afirma que se generaron 8 proyectos de mejora los cuales fueron entregados en tiempo y forma.
- SEDESOL elaboró el Proyecto de Mejora (PM) "Propuesta de Mejora para la Maximización de los Recursos del FISE a través del conocimiento para su aplicación", en el cual se establecieron tres Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): 1) Contar con un documento de referencia que permita a las ejecutoras estatales conocer y consultar las opciones de coordinación, coinversión y/o concurrencia que existen en los 3 niveles de gobierno para potenciar el alcance de los proyectos que realizan con recursos del FISE, 2) Contar con un repositorio (base de datos) de proyectos identificados por las Dependencias operadoras de FISE, necesarios a futuro para la disminución de carencias sociales o mejora en la Línea de ingreso de la población del estado, y 3) Que el personal de las dependencias operadoras de FISE conozca a detalle la Legislación relacionada al Fondo y la aplique para cumplir con los objetivos referentes al manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo. La Dirección General de Planeación y Evaluación llevó a cabo el seguimiento al PM, presentando al 31 de marzo de 2020 un 100% de cumplimiento.
- En el caso de SESVER, las recomendaciones de los Informes Finales están siendo atendidas conjuntamente tanto con las áreas internas de la ejecutora como con otras dependencias ejecutoras del FISE, en total se propusieron 10 ASM, el seguimiento se está realizando de manera conjunta por los enlaces de las ejecutoras como al interior por el Enlace Institucional.
- Por su parte, SIOP elaboró un Proyecto de Mejora para los fondos FISE y FAFEF, se requisitaron los formatos I, II y III de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y seguimiento, mediante oficio SIOP/UA/04604/2019.
- Las Ejecutoras cuentan con una Unidad de Género creada mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial. El presupuesto que tiene asignado es de gasto corriente con recursos propios del Estado. Cuentan con un plan de trabajo el cual incluyó y fomentó actividades relacionadas al Fondo para incorporar la perspectiva de género.
- La participación de la Unidad de género durante la conformación del presupuesto de las Ejecutoras se enfoca en que se considere la igualdad y perspectiva de género, además, que los beneficiados se desagreguen por género, dando un correspondiente enfoque de la Perspectiva de Género al Fondo.

- Las actividades programadas en el Plan de Trabajo para el ejercicio 2019 contemplan acciones orientadas a disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, coadyuvar en la erradicación de la violencia, y transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género al interior de la entidad.
- La Unidad de Género coadyuva con la sensibilización del funcionariado en cuanto a perspectiva de género y de derechos humanos. Igualmente ofrece capacitaciones que proporcionan herramientas y conocimientos para que las y los servidores públicos incluyan la perspectiva de género en sus áreas de adscripción.
- La Unidad de Género aplicó durante el ejercicio 2019 el instrumento "Diagnóstico sobre acoso y hostigamiento sexual, laboral y discriminación" al personal adscrito a las Oficinas Centrales, el cual tiene como propósito diseñar estrategias para mejorar el clima laboral y evidenciar brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.
- La unidad de Género aplica de manera anual un diagnóstico institucional con perspectiva de género a fin de determinar hacia donde se dirigirá el plan de trabajo del año siguiente. La unidad Reporta de manera trimestral a la acciones de capacitación para promover la igualdad de género.
- En general, en las Ejecutoras no se cuenta con un documento oficial que nos permita conocer un diagnóstico que presente directamente la problemática que atiende el FISE, señalando las causas y efectos (árbol de problemas), así como los medios y fines (árbol de objetivos) con base a la Metodología del Marco Lógico (MML). Sin embargo, se realizan diagnósticos internos en las áreas de Unidad de Género.
- Las ejecutoras si documentan el destino del FISE por región y con los beneficiarios desagregados por sexo. De acuerdo con las obras y acciones programadas para la cuenta pública 2019, se realizó el llenado de la CPPI FISE MIDS.
- La condición prioritaria para el destino de los recursos del FISE es la condición de rezago y marginación, sin embargo, para disminuir las desigualdades existentes entre mujeres y hombres, las Ejecutoras trabajan a través de la Unidad de Género para abordar temas de perspectiva de género, proponiendo eliminar las causas de la opresión de género, desigualdad, injusticia y jerarquización de las personas basada en el género.
- Con las particularidades correspondientes, las obras ejecutadas por las instancias que operan el FISE contaron con factibilidad técnica y validación de proyectos:
- En el caso de CAEV la factibilidad técnica es emitida por el Departamento de Estudios y Proyectos con base en la Ley de Obras y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz. Los expedientes unitarios de obras y servicios están completos.
- Por su parte, en INVIVIENDA el proyecto fue enviado a la Secretaría de Bienestar así como a la Secretaría de Medio Ambiente del Estado, para su validación y autorización.

- SEDARPA cuenta con todos los permisos y autorizaciones como: Título de Concesión de CNA, Opinión sobre el Impacto Ambiental, Etc.
- En el proyecto de electrificación de la SEDESOL, la Comisión Federal de Electricidad es la instancia normativa que valida los proyectos en referencia. A su vez, funge como área ejecutora responsable de la obra.
- Las obras ejecutadas por SESVER cuentan con estudios de factibilidad por cada una de las obras ejecutadas con FISE, entre los que se encuentran los estudios de impacto ambiental, además se cuenta con Dictámenes de Validación ante el Órgano Interno de Control para el pago de las estimaciones, todos estos documentos forman parte de un expediente técnico unitario de cada una de las obras.
- Las obras de SIOP financiadas con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2019 contaron con la factibilidad, validación y expedientes técnicos unitarios de obras y servicios completos, ya que esos documentos son elaborados y revisados por las áreas de Proyectos, Programación y Presupuesto de Carreteras y Caminos Estatales y de Obras Públicas.
- Con excepción de CAEV, todas las obras programadas en 2019 se ejecutaron con recursos del FISE. CAEV programó 88 obras con otras fuentes de financiamiento, ya que las necesidades del Estado son muchas y no logran cubrirse con los recursos del fondo.
- Para la administración del Fondo, se cuenta con el Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz versión 2.0 (SIAFEV), que es administrado por la SEFIPLAN. Sin embargo, CAEV cuenta con un sistema contable propio, dando inicio a la apertura de los registros contables en el Sistema de Información y Gestión Municipal Armonizado de Veracruz (SIGMAVER.)

De la Exposición-profunda/completa- que de igual manera se volvió de gabinete se comenta principalmente lo siguiente:

- En el período 2008-2018, la pobreza en el Estado de Veracruz registró un crecimiento de 10.6 puntos porcentuales al pasar de 51.2% a 61.8% de la población. La población en pobreza extrema se incrementó casi un punto porcentual al subir de 16.8% a 17.7%.
- El Estado ocupa el cuarto lugar nacional en pobreza, pobreza moderada y pobreza Extrema.
- Con los recursos del FISE, se han atendido 3 carencias sociales:
 - **Carencia de Calidad y Espacios de la Vivienda.-** Relacionada con los elementos mínimos considerados de una vivienda digna, como contar con pisos de concreto para evitar enfermedades gastrointestinales y de la piel, techos y muros resistentes y cuartos suficientes en el hogar que prevengan el hacinamiento.
A pesar de que se ha logrado una baja considerable en el porcentaje de población afectado por esta Carencia, al pasar de 30.5% en 2008 a un 16.5% en 2018, el Estado de Veracruz se ha mantenido en los últimos 10 años por arriba de la media nacional, por lo que se busca reducir los porcentajes de viviendas con piso de tierra (7.0%), con

techos de material endeble (1.1%), con muros de material endeble (3.6%), con hacinamiento (10.3%).

- **Carencia de Servicios Básicos de la Vivienda.**- Relacionada con los servicios con los que debería contar un hogar, tales como: agua entubada, drenaje, electrificación y chimenea cuando en el hogar se utilice madera o carbón para cocinar. Actualmente Veracruz ocupa el 5º lugar nacional y afecta a 3.5 millones de veracruzanos. Se mantiene un 42.1% de la población en esta carencia, por lo que deberán redoblarse esfuerzos en obras y acciones para disminuir su incidencia en los hogares veracruzanos. Se busca reducir los porcentajes de viviendas sin acceso al agua (16.0%), sin drenaje (11.2%), sin electricidad (1.0%), sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar (27.0%).
- **Carencia por Acceso a los Servicios de Salud.**- el 16.7% de la población veracruzana no cuenta con Acceso a los Servicios de Salud, situación que coloca al Estado entre los 9 con mayor carencia.
- La asignación y planeación de las obras realizadas en 2019, se realizó con apego a lo establecido en los siguientes documentos rectores. Ley General de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Plan Veracruzano de Desarrollo 2019–2024, Programa Sectorial de Desarrollo Social del Estado de Veracruz 2019–2024, Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria, Ley General de Desarrollo Social, Lineamientos Generales para la Operación del FAIS.
- Para la identificación de la Población Objetivo se tomó como base el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2019, Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el 2019 (Anexos A y B) y las Reglas de Operación de la Estrategia “Sembremos el Bienestar Común” (Art. 20).
- En el ejercicio 2019 los recursos del FISE representaron el 12.0% de los recursos autorizados a CAEV y que se destinaron al rubro de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Por su parte, el FISE representó el 46.7% de los recursos de SEDESOL, el 6.6% de los recursos de SEDARPA, y el 42.6% de los recursos de INVIVIENDA.
- En 2019, el subejercicio de recursos ascendió a 20.5 millones de pesos, destacando por su contribución, SEDESOL con 12.2 millones de pesos, seguido por INVIVIENDA con 6.2 millones de pesos y SEDARPA, con 2.2 millones de pesos. Por su parte, CAEV, SESVER y SIOP registraron economías por 2.7 mdp, 8.3 mdp y 0.9 millones de pesos.
- Únicamente SEDESOL e INVIVIENDA reportaron los indicadores de la MIR:
 - Se registraron 1,736 proyectos de **Incidencia Directa**, superando la meta de 1,032 proyectos. Estos resultados corresponden a obras concluidas de mejoramiento de la vivienda (cuartos dormitorio, piso firme, techo firme, muro firme) así como de infraestructura social

básica (estufas ecológicas). Con respecto a los proyectos de electrificación derivados del Convenio de Colaboración celebrado entre la Secretaría y CFE Distribución, se efectuó la aportación al 100%.

- En cuanto al indicador de **Otros Proyectos** (Gastos Indirectos), se programó una meta acumulativa de 12 proyectos para el cuarto trimestre 2019. Ésta se redujo a un proyecto correspondiente a supervisión externa de obra de mejoramiento de la vivienda el cual se concluyó en el quinto trimestre 2019 (primer trimestre 2020).
- Para el ejercicio 2019, la información de la MIR no se encontraba desagregada por género.
- En materia de obligaciones de transparencia, la Secretaría de Bienestar y los gobiernos locales deberán cumplir con las responsabilidades señaladas en los artículos 33, 48 y 49 de la LCF, 85 de la LFPRH y 75 y 80 de la LGCG, y demás disposiciones aplicables en materia de transparencia, rendición de cuentas y seguimiento sobre el uso de los recursos del FAIS. Deberán mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la LGCG, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.
- Los mecanismos de participación ciudadana son la Contraloría Social y la Contraloría Ciudadana. La manera de participación de la sociedad es por medio de comités de vigilancia en las obras, los cuales, se constituyen en una asamblea que se hace con todos los beneficiarios y después de darles a conocer los datos relevantes de la obra como son los montos, plazos de ejecución y número de beneficiarios, se les comunica que se requiere el apoyo de 5 personas aproximadamente, quienes pueden ser mujeres u hombres sin problema alguno, sólo se requiere que cuenten con la mayoría de edad y que pertenezcan a la localidad a beneficiar.
- El INVIVIENDA se encuentra en proceso de la integración de un grupo de trabajo en la implementación de Control Interno.
- Algunos mecanismos de Control Interno son:
 - ✓ Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social
 - ✓ Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz
 - ✓ Código Financiero para el Estado de Veracruz
 - ✓ Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz
 - ✓ Código de Conducta de la Secretaría de Desarrollo Social
 - ✓ Comité de Ética
 - ✓ Manual General de Organización
 - ✓ Manual Específico de Procedimientos: Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)
 - ✓ Capacitación del personal: SEFIPLAN, ORFIS, CG, SECRETARÍA DE BIENESTAR, entre otros
 - ✓ Indicadores Estratégicos y de Gestión, dando cumplimiento a los parámetros a través de un semáforo de control de forma automática que emite el SIAFEV 2.0

- ✓ Sistema de resguardo de inventario de bienes e inmuebles
- ✓ Sistema de control de incidencias del reloj checador con huella digital
- ✓ Sistema de Registro de Personal que labora en la SEDESOL
- ✓ Sistema de Impresión de Cheques
- ✓ Sistema de Deudores
- ✓ Sistema de control para captura de pólizas
- ✓ Sistema de Recibos de impreso a caja
- ✓ Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)
- ✓ Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)
- ✓ Control de Presupuesto 2019 (Base de datos en Excel)
- ✓ CPPI-FISE-MIDS-SRFT (Formato en Excel)
- ✓ Programa Anual de Evaluaciones (PAE)
- ✓ Aspectos Susceptibles de Mejora
- Las Ejecutoras cuentan con Unidad de Género en donde se gestionan los mecanismos de perspectiva de género. Las Unidades de Género de la mayoría de las Ejecutoras, no han participado en los procesos del Fondo, sin embargo destaca la participación de estas áreas en los procesos del Fondo de la SEDESOL y SESVER:
 - En el caso de SEDESOL, la Unidad de Género participa en el proceso de actualización de las Reglas de Operación de la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de Vivienda en cuanto a los fines del Programa en su artículo 2 fracción IV.1 "Se dará preferencia a aquellos hogares con integrantes femeninas en situación de vulnerabilidad, asimismo, donde el jefe o jefa del hogar, de acuerdo con el tipo de clasificación del INEGI, cuente con la presencia de mujeres menores de edad en situación de vulnerabilidad".
 - De acuerdo con el artículo 14 del Reglamento Interno de SESVER, la Unidad de Género tiene la atribución de participar en los procesos de planeación, programación y presupuestación de la Dependencia, con el único fin de proponer las medidas que permitan la incorporación de la perspectiva de género. La Unidad de Género aplica de manera anual un diagnóstico institucional con perspectiva de género a fin de determinar hacia donde se dirigirá el plan de trabajo del año siguiente, y reporta de manera trimestral las acciones de capacitación para promover la igualdad de género.
La Unidad de Género de SESVER cuenta con presupuesto FASSA el cuál fue de \$400,012 en el ejercicio 2019.
- Las Unidades de Género de las Ejecutoras se encuentran dentro de los primeros tres niveles jerárquicos, junto con Unidades de Transparencia, Administrativas y de Supervisión y Control. Estas Unidades cuentan con Manuales Administrativos.
- Del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, destaca lo siguiente.

Fortalezas:

 - Personal con Experiencia en manejo del FISE, con lo que se puede realizar una coordinación adecuada.
 - Continuidad en la coordinación Federación-Estado desde el 2014.

- Sistemas de control que integran la información de SIAFEV, MIDS y SRFT en un solo formato.
- Asesoría y comunicación estrecha y constante con todas las ejecutoras del Fondo.
- Buena planeación de las obras, conocimiento en la aplicación del Fondo.
- Se cuenta con recursos financieros para alcanzar las metas de los programas de vivienda.
- Posibilidades de acceder a créditos o inversiones.
- Experiencia para la toma de decisiones.
- Recursos humanos motivados.
- Capacidad de interlocución y concertación de alianza estratégica con diversas instancias gubernamentales y sociales.
- Cuenta con un marco normativo orientado a regular los procesos a cargo que asegura el cumplimiento de los programas de desarrollo.
- Las políticas institucionales han fortalecido el diseño e implementación de proyectos a favor de la igualdad de género y la inclusión.

Oportunidades:

- Adecuaciones en Reglas de Operación y Manuales de Procedimientos.
- En el 2020 se tendrá información reciente sobre la situación de las localidades, derivadas del CENSO realizado por el INEGI.
- Identificación de las carencias que conforman la pobreza mediante el levantamiento de CUIS.
- Necesidad creciente de servicios de salud, combinación del fondo con otras fuentes de financiamiento.

Debilidades:

- Información a nivel localidad es del 2010.
- La subcarencia de cuartos en calidad y espacios de la vivienda no se actualizo en la intercensal 2015.
- Desfase por parte de la Secretaria de Bienestar en el establecimiento de fechas límite y publicación de normatividad.
- Aumento en el rubro de acciones complementarias que no inciden de manera directa en las variables que conforman la pobreza.
- Autorización de registro en la MIDS sujeto a criterios del personal evaluador.
- Ambigüedad en el uso de la CUIS para la identificación de la población en pobreza extrema.
- Mala situación financiera del estado, desconocimiento de la Matriz de Indicadores Federales.
- Recortes presupuestales por parte de la federación, deficiencia en la capacitación anual del Fondo.
- Infraestructura y sistemas informáticos incompatibles con las necesidades de desarrollo de las áreas sustantivas y administrativas.
- Existen dificultades para obtener licencias en sistemas informáticos que apoyen actividades ordinarias.
- Es necesario llevar a cabo capacitación del personal en la implementación de control interno.
- Falta de gestión de procesos de mejora.

- Algunas ejecutoras no cuentan con manuales administrativos actualizados.

Amenazas:

- Falta de Recursos del Gobierno Federal por atención eventos naturales imprevistos para el ejercicio 2020.
- Modificaciones al Catálogo de Obras FISE por parte de la Secretaría de Bienestar que dejan fuera obras básicas para disminuir las carencias de Calidad y Espacios de la Vivienda y Servicios Básicos de la Vivienda.
- No exista congruencia entre el manual de usuarios de la MIDS y los lineamientos vigentes.
- No habilitación de módulo CUIS en la MIDS, para ingresar a la población que se encuentra en pobreza extrema.
- Disminución en la asignación directa de proyectos por parte del sector público.
- Ajustes del gasto que provoque disminución en la solicitud de proyectos.
- Falta de visión sobre el desarrollo futuro de Instituto (INVIVIENDA).

Con respecto a los resultados de los Análisis se comenta que: Análisis procedimental:

Se puede determinar que la coordinación inter organizacional (entre gobierno federal y estatal) se encuentra establecida en la normatividad y es del conocimiento de las instancias ejecutoras. Asimismo, la coordinación inter institucional (entre dependencias y al interior de las mismas) se encuentra reglamentada a través de Lineamientos y Manuales Administrativos en los que se encuentran las atribuciones y actividades imprescindibles para la coordinación del Fondo. Sin embargo, no todas las ejecutoras del FISE cuentan con manuales actualizados y en algunos casos están en proceso de actualización.

Se identifica en las Ejecutoras evidencia de atribuciones y de acciones definidas para cada actor por lo que se considera suficiente, sin embargo, se sugiere a las instancias que tienen pendiente, actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades y procesos para el manejo, gestión, reporte, control y atención de la Evaluación del FISE.

Con excepción de la SIOP, las instancias ejecutoras del FISE disponen de recursos suficientes para llevar a cabo las acciones que están en sus atribuciones.

Con excepción de la Secretaría de Salud, que manifestó no tener conocimiento sobre el Enlace con el Gobierno Federal, más que del Enlace con la Secretaría de Finanzas y Planeación para los trabajos del SFEFF, el resto de las ejecutoras tiene conocimientos del Enlace con la Secretaría de Bienestar y los Enlaces a nivel local.

En virtud de que los mecanismos de supervisión y seguimiento se encuentran establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y de manera más detallada en los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, así como en los Lineamientos de la Gestión Financiera para Inversión Pública y en los manuales de organización de las ejecutoras, se considera que la información está completa y cubierta tanto en el ámbito federal como estatal y al interior de cada instancia ejecutora.

Se considera que se tiene un amplio conocimiento de los cambios que se dieron en el período de análisis, tanto en materia normativa, de operación y financiero, que se han aplicado estas modificaciones y las instancias ejecutoras conocen el impacto que ha tenido en la operación del FISE.

Se considera que hay una coordinación interinstitucional bien definida y fundamentada en el marco legal federal y estatal, y que ésta se da durante todo el ejercicio fiscal de aplicación de los recursos.

Se sugiere que las ejecutoras que no cuentan con mecanismos de participación ciudadana, promuevan su inclusión en los procesos de planeación, manejo, control, reporte, evaluación y seguimiento del FISE, ya que representan una figura que se constituye con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se utilicen bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.

Funciones: Integración, Distribución y Administración:

La función de Integración se refiere a la determinación de las fórmulas de distribución y la incorporación de las fuentes de información relevantes para la distribución de los recursos entre las entidades federativas. La fórmula de distribución del FAIS para su componente estatal (FISE) y municipal (FISMDF), está integrada por el monto asignado al Estado en el ejercicio 2013, por la participación estatal en el promedio de carencias sociales, así como por un componente de eficiencia, que tiene que ver con el avance que se tiene en materia de reducción de los indicadores de pobreza y rezago social.

Las fuentes de información para la aplicación de la fórmula son los indicadores de pobreza y rezago social más recientes que publica el Consejo de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que a nivel estatal actualiza estos indicadores cada dos años. Por su parte, el monto que recibieron los estados en el ejercicio 2013, así como el monto total del FAIS a distribuir en el ejercicio fiscal que corresponda son publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Una vez aplicada la fórmula, la asignación presupuestal para cada entidad federativa, se publica en el Diario Oficial de la Federación por parte de la SHCP.

Los principales actores involucrados la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Bienestar, las entidades federativas y las instancias ejecutoras del Fondo.

Las instancias ejecutoras que tienen programas presupuestales que son financiados en su totalidad con recursos del FISE, disponen de Manuales Específicos de Procedimientos, así como de Reglas de Operación y Lineamientos en los que se documentan los procesos de administración y manejo de los recursos del FISE. En el caso de las instancias en las que el FISE se aplica en un determinado porcentaje, se aplican procesos que son generalizados para otros fondos y programas.

Para lograr una mejor focalización de los recursos, los Lineamientos del FAIS contienen un Catálogo de obras y acciones, en las que se identifican los proyectos por rubro y direccionamiento por tipo de proyecto en la incidencia de indicadores de pobreza y rezago social. Las ejecutoras no participan en la integración y modificaciones del Catálogo del FAIS, pero si conocen estos procesos, así como la estructura y aplicación del mismo en la integración de las carteras de proyectos para incidir en dichos indicadores.

Las ejecutoras mostraron la evidencia documental en la que se definen los criterios para la distribución de los recursos asignados al Estado en los que se considera el direccionamiento por tipo de proyecto, que tiene como propósito ejecutar proyectos con una incidencia directa en los indicadores de pobreza y rezago social, y en menor medida, proyectos de incidencia complementaria. Asimismo, se aplican los criterios para direccionar recursos por ubicación, con lo que se busca privilegiar las Zonas de Atención Prioritaria ya sea rurales o urbanas con al menos el 30% de los recursos, así como a los municipios con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.

En ese sentido, las carteras de proyectos financiados con recursos del FISE 2019 corresponden a los rubros establecidos en el Catálogo de obras y acciones de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS y con base en el proceso de planeación, elaboración y autorización de las mismas. El 91.2% de las carteras de proyectos tienen una incidencia directa en los indicadores de pobreza y rezago social con la atención de tres carencias sociales: Servicios Básicos de la Vivienda, Calidad y Espacios en la Vivienda y Acceso a los Servicios de Salud; y el 8.8% a proyectos de incidencia complementaria. Cabe destacar que la inversión de SEDARPA tiene una incidencia directa pero no se destina a la atención de alguna de las carencias sociales definidas por CONEVAL.

Respecto a la transferencia de recursos que realiza la SEFIPLAN, se identifica un área de mejora, en virtud de que los recursos son pagados directamente a los contratistas por lo que las instancias ejecutoras desconocen este momento contable, por lo que es recomendable que se transparente este proceso.

Función: Supervisión y Seguimiento Sobre el tema de la supervisión y seguimiento se observa en el Estado de Veracruz que estos mecanismos existen y que son el resultado de llevar a cabo la normatividad que se establece a nivel federal para definir el uso de los recursos. Sin embargo, en algunos aspectos se aprecian áreas de mejora enfocadas tanto a la relación que existe entre las dependencias de la entidad con la federación, como a aspectos internos; referente a el primer tipo de problemáticas se exhorta a las dependencias a ratificar su compromiso con la federación para colaborar en las actividades que se requieran a fin de mejorar los mecanismos que a cada uno les corresponde proponiendo en este caso procedimientos o medios que funcionen para desempeñar sus funciones. Por otro lado también se percibieron áreas de mejora internas para las dependencias, uno de ellos es el referente a la participación ciudadana pues en la fracción II del Inciso B del Artículo 33 de la LCF se señala que las entidades tienen la responsabilidad de implementar este tipo de mecanismos. Sumado a esto, otras observaciones que se ejecutaron son:

- Es diferente la percepción entre ejecutoras sobre las temáticas que señalan las preguntas. Se considera conveniente contar con documentos que fundamenten las posiciones de cada ejecutora en relación a lo que señalan que deben estar.
- La coordinación presenta áreas de mejora que podrían hacer más eficiente el tiempo que se requiere para la aplicación de los recursos.
- Se considera que es apropiado desarrollar mecanismos homologados de seguimiento de la participación social.
- Crear instrumentos para la rendición de cuentas a la comunidad es parte de las acciones que se pueden implementar.
- Otro aspecto a atender es la sistematización de los procesos que se deben implementar.

En general, dicho lo anterior, se puede apreciar que en cuanto a Seguimiento y Supervisión el estado de Veracruz ha cumplido con la normatividad que se solicita, y presenta áreas de mejora relacionadas a la homologación de procesos, pues se espera que una vez sistematizadas las funciones de supervisión y seguimiento, las dependencias mostraran mayor fortaleza en temas como la rendición de cuentas y la toma de decisiones.

Es relevante tener presente que la coordinación determina la unidad de acción del gobierno para lograr los objetivos que se plantea, es decir que, cuando esta es óptima se obtienen resultado integrados de la acción gubernamental mientras que en caso contrario se obtienen programas y/o estructuras desarticuladas.

Análisis Sustantivo: Correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo y del Fondo

Las disposiciones para la integración, distribución y administración contribuyen de manera importante en los objetivos del Ramo General 33 (descentralización, redistribución y equidad del gasto), las cuales se fortalecieron con las reformas a la LCF materializadas en el ejercicio 2014 al incorporar nuevos criterios de distribución del FAIS, con los que se buscó una mayor correspondencia entre estos criterios y la evolución de los indicadores de pobreza extrema, tales como las carencias sociales y la línea de bienestar mínimo. En ese sentido, para la distribución del FAIS (FISE y FISMDF) entre las entidades federativas, la fórmula considera tres criterios: una línea basal (otorgarles al menos el monto asignado en el ejercicio 2013); el de pobreza (participación en las carencias en la población de cada entidad) y el de eficacia (resultados en el combate a la pobreza). Así, a partir del 2014, se toma en cuenta el esfuerzo de los gobiernos locales en el combate a la pobreza y la marginación, por lo que los recursos del FAIS deberán estar mejor focalizados y distribuidos.

Sin embargo, al interior del Estado no existen criterios bien definidos para la distribución de los recursos por instancia ejecutora o un mecanismo de planeación para orientar la inversión hacia el abatimiento de determinadas carencias sociales, por lo cual se debería fortalecer la participación del SUPLADEB-FISE en materia de planeación.

La coordinación del Fondo a través del Sistema de planeación MIDS favorece que la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en los municipios o localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o municipio, o que se encuentra en situación de pobreza extrema reduzca los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social (propósito del fondo de acuerdo con la MIR), ya que la MIDS contiene los criterios para el direccionamiento de los recursos por tipo de proyecto de acuerdo a la incidencia que tiene en los indicadores de pobreza y rezago social y por ubicación geográfica (focalización) establecidos en los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS.

El Sistema de Planeación MIDS permite medir si la inversión del FISE está apegada al Informe Anual de Pobreza y Rezago Social que emite la Secretaría de Bienestar, y su vinculación con el SRFT permite realizar el seguimiento financiero y el cumplimiento de las metas programadas, sin embargo se identificaron algunas áreas de mejora en su operación, en virtud de que en el ejercicio evaluado la MIDS permaneció cerrada los dos primeros trimestres ocasionando que la carga de la información fuera muy pesada para las ejecutoras a la vez de que disponían de menor tiempo para revisar y validar los avances en el SRFT en los plazos requeridos y, evitando un seguimiento oportuno durante el segundo semestre del ejercicio fiscal.

Recomendaciones FISE 2020

- Dar continuidad a las gestiones para publicar el proceso de Evaluación completo por Ejercicio Fiscal (Evaluación y Proyectos de Mejora y todo lo inherente a ellos), en su Portal de Internet, disponible a un clic para fomentar la Transparencia Activa y para coadyuvar los resultados de Auditorías, Instancias Evaluadoras, calificadoras, así como fortaleciendo la difusión y transparencia a los ciudadanos o cualquier persona que quiera hacer consultas al respecto.
- Elaborar y gestionar un Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Género debidamente formalizado por las autoridades correspondientes y con opinión del IVM para que incluya actividades sustantivas; con la finalidad de coadyuvar a la rendición de cuentas a los ciudadanos del destino de los recursos asignados a la Unidad.
- Gestionar para que en su Portal de Internet, en el apartado correspondiente de Unidad de Género, se publique por Ejercicio Fiscal, el programa de trabajo y todas las actividades inherentes a él, como un acto de transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad.
- Gestionar ante el IVM, capacitación –en medida de sus alcances y limitaciones- en materia de elaboración de presupuestos con perspectiva de género, elaboración y reporte de indicadores, la importancia de la perspectiva de género en evaluaciones, planeación y elaboración de programas de trabajo y cualquier tema relevante para la mejora administrativa, operacional y de rendición de cuentas de las Unidades de Género.
- Se sugiere que las ejecutoras que no cuentan con mecanismos de participación ciudadana, promuevan su inclusión en los procesos de planeación, manejo, control, reporte, evaluación y seguimiento del FISE, ya que representan una figura que se constituye con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se utilicen bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.
- Se sugiere que a través del Enlace Estatal se gestione la participación de las ejecutoras en la definición de obras y acciones del Catálogo FAIS para aprovechar su experiencia y maximizar la incidencia en los indicadores de pobreza y rezago social, ya que se han realizado

modificaciones al Catálogo de Obras FISE por parte de la Secretaría de Bienestar que dejan fuera obras básicas para disminuir las carencias de Calidad y Espacios de la Vivienda y Servicios Básicos de la Vivienda.

- Mejorar la comunicación y/o coordinación al interior de algunas instancias ejecutoras, para que los Enlaces del Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del FISE (SUPLADEB-FISE) informen a los Enlaces de Evaluación y operadores del Fondo de los acuerdos y del avance físico-financiero presentados en las sesiones del SUPLADEB.
- Fortalecer la participación del SUPLADEB-FISE en la planeación y asignación de recursos entre ejecutoras.

- Implementar mecanismos de planeación para evitar la reprogramación de las carteras de inversión y reasignación de recursos que atrase su aplicación o genere subejercicios.

Esta situación resultó más significativa en el caso de SEDARPA, que tuvo una asignación inicial por 100.2 mdp para una cartera de 53 proyectos. Sin embargo, en la Tercera Sesión del SUIPLADEB-FISE (18 de octubre del 2019) no reportó inversión comprometida, argumentando que buscó la generación de proyectos artesanales pero que en la Dependencia no se tenía una base de este tipo de proyectos, por lo que el 30 de octubre se le redujo el presupuesto en 67.2 mdp. Al cierre del ejercicio reportó un presupuesto ejercido por 30.7 mdp con los que sólo se ejecutaron 15 proyectos y un subejercicio por 2.1 mdp. Cabe destacar, que los proyectos de talleres artesanales estaban destinados a 2 municipios de Muy Alto rezago (Tequila y Xoxocotla), 3 de Alto rezago (Carrillo Puerto, Huayacocotla y Papantla), a 2 de rezago Medio (José Azueta y Uxpanapa), y 7 talleres ubicados en varios municipios.

- Se recomienda elaborar reglas de operación o reglamento del SUPLADEB-FISE donde se detalle su estructura y funciones. En el caso de los acuerdos de las actas de las sesiones es deseable que se agregue la información documental (anexos) que los sustenten.
- Con el propósito de mejorar la coordinación intergubernamental para coadyuvar al ejercicio adecuado y responsable de los recursos del FISE, realizar la verificación y seguimiento de las obras y acciones en campo y disponer de apoyo técnico especializado en materia de verificación y seguimiento del Fondo, se sugiere considerar el uso de hasta el 3% de los gastos indirectos para contratar personas físicas y morales bajo la figura de Agentes para el Desarrollo Microrregional (hoy Agentes de Bienestar Microrregional).

- Independientemente del Manual de Operación de la MIDS, se sugiere que a través del Enlace Estatal del FISE se solicite a la Secretaría de Bienestar capacitación de las ejecutoras para mejorar los procesos que les corresponden con el fin de que la verificación de los proyectos se de en tiempo y forma, así como para coadyuvar al proceso de aplicación los recursos del FISE. Asimismo, se detectó que algunas ejecutoras desconocen el proceso de revisión y retroalimentación de las obras y acciones registrados en la MIDS.
- Implementar mecanismos de coordinación con los operadores de la MIDS, dado que es relevante mantener una comunicación constante con la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR) de la Secretaría de Bienestar para promover la agilización de los requerimientos de información. Al respecto, se recomienda solicitar reuniones de trabajo entre SEDESOL en su carácter de Enlace del FISE y la DGDR para presentar los planteamientos y resolver problemas derivados de la operación de este sistema de planeación.
- Se observa que ha sido escasa la aplicación del esquema de concurrencia, por ello se sugiere a las instancias ejecutoras definir estrategias que promuevan la concurrencia de recursos con los municipios, como un modo de potencializar su impacto en los indicadores de pobreza y rezago social.
- Se sugiere utilizar la MIR Estatal que se diseñó como parte de los Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones de la evaluación al Fondo a fin de conocer los resultados de la aplicación del FISE a nivel de fin, propósito, componentes y actividades.
- En los casos que aplique, se recomienda actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos.
- Gestionar que se solicite a la Federación, que la carga de las Evaluaciones del PAE Estatal, en su modalidad de Fondos Federales, sea habilitada en el módulo de Evaluaciones del SRFT y no en SFU, para simplificar actividades, funciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Estado a la Federación en un mismo Sistema e insistir en recibir capacitación presencial por parte de la SHCP.
- Gestionar con SEFIPLAN que las capacitaciones que reciban tendrían que considerar cada una de las etapas del proceso desde la planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución, comprobación

del gasto, evaluación de resultados. En particular, sobre Control Interno y manejo de la plataforma SISGE.

Bibliografía



Bibliografía

Acta constitutiva firmada de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, 13 de marzo de 2020. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/ACTA-PRIMERA-SESION.pdf>

Acta de instalación SFEFF, abril 2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf>

Acta Primera sesión Ordinaria SFEFF, marzo 2020. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/ACTA-PRIMERA-SESION.pdf>

ARegional índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF), resultados 2020. Disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/ITDIF-2020.pdf>

ACUERDO que tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal, para los efectos de la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019. Disponible en:

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5534870&fecha=15/08/2018

ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Disponible en:

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5548475&fecha=21/01/2019

Cámara de Diputados (2015). Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP). Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf>

Cámara de Diputados (2015). Ley General de Responsabilidad Hacendaria (LGRH). Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf

Cámara de Diputados (2017). Presupuesto de Egresos de la Federación (2018). Disponible en:

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/DecretosPEF/Decreto_PEF_2018.pdf

Cámara de Diputados (2018). Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Disponible en:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

Cámara de Diputados (2018). Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

Cámara de Diputados (2019). Constitución Políticas de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_060619.pdf

Capacitación "EVALUACIONES DEL RAMO 33 FEDERACIÓN-ESTADO". CONEVAL Capacitación Primera Sesión Ordinaria SFEFF. Estrategia de Evaluación de los Fondos del Ramo 33, CONEVAL, marzo 2020. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/II.-Material-Estrategia-de-Evaluaci%C3%B3n-de-los-Fondos-Federales-del-Ramo-33.pdf>

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Cámara de Diputados (2019). Recursos Identificados para el Estado de Veracruz en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019. Disponible en: <http://www.cefp.gob.mx/edospef/2019/pef2019/Veracruz.pdf>

CONACyT. (2020). Mapa de casos de COVID-19 en México. Disponible en: <http://cvoed.imss.gob.mx/conacyt-mapa-de-casos-de-covid-19-en-mexico/>

Conferencia 3 de junio de 2020. Disponible en: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/IV.%20Video%20Conferencia%20El%20PAE%20de%20a%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%ABlica%20Estatal%20de%20Veracruz%20de%20Ignacio%20de%20la%20Llave.mp4>

Congreso del Estado de Veracruz (2019). Constitución Política del Estado de Veracruz (CPEV). Disponible en: <http://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/CONSTITUCION100619SCJN.pdf>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

Diario Oficial de la Federación (2007). Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Disponibles en: https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf

Diario Oficial de la Federación (2013). Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013

Diario Oficial de la Federación (2013). Norma para Establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Ministrados a las Entidades Federativas. Disponibles en: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf

Estrategia de Evaluación de los Fondos del Ramo General 33. CONEVAL. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/II.-Material-Estrategia-de-Evaluaci%C3%B3n-de-los-Fondos-Federales-del-Ramo-33.pdf>

Galería de Fotos. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/GALERIA-DE-FOTOS-PRIMERA-SESI%C3%93N-SFEFF.pdf>

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2013). Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2013/02/Linamientos-SED-GacetaOficial.pdf>

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2016). Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/5/2017/03/C%C3%B3digo-Financiero.pdf>

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2018). Ley número 12 de Planeación del Estado de Veracruz. Disponible en: <http://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LPLANEACION281218.pdf>

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2018). Modificación al Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas y Planeación. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/gaceta-oficial/Num.Ext.464>

GOBMEX. (2020). Semáforo COVID-19. Disponible en: <https://coronavirus.gob.mx/semaforo/>

GOBMEX-CONAVEa. (2020). Aviso Epidemiológico. Disponible en: http://cvoed.imss.gob.mx/wp-content/uploads/2020/02/Aviso-Epidemiológico_07febrero-2020.pdf

GOBMEX-CONAVEb. (2020). Aviso Epidemiológico. Disponible en: http://cvoed.imss.gob.mx/wp-content/uploads/2020/02/Aviso-Epidemiológico_07febrero-2020-1.pdf

GOBMEX-IMSSa. (2020). Prevención de infección por coronavirus. Disponible en: <http://cvoed.imss.gob.mx/prevencion-de-infeccion-por-coronavirus/>

GOBMEX-IMSSb. (2020). Cronología – Contingencia por Coronavirus. Disponible en: <http://cvoed.imss.gob.mx/cronologia-contingencia-por-coronavirus/>

GOBMEX-IMSSc. (2020). Lineamiento para la atención de pacientes por COVID-19. Disponible en: <http://cvoed.imss.gob.mx/lineamiento-para-la-atencion-de-pacientes-por-covid-19/>

GOBMEX-IMSSd. (2020). Material de prevención de infecciones respiratorias agudas (COVID-19). Disponible en: <http://cvoed.imss.gob.mx/prevencion-de-infecciones-respiratorias-agudas-covid-19/>

GOBMEX-SALUDa. (2020). Proceso de Prevención de Infecciones para las personas con Covid-19 (enfermedad por SARSCoV-2). Disponible en: http://cvoed.imss.gob.mx/wp-content/uploads/2020/02/Prevención_COVID-19.pdf.pdf

GOBMEX-SALUDb. (2020). Lineamiento estandarizado para la vigilancia epidemiológica y por laboratorio de enfermedad por 2019-NCOV. Disponible en:

http://cvoed.imss.gob.mx/wp-content/uploads/2020/01/LinVigEpiLab_COVID19.pdf.pdf

GOBMEX-SALUDc. (2020). Recomendaciones para personal de salud. Disponible en: <https://www.gob.mx/salud/documentos/informacion-para-personal-de-salud>

GOBMEX-SALUD-IDRE. (2020). Protocolo de Bioseguridad y Biocustodia para el Manejo de Pacientes Durante la Toma de Muestras de Casos Probables por Enfermedad por 2019-NCOV. Disponible en: http://cvoed.imss.gob.mx/wp-content/uploads/2020/02/Protocolo-de-Bioseguridad-y-Biocustodia-2019-NCOV_InDRE_30_01_2020-1.pdf-1.pdf

GOBMEX-SALUD-SPPS. (2020). Comunicado Técnico Diario Nuevo Coronavirus en el Mundo (COVID-19). Disponible en: https://cardiologia.org.mx/coronavirus/pdf/32_Nota_informativa.pdf

GOBVER. (2020). Disponible en: <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/>

GOBVERa. (2020). Informa Salud sobre coronavirus con módulos en aeropuertos y puertos. Disponible en: <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/02/18/instala-secretaria-de-salud-subcomite-para-prevencion-de-enfermedades-respiratorias/>

GOBVERaa. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 02/07/2020. Disponible en: <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/07/02/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-02072020/>

GOBVERb. (2020). Veracruz sin casos confirmados de coronavirus; listos los protocolos en sector salud. Disponible en: <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/02/29/veracruz-sin-casos-confirmados-de-coronavirus-listos-los-protocolos-en-sector-salud/>

GOBVERbb. (2020). Inicia operaciones el Centro de Atención Médica Expandida COVID-19 Velódromo de Xalapa. Disponible en: <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/07/03/inicia-operaciones-el-centro-de-atencion-medica-expandida-covid-19-velodromo-de-xalapa/>

GOBVERc. (2020). Implementa Veracruz cuatro líneas estratégicas contra el coronavirus. Disponible en: <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/03/15/medidas-de-prevencion-covid-19/>

GOBVERcc. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 15/07/2020. Disponible en: <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/07/15/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-15072020/>

GOBVERd. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 16/03/2020. Disponible en: <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/03/16/comunicado-diario-de-la-secretaria-de-salud-sobre-coronavirus-en-veracruz-16032020/>

GOBVERe. (2020). A partir del 24 de marzo, docentes y administrativos escolares iniciarán periodo de aislamiento. Disponible en: <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/03/17/a-partir-del-24-de-marzo-docentes-y-administrativos-escolares-iniciaran-periodo-de-aislamiento/>

GOBVERf. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 18/03/2020. Disponible en: <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/03/18/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-18032020-2/>

GOBVERg. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 19/03/2020. Disponible en: <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/03/19/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-19032020/>

GOBVERh. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 24/03/2020. Disponible en: <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/03/24/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-24032020/>

GOBVERi. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 26/03/2020. Disponible en: <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/03/26/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-26032020/>

GOBVERj. (2020). Lanza Gobierno de Veracruz "Promover Nos Une", estrategia de apoyo al comercio local ante el coronavirus. Disponible en: <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/03/27/lanza-gobierno-de-veracruz-promover-nos-une-estrategia-de-apoyo-al-comercio-local-ante-el-coronavirus/>

GOBVERk. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 29/03/2020. Disponible en: <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/03/29/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-29032020/>

GOBVERl. (2020). Presenta gobernador Cuitláhuac García Acuerdo por la Reactivación Económica en Veracruz. Disponible: <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/03/30/presenta-gobernador-cuitlahuac-garcia-acuerdo-por-la-reactivacion-economica-en-veracruz/>

GOBVERm. (2020). Anuncia Gobernador acuerdo contra alza de precios y medidas para continuar entrega de programas sociales. Disponible en: <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/04/01/anuncia-gobernador-acuerdo-contra-alza-de-precios-y-medidas-para-continuar-entrega-de-programas-sociales/>

GOBVERn. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 03/04/2020. Disponible en: <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/04/03/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-03042020/>

GOBVERñ. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 05/04/2020. Disponible en: <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/04/05/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-05042020/>

GOBVERo. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 06/04/2020. Disponible en: <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/04/06/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-06042020/>

GOBVERp. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 07/04/2020. Disponible en: <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/04/07/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-07042020/>

GOBVERq. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 30/04/2020. Disponible en: <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/04/30/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-30042020/>

GOBVERr. (2020). Emite Gobernador restricciones de movilidad para municipios con más casos de COVID-19. Disponible en: <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/05/07/emite-gobernador-restricciones-de-movilidad-para-municipios-con-mas-casos-de-covid-19/>

GOBVERs. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 08/05/2020. Disponible en: <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/05/08/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-08052020/>

GOBVERt. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 11/05/2020. Disponible en: <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/05/11/720/>

GOBVERu. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 23/05/2020. Disponible en: <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/05/23/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-23052020/>

GOBVERv. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 27/05/2020. Disponible en: <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/05/27/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-27052020/>

GOBVERw. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 04/06/2020. Disponible en: <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/06/04/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-04062020/>

GOBVERx. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 10/06/2020. Disponible en: <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/06/10/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-10062020/>

GOBVERy. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 20/06/2020. Disponible en: <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/06/20/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-20062020/>

GOBVERz. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 23/06/2020. Disponible en: <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/06/23/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-23062020/>

GOOGLE MAPS. (2020). Imagen satelital de Wuhan, provincia de Hubei, China. Disponible en: <https://www.google.com/maps/place/Wuhan,+Hubei,+China/@30.558356,114.3140792,87838m/data=!3m1!1e3!4m5!3m4!1s0x342eaef8dd85f26f:0x39c2c9a6c582210!8m2!3d30.592849!4d114.305539>

Informe de avance en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño Veracruz, SHCP 2020. Disponible en: http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/Dx_PbRSED_2020_Veracruz.pdf

La Evaluación del Ramo General 33. CONEVAL, mayo de 2019.

Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, marzo 2007. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf

Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_01_1.pdf

Oficios Circular No. SFP/SP/197/2020, 07 de julio de 2020. Reactivación de la Evaluación primera fase. Disponible en: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/Reactivaci%C3%B3n-Primera-Etapa-PAE-2020-Tomo-II.pdf>

Oficios Circular No. SFP/SP/197/2020, 07 de julio de 2020. Reactivación de la Evaluación primera fase. Disponible: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/Reactivaci%C3%B3n-Primera-Etapa-PAE-2020-Tomo-II.pdf>

- OMSa. (2020). Neumonía de causa desconocida - China. Disponible en: <https://www.who.int/csr/don/05-january-2020-pneumonia-of-unkown-cause-china/es/>
- OMSb. (2020). COVID-19: cronología de la actuación de la OMS. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/detail/27-04-2020-who-timeline---covid-19>
- OMSc. (2020). Disponible en: Nuevo coronavirus - China. Disponible en: <https://www.who.int/csr/don/12-january-2020-novel-coronavirus-china/es/>
- OMSd. (2020). Declaración de la OMS sobre el nuevo coronavirus detectado en Tailandia. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/detail/13-01-2020-who-statement-on-novel-coronavirus-in-thailand>
- OMSf. (2020). Declaración sobre la reunión del Comité de Emergencia del Reglamento Sanitario Internacional (2005) acerca del brote de nuevo coronavirus (2019-nCoV). Disponible en: [https://www.who.int/es/news-room/detail/23-01-2020-statement-on-the-meeting-of-the-international-health-regulations-\(2005\)-emergency-committee-regarding-the-outbreak-of-novel-coronavirus-\(2019-ncov\)](https://www.who.int/es/news-room/detail/23-01-2020-statement-on-the-meeting-of-the-international-health-regulations-(2005)-emergency-committee-regarding-the-outbreak-of-novel-coronavirus-(2019-ncov))
- OMSG. (2020). La OMS y los dirigentes de China debaten sobre los próximos pasos en la batalla contra el brote por coronavirus. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/detail/28-01-2020-who-china-leaders-discuss-next-steps-in-battle-against-coronavirus-outbreak>
- OMSH. (2020). Declaración sobre la segunda reunión del Comité de Emergencias del Reglamento Sanitario Internacional (2005) acerca del brote del nuevo coronavirus (2019-nCoV). Disponible en: [https://www.who.int/es/news-room/detail/30-01-2020-statement-on-the-second-meeting-of-the-international-health-regulations-\(2005\)-emergency-committee-regarding-the-outbreak-of-novel-coronavirus-\(2019-ncov\)](https://www.who.int/es/news-room/detail/30-01-2020-statement-on-the-second-meeting-of-the-international-health-regulations-(2005)-emergency-committee-regarding-the-outbreak-of-novel-coronavirus-(2019-ncov))
- OMSI. (2020). Expertos y entidades de financiación de todo el mundo establecen prioridades para la investigación de la COVID-19. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/detail/12-02-2020-world-experts-and-funders-set-priorities-for-covid-19-research>
- OMSJ. (2020). Fondo de Respuesta a la COVID-19. Disponible en: <https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/donate>
- OMSK. (2020). Ensayo clínico "Solidaridad" sobre tratamientos contra la COVID-19. Disponible en: <https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/global-research-on-novel-coronavirus-2019-ncov/solidarity-clinical-trial-for-covid-19-treatments>

Primer comunicado SEFIPLAN, 19 de marzo de 2020. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/04/Primer-Comunicado-19-de-marzo-2020.pdf>

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2019. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/02/PAE-2020-Autorizado.pdf>

Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2020. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2020.pdf

Ramos Generales. SHCP. <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2019/generales>

Recursos Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados (CEFP). Disponible en: <https://www.cefp.gob.mx/edospef/2019/pef/ver.pdf>

Reglamento General UX, julio 2018. <https://ux.edu.mx/wp-content/uploads/REGLAMENTO-UX-JULIO-2018-PDF.pdf>

SCRIPPS RESEARCH. (2020). Microscopía electrónica del coronavirus COVID-19. Disponible en: <https://biotechmagazineandnews.com/covid-19-cientificos-confirman-que-su-origen-es-natural/>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Aportaciones Federales Ramo 33. Disponible en: <http://hacienda.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/aportaciones/33/aportaciones.html>

Segundo comunicado SEFIPLAN, 15 de abril de 2020. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/04/Segundo-Comunicado-15-abril-2020.pdf>

Semana de la Evaluación gLOCAL CONEVAL–SEFIPLAN. Video conferencia 1 junio de 2020. Disponible en: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/II.-Video%20Conferencia%20SSPMB%20como%20herramienta%20innovadora%20del%20monitoreo%20y%20evaluaci%C3%B3n%20de%20la%20Administraci%C3%B3n-Pol%C3%ADtica%20P%C3%BAblica.mp4>

Término de Referencia (TdR) para la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE), Ejercicio Fiscal 2019. Febrero 2020. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/TDR-FISE-2020.pdf>

TWITTER. (2020). Informe en redes sociales. Disponible en: <https://twitter.com/WHO/status/1213523866703814656?s=20>

Video estrategia de evaluación de los Fondos Federales del Ramo 33.
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/IV.-Video.-Estrategia-de-Evaluaci%C3%B3n.mp4>

Video la Importancia de Evaluar los Resultados. Disponible en:
http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/III_Video_La_importancia_de_Evaluar_los_resultados.mp4

Anexos Primarios



**Secretaría de Desarrollo Social
(SEDESOL)**



Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
Apartado 1. Análisis Procedimental (Administrativo): Estructura de la coordinación del Fondo.			
Preguntas generales.			
<p>1.- ¿Cuáles son los factores, los actores y las actividades y/o acciones críticas, es decir, imprescindibles para la coordinación, de acuerdo con las funciones que señala la LCF?</p>	<p>El FISE es uno de los fondos con mayor regulación, en el ámbito federal, sin embargo, de manera específica mencionamos el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Desarrollo Social y los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.</p> <p>En la parte estatal, principalmente los Lineamientos de la Gestión Financiera para la Inversión Pública, el Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y particularmente al interior de esta Secretaría, el Manual Específico de Procedimientos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), en lo sucesivo identificado como el Manual.</p> <p>Con este soporte normativo, el propósito del fondo FISE es el de garantizar que los recursos se direccionen al abatimiento de la pobreza considerando los criterios de pobreza multidimensional (las carencias sociales definidas por el CONEVAL).</p> <p>Los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS tienen como premisa ineludible el señalamiento del artículo 39 de la Ley General de Desarrollo Social, el establecer la coordinación a través del Sistema Nacional de Desarrollo Social, el cual es un mecanismo permanente de concurrencia, colaboración, coordinación y concertación de los tres órdenes de gobierno.</p> <p>En cuanto al proceso de obra pública, este contempla un conjunto de actividades que permiten generar productos satisfactorios de necesidades sociales. De esto mismo derivan los factores determinantes que están involucrados en la consecución de resultados de la obra: el presupuesto (disponibilidad presupuestal para fijar metas), la ejecutora o unidad responsable UR (en caso de SEDESOL se trata de la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda DGMCV), empresas constructoras (participantes designados por contratos establecidos por el ejecutor) y los sujetos de derechos o beneficiarios (al ocupar su patrimonio e incidir en sus carencias sociales)</p> <p>Las actividades coordinadas se pueden resumir como sigue:</p> <ol style="list-style-type: none"> Integración de la Cartera de Programa y Proyectos de Inversión (CPPI) conforme a la asignación presupuestal; Realización del proceso de licitación para la contratación de obras; Programación, presupuestación e integración de expedientes técnicos de los Programas y Proyectos de Inversión (PPI); Gestión financiera y ejecución de las obras; Evaluación de la operación del FISE y; Rendición de cuentas y difusión de resultados. Instrumentación del seguimiento y control federal en los sistemas de MIDS y RFT. <p>La ejecución de obra involucra actores internos y externos. En la estructura de la propia Secretaría se encuentran los internos: la DGMCV (instancia ejecutora o UR), la Unidad Administrativa y la Dirección General de Planeación y Evaluación (administrativas para encauzar la programación, seguimiento, control y gestión financiera), Dirección Jurídica (asesorías legales) y Órgano Interno de Control (control y evaluación) y, por otra parte, los externos son las empresas constructoras, los sujetos de derecho participantes, la SEFIPLAN, la Contraloría General y la federación mediante las Secretarías de Bienestar y de Hacienda y Crédito Público.</p>	<p>Ley de Coordinación Fiscal</p> <p>Ley General de Desarrollo Social</p> <p>Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura</p> <p>Código Financiero para el Estado de Veracruz</p> <p>Manual Específico de Procedimientos FISE-SEDESOL</p> <p>Lineamientos de la Gestión Financiera para Inversión Pública</p>	
<p>2.- ¿Las atribuciones y acciones de cada actor están claramente definidas y acotadas? En caso afirmativo, justificar, señalando cuáles son las atribuciones y acciones de cada actor, y dónde están definidas? En caso negativo, ¿se identifican vacíos, es decir, existen atribuciones o acciones en las que no está claramente definido el actor responsable?</p>	<p>Se hace referencia a los actores que intervienen por parte exclusivamente de esta Secretaría. Las atribuciones y acciones están definidas en el Reglamento Interior de la SEDESOL y adquieren mayor precisión tanto en los Manuales General y Específicos de Organización de cada área participante como en el Manual Específico de Procedimientos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). En estas acciones intervienen: la DGMCV (instancia ejecutora o UR), la Unidad Administrativa y la Dirección General de Planeación y Evaluación (administrativas para encauzar la programación, seguimiento, control y gestión financiera), Dirección Jurídica (asesorías legales) y el Órgano Interno de Control (control y evaluación). Mención especial merece la relación de la ejecutora con los sujetos de derecho para dar viabilidad a las obras sociales de mejoramiento de la vivienda y electrificación, cuyo soporte procedimental está sustentado en las Reglas de Operación por programas presupuestarios de esta Secretaría.</p> <p>Como parte del Sistema de Evaluación de Desempeño implementado en el Estado de Veracruz a través del SIAFEV 2.0 existen indicadores de desempeño definidos, a los que se les da seguimiento, para los Programas Presupuestarios I.E.K112.J Infraestructura Social Básica y I.E.K141.S. Mejoramiento de la Vivienda, en los cuales se mide el cumplimiento de las metas establecidas por el Área Ejecutora del FISE (DGMCV). En estos 2 Programas Presupuestario existen indicadores a nivel Fin, Propósito, Componente y Actividades relacionadas a los Componentes. Estos indicadores son publicados periódicamente en la página oficial de la SEDESOL.</p>	<p>Manual específico de organización de la Dirección General de Reglamento Interior de la SEDESOL</p> <p>Manual General de Organización de la SEDESOL</p> <p>Manual específico de organización de la Dirección Jurídica</p> <p>Manual específico de organización de la Unidad Administrativa</p> <p>Manual específico de organización de la Dirección General de procedimientos del Fondo de Reglas de Operación del Programa de Infraestructura Social Básica</p> <p>Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento de la Vivienda</p> <p>Reporte de Avances de Indicadores y Justificaciones I.E.K.112.J.</p> <p>Reporte de Avances de Indicadores y Justificaciones I.E.K.141.S - Mejoramiento de la Vivienda</p>	
<p>3.- ¿Los actores cuentan con los recursos (humanos, materiales y financieros) suficientes para realizar las acciones que están en sus atribuciones? En caso afirmativo, explique, ¿Con qué recursos cuenta cada actor? En caso negativo, ¿Qué recursos hacen falta para que puedan cumplir sus atribuciones? Detalle ampliamente.</p>	<p>Los actores que participan en la aplicación de los recursos del FISE cuentan con los recursos suficientes para realizar sus actividades. El presupuesto asignado a la Secretaría se compone de gastos de operación y de capital (incluye FISE) según se indica en el Decreto num. 14 de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz 2019 donde aparece clasificado para su ejecución durante el curso del ejercicio fiscal correspondiente. Dicho presupuesto aparece desglosado en el catálogo programático con 12 clasificadores que etiquetan suficientemente los recursos de gasto corriente y de capital, entre otros se pueden mencionarse el clasificador por objeto del gasto, el administrativo, el funcional, sectorial, por fuente de financiamiento, el de claves presupuestales, etc. Inicialmente el gasto corriente fue de 583.1 mdp y de capital por 421.2 mdp. Los recursos devengados para el desarrollo de los proyectos de inversión de FISE corresponden a los capítulos de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales e inversión pública.</p>	<p>Decreto Número 234 que Reforma el Decreto Número 14 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz, para quedar en los Sigüientes Términos: Decreto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019.</p> <p>Presupuesto de Egresos 2019</p>	

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
4.- ¿Cómo cuándo y dónde se formaliza la designación de los enlaces de la Ejecutora con el Estado y la Federación y qué características tienen estos enlaces (por ejemplo, dependencias a la que pertenecen, cargos o puestos que desempeñan, entre otras)? Cuando existe más de un enlace en la Ejecutora o el Estado, se deben señalar las funciones de cada uno de ellos.	El enlace del Gobierno del Estado con la Federación para el ejercicio 2019, que funge como vínculo para el FAIS-FISE ante la Secretaría de Bienestar, se propicia mediante la solicitud de ésta última. El gobierno local procede a designar y registrar a su representante. Se pone como condición que el enlace tenga cargo de Secretario y que sus funciones estén relacionadas con el desarrollo social. El soporte normativo se encuentra en los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS en su numeral 3.1.2. Responsabilidades de los Gobiernos Locales, fracción IV., donde se pide expresamente que para la planeación y ejecución de los recursos FAIS en la MIDS, se deberá estar registrados previamente. Para la ocasión, al iniciar la actual administración del Gobierno Estatal, el 3 de diciembre de 2018, el Titular del Ejecutivo Estatal, Mtro. Cuitláhuac García Jiménez, otorgo el nombramiento de Enlace FAIS Estatal y PRODIMDF al Ing. Guillermo Fernández Sánchez, titular de la Secretaría de Desarrollo Social, concretándose de esta manera el canal de comunicación oficial con la instancia federal.	<p>Oficio de designación. Sección Preguntas Generales - Pregunta 4. Enlace /Oficio Circular FAIS 2019 DGDR 614-108-2019.pdf</p> <p>Oficio de la Secretaría del Bienestar donde solicitan la designación del enlace. Sección Preguntas Generales - Pregunta 4. Enlace /Oficio SEDESOL-0017-2018.pdf</p>	
5.- ¿Cómo se articulan las acciones de los actores? ¿La articulación es la adecuada para lograr la coordinación delimitada en la normatividad? En caso afirmativo, explique; en caso negativo, indicar la ausencia de articulación que se identifique.	Las acciones de los actores se articulan apegadas a la normatividad. La coordinación de las tareas se consigue respetando los procedimientos indicados en el Manual Específico de Procedimientos del FISE, documento que guarda congruencia con el Reglamento Interior de esta Secretaría. La gestoría administrativa se resuelve con la interacción de los actores. Se origina con el Titular de la Secretaría, quien recibe el oficio de asignación y delega la responsabilidad de la ejecución en la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda. Esta se encarga entonces de realizar las licitaciones de obra, la contratación, integración de expedientes técnicos, ejecución física y supervisión de las obras y documentar estimaciones para efectos de pago hasta la terminación con la rendición de cuenta. La Dirección General de Planeación y Evaluación se encarga de acompañar el proceso de programación para el registro de la CPPI hasta la aprobación de los recursos y el seguimiento, control y evaluaciones correspondientes (MIDS, SRFT, PAE y SIAFEV), momento en que interviene la Unidad Administrativa para gestionar pagos (SIAFEV) y efectuar transferencias cuando sean requeridas por la instancia ejecutora.	<p>Manual específico de procedimientos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).</p> <p>Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p>	
6.- ¿Cuáles son los mecanismos de supervisión y seguimiento del fondo? ¿Quiénes son los responsables de estos mecanismos de acuerdo con la normatividad aplicable? ¿Cuál es su función? Cuando existen más de uno, se deben señalar los responsables y las funciones de cada uno de ellos. Además Detallar ampliamente cómo y quién da la supervisión y seguimiento del fondo en la Ejecutora, Estado y Federación. Detallar ampliamente.	<p>El FISE tiene su norma aplicable en el art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y particularmente en los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS. Los mecanismos de supervisión y seguimiento del fondo están caracterizados como lo refiere el Artículo 33: se podrá destinar hasta el 3% de los recursos como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras; informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados; reportar trimestralmente a la Secretaría de Bienestar (MIDS), así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SRFT), el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo; publicar en la página oficial del gobierno local las obras financiadas con los recursos de este Fondo, así como, generar un sistema geo referenciado para difundir las obras. Cabe advertir que también los Lineamientos del FAIS señalan que las Delegaciones Estatales de Programas para el Desarrollo a solicitud de la DGDR de la Secretaría de Bienestar llevarán a cabo actividades para la supervisión y seguimiento de la aplicación de los recursos FAIS (cédulas de seguimiento y verificación) y dice igualmente que los gobiernos locales proporcionarán la información que BIENESTAR requiera para la supervisión y el seguimiento de los recursos del FAIS, en términos del artículo 33, fracción II, Apartado B, incisos d) y f) de la LCF. Por parte de la ejecutora intervienen coordinadamente la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda, la Unidad Administrativa y la Dirección General de Planeación y Evaluación al interior de la Secretaría, lo hacen conjuntamente porque los informe y reportes que se formulan deben contener datos conciliados y validados; a nivel estatal, la Secretaría de Finanzas y Planeación responde por la información consolidada que surge de las diversas ejecutoras y reporta por fondo de financiamiento.</p> <p>Por su parte, el mecanismo de la supervisión y seguimiento del fondo que lleva la Unidad Administrativa de SEDESOL es a través del Sistema Integral de Administración Financiera del Estado (SIAFEV 2.0): una vez que la Unidad Responsable (UR) termina los Procesos Licitatorios e inicia la afectación Presupuestal de las obras y/o acciones del Fondo FISE, se ven reflejados en los reportes de Avances Físicos-Financieros emitidos por la SEFIPLAN, mismos que son revisados y firmados por la Unidad Administrativa, la Unidad responsable, la Dirección General de Planeación y Evaluación y el Titular de la Dependencia. Asimismo, se toman los Lineamientos de la Gestión Financiera que norman los procedimientos para las distintas etapas que son planeación, programación y presupuestación.</p> <p>El Área Ejecutora utiliza mecanismos y funciones para la supervisión y seguimiento del fondo de acuerdo con lo establecido en la Ley Número 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su Reglamento. En cuanto a los</p>	<p>Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2019.</p> <p>Lineamientos de la Gestión Financiera para Inversión Pública.</p> <p>Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p> <p>Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p>	
7.- ¿Cuáles son los flujos de información entre los diferentes actores, es decir, entre qué actores se comparte información? ¿Qué información se comparte y para qué fines? Es importante definir los flujos entre los tres órdenes de gobierno, es decir, entre la federación, las entidades y si aplica municipios.	En cuanto a FISE, los flujos de información ocurren con la participación de la federación donde aparecen, por lado, la Secretaría de Bienestar como instancia depositaria de la normatividad, receptora del seguimiento y control de MIDS y de las Cédulas de seguimiento y Verificación, y por otro lado, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como la instancia que regula y ministra el presupuesto, a quien se le reportan los avances físicos y financieros de las obras en el SFRT para su publicación en Transparencia Presupuestal; por parte de la Gobierno del Estado, se ubica a la Secretaría de Finanzas y Planeación como la receptora de los recursos del fondo y dispersora de los mismos, a las diversas ejecutoras estatales, además de representarse como el ente contable, financiero y de rendición de cuentas conforme a los flujos que indicados en los Lineamiento para la Gestión Financiera de la Obra Pública; la ejecutora contiene áreas participantes que son operativas, técnicas, administrativas, jurídicas que se comportan de acuerdo a los flujogramas que aparecen en el Manual Específico de Procedimientos de FISE aplicable a la propia Secretaría. De esta manera, intervienen coordinadamente la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda, la Unidad Administrativa y la Dirección General de Planeación y Evaluación y la Dirección Jurídica al interior de la Secretaría, lo hacen conjuntamente porque las gestiones administrativas y los informes y reportes que se formulan deben contener datos conciliados y validados.	<p>Manual específico de procedimientos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).</p> <p>Lineamientos de la Gestión Financiera para Inversión Pública.</p>	

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
<p>8.- En los años 2016, 2017, 2018 y 2019 ¿Se identifican cambios en la estructura organizativa del fondo? En caso afirmativo, ¿Qué tipo de cambios son, normativos, operativos, financieros, entre otros? ¿Los cambios de la Administración Pública Estatal de finales del 2015 y el de 2018 afectan la operación, coordinación y resultados del fondo? Por cada cambio identificado se debe señalar a qué función afecta y a qué actores involucra. Se debe considerar las funciones y operación de las Delegaciones Estatales de Programas para el Desarrollo, y los cambios que esto implica en la administración, supervisión y seguimiento del fondo.</p>	<p>Los recursos del FISE, según lo señala la Ley de la Coordinación Fiscal (LCF) en su Artículo 33, se orientan hacia obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.</p> <p>FINANCIEROS: En el periodo de 2016 a 2019 transitan en el Gobierno del Estado tres administraciones que tuvieron y han tenido efectos diferentes. En todos los años se etiquetaron recursos de FISE para obras y acciones, sin embargo, en 2016-2017 a pesar de que las ministraciones federales fueron regulares, el flujo de pagos por parte de SEFIPLAN fue irregular o no se hizo, ocasionando que no se cumplieran con los compromisos contractuales contraídos por los ejecutores. En las administraciones de 2017-2018 y la iniciada en 2019, se ha comportado con normalidad tanto el cumplimiento de las carteras de proyectos (CPPI) como las radicaciones de pagos a contratistas por parte de SEFIPLAN.</p> <p>NORMATIVOS: En el periodo se puede apreciar que las normas federales han tenido ajustes en cuanto a las proporciones para aplicar el catálogo programático (incidencias por ubicación y tipo de proyecto) sin cambios en el destinatario final que continúa siendo la atención primordial a las carencias sociales que identifican a la pobreza extrema. En 2017 se creó la posibilidad de nombrar a los Agentes de Desarrollo Local del FAIS en labores de supervisión de obra, haciendo uso de los gastos indirectos. La propuesta no ha sido utilizada en Veracruz. Es importante la incorporación también en 2017 de la Ley de Disciplina Financiera para los Estados y Municipios, especialmente de su artículo 17, que condiciona la vigencia del fondo al ejercicio fiscal correspondiente. El presupuesto debe ser ejercido en el plazo establecido y los montos no devengados se reintegran a la TESOFE.</p> <p>OPERATIVOS: En el periodo los sistemas federales de MIDS y SFU-SRFT fueron vinculados en una secuencia lineal del proceso de obra para abarcar desde la planeación a nivel proyecto hasta su conclusión con avances físicos y financieros, cambios que tienen como finalidad otorgar mayor congruencia y transparencia a la información en la rendición de cuentas.</p> <p>El dinamismo en los cambios manifiesta el interés de proporcionar mayor precisión al uso y destino de los recursos de este Fondo. De tal modo que estos cambios, más que señalar innovaciones legales, son ajustes de precisión que sugieren un seguimiento puntual por parte de las autoridades responsables del funcionamiento del FISE. Los cambios involucran a todos los actores que intervienen en la ejecución de la CPPI (ejecutoras estatales, áreas administrativas, de planeación y jurídicas, SEFIPLAN e instancias federales aunque estás exclusivamente en el</p>	<p>Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2019.</p>	
<p>9.- ¿Tiene relación directa con la federación ejemplo BIENESTAR, SHCP, entre otros? De ser afirmativo especificar con quién y describir cómo y para qué se da esta vinculación.</p>	<p>Sí, como enlace FAIS Estatal, SEDESOL mantiene relación directa con la Secretaría de Bienestar y también con la Delegación Estatal de Programas Sociales de manera permanente sobre todo con respecto a aspectos interpretativos de la normatividad y sobre funcionamiento del fondo, entre otros para recibir asesoría relacionada sobre el procedimiento técnico de carga de registro y validación proyectos en el sistema MIDS, igualmente en lo relacionado con el catálogo programático del FISE para la elegibilidad de proyectos, así como, para la integración de las Cédulas de Verificación y Seguimiento de Obra del FAIS en sus vertientes FISE y FISMDF. La comunicación más regular es vía telefónica, mediante correos electrónicos y envío de oficios a la Delegación Estatal para entrega de reportes.</p> <p>Para la atención del portal interactivo de los recursos federales transferidos en el Sistema SRFT, el cual está a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se tiene comunicación directa con esa Secretaría mediante una mesa de atención, vía correo electrónico y vía telefónica para aclarar dudas y exponer situaciones adversas del mismo portal. Cabe mencionar que dicho portal abre su periodo de captura para actualizar avances cada trimestre (4 veces al año). Durante estos periodos hasta la fecha, se ha mantenido una comunicación rápida y fluida para la atención de dudas y problemáticas. Los canales de comunicación son: Maritza Rosales Reyes Directora de Seguimiento y Mejora al Gasto Federalizado SHCP Teléfono: 55-36-88-27-10 mesa_aplicativos@hacienda.gob.mx formato_unico@hacienda.gob.mx</p>	<p>No Aplica</p>	
<p>10.- ¿En el Estado tiene coordinación interinstitucional con alguna otra dependencia, entidad u organismo autónomo? De ser afirmativo describir con quien y para que se coordinan.</p>	<p>Existe coordinación interinstitucional a través del Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (SUPLADEB-FISE), el cual es presidido por el Secretario de Desarrollo Social en su calidad de Enlace Estatal del FISE, forman parte del Subcomité las Dependencias que ejercen recurso FISE, en 2019 fueron: Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA), Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV), Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA), Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP) y Servicios de Salud del Estado de Veracruz (SESVER); así como con la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), con la Delegación Veracruz de la Secretaría de Bienestar y con el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS). La finalidad de coordinación es la presentación de la información relacionada a la ejecución de los recursos del FISE, además de ser el marco para informar sobre los cambios que se presentaron en los lineamientos del FAIS en 2019, el resultado de la Evaluación Específica de Desempeño al FISE 2019, los avances físicos y financieros en el ejercicio del recurso FISE 2019 por parte de todos los involucrados, entre otros. Las sesiones se realizan 4 veces al año, por lo que se solicita a través de la Dirección General de Planeación y Evaluación a cada una de las ejecutoras del recurso, el envío de información oportuna en un formato específico, para la presentación de sus avances y problemáticas. Asimismo con la SEFIPLAN se coordina la presentación de resultados de evaluaciones y carteras de programas y proyectos de inversión, así como la información derivada del registro que se realiza en el SIAFEV 2.0; con la Delegación Veracruz de la Secretaría de Bienestar, se coordina la presentación de los Lineamientos de Operación del FAIS y de los cambios que se presenten derivado de ellos para el registro de la información en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS); con el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz se coordina la presentación de los informes trimestrales en el Sistema de Recursos Federales.</p>	<p>Acta de Instalación y Primera Sesión Ordinaria 2019 del Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (SUPLADEB-FISE) Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2019 del Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (SUPLADEB-FISE) Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2019 del Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (SUPLADEB-FISE) Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2019 del Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (SUPLADEB-FISE)</p>	

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
11.- ¿Cómo hace del conocimiento de sus habitantes las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, ubicación, metas, beneficiarios y resultados alcanzados con FISE? Explique ampliamente.	<p>El conocimiento de las obras y acciones se realiza con el apoyo de comités comunitarios o consejos de participación ciudadana, de acuerdo con el artículo 29 de las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento de la Vivienda y el artículo 28 de las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura Social Básica;</p> <p>Al inicio de la obra: Se consignan datos e información indispensables de la ejecución de la obra en su etapa inicial, que servirán para ser difundidos entre los Comités Comunitarios y evaluar el resultado final de la misma.</p> <p>Al finalizar la construcción: se registran datos e información relacionada con la terminación de la obra, el estado físico de la misma y el cumplimiento tanto de las metas programadas, como de las formalidades en su recepción y entrega a los beneficiarios o en su caso, aquellas observaciones que sean importantes hacer del conocimiento a la autoridad.</p> <p>Asimismo, se toma una fotografía donde aparece la familia beneficiada y se coloca una etiqueta en un lugar visible que señale al menos lo siguiente: "Esta vivienda fue mejorada con recursos federales del FISE del ejercicio fiscal XXXX", iniciando el día xx de xxx del año XXXX y se concluyó el día XX de XX del año XXXX" y "Este programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social".</p>	<p>Reglas de Operación del Programa de Infraestructura Social Básica</p> <p>Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento de la Vivienda</p>	
12.- Presente el listado de contratos de obra pública financiados con FISE 2019 y/o relación de obras y acciones ejecutadas por administración directa.	Se agrega el listado de contratos de obra pública financiados con FISE 2019.	<p>☐ Carpeta "Sección Preguntas Generales - Pregunta 12. Contratos de Obra"</p>	
13.- ¿Los actores y las actividades y/o acciones del Fondo en el Estado incluyen en su planeación, manejo, control, reporte, evaluación y seguimiento participación ciudadana? ¿De qué manera la incluye? ¿Qué resultados se han tenido?	<p>Sí, se promueve la participación social para el Desarrollo Comunitario, mediante acciones que permitan a los ciudadanos y Sujetos de Derecho beneficiarios del programa de Mejoramiento de la Vivienda (Artículo 27) y del programa de Infraestructura Social Básica (Artículo 26) organizarse mediante la instalación de los comités comunitarios, consejos o comités de participación ciudadana que serán los órganos de participación y de representación de una comunidad urbana, rural o indígena los cuales actuarán como:</p> <p>a) Grupos que se organizan y se capacitan para formar un núcleo ciudadano en cada comunidad. b) Grupos que se articulan con el Gobierno en procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones del programa de Mejoramiento de la Vivienda. c) Instrumentos de organización de la población que los tres órdenes de gobierno reconocerán como instancias de participación y planeación comunitaria.</p>	<p>Reglas de Operación del Programa de Infraestructura Social Básica</p> <p>Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento de la Vivienda</p>	
Funciones: Integración, Distribución y Administración			
1.- ¿Se identifican limitaciones para la integración y distribución del FISE en el marco del convenio entre Bienestar y las entidades federativas? En caso afirmativo, explicar qué tipo de dificultades se enfrentan? ¿Cuáles son los mecanismos implementados para solventarlas?	Es un asunto que compete a la SEFIPLAN, sin embargo, como ejecutores de recursos FISE no hemos tenido limitaciones para garantizar las aplicaciones del FISE. Las ministraciones de la SHCP a la Tesorería estatal ocurren conforme al calendario anualizado para entregar mensualmente el presupuesto en proporciones iguales entre enero y octubre. Los pagos a contratistas han sido puntuales.	<p>ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019 de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades</p>	
2.- Respecto del Catálogo del FAIS, ¿cuál es el proceso de integración del catálogo? ¿Quiénes participan y qué criterios se consideran para la selección de los proyectos que se incluyen? ¿Cómo y bajo qué criterios se clasifican los proyectos en términos de su incidencia (directos y complementarios) y su contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza? En particular, ¿cuál es proceso para la modificación y adecuación del catálogo? Por ejemplo, considerar y analizar la incorporación de categorías como construcción de vivienda nueva o centros integradores del desarrollo orientada a ejecutar acciones sociales básicas de atención inmediata.	<p>El catálogo de FAIS es definido íntegramente por la Secretaría de Bienestar y queda incorporado en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); en consecuencia, esta Secretaría no interviene en las orientaciones marcadas en el catálogo. Como entidad ejecutora (SEDESOL) nos corresponde elaborar la CPPI con asignación de presupuesto FISE apeándonos al catálogo programático indicado por la Secretaría de Bienestar. Una vez que el Decreto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio 2019 fue publicado, la SEFIPLAN oficializó las asignaciones de recursos por área ejecutora y se procedió a distribuirlo a nivel obra, direccionando por ubicación y tipo de proyecto cada una según lo establecido en el mencionado catálogo. El criterio principal para la selección de proyectos se enfocó en zonas de atención prioritaria e incidir directamente en las viviendas (mejoramiento de la vivienda y electrificación); coincidiendo en que todos contribuyen a disminuir las carencias sociales y los indicadores de pobreza.</p> <p>El filtro para que el presupuesto total de Veracruz se comporte de acuerdo con las proporciones del FAIS es el sistema de la MIDS, donde se registran los proyectos y se mide el apego a los criterios de distribución normativos. Del mismo modo, cualquier modificación que se realice se alinea a los Lineamientos y Catálogo del FAIS y con base en los criterios e indicadores correspondientes.</p>	<p>Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social</p> <p>Matriz de Indicadores I.E.K.112.J-Infraestructura Social Básica</p> <p>Matriz de Indicadores I.E.K.141.S. Mejoramiento de la Vivienda.</p> <p>Decreto Número 234 que Reformula el Decreto Número 14 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz, para quedar en los Siguientes Términos: Decreto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019.</p> <p>Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2019.</p>	

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
<p>3.- En el caso de los recursos del FISE, ¿cuál es el proceso para la aprobación y asignación de los recursos? En particular ¿cuáles son los criterios para la aprobación? ¿Cómo y quién determina el monto asignado?</p>	<p>En el mes de octubre, previo al ejercicio presupuestal correspondiente, las dependencias ejecutoras formulan a nivel anteproyecto las CPPI para entregar a SEFIPLAN las prioridades de obra y la demanda de recursos necesaria. (¿Cómo y quién determina el monto asignado?) Es en el congreso legislativo estatal donde se valoran las propuestas y se decide en el Decreto núm. 14 de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz 2019 la distribución del presupuesto por fondo y dependencia. (¿cuál es el proceso para la aprobación y asignación de los recursos?) Con presupuesto asignado por SEFIPLAN es la dependencia ejecutora la que formula su CPPI y posteriormente integra los expedientes técnicos de las obras previamente contratadas para ser sometidas a la aprobación de la disponibilidad de recursos por la SEFIPLAN y proceder, en consecuencia, a la liberación de recursos según los avances físicos de las obras. El normativo son los Lineamientos para la Gestión Financiera para la Obra Pública y el instrumento aplicativo de los movimientos financieros y contables es el SIAFEV. (¿Cómo y quién determina el monto asignado?)</p>	<p>Lineamientos de la Gestión Financiera para Inversión Pública. Decreto Numero 234 que reforma el Decreto Número 14 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para quedar en los Siguientes Términos: Decreto del Presupuesto Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2019.</p>	
<p>4.- ¿En 2019 tuvo concurrencia de recursos? ¿Cuánto fue el monto de FISE respecto al resto? Mencione los principales retos identificados para el ejercicio, control, evaluación y rendición de cuentas de los recursos ejercidos de FISE en concurrencia.</p>	<p>De acuerdo con la Secretaría de Bienestar, la concurrencia de recursos se refiere a la construcción de obras y proyectos con participación de recursos de dos o más fuentes de financiamiento (Programa de Capacitación FAIS/Manual para el Capacitador 2019). En 2019 se suscribió el Convenio Marco de Colaboración con la CFE para establecer las bases generales y los mecanismos de colaboración y coordinación para la realización de obras de infraestructura y electrificación en comunidades rurales y zonas urbanas marginadas, del cual derivó el Convenio Específico de Colaboración GOB Ver - CFE Distribución -01/2019 para la realización de 76 obras de electrificación con la aportación de 60 mdp de FISE por parte de la SEDESOL y 60 mdp de la CFE provenientes del Fondo de Servicio Universal Eléctrico (FSUE). Sin embargo, en dicho Convenio se especifican las obras que serán financiadas al 100% con el FISE y las que serán financiadas al 100% con el FSUE, por lo que no existe mezcla de recursos en la ejecución de una misma obra. Los recursos del FISE se transfieren en calidad de Aportación a la CFE y esta dependencia se responsabiliza de la ejecución, administración, supervisión de las obras y envío a la SEDESOL de los reportes de avances hasta su terminación y cierre administrativo, por lo que los recursos del FISE mantienen en todo el proceso su identidad. Cabe señalar que los Lineamientos del FISE establecen que en "el caso de los proyectos de electrificación, los gobiernos locales deberán contar con la participación de la CFE a través de su</p>	<p>Convenio Marco de Colaboración con la CFE Sección Integración... - Pregunta 2 Convenio Colaboración GOB VER- CFE 2019.pdf</p>	
<p>5.- ¿Existe un proceso definido en la dependencia para el manejo y administración de los recursos del Fondo, en materia de obras y acciones de FISE?</p>	<p>Se cuenta con MANUAL ESPECÍFICO DE PROCEDIMIENTOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE) que incluye 4 procedimientos específicos: 1. Integración de la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI), para la operación del FISE; 2. Programación, presupuestación y contratación de los Programas y Proyectos de Inversión (PPI) para la operación del FISE; 3. Gestión y ejecución de las obras para la operación del FISE; 4. Evaluación de la operación del FISE. Fue publicado en la Gaceta Oficial Núm. Extraordinario 292 del 23 de julio de 2018 y en su elaboración participaron las áreas de la Secretaría involucradas en las distintas etapas de operación del Fondo.</p>	<p>Manual específico de procedimientos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).</p>	
<p>6.- ¿El FISE generó rendimientos financieros generados por la inversión de los recursos del fondo? ¿Fue notificado el registro de la cuenta donde se manejó los rendimientos a TESOFE?</p>	<p>El dominio de los rendimientos generados por las inversiones del fondo FISE lo tiene SEFIPLAN. Es aquí el lugar donde se muestran los recursos proporcionados por la SHCP. Lo hace en la cuenta concentradora designada por SEFIPLAN y, por lo tanto, es donde quedan integrados los rendimientos de las inversiones. En 2019, la SEDESOL no recibió autorización de recursos FISE por concepto de rendimientos.</p>	<p>No aplica</p>	
<p>7.- ¿Cuáles proyectos integraron su cartera en 2019? Explique el proceso de planeación, elaboración y autorización de la misma. Presente el programa de inversión con recursos 2019, explique si tuvo un proceso de programa original y modificado y las causas.</p>	<p>El proceso de programación-presupuestación de la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI) 2019 de esta Secretaría, se realizó en apego al Manual Específico de Procedimientos del Fondo de Infraestructura Social Básica, específicamente al procedimiento referente a la Integración de la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión CPPI para la operación del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), y se originó con la asignación inicial proporcionada por la SEFIPLAN. El área ejecutora se encargó de elaborar la CPPI por tipo de proyecto (cuartos dormitorio, pisos, techos, etc) para etiquetar el monto total de FISE. Al cumplir con la documentación justificativa de las inversiones, SEFIPLAN autorizó mediante el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) la anuencia para contratar las obras. El resultado final de la ejecución de la CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN tuvo una eficiencia de 97.39% y es el equivalente a la inversión devengada correspondiente al ejercicio fiscal 2019.</p>	<p>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE). http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2020/02/Ga Manual específico de procedimientos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI). Cuadro de referencia sobre avance CPPI.docx Sección Integración... - Pregunta 7. Cuadro de referencia sobre avance</p>	
<p>8.- En relación con los recursos distribuidos para para obra y acciones que prevé la normatividad del fondo, ¿Cuáles son sus obligaciones? ¿Qué establecen dichas disposiciones sobre la asignación y distribución? ¿Qué establecen dichas disposiciones sobre la evaluación y seguimiento y Transparencia de los recursos?</p>	<p>Las obligaciones esenciales para la operación del FISE están señaladas en el artículo 33 de la LCF y en los propios Lineamientos Generales del Fondo. En el caso de las entidades federativas las disposiciones sobre la asignación y distribución se refieren al direccionamiento de los recursos (población en pobreza extrema y/o en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social 70% máximo y población en zonas de atención prioritaria al menos el 30%); al destino del gasto según los rubros contenidos en el Catálogo del FAIS orientados por el Informe Anual de Bienestar; a la contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social (proyectos de incidencia directa al menos 40% y proyectos de incidencia complementaria máximo 60%); y al destino de hasta el 3% en gastos indirectos para la verificación y seguimiento de obras y acciones, la realización de estudios y evaluación de proyectos y/o la contratación de agentes de desarrollo microrregional. En términos de seguimiento establecen principalmente reportar trimestralmente la planeación en la MIDS; reportar trimestralmente en el SRFT de la SHCP los avances en el ejercicio de los recursos y en las metas e indicadores de la MIR federal; proporcionar a Bienestar la Información adicional que requiera así como atender las observaciones que emita sobre la información reportada; reportar trimestralmente a Bienestar las acciones de verificación a través de la Cédula de Verificación y las incidencias encontradas; promover la participación comunitaria en el destino, aplicación, vigilancia, seguimiento y evaluación; así como mantener registros específicos y actualizados del Fondo. En materia de Transparencia se refieren a publicar en la página oficial de internet de la entidad federativa los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y</p>	<p>Reglamento Interior de la SEDESOL Ley de Coordinación Fiscal. Manual específico de procedimientos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Formato Único de la SHCP para Informar la Aplicación de Recursos Federales</p>	

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
	<p>metas que permitan las obras y acciones a realizar en cada uno de los municipios, metas y beneficiarios (formato 17 CONAC); publicar los informes sobre el ejercicio y destino de los recursos reportados en el SRFT trimestralmente y al término de cada ejercicio, en el órgano local oficial de difusión y en la página electrónica de Internet o en otros medios locales de difusión; informar a la población la conclusión de una obra o acción realizada parcial o totalmente con recursos del Fondo mediante la colocación de una placa o etiqueta que consigne que se realizó con recursos FISE. Por su parte, en los artículos 110 de la LFPRH y 49 de la LCF se señala que el CONEVAL coordinará las evaluaciones en materia de desarrollo social y la evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de</p>	<p>Formatos de Contabilidad Gubernamental 2019</p> <p>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</p>	
<p>9.- ¿Le fueron transferidos los recursos FISE 2019 en tiempo y forma? Explique ampliamente.</p>	<p>El acuerdo federal fue proporcionar el diez por ciento por cada mes dentro del periodo de enero a octubre del 2019, sin embargo, no se tiene constancia de las ministraciones en tiempo y forma de la SHCP a la Tesorería estatal.</p> <p>Como dependencia ejecutora, se afirma que se solicitaron recursos FISE debido al pago a contratistas por concepto de avance obra. En este sentido, los pagos realizados por la SEFIPLAN fueron transferencias (SPEI) directamente a las cuentas de éstos. Se efectuaron con oportunidad en tiempo y forma, conforme a lo marcado por los Lineamientos de la Gestión Financiera para la Obra Pública</p>	<p>Lineamientos de la Gestión Financiera para Inversión Pública.</p>	
<p>10.- ¿tuvo observaciones por entes fiscalizadores sobre el manejo de los recursos FISE 2019? ¿Cuáles fueron? ¿Quedaron solventadas? ¿Qué mecanismos implementó para no ser recurrente?</p>	<p>Todavía no se cuenta con resultados de las Auditorías realizadas al FISE 2019. El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS) se encuentra en la fase de planeación de las auditorías que realizará a los recursos del ejercicio 2019, por lo que la información que han solicitado es para dicho fin. Por su parte, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha notificado la realización de la Auditoría 1294-DS-GF a los recursos del FISE 2019, requiriendo para tal fin diversa información.</p> <p>Cabe observar que debido a la contingencia por el COVID 19 los procesos de las auditorías se han visto afectados en los tiempos de su realización por la suspensión de plazos y términos legales.</p>	<p>Oficio No. CGE/DGFFF/0595/03/2020 de solicitud de información de la ASF Sección Integración... - Pregunta 10. Fiscalización al fondo FISE 2019.pdf</p>	
<p>Función: Supervisión y seguimiento</p>			
<p>1.- ¿En qué consisten las actividades de seguimiento implementadas por Bienestar y SEDESOL al uso de los recursos FISE? En particular ¿a qué elementos se da seguimiento? ¿Cómo se da seguimiento? Explique cómo el seguimiento puede ser útil para retroalimentar y mejorar la planeación y ejercicio de los proyectos de los gobiernos locales para la reducción del rezago en infraestructura social básica.</p>	<p>De acuerdo con lo establecido en el Título Tercero de los Lineamientos para la Operación del FAIS 2019, la Secretaría de Bienestar y los gobiernos locales, en este caso la Secretaría de Desarrollo Social, deberán cumplir con las responsabilidades señaladas en los artículos 33, 48 y 49 de la LCF, 85 de la LFPRH y 75 y 80 de la LGCG, y demás disposiciones aplicables en materia de transparencia, rendición de cuentas y seguimiento sobre el uso de los recursos del FAIS.</p> <p>En el numeral 3.1. Informes sobre el ejercicio y destino de los recursos del FAIS se menciona a través del 3.1.1. Responsabilidades de BIENESTAR, destacando los siguientes puntos: II. Dar seguimiento al uso de los recursos FAIS con base en la información sobre la planeación de las acciones y proyectos que reporten los gobiernos locales en la MIDS y en el SRFT. III. Informar trimestralmente a la UED de la SHCP, la planeación de los recursos del FAIS que los gobiernos locales reporten en la MIDS, a más tardar 10 días naturales antes del inicio del periodo de registro de avances en el SRFT. V. Elaborar y enviar el informe trimestral a la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el cual deberá contener el avance físico-financiero sobre el uso de los recursos, por entidad, municipio o alcaldía, fondo y proyecto, a más tardar 45 días naturales posteriores a la conclusión del trimestre. VI. Publicar los informes trimestrales en su página electrónica, en la fecha en la que envíe la información a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. VII. Dar seguimiento trimestral sobre el uso de los recursos FAIS y su incidencia en los indicadores de situación de pobreza y rezago social señalados en el Informe Anual a través de la MIDS. La MIDS deberá contener información al menos sobre el tipo de proyectos, grado de avance de los proyectos, incidencia en las carencias sociales. VIII. Informar a las entidades, y en su caso, a las Delegaciones sobre los resultados de los informes trimestrales, con el fin de coordinar e implementar acciones de mejora que permitan el uso eficiente y eficaz de los recursos FAIS.</p> <p>Corresponde a la SEDESOL, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.1.2. Responsabilidades de los Gobiernos Locales, los siguientes puntos: IV. Reportar trimestralmente la planeación y ejecución de los recursos FAIS en la MIDS, a más tardar 10 días naturales antes de concluir el trimestre. La aplicación de los recursos deberá realizarse estrictamente conforme a lo establecido en este ordenamiento y los instrumentos jurídicos que se suscriban. Para que los gobiernos locales puedan reportar avances de los proyectos en el SRFT, éstos deberán estar registrados previamente en la MIDS. V. Reportar la información sobre el uso de los recursos del FAIS en el SRFT, las metas y avances de los indicadores de la MIR, así como aquella a que se refiere la fracción III del artículo 33 de la LCF relacionada con las obras financiadas con recursos provenientes del FAIS, en los términos que disponga la SHCP, dentro del plazo al que hace referencia el segundo párrafo del artículo 48 de la LCF. El reporte al que hace referencia el párrafo anterior se deberá realizar con base en la información de la MIDS, que la SHCP incorpore en el SRFT. XVI. En materia de verificación y seguimiento los gobiernos locales deberán, al menos: a. Colaborar con la DGDR y/o con la Delegación en las acciones de verificación de las obras registradas en el SRFT. b. Reportar trimestralmente a BIENESTAR, a través de la DGDR, las acciones de verificación de las obras registradas en el SRFT, mediante la Cédula de Verificación que para tal efecto publique ésta en su Normateca Interna. Los municipios o alcaldías realizarán las acciones descritas por medio de las entidades, quienes informarán lo correspondiente al FISE y al FISMDF. c. Elaborar y remitir a BIENESTAR, por conducto de la DGDR, el reporte de incidencias encontradas durante la verificación de campo y en el registro de avances en la MIDS y el SRFT, en el formato que para tal efecto publique ésta en su Normateca Interna. Para las acciones de verificación y seguimiento los gobiernos locales podrán utilizar los recursos del FAIS correspondientes a gastos indirectos. Las acciones de verificación y seguimiento que conforman este numeral podrán llevarse a cabo por los agentes de desarrollo microrregional contratados por los gobiernos locales en términos de los presentes Lineamientos y de los convenios de coordinación que se celebren con BIENESTAR, por conducto de la DGDR.</p> <p>En cumplimiento con lo anterior, la Secretaría de Bienestar y la Secretaría de Desarrollo Social</p>	<p>Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2019.</p> <p>Acta de Instalación y Primera Sesión Ordinaria 2019 del Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (SUPLADEB-FISE)</p> <p>Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2019 del Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (SUPLADEB-FISE)</p> <p>Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2019 del Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (SUPLADEB-FISE)</p> <p>Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2019 del Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (SUPLADEB-FISE)</p> <p>Reporte Análítico de Avances Físicos y Financieros. Primer Trimestre 2019.</p> <p>Reporte Análítico de Avances Físicos y Financieros. Segundo Trimestre 2019.</p> <p>Reporte Análítico de Avances Físicos y Financieros. Tercer Trimestre 2019.</p>	

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
	<p>dan seguimiento a la ejecución de los recursos del FISE a través de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), donde trimestralmente se presentan reportes de los avances físicos y financieros de las obras y acciones que se registraron en la etapa de planeación en MIDS y que migraron al SRFT para realizar en esa plataforma el reporte del ejercicio y destino del gasto; por su parte con la finalidad de realizar el seguimiento correspondiente en la MIDS, la SEDESOL solicita trimestralmente a las Ejecutoras el envío por medio electrónico e impreso con firma del responsable de cada unidad, de su información actualizada a través de un Formato en Excel denominado "CPPI-FISE-MIDS-SRFT", con la finalidad de contar con instrumentos de seguimiento puntual al avance físico y financiero de las obras y acciones realizadas con recurso FISE.</p> <p>Es importante el contar con este seguimiento que se realiza de manera permanente durante todo el ejercicio y que sirve de retroalimentación tanto a las ejecutoras como a la Secretaría de Bienestar, ya que muchas veces la información que se proporciona a Bienestar durante la etapa de planeación en la MIDS, puede sufrir cambios debido a situaciones imponderables, como lo pueden ser fenómenos naturales o sociales, cambiándose la ubicación de algún proyecto y es a</p>	<p>Reporte Análítico de Avances Físicos y Financieros. Cuarto Trimestre/Cierre 2019.</p> <p>Reportes Trimestrales FISE 2019. (Portal de la Secretaría del Bienestar)</p>	
<p>2.- En el caso del FISE, ¿en qué consisten las actividades de seguimiento implementadas por el Estado de Veracruz al uso de los recursos? En particular ¿A qué elementos se da seguimiento? ¿Cómo se da seguimiento?</p>	<p>El seguimiento a los recursos del FISE en el Estado se realizan principalmente a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación mediante el Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz (SIAFEV 2.0) que opera SEFIPLAN, por lo que se da seguimiento puntual a las obras contratadas por cada una de las Ejecutoras que hayan recibido recursos del FISE. En dicho sistema se registran las Carteras de Programas y Proyectos de Inversión, se realizan reportes y se da seguimiento al proceso de contratación de las obras a través del registro de los expedientes técnicos de cada una de ellas y se registran los avances tanto físicos como financieros; cada ejecutora cuenta con una clave para que a través de sus Unidades Administrativas y áreas encargadas de la programación y seguimiento se alimente dicho sistema con información oportuna y que se pueda liberar los pagos de anticipos y estimaciones a los contratistas contando con el respaldo adecuado en cuanto a procesos de liberación de recursos a través de las "Cuentas por Liquidar" (CL) que a su vez en son respaldadas por las estimaciones de los proveedores y contratistas.</p> <p>El SUPLADEB- FISE, también cumple funciones de seguimiento al presentar oportunamente las CPPI de las Instancias Ejecutoras de Recursos FISE y posteriormente reportar los avances físicos y financieros con información emitida por cada ejecutora y cotejada con la Dirección General de Inversión Pública de la SEFIPLAN a través de los reportes emitidos mensualmente por el SIAFEV 2.0. En el seno de las reuniones del Subcomité se presentan por parte de cada ejecutora los resultados de los avances, brindándose la oportunidad del diálogo directo con algunos actores involucrados en el proceso de las obras y acciones, lo que permite atender de manera oportuna las situaciones que pudieran presentarse en el proceso de aplicación de los recursos FISE. Además del seguimiento físico y financiero de las obras, se da seguimiento a que las mismas sean realizadas en las Zonas de Atención Prioritaria (al menos se deberá aplicar el 30% de los recursos en ellas) o en localidades con los dos mayores grados de rezago social o pobreza extrema (Hasta un 70% de los recursos). Así como el cumplimiento en los porcentajes asignados a la Incidencia Directa (por lo menos un 40%) y en Incidencia Complementaria (máximo un 60%).</p> <p>Adicionalmente las actividades de seguimiento de obra se lleva a cabo conforme a lo estipulado en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 078 con fecha del 24 de febrero de 2016, en la cual, faculta al Área responsable de la ejecución de los trabajos para llevar la administración, control y seguimiento de los trabajos hasta la conclusión definitiva de los contratos de obras públicas o de servicios relacionados con ellas. Asimismo, en su artículo 102 se menciona que al iniciar los trabajos los entes públicos deberán designar a un servidor público y el contratista a un representante que fungirán como residente y superintendente, respectivamente. El ente público designará en su caso al supervisor de la obra.</p> <p>Como parte de las acciones para el control, evaluación y seguimiento en la aplicación de los recursos públicos asignados a las diversas dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Veracruz, se publicaron los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Proceso de Presupuestación; en la Gaceta Oficial con número extraordinario 297 de fecha 31 de agosto de 2012, en dichos lineamientos se establece que todas las dependencias y entidades deberán generar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los Programas Presupuestarios (PP) con base en la Metodología de Marco Lógico (MML), elaborar los indicadores de desempeño que permitan la evaluación del cumplimiento de los objetivos de los PP y de las Actividades Institucionales (AI), así como su vinculación con el proceso presupuestario y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).</p> <p>Como parte del SED implementado en el Estado de Veracruz a través del SIAFEV 2.0 se da seguimiento a los indicadores estratégicos y de gestión establecidos en los Programas Presupuestarios I.E.K.112.J Infraestructura Social Básica e I.E.K.141.S. Mejoramiento a la Vivienda, los cuales se ejecutan en su totalidad con recursos del FISE, éstos miden el cumplimiento de las metas establecidas por el Área Ejecutora (DGMCV).</p> <p>El seguimiento a los indicadores establecidos en los Programas Presupuestarios se da a través de la captura en el SIAFEV 2.0 de los resultados obtenidos y reportados por el área ejecutora, emitiendo de forma trimestral el Reporte de Avances de Indicadores y Justificaciones, el cual es</p>	<p>Reporte de Avance de Indicadores y Justificaciones I.E.K.112.J. Infraestructura Social Básica.</p> <p>Reporte de Avance de Indicadores y Justificaciones I.E.K.141.S. Mejoramiento de la Vivienda.</p> <p>Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p> <p>Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el</p> <p>Matriz de Indicador I.E.K.112.J. Infraestructura Social Básica.</p> <p>Matriz de Indicador I.E.K.141.S. Mejoramiento de la Vivienda.</p> <p>Acta de Instalación y Primera Sesión Ordinaria 2019 del Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del Fondo de Infraestructura Social</p> <p>Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2019 del Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (SUPLADEB-Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2019 del Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (SUPLADEB-Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2019 del Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (SUPLADEB-</p> <p>Ficha Técnica del Programa Presupuestario I.E.K.141.S. Mejoramiento de la Vivienda.</p> <p>Ficha Técnica del Programa Presupuestario I.E.K.112.J. Infraestructura Social Básica.</p>	
<p>3.- ¿Qué papel juega el SUPLADEBS FISE para la Supervisión y seguimiento del Fondo? ¿Cuáles han sido los principales acuerdos en esta materia? ¿Qué toma de decisiones importantes se tuvieron en 2019 en el Subcomité?</p>	<p>El SUPLADEB- FISE es un subcomité conformado por el Secretario de Desarrollo Social del Estado; el Subsecretario de Planeación de SEFIPLAN y Coordinador Adjunto del CEPLADEB; el Director General de Inversión Pública de la SEFIPLAN; el Director de General del Sistema Estatal de Planeación de la SEFIPLAN; el Director General de Planeación y Evaluación de la SEDESOL; un representante de la Delegación Veracruz de la Secretaría de Bienestar y un representante del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; así como por los enlaces FISE de las seis ejecutoras de recurso: SEDESOL, SEDARPA, SIOP, SESVER, CAEV E INVIVIENDA. El Subcomité sesiona cuatro veces al año de manera ordinaria, en su primera sesión ordinaria se presenta la asignación del Recurso FISE al Estado de Veracruz y lo que correspondió ejercer a cada una de las ejecutoras; cada ejecutora presenta su Cartera de Programas y Proyectos de Inversión</p>	<p>Acta de la Segunda Sesión ordinaria 2019 del subcomité de planeación democrática para el bienestar del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (SUPLADEB-FISE)</p>	

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
	<p>Ejecutoras, cada ejecutora presenta su Cartera de Programas y Proyectos de Inversión proporcionando datos sobre el tipo de obra o acción a realizar, los montos asignados a cada proyecto y la ubicación en la cual se desarrollarán. Al contarse con dicha información, una de las principales funciones del Subcomité es la de dar seguimiento a la correcta aplicación de los recursos y a que sean devengados dentro de los tiempos establecidos a fin de evitar el reintegro de recursos a la TESOFE. Durante cada una de las sesiones subsiguientes se presentan los avances físicos y financieros de cada ejecutora. Se brinda la oportunidad de expresar dudas y problemáticas que se tengan para la ejecución y cumplimiento de procedimientos administrativos y se solicita a las instancias correspondientes su intervención para apoyar a quien lo requiera. Se brinda información sobre cambios que se presenten en la normatividad aplicable; se presentan resultados de evaluaciones y auditorías; es un espacio abierto al diálogo y cooperación. Los principales acuerdos tomados en 2019 fueron: 1) La presentación de la programación de la CPPI del FISE 2019 por 1,100.3 MDP en la primera sesión ordinaria; 2) La implementación del Formato CPPI FISE, generador de Cédulas de Verificación y Seguimiento de Obra y de la MIR Estatal del FISE; 3) Presentación de la actualización de la CPPI del FISE al 30 de agosto, donde se observa un incremento al presupuesto por rendimientos generados, ascendiendo a \$1, 117.0 MDP, el mayor porcentaje de inversión se destinará a Mejoramiento de la Vivienda con un 46.9%, seguido de salud con un 14.6%; 4) En la Segunda Sesión Ordinaria se dieron a conocer los Lineamientos FAIS 2019, donde se da prioridad a la atención en localidades con población mayoritariamente indígena, con mayor grado de marginación y con altos índices de violencia; 5) En la Tercera Sesión Ordinaria, se presentan los proyectos de mejora que deberá realizar cada una de las ejecutoras, derivados de las Recomendaciones de la Evaluación Específica de Desempeño del FISE 2018; 6) Se planteó la problemática que se presentó por el atraso en la apertura para captura del portal de la MIDS y se solicitó a la Delegación Veracruz de la Secretaría de Bienestar su intervención para que se brinde capacitación en dos temas: Lineamientos FISE 2019 y elaboración de componentes para el registro en la MIDS; 7) Se informa que el porcentaje de inversión FISE contratada es del 60%, el 77.1% se encuentra en estatus "por ejercer", el avance financiero es del 22.9% de acuerdo a datos de la Dirección General de Inversión Pública de la SEFIPLAN con corte al tercer trimestre 2019; 8) Ante el promedio de inversión contratada por las ejecutoras que representa el 69% se insta a la contratación del recurso pendiente antes del 31 de diciembre a fin de cumplir con la Federación (O) Se ratifican la firma de la Ley en el Portal de la MIDS.</p>	<p>Acta de la Tercera Sesión ordinaria 2019 del subcomité de planeación democrática para el bienestar del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (SUPLADEB-FISE)</p> <p>Acta de Instalación y Primera Sesión ordinaria 2019 del subcomité de planeación democrática para el bienestar del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (SUPLADEB-FISE)</p> <p>Acta de la Cuarta Sesión ordinaria 2019 del subcomité de planeación democrática para el bienestar del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (SUPLADEB-FISE)</p>	
<p>4.- ¿Qué papel juega la participación ciudadana en la supervisión y seguimiento del Fondo? ¿Cómo operó en 2019 esta participación ciudadana? ¿Quién realiza supervisión y seguimiento de las obras y acciones realizadas con FISE 2019 en el Estado además de SEDESOL? ¿Alguien supervisa y le da seguimiento al FISE en Veracruz a nivel Federal? ¿Quién?</p>	<p>La Ley General de Desarrollo, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con fecha del primero de junio del 2016, en su Capítulo VIII, referente a la Contraloría Social, se reconoce a esta como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.</p> <p>La operatividad de la participación ciudadana en 2019 se realizó en apego a las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento de la Vivienda publicado en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 090 con fecha del 3 de marzo del 2020, conforme al artículo 29, la cual se compone de tres etapas: Etapa 1, informativa, antes del inicio de la obra; Etapa 2, vigilancia, durante la construcción; y Etapa 3, resultados, al finalizar la construcción.</p> <p>Referente a la supervisión y seguimiento de las obras y acciones además de la SEDESOL, se llevan a cabo por una Supervisión Externa, la cual rige sus acciones de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 078 con fecha del 24 de febrero de 2016,</p> <p>La Secretaría del BIENESTAR es la entidad encargada de supervisar y dar seguimiento al FISE en</p>	<p>Ley General de Desarrollo Social</p> <p>Reglas de Operación del Programa de Infraestructura Social Básica</p> <p>Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave</p> <p><input type="checkbox"/> Carpeta "Sección Supervisión y seguimiento - Pregunta 4. Comité"</p> <p><input type="checkbox"/> Acta Constitutiva del Comité de Contraloría Ciudadana de</p>	
<p>5.- ¿Cuáles son los principales retos en el seguimiento del FISE? ¿Qué estrategias o mecanismos han implementado los distintos actores para enfrentar los retos en cada componente?</p>	<p>El gran reto de cada ciclo presupuestario es que los recursos lleguen puntualmente a su destino, procurando el mayor rendimiento posible en el beneficio. Por el tamaño de las necesidades sociales cualquier presupuesto disponible es insuficiente, abatir el rezago social y la pobreza extrema es el objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Es recomendable actuar con eficiencia y eficacia como ejecutores del gasto. Debemos evitar el subejercicio de recursos y el reintegro de remanentes a la TESOFE. - Previo al inicio del ejercicio, es imprescindible contar con el diagnóstico social que identifique a la población objetivo de los programas sociales. Se debe tener certeza que las obras prioritarias queden incorporadas en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI) y se integre oportunamente el programa definitivo a ejecutar. - Empezar las licitaciones y contrataciones de obra en plazos que no interfieran con los tiempos que merece la ejecución de obra. Estar atentos a que el proceso de la obra pública ocurra sin contratiempos, al detectar y corregir las variaciones en el calendario de las obras. - El seguimiento en bitácora, la generación de estimaciones y la formulación de los reportes de supervisión deben darse conforme al programa calendario, para garantizar los pagos y liquidez en las obras. - Integrar el expediente unitario desde el inicio y hasta la terminación de las obras. Entregar las obras a los beneficiarios después de verificar que cumplen con los objetivos y los criterios de calidad. <p>Estas estrategias están enfocadas a cumplir con la normatividad, mejorar la transparencia y rendición de cuentas. Los mecanismos y actores involucrados están indicados en el Manual</p>	<p>Manual específico de procedimientos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).</p>	
<p>6.- ¿Cómo y quién da seguimiento a los gastos indirectos de los gobiernos locales para la verificación y seguimiento de las obras y acciones? En particular, ¿cómo y quién da seguimiento a las acciones registradas por los agentes</p>	<p>Específicamente esta Secretaría, los gastos indirectos por un monto de 9.9 mdp fueron devengados en 12 contratos por concepto de servicios para supervisión de obra. La supervisión contratada se encargó de realizar trabajo de campo y de gabinete para proporcionar reportes fotográficos y de avance físico de obras, así como, participar en el seguimiento de bitácora, generación de estimaciones, finiquitos y actas de entrega recepción. El presupuesto 2019 de SEDESOL no registro acciones con intervención de agentes de desarrollo microregional.</p>	<p><input type="checkbox"/> Carpeta "Sección Supervisión y seguimiento - Pregunta 6. Contratos de Supervisión Externa"</p>	

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
7.- ¿Cómo es el proceso de revisión y retroalimentación de Bienestar al gobierno estatal sobre la planeación de los proyectos registrados en la MIDS? ¿Quiénes participan? ¿La revisión y retroalimentación es oportuna, es decir, es entregada en tiempo y forma para la ejecución de los proyectos?	<p>En 2019, la MIDS presentó algunos cambios sustanciales en cuanto a la forma de registrar la información de la planeación de los proyectos en el portal, uno de los principales cambios, fue la "semaforización" que se le daba a cada proyecto registrado, esto consistía en la revisión de la información ingresada por parte del personal de la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR), al registrar el proyecto, el cual además debía de ir firmado electrónicamente por el responsable de cada ejecutora para poder ser revisado, el color que presentaba era blanca; posteriormente podía cambiar a amarillo que significaba que estaba en revisión; a rojo cuando la información registrada tenía errores o no era aprobada por bienestar y finalmente verde que era el indicativo de que la información había sido revisada y contaba con la aprobación. En un inicio fue difícil establecer contacto directo con la DGDR, se informó al Director General de la problemática en una reunión del Consejo Estatal de Desarrollo Social; se enviaron emails a la Delegación Veracruz con las dudas, se asistió a la capacitación masiva y finalmente se estableció una línea 800 para atender las dudas, fue a través de ella que se logró contacto directo con personal de la Dirección de Planeación y Verificación de Proyectos para el Desarrollo de la Zona Sur, perteneciente a la DGDR, quienes atendieron vía telefónica nuestras inquietudes y nos dieron una cita para realizar una reunión de trabajo en la Ciudad de México y poder realizar los cambios que nos estaban solicitando a la información registrada, lo cual provocó que los registros no se validaran en tiempo y forma. El proceso de revisión de los proyectos ingresados fue también muy tardado, pasaban semanas y no se presentaba ningún movimiento en los proyectos registrados que se encontraban en color blanco; se insistió en la revisión para poder estar en condiciones de solventar las observaciones, sin embargo, no se realizó la revisión de todos los proyectos antes de la fecha límite de ingreso de los registros a la MIDS el 31 de diciembre de 2019. Como comentario personal, puedo expresar que no se contó con la capacidad necesaria para realizar la revisión de todos los proyectos registrados en la MIDS, lo cual entorpeció el traslado de la información al SRFT, en el caso de Veracruz, varios proyectos registrados no migraron y no fue por error en la información presentada, ya que al final no se llevó a cabo la revisión y aprobación y los proyectos migraron al SRFT sin la mencionada validación a través del semáforo en "verde".</p>	<p>Ejemplo de Semaforización de los Proyectos Registrados en el Portal de la Mids en 2019 Sección Supervisión y seguimiento - Pregunta 7. SEMAFORIZACION MIDS.pdf</p>	
8.- ¿Cómo y quién integra la información sobre la participación social reportada por el gobierno estatal? ¿Qué información se genera? ¿Qué uso y seguimiento se da esta información? ¿Cuáles son los principales resultados? Explique cómo esta información puede ser útil para mejorar la participación social en la planeación de los recursos del FISE de acuerdo con lo estipulado en los Lineamientos.	<p>De acuerdo al Artículo 27 de las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento de la Vivienda, la Secretaría promoverá la participación social para el Desarrollo Comunitario, mediante acciones que permitan a los ciudadanos y Sujetos de Derecho beneficiarios del programa de Mejoramiento de la Vivienda, organizarse mediante la instalación de los comités comunitarios, consejos o comités de participación ciudadana que serán los órganos de participación y de representación de una comunidad urbana, rural o indígena los cuales actuarán como:</p> <p>a) Grupos que se organizan y se capacitan para formar un núcleo ciudadano en cada comunidad. b) Grupos que se articulan con el Gobierno en procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones del programa de Mejoramiento de la Vivienda. c) Instrumentos de organización de la población que los tres órdenes de gobierno reconocerán como instancias de participación y planeación comunitaria.</p> <p>Derivado de la promoción de la participación social mediante la integración de la contraloría social, ésta Secretaría cuenta con el apoyo sustantivo de la comunidad mediante su participación, con la finalidad de velar por los intereses y bienestar de la colectividad. A través de la Dirección General de Política Social es posible su constitución.</p>	<p>Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento de la Vivienda 2019</p>	
9.- ¿Cómo es el proceso de diseño de la MIR federal del fondo? En específico ¿Qué actores participan en el diseño? ¿Cuál es el grado de involucramiento en el diseño de indicadores de los enlaces en el Estado? ¿Cuenta con indicadores estatales del fondo? Explique ampliamente.	<p>El diseño de la MIR federal es elaborado exclusivamente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el SRFT, las dependencias ejecutoras estatales proporcionan cada trimestre los avances a nivel de componentes y la SEFIPLAN valida las cifras.</p> <p>Las dependencias ejecutoras apegados a los Lineamientos del FAIS registran sus carteras de proyectos en la MIDS, clasificados por su incidencia Directa o Complementaria y Otros proyectos y los clasifican según su ubicación en zonas de atención prioritaria, pobreza extrema y 2 grados de rezago social más alto (alto y muy alto), entre otros aspectos para conseguir su elegibilidad normativa.</p> <p>Una vez registrados, revisados y aprobados los proyectos en la MIDS, la SHCP genera la MIR federal en la que se refleja el impacto de la intervención de gobierno en las carencias sociales según nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) y, posteriormente, una vez que la información de los proyectos son transferidos al SRFT se reportan los avances por componente.</p> <p>Es importante mencionar que en el módulo de gestión de indicadores del SRFT se reporta de manera trimestral las metas alcanzadas por las áreas ejecutoras de proyectos financiados con recursos del FISE, que representan los avances por componente.</p> <p>En lo correspondiente a indicadores estatales, la SEDESOL cuenta con dos Programas Presupuestarios: I.E.K.112.J Infraestructura Social Básica y I.E.K.141.S Mejoramiento de la Vivienda, éstos se ejecutan con Recursos del FISE en su totalidad. Los Programas Presupuestarios cuentan con indicadores de desempeño que permiten medir el cumplimiento de los objetivos; para establecer los indicadores se llevó a cabo la construcción de la Matriz de Indicadores de Desempeño.</p> <p>La SHCP es la instancia que formula la MIR federal, la instala en el SRFT dentro del módulo de indicadores y son las ejecutoras las responsables de suministrar sus avances de metas trimestralmente.</p>	<p>Matriz de Indicador I.E.K.141.S Mejoramiento de la Vivienda.</p> <p>Matriz de Indicador I.E.K.112.J Infraestructura Social Básica.</p> <p>Ficha Técnica del Programa Presupuestario I.E.K.141.S Mejoramiento de la Vivienda.</p> <p>Ficha Técnica del Programa Presupuestario I.E.K.112.J Infraestructura Social Básica.</p>	
10.- ¿Existe un proceso de actualización y ajuste de metas de la MIR federal del fondo? En caso afirmativo, explicar cómo es el proceso y quiénes están involucrados? De existir indicadores estatales ¿Existe un proceso de actualización o ajuste de metas del fondo?	<p>Se debe decir que las metas programadas anualizadas se registran exclusivamente en el primer trimestre del SRFT, posteriormente no se pueden modificar. El reporte de avances y ajustes de las metas alcanzadas se hace en los siguientes tres trimestres. En el proceso de registro de metas programadas y alcanzadas en el SRFT es conducido por SEDESOL y están involucradas todas las dependencias ejecutoras de gobierno del estado que aplican recursos del FISE. Se reportan en formatos específicos tanto las metas programadas en el primer trimestre del año como para los</p>	<p>Reporte de Avance de Indicadores y Justificaciones I.E.K.112.J Infraestructura Social Básica.</p>	

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
Explique.	<p>subsecuentes, las metas alcanzadas.</p> <p>En ejercicios anteriores no se contaba con indicadores estatales, actualmente se tiene una herramienta tecnológica que permitirá el diseño propio de la MIR estatal. Una vez que se cuente con información suficiente y precisa del cierre del ejercicio 2019 se estará en condiciones de presentar sus resultados.</p> <p>Las metas anuales de los indicadores estratégicos y de gestión estatales de los programas Presupuestarios I.E.K112.J Infraestructura Social Básica y I.E.K141.S. Mejoramiento de la Vivienda, capturados en el SIAFEV 2.0, se registran con fecha límite el 31 de enero de cada año.</p>	<p>Reporte de Avance de Indicadores y Justificaciones I.E.K.141.S Mejoramiento de la Vivienda.</p>	
11.- ¿La captura del avance de los indicadores de la MIR federal del fondo se realiza en tiempo y forma? En caso negativo, ¿cuáles son las dificultades o limitaciones que impiden su cumplimiento? De existir indicadores estatales ¿La captura del avance se realiza en tiempo y forma? Explique ampliamente.	<p>Respecto a la MIR federal, la captura del registro de avance de metas alcanzadas por tipo de indicadores se realiza en tiempo y forma durante los primeros 15 días después de cumplido el trimestre correspondiente, esto es: Del 1º al 15 de abril (metas programadas por tipo de indicador); del 1º al 15 de julio (metas alcanzadas por tipo de indicador); del 1º al 15 de octubre (metas alcanzadas por tipo de indicador), y del 1º al 15 de enero (metas alcanzadas por tipo de indicador).</p> <p>Conforme al proyecto de mejora realizado en PAE de FISE 2018 y que quedaron liberados para el ejercicio 2020, una vez concluido el cierre de la cuenta pública 2019 en junio del 2020, se procederá a la publicación de la MIR estatal usando el proyecto de mejora implementado.</p> <p>Por otro lado, la captura de los indicadores estatales se hace en tiempo y forma en el sistema SIAFEV 2.0. Los avances periódicos de los indicadores estratégicos estatales de los programas Presupuestarios I.E.K112.J Infraestructura Social Básica y I.E.K141.S. Mejoramiento de la Vivienda, son registrados conforme a la frecuencia definida en cada indicador (trimestrales, semestrales o anuales) dentro de los 10 días siguientes al término del periodo del indicador.</p>	<p>Programas Presupuestarios</p> <p>Reporte de Avance de Indicadores y Justificaciones I.E.K.112.J Infraestructura Social Básica.</p> <p>Reporte de Avance de Indicadores y Justificaciones I.E.K.141.S Mejoramiento de la Vivienda.</p> <p>Reportes Trimestrales FISE 2019. (Portal de la Secretaría del Bienestar)</p>	
12.- ¿Existe interconexión entre los sistemas para la supervisión y seguimiento de las distintas instancias y dependencias? En caso afirmativo, ¿Cuáles sistemas están interconectados y cómo? ¿Qué información comparten? ¿Existen mecanismos definidos para verificar la calidad y consistencia de la información compartida en los sistemas? En específico ¿Existe algún proceso para detectar deficiencias en la	<p>Sí, existe interconexión entre la Matriz de Información para el Desarrollo Social (MIDS) que es operada por la Secretaría de Bienestar, con el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se interconectan en cada corte trimestral, es decir, cada día 19 del mes trimestral (marzo, junio, septiembre y diciembre) que es la fecha en que la Secretaría de Bienestar migra información del periodo correspondiente al SRFT para continuar con el seguimiento en los avances físicos y financieros de cada uno de ellos. La información que comparten es a través de un Folio MIDS que identifica a cada proyecto al ingresar al SRFT para realizar el primer reporte trimestral de avances, al hacerlo, se obtiene a la vez un Folio SRFT. Cuando se ingresa a realizar el primer reporte trimestral ya se encuentra la información sobre el nombre del proyecto, el monto a ejercer, la localidad a atender, el número de obras o acciones a desarrollar, el número de beneficiarios a atender desagregados por sexo, entre otros. En cuanto a si existen mecanismos definidos para verificar la calidad y consistencia de la información, en la MIDS se da a partir de la semaforización (verde, amarillo y rojo), sin embargo, este mecanismo no asegura la veracidad de que los proyectos realmente se ejecuten en el espacio que se registra en la MIDS. Cabe mencionar que la Secretaría de Desarrollo Social no realiza supervisión y seguimiento de las distintas instancias y dependencias para la interconexión mencionada.</p>	<p>Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2019.</p> <p>Programa de Capacitación FAIS</p>	
13.- ¿Cuáles son los principales cambios en el sistema para la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y evaluación de los recursos federales transferidos, es decir, el cambio del Sistema de Formato Único al SRFT? ¿Se identifican retos y/o limitaciones con los cambios de sistema? En caso afirmativo, justificar, ¿cuáles son los retos y/o limitaciones? ¿Qué medidas o acciones se han implementado para solventar	<p>Los cambios que se perciben en el SRFT son favorables, el acceso al portal en línea y el método de captura son más amigables en comparación con los de SFU; el SFU era un sistema lento en el procesamiento de datos y la generación de reportes no era práctica, con el SRFT estos aspectos han mejorado considerablemente. Una limitación que se identifica en el SRFT es la carga individual de datos, cada trimestre se requiere de la carga de cientos de registros a nivel localidad de los avances físicos y financieros de los proyectos financiados con recursos del FISE, para lo cual, el periodo establecido de 15 días naturales para la captura trimestral de los mencionados avances no es suficiente, principalmente durante el segundo trimestre de cada año, ya que en este periodo se traslapan dos ejercicios (el informe del segundo trimestre del año actual y el informe definitivo del año anterior). Se plantean tres medidas para solventar este reto, una es la de ampliar el periodo de captura a 25 días naturales posteriores a cada trimestre, a fin de contar con el tiempo suficiente para realizar el registro de los avances físicos y financieros de los proyectos del FISE; la segunda sería realizar la carga masiva de los avances físicos y financieros de los proyectos del FISE al SRFT cada trimestre y; la tercera, que así como el sistema MIDS permanece abierto con cortes trimestrales, El SRFT también lo este. De esta manera, cuando los proyectos sean validados en MIDS se transfieran en automático al SRFT para suministrar los avances de los proyectos.</p>	<p>No aplica</p>	
14.- ¿Qué información se valida en el Sistema de Formato Único (SFU y SRFT), cuáles son los mecanismos de validación y qué actores están involucrados en dicho proceso? ¿Los responsables de la validación de la información son los mismos que validan la información que se incluye en el resto de los sistemas informáticos que son relevantes para el seguimiento del fondo?	<p>En el SFU sólo se utiliza para la captura de la información relativa a las Evaluaciones Anuales realizadas a los Recursos Federales Transferidos y en el sistema SRFT se registran trimestralmente los avances físicos y financieros a nivel localidad en los módulos "Destino del Gasto" e "Indicadores". La Secretaría de Desarrollo Social, como ejecutora del gasto, se encarga de revisar, coordinar y elaborar la información que se captura en ambos sistemas; información que fue previamente programada en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS). Una vez realizada la captura de los avances mencionados, corresponde a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, la revisión de la información en el SRFT y enviarla a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien es la responsable de la validación de los avances físicos y financieros de los proyectos realizados con recursos del FISE.</p>	<p>No aplica</p>	

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
<p>15.- ¿Cuáles son los mecanismos para atender las necesidades de información, asesoría y capacitación de los enlaces en la Ejecutora? En particular, ¿qué tipo de asesoría y/o capacitación solicitan los enlaces más frecuentemente? ¿Las capacitaciones y asesorías atienden las necesidades de los enlaces? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué aspectos no son atendidos y por qué?</p>	<p>Los mecanismos para atender las necesidades de información, asesoría y capacitación que se implementaron por parte de la Dirección General de Planeación y Evaluación para con las ejecutoras, fueron eventos de capacitación para la elaboración de la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión, de los Indicadores de Gestión y sobre el procedimiento de la Obra Pública, así como reuniones de trabajo donde se expuso la problemática derivada de los cambios en el registro de proyectos en la MIDS en 2019 y la coordinación de una reunión de trabajo con personal de la Dirección de Planeación y Verificación de Proyectos para el Desarrollo Zona Sur de la Secretaría de Bienestar. En el marco de las Sesiones Ordinarias del SUPLADEB, también se realizan procesos de capacitación, ya sea por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, de la Secretaría de Finanzas y Planeación o de la Secretaría de Bienestar.</p> <p>Las asesorías que solicitan con mayor frecuencia los enlaces es sobre temas específicos de presentación de información para ingresar a la MIDS y al SRFT; el personal operativo de la Dirección General de Planeación y Evaluación está disponible en cualquier momento para brindar asesoría a los enlaces sobre los temas relacionados, se considera que siempre se han atendido oportuna y satisfactoriamente las solicitudes en pro de un buen cumplimiento al ejercicio del recurso y en los casos que no ha sido posible responder de manera asertiva e inmediata, se ha tratado de vincular con quien corresponda, tal es el caso que se menciona sobre el tema de los componentes y mapas de micro y macro localización que no pudieron ser atendidas por la DGPE y se coordinó una reunión de trabajo con la Secretaría de Finanzas a la cual asistieron los Enlaces.</p>	<p>Lista de asistencia a cursos, talleres, capacitaciones</p> <p>☐ Carpeta "Sección Supervisión y seguimiento - Pregunta 15. Cursos" -- "Lista Asistencia - MIDS.pdf" -- "Lista Asistencia - Obra Pública y Gestión Financiera.pdf" -- "Lista Asistencia - Observaciones MIDS.pdf" -- "Lista de Asistencia - SRFT Indicadores.pdf"</p>	
<p>16.- En 2018, ¿Utilizó el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) para reportar su información o el Sistema de Formato Único (SFU)? De utilizar el SRFT o SFU, ¿presentaron problemas en alguno de sus apartados? ¿Cómo los resolvió? ¿Cuenta con un enlace en la SHCP para este tema? Especificar quienes.</p>	<p>El SRFT se apertura como portal de la SHCP en el mes de octubre 2018, mes donde se utiliza por primera vez para capturar avances referentes a los recursos federales con corte al tercer trimestre 2018. Por otro lado, el SFU se utilizó para cargar datos de la evaluación realizada a los recursos federales para el ejercicio 2017. La indicación de la SHCP fue que a partir de ese mes el SFU quedaría para uso exclusivo de carga de evaluaciones anuales.</p> <p>La atención para dudas y preguntas en ambos portales es vía telefónica y por correo electrónico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mesa de Ayuda a Soluciones Tel. 01 55 36885016 y - 01 800 0220819, - opción 3 - Correo: formato_unico@hacienda.gob.mx 	<p>No Aplica</p>	
<p>17.- ¿La federación o el Estado lo capacitaron para la utilización del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)? ¿Ha recibido capacitación del SFU? ¿Quién, cuando, como y donde se dio la capacitación?</p>	<p>Sí, durante el ejercicio dos mil diecinueve se recibió la invitación a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz mediante el oficio circular número SSE/1480/2019 para que personal de esta ejecutora asistiera a la capacitación por parte de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público titulada "Seguimiento y Mejora de los Recursos Federales Transferidos", los temas desarrollados fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gasto Federalizado 2. Marco Normativo 3. Sistema de Recursos Federales Transferidos 4. Destino del Gasto 5. Ejercicio del gasto 6. Indicadores 7. Evaluaciones 8. Usos de la Información 9. Índice de Calidad de la Información 10. Buenas Prácticas <p>En relación al SFU, no se ha recibido ningún tipo de capacitación presencial relativo al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SFU), sin embargo, la SHCP a través del portal de Transparencia proporciona tutoriales para consulta pública de los diferentes módulos de acceso y captura de avances en el SFU.</p> <p>La capacitación presencial que se recibió para el SRFT fue impartida por la Lic. Lorena Caballero López, Directora de Capacitación a Dependencias y Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, durante los días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve, ésta se llevó a cabo en el salón Cristales del H. Congreso del Estado de Veracruz. No</p>	<p>No Aplica</p>	
<p>18.- ¿Cuáles son los principales retos derivados de la vinculación entre los sistemas para la planeación y seguimiento del fondo, MIDS y SRFT? En particular, ¿existe algún proceso para detectar deficiencias y/o inconsistencias en la información compartida? ¿Cuáles son los mecanismos para solventar los retos identificados?</p>	<p>El principal reto que se presentó en 2019 derivado de la vinculación que existe entre la MIDS y el SRFT, derivó del cambio en los lineamientos del FAIS, donde se estableció que los proyectos ingresados a la MIDS deberían contar con un proceso de validación de la información por parte de la Dirección General de Desarrollo Regional, la apertura del Portal fue tardía (tercera semana de septiembre), así como el proceso de capacitación para el uso de la MIDS (finales de octubre), lo que derivó en un estancamiento en la aprobación de los proyectos, propiciado por la no validación de los proyectos debido a observaciones en la información presentada para la micro y macro localización de los proyectos y en los componentes; debido a esta situación los proyectos no migraron al SRFT de manera inmediata a su registro en MIDS y de acuerdo al calendario establecido; ya que en las fechas de migración no se contaba aún con la validación de la información ingresada; al 31 de diciembre no se había realizado la migración al SRFT de ningún proyecto del Estado de Veracruz, finalmente se realizó la migración de los proyectos, sin embargo no toda la información registrada en la MIDS fue trasladada al SRFT, quedaron 50 proyectos sin migración, de los cuales no se tuvo una respuesta por parte de la Secretaría de Bienestar, cuando se preguntó el motivo. Para solventar este reto, se sugiere a la Secretaría de Bienestar, aperturar el portal de la MIDS durante el primer trimestre del año; brindar capacitación presencial oportuna a cada estado; contar con una línea de comunicación directa entre los funcionarios encargados de la operación de la MIDS y las ejecutoras; establecer un criterio definido para solventar las inconsistencias comunes y asesoría oportuna a las ejecutoras para la solución de las mismas; tener flexibilidad para enmendar algunas fallas en el portal de la MIDS, específicamente la aceptación de más de dos decimales en los montos ingresados en el apartado de componentes; establecer el uso de un programa homogéneo para la elaboración de los mapas de micro y macro localización de los proyectos; comprender el hecho de que muchos proyectos se realizan en áreas rurales que no cuentan con puntos específicos para su localización al no haber calles aledañas ni puntos de referencia cercanos.</p>	<p>Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2019.</p>	

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
<p>19.- ¿Cuáles son los mecanismos para atender las necesidades de información, asesoría y capacitación de los enlaces en las entidades federativas y de la dependencia? ¿Cuál es la participación de las Delegaciones? En el caso del FISE, ¿cuál es el papel de las entidades federativas? En particular, ¿qué tipo de asesoría y/o capacitación solicitan los enlaces más frecuentemente? ¿Las capacitaciones y asesorías atienden las necesidades de los enlaces en las entidades federativas y los municipios? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué aspectos no son atendidos y por qué?</p>	<p>Los mecanismos que establece la Secretaría de Bienestar para atender las necesidades de información, asesoría y capacitación, son el solicitarlos en primera instancia a través de la Delegación Veracruz de la Secretaría, quienes a su vez lo remiten a través de la plataforma "Share Point" a las oficinas centrales. En el caso del FISE, el papel de las entidades federativas es el de brindar asesoría y capacitación para la operación de la MIDS y del SRFT principalmente, ya que es a través de estos dos sistemas que se da la planeación de los proyectos que ejercerán recurso FISE (MIDS) y el reporte trimestral de los avances físicos y financieros de los mismos (SRFT). La capacitación y asesoría que se solicitó en 2019 fue principalmente para la operación de la MIDS, debido a los cambios en la captura de la información que se derivaron de los Lineamientos FAIS 2019; la Secretaría de Bienestar brindó el 31 de octubre una capacitación virtual titulada: "Capacitación: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social", sin embargo dentro de la misma no fueron atendidas todas las interrogantes planteadas por los asistentes para solventar las observaciones que presentó la MIDS a los proyectos de las ejecutoras, a quienes se les solicitó enviar sus dudas a través de la Delegación para que fueran atendidas, sin embargo, no existió un puente de comunicación constante, fue difícil establecer un diálogo directo con las oficinas centrales, finalmente en el mes de diciembre se dio la oportunidad de acudir a capacitación sobre las problemáticas que presentó la MIDS en 2019 y las dudas fueron resueltas por personal de la Dirección de Planeación y Verificación de Proyectos Zona Sur. En relación con el SRFT el 26 y 27 de septiembre, se brindó por parte de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un curso presencial de capacitación, titulado "Seguimiento y Mejora de los Recursos Federales Transferidos", atendándose los temas de operatividad del Sistema en Línea y el registro del seguimiento en los diversos módulos que se encuentran dentro del SRFT. La falta de atención en algunos aspectos de la operación del FISE, se deben principalmente a la falta de coordinación y delimitación específica de las funciones de cada instancia federal para la operación del FISE de acuerdo con la normatividad aplicable, esta normatividad no debería modificarse de manera anual. Es necesario contar con capacitación puntual que permita a las ejecutoras atender en tiempo y forma la MIDS y el SRFT: se considera</p>	<p>No aplica</p>	
<p>20.- ¿Existe coordinación entre BIENESTAR que coordina el fondo y los enlaces estatales y de la dependencia en los procesos de evaluación? ¿Cuántas evaluaciones del fondo se han coordinado con los enlaces estatales y/o dependencias? ¿Qué tipo de hallazgos y recomendaciones se derivan de estas evaluaciones? Explicar si se da seguimiento a dichas recomendaciones, ¿quién y cómo se da seguimiento?</p>	<p>La Secretaría de Desarrollo Social ha realizado en coordinación con la SEFIPLAN seis evaluaciones al FISE a partir del ejercicio 2013: dos evaluaciones específicas, tres evaluaciones específicas de desempeño y una evaluación de procesos, de las cuales se han derivado cinco proyectos de mejora a fin de dar atención y seguimiento a las recomendaciones establecidas en el Informe Final de la evaluación correspondiente.</p> <p>En la Página Web de la Secretaría existe el Micrositio "Evaluaciones al FISE", en este Micrositio se encuentra toda la información relativa al Programa Anual de Evaluación (PAE), los TdR, el Resumen Ejecutivo y los Informes Finales de la Evaluación, Los Mecanismos para la Elaboración y Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, los Proyectos de Mejora y demás información sobre la evaluación, ésta se registra por ejercicio fiscal. La SEFIPLAN emite el documento del Mecanismo para la elaboración y seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (PM), con el cual el área ejecutora elabora el Proyecto de Mejora con base a las recomendaciones emitidas en el informe final de la evaluación.</p> <p>Una vez validado el Proyecto de Mejora por la SEFIPLAN, se registra en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPM) para su seguimiento, asimismo se lleva a cabo la publicación en la página web de la Secretaría. El Órgano Interno de Control, realiza el seguimiento correspondiente para el cumplimiento de las acciones establecidas con fechas de término en el Proyecto de Mejora.</p>	<p>Evaluaciones al FISE</p>	
<p>21.- ¿Cuáles son las dificultades para el seguimiento de los recursos del fondo cuando existe concurrencia? ¿Cómo se integra y usa la información sobre la concurrencia de FISE con otros recursos federales, estatales o ingresos propios?</p>	<p>De acuerdo con la Secretaría de Bienestar, la concurrencia de recursos se refiere a la construcción de obras y proyectos con participación de recursos de dos o más fuentes de financiamiento (Programa de Capacitación FAIS/Manual para el Capacitador 2019).</p> <p>Esta Secretaría sólo ha practicado la conjunción (concurrencia) de recursos para la ejecución de obras de electrificación. En 2019 se suscribió el Convenio Marco de Colaboración con la CFE para establecer las bases generales y los mecanismos de colaboración y coordinación para la realización de obras de infraestructura y electrificación en comunidades rurales y zonas urbanas marginadas, del cual derivó el Convenio Específico de Colaboración Gob Ver - CFE Distribución - 01/2019 para la realización de 76 obras de electrificación con la aportación de 60 mdp de FISE por parte de la SEDESOL y 60 mdp de la CFE provenientes del Fondo de Servicio Universal Eléctrico (FSUE).</p> <p>La concurrencia en este caso no ha significado la mezcla de recursos para la ejecución de una misma obra, pues en el Convenio se especifican las obras a financiar al 100% con recursos del FISE y las obras a financiar al 100% con recursos del FSUE. Los recursos del FISE se transfieren en calidad de Aportación a la CFE y esta dependencia se responsabiliza de la ejecución, administración, supervisión de las obras y envío a la SEDESOL de los reportes de avances hasta su terminación y cierre administrativo, por lo que en el seguimiento y reporte presupuestal, financiero y contable sólo se reportan los recursos del FISE.</p>	<p>Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2019.</p> <p>Convenio Marco de Colaboración con la CFE Sección Supervisión y seguimiento - Pregunta 21 Convenio Colaboración GOB VER-CFE 2019.pdf</p>	
<p>22.- ¿Quién evalúa al fondo en la Federación y/o Estado? ¿Qué tipos de evaluaciones? ¿ha tenido el fondo evaluaciones promovidas desde la ejecutora o efectuado evaluaciones institucionales?</p>	<p>Cabe señalar que los Lineamientos del FISE establecen que en "el caso de los proyectos de Las evaluaciones al fondo FISE de los últimos años, han sido coordinadas por la SEFIPLAN en acuerdo con la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la SHCP y con CONEVAL. Las dependencias operadoras del fondo reciben los TdR's por parte de la SEFIPLAN y recopilan la información correspondiente y la integran conforme a lo solicitado por la SEFIPLAN, quien se encarga junto con los evaluadores externos de integrar los informes preliminar y final, así como de dar seguimiento a los proyectos de mejora resultantes de cada evaluación.</p>	<p>Evaluaciones al FISE</p>	

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez

Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINKS ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
Apartado 2. Análisis Sustantivo: Correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo y del Fondo			
<p>1.- ¿Las disposiciones vigentes para la integración y la distribución son consistentes con los objetivos del fondo y el Ramo? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué inconsistencias se identifican y cómo podrían solventarse?</p>	<p>Sí, las disposiciones vigentes para la integración y distribución de la CPPI de esta Secretaría son coherentes y coincidentes con los objetivos del fondo y el ramo. La política social, específicamente los programas sociales que se implementan están alineados con la federación en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y a nivel estatal con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 y el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2019-2024, cuyas orientaciones son observadas en los Programas Presupuestarios que se atienden con el fondo FISE (Mejoramiento de la Vivienda e Infraestructura Social Básica).</p> <p>Dichas aportaciones federales permiten fortalecer la capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de: educación, salud, Infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social e infraestructura educativa. Estas Aportaciones Federales se distribuyen a los Estados con base a lo establecido en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos 25 al 51. Asimismo, en el artículo 33 de la LCF, menciona que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de Atención Prioritaria.</p>	<p>Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura</p> <p>Ley de Coordinación Fiscal</p> <p>Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</p> <p>Plan Veracruzano de Desarrollo 2019 - 2024</p> <p>Programa Sectorial de Desarrollo Social del Estado de Veracruz 2019 - 2024</p>	
<p>2.- ¿Cuáles elementos de los criterios de integración y distribución se vinculan a los objetivos de redistribución y equidad del gasto? ¿Cuánto del presupuesto del fondo se distribuye bajo estos criterios? En la respuesta se debe considerar la información presupuestal actualizada y pública de la SHCP.</p>	<p>Los recursos del FAIS se ejercen bajo los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera, de contabilidad gubernamental y de fiscalización y rendición de cuentas que establece la Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Austeridad Republicana y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.</p> <p>El presupuesto es autorizado por la Secretaria de Finanzas y Planeación bajo los criterios de racionalidad, austeridad y contención del gasto para el logro de los objetivos encomendados a esta Dependencia. Todo el presupuesto se rige bajo estos criterios, dando prioridad a los servicios básicos y a los programas sociales que se cubren con el rubro de gasto corriente. Se cumplen con las normas de la SHCP al mostrarse los resultados trimestrales y finales en Transparencia Presupuestal. Estos resultados surgen y se procesan a través de los sistemas federales MIDS y SRFT que son alimentados con información que general las ejecutoras estatales.</p> <p>Los elementos que aparecen en el gasto del fondo son los relativos a los programas sociales comprendidos en los dos PP a cargo de esta Secretaría. Los Programas Presupuestarios que se atienden son Mejoramiento de la Vivienda (cuartos dormitorio, pisos, techo y muros) e Infraestructura Social Básica (electrificación y estufas ecológicas). La totalidad del presupuesto asignado y devengado se distribuyó con estos criterios, especificados a mayor detalle en las respectivas reglas de operación.</p>	<p>Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura</p> <p>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)</p> <p>Registro Analítico de Avances Físicos y Financieros (Cierre 2019)</p> <p>Acuerdo por el que se Establecen las Reglas de Operación de los Programas de Infraestructura Social Básica y</p> <p>Formato Único de la SHCP para Informar la Aplicación de Recursos Federales</p> <p>Información Presupuestal. UA Cuenta Pública 2019</p> <p>Plataforma Nacional de Transparencia</p>	
<p>3.- En 2019, ¿Cuál fue el presupuesto autorizado, modificado, ejercido y devengado del Fondo en el Estado por la Ejecutora?</p>	<p>En el ciclo presupuestario 2019, esta ejecutora contó con una asignación inicial de \$468,903,968.00 (en Decreto de Presupuesto de Egresos inscribieron 421.2 mdp, sin embargo, inmediatamente SEFIPLAN complemento con 47.6 mdp), cantidad que al cierre del ejercicio en marzo de 2020</p>	<p>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE).</p>	

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINKS ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
	quedó en un monto modificado de \$468,888,401.12. Una vez que concluyó el periodo del gasto, el monto devengado fue de \$456,648,503.12 correspondiendo el 86.8% a los proyectos de mejoramiento de la vivienda y el 13.2% a los de infraestructura social básica.	Registro Analítico de Avances Físicos y Financieros (Cierre 2019)	
4.- Del presupuesto 2019, describa los resultados, bienes, servicios, obras etc., que se realizaron con esos recursos del fondo.	Del presupuesto devengado FISE 2019 de 446.7 mdp, se ejecutaron los Programas Presupuestarios: - I.E.K.112.J Infraestructura Social Básica atendió a viviendas sin electricidad, mediante una inversión de 60.0mdp que beneficiaron a 7,356 sujetos de derecho en 36 municipios del Estado con obras de electrificación; así como a viviendas sin chimenea que usan leña o carbón para cocinar, mediante una inversión de 23.3mdp se otorgaron 4,807 estufas ecológicas que beneficiaron al mismo número de viviendas y a 18,267 sujetos de derecho en 38 municipios. - I.E.K.141.S Mejoramiento de la Vivienda construyó 3,206 cuartos dormitorio, beneficiando al mismo número de viviendas y a 12,183 sujetos de derecho en 51 municipios con una inversión de 227.2 mdp; 914 muros firmes, beneficiando al mismo número de viviendas y a 3,473 sujetos de derecho en 13 municipios con una inversión de 40.5mdp; 781 techos firmes, beneficiando al mismo número de viviendas y a 2,968 sujetos de derecho en 13 municipios y con una inversión de 35.3mdp; 7,166 pisos firmes beneficiando al mismo número de viviendas y a 27,231 sujetos de derecho en 60 municipios y con una inversión de 60.4 mdp.	Informe sobre el Ejercicio y Destino de los Fondos Federales del Primer Trimestre	
		Informe sobre el Ejercicio y Destino de los Fondos Federales del Segundo Trimestre	
		Informe sobre el Ejercicio y Destino de los Fondos Federales del Tercer Trimestre	
		Informe sobre el Ejercicio y Destino de los Fondos Federales del Cuarto Trimestre	
		Ficha Técnica del Programa Presupuestario	
		Ficha Técnica del Programa Presupuestario	
5.- ¿La determinación de las disposiciones para la integración, la distribución y la administración permite incorporar prioridades y necesidades locales? En caso afirmativo, ¿Cómo se identifican e integran las prioridades y necesidades locales? ¿Cómo se incorporan en las disposiciones?	Sí, los recursos del FAIS para el financiamiento y realización de obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician directamente a la población en pobreza extrema, las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en ZAP; las obras y acciones que se realicen deberán atender prioritariamente las carencias y rezago social identificadas en el Informe Anual, procurando que sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible.	Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura	
		Acuerdo por el que se Establecen las Reglas de Operación de los Programas de Infraestructura Social Básica y	
		Decreto de las Zonas de Atención Prioritaria 2019	
		Informe anual de Pobreza y rezago social 2019	

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINKS ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
6.- ¿Cómo los cambios en las disposiciones para la distribución, la integración y la administración han contribuido a los objetivos del fondo, y a los objetivos de redistribución y equidad del Ramo? De manera mínima considerar los siguientes cambios: i) porcentaje de recursos que se pueden destinar a los proyectos directos y complementarios, ii) modificaciones al Catálogo FAIS, iii) el incremento de los casos queda exentos de Acreditación de Beneficio a Población en pobreza extrema, entre otros que se consideren relevantes.	Los cambios en las disposiciones normativas continúan contribuyendo a los objetivos de disminuir las carencias sociales con el propósito de mejorar los indicadores de pobreza y rezago social, como lo establece la Ley de Coordinación Fiscal, Ley General de Desarrollo Social, y los Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Ejemplo de ello es el interés de destinar recursos primordialmente a proyectos de incidencia directa y coadyuvar con los proyectos complementarios, renglones que permanecen marcando tendencia en la orientación del gasto. Por otra parte, las modificaciones al Catálogo FAIS en materia de tipos de proyectos continúan siendo los enfocados a revertir situaciones de pobreza mediante la atención a la infraestructura y servicios básicos de las localidades marginadas. En este sentido, el porcentaje de recursos del fondo destinados a proyectos por tipo de incidencia se conforma de la siguiente manera: incidencia directa, se debe destinar por lo menos el 40%; incidencia complementaria, el 60%. Por regiones se destinan: a ZAP urbanas y rurales por lo menos el 30%, y el resto de los recursos de los cuales se dispone, para la realización de inversiones en Municipios con los 2 grados de Rezago Social Más Alto y lugares considerados de Pobreza Extrema. Para gastos indirectos (supervisión de obra) el porcentaje no debe superar el 3% del total de los recursos asignados del fondo.	Normatividad FAIS 2019	
7.- ¿Las disposiciones para la integración y la distribución se adecuan a la información generada por otras instancias y dependencias y/o por el Estado? En caso afirmativo, justificar, ¿qué información se utiliza y cómo se ha incorporado la información? En caso negativo, ¿qué información sería relevante considerar en la adecuación de las	La información inicial que se considera es aquella generada por la Secretaría de BIENESTAR y CONEVAL, en apego a los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2019, así como la relativa aplicable a la normativa del Estado. Por su parte, esta Secretaría integra un padrón único de sujetos de derecho y un diagnóstico de la población objetivo que son elementos de información indispensables para la ejecución de los proyectos sociales. Se trata de información que se elabora en esta Secretaría y permite que cada proyecto en ejecución cuente con la identificación de beneficiarios y la participación social suficiente. De esta manera, se garantiza la congruencia de la normatividad del FAIS con la puesta en práctica de los diversos proyectos sociales que integran la CPPI. La estrategia operacional se puede encontrar en las reglas de operación de los PP de esta Secretaría	Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura	
8.- Existe consistencia entre los objetivos y destinos del fondo definido en el marco normativo y los objetivos a nivel de fin y propósito de la MIR federal? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué inconsistencias se identifican y cómo podrían solventarse?	Sí, los objetivos de la normatividad del FAIS de beneficiar a la población que habita en zonas de atención prioritaria, así como en pobreza extrema, y localidades con alto o muy alto nivel de rezago social mediante la realización de obras y acciones son consistentes con los objetivos de nivel de fin y propósito de la MIR. Los objetivos de la MIR de los niveles mencionados son FIN: Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema, y de PROPÓSITO: La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social. En este sentido, existe consistencia entre los objetivos del fondo definidos en la normatividad y los establecidos en la MIR para lo niveles señalados.	Acuerdo por el que se Establecen las Reglas de Operación de los Programas de Infraestructura Social Básica y de Mejoramiento a la Vivienda. Normatividad FAIS 2019 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios/Ficha de Programa	

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez

Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINKS ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
<p>9.- ¿Los indicadores de la MIR federal del fondo en su conjunto son relevantes (La relevancia, se refiere a que deben reflejar la importancia del logro del objetivo y proveer información sobre lo que se busca medir del mismo) para dar seguimiento y monitorear al fondo en el Estado y para la dependencia? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué elementos son necesarios incorporar, modificar o eliminar?</p>	<p>Sí, los indicadores de la MIR federal aplicados al estado y a la dependencia son relevantes para el seguimiento y monitoreo del fondo, ya que muestran el impacto de los logros esperados en su medición de metas, esto como parte de la lógica vertical de la MIR, la cual corresponde a la causalidad (búsqueda de contribuir al logro de los objetivos superiores) definida en cada uno de los niveles (FIN, PROPÓSITO, COMPONENTES Y ACTIVIDAD) de los programas presupuestarios que las áreas ejecutoras realizan en la entidad. Cabe mencionar que en el gran agregado de la MIR federal, las áreas ejecutoras del gobierno aportan información de los programas para los indicadores a nivel actividad.</p>	<p>Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios/Ficha de Programa</p>	
<p>10.- ¿Qué elementos de los mecanismos de supervisión y seguimiento del fondo contribuyen a la rendición de cuentas y transparencia? En particular, ¿los instrumentos diseñados para el reporte de la planeación, ejercicio, destino y resultados del fondo permiten dar cuenta de los resultados específicos del fondo en el Estado y de la dependencia? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué elementos se podrían modificar o adecuar para que los instrumentos permitan dar cuenta de los resultados específicos del fondo?</p>	<p>Con base en los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado en el DOF con fecha del 12 de julio de 2019, a través de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) que es una herramienta que BIENESTAR utiliza para identificar la incidencia de los proyectos que realicen las entidades, además de las Cédulas de Verificación y el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), que es el sistema establecido por la SHCP en términos del artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), mediante el cual se reporta el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos federales transferidos. Con dicho seguimiento se fortalece la transparencia y rendición de cuentas de las aportaciones del FISE en la planeación para la inversión en proyectos que disminuyan la pobreza y el rezago social.</p>	<p>Ley de Coordinación Fiscal</p>	
<p>11.- ¿Los mecanismos de supervisión y seguimiento funcionan como una fuente de información y retroalimentación a nivel central y para los enlaces en el estado y de la dependencia? En caso afirmativo, justificar, ¿Qué información se utiliza y cómo se integra?, ¿Qué usos se da a la información? ¿Quiénes son los principales usuarios? En caso negativo, justificar, ¿por qué no funcionan? ¿Qué mejoras se podrían implementar para que</p>	<p>Los mecanismos de supervisión y seguimiento se realizan a través de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS) y del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Se considera que estos mecanismos sí cumplen con la función de fuente de información y retroalimentación ya que se emiten reportes trimestrales en dichos sistemas, en los cuales se registran los avances físicos y financieros de las obras en ejecución de acuerdo con la CPPI aprobada y registrada en MIDS en la etapa de planeación y posteriormente migrada al SRFT para el registro del destino del gasto y para el seguimiento de indicadores.</p> <p>La información antes mencionada se integra directamente en el Portal de la MIDS, registrando la información de cada proyecto correspondiente a diez apartados: 1) Identificación Geográfica; 2) Domicilio Geográfico; 3) Identificación del Proyecto; 4) Metas Físicas; 5) Componente; 6) Concurrencia; 7) Módulo de Financiamiento FISE; 8) Fechas Relevantes del Proyecto; 9) Calendario de Ejecución; 10) Factibilidad del Provento.</p>	<p>Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura</p> <p>Manual específico de procedimientos FISE</p>	

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez

Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINKS ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
<p>sirvan para la retroalimentación en la planeación y ejercicio de los recursos?</p>	<p>Esta información se migra al SRFT para que, a través de este Sistema, se registren los avances físicos y financieros de las obras en ejecución hasta alcanzarse el 100% de ellos; se registran también los contratos de cada proyecto y se anexan fotografías de los procesos de inicio, ejecución y terminación de estos. Los Indicadores que son establecidos por la ejecutora al inicio de los proyectos, son medidos cada trimestre de acuerdo con los avances que se reportan en relación con los objetivos planteados.</p> <p>Los principales usuarios de la información a nivel central son: la Secretaría de Bienestar y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; a nivel Estado: la Secretaría de Desarrollo Social y a la Secretaría de Finanzas, quienes se encargan de dar seguimiento a los proyectos realizados con recursos del FISE.</p> <p>Las Dependencias mencionadas obtienen trimestralmente información fidedigna y actualizada de los avances físicos y financieros, los cuales pueden contar con anexos fotográficos en cada una de sus tres etapas. Dicha información, es obtenida, procesada y registrada por las Áreas Ejecutoras.</p> <p>El proceso de obra pública y la gestión administrativa-financiera son las fuentes que generan los datos mediante la participación de los actores encargados de las labores de oficina y campo relativos a la administración y supervisión</p>	<p>Lineamientos de la Gestión Financiera para Inversión Pública</p> <p>Reglas de operación del Programa de Infraestructura Social Básica</p> <p>Reglas de operación del Programa de Mejoramiento a la Vivienda.</p>	
<p>12.- ¿Con qué información cuenta la coordinadora del fondo para analizar la concurrencia de recursos y con ello contribuir a la mejora del fondo y la toma decisiones?</p>	<p>La SEDESOL elaboró como resultado de un Proyecto de Mejora el documento "Opciones para la concurrencia de recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) del programa presupuestario Mejoramiento de la Vivienda y del programa presupuestario Infraestructura Social Básica, de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con programas federales 2019". El documento contiene información de las dependencias y programas federales con los que, en ese año, era posible convenir la concurrencia de recursos FISE para la ejecución de los programas y proyectos específicos de la Secretaría. También incluye, un apartado de Comentarios Finales sobre las implicaciones de la concurrencia en los programas analizados. Dicho documento se encuentra disponible en el Micrositio FAIS del Portal de la SEDESOL.</p>	<p>Opciones para la concurrencia de recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) de los programas presupuestarios Mejoramiento de la Vivienda e Infraestructura Social Básica de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) del Gobier</p>	
<p>13.- En el caso del SFU o SRFT cómo se puede mejorar la información que se reporta en el sistema y los mecanismos para su validación? ¿Qué información sustantiva no se incluye en dicho sistema y cuáles son las razones para ello? Se debe valorar la calidad de la información disponible en el SRFT o SFU para la toma de decisiones y el seguimiento de los recursos.</p>	<p>Un mecanismo para la mejoría del SRFT sería el establecer una más eficiente vinculación entre los sistemas de la MIDS y el SRFT (antes SFU) dado que sus tiempos de operación no son coincidentes debido a que se transfiere información por trimestre; debiendo ser ésta de forma continua.</p> <p>Si la captura se realiza de manera permanente en la MIDS durante los periodos anualizados, la migración de datos al SRFT tendría que ser de forma automática, es decir, que se transfiera al momento que se valida en la fuente de origen. Esto ayudaría a unificar los sistemas y operar la planeación y ejecución como un sólo proceso continuo.</p> <p>El funcionamiento del SRFT, tal y como está establecido en los plazos de quince días naturales después de cada trimestre, se ha mostrado cada vez más insuficiente en sus procesos de carga de información debido a que se cuenta con una cantidad muy elevada de proyectos de inversión en</p>	<p>No Aplica</p>	

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINKS ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
	<p>seguimiento.</p> <p>En el año 2018 y 2019 la MIDS permaneció cerrada a los usuarios durante los dos primeros trimestres del ejercicio, motivo por el cual no se pudo ingresar la información para ser migrada al SRFT; ocasionando que la carga de la información haya sido de manera extenuante y contando con poco tiempo para revisar y validar los avances en el SRFT en los plazos requeridos y, evitando un seguimiento oportuno durante el segundo semestre del ejercicio fiscal.</p> <p>Como nota final, una mejor articulación entre los operadores de los sistemas pudiera mejorar los procesos de la programación, ejecución y seguimiento de los proyectos hasta su cierre y terminación. También, una eficiente participación de los ejecutores para presentar en tiempo y</p>		
<p>14.- En caso de identificar cambios en la estructura organizativa del fondo entre 2016, 2017, 2018 y 2019, ¿cómo estos cambios contribuyen a la coordinación del Fondo?</p>	<p>Desde la incorporación en 1997 del capítulo V y el artículo 33 a la Ley de la Coordinación Fiscal (LCF), la orientación de las aportaciones federales, especialmente del fondo FAIS, ha permanecido como una constante: el proporcionar beneficio a la población de los municipios y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema.</p> <p>En los últimos tres ciclos presupuestarios realizados en nuestra entidad, aunque notoriamente en este 2019, con la participación de seis ejecutoras y la SEFIPLAN como financiera se ha cumplido con la aplicación de los recursos, la consecución de metas físicas y el apoyo a beneficiarios.</p> <p>Las labores de coordinación están representadas en dos actuaciones principales: en primer lugar, el registro de proyectos de todas las CPPI de las ejecutoras en la MIDS, con apego a criterios normativos del FAIS; y, en segundo lugar, el seguimiento de acuerdos emanados de las sesiones de trabajo del Subcomité Especial del FISE (SUPLADEB), así como las plataformas que unifican y promueven la mejora de los resultados como entidad federativa.</p> <p>En el periodo, los sistemas federales de la MIDS y SFU-SRFT fueron vinculados en una secuencia lineal del proceso de obra para abarcar desde la planeación a nivel proyecto hasta su conclusión con avances físicos y financieros; cambios que tienen como finalidad otorgar mayor congruencia y transparencia a la información en la rendición de cuentas.</p> <p>El dinamismo en los cambios manifiesta el interés de proporcionar mayor precisión al uso y destino de los recursos de este Fondo. De tal modo que estos cambios,</p>	<p>Ley de Coordinación Fiscal</p>	
		<p>Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura</p>	
		<p>El dinamismo en los cambios manifiesta el interés de proporcionar mayor precisión al uso y destino de los recursos de este Fondo. De tal modo que estos cambios,</p>	
<p>15. ¿Ha escuchado del SIMEPS del CONEVAL? ¿Lo ha consultado?</p>	<p>Esta Secretaría tiene conocimiento sobre el Sistema de Monitoreo de la Política Social (SIMEPS) del CONEVAL, sin embargo, no se ha utilizado lo suficiente como una herramienta de análisis para definir estrategias de ejecución de los programas sociales.</p> <p>Como servidores públicos es importante difundir y aprovechar este sistema como una fuente de información para la toma de decisiones, sobre todo porque desempeñamos actividades en favor de la política social estatal.</p>	<p>No Aplica</p>	
<p>16.- ¿Cuenta con algún Sistema informático interno para el registro, reporte, control, seguimiento del manejo</p>	<p>Sí, además del SIAFEV mediante el cual se lleva el control y manejo del fondo, la Secretaría cuenta con dos herramientas informáticas en Excel que apoyan para dichas actividades: en una se registran proyectos de inversión con sus avances físicos y financieros del ejercicio</p>	<p>FORMATO CPPI FISE MIDS 2019 Pregunta 16. CPPI FISE MIDS 2019 ESQUELETO Y GUÍA.xlsx</p>	

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINKS ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
del Fondo?	correspondiente, y en la otra, se generan automáticamente reportes para control y seguimiento trimestral del FISE.	Informe sobre el Ejercicio y Destino de los Fondos Federales del Primer Trimestre Informe sobre el Ejercicio y Destino de los Fondos Federales del Segundo Trimestre Informe sobre el Ejercicio y Destino de los Fondos Federales del Tercer Trimestre Informe sobre el Ejercicio y Destino de los Fondos Federales del Cuarto Trimestre	
17. Especifique de qué manera participaron las siguientes instancias en lo relativo al manejo del FISE 2019: BIENESTAR, SEFIPLAN, ASF, ORFIS, Contraloría General del Estado y ÓRGANO Interno de Control.	<p>Las instancias participantes en el manejo del FISE 2019 son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Secretaría de Bienestar como instancia depositaria de la normatividad, receptora del seguimiento y control de la MIDS y de las Cédulas de Seguimiento y Verificación, así como, quien proporciona la capacitación y asesorías necesarias en las actualizaciones anuales de la normatividad. - La Secretaría de Hacienda y Crédito Público. como la instancia que regula y ministra el presupuesto a quien se le reportan los avances físicos y financieros de las obras en el SFRT, para su publicación en la Transparencia Presupuestal. - La Secretaría de Finanzas y Planeación, como la receptora de los recursos del fondo y dispersora de los mismos a las diversas ejecutoras estatales. Además, funge como representante contable, financiero y de rendición de cuentas conforme a los flujos que son indicados en los Lineamientos para la Gestión Financiera de la Obra Pública. - La dependencia ejecutora (SEDESOL) contiene áreas participantes que son operativas, técnicas, administrativas y jurídicas que se comportan de acuerdo con los flujogramas que aparecen en el Manual Específico de Procedimientos del FISE. Intervienen coordinadamente el Titular de la Secretaría, quien recibe el oficio de asignación y delega la responsabilidad de la ejecución de la CPPI en la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda. Esta dirección se encarga de realizar las licitaciones de obra, la contratación, la integración de expedientes técnicos, la ejecución física y supervisión de las obras y documentar las estimaciones para efectos de pago y termina con la rendición de cuentas. La Dirección General de Planeación y Evaluación, se encarga del acompañamiento en el proceso de programación para el registro de la CPPI hasta la aprobación de los recursos y el seguimiento, control y evaluaciones correspondientes (MIDS, SRFT, PAE y SIAFEV); momento en el que interviene la Unidad Administrativa para gestionar pagos (SIAFEV) y efectuar transferencias cuando sean requeridas por la instancia ejecutora e integrar previa conciliación en el cierre del ejercicio correspondiente. - La Auditoría Superior de la Federación, el ORFIS, la Contraloría General del Estado y el Órgano Interno de 	No Aplica	
18. ¿Quién realizó el seguimiento a las obras y acciones ejecutadas con el recurso FISE 2019?	El seguimiento de las obras y acciones se lleva a cabo conforme a lo estipulado en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 078	Manual Específico de Organización Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda.	

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINKS ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
	<p>con fecha del 24 de febrero de 2016, en la cual, faculta al Área responsable de la ejecución de los trabajos para llevar la administración, control y seguimiento de los trabajos hasta la conclusión definitiva de los contratos de obras públicas o de servicios relacionados con ellas. Asimismo, en su artículo 102 se menciona que al iniciar los trabajos los entes públicos deberán designar a un servidor público y el contratista a un representante que fungirán como residente y superintendente, respectivamente. El ente público designará en su caso al supervisor de la obra. En cuanto al personal responsable, estos se circunscriben al Departamento de Ejecución de Obra de Mejoramiento a la Vivienda y Servicios Básicos perteneciente a la Subdirección de Control y Evaluación de Obra.</p>	<p>Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Acta Constitutiva del Comité de Contraloría Ciudadana de Acciones Pregunta 18. Comités/ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ PDE Acta de Entrega - Recepción Comunitaria Pregunta 18. Comités/ACTA DE ENTREGA-RECEPCION COMUNITARIA.PDF</p>	
<p>19.-¿Quién realiza el seguimiento y/o evaluación a los indicadores de la MIR federal en el Estado?</p>	<p>Esta Secretaría es la instancia responsable de enlazar con las áreas ejecutoras del gobierno del estado para realizar de manera conjunta el registro de proyectos de inversión en el portal de la MIDS. A su vez, de esta actividad se deriva la coordinación, revisión, seguimiento y validación de los indicadores que se generan con la información de metas programadas y alcanzadas que los enlaces entregan trimestralmente para captura de indicadores en el SRFT-SHCP. Finalmente, a esta Secretaría le corresponde realizar durante el ejercicio la actividad de seguimiento a los indicadores de la MIR federal y a la Secretaría de Finanzas y Planeación la validación de los indicadores mencionados y, además, entre otros temas, la evaluación a través de instancias técnicas independientes (evaluadores externos).</p>	<p>No Aplica</p>	
<p>20. ¿Ha participado como Estado en modificaciones, cambios o sugerencias a los indicadores de la MIR Federal? De ser positiva explique ¿Cómo? Y si fueron consideradas sus opiniones.</p>	<p>No, no se ha intervenido como Estado respecto a las modificaciones, cambios y sugerencias hacia los indicadores del la MIR Federal.</p>	<p>No Aplica</p>	

**Secretaría de Infraestructura y
Obras Públicas
(SIOP)**



Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Elio Hernández Gutiérrez
Nombre del Enlace Institucional: Arq. Francisco Hernández Parra
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK ´S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
Apartado 1. Análisis Procedimental (Administrativo): Estructura de la coordinación del Fondo.			
Preguntas generales.			
1.- ¿Cuáles son los factores, los actores y las actividades y/o acciones críticas, es decir, imprescindibles para la coordinación, de acuerdo con las funciones que señala la LCF?	Los factores son institucionales delimitados por el ámbito de competencia establecido en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, el Código Financiero del Estado de Veracruz y el Reglamento Interno de la SEFIPLAN, SEDESOL ESTATAL y SIOP, Las actividades que realiza la SEFIPLAN son la recepción de las transferencias de recursos del FISE por la SHCP y la distribución de los mismos a las instancias ejecutoras coordinadas por la SEDESOL estatal. La SIOP integra una cartera de proyectos de acuerdo con el monto asignado por la SEFIPLAN y tramita los registros correspondientes de DSP y CPPI. Con la disponibilidad, la SIOP realiza el proceso de licitación, contratación, ejecución, comprobación del gasto. Asimismo, la SIOP registra los proyectos en la MIDS que administra la SEDESOL estatal para el seguimiento de la aplicación de los recursos del Fondo.	Documentos en .pdf de los oficios de asignación de recursos del FISE; dsp-cppi de las obras y acciones; cartera de proyectos cargada en la MIDS en el Sistema administrado por la SEDESOL estatal. Informes trimestrales y cierre del ejercicio fiscal de los recursos del Fondo.	
2.- ¿Las atribuciones y acciones de cada actor están claramente definidas y acotadas? En caso afirmativo, justificar, señalando ¿cuáles son las atribuciones y acciones de cada actor, y dónde están definidas? En caso negativo, ¿se identifican vacíos, es decir, existen atribuciones o acciones en las que no está claramente definido el actor responsable?	Las atribuciones y acciones de cada actor están definidas y acotadas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, el Código Financiero del Estado de Veracruz, el Reglamento Interior de la SEFIPLAN, SEDESOL y SIOP.	Documentos en .pdf de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, Código Financiero del Estado de Veracruz y Reglamento Interior de SEFIPLAN, SEDESOL y SIOP. 1).- PDF, Reglamento Interno de la SIOP. 2).- PDF, Ley Orgánica Del Poder Ejecutivo Del Estado De Veracruz de Ignacio de la Llave	
3.- ¿Los actores cuentan con los recursos (humanos, materiales y financieros) suficientes para realizar las acciones que están en sus atribuciones? En caso afirmativo, explique, ¿Con qué recursos cuenta cada actor? En caso negativo, ¿Qué recursos hacen falta para que puedan cumplir sus atribuciones? Detalle ampliamente.	Por parte de la SIOP se cuenta con recursos humanos, financieros y materiales limitados; la aplicación de los recursos asignados para obra pública requiere condiciones de infraestructura adecuada, equipo de cómputo actualizado y suficiente, incremento de los recursos humanos calificados y recursos financieros que permitan realizar todos los trámites relacionados con la integración de los expedientes de obras y acciones como son las brigadas topográficas, la elaboración de estudios y proyectos ejecutivos y el seguimiento de las etapas de ejecución de las obras.		
4.- ¿Cómo cuándo y dónde se formaliza la designación de los enlaces de la Ejecutora con el Estado y la Federación y qué características tienen estos enlaces (por ejemplo, dependencias a la que pertenecen, cargos o puestos que desempeñan, entre otras)? Cuando existe más de un enlace en la Ejecutora o el Estado, se deben señalar las funciones de cada uno de ellos.	La SEDESOL estatal solicita por oficio a la SIOP la designación de un Enlace institucional para todos los temas relacionados con el manejo de los recursos del Fondo. La SEDESOL estatal es la dependencia estatal responsable ante la Federación del seguimiento de los recursos del Fondo y funge como coordinadora de las ejecutoras estatales de dichos recursos. En el oficio de solicitud del Enlace institucional se señala que debe ser al menos del nivel de Director General.	Documento en .pdf del oficio de solicitud de designación del Enlace institucional y respuesta de designación. 1).- PDF, Reglamento Interior de la SIOP.(Sección VI, Artículo 16)	
5.- ¿Cómo se articulan las acciones de los actores? ¿La articulación es la adecuada para lograr la coordinación delimitada en la normatividad? En caso afirmativo, explique; en caso negativo, indicar la ausencia de articulación que se identifique.	Las acciones de los actores se articulan a través del Subcomité de Planeación del Bienestar del FISE (SUPLADEB) coordinado por la SEFIPLAN a través de la Subsecretaría de Planeación, teniendo a la SEDESOL Estatal como responsable del seguimiento de los recursos del Fondo.	El Acta de instalación y Primera Sesión Ordinaria consultada en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wpcontent/uploads/sites/2/2019/10/Acta-Instalac%C3%B3n-y-1era-Sesi%C3%B3n-Ordinaria-SUPADEB-FISE-300419.pdf Para consultar las actas de la segunda y tercera Sesión Ordinaria: http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/subcomite_fise_supladeb_2019/	

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Elio Hernández Gutiérrez
Nombre del Enlace Institucional: Arq. Francisco Hernández Parra
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
<p>6.- ¿Cuáles son los mecanismos de supervisión y seguimiento del fondo? ¿Quiénes son los responsables de estos mecanismos de acuerdo con la normatividad aplicable? ¿Cuál es su función? Cuando existen más de uno, se deben señalar los responsables y las funciones de cada uno de ellos. Además Detallar ampliamente cómo y quién da la supervisión y seguimiento del fondo en la Ejecutora, Estado y Federación. Detallar ampliamente.</p>	<p>Los mecanismos de supervisión y seguimiento del fondo son la MIDS a cargo de la SEDESOL estatal, las reuniones del SUPLADEB FISE en las que concurren las áreas ejecutoras de recursos del Fondo FISE así como representantes de la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN; y el proceso de integración y validación de expedientes de obra a cargo del Órgano Interno de Control de la SIOP. También los informes trimestrales y cierre de ejercicio emitidos por la SEFIPLAN a través de la Subsecretaría de Egresos y validados por la SIOP a través de sus áreas ejecutoras.</p>	<p>El Acta de instalación y Primera Sesión Ordinaria consultada en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wpcontent/uploads/sites/2/2019/10/Acta-Instalacion-C3%B3n-y-1era-Sesi%C3%B3n-Ordinaria-SUPADEV-FISE-300419.pdf Para consultar las actas de la segunda y tercera Sesión Ordinaria: http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/subcomite_fise_supladeb_2019/ Oficios de validación de expedientes de obras por parte del Órgano Interno de Control de la SIOP y los Informes trimestrales y cierre de ejercicio 2019, así como el reporte del 1er Trimestre de 2020 de Avances Físicos y Financieros.</p>	
<p>7.- ¿Cuáles son los flujos de información entre los diferentes actores, es decir, entre qué actores se comparte información? ¿Qué información se comparte y para qué fines? Es importante definir los flujos entre los tres órdenes de gobierno, es decir, entre la federación, las entidades y si aplica municipios.</p>	<p>La SEFIPLAN informa mediante oficio la asignación de recursos, entre ellos los del Fondo FISE; la SIOP elabora la cartera de proyectos hasta por el monto autorizado y la envía mediante oficio firmado por el C. Secretario; las áreas de proyectos realizan la integración de los expedientes y solicitan el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) a la Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN, a través de la Unidad Administrativa de SIOP. La cartera de proyectos del fondo se envía a la SEDESOL estatal para su captura en la MIDS.</p>		
<p>8.- ¿En los años 2016, 2017, 2018 y 2019 ¿Se identifican cambios en la estructura organizativa del fondo? En caso afirmativo, ¿Qué tipo de cambios son, normativos, operativos, financieros, entre otros? ¿Los cambios de la Administración Pública Estatal de finales del 2015 y el de 2018 afectan la operación, coordinación y resultados del fondo? Por cada cambio identificado se debe señalar a qué función afecta y a qué actores involucra. Se debe considerar las funciones y operación de las Delegaciones Estatales de Programas para el Desarrollo, y los cambios que esto implica en la administración, supervisión y seguimiento del fondo.</p>	<p>Los cambios se han presentado en el aspecto normativo, ya que en los Lineamientos del fondo los proyectos de puentes estaban clasificados como "especiales" y requerían el llenado de formatos específicos; con el cambio, los proyectos de puentes se consideraron complementarios, al igual que los proyectos de caminos y carreteras. Los cambios en la normativa son informados por la Secretaría del Bienestar a la SEDESOL estatal y ésta la comunica a las áreas ejecutoras, entre ellas la SIOP. Estos cambios en la normatividad permitieron agilizar los trámites de aplicación de los recursos del Fondo.</p>		
<p>9.- ¿Tiene relación directa con la federación ejemplo BIENESTAR, SHCP, entre otros? De ser afirmativo especificar con quién y describir cómo y para qué se da esta vinculación.</p>	<p>No, ya que la relación con las instancias federales la realiza la SEDESOL estatal.</p>		
<p>10.- ¿En el Estado tiene coordinación interinstitucional con alguna otra dependencia, entidad u organismo autónomo? De ser afirmativo describir con quién y para que se coordinan.</p>	<p>La SIOP tiene una relación con la SEDESOL Estatal con la finalidad de integrar la información de los PI en la MIDS, así como para el reporte de avances de la CPPI, SRFT y Cédulas de Verificación de Obra.</p>		

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Elio Hernández Gutiérrez
Nombre del Enlace Institucional: Arq. Francisco Hernández Parra
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK ´S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
11.- ¿Cómo hace del conocimiento de sus habitantes las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, ubicación, metas, beneficiarios y resultados alcanzados con FISE? Explique ampliamente.	Se hace del conocimiento de los habitantes a través de anuncios espectaculares que se colocan en el sitio de los trabajos, con los datos generales de las obras y acciones financiadas con recursos del FISE.	Documentos en .pdf de los anuncios espectaculares de las obras y acciones financiadas con recursos del FISE.	
12.- Presente el listado de contratos de obra pública financiados con FISE 2019 y/o relación de obras y acciones ejecutadas por administración directa.	Se anexa listado de contratos de obra pública financiados con FISE 2019. No se tuvieron por administración directa.	Documento en .pdf con el listado de contratos de obra pública financiados con FISE 2019.	
13.- ¿Los actores y las actividades y/o acciones del Fondo en el Estado incluyen en su planeación, manejo, control, reporte, evaluación y seguimiento participación ciudadana? ¿De qué manera la incluye? ¿Qué resultados se han tenido?	La participación ciudadana se realiza a través de los comités de contraloría ciudadana de la SIOP.	Documento en .pdf de Comités de Contraloría Ciudadana de 2019, en el que se indica en color verde el Comité de una obra del Fondo FISE 2019.	
Funciones: Integración, Distribución y Administración			
1.- ¿Se identifican limitaciones para la integración y distribución del FISE en el marco del convenio entre Bienestar y las entidades federativas? En caso afirmativo, explicar ¿qué tipo de dificultades se enfrentan? ¿Cuáles son los mecanismos implementados para solventarlas?	No se identifican limitaciones para la integración y distribución de los recursos del FISE. La SEFIPLAN es la responsable de comunicarlo mediante oficio de asignación.		
2.- Respecto del Catálogo del FAIS, ¿cuál es el proceso de integración del catálogo? ¿Quiénes participan y qué criterios se consideran para la selección de los proyectos que se incluyen? ¿Cómo y bajo qué criterios se clasifican los proyectos en términos de su incidencia (directos y complementarios) y su contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza? En particular, ¿cuál es proceso para la modificación y adecuación del catálogo? Por ejemplo, considerar y analizar la incorporación de categorías como construcción de vivienda nueva o centros integradores del desarrollo orientada a ejecutar acciones sociales básicas de atención inmediata.	El proceso de integración del catálogo para las obras y acciones de la SIOP inicia con el oficio de asignación de los recursos por parte de la SEFIPLAN; las áreas de proyectos de acuerdo a lo que establecen los lineamientos, integran una cartera de proyectos susceptibles de aplicación del Fondo, para ello se toman en cuenta aquellas obras que sean de continuidad, aquellas que estén vinculadas a la atención de zonas marginadas y de rezago social y pobreza extrema, y las que atiendan puntos de conflicto social. El listado de obras y acciones es revisado por los mandos medios y superiores hasta tener un listado definitivo de las mismas.	Se anexa MIDS 2019 (HOJA No. 5)	
3.- En el caso de los recursos del FISE, ¿cuál es el proceso para la aprobación y asignación de los recursos? En particular ¿cuáles son los criterios para la aprobación? ¿Cómo y quién determina el monto asignado?	Como ya se ha señalado en preguntas anteriores, la asignación de los recursos del Fondo la realiza la SEFIPLAN mediante oficio. Las áreas de esa dependencia involucradas en la distribución y asignación son la Subsecretaría de Egresos y la Dirección General de Inversión Pública.		

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Elio Hernández Gutiérrez
Nombre del Enlace Institucional: Arq. Francisco Hernández Parra
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
4.- ¿En 2019 tuvo concurrencia de recursos? ¿Cuánto fue el monto de FISE respecto al resto? Mencione los principales retos identificados para el ejercicio, control, evaluación y rendición de cuentas de los recursos ejercidos de FISE en concurrencia.	Si se tuvo concurrencia de recursos con el Fondo de Hidrocarburos Regiones Terrestres 2019 y del Fondo Recursos Fiscales Propios del Estado 2019. De las dos obras se tienen los siguientes porcentajes: Camino Acula-Ixmatalhuacan, el porcentaje del FISE 2019 fue de 72.5% y 27.5% de Recursos Fiscales 2019; el Camino Zacualpan-Tlachichilco, el porcentaje del FISE fue de 62.7% y 37.3% de Hidroterrestres 2019.		
5.- ¿Existe un proceso definido en la dependencia para el manejo y administración de los recursos del Fondo, en materia de obras y acciones de FISE?	No, los procedimientos existentes son de carácter general para todo el proceso de Inversión Pública. Una vez recibido el oficio de asignación de los recursos del FISE por parte de la SEFIPLAN, las áreas de proyectos integran una cartera de proyectos con obras susceptibles de ser financiadas con base en los Lineamientos vigentes del Fondo, esta cartera se envía la SEFIPLAN y posteriormente se solicita la disponibilidad (DSP); con el DSP se envía al área ejecutora para el proceso de licitación, contratación y la ejecución y comprobación de la obra. La Unidad Administrativa realiza los trámites para el envío de las estimaciones de las obras y acciones.		
6.- ¿El FISE generó rendimientos financieros generados por la inversión de los recursos del fondo? ¿Fue notificado el registro de la cuenta donde se manejó los rendimientos a TESOFE?	La SIOP mediante oficio SFP/1550/2019 el 23 de octubre de 2019 recibió recursos del FISE Rendimientos 2019. La SIOP no fue notificada, ya que SEFIPLAN es la responsable del manejo de las cuentas de todas las fuentes de financiamiento, incluido el FISE.		
7.- ¿Cuáles proyectos integraron su cartera en 2019? Explique el proceso de planeación, elaboración y autorización de la misma. Presente el programa de inversión con recursos 2019, explique si tuvo un proceso de programa original y modificado y las causas.	La cartera de proyectos de desglosa en el Anexo 5 y sus tablas correspondientes. El proceso de planeación, elaboración y autorización de la cartera ya quedó expuesto en las preguntas anteriores.		
8.- En relación con los recursos distribuidos para para obra y acciones que prevé la normatividad del fondo, ¿Cuáles son sus obligaciones? ¿Qué establecen dichas disposiciones sobre la asignación y distribución? ¿Qué establecen dichas disposiciones sobre la evaluación y seguimiento y Transparencia de los recursos?	<p>3.1.2. Responsabilidades de los Gobiernos Locales</p> <p>I. Llevar a cabo la planeación, seguimiento y evaluación de los proyectos que se realicen con los recursos FAIS, con base en los indicadores de carencias sociales y de rezago social identificados en el Informe Anual y conforme al Catálogo del FAIS.</p> <p>II. Georreferenciar los proyectos y acciones apoyadas con recursos del FAIS; identificar la carencia social atendida en cada uno de ellos; y proporcionar la información para la conformación del padrón de beneficiarios.</p> <p>III. Participar en las acciones de capacitación que lleve a cabo BIENESTAR referentes a la operación del FAIS.</p> <p>IV. Reportar trimestralmente la planeación y ejecución de los recursos FAIS en la MIDS, a más tardar 10 días naturales antes de concluir el trimestre. La aplicación de los recursos deberá realizarse estrictamente conforme a lo establecido en este ordenamiento y los instrumentos jurídicos que se suscriban.</p> <p>Para que los gobiernos locales puedan reportar avances de los proyectos en el SRFT, éstos deberán estar registrados previamente en la MIDS.</p> <p>V. Reportar la información sobre el uso de los recursos del FAIS en el SRFT, las metas y avances de los indicadores de la MIR, así como aquella a que se refiere la fracción III del artículo 33 de la LCF relacionada con las obras financiadas con recursos provenientes del FAIS, en los términos que disponga la SHCP, dentro del plazo al que hace referencia el segundo párrafo del artículo 48 de la LCF.</p> <p>El reporte al que hace referencia el párrafo anterior se deberá realizar con base en la información de la MIDS, que la SHCP incorpore en el SRFT.</p> <p>VI. Atender las observaciones que BIENESTAR emita a la información que se reporte en el SRFT, conforme al calendario establecido para tal fin por la SHCP.</p> <p>VII. Proporcionar a BIENESTAR la información adicional que ésta requiera para el seguimiento sobre el uso de los recursos y la elaboración del Informe trimestral a la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.</p> <p>VIII. Publicar en su página oficial de internet los informes trimestrales de los avances de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS, y en su caso, evidencias de conclusión, en los términos establecidos en el artículo 33 de la LCF.</p>		Documento .pdf de los lineamientos del Fondo vigentes en 2019

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Elio Hernández Gutiérrez
Nombre del Enlace Institucional: Arq. Francisco Hernández Parra
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
	<p>IX. Proporcionar a BIENESTAR la información adicional que ésta requiera para la integración de las MIDS, con el fin de contar con elementos para el análisis de incidencia de los proyectos realizados con los recursos FAIS en los indicadores de situación de pobreza y de rezago social identificados en el Informe Anual, conforme al Catálogo del FAIS.</p> <p>X. Informar a BIENESTAR, por conducto de la DGDR sobre los resultados de los informes trimestrales, con el fin de coordinar e implementar acciones de mejora que permitan el uso eficiente y eficaz de los recursos del FAIS.</p> <p>XI. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la LGCG, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.</p> <p>XII. Proporcionar a BIENESTAR, por conducto de la DGDR toda la información que se requiera para la realización de la evaluación del FAIS.</p> <p>XIII. Promover la participación comunitaria en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o alcaldía para promover la participación social.</p> <p>XIV. Los municipios y alcaldías deberán guardar evidencias del registro sobre la integración y operación de las figuras de participación social en el FISMDF.</p>		
	<p>XV. Los gobiernos locales deberán informar a la población sobre la conclusión de una obra o acción realizada parcial o totalmente con recursos del FAIS mediante la colocación en un lugar visible de una placa que contenga al menos la siguiente frase: "Esta obra se realizó con recursos federales del FAIS del ejercicio fiscal _(año)", o bien, "Esta obra se realizó parcialmente con recursos federales del FAIS del ejercicio fiscal _(Año)". Cuando se trate de obras de mejoramiento de vivienda o construcción de vivienda nueva, los gobiernos locales deberán colocar una etiqueta en un lugar visible que señale al menos lo siguiente: "Esta vivienda fue mejorada/construida con recursos federales del FAIS del ejercicio fiscal _(Año)".</p>		
	<p>Numeral 2.2 Uso de los recursos del FAIS: Los gobiernos locales deben utilizar los recursos del FAIS para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias y rezagos sociales identificadas en el Informe Anual, así como a la población que habita en las zonas señaladas en el apartado 2.1.</p> <p>2.3.1. Clasificación de los proyectos del FAIS De acuerdo con su contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social y con base en lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS se orientarán a la realización de dos tipos de proyectos conforme a la siguiente clasificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Directa: proyectos de infraestructura social básica, así como acciones sociales básicas que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional e identificadas en el Informe Anual. ■ Complementaria: proyectos de infraestructura social básica que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social de los gobiernos locales. <p>Para la realización de los proyectos por tipo de incidencia, los gobiernos locales:</p> <p>I. Deberán destinar por lo menos el 40% de los recursos en los proyectos clasificados como de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS, dando prioridad a lo establecido en el apartado 2.1.</p> <p>El otorgamiento de recursos bajo esta modalidad se hará preferentemente para proyectos con un beneficio integral.</p> <p>II. Podrán destinar como máximo hasta 60% en proyectos clasificados como de incidencia complementaria.</p>		
	<p>Los gobiernos locales deberán priorizar y podrán disponer de hasta un 15% adicional para dicha infraestructura, en el caso de que haya sido dañada por un desastre natural en el ejercicio fiscal actual o en el inmediato anterior, con motivo del cual se cuente con una Declaratoria de Desastre Natural emitida por la Secretaría de Gobernación o un Dictamen de Protección Civil que avale dicha situación y que publique la entidad en su órgano oficial de difusión. La realización de los proyectos bajo esta modalidad deberá ejecutarse posterior a la publicación de la Declaratoria o Dictamen.</p> <p>Los gobiernos locales deberán priorizar la realización de proyectos, obras y acciones que permitan disminuir la pobreza y el rezago social de conformidad con la normatividad aplicable, de igual forma se podrá invertir en infraestructura orientada a ejecutar Acciones Sociales Básicas de atención inmediata.</p>		
	<p>Sobre la asignación y distribución, los Lineamientos señalan: Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP.</p> <p>Sin detrimento de lo anterior, podrá darse prioridad a localidades con población mayoritariamente indígena, con mayor grado de marginación o con altos índices de violencia, según los mecanismos establecidos por BIENESTAR y puestos a disposición de gobiernos locales.</p>		
	<p>2.4. Gastos indirectos</p> <p>Los gobiernos locales podrán destinar hasta el equivalente al 3% de los recursos asignados al FISE y FISMDF para ser aplicados como gastos indirectos en los conceptos aludidos, es decir, verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el Anexo A.1.2 de los lineamientos y en los convenios de coordinación que se celebren entre los gobiernos locales y BIENESTAR, a través de la DGDR.</p> <p>Para la contratación de servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios referentes al concepto de gasto 3300 del Anexo A.1.2 se deberá cumplir con lo establecido en el Anexo IV.</p>		

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Elio Hernández Gutiérrez
Nombre del Enlace Institucional: Arq. Francisco Hernández Parra
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
	<p>SEGUIMIENTO SOBRE EL USO DE LOS RECURSOS</p> <p>BIENESTAR, y los gobiernos locales deberán cumplir con las responsabilidades señaladas en los artículos 33, 48 y 49 de la LCF, 85 de la LFPRH y 75 y 80 de la LGCG, y demás disposiciones aplicables en materia de transparencia, rendición de cuentas y seguimiento sobre el uso de los recursos del FAIS.</p> <p>Asimismo, los gobiernos locales deberán entregar a la DGDR copia de la documentación que acredite la correcta aplicación de los recursos de conformidad a lo previsto en los presentes Lineamientos y los instrumentos jurídicos que se suscriban.</p> <p>Por su parte, la MIDS y el SRFT deberán proporcionar datos que permitan constatar el cierre de brechas sociales, carencias por localidad, mejoramiento en el acceso a derechos. Con base en dicha información se evitará incidir en zonas que ya hayan sido atendidas y se privilegiará la atención en otras zonas.</p>		
	<p>XVI. En materia de verificación y seguimiento los gobiernos locales deberán, al menos:</p> <p>a. Colaborar con la DGDR y/o con la Delegación en las acciones de verificación de las obras registradas en el SRFT.</p> <p>b. Reportar trimestralmente a BIENESTAR, a través de la DGDR, las acciones de verificación de las obras registradas en el SRFT, mediante la Cédula de Verificación que para tal efecto publique ésta en su Normateca Interna. Los municipios o alcaldías realizarán las acciones descritas por medio de las entidades, quienes informarán lo correspondiente al FISE y al FISMDF.</p> <p>c. Elaborar y remitir a BIENESTAR, por conducto de la DGDR, el reporte de incidencias encontradas durante la verificación de campo y en el registro de avances en la MIDS y el SRFT, en el formato que para tal efecto publique ésta en su Normateca Interna.</p> <p>Para las acciones de verificación y seguimiento los gobiernos locales podrán utilizar los recursos del FAIS correspondientes a gastos indirectos.</p> <p>Las acciones de verificación y seguimiento que conforman este numeral podrán llevarse a cabo por los agentes de desarrollo microrregional contratados por los gobiernos locales en términos de los presentes Lineamientos y de los convenios de coordinación que se celebren con BIENESTAR, por conducto de la DGDR.</p>		
	<p>Evaluación: El ejercicio de los recursos del FAIS estará sujeto a la evaluación del desempeño, en términos de lo que establece el artículo 49, fracción V, de la LCF. Lo anterior, sin menoscabo de las evaluaciones que, en ejercicio de sus facultades y atribuciones, realicen los gobiernos locales.</p> <p>BIENESTAR, por conducto de la DGEM y en coordinación con la DGDR, podrá proponer a la UED y al CONEVAL, esquemas específicos y una agenda para la evaluación del FAIS a partir de un enfoque agregado con alcance nacional, en concordancia con los programas anuales de evaluación a los que hace referencia el artículo 110 de la LFPRH.</p> <p>La DGEM se encargará de coordinar la realización de las evaluaciones nacionales del FAIS que realice o coordine BIENESTAR, tareas en las que participará la DGDR, verificando que éstas se lleven a cabo por organismos gubernamentales especializados, de carácter nacional o internacional que cuenten con reconocimiento y experiencia en la materia, con apego a la normatividad aplicable, debiendo publicar los documentos y resultados de las evaluaciones en la página electrónica de BIENESTAR, y enviarlos al CONEVAL a la UED, a la Cámara de Diputados, a la ASF y demás instancias competentes, en los términos de los numerales vigésimo sexto y vigésimo noveno de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, y demás disposiciones normativas aplicables.</p> <p>Los gobiernos locales deberán coadyuvar con BIENESTAR y, en su caso, con la SHCP y el CONEVAL, en la realización de las evaluaciones del FAIS en términos de lo dispuesto por los artículos 56 y 71 de la LGCG, así como el apartado B de los artículos 33 y 49 de la LCF.</p>		
<p>9.- ¿Le fueron transferidos los recursos FISE 2019 en tiempo y forma? Explique ampliamente.</p>	<p>Los recursos del FISE son asignados mediante oficio por parte de la SEFIPLAN a la SIOP. La SIOP no tiene atribuciones ni participa del proceso de transferencia de los recursos del Fondo del Gobierno Federal al Estatal, por lo cual no se tiene conocimiento en la SIOP si los recursos fueron transferidos en tiempo y forma.</p>		
<p>10.- ¿tuvo observaciones por entes fiscalizadores sobre el manejo de los recursos FISE 2019? ¿Cuáles fueron? ¿Quedaron solventadas? ¿Qué mecanismos implementó para no ser recurrente?</p>	<p>La revisión y fiscalización de los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2019 se encuentra a la fecha en etapa de planeación por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la cual solicitó información mediante oficio No. AEGF/0802/2020, mismo que se atendió con oficio No. SIOP/UA/01228/2020 y SIOP/UA/02421/2020 de fechas 19 de marzo y 24 de julio de 2020 respectivamente</p>	<p>Oficio en .pdf de solicitud de información de la Auditoría Superior de la Federación para el Fondo FISE 2019, mediante oficio No. AEGF/0802/2020, mismo que se atendió con oficio No. SIOP/UA/01228/2020 y SIOP/UA/02421/2020 de fechas 19 de marzo y 24 de julio de 2020 respectivamente</p>	
<p>Función: Supervisión y seguimiento</p>			

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Elio Hernández Gutiérrez
Nombre del Enlace Institucional: Arq. Francisco Hernández Parra
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK ´S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
1.- ¿En qué consisten las actividades de seguimiento implementadas por Bienestar y SEDESOL al uso de los recursos FISE? En particular ¿a qué elementos se da seguimiento? ¿Cómo se da seguimiento? Explique cómo el seguimiento puede ser útil para retroalimentar y mejorar la planeación y ejercicio de los de los proyectos de los gobiernos locales para la reducción del rezago en infraestructura social básica.	Las actividades de seguimiento están implementadas desde la carga de la cartera de proyectos en el sistema de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), en la que requieren datos específicos de las obras que determinan su elegibilidad. Se da seguimiento a través de los reportes trimestrales y su integración al SRFT. Se cuenta con reuniones del Subcomité de Planeación del Desarrollo para el Bienestar (SUPLADEB) FISE en el que participan representantes de la SEDESOL, SEFIPLAN, instancias ejecutoas, Contraloría General y de la Secretaría del Bienestar.	Documentos en .pdf de la MIDS 2019, Informes trimestrales. Se anexa pdf del oficio DGPPPCCE/0468/2020 como evidencia del reporte de avances físicos y financieros El Acta de instalación y Primera Sesión Ordinaria consultada en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wpcontent/uploads/sites/2/2019/10/Acta-Instalac%C3%B3n-y-1era-Sesi%C3%B3n-Ordinaria-SUPADEB-FISE-300419.pdf Para consultar las actas de la segunda y tercera Sesión Ordinaria: http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/subcomite_fise_supladeb_2019/	
2.- En el caso del FISE, ¿en qué consisten las actividades de seguimiento implementadas por el Estado de Veracruz al uso de los recursos? En particular ¿A qué elementos se da seguimiento? ¿Cómo se da seguimiento?	Se da seguimiento a través de los reportes trimestrales y su integración al SRFT. Se cuenta con reuniones del Subcomité de Planeación del Desarrollo para el Bienestar (SUPLADEB) FISE en el que participan representantes de la SEDESOL, SEFIPLAN, instancias ejecutoas, Contraloría General y de la Secretaría del Bienestar.	Actas del SUPLADEB FISE 2019 e Informes trimestrales. El Acta de instalación y Primera Sesión Ordinaria consultada en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wpcontent/uploads/sites/2/2019/10/Acta-Instalac%C3%B3n-y-1era-Sesi%C3%B3n-Ordinaria-SUPADEB-FISE-300419.pdf Para consultar las actas de la segunda y tercera Sesión Ordinaria: http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/subcomite_fise_supladeb_2019/	
	En lo correspondiente a las obras a cargo de la Subsecretaría de Obras Públicas se da seguimiento desde la obtención del DSP, proceso licitatorio, contratación, ejecución de la obra mediante la supervisión de los trabajos y el ejercicio de los recursos.	Se anexa reglamento interno de la SIOP (Art. 35, Atribuciones de la DGCOP)	
3.- ¿Qué papel juega el SUPLADEBS FISE para la Supervisión y seguimiento del Fondo? ¿Cuáles han sido los principales acuerdos en esta materia? ¿Qué toma de decisiones importantes se tuvieron en 2019 en el Subcomité?	El Artículo 4, de los Lineamientos que establecen los criterios para coordinar el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala que el Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar (CEPLADEB) está integrado por Subcomités Sectoriales, Regionales y Especiales, y el Artículo 8, fracción VIII señala: Acordar el establecimiento de subcomités especiales, sectoriales, regionales, así como de grupos de trabajo, los cuales actuarán como instancias auxiliares del CEPLADEB y se integrarán conforme a lo establecido en los presentes Lineamientos. Los temas atendidos en las reuniones del Subcomité son los siguientes: Informe sobre Resultados Definitivos 2018 del Sistema de Recursos Federales Transferidos; Informe de avance en la ejecución de la Cartera de Proyectos FISE 2019; Estado que guarda la ejecución de la Cartera de Proyectos FISE 2019 (avances físicos-financieros) a cargo de las dependencias ejecutoras; presentación de los Lineamientos del FISE 2019; Informe sobre rendimientos del FISE 2019; presentación de cambios en el portal MIDS; consideraciones para el cierre de ejercicio 2019 y refrendos; presentación del anteproyecto de Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI) 2020. La toma de decisiones estuvo relacionada con el cumplimiento de la normatividad en tiempo y forma para generar los informes y reportes tanto de la MIDS como del SRFT, así como de ejecutar la aplicación de los recursos del Fondo en las obras y acciones autorizadas y presupuestadas.	Documento en .pdf de Los Lineamientos que establecen los criterios para coordinar el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Elio Hernández Gutiérrez
Nombre del Enlace Institucional: Arq. Francisco Hernández Parra
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
<p>4.- ¿Qué papel juega la participación ciudadana en la supervisión y seguimiento del Fondo? ¿Cómo operó en 2019 esta participación ciudadana? ¿Quién realiza supervisión y seguimiento de las obras y acciones realizadas con FISE 2019 en el Estado además de SEDESOL? ¿Alguien supervisa y le da seguimiento al FISE en Veracruz a nivel Federal? ¿Quién?</p>	<p>La participación ciudadana se realiza a través de los comités de contraloría ciudadana de la SIOP. En el estado, además de la SEDESOL, la Contraloría General del Estado y el ORFIS son los encargados de supervisar y dar seguimiento a las obras y acciones del FISE. En el ámbito federal, la encargada de la revisión y seguimiento es la Auditoría Superior de la Federación (ASF), a través de la Contraloría General del Estado. A la fecha la auditoría de la ASF se encuentra en la etapa de planeación del FISE 2019.</p>	<p>Documento en .pdf de la relación de los comités de contraloría ciudadana de la SIOP; oficios de solicitud de información y respuesta para la etapa de planeación de la auditoría del FISE 2019 por parte de la ASF.</p>	
<p>5.- ¿Cuáles son los principales retos en el seguimiento del FISE? ¿Qué estrategias o mecanismos han implementado los distintos actores para enfrentar los retos en cada componente?</p>	<p>Los principales retos en el seguimiento del FISE es lograr que la aplicación de los recursos del Fondo se realicen en tiempo y forma, de acuerdo con la planeación y programación establecida en la MIDS. La estrategia implementada ha sido agilizar los procesos internos de la dependencia para realizar los trámites de solicitud de los Dictámenes de Suficiencia Presupuestal (DSP) y los registros correspondientes en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI) en el Sistema del SIAFEV 2.0 coordinado por la SEFIPLAN.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Garantizar el cumplimiento de las metas y los beneficios de la construcción de un Proyecto determinado. * Garantizar la construcción de obras en tiempo y forma evitando retrasos en la ejecución, así como costos extraordinarios. * Realizar la Programación ordenada de la Inversión Pública 		
<p>6.- ¿Cómo y quién da seguimiento a los gastos indirectos de los gobiernos locales para la verificación y seguimiento de las obras y acciones? En particular, ¿cómo y quién da seguimiento a las acciones registradas por los agentes de desarrollo microregional?</p>	<p>La verificación y el seguimiento de los gastos indirectos relacionados con las obras del FISE se realiza a través de los informes trimestrales de los avances físicos y financieros. La SEDESOL estatal es la dependencia responsable del seguimiento de las obras y acciones del FISE en el Estado.</p>		
<p>7.- ¿Cómo es el proceso de revisión y retroalimentación de Bienestar al gobierno estatal sobre la planeación de los proyectos registrados en la MIDS? ¿Quiénes participan? ¿La revisión y retroalimentación es oportuna, es decir, es entregada en tiempo y forma para la ejecución de los proyectos?</p>	<p>La retroalimentación se realiza a través de observaciones de los datos integrados a la MIDS y el registro queda validado hasta que se solventen todas las observaciones. La revisión y retroalimentación sí es oportuna, es entregada a tiempo y en forma.</p> <p>La administración de la MIDS es a cargo de la SEDESOL Estatal, así como la Coordinación con la Secretaría del Bienestar.</p>	<p>Documento en .pdf de oficio mediante el cual se comunica a la SIOP que la información integrada en la MIDS tiene observaciones por atender.</p>	
<p>8.- ¿Cómo y quién integra la información sobre la participación social reportada por el gobierno estatal? ¿Qué información se genera? ¿Qué uso y seguimiento se da esta información? ¿Cuáles son los principales resultados? Explique cómo esta información puede ser útil para mejorar la participación social en la planeación de los recursos del FISE de acuerdo con lo estipulado en los Lineamientos.</p>	<p>La SEDESOL estatal coordina la integración de la información en la MIDS; para el caso de la SIOP, las obras tiene carácter complementario en la incidencia del rezago social y pobreza extrema, de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos del Fondo. La información que se genera es acerca de las obras en materia de obra pública que se realiza en los municipios contemplados en las zonas de atención prioritaria y que están clasificados con indicadores de alto y muy alto rezago social, marginación y pobreza.</p>	<p>Documento en .pdf de la MIDS con las obras de SIOP con recursos del FISE 2019.</p>	
<p>9.- ¿Cómo es el proceso de diseño de la MIR federal del fondo? En específico ¿Qué actores participan en el diseño? ¿Cuál es el grado de involucramiento en el diseño de indicadores de los enlaces en el Estado? ¿Cuenta con indicadores estatales del fondo? Explique ampliamente.</p>	<p>La SIOP no participó en el proceso de diseño de la MIR Federal del Fondo; en coordinación con la SEDESOL estatal, como resultado de una reunión de trabajo, se elaboró una MIR Estatal. El involucramiento en el diseño de indicadores de los enlaces en el Estado se efectúa mediante oficio para convocar a reuniones de trabajo para integrar la información relevante de cada ejecutora y su presentación a la SEDESOL Estatal para su análisis.</p>		

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Elio Hernández Gutiérrez
Nombre del Enlace Institucional: Arq. Francisco Hernández Parra
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK ´S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
<p>10.- ¿Existe un proceso de actualización y ajuste de metas de la MIR federal del fondo? En caso afirmativo, explicar ¿cómo es el proceso y quiénes están involucrados? De existir indicadores estatales ¿Existe un proceso de actualización o ajuste de metas del fondo? Explique.</p>	<p>La actualización y ajuste de metas de la MIR federal del Fondo la realiza el Gobierno Federal; la SEDESOL Estatal es la dependencia que funge como enlace ante el Gobierno Federal y los indicadores estatales están plasmados en una MIR estatal; el ajuste de metas de la MIR Estatal se realiza de acuerdo con la programación de las obras y acciones financiadas con recursos del Fondo.</p>		
<p>11.- ¿La captura del avance de los indicadores de la MIR federal del fondo se realiza en tiempo y forma? En caso negativo, ¿cuáles son las dificultades o limitaciones que impiden su cumplimiento? De existir indicadores estatales ¿La captura del avance se realiza en tiempo y forma? Explique ampliamente.</p>	<p>La captura del avance de los indicadores de la MIR federal se realiza en tiempo y forma, de manera trimestral por parte de la Unidad Administrativa de la SIOP. Los avances de los indicadores estatales se realiza a través del reporte de avance de la MIDS y es de frecuencia mensual.</p>		
<p>12.- ¿Existe interconexión entre los sistemas para la supervisión y seguimiento de las distintas instancias y dependencias? En caso afirmativo, ¿Cuáles sistemas están interconectados y cómo? ¿Qué información comparten? ¿Existen mecanismos definidos para verificar la calidad y consistencia de la información compartida en los sistemas? En específico ¿Existe algún proceso para detectar deficiencias en la información compartida?</p>	<p>La interconexión que existe en la supervisión y seguimiento de los recursos del Fondo aplicados por las dependencias ejecutoras, en el caso de la SIOP se realiza a través de la Contraloría General como es el caso de la solicitud de información por parte de la ASF. El oficio de solicitud llega a la SIOP dirigido al Secretario y mediante la coordinación con la Unidad Administrativa, las áreas ejecutoras presentan la información requerida, dentro del ámbito de competencia. No se cuenta con mecanismos definidos para verificar la calidad y consistencia de la información compartida.</p>		<p>Existen sistemas informáticos que pueden interconectar en la Secretaría de Finanzas y Planeación para que ellos supervisen entre las dependencias de gobierno</p>
<p>13.- ¿Cuáles son los principales cambios en el sistema para la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y evaluación de los recursos federales transferidos, es decir, el cambio del Sistema de Formato Único al SRFT? ¿Se identifican retos y/o limitaciones con los cambios de sistema? En caso afirmativo, justificar, ¿cuáles son los retos y/o limitaciones? ¿Qué medidas o acciones se han implementado para solventar los retos?</p>	<p>El primer cambio es que el usuario ya es personalizado, es decir, que ya el que quiera entrar a la plataforma, tiene que tener su propio usuario, los retos son que los ciudadanos identifiquen las obras de su comunidad, ciudad o municipio, ya que ahora se suben los datos del contrato, tales como; contratista, tipo de contratación, monto, anticipo (si lo hay) fecha de firma del contrato, periodo de ejecución, y si ya está la obra terminada, una liga en dónde se pueda ver la acta entrega, también podemos saber su ubicación de las obras, así como su proceso, gracias a que subimos fotografías dependiendo de la etapa de la obra, inicio, proceso y/o terminada</p>		
<p>14.- ¿Qué información se valida en el Sistema de Formato Único (SFU y SRFT), cuáles son los mecanismos de validación y qué actores están involucrados en dicho proceso? ¿Los responsables de la validación de la información son los mismos que validan la información que se incluye en el resto de los sistemas informáticos que son relevantes para el seguimiento del fondo?</p>	<p>Todo lo relacionado a la obra, descripción, el ramo, número de obra, beneficiarios, metas, ubicación, momentos contables, fechas de ejecución, porcentaje de avances y etapa en el que se encuentra la obra. Dicha información la válida personal de la SEFIPLAN, ya que deben de ser los mismos que nos hacen llegar en un listado y con lo que se ha tramitado a dicha secretaría. Los actores involucrados son las áreas ejecutoras, el enlace institucional, la Unidad Administrativa. Los responsables de la validación de la información son los mismos que validan la información que se incluye en el resto de los sistemas informáticos que son relevantes para el seguimiento del Fondo.</p>		
<p>15.- ¿Cuáles son los mecanismos para atender las necesidades de información, asesoría y capacitación de los enlaces en la Ejecutora? En particular, ¿qué tipo de asesoría y/o capacitación solicitan los enlaces más frecuentemente? ¿Las capacitaciones y asesorías atienden las necesidades de los enlaces? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué aspectos no son atendidos y por qué?</p>	<p>Los mecanismos para atender las necesidades de información, asesoría y capacitación de los enlaces en la ejecutora han sido jornadas de capacitación por parte del ORFIS. La capacitación atiende las necesidades de conocer y aplicar los recursos del Fondo de acuerdo con lo que establecen los Lineamientos de operación del FISE.</p>	<p>Documentos en .pdf de las constancias de capacitación expedidas por el ORFIS.</p>	

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Elio Hernández Gutiérrez
Nombre del Enlace Institucional: Arq. Francisco Hernández Parra
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK ´S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
<p>16.- En 2018, ¿Utilizó el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) para reportar su información o el Sistema de Formato Único (SFU)? De utilizar el SRFT o SFU, ¿presentaron problemas en alguno de sus apartados? ¿Cómo los resolvió? ¿Cuenta con un enlace en la SHCP para este tema? Especificar quienes.</p>	<p>En el 2018, fue el cambio de plataforma, se empezó a utilizar el SRFT en el 2019, ya que presentaba algunas fallas, ya que no se podían visualizar las obras cargadas en su momento en el SFU, se resolvió dándole mantenimiento, eso se encarga personal de la SHCP, nuestro enlace es una persona de la SEFIPLAN, ella nos mantiene en todo momento informados de cualquier cosa que diga la SHCP</p>		
<p>17.- ¿La federación o el Estado lo capacitaron para la utilización del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)? ¿Ha recibido capacitación del SFU? ¿Quién, cuando, como y donde se dio la capacitación?</p>	<p>Se acudió a la SEFIPLAN los días 26 y 27 de septiembre de 2019 a un curso presencial de 12 horas de duración con el tema: Reporte sobre el ejercicio, destino y resultado de los recursos federales transferidos. Se anexa material de la capacitación.</p>	<p>Se anexan en documento .pdf constancias del persona capacitado y material de la capacitación.</p>	
<p>18.- ¿Cuáles son los principales retos derivados de la vinculación entre los sistemas para la planeación y seguimiento del fondo, MIDS y SRFT? En particular, ¿existe algún proceso para detectar deficiencias y/o inconsistencias en la información compartida? ¿Cuáles son los mecanismos para solventar los retos identificados?</p>	<p>Que se mantengan actualizadas las obras dependiendo del trabajo que se realiza, si no coinciden algún dato derivado del corte a lo que se ha tramitado, nos ponemos en contacto con personal de la SEFIPLAN, para ver en dónde se encuentra la diferencia y corregirla, teniendo como antecedente la documentación antes enviada de dicha obra.</p>		
<p>19.- ¿Cuáles son los mecanismos para atender las necesidades de información, asesoría y capacitación de los enlaces en las entidades federativas y de la dependencia? ¿Cuál es la participación de las Delegaciones? En el caso del FISE, ¿cuál es papel de las entidades federativas? En particular, ¿qué tipo de asesoría y/o capacitación solicitan los enlaces más frecuentemente? ¿Las capacitaciones y asesorías atienden las necesidades de los enlaces en las entidades federativas y los municipios? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué aspectos no son atendidos y por qué?</p>	<p>Los mecanismos para atender las necesidades de información, asesoría y capacitación de los enlaces en la ejecutora han sido jornadas de capacitación por parte del ORFIS. La capacitación atiende las necesidades de conocer y aplicar los recursos del Fondo de acuerdo con lo que establecen los Lineamientos en la materia. La SEDESOL estatal en su oportunidad mediante oficio solicitó a la Delegación Federal un curso de capacitación, del cual no se conoció alguna respuesta en la SIOP. El papel de las entidades federativas es el de aplicar los recursos de acuerdo con lo que marcan los Lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación y conforma a la normatividad en la materia.</p>		
<p>20.- ¿Existe coordinación entre BIENESTAR que coordina el fondo y los enlaces estatales y de la dependencia en los procesos de evaluación? ¿Cuántas evaluaciones del fondo se han coordinado con los enlaces estatales y/o dependencias? ¿Qué tipo de hallazgos y recomendaciones se derivan de estas evaluaciones? Explicar si se da seguimiento a dichas recomendaciones, ¿quién y cómo se da seguimiento?</p>	<p>Sí existe coordinación entre BIENESTAR y los enlaces estatales y de la dependencia, mediante reuniones del Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar (CEPLADEB) y de los Subcomités que lo integran, en este caso del FISE. Los procesos de evaluación están definidos en el Programa Anual de Evaluación (PAE) de cada año y en sus términos de referencia se establece la participación de los actores y sus responsabilidad para llevar a cabo la evaluación correspondiente. Se han realizado 6 evaluaciones: 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. Los hallazgos y recomendaciones que se derivan de las evaluaciones son los siguientes: La Evaluación de los Fondos Federales del Ramo General 33 en el Estado, data desde el año 2014; primero con una Evaluación piloto con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y el Instituto Mora; y después con la presentación del primer PAE, efectuándose una Evaluación de tipo Específica a los Fondos Federales FAEB, FASSA, FISE, FAM, FAETA, FASP y FAFEF del Ejercicio Fiscal 2013, en este ejercicio se lograron los objetivos planteados, se establecieron vínculos entre la Secretaría y las Ejecutoras de los Fondos Federales en la Entidad Veracruzana y se reforzó el análisis de la normatividad aplicable a los mismos.</p>		



Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Elio Hernández Gutiérrez
Nombre del Enlace Institucional: Arq. Francisco Hernández Parra
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
	<p>En el PAE 2015, se repitió el mismo tipo de Evaluación a los mismos Fondos Federales planteándose Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de los resultados de los Informes, cuyo seguimiento lo realizó la SEFIPLAN en coordinación con la Contraloría General del Estado (CGE) y las Dependencias y Entidades. En 2016 se cambió el tipo de Evaluación al de Procesos y la imagen de todos los documentos entregables, evaluándose 7 Fondos; FASSA, FONE, FAFEF, FAETA, FASP, FAM y FISE, se elaboraron los TdR's para el tipo de Evaluación en mención, se contó con una ITI y se fortaleció a un equipo de Validadores a través de un periodo de capacitación y un ejercicio coordinado de Entrevistas a Profundidad a los responsables del Fondo en cada una de las Dependencias y Entidades, visitando sus domicilios. Se dio continuidad a los ASM anteriores y derivado de 37 recomendaciones a 7 Fondos de los resultados de los Informes Finales de cada Ejecutora se registraron Proyectos de Mejora (PM) de acuerdo a los "Mecanismos para la Implementación y el Seguimiento de los PM derivados de las Evaluaciones de Desempeño".</p>		
	<p>Se mejoraron algunos procedimientos; como la carga en el SFU de la SHCP de los Informes Ejecutivos y Finales de las Evaluaciones, elaboración y publicación del Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (Fichas CONAC) y en coordinación con las Dependencias y Entidades la elaboración del documento denominado "Posición Institucional". Por primera ocasión, se elaboró una memoria documental del PAE 2016 específicamente de la Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33, documento institucional que describe las acciones y resultados obtenidos de las Evaluaciones de Procesos de las Aportaciones que anualmente como parte del Gasto Federalizado el Gobierno Federal transfiere al Estado. Entre los principales beneficios de la Evaluación 2016: Mejorar los procedimientos propios en materia de Evaluación, cumpliéndose cabalmente los objetivos</p>		
	<p>En 2017 la Evaluación a realizar es de tipo Específica de Desempeño, orientada a resultados sobre el cumplimiento de objetivos y metas de los programas en los que el fondo sea la fuente de financiamiento. Este tipo está definido en el Capítulo I. De los tipos de Evaluación, numeral Décimo Sexto, fracción I, inciso e) de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, que señala como "Evaluación Específica": aquellas evaluaciones no comprendidas en el Lineamiento y que se realizan mediante trabajo de gabinete y/o campo" en el Capítulo VI. De los tipos de Evaluación; Artículo 19 inciso e) de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz (SED), señala como "Evaluación Específica": aquellas evaluaciones que no están comprendidas en los Lineamientos.</p>		

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Elio Hernández Gutiérrez
Nombre del Enlace Institucional: Arq. Francisco Hernández Parra
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
	<p>Los principales hallazgos derivados del trabajo de gabinete y de campo radican en la falta en algunas de las Ejecutoras de un área específica que coordine al interior de las dependencias la Evaluación a Fondos Federales, no obstante que se solicita un Enlace Institucional, es fundamental crear estas áreas, en materia de capacitación es poca o no existe, por lo que es necesario gestionar ante la SHCP y el Estado recibir capacitación en el uso y manejo de los recursos de los Fondos Federales y sobre todo por los cambios constantes de la Administración Pública Estatal que ha ocasionado rotación de servidores públicos, referente a la actualización de los Manuales Administrativos, se tienen avances pero aún no se consolidan hasta la autorización de la Contraloría General del Estado, es necesario continuar con estos trabajo que ayudan a la coordinación y operación correcta en la operación del manejo del Fondo, no existen evaluaciones adicionales a la que coordina SEFIPLAN, por lo que es latente la necesidad de fomentar y practicar la cultura de la Evaluación</p>		
<p>21.- ¿Cuáles son las dificultades para el seguimiento de los recursos del fondo cuando existe concurrencia? ¿Cómo se integra y usa la información sobre la concurrencia de FISE con otros recursos federales, estatales o ingresos propios?</p>	<p>No se han presentado dificultades para el seguimiento de los recursos del Fondo con la concurrencia de recursos de otras fuentes de financiamiento, dado que los recursos financieros han sido asignados de manera formal por parte de la SEFIPLAN, y la aplicación de los mismos ha atendido los lineamientos y reglas de operación correspondientes.</p>		
<p>22.- ¿Quién evalúa al fondo en la Federación y/o Estado? ¿Qué tipos de evaluaciones? ¿ha tenido el fondo evaluaciones promovidas desde la ejecutora o efectuado evaluaciones institucionales?</p>	<p>Las evaluaciones del Fondo FISE se han realizado por parte de la SEFIPLAN a través de la Subsecretaría de Planeación, en coordinación con las dependencias ejecutoras y la instancia evaluadora designada. Las evaluaciones realizadas han sido de Procesos y Específica de Desempeño. No se han tenido evaluaciones promovidas desde la ejecutora ni efectuado evaluaciones institucionales.</p>		



Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Elio Hernández Gutiérrez
Nombre del Enlace Institucional: Arq. Francisco Hernández Parra
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP)

2. Análisis Sustantivo: Correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo 33 y del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINKS ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
Apartado 2. Análisis Sustantivo: Correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo y del Fondo			
1.- ¿Las disposiciones vigentes para la integración y la distribución son consistentes con los objetivos del fondo y el Ramo? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué inconsistencias se identifican y cómo podrían solventarse?	De acuerdo con las disposiciones vigentes, la SEFIPLAN es la entidad responsable de realizar la integración y distribución de los recursos del Fondo a las dependencias ejecutoras. Cada ejecutora es responsable de revisar los Lineamientos del Fondo para su correcta aplicación. Al recibir una asignación de recursos FISE, se integra una Cartera de Programas y Proyectos de Inversión con base en los Lineamientos Generales para la operación del FAIS y Decreto de atención a ZAP		
2.- ¿Cuáles elementos de los criterios de integración y distribución se vinculan a los objetivos de redistribución y equidad del gasto? ¿Cuánto del presupuesto del fondo se distribuye bajo estos criterios? En la respuesta se debe considerar la información presupuestal actualizada y pública de la SHCP.	De acuerdo con las disposiciones vigentes, la SEFIPLAN es la entidad responsable de realizar la integración y distribución de los recursos del Fondo a las dependencias ejecutoras. Por lo que no corresponde a esta dependencia la aplicación de dichos criterios.		
3.- En 2019, ¿Cuál fue el presupuesto autorizado, modificado, ejercido y devengado del Fondo en el Estado por la Ejecutora?	En carreteras, se tuvo un presupuesto aprobado de \$89,222,299.00; presupuesto modificado de \$88,851,080.85; y ejercido de \$88,661,434.83 Obras Publicas: Aprobado: \$ 62,088,891.15 Modificado: \$ 62,088,891.15 Ejercido: \$ 61,683,050.59 Los recursos fueron asignados en tiempo dentro del ejercicio presupuestal.	Revisar Anexo 5, tabla 2 de este mismo formato.	
4.- Del presupuesto 2019, describa los resultados, bienes. Servicios, obras etc., que se realizaron con esos recursos del fondo.	Construcción del camino Rural Acultzinapa - Tepaxapa, del km 0+000, al km 3+570; Construcción del camino Rural Buena Vista - Monterrey, del km 0+000 al km 2+310; Construcción del Puente Vehicular "El Capulín" en el km 20+140, con una longitud de 6.0 metros y 500 metros de Accesos; Construcción de Puentes Vehiculares en el Camino La Pimienta - La Guásima en el km 0+704.80 y 2+580.00; Construcción de muro de contención en el camino Ahuatempa - Atzompa, tramo del km 2+660 al km 2+716.45, incluye 250 metros de camino con pavimento hidráulico; Construcción de muro de contención en el camino Corioca - Atzompa, tramo del km 1+205 al km 1+254.38, incluye 250 metros de camino con pavimento hidráulico; Construcción de muro de contención en el camino Tonalixco - Atzompa, tramo del km 6+160 al km 6+209.33, incluye 250 metros de camino con pavimento hidráulico; Construcción del camino Rural la Desviación - Cumbres de Acultzingo - Macualzingo - Vista Hermosa del km 3+000 al km 4+500; Pavimentación del Camino Zacualpan - Tlachichilco, del km 0+000 al km 10+000. En lo correspondiente a la Subsecretaría de Obras Públicas se realizaron 8 obras de Construcción de pavimento hidráulico vialidades localizadas en ZAP en 7 municipios.	Revisar Anexo 5, tabla 2 de este mismo formato.	
5.- ¿La determinación de las disposiciones para la integración, la distribución y la administración permite incorporar prioridades y necesidades locales? En caso afirmativo, ¿Cómo se identifican e integran las prioridades y necesidades locales? ¿Cómo se incorporan en las disposiciones?	La incorporación de prioridades y necesidades locales en materia de obra pública se realiza atendiendo la continuación de obras del ejercicio inmediato anterior, las obras para atender necesidades de comunicación en municipios de alto y mu alto rezago social y marginación.		



Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Elio Hernández Gutiérrez
Nombre del Enlace Institucional: Arq. Francisco Hernández Parra
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP)

2. Análisis Sustantivo: Correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo 33 y del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINKS ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
	En el caso de la Subsecretaría de Obras Públicas se identifica que proyectos se tienen en municipios de Alto y Muy Alto Rezago Social así como en ZAP; Así como que los trabajos a realizar se apeguen al catálogo FAIS.		
6.- ¿Cómo los cambios en las disposiciones para la distribución, la integración y la administración han contribuido a los objetivos del fondo, y a los objetivos de redistribución y equidad del Ramo? De manera mínima considerar los siguientes cambios: i) porcentaje de recursos que se pueden destinar a los proyectos directos y complementarios, ii) modificaciones al Catálogo FAIS, iii) el incremento de los casos queda exentos de Acreditación de Beneficio a Población en pobreza extrema, entre otros que se consideren relevantes.	Las obras realizadas en materia de obras públicas tienen carácter complementario y el porcentaje para las mismas está determinado por los lineamientos del Fondo; además, la SEFIPLAN es la dependencia responsable de asignar los recursos del Fondo mediante oficio. El cambio relevante observado fue que en los lineamientos anteriores, los puentes estaban clasificados como proyectos especiales, lo que implicaba realizar varios trámites antes de lograr su autorización y ejecución; actualmente los puentes ya no tienen esa clasificación y siguen los criterios de los caminos. Es importante considerar que los Proyectos de Inversión que se ejecutan con el fondo FISE son de incidencia complementaria y si bien los recursos resultan insuficientes, los demás proyectos prioritarios se atienden con otra fuente de financiamiento.		
7.- ¿Las disposiciones para la integración y la distribución se adecuan a la información generada por otras instancias y dependencias y/o por el Estado? En caso afirmativo, justificar, ¿qué información se utiliza y cómo se ha incorporado la información? En caso negativo, ¿qué información sería relevante considerar en la adecuación de las disposiciones que contribuya a los objetivos del fondo?	Para la integración de la cartera de proyectos se considera el Decreto de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) de cada año; se revisa el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social para Veracruz, publicado por el CONEVAL. También se utiliza como referencia la base de datos del INEGI de rezago social por entidad, municipio y localidad.		
8.- Existe consistencia entre los objetivos y destinos del fondo definido en el marco normativo y los objetivos a nivel de fin y propósito de la MIR federal? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué inconsistencias se identifican y cómo podrían solventarse?	Sí existe consistencia entre los objetivos y destinos del Fondo, toda vez que la selección de las obras y acciones en materia de obra pública de carácter complementario se realiza de acuerdo con los Lineamientos del Fondo y con la referencia de otros documentos relevantes como el Informe anual sobre la situación de la pobreza y rezago social para Veracruz.		
9.- ¿Los indicadores de la MIR federal del fondo en su conjunto son relevantes (La relevancia, se refiere a que deben reflejar la importancia del logro del objetivo y proveer información sobre lo que se busca medir del mismo) para dar seguimiento y monitorear al fondo en el Estado y para la dependencia? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué elementos son necesarios incorporar, modificar o eliminar?	La contribución para el logro de los objetivos del Fondo en materia de obras públicas de esta dependencia está clasificada como de carácter complementario. La SEDESOL estatal es la dependencia coordinadora del Fondo y es la que tiene contacto directo con la Secretaría del Bienestar para la revisión y valoración del logro de los objetivos del Fondo.		
10.- ¿Qué elementos de los mecanismos de supervisión y seguimiento del fondo contribuyen a la rendición de cuentas y transparencia? En particular, ¿los instrumentos diseñados para el reporte de la planeación, ejercicio, destino y resultados del fondo permiten dar cuenta de los resultados específicos del fondo en el Estado y de la dependencia? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué elementos se podrían modificar o adecuar para que los instrumentos permitan dar cuenta de los resultados específicos del fondo?	Los elementos de los mecanismos de supervisión y seguimiento del Fondo son los reportes trimestrales de avances físicos y financieros, así como el de reporte de indicadores del SRFT que se envían a la SEDESOL estatal mediante oficio.	Documentos en .pdf de los informes trimestrales y de indicadores del SRFT, así como el Informe del Primer Trimestre de 2020 de Avances Físicos y Financieros.	



Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Elio Hernández Gutiérrez
Nombre del Enlace Institucional: Arq. Francisco Hernández Parra
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP)

2. Análisis Sustantivo: Correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo 33 y del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINKS ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
11.- ¿Los mecanismos de supervisión y seguimiento funcionan como una fuente de información y retroalimentación a nivel central y para los enlaces en el estado y de la dependencia? En caso afirmativo, justificar, ¿Qué información se utiliza y cómo se integra?, ¿Qué usos se da a la información? ¿Quiénes son los principales usuarios? En caso negativo, justificar, ¿por qué no funcionan? ¿Qué mejoras se podrían implementar para que sirvan para la retroalimentación en la planeación y ejercicio de los recursos?	Los elementos de los mecanismos de supervisión y seguimiento del Fondo son los reportes trimestrales de avances físicos y financieros, así como el de reporte de indicadores del SRFT que se envían a la SEDESOL estatal mediante oficio. Las área ejecutoras de cada dependencia integran los datos de los avances de las obras y acciones financiadas con los recursos del Fondo y se envían mediante oficio a la SEDESOL estatal con copias de conocimiento al Secretario, Subsecretarios, Jefe de la Unidad Administrativa y Órgano Interno de Control de la SIOP.	Documentos en .pdf de los informes trimestrales y de indicadores del SRFT, así como el Informe del Primer Trimestre de 2020 de Avances Físicos y Financieros.	
12.- ¿Con qué información cuenta la coordinadora del fondo para analizar la concurrencia de recursos y con ello contribuir a la mejorar del fondo y la toma decisiones?	Cuenta con la información de la MIDS, con los informes trimestrales de las ejecutoras y participa en las reuniones del SUPLADEB FISE.		
13.- En el caso del SFU o SRFT ¿cómo se puede mejorar la información que se reporta en el sistema y los mecanismos para su validación? ¿Qué información sustantiva no se incluye en dicho sistema y cuáles son las razones para ello? Se debe valorar la calidad de la información disponible en el SRFT o SFU para la toma de decisiones y el seguimiento de los recursos.	La mejoría se va dando conforme vayan pasando los años, es decir, si alguna dependencia de cualquier estado menciona que le hace falta algún dato o alguna información a la plataforma, se la hacen llegar a sus enlaces que a se vez le dicen a los encargados de dicha plataforma. La información que en la actualidad se reporta es la necesaria o la que se puede dar a conocer de las obras, tanto el tipo de contratación hasta los avances físicos y financieros, así como también su ubicación.		
14.- En caso de identificar cambios en la estructura organizativa del fondo entre 2016, 2017, 2018 y 2019, ¿cómo estos cambios contribuyen a la coordinación del Fondo?	La estructura organizativa del Fondo no ha tenido cambios que afecten su funcionamiento. Los cambios han ocurrido en aspectos normativos que ya se comentaron en el análisis procedimental.		
15. ¿Ha escuchado del SIMEPS del CONEVAL? ¿Lo ha consultado?	No hasta este momento. Cabe señalar que el tipo de proyectos con recursos asignados del FISE en la SIOP han sido de carácter complementario y no de incidencia directa como los datos que registra el SIMEPS del CONEVAL.		
16.- ¿Cuenta con algún Sistema informático interno para el registro, reporte, control, seguimiento del manejo del Fondo?	Los sistemas que se utilizan son: el Sistema de la MIDS, el del SRFT y el SIAFEV. si	anexo 1	Sistemas adecuado por parte de las necesidades de las diferentes áreas de la Secretaria para apoyar a las actividades administrativas
17. Especifique de qué manera participaron las siguientes instancias en lo relativo al manejo del FISE 2019: BIENESTAR, SEFIPLAN, ASF, ORFIS, Contraloría General del Estado y ÓRGANO Interno de Control.	La participación del Órgano Interno de Control consiste en la revisión y en su caso validación de los expedientes de obras y acciones previo al proceso de licitación y contratación. La Contraloría General del Estado recibe la solicitud de documentación por la ASF para efectos de la auditoría de los fondos federales, entre ellos el del FISE. El ORFIS realiza la revisión y auditoría del ejercicio fiscal inmediato anterior. La SEFIPLAN es la responsable de la asignación, autorización, trámites de Disponibilidad presupuestal y recepción y pagos de las obras y acciones. La Secretaría del BIENESTAR a través de su Delegación Estatal se coordina con la SEDESOL estatal para la integración de la MIDS y el SRFT.		



Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Elio Hernández Gutiérrez
Nombre del Enlace Institucional: Arq. Francisco Hernández Parra
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP)

2. Análisis Sustantivo: Correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo 33 y del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINKS ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
18. ¿Quién realizó el seguimiento a las obras y acciones ejecutadas con el recurso FISE 2019?	La ASF realiza la Auditoría de los recursos del FISE 2019 en el año actual, así como el Organismo Interno de Fiscalización Superior del Estado. En cuanto a la etapa de ejecución queda a cargo de la Dirección General de Construcción de Caminos y Carreteras Estatales y la Dirección General de Construcción de Obras Públicas, quienes realizan actividades de supervisión y control.		
19.-¿Quién realiza el seguimiento y/u evaluación a los indicadores de la MIR federal en el Estado?	El seguimiento a los indicadores de la MIR federal en el Estado lo realiza la SEDESOL Estatal, ya que esta dependencia funge como enlace en la entidad con la dependencia Federal.		
20. ¿Ha participado como Estado en modificaciones, cambios o sugerencias a los indicadores de la MIR Federal? De ser positiva explique ¿Cómo? Y si fueron consideradas sus opiniones.	Esta Dependencia no ha participado en modificaciones, cambios o sugerencias a los indicadores de la MIR Federal.		

Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)



Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK 'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
Apartado 1. Análisis Procedimental (Administrativo): Estructura de la coordinación del Fondo.			
Preguntas generales.			
<p>1.- ¿Cuáles son los factores, los actores y las actividades y/o acciones críticas, es decir, imprescindibles para la coordinación, de acuerdo con las funciones que señala la LCF?</p>	<p>De acuerdo a los artículos 32, 33, 34 y 35, los actores que mencionan son la Federación, las Entidades, la Secretaría de Desarrollo Social (Secretaría del Bienestar), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, entre las actividades o acciones imprescindibles que destacan están:</p> <p>1. Que el Fondo se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5294% de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de esta Ley, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Del total de la recaudación federal participable el 0.3066% corresponderá al Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades y el 2.2228% al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.</p> <p>2. Este fondo se enterará mensualmente en los primeros diez meses del año por partes iguales a las entidades por conducto de la Federación y, a los municipios y demarcaciones territoriales a través de las entidades, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo las de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines que se establecen en el artículo 33 de esta Ley.</p> <p>3. La distribución del Fondo Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.</p>	<p>PDF-Ley de Coordinación Fiscal</p>	
<p>2.- ¿Las atribuciones y acciones de cada actor están claramente definidas y acotadas? En caso afirmativo, justificar, señalando cuáles son las atribuciones y acciones de cada actor, y dónde están definidas? En caso negativo, ¿se identifican vacíos, es decir, existen atribuciones o acciones en las que no está claramente definido el actor responsable?</p>	<p>En el artículo 33, letra B, se determinan las obligaciones de los actores:</p> <p>De la Secretaría de Desarrollo Social:</p> <p>a) Publicar el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales, con base en lo que establece la Ley General de Desarrollo Social, para la medición de la pobreza, y</p> <p>b) Proporcionar capacitación a las entidades y a sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales, sobre el funcionamiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades y del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en términos de lo establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social</p> <p>De las entidades, municipios y demarcaciones territoriales:</p> <p>a) Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios;</p> <p>b) Promover la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar;</p> <p>c) Informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados; al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa, conforme a los lineamientos de información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;</p> <p>d) Proporcionar a la Secretaría de Desarrollo Social, la información que sobre la utilización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social le sea requerida. En el caso de los municipios y de las demarcaciones territoriales, lo harán por conducto de las entidades;</p> <p>e) Procurar que las obras que realicen con los recursos de los Fondos sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible;</p> <p>f) Reportar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus Delegaciones Estatales o instancia equivalente en el Distrito Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo, en los términos que establecen los artículos 48 y 49 de esta Ley, así como con base en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales. Asimismo, las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, deberán proporcionar la información adicional que solicite dicha Secretaría para la supervisión y seguimiento de los recursos, y</p> <p>g) Publicar en su página oficial de Internet las obras financiadas con los recursos de este Fondo. Dichas publicaciones deberán contener, entre otros datos, la información del contrato bajo el cual se celebra, informes trimestrales de los avances y, en su caso, evidencias de conclusión.</p> <p>Los municipios que no cuenten con página oficial de Internet, convendrán con el gobierno de la entidad federativa correspondiente, para que éste publique la información correspondiente al municipio, y</p> <p>De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, generar un sistema geo referenciado para difundir a través de su página oficial de Internet, las obras en cada municipio o demarcación territorial financiadas con los recursos provenientes de este Fondo. Dicho sistema deberá contener la información del contrato bajo el cual se celebra, informes trimestrales de los avances y, en su caso, evidencias de conclusión.</p>	<p>PDF-Ley de Coordinación Fiscal</p>	
<p>3.- ¿Los actores cuentan con los recursos (humanos, materiales y financieros) suficientes para realizar las acciones que están en sus atribuciones? En caso afirmativo, explique, ¿Con qué recursos cuenta cada actor? En caso negativo, ¿Qué recursos hacen falta para que puedan cumplir sus atribuciones? Detalle ampliamente.</p>	<p>En este caso Servicios de Salud de Veracruz ejecuta el recurso a través de la Dirección de Infraestructura de Salud y no cuenta con los elementos o información suficiente para informar sobre sí los demás actores que participan cuentan con los recursos necesarios, sin embargo la ejecutora si cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales para realizar las acciones que están plasmadas en sus atribuciones dentro del Manual Especifico de Organización de la Dirección de Infraestructura de Salud.</p>	<p>https://www.ssaver.gob.mx/rhumanos/files/2017/05/DIRECCION_INFRAESTRUCTURA_FINAL.pdf</p>	

Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK 'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
4.- ¿Cómo cuándo y dónde se formaliza la designación de los enlaces de la Ejecutora con el Estado y la Federación y qué características tienen estos enlaces (por ejemplo, dependencias a la que pertenecen, cargos o puestos que desempeñan, entre otras)? Cuando existe más de un enlace en la Ejecutora o el Estado, se deben señalar las funciones de cada uno de ellos.	La ejecutora desconoce de que manera se realiza la designación del Enlace Estatal con la Federación, sin embargo la designación del Enlace de la ejecutora con el Estado se realizó a través del Formato de Designación de Enlace Institucional de la Evaluación (EIE) y Representante en el SFEFF 2020, mismo que fue turnado a la Secretaría de Finanzas y Planeación para informar que el Lic. Enrique Rueda Oliver, sería el Enlace para atender los trabajos relacionados con la Evaluación de los Fondos Federales del Ramo General 33 al ejercicio Fiscal 2019, dicha designación se formalizó el 13 de enero del 2020. Este Enlace es el Jefe del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa, mismo que la interior de la Dependencia será el responsable de coordinarse con las principales áreas como : Planeación, Programación, Presupuestación, Administración, Evaluación, o toda aquella que intervenga en el manejo de información concerniente a los recursos del Fondo Federal Evaluado.	PDF- Formato de Designación Enlace Institucional de la Evaluación (EIE)	
5.- ¿Cómo se articulan las acciones de los actores? ¿La articulación es la adecuada para lograr la coordinación delimitada en la normatividad? En caso afirmativo, explique; en caso negativo, indicar la ausencia de articulación que se identifique.	La articulación se logró a través de las Sesiones del Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (SUPLADEB-FISE), mismo que esta integrado por cada uno de los actores que ejecutan recursos del FISE en la Entidad, en dichas sesiones se coordinan todos los temas relacionados con el seguimiento de acuerdos, Informes sobre la situación que guarda la aplicación de los recursos del Fondo, Informes sobre la situación del registro de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), Informes sobre la Programación de la Cartera de Proyectos del FISE, así como seguimiento a los Programas Anuales de Evaluación del FISE.	PDF- 4 Actas de Sesión del Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (SUPLADEB-FISE) 2019	
6.- ¿Cuáles son los mecanismos de supervisión y seguimiento del fondo? ¿Quiénes son los responsables de estos mecanismos de acuerdo con la normatividad aplicable? ¿Cuál es su función? Cuando existen más de uno, se deben señalar los responsables y las funciones de cada uno de ellos. Además Detallar ampliamente cómo y quién da la supervisión y seguimiento del fondo en la Ejecutora, Estado y Federación. Detallar ampliamente.	De acuerdo a la normatividad que incluye la Ley de Coordinación Fiscal el seguimiento y supervisión del fondo se deberá reportar trimestralmente el seguimiento sobre el uso de los recursos a la Secretaría de Desarrollo Social ahora Secretaría del Bienestar, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo al artículo 33 Apartado B, fracción II letras d y f, así como la fracción III, además de los artículos 48 y 49 de la misma Ley. Por lo tanto dicho seguimiento se realiza a través del SRFT, Sistema de Recursos Federales Transferidos que se captura en el portal de la SHCP con apoyo del Personal de la Dirección General de Inversión Pública. De igual manera ante la Secretaría de Desarrollo Social se realiza la Captura de la Cartera de Programas y Proyectos (CPPI) Matriz de Inversión de Desarrollo Social. La información se proporciona por parte de la ejecutora a través de personal dependiente del Departamento de Programación Financiera de Obra, adscrito a la Dirección de Infraestructura de Salud. Se desconoce quien da el seguimiento en la Federación sobre el SRFT y por parte del Estado el Seguimiento se hace a través de la Dirección General de Planeación y Evaluación de la SEDESOL.	PDF- Ley de Coordinación Fiscal, Oficio reporte SRFT, Oficio No. SESVER/DIS-K/SATNO/DPFO/2051/2020 donde se remite a la SEDESOL la Cartera Definitiva de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI) del fondo (FISE) 2019	
7.- ¿Cuáles son los flujos de información entre los diferentes actores, es decir, entre qué actores se comparte información? ¿Qué información se comparte y para qué fines? Es importante definir los flujos entre los tres órdenes de gobierno, es decir, entre la federación, las entidades y si aplica municipios.	De manera interna en Servicios de Salud de Veracruz, existe coordinación entre la Dirección de Infraestructura de Salud y la Dirección de Planeación y Desarrollo que se coordinan para la elaboración y de la Cartera de Proyectos que incluye obras con recursos del Fondo que se remitirá posteriormente a la SEFIPLAN , también en la Dirección Administrativa ya que se le envían la documentación comprobatoria del ejercicio del fondo para su registro contable y para la atención de la Evaluación Anual del Fondo con el Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa, también se remite a la Dirección General de Inversión Pública el reporte "Registro Analítico de Avances Físicos y Financieros" AVAN, además existe una coordinación entre ejecutoras del Fondo para la planeación y seguimiento en la ejecución de los recursos del Fondo a través del Subcomite SUPLADEB-FISE, así como para los trabajos conjuntos de los Aspectos Susceptibles de Mejora que involucren a todas las ejecutoras, a nivel Federal existe flujo de información a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos con la SHCP y con la Secretaría de Desarrollo Social a nivel estatal para la captura de la CPPI de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social.	Oficio No. SESVER/DIS-K/SATNO/DPFO/1814/2020 AVAN 1er trimestres 2020, Oficio No. SESVER/DIS-K/0951/2019 Cartera de Programas y Proyectos de Inversión ajustada; reporte SRFT, Oficio No. SESVER/DIS-K/SATNO/DPFO/2051/2020 donde se remite a la SEDESOL la Cartera Definitiva de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI) del fondo (FISE) 2019; 4 Actas de Sesión del Subcomité de Planeación	
8.- ¿En los años 2016, 2017, 2018 y 2019 ¿Se identifican cambios en la estructura organizativa del fondo? En caso afirmativo, ¿Qué tipo de cambios son, normativos, operativos, financieros, entre otros? ¿Los cambios de la Administración Pública Estatal de finales del 2015 y el de 2018 afectan la operación, coordinación y resultados del fondo? Por cada cambio identificado se debe señalar a qué función afecta y a qué actores involucra. Se debe considerar las funciones y operación de las Delegaciones Estatales de Programas para el Desarrollo, y los cambios que esto implica en la administración, supervisión y seguimiento del fondo.	Si, se detectaron cambios en la estructura organizativa del fondo, ya que derivado de las Evaluaciones realizadas año con año se proponen Aspectos Susceptibles de Mejora que contribuyen a una mejor coordinación del Fondo en la Entidad, ya que las ejecutoras del Fondo trabajan en coordinación para atenderlos, además de los trabajos realizados a través del Subcomité SUPLADEB-FISE, mismo que esta integrado por cada uno de los actores que ejecutan recursos del FISE en la Entidad, en dichas sesiones se coordinan todos los temas relacionados con el seguimiento de acuerdos, Informes sobre la situación que guarda la aplicación de los recursos del Fondo, Informes sobre la situación del registro de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), Informes sobre la Programación de la Cartera de Proyectos del FISE, así como seguimiento a los Programas Anuales de Evaluación del FISE. Los cambios se vieron reflejados principalmente en la normatividad ya que se realizaron modificaciones a los Lineamientos FAIS, entre ellos al Catálogo del FAIS en el rubro Salud ya que actualmente ya no se permite en las modalidades por tipo de proyecto la rehabilitación de Centros de Salud y Hospitales, además se realizaron cambios en la vinculación MIDS-SFU, los porcentajes de recursos destinados a Zonas de Atención Prioritarias, proyectos de incidencia directa y complementaria y se eliminaron los proyectos especiales.	PDF- Lineamientos FAIS	
9.- ¿Tiene relación directa con la federación ejemplo BIENESTAR, SHCP, entre otros? De ser afirmativo especificar con quién y describir cómo y para qué se da esta vinculación.	Existe relación sin embargo en algunos casos no es directa, con Secretaría de Desarrollo Social Estatal existe vinculación para hacer la captura y envío de la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión del FISE capturados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) misma que se envía a la Secretaría del Bienestar, en el porta de la SHCP se realiza la captura del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). la ASF, el ORFIS y la Contraloría General participan con las auditorías practicadas a la ejecutora en lo relativo a la ejecución del Fondo.	PDF- Oficio No. SESVER/DIS-K/SATNO/DPFO/2051/2020 donde se remite a la SEDESOL la Cartera Definitiva de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI) del fondo (FISE) 2019; Oficio SRFT, Oficio No. SESVER/DA/DAGA/0384/2020 Solicitud de información para auditoría, Oficio No. SESVER/DIS-K/SATNO/DSO/1224/2020 Remisión de información para auditoría, Oficio No. SESVER/DA/DAGA/0822/2020 Solicitud de información, Oficio No. SESVER/DIS-K/SATNO/DSO/2677/2020 Remisión de información para auditoría.	

Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK 'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
10.- ¿En el Estado tiene coordinación interinstitucional con alguna otra dependencia, entidad u organismo autónomo? De ser afirmativo describir con quien y para que se coordinan.	Existe coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación ya que se remite la Cartera de Proyectos que incluye obras con recursos del Fondo, también se remite a la Dirección General de Inversión Pública el reporte "Registro Analítico de Avances Físicos y Financieros" AVAN, la SEFIPLAN participa al remitir a la ejecutora la Disponibilidad Presupuestal del Fondo así como Modificaciones, Ampliaciones o Reducciones en el mismo, además existe una coordinación entre ejecutoras del Fondo para la planeación y seguimiento en la ejecución de los recursos del Fondo a través del Subcomité SUPLADEB-FISE, así como para los trabajos conjuntos de los Aspectos Susceptibles de Mejora que involucren a todas las ejecutoras.	PDF- Oficio No. SESVER/DIS-K/0951/2019 donde se remite a la SEFIPLAN la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI) ajustada; Oficio No. SESVER/DIS-K/SATNO/DPFO/1814/2020 AVAN 1er trimestre 2020; Oficios No. SFP/0183/2019, correspondiente a la asignación presupuestal original, SFP/0410/2019 asignación complementaria, 4 Actas de Sesión del Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (SUPLADEB-FISE) 2019	
11.- ¿Cómo hace del conocimiento de sus habitantes las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, ubicación, metas, beneficiarios y resultados alcanzados con FISE? Explique ampliamente.	Servicios de Salud a través de su página de internet en el microsítio de la Dirección de Infraestructura de Salud, cuenta con un apartado de las licitaciones realizadas año con año, las licitaciones incluyen todos los Fondos que se ejercen entre los que se encuentra el FISE, además en la página de Transparencia también se cuenta con un espacio destinada al FISE donde se puede visualizar dicha información.	https://www.ssaver.gob.mx/infraestructuradesalud/	https://www.ssaver.gob.mx/infraestructuradesalud/transparencia/
12.- Presente el listado de contratos de obra pública financiados con FISE 2019 y/o relación de obras y acciones ejecutadas por administración directa.	Se incluye dentro del soporte documental el archivo con la Cartera de Programas y Proyectos (CPPI) de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social, dentro el cual se incluye la información correspondiente al Equipamiento y las Obras ejecutadas con recursos correspondientes al FISE.	Excel- Cartera de Programas y Proyectos (CPPI) Matriz de Inversión de Desarrollo Social	
13.- ¿Los actores y las actividades y/o acciones del Fondo en el Estado incluyen en su planeación, manejo, control, reporte, evaluación y seguimiento participación ciudadana? ¿De qué manera la incluye? ¿Qué resultados se han tenido?	Desde la perspectiva de la participación ciudadana, se cuenta con un seguimiento a los recursos del fondo, ya que se cuenta con un Buzón para la Atención Ciudadana en la página electrónica de la dependencia, ahí se puede presentar cualquier tipo de inconformidad o sugerencia con respecto al FONDO. Aunado a lo anterior se cuenta con un Call Center 800 0123456; No fueron instalados Comités de Contraloría Ciudadana durante el 2019, además en los microsítios de la Dirección de Infraestructura de Salud y Transparencia de la ejecutora, están disponibles las licitaciones realizadas con todos los fondos que se ejecutan, en el Estado de Veracruz se realiza un seguimiento a través del "Registro Analítico de Avances Físicos y Financieros" AVAN, dicho reporte es enviado de manera trimestral y contiene información de obras y acciones consideradas con Recursos Federales (entre los que se encuentra el FISE) y Estatales del Capítulo de Inversión Pública que se registraron en el Sistema Integral de Administración Financiera para el Estado de Veracruz 2.0 (SIAFEV). Particularmente se da seguimiento a los Avances Físicos y Financieros, sin embargo contiene información como : Fondo, Descripción de la Obra, Municipio y Localidad, Fecha de inicio y término, presupuesto modificado o devengado, tanto estatal como federal, entre otros. A nivel federal existe el SRFT (Sistema de Recursos Federales Transferidos) de la SHCP, mismo que es alimentado trimestralmente y en el se reflejan los pagos, avances físicos, financieros y metas alcanzadas. La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, esta es alimentada mensualmente también por la Dirección de Infraestructura y contiene entre otros los siguientes datos, no. de obra, ubicación, localidades y municipios, grado de rezago social, metas físicas, inversiones estimadas, ejercidas, beneficiarios (hombre-mujer), este sistema permite medir la situación de pobreza y rezago social que se señala en el Informe Anual que emite esta Dependencia Federal.	https://www.ssaver.gob.mx/blog/2011/09/26/contacto/	https://www.ssaver.gob.mx/infraestructuradesalud/
Funciones: Integración, Distribución y Administración			
1.- ¿Se identifican limitaciones para la integración y distribución del FISE en el marco del convenio entre Bienestar y las entidades federativas? En caso afirmativo, explicar ¿qué tipo de dificultades se enfrentan? ¿Cuáles son los mecanismos implementados para solventarlas?	La ejecutora no identifica limitaciones dentro de este proceso, sin embargo el fondo se distribuye a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación ya que es el Enlace con la Secretaría del Bienestar.		
2.- Respecto del Catálogo del FAIS, ¿cuál es el proceso de integración del catálogo? ¿Quiénes participan y qué criterios se consideran para la selección de los proyectos que se incluyen? ¿Cómo y bajo qué criterios se clasifican los proyectos en términos de su incidencia (directos y complementarios) y su contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza? En particular, ¿cuál es proceso para la modificación y adecuación del catálogo? Por ejemplo, considerar y analizar la incorporación de categorías como construcción de vivienda nueva o centros integradores del desarrollo orientada a ejecutar acciones sociales básicas de atención inmediata.	Servicios de Salud de Veracruz no participa en la integración del Catálogo FAIS, como ejecutora únicamente nos apegamos a los conceptos establecidos dentro del mismo para la ejecución de los recursos dentro de la entidad, en nuestro caso particular se establece que se deberá ejecutar en Infraestructura básica del sector salud: Proyectos destinados prioritariamente al equipamiento, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de hospitales, centros de salud o unidades médicas y dispensarios médicos. La distribución de las obras siempre se realiza en localidades con un alto índice de rezago y pobreza, se toma en cuenta la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria emitida año con año para determinar las obras a incluirse dentro de la Cartera de Programas y Proyectos (CPPI) Matriz de Inversión de Desarrollo Social, que corresponde exclusivamente a obras ejecutadas con recursos FISE. Se desconoce el proceso para la Modificación del Catálogo FAIS.	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/426767/Zonas_de_Atencion.pdf	

Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK 'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
3.- En el caso de los recursos del FISE, ¿cuál es el proceso para la aprobación y asignación de los recursos? En particular ¿cuáles son los criterios para la aprobación? ¿Cómo y quién determina el monto asignado?	De acuerdo al Artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal.- El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5294% de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de esta Ley, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Del total de la recaudación federal participable el 0.3066% corresponderá al Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades y el 2.2228% al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Este fondo se enterará mensualmente en los primeros diez meses del año por partes iguales a las entidades por conducto de la Federación y, a los municipios y demarcaciones territoriales a través de las entidades, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo las de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines que se establecen en el artículo 33 de esta Ley. El monto se determina desde la Federación y se distribuye en las Entidades.	PDF- LEY de Coordinación Fiscal	
4.- ¿En 2019 tuvo concurrencia de recursos? ¿Cuánto fue el monto de FISE respecto al resto? Mencione los principales retos identificados para el ejercicio, control, evaluación y rendición de cuentas de los recursos ejercidos de FISE en concurrencia.	En el 2019 no hubo concurrencia de recursos del Fondo en la Ejecutora.		
5.- ¿Existe un proceso definido en la dependencia para el manejo y administración de los recursos del Fondo, en materia de obras y acciones de FISE?	El proceso se encuentra inmerso dentro de varias áreas de la dependencia, por ejemplo el proceso de planeación recae en la Dirección de Planeación en conjunto con la Dirección de Infraestructura de Salud, para la elaboración de la Cartera de Programas y Proyectos de cada año, por otro lado la Dirección Administrativa a través de la Subdirección de Recursos Materiales ejecuta el fondo en lo relacionado al Equipamiento; otros procesos recaen dentro de varios departamentos de la Dirección de Infraestructura, por ejemplo el Departamento de Licitaciones, establece los mecanismos de coordinación con los Departamentos de la Dirección de Infraestructura de Salud que intervienen para la conformación del Expediente Técnico de licitación de obra pública y servicios relacionados considerando la documentación técnica, legal y financiera; el Departamento de Programación Financiera de Obra, será el encargado de tramitar ante la Secretaría de Finanzas y Planeación la Solicitud de los Dictámenes de Suficiencia Presupuestal (DSP) para la asignación de Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) del número de registro en la Cartera de Proyectos de Obra Pública (CPO) de dicha Dependencia y cumplir los requisitos previos a la contratación de obras y servicios; el Departamento de Seguimiento a la Obra, será el encargado de recopilar, integrar y clasificar la normatividad vigente y aplicable en materia de licitación, contratación, comprobación y auditoría de la obra pública y servicios relacionados con las mismas a fin de garantizar la correcta aplicación de los preceptos normativos tanto federales como estatales, por lo tanto es importante destacar que dichos procesos son de aplicación general para todos los fondos ejecutados dentro de la Entidad y no se encuentran concentrados dentro de una Dirección o Departamento.	https://www.ssaver.gob.mx/humanos/transparencia/fraccion-ii/	
6.- ¿El FISE generó rendimientos financieros generados por la inversión de los recursos del fondo? ¿Fue notificado el registro de la cuenta donde se manejó los rendimientos a TESOFE?	Servicios de Salud de Veracruz no tiene cuenta bancaria del fondo, debido a que los trámites de pago se realizan mediante Cuentas por Liquidar, gestionadas ante la Secretaría de Finanzas y Planeación, por lo que se desconoce si existieron rendimientos.		
7.- ¿Cuáles proyectos integraron su cartera en 2019? Explique el proceso de planeación, elaboración y autorización de la misma. Presente el programa de inversión con recursos 2019, explique si tuvo un proceso de programa original y modificado y las causas.	Sí, la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI) contempladas dentro del ejercicio fiscal 2019, mismo que incluye todas las fuentes de financiamiento, entre ellas el FISE, se elabora tomando en cuenta las ZAP Zonas de Atención Prioritarias que se emiten año con año en el Diario Oficial de la Federación, y de acuerdo al Código Financiero para el Estado de Veracruz señala que las unidades presupuestales con base en el presupuesto autorizado, deberán hacer las adecuaciones que correspondan a los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales, existe coordinación entre la Dirección de Infraestructura de Salud y la Dirección de Planeación y Desarrollo que se coordinan para la elaboración y de la Cartera de Proyectos del Fondo que se remitirá posteriormente a la SEFIPLAN. El proceso para elaborarla es el siguiente: se integra un Anteproyecto de CPPI a finales del ejercicio anterior con las peticiones de diferentes instancias y de acuerdo a las necesidades, dichas solicitudes llegan a la Dirección de Planeación, Dirección General y Dirección de Infraestructura, se envía a la SEFIPLAN, a principios de año, se notifica el monto a ejercer de diversos Fondos incluido el FISE por parte de la SEFIPLAN, y de acuerdo al monto asignado se realizan los ajustes correspondientes en la Cartera para la ejecución de las obras, enviándose la Cartera de Programas y Proyectos ajustada durante el primer trimestre del año.	PDF- Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI)	

Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK 'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
<p>8.- En relación con los recursos distribuidos para para obra y acciones que prevé la normatividad del fondo, ¿Cuáles son sus obligaciones? ¿Qué establecen dichas disposiciones sobre la asignación y distribución? ¿Qué establecen dichas disposiciones sobre la evaluación y seguimiento y Transparencia de los recursos?</p>	<p>Las obligaciones se encuentran establecidas en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social dentro del Título Segundo, apartado 2.2 Uso de los Recursos del FAIS, que a la letra dice: Los gobiernos locales deben utilizar los recursos del FAIS para el financiamiento y realización de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en ZAP.</p> <p>Las obras y acciones que se realicen, deberán atender prioritariamente las carencias y rezago social identificadas en el Informe Anual, procurando que sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible.</p> <p>Para ello, los gobiernos locales deben incorporar en su plan de desarrollo estatal, municipal o de las demarcaciones territoriales, la información contenida en el Informe Anual, el cual permite identificar qué indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios de atender para mejorar el bienestar de las comunidades. Dichos planes de desarrollo deberán de publicarse en las páginas oficiales de internet de los gobiernos locales. En los casos que los municipios no cuenten con página oficial de internet, convendrán con el Gobierno de la entidad federativa, para que éste publique la información correspondiente al municipio.</p> <p>Para incidir en los indicadores de situación de pobreza y rezago social, los gobiernos locales deberán realizar los proyectos previstos en el catálogo del FAIS de los presentes Lineamientos. Dichos proyectos deberán de realizarse atendiendo a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030, principalmente, a través de acciones que fortalezcan la economía y el consumo de productos locales, así como la preservación y protección al medio ambiente.</p> <p>Durante el proceso de planeación, los gobiernos locales deberán de priorizar los proyectos del catálogo FAIS, conforme al manual de operación MIDS. Dichos proyectos, deberán obtener la manifestación de procedencia de la DGDR, a través de la MIDS. Además en cuanto a su distribución en su apartado 2.3 Proyecto FAIS a la letra dice: Previa identificación de la demanda social de obras y acciones, los gobiernos locales planearán y ejecutarán los recursos provenientes del FAIS con base en los siguientes criterios:</p> <p>A. Para la realización de proyectos con recursos del FISE:</p> <p>I. Al menos el 30% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.</p> <p>II. El resto de los recursos se invertirá en los municipios o demarcaciones territoriales con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema. En materia de seguimiento y transparencia los Lineamientos en el Título Tercero establecen las responsabilidades tanto de Bienestar como de los gobiernos locales y a la letra dicen: Los gobiernos locales, tendrán las siguientes responsabilidades:</p> <p>I. Hacer del conocimiento de sus habitantes, a través de su página oficial de internet, los recursos asignados por FISE y FISMDF, respectivamente. En los casos que los municipios no cuenten con página oficial de internet, convendrán con el Gobierno de la entidad federativa, para que éste publique la información correspondiente al municipio.</p> <p>II. Nombrar a más tardar el último día hábil de febrero del ejercicio fiscal correspondiente, un servidor público con nivel mínimo de director de área o equivalente, que fungirá como enlace FAIS, el cual se coordinará con la DGDR. Dicha designación deberá hacerse mediante oficio enviado a la DGDR, atendiendo a los requisitos establecidos en el Manual MIDS.</p> <p>III. Llevar a cabo la planeación y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos FAIS, con base en los indicadores de carencias sociales y de rezago social identificados en el Informe Anual y conforme al Catálogo del FAIS.</p> <p>IV. A través de la MIDS, georreferenciar los proyectos de obras y acciones financiadas con recursos del FAIS; identificar su incidencia en los indicadores de situación de pobreza y rezago social; y proporcionar la información para la conformación del padrón de beneficiarios.</p> <p>V. Participar en las acciones de capacitación que lleve a cabo BIENESTAR, a través de la DGDR, referentes a la operación del FAIS.</p> <p>VI. Reportar trimestralmente la planeación de los recursos FAIS en la MIDS, a más tardar 10 días naturales antes de concluir el trimestre. La planeación de los recursos deberá realizarse estrictamente conforme a lo establecido en los presentes Lineamientos, los instrumentos jurídicos que se suscriban y el Manual de Operación MIDS.</p> <p>Para que los gobiernos locales puedan reportar avances de los proyectos en el SRFT, estos deberán estar registrados previamente en la MIDS.</p> <p>VII. Reportar la información sobre el uso de los recursos del FAIS en el SRFT, las metas y avances de los indicadores de la MIR, así como aquella a que se refiere la fracción III del artículo 33 de la LCF relacionada con las obras financiadas con recursos provenientes del FAIS, en los términos que disponga la SHCP, dentro del plazo al que hace referencia el segundo párrafo del artículo 48 de la LCF.</p> <p>El reporte al que hace referencia el párrafo anterior se deberá realizar con base en la información de la MIDS, que la SHCP incorpore en el SRFT.</p> <p>VIII. Atender las observaciones que BIENESTAR, a través de la DGDR, emita a la información que se reporte en el SRFT, conforme al calendario establecido para tal fin por la SHCP.</p> <p>IX. Proporcionar a BIENESTAR, a través de la DGDR, la información adicional que ésta requiera para el seguimiento sobre el uso de los recursos y la elaboración del Informe trimestral a la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.</p> <p>X. Publicar en su página oficial de internet los informes trimestrales de los avances de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS, y en su caso, evidencias de conclusión, en los términos establecidos en el artículo 33 de la LCF.</p> <p>XI. Proporcionar a BIENESTAR, a través de la DGDR, la información adicional que ésta requiera para la integración de las MIDS, con el fin de contar con elementos para el análisis de incidencia de los proyectos realizados con los recursos FAIS en los indicadores de situación de pobreza y de rezago social identificados en el Informe Anual, conforme al Catálogo del FAIS.</p> <p>XII. Informar a BIENESTAR, por conducto de la DGDR, sobre los resultados de los informes trimestrales, con el fin de coordinar e implementar acciones de mejora que permitan el uso eficiente y eficaz de los recursos del FAIS.</p> <p>XIII. Mantener registros específicos del FAIS, en sus dos componentes, FISE y FISMDF, debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la LGCG, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.</p> <p>XIV. Proporcionar a BIENESTAR, por conducto de la DGDR y la DGEMPS toda la información que se requiera para la realización de la evaluación del FAIS.</p> <p>XV. Promover la participación comunitaria en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial para promover la participación social.</p> <p>XVI. Los municipios y demarcaciones territoriales deberán guardar evidencias del registro sobre la integración y operación de las figuras de participación social en el FISMDF.</p>	<p>PDF- Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social</p>	

Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
	<p>XVII. Los gobiernos locales deberán informar a la población sobre la conclusión de una obra o acción realizada parcial o totalmente con recursos del FAIS mediante la colocación en un lugar visible de una placa que contenga al menos la siguiente frase: "Esta obra se realizó con recursos federales del FAIS del ejercicio fiscal _(año)", o bien, "Esta obra se realizó parcialmente con recursos federales del FAIS del ejercicio fiscal _(año)". Cuando se trate de obras de mejoramiento de vivienda, los gobiernos locales deberán colocar una etiqueta en un lugar visible que señale al menos lo siguiente: "Esta vivienda fue mejorada con recursos federales del FAIS del ejercicio fiscal _(año)".</p> <p>XVIII. En materia de verificación y seguimiento los gobiernos locales deberán, al menos:</p> <p>a. Colaborar con la DGDR y con los ABM, en las acciones de verificación y seguimiento de las obras registradas en el SRFT.</p> <p>b. Reportar trimestralmente a BIENESTAR, a través de la DGDR, las acciones de verificación de las obras registradas en el SRFT, mediante la cédula de verificación y seguimiento de obras del FAIS, que estará a disposición en la plataforma habilitada en el sitio oficial de BIENESTAR. Las cédulas de verificación y seguimiento de obra del FAIS deberán contar con la firma del enlace FAIS y de los ABM.</p> <p>c. Elaborar y remitir a la DGDR, a través de la plataforma habilitada en el sitio oficial de BIENESTAR, el reporte de incidencias encontradas en el registro de avances en el SRFT y la verificación. Para las acciones de verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, los gobiernos locales podrán establecer un porcentaje de hasta 3% del FAIS, en sus dos componentes, FISE y FISMDF, para ser aplicados como gastos indirectos.</p> <p>Las acciones de verificación y seguimiento que conforman este numeral se llevarán a cabo por los ABM que podrán ser contratados por los gobiernos locales en términos de los presentes lineamientos y de los convenios de coordinación que se celebren con BIENESTAR por conducto de</p>		
<p>9.- ¿Le fueron transferidos los recursos FISE 2019 en tiempo y forma? Explique ampliamente.</p>	<p>La asignación presupuestal fue informada oportunamente el 3 de enero de 2019 por la Secretaría de Finanzas y Planeación, el recurso no es radicado en ninguna cuenta de Servicios de Salud de Veracruz, ante la SEFIPLAN se presentan las cuentas por liquidar para pago, por lo tanto se desconoce si los recursos fueron radicados en tiempo por parte de la Federación a la Entidad.</p>	<p>PDF- Asignación Presupuestal</p>	
<p>10.- ¿tuvo observaciones por entes fiscalizadores sobre el manejo de los recursos FISE 2019? ¿Cuáles fueron? ¿Quedaron solventadas? ¿Qué mecanismos implementó para no ser recurrente?</p>	<p>Actualmente se encuentra en proceso la Auditoría No. 1294-DS-GF FISE 2019, de la Auditoría Superior de la Federación, como parte de la fiscalización a la Cuenta Pública del ejercicio 2019, correspondiente a los recursos del Fondo de Infraestructura Social Estatal y hasta el momento no se han notificado observaciones.</p>	<p>PDF- Oficio No. SESVER/DA/DAGA/0384/2020 Solicitud de información para auditoría, Oficio No. SESVER/DISK/SATNO/DSO/1224/2020 Remisión de información para auditoría, Oficio No. SESVER/DA/DAGA/0822/2020 Solicitud de información, Oficio No. SESVER/DISK/SATNO/DSO/2677/2020 Remisión de información para auditoría.</p>	
Función: Supervisión y seguimiento			
<p>1.- ¿En qué consisten las actividades de seguimiento implementadas por Bienestar y SEDESOL al uso de los recursos FISE? En particular ¿a qué elementos se da seguimiento? ¿Cómo se da seguimiento? Explique cómo el seguimiento puede ser útil para retroalimentar y mejorar la planeación y ejercicio de los de los proyectos de los gobiernos locales para la reducción del rezago en infraestructura social básica.</p>	<p>Se establece un seguimiento mensual en el cual se informan los avances físicos y financieros de los Proyectos de Inversión correspondientes al FISE, dichos reportes son enviados a la Secretaría de Desarrollo Social Estatal, que a su vez informa a la Secretaría del Bienestar la información concentrada de todas las ejecutoras. Entre los elementos que se da seguimiento se encuentran los avances físicos y financieros de cada uno de los Proyectos, sin embargo el reporte contiene información tales como: número de obra, nombre del proyecto, municipio y localidad beneficiados, total de sujetos de derecho, inversión, fecha de inicio y término del proyecto, entre otros. Se considera que el seguimiento permite conocer de manera puntual de que manera se están utilizando los recursos, y permite una mejor planeación año con año, específicamente en infraestructura del sector salud.</p>	<p>PDF- Reporte MIDS</p>	
<p>2.- En el caso del FISE, ¿en qué consisten las actividades de seguimiento implementadas por el Estado de Veracruz al uso de los recursos? En particular ¿A qué elementos se da seguimiento? ¿Cómo se da seguimiento?</p>	<p>En el caso del Estado de Veracruz se realiza un seguimiento a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación a la cual, se envía el "Registro Analítico de Avances Físicos y Financieros" AVAN, dicho reporte es enviado de manera trimestral y contiene información de las obras y acciones consideradas con Recursos Federales (entre los que se encuentra el FISE) y Estatales del Capítulo de Inversión Pública que se registraron en el Sistema Integral de Administración Financiera para el Estado de Veracruz 2.0 (SIAFEV). Particularmente se da seguimiento a los Avances Físicos y Financieros, sin embargo contiene información como : Fondo, Descripción de la Obra, Municipio y Localidad, Fecha de inicio y término, presupuesto modificado o devengado, tanto estatal como federal, entre otros.</p>	<p>PDF- Reporte AVAN 1er Trimestre 2020 (contiene el seguimiento de obras ejecutadas con recursos de años anteriores)</p>	
<p>3.- ¿Qué papel juega el SUPLADEBS FISE para la Supervisión y seguimiento del Fondo? ¿Cuáles han sido los principales acuerdos en esta materia? ¿Qué toma de decisiones importantes se tuvieron en 2019 en el Subcomité?</p>	<p>El Subcomité SUPLADEB-FISE juega un papel muy importante en el seguimiento de los Recursos del Fondo ya que el mismo, esta integrado por cada uno de los actores que ejecutan recursos del FISE en la Entidad, en las sesiones se coordinan todos los temas relacionados con el seguimiento de acuerdos, Informes sobre la situación que guarda la aplicación de los recursos del Fondo, Informes sobre la situación del registro de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), Informes sobre la Programación de la Cartera de Proyectos del FISE, así como seguimiento a los Programas Anuales de Evaluación del FISE. Durante la primera sesión se presentó el informe sobre la aplicación de la CPPI del FISE 2018, además se presentó el informe sobre la Programación de la Cartera de Proyectos del FISE 2019; en la segunda sesión se presentó el resultado de la Evaluación Específica del Desempeño del FISE 2018, además del avance en la ejecución de los proyectos de la Cartera FISE 2019; en la tercera sesión se aprobó la solicitud de capacitación a la Delegación Veracruz de la Secretaría del Bienestar en los temas Lineamientos FISE y Elaboración de componentes para el registro MIDS, además se presentaron recomendaciones al ejercicio del Gasto FISE 2019; en la cuarta sesión se presentaron los Criterios y Recomendaciones para la Elaboración de la Cartera de Programas y Proyectos 2020, además se presentaron las consideraciones para el cierre del ejercicio 2019 refrendos.</p>	<p>PDF- 4 Actas de Sesión del Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (SUPLADEB-FISE) 2019</p>	

Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
4.- ¿Qué papel juega la participación ciudadana en la supervisión y seguimiento del Fondo? ¿Cómo operó en 2019 esta participación ciudadana? ¿Quién realiza supervisión y seguimiento de las obras y acciones realizadas con FISE 2019 en el Estado además de SEDESOL? ¿Alguien supervisa y le da seguimiento al FISE en Veracruz a nivel Federal? ¿Quién?	No fueron instalados Comités de Contraloría Ciudadana durante el 2019, sin embargo se cuenta con un Buzón para la Atención Ciudadana en la página electrónica de la dependencia, ahí se puede presentar cualquier tipo de inconformidad o sugerencia con respecto al FONDO. Aunado a lo anterior se cuenta con un Call Center 800 0123456, además en los microsítios de la Dirección de Infraestructura de Salud y Transparencia de la ejecutora, están disponibles las licitaciones realizadas con todos los fondos que se ejecutan, en el Estado de Veracruz se realiza un seguimiento a través del "Registro Analítico de Avances Físicos y Financieros" AVAN, dicho reporte es enviado de manera trimestral y contiene información de obras y acciones consideradas con Recursos Federales (entre los que se encuentra el FISE) y Estatales del Capítulo de Inversión Pública que se registraron en el Sistema Integral de Administración Financiera para el Estado de Veracruz 2.0 (SIAFEV). Particularmente se da seguimiento a los Avances Físicos y Financieros, sin embargo contiene información como : Fondo, Descripción de la Obra, Municipio y Localidad, Fecha de inicio y término, presupuesto modificado o devengado, tanto estatal como federal, entre otros. A nivel federal existe el SRFT (Sistema de Recursos Federales Transferidos) de la SHCP, mismo que es alimentado trimestralmente y en el se reflejan los pagos, avances físicos, financieros y metas alcanzadas. La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, esta es alimentada mensualmente también por la Dirección de Infraestructura y contiene entre otros los siguientes datos, no. de obra, ubicación, localidades y municipios, grado de rezago social, metas físicas, inversiones estimadas, ejercidas, beneficiarios (hombre-mujer), este sistema permite medir la situación de pobreza y rezago social que se señala en el Informe Anual que emite esta Dependencia Federal.	https://www.ssa.gov.mx/infraestructuradesalud/	https://www.ssa.gov.mx/infraestructuradesalud/transparencia/
5.- ¿Cuáles son los principales retos en el seguimiento del FISE? ¿Qué estrategias o mecanismos han implementado los distintos actores para enfrentar los retos en cada componente?	Es importante recalcar que la ejecutora no es la encargada de realizar dichos seguimientos, únicamente de informar a las instancias que así lo requieran, en este caso la Secretaría del Bienestar a través de la MIDS y a la SHCP a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos, sin embargo derivado de las Evaluaciones anuales las ejecutoras implementan Acciones de Mejora de acuerdo a las recomendaciones realizadas por la Instancia Evaluadora.		
6.- ¿Cómo y quién da seguimiento a los gastos indirectos de los gobiernos locales para la verificación y seguimiento de las obras y acciones? En particular, ¿cómo y quién da seguimiento a las acciones registradas por los agentes de desarrollo microregional?	Este año no se ejercieron recursos por concepto de gastos indirectos de FISE, sin embargo al igual que las acciones de infraestructura y equipamiento, se reportan de igual manera dentro del reporte de la MIDS de la Secretaría del Bienestar y el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT. En el caso particular de los Agentes de Desarrollo Microregional, se desconoce quien da seguimiento a las acciones.		
7.- ¿Cómo es el proceso de revisión y retroalimentación de Bienestar al gobierno estatal sobre la planeación de los proyectos registrados en la MIDS? ¿Quiénes participan? ¿La revisión y retroalimentación es oportuna, es decir, es entregada en tiempo y forma para la ejecución de los proyectos?	La ejecutora desconoce el proceso de revisión y retroalimentación de Bienestar al Gobierno Estatal, sin embargo toda vez que es responsabilidad del Gobierno del Estado informar periódicamente a la Federación sobre la utilización y cumplimiento de los Recursos del FISE, en apego a lo establecido en el Artículo 33, Apartado B, Fracción II, inciso d) de la Ley de Coordinación Fiscal y el Numeral 3.1.2. Incisos III y VIII de los Lineamientos Generales que rigen su operación, se envía la Cartera definitiva de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI) del Fondo (FISE) año con año, capturados en su totalidad de acuerdo a los montos autorizados por la Secretaría de Finanzas y Planeación	PDF- LCF	
8.- ¿Cómo y quién integra la información sobre la participación social reportada por el gobierno estatal? ¿Qué información se genera? ¿Qué uso y seguimiento se da esta información? ¿Cuáles son los principales resultados? Explique cómo esta información puede ser útil para mejorar la participación social en la planeación de los recursos del FISE de acuerdo con lo estipulado en los Lineamientos.	Por parte de la ejecutora se desconoce quien integra la información sobre la participación social a nivel estatal, al igual que el uso y seguimiento que se da a dicha información.		
9.- ¿Cómo es el proceso de diseño de la MIR federal del fondo? En específico ¿Qué actores participan en el diseño? ¿Cuál es el grado de involucramiento en el diseño de indicadores de los enlaces en el Estado? ¿Cuenta con indicadores estatales del fondo? Explique ampliamente.	Se ha mencionada en diversas ocasiones que se desconoce la elaboración y seguimiento de la Matriz Federal de indicadores, se conoce debido a que se realizó una búsqueda por internet y se localizó en la página de internet de la SHCP, sin embargo no nos encontramos involucrados en el diseño de la misma. Los indicadores estatales del Fondo son un proyecto de mejora implementado, la ejecutora en su momento envió la propuesta del indicador propuesto por parte de SESVER para ser integrado en la creación de esos indicadores, sin embargo se desconoce el estado actual de dichos indicadores.	Excel- Matriz Federal 2019 (Formato de avance de los indicadores de los Indicadores de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal-Ejercicio Fiscal 2019. Link https://npt.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331003	
10.- ¿Existe un proceso de actualización y ajuste de metas de la MIR federal del fondo? En caso afirmativo, explicar cómo es el proceso y quiénes están involucrados? De existir indicadores estatales ¿Existe un proceso de actualización o ajuste de metas del fondo? Explique.	Se desconoce la información de actualización y ajuste de metas, incluso en la Matriz encontrada en la página de la SHCP el apartado de metas y avances únicamente presenta la leyenda N/A.	Excel- Matriz Federal 2019 (Formato de avance de los indicadores de los Indicadores de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal-Ejercicio Fiscal 2019. Link https://npt.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331003	

Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
11.- ¿La captura del avance de los indicadores de la MIR federal del fondo se realiza en tiempo y forma? En caso negativo, ¿cuáles son las dificultades o limitaciones que impiden su cumplimiento? De existir indicadores estatales ¿La captura del avance se realiza en tiempo y forma? Explique ampliamente.	Se desconoce si la captura se lleva a cabo en tiempo y forma.		
12.- ¿Existe interconexión entre los sistemas para la supervisión y seguimiento de las distintas instancias y dependencias? En caso afirmativo, ¿Cuáles sistemas están interconectados y cómo? ¿Qué información comparten? ¿Existen mecanismos definidos para verificar la calidad y consistencia de la información compartida en los sistemas? En específico ¿Existe algún proceso para detectar deficiencias en la información compartida?	En el caso del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), es posible conocer la información de los Proyectos ingresados por otras ejecutoras del Fondo, sin embargo se desconoce si existen mecanismos para verificar la calidad y consistencia de la información compartida en el sistema, la SHCP es la dependencia federal responsable de dicho Sistema, por lo tanto es probable que ellos puedan responder la información solicitada en esta pregunta.		
13.- ¿Cuáles son los principales cambios en el sistema para la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y evaluación de los recursos federales transferidos, es decir, el cambio del Sistema de Formato Único al SRFT? ¿Se identifican retos y/o limitaciones con los cambios de sistema? En caso afirmativo, justificar, ¿cuáles son los retos y/o limitaciones? ¿Qué medidas o acciones se han implementado para solventar los retos?	Se realizó un cambio, debido a que se habilitó un campo en el cual se pueden realizar comentarios por parte de la ejecutora, se menciona por parte de la usuaria del sistema que no se identifican limitaciones en los cambios del sistema, sin embargo se presentan problemas de saturación y es muy tardado la validación de cada campo para avanzar en el llenado del mismo.		
14.- ¿Qué información se valida en el Sistema de Formato Único (SFU y SRFT), cuáles son los mecanismos de validación y qué actores están involucrados en dicho proceso? ¿Los responsables de la validación de la información son los mismos que validan la información que se incluye en el resto de los sistemas informáticos que son relevantes para el seguimiento del fondo?	EL SFU ya no se utiliza debido a que toda la información que contenía fue migrada al SRFT. Se manda la solicitud de validación a través del mismo sistema de manera trimestral, por parte de la SEFIPLAN se realiza la validación y se responde al usuario de la ejecutora, los actores involucrados en el proceso son la ejecutora y la Dirección de Inversión Pública de acuerdo al tipo de usuario, en este caso la ejecutora únicamente puede capturar y la SEFIPLAN puede capturar y validar. Los responsables de la validación de la información no son los mismos que validan información de otros sistemas informáticos relevantes del Fondo.		
15.- ¿Cuáles son los mecanismos para atender las necesidades de información, asesoría y capacitación de los enlaces en la Ejecutora? En particular, ¿qué tipo de asesoría y/o capacitación solicitan los enlaces más frecuentemente? ¿Las capacitaciones y asesorías atienden las necesidades de los enlaces? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué aspectos no son atendidos y por qué?	Por parte del enlace de la ejecutora, el Lic. Enrique Rueda Oliver, se realizó se solicitó la intervención de la Subsecretaría de Planeación para gestionar ante las instancias Federales y Estatales los cursos de capacitación del personal operativo de los Fondos Federales del OPD Servicios de Salud de Veracruz con el objetivo de mejorar el control interno, manejo, transparencia, evaluación y seguimiento de los recursos materiales, humanos y financieros, se obtuvo respuesta por parte de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación, el cual hizo llegar los oficios correspondientes mediante los cuales, se han realizado las gestiones de solicitud ante la Subdirección del Servicio Público de Carrera de la SEFIPLAN, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Órgano de Fiscalización Superior respectivamente, para que de conformidad con sus atribuciones, puedan incluir en su Programa 2020 las capacitaciones necesarias.	PDF-Oficio solicitud capacitación Enlace Institucional y Oficio SEFIPLAN y anexos respuesta de capacitación	
16.- En 2018, ¿Utilizó el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) para reportar su información o el Sistema de Formato Único (SFU)? De utilizar el SRFT o SFU, ¿presentaron problemas en alguno de sus apartados? ¿Cómo los resolvió? ¿Cuenta con un enlace en la SHCP para este tema? Especificar quienes.	En 2018 se utilizó el SRFT, únicamente se presentaron problemas de saturación y es muy tardado la validación de cada campo para avanzar en el llenado del mismo. El enlace de apoyo por parte de la SHCP es el Lic. José Luis Torres Islas, Subdirector de Alineación Programática y Seguimiento B.	PDF- Oficio No. SESVER/DISK/SATNO/DPFO/2416/2020, informe definitivo ejercicio 2019 SRFT.	
17.- ¿La federación o el Estado lo capacitaron para la utilización del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)? ¿Ha recibido capacitación del SFU? ¿Quién, cuando, como y donde se dio la capacitación?	Se acudió a una capacitación a nivel federal, la cual impartió la Secretaría de Finanzas y Planeación Nombre: Reporte sobre el ejercicio destino y resultados de los recursos federales transferidos. Duración: 13 horas. Tipo de capacitación: Presencial. Días: 26 y 27 de septiembre de 2019. La Capacitación consistió en la navegación dentro del apartado Destino del Gasto y en los tiempos en que se debía cargar la información. La capacitación no mejoro mucho debido a que internamente la SHCP, no se pone de acuerdo con los coordinadores de Programa ejemplo :anteriormente los rendimientos financieros solo se reportaban a nivel Programa Presupuestario, actualmente se reportan en Prog Presup, pero también a nivel partida y al momento que el coordinador del Programa concilia la radicación de recursos no coinciden los importes porque como estado sumamos los rendimientos en las partidas de Gasto por instrucciones de la SHCP	PDF.- Constancia de participación	

Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK 'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
18.- ¿Cuáles son los principales retos derivados de la vinculación entre los sistemas para la planeación y seguimiento del fondo, MIDS y SRFT? En particular, ¿existe algún proceso para detectar deficiencias y/o inconsistencias en la información compartida? ¿Cuáles son los mecanismos para solventar los retos identificados?	La información contenida en ambos sistemas es congruente y muy similar, por lo que permiten un seguimiento confiable de los recursos del Fondo, sin embargo la ejecutora únicamente alimenta dichos sistemas y no es la encargada de validar la información , ya que dichos sistemas contienen información de todas las ejecutoras del Fondo en la entidad.		
19.- ¿Cuáles son los mecanismos para atender las necesidades de información, asesoría y capacitación de los enlaces en las entidades federativas y de la dependencia? ¿Cuál es la participación de las Delegaciones? En el caso del FISE, ¿cuál es papel de las entidades federativas? En particular, ¿qué tipo de asesoría y/o capacitación solicitan los enlaces más frecuentemente? ¿Las capacitaciones y asesorías atienden las necesidades de los enlaces en las entidades federativas y los municipios? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué aspectos no son atendidos y por qué?	La capacitación es solicitada de manera general ante las instancias correspondientes de acuerdo a su competencia para que oferten los cursos relacionados a los Fondos Federales y a su vez el personal operativo tome los cursos de acuerdo a sus necesidades. Por parte del enlace de la ejecutora, el Lic. Enrique Rueda Oliver, se realizó se solicitó la intervención de la Subsecretaría de Planeación para gestionar ante las instancias Federales y Estatales los cursos de capacitación del personal operativo de los Fondos Federales del OPD Servicios de Salud de Veracruz con el objetivo de mejorar el control interno, manejo, transparencia, evaluación y seguimiento de los recursos materiales, humanos y financieros, se obtuvo respuesta por parte de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación , el cual hizo llegar los oficios correspondientes mediante los cuales, se han realizado las gestiones de solicitud ante la Subdirección del Servicio Público de Carrera de la SEFIPLAN, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Órgano de Fiscalización Superior respectivamente, para que de conformidad con sus atribuciones, puedan incluir en su Programa 2020 las capacitaciones necesarias.	PDF-Oficio solicitud capacitación Enlace Institucional y Oficio SEFIPLAN y anexos respuesta de capacitación	
20.- ¿Existe coordinación entre BIENESTAR que coordina el fondo y los enlaces estatales y de la dependencia en los procesos de evaluación? ¿Cuántas evaluaciones del fondo se han coordinado con los enlaces estatales y/o dependencias? ¿Qué tipo de hallazgos y recomendaciones se derivan de estas evaluaciones? Explicar si se da seguimiento a dichas recomendaciones, ¿quién y cómo se da seguimiento?	Hasta el momento la única evaluación realizada a los recursos del Fondo sigue siendo el Programa Anual de Evaluación que se realiza año con año por la SEFIPLAN a través de una Instancia Técnica, si existe coordinación en este caso entre la Secretaría de Finanzas y las ejecutoras del fondo para llevarlas a cabo, en los Informes Ejecutivo y Final del FISE se dieron a conocer recomendaciones, mismas que fueron retomadas por las ejecutoras para llevar a cabo los Aspectos Susceptibles de Mejora. Se agrega el link para verificar dichas recomendaciones, actualmente se esta dando seguimiento a dichas recomendaciones a través de los enlaces de cada ejecutora con trabajos al interior de la misma y conjuntos entre los actores que utilizan el fondo.	https://www.saver.gob.mx/pae/programa-anual-de-evaluacion-pae-2019/	PDF- Oficio SESVER/DISK/SATNO/DPF0/131/2020 que contiene el Anexo IV Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, Minuta de Trabajo de la reunión del grupo de trabajo para la elaboración de los Proyectos de Mejora derivados de la Evaluación Específica del Desempeño al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) ejercicio 2018
21.- ¿Cuáles son las dificultades para el seguimiento de los recursos del fondo cuando existe concurrencia? ¿Cómo se integra y usa la información sobre la concurrencia de FISE con otros recursos federales, estatales o ingresos propios?	El fondo no ha tenido concurrencia con otras fuentes de financiamiento en la ejecutora, por lo tanto no se han presentando dificultades de este tipo.		
22.- ¿Quién evalúa al fondo en la Federación y/o Estado? ¿Qué tipos de evaluaciones? ¿ha tenido el fondo evaluaciones promovidas desde la ejecutora o efectuado evaluaciones institucionales?	Hasta el momento la única evaluación realizada a los recursos del Fondo sigue siendo el Programa Anual de Evaluación que se realiza año con año por la SEFIPLAN a través de una Instancia Técnica. Hasta el momento no se han implementado evaluaciones institucionales por parte de la ejecutora.		

Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud (SS)

2. Análisis Sustantivo: Correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo 33 y del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINKS ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
Apartado 2. Análisis Sustantivo: Correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo y del Fondo			
<p>1.- ¿Las disposiciones vigentes para la integración y la distribución son consistentes con los objetivos del fondo y el Ramo? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué inconsistencias se identifican y cómo podrían solventarse?</p>	<p>Sí, Los recursos del FAIS, en sus dos componentes, FISE y FISMDF, deberán ser administrados bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados, como lo estipula el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Los recursos del FAIS, en sus dos componentes, FISE y FISMDF, deberán ejercerse bajo los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera, de contabilidad gubernamental y de fiscalización y rendición de cuentas, que establece la Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Austeridad Republicana y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.</p>	<p>PDF- ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.</p>	
<p>2.- ¿Cuáles elementos de los criterios de integración y distribución se vinculan a los objetivos de redistribución y equidad del gasto? ¿Cuánto del presupuesto del fondo se distribuye bajo estos criterios? En la respuesta se debe considerar la información presupuestal actualizada y pública de la SHCP.</p>	<p>Previa identificación de la demanda social de obras y acciones, los gobiernos locales planearán y ejecutarán los recursos provenientes del FAIS con base en los siguientes criterios:</p> <p>A. Para la realización de proyectos con recursos del FISE:</p> <p>I. Al menos el 30% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.</p> <p>II. El resto de los recursos se invertirá en los municipios o demarcaciones territoriales con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.</p> <p>Para la Acreditación de Beneficio a Población en Pobreza Extrema, los gobiernos locales deberán hacer uso de los procedimientos, que BIENESTAR publicará en su Normateca Interna a través de la DGGPB, mismos que serán analizados por la DGGPB, para su evaluación y procedencia de la acreditación correspondiente.</p> <p>Los siguientes casos quedarán exentos de Acreditación de Beneficio a Población en pobreza extrema:</p> <p>I. Las inversiones que se realicen dentro de las localidades rurales en ZAP rurales.</p> <p>II. Las inversiones que se realicen dentro de las localidades sin clasificación de rezago social.</p> <p>Lo anterior, en el marco de aplicación de la nueva política social establecida en el Plan Nacional de Desarrollo.</p> <p>Para la realización de las obras y acciones del FAIS, los gobiernos locales deberán dar cumplimiento a lo establecido en la LCF, la LGDS, la LFPRH, la LDFFEM, la LGCG y la LFRFCF, la LGAHOTDU, la LGCC, la LGDEE y PA, la LGS y demás normatividad federal y estatal aplicable</p>	<p>PDF- ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.</p>	
<p>3.- En 2019, ¿Cuál fue el presupuesto autorizado, modificado, ejercido y devengado del Fondo en el Estado por la Ejecutora?</p>	<p>De acuerdo con lo notificado por la SEFIPLAN se tiene un presupuesto autorizado de \$144,200,000.00 y un modificado al cierre del ejercicio de \$227,680,922.00; finalmente se ejercieron \$219,396,913.48</p>	<p>PDF- Oficios No. SFP/0183/2019, correspondiente a la asignación presupuestal original; SFP/0410/2019 asignación complementaria, se anexa avance presupuestal correspondiente, con fecha de corte al 31 de diciembre de</p>	
<p>4.- Del presupuesto 2019, describa los resultados, bienes. Servicios, obras etc., que se realizaron con esos recursos del fondo.</p>	<p>Con el presupuesto 2019 se llevaron a cabo acciones de Equipamientos a Centros de Salud y Hospitales, Ampliaciones y Rehabilitaciones de Centros de Salud, Construcciones de Centros de Salud, Mejoramientos de Centros de Salud y Mejoramientos de Hospitales.</p>	<p>Excel- Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (MIDS) 2019</p>	

Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud (SS)

2. Análisis Sustantivo: Correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo 33 y del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINKS ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
<p>5.- ¿La determinación de las disposiciones para la integración, la distribución y la administración permite incorporar prioridades y necesidades locales? En caso afirmativo, ¿Cómo se identifican e integran las prioridades y necesidades locales? ¿Cómo se incorporan en las disposiciones?</p>	<p>En el caso del presupuesto ejercido durante el 2019, como se detalla en el Anexo 5 tabla 3 los recursos se priorizaron en atender a Población en Extrema Pobreza ya que fueron utilizados el 91.89 % de los recursos del Fondo en atender este tipo de ZAP y el 8.11 % en ZAP Urbanas, por lo que se considera que las disposiciones normativas si permiten identificar prioridades debido a que gran parte de la población del Estado de Veracruz se encuentra en esos supuestos y de acuerdo a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se deberá identificar la demanda social de acuerdo a los criterios señalados en el apartado 2.3, mismo que se detalla en la respuesta de la pregunta 2. Además de acuerdo a los Lineamientos, durante el proceso de planeación, los gobiernos locales deberán de priorizar los proyectos del catálogo FAIS, conforme al manual de operación MIDS. Dichos proyectos, deberán obtener la manifestación de procedencia de la DGDR, a través de la MIDS.</p>	<p>PDF- ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Anexo 5 tabla 3 de la Evaluación. Excel- Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (MIDS) 2019</p>	
<p>6.- ¿Cómo los cambios en las disposiciones para la distribución, la integración y la administración han contribuido a los objetivos del fondo, y a los objetivos de redistribución y equidad del Ramo? De manera mínima considerar los siguientes cambios: i) porcentaje de recursos que se pueden destinar a los proyectos directos y complementarios, ii) modificaciones al Catalogo FAIS, iii) el incremento de los casos queda exentos de Acreditación de Beneficio a Población en pobreza extrema, entre otros que se consideren relevantes.</p>	<p>Se considera que los cambios en las disposiciones permiten utilizar los recursos exclusivamente para el objetivo para el que fueron creados, i) La totalidad de los proyectos ejercidos fue de incidencia directa, ii) en el caso de las modificaciones al Catalogo FAIS no afectó ya que los recursos se utilizaron de la siguiente manera Infraestructura básica del sector salud: Proyectos destinados prioritariamente al equipamiento, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de hospitales, centros de salud o unidades médicas y dispensarios médicos, iii) como se mencionó en la respuesta de la pregunta 5 los recursos se priorizaron en atender a Población en Extrema Pobreza ya que fueron utilizados el 91.89 % de los recursos del Fondo en atender este tipo de ZAP y el 8.11 % en ZAP Urbanas</p>	<p>Excel- Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (MIDS) 2019</p>	
<p>7.- ¿Las disposiciones para la integración y la distribución se adecuan a la información generada por otras instancias y dependencias y/o por el Estado? En caso afirmativo, justificar, ¿qué información se utiliza y cómo se ha incorporado la información? En caso negativo, ¿qué información sería relevante considerar en la adecuación de las disposiciones que contribuya a los objetivos del fondo?</p>	<p>Si de adecuan, ya que los recursos del FAIS, en sus dos componentes, FISE y FISDMF, deberán ejercerse bajo los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera, de contabilidad gubernamental y de fiscalización y rendición de cuentas, que establece la Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Austeridad Republicana y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Además se considera la siguiente información de acuerdo a los Lineamientos en el apartado 2.2 señalan que durante el proceso de planeación, los gobiernos locales deberán de priorizar los proyectos del catálogo FAIS, conforme al manual de operación MIDS. Dichos proyectos, deberán obtener la manifestación de procedencia de la DGDR, a través de la MIDS.</p>	<p>PDF- ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.</p>	
<p>8.- Existe consistencia entre los objetivos y destinos del fondo definido en el marco normativo y los objetivos a nivel de fin y propósito de la MIR federal? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué inconsistencias se identifican y cómo podrían solventarse?</p>	<p>Se considera que el Fin y el Propósito de la MIR Federal se encuentran alineados con los objetivos y destinos del fondo señalados en la normatividad ya que de acuerdo al Fin, se pretende : Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema y de acuerdo al Propósito se tiene como objetivo a: La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y</p>	<p>Excel- Matriz Federal 2019 (Formato de avance de los indicadores de los Indicadores de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal-Ejercicio Fiscal 2019. Link https://nntp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331003</p>	<p>La información contenida en el presente respuesta se descargo de la página https://nntp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331003, Servicios de Salud no es responsable de los datos contenidos en la misma, no fue posible ubicar las fichas técnicas, sin embargo se adjunta el formato de Avance de los Indicadores de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal-Ejercicio Fiscal 2018 y 2019.</p>

Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud (SS)

2. Análisis Sustantivo: Correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo 33 y del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINKS ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
9.- ¿Los indicadores de la MIR federal del fondo en su conjunto son relevantes (La relevancia, se refiere a que deben reflejar la importancia del logro del objetivo y proveer información sobre lo que se busca medir del mismo) para dar seguimiento y monitorear al fondo en el Estado y para la dependencia? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué elementos son necesarios incorporar, modificar o eliminar?	Se considera que los indicadores de la MIR Federal, son relevantes en su conjunto ya que cada uno de ellos va estrechamente ligado a los rubros generales del Catalogo FAIS, por lo que miden la contribución de los recursos del fondo, en el caso de la ejecutora se encuentra el Componente B: Proyectos financiados de infraestructura social, indicador: Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE. Sin embargo la información concerniente a las metas y los avances del 2019 no se cuenta disponible ya que únicamente tienen la leyenda N/A.	Excel- Matriz Federal 2019 (Formato de avance de los indicadores de los Indicadores de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal-Ejercicio Fiscal 2019. Link https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331003	La información contenida en el presente respuesta se descargo de la página https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331003 , Servicios de Salud no es responsable de los datos contenidos en la misma, no fue posible ubicar las fichas técnicas, sin embargo se adjunta el formato de Avance de los Indicadores de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal-Ejercicio Fiscal 2018 y 2019.
10.- ¿Qué elementos de los mecanismos de supervisión y seguimiento del fondo contribuyen a la rendición de cuentas y transparencia? En particular, ¿los instrumentos diseñados para el reporte de la planeación, ejercicio, destino y resultados del fondo permiten dar cuenta de los resultados específicos del fondo en el Estado y de la dependencia? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué elementos se podrían modificar o adecuar para que los instrumentos permitan dar cuenta de los resultados específicos del fondo?	Sí, existe el SRFT (Sistema de Recursos Federales Transferidos) de la SHCP, mismo que es alimentado trimestralmente y en el se reflejan los pagos, avances físicos, financieros y metas alcanzadas. La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, esta es alimentada mensualmente también por la Dirección de Infraestructura y contiene entre otros los siguientes datos, no. de obra, ubicación, localidades y municipios, grado de rezago social, metas físicas, inversiones estimadas, ejercidas, beneficiarios (hombre-mujer), este sistema permite medir la situación de pobreza y rezago social que se señala en el Informe Anual que emite esta Dependencia Federal. Por otra parte dentro de la Matriz de Indicadores Estatal la cual concentra diversas fuentes de financiamiento entre ellas el FISE, esta es reportada a la SEFIPLAN de manera semestral.	PDF- Reporte SRFT, Reporte MIDS, Reporte final de indicadores estatales Link donde se publica el PAE de cada ejercicio presupuestal https://www.ssaver.gob.mx/pae/ Link del buzón de atención ciudadana https://www.ssaver.gob.mx/blog/2011/09/26/contacto/ Se anexa link donde se realizan solicitudes de INFOMEX: https://infomexveracruz.org.mx/infomexveracruz/default.aspx	
11.- ¿Los mecanismos de supervisión y seguimiento funcionan como una fuente de información y retroalimentación a nivel central y para los enlaces en el estado y de la dependencia? En caso afirmativo, justificar, ¿Qué información se utiliza y cómo se integra?, ¿Qué usos se da a la información? ¿Quiénes son los principales usuarios? En caso negativo, justificar, ¿por qué no funcionan? ¿Qué mejoras se podrían implementar para que sirvan para la retroalimentación en la planeación y ejercicio de los recursos?	Los mecanismos de supervisión y seguimiento mencionados en la pregunta anterior permiten realizar una rendición de cuentas sobre la utilización de los Recursos del Fondo y funcionan como una fuente de información, la dependencia cuenta con un apartado especial en su página web en donde se publican el Programa Anual de Evaluación de los Fondos, el Informe de Resultados, así como las Posición Institucional de cada ejercicio, lo anterior como ejercicio de Transparencia, se cuenta con un Buzón para la Atención Ciudadana en la pagina electrónica de la dependencia, ahí se puede presentar cualquier tipo de inconformidad o sugerencia con respecto al FONDO. Aunado a lo anterior se cuenta con un Call Center 01800 0123456; Las solicitudes de información son recibidas a través de medios electrónicos como la Plataforma Nacional de Transparencia, correo electrónico y principalmente Sistema INFOMEX Veracruz (https://infomexveracruz.org.mx/infomexveracruz/default.aspx); también se reciben solicitudes telefónicas y entregadas directamente en la Unidad de Acceso (UAIP). La UAIP utiliza el sistema INFOMEX Veracruz para enlazar las Unidades Administrativas de SS-SESVER, quienes usan este mecanismo para hacer llegar su respuesta a la UAIP, donde finalmente se le otorga a los solicitantes, por lo tanto la información esta disponible para la ciudadanía y cualquier persona que la solicite.	PDF- Reporte SRFT, Reporte MIDS, Reporte final de indicadores estatales Link donde se publica el PAE de cada ejercicio presupuestal https://www.ssaver.gob.mx/pae/ Link del buzón de atención ciudadana https://www.ssaver.gob.mx/blog/2011/09/26/contacto/ Se anexa link donde se realizan solicitudes de INFOMEX: https://infomexveracruz.org.mx/infomexveracruz/default.aspx	

Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud (SS)

2. Análisis Sustantivo: Correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo 33 y del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINKS ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
12.- ¿Con qué información cuenta la coordinadora del fondo para analizar la concurrencia de recursos y con ello contribuir a la mejorar del fondo y la toma decisiones?	Actualmente se cuenta con un Proyecto de Mejora en proceso, derivado de la Evaluación del año anterior, coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social, denominado "Opciones para la concurrencia de recursos del FISE de los Programas Presupuestarios Mejoramiento de Vivienda e Infraestructura Social Básica de la SEDESOL Veracruz con Programas Federales".	PDF- Oficio No. SESVER/DIS-K/SATNO/DPFO/131/2020 que contiene el Anexo IV Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, Minuta de Trabajo de la reunión del grupo de trabajo para la elaboración de los Proyectos de Mejora derivados de la Evaluación Específica del Desempeño al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) ejercicio 2018, Oficio No. SESVER/DIS-K/SATNO/DPFO/134/2020, solicitud informe de acciones sobre Proyectos de Mejora, Oficio DGPE/0104/2020, Solicitud de información para Proyecto de Mejora FISE, Oficio No. SESVER/DIS-K/SATNO/DPFO/702/2020 Envío de Ficha de Registro de Programas para Proyecto Opciones de Concurrencia.	
13.- En el caso del SFU o SRFT ¿cómo se puede mejorar la información que se reporta en el sistema y los mecanismos para su validación? ¿Qué información sustantiva no se incluye en dicho sistema y cuáles son las razones para ello? Se debe valorar la calidad de la información disponible en el SRFT o SFU para la toma de decisiones y el seguimiento de los recursos.	Se considera que el SRFT, cuenta con la información necesaria para realizar el seguimiento de los recursos, ya que contiene información como: número de contrato, monto, empresa que realizó la obra, periodos de ejecución, avances físicos y financieros y fotografías.	PDF- Oficio No. SESVER/DIS-K/SATNO/DPFO/2416/2020, informe definitivo ejercicio 2019 SRFT.	
14.- En caso de identificar cambios en la estructura organizativa del fondo entre 2016, 2017, 2018 y 2019, ¿cómo estos cambios contribuyen a la coordinación del Fondo?	Derivado de las Evaluaciones realizadas año con año se proponen Aspectos Susceptibles de Mejora que contribuyen a una mejor coordinación del Fondo en la Entidad, ya que las ejecutoras del Fondo trabajan en coordinación para atenderlos, además de los trabajos realizados a través del Subcomité SUPLADEB-FISE, mismo que esta integrado por cada uno de los actores que ejecutan recursos del FISE en la Entidad, en dichas sesiones se coordinan todos los temas relacionados con el seguimiento de acuerdos, Informes sobre la situación que guarda la aplicación de los recursos del Fondo, Informes sobre la situación del registro de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), Informes sobre la Programación de la Cartera de Proyectos del FISE, así como seguimiento a los Programas Anuales de Evaluación del FISE.	PDF- 4 Actas de Sesión del Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (SUPLADEB-FISE) 2019	
15. ¿Ha escuchado del SIMEPS del CONEVAL? ¿Lo ha consultado?	Es un Sistema de Monitoreo de la Políticas Social y sire para lo siguiente: Para advertir a los hacedores de política pública sobre el grado de avance, el logro de los objetivos planteados y el uso de los recursos asignados. Para conocer de manera histórica el desempeño de los programas, fondos y políticas del ámbito social. Para detectar áreas de oportunidad en las cuales es necesario ajustar, mejorar y corregir la ejecución de un programa o fondo o política pública. Para que los tomadores de decisiones y la ciudadanía en general cuenten con información acerca de los indicadores, metas y resultados de los programas y acciones sociales, fondos federales del ámbito social y de las políticas sociales. Para contribuir a la transparencia y rendición de cuentas.	http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/	
16.- ¿Cuenta con algún Sistema informático interno para el registro, reporte, control, seguimiento del manejo del Fondo?	Derivado de la Evaluación realizada el año pasado, se propuso como Aspecto Susceptible de mejora, sin embargo hasta la fecha el área encargada de su elaboración no ha realizado el proyecto.	PDF- Oficio No. SESVER/DIS-K/SATNO/DPFO/4111/2019, Oficio No. SESVER/DA/DAGA/1538/2019, Oficio No. SESVER/DA/DTI/774/2019.	

Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud (SS)

2. Análisis Sustantivo: Correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo 33 y del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINKS ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
17. Especifique de qué manera participaron las siguientes instancias en lo relativo al manejo del FISE 2019: BIENESTAR, SEFIPLAN, ASF, ORFIS, Contraloría General del Estado y ÓRGANO Interno de Control.	La Secretaría del Bienestar participó ya que a esta instancia se envían la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión del FISE capturados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), la SEFIPLAN participa al remitir a la ejecutora la Disponibilidad Presupuestal del Fondo así como Modificaciones, Ampliaciones o Reducciones en el mismo, la ASF, el ORFIS y la Contraloría General participan con las auditorías practicadas a la ejecutora en lo relativo a la ejecución del Fondo.	PDF- Oficio No. SESVER/DIS-K/SATNO/DPFO/2051/2020 donde se remite a la SEDESOL la Cartera Definitiva de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI) del fondo (FISE) 2019; Oficios No. SFP/0183/2019, correspondiente a la asignación presupuestal original; SFP/0410/2019 asignación complementaria; Oficio No. SESVER/DA/DAGA/0384/2020 Solicitud de información para auditoría, Oficio No. SESVER/DIS-K/SATNO/DSO/1224/2020 Remisión de información para auditoría, Oficio No. SESVER/DA/DAGA/0822/2020 Solicitud de información, Oficio No. SESVER/DIS-K/SATNO/DSO/2677/2020 Remisión de información para auditoría.	
18. ¿Quién realizó el seguimiento a las obras y acciones ejecutadas con el recurso FISE 2019?	Se realiza un seguimiento a través del Subcomité SUPLADEB-FISE, ya que se generan informes sobre la Situación que guarda la aplicación del FISE año con año, sin embargo este año por motivos de la Pandemia no se ha llevado a cabo la Primera Sesión de dicho Subcomité, sin embargo se anexan las Actas de Sesión llevadas a cabo durante el 2019.	PDF- 4 Actas de Sesión del Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (SUPLADEB-FISE) 2019	
19.-¿Quién realiza el seguimiento y/u evaluación a los indicadores de la MIR federal en el Estado?	Se desconoce quien da el seguimiento a nivel Estatal.		
20. ¿Ha participado como Estado en modificaciones, cambios o sugerencias a los indicadores de la MIR Federal? De ser positiva explique ¿Cómo? Y si fueron consideradas sus opiniones.	Como ejecutora no se ha participado en modificaciones, cambios o sugerencias a los indicadores de la MIR Federal, se desconoce si como Estado se ha participado de alguna manera.		

**Secretaría de Desarrollo
Agropecuario, Rural y Pesca
(SEDARPA)**



Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Eduardo Cadena Cerón
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Luis Manuel Rodríguez Solís
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
Apartado 1. Análisis Procedimental (Administrativo): Estructura de la coordinación del Fondo.			
Preguntas generales.			
1.- ¿Cuáles son los factores, los actores y las actividades y/o acciones críticas, es decir, imprescindibles para la coordinación, de acuerdo con las funciones que señala la LCF?	<p>En el contexto de la SEDARPA, los factores críticos para la coordinación en la operación del FISE son los presupuestales pero también aquellos relacionados con la programación de la CPPI, debido a que posiblemente surja algún proceso de reprogramación de las obras que la integran, lo cual postergaría los tiempos para ejecución de los recursos del fondo.</p> <p>Asimismo, las actividades y actores principales son las siguientes: 1) elaboración de la CPPI y corrección de observaciones por parte del área operativa: coordinación de infraestructura productiva; 2) revisión y análisis de las obras y acciones y la integración del anteproyecto de CPPI: oficina de control de inversión de la SEDARPA; 3) la unidad administrativa de la SEDARPA da a conocer los lineamientos para la integración de la CPPI y recibe oficio de asignación presupuestal; 4) la Secretaría de Despacho de la SEDARPA, una vez integrada la CPPI, la recibe para su visto bueno y la firma para su remisión a la SEFIPLAN; y, 5) la Dirección de Inversión Pública de SEFIPLAN recibe la CPPI mediante oficio signado por el Secretario de la SEDARPA para su análisis, aprobación y posterior emisión de los oficios de asignación presupuestal con número de obra. Por otro lado, también se encuentra la Secretaría del Bienestar con quien específicamente la SEDARPA (Gobierno Estatal) se coordina para el seguimiento de obras, acciones y recursos mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS) que contemplan los lineamientos del FAIS, el cual es aplicable al FISE. En este sentido, la SEDESOL del Gobierno del Estado de Veracruz como enlace del FAIS ante Gobierno Federal, también se coordina con la SEDARPA (y otras ejecutoras) para que la CPPI del FISE se registre en el SRFT-MIDS, así como para su posterior seguimiento, el cual también se da en el marco del subcomité especial del FISE y las sesiones ordinarias respectivas.</p>	<p>http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/09/Diagrama-de-flujo-de-procedimientos-FISE1.pdf</p> <p>http://www.veracruz.gob.mx/agropecuaria/wp-content/uploads/sites/11/2011/10/Reglamento-Interior-de-la-SEDARPA.pdf</p> <p>lineamientos_FAIS_2019.pdf</p> <p>http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/subcomite_fise_supledeb_2019/</p> <p>http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2020/03/4-Sesio%CC%81n-Ordinaria-2019-SUPLADEB-FISE.pdf</p>	<p>Se anexa flujograma de procedimientos del FISE, reglamento interior de la SEDARPA, lineamientos generales de operación del FAIS y el link del subcomité especial del FISE para el seguimiento de las obras y acciones de la CPPI del fondo, así como actas de sesión ordinaria del subcomité.</p>
2.- ¿Las atribuciones y acciones de cada actor están claramente definidas y acotadas? En caso afirmativo, justificar, señalando ¿cuáles son las atribuciones y acciones de cada actor, y dónde están definidas? En caso negativo, ¿se identifican vacíos, es decir, existen atribuciones o acciones en las que no está claramente definido el actor responsable?	<p>Las atribuciones de los actores involucrados están definidas en el reglamento interior de la SEDARPA y el flujograma de procesos de las actividades críticas del FISE, así como en los lineamientos para la gestión financiera de la inversión pública. Por ejemplo, en el caso de la SEDARPA y la coordinación de infraestructura, el artículo 32 del reglamento interior define claramente las atribuciones en materia de infraestructura agropecuaria. Asimismo, la oficina de control de inversión de la SEDARPA forma parte de la Unidad Administrativa de la misma, por lo que el artículo 17 del reglamento interno define tales atribuciones en lo general; mientras que, las atribuciones específicas se encuentran en el manual de organización de la Unidad Administrativa de la SEDARPA que, en las páginas 83 a 86, delimita las funciones de la oficina de control de inversión, entre las que se encuentran: la integración de la CPPI y las tareas de coordinación interna y externa, esta última con la dirección de inversión pública de SEFIPLAN, para los efectos de FISE y otros fondos. Respecto a los lineamientos para la gestión financiera de la inversión pública, este define las tareas de la dirección de inversión pública de SEFIPLAN para los procedimientos de integración y registro de cartera de inversión en el SIAFEV 2.0 y oficios de asignación presupuestal, no solo del FISE. Por otro lado, cabe destacar que las atribuciones deben operarse en el contexto de lo establecido en los lineamientos de operación del FAIS y la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).</p>	<p>http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/09/Diagrama-de-flujo-de-procedimientos-FISE1.pdf</p> <p>http://www.veracruz.gob.mx/agropecuaria/wp-content/uploads/sites/11/2011/10/Reglamento-Interior-de-la-SEDARPA.pdf</p> <p>http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2011/11/ft01-lineamientos-ver-8.pdf</p> <p>lineamientos_FAIS_2019.pdf</p>	<p>Se anexa flujograma de procedimientos del FISE, reglamento interior de la SEDARPA, lineamientos para la gestión financiera de la inversión pública y lineamientos de operación del FAIS.</p>
3.- ¿Los actores cuentan con los recursos (humanos, materiales y financieros) suficientes para realizar las acciones que están en sus atribuciones? En caso afirmativo, explique, ¿Con qué recursos cuenta cada actor? En caso negativo, ¿Qué recursos hacen falta para que puedan cumplir sus atribuciones? Detalle ampliamente.	<p>Cada uno de los actores de la SEDARPA cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros suficientes para la operación del FISE, en cuanto a las actividades administrativas que conlleva, como es el caso de la integración de la CPPI y de los expedientes técnicos de las obras del fondo. Para acreditar dichos elementos, se cuenta con: 1) la relación de personas que laboran en la SEDARPA, la cual incluye la perteneciente a la coordinación de infraestructura agropecuaria y la oficina de control de inversión; 2) Estado presupuestal de la SEDARPA para acreditar los recursos financieros referentes al pago de salarios del personal (capítulo 1000) y los suministros necesarios para la realización de las actividades pertinentes del fondo (capítulos 2000 y 3000).</p>	<p>http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/03/Decreto-N%C3%BAmero-234-del-Presupuesto-de-Egresos-para-el-Ejercicio-Fiscal-2019.pdf</p> <p>avance_programatico_2019.pdf</p> <p>plantilla_personal.xls</p>	<p>Se anexa presupuesto de egresos del estado, avance presupuestal programático 2019 y plantilla de personal 2019 de la SEDARPA.</p>
4.- ¿Cómo cuándo y dónde se formaliza la designación de los enlaces de la Ejecutora con el Estado y la Federación y qué características tienen estos enlaces (por ejemplo, dependencias a la que pertenecen, cargos o puestos que desempeñan, entre otras)? Cuando existe más de un enlace en la Ejecutora o el Estado, se deben señalar las funciones de cada uno de ellos.	<p>Los únicos enlaces para efectos del FISE, existentes específicamente ante el estado, es la oficina de control de inversión de la SEDARPA ante la SEFIPLAN que es quien integra la CPPI, entre otras tareas. A esta respecto la páginas 83 a 86 del manual de organización de la Unidad Administrativa de la SEDARPA establece que la oficina de control de inversión "... es responsable de revisar e integrar en el Programa Operativo Anual de Obras y Acciones y los Proyectos que elaboren las Unidades Presupuestales, así como de tramitar ante la Secretaría de Finanzas y Planeación las modificaciones presupuestales y programáticas debidamente justificadas; de mantener actualizados los registros de Obra Pública en el Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SIAFEV); de asesorar al personal técnico de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, sobre informar oportunamente los avances físicos y financieros del presupuesto autorizado para infraestructura" (SEDARPA, 2016). Asimismo, el enlace específico de la SEDARPA ante la Federación se da a través de la coordinación de infraestructura agropecuaria, en el entendido de que la SEDESOL del estado es el enlace del FAIS ante el gobierno federal en cuanto al seguimiento de obras y acciones del FISE mediante herramientas como el SRFT y la MIDS.</p>	<p>http://www.veracruz.gob.mx/agropecuaria/wp-content/uploads/sites/11/2011/09/MANUAL-ESPECIFICO-DE-ORGANIZACION-U.-ADVA-2016-OK.pdf</p> <p>http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2020/03/4-Sesio%CC%81n-Ordinaria-2019-SUPLADEB-FISE.pdf</p>	<p>La página 83 y 84 de dicho documento establece la relación de la oficina de control de inversión, dependiente del departamento de recursos financieros de la unidad administrativa de la SEDARPA, con la SEFIPLAN. A través de las actas del subcomité especial del FISE es posible verificar como la SEDARPA se coordina con la SEDESOL del Gobierno estatal para efectos de seguimiento de las obras y acciones del fondo (en la página 6 del acta de la cuarta sesión se puede ver parte del informe de seguimiento de la SEDARPA, mientras en la página 7 se observa la asistencia de la coordinación de infraestructura agropecuaria a dichas sesiones).</p>
5.- ¿Cómo se articulan las acciones de los actores? ¿La articulación es la adecuada para lograr la coordinación delimitada en la normatividad? En caso afirmativo, explique; en caso negativo, indicar la ausencia de articulación que se identifique.	<p>La articulación de las acciones de los actores mencionados surge en dos vertientes: 1) desde el contexto de la integración de la CPPI y 2) en el contexto del seguimiento a obras y acciones. En el primer caso la coordinación y la articulación de las mismas se encuentra claramente delimitada en el flujograma de procedimientos de la CPPI. En el segundo caso, las tareas referentes al seguimiento de obras y acciones, se da a través del SRFT y la MIDS, en el cual la Secretaría del Bienestar juega un papel importante (Título tercero de los lineamientos de operación del FAIS). A este respecto cabe recordar las funciones que tiene la SEDESOL del gobierno estatal como enlace del FAIS ante el gobierno federal en materia de coordinación con las ejecutoras en cuanto al seguimiento de obras, acciones y recursos mediante el SRFT-MIDS.</p>	<p>http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/09/Diagrama-de-flujo-de-procedimientos-FISE1.pdf</p> <p>lineamientos_FAIS_2019.pdf</p> <p>http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/subcomite_fise_supledeb_2019/</p> <p>http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2020/03/4-Sesio%CC%81n-Ordinaria-2019-SUPLADEB-FISE.pdf</p>	<p>Para tal efecto se anexan flujograma de acciones del FISE, lineamientos de operación del FAIS, link del subcomité especial del FISE y actas sesiones del comité para verificar las acciones de coordinación y articulación entre los actores involucrados.</p>

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Eduardo Cadena Cerón
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Luis Manuel Rodríguez Solís
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
6.- ¿Cuáles son los mecanismos de supervisión y seguimiento del fondo? ¿Quiénes son los responsables de estos mecanismos de acuerdo con la normatividad aplicable? ¿Cuál es su función? Cuando existen más de uno, se deben señalar los responsables y las funciones de cada uno de ellos. Además Detallar ampliamente cómo y quién da la supervisión y seguimiento del fondo en la Ejecutora, Estado y Federación. Detallar ampliamente.	Como se ha venido especificando, los mecanismos de supervisión del fondo se encuentran establecidos en los lineamientos de operación del FAIS, específicamente en el numeral 5.2.2.2 Actividades para la verificación y seguimiento de los recursos FAIS. Asimismo, existe una cédula de verificación y seguimiento de la obra, que permite las fases de verificación: inicio, proceso y obra terminada, la cual operan los agentes de desarrollo microrregional que son las personas físicas que podrán ser contratadas por los gobiernos locales para llevar a cabo acciones para el seguimiento y verificación del uso de los recursos del FAIS. La coordinación de infraestructura agropecuaria de la sedarpa a través de la oficina de la oficina de seguimiento y avance programático y de la oficina de supervisión de obra se encarga de: 1) Efectuar y presentar la evaluación del ejercicio del gasto y del avance y cumplimiento de las metas en materia de inversión y obra pública para la determinación de objetivos programáticos realizados a través del año; y 2) establecer e instrumentar los mecanismos y procesos de supervisión de obra pública, tanto con recursos Federales o Estatales; así como desarrollar las labores de supervisión, control y seguimiento de los diferentes programas y proyectos de inversión de la obra pública (Paginas 7 y 68 del manual de organización de la coordinación de infraestructura agropecuaria). Finalmente, el SRFT y la MIDS también fungen como mecanismos de seguimiento, para los cuales la SEDESOL del Gobierno de Veracruz actúa como enlace del FAIS ante el Gobierno Federal. Lo anterior en el marco de subcomité especial del FISE.	lineamientos_FAIS_2019.pdf http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2020/01/CEDULA_VERIFICACION_SEGUIMIENTO_DE_OBRA_-2019.docx https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment_data/attachment_data/file/481729/Manual_de_Operacion_de_los_ADM_2019.pdf http://www.veracruz.gob.mx/agropecuaria/wp-content/uploads/sites/11/2011/09/MANUAL-ORGANIZACION-INFRAESTRUCTURA-OCTUBRE-2016.pdf http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/subcomite_fise_supledeb_2019/ http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2020/03/4-Sesio%CC%81n-Ordinaria-2019-SUPLADEF-FISE.pdf	A este respecto, se anexa lineamientos de operación del FAIS, cédula de verificación y seguimiento de la obra, manual de operación de los agentes de desarrollo microrregional, manual de organización de la coordinación de infraestructura agropecuaria, link del subcomité especial del FISE y las actas de las sesiones para la verificación del estatus de seguimiento de las obras del fondo.
7.- ¿Cuáles son los flujos de información entre los diferentes actores, es decir, entre qué actores se comparte información? ¿Qué información se comparte y para qué fines? Es importante definir los flujos entre los tres órdenes de gobierno, es decir, entre la federación, las entidades y si aplica municipios.	El flujo de la información también se especifica en el flujograma de procedimientos del FISE, el cual establece la relación interna y externa para la conformación y operación de las obras y acciones del FISE y su CPPI. La información parte de la misma integración de la CPPI, sus procesos de validación interna entre las áreas de la SEDARPA y su remisión a SEFIPLAN para su autorización, registro y emisión de oficios de asignación presupuestal. En cuanto a la relación de la SEDARPA con la SEDESOL del Gobierno de Veracruz para efectos del SRFT-MIDS la información fluye en torno a la CPPI del FISE en cuanto al informe sobre el avance en la ejecución de la cartera de proyecto del fondo, avances físico-financieros, reportes de eventualidades, registro en la MIDS de los proyectos respectivos y posteriormente en el SRFT.	lineamientos_FAIS_2019.pdf http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/09/Diagrama-de-flujo-de-procedimientos-FISE1.pdf http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/subcomite_fise_supledeb_2019/ http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2020/03/4-Sesio%CC%81n-Ordinaria-2019-SUPLADEF-FISE.pdf	Para tal efecto, se anexan los lineamientos de operación del FAIS, flujograma de procedimientos del FISE y link y actas del subcomité especial del FISE de la SEDESOL.
8.- ¿En los años 2016, 2017, 2018 y 2019 ¿Se identifican cambios en la estructura organizativa del fondo? En caso afirmativo, ¿Qué tipo de cambios son, normativos, operativos, financieros, entre otros? ¿Los cambios de la Administración Pública Estatal de finales del 2015 y el de 2018 afectan la operación, coordinación y resultados del fondo? Por cada cambio identificado se debe señalar a qué función afecta y a qué actores involucra. Se debe considerar las funciones y operación de las Delegaciones Estatales de Programas para el Desarrollo, y los cambios que esto implica en la administración, supervisión y seguimiento del fondo.	Se han identificado una serie de cambios con el propósito de mejorar la operación del fondo que inició con ajustes en su normatividad, mediante cambios en la LCF referentes a las fórmulas de distribución y en sus lineamientos de operación. Por ejemplo, en 2016, se reforman los lineamientos de operación del FAIS con el objetivo de mejorar sus acciones de seguimiento a través de la vinculación operativa SFU-MIDS, lo cual impacta los entornos de planeación de las ejecutoras. Para 2017 se emiten los lineamientos de operación de carácter multianual, por lo cual estuvieron vigentes para los ejercicios 2017-2018 y 2019. Esta influye en la eliminación de proyectos especiales y la promoción de la participación social en el FAIS y la eliminación del CUIS en localidades rurales no clasificadas con rezago social, lo cual también impacta las tareas operativas de la coordinación de infraestructura productiva. Asimismo, para 2019 se observan cambios en las acciones de seguimiento al cambiar el SFU por el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), que es el sistema establecido por la SHCP en términos del artículo 85 de la LPPRH, mediante el cual se reporta el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos federales transferidos a las entidades, municipios y alcaldías, lo cual también impactan los temas de seguimiento para el manejo del SRFT.	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment_data/attachment_data/file/428511/Lineamientos_FAIS_2016_0331_DOE_VC.pdf http://fais.sedesol.gob.mx/descargas/Lineamientos_FAIS_2017-2018.pdf http://repositorio.veracruz.gob.mx/desarrollo-social/wp-content/uploads/sites/8/2019/09/Lineamientos-Generales-para-la-operacion-C3%B3n-del-Fondo-de-Aportaciones-para-la-Infraestructura-Social-2019.pdf	Se anexan lineamientos de operación del FAIS 2016, 2017-2018 y 2019.
9.- ¿Tiene relación directa con la federación ejemplo BIENESTAR, SHCP, entre otros? De ser afirmativo especificar con quién y describir cómo y para qué se da esta vinculación.	La relación podría catalogarse como indirecta con el Gobierno Federal en el caso específico de esta ejecutora, en el entendido que, como se ha especificado en preguntas anteriores, la SEDESOL del Gobierno de Veracruz funge como enlace del FAIS ante el Gobierno Federal. Tal relación es posible con el objeto de dar seguimiento a las obras y acciones del FISE en el contexto del SRFT-MIDS, por lo que la relación no sería netamente directa.	http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/subcomite_fise_supledeb_2019/ http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2020/03/4-Sesio%CC%81n-Ordinaria-2019-SUPLADEF-FISE.pdf	Se anexan link y actas del subcomité especial del FISE para verificar la relación indirecta de la SEDARPA con el Gobierno Federal en el marco del SRFT-MIDS.
10.- ¿En el Estado tiene coordinación interinstitucional con alguna otra dependencia, entidad u organismo autónomo? De ser afirmativo describir con quien y para que se coordinan.	Las relaciones interinstitucionales solo son posibles con la SEDESOL del Gobierno de Veracruz en el contexto del subcomité especial del FISE, a través de las sesiones trimestrales de seguimiento de los avances de obras y acciones del fondo en el marco del SRFT-MIDS.	http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/subcomite_fise_supledeb_2019/ http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2020/03/4-Sesio%CC%81n-Ordinaria-2019-SUPLADEF-FISE.pdf	Se anexan link y actas del subcomité especial del FISE para verificar la relación interinstitucional de la SEDARPA con la SEDESOL del Gobierno de Veracruz para el seguimiento del fondo mediante el SRFT-MIDS.
11.- ¿Cómo hace del conocimiento de sus habitantes las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, ubicación, metas, beneficiarios y resultados alcanzados con FISE? Explique ampliamente.	Existen diversas formas de hacer del conocimiento de la población la información de las obras y acciones financiadas con recursos del FISE. El principal es el informe de gobierno en el cual la ciudadanía puede consultar las obras, costo, número de beneficiarios y los resultados. Por otro lado, una vez que la SEDARPA autoriza la ejecución de una obra, un supervisor de la coordinación de infraestructura agropecuaria se traslada al domicilio de los solicitantes en su localidad y municipio, y realiza una asamblea con la presencia de autoridades y procede a la integración de un comité pro construcción de la obra, con los beneficiarios de la misma. Se formaliza la cesión del terreno, en términos de los derechos para la construcción de la obra. Asimismo se integra un comité de contraloría ciudadana, se verifican las condiciones físicas, técnicas y sociales para el desarrollo del proyecto y la inexistencia de algún conflicto que se pudiera generar. En el momento que la SEDARPA ha realizado la verificación se informa al comité de contraloría ciudadana de la obra para que dé el seguimiento y los informes correspondientes. En la entrada de la obra se coloca una mampara con el nombre de la obra y sus especificaciones económicas y técnicas.	http://www.veracruz.gob.mx/archivos_veracruz/01_Primer%20Informe%20de%20Gobierno_Tomo%20JUNO.pdf http://www.veracruz.gob.mx/archivos_veracruz/03_Primer%20Informe%20de%20Gobierno_Tomo%20TRES_Anejo%20de%20Inversión%20Pública_Estadístico.pdf	Se anexa tomo 1 y tomo 3 del primer informe de gobierno con la relación de obras y acciones del FISE (La información viene especificada en el tomo I en el apartado referente al sector primario, mientras que el tomo III de inversión pública contempla la relación de obras financiadas con recursos del FISE por la SEDARPA).

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Eduardo Cadena Cerón
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Luis Manuel Rodríguez Solís
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
12.- Presente el listado de contratos de obra pública financiados con FISE 2019 y/o relación de obras y acciones ejecutadas por administración directa.	Para el ejercicio 2019 la SEDARPA no ejerció obras por administración directa, si no que fueron obras por contrato para lo cual se anexa la relación al respecto.	Relación de contratos FISE 2019 SEDARPA.pdf	Se anexa relación de contratos del FISE 2019 emitida por la oficina de obra pública de la SEDARPA
13.- ¿Los actores y las actividades y/o acciones del Fondo en el Estado incluyen en su planeación, manejo, control, reporte, evaluación y seguimiento participación ciudadana? ¿De qué manera la incluye? ¿Qué resultados se han tenido?	Existen reportes de evaluación y seguimiento con los actores involucrados, en este caso, con la SEDESOL del Gobierno de Veracruz en el contexto del subcomité especial del FISE, el cual evalúa y da seguimiento al estatus de las obras y acciones financiadas con recursos del fondo. Los reportes se emiten a través de las respectivas actas de sesión que, para 2019 incluyen el estatus del avance y seguimiento de dichas obras. Por otro lado, en coordinación con la SEFIPLAN, la SEDARPA fue objeto de una evaluación de diseño del Pp 166 que integra los recursos del FISE en la estructura programática de la Secretaría. Los resultados y recomendaciones principales se enfocan en el mejoramiento del diseño del programa en cuanto a la creación y diseño del Pp, población potencial y objetivo, beneficiarios, operación, su vinculación con el PVD y programa sectorial, MIR y transparencia y rendición de cuentas. En el caso del subcomité del FISE que opera la SEDESOL, el acta de la sesión ordinaria del cuarto trimestre de 2019, informa que la SEDARPA tenía un determinado de obras con DSP y ya contratadas, con los expedientes técnicos listos para su carga en la MIDS.	http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/subcomite_fise_supladeb_2019/ http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2020/03/4-Sesio%CC%81n-Ordinaria-2019-SUPLADEB-FISE.pdf Informe PP 166 SEDARPA.pdf	Se anexa link que contempla las actas de las sesiones trimestrales ordinarias del subcomité para la evaluación del seguimiento y el avance de las obras financiadas con recursos del FISE.
Funciones: Integración, Distribución y Administración			
1.- ¿Se identifican limitaciones para la integración y distribución del FISE en el marco del convenio entre Bienestar y las entidades federativas? En caso afirmativo, explicar ¿qué tipo de dificultades se enfrentan? ¿Cuáles son los mecanismos implementados para solventarlas?	Las limitaciones en los procesos de operación del fondo no necesariamente se hacen presentes en su integración y distribución debido a que la Secretaría del Bienestar dio a conocer en tiempo y forma a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.	FAIS_distribucion_2019.pdf	Se anexa archivo que contiene los calendarios de distribución de los fondos que integran el ramo 33, contemplan al FISE, el cual corresponde al anexo 24 de dicho documento.
2.- Respecto del Catálogo del FAIS, ¿cuál es el proceso de integración del catálogo? ¿Quiénes participan y qué criterios se consideran para la selección de los proyectos que se incluyen? ¿Cómo y bajo qué criterios se clasifican los proyectos en términos de su incidencia (directos y complementarios) y su contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza? En particular, ¿cuál es el proceso para la modificación y adecuación del catálogo? Por ejemplo, considerar y analizar la incorporación de categorías como construcción de vivienda nueva o centros integradores del desarrollo orientada a ejecutar acciones sociales básicas de atención inmediata.	El Catálogo de Obras del FAIS, se refiere al listado de proyectos de infraestructura social básica que se pueden llevar a cabo con recursos del fondo identificando la incidencia de éstos en los indicadores de carencias sociales, de conformidad con la normatividad aplicable respecto de la pobreza y del rezago social. Viene incluido en el anexo I de los lineamientos de operación del fondo y tiene su origen en el artículo 33 de la LCF que establece el destino exclusivo al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social. En este sentido, el proceso de integración se da a partir de la integración de su estructura que permite identificar: 1) el rubro de gasto de las obras y acciones con opciones de Agua y Saneamiento (AYS); Educación (ED); Salud (SAL); Urbanización (URB); Vivienda (VIV) y Otros Proyectos (OP); 2) la subclasificación en donde se ubica el proyecto; 3) las modalidades por tipo de proyecto que incluyen A: Ampliación, C: Construcción, E: Equipamiento, I: Instalación, M: Mejoramiento y R: Rehabilitación; y 3) su incidencia, la cual puede ser directa o complementaria. Este proceso es exclusivo de la hoy Secretaría del Bienestar a través de la Dirección General de Desarrollo Regional. Para el caso del FISE, la selección de proyectos es exclusiva de los ejecutores (gobierno estatal) y se da a través de un proceso de planeación y programación de las obras y acciones, la cual se integra en una CPPI, teniendo como base el catálogo referido. Los criterios para la selección de proyectos, a parte de su incidencia directa o complementaria, toma en cuenta las zonas de atención prioritarias y grados de rezago social: en el caso del FISE el 30% de sus recursos deben destinarse a zonas de atención prioritaria y el resto se invertirá en los municipios con los mayores grados de rezago social o criterios de extrema pobreza. Los criterios de clasificación de los proyectos de incidencia directa toman en cuenta aquellas acciones sociales básicas que contribuyen de manera inmediata a mejorar las carencias sociales relacionadas con la pobreza e identificadas en el informe anual de pobreza respectivo. Para los proyectos de incidencia complementaria que coadyuvan al mejoramiento de la calidad de vida de la población, se toman en cuenta indicadores de pobreza y rezago social en las entidades federativas. Finalmente para la incorporación de nuevas categorías en el catálogo del FAIS involucraría una reforma al artículo 33 de la LCF e incluirse en el anteproyecto de lineamientos de operación que será publicado en el DOF.	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment_data/filer/481730/Programa_de_Capacitaci_n_FAIS_2019.pdf lineamientos_FAIS_2019.pdf	Para tal efecto se anexa LCF, programa de capacitación del FAIS 2019 y lineamientos del FAIS 2019.
3.- En el caso de los recursos del FISE, ¿cuál es el proceso para la aprobación y asignación de los recursos? En particular ¿cuáles son los criterios para la aprobación? ¿Cómo y quién determina el monto asignado?	A nivel estatal, una vez publicados los montos y calendarios de distribución por parte de la Secretaría del Bienestar en el ámbito federal, el proceso se traslada a las tareas presupuestarias llevadas a cabo por la SEFIPLAN. La asignación de los recursos, se da con la publicación del decreto de presupuesto de egresos del gobierno del estado para el ejercicio 2019 aprobado por el congreso estatal y que, en el caso de la SEDARPA, vienen asignados al Pp 166 Desarrollo de Infraestructura Productiva para Optimizar el uso del Suelo y Agua en el capítulo 6000 de inversión pública (página 64 del decreto número 234 de presupuesto de egresos del Estado de Veracruz 2019). Asimismo, una vez publicado el decreto mencionado, la SEFIPLAN notifica a la SEDARPA por oficio el monto asignado del fondo que le corresponde ejecutar durante el año.	FAIS_distribucion_2019.pdf http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/03/Decreto-N%C3%BAmero-234-del-Presupuesto-de-Egresos-para-el-Ejercicio-Fiscal-2019.pdf	Se anexa montos y calendarios de asignación y distribución del FISE (anexo 24) emitidos por la secretaria del bienestar, y decreto de presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el ejercicio fiscal 2019.
4.- ¿En 2019 tuvo concurrencia de recursos? ¿Cuánto fue el monto de FISE respecto al resto? Mencione los principales retos identificados para el ejercicio, control, evaluación y rendición de cuentas de los recursos ejercidos de FISE en concurrencia.	En el año 2019, el FISE, en el ámbito de la SEDARPA no tuvo concurrencia con otros fondos o programas.	N/A	N/A
	A nivel interno la SEDARPA cuenta con algunos procesos internos que van desde las solicitudes de obras, la integración del registro único de beneficiarios de las obras y acciones, hasta los procedimientos institucionalizados en materia de	1. Diagrama de procedimientos CPPI-FISE y manual de procedimientos del departamento de recursos financieros de la SEDARPA: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/09/Diagrama-de-flujo-de-procedimientos-FISE1.pdf http://www.veracruz.gob.mx/agropecuario/wp-content/uploads/sites/11/2011/09/FLUJOGR-AMAS-FINANCIEROS.pdf 2. Solicitudes http://www.veracruz.gob.mx/agropecuario/wp-content/uploads/sites/11/2017/03/SISTEMA-DERIEGO-01-19.pdf	

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Eduardo Cadena Cerón
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Luis Manuel Rodríguez Solís
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
5.- ¿Existe un proceso definido en la dependencia para el manejo y administración de los recursos del Fondo, en materia de obras y acciones de FISE?	inversión pública. A continuación se define cada uno: 1) Integración de la CPPI explicado anteriormente cuenta con los siguientes procesos contenido en el manual de procedimientos del departamento de recursos financieros de la unidad administrativa de la SEDARPA: 1.1) Elaboración del anteproyecto de CPPI; 1.2) Elaboración del proyecto de CPPI; 1.3) Aprobación y disponibilidad presupuestal de la CPPI autorizada; 1.4) Tramite y seguimiento de modificación presupuestal y programática de la CPPI; 1.5) Revisión de reportes de avances físico-financieros de la CPPI. 2) Solicitud de obras que pueden ser financiadas con recursos del FISE. 3) Integración de registro único de beneficiarios de obras y acciones del FISE. Asimismo, en el SIAFEV 2.0 existen procedimientos para el registro de proyectos de obras, contratos y CLC's, entre otros.	http://www.veracruz.gob.mx/agropecuario/wp-content/uploads/sites/11/2017/03/OBRA-CIVIL-01-19.pdf http://www.veracruz.gob.mx/agropecuario/wp-content/uploads/sites/11/2017/03/SEQUIA-01-19.pdf http://www.veracruz.gob.mx/agropecuario/wp-content/uploads/sites/11/2017/03/ELECTRIFICACION-01-19.pdf 3. Relación de beneficiarios (RUB) EJEMPLO RELACION DE BENEFICIARIOS PROY FISE_2019.xlsm 4. Procedimientos SIAFEV 2.0 en materia de inversión pública aplicables al FISE http://intranet.veracruz.gob.mx/files/2017/11/Autorizaci%C3%B3n-de-proyectos-de-inversi%C3%B3n.pdf http://intranet.veracruz.gob.mx/files/2017/11/Registro-de-proyecto-obras.pdf http://intranet.veracruz.gob.mx/files/2017/11/Contratos-de-inversi%C3%B3n.pdf http://intranet.veracruz.gob.mx/files/2017/11/Gesti%C3%B3n-de-estimaciones-CLC-de-contrato-de-inversi%C3%B3n-p%C3%BAblica.pdf	Se anexa documentación comprobatoria referente a los procedimientos para el manejo y administración de recursos del FISE en materia de obras y proyectos que aplican a la SEDARPA.
6.- ¿El FISE generó rendimientos financieros generados por la inversión de los recursos del fondo? ¿Fue notificado el registro de la cuenta donde se manejó los rendimientos a TESOFE?	El FISE en el caso de la SEDARPA generó rendimientos, lo cual viene especificado en el acta de la segunda sesión ordinaria del subcomité especial del FISE de la SEDESOL del Gobierno de Veracruz.	http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/02/0079-Acta-2a-Sesi%C3%B3n-Ordinaria-SUPLADEB-FISE.pdf Relación de obras FISE-R_2019.pdf	Se anexa acta de la segunda sesión ordinaria del subcomité de seguimiento del FISE y los avances físico-financieros de las obras FISE
7.- ¿Cuáles proyectos integraron su cartera en 2019? Explique el proceso de planeación, elaboración y autorización de la misma. Presente el programa de inversión con recursos 2019, explique si tuvo un proceso de programa original y modificado y las causas.	La cartera de proyectos del FISE 2019 se compuso de 15 obras ejecutadas con proyectos de riego, caminos sacacosechas y un proyecto de valor agregado. Como se explicó, el proceso de planeación, elaboración y autorización se resume en: 1) elaboración de la CPPI y corrección de observaciones por parte del área operativa: coordinación de infraestructura productiva; 2) revisión y análisis de las obras y acciones y la integración del anteproyecto de CPPI; oficina de control de inversión de la SEDARPA; 3) la unidad administrativa de la SEDARPA da a conocer los lineamientos para la integración de la CPPI y recibe oficio de asignación presupuestal; 4) la Secretaría de Despacho de la SEDARPA, una vez integrada la CPPI, la recibe para su visto bueno y la firma para su remisión a la SEFIPLAN; y, 5) la Dirección de Inversión Pública de SEFIPLAN recibe la CPPI mediante oficio signado por el Secretario de la SEDARPA para su análisis, aprobación y posterior emisión de los oficios de asignación presupuestal con número de obra. Al respecto se presentaron modificaciones durante el ejercicio fiscal debido a modificaciones presupuestales por parte de SEFIPLAN.	Relación de proyectos FISE 2019.xlsx http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/09/Diagrama-de-flujo-de-procedimientos-FISE1.pdf TARJETA FISE 2019 UNIDAD ADMINISTRATIVA_v1.pdf	Se anexa la relación final de proyectos del FISE en archivo Excel, flujograma del proceso planeación, elaboración y autorización de la CPPI y tarjeta informativa de la Unidad Administrativa de la SEDARPA que muestra las modificaciones que sufrió la CPPI FISE 2019 durante el ejercicio referido.
8.- En relación con los recursos distribuidos para para obra y acciones que prevé la normatividad del fondo, ¿Cuáles son sus obligaciones? ¿Qué establecen dichas disposiciones sobre la asignación y distribución? ¿Qué establecen dichas disposiciones sobre la evaluación y seguimiento y Transparencia de los recursos?	Las obligaciones se remiten al artículo 33 de la LCF y los lineamientos de operación del FAIS. El artículo 33 establece que las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria. Mientras que la distribución de los recursos se realizará conforme al catálogo de obras establecido en los lineamientos de operación del FAIS: anexo I.	LCF_2019.pdf lineamientos_FAIS_2019.pdf	Se anexa ley de coordinación fiscal (artículo 33) y lineamientos del FAIS donde se verifica el catálogo de obras en los que debe distribuirse los recursos del FAIS (página 13)
9.- ¿Le fueron transferidos los recursos FISE 2019 en tiempo y forma? Explique ampliamente.	Los recursos fueron transferidos en tiempo y forma de la SEFIPLAN a la SEDARPA y notificados por medio de los oficios pertinentes.	TARJETA FISE 2019 UNIDAD ADMINISTRATIVA_v1.pdf	Se anexa tarjeta informativa de la Unidad Administrativa de la SEDARPA del FISE 2019 donde se hace referencia a los oficios de notificación de los recursos que le corresponden a la dependencia.
10.- ¿tuvo observaciones por entes fiscalizadores sobre el manejo de los recursos FISE 2019? ¿Cuáles fueron? ¿Quedaron solventadas? ¿Qué mecanismos implementó para no ser recurrente?	Sí, el fondo tuvo una auditoría financiera y técnica de la obra: "Auditoría Independiente para la Revisión Técnica a las Obras Reflejadas en los Estados Financieros 2019"; sin embargo, los resultados y solventaciones de la misma aún no están disponibles de debido a que, a la fecha de este proceso de evaluación, solo se ha remitido la información correspondiente al área de fiscalización de fondos federales de la CGE.	Oficio_auditoria_FISE_2019.pdf	Se anexa oficio de remisión de la información relativa a la auditoría del fondo iniciada por la Contraloría General del Estado en 2020
Función: Supervisión y seguimiento			
1.- ¿En qué consisten las actividades de seguimiento implementadas por Bienestar y SEDESOL al uso de los recursos FISE? En particular ¿a qué elementos se da seguimiento? ¿Cómo se da seguimiento? Explique cómo el seguimiento puede ser útil para retroalimentar y mejorar la planeación y ejercicio de los de los proyectos de los gobiernos locales para la reducción del rezago en infraestructura social básica.	Existen tres mecanismos principales de seguimiento al FISE: 1) Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT); 2) Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS); y 3) El subcomité de Planeación Democrática del FISE. En el caso del SRFT el seguimiento del avance de los recursos del fondo se da durante los 4 primeros trimestres del año y los actores involucrados son la SEDARPA como ejecutora, la SEFIPLAN y la SHCP. En el caso de la MIDS se registran las obras de la CPPI del FISE y sus respectivos avances; la MIDS es de uso obligatorio para registrar los recursos del fondo en la normativa federal. Asimismo, el subcomité especial del FISE es un órgano colegiado que evalúa y da seguimiento a los recursos del fondo a través de las 4 sesiones ordinarias con la participación de las instancias ejecutoras. Sin duda estos mecanismos de seguimiento ayudan en la retroalimentación del estatus de los proyectos de obra con el fin de poder implementar los mecanismos de corrección necesarios para la pronta y correcta ejecución de los recursos.	lineamientos_FAIS_2019.pdf http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/subcomite_fise_supladeb_2019/	Se anexan lineamientos del FAIS que hacen mención al SRFT y la MIDS, además de las actas de sesiones del subcomité de seguimiento del FISE.
2.- En el caso del FISE, ¿en qué consisten las actividades de seguimiento implementadas por el Estado de Veracruz al uso de los recursos? En particular ¿A qué elementos se da seguimiento? ¿Cómo se da seguimiento?	Las actas de las sesiones ordinarias establecen los criterios a los que se le da seguimiento a los recursos del FISE. Como se mencionó son 4 las sesiones trimestrales ordinarias de seguimiento y se contemplan criterios como el informe sobre la situación del registro en la MIDS, cédulas de verificación y seguimiento de las obras, informe sobre la programación de la cartera de proyectos del FISE, informe sobre la situación que la aplicación del FISE, informe sobre los rendimientos del FISE, entre otros.	http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/subcomite_fise_supladeb_2019/	Se anexa el link que contiene las 4 sesiones ordinarias 2019 en la que se contemplan los criterios de seguimiento y su estatus.
3.- ¿Qué papel juega el SUPLADEBS FISE para la Supervisión y seguimiento del Fondo? ¿Cuáles han sido los principales acuerdos en esta materia? ¿Qué toma de decisiones importantes se tuvieron en 2019 en el Subcomité?	El subcomité de seguimiento del FISE juega un papel importante en la supervisión y seguimiento del fondo debido a que las mismas sesiones ordinarias funcionan como mecanismos de evaluación e implementación de proyectos de mejora para los avances en la ejecución de los recursos. La toma de decisiones del subcomité se refleja en las actas de las sesiones ordinarias y se resumen en acuerdos relacionados con el orden del día. Por ejemplo, en la cuarta sesión ordinaria uno de los acuerdos fue el establecimiento de criterios y recomendaciones para la elaboración de la CPPI 2020.	http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/subcomite_fise_supladeb_2019/	Se anexa el link que contiene las 4 sesiones ordinarias 2019 en la que se contemplan los acuerdos tomados respecto al fondo.

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Eduardo Cadena Cerón
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Luis Manuel Rodríguez Solís
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
4.- ¿Qué papel juega la participación ciudadana en la supervisión y seguimiento del Fondo? ¿Cómo operó en 2019 esta participación ciudadana? ¿Quién realiza supervisión y seguimiento de las obras y acciones realizadas con FISE 2019 en el Estado además de SEDESOL? ¿Alguien supervisa y le da seguimiento al FISE en Veracruz a nivel Federal? ¿Quién?	La participación ciudadana fortalece la supervisión y seguimiento del fondo a través de la promoción de la participación de las comunidades beneficiarias en el destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar. En el caso de la SEDARPA se forman comités pro-obra con los mismos beneficiarios de las obras a través de la oficina de supervisión de obra de la SEDARPA. En el estado de Veracruz la instancia federal que también es partícipe de este subcomité de seguimiento es el enlace del FAIS de la delegación de Veracruz de la Secretaría del Bienestar.	20. Acta de Entrega Recepción Comité.pdf 20. Acta de Entrega Recepción Comité 122.pdf http://www.veracruz.gob.mx/agropecuario/wp-content/uploads/sites/11/2011/09/MANUAL-ORGANIZACION-INFRAESTRUCTURA-OCTUBRE-2016.pdf http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2020/03/4-Sesio%CC%81n-Ordinaria-2019-SUPLADEB-FISE.pdf	Se anexan actas de entrega-recepción de obra de los comités pro-obra de la SEDARPA para verificar la participación social en las acciones de supervisión y seguimiento. Asimismo, se anexa el manual de organización de la coordinación de infraestructura agropecuaria que en su página 8 establece las facultades de supervisión y seguimiento de la oficina de supervisión de obra. Se anexa acta de la cuarta sesión ordinaria donde se especifica al enlace del FAIS de la delegación de Veracruz de la Secretaría del Bienestar quien participa también en estas acciones de seguimiento (Página 7).
5.- ¿Cuáles son los principales retos en el seguimiento del FISE? ¿Qué estrategias o mecanismos han implementado los distintos actores para enfrentar los retos en cada componente?	Sin duda, uno de los retos del FISE se centra en la ejecución, en tiempo y forma, de los recursos que lo integran, así como de las obras que conforman la CPPI del fondo, por lo que las estrategias a implementar se derivan de la implementación de proyectos de mejora relativos a las evaluaciones realizadas al fondo.	http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/ANEXO-IV-SEDARPA.pdf	Se remite los proyectos de mejora relativos a la evaluación del FISE en el contexto de la SEDARPA
6.- ¿Cómo y quién da seguimiento a los gastos indirectos de los gobiernos locales para la verificación y seguimiento de las obras y acciones? En particular, ¿cómo y quién da seguimiento a las acciones registradas por los agentes de desarrollo microrregional?	Las ejecutoras del FISE podrán destinar hasta el 3% de los recursos que les correspondan de este Fondo para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos que cumplan con los fines específicos a que se refiere este Fondo. En el caso de la SEDARPA se contrata a una empresa especializada en supervisión de obras para tal efecto. Lo anterior, de acuerdo con el numeral 2.4 de los lineamientos de operación del FAIS que establece que los gobiernos locales proporcionarán a las Delegaciones y a Bienestar, la información sobre la utilización del FAIS que les sea requerida para la verificación y el seguimiento de los recursos del fondo y de las acciones realizadas por los agentes de desarrollo microrregional, con el fin de dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 33 de la LCF. Los gobiernos locales podrán financiar la contratación por honorarios de los agentes de desarrollo microrregional (personas físicas) como parte del 3% de los gastos indirectos bajo la modalidad de contratación directa a través del concepto de gasto 33801.	lineamientos_FAIS_2019.pdf https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/481729/Manual_de_Operacion_de_los_ADM_2019.pdf	Se anexan lineamientos del FAIS que especifica lo referido a gastos indirectos y manual de operación de los agentes de desarrollo microrregional.
7.- ¿Cómo es el proceso de revisión y retroalimentación de Bienestar al gobierno estatal sobre la planeación de los proyectos registrados en la MIDS? ¿Quiénes participan? ¿La revisión y retroalimentación es oportuna, es decir, es entregada en tiempo y forma para la ejecución de los proyectos?	Los gobiernos locales podrán llevar a cabo las actividades para la verificación y seguimiento de los recursos fondo, con el apoyo de los agentes de desarrollo microrregional (ADM), previa acreditación y en los términos de los convenios de coordinación que celebren con la Secretaría del bienestar. Los ADM se encargan de una serie de acciones dirigidas al seguimiento (ejecución), supervisión, difusión, participación ciudadana, verificación de entrega y análisis de resultados del uso de los recursos del fondo. En este sentido, el proceso de revisión y retroalimentación se da a través de los ADM que tienen la obligación de dar seguimiento a los proyectos financiados con el FISE en la MIDS y el SRFT. A fin de mantener dicho seguimiento, los ADM capturan en la plataforma sharepoint el reporte trimestral de seguimiento de Obras en la MIDS. Asimismo, el ADM tiene la facultad de proponer propuestas de mejoras al fondo derivado del análisis de resultados y de las incidencias encontradas en la verificación de los recursos respecto de las obras y acciones reportadas en la MIDS y el SRFT.	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/481729/Manual_de_Operacion_de_los_ADM_2019.pdf	Se anexa link del manual de operación de los ADM para la verificación de sus facultades en torno al seguimiento y propuestas de mejoras al FISE.
8.- ¿Cómo y quién integra la información sobre la participación social reportada por el gobierno estatal? ¿Qué información se genera? ¿Qué uso y seguimiento se da esta información? ¿Cuáles son los principales resultados? Explique cómo esta información puede ser útil para mejorar la participación social en la planeación de los recursos del FISE de acuerdo con lo estipulado en los	En el caso de la SEDARPA la coordinación de infraestructura agropecuaria es quien integra la información sobre la participación social de los beneficiarios y esta se genera a través de la constitución de los comités pro-obra y las actas de entrega-recepción de la obra en la cual los comités pro-obra participan. Asimismo, la información que se genera es básicamente en los datos técnicos de la obra y los miembros del comité, lo cual es útil porque mejora la transparencia en el uso de los recursos para la construcción de la obra al incluir en los comités pro-obra a los beneficiarios respectivos.	20. Acta de Entrega Recepción Comité 122.pdf 20. Acta de Entrega Recepción Comité.pdf	Se anexa actas de entrega recepción para verificar las acciones en materia de participación social y la información de las obras y los beneficiarios que se genera.
9.- ¿Cómo es el proceso de diseño de la MIR federal del fondo? En específico ¿Qué actores participan en el diseño? ¿Cuál es el grado de involucramiento en el diseño de indicadores de los enlaces en el Estado? ¿Cuenta con indicadores estatales del fondo? Explique ampliamente.	El proceso de diseño de la MIR del FISE se realiza mediante la metodología de marco lógico que incluye en su lógica horizontal y vertical el resumen narrativo así como el Fin, Propósito, Componentes y Actividades que la integran. La MIR se integra al presupuesto de egresos de la Federación en el apartado de ramos generales para la medición de las metas respectivas y los actores involucrados en su diseño es la Secretaría del Bienestar y la SHCP a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto A que es la UR de acuerdo a lo especificado en la MIR del FISE. El grado de involucramiento del estado para el diseño de los indicadores de la MIR es de manera indirecta a través de la información cargada en las MIDS sobre los proyectos de obra que posteriormente formarán parte de la MIR del fondo. De acuerdo con la evaluación específica del FISE 2019 a partir de enero se empezó a elaborar una MIR estatal con las ejecutoras del fondo, sin embargo, la SEDARPA a través del Pp 166 concentra indicadores propios para los recursos del FISE.	MIR-FISE-2019.xlsx MIR-ESTATAL-2019_FISE.pdf E.G.K.166.U Desarrollo de Infraestructura Productiva para optimizar el uso del suelo y agua_FID.pdf	Se anexa la MIR federal del FISE obtenida de la página web del PEF 2019. https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2019/docs/33/r33_oimpp.xlsx . La MIR estatal 2019, así como la ficha técnica del Pp 166 que concentra los recursos del FISE para 2019
10.- ¿Existe un proceso de actualización o ajuste de metas de la MIR federal del fondo? En caso afirmativo, explicar ¿cómo es el proceso y quiénes están involucrados? De existir indicadores estatales ¿Existe un proceso de actualización o ajuste de metas del fondo? Explique.	La actualización o ajuste de metas de la MIR se inicia con el PEF 2019 y los directamente involucrados son la Secretaría del Bienestar y la SHCP a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto A que es la UR de la MIR del FISE. A nivel estatal los indicadores de la MIR del Pp 166 de la SEDARPA y su proceso de ajuste o actualización inician con la información programática y presupuestal que se remiten a partir del mes de agosto a la SEFIPLAN y que posteriormente serán registradas en el SIRE-SIAFEV 2.0.	MIR-FISE-2019.xlsx https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2019/generales E.G.K.166.U Desarrollo de Infraestructura Productiva para optimizar el uso del suelo y agua_FID.pdf	Se anexa MIR del FISE 2019 que involucra a la Dirección General de Programación y Presupuesto A de la SHCP como UR, la página web del PEF 2019 que contiene la información presupuestal por ramos generales entre los que se encuentra el ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, así como la MIR del Pp 166 de la SEDARPA el cual estuvo sujeto al proceso de reajuste en cuanto a sus metas.

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Eduardo Cadena Cerón
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Luis Manuel Rodríguez Solís
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
11.- ¿La captura del avance de los indicadores de la MIR federal del fondo se realiza en tiempo y forma? En caso negativo, ¿cuáles son las dificultades o limitaciones que impiden su cumplimiento? De existir indicadores estatales ¿La captura del avance se realiza en tiempo y forma? Explique ampliamente.	Los gobiernos locales deben reportar la información sobre el uso de los recursos del fondo en el SRFT, las metas y avances de los indicadores de la MIR, así como aquella referida en la fracción III del artículo 33 de la LCF relacionada con las obras financiadas con recursos provenientes del Fondo. En este sentido la SEDESOL como enlace del FISE a nivel estatal coordina con las ejecutoras los registros de la CPPI del fondo en la MIDS y el SRFT el cual permite la carga de indicadores únicamente a nivel de actividades. En el caso del Pp 166 de la SEDARPA la carga se realiza en el SIRE-SIAFEV 2.0 de manera trimestral, semestral y anual. Para el caso de la MIR estatal aún no se tienen indicios o evidencia de los avances de los indicadores.	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Recursos/files/guia_criterios.pdf Avance_Pp166_2019.pdf	Se anexa guía para el reporte de ejercicio, destino y resultados que muestra el calendario de registro del avance de los recursos e indicadores de actividades de la MIR a partir del SRFT a partir de la página 38. Asimismo, se anexa la información relativa al avance trimestral del Pp 166 de la SEDARPA emitido del SIRE-SIAFEV 2.0 para verificar que a nivel interno la SEDARPA cuenta con dichos indicadores.
12.- ¿Existe interconexión entre los sistemas para la supervisión y seguimiento de las distintas instancias y dependencias? En caso afirmativo, ¿Cuáles sistemas están interconectados y cómo? ¿Qué información comparten? ¿Existen mecanismos definidos para verificar la calidad y consistencia de la información compartida en los sistemas? En específico ¿Existe algún proceso para detectar deficiencias en la información compartida?	En el caso de la SEDARPA no existe evidencia de interconexión entre los sistemas de supervisión y seguimiento de las distintas ejecutoras.	N/A	N/A
13.- ¿Cuáles son los principales cambios en el sistema para la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y evaluación de los recursos federales transferidos, es decir, el cambio del Sistema de Formato Único al SRFT? ¿Se identifican retos y/o limitaciones con los cambios de sistema? En caso afirmativo, justificar. ¿Cuáles son los retos y/o limitaciones? ¿Qué medidas o acciones se han implementado para solventar los retos?	Las principales diferencias entre SFU y el SRFT surgen en la composición de los módulos ya que los dos primeros se refieren al destino y ejercicio del gasto, en comparación con el módulo de gestión de proyectos y nivel financiero del SFU. En este sentido el SRFT permite la carga de contratos por partida genérica; asimismo, el registro de la información permite conocer los montos de los programas presupuestarios que construyen en un proyecto, entre otros.	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Recursos/files/Diferencias%20SRFT%20vs%20SFU%20PTP.pdf	Se anexa análisis comparativo de las diferencias del SFU y el SRFT, específicamente lo escrito se encuentra en la diapositiva 2, 10 y 17.
14.- ¿Qué información se valida en el Sistema de Formato Único (SFU y SRFT), cuáles son los mecanismos de validación y qué actores están involucrados en dicho proceso? ¿Los responsables de la validación de la información son los mismos que validan la información que se incluye en el resto de los sistemas informáticos que son relevantes para el seguimiento del fondo?	Los reportes trimestrales del SRFT se caracterizan por tener información de calidad, por lo que se promueven estándares en el análisis y validación de la información para el seguimiento de los recursos transferidos. Existen una serie de dimensiones para la calidad de la información: homogeneidad, congruencia, granularidad y cabalidad. En este sentido, el SRFT cuenta con un índice de la calidad de la información que toma en cuenta tres de los componentes del sistema: ejercicio, indicadores y destino. Los actores involucrados en la validación de la información es la SEFIPLAN y SHCP que es la encargada de emitir observaciones. Entre el SRFT y la MIDS hay un proceso de vinculación de la información por lo que Bienestar es otro de los actores involucrados. La información que se valida en el SRFT es la referente al destino del gasto, avances financieros, indicadores y evaluaciones al fondo. El SRFT cuenta con un proceso que permite a las secretarías de finanzas u homólogos de las entidades federativas verificar y emitir observaciones sobre la información reportada. Por ello, toda información que no haya cumplido con el flujo completo de validación no formará parte del informe que se envía trimestralmente al Congreso de la Unión al cual hace referencia el artículo 107 de la LFPFRH.	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Recursos/files/guia_criterios.pdf	Se anexan los criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los RFT que hace alusión a las características de la información a partir de la página 14 hasta la 46.
15.- ¿Cuáles son los mecanismos para atender las necesidades de información, asesoría y capacitación de los enlaces en la Ejecutora? En particular, ¿qué tipo de asesoría y/o capacitación solicitan los enlaces más frecuentemente? ¿Las capacitaciones y asesorías atienden las necesidades de los enlaces? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué aspectos no son atendidos y por qué?	Los mecanismos para atender las necesidades del enlace de la SEDARPA, se centran básicamente en asesorías del registro de proyectos y avances en el SRFT y la MIDS, para lo cual se hace la solicitud directa a la SEDESOL estatal o se asiste directamente a la dependencia con el personal para la solicitud de alguna asesoría relacionada con el SRFT o la MIDS.	N/A	N/A
16.- En 2018, ¿Utilizó el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) para reportar su información o el Sistema de Formato Único (SFU)? De utilizar el SRFT o SFU, ¿presentaron problemas en alguno de sus apartados? ¿Cómo los resolvió? ¿Cuenta con un enlace en la SHCP para este tema? Especificar quienes.	Si se utilizó el SRFT en 2018 y no se presentaron problemas en los procesos de registro de la información por parte de la SEDARPA.	N/A	N/A
17.- ¿La federación o el Estado lo capacitaron para la utilización del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)? ¿Ha recibido capacitación del SFU? ¿Quién, cuando, como y donde se dio la capacitación?	Sí, la SEDARPA participó en el Taller para la Construcción de Indicadores de Gestión Gubernamental llevado en los meses de marzo y mayo de 2019 impartido por el INEGI en coordinación con la SEFIPLAN	http://ceieg.veracruz.gob.mx/2017/02/10/taller-de-indicadores-2/ http://ceieg.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2019/05/INEGI-2019-ManualTallerConstrIndicGestGub-1aParte.pdf http://ceieg.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2019/05/INEGI-2019-ManualTallerConstrIndicGestGub-2aParte.pdf	Se anexan ligas de la capacitación, así como de la primera y segunda parte del material presentado.

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Eduardo Cadena Cerón
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Luis Manuel Rodríguez Solís
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
18.- ¿Cuáles son los principales retos derivados de la vinculación entre los sistemas para la planeación y seguimiento del fondo, MIDS y SRFT? En particular, ¿existe algún proceso para detectar deficiencias y/o inconsistencias en la información compartida? ¿Cuáles son los mecanismos para solventar los retos identificados?	A través de la CPPI MIDS FISE que permite el control y seguimiento de la información registrada en los sistemas MIDS y SRFT el problema surge en una posible reprogramación de la CPPI de la SEDARPA debido a movimientos presupuestales que puedan llegar a darse, lo cual obligaría a un nuevo registro de obras en la MIDS-SRFT. Hasta el momento no se han implementado mecanismos porque para solventar los retos identificados porque los movimientos presupuestales están fuera del control de la SEDARPA.	avances físico-financieros FISE 2019.pdf TARJETA FISE 2019 UNIDAD ADMINISTRATIVA_v1	Se anexan avances físico financieros al 100% del FISE 2019 que muestra la relación final de obras ejecutadas y la tarjeta informativa de la unidad administrativa de la SEDARPA que muestra los movimientos presupuestales de la SEFIPLAN respecto al fondo que obliga al replanteamiento de la CPPI y su posterior registro en la MIDS-SRFT, además de los procesos de licitación.
19.- ¿Cuáles son los mecanismos para atender las necesidades de información, asesoría y capacitación de los enlaces en las entidades federativas y de la dependencia? ¿Cuál es la participación de las Delegaciones? En el caso del FISE, ¿cuál es el papel de las entidades federativas? En particular, ¿qué tipo de asesoría y/o capacitación solicitan los enlaces más frecuentemente? ¿Las capacitaciones y asesorías atienden las necesidades de los enlaces en las entidades federativas y los municipios? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué aspectos no son atendidos y por qué?	Los mecanismos para las necesidades de información, asesoría y capacitación de los enlaces no son claras debido a la escasez de las mismas. Tal es el caso de los hallazgos de la evaluación específica de desempeño 2019 del FISE que establece en la página 18 que en materia de capacitación es prácticamente nula, por lo que es necesario gestionar ante la SHCP y el Estado recibir capacitación en el uso y manejo de los recursos de los Fondos Federales y sobre todo por los cambios constantes de la Administración Pública Estatal que ha ocasionado rotación de servidores públicos. A este respecto el ORFIS de Veracruz ha venido implementado Jornadas de Capacitación para el Ejercicio de Fondos Federales para coadyuvar a su correcto manejo y disminuir la incidencia de observaciones determinadas en los procesos de auditoría, así como fortalecer el desempeño de los servidores públicos.	Informe final FISE 2019.pdf http://www.orfis.gob.mx/jornadas-de-capacitacion-para-el-ejercicio-de-fondos-federales-2/	Se anexa informe final de la evaluación específica de desempeño que habla sobre cuestiones de capacitación en su página 18 y la liga del ORFIS que menciona las jornadas de capacitación de fondos federales que ha llevado a cabo.
20.- ¿Existe coordinación entre BIENESTAR que coordina el fondo y los enlaces estatales y de la dependencia en los procesos de evaluación? ¿Cuántas evaluaciones del fondo se han coordinado con los enlaces estatales y/o dependencias? ¿Qué tipo de hallazgos y recomendaciones se derivan de estas evaluaciones? Explicar si se da seguimiento a dichas recomendaciones, ¿quién y cómo se da seguimiento?	A través del subcomité de seguimiento del FISE se refleja la coordinación que existe entre Bienestar, el enlace estatal del FISE y los enlaces de las dependencias. Básicamente la evaluación del estatus de avance en la ejecución de los recursos y proyectos de obra se da mediante las cuatro sesiones ordinarias que se llevan a cabo en el año, en las cuales se emiten algunas recomendaciones a las cuales debe darse seguimiento por parte de los involucrados. Los hallazgos van en torno al estatus de avance de los recursos y obras en el SRFT y MIDS. Asimismo a través de la SEFIPLAN existe el subcomité de financiamiento y evaluación de fondos federales que es la instancia encargada de evaluar el fondo a través de instancias externas. Una de las evaluaciones al FISE es la evaluación específica de desempeño 2019 realizada por la Universidad de Xalapa, que entre sus recomendaciones destaca la gestión para la capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo; implementar evaluaciones adicionales a las del PAE, para mejorar la gestión de los recursos del Fondo, entre otros. El seguimiento a las recomendaciones se da a través de los proyectos de mejora	http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/subcomite_fise_supladeb_2019/ http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2020/03/4-Sesio%CC%81n-Ordinaria-2019-SUPLADEB-FISE.pdf http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2020/01/3-Sesi%C3%B3n-Ordinaria-2019-SUPLADEB-FISE.pdf Informe final FISE 2019.pdf http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/ANEXO-IV-SEDARPA.pdf	Se anexa link de las sesiones del subcomité de seguimiento del FISE y el acta de la cuarta sesión ordinaria donde puede verse en la página 7 la relación de participantes en dichas tareas, entre ellos el enlace del FAIS de la Secretaría del Bienestar. Se anexa acta de la tercera sesión en donde se pueden ver las recomendaciones (página 4) para el mejoramiento del ejercicio del gasto. Se anexa informe de evaluación específica de desempeño del FISE y sus recomendaciones a partir de la página 51. Se anexan proyectos de mejora de la evaluación del FISE por parte de la SEDARPA.
21.- ¿Cuáles son las dificultades para el seguimiento de los recursos del fondo cuando existe concurrencia? ¿Cómo se integra y usa la información sobre la concurrencia de FISE con otros recursos federales, estatales o ingresos propios?	En 2019 en el caso de la SEDARPA el fondo no tuvo concurrencia	N/A	N/A
22.- ¿Quién evalúa al fondo en la Federación y/o Estado? ¿Qué tipos de evaluaciones? ¿ha tenido el fondo evaluaciones promovidas desde la ejecutora o efectuado evaluaciones institucionales?	La evaluación del fondo en el estado se proyecta a través del programa anual de evaluación que cada año publica la SEFIPLAN en el que una instancia externa funge como evaluadora del fondo, como por ejemplo la Universidad de Xalapa que ha realizado diversas evaluaciones entre las que se encuentra la evaluación específica de desempeño del FISE.	Informe final FISE 2019.pdf	Se anexa informe final de la evaluación específica de desempeño 2019 del FISE realizada por la UX.

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Eduardo Cadena Cerón
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Luis Manuel Rodríguez Solís
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINKS ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
Apartado 2. Análisis Sustantivo: Correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo y del Fondo			
<p>1.- ¿Las disposiciones vigentes para la integración y la distribución son consistentes con los objetivos del fondo y el Ramo? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué inconsistencias se identifican y cómo podrían solventarse?</p>	<p>Las disposiciones vigentes para la integración y distribución de los recursos son consistentes con los objetivos de la MIR del FISE, ya que los lineamientos de operación del fondo en su título segundo establece que los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social mediante la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias y rezagos sociales. En este sentido la MIR tiene como Fin contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema. En este sentido, la integración y distribución de los recursos debe ser en torno a lo dispuesto por los lineamientos y su catálogo de obras.</p>	<p>lineamientos_FAIS_2019.pdf</p> <p>MIR-FISE-2019.xlsx</p>	<p>Se anexan lineamientos del FAIS 2019 y MIR federal del FISE 2019</p>
<p>2.- ¿Cuáles elementos de los criterios de integración y distribución se vinculan a los objetivos de redistribución y equidad del gasto? ¿Cuánto del presupuesto del fondo se distribuye bajo estos criterios? En la respuesta se debe considerar la información presupuestal actualizada y pública de la SHCP.</p>	<p>En el caso de la SEDARPA la redistribución del gasto se hace conforme los lineamientos de operación del FAIS y su catálogo de proyectos. Asimismo, la distribución de los recursos al menos el 30% deberá invertirse en zonas de atención prioritaria y el resto en los municipios con los dos mayores grados de rezago social o utilizando criterios de pobreza extrema (numeral 2.3 del título segundo de los lineamientos de operación del FAIS), en este sentido, el 100% del presupuesto de los recursos del fondo se distribuyen bajo los criterios de los lineamientos de los lineamientos de operación y su catálogo de obras.</p>	<p>lineamientos_FAIS_2019.pdf</p>	<p>Se anexan lineamientos de FAIS 2019</p>
<p>3.- En 2019, ¿Cuál fue el presupuesto autorizado, modificado, ejercido y devengado del Fondo en el Estado por la Ejecutora?</p>	<p>El presupuesto autorizado para 2019 del FISE fue de 90 mdp, con un modificado de 32 millones 898 mil 872 pesos con 84 centavos y un devengado de 30 millones 742 mil 612 pesos con 93 centavos.</p>	<p>TARJETA FISE 2019 UNIDAD ADMINISTRATIVA_v1.pdf</p> <p>avances fisico-financieros FISE 2019.pdf</p>	<p>Se anexa tarjeta informativa con las modificaciones del FISE y avances físico financieros del FISE 2019 que contiene los modificados y devengados.</p>
<p>4.- Del presupuesto 2019, describa los resultados, bienes, Servicios, obras etc., que se realizaron con esos recursos del fondo.</p>	<p>En 2019 con los recursos del fondo se realizaron 15 obras en los municipios de Coyutla, Camarón de Tejeda, Papanitla, Jalacingo, Ozuluama, Tempoal, Carrillo Puerto, Álamo Temapache, Omealca, Zacualpan y Tlacotepec de Mejía. Las obras consistieron en la rehabilitación de caminos sacacosechas, obras rehabilitación y mejoramiento de unidades de riego, construcción en una sala de extracción de miel, principalmente.</p>	<p>avances fisico-financieros FISE 2019.pdf</p>	<p>Se anexa avance físico financiero de las obras del FISE 2019</p>
<p>5.- ¿La determinación de las disposiciones para la integración, la distribución y la administración permite incorporar prioridades y necesidades locales? En caso afirmativo, ¿Cómo se identifican e integran las prioridades y necesidades locales? ¿Cómo se incorporan en las disposiciones?</p>	<p>En el caso de la SEDARPA la integración de los recursos del FISE se asignaron al Pp 166 y se encuentra registrado en el SIRE-SIAFEV 2.0 como parte de la estructura programática de la SEDARPA, por tanto la distribución y administración hace perfectamente match con las disposiciones y necesidades locales referentes a los lineamientos de gestión financiera de la inversión pública de la SEFIPLAN sin dejar de observar los lineamientos de operación del fondo. Por ejemplo, los recursos del FISE forman parte de la CPPI de SEFIPLAN que opera la dirección de inversión pública y puede servir de base para el registro de los proyectos del SRFT. Entonces, la armonización de las disposiciones locales sin contravenir las disposiciones federales se realizan a través de los instrumentos de planeación estratégica y uno de ellos es el módulo PbR-SED del SIRE-SIAFEV 2.0 que contempla los recursos de fondo mediante el Pp 166, por lo que programáticamente como presupuestalmente los recursos son ejercidos sin contravenir las disposiciones federales. Por otro lado, el artículo 1 de los lineamientos de gestión financiera de la inversión pública establece que los recursos de inversión pública contemplan dinero para acciones de supervisión, estudios y proyectos relacionados con las obras. lo cual se moldea a los gastos indirectos del FAIS respecto del 3%.</p>	<p>http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/03/Decreto-N%C3%BAmero-234-del-Presupuesto-de-Egresos-para-el-Ejercicio-Fiscal-2019.pdf</p> <p>E.G.K.166.U Desarrollo de Infraestructura Productiva para optimizar el uso del suelo y agua_FID.pdf</p>	<p>Se anexa decreto de presupuesto de egresos 2019 del estado de Veracruz que, en su página 64 contempla los recursos el Pp 166 Desarrollo de Infraestructura Productiva para optimizar el uso del suelo y agua relativo al FISE por 90 mdp en su capítulo 6000 de inversión pública. Sin duda el presupuesto de egresos es un buen instrumento donde los recursos del fondo son asignados a una estructura programática y ejecutados de acuerdo con las disposiciones federales. Se anexa ficha técnica del programa E.G.K.166.U Desarrollo de Infraestructura Productiva para optimizar el uso del suelo y agua registrada emitida en el SIRE-SIAFEV 2.0 donde a nivel programático se adecuan los recursos, metas, indicadores y componentes del</p>

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Eduardo Cadena Cerón
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Luis Manuel Rodríguez Solís
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINKS ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
		http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2011/11/1f01-lineamientos-ver-8.pdf	fondo en el contexto del sector agropecuario. Se anexa link de los lineamientos de gestión financiera que en su artículo 1 se establece los recursos que pueden vincularse a gastos indirectos del FISE, por ejemplo.
<p>6.- ¿Cómo los cambios en las disposiciones para la distribución, la integración y la administración han contribuido a los objetivos del fondo, y a los objetivos de redistribución y equidad del Ramo? De manera mínima considerar los siguientes cambios: i) porcentaje de recursos que se pueden destinar a los proyectos directos y complementarios, ii) modificaciones al Catálogo FAIS, iii) el incremento de los casos queda exentos de Acreditación de Beneficio a Población en pobreza extrema, entre otros que se consideren relevantes.</p>	<p>Los lineamientos del FAIS 2019 en el título segundo numeral 2.3 (página 5) establecen que los recursos del FISE se distribuirán en un 30% para las ZAP y el resto en los municipios con los dos grados mayores de rezago social. En este sentido los cambios han contribuido a que el ejercicio de los recursos puedan distribuirse conforme los tipos de proyectos del catálogo del FAIS: el 40% se destina a proyectos directos, el 60% a proyectos complementarios, hasta el 15% en desastres naturales y 3% a gastos indirectos (numeral 2.3.1 del título segundo de los lineamientos del FAIS).</p>	lineamientos_FAIS_2019.pdf	Se anexan lineamientos del FAIS que hacen referencia a los criterios de distribución de los proyectos fondo (páginas 5 y 5)
<p>7.- ¿Las disposiciones para la integración y la distribución se adecuan a la información generada por otras instancias y dependencias y/o por el Estado? En caso afirmativo, justificar, ¿qué información se utiliza y cómo se ha incorporado la información? En caso negativo, ¿qué información sería relevante considerar en la adecuación de las disposiciones que contribuya a los objetivos del fondo?</p>	<p>En el caso de la SEDARPA además de observar las disposiciones locales aplicables al fondo: lineamientos de gestión financiera de la inversión pública, la información generada es consistente y homogénea con la generada por otras dependencias. Por ejemplo en términos contables, o bien, en términos de la integración de la CPPI que tiene un formato estandarizado para todas las ejecutoras del fondo. Por ejemplo, la información programática de los recursos del FISE se ha incorporado a través de los procesos de armonización contable y se refleja en el SIAFEV 2.0. O bien los avances físico financieros utilizan un formato similar para todas las ejecutoras.</p>	<p>avance_programatico_2019.pdf avances fisico-financieros FISE 2019.pdf</p>	Se anexan avances programáticos (última página capítulo 6000) y físico financieros del fondo para verificar la información que la información es estandarizada y se adecua a las disposiciones federales del fondo.
<p>8.- Existe consistencia entre los objetivos y destinos del fondo definido en el marco normativo y los objetivos a nivel de fin y propósito de la MIR federal? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué inconsistencias se identifican y cómo podrían solventarse?</p>	<p>Sí existe consistencia en los objetivos de Fin y Propósito de la MIR y los destinos del fondo establecidos en sus lineamientos de operación debido a que el primero considera la reducción de los rezagos en los conceptos o carencias sociales relacionadas con la pobreza que pretende atender el FISE. Asimismo, en el propósito considera la población objetivo del fondo así como los criterios de focalización de los recursos: ZAP (30%) y municipios con los dos mayores grados de rezago social (70%).</p>	<p>MIR-FISE-2019.xlsx lineamientos_FAIS_2019.pdf</p>	Se anexan MIR del FISE y lineamientos de operación del FAIS, el establece la población objetivo y criterios de focalización y distribución de los recursos: título segundo numerales 2.1 y 2.3 de los lineamientos de operación principalmente.
<p>9.- ¿Los indicadores de la MIR federal del fondo en su conjunto son relevantes (La relevancia, se refiere a que deben reflejar la importancia del logro del objetivo y proveer información sobre lo que se busca medir del mismo) para dar seguimiento y monitorear al fondo en el Estado y para la dependencia? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué elementos son necesarios incorporar, modificar o eliminar?</p>	<p>Los indicadores son relevantes y apegados a los procesos operativos y normativos del fondo ya que existen los mecanismos necesarios para el seguimiento: MIDS y SRFT. Los indicadores de la MIR pueden ser reproducibles para el caso de la SEDARPA porque se han llevado a cabo los procesos de registro de proyectos en la MIDS y el SRFT.</p>	MIR-FISE-2019.xlsx	Se anexa la MIR federal del FISE, la cual contiene los indicadores y objetivos en su lógica horizontal y vertical.
<p>10.- ¿Qué elementos de los mecanismos de supervisión y seguimiento del fondo contribuyen a la rendición de cuentas y transparencia? En particular, ¿los instrumentos diseñados para el reporte de la planeación, ejercicio, destino y resultados del fondo</p>	<p>Los recursos y proyectos registrados en el SRFT y MIDS contribuyen a la rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio. En este caso los reportes generados por el SRFT son publicados de manera trimestral en la página de transparencia presupuestaria a nivel federal, por lo cual después</p>	<p>avance de obras FISE SEDARPA_2019_Transparencia Presupuestaria.xlsx https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Entidades Federativas/2019/ejercicio_del_gasto_2019.zip</p>	Se anexa avance financiero de las obras del FISE ejecutadas por la SEDARPA durante 2019 que fueron registradas en el SRFT y el link de descarga de los archivos al respecto. Cabe destacar que se llevó a cabo una depuración de la información relativa a otras



Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Eduardo Cadena Cerón
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Luis Manuel Rodríguez Solís
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINKS ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
<p>permiten dar cuenta de los resultados específicos del fondo en el Estado y de la dependencia? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué elementos se podrían modificar o adecuar para que los instrumentos permitan dar cuenta de los resultados específicos del fondo?</p>	<p>del día 30 de cada trimestre los estados cuentan con cinco días hábiles para la publicación de los informes. El proceso para la generación de los informes parte de la carga de proyectos en la CPPI-FISE-2019 que diseña SEDESOL Veracruz para que las ejecutoras puedan cargar los proyectos en el SRFT-MIDS.</p>	<p>CPPI-FISE-2019.xlsm</p>	<p>información relativa a otras entidades federativas y ejecutoras del FISE en Veracruz con el fin de solo contar con la información relativa a la dependencia. Se anexa CPPI-FISE-2019 que sirve de soporte para la carga de proyectos en los sistemas de seguimiento SRFT y MIDS.</p>
<p>11.- ¿Los mecanismos de supervisión y seguimiento funcionan como una fuente de información y retroalimentación a nivel central y para los enlaces en el estado y de la dependencia? En caso afirmativo, justificar, ¿Qué información se utiliza y cómo se integra?, ¿Qué usos se da a la información? ¿Quiénes son los principales usuarios? En caso negativo, justificar, ¿por qué no funcionan? ¿Qué mejoras se podrían implementar para que sirvan para la retroalimentación en la planeación y ejercicio de los recursos?</p>	<p>En las sesiones del subcomité de seguimiento del FISE, la información que se utiliza proviene de lo registrado en el SRFT-MIDS, por lo que los acuerdos y recomendaciones son con base en esa información. Dicha información es la relativa a la CPPI-FISE-2019, avances físico-financieros, reportes de eventualidades, cedulas de verificación de la obra, registro de proyectos en la MIDS, entre otros. En estas reuniones participa el enlace del FAIS de la delegación de Veracruz de Bienestar y precisamente sirve para retroalimentación del nivel central acerca de los avances en el ejercicio de los recursos. Los principales usuarios con las ejecutoras, el enlace del FAIS en Veracruz, la SEFIPLAN, Bienestar, la SHCP.</p>	<p>http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2020/03/4-Sesio%CC%81n-Ordinaria-2019-SUPLADEB-FISE.pdf</p>	<p>Se anexa acta de la cuarta sesión ordinaria del subcomité de seguimiento del FISE en la que plasma la información que sirve como fuente de análisis y retroalimentación del nivel central. En el orden del día (página 2) se pueden ver los aspectos y el tipo de información que se utiliza para este proceso.</p>
<p>12.- ¿Con qué información cuenta la coordinadora del fondo para analizar la concurrencia de recursos y con ello contribuir a la mejorar del fondo y la toma decisiones?</p>	<p>La concurrencia de recursos se refiere a la construcción de obras y proyectos con participación de recursos de dos o más fuentes de financiamiento. En este sentido, existe un catálogo de programas federales de concurrencia de los recursos que pertenecen a diferentes ramos y fuentes de financiamiento federales, entre las que se incluyen Aportaciones Federales, Subsidios, Convenios o Fideicomisos.</p>	<p>http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/5_Guias_apoyo/Programa_de_Capacion_FAIS_2019.pdf</p>	<p>En la página 52, 53, 54 y 55 del manual de capacitación del FAIS 2019 se habla de la concurrencia de recursos de otras fuentes de financiamiento. Sin embargo, el catalogo como tal no se encuentra publicado en la página de bienestar.</p>
<p>13.- En el caso del SFU o SRFT ¿cómo se puede mejorar la información que se reporta en el sistema y los mecanismos para su validación? ¿Qué información sustantiva no se incluye en dicho sistema y cuáles son las razones para ello? Se debe valorar la calidad de la información disponible en el SRFT o SFU para la toma de decisiones y el seguimiento de los recursos.</p>	<p>En el contexto de la SEDESOL Veracruz como enlace del FAIS se han incluido mejoras que han contribuido a la integración de la información en dicho sistema y, uno de ellos es el formato CPPI-FISE-2019 para la carga de la información en el SRFT. El formato vincula información de la SEFIPLAN, la MIDS y el SRFT respecto de los proyectos y recursos del fondo. El formato incluye información muy completa, sin embargo, se deben reforzar las funciones de validación por parte de la SEFIPLAN en términos del artículo vigésimo séptimo de los lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas del ramo 33.</p>	<p>CPPI-FISE-2019.xlsm</p> <p>https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013</p>	<p>Se anexa formato CPPI-FISE-2019 y link de los lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas del ramo 33 (artículo vigésimo séptimo)</p>
<p>14.- En caso de identificar cambios en la estructura organizativa del fondo entre 2016, 2017, 2018 y 2019, ¿cómo estos cambios contribuyen a la coordinación del Fondo?</p>	<p>En el informe final de la evaluación específica del FISE se identifican los cambios aunque no necesariamente se traducen a la estructura organizativa pero que sí contribuyen a la coordinación del fondo, en el sentido de tener mejores mecanismos para la operación entre los actores involucrados tal es el caso de la información de la vinculación MIDS-SRFT y los mecanismos para la promoción de la participación social.</p>	<p>Informe final FISE 2019.pdf</p>	<p>Se anexa informe final de la evaluación específica del FISE 2019 (página 84).</p>
<p>15. ¿Ha escuchado del SIMEPS del CONEVAL? ¿Lo ha consultado?</p>	<p>Sí se ha escuchado del SIMEPS y servirá de base para la planeación de los proyectos de la SEDARPA en el contexto del fondo; sin embargo, la información no viene desagregada a nivel de entidad federativa.</p>	<p>http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/indicadoresR33.aspx?pCiclo=2019&iMatriz=19000868&sComponente=FISE&sFondo=FAIS&sMatris=1</p>	<p>Se incluye link de los indicadores del FISE del SIMEPS</p>
<p>16.- ¿Cuenta con algún Sistema informático interno para el registro, reporte, control, seguimiento del manejo del Fondo?</p>	<p>En el contexto de la SEDARPA el único programa ajeno al SRFT-MIDS es el SIRE-SIAFEV 2.0 que, en su módulo PbR y Presupuestal, se registran los recursos, indicadores y metas asociados al Pp 166. Además, se emiten los reportes trimestrales, y existe un tablero de control para los indicadores del Pp mencionado.</p>	<p>Reporte-SIRE-SIAFEV-Pp166SEDARPA_2019.pdf</p>	<p>Se anexa documento que contiene algunos de los elementos del Pp 166 asociado al FISE de SEDARPA que son emitidos por el SIRE-SIAFEV 2.0 para verificar el registro, reportes, control, y seguimiento del fondo.</p>

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Eduardo Cadena Cerón
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Luis Manuel Rodríguez Solís
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINKS ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
17. Especifique de qué manera participaron las siguientes instancias en lo relativo al manejo del FISE 2019: BIENESTAR, SEFIPLAN, ASF, ORFIS, Contraloría General del Estado y ÓRGANO Interno de Control.	Existe una serie de tareas que realizaron en 2019 las dependencias y organismos mencionados. Bienestar, SEFIPLAN, ORFIS y ejecutoras participan en el subcomité de seguimiento del FISE; la ASF, la Contraloría y el OIC a través de las auditorías que realizan.	http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2020/03/4-Sesio%CC%81n-Ordinaria-2019-SUPLADEB-FISE.pdf Oficio_auditoria_FISE_2019.pdf	Se anexa link del acta de la cuarta sesión del subcomité de seguimiento del FISE (página 7) donde se puede verificar las instancias que participan. Asimismo se anexa oficio de remisión de auditoría coordinada al FISE 2019 por parte de la contraloría y la ASF.
18. ¿Quién realizó el seguimiento a las obras y acciones ejecutadas con el recurso FISE 2019?	En el contexto de la SEDARPA es la coordinación de infraestructura agropecuaria la que ejecuta y da seguimiento a las obras y proyectos del FISE 2019, además de la coordinación de asesores a través del módulo PbR del SIRE-SIAFEV 2.0.	20. Acta de Entrega Recepcion Comité 122.pdf 20. Acta de Entrega Recepción Comité.pdf 4. Acta Circunstanciada para la Terminación Anticipada.pdf	Se anexan actas de entrega-recepción de obras y de terminación anticipada de obras con recursos del FISE 2019 que verifican la participación de la coordinación de infraestructura agropecuaria de la SEDARPA en tareas de seguimiento a través de sus áreas respectivas. Se anexa archivos que emite el SIRE-SIAFEV 2.0 en cuanto al Pp 166 de la
19.-¿Quién realiza el seguimiento y/u evaluación a los indicadores de la MIR federal en el Estado?	En el estado, la SEDESOL como enlace del FAIS es el ente coordinador para que las ejecutoras registren la información en el SRFT-MIDS que alimenta la MIR federal a partir de mecanismos como el formato CPPI-FISE-2019. Asimismo, el subcomité del FISE en el estado actúa como un ente de seguimiento y evaluación del avance en la ejecución de los recursos. Por otro lado, la SEFIPLAN a través del subcomité de financiamiento para la evaluación de fondos federales y las instancias externas de evaluación pertinentes valora automáticamente la MIR del FISE a través de estudios específicos y estratégicos como el presente.	http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/subcomite_fise_supladeb_2019/ Informe final FISE 2019.pdf	Se anexa link de las cuatro sesiones ordinarias que contiene las actas y los criterios a los que se le da seguimiento al fondo. Y el informe final de la última evaluación del FISE realizada a través del subcomité de financiamiento para la evaluación de fondos federales de la SEFIPLAN.
20. ¿Ha participado como Estado en modificaciones, cambios o sugerencias a los indicadores de la MIR Federal? De ser positiva explique ¿Cómo? Y si fueron consideradas sus opiniones.	Por parte de la SEDARPA no se han hecho aportaciones a la MIR federal en el ámbito de sus indicadores y tampoco existe un sistema específico de seguimiento a los indicadores de la Matriz	N/A	N/A

**Instituto Veracruzano de la
Vivienda
(INVIVIENDA)**



Nombre del Titular de la Dependencia: L.E.C. HAZAEL FLORES CASTRO
Nombre del Enlace Institucional: MTRO. ALEJANDRO PLATAS LÓPEZ
Nombre de la Dependencia: INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo.

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK 'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
Apartado 1. Análisis Procedimental (Administrativo): Estructura de la coordinación del Fondo.			
Preguntas generales.			
<p>1.- ¿Cuáles son los factores, los actores y las actividades y/o acciones críticas, es decir, imprescindibles para la coordinación, de acuerdo con las funciones que señala la LCF?</p>	<p>Los factores a considerar son: Arts. 32 y 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los factores imprescindibles para la coordinación en la aplicación del Fondo de Infraestructura Social para Entidades (FISE) es el presupuesto autorizado para el Estado de Veracruz conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación publicado en el DOF: 28/12/2018 Ley de Ingresos de la Federación del ejercicio 2019 Art 29 de la Ley General de Desarrollo Social Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales que realice la Secretaría de Desarrollo Social Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (Lineamientos FAIS), Calendario de Ministración de los recursos del Ramo 33 para el Ejercicio Fiscal 2019 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de la Vivienda Manual Específico de Procedimientos del Fondo de Infraestructura Social para Entidades (FISE) Manuales Administrativos del Instituto Veracruzano de la Vivienda.</p> <p>Los Actores Internos a considerar son: 1) Gerencia General 2) Gerencia de Administración y Finanzas. 3) Gerencia de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda 4) Gerencia de Planeación Estratégica</p> <p>Actores Externos 1) Secretaría de Finanzas y Planeación. 2) Auditoría Superior de la Federación (ASF). 3) Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS). 4) Contraloría General del Estado . 5) Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social. 6) Empresas contratadas para el desarrollo de obras y acciones.</p> <p>Finalmente las actividades y/o acciones a considerar son: integrar, distribuir, administrar, ejercer, supervisar y dar seguimiento al correcto ejercicio del presupuesto del FISE, asignado en participaciones y aportaciones federales (ramo 33) en estricto apego al art. 33 Ley de Coordinación Fiscal.</p>	<p>1- Ley de Coordinación Fiscal http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf</p> <p>2.- Ley de Ingresos de la Federación del ejercicio 2019 http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIF_2020_251119.pdf</p> <p>3.- Ley General de Desarrollo Social http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf</p> <p>4.- ACUERDO por el que se da a conocer el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales para el ejercicio fiscal 2019. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549312&fecha=31/01/2019</p> <p>5.-ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2019 https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565603&fecha=12/07/2019</p> <p>6.- ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5548475&fecha=21/01/2019</p> <p>7.-Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio</p>	<p>Artículo 33.- Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.</p>

Nombre del Titular de la Dependencia: L.E.C. HAZAEL FLORES CASTRO
Nombre del Enlace Institucional: MTRO. ALEJANDRO PLATAS LÓPEZ
Nombre de la Dependencia: INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo.

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
		<p>de la Llave. https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LOBRASPS120719.pdf</p> <p>8.-Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de la Vivienda http://www.invivienda.gob.mx/Portals/0/2017/FRACCI%C3%93N%20III/REGLAMENTO%20INTERIOR%20INVIVIENDA%20%20modificaciones%20al%2027_dic_2016%20(2).pdf</p> <p>9.- Manual Especifico de Procedimientos del Fondo de Infraestructura Social para Entidades (FISE) http://repositorio.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/8/2018/11/Manual-espec%C3%ADfico-procedimientos-FISE-SEDESOL-23jul18.pdf</p> <p>10 Manuales Administrativos del Intituto Veracruzano de la Vivienda. http://www.invivienda.gob.mx/en-us/transparencia/transparenciaivai2018/normatividadaplicable2018.a.spx</p>	
<p>2.- ¿Las atribuciones y acciones de cada actor están claramente definidas y acotadas? En caso afirmativo, justificar, señalando ¿cuáles son las atribuciones y acciones de cada actor, y dónde están definidas? En caso negativo, ¿se identifican vacíos, es decir, existen atribuciones o acciones en las que no está claramente definido el actor responsable?</p>	<p>El Reglamento Interior de INVIVIENDA y Manual General de Organización INVIVIENDA febrero 2014 que es el que definen las atribuciones de las áreas las cuales damos a conocer a continuación: DEL GERENTE GENERAL Artículo 17. El Gerente General del Instituto, será nombrado y removido libremente por el Gobernador del Estado. Corresponden originalmente al Gerente General la atención, tramitación y resolución de los asuntos de su competencia, facultades que, sin perjuicio de ejercerlas directamente, podrá delegar a los servidores públicos subalternos, excepto aquellas que por disposición de la ley deban ser ejercidas exclusivamente por él. Para su validez, los actos delegatorios deberán constar por escrito y publicarse en la Gaceta Oficial del Estado.</p> <p>El Gerente General tendrá las facultades siguientes: I. Representar legalmente al Instituto por sí o por conducto de la persona que autorice, mediante los poderes generales o especiales que a efecto otorgue, ante cualquier instancia administrativa, legislativa, fiscal o jurisdiccional, de carácter federal, estatal o municipal, e intervenir en toda clase de juicios en que el Instituto sea parte, incluyendo el juicio de amparo; así como presentar denuncias, acusaciones o querrelas penales, coadyuvar con el Ministerio Público, contestar y reconvenir demandas, oponer excepciones, comparecer en las audiencias, articular y absolver posiciones, ofrecer y rendir pruebas, presentar alegatos, nombrar delegados o autorizarlos en los juicios en que el Instituto sea parte, recibir documentos y formular otras promociones en juicios civiles, fiscales, administrativos, laborales, penales o de cualquier otra naturaleza, intervenir en actos y procedimientos en general, recusar jueces o magistrados, e interponer todo tipo de recursos; II. Planear, organizar, ejecutar, dirigir y controlar las funciones y actividades del Instituto, en congruencia con el Plan Veracruzano de Desarrollo, así como ejecutar los acuerdos y disposiciones del Ejecutivo del Estado y del Consejo Directivo; III. Establecer, dirigir y controlar las normas, políticas y procedimientos para la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes, presupuestos y proyectos para la construcción, ampliación, rehabilitación, operación, mantenimiento, conservación y acciones de vivienda, en cualquiera de sus modalidades; IV. Someter a la aprobación del Consejo Directivo los planes, programas, reglamentos, acuerdos, convenios, informes, estados financieros y demás aspectos que regulen y controlen las</p>		

Nombre del Titular de la Dependencia: L.E.C. HAZAEL FLORES CASTRO
Nombre del Enlace Institucional: MTRO. ALEJANDRO PLATAS LÓPEZ
Nombre de la Dependencia: INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo.

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK 'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
	<p>actividades del Instituto;</p> <p>V. Proponer al Consejo Directivo, para su autorización, esquemas financieros para la recuperación extrajudicial y judicial de cartera vencida a favor del Instituto;</p> <p>VI. Presentar anualmente al Consejo Directivo el informe global de la situación que guarde el Instituto;</p> <p>VII. Promover, coordinar, gestionar, impulsar, ejecutar y administrar los programas y acciones para la adquisición, construcción o mejoramiento de vivienda, de conformidad con los ordenamientos jurídicos vigentes;</p> <p>VIII. Promover y acreditar el surgimiento y operación de organizaciones o centros de asistencia técnica, no gubernamentales de carácter no lucrativo, que tengan por objeto auxiliar a la producción y a los productores sociales de vivienda;</p> <p>IX. Coordinarse con las autoridades federales, estatales y municipales, en la ejecución de acciones para la atención de desastres naturales que afecten a la vivienda;</p> <p>X. Otorgar créditos, operar y constituir fondos para las diferentes acciones de vivienda, previa autorización del Consejo Directivo;</p> <p>XI. Emitir las disposiciones y procedimientos para la obtención de créditos y financiamiento a los programas de vivienda que opere el Instituto;</p> <p>XII. Tramitar los procedimientos arbitrales solicitados por los interesados obligados, en su calidad de condóminos o administradores de los condóminos;</p> <p>XIII. Instruir a la estructura del Instituto la generación de información correspondiente al Sistema Estatal y Nacional de Información e Indicadores de Vivienda;</p> <p>XIV. Ordenar la formulación de los avances programáticos y presupuestales del Instituto, que permitan una adecuada toma de decisiones para emitir con precisión las directrices necesarias para el cumplimiento de su objeto social;</p> <p>XV. Tramitar, con aprobación del Consejo Directivo y previo avalúo de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la autorización del Congreso del Estado, la enajenación de bienes muebles e inmuebles propiedad del Instituto;</p> <p>XVI. Establecer los mecanismos que permitan efectuar una adecuada administración de los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto;</p> <p>XVII. Celebrar, previa autorización del Gobernador del Estado y de conformidad con la legislación aplicable, acuerdos y convenios en el ámbito de su competencia, con autoridades Federales, Estatales y Municipales.</p> <p>XVIII. Suscribir los convenios, contratos con personas físicas y morales que permitan el cumplimiento de los objetivos del Instituto para el desarrollo eficiente de sus programas;</p> <p>XIX. Resolver las dudas que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación del presente Reglamento;</p> <p>XX. Proponer al Ejecutivo del Estado previa autorización del Consejo Directivo, las modificaciones al marco jurídico en materia de vivienda y suelo urbano;</p> <p>XXI. Suscribir los instrumentos jurídicos con los que se reconozca y otorgue la seguridad jurídica de la propiedad inmobiliaria a las personas beneficiadas de los diversos programas de suelo urbano y vivienda que opere el Instituto;</p> <p>XXII. Dar fe y certificar, previa confrontación o cotejo con su original o matriz, los documentos o instrumentos específicos que produzcan las áreas, unidades y órganos del Instituto, conforme a sus respectivas funciones legales y reglamentarias. Al efecto, la certificación podrá efectuarse mediante sello u holograma oficiales. De conformidad con los artículos 71, 75 y 110 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado, tratándose de documentos ofrecidos como pruebas en los medios de impugnación o juicios, expedidos por autoridades distintas al Instituto y de los que sólo existan copias certificadas en los archivos de éste, únicamente procederá expedir constancia de la existencia de dichas copias certificadas en los archivos o expedientes del Instituto. En ningún caso procederá el envío y certificación de expedientes administrativos en forma genérica o global;</p> <p>XXIII. Atender las incidencias de carácter laboral y aplicar las sanciones que correspondan;</p> <p>XXIV. Elaborar el anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos del Instituto y someterlo a la consideración del Gobernador del Estado, previa aprobación del Consejo Directivo;</p> <p>XXV. Tramitar y resolver los asuntos de su competencia;</p> <p>XXVI. Delegar en servidores públicos subalternos, sin perjuicio de ejercerlas directamente, las facultades que le otorga la Ley, este reglamento y demás legislación que así lo establezca, excepto aquellas que por disposición de Ley o de este Reglamento deban ser ejercidas exclusivamente por él;</p> <p>XXVII. Nombrar y remover a los servidores públicos del Instituto, así como crear y suprimir puestos, previa autorización del Consejo Directivo, cuyo nombramiento o remoción no esté determinado de otra forma por las leyes del Estado o por este Reglamento, con base en el presupuesto autorizado y las necesidades que se generen para el cumplimiento de las funciones del Instituto; así como expedir las credenciales de identificación con fotografía a los servidores públicos de nivel de Gerente y Subgerente. Las credenciales de servidores públicos de menor jerarquía las expedirá la Gerencia de Administración y Finanzas. La credencial que lo identifique</p>		

Nombre del Titular de la Dependencia: L.E.C. HAZAEL FLORES CASTRO
Nombre del Enlace Institucional: MTRO. ALEJANDRO PLATAS LÓPEZ
Nombre de la Dependencia: INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo.

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK 'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
	<p>como Gerente General la expedirá el Gobernador del Estado; XXVIII. Aplicar las sanciones y/o medidas disciplinarias a que se hayan hecho acreedores los servidores públicos del Instituto, en términos de la normatividad aplicable; XXIX. Presentar al Consejo Directivo la propuesta de enajenación de bienes inmuebles propiedad del Instituto, a Instituciones, Asociaciones, Organizaciones y Particulares, con el fin de cumplir con el objeto del Instituto; XXX. Ejercer por sí o a través de las Gerencias del Instituto, la facultad de instaurar el procedimiento administrativo de ejecución que le confiera la legislación en la materia, y XXXI. Las demás que expresamente le atribuyan las leyes del Estado, este Reglamento y demás disposiciones aplicables.</p> <p>DE LA GERENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Artículo 31. El titular de la Gerencia de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda con el apoyo de las Subgerencias tendrá las siguientes facultades:</p> <p>I. Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable para realizar eficientemente los programas de construcción, autoconstrucción, autoproducción y mejoramiento de vivienda y lotes con servicios, en las zonas urbanas, rurales y marginadas del Estado; II. Aplicar los lineamientos de carácter técnico y administrativo para los diferentes programas de financiamiento, que permita jerarquizar las inversiones para la elaboración del Programa Presupuestario y Actividades Institucionales de Obras y Acciones, en el marco de congruencia con los objetivos y metas del Plan Veracruzano de Desarrollo; III. Ordenar la elaboración de estudios y proyectos ejecutivos, por sí o a través de terceros, que sirvan de base para la formulación de los diferentes programas de obra pública que ejecuta el Instituto; IV. Proyectar y promover las obras y acciones de vivienda, cumpliendo los lineamientos de los programas autorizados, incluyendo las convenidas con el Gobierno Federal, Municipal y/o particulares; V. Designar a los supervisores y residentes de obra conforme lo establece la normatividad aplicable; VI. Supervisar y controlar que la construcción de obras de vivienda se realicen conforme a los proyectos, programas y especificaciones establecidas y llevar a cabo su entrega definitiva; VII. Elaborar y mantener actualizado un padrón de constructores, así como mantener actualizada la información sobre costos de insumos de mano de obra, de equipo y materiales de construcción en las diferentes zonas del Estado; VIII. Evaluar propuestas y elaborar dictámenes técnicos de adjudicación de contratos derivados de los procesos licitatorios de la obra pública, en estricto apego a las leyes, reglamentos y demás normatividad aplicable para cada caso; IX. Integrar la documentación correspondiente para tramitar convenios modificatorios, rescisión de contratos en obra pública y de los servicios derivados de ella; X. Autorizar, previa elaboración del estudio que señala la legislación vigente, los cambios y/o nuevos precios unitarios para los conceptos de obra así como ajustes de costos y escalatorias; XI. Determinar las obras y costos para la recuperación, ampliación, remodelación y mejoramiento de vivienda de acuerdo a los objetivos del Instituto; XII. Implementar y vigilar el control del archivo documental de los expedientes de estudios y proyectos ejecutivos, así como de obra pública y acciones de vivienda que se contrate o se ejecute; XIII. Revisar, autorizar y tramitar la documentación para pagos de los trabajos ejecutados de estudios, proyectos, obras y acciones contratadas; XIV. Coordinar y ejecutar los programas emergentes de evaluación de daños a la vivienda de la población afectada por desastres naturales en coordinación con las Dependencias del Estado, Federación y Municipios responsables; y XV. Las demás que le confiera el Gerente General y otras disposiciones legales aplicables.</p> <p>DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Artículo 37. El titular de la Gerencia de Administración y Finanzas con el apoyo de las Subgerencias tendrá las siguientes facultades: I. Definir, coordinar, ejecutar y supervisar la aplicación de las leyes, reglamentos, normas, políticas y procedimientos en materia de recursos financieros, humanos, materiales y servicios generales que integran el patrimonio del Instituto; II. Coordinar con las áreas administrativas, operativas y unidades del Instituto, la formulación previa de planes y programas, para la elaboración del Presupuesto Anual del Instituto y presentarlo a consideración del Gerente General para la aprobación del Consejo Directivo; III. Organizar la elaboración del Programa Presupuestario y Actividades Institucionales, así como sus informes en coordinación con las demás Gerencias del Instituto, e integrarlo y presentarlo a consideración del Gerente General para la aprobación del Consejo Directivo;</p>	<p>Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de la Vivienda http://www.invivienda.gob.mx/Portals/0/2017/FRACCI%C3%93N%20III/REGLAMENTO%20INTERIOR%20INVIVIENDA%20modificaciones%20al%2027_dic_2016%20(2).pdf</p>	

Nombre del Titular de la Dependencia: L.E.C. HAZAEL FLORES CASTRO
Nombre del Enlace Institucional: MTRO. ALEJANDRO PLATAS LÓPEZ
Nombre de la Dependencia: INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo.

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK 'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
	<p>IV. Planear, coordinar y controlar el desarrollo de los sistemas financieros, contables y administrativos para su registro, aplicación y control en la formulación de estados financieros del Instituto y presentarlos integrados a las instancias correspondientes de acuerdo a la normatividad vigente;</p> <p>V. Presentar los Estados Financieros al Consejo Directivo por conducto de la Gerencia General;</p> <p>VI. Determinar y aplicar las políticas, directrices, procedimientos, normas y criterios técnicos de organización, coordinación e integración que permitan la elaboración y el desarrollo uniforme de los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales, y sus respectivos indicadores de gestión, previo acuerdo con el titular de la entidad.</p> <p>VII. Dirigir la elaboración y actualización de los Reglamentos y manuales administrativos que requiere el Instituto;</p> <p>VIII. Establecer y verificar el cumplimiento de los compromisos contractuales y convenios de los que resulten derechos y obligaciones para el Instituto;</p> <p>IX. Administrar óptimamente los activos del Instituto a través de planeación financiera y flujo de efectivo;</p> <p>X. Obtener y operar fondos de los diversos programas institucionales de vivienda, así como llevar su control y seguimiento;</p> <p>XI. Coordinar, distribuir y supervisar la aplicación eficiente de los recursos financieros, humanos, materiales e informáticos asignados, para el logro de los objetivos y metas; así como la observancia de la normatividad;</p> <p>XII. Fijar las normas, políticas y procedimientos para proponer al Gerente General y al Consejo Directivo, la cancelación de cuentas incobrables del Instituto;</p> <p>XIII. Establecer y aplicar las normas, políticas y procedimientos en materia de admisión, registro, baja, sanciones y estímulos, remuneraciones, prestaciones y capacitación del personal del Instituto;</p> <p>XIV. Informar al Gerente General de todo acto u omisión que sus subordinados realicen por inobservancia de las obligaciones aplicables a los servidores públicos o por incumplimiento de sus funciones;</p> <p>XV. En coordinación con la Gerencia Jurídica atender y resolver las controversias de carácter laboral, que surjan con los trabajadores y/o sindicato que los agrupe, en el ámbito de sus respectivas competencias;</p> <p>XVI. En coordinación con la Gerencia Jurídica atender y resolver en el ámbito de sus respectivas competencias, las controversias de carácter administrativo, civil, penal, fiscal o de cualquier otra índole, donde resulte señalado el Instituto;</p> <p>XVII. Administrar, vigilar, conservar y controlar la custodia de los bienes muebles, así como los materiales propiedad del Instituto; representar el interés de los mismos en la adquisición, enajenación, destino, baja, cancelación o afectación de ellos, observando la legislación y normatividad vigente;</p> <p>XVIII. Realizar la gestión administrativa y operativa para la adquisición, arrendamiento y suministro de bienes y/o servicios, así como la documentación para su pago, debiendo observar las disposiciones legales existentes;</p> <p>XIX. Efectuar ante las instancias correspondientes todos los trámites que permitan efectuar un adecuado control y administración de los bienes propiedad del Instituto;</p> <p>XX. Contar con poder general para actos de administración y en materia laboral, que le será conferido por el Gerente General, para el cumplimiento de las obligaciones laborales que se desprendan del Contrato Colectivo de Trabajo y las Condiciones Generales de Trabajo, con el sindicato que tenga la titularidad ante la Secretaría de Trabajo o su equivalente;</p> <p>XXI. Coordinar las actividades para la realización en el Instituto de las auditorías financieras, proporcionar información a los auditores externos y atender oportunamente las recomendaciones, sugerencias y observaciones derivadas de la administración de los recursos financieros, humanos y materiales;</p> <p>XXII. Establecer las políticas y procedimientos en materia de sistematización de la información, para que el Instituto cuente con sistemas informáticos modernos y eficientes para el manejo y control de sus operaciones, así como efectuar la adquisición del equipo necesario para el procesamiento a través de la tecnología actual, conforme a los presupuestos y normatividad establecida;</p> <p>XXIII. Proporcionar al área jurídica, toda la información y atención para el debido conocimiento</p>		
<p>3.- ¿Los actores cuentan con los recursos (humanos, materiales y financieros) suficientes para realizar las acciones que están en sus atribuciones? En caso afirmativo, explique, ¿Con qué recursos cuenta cada actor? En caso negativo, ¿Qué recursos hacen falta para que puedan cumplir sus atribuciones? Detalle ampliamente.</p>	<p>Sí, se cuenta con recursos humanos, materiales y financieros, ya que existen tres Gerencias que trabajan en estrecha relación para la planeación, contratación y seguimiento de la aplicación de los recursos del FISE.</p> <p>En total son 88 servidores públicos adscritos a las Gerencias de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda, Administración y Finanzas y Planeación estratégica, contando con equipos de cómputo y transporte para la supervisión de obras, así como los recursos financieros para el traslado a las localidades en donde se encuentran las obras y acciones del fondo.</p> <p>La Gerencia de Administración y Finanzas cuenta con las Subgerencias de Recursos Financieros, Materiales y la Oficina de Control Financiero de Obra, mismas que da trámite a la gestión de los recursos para el desarrollo de las actividades relacionadas al personal, vehículos, viáticos y los referentes a las gestiones ante la Secretaría de Finanzas y Planeación para el pago a contratistas con recursos del fondo.</p>		

Nombre del Titular de la Dependencia: L.E.C. HAZAEL FLORES CASTRO
Nombre del Enlace Institucional: MTRO. ALEJANDRO PLATAS LÓPEZ
Nombre de la Dependencia: INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo.

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK 'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
<p>4.- ¿Cómo cuándo y dónde se formaliza la designación de los enlaces de la Ejecutora con el Estado y la Federación y qué características tienen estos enlaces (por ejemplo, dependencias a la que pertenecen, cargos o puestos que desempeñan, entre otras)? Cuando existe más de un enlace en la Ejecutora o el Estado, se deben señalar las funciones de cada uno de ellos.</p>	<p>De conformidad al art. 17 del Reglamento Interno quien representa legalmente al Instituto Gerente General, el cual también entre sus atribuciones está el designar al servidor público para que represente al INVIVIENDA ante cualquier instancia administrativa, legislativa, fiscal o jurisdiccional, de carácter federal, estatal o municipal.</p> <p>En el caso del manejo de los recursos del FISE las áreas designadas para garantizar la correcta aplicación son: Gerencia de Planeación Estratégica, Gerencia de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda y Gerencia de Administración y Finanzas, mismas que de acuerdo a lo establecido en los arts. 23, 28, 30 y 37 del Reglamento Interior son las áreas responsables entre otros asuntos de:</p> <p>Gerencia de Planeación Estratégica:</p> <p>I. Determinar la demanda de vivienda así como las necesidades, incluyendo las características socioeconómicas, de los niveles de vida existentes que permitan proveer y dar cumplimiento a los programas establecidos por el Instituto.</p> <p>II. Elaborar los censos en coordinación con las áreas administrativas u operativas del Instituto y con los municipios dando prioridad a la población que se encuentre en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad.</p> <p>III. Proyectar y promover las obras y acciones de vivienda, cumpliendo los lineamientos de los programas autorizados, incluyendo las convenidas con el Gobierno Federal, Municipal y/o particulares.</p> <p>Gerencia de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda:</p> <p>I. Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable para realizar eficientemente los programas de construcción, autoconstrucción, autoproducción y mejoramiento de vivienda y lotes con servicios, en las zonas urbanas, rurales y marginadas del Estado.</p> <p>II. Ordenar la elaboración de estudios y proyectos ejecutivos, por sí o a través de terceros, que sirvan de base para la formulación de los diferentes programas de obra pública que ejecuta el Instituto;</p> <p>III. Supervisar y controlar que la construcción de obras de vivienda se realicen conforme a los proyectos, programas y especificaciones establecidas y llevar a cabo su entrega definitiva;</p> <p>IV. Evaluar propuestas y elaborar dictámenes técnicos de adjudicación de contratos derivados de los procesos licitatorios de la obra pública, en estricto apego a las leyes, reglamentos y demás normatividad aplicable para cada caso;</p> <p>V. Integrar la documentación correspondiente para tramitar convenios modificatorios, rescisión de contratos en obra pública y de los servicios derivados de ella.</p> <p>VI. Implementar y vigilar el control del archivo documental de los expedientes de estudios y proyectos ejecutivos, así como de obra pública y acciones de vivienda que se contrate o se ejecute;</p> <p>VII. Revisar, autorizar y tramitar la documentación para pagos de los trabajos ejecutados de estudios, proyectos, obras y acciones contratadas.</p> <p>Gerencia de Administración y Finanzas</p> <p>I. Definir, coordinar, ejecutar y supervisar la aplicación de las leyes, reglamentos, normas, políticas y procedimientos en materia de recursos financieros, humanos, materiales y servicios generales que integran el patrimonio del Instituto.</p> <p>II. Coordinar, distribuir y supervisar la aplicación eficiente de los recursos financieros, humanos, materiales e informáticos asignados, para el logro de los objetivos y metas; así como la observancia de la normatividad.</p> <p>III. Preparar y realizar la celebración de los procesos licitatorios para la adjudicación de los contratos de obra, materiales y servicios relacionados con la misma, observando el cumplimiento de leyes, reglamentos y demás normas emitidas sobre esta materia.</p>	<p>Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de la Vivienda http://www.invivienda.gob.mx/Portals/0/2017/FRACCI%20C3%93N%20III/REGLAMENTO%20INTERIOR%20INVIVIENDA%20%20modificaciones%20al%2027_dic_2016%20(2).pdf</p>	
<p>5.- ¿Cómo se articulan las acciones de los actores? ¿La articulación es la adecuada para lograr la coordinación delimitada en la normatividad? En caso afirmativo, explique; en caso negativo, indicar la ausencia de articulación que se identifique.</p>	<p>Las articulaciones entre Federación y Estado para el ejercicio 2019 se están en el entendido que es adecuada, la distribución de los recursos se realiza de conformidad al Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos Estatales la distribución y calendarización para la ministración de los recursos del Ramo 33, misma que se realiza directamente a la Secretaría de Finanzas y Planeación, el Instituto solamente realiza las gestiones para el pago de obras y acciones, las cuales son elegidas de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal, Lineamientos del FAIS, es de mencionar que para la gestión de pagos ante la SEFIPLAN se realizaron conforme a los Lineamientos de la Gestión Financiera para Inversión Pública.</p> <p>En cuanto a la Organización Interna esta es óptima debido a que las tres gerencias encargadas de las aplicaciones correctas del Fondo se encuentran debidamente coordinadas de acuerdo a los manuales específicos de Organización de cada Gerencia y los de Procedimientos.</p>	<p>Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos Estatales la distribución y calendarización para la ministración de los recursos del Ramo 33 https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5548475&fecha=21/01/2019</p> <p>Ley de Coordinación Fiscal http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf</p> <p>ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565603&fecha=12/07/2019</p> <p>Manual de Organización de INVIVIENDA http://www.invivienda.gob.mx/Portals/0/2014/FRACCI%20C3%93N%20II/MANUAL%20GENERAL%20%20DE%20ORGANIZACION%20VALIDAD0%20MARZO%202014.pdf</p>	

Nombre del Titular de la Dependencia: L.E.C. HAZAEL FLORES CASTRO
Nombre del Enlace Institucional: MTRO. ALEJANDRO PLATAS LÓPEZ
Nombre de la Dependencia: INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo.

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK 'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
<p>6.- ¿Cuáles son los mecanismos de supervisión y seguimiento del fondo? ¿Quiénes son los responsables de estos mecanismos de acuerdo con la normatividad aplicable? ¿Cuál es su función? Cuando existen más de uno, se deben señalar los responsables y las funciones de cada uno de ellos. Además Detallar ampliamente cómo y quién da la supervisión y seguimiento del fondo en la Ejecutora, Estado y Federación. Detallar ampliamente.</p>	<p>I. Llevar a cabo la planeación, seguimiento y evaluación de los proyectos que se realicen con el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), con base en los indicadores de carencias sociales y de rezago social identificados en el Informe Anual y conforme al Catálogo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). II. Reportar la información sobre el uso de los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos, para el Registro de Información en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave. III. Publicar en la página web http://www.invivienda.gob.mx/ perteneciente al Instituto Veracruzano de la Vivienda las obras financiadas con los recursos de este Fondo. Dichas publicaciones deberán contener, entre otros datos, la información del contrato bajo el cual se celebra e informes trimestrales de los avances, así como rendir informes periódicos a través del sistema de formato único (SFU). IV. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental respecto del ejercicio del FISE. V. De conformidad con el artículo 36 de los Lineamientos de la Gestión Financiera para Inversión Pública, el Instituto Veracruzano de la Vivienda deberá mantener actualizado el Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz (SIAFEV) de la Secretaría de Finanzas y Planeación. VI. De conformidad con el artículo 37 de los Lineamientos de la Gestión Financiera para Inversión Pública la Secretaría de Finanzas y Planeación entregará al Instituto Veracruzano de la Vivienda, en la primera semana de los meses de abril, julio, octubre y enero del año siguiente, un INFORME TRIMESTRAL DE LOS AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS DE CADA OBRA O ACCIÓN (formato AVAN), el cual una vez que sea debidamente requisitado por los servidores públicos responsables, deberá remitirse a la Secretaría de Finanzas y Planeación. El área encargada de supervisar y dar seguimiento las obras y acciones es: la Gerencia de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda, a través de la Subgerencia de Supervisión y Control de Obra, realiza las siguientes funciones: I. Supervisa la correcta ejecución de las obras y acciones de vivienda con la finalidad de que se cumplan con los proyectos de obra contratadas. II. Vigila que los programas de construcción de vivienda se lleven a cabo en función de los estándares e costo, tiempo y calidad para verificar que se cumplan las cláusulas expresadas en el contrato. III: Valida las estimaciones de obra que los contratistas presenten para su cobro y tramitar su autorización y cobro con la finalidad de cumplir con las obligaciones contractuales de pago. IV Autoriza los reportes que elaboran los supervisores de obra de los avances en la ejecución de las obras con la finalidad de informar al Gerente de Promoción y Desarrollo para la Vivienda el estado que guarda cada obra. V. Supervisa que las obras se ejecuten de acuerdo a la normatividad aplicable; así mismo se lleve un control y resguardo de los expedientes unitarios que permita cumplir con las disposiciones normativas y proceder al final de la obra a la elaboración de los Libros Blancos. VI. Vigila que las obras de viviendas se encuentren concluidas bajo los términos en que se contrataron con la finalidad de Programar la entrega-recepción. VII. Genera mensualmente el reporte de avance físico y financiero de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas para su envío e informe a las instancias correspondientes. VIII. Calcula las sanciones correspondientes y cuando así se requiera, integrar los expedientes para la rescisión de contrato para turnarlas a la Gerencia Jurídica con la finalidad de que continúe con las acciones correspondientes. Asimismo por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas por medio de la Oficina de Control Financiero de Obra tramita ante la Secretaría de Finanzas y Planeación los pagos a contratistas, de emitir los informes trimestrales y mensuales del avance de obra pública y acciones, de llevar el control de los avances físico-financieros, de elaborar el Informe Sectorial y de elaborar el Programa Operativo Anual de Obra y Acciones, así como la de emitir el informe de Anticipos</p>	<p>Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de la Vivienda http://www.invivienda.gob.mx/Portals/0/2017/FRACCI%20INTERIOR%20INVIENDA%20modificaciones%20al%20dic_2016%20(2).pdf Manual de Organización de INVIVIENDA http://www.invivienda.gob.mx/Portals/0/2014/FRACCI%20GENERAL%20DE%20ORGANIZACION%20VALIDADO%20MARZO%202014.pdf LINEAMIENTOS DE APLICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CALIDAD Y ESPACIOS PARA LA VIVIENDA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA DORMITORIO" DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE) http://www.invivienda.gob.mx/Portals/0/2017/FRACCI%20XXXVIII%20Gac2017-300%20Viernes%2028%20Ext%20Reglas%20de%20Operacion%20Cuartos%20para%20Dormitorio.pdf</p>	
<p>7.- ¿Cuáles son los flujos de información entre los diferentes actores, es decir, entre qué actores se comparte información? ¿Qué información se comparte y para qué fines? Es importante definir los flujos entre los tres órdenes de gobierno, es decir, entre la federación, las entidades y si aplica municipios.</p>	<p>El flujo de información inician con la publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación mediante el cual da a conocer el Presupuesto autorizado para las entidades federativas entre otros, el correspondiente al FISE; posteriormente El estado emite el Presupuesto de Egresos del Estado para cada una de las dependencias y entidades. La Secretaría de Finanzas y Planeación mediante oficio notifica al INVIVIENDA la Asignación Presupuestal del Fondo y algunas veces alguna ampliación presupuestal, lo anterior de conformidad en el art. 189 del Código Financiero para el Estado de Veracruz.</p>	<p>PEF 2019 https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5547479&fecha=28/12/2018 Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/DPEGRESOS2019.pdf Oficios de Asignación Presupuestal</p>	

Nombre del Titular de la Dependencia: L.E.C. HAZAEL FLORES CASTRO
Nombre del Enlace Institucional: MTRO. ALEJANDRO PLATAS LÓPEZ
Nombre de la Dependencia: INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo.

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK 'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
<p>8.- ¿En los años 2016, 2017, 2018 y 2019 ¿Se identifican cambios en la estructura organizativa del fondo? En caso afirmativo, ¿Qué tipo de cambios son, normativos, operativos, financieros, entre otros? ¿Los cambios de la Administración Pública Estatal de finales del 2015 y el de 2018 afectan la operación, coordinación y resultados del fondo? Por cada cambio identificado se debe señalar a qué función afecta y a qué actores involucra. Se debe considerar las funciones y operación de las Delegaciones Estatales de Programas para el Desarrollo, y los cambios que esto implica en la administración, supervisión y seguimiento del fondo.</p>	<p>Con las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal en el ejercicio 2013 y la publicación de los Lineamientos del FAIS, las entidades federativas y municipios tienen que registrar los proyectos, obras y acciones a financiar con recurso del FAIS en la Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS), con el objetivo de apoyar sus procesos de planeación de recursos a fin de identificar la incidencia de los proyectos sobre los indicadores de pobreza y rezago social. Por lo que la información cargada en la MIDS refleja la toma de decisiones a nivel estatal y municipal respecto a la inversión en proyectos que contribuyen al abatimiento de las carencias sociales.</p> <p>Como parte de los mecanismos para mejorar el proceso de planeación, uso y seguimiento de los recursos, en el ejercicio 2016 se estableció en los Lineamientos del FAIS, la vinculación de los sistemas MIDS y Formato Único (actualmente SRFT). De esta manera, la información que los estados y municipios reportan en el SRFT sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos mediante estas aportaciones, deben estar previamente registradas en la MIDS, de ahí la importancia de evaluar el avance en el cumplimiento del reporte de información en ambos sistemas. En resumen, con los cambios de 2016 se advierten principalmente cambios en materia de verificación, seguimiento y coordinación con SEDESOL.</p> <p>En el ejercicio 2017 por primera vez se emiten Lineamientos multianuales, por lo que estuvieron vigentes para ese ejercicio. Para el 2018, se buscó fortalecer la focalización de los recursos del FAIS para el combate a la pobreza, así como generar información para la atención de auditorías.</p> <p>Operativamente la SCHP modifica el Sistema de Formato Único e implementa el Sistema de Recursos Federales Transferidos a partir del 4o. trimestre de 2018, en el cual además de los avances físicos y financieros de las obras, así como indicadores, es necesario enviar fotografías del avance físico de las obras, contratos de obra y actas finiquito.</p> <p>En diciembre de 2018 hubo cambio de administración a nivel estatal, sin embargo el organigrama del Instituto no sufrió ninguna modificación que afectara en el manejo de los recursos federales.</p>	<p>Cambios lineamientos: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5431512&fecha=31/03/2016 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/413596/11.-GOBERNANZA_Y_FAIS_RETOS_Y_OPORTUNIDADES_SEDESOL_Cindy_Olivares_del_Monte.pdf [página 17]</p> <p>Estructura Organica y Organigrama Autorizado</p>	
<p>9.- ¿Tiene relación directa con la federación ejemplo BIENESTAR, SHCP, entre otros? De ser afirmativo especificar con quién y describir cómo y para qué se da esta vinculación.</p>	<p>Directamente con BIENESTAR no, la coordinación del fondo es a través de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado. Con la SHCP no debido a que el recurso es radicado directamente a la Secretaría de Finanzas y Planeación, siendo este último también que valida la información que se captura en el SRFT.</p>		
<p>10.- ¿En el Estado tiene coordinación interinstitucional con alguna otra dependencia, entidad u organismo autónomo? De ser afirmativo describir con quien y para que se coordinan.</p>	<p>Se tiene coordinación con la SEFIPLAN debido a que los recursos son transferidos de la Federación a la Tesorería del Gobierno del Estado y de conformidad al art 233 del Código Financiero para el Estado de Veracruz, el pago lo realiza la Tesorería del estado a los contratistas. Asimismo con la SEDESOL, debido a que el INVIVIENDA es un Organismo Público Descentralizado la coordinación con esta dependencia es estrecha en la planeación de las obras y acciones con recursos del FISE, por lo que se envía reportes de manera mensual y trimestral de la aplicación del fondo. Además con la Contraloría General del Estado quien a través del Órgano Interno de Control realiza el seguimiento a las obras y acciones del Fondo, mediante reportes y revisiones físicas a los expedientes unitarios de obra. Al igual con la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado para la fiscalización en la aplicación del FISE. También existe coordinación con los municipios en los que se realizan las obras, mediante convenios de colaboración.</p>	<p>art. 233 del Código Financiero para el Estado de Veracruz Estado</p>	
<p>11.- ¿Cómo hace del conocimiento de sus habitantes las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, ubicación, metas, beneficiarios y resultados alcanzados con FISE? Explique ampliamente.</p>	<p>De conformidad al art. 33 B fracc. II inciso a) de la Ley de Coordinación Fiscal en la página web del Instituto se hace del Conocimiento de los habitantes, los montos que se recibieron, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios.</p>	<p>Ley de Coordinación Fiscal art. 33 fracc. II inciso a) Portal web de INVIVIENDA http://www.invivienda.gob.mx/en-us/fise/fise2019.aspx</p>	
<p>12.- Presente el listado de contratos de obra pública financiados con FISE 2019 y/o relación de obras y acciones ejecutadas por administración directa.</p>	<p>No se realizaron contratos por administración directa, las 109 obras se adjudicaron por Licitación Pública Estatal, Invitación a cuando menos tres y por adjudicación directa.</p>	<p>Convocatorias, convenios - Página web de INVIVIENDA http://www.invivienda.gob.mx/en-us/transparencia/transparencia2018/licitaciones2019gcmv.aspx</p>	
<p>13.- ¿Los actores y las actividades y/o acciones del Fondo en el Estado incluyen en su planeación, manejo, control, reporte, evaluación y seguimiento participación ciudadana? ¿De qué manera la incluye? ¿Qué resultados se han tenido?</p>	<p>Si, de conformidad al art. 33 B fracc. II inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, se ha conformado los comités de participación ciudadana Ademas en los Lineamientos de FAIS</p>	<p>Lineamientos FAIS https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565603&fecha=12/07/2019</p>	

Funciones: Integración, Distribución y Administración

Nombre del Titular de la Dependencia: L.E.C. HAZAEL FLORES CASTRO
Nombre del Enlace Institucional: MTRO. ALEJANDRO PLATAS LÓPEZ
Nombre de la Dependencia: INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo.

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK 'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
1.- ¿Se identifican limitaciones para la integración y distribución del FISE en el marco del convenio entre Bienestar y las entidades federativas? En caso afirmativo, explicar ¿qué tipo de dificultades se enfrentan? ¿Cuáles son los mecanismos implementados para solventarlas?	No existen dificultades por parte del Instituto		
2.- Respecto del Catálogo del FAIS, ¿cuál es el proceso de integración del catálogo? ¿Quiénes participan y qué criterios se consideran para la selección de los proyectos que se incluyen? ¿Cómo y bajo qué criterios se clasifican los proyectos en términos de su incidencia (directos y complementarios) y su contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza? En particular, ¿cuál es el proceso para la modificación y adecuación del catálogo? Por ejemplo, considerar y analizar la incorporación de categorías como construcción de vivienda nueva o centros integradores del desarrollo orientada a ejecutar acciones sociales básicas de atención inmediata	De conformidad al artículo 39 de la Ley General de Desarrollo Social establece que compete a la Secretaría de Desarrollo Social (ahora Secretaría de Bienestar) la coordinación del Sistema Nacional de Desarrollo Sociales, respecto al procedimiento de integración del catálogo del FAIS, criterios de clasificación de proyectos y contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza y la modificación y adecuación se encuentran en los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.	Lineamientos FAIS https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565603&fecha=12/07/2019	
3.- En el caso de los recursos del FISE, ¿cuál es el proceso para la aprobación y asignación de los recursos? En particular ¿cuáles son los criterios para la aprobación? ¿Cómo y quién determina el monto asignado?	La aprobación y la asignación de los recursos del fondo por parte de la Federación a las entidades se realiza conforme lo establecido en los arts. 32, 33 y 34 de la Ley de Coordinación Fiscal. Derivado de lo anterior la Secretaría de Finanzas y Planeación de conformidad al art. 189 del Código Financiero para el Estado de Veracruz, asigna el recurso a este Instituto, el cual es publicado en el Presupuesto de Egresos del Estado y posteriormente mediante Oficio el Secretario de dicha Dependencia informa la asignación presupuestal para que se proceda a la presentación de la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión.	art. 32, 33 y 34 de la Ley de Coordinación Fiscal Oficio de asignación presupuestal FISE 2019 art. 189 del Código Financiero para el Estado de Veracruz http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/5/2017/03/C%3%B3digo-Financiero.pdf	
4.- ¿En 2019 tuvo concurrencia de recursos? ¿Cuánto fue el monto de FISE respecto al resto? Mencione los principales retos identificados para el ejercicio, control, evaluación y rendición de cuentas de los recursos ejercidos de FISE en concurrencia.	No hubo concurrencia de recursos.		
5.- ¿Existe un proceso definido en la dependencia para el manejo y administración de los recursos del Fondo, en materia de obras y acciones de FISE?	Si existe un proceso establecido. Se utiliza el Manual Específico de Procedimientos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades de la Secretaría de Desarrollo Social, además por parte del Instituto, se realizan de acuerdo a las Reglas de Operación del Programa Calidad y Espacios para la Vivienda.	Manual Específico de Procedimientos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades de la Secretaría de Desarrollo Social http://repositorio.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/8/2018/11/Manual-espec%3%ADfco-procedimientos-FISE-SEDESOL-23jul18.pdf Lineamientos de Aplicación para la Ejecución del Programa Calidad y Espacios para la Vivienda para la Construcción de Cuartos Dormitorio http://www.invivienda.gob.mx/Portals/0/2015/FRACCI%3%93N%20XIII/Reglas%20de%20Operaci%3%B3n%20Gac2015130.pdf	
6.- ¿El FISE generó rendimientos financieros generados por la inversión de los recursos del fondo? ¿Fue notificado el registro de la cuenta donde se manejó los rendimientos a TESOF?	Si se generaron intereses los cuales fueron informados por parte de la SEFIPLAN en la segunda sesión del Subcomité Fise (SUPLADEB) 2019. Cabe mencionar que los recursos del FISE son radicados de la Federación a la SEFIPLAN.	Acta de la segunda sesión del Subcomité Fise (SUPLADEB) 2019 http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2020/01/2-Sesi%3%B3n-Ordinaria-2019-SUPLADEB-FISE-.pdf	

Nombre del Titular de la Dependencia: L.E.C. HAZAEL FLORES CASTRO
Nombre del Enlace Institucional: MTRO. ALEJANDRO PLATAS LÓPEZ
Nombre de la Dependencia: INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo.

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK 'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
7.- ¿Cuáles proyectos integraron su cartera en 2019? Explique el proceso de planeación, elaboración y autorización de la misma. Presente el programa de inversión con recursos 2019, explique si tuvo un proceso de programa original y modificado y las causas.	El proyecto que se integró la CPPI en 2019 fue el de Construcción de cuartos para dormitorio. El proceso de planeación considero el criterio de beneficiar preferentemente a la población de las zonas de atención prioritarias (ZAP) urbanas y rurales, municipios y localidades con los grados más altos de rezago social en el Estado, focalizando el 40% en áreas urbanas y 60% en área rural. Los proyectos se integran en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI), la cual es ingresada a la SEFIPLAN para su respectiva autorización; misma que tuvo modificaciones debido a que la localidad programada se declaro como zona de riesgo por tal motivo tuvo que realizar el tramite de transferencia a otra localidad.	CPPI 2019	
8.- En relación con los recursos distribuidos para para obra y acciones que prevé la normatividad del fondo, ¿Cuáles son sus obligaciones? ¿Qué establecen dichas disposiciones sobre la asignación y distribución? ¿Qué establecen dichas disposiciones sobre la evaluación y seguimiento y Transparencia de los recursos?	De conformidad al art 33 B de Ley de Coordinación Fiscal establece que las obras y acciones que se realicen con los recursos del fondo, se deberán orientar preferentemente conforme al Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales que realice la Secretaría de Desarrollo Social, mismo que se deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero. De conformidad a los Lineamiento del FAIS 2019 numeral 3.1.2 fracc. IV se Reporta trimestralmente la planeación y ejecución de los recursos FISE en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), a más tardar 10 días naturales antes de concluir el trimestre, para que a su vez se reporte en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Asimismo, las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, deberán proporcionar la información adicional que solicite dicha Secretaría para la supervisión y seguimiento de los recursos, y el de publicar en su página oficial de Internet las obras financiadas con los recursos de este Fondo. Dichas publicaciones deberán contener, entre otros datos, la información del contrato bajo el cual se celebra, informes trimestrales de los avances y, en su caso, evidencias de conclusión.	Art 33 B de la Ley de Coordinación Fiscal http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf Lineamientos FAIS 2019 https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565603&fecha=12/07/2019	
9.- ¿Le fueron transferidos los recursos FISE 2019 en tiempo y forma? Explique ampliamente.	No se trasferien recursos al INVIVIENDA, el recursos es pagado directamente a los contratistas por parte de la SEFIPLAN tal y como lo establece el art. 233 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	Art. 233 Código Financiero para el Estado de Veracruz. https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/CFINAN100918.pdf	
10.- ¿tuvo observaciones por entes fiscalizadores sobre el manejo de los recursos FISE 2019? ¿Cuáles fueron? ¿Quedaron solventadas? ¿Qué mecanismos implementó para no ser recurrente?	Aun no se ha determinado resultados por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), debido a que la auditoría se encuentra en proceso.	Oficio de orden de auditoría.	
Función: Supervisión y seguimiento			
1.- ¿En qué consisten las actividades de seguimiento implementadas por Bienestar y SEDESOL al uso de los recursos FISE? En particular ¿a qué elementos se da seguimiento? ¿Cómo se da seguimiento? Explique cómo el seguimiento puede ser útil para retroalimentar y mejorar la planeación y ejercicio de los de los proyectos de los gobiernos locales para la reducción del rezago en infraestructura social básica.	Capacitación sobre las obras y acciones que se realizan con los recursos del FISE, el seguimiento se realiza a través del reporte trimestral de los avances de los registros de los proyectos e indicadores en la MIDS, MIR y el SFRT, aunado a la entrega de cédulas de verificación y seguimiento.	cédulas de verificación y seguimiento Reportes SRFT Reporte de Indicadores	
2.- En el caso del FISE, ¿en qué consisten las actividades de seguimiento implementadas por el Estado de Veracruz al uso de los recursos? En particular ¿A qué elementos se da seguimiento? ¿Cómo se da seguimiento?	Por parte de la SEFIPLAN a través del Programa Anual de Evaluación al Fondo, llevada a cabo por una Instancia Independiente en la que emite recomendaciones con el objeto de que sean atendidas por medio de proyectos de mejora, a los cuales da seguimiento el Órgano Interno de Control. Cabe señalar que en el ejercicio fiscal 2018 no se asignaron recursos FISE por tal motivo en la evaluación de ese ejercicio este instituto no tuvo participación. Además que la Dirección de Inversión Pública de esa Dependencia, emite un reporte de avance de cada una de las obras ingresadas al sistema con el objeto de verificar y validar por parte del Instituto el avance físico y financiero de obra. Por parte de la Contraloría General del Estado en su Programa General de Trabajo realizan verificaciones de expedientes y inspección de obras con recursos del FISE, además de manera quincenal y mensual se envían los respotes de Obra y avances físicos y financieros de estas.	Evaluación de FISE http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/TdR-FISE-2019.pdf Reporte AVAN	

Nombre del Titular de la Dependencia: L.E.C. HAZAEL FLORES CASTRO
Nombre del Enlace Institucional: MTRO. ALEJANDRO PLATAS LÓPEZ
Nombre de la Dependencia: INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo.

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK 'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
<p>3.- ¿Qué papel juega el SUPLADEB FISE para la Supervisión y seguimiento del Fondo? ¿Cuáles han sido los principales acuerdos en esta materia? ¿Qué toma de decisiones importantes se tuvieron en 2019 en el Subcomité?</p>	<p>A través del Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (SUPLADEB FISE) , se realizaron las consultas y se promueve la participación de las distintas organizaciones representativas de la sociedad, con el propósito de que la población exprese sus necesidades, opiniones y aspiraciones, para la elaboración, ejecución, control, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal de Desarrollo Municipal. Entre los acuerdos más relevantes están los siguientes:</p> <p>1a sesión Presentación y Toma de Protesta de los Integrantes, así como exposición de Objetivos de SUPLADEB-FISE a cargo del Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación de la SEFIPLAN y Coordinador Adjunto del CEPLADEB. ACUERDO SFISE/01/SO-01/19.</p> <p>Informe sobre la Situación que guarda la Aplicación del FISE 2018. Se expone en 7 temas (Inversión por ejecutora, inversión en obras y acciones, inversión por tipo de incidencia, inversión por tipo de carencia social y rubro, inversión en gastos indirectos, inversión por municipios y resumen). ACUERDO SFISE/03/SO-01/2019.</p> <p>Informe sobre la Situación del Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) Cédulas de Verificación y Seguimiento de Obra (CVySO) del FISE y Programa para el Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) del ejercicio 2018. ACUERDO SFISE/04/SO-01/2019.</p> <p>Informe sobre la Programación de la Cartera de Proyectos FISE 2019, al 30 de abril de 2019. Las ejecutoras se apegan a los criterios normativos del FAIS-FISE puesto que el 76% se está direccionando a proyectos de incidencia directa y el resto a proyectos complementarios, siendo el Mejoramiento a la Vivienda con 42% el rubro de mayor inversión. En cuanto a la ubicación de los proyectos, se están privilegiando los localizados en las Zonas de Atención Prioritarias (ZAPs). ACUERDO SFISE/05/SO-01/2019.</p> <p>Presentación del Formato CPPI FISE, Generador de Cédulas de Verificación y Seguimiento de Obra y la MIR del FISE. La finalidad del formato es estandarizar la información, con la suficiente calidad que proporcione un control detallado y a la vez facilite el procesamiento de datos en la MIDS, la MIR Estatal de FISE. ACUERDO SFISE/06/SO-01/2019.</p> <p>2a sesión Informe de Resultados de Evaluación Específica de Desempeño del FISE 2018. Recomendaciones. De los 889.9 millones de pesos, distribuidos a cinco ejecutoras, se logró una eficiencia presupuestal del 91.9%. A través de las acciones se atendieron tres de las seis carencias determinadas por CONEVAL. ACUERDO SFISE/02/SO-02/2019.</p> <p>Informe sobre Resultados Definitivos 2018 del Sistema de Recursos Federales Transferidos. En el segundo trimestre de 2019, se detectó que no hubo registros en el SRFT en el apartado: "Destino del Gasto". ACUERDO SFISE/03/SO-02/2019.</p> <p>Informe sobre Avance en la Ejecución de la Cartera de Proyectos FISE 2019, al 30 de Agosto de 2019. Informa que el monto asignado al FISE 2019 que asciende a 1,117.0 millones de pesos, se ha elevado por los rendimientos generados a la fecha por 16.7 millones de pesos. ACUERDO SFISE/04/SO-02/2019.</p> <p>Estado que guarda la Ejecución de la Cartera de Proyectos FISE 2019 (Avances Físicos y Financieros). INVIVIENDA, reportó que a finales de agosto se tuvo un monto contratado de 69 millones de pesos y 43 millones en proceso de fallo y con contrato firmado, por lo que ya se tenían 112.5 millones en proceso y restaban únicamente 9.5 millones. ACUERDO SFISE/05/SO-02/2019.</p> <p>Presentación de Lineamientos FAIS 2019. Se informó sobre los principales cambios en los Lineamientos con relación a la versión anterior. ACUERDO SFISE/06/SO-02/2019.</p> <p>Informe sobre Rendimientos del FISE 2019. Se informó que en enero de 2019 eran de 194 millones de pesos y a esa fecha representaban 21.5 millones de pesos, se obtuvieron 4.8 millones de pesos mensuales por concepto de rendimientos del Recurso FISE 2019. ACUERDO SFISE/07/SO-02/2019.</p> <p>3a sesión Proyectos de Mejora (PM) Derivados de las Recomendaciones de la Evaluación Específica de Desempeño del FISE 2018. Se presentan los PM de las siguientes ejecutoras: SEDESOL, SIOP, SEDARPA, SESVER y CAEV. ACUERDO SFISE/02/SO-03/2019.</p> <p>Informe sobre Avance en la Ejecución de la Cartera de Proyectos FISE 2019, al 11 de octubre de 2019. Se destacó que INVIVIENDA ya había comprometido el 95% de sus recursos asignados. ACUERDO SFISE/03/SO-03/2019.</p> <p>Recomendaciones al Ejercicio del Gasto FISE 2019. A la fecha, se reflejan bajos montos de contratación en algunas ejecutoras, tal es el caso de SEDARPA, quien presentaba un avance del 0%. ACUERDO SFISE/04/SO-03/2019.</p> <p>Estado que guarda la ejecución de la cartera de proyectos FISE 2019 (Avances Físicos y Financieros). INVIVIENDA, reportó que se habían contratado 116.3 mdp, con 109 proyectos en proceso y 10 no iniciados, sin embargo estos ya contaban con contratos formalizados y estaban en trámite ante la SEFIPLAN. ACUERDO SFISE/05/SO-03/2019.</p> <p>Presentación de Cambios en el Portal MIDS. Se reportó el cambio de dominio de la página, actualización en el cálculo según nuevos lineamientos y el proceso de semaforización que indica el estatus en que se encuentran los proyectos. ACUERDO SFISE/06/SO-03/2019</p> <p>4a sesión Criterios y Recomendaciones para la elaboración de la Cartera de Programas y Proyectos 2020. Se informaron los pasos a seguir para la planeación del FISE 2020. ACUERDO SFISE/02/SO-04/2019.</p> <p>Informe sobre Avance en la Ejecución de la Cartera de Proyectos FISE 2019, al 30 de noviembre de 2019. Se destacó que INVIVIENDA ha contratado el 98.8% de sus recursos, el promedio general de inversión contratada por las 6 ejecutoras es del 69%. ACUERDO SFISE/03/SO-04/2019.</p> <p>Consideraciones para el Cierre de Ejercicio 2019 y Refrendos. Se puso a consideración de las ejecutoras el presentar un mayor avance en trámites administrativos para mejor desempeño en</p>	<p>Art 10 fracc. III de la Ley de Planeación para el Estado de Veracruz https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LPLANEACION281218.pdf</p> <p>Actas de Subcomite del SUPLADEB http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/subcomite_fise_supladeb_2019/</p>	

Nombre del Titular de la Dependencia: L.E.C. HAZAEL FLORES CASTRO
Nombre del Enlace Institucional: MTRO. ALEJANDRO PLATAS LÓPEZ
Nombre de la Dependencia: INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo.

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK 'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
4.- ¿Qué papel juega la participación ciudadana en la supervisión y seguimiento del Fondo? ¿Cómo operó en 2019 esta participación ciudadana? ¿Quién realiza supervisión y seguimiento de las obras y acciones realizadas con FISE 2019 en el Estado además de SEDESOL? ¿Alguien supervisa y le da seguimiento al FISE en Veracruz a nivel Federal? ¿Quién?	La participación ciudadana en la aplicación de los recursos del fondo es importante para el seguimiento y supervisión, toda vez que derivado de los informes proporcionado por el instituto a los comités de contraloría ciudadana en el que se verifica el cumplimiento de los Lineamientos Generales para la operación del FISE.	http://www.invienda.gob.mx/Portals/0/2014/FRACCI%C3%93N%201/Gac2012-420%20Martes%204%20Ext.pdf	
5.- ¿Cuáles son los principales retos en el seguimiento del FISE? ¿Qué estrategias o mecanismos han implementado los distintos actores para enfrentar los retos en cada componente?	Los principales retos del seguimiento del FISE fue el alto costo a la verificación de las obras y acciones. Las estrategias que se implementaron fueron la programación de visitas apoyándose con la supervisión externa.		
6.- ¿Cómo y quién da seguimiento a los gastos indirectos de los gobiernos locales para la verificación y seguimiento de las obras y acciones? En particular, ¿cómo y quién da seguimiento a las acciones registradas por los agentes de desarrollo microregional?	Por parte del Instituto el seguimiento de los Gastos Indirectos para la verificación de Obras y Acciones se realizó a través de la contratación a terceros, asimismo por parte de la Gerencia de Construcción y Mejoramiento a la Vivienda a través de las ubgerencia de Supervisión y Control de Obra, a Autoriza los reportes que elaboran los supervisores de obra de los avances en la ejecución de las obras.	Contrato de supervisión externa http://www.invienda.gob.mx/Portals/0/2019/CONVOCATORIA%202019/CARATULA%20DE%20CONTRATO/INVI-FISE-INV001-SRO01-19.pdf Manual Específico de Organización Gerencia de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda http://www.invienda.gob.mx/Portals/0/2014/FRACCI%C3%93N%20II/1%20%20MEO%20GICIA%20PD%20VIVIENDA%20MARZO%2014%20validado%2010%2003%2014.pdf	
7.- ¿Cómo es el proceso de revisión y retroalimentación de Bienestar al gobierno estatal sobre la planeación de los proyectos registrados en la MIDS? ¿Quiénes participan? ¿La revisión y retroalimentación es oportuna, es decir, es entregada en tiempo y forma para la ejecución de los proyectos?	El registro sistematizado de proyectos de obras y acciones con recursos del FAIS en el portal MIDS es revisado y validado por la Secretaría de Bienestar a través de la Dirección General de Desarrollo Regional, durante este proceso intervienen los enlaces de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado y Entidades Ejecutoras, para la identificación de observaciones producto de la revisión realizada a cada proyecto y su solventación por medio del mismo sistema MIDS y la adecuación aplicación de la inversiones a nivel local.	Oficio MIDS	
8.- ¿Cómo y quién integra la información sobre la participación social reportada por el gobierno estatal? ¿Qué información se genera? ¿Qué uso y seguimiento se da esta información? ¿Cuáles son los principales resultados? Explique cómo esta información puede ser útil para mejorar la participación social en la planeación de los recursos del FISE de acuerdo con lo estipulado en los Lineamientos.	Se siguen los LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CONSTITUCIÓN Y OPERACIÓN DE LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA ADELANTE, así como ACUERDO QUE ESTABLECE LAS BASES PARA LA CONSTITUCIÓN DE COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA ADELANTE por parte del área ejecutora del Instituto. Es útil para conseguir los objetivos.	Gacetas	

Nombre del Titular de la Dependencia: L.E.C. HAZAEL FLORES CASTRO
Nombre del Enlace Institucional: MTRO. ALEJANDRO PLATAS LÓPEZ
Nombre de la Dependencia: INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo.

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
<p>9.- ¿Cómo es el proceso de diseño de la MIR federal del fondo? En específico ¿Qué actores participan en el diseño? ¿Cuál es el grado de involucramiento en el diseño de indicadores de los enlaces en el Estado? ¿Cuenta con indicadores estatales del fondo? Explique ampliamente.</p>	<p>La MIR Federal es elaborada por la Secretaría de Bienestar, con sus respectivos indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades. En su elaboración participan Unidades Responsables de la ejecución del programa, así como personal de las áreas de planeación, evaluación, programación y presupuestación, e incluso la sociedad. os enlaces en el Estado se coordinan con la dependencia federal coordinadora o responsable de los recursos para la elaboración de un sólo programa o fondo.</p> <p>El proceso general puede dividirse en 6 elementos: Planeación, Técnicos (Indicadores), para la Gestión de Gobierno, para la Calidad de Información, para el Uso y la Difusión. A su vez, cada uno de esos elementos, se divide en distintos subelementos como a continuación se detalla.</p> <p>Elementos de planeación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Objetivo 2.- Tipo de objetivo 3.- Tipo de indicador 4.- Resultado clave 5.- Dimensión a medir <p>Elementos Técnicos</p> <ol style="list-style-type: none"> 6.- Nombre 7.- Definición 8.- Descripción (Cálculo) 9.- Algoritmo 10.- Unidad de medida <p>Elementos para la Gestión de Gobierno</p> <ol style="list-style-type: none"> 11.- Línea base 12.- Resultados últimos periodos 13.- "Mejores prácticas" 14.- Metas 15.- Comportamiento hacia meta 16.- Rango de gestión <p>Elementos para la Calidad de Información</p> <ol style="list-style-type: none"> 17.- Disponibilidad de la información 18.- Fuente de información 19.- Unidad de Análisis 20.- Cobertura geográfica 21.- Desagregación geográfica 22.- Periodicidad de la información 23.- Fecha de disponibilidad del cálculo del indicador <p>Elementos para el uso y la difusión</p> <ol style="list-style-type: none"> 24.- Usuario / Destinatario 25.- Uso del indicador (Propósito) 26.- Disponibilidad de la Información 27.- Tipo de avance a registrar información <p>Para el ejercicio 2019, se contó con indicadores estatales del Fondo, planeados en 3 diferentes componentes, sin embargo, dadas las limitaciones presupuestales, se aplicó recurso FISE a uno de los rubros.</p>	<p>https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf</p> <p>http://ceieg.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2019/03/1.INDICADORES_INEGI_2019_INTRODUCCION.pdf</p> <p>http://ceieg.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2017/03/2A-PARTE-TCIGG.pdf</p> <p>http://www.invienda.gob.mx/Portals/0/2019/planeacion/indicadores/ficha_ViviendaDigna.pdf</p>	<p>En Marzo de 2019, funcionarios públicos adscritos en su momento al Insituto Veracruzano de la Vivienda (César Rene de la Cruz y Araceli Ochoa) recibieron el Taller para la Construcción de Indicadores de Gestión Gubernamental impartido en conjunto con la SEFIPLAN, INEGI y ORFIS.</p>
<p>10.- ¿Existe un proceso de actualización y ajuste de metas de la MIR federal del fondo? En caso afirmativo, explicar ¿cómo es el proceso y quiénes están involucrados? De existir indicadores estatales ¿Existe un proceso de actualización o ajuste de metas del fondo? Explique.</p>	<p>Si existe un proceso para la actualización de metas de la MIR federal del fondo. Las unidades responsables pueden realizar ajustes para los trimestres posteriores al reportado. Los ajustes a las metas de los indicadores de desempeño se consideran casos extraordinarios, por lo que se debe remitir a la Unidad Evaluadora de Desempeño una justificación que de cuenta de las razones por las cuales es necesario dicho ajuste.</p> <p>En el caso de los Indicadores que elabora el INVIVIENDA, como ejecutora, dentro de un ejercicio fiscal, no es posible efectuar modificación de las metas, ya que estas son programadas en un periodo específico del año a solicitud de la SEFIPLAN. Una vez programadas tales metas y cargadas en el Sistema de Evaluación de Desempeño, cualquier variación de 10% de los resultados con respecto a dichas metas, deben ser justificadas, pero no modificadas.</p>	<p>Lineamientos MIR</p> <p>https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/483218/Lineamientos_MIR_2019.pdf</p> <p>http://www.invienda.gob.mx/Portals/0/2019/planeacion/indicadores/RA_ViviendaDigna.pdf</p>	<p>En el Reporte de Avance de Indicadores de 2019 para el Programa Presupuestario, se pueden apreciar las justificaciones para las metas no alcanzadas, pero es necesario aclarar que estas metas no se pueden ajustar o modificar.</p>
<p>11.- ¿La captura del avance de los indicadores de la MIR federal del fondo se realiza en tiempo y forma? En caso negativo, ¿cuáles son las dificultades o limitaciones que impiden su cumplimiento? De existir indicadores estatales ¿La captura del avance se realiza en tiempo y forma? Explique ampliamente.</p>	<p>La captura del avance de los indicadores de la MIR del fondo se realiza en tiempo y forma, durante los primeros días del periodo que se informa, tal y como lo establecen los lineamientos del Sistema de Evaluación de Desempeño. En ocasiones existen dificultades, por la falta de sistematización de la información que tienen el área ejecutora del fondo, lo que retrasa al límite el reporte de avance de los indicadores.</p>	<p>http://www.invienda.gob.mx/Portals/0/2019/planeacion/indicadores/RA_ViviendaDigna.pdf</p>	<p>El reporte del 4to trimestre, fue emitido con fecha 13 de enero de 2020.</p>
<p>12.- ¿Existe interconexión entre los sistemas para la supervisión y seguimiento de las distintas instancias y dependencias? En caso afirmativo, ¿Cuáles sistemas están interconectados y cómo? ¿Qué información comparten? ¿Existen mecanismos definidos para verificar la calidad y consistencia de la información compartida en los sistemas? En específico ¿Existe algún proceso para detectar deficiencias en la información compartida?</p>	<p>Si, con la SEFIPLAN a través de los reportes que emite el Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz versión 2.0 (SIAFEV), el cual tiene como su principal objetivo el integrar y automatizar los procesos gubernamentales (Planeación, Programación, Presupuestario, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación, y Rendición de Cuentas).</p> <p>SIAFEV 2.0 es el motor que sostiene la operación diaria en las 17 dependencias de la Administración Pública Centralizada del Gobierno del Estado de Veracruz, además de cumplir con su principal objetivo, la Armonización Contable, ha permitido mejorar, simplificar y consolidar significativamente los procesos internos para la generación de la información financiera, contable y presupuestal; reduciendo con ello la brecha para actos de corrupción y otros fines no lícitos.</p> <p>Asimismo en el portal de la SHCP en los reportes del SRFT se registran los avances físicos y financiero de las Obras, además de los indicadores.</p>	<p>Manual de SIAFEV 2.0</p> <p>https://www.gob.mx/gobiernoslociales/articulos/sistema-integral-de-administracion-financiera-del-gobierno-del-estado-de-veracruz?idiom=es#:~:text=El%20Gobierno%20del%20Estado%20de,procesos%20gubernamentales%20(Planeaci%C3%B3n%2C%20Programaci%C3%B3n%2C</p>	

Nombre del Titular de la Dependencia: L.E.C. HAZAEL FLORES CASTRO
Nombre del Enlace Institucional: MTRO. ALEJANDRO PLATAS LÓPEZ
Nombre de la Dependencia: INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo.

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK 'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
<p>19.- ¿Cuáles son los mecanismos para atender las necesidades de información, asesoría y capacitación de los enlaces en las entidades federativas y de la dependencia? ¿Cuál es la participación de las Delegaciones? En el caso del FISE, ¿cuál es papel de las entidades federativas? En particular, ¿qué tipo de asesoría y/o capacitación solicitan los enlaces más frecuentemente? ¿Las capacitaciones y asesorías atienden las necesidades de los enlaces en las entidades federativas y los municipios? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué aspectos no son atendidos y por qué?</p>	<p>Los mecanismos para atención de las necesidades siempre es mantener una constante comunicación con la SEFIPLAN para la carga de información así como para atender las observaciones de la misma, además que constantemente envían cursos de capacitación a través de la webinars</p>		
<p>20.- ¿Existe coordinación entre BIENESTAR que coordina el fondo y los enlaces estatales y de la dependencia en los procesos de evaluación? ¿Cuántas evaluaciones del fondo se han coordinado con los enlaces estatales y/o dependencias? ¿Qué tipo de hallazgos y recomendaciones se derivan de estas evaluaciones? Explicar si se da seguimiento a dichas recomendaciones, ¿quién y cómo se da seguimiento?</p>	<p>Si existe una coordinación del Fondo con el enlace estatal del FAIS y a su vez con las dependencias ejecutoras, se han realizado tres evaluaciones del Fondo y se han identificado hallazgos similares en los flujos administrativos que se planteado en las actividades susceptibles de mejora, quedando el seguimiento por los enlaces del SUPLADEB</p>		
<p>21.- ¿Cuáles son las dificultades para el seguimiento de los recursos del fondo cuando existe concurrencia? ¿Cómo se integra y usa la información sobre la concurrencia de FISE con otros recursos federales, estatales o ingresos propios?</p>	<p>En el ejercicio de 2019 no hubo concurrencia de recursos con FISE.</p>	<p>Estado del Ejercicio de Presupuesto 2019</p>	
<p>22.- ¿Quién evalúa al fondo en la Federación y/o Estado? ¿Qué tipos de evaluaciones? ¿ha tenido el fondo evaluaciones promovidas desde la ejecutora o efectuado evaluaciones institucionales?</p>	<p>La evaluación por parte del Estado lo realiza la SEFIPLAN a través de una Instancia Técnica Independiente.</p>	<p>PAE FISE 2019 http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/Modificacion-PAE.pdf</p>	



Nombre del Titular de la Dependencia: L.E.C. Hazael Flores Castro
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Alejandro Platas López
Nombre de la Dependencia: Instituto Veracruzano de la Vivienda

2. Análisis Sustantivo: Correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo 33 y del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINKS ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
Apartado 2. Análisis Sustantivo: Correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo y del Fondo			
1.- ¿Las disposiciones vigentes para la integración y la distribución son consistentes con los objetivos del fondo y el Ramo? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué inconsistencias se identifican y cómo podrían solventarse?	Si existe consistencia, siendo que la normatividad vigente que regula el Fondo de Infraestructura Social se encuentra alineada para alcanzar los objetivos del fondo: Podemos comenzar con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual justifica la creación de este fondo, en su artículo cuarto se establece claramente el derecho que tienen todas las personas de acceso a una infraestructura social digna, siendo este el principal objetivo del FISE. Al respecto, la Ley General de Desarrollo Social establece que el propósito fundamental del FISE es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema y localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, conforme a lo previsto en dicha Ley y en las zonas de atención prioritaria. Por otro lado, en la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 25, establece cómo deben distribuir, administrar, ejercer y supervisar todas las aportaciones de la federación a los Estados, también en los artículos 32 y 33 donde establece la distribución del FISM y FISE, estableciendo que será en proporción a la recaudación federal, el tipo de obra, acciones, a quienes va dirigida y las obligaciones que tienen las unidades encargadas de ejecutar el FISE.	Constitución Política art. 4 http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_080520.pdf art 29 de la Ley General de Desarrollo Social http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf 25, 32 y 33 Ley de Coordinación Fiscal http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf	
2.- ¿Cuáles elementos de los criterios de integración y distribución se vinculan a los objetivos de redistribución y equidad del gasto? ¿Cuánto del presupuesto del fondo se distribuye bajo estos criterios? En la respuesta se debe considerar la información presupuestal actualizada y pública de la SHCP.	Los lineamientos del FAIS establecen las directrices para la focalización de los recursos, las cuales dictan que el 70% de los recursos se destinarán para la realización de obras o proyectos que contribuyen al mejoramiento de zonas urbanas o rurales con un alto rezago de infraestructura social y el 30% contribuye en forma complementaria, es decir que se utiliza para el mantenimiento de las obras ya realizadas. La clasificación de los proyectos son en tres tipos, de acuerdo a su contribución al mejoramiento de los indicadores de carencias sociales son: directa que se utiliza para beneficiar inmediatamente a las carencias sociales relacionadas con la pobreza, indirecta son las obras que se realizan en forma de complementar para la culminación de las obras directas y los complementarios son los proyectos que se realizan para mitigar el rezago social y contribuir en el desarrollo económico, permite la realización de Proyectos Especiales, siempre que haya coinversión con otros recursos federales y con base en una justificación técnica que demuestre el impacto social del proyecto.	ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565603&fecha=12/07/2019	
3.- En 2019, ¿Cuál fue el presupuesto autorizado, modificado, ejercido y devengado del Fondo en el Estado por la Ejecutora?	El presupuesto autorizado del FISE 2019 para el Instituto Veracruzano de la Vivienda fue de \$122,438,062.00, modificado \$122,401,989.41 y ejercido y devengado por un monto de \$116,312,035.44	Oficios de asignación presupuestal	
4.- Del presupuesto 2019, describa los resultados, bienes. Servicios, obras etc., que se realizaron con esos recursos del fondo.	Con el presupuesto FISE 2019, el INVIVIENDA llevaron a cabo 1,655 acciones, en la construcción de cuartos dormitorios.	cartera de proyectos	



Nombre del Titular de la Dependencia: L.E.C. Hazael Flores Castro
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Alejandro Platas López
Nombre de la Dependencia: Instituto Veracruzano de la Vivienda

2. Análisis Sustantivo: Correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo 33 y del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINKS ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
5.- ¿La determinación de las disposiciones para la integración, la distribución y la administración permite incorporar prioridades y necesidades locales? En caso afirmativo, ¿Cómo se identifican e integran las prioridades y necesidades locales? ¿Cómo se incorporan en las disposiciones?	Si, la integración y distribución de la información del monto del FISE es determinada exclusivamente de acuerdo a los elementos que marca los artículos 32 y 33 de la LCF, las obras y acciones que se realizaron con los recursos del fondo , fueron orientadas preferentemente conforme al Informe anual de la situación de pobreza y rezago social del estado y sus municipios llevada a cabo por la Secretaría de Desarrollo Social.	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social arts. 32 y 33 Ley de Coordinación Fiscal http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf	
6.- ¿Cómo los cambios en las disposiciones para la distribución, la integración y la administración han contribuido a los objetivos del fondo, y a los objetivos de redistribución y equidad del Ramo? De manera mínima considerar los siguientes cambios: i) porcentaje de recursos que se pueden destinar a los proyectos directos y complementarios, ii) modificaciones al Catalogo FAIS, iii) el incremento de los casos queda exentos de Acreditación de Beneficio a Población en pobreza extrema, entre otros que se consideren relevantes.	El Fondo cuenta con definición de la población potencial. Respecto a la población objetivose utilizaron bases de datos oficiales, atendiendo además a una definición clara a los Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2019 de la SEDESOL establecen que, con base en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) los recursos del Fondo deben deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP. Las unidades de medida se especifican y detallan a nivel de municipio y localidad. Por lo que los cambios realizados no afectaron en la aplicación del recursos por parte del INVIVIENDA, ya que las obras y acciones se adecuaron de conformidad a la normatividad aplicable.	art 29 de la Ley General de Desarrollo Social http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf arts. 32 y 33 Ley de Coordinación Fiscal http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf	
7.- ¿Las disposiciones para la integración y la distribución se adecuan a la información generada por otras instancias y dependencias y/o por el Estado? En caso afirmativo, justificar, ¿qué información se utiliza y cómo se ha incorporado la información? En caso negativo, ¿qué información sería relevante considerar en la adecuación de las disposiciones que contribuya a los objetivos del fondo?	La Secretaría de Bienestar a través de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, lleva a cabo la publicación del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales del país, así como el Sistema de Información Social Georreferenciada que son la fuente para análisis y focalización de obras y acciones de los Proyectos de Inversión.	Sistema de Información Social Georreferenciada http://sisge.sedesol.gob.mx/SISGE/ Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social	
8.- Existe consistencia entre los objetivos y destinos del fondo definido en el marco normativo y los objetivos a nivel de fin y propósito de la MIR federal? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué inconsistencias se identifican y cómo podrían solventarse?	Existe concistencia del fin con los objetivos, mismos que se ven en los indicadores establecidos ya en el SFU, mismos que logran hacer llegar a la población final. En el caso de los indicadores capturados en el SFU los resultados fueron los siguientes: Porcentaje de población beneficiada con obras y acciones de mejoramiento de la vivienda Porcentaje de municipios ubicados en ZAP´s beneficiados con obras y acciones de vivienda Porcentaje de viviendas habitadas beneficiadas con pisos firmes construidos. Porcentaje de supervisiones realizadas de la construcción de pisos firmes.	Reportes indicadores MIR	



Nombre del Titular de la Dependencia: L.E.C. Hazael Flores Castro
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Alejandro Platas López
Nombre de la Dependencia: Instituto Veracruzano de la Vivienda

2. Análisis Sustantivo: Correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo 33 y del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINKS ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
<p>9.- ¿Los indicadores de la MIR federal del fondo en su conjunto son relevantes (La relevancia, se refiere a que deben reflejar la importancia del logro del objetivo y proveer información sobre lo que se busca medir del mismo) para dar seguimiento y monitorear al fondo en el Estado y para la dependencia? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué elementos son necesarios incorporar, modificar o eliminar?</p>	<p>Si, sus resultados permiten por un lado, hacer evidente el logro de los objetivos establecidos, por otra parte, en caso contrario son determinantes para la toma de decisiones que coadyuven en la implementación de estrategias para que las obras y acciones de alcance regional o intermunicipal beneficien a la población que se encuentra en condiciones de rezago social y pobreza extrema.</p>	<p>Indicadores</p>	
<p>10.- ¿Qué elementos de los mecanismos de supervisión y seguimiento del fondo contribuyen a la rendición de cuentas y transparencia? En particular, ¿los instrumentos diseñados para el reporte de la planeación, ejercicio, destino y resultados del fondo permiten dar cuenta de los resultados específicos del fondo en el Estado y de la dependencia? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué elementos se podrían modificar o adecuar para que los instrumentos permitan dar cuenta de los resultados específicos del fondo?</p>	<p>Los elementos de los mecanismos de supervisión y seguimiento del fondo se rigen mediante el registro de la información del presupuesto ejercido en el Sistema de los Recursos Federales Transferido (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHyCP) a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), como instancia validadora del fondo. Asimismo a través de las auditorías realizadas por parte de la Contraloría General y Organismo Interno de Control para la supervisión en el manejo del fondo.</p>	<p>Reporte trimestral fise 2019 shcp audis fise</p>	
<p>11.- ¿Los mecanismos de supervisión y seguimiento funcionan como una fuente de información y retroalimentación a nivel central y para los enlaces en el estado y de la dependencia? En caso afirmativo, justificar, ¿Qué información se utiliza y cómo se integra?, ¿Qué usos se da a la información? ¿Quiénes son los principales usuarios? En caso negativo, justificar, ¿por qué no funcionan? ¿Qué mejoras se podrían implementar para que sirvan para la retroalimentación en la planeación y ejercicio de los recursos?</p>	<p>Los mecanismos de supervisión y seguimiento del fondo se realiza a través del Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz versión 2.0 (SIAFEV 2.0) utilizado por la SEFIPLAN E INVIVIENDA para la retroalimentación de dicha información, la cual es integrada por los programas presupuestarios correspondientes a Inversión Pública. Los usos que se le da a la información son entre otros para la integración de Estados financieros. Los principales usuarios son la SHyCP, SEFIPLAN E INVIVIENDA . Asi mismo los mecanismos, consisten en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento a la normatividad aplicable para ejercer los recursos del FISE. • Promover la cultura de legalidad a los servidores públicos. • Fortalecer los valores éticos de los servidores públicos. • Coordinándose con los entes fiscalizadores como son la Auditoría Superior de la Federación, Secretaría de la Función Pública, Órgano de Fiscalización Superior, Contraloría General del Estado, Órgano Interno de Control, así como las visitas domiciliarias realizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para entregar la información requerida de manera clara y precisa. • Difundir la información en cumplimiento a la Ley de Transparencia, en el Portal de Transparencia de INVIVIENDA • Entrega de la información presupuestal, programática y contable para la integración de la Cuenta Pública. • Reportar al término de cada trimestre en el portal aplicativo de la SHCP el destino y aplicación de los recursos federales transferidos. • Participar en la Evaluación del Fondo en base a los términos de referencia del Programa Anual de Evaluación publicado por la SEFIPLAN. 	<p>SIAFEV (Sistema Integral de Administración Financiera para el Estado de Veracruz)</p>	



Nombre del Titular de la Dependencia: L.E.C. Hazael Flores Castro
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Alejandro Platas López
Nombre de la Dependencia: Instituto Veracruzano de la Vivienda

2. Análisis Sustantivo: Correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo 33 y del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINKS ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
12.- ¿Con qué información cuenta la coordinadora del fondo para analizar la concurrencia de recursos y con ello contribuir a la mejorar del fondo y la toma decisiones?	Se cuenta con la documentación comprobatoria del gasto y los informes presupuestales. Decreto de Presupuestos de Egresos y el Calendario de Ministración de Recursos.	Estado del Ejercicio del Presupuesto 2019 Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/DPEGRESOS2019.pdf	
13.- En el caso del SFU o SRFT ¿cómo se puede mejorar la información que se reporta en el sistema y los mecanismos para su validación? ¿Qué información sustantiva no se incluye en dicho sistema y cuáles son las razones para ello? Se debe valorar la calidad de la información disponible en el SRFT o SFU para la toma de decisiones y el seguimiento de los recursos.	Se considera que así como se sube evidencia fotografica del avance de obra, debería proporcionarse también la comprobación de gasto, factura o estimación recibida por la SEFIPLAN y así transparentar el manejo de los recursos del fondo.		
14.- En caso de identificar cambios en la estructura organizativa del fondo entre 2016, 2017, 2018 y 2019, ¿cómo estos cambios contribuyen a la coordinación del Fondo?	Como parte de los mecanismos para mejorar el proceso de planeación, uso y seguimiento de los recursos, en el ejercicio 2016 se estableció en los Lineamientos del FAIS, la vinculación de los sistemas MIDS y Formato Único (actualmente SRFT). De esta manera, la información que los estados y municipios reportan en el SRTF sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos mediante estas aportaciones, deben estar previamente registradas en la MIDS, de ahí la importancia de evaluar el avance en el cumplimiento del reporte de información en ambos sistemas para la coordinación del Fondo.	Cambios lineamientos: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5431512&fecha=31/03/2016 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/413596/11.-GOBERNANZA_Y_FAIS_RETOS_Y_OPORTUNIDADES._SEDESOL._Cindy_Olivares_del_Monte.pdf [página 17]	
15. ¿Ha escuchado del SIMEPS del CONEVAL? ¿Lo ha consultado?	Si se ha consultado el Sistema de Monitoreo de la Política Social, para dar seguimiento a los indicadores de los programas y políticas sociales y así conocer el alcance de los objetivos en materia de vivienda.	Pagina web CONEVAL- SIMEPS http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/IndicadoresR33.aspx?pCiclo=2019&iMatriz=19000868&sComponente=FISE&sFondo=FAIS&sMatris=1	
16.- ¿Cuenta con algún Sistema informático interno para el registro, reporte, control, seguimiento del manejo del Fondo?	Se lleva a cabo el control interno a través de bases de datos en la Oficina de Control Financiero de Obra, los cuales son conciliados con el que emite el SIAFEV 2.0, sistema administrado por la SEFIPLAN	OED- AVAN	



Nombre del Titular de la Dependencia: L.E.C. Hazael Flores Castro
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Alejandro Platas López
Nombre de la Dependencia: Instituto Veracruzano de la Vivienda

2. Análisis Sustantivo: Correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo 33 y del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINKS ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
<p>17. Especifique de qué manera participaron las siguientes instancias en lo relativo al manejo del FISE 2019: BIENESTAR, SEFIPLAN, ASF, ORFIS, Contraloría General del Estado y ÓRGANO Interno de Control.</p>	<p>SECRETARIA DEL BIENESTAR: Le corresponde coordinar las acciones que incidan en el bienestar de la población, el combate a la pobreza y el desarrollo humano, fomentando un mejor nivel de vida, en lo que el Ejecutivo Federal convenga con los gobiernos estatales y municipales, buscando en todo momento propiciar la simplificación de los procedimientos y el establecimiento de medidas de seguimiento y control, con la intervención de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondientes, así como promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para fortalecer el desarrollo e inclusión social, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipales y con la participación de los sectores social y privado, conforme a lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</p> <p>SEFIPLAN: Es la Secretaría encargada de realizar la distribución de los recursos públicos de acuerdo con las disposiciones del Código Financiero para el Estado de Veracruz y con base en el presupuesto aprobado por el Congreso. (Art 5 CF).</p> <p>AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF), La Auditoría Superior de la Federación (ASF) es el órgano técnico especializado de la Cámara de Diputados, dotado de autonomía técnica y de gestión, se encarga de fiscalizar el uso de los recursos públicos federales en los tres Poderes de la Unión; los órganos constitucionales autónomos; los estados y municipios. De conformidad al art. 49 de la Ley de Coordinación Fiscal. Al momento de la evaluación se encuentra en proceso de la auditoría a este fondo en el Instituto.</p> <p>ÓRGANO DE DE FISCALIZACION SUPERIOR (ORFIS). Ente fiscalizador en el ámbito Estatal, audita el fondo a través del Convenio suscrito con la ASF</p> <p>CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. Da seguimiento a los recursos del fondo Desde la Recepción hasta el ejercicio final de los recursos.</p> <p>ORGANO INTERNO DE CONTROL.</p>	<p>art. 5 del Código Financiero para el Estado de Veracruz https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/CFINAN100918.pdf ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565603&fecha=12/07/2019 art. 32 de la Ley Organica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz</p> <p>art. 49 de la Ley de Coordinación Fiscal http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf</p>	
<p>18. ¿Quién realizó el seguimiento a las obras y acciones ejecutadas con el recurso FISE 2019?</p>	<p>Por parte del Instituto Veracruzano de la Vivienda, la Gerencia de Construcción y Mejoramiento a la Vivienda a través de la Subgerencia de Supervisión y Control de Obra la cual tiene como funciones principales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Supervisar la correcta ejecución de las obras y acciones de vivienda con la finalidad de que se cumplan con los proyectos de obra contratadas. -Vigilar que los programas de construcción de vivienda se lleven a cabo en función de los estándares de costo, tiempo y calidad para verificar que se cumplan las cláusulas expresadas en el contrato. -Validar las estimaciones de obra que los contratistas presenten para su cobro y tramitar su autorización y cobro con la finalidad de cumplir con las obligaciones contractuales de pago. -Autorizar los reportes que elaboran los supervisores de obra de los avances en la 	<p>Manuales Específicos de Organización GCMV</p>	



Nombre del Titular de la Dependencia: L.E.C. Hazael Flores Castro
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Alejandro Platas López
Nombre de la Dependencia: Instituto Veracruzano de la Vivienda

2. Análisis Sustantivo: Correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo 33 y del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINKS ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
	<p>ejecución de las obras con la finalidad de informar al o la Titular de la Gerencia de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda el estado que guarda cada obra.</p> <p>-Supervisar que las obras se ejecuten de acuerdo a la normatividad aplicable; así mismo se lleve un control y resguardo de los expedientes unitarios que permita cumplir con las disposiciones normativas y proceder al final de la obra a la elaboración de los Libros Blancos.</p> <p>-Vigilar que las obras de viviendas se encuentren concluidas bajo los términos en que se contrataron con la finalidad de Programar la entrega-recepción.</p> <p>Aunado a lo anterior, se llevó a cabo la contratación de una empresa para llevar a cabo la Supervisión Externa, responsable de vigilar y controlar la ejecución de los trabajos hasta su entrega, cumpliendo las condiciones técnicas y económicas estipuladas en el contrato, además de las disposiciones legales aplicables, estando obligada además, a rendir los informes correspondientes a la contratante y obtener de ésta las autorizaciones que sean necesarias.</p>		
<p>19.-¿Quién realiza el seguimiento y/u evaluación a los indicadores de la MIR federal en el Estado?</p>	<p>INVIVIENDA remite la información a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado toda vez que este Instituto se encuentra sectorizado a dicha Secretaría, SEDESOLes quien captura los indicadores en el SRFT.</p>	<p>Lineamientos de Aplicación para la Ejecución del Programa Calidad y Espacios para la Vivienda para la Construcción de Cuartos para Dormitorio del Fondo de Infraestructura Social (FISE). PÁGINA 51 http://www.invivienda.gob.mx/Portals/0/2015/FRACCI%C3%93N%20XIII/Reglas%20de%20Operaci%C3%B3n%20Gac2015130.pdf</p>	
<p>20. ¿Ha participado como Estado en modificaciones, cambios o sugerencias a los indicadores de la MIR Federal? De ser positiva explique ¿Cómo? Y si fueron consideradas sus opiniones.</p>	<p>el fondo tiene definida una MIR con indicadores para nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividades.</p>		

**Comisión del Agua del Estado
de Veracruz
(CAEV)**





Nombre del Titular de la Dependencia: Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Lorena Hernández Palacios

Nombre de la Dependencia: Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo.

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
Apartado 1. Análisis Procedimental (Administrativo): Estructura de la coordinación del Fondo.			
Preguntas generales.			
<p>1.- ¿Cuáles son los factores, los actores y las actividades y/o acciones críticas, es decir, imprescindibles para la coordinación, de acuerdo con las funciones que señala la LCF?</p>	<p>Los actores imprescindibles son los tres órdenes de gobierno Federal, Estatal y Municipal y el factor principal es la coordinación entre éstos, con la finalidad de establecer los mecanismos, procedimientos y responsabilidades, para la operación eficaz y eficiente del Fondo.</p> <p>Las actividades y/o acciones críticas quedan establecidas dentro de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, los acuerdos del Comité COPLADE, y del SUPLADEB-FISE</p> <p>Dentro de las principales actividades por parte de la federación está:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Proporcionar asesoría técnica sobre el llenado de las MIDS. -Dar capacitación y seguimiento de los recursos del FISE. -Solicitar a los gobiernos locales la información adicional y necesaria. -Publicar los informes trimestrales en su página electrónica. -Dar seguimiento trimestral sobre el uso de los recursos FAIS. -Informar sobre los resultados de los informes trimestrales a los Gobiernos locales. -Coordinarse con los gobiernos para las acciones de verificación. <p>En el caso de los gobiernos locales las principales actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La planeación, seguimiento y evaluación de los proyectos que se realicen con recursos del FAIS. -Participar en acciones de capacitaciones que lleve a cabo la federación. -Reportar trimestralmente la planeación y ejecución de los recursos FAIS. -Realizar obras y acciones que atiendan prioritariamente el rezago. -Reportar información sobre el uso de los recursos del FAIS en el SRFT, las metas y avance de los indicadores. 	<p>http://www.caev.gob.mx/difusion/fise/</p>	
<p>2.- ¿Las atribuciones y acciones de cada actor están claramente definidas y acotadas? En caso afirmativo, justificar, señalando cuáles son las atribuciones y acciones de cada actor, y dónde están definidas? En caso negativo, ¿se identifican vacíos, es decir, existen atribuciones o acciones en las que no está claramente definido el actor responsable?</p>	<p>Si, en la Ley de Coordinación Fiscal, en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz y en la Ley Número 21 de Aguas se definen las atribuciones</p> <p>Secretaría de Hacienda y Crédito Público:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Recaudación y distribución de los Fondos Participables <p>Secretaría de Desarrollo Social (BIENESTAR):</p> <ul style="list-style-type: none"> -Publicar informe anual sobre la pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios, de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social. -Proporcionar capacitación a las entidades y sus respectivos municipios sobre el funcionamiento del FAIS. <p>Entidades, municipios y demarcaciones territoriales:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Hacer del conocimiento de los habitantes los montos que reciben, las obras y acciones a realizar. -Promover la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar; -Informar a sus habitantes sobre los avances del ejercicio de los recursos de forma trimestral y al término de cada ejercicio los resultados alcanzado. -Proporcionar a la Secretaría de Desarrollo Social, la información sobre la utilización del FAIS, le sea requerida. -Procurar que las obras que se realicen con los recursos de los fondos sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible. -Reportar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo a través de sus delegaciones, así como a la SHCP, el seguimiento y uso de los recursos del Fondo, asimismo, las entidades, los municipios o demarcaciones territoriales, deberán proporcionar la información adicional que solicite la Secretaría para la supervisión y seguimiento de los recursos. -Publicar en la página oficial de Internet las obras financiadas con los recursos de este fondo. Dichas publicaciones deberán contener entre otros datos, la información del contrato bajo el cual se celebra, informes trimestrales de los avances y, en su caso evidencia de conclusión. <p>En los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se definen los alcances del Fondo.</p> <p>Hacia el interior de la CAEV se anexa el cuadro mediante el cual se indica cuales son las atribuciones de cada una de las áreas que participan en el proceso de planeación, programación y ejecución del fondo conforme al Reglamento Interior.</p>	<p>http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf</p> <p>Análisis Procedimental1. Preguntas Generales/Anexo 2</p>	<p>LEY DE COORDINACION FISCAL</p> <p>LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL</p> <p>http://187.174.252.244/caev/pdfs/FISE/normatividad/lineamientos/1.-lineamientos_2019_07_12_MAT_bienestar.pdf</p>
<p>3.- ¿Los actores cuentan con los recursos (humanos, materiales y financieros) suficientes para realizar las acciones que están en sus atribuciones? En caso afirmativo, explique, ¿Con qué recursos cuenta cada actor? En caso negativo, ¿Qué recursos hacen falta para que puedan cumplir sus atribuciones? Detalle ampliamente.</p>	<p>Si, los actores cuentan con los recursos humanos, materiales y financieros para realizar las acciones que están dentro de sus atribuciones, sin embargo los recursos no son exclusivos del FISE, ya que sus acciones y atribuciones no se encuentran limitadas a la aplicación y manejo de los recursos de dicho Fondo.</p>	<p>https://www.legisver.gob.mx/leves/LevesPDF/LOPE280819.pdf</p>	

Nombre del Titular de la Dependencia: Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Lorena Hernández Palacios

Nombre de la Dependencia: Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo.

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
<p>4.- ¿Cómo cuándo y dónde se formaliza la designación de los enlaces de la Ejecutora con el Estado y la Federación y qué características tienen estos enlaces (por ejemplo, dependencias a la que pertenecen, cargos o puestos que desempeñan, entre otras)? Cuando existe más de un enlace en la Ejecutora o el Estado, se deben señalar las funciones de cada uno de ellos.</p>	<p>De acuerdo a la solicitud del sub comité son las dependencias ejecutoras del recurso FISE, los que designan los enlaces quienes normalmente son los titulares de las unidades de planeación o de infraestructura de cada una de ellas, y quedan formalizadas a través del oficio de designación, que se hace llegar al Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.</p> <p>El servidor Público designado como enlace institucional de la Evaluación (IE) y representante del SEFEFF 2020 es la L.A. Lorena Hernández Palacios, Jefa de la Unidad de Planeación.</p> <p>El servidor público que quedará como enlace en caso de ausencia es el Ing. Rafael Silvano Zayas Herrera, Proyectista de la Unidad de Planeación.</p> <p>Para la designación del enlace con Estado - Federación correspondera a la Secretaría de Desarrollo Social de acuerdo a la Ley Número 301 de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en la cual se especifica sus atribuciones para la atención del destino del fondo, la Secretaría de Finanzas y Planeación actuara como receptora de los recursos conforme lo indica la Ley de Coordinación Fiscal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Artículo 19 de la Ley No. 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 4, 5, 6 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p> <p>Dentro de este Organismo, el Departamento de Construcción, a través de la Oficina de Control de Programas y Obras, es el encargado de llevar a cabo este informe, en donde el Ing. Juan Felipe de Jesús Kavanagh Suárez, Auxiliar Administrativo, es el capturista.</p> <p>El Enlace de la SEFIPLAN es la Lic. Claudia Lina Roa, Jefa del Departamento de Integración de Información de Inversión Pública</p> <p>En cuanto a las auditorías al ejercicio 2019 de los fondos federales el Servidor Público autorizado para atenderlas es el Lic. Juan Luis Hernández Owseykoff, Secretario Técnico de Planeación.</p>	<p>Análisis Procedimental\1. Preguntas Generales\Anexo 4</p>	<p>LEY DE COORDINACION FISCAL</p> <p>http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf</p> <p>LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL</p> <p>http://187.174.252.244/caev/pdfs/FISE/normatividad/lineamientos/L_-lineamientos_2019_07_12_MAT_bienestar.pdf</p> <p>LEY NO. 58 ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE</p> <p>http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2011/11/ff01-ley-org-poder-ejecutivo.pdf</p> <p>CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p> <p>https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/CFINANCIERO04022020F.pdf</p>
<p>5.- ¿Cómo se articulan las acciones de los actores? ¿La articulación es la adecuada para lograr la coordinación delimitada en la normatividad? En caso afirmativo, explique; en caso negativo, indicar la ausencia de articulación que se identifique.</p>	<p>Las acciones de los actores se articulan a través del Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades SUPLADEB-FISE, logrando una articulación adecuada para lograr una buena coordinación en la aplicación, seguimiento y evaluación de los recursos del Fondo.</p>	<p>Acta Primera Sesión Ordinaria SUPLADEB-FISE 2019.</p> <p>Acta Segunda Sesión Ordinaria SUPLADEB-FISE 2019.</p> <p>Acta Tercera Sesión Ordinaria SUPLADEB-FISE 2019.</p> <p>Acta Cuarta Sesión Ordinaria SUPLADEB 2019.</p>	
<p>6.- ¿Cuáles son los mecanismos de supervisión y seguimiento del fondo? ¿Quiénes son los responsables de estos mecanismos de acuerdo con la normatividad aplicable? ¿Cuál es su función? Cuando existen más de uno, se deben señalar los responsables y las funciones de cada uno de ellos. Además Detallar ampliamente cómo y quién da la supervisión y seguimiento del fondo en la Ejecutora, Estado y Federación. Detallar ampliamente.</p>	<p>Los mecanismos de supervisión son especificados dentro de la Ley de Coordinación Fiscal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Las entidades, municipios o demarcaciones territoriales, deberán proporcionar la información adicional que solicite la Secretaría de Desarrollo Social (ahora Bienestar). -Los agentes de desarrollo Microregional deberán reforzar el seguimiento de los proyectos de las MIDS y el SRFT, promover acciones para la verificación de obras de campo, atender las solicitudes de información emitidas por la DGEDR al respecto de sus actividades. -Vigilar y asegurar que los beneficios económicos y en especie de los Programas de Desarrollo lleguen a los beneficiarios. -Requerir informes a las dependencias sobre la implementación de los programas. -Verificar la actualización del Padrón Único de Beneficiarios. -Informar sobre acciones u omisiones que impliquen algún responsabilidad administrativa. <p>Los responsables son la Secretaría del Bienestar (ámbito Federal), quien tiene como función llevar el seguimiento de la aplicación de los recursos junto con CONEVAL, para evaluar los avances del fondo a través de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social MIDS; La Secretaría de Desarrollo Social (ámbito estatal) quien es la coordinadora a nivel estado, integrando los indicadores de todas las ejecutoras, así como sus avances físicos y financieros y por último cada una de las ejecutoras de los recursos (ámbito estatal), de acuerdo a la normativa propia de cada uno, participan en la aplicación de los recursos.</p>	<p>http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf</p> <p>http://187.174.252.244/caev/pdfs/FISE/normatividad/lineamientos/L_-lineamientos_2019_07_12_MAT_bienestar.pdf</p> <p>https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5566026&fecha=18/07/2019</p>	
<p>7.- ¿Cuáles son los flujos de información entre los diferentes actores, es decir, entre qué actores se comparte información? ¿Qué información se comparte y para qué fines? Es importante definir los flujos entre los tres órdenes de gobierno, es decir, entre la federación, las entidades y si aplica municipios.</p>	<p>Los flujos de información se da entre los tres órdenes de gobierno y comienza con la emisión del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 de los cuales se desprenden el Plan Sectorial del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Plan Veracruzano de Desarrollo Social, una vez que se tienen las solicitudes recibidas se lleva a cabo la integración del Anteproyecto de POA (Programa Operativo Anual), mismo que una vez estudiado, analizado y verificada su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo es aprobado por el H. Congreso de la Unión y asignado el Techo Presupuestal para las Ejecutoras.</p> <p>Derivado de la asignación presupuestal se presenta el POA ajustado, mismo que es capturado dentro de los sistemas financieros del Estado y se asignan las disponibilidades de Suficiencia Presupuestal de las Obras a realizar, por consiguiente se realiza la licitación y contratación de obras, posteriormente se realiza la captura en MIDS y SRFT sobre el proceso de la obra, la supervisión y los pagos realizados y una vez realizado el pago finiquito se realiza el cierre de la obra.</p>	<p>Análisis Procedimental\1. Preguntas Generales\Anexo 7\Diagrama de Flujo.pdf</p>	



Nombre del Titular de la Dependencia: Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Lorena Hernández Palacios

Nombre de la Dependencia: Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo.

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
8.- ¿En los años 2016, 2017, 2018 y 2019 ¿Se identifican cambios en la estructura organizativa del fondo? En caso afirmativo, ¿Qué tipo de cambios son, normativos, operativos, financieros, entre otros? ¿Los cambios de la Administración Pública Estatal de finales del 2015 y el de 2018 afectan la operación, coordinación y resultados del fondo? Por cada cambio identificado se debe señalar a qué función afecta y a qué actores involucra. Se debe considerar las funciones y operación de las Delegaciones Estatales de Programas para el Desarrollo, y los cambios que esto implica en la administración, supervisión y seguimiento del fondo.	No existen cambios sustanciales en los ejercicios 2016, 2017 y 2018, sin embargo los cambios experimentados del fondo en los años referidos, han permitido el redireccionamiento de los recursos priorizando lo estipulado en el Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, en beneficio de la población que habita en poligonales de pobreza extrema, dos grados más altos de rezago social y ZAPS, también han permitido canalizar recursos a los Ayuntamientos, como también los ajustes a los porcentajes destinados a los rubros: ZAPS, tipos de proyectos por su incidencia (directa, complementaria y otros proyectos), grados de rezago social; esto ha permitido una mejor coordinación del Fondo en la Entidad y en la República. Los cambios realizados en 2019 fortalecen la aplicación del fondo al ampliarse dentro de los lineamientos, las acciones directas las cuales eran complementarias y que agilizan la aplicación del recurso. Cabe señalar que no existen formatos de geolocalización conforme a la MIDS que se integra en el Portal Aplicativo de la Secretaría del Bienestar. Los cambios en la Administración Pública Estatal de 2015 y 2018 no ha afectado la operación, coordinación y operación del fondo.		OK
9.- ¿Tiene relación directa con la federación ejemplo BIENESTAR, SHCP, entre otros? De ser afirmativo especificar con quién y describir cómo y para qué se da esta vinculación.	No, el contacto es a través de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado y la Secretaría de Finanzas y Planeación.		
10.- ¿En el Estado tiene coordinación interinstitucional con alguna otra dependencia, entidad u organismo autónomo? De ser afirmativo describir con quien y para que se coordinan.	Se tiene Coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social quien es quien lleva el seguimiento de las obras y acciones, con la Secretaría de Finanzas y Planeación, quien es la que lleva a cabo el trámite y gestión de los recursos para su ejecución, y con la Comisión Nacional del Agua por la concurrencia de recursos.		
11.- ¿Cómo hace del conocimiento de sus habitantes las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, ubicación, metas, beneficiarios y resultados alcanzados con FISE? Explique ampliamente.	1. La Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV) publica dentro de su portal de internet las fichas técnicas de las obras. 2. En cada una de las obras se coloca en un lugar visible una placa en la cual se exponen los datos generales de la obra, de acuerdo a los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. 3. A través de los comités de Contraloría Ciudadana, se hace llegar la información a la población beneficiaria de las obras en las que hubo concurrencia de recursos.	http://www.caev.gob.mx/difusion/fise/fise2019/	
12.- Presente el listado de contratos de obra pública financiados con FISE 2019 y/o relación de obras y acciones ejecutadas por administración directa.	Listado de contratos de obra pública con financiamiento FISE 2019: Construcción del sistema de abastecimiento de agua potable (quinta etapa) (Soledad Atzompa) Sistema de captación de agua de lluvia con tanque de almacenamiento (Ixhuatlán de Madero) Sistema de captación de agua de lluvia con tanque de almacenamiento (Los reyes) Construcción del sistema de abastecimiento de agua potable para las localidades de atempa, tamarizintla, monte grande y tlapani (Platón Sánchez) Construcción del sistema de abastecimiento de agua potable mediante captadores de lluvia (segunda etapa) (Comapa) Sistema de captación de agua de lluvia con tanque de almacenamiento (Los Reyes) Sistema de captación de agua de lluvia con tanque de almacenamiento (Iamatlán) Sistema de captación de agua de lluvia con tanque de almacenamiento (Tehuipango) Sistema de captación de agua de lluvia con tanque de almacenamiento (Tehuipango) Gastos indirectos para la construcción del sistema de captación de agua de lluvia con tanque de almacenamiento (Ixhuatlán de Madero) Gastos indirectos para la construcción del sistema de captación de agua de lluvia con tanque de almacenamiento (Los reyes) Gastos indirectos para la construcción del sistema de abastecimiento de agua potable para las localidades de atempa, tamarizintla, monte grande y tlapani (Platón Sánchez) Gastos indirectos para la construcción del sistema de abastecimiento de agua potable (quinta etapa) (Soledad Atzompa) Gastos indirectos para la construcción del sistema de abastecimiento de agua potable mediante captadores de lluvia (segunda etapa) (Comapa) Gastos indirectos para la construcción del sistema de captación de agua de lluvia con tanque de almacenamiento (Los reyes) Gastos indirectos para la construcción del sistema de captación de agua de lluvia con tanque de almacenamiento (Iamatlán) Gastos indirectos para la construcción del sistema de captación de agua de lluvia con tanque de almacenamiento (Tehuipango) Gastos indirectos para la construcción del sistema de captación de agua de lluvia con tanque de almacenamiento (Tehuipango) Construcción de drenaje sanitario (Chicontepec) Construcción de drenaje sanitario (Calcahualco) Gastos indirectos para la construcción de drenaje sanitario (Chicontepec) Gastos indirectos para la construcción de drenaje sanitario (Calcahualco) Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales (Soledad Atzompa) Gastos indirectos para la construcción de planta de tratamiento de aguas residuales (Soledad Atzompa) Construcción del sistema de capacitación de agua de lluvia con tanque de almacenamiento (Chumatlán) Gastos indirectos para la construcción del sistema de capacitación de agua de lluvia con tanque de almacenamiento (Chumatlán) Construcción del sistema de capacitación de agua de lluvia con tanque de almacenamiento (Atlahuilco) Construcción del sistema de capacitación de agua de lluvia con tanque de almacenamiento (Los Reyes) Construcción del sistema de abastecimiento de agua potable (segunda etapa) (Tehuipango) Construcción del sistema de capacitación de agua de lluvia con tanque de almacenamiento (Tehuipango) Construcción del sistema de capacitación de agua potable mediante captadores de lluvia	CONTRATOS	

Nombre del Titular de la Dependencia: Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Lorena Hernández Palacios

Nombre de la Dependencia: Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo.

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
<p>13.- ¿Los actores y las actividades y/o acciones del Fondo en el Estado incluyen en su planeación, manejo, control, reporte, evaluación y seguimiento participación ciudadana? ¿De qué manera la incluye? ¿Qué resultados se han tenido?</p>	<p>Sí, La manera de inclusión, dentro de las actividades de manejo, control, reporte, evaluación y seguimiento participación ciudadana, se puede enunciar como sigue: 1.- Integración de la Cartera de Programa y Proyectos de Inversión (CPPI) conforme a la asignación presupuestal; 2.- Realización del proceso de licitación para la contratación de obras; 3.- Programación, presupuestación e integración de expedientes técnicos de los Programas y Proyectos de Inversión (PPI); 4. Gestión financiera y ejecución de las obras; 5. Evaluación de la operación del FISE y; 6.- Rendición de cuentas y difusión de resultados. 7.- Instrumentación del seguimiento y control Federal en los sistemas de MIDS y SRFT.</p> <p>La ejecución de obra involucra actores internos y externos. En la estructura de la propia Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV) se encuentran los internos que son las áreas técnicas de proyectos, de construcción, el Área Administrativa, Unidad de Planeación y la Dirección General de la CAEV, así como las demás áreas administrativas para encauzar la programación, seguimiento, control y gestión financiera, Dirección Jurídica (asesorías legales) y Órgano Interno de Control (control y evaluación) y, por otra parte, los externos que son las empresas constructoras, los sujetos de derecho participantes mediante Comités de Participación Social, la SEFIPLAN, la Contraloría General y la Federación mediante la Secretarías de Bienestar y de Hacienda y Crédito Público; así como la Cámara de la Industria de la Construcción, el Colegio de Ingenieros Civiles, el Colegio de Arquitectos quienes participan en el Comité de Obras Publicas de la CAEV.</p> <p>Los resultados han sido positivos, no se han tenido conflictos sociales con los sujetos de derecho que se han atendido durante el ejercicio 2019, y con la Federación se ha reportado en tiempo y forma sobre el seguimiento y destino de la aplicación de los recursos del fondo.</p>		
<p>Funciones: Integración, Distribución y Administración</p>			
<p>1.- ¿Se identifican limitaciones para la integración y distribución del FISE en el marco del convenio entre Bienestar y las entidades federativas? En caso afirmativo, explicar ¿qué tipo de dificultades se enfrentan? ¿Cuáles son los mecanismos implementados para solventarlas?</p>	<p>No aplica, ya que la Comisión del Agua es la ejecutora del gasto y la Secretaría de Finanzas y Planeación quien lleva a cabo el trámite y gestión de los recursos para su ejecución.</p>		
<p>2.- Respecto del Catálogo del FAIS, ¿cuál es el proceso de integración del catálogo? ¿Quiénes participan y qué criterios se consideran para la selección de los proyectos que se incluyen? ¿Cómo y bajo qué criterios se clasifican los proyectos en términos de su incidencia (directos o complementarios) y su contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza? En particular, ¿cuál es proceso para la modificación y adecuación del catálogo? Por ejemplo, considerar y analizar la incorporación de categorías como construcción de vivienda nueva o centros integradores del desarrollo orientada a ejecutar acciones sociales básicas de atención inmediata.</p>	<p>Conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental corresponde a la Secretaría el Bienestar emitir los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, y el catálogo del FAIS se integra de proyectos de infraestructura social básica que incide los indicadores que define CONEVAL para la medición multidimensional de la pobreza y del rezago social</p> <p>De acuerdo a los resultados del Programa Anual de Evaluación 2018 y con base en la propuesta de los Mecanismos de Mejora se propuso implementar mecanismos para realizar la planeación estratégica de los recursos del FISE, desde el ejercicio fiscal anterior a fin de evitar la reprogramación continua de propuestas de inversión de las instancias ejecutoras, al respecto y tomando en cuenta la normatividad que aplica a este fondo se considera establecer el procedimiento de selección tomando en consideración:</p> <ul style="list-style-type: none"> -No. de Prioridad. -No. Mpio. INEGI -Municipio -No. de Localidad INEGI. -Localidad -Longitud -Altitud -Descripción de Obra o Acción -Total de habitantes (INEGI) -Población Femenina -Población masculina -Zonas de atención Prioritaria Rurales -Grado de Marginación 2015 (Alto/Muy alto) -Grado de rezago social 2015 (Muy alto/alto/medio/bajo) -% de población en pobreza extrema 2015 -Zonas de atención prioritaria urbana (sí/no) 	<p>Análisis Integración, Admón\Anexo fise.pdf</p> <p>Procedimental 2 Distribución y 2\Veracruz\integración</p>	<p>LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL</p> <p>http://187.174.252.244/caev/pdfs/FISE/normatividad/lineamientos/1-lineamientos_2019_07_12_MAT_bienestar.pdf</p>

Nombre del Titular de la Dependencia: Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Lorena Hernández Palacios

Nombre de la Dependencia: Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo.

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
<p>3.- En el caso de los recursos del FISE, ¿cuál es el proceso para la aprobación y asignación de los recursos? En particular ¿cuáles son los criterios para la aprobación? ¿Cómo y quién determina el monto asignado?</p>	<p>1. Las dependencias y organismos ejecutores reciben las solicitudes de obras y acciones de los municipios, localidades, comités, patronatos. 2. Las dependencias y organismos ejecutores realizan el diagnóstico de las solicitudes recibidas y elaboran los estudios y proyectos correspondientes 3. Con base en la información de los proyectos las dependencias y organismos ejecutores implementan los mecanismos para realizar una planeación estratégica de los recursos del FISE desde el ejercicio fiscal anterior a fin de evitar la reprogramación continua de las propuestas de inversión de las instancias ejecutoras, realizando la jerarquización de las obras y acciones para determinar la elegibilidad de los fondos asignados por la Secretaría de Finanzas y Planeación conforme a los Programas Presupuestarios Autorizados en el Presupuesto de Egresos del Estado. 4. Las dependencias y organismos ejecutores envían al Subcomité FISE en el mes de septiembre, sus propuestas de Proyectos para integrar el anteproyecto de la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI) del ejercicio siguiente. 5. Las dependencias y organismos ejecutores envían a más tardar el quinto día hábil del mes de octubre y de acuerdo al calendario de la SEFIPLAN la propuesta de anteproyecto de la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI) mediante oficio a la Secretaría de Finanzas y Planeación, previa aprobación del Subcomité Especial del FISE. 6. La SEFIPLAN en los primeros 5 días de enero emite oficios de asignación presupuestal por fondo. 7. Con base en los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), una vez que se cuenta con la asignación presupuestal del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), las dependencias y organismos ejecutores del fondo integran una propuesta de cartera de proyectos de inversión, tomando en cuenta la normatividad vigente del fondo para realizar la priorización y programación de acuerdo con los criterios de elegibilidad, considerando la estructura programática y las zonas de atención prioritaria. Deberá presentarse en los últimos días del mes de enero. 8. Las dependencias y organismos integran los expedientes técnicos de las obras autorizadas a financiar con recursos del FISE contando con los soportes documentales correspondientes hasta lograr su registro en el SIAFEV. 9. En los primeros quince días del mes de febrero, esta propuesta se somete a consideración del Subcomité Especial del FISE a través de la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN para su conocimiento de acuerdo con los Lineamientos. 10. La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Subsecretaría de Planeación y la Dirección de Inversión Pública de manera coordinada definen los criterios de captura para la gestión de indicadores en el Sistema de Formato Único (SFU) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). 11. Las dependencias y organismos una vez validado realizan la captura de los datos de obras y acciones en el portal correspondiente a la Matriz de Inversión de Desarrollo Social, se realiza el seguimiento y control por trimestre de los avances físicos-financieros. 12. Las dependencias y organismos envían a la SEFIPLAN los expedientes técnicos de las obras autorizadas a financiar con recursos del FISE contando con los soportes documentales correspondientes hasta lograr su registro en el Sistema de Aplicaciones Financieras del Gobierno del Estado de Veracruz (SIAFEV). 13. La Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN emite los oficios de Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP), a solicitud de las dependencias y organismos para proceder a comprometer para iniciar la aplicación de los recursos. 14. Las dependencias y organismos a través de su respectiva Unidad Administrativa tramitan mediante oficio ante la Dirección de Inversión Pública las cuentas por liquidar certificadas para la liberación de los recursos. 15. La SEFIPLAN a través de la Tesorería realiza el pago solicitado por la Dirección de Inversión Pública de la Cuenta por Liquidar (CL) a los proveedores y contratistas. 16. La SEFIPLAN a través de la Tesorería envía oficio a las dependencias y organismos donde informa el depósito a los contratistas o proveedores para el inicio de las obras y acciones. 17. Con base a la normatividad local ya sea de la Ley de Obras Públicas y/o Ley de Adquisiciones y a las Reglas de Operación de cada uno de los programas y una vez que se cuenta con la liberación de recursos las dependencias y organismos ejecutores realizan las obras y acciones de acuerdo a sus calendarios hasta el cumplimiento de las metas. 18. Para la rendición de cuentas las dependencias y organismos ejecutores procederán a la elaboración de informes trimestrales, el cierre del ejercicio y la cuenta pública en coordinación con la SEFIPLAN. 19. Los resultados de las obras y acciones quedan sujetos para las evaluaciones a través de los datos establecidos en el sistema de Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS) y en el SFU.</p>	<p>Análisis Procedimental\2. Integración, Distribución y Admón\Anexo 3\Proyecto de Mejora (Procedimientos).pdf</p>	
<p>4.- ¿En 2019 tuvo concurrencia de recursos? ¿Cuánto fue el monto de FISE respecto al resto? Mencione los principales retos identificados para el ejercicio, control, evaluación y rendición de cuentas de los recursos ejercidos de FISE en concurrencia.</p>	<p>En el ejercicio 2019 los recursos del FISE representaron el 12% de los recursos autorizados y que se destinaron al rubro de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Los retos que se presentaron fue cumplir con cada una de las reglas de cada uno de los fondos. El Gobierno del Estado de Veracruz, realiza obras con recursos del FISE en contra parte con el PROAGUA, a través del Convenio Marco de Coordinación que celebra por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y por la otra, el Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el objeto de conjuntar recursos y formalizar acciones en materia de infraestructura hidroagrícola, de agua potable, alcantarillado, y saneamiento y de cultura del agua en la entidad, quedando establecido dentro de los lineamientos del PROAGUA, establece que en los casos de economías del programa derivadas de contrataciones por montos inferiores a los programados la diferencia federal podrá aplicarse por apartado hasta un 10% del monto programado en acciones que cumplan con los criterios, de existir un porcentaje excedente, éste deberá ser reintegrado para su reasignación.</p>	<p>Análisis Procedimental\2. Integración, Distribución y Admón\Anexo 4</p>	<p>OK</p>



Nombre del Titular de la Dependencia: Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Lorena Hernández Palacios

Nombre de la Dependencia: Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo.

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
<p>5.- ¿Existe un proceso definido en la dependencia para el manejo y administración de los recursos del Fondo, en materia de obras y acciones de FISE?</p>	<p>1. Las dependencias y organismos ejecutores reciben las solicitudes de obras y acciones de los municipios, localidades, comités, patronatos. 2. Las dependencias y organismos ejecutores realizan el diagnóstico de las solicitudes recibidas y elaboran los estudios y proyectos correspondientes 3. Con base en la información de los proyectos las dependencias y organismos ejecutores implementan los mecanismos para realizar una planeación estratégica de los recursos del FISE desde el ejercicio fiscal anterior a fin de evitar la reprogramación continua de las propuestas de inversión de las instancias ejecutoras, realizando la jerarquización de las obras y acciones para determinar la elegibilidad de los fondos asignados por la Secretaría de Finanzas y Planeación conforme a los Programas Presupuestarios Autorizados en el Presupuesto de Egresos del Estado. 4. Las dependencias y organismos ejecutores envían al Subcomité FISE en el mes de septiembre, sus propuestas de Proyectos para integrar el anteproyecto de la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI) del ejercicio siguiente. 5. Las dependencias y organismos ejecutores envían a más tardar el quinto día hábil del mes de octubre y de acuerdo al calendario de la SEFIPLAN la propuesta de anteproyecto de la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI) mediante oficio a la Secretaría de Finanzas y Planeación, previa aprobación del Subcomité Especial del FISE. 6. La SEFIPLAN en los primeros 5 días de enero emite oficios de asignación presupuestal por fondo. 7. Con base en los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), una vez que se cuenta con la asignación presupuestal del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), las dependencias y organismos ejecutores del fondo integran una propuesta de cartera de proyectos de inversión, tomando en cuenta la normatividad vigente del fondo para realizar la priorización y programación de acuerdo con los criterios de elegibilidad, considerando la estructura programática y las zonas de atención prioritaria. Deberá presentarse en los últimos días del mes de enero. 8. Las dependencias y organismos integran los expedientes técnicos de las obras autorizadas a financiar con recursos del FISE contando con los soportes documentales correspondientes hasta lograr su registro en el SIAFEV. 9. En los primeros quince días del mes de febrero, esta propuesta se somete a consideración del Subcomité Especial del FISE a través de la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN para su conocimiento de acuerdo con los Lineamientos. 10. La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Subsecretaría de Planeación y la Dirección de Inversión Pública de manera coordinada definen los criterios de captura para la gestión de indicadores en el Sistema de Formato Único (SFU) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). 11. Las dependencias y organismos una vez validado realizan la captura de los datos de obras y acciones en el portal correspondiente a la Matriz de Inversión de Desarrollo Social, se realiza el seguimiento y control por trimestre de los avances físicos-financieros. 12. Las dependencias y organismos envían a la SEFIPLAN los expedientes técnicos de las obras autorizadas a financiar con recursos del FISE contando con los soportes documentales correspondientes hasta lograr su registro en el Sistema de Aplicaciones Financieras del Gobierno del Estado de Veracruz (SIAFEV). 13. La Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN emite los oficios de Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP), a solicitud de las dependencias y organismos para proceder a comprometer para iniciar la aplicación de los recursos. 14. Las dependencias y organismos a través de su respectiva Unidad Administrativa tramitan mediante oficio ante la Dirección de Inversión Pública las cuentas por liquidar para la liberación de los recursos. 15. La SEFIPLAN a través de la Tesorería realiza el pago solicitado por la Dirección de Inversión Pública de la Cuenta por Liquidar (CL) a los proveedores y contratistas. 16. La SEFIPLAN a través de la Tesorería envía oficio a las dependencias y organismos donde informa el depósito a los contratistas o proveedores para el inicio de las obras y acciones. 17. Con base a la normatividad local ya sea de la Ley de Obras Públicas y/o Ley de Adquisiciones y a las Reglas de Operación de cada uno de los programas y una vez que se cuenta con la liberación de recursos las dependencias y organismos ejecutores realizan las obras y acciones de acuerdo a sus calendarios hasta el cumplimiento de las metas. 18. Para la rendición de cuentas las dependencias y organismos ejecutores procederán a la elaboración de informes trimestrales, el cierre del ejercicio y la cuenta pública en coordinación con la SEFIPLAN. 19. Los resultados de las obras y acciones quedan sujetos para las evaluaciones a través de los datos establecidos en el sistema de Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS) y en el SFU.</p>	<p>Análisis Procedimental\2. Integración, Distribución y Admón\Anexo 5\Proyecto de Mejora (Procedimientos).pdf</p>	
<p>6.- ¿El FISE generó rendimientos financieros generados por la inversión de los recursos del fondo? ¿Fue notificado el registro de la cuenta donde se manejó los rendimientos a TESOFE?</p>	<p>No aplica, ya que la Comisión del Agua es la ejecutora del gasto y la Secretaría de Finanzas y Planeación quien lleva a cabo el trámite y gestión de los recursos para su ejecución.</p>		



Nombre del Titular de la Dependencia: Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Lorena Hernández Palacios

Nombre de la Dependencia: Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo.

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
<p>7.- ¿Cuáles proyectos integraron su cartera en 2019? Explique el proceso de planeación, elaboración y autorización de la misma. Presente el programa de inversión con recursos 2019, explique si tuvo un proceso de programa original y modificado y las causas.</p>	<p>Los proyectos que integraron la cartera FISE 2019, fueron los siguientes:</p> <p>Construcción del sistema de abastecimiento de agua potable (quinta etapa) (Soledad Atzompa)</p> <p>Sistema de captación de agua de lluvia con tanque de almacenamiento (Ixhuatlán de Madero)</p> <p>Sistema de captación de agua de lluvia con tanque de almacenamiento (Los reyes)</p> <p>Construcción del sistema de abastecimiento de agua potable para las localidades de atempa, tamarizintla, monte grande y tlapani (Platón Sánchez)</p> <p>Construcción del sistema de abastecimiento de agua potable mediante captadores de lluvia (segunda etapa) (Comapa)</p> <p>Sistema de captación de agua de lluvia con tanque de almacenamiento (Los Reyes)</p> <p>Sistema de captación de agua de lluvia con tanque de almacenamiento (Iamatlán)</p> <p>Sistema de captación de agua de lluvia con tanque de almacenamiento (Tehuipango)</p> <p>Sistema de captación de agua de lluvia con tanque de almacenamiento (Tehuipango)</p> <p>Gastos indirectos para la construcción del sistema de captación de agua de lluvia con tanque de almacenamiento (Ixhuatlán de Madero)</p> <p>Gastos indirectos para la construcción del sistema de captación de agua de lluvia con tanque de almacenamiento (Los reyes)</p> <p>Gastos indirectos para la construcción del sistema de abastecimiento de agua potable para las localidades de atempa, tamarizintla, monte grande y tlapani (Platón Sánchez)</p> <p>Gastos indirectos para la construcción del sistema de abastecimiento de agua potable (quinta etapa) (Soledad Atzompa)</p> <p>Gastos indirectos para la construcción del sistema de abastecimiento de agua potable mediante captadores de lluvia (segunda etapa) (Comapa)</p> <p>Gastos indirectos para la construcción del sistema de captación de agua de lluvia con tanque de almacenamiento (Los reyes)</p> <p>Gastos indirectos para la construcción del sistema de captación de agua de lluvia con tanque de almacenamiento (Iamatlán)</p> <p>Gastos indirectos para la construcción del sistema de captación de agua de lluvia con tanque de almacenamiento (Tehuipango)</p> <p>Gastos indirectos para la construcción del sistema de captación de agua de lluvia con tanque de almacenamiento (Tehuipango)</p> <p>Construcción de drenaje sanitario (Chicontepec)</p> <p>Construcción de drenaje sanitario (Calchualco)</p> <p>Gastos indirectos para la construcción de drenaje sanitario (Chicontepec)</p> <p>Gastos indirectos para la construcción de drenaje sanitario (Calchualco)</p> <p>Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales (Soledad Atzompa)</p> <p>Gastos indirectos para la construcción de planta de tratamiento de aguas residuales (Soledad Atzompa)</p> <p>Construcción del sistema de capacitación de agua de lluvia con tanque de almacenamiento (Chumatlán)</p> <p>Gastos indirectos para la construcción del sistema de capacitación de agua de lluvia con tanque de almacenamiento (Chumatlan)</p> <p>Construcción del sistema de capacitación de agua de lluvia con tanque de almacenamiento (Atlahuilco)</p> <p>Construcción del sistema de capacitación de agua de lluvia con tanque de almacenamiento (Los Reyes)</p> <p>Construcción del sistema de abastecimiento de agua potable (segunda etapa) (Tehuipango)</p> <p>Construcción del sistema de capacitación de agua de lluvia con tanque de almacenamiento (Tehuipango)</p> <p>Construcción del sistema de capacitación de agua potable mediante captadores de lluvia (segunda etapa) (Ixhuatlán del Café)</p> <p>El proceso de planeación, elaboración y autorización de la misma</p> <ol style="list-style-type: none"> Las dependencias y organismos ejecutores reciben las solicitudes de obras y acciones de los municipios, localidades, comités, patronatos. Las dependencias y organismos ejecutores realizan el diagnóstico de las solicitudes recibidas y elaboran los estudios y proyectos correspondientes Con base en la información de los proyectos las dependencias y organismos ejecutores implementan los mecanismos para realizar una planeación estratégica de los recursos del FISE desde el ejercicio fiscal anterior a fin de evitar la reprogramación continua de las propuestas de inversión de las instancias ejecutoras, realizando la jerarquización de las obras y acciones para determinar la elegibilidad de los fondos asignados por la Secretaría de Finanzas y Planeación conforme a los Programas Presupuestarios Autorizados en el Presupuesto de Egresos del Estado. Las dependencias y organismos ejecutores envían al Subcomité FISE en el mes de septiembre, sus propuestas de Proyectos para integrar el anteproyecto de la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI) del ejercicio siguiente. Las dependencias y organismos ejecutores envían a más tardar el quinto día hábil del mes de octubre y de acuerdo al calendario de la SEFIPLAN la propuesta de anteproyecto de la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI) mediante oficio a la Secretaría de Finanzas y Planeación, previa aprobación del Subcomité Especial del FISE. La SEFIPLAN en los primeros 5 días de enero emite oficios de asignación presupuestal por fondo. Con base en los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), una vez que se cuenta con la asignación presupuestal del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), las dependencias y organismos ejecutores del fondo integran una propuesta de cartera de proyectos de inversión, tomando en cuenta la normatividad vigente del fondo para realizar la priorización y programación de acuerdo con los criterios de elegibilidad, considerando la estructura programática y las zonas de atención prioritaria. Deberá presentarse en los últimos días del mes de enero. Las dependencias y organismos integran los expedientes técnicos de las obras autorizadas a financiar con recursos del FISE contando con los soportes documentales correspondientes hasta lograr su registro en el SIAFEV. En los primeros quince días del mes de febrero, esta propuesta se somete a consideración del Subcomité Especial del FISE a través de la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN para su conocimiento de acuerdo con los Lineamientos. La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Subsecretaría de Planeación y la Dirección de Inversión Pública de manera coordinada definen los criterios de captura para la 	<p>PROGRAMA DE INVERSIÓN CON RECURSOS 2019</p> <p>PROYECTO DE MEJORA DE PROCEDIMIENTOS</p>	



Nombre del Titular de la Dependencia: Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Lorena Hernández Palacios

Nombre de la Dependencia: Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo.

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
	<p>Dirección de Inversión Pública de manera coordinada de acuerdo a los criterios de Captura para la gestión de indicadores en el Sistema de Formato Único (SFU) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).</p> <p>Si, se tuvo un proceso del programa original y modificado debido a las concurrencias, economías y asignaciones complementarias.</p>		
<p>8.- En relación con los recursos distribuidos para obra y acciones que prevé la normatividad del fondo, ¿Cuáles son sus obligaciones? ¿Qué establecen dichas disposiciones sobre la asignación y distribución? ¿Qué establecen dichas disposiciones sobre la evaluación y seguimiento y Transparencia de los recursos?</p>	<p>Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinará exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social, por parte de la ejecutora las obligaciones son hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de internet los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios; promover la participación de los beneficiarios en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución y control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar; Informar a los habitantes los avances del ejercicio; Procurar que las obras que se realicen con los recursos de los Fondos sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible; Publicar en su página de internet los recursos financiados con este Fondo.</p> <p>Los recursos del Fondo serán distribuidos de acuerdo a la Fórmula establecida en el Artículo 34 de Ley de Coordinación Fiscal, para efectos de la formulación anual del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, publicará, a más tardar el 15 de agosto de cada año, en el Diario Oficial de la Federación las variables y fuentes de información para el cálculo de esta fórmula y dará a conocer los porcentajes de participación que se asignará a cada entidad.</p> <p>BIENESTAR, y los gobiernos locales deberán cumplir con las responsabilidades señaladas en los artículos 33, 48 y 49 de la LCF, 85 de la LFPFH y 75 y 80 de la LGCG, y demás disposiciones aplicables en materia de transparencia, rendición de cuentas y seguimiento sobre el uso de los recursos del FAIS.</p> <p>Asimismo, los gobiernos locales deberán entregar a la DGDR copia de la documentación que acredite la correcta aplicación de los recursos de conformidad a lo previsto en los presentes Lineamientos y los instrumentos jurídicos que se suscriban.</p> <p>Por su parte, la MIDS y el SRFT deberán proporcionar datos que permitan constatar el cierre de brechas sociales, carencias por localidad, mejoramiento en el acceso a derechos. Con base en dicha información se evitará incidir en zonas que ya hayan sido atendidas y se privilegiará la atención en otras zonas.</p> <p>BIENESTAR, y los gobiernos locales deberán cumplir con las responsabilidades señaladas en los artículos 33, 48 y 49 de la LCF, 85 de la LFPFH y 75 y 80 de la LGCG, y demás disposiciones aplicables en materia de transparencia, rendición de cuentas y seguimiento sobre el uso de los recursos del FAIS.</p> <p>Asimismo, los gobiernos locales deberán entregar a la DGDR copia de la documentación que acredite la correcta aplicación de los recursos de conformidad a lo previsto en los presentes Lineamientos y los instrumentos jurídicos que se suscriban.</p> <p>Por su parte, la MIDS y el SRFT deberán proporcionar datos que permitan constatar el cierre de brechas sociales, carencias por localidad, mejoramiento en el acceso a derechos. Con base en dicha información se evitará incidir en zonas que ya hayan sido atendidas y se privilegiará la atención en otras zonas.</p>	<p>Ley de Coordinación Fiscal http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf</p> <p>Ley de Disciplina Financiera http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM_300118.pdf</p> <p>Lineamientos Generales para la operación del FISE http://187.174.252.244/caev/pdfs/FISE/normatividad/lineamientos/L- lineamientos_2019_07_12_MAT_bienestar.pdf</p>	
<p>9.- ¿Le fueron transferidos los recursos FISE 2019 en tiempo y forma? Explique ampliamente.</p>	<p>No aplica, ya que la Comisión del Agua es la ejecutora del gasto y la Secretaría de Finanzas y planeación quien lleva a cabo el trámite y gestión de los recursos para su ejecución.</p>		
<p>10.- ¿tuvo observaciones por entes fiscalizadores sobre el manejo de los recursos FISE 2019? ¿Cuáles fueron? ¿Quedaron solventadas? ¿Qué mecanismos implementó para no ser recurrente?</p>	<p>El proceso de fiscalización para los recursos del FISE 2019 aún no se lleva a cabo.</p>		
Función: Supervisión y seguimiento			
<p>1.- ¿En qué consisten las actividades de seguimiento implementadas por Bienestar y SEDESOL al uso de los recursos FISE? En particular ¿a qué elementos se da seguimiento? ¿Cómo se da seguimiento? Explique cómo el seguimiento puede ser útil para retroalimentar y mejorar la planeación y ejercicio de los de los proyectos de los gobiernos locales para la reducción del rezago en infraestructura social básica.</p>	<p>La MIDS es la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social. Herramienta que Bienestar utiliza para identificar la incidencia de los proyectos que realicen las entidades, en los indicadores de situación de pobreza, rezago social, acceso a derechos sociales y brechas de desigualdad.</p> <p>La MIDS, concentra la información más relevante acerca de los proyectos que se realizan con los recursos del FAIS, destacando el tipo de obra, tipo de carencia social sobre la que se tiene incidencia, el monto planeado a invertir, la localización del proyecto.</p> <p>El seguimiento puede ayudar a la planeación y ejercicio de los proyectos ya que la MIDS, también recolecta información acerca de la contribución con los objetivos del programa sectorial, así como los tipos y montos de cada una de las acciones y proyectos ejecutados con esos recursos, ayuda a identificar la población objetivo.</p>	<p>Manual de Usuario y operación de la matriz de inversión para el desarrollo social http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/5_Guias_apoyo/Manual_de_Usuario_MIDS.pdf</p>	
<p>2.- En el caso del FISE, ¿en qué consisten las actividades de seguimiento implementadas por el Estado de Veracruz al uso de los recursos? En particular ¿A qué elementos se da seguimiento? ¿Cómo se da seguimiento?</p>	<p>El seguimiento se da a través de los Reportes Trimestrales de las metas alcanzadas en el ejercicio emitidas a la Secretaría de Desarrollo Social.</p>		



Nombre del Titular de la Dependencia: Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Lorena Hernández Palacios

Nombre de la Dependencia: Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo.

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
3.- ¿Qué papel juega el SUPLADEBS FISE para la Supervisión y seguimiento del Fondo? ¿Cuáles han sido los principales acuerdos en esta materia? ¿Qué toma de decisiones importantes se tuvieron en 2019 en el Subcomité?	El Papel que juega el SUPLADEBS es la coordinación entre las ejecutoras de los recursos del Fondo, a través de los avances físicos, financieros y de seguimiento. -Se dio por instalado legalmente el Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del FISE -Se presentó el formato CPPI FISE asociado a las MIDS, generador de CVySO y la MIR del FISE para su implementación. -Se aprobó el calendario 2019 del SUPLADEB-FISE -Se enteró al subcomité del avance en la ejecución de la cartera de proyectos de FISE 2019 -Se enteró al subcomité de los lineamientos FAIS 2019 -Se aprueba la capacitación a la delegación Veracruz de la Secretaría Bienestar en cuanto a los lineamientos FISE 2019 y la Elaboración de los componentes para el registro en la MIDS al personal operativo de las dependencias.	Acta Primera Sesión Ordinaria SUPLADEB-FISE 2019. Acta Segunda Sesión Ordinaria SUPLADEB-FISE 2019. Acta Tercera Sesión Ordinaria SUPLADEB-FISE 2019. Acta Cuarta Sesión Ordinaria SUPLADEB-FISE 2019.	
4.- ¿Qué papel juega la participación ciudadana en la supervisión y seguimiento del Fondo? ¿Cómo operó en 2019 esta participación ciudadana? ¿Quién realiza supervisión y seguimiento de las obras y acciones realizadas con FISE 2019 en el Estado además de SEDESOL? ¿Alguien supervisa y le da seguimiento al FISE en Veracruz a nivel Federal? ¿Quién?	La supervisión y el seguimiento organizado por las ejecutoras se da a través de los comités de las Contralorías Ciudadanas. La coordinación de Planeación de la Delegación Veracruz de la Secretaría del Bienestar da seguimiento por parte de la Federación a través del SUPLADEB-FISE		
5.- ¿Cuáles son los principales retos en el seguimiento del FISE? ¿Qué estrategias o mecanismos han implementado los distintos actores para enfrentar los retos en cada componente?	Los principales retos, en el seguimiento del FISE han sido: Coordinación. Se necesita sea más eficiente entre los actores involucrados tanto internos como externos, es decir, en los primeros crear canales de comunicación eficientes a fin de que la información fluya en tiempo y forma; en los externos, debe existir un real empoderamiento de los comités de participación social a fin de que las acciones sean concluidas al 100 % y con la calidad establecida en cada uno de los contratos. Las Estrategias implementadas por los distintos actores han sido: Se ha implementado una Coordinación Institucional con los organismos operadores en el Estado con el propósito de que la supervisión y atención a los requerimientos del proceso constructivo de las obras sean más oportunas en su solución.		
6.- ¿Cómo y quién da seguimiento a los gastos indirectos de los gobiernos locales para la verificación y seguimiento de las obras y acciones? En particular, ¿cómo y quién da seguimiento a las acciones registradas por los agentes de desarrollo microregional?	No se tiene quien de seguimiento a los gastos indirectos		
7.- ¿Cómo es el proceso de revisión y retroalimentación de Bienestar al gobierno estatal sobre la planeación de los proyectos registrados en la MIDS? ¿Quiénes participan? ¿La revisión y retroalimentación es oportuna, es decir, es entregada en tiempo y forma para la ejecución de los proyectos?	La supervisión y el seguimiento organizado por las ejecutoras se da a través de los comités de las Contralorías Ciudadanas. La coordinación de Planeación de la Delegación Veracruz de la Secretaría del Bienestar da seguimiento por parte de la Federación a través del SUPLADEB-FISE Participan el personal de la Secretaría de Bienestar y el personal de SEDESOL Estatal y personal de la Dependencia Ejecutora. La revisión se realiza a la par de la captura en el sistema de la MIDS, realizando las correcciones o modificaciones solicitadas de la misma manera, ya que para cerrar el proceso se requiere realizar la firma electrónica de cada proyecto.	Análisis Procedimental\3 Supervisión y Seguimiento\Anexo 7	
8.- ¿Cómo y quién integra la información sobre la participación social reportada por el gobierno estatal? ¿Qué información se genera? ¿Qué uso y seguimiento se da esta información? ¿Cuáles son los principales resultados? Explique cómo esta información puede ser útil para mejorar la participación social en la planeación de los recursos del FISE de acuerdo con lo estipulado en los Lineamientos.	Quien integra la información sobre la participación ciudadana es la Secretaría de Desarrollo Social, generando la información relativa a la población beneficiada. Se cuenta con información actualizada de la cobertura de servicios que nos permite planificar las siguientes etapas. La supervisión y el seguimiento organizado por las ejecutoras se da a través de los comités de las Contralorías Ciudadanas. La coordinación de Planeación de la Delegación Veracruz de la Secretaría del Bienestar da seguimiento por parte de la Federación a través del SUPLADEB-FISE	Análisis Procedimental\3 Supervisión y Seguimiento\Anexo 8	http://www.caev.gob.mx/participacion-ciudadana/
9.- ¿Cómo es el proceso de diseño de la MIR federal del fondo? En específico ¿Qué actores participan en el diseño? ¿Cuál es el grado de involucramiento en el diseño de indicadores de los enlaces en el Estado? ¿Cuenta con indicadores estatales del fondo? Explique ampliamente.	El Coneval emitió la guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para resultados y cada año se emiten el Informe de aprobación de indicadores de los Programas de Desarrollo Social, basándose en los resultados del ejercicio anterior, siendo los principales actores en el caso del FISE, la Secretaría del Bienestar y CONEVAL. En el Estado se cuenta con indicadores del Fondo, toda vez que la normativa lo establece en los cuales se miden los proyectos por localidad de incidencia directa con fondo FISE, los proyectos por localidad de incidencia complementaria con fondo FISE y el registro de los gastos indirectos como otros proyectos con fondo FISE.	Análisis Procedimental\3 Supervisión y Seguimiento\No. 9\Guía para la elaboración de indicadores.pdf Análisis Procedimental\3 Supervisión y Seguimiento\No. 9\Informe Aprobacion 2019.pdf Análisis Procedimental\3 Supervisión y Seguimiento\No. 9\Informe Aprobacion 2019.pdf	

Nombre del Titular de la Dependencia: Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Lorena Hernández Palacios

Nombre de la Dependencia: Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo.

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
<p>10.- ¿Existe un proceso de actualización y ajuste de metas de la MIR federal del fondo? En caso afirmativo, explicar cómo es el proceso y quiénes están involucrados? De existir indicadores estatales ¿Existe un proceso de actualización o ajuste de metas del fondo? Explique.</p>	<p>Se debe decir que las metas programadas, que se registran en el SRFT en el primer trimestre del ejercicio, no se pueden modificar en los siguientes trimestres; la actualización y ajuste de metas solo aplica en metas alcanzadas que se reportan en los siguientes tres trimestres, para el caso de las metas programadas el SRFT no contempla modificación alguna.</p> <p>En el proceso de registro de metas programadas y alcanzadas en el SRFT está involucrada la SEDESOL, y esta Comisión del Agua del Estado de Veracruz y demás instancias ejecutoras de Gobierno del Estado que aplican recursos del FISE, y que reportan en formatos específicos sus metas programadas en el primer trimestre del año y en los subsiguientes trimestres, sus metas alcanzadas.</p> <p>En ejercicios anteriores no se contaba con indicadores estatales, actualmente se tiene una herramienta tecnológica que permitirá el diseño de indicadores una vez que se cuente con de cierre del ejercicio presupuestal 2019.</p>		
<p>11.- ¿La captura del avance de los indicadores de la MIR federal del fondo se realiza en tiempo y forma? En caso negativo, ¿cuáles son las dificultades o limitaciones que impiden su cumplimiento? De existir indicadores estatales ¿La captura del avance se realiza en tiempo y forma? Explique ampliamente.</p>	<p>Sí, la captura de avances de metas alcanzadas por tipo de indicadores se realiza en tiempo y forma durante los primeros 15 días después de cumplido el trimestre correspondiente, esto es:</p> <p>Del 1º al 15 de abril (metas programadas por tipo de indicador); del 1º al 15 de julio (metas alcanzadas por tipo de indicador); del 1º al 15 de octubre (metas alcanzadas por tipo de indicador), y del 1º al 15 de enero (metas alcanzadas por tipo de indicador).</p> <p>No se cuenta con indicadores estatales del FISE 2019, una vez que se consolide el cierre del ejercicio se procederá al diseño de los mismos.</p>		
<p>12.- ¿Existe interconexión entre los sistemas para la supervisión y seguimiento de las distintas instancias y dependencias? En caso afirmativo, ¿Cuáles sistemas están interconectados y cómo? ¿Qué información comparten? ¿Existen mecanismos definidos para verificar la calidad y consistencia de la información compartida en los sistemas? En específico ¿Existe algún proceso para detectar deficiencias en la información compartida?</p>	<p>Si existe interconexión entre algunos sistemas como por ejemplo la Matriz de Información para el Desarrollo Social (MIDS) que es operada por la Secretaría de Bienestar, la cual se relaciona directamente al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ya que de la primera, se migra la información al segundo. La MIDS es el Portal donde se ingresan los proyectos con una planeación por localidad y una vez registrados son migrados al SRFT para continuar con el seguimiento en los avances físicos y financieros de cada uno de ellos. La información que comparten es a través de un Folio MIDS que identifica a cada proyecto al ingresar al SRFT para realizar el primer reporte trimestral de avances, al hacerlo, se obtiene a la vez un Folio SRFT, cuando se ingresa a realizar el primer reporte trimestral ya se encuentra la información sobre el nombre del proyecto, el monto a ejercer, la localidad a atender, el número de obras o acciones a desarrollar, el número de beneficiarios a atender desagregados por sexo, entre otros. En cuanto a si existen mecanismos definidos para verificar la calidad y consistencia de la información, es importante destacar que la MIDS no emite reportes, por lo que es difícil contar con información manejable; sin embargo el SRFT si presenta la opción de obtener reportes de la información contenida y actualizada durante cada trimestre.</p> <p>De esta forma, los sistemas MIDS y SRFT se interconectan en cada corte trimestral, es decir, cada día 19 del mes trimestral (marzo, junio, septiembre y diciembre) que es la fecha en que bienestar migra información de las áreas ejecutoras del gobierno, del periodo correspondiente al SRFT; siendo los sistemas MIDS y SRFT los que se interconectan.</p>		
<p>13.- ¿Cuáles son los principales cambios en el sistema para la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y evaluación de los recursos federales transferidos, es decir, el cambio del Sistema de Formato Único al SRFT? ¿Se identifican retos y/o limitaciones con los cambios de sistema? En caso afirmativo, justificar, ¿cuáles son los retos y/o limitaciones? ¿Qué medidas o acciones se han implementado para solventar los retos?</p>	<p>Los principales cambios que se dieron con la migración es la compatibilidad del sistema con varios exploradores de internet, brinda una mayor velocidad y capacidad en la carga y descarga de información, muestra información sobre las tareas por realizar y el porcentaje de avance, permite generar extracciones de la información en tiempo real, permite realizar descargas del periodo actual, así como ciclos y trimestres anteriores, archivos en formato de datos abiertos, disminuye la posibilidad de cometer errores de captura, se genera información más completa y desagregada (múltiples coordenadas), hace más eficiente la revisión y validación de la información.</p> <p>Además los cambios consistieron en agregar a este reporte la información completa de cada contrato y su acta de entrega-recepción, ligados a un hipervínculo que permite visualizarlos en formato PDF la localización exacta de las obras, mediante la georreferenciación con sistema de coordenadas, así como incluir fotografías del inicio, proceso y terminación de los trabajos</p>		

Nombre del Titular de la Dependencia: Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Lorena Hernández Palacios

Nombre de la Dependencia: Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo.

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
<p>14.- ¿Qué información se valida en el Sistema de Formato Único (SFU y SRFT), cuáles son los mecanismos de validación y qué actores están involucrados en dicho proceso? ¿Los responsables de la validación de la información son los mismos que validan la información que se incluye en el resto de los sistemas informáticos que son relevantes para el seguimiento del fondo?</p>	<p>En este sistema se validan cuatro tipos de información de cada Fondo y son: Ejercicio del Gasto, Destino del Gasto, Indicadores (RAMO 33) y Evaluaciones. Los involucrados en este proceso son las Dependencias o Entidades Ejecutoras que tienen el rol de capturistas, la Secretaría de Finanzas y Planeación es la encargada de revisar y personal de la SHCP son quienes validan la información</p> <p>En el Sistema de Formato Único ahora SRFT debe subirse información relativa al Avance Físico de las obras y acciones respectivas, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y erogados, así como de las evaluaciones realizadas. Y de forma pormenorizada se debe subir información sobre el grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos, recursos aplicados conforme a reglas de operación y proyectos, metas, resultados obtenidos con los recursos aplicados. La evaluación de los recursos transferidos con base en indicadores estratégicos y de gestión es realizada por parte de la SHCP. La información debe servir para ayudar en la Toma de Decisiones (orientando al gasto público, dar seguimiento al alcance, evitar duplicidad de acciones o programas, e incentivar las nuevas prácticas y eliminar las perjudiciales), Rendición de cuentas y Transparencia, Incentivar la Participación Ciudadana (involucrando a la población en el mejoramiento de su comunidad, fortaleciendo la comunicación entre ciudadanos y gobierno). La Comisión como Ejecutora es la encargada de capturar la información, información que debe ser revisada por la SEFIPLAN como Receptora del recurso validará que los municipios y sus demarcaciones capturen y validen la información de su ámbito de su competencia, y deberá emitir observaciones misma que hará llegar a la Ejecutora para su atención, y deberá enviársela a la SHCP quien emitirá las observaciones de las Dependencias y entidades y recibir la solventación de las observaciones de las entidades federativas, para poder realizar el cierre definitivo del SFU.</p>		
<p>15.- ¿Cuáles son los mecanismos para atender las necesidades de información, asesoría y capacitación de los enlaces en la Ejecutora? En particular, ¿qué tipo de asesoría y/o capacitación solicitan los enlaces más frecuentemente? ¿Las capacitaciones y asesorías atienden las necesidades de los enlaces? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué aspectos no son atendidos y por qué?</p>	<p>Las necesidades de información y capacitación de los enlaces de las dependencias ejecutoras son atendidas a través de reuniones presenciales en el área de la Dirección General de Planeación y Evaluación, ya sea con los 6 enlaces a la vez o por subgrupos con horarios previamente establecidos. Las asesorías se atienden de manera presencial y telefónica en temas específicos de FISE. Las asesorías tocan temas relacionados a fuentes de información a consultar, poligonales ZAPS, reportes MIDS, cédulas de verificación y seguimiento de obra, reportes de metas programadas y alcanzadas de SRFT, entre otros. Las capacitaciones se relacionan al manejo de la plataforma MIDS, y atienden las necesidades de los enlaces con el propósito de reportar en tiempo y forma a la federación. Como estrategias de capacitación el Gobierno Federal tiene contenidos que estarán disponibles para consulta en la sección de capacitación de la Plataforma de Transparencia Presupuestaria: www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Capacitacion. Y que consisten en Vídeos Tutoriales, Guías Descargables y Webinar. Además, cuentan con un correo electrónico: formato_unico@hacienda.gob.mx y asistencia continua por teléfono.</p>		
<p>16.- En 2018, ¿Utilizó el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) para reportar su información o el Sistema de Formato Único (SFU)? De utilizar el SRFT o SFU, ¿presentaron problemas en alguno de sus apartados? ¿Cómo los resolvió? ¿Cuenta con un enlace en la SHCP para este tema? Especificar quienes.</p>	<p>Los dos primeros trimestres de 2018 se reportaron en el SFU y a partir del 3er. Trimestre el reporte se realizó en el SRFT. Existieron algunos problemas, ya que debido a que los dos primeros trimestres se habían capturado en el SFU, se nos informó que automáticamente deberían aparecer capturados en el SRFT, sin embargo, algunos no aparecían, por lo que a través del enlace de SEFIPLAN que a su vez contactó al enlace de la SHCP se resolvió, esto sucedió en el apartado de Destino del Gasto. El enlace de la SHCP, es Victor de Leon Favela [victor_deleon@hacienda.gob.mx]</p>		
<p>17.- ¿La federación o el Estado lo capacitaron para la utilización del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)? ¿Ha recibido capacitación del SFU? ¿Quién, cuando, como y donde se dio la capacitación?</p>	<p>Dentro del Portal de Transparencia Presupuestaria del Sistema de Recursos Federales Transferidos, se encuentran los videos de capacitación de este Sistema, aunado a esto, se realizan cada trimestre webinars, en el que personal de la SHCP explica detalladamente el funcionamiento y atiende las dudas de capturistas y revisores, en el mes de octubre del año próximo pasado se llevó a cabo una capacitación a cargo de la SHCP en el Congreso del Estado, en el que participaron municipios, dependencias y entidades con personal encargado de realizar este informe.</p>		
<p>18.- ¿Cuáles son los principales retos derivados de la vinculación entre los sistemas para la planeación y seguimiento del fondo, MIDS y SRFT? En particular, ¿existe algún proceso para detectar deficiencias y/o inconsistencias en la información compartida? ¿Cuáles son los mecanismos para solventar los retos identificados?</p>	<p>El principal reto en esta vinculación es coordinarse con los responsables de elaborar las MIDS para que la información sea congruente con la que se dará el seguimiento en el SRFT y de esta manera, evitar las inconsistencias que en nuestro caso sólo se han presentado al incluir gastos indirectos dentro de las MIDS, ya que en el SRFT se reportan conjuntamente con lo ejercido en cada obra.</p>		



Nombre del Titular de la Dependencia: Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Lorena Hernández Palacios

Nombre de la Dependencia: Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo.

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
19.- ¿Cuáles son los mecanismos para atender las necesidades de información, asesoría y capacitación de los enlaces en las entidades federativas y de la dependencia? ¿Cuál es la participación de las Delegaciones? En el caso del FISE, ¿cuál es el papel de las entidades federativas? En particular, ¿qué tipo de asesoría y/o capacitación solicitan los enlaces más frecuentemente? ¿Las capacitaciones y asesorías atienden las necesidades de los enlaces en las entidades federativas y los municipios? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué aspectos no son atendidos y por qué?	Para los enlaces estatales del FAIS y de la dependencia los mecanismos son: -Conferencias en línea realizadas por Bienestar y SHCP. -Comunicados oficiales y por correo electrónico dirigidos a los enlaces estatales del FAIS -La Delegación Estatal de Programas para el Desarrollo participa en las capacitaciones en línea y presenciales de las dependencias y municipios -Las entidades federativas, ante los cambios realizados a los Lineamientos FAIS y al portal de la MIDS por parte de Bienestar, solicitan capacitación que les permita conocer las modificaciones a la MIDS para realizar el registro de sus proyectos en tiempo y forma. -Las capacitaciones y asesorías atienden de manera relativa las necesidades de las entidades y de los municipios en apartados específicos de la estructura de la MIDS, principalmente los apartados de CROQUIS MACRO Y MICRO LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO que hacen referencia a una serie de elementos para ubicar el lugar preciso donde se llevó a cabo la intervención de gobierno, por ejemplo nombre de vialidades o nombre y tipo de caminos de acceso, colindancias, referencias de servicios y nombre de las vías de comunicación; otro apartado es COMPONENTES DEL PROYECTO se refiere a la descripción precisa de partidas de obra, y uno más es AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS DEL PROYECTO por mes. En cuanto a los demás apartados de la MIDS, los enlaces de las entidades y de los municipios ya los conocen dado que no han cambiado de un ejercicio presupuestal a otro.		
20.- ¿Existe coordinación entre BIENESTAR que coordina el fondo y los enlaces estatales y de la dependencia en los procesos de evaluación? ¿Cuántas evaluaciones del fondo se han coordinado con los enlaces estatales y/o dependencias? ¿Qué tipo de hallazgos y recomendaciones se derivan de estas evaluaciones? Explicar si se da seguimiento a dichas recomendaciones, ¿quién y cómo se da seguimiento?	SI. Sin embargo, han existido recomendaciones que han sido atendidas por la SEDESOL y esa instancia nos las ha enterado.		
21.- ¿Cuáles son las dificultades para el seguimiento de los recursos del fondo cuando existe concurrencia? ¿Cómo se integra y usa la información sobre la concurrencia de FISE con otros recursos federales, estatales o ingresos propios?	De acuerdo al seguimiento por parte de CAEV con los recursos de concurrencia en este caso con CONAGUA y no se han presentado dificultades para el seguimiento de los recursos del fondo.		
22.- ¿Quién evalúa al fondo en la Federación y/o Estado? ¿Qué tipos de evaluaciones ¿ha tenido el fondo evaluaciones promovidas desde la ejecutora o efectuado evaluaciones institucionales?	En función de lo establecido tanto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (art. 110), como en el art. los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS menciona que el ejercicio de los recursos del FAIS estará sujeto a la evaluación del desempeño. De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, el CONEVAL coordina la evaluación de las Políticas y los Programas de Desarrollo Social, que ejecuten las dependencias con el objeto de revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la Política de Desarrollo Social para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. En el Estado la Evaluación está a cargo de la Secretaría de Finanzas y Planeación a través de una Evaluación estratégica. Internamente de forma trimestral el Órgano Interno de Control de la CAEV, lleva a cabo la Evaluación programática - presupuestales del los recursos que maneja la Comisión incluyendo el fondo	Ley de Coordinación Fiscal http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria https://www.senado.gob.mx/comisiones/energia/docs/marco_LFPRH.pdf Ley General de Desarrollo Social	

Nombre del Titular de la Dependencia: Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Lorena Hernández Palacios
Nombre de la Dependencia: Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)

2. Análisis Sustantivo: Correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo 33 y del Fondo.

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINKS ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
Apartado 2. Análisis Sustantivo: Correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo y del Fondo			
1.- ¿Las disposiciones vigentes para la integración y la distribución son consistentes con los objetivos del fondo y el Ramo? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué inconsistencias se identifican y cómo podrían solventarse?	Sí, ya que de acuerdo a la LCF las obras y acciones que se realicen con los recursos del Fondo se deberán orientar preferentemente conforme al Informe Anual que realice la Secretaría de Desarrollo Social, de la situación de pobreza, y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales y el Fondo de Aportaciones se distribuirá entre las entidades de acuerdo a variables como la participación de la entidad en el promedio nacional de las carencias de la población en pobreza extrema, número de carencias promedio de la población en pobreza extrema en la entidad, Población en pobreza extrema de la entidad mas reciente y Población en pobreza extrema de la entidad de acuerdo con la información inmediata anterior.	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf	
2.- ¿Cuáles elementos de los criterios de integración y distribución se vinculan a los objetivos de redistribución y equidad del gasto? ¿Cuánto del presupuesto del fondo se distribuye bajo estos criterios? En la respuesta se debe considerar la información presupuestal actualizada y pública de la SHCP.	La Ley de Coordinación Fiscal establece los elementos de los criterios de integración y distribución de los recursos: a) número de carencias promedio de la población en pobreza extrema en la entidad, b) Población en pobreza extrema de la entidad mas reciente y c) Población en pobreza extrema de la entidad de acuerdo con la información inmediata anterior, variables que se vinculan a los objetivos de redistribución y equidad del gasto. Todo el recurso asignado para el Fondo de Infraestructura es asignado bajo esos criterios.	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf	
3.- En 2019, ¿Cuál fue el presupuesto autorizado, modificado, ejercido y devengado del Fondo en el Estado por la Ejecutora?	El presupuesto Aprobado y Modificado fue de \$88,078,516.00, al 31 de diciembre de 2019 el monto contratado fue de 86,273,128.97, y quedando como monto ejercido un monto de 77,058,084.91	Análisis Sustantivo\Anexo 3	
4.- Del presupuesto 2019, describa los resultados, bienes, Servicios, obras etc., que se realizaron con esos recursos del fondo.	Los proyectos que integraron la cartera FISE 2019, fueron los siguientes: Construcción del sistema de abastecimiento de agua potable (quinta etapa) (Soledad Atzompa) Sistema de captación de agua de lluvia con tanque de almacenamiento (Ixhuatlán de Madero) Sistema de captación de agua de lluvia con tanque de almacenamiento (Los reyes) Construcción del sistema de abastecimiento de agua potable para las localidades de atempa, tamarizintla, monte grande y tlapani (Platón Sánchez) Construcción del sistema de abastecimiento de agua potable mediante captadores de lluvia (segunda etapa) (Comapa) Sistema de captación de agua de lluvia con tanque de almacenamiento (Los Reyes) Sistema de captación de agua de lluvia con tanque de almacenamiento (Ilamatlán) Sistema de captación de agua de lluvia con tanque de almacenamiento (Tehuipango) Sistema de captación de agua de lluvia con tanque de almacenamiento (Tehuipango) Gastos indirectos para la construcción del sistema de captación de agua de lluvia con tanque de almacenamiento (Ixhuatlán de Madero) Gastos indirectos para la construcción del sistema de captación de agua de lluvia con tanque de almacenamiento (Los reyes) Gastos indirectos para la construcción del sistema de abastecimiento de agua potable para las localidades de atempa, tamarizintla, monte grande y tlapani (Platón Sánchez) Gastos indirectos para la construcción del sistema de abastecimiento de agua potable (quinta etapa) (Soledad Atzompa) Gastos indirectos para la construcción del sistema de abastecimiento de agua potable mediante captadores de lluvia (segunda etapa) (Comapa) Gastos indirectos para la construcción del sistema de captación de agua de lluvia con tanque de almacenamiento (Los reyes) Gastos indirectos para la construcción del sistema de captación de agua de lluvia con tanque de almacenamiento (Ilamatlán) Gastos indirectos para la construcción del sistema de captación de agua de lluvia con tanque de almacenamiento (Tehuipango) Gastos indirectos para la construcción del sistema de captación de agua de lluvia con tanque de almacenamiento (Tehuipango) Construcción de drenaje sanitario (Chicontepec) Construcción de drenaje sanitario (Calchualco) Gastos indirectos para la construcción de drenaje sanitario (Chicontepec) Gastos indirectos para la construcción de drenaje sanitario (Calchualco) Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales (Soledad Atzompa) Gastos indirectos para la construcción de planta de tratamiento de aguas residuales (Soledad Atzompa) Construcción del sistema de capacitación de agua de lluvia con tanque de almacenamiento (Chumatlán) Gastos indirectos para la construcción del sistema de capacitación de agua de lluvia con tanque de almacenamiento (Chumatlán) Construcción del sistema de capacitación de agua de lluvia con tanque de almacenamiento (Atlahuilco) Construcción del sistema de capacitación de agua de lluvia con tanque de almacenamiento (Los Reyes) Construcción del sistema de abastecimiento de agua potable (segunda etapa)	http://www.caev.gob.mx/difusion/fise/fise2019/	

Nombre del Titular de la Dependencia: Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Lorena Hernández Palacios
Nombre de la Dependencia: Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)

2. Análisis Sustantivo: Correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo 33 y del Fondo.

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINKS ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
<p>5.- ¿La determinación de las disposiciones para la integración, la distribución y la administración permite incorporar prioridades y necesidades locales? En caso afirmativo, ¿Cómo se identifican e integran las prioridades y necesidades locales? ¿Cómo se incorporan en las disposiciones?</p>	<p>Si permite incorporar prioridades y necesidades locales ya que los lineamientos establecen que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinará exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social y las prioridades y necesidades locales consisten en beneficiar básicamente a la población en pobreza extrema y en rezago social.</p>	<p>LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL http://187.174.252.244/caev/pdfs/FISE/normatividad/lineamientos/L-lineamientos_2019_07_12_MAT_bienestar.pdf</p>	
<p>6.- ¿Cómo los cambios en las disposiciones para la distribución, la integración y la administración han contribuido a los objetivos del fondo, y a los objetivos de redistribución y equidad del Ramo? De manera mínima considerar los siguientes cambios: i) porcentaje de recursos que se pueden destinar a los proyectos directos y complementarios, ii) modificaciones al Catálogo FAIS, iii) el incremento de los casos queda exentos de Acreditación de Beneficio a Población en pobreza extrema, entre otros que se consideren relevantes.</p>	<p>Los cambios en las disposiciones normativas continúan contribuyendo a los objetivos de disminuir las carencias sociales con el propósito de mejorar los indicadores de pobreza y rezago social, como lo establece la Ley de Coordinación Fiscal, Ley General de Desarrollo Social, y los Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Ejemplo de ello es el interés de destinar recursos primordialmente a proyectos de incidencia directa y coadyuvar con los proyectos complementarios, renglones que permanecen marcando tendencia en la orientación del gasto. Por otra parte, las modificaciones al Catálogo FAIS en materia de tipos de proyectos continúan siendo los enfocados a revertir situaciones de pobreza mediante la atención a la infraestructura y servicios básicos de las localidades marginadas. En este sentido, el porcentaje de recursos del fondo destinados a proyectos por tipo de incidencia se conforma de la siguiente manera: incidencia directa, se debe destinar por lo menos el 40%; incidencia complementaria, solo el 60%. Por regiones se destinan: a ZAPS urbanas y rurales por lo menos el 30%, y el resto de los recursos de los cuales se dispone, para la realización de inversiones en Municipios con los 2 grados de Rezago Social Más Alto y lugares considerados de Pobreza Extrema. Para gastos indirectos (supervisión de obra) el porcentaje no debe superar el 3% del total de los recursos asignados del fondo.</p>	<p>LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL http://187.174.252.244/caev/pdfs/FISE/normatividad/lineamientos/L-lineamientos_2019_07_12_MAT_bienestar.pdf</p>	
<p>7.- ¿Las disposiciones para la integración y la distribución se adecuan a la información generada por otras instancias y dependencias y/o por el Estado? En caso afirmativo, justificar, ¿qué información se utiliza y cómo se ha incorporado la información? En caso negativo, ¿qué información sería relevante considerar en la adecuación de las disposiciones que contribuya a los objetivos del fondo?</p>	<p>No aplica, ya que la Comisión del Agua es la ejecutora del gasto y la Secretaría de Finanzas y planeación quien lleva a cabo el trámite y gestión de los recursos para su ejecución.</p>		
<p>8.- Existe consistencia entre los objetivos y destinos del fondo definido en el marco normativo y los objetivos a nivel de fin y propósito de la MIR federal? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué inconsistencias se identifican y cómo podrían solventarse?</p>	<p>Si, existe consistencia entre los objetivos y destinos del fondo mismos que van enfocados a mismo fin de beneficiar a la población más vulnerable, cumpliendo así con lo que se establece dentro del Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal en donde menciona que los recursos del fondo deben destinarse a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria. De igual forma el destino de los recursos del FISE, se encuentra establecido dentro de los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. En lo que respecta a los recursos que se ejecutan con contraparte del PROAGUA, dentro de sus Reglas de Operación, también se establece que la población beneficiaria de los recursos debe ser principalmente la población de alta o muy alta marginación.</p>	<p>LEY DE COORDINACIÓN FISCAL http://187.174.252.244/caev/pdfs/FISE/normatividad/federal/4-ley_cord_fiscal31_270416.pdf LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL http://187.174.252.244/caev/pdfs/FISE/normatividad/lineamientos/L-lineamientos_2019_07_12_MAT_bienestar.pdf</p>	

Nombre del Titular de la Dependencia: Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Lorena Hernández Palacios
Nombre de la Dependencia: Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)

2. Análisis Sustantivo: Correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo 33 y del Fondo.

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINKS ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
<p>9.- ¿Los indicadores de la MIR federal del fondo en su conjunto son relevantes (La relevancia, se refiere a que deben reflejar la importancia del logro del objetivo y proveer información sobre lo que se busca medir del mismo) para dar seguimiento y monitorear al fondo en el Estado y para la dependencia? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué elementos son necesarios incorporar, modificar o eliminar?</p>	<p>Si son relevantes ya que son utilizados para organizar, valorar y promover la información vigente y relevante sobre el destino, ejercicio y resultados del fondo. Con los indicadores también se detectan las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que pueda tener el fondo, formular recomendaciones encaminadas a mejorar su desempeño, así como verificar el seguimiento que las entidades les dan, así como apoyar la toma de decisiones y contribuir a una mejor coordinación de los fondos por parte de las instancias coordinadora SHCP y SEDESOL</p>	<p>9.- itanfp20_201904.pdf</p>	
<p>10.- ¿Qué elementos de los mecanismos de supervisión y seguimiento del fondo contribuyen a la rendición de cuentas y transparencia? En particular, ¿los instrumentos diseñados para el reporte de la planeación, ejercicio, destino y resultados del fondo permiten dar cuenta de los resultados específicos del fondo en el Estado y de la dependencia? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué elementos se podrían modificar o adecuar para que los instrumentos permitan dar cuenta de los resultados específicos del fondo?</p>	<p>Los mecanismos de supervisión nos permiten conocer los avances en la construcción de obras y los resultados planteados en el programa, con lo cual se presentan la rendición de cuentas y transparencia del programa, logrando alcanzar los objetivos del Fondo.</p>		
<p>11.- ¿Los mecanismos de supervisión y seguimiento funcionan como una fuente de información y retroalimentación a nivel central y para los enlaces en el estado y de la dependencia? En caso afirmativo, justificar, ¿Qué información se utiliza y cómo se integra?, ¿Qué usos se da a la información? ¿Quiénes son los principales usuarios? En caso negativo, justificar, ¿por qué no funcionan? ¿Qué mejoras se podrían implementar para que sirvan para la retroalimentación en la planeación y ejercicio de los recursos?</p>	<p>Sí, porque los instrumentos para la supervisión y seguimiento son homogéneos y alineados a los Lineamientos de Operación del FAIS, la información se utiliza para integrar los informes de avances y coberturas de las obras y el reporte que se envía a la SEDESOL, los principales usuarios con los enlaces de las Dependencias.</p>	<p>LEY DE COORDINACION FISCAL http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf</p> <p>LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL http://187.174.252.244/caev/pdfs/FISE/normatividad/lineamientos/1.-lineamientos_2019_07_12_MAT_bienestar.pdf</p>	<p>OK</p>
<p>12.- ¿Con qué información cuenta la coordinadora del fondo para analizar la concurrencia de recursos y con ello contribuir a la mejorar del fondo y la toma decisiones?</p>	<p>La Coordinadora del fondo FAIS es la Secretaría de Bienestar y el instrumento que tiene para analizar la concurrencia de recursos es el Portal MIDS en su apartado 6. Concurrencia Aplicable al Proyecto, también cuenta con la información que en tal instrumento las áreas ejecutoras registran de cada proyecto que integra la Cartera de proyectos de Inversión.</p>	<p>LEY DE COORDINACION FISCAL http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf</p> <p>LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL http://187.174.252.244/caev/pdfs/FISE/normatividad/lineamientos/1.-lineamientos_2019_07_12_MAT_bienestar.pdf</p>	<p>OK</p>

Nombre del Titular de la Dependencia: Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Lorena Hernández Palacios
Nombre de la Dependencia: Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)

2. Análisis Sustantivo: Correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo 33 y del Fondo.

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINKS ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
<p>13.- En el caso del SFU o SRFT ¿cómo se puede mejorar la información que se reporta en el sistema y los mecanismos para su validación? ¿Qué información sustantiva no se incluye en dicho sistema y cuáles son las razones para ello? Se debe valorar la calidad de la información disponible en el SRFT o SFU para la toma de decisiones y el seguimiento de los recursos.</p>	<p>Dentro de las MIDS deberían incluir, concretamente en el reporte, las Obras y los gastos indirectos, ya que en el SRFT se reportan conjuntamente.</p>		
<p>14.- En caso de identificar cambios en la estructura organizativa del fondo entre 2016, 2017, 2018 y 2019, ¿cómo estos cambios contribuyen a la coordinación del Fondo?</p>	<p>Los cambios experimentados del fondo en los años referidos, han permitido el redireccionamiento de los recursos priorizando lo estipulado en el Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, en beneficio de la población que habita en poligonales de pobreza extrema, dos grados más altos de rezago social y ZAPS, también han permitido canalizar recursos a los Ayuntamientos, como también los ajustes a los porcentajes destinados a los rubros: ZAPS, tipos de proyectos por su incidencia (directa, complementaria y otros proyectos), grados de rezago social; esto ha permitido una mejor coordinación del Fondo en la Entidad y en la República.</p>	<p>LEY DE COORDINACION FISCAL http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL http://187.174.252.244/caev/pdfs/FISE/normatividad/lineamientos/1.-lineamientos_2019_07_12_MAT_bienestar.pdf</p>	<p>OK</p>
<p>15. ¿Ha escuchado del SIMEPS del CONEVAL? ¿Lo ha consultado?</p>	<p>Si, es el Sistema de Monitoreo de la Política Social, el cual da seguimiento a los indicadores de los programas y fondos, y así poder conocer el desempeño de los mismos de unos años a la fecha. De igual forma ayudan a contribuir a la mejora de la rendición de cuentas y la transparencia en el uso de los recursos.</p>	<p>SISTEMA DE MONITOREO DE LA POLITICA SOCIAL https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/Sistema-de-Indicadores-de-programas-sociales.aspx#:~:text=El%20Sistema%20de%20Indicadores%20de%20la%20Pol%C3%A9tica%20Social%20(SIPOL)%20muestra,derivados%20de%20la%20planeaci%C3%B3n%20nacional.</p>	<p>OK</p>
<p>16.- ¿Cuenta con algún Sistema informático interno para el registro, reporte, control, seguimiento del manejo del Fondo?</p>	<p>Se cuenta con Sistema Informático para el registro, reporte, control y seguimiento de los recursos que maneja la Comisión que es el Sistema Integral Gubernamental Modalidad Armonizado de Veracruz ORFIS (SIGMAVER), sin embargo no es exclusivo del Fondo.</p>	<p>Análisis Sustantivo\Anexo 16</p>	

Nombre del Titular de la Dependencia: Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Lorena Hernández Palacios
Nombre de la Dependencia: Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)

2. Análisis Sustantivo: Correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo 33 y del Fondo.

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINKS ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
<p>17. Especifique de qué manera participaron las siguientes instancias en lo relativo al manejo del FISE 2019: BIENESTAR, SEFIPLAN, ASF, ORFIS, Contraloría General del Estado y ÓRGANO Interno de Control.</p>	<p>Secretaría de Desarrollo social (BIENESTAR): -Publicar informe anual sobre la pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios, de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social. -Proporcionar capacitación a las entidades y sus respectivos municipios sobre el funcionamiento del FAIS.</p> <p>Secretaría de Finanzas y Planeación: Lleva a cabo el trámite y gestión de los recursos para su ejecución.</p> <p>Contraloría General del Estado: Es la dependencia responsable de la función de control y evaluación de la gestión gubernamental, así como la inspección y vigilancia de los ingresos, gastos, recursos, obligaciones de las dependencias y entidades, inspeccionar el ejercicio del gasto público estatal y verificar su congruencia con el Presupuesto de Egresos aprobado.</p> <p>Órgano Interno de Control: Analizar y proponer con enfoque preventivo, las normas, lineamientos, mecanismos y acciones para fortalecer el control interno de las Dependencias y Entidades a las que se encuentren adscritos, así como las medidas preventivas y correctivas que apoyen el logro de sus fines, el aprovechamiento óptimo de los recursos que tienen asignados y que el otorgamiento de sus trámites y servicios sean oportunos, confiables y completos.</p> <p>Auditoría Superior de la Federación: Fiscalizar en forma posterior los ingresos y egresos, el manejo, la custodia y la aplicación de los Fondos, fiscalizar directamente los recursos federales que se destinen y se ejerzan por cualquier entidad.</p> <p>Órgano de Fiscalización Superior del Estado: Fiscalizar en forma posterior los ingresos, egresos y deuda pública; el manejo, la custodia y la aplicación de los fondos y recursos públicos estatales y municipales, la ejecución de obra pública, así como realizar auditorías sobre el desempeño en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas estatales y municipales, a través del Informe del Resultado que se emite en los términos...</p>	<p>LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf</p> <p>LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO https://www.legisver.gob.mx/Leyes/LeyesPDF/LOPE280819.pdf</p> <p>AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=18</p> <p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ https://www.legisver.gob.mx/Leyes/LeyesPDF/CONSTITUCION031019.pdf</p>	
<p>18. ¿Quién realizó el seguimiento a las obras y acciones ejecutadas con el recurso FISE 2019?</p>	<p>El seguimiento se da en el seno del Subcomite de FISE, la SEDESOL</p>	<p>LEY DE COORDINACION FISCAL http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf</p> <p>LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL http://187.174.252.244/caev/pdfs/FISE/normatividad/lineamientos/1.-lineamientos_2019_07_12_MAT_bienestar.pdf</p>	<p>OK</p>
<p>19.-¿Quién realiza el seguimiento y/u evaluación a los indicadores de la MIR federal en el Estado?</p>	<p>La Secretaría de Desarrollo Social</p>	<p>LEY DE COORDINACION FISCAL http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf</p> <p>LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL http://187.174.252.244/caev/pdfs/FISE/normatividad/lineamientos/1.-lineamientos_2019_07_12_MAT_bienestar.pdf</p>	<p>OK</p>
<p>20. ¿Ha participado como Estado en modificaciones, cambios o sugerencias a los indicadores de la MIR Federal? De ser positiva explique ¿Cómo? Y si fueron consideradas sus opiniones.</p>	<p>No aplica, ya que la Comisión del Agua es la ejecutora del gasto</p>		

FODA

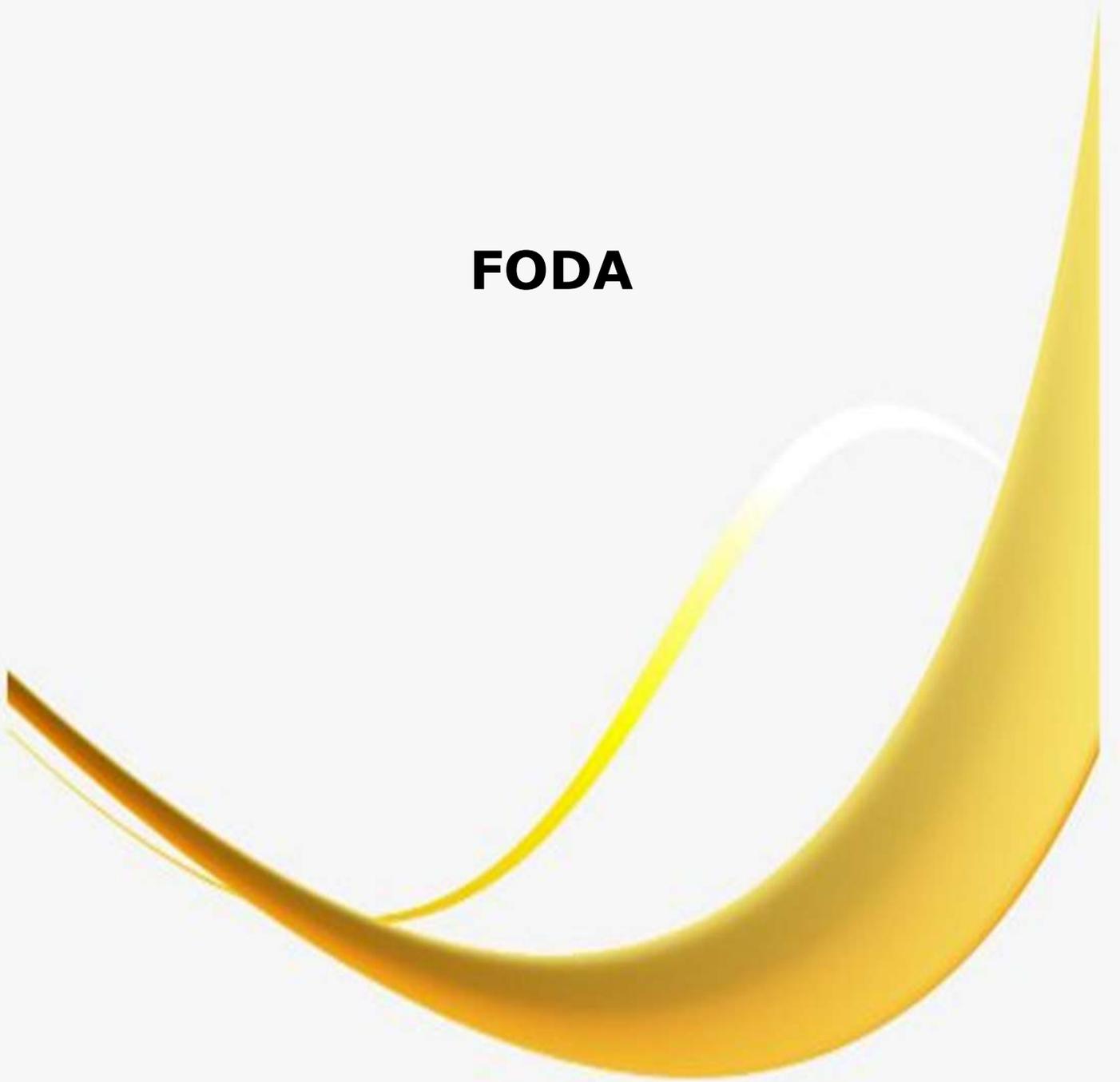


Tabla 1. Análisis FODA

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Disponen anualmente de una Evaluación adicional a la del PAE Estatal, que pagan a un evaluador externo en apego a su normatividad aplicable	Atender los resultados de la Evaluación Externa adicional a la del PAE Estatal "Evaluación Integral FASP 2019"	Dificultad en la coordinación y comunicación entre las Ejecutoras del FASP	Subejercicio en la aplicación de los recursos
Los recursos deben ser aplicados cumpliendo con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico Único	Capacitación al personal de los entes ejecutores, desde ofimática, hasta el manejo de los sistemas para reportar los avances de ejecución.	El indicador Delitos, mediante la tasa anual por cada 100 mil habitantes, fue de 697 delitos	de 2018 a 2019, el presupuesto asignado al FASP, sufrió una disminución de aproximadamente 68 millones de pesos
A diferencia de otros Fondos Federales, por normatividad la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP) coordina a las Ejecutoras	El Consejo de Seguridad Pública, coordina la integración de Comités de Participación Ciudadana en los 212 Municipios del Estado a través del Subprograma denominado "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana"	La MIR Federal del FASP está compuesta solo de 4 indicadores, que se consideran insuficientes para medir los objetivos del Fondo	El FASP es el Fondo Federal del Ramo General 33 que menos presupuesto se le aprueba en el Estado de Veracruz
A través de los Programas con Prioridad Nacional (PPN) los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal convienen metas específicas a observar y medir tal y como se plasman en el Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico, y de igual forma en los Lineamientos Generales de Evaluación 2019	Las Ejecutoras son integrantes del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales para trabajar de manera colegiada la Evaluación FASP	La Secretaría de Seguridad Pública reintegró \$655,599.73. La Fiscalía reintegró \$2,881.46 de rendimientos; El Poder Judicial del Estado reintegró de rendimientos sin devengar al 31 de diciembre por la Cantidad de \$681.53.	No se tiene evidencia de que exista en el Estado una instancia que verifique la calidad de la información del SRFT, que revise el cumplimiento de metas, que los logros reportados sean verídicos, dar un seguimiento puntual al SRFT e inclusive no se identifica instancia similar en la Federación.
Adicional al presupuesto FASP reciben otros recursos adicionales para la operación de las Ejecutoras	El SESNSP remite por oficio al SESCESP la propuesta de MIR FASP para el año de que se trate, en este sentido procede un primer análisis por parte del enlace de la MIR en el estado y en consecuencia consultar a los entes generadores de la información, sus observaciones procedentes para, en su caso, remitirlas de manera oficial a la Dirección General de Planeación del SESNSP.	No cuentan con un sistema o procedimiento único para conciliar las cifras, de acuerdo a lo que describen en algún momento coinciden en que la Estructura programática es la hoja de trabajo donde registran todos los movimientos de acuerdo a los momentos contables del FASP	Se continua sin disponer de Manuales Administrativos y Reglamento Interno con atribuciones, considerando las actividades en el manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del FASP en todas las áreas adscritas que participan en las Ejecutoras, limitando la parte normativa y tramos de responsabilidad administrativa
La SESCESP coordina de manera periódica las mesas de trabajo con los ejecutores internos y externos de los recursos del FASP, en dichas reuniones se toman acuerdos para realizar de manera consensuada el manejo y control del Fondo y los responsables de los subprogramas correspondientes se comprometen a cumplir los acuerdos.	El Estado de Veracruz fue parte de los estados verificados por funcionarios del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por oficio solicitaron la información correspondiente al fondo y posteriormente llegaron a las instalaciones del Sistema y Consejo Estatal de Seguridad Pública para hacer un revisión de dicha información, los resultados fueron positivos, quedando con unas observaciones menores que fueron solventadas en tiempo y forma	No hay una instancia exetrna que de seguimiento puntual al SRFT y SFU en el Estado, que verifique la veracidad de la información cargada, efectue seguimiento puntual en apego a los Lineamientos y que realice mediciones del cumplimiento y sobre todo capacite en el uso de los Sistemas	No hay antecedente o registro de alguna sanción por parte de algún ente fiscalizador o alguna observación al respecto, de acuerdo a la LPRH y el tema del subejercicio.
El FASP fue auditado en 2019 por el ORFIS y la Auditoría Superior de la Federación (ASF)	FASP no contribuye directamente al cumplimiento de la Agenda 2030, sin embargo mediante acciones como: cursos y talleres en materia de perspectiva de género, derechos humanos, etc y a través de las acciones directas del CEPREVIDE, como el Programa de Participación Ciudadana y temas de cultura de la legalidad, contribuye de manera indirecta al logro de los objetivos globales: Igualdad de género y Paz, justicia e instituciones sólidas	No especifican detalladamente la designación de enlaces de las Ejecutoras con el Estado y la Federación y qué características tienen estos enlaces	El Poder Judicial del Estado de Veracruz y la Fiscalía, no atendieron las recomendaciones de la Evaluación del PAE Estatal 2019, no elaboró Proyectos de Mejora
Trabajan con la Contraloría General del Estado el Programa de Contraloría Ciudadana y el Comité de ética		No se incluyó en su planeación, manejo, control, reporte, evaluación y seguimiento perspectiva de Género, pues de acuerdo con la LCF, dentro del destino del Fondo no se encuentra la atención a la perspectiva de género como tal	
Las ejecutoras disponen de un diagnóstico de necesidades en materia de equipamiento, infraestructura y capacitación, los actores que están involucrados o intervienen en el diagnóstico definen como se integran las necesidades en la planeación		No existe un mecanismo donde se registre los momentos de las ministraciones del fondo a las ejecutoras, solo cuentan con el calendario de ministraciones que emite la TESOFE y las notificaciones que la SEFIPLAN entrega a estas	

Tabla 1. Análisis FODA

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
De conformidad al Artículo 44 de la LCF, el CNSP es quien se encarga de elaborar la Formula para la distribución del Fondo entre las Entidades; para ello se emiten los "Criterios de Distribución del FASP"			
No existen antecedentes de observaciones y/o recomendaciones referentes al manejo, reporte y seguimiento del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) por parte de entes fiscalizadores			
El recurso del FASP se compone de dos fuentes de financiamiento, una de origen federal y la contraparte estatal, la cual se firma en el Convenio de Coordinación.			
Conocen el Índice de Calidad de la Información (ICI) y contribuyen a través del cumplimiento del SRFT			
Gracias a la Coordinación de la Ejecutoras se logró evaluar a 10,601 elementos en control de confianza, 531 elementos por encima de la meta establecida.			

Anexos Complementarios



**Secretaría de Desarrollo Social
(SEDESOL)**



Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez

Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

Tabla 1. Diagrama de la Estructura de la Coordinación del Fondo

Función	Actores (i)			Actividades (ii)			Vinculación con otros actores (iii)			Información generada	Valoración general de la función
	Nombre del Actor	Orden de gobierno	Dependencia/ Instancia	Acción	Atribuciones	Recursos	Otros Actores	Insumos	Productos	(iv)	(v)
Integración	Secretaría de Desarrollo Social (ahora BIENESTAR)*	Federal	SEDESOL	Determinación de las variables y las fuentes de información utilizadas para el cálculo de la fórmula de distribución del FAIS entre las entidades	Ley de Coordinación Fiscal	Sistemas informáticos y estadísticos	SHCP CONEVAL	PEF 2013 , PEF 2019 o Ley de Ingresos de la Federación 2019 Medición multidimensional de la pobreza 2014 y 2016	Componentes: Fi,2013 y F2013 de la fórmula Componentes: Zi,t y ei,t de la fórmula	Publicación de las variables y las fuentes de información para el cálculo de la fórmula de distribución del FAIS a las entidades	Suficiente
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Federal	SHCP	Determinación de los recursos FISE que corresponden a cada Entidad Federativa y elaboración del calendario de ministraciones	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Sistemas informáticos y estadísticos, personal capacitado, proyecciones económicas del presupuesto	SHCP SEDESOL (ahora BIENESTAR)	PEF 2019, Ley de Ingresos 2019 Variables y fuentes de información para el cálculo de la fórmula de distribución del FAIS	Montos FISE y calendario de ministraciones por Entidad Federativa	Publicación de la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019 de los recursos FISE	Suficiente
Distribución	Tesorería	Estatad	SEFIPLAN	Recepción de las ministraciones FISE	Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ley General de Contabilidad Gubernamental	Sistemas contables y presupuestales SIAFEV 2.0	SHCP	Distribución y calendarización de las ministraciones de los recursos FISE a la Entidad	Asignaciones presupuestales por Unidad Responsable	Asignaciones presupuestales por Unidad Responsable	Suficiente
	Subsecretaría de Egresos	Estatad	SEFIPLAN	Formulación del Presupuesto de Egresos del Estado con la distribución FISE por Dependencia/Entidad	Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación	Sistemas informáticos SIAFEV 2.0	Dependencias/Entidades ejecutoras de recursos FISE (CAEV, INVIVIENDA, SEDARPA, SEDESOL, SESVER, SIOP)	Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de cada Dependencia/Entidad	Decreto de Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos del Estado	Suficiente
Administración	Subsecretaría de Egresos	Estatad	SEFIPLAN	Asignación de Dictámenes de Suficiencia Presupuestal a las Ejecutoras del FISE	Reglamento Interno de la SEFIPLAN, Lineamientos de la Gestión Financiera para la Inversión Pública, el Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. De acuerdo al Art. 25 de la LCF, las aportaciones federales son transferidas a las Haciendas Públicas de los Estados.	Monto Total FISE 2019: 1,100.3 mdp SEDESOL: 468.9 mdp SIOP: 160.2 mdp SEDARPA: 33.0 mdp SESVER: 227.7 mdp INVIVIENDA: 122.4 mdp CAEV: 88.1 mdp	Dependencias Ejecutoras del Recurso FISE 2019 (SEDESOL, SIOP, SEDARPA, SESVER, INVIVIENDA, CAEV)	Cartera de Programas y Proyectos de Inversión FISE 2019 de cada una de las Ejecutoras del FISE	Avance Presupuestal	Gestión Financiera y Ejecución de las Obras y Acciones	Suficiente
Ejercicio	Dependencias Ejecutoras o Unidades Responsables (UR's)	Estatad	SEDESOL, SEDARPA, SIOP, SESVER, INVIVIENDA, CAEV	Ejercicio del Presupuesto	Reglamento Interior de cada una de las Dependencias Involucradas	Registro de Expedientes Técnicos de las Obras Contratadas para la ejecución de recurso FISE	SEFIPLAN, Contraloría General	Estimaciones para efectos de pago a los empresas contratadas para la realización de las obras y acciones.	Avance Físico y Financiero de las CPPI's	Informe del ejercicio presupuestal	Suficiente
	Dirección General de Desarrollo Regional	Federal	SECRETARÍA DE BIENESTAR	Registro de la Planeación de los Proyectos y Acciones a realizar con el Recurso FISE por el Estado de Veracruz	De Acuerdo a los Lineamientos del FAIS 2019	Portal de la Matriz de Indicadores para el Desarrollo Social (MIDS)	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz	Cédulas de Seguimiento y Verificación de Obras	Informe sobre registros específicos y actualizados de los proyectos registrados en el Portal de la MIDS en su	Informes Trimestrales	Suficiente
	Dirección General de Seguimiento y Mejora al Gasto Federalizado	Federal	SHCP	Registro de Avances Físicos y Financieros del Recurso FISE	De Acuerdo a los Lineamientos del FAIS 2019	Portal del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)	SEDESOL, SIOP, SEDARPA, SESVER, INVIVIENDA, CAEV	Avances en el ejercicio de los recursos y en las metas e indicadores de la MIR federal	Informe sobre el ejercicio y destino de los recursos reportados en el SRFT	Informes Trimestrales	Suficiente

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez

Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

Tabla 1. Diagrama de la Estructura de la Coordinación del Fondo

Función	Actores (i)			Actividades (ii)			Vinculación con otros actores (iii)			Información generada	Valoración general de la función
	Nombre del Actor	Orden de gobierno	Dependencia/ Instancia	Acción	Atribuciones	Recursos	Otros Actores	Insumos	Productos	(iv)	(v)
Supervisión y seguimiento	Dirección General de Inversión Pública	Estatad	SEFIPLAN	Registro de Avances Físicos y Financieros del Recurso FISE	Reglamento Interno de la SEFIPLAN y de acuerdo a los Lineamientos del FAIS 2019	Portal del Sistema Integral de Administración Financiera del Estado (SIAFEV 2.0)	SEDESOL, SIOP, SEDARPA, SESVER, INVIVIENDA, CAEV	Expedientes Técnicos de Obras Contratadas por las Ejecutoras	Liberación de Recursos Financieros de acuerdo a los Avances Físicos de las Obras para pago de estimaciones	Informes Mensuales	Suficiente
	Enlace Estatal FAIS (DGPE)	Estatad	SEDESOL	Solicitud de Información actualizada de proyectos a realizar con recurso FISE, a través del Formato de Excel "CPPI-FISE-MIDS-SRFT"	Reglamento Interno de la SEDESOL y de acuerdo a los Lineamientos del FAIS 2019.	CPPI's actualizados de cada Ejecutora de recurso FISE	SEDESOL, SIOP, SEDARPA, SESVER, INVIVIENDA, CAEV	Ubicación geográfica del proyecto, monto a invertir, número de acciones a realizar, número de beneficiarios, calendario de ejecución, avances físicos y financieros, etc.	Formato "CPPI-FISE-MIDS-SRFT" actualizado	Proyectos Ejecutados, cumplimiento de metas programadas y análisis de inidcadores	Suficiente
	Comités de Contraloría Ciudadana de Acciones	Estatad	Contraloría General del Estado	Coadyuvar en el Seguimiento de las Obras y Acciones que se realicen con recuso FISE	Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante	Instrumentos de participación social, que favorezcan la transparencia, eficiencia y correcta aplicación de los recursos públicos	Miembros de los Comités de Contraloría Ciudadana de Acciones y Beneficiarios (Sujetos de Derecho)	Información proporcionada sobre la obra o acción programada para realizar en la localidad con recursos del FISE	Seguimiento a la correcta ejecución de la Obra o Acción a realizarse en su localidad	Emisión de Cédulas de Vigilancia y de Actas Circunstanciadas	Suficiente

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

Tabla 1. Presupuesto 2019 por obra o acción.

Obra o Acción	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Disponible
ALC: Alcantarillado					
Subtotal					
APO: Agua Potable					
Subtotal					
DRE: Drenaje y Letrinas					
Subtotal					
ELE: Electrificación					
Convenio de Electrificación	60,000,000.00	60,000,000.00	60,000,000.00	60,000,000.00	0
Subtotal	60,000,000.00	60,000,000.00	60,000,000.00	60,000,000.00	0
IBE: Infraestructura Básica del Sector Educativo					
Subtotal					
IBS: Infraestructura Básica del Sector Salud					
Subtotal					
MEV: Mejoramiento de Vivienda					
Cuartos dormitorios	227,211,209.69	227,211,209.69	227,211,209.69	227,211,209.69	0
Pisos firmes	60,369,668.50	60,369,668.50	60,369,668.50	60,369,668.50	0
Techos firmes	35,294,434.72	35,294,434.72	35,294,434.72	35,294,434.72	0
Muros firmes	40,459,860.03	40,459,860.03	40,459,860.03	40,459,860.03	0
Estufas ecológicas	23,350,230.39	23,350,230.39	23,350,230.39	23,350,230.39	0
Supervisión externa	9,963,099.79	9,963,100	9,963,100	9,963,100	0
Subtotal	396,648,503.12	396,648,503.12	396,648,503.12	396,648,503.12	0
URB: Urbanización					
Subtotal					
Total	456,648,503.12	456,648,503.12	456,648,503.12	456,648,503.12	0

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez

Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 2. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por municipio, rubro de gasto y modalidad.

No. Obra o acción	Obra o acción	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto Ejercido	Subejercicio	Municipio	Rubro de gasto ALC: Alcantarillado APO: Agua Potable DRE: Drenaje y Letrinas ELE: Electrificación IBE: Inf. Básica del Sector Educativo IBS: Inf. Básica del Sector Salud MEV: Mejoramiento de Vivienda URB: Urbanización	Modalidad A: Ampliación C: Construcción E: Equipamiento I: Instalación M: Mejoramiento R: Rehabilitación
5072019000001	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE PANUCO.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,116,961.31	PANUCO	MEV	C
	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO.	\$ -	\$ -	\$ -		PUEBLO VIEJO	MEV	C
	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE TANTOYUCA.	\$ -	\$ -	\$ -		TANTOYUCA	MEV	C
5072019000002	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE TIHUATLÁN	\$ 2,592,765.29	\$ 2,592,765.29	\$ 2,592,765.29	\$ -	TIHUATLAN	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO POZA RICA DE HIDALGO	\$ 2,696,475.89	\$ 2,696,475.89	\$ 2,696,475.89		POZA RICA DE HIDALGO	MEV	C
5072019000003	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE COATZINTLA	\$ 2,837,537.69	\$ 2,837,537.69	\$ 2,837,537.69	\$ -	COATZINTLA	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE PAPANTLA	\$ 3,639,450.51	\$ 3,639,450.51	\$ 3,639,450.51		PAPANTLA	MEV	C
5072019000004	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE XALAPA	\$ 975,956.99	\$ 975,956.99	\$ 975,956.99	\$ -	XALAPA	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE COATEPEC	\$ 5,888,382.07	\$ 5,888,382.07	\$ 5,888,382.07		COATEPEC	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE IXTACZOQUITLÁN	\$ 2,416,576.26	\$ 2,416,576.26	\$ 2,416,576.26		IXTACZOQUITLÁN	MEV	C
5072019000005	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE ALVARADO	\$ 3,407,561.23	\$ 3,407,561.23	\$ 3,407,561.23	\$ 360,570.14	ALVARADO	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS TUXTLA	\$ 1,180,394.09	\$ 1,180,394.09	\$ 1,180,394.09		SAN ANDRÉS TUXTLA	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE ACAYUCAN	\$ 2,406,551.99	\$ 2,406,551.99	\$ 2,406,551.99		ACAYUCAN	MEV	C
5072019000006	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE LAS CHOAPAS	\$ 219,781.29	\$ 219,781.29	\$ 219,781.29	\$ -	LAS CHOAPAS	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE COATZACOALCOS	\$ 2,582,430.22	\$ 2,582,430.22	\$ 2,582,430.22		COATZACOALCOS	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE COSOLEACAQUE	\$ 4,450,571.20	\$ 4,450,571.20	\$ 4,450,571.20		COSOLEACAQUE	MEV	C
5072019000007	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN EL MUNICIPIO DE ILAMATLÁN	\$ 4,574,354.68	\$ 4,574,354.68	\$ 4,574,354.68	\$ -	ILAMATLAN	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ	\$ 6,289,737.68	\$ 6,289,737.68	\$ 6,289,737.68		BENITO JUÁREZ	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN EL MUNICIPIO DE TEXCATEPEC	\$ 2,858,971.67	\$ 2,858,971.67	\$ 2,858,971.67		TEXCATEPEC	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN EL MUNICIPIO DE ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES	\$ 4,645,828.97	\$ 4,645,828.97	\$ 4,645,828.97		ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES	MEV	C
5072019000008	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE ÁLAMO TEMAPACHE	\$ 10,271,456.07	\$ 10,271,456.07	\$ 10,271,456.07	\$ -	ÁLAMO TEMAPACHE	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE CAZONES DE HERRERA	\$ 208,205.19	\$ 208,205.19	\$ 208,205.19		CAZONES DE HERRERA	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE COATZINTLA	\$ 4,927,522.83	\$ 4,927,522.83	\$ 4,927,522.83		COATZINTLA	MEV	C
5072019000009	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE CHUMATLAN	\$ 8,702,459.17	\$ 8,702,459.17	\$ 8,702,459.17	\$ -	CHUMATLAN	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE COYUTLA	\$ 4,818,717.72	\$ 4,818,717.72	\$ 4,818,717.72		COYUTLA	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE FILOMENO MATA	\$ 3,596,058.00	\$ 3,596,058.00	\$ 3,596,058.00		FILOMENO MATA	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE ZOZOCOLCO DE HIDALGO	\$ 4,171,427.28	\$ 4,171,427.28	\$ 4,171,427.28		ZOZOCOLCO DE HIDALGO	MEV	C
5072019000010	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE ATZALAN	\$ 10,921,135.49	\$ 10,921,135.49	\$ 10,921,135.49	\$ -	ATZALAN	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE JALACINGO	\$ 4,845,801.84	\$ 4,845,801.84	\$ 4,845,801.84		JALACINGO	MEV	C

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez

Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 2. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por municipio, rubro de gasto y modalidad.

No. Obra o acción	Obra o acción	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto Ejercido	Subejercicio	Municipio	Rubro de gasto ALC: Alcantarillado APO: Agua Potable DRE: Drenaje y Letrinas ELE: Electrificación IBE: Inf. Básica del Sector Educativo IBS: Inf. Básica del Sector Salud MEV: Mejoramiento de Vivienda URB: Urbanización	Modalidad A: Ampliación C: Construcción E: Equipamiento I: Instalación M: Mejoramiento R: Rehabilitación
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE MARTÍNEZ DE LA TORRE	\$ 361,627.00	\$ 361,627.00	\$ 361,627.00		MARTÍNEZ DE LA TORRE	MEV	C
5072019000011	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE ALTOTONGA	\$ 559,537.52	\$ 559,537.52	\$ 559,537.52	\$ -	ALTOTONGA	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE TATATILA	\$ 9,372,253.36	\$ 9,372,253.36	\$ 9,372,253.36		TATATILA	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE VILLA ALDAMA	\$ 4,756,068.92	\$ 4,756,068.92	\$ 4,756,068.92		VILLA ALDAMA	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE IXHUACÁN DE LOS REYES	\$ 2,447,976.65	\$ 2,447,976.65	\$ 2,447,976.65		IXHUACÁN DE LOS REYES	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE CHOCAMÁN	\$ 6,385,046.37	\$ 6,385,046.37	\$ 6,385,046.37		CHOCAMÁN	MEV	C
5072019000012	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE LA PERLA	\$ 4,054,119.96	\$ 4,054,119.96	\$ 4,054,119.96	\$ 252.47	LA PERLA	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE ATZACAN	\$ 5,016,114.51	\$ 5,016,114.51	\$ 5,016,114.51		ATZACAN	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE AMATLÁN DE LOS REYES	\$ 1,119,695.85	\$ 1,119,695.85	\$ 1,119,695.85		AMATLÁN DE LOS REYES	MEV	C
5072019000013	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE IXHUATLÁN DEL CAFÉ	\$ 5,388,536.28	\$ 5,388,536.28	\$ 5,388,536.28	\$ -	IXHUATLÁN DEL CAFÉ	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE TEPETLAXCO	\$ 10,707,091.57	\$ 10,707,091.57	\$ 10,707,091.57		TEPETLAXCO	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE COETZALA	\$ 4,128,878.45	\$ 4,128,878.45	\$ 4,128,878.45		COETZALA	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE MAGDALENA	\$ 3,380,737.53	\$ 3,380,737.53	\$ 3,380,737.53		MAGDALENA	MEV	C
5072019000014	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE NARANJAL	\$ 5,466,724.52	\$ 5,466,724.52	\$ 5,466,724.52	\$ -	NARANJAL	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS TENEJAPAN	\$ 4,387,765.73	\$ 4,387,765.73	\$ 4,387,765.73		SAN ANDRÉS TENEJAPAN	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE TEHUIPANGO	\$ 4,240,272.55	\$ 4,240,272.55	\$ 4,240,272.55		TEHUIPANGO	MEV	C
5072019000015	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE TEXHUACÁN	\$ 2,731,023.00	\$ 2,731,023.00	\$ 2,731,023.00	\$ -	TEXHUACÁN	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE ASTACINGA	\$ 3,162,237.16	\$ 3,162,237.16	\$ 3,162,237.16		ASTACINGA	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE ATLAHUILCO	\$ 5,965,129.19	\$ 5,965,129.19	\$ 5,965,129.19		ATLAHUILCO	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE TEQUILA	\$ 5,653,125.57	\$ 5,653,125.57	\$ 5,653,125.57		TEQUILA	MEV	C
5072019000016	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE ACULTZINGO	\$ 5,510,008.46	\$ 5,510,008.46	\$ 5,510,008.46	\$ 1,067.77	ACULTZINGO	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE AQUILA	\$ 2,504,549.30	\$ 2,504,549.30	\$ 2,504,549.30		AQUILA	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE OTATITLÁN	\$ 5,522,170.88	\$ 5,522,170.88	\$ 5,522,170.88		OTATITLÁN	MEV	C
5072019000017	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE PAJAPAN	\$ 1,219,180.84	\$ 1,219,180.84	\$ 1,219,180.84	\$ 238	PAJAPAN	MEV	C

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez

Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 2. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por municipio, rubro de gasto y modalidad.

No. Obra o acción	Obra o acción	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto Ejercido	Subejercicio	Municipio	Rubro de gasto ALC: Alcantarillado APO: Agua Potable DRE: Drenaje y Letrinas ELE: Electrificación IBE: Inf. Básica del Sector Educativo IBS: Inf. Básica del Sector Salud MEV: Mejoramiento de Vivienda URB: Urbanización	Modalidad A: Ampliación C: Construcción E: Equipamiento I: Instalación M: Mejoramiento R: Rehabilitación
5072019000017	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE TATAHUICAPAN DE JUÁREZ	\$ 6,095,901.83	\$ 6,095,901.83	\$ 6,095,901.83	2.00	TATAHUICAPAN DE JUÁREZ	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE TLACOJALPAN	\$ 4,159,558.16	\$ 4,159,558.16	\$ 4,159,558.16		TLACOJALPAN	MEV	C
5072019000018	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE CHINAMPA DE GOROSTIZA	\$ 3,782,204.84	\$ 3,782,204.84	\$ 3,782,204.84	30,821.25	CHINAMPA DE GOROSTIZA	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE CHONTLA	\$ 3,713,437.48	\$ 3,713,437.48	\$ 3,713,437.48		CHONTLA	MEV	C
5072019000019	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE MIXTLA DE ALTAMIRANO	\$ 4,245,760.75	\$ 4,245,760.75	\$ 4,245,760.75	-	MIXTLA DE ALTAMIRANO	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE XOXOCOTLA	\$ 3,271,323.85	\$ 3,271,323.85	\$ 3,271,323.85		XOXOCOTLA	MEV	C
5072019000020	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE CAMARÓN DE TEJEDA	\$ 7,463,076.36	\$ 7,463,076.36	\$ 7,463,076.36	-	CAMARÓN DE TEJEDA	MEV	C
5072019000021	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE RAFAEL DELGADO	\$ 2,397,318.51	\$ 2,397,318.51	\$ 2,397,318.51	#####	RAFAEL DELGADO	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE RÍO BLANCO	\$ 775,603.05	\$ 775,603.05	\$ 775,603.05		RÍO BLANCO	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE HUILOAPAN DE CUAUHTEMOC	\$ 2,961,393.46	\$ 2,961,393.46	\$ 2,961,393.46		HUILOAPAN DE CUAUHTEMOC	MEV	C
5072019000022	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE JÁLTIPAN	\$ 137,816.36	\$ 137,816.36	\$ 137,816.36	45,558.19	JÁLTIPAN	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO SOCHIAPAN	\$ 6,615,185.05	\$ 6,615,185.05	\$ 6,615,185.05		SANTIAGO SOCHIAPAN	MEV	C
5072019000023	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE AGUA DULCE	\$ 3,394,486.07	\$ 3,394,486.07	\$ 3,394,486.07	0.16	AGUA DULCE	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE MOLOACAN	\$ 3,326,596.18	\$ 3,326,596.18	\$ 3,326,596.18		MOLOACAN	MEV	C
5072019000025	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN EL MUNICIPIO DE IXHUATLÁN DE MADERO	\$ 2,564,445.83	\$ 2,564,445.83	\$ 2,564,445.83	-	IXHUATLÁN DE MADERO	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ	\$ 840,308.89	\$ 840,308.89	\$ 840,308.89		BENITO JUÁREZ	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN EL MUNICIPIO DE ILAMATLÁN	\$ 674,993.20	\$ 674,993.20	\$ 674,993.20		ILAMATLÁN	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN EL MUNICIPIO DE ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES	\$ 528,645.51	\$ 528,645.51	\$ 528,645.51		ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN EL MUNICIPIO DE TLACHICHILCO	\$ 803,455.68	\$ 803,455.68	\$ 803,455.68		TLACHICHILCO	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN EL MUNICIPIO DE TEXCATEPEC	\$ 471,335.93	\$ 471,335.93	\$ 471,335.93		TEXCATEPEC	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN EL MUNICIPIO DE ZACUALPAN	\$ 389,161.28	\$ 389,161.28	\$ 389,161.28		ZACUALPAN	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN EL MUNICIPIO DE PAPANTLA	\$ 1,795,978.56	\$ 1,795,978.56	\$ 1,795,978.56		PAPANTLA	MEV	C
5072019000026	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN EL MUNICIPIO DE COYUTLA	\$ 1,345,493.37	\$ 1,345,493.37	\$ 1,345,493.37	-	COYUTLA	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN EL MUNICIPIO DE COXQUIHUI	\$ 222,366.35	\$ 222,366.35	\$ 222,366.35		COXQUIHUI	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN EL MUNICIPIO DE ZOCOCOLCO DE HIDALGO	\$ 1,179,205.34	\$ 1,179,205.34	\$ 1,179,205.34		ZOCOCOLCO DE HIDALGO	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN EL MUNICIPIO DE COAHUILTLÁN	\$ 680,678.93	\$ 680,678.93	\$ 680,678.93		COAHUILTLÁN	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN EL MUNICIPIO DE CHUMATLÁN	\$ 508,050.99	\$ 508,050.99	\$ 508,050.99		CHUMATLÁN	MEV	C

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez

Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 2. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por municipio, rubro de gasto y modalidad.

No. Obra o acción	Obra o acción	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto Ejercido	Subejercicio	Municipio	Rubro de gasto ALC: Alcantarillado APO: Agua Potable DRE: Drenaje y Letrinas ELE: Electrificación IBE: Inf. Básica del Sector Educativo IBS: Inf. Básica del Sector Salud MEV: Mejoramiento de Vivienda URB: Urbanización	Modalidad A: Ampliación C: Construcción E: Equipamiento I: Instalación M: Mejoramiento R: Rehabilitación
	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN EL MUNICIPIO DE MECATLÁN	\$ 1,419,536.91	\$ 1,419,536.91	\$ 1,419,536.91		MECATLÁN	MEV	C
5072019000027	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN EL MUNICIPIO DE TLAPACOYAN	\$ 687,413.04	\$ 687,413.04	\$ 687,413.04	\$ -	TLAPACOYAN	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN EL MUNICIPIO DE ATZALAN	\$ 2,926,172.61	\$ 2,926,172.61	\$ 2,926,172.61		ATZALAN	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN EL MUNICIPIO DE ALTOTONGA	\$ 31,410.20	\$ 31,410.20	\$ 31,410.20		ALTOTONGA	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN EL MUNICIPIO DE TENOCHTITLÁN	\$ 647,707.50	\$ 647,707.50	\$ 647,707.50		TENOCHTITLÁN	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN EL MUNICIPIO DE LAS MINAS	\$ 479,176.85	\$ 479,176.85	\$ 479,176.85		LAS MINAS	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN EL MUNICIPIO DE AYAHUALULCO	\$ 673,946.12	\$ 673,946.12	\$ 673,946.12		AYAHUALULCO	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN EL MUNICIPIO DE TEOCELO	\$ 481,597.79	\$ 481,597.79	\$ 481,597.79		TEOCELO	MEV	C
	5072019000028	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN EL MUNICIPIO DE TEQUILA	\$ 877,265.31	\$ 877,265.31		\$ 877,265.31	\$ 664.15	TEQUILA
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN EL MUNICIPIO DE ATLAHUILCO		\$ 1,018,664.78	\$ 1,018,664.78	\$ 1,018,664.78	ATLAHUILCO	MEV		C
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN EL MUNICIPIO DE ACULTZINGO		\$ 591,765.74	\$ 591,765.74	\$ 591,765.74	ACULTZINGO	MEV		C
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA		\$ 835,183.22	\$ 835,183.22	\$ 835,183.22	SOLEDAD ATZOMPA	MEV		C
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN EL MUNICIPIO DE MAGDALENA		\$ 1,289,573.51	\$ 1,289,573.51	\$ 1,289,573.51	MAGDALENA	MEV		C
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN EL MUNICIPIO DE CAMERINO Z. MENDOZA		\$ 171,449.93	\$ 171,449.93	\$ 171,449.93	CAMERINO Z. MENDOZA	MEV		C
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN EL MUNICIPIO DE XOXCOTLA		\$ 1,142,678.48	\$ 1,142,678.48	\$ 1,142,678.48	XOXCOTLA	MEV		C
5072019000029		CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN EL MUNICIPIO DE ALPATLAHUAC	\$ 854,818.61	\$ 854,818.61	\$ 854,818.61	\$ -		ALPATLAHUAC
	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE COSCOMATEPEC	\$ 3,343,948.25	\$ 3,343,948.25	\$ 3,343,948.25	COSCOMATEPEC		MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE LA PERLA	\$ 642,974.97	\$ 642,974.97	\$ 642,974.97	LA PERLA		MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ATZACAN	\$ 1,153,643.01	\$ 1,153,643.01	\$ 1,153,643.01	ATZACAN		MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE RAFAEL DELGADO	\$ 241,534.78	\$ 241,534.78	\$ 241,534.78	RAFAEL DELGADO		MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLILAPAN	\$ 558,616.34	\$ 558,616.34	\$ 558,616.34	TLILAPAN		MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE FORTÍN	\$ 412,647.25	\$ 412,647.25	\$ 412,647.25	FORTÍN		MEV	C
	5072019000030	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA	\$ 828,290.99	\$ 828,290.99	\$ 828,290.99		\$ -	TLAQUILPA
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ASTACINGA		\$ 1,069,554.07	\$ 1,069,554.07	\$ 1,069,554.07	ASTACINGA	MEV		C
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEXHUACÁN		\$ 461,953.86	\$ 461,953.86	\$ 461,953.86	TEXHUACÁN	MEV		C
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ZONGOLICA		\$ 1,584,500.37	\$ 1,584,500.37	\$ 1,584,500.37	ZONGOLICA	MEV		C
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE MIXTLA DE ALTAMIRANO		\$ 526,657.47	\$ 526,657.47	\$ 526,657.47	MIXTLA DE ALTAMIRANO	MEV		C
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN EL MUNICIPIO DE TEHUIPANGO		\$ 752,993.67	\$ 752,993.67	\$ 752,993.67	TEHUIPANGO	MEV		C
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN EL MUNICIPIO DE LOS REYES		\$ 1,148,966.02	\$ 1,148,966.02	\$ 1,148,966.02	LOS REYES	MEV		C
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE NARANJAL		\$ 2,547,666.30	\$ 2,547,666.30	\$ 2,547,666.30	NARANJAL	MEV		C
5072019000031		CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEZONAPA	\$ 816,772.50	\$ 816,772.50	\$ 816,772.50	\$ -		TEZONAPA
	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE OMEALCA	\$ 551,200.69	\$ 551,200.69	\$ 551,200.69	OMEALCA		MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TIERRA BLANCA	\$ 2,980,369.65	\$ 2,980,369.65	\$ 2,980,369.65	TIERRA BLANCA		MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TRES VALLES	\$ 669,498.71	\$ 669,498.71	\$ 669,498.71	TRES VALLES		MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE OTATITLÁN	\$ 477,079.58	\$ 477,079.58	\$ 477,079.58	OTATITLÁN		MEV	C

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez

Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 2. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por municipio, rubro de gasto y modalidad.

No. Obra o acción	Obra o acción	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto Ejercido	Subejercicio	Municipio	Rubro de gasto ALC: Alcantarillado APO: Agua Potable DRE: Drenaje y Letrinas ELE: Electrificación IBE: Inf. Básica del Sector Educativo IBS: Inf. Básica del Sector Salud M.E.V.: Mejoramiento de Vivienda URB: Urbanización	Modalidad A: Ampliación C: Construcción E: Equipamiento I: Instalación M: Mejoramiento R: Rehabilitación
5072019000032	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS TUXTLA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,104.09	SAN ANDRÉS TUXTLA	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE CATEMACO	\$ 833,070.40	\$ 833,070.40	\$ 833,070.40		CATEMACO	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE HUEYAPAN DE OCAMPO	\$ 1,392,186.20	\$ 1,392,186.20	\$ 1,392,186.20		HUEYAPAN DE OCAMPO	MEV	C
5072019000033	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE UXPANAPA	\$ 2,305,181.25	\$ 2,305,181.25	\$ 2,305,181.25	\$ -	UXPANAPA	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TUXPAN	\$ 132,108.84	\$ 132,108.84	\$ 132,108.84		TUXPAN	MEV	C
5072019000034	CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ÁLAMO TEMAPACHE	\$ 6,077,006.47	\$ 6,077,006.47	\$ 6,077,006.47	\$ -	ÁLAMO TEMAPACHE	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE COATZINTLA	\$ 880,725.58	\$ 880,725.58	\$ 880,725.58		COATZINTLA	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TIHUATLÁN	\$ 6,429,296.70	\$ 6,429,296.70	\$ 6,429,296.70		TIHUATLÁN	MEV	C
5072019000035	CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE CAZONES DE HERRERA	\$ 132,108.84	\$ 132,108.84	\$ 132,108.84	\$ 16,399.60	CAZONES DE HERRERA	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE CÓRDOBA	\$ 2,499,293.29	\$ 2,499,293.29	\$ 2,499,293.29		CÓRDOBA	MEV	C
5072019000036	CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE FORTÍN	\$ 3,438,135.73	\$ 3,438,135.73	\$ 3,438,135.73	\$ 12,566.53	FORTÍN	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE CARRILLO PUERTO	\$ 6,546,237.78	\$ 6,546,237.78	\$ 6,546,237.78		CARRILLO PUERTO	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE AMATLÁN DE LOS REYES	\$ 251,778.38	\$ 251,778.38	\$ 251,778.38		AMATLÁN DE LOS REYES	MEV	C
5072019000037	CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN EL MUNICIPIO DE YANGA	\$ 461,593.69	\$ 461,593.69	\$ 461,593.69	\$ -	YANGA	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE MINATITLÁN	\$ 387,722.55	\$ 387,722.55	\$ 387,722.55		MINATITLÁN	MEV	C
5072019000024	CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE COATZACOALCOS	\$ 9,046,859.51	\$ 9,046,859.51	\$ 9,046,859.51	\$ 689,256.89	COATZACOALCOS	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ACAYUCAN	\$ 4,176,992.65	\$ 4,176,992.65	\$ 4,176,992.65		ACAYUCAN	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEMPOAL	\$ 1,891,680.10	\$ 1,891,680.10	\$ 1,891,680.10		TEMPOAL	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TANTOYUCA	\$ 570,609.23	\$ 570,609.23	\$ 570,609.23		TANTOYUCA	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE CHONTLA	\$ 1,881,334.57	\$ 1,881,334.57	\$ 1,881,334.57		CHONTLA	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE IXCATEPEC	\$ 716,301.27	\$ 716,301.27	\$ 716,301.27		IXCATEPEC	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE CHINAMPA DE GOROSTIZA	\$ 707,893.62	\$ 707,893.62	\$ 707,893.62		CHINAMPA DE GOROSTIZA	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN EL MUNICIPIO DE CITLALTEPETL	\$ 40,115.79	\$ 40,115.79	\$ 40,115.79		CITLALTEPETL	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TAMALÍN	\$ 2,019,637.87	\$ 2,019,637.87	\$ 2,019,637.87		TAMALÍN	MEV	C
	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEPETZINTLA	\$ 372,214.88	\$ 372,214.88	\$ 372,214.88		TEPETZINTLA	MEV	C
5072019400001	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE CHICONTEPEC.	\$ 738,094.38	\$ 738,094.38	\$ 738,094.38	\$ -	CHICONTEPEC	MEV	C
	ESTUFA ECOLOGICA	\$ 547,400.55	\$ 547,400.55	\$ 547,400.55		CASTILLO DE TEAYO	MEV	E
	ESTUFA ECOLOGICA	\$ 547,400.56	\$ 547,400.56	\$ 547,400.56		IXHUATLAN DE MADERO	MEV	E
	ESTUFA ECOLOGICA	\$ 547,400.59	\$ 547,400.59	\$ 547,400.59		COXQUIHUI	MEV	E
	ESTUFA ECOLOGICA	\$ 547,400.56	\$ 547,400.56	\$ 547,400.56		CAZONES DE HERRERA	MEV	E
	ESTUFA ECOLOGICA	\$ 547,400.56	\$ 547,400.56	\$ 547,400.56		COAHUILTLAN	MEV	E
	ESTUFA ECOLOGICA	\$ 547,400.57	\$ 547,400.57	\$ 547,400.57		ESPINAL	MEV	E
	ESTUFA ECOLOGICA	\$ 547,400.56	\$ 547,400.56	\$ 547,400.56		FILOMENO MATA	MEV	E
	ESTUFA ECOLOGICA	\$ 547,400.56	\$ 547,400.56	\$ 547,400.56		MECATLAN	MEV	E

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)
Tabla 2. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por municipio, rubro de gasto y modalidad.

No. Obra o acción	Obra o acción	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto Ejercido	Subejercicio	Municipio	Rubro de gasto ALC: Alcantarillado APO: Agua Potable DRE: Drenaje y Letrinas ELE: Electrificación IBE: Inf. Básica del Sector Educativo IBS: Inf. Básica del Sector Salud MEV: Mejoramiento de Vías Urbanas URB: Urbanización	Modalidad A: Ampliación C: Construcción E: Equipamiento I: Instalación M: Mejoramiento R: Rehabilitación
	ESTUFA ECOLOGICA	\$ 600,687.37	\$ 600,687.37	\$ 600,687.37		PAPANTLA	MEV	E
	ESTUFA ECOLOGICA	\$ 547,400.57	\$ 547,400.57	\$ 547,400.57		TEPETZINTLA	MEV	E
	ESTUFA ECOLOGICA	\$ 547,400.56	\$ 547,400.56	\$ 547,400.56		TIHUATLAN	MEV	E
5072019400002	ESTUFA ECOLOGICA	\$ 494,113.79	\$ 494,113.79	\$ 494,113.79	\$ -	YECUATLA	MEV	E
	ESTUFA ECOLOGICA	\$ 494,113.80	\$ 494,113.80	\$ 494,113.80		CHICONQUIACO	MEV	E
	ESTUFA ECOLOGICA	\$ 494,112.51	\$ 494,112.51	\$ 494,112.51		PEROTE	MEV	E
	ESTUFA ECOLOGICA	\$ 494,113.78	\$ 494,113.78	\$ 494,113.78		COMAPA	MEV	E
	ESTUFA ECOLOGICA	\$ 494,113.81	\$ 494,113.81	\$ 494,113.81		LAS VIGAS DE RAMIREZ	MEV	E
	ESTUFA ECOLOGICA	\$ 494,113.77	\$ 494,113.77	\$ 494,113.77		CALCAHUALCO	MEV	E
	ESTUFA ECOLOGICA	\$ 1,593,759.17	\$ 1,593,759.17	\$ 1,593,759.17		AYAHUALULCO	MEV	E
	ESTUFA ECOLOGICA	\$ 1,593,759.17	\$ 1,593,759.17	\$ 1,593,759.17		JALACINGO	MEV	E
	ESTUFA ECOLOGICA	\$ 494,113.79	\$ 494,113.79	\$ 494,113.79		ALPATLAHUAC	MEV	E
	ESTUFA ECOLOGICA	\$ 494,113.77	\$ 494,113.77	\$ 494,113.77		TENAMPA	MEV	E
	5072019400003	ESTUFA ECOLOGICA	\$ 497,249.28	\$ 497,249.28		\$ 497,249.28	\$ 4,576.65	CAMARON DE TEJEDA
ESTUFA ECOLOGICA		\$ 497,249.26	\$ 497,249.26	\$ 497,249.26	CARRILLO PUERTO	MEV		E
ESTUFA ECOLOGICA		\$ 497,249.25	\$ 497,249.25	\$ 497,249.25	COTAXTLA	MEV		E
ESTUFA ECOLOGICA		\$ 497,249.26	\$ 497,249.26	\$ 497,249.26	CUICHAPA	MEV		E
ESTUFA ECOLOGICA		\$ 497,249.27	\$ 497,249.27	\$ 497,249.27	YANGA	MEV		E
ESTUFA ECOLOGICA		\$ 497,249.25	\$ 497,249.25	\$ 497,249.25	ZONGOLICA	MEV		E
ESTUFA ECOLOGICA		\$ 497,249.28	\$ 497,249.28	\$ 497,249.28	MIXTLA DE ALTAMIRANO	MEV		E
ESTUFA ECOLOGICA		\$ 492,374.27	\$ 492,374.27	\$ 492,374.27	SOLEDAD ATZOMPA	MEV		E
ESTUFA ECOLOGICA		\$ 497,249.28	\$ 497,249.28	\$ 497,249.28	LOS REYES	MEV		E
ESTUFA ECOLOGICA		\$ 497,249.26	\$ 497,249.26	\$ 497,249.26	AMATLAN DE LOS REYES	MEV		E
5072019400004	ESTUFA ECOLOGICA	\$ 497,249.29	\$ 497,249.29	\$ 497,249.29	\$ 297.39	OTATITLAN	MEV	E
	ESTUFA ECOLOGICA	\$ 497,249.27	\$ 497,249.27	\$ 497,249.27		COSAMALOAPAN DE CARPIO	MEV	E
	ESTUFA ECOLOGICA	\$ 497,249.27	\$ 497,249.27	\$ 497,249.27		ACULA	MEV	E
	ESTUFA ECOLOGICA	\$ 497,249.25	\$ 497,249.25	\$ 497,249.25		IXMATLAHUACAN	MEV	E
	ESTUFA ECOLOGICA	\$ 497,249.24	\$ 497,249.24	\$ 497,249.24		SANTIAGO TUXTLA	MEV	E
	ESTUFA ECOLOGICA	\$ 1,340,623.02	\$ 1,340,623.02	\$ 1,340,623.02		TATAHUICAPAN DE JUAREZ	MEV	E
5072019600001	ESTUFA ECOLOGICA	\$ 1,340,623.02	\$ 1,340,623.02	\$ 1,340,623.02	\$ -	PAJAPAN	MEV	E
	ELECTRIFICACIÓN	\$ 1,133,029.27	\$ 1,133,029.27	\$ 1,133,029.27		JALACINGO	ELE	A
	ELECTRIFICACIÓN	\$ 315,137.57	\$ 315,137.57	\$ 315,137.57		AYAHUALULCO	ELE	A
	ELECTRIFICACIÓN	\$ 1,110,607.17	\$ 1,110,607.17	\$ 1,110,607.17		JILOTEPEC	ELE	A
	ELECTRIFICACIÓN	\$ 711,493.63	\$ 711,493.63	\$ 711,493.63		LAS VIGAS DE RAMIREZ	ELE	A
	ELECTRIFICACIÓN	\$ 10,595,194.50	\$ 10,595,194.50	\$ 10,595,194.50		UXPANAPA	ELE	A
	ELECTRIFICACIÓN	\$ 956,615.48	\$ 956,615.48	\$ 956,615.48		ACAJETE	ELE	A
	ELECTRIFICACIÓN	\$ 1,528,592.14	\$ 1,528,592.14	\$ 1,528,592.14		VILLA ALDAMA	ELE	A
	ELECTRIFICACIÓN	\$ 957,439.41	\$ 957,439.41	\$ 957,439.41		MARTINEZ DE LA TORRE	ELE	A
	ELECTRIFICACIÓN	\$ 765,322.04	\$ 765,322.04	\$ 765,322.04		MAGDALENA	ELE	A
	ELECTRIFICACIÓN	\$ 11,599,181.23	\$ 11,599,181.23	\$ 11,599,181.23		ATZALAN	ELE	A
	ELECTRIFICACIÓN	\$ 2,466,156.12	\$ 2,466,156.12	\$ 2,466,156.12		HUEYAPAN DE OCAMPO	ELE	A
	ELECTRIFICACIÓN	\$ 299,939.49	\$ 299,939.49	\$ 299,939.49		PAPANTLA	ELE	A
	ELECTRIFICACIÓN	\$ 759,588.15	\$ 759,588.15	\$ 759,588.15		ALAMO TEMAPACHE	ELE	A
	ELECTRIFICACIÓN	\$ 1,032,145.59	\$ 1,032,145.59	\$ 1,032,145.59		ALPATLAHUAC	ELE	A
	ELECTRIFICACIÓN	\$ 1,155,089.60	\$ 1,155,089.60	\$ 1,155,089.60		BENITO JUAREZ	ELE	A
	ELECTRIFICACIÓN	\$ 1,165,047.54	\$ 1,165,047.54	\$ 1,165,047.54		CASTILLO DE TEAYO	ELE	A
	ELECTRIFICACIÓN	\$ 789,686.07	\$ 789,686.07	\$ 789,686.07		CAMARON DE TEJEDA	ELE	A
	ELECTRIFICACIÓN	\$ 826,566.67	\$ 826,566.67	\$ 826,566.67		TONAYAN	ELE	A
	ELECTRIFICACIÓN	\$ 923,587.88	\$ 923,587.88	\$ 923,587.88		IXHUATLAN DE MADERO	ELE	A
ELECTRIFICACIÓN	\$ 2,809,948.93	\$ 2,809,948.93	\$ 2,809,948.93	PEROTE	ELE	A		
ELECTRIFICACIÓN	\$ 540,783.83	\$ 540,783.83	\$ 540,783.83	ESPINAL	ELE	A		
ELECTRIFICACIÓN	\$ 1,748,980.43	\$ 1,748,980.43	\$ 1,748,980.43	COACOATZINTLA	ELE	A		
ELECTRIFICACIÓN	\$ 1,227,741.97	\$ 1,227,741.97	\$ 1,227,741.97	TLACHICHILCO	ELE	A		
ELECTRIFICACIÓN	\$ 3,009,602.91	\$ 3,009,602.91	\$ 3,009,602.91	COSOLEACAQUE	ELE	A		
ELECTRIFICACIÓN	\$ 350,590.51	\$ 350,590.51	\$ 350,590.51	CHONTLA	ELE	A		
ELECTRIFICACIÓN	\$ 632,535.40	\$ 632,535.40	\$ 632,535.40	XICO	ELE	A		
ELECTRIFICACIÓN	\$ 438,247.15	\$ 438,247.15	\$ 438,247.15	COSAULTÁN	ELE	A		
ELECTRIFICACIÓN	\$ 600,615.55	\$ 600,615.55	\$ 600,615.55	OTATITLAN	ELE	A		
ELECTRIFICACIÓN	\$ 1,283,803.60	\$ 1,283,803.60	\$ 1,283,803.60	CUICHAPA	ELE	A		
ELECTRIFICACIÓN	\$ 668,909.36	\$ 668,909.36	\$ 668,909.36	TLALNELHUAYOCAN	ELE	A		

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez

Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 2. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por municipio, rubro de gasto y modalidad.

No. Obra o acción	Obra o acción	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto Ejercido	Subejercicio	Municipio	Rubro de gasto	Modalidad
	ELECTRIFICACIÓN	\$ 93,980.24	\$ 93,980.24	\$ 93,980.24		AGUA DULCE	ELE	A
	ELECTRIFICACIÓN	\$ 866,114.28	\$ 866,114.28	\$ 866,114.28		TATATILA	ELE	A
	ELECTRIFICACIÓN	\$ 184,591.07	\$ 184,591.07	\$ 184,591.07		YECUATLA	ELE	A
	ELECTRIFICACIÓN	\$ 853,084.12	\$ 853,084.12	\$ 853,084.12		ZENTLA	ELE	A
	ELECTRIFICACIÓN	\$ 4,330,394.42	\$ 4,330,394.42	\$ 4,330,394.42		HUAYACOCOTLA	ELE	A
	ELECTRIFICACIÓN	\$ 1,269,656.68	\$ 1,269,656.68	\$ 1,269,656.68		HUILOAPAN DE CUAUHTEMOC	ELE	A
VARIOS	SUPERVISIÓN EXTERNA	\$ 9,963,099.79	\$ 9,963,099.79	\$ 9,963,099.79	\$ 570,889.29	VARIOS	MEJ	C
		\$ 456,648,503.12	\$ 456,648,503.12	\$ 456,648,503.12	\$ 9,840,961.32			

NOTA 1.- La Supervisión Externa esta conformada por 37 contratos y para fines prácticos se puso un solo dato que abarca todos los municipios donde se realizó obra y fue supervisada.

NOTA 2.- Los contratos de obra y acciones abarcan varios municipios, por lo que para el tema del subejercicio, este dato se proporciona por Contrato y no por Municipio.

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)
Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Pobreza	Costo		Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad						
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TIHUATLÁN Y POZA RICA DE HIDALGO	262249	POZA RICA DE HIDALGO	POZA RICA DE HIDALGO	URBANA	Muy bajo	NO APLICA	51855.31	0.01	4
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TIHUATLÁN Y POZA RICA DE HIDALGO	262304	TIHUATLAN	ACONTITLA	RURAL	Medio	NO APLICA	362987.14	0.08	27
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TIHUATLÁN Y POZA RICA DE HIDALGO	262449	TIHUATLAN	EMILIANO ZAPATA (LA BOMBA)	RURAL	Medio	NO APLICA	362987.14	0.08	28
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TIHUATLÁN Y POZA RICA DE HIDALGO	264021	TIHUATLAN	LA CONCEPCION	RURAL	Medio	NO APLICA	207421.22	0.05	15
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TIHUATLÁN Y POZA RICA DE HIDALGO	264234	TIHUATLAN	RICARDO FLORES MAGON	RURAL	Medio	NO APLICA	311131.83	0.07	25
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TIHUATLÁN Y POZA RICA DE HIDALGO	264324	TIHUATLAN	SAN MIGUEL MECATEPEC (MANANTIAL)	RURAL	Medio	NO APLICA	51855.31	0.01	4
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TIHUATLÁN Y POZA RICA DE HIDALGO	264490	TIHUATLAN	ZACATE COLORADO	URBANA	Medio	NO APLICA	207421.22	0.05	15
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TIHUATLÁN Y POZA RICA DE HIDALGO	262772	POZA RICA DE HIDALGO	POZA RICA DE HIDALGO	URBANA	Muy bajo	NO APLICA	207421.19	0.05	15
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TIHUATLÁN Y POZA RICA DE HIDALGO	262639	POZA RICA DE HIDALGO	POZA RICA DE HIDALGO	URBANA	Muy bajo	NO APLICA	51855.31	0.01	4
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TIHUATLÁN Y POZA RICA DE HIDALGO	262310	POZA RICA DE HIDALGO	POZA RICA DE HIDALGO	URBANA	Muy bajo	NO APLICA	103710.61	0.02	8
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TIHUATLÁN Y POZA RICA DE HIDALGO	262770	POZA RICA DE HIDALGO	POZA RICA DE HIDALGO	URBANA	Muy bajo	NO APLICA	51855.31	0.01	4
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TIHUATLÁN Y POZA RICA DE HIDALGO	262695	POZA RICA DE HIDALGO	POZA RICA DE HIDALGO	URBANA	Muy bajo	NO APLICA	155565.92	0.03	11
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TIHUATLÁN Y POZA RICA DE HIDALGO	262360	POZA RICA DE HIDALGO	POZA RICA DE HIDALGO	URBANA	Muy bajo	NO APLICA	103710.61	0.02	8
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TIHUATLÁN Y POZA RICA DE HIDALGO	262696	POZA RICA DE HIDALGO	POZA RICA DE HIDALGO	URBANA	Muy bajo	NO APLICA	155565.92	0.03	11
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TIHUATLÁN Y POZA RICA DE HIDALGO	262511	POZA RICA DE HIDALGO	POZA RICA DE HIDALGO	URBANA	Muy bajo	NO APLICA	51855.31	0.01	4
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TIHUATLÁN Y POZA RICA DE HIDALGO	262585	POZA RICA DE HIDALGO	POZA RICA DE HIDALGO	URBANA	Muy bajo	NO APLICA	207421.22	0.05	15
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TIHUATLÁN Y POZA RICA DE HIDALGO	261377	POZA RICA DE HIDALGO	POZA RICA DE HIDALGO	URBANA	Muy bajo	NO APLICA	51855.31	0.01	4
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TIHUATLÁN Y POZA RICA DE HIDALGO	262856	POZA RICA DE HIDALGO	POZA RICA DE HIDALGO	URBANA	Muy bajo	NO APLICA	155565.92	0.03	11
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TIHUATLÁN Y POZA RICA DE HIDALGO	262456	POZA RICA DE HIDALGO	POZA RICA DE HIDALGO	URBANA	Muy bajo	NO APLICA	103710.61	0.02	8
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TIHUATLÁN Y POZA RICA DE HIDALGO	262465	POZA RICA DE HIDALGO	POZA RICA DE HIDALGO	URBANA	Muy bajo	NO APLICA	155565.92	0.03	11
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TIHUATLÁN Y POZA RICA DE HIDALGO	262537	POZA RICA DE HIDALGO	POZA RICA DE HIDALGO	URBANA	Muy bajo	NO APLICA	311131.83	0.07	25
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TIHUATLÁN Y POZA RICA DE HIDALGO	262801	POZA RICA DE HIDALGO	POZA RICA DE HIDALGO	URBANA	Muy bajo	NO APLICA	51855.31	0.01	4
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TIHUATLÁN Y POZA RICA DE HIDALGO	262721	POZA RICA DE HIDALGO	POZA RICA DE HIDALGO	URBANA	Muy bajo	NO APLICA	259276.53	0.06	19
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TIHUATLÁN Y POZA RICA DE HIDALGO	262570	POZA RICA DE HIDALGO	POZA RICA DE HIDALGO	URBANA	Muy bajo	NO APLICA	103710.61	0.02	10
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TIHUATLÁN Y POZA RICA DE HIDALGO	262588	POZA RICA DE HIDALGO	POZA RICA DE HIDALGO	URBANA	Muy bajo	NO APLICA	51855.31	0.01	4
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TIHUATLÁN Y POZA RICA DE HIDALGO	261539	POZA RICA DE HIDALGO	POZA RICA DE HIDALGO	URBANA	Muy bajo	NO APLICA	103710.61	0.02	10
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TIHUATLÁN Y POZA RICA DE HIDALGO	262675	POZA RICA DE HIDALGO	POZA RICA DE HIDALGO	URBANA	Muy bajo	NO APLICA	207421.22	0.05	15
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TIHUATLÁN Y POZA RICA DE HIDALGO	262540	TIHUATLAN	GENERAL LAZARO CARDENAS DEL RIO	URBANA	Medio	NO APLICA	518553.06	0.12	44
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TIHUATLÁN Y POZA RICA DE HIDALGO	264137	TIHUATLAN	NUEVO PROGRESO (KILOMETRO 12)	RURAL	Medio	NO APLICA	518553.06	0.12	44
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TIHUATLÁN Y POZA RICA DE HIDALGO	264405	TIHUATLAN	URSULO GALVAN	RURAL	Medio	NO APLICA	51855.31	0.01	4
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE COATZINTLA Y PAPANTLA	252422	COATZINTLA	COATZINTLA	URBANA	Bajo	NO APLICA	61685.60	0.01	4
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE COATZINTLA Y PAPANTLA	256609	PAPANTLA	CUYUXQUIHUI	RURAL	Alto	NO APLICA	678541.62	0.15	48
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE COATZINTLA Y PAPANTLA	257849	PAPANTLA	EL PALMAR	RURAL	Alto	NO APLICA	555170.42	0.12	40
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE COATZINTLA Y PAPANTLA	257994	PAPANTLA	EL PALMITO (KILOMETRO 44)	RURAL	Alto	NO APLICA	555170.42	0.12	44
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE COATZINTLA Y PAPANTLA	259053	PAPANTLA	EMILIANO ZAPATA	RURAL	Alto	NO APLICA	123371.20	0.03	8

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez

Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Pobreza	Costo		Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad						
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE COATZINTLA Y PAPANTLA	259115	PAPANTLA	OJITAL VIEJO	RURAL	Alto	NO APLICA	308428.01	0.07	39
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE COATZINTLA Y PAPANTLA	257650	PAPANTLA	DONATO MARQUEZ AZUARA	RURAL	Alto	NO APLICA	801912.82	0.18	49
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE COATZINTLA Y PAPANTLA	256250	COATZINTLA	COATZINTLA	URBANA	Bajo	NO APLICA	185056.81	0.04	11
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE COATZINTLA Y PAPANTLA	252171	COATZINTLA	COATZINTLA	URBANA	Bajo	NO APLICA	123371.20	0.03	8
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE COATZINTLA Y PAPANTLA	252598	COATZINTLA	COATZINTLA	URBANA	Bajo	NO APLICA	123371.20	0.03	8
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE COATZINTLA Y PAPANTLA	252376	COATZINTLA	COATZINTLA	URBANA	Bajo	NO APLICA	740227.23	0.17	60
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE COATZINTLA Y PAPANTLA	256464	COATZINTLA	COATZINTLA	URBANA	Bajo	NO APLICA	246742.41	0.06	15
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE COATZINTLA Y PAPANTLA	252569	COATZINTLA	COATZINTLA	URBANA	Bajo	NO APLICA	185056.81	0.04	11
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE COATZINTLA Y PAPANTLA	256003	COATZINTLA	COATZINTLA	URBANA	Bajo	NO APLICA	1048655.23	0.23	80
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE COATZINTLA Y PAPANTLA	259282	COATZINTLA	COATZINTLA	URBANA	Bajo	NO APLICA	61685.60	0.01	4
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE COATZINTLA Y PAPANTLA	252533	COATZINTLA	COATZINTLA	URBANA	Bajo	NO APLICA	61685.60	0.01	4
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE COATZINTLA Y PAPANTLA	258101	PAPANTLA	EL TAJIN	RURAL	Alto	NO APLICA	246742.41	0.06	15
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE COATZINTLA Y PAPANTLA	NO APLICA	PAPANTLA	LA GRANDEZA	RURAL	Alto	NO APLICA	370113.61	0.08	23
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE XALAPA, COATEPEC E IXTACZOQUITLÁN	189184	XALAPA	XALAPA-ENRIQUEZ	URBANA	Muy bajo	NO APLICA	799660.79	0.18	66
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE XALAPA, COATEPEC E IXTACZOQUITLÁN	189073	XALAPA	EL CASTILLO	URBANA	Muy bajo	NO APLICA	176296.20	0.04	15
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE XALAPA, COATEPEC E IXTACZOQUITLÁN	NO APLICA	COATEPEC	SAN ALFONSO	NO APLICA	Bajo	POBREZA EXTREMA	227928.79	0.05	19
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE XALAPA, COATEPEC E IXTACZOQUITLÁN	NO APLICA	COATEPEC	LAS LOMAS	NO APLICA	Bajo	POBREZA EXTREMA	166854.81	0.04	15
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE XALAPA, COATEPEC E IXTACZOQUITLÁN	NO APLICA	COATEPEC	LA ORDUÑA	NO APLICA	Bajo	POBREZA EXTREMA	85453.89	0.02	8
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE XALAPA, COATEPEC E IXTACZOQUITLÁN	NO APLICA	COATEPEC	CINCO PALOS	NO APLICA	Bajo	POBREZA EXTREMA	353896.79	0.08	201
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE XALAPA, COATEPEC E IXTACZOQUITLÁN	297128	COATEPEC	COATEPEC	URBANA	Bajo	NO APLICA	2372790.80	0.53	221
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE XALAPA, COATEPEC E IXTACZOQUITLÁN	NO APLICA	COATEPEC	CUAUHTEMOC	NO APLICA	Bajo	POBREZA EXTREMA	238845.40	0.05	29
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE XALAPA, COATEPEC E IXTACZOQUITLÁN	NO APLICA	COATEPEC	COLONIA OBRERA (LAS PUENTES)	NO APLICA	Bajo	POBREZA EXTREMA	183470.41	0.04	15
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE XALAPA, COATEPEC E IXTACZOQUITLÁN	NO APLICA	COATEPEC	MAHUIXTLAN	URBANA	Bajo	NO APLICA	952462.21	0.21	55
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE XALAPA, COATEPEC E IXTACZOQUITLÁN	NO APLICA	COATEPEC	MUNDO NUEVO	NO APLICA	Bajo	POBREZA EXTREMA	55757.07	0.01	4
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE XALAPA, COATEPEC E IXTACZOQUITLÁN	NO APLICA	COATEPEC	PACHO VIEJO	URBANA	Bajo	NO APLICA	671021.86	0.15	50
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE XALAPA, COATEPEC E IXTACZOQUITLÁN	NO APLICA	COATEPEC	TUZAMAPAN	URBANA	Bajo	NO APLICA	579900.04	0.13	38
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE XALAPA, COATEPEC E IXTACZOQUITLÁN	187093	IXTACZOQUITLAN	CAMPO GRANDE	URBANA	Bajo	NO APLICA	1433367.42	0.32	81
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE XALAPA, COATEPEC E IXTACZOQUITLÁN	187014	IXTACZOQUITLAN	ZAPOAPAN	URBANA	Bajo	NO APLICA	983208.84	0.22	70
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALVARADO, SAN ANDRÉS TUXTLA, ACAYUCAN	279113	ACAYUCAN	ACAYUCAN	URBANA	Bajo	NO APLICA	2009648.14	0.45	125
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALVARADO, SAN ANDRÉS TUXTLA, ACAYUCAN	281267	ACAYUCAN	CORRAL NUEVO	URBANA	Bajo	NO APLICA	340259.03	0.08	30
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALVARADO, SAN ANDRÉS TUXTLA, ACAYUCAN	281304	ACAYUCAN	DEHESA	URBANA	Bajo	NO APLICA	56644.82	0.01	34
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALVARADO, SAN ANDRÉS TUXTLA, ACAYUCAN	279776	ALVARADO	ALVARADO	URBANA	Bajo	NO APLICA	2710078.59	0.61	246
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALVARADO, SAN ANDRÉS TUXTLA, ACAYUCAN	281232	ALVARADO	ANTON LIZARDO	URBANA	Bajo	NO APLICA	697482.64	0.16	80
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALVARADO, SAN ANDRÉS TUXTLA, ACAYUCAN	281317	SAN ANDRES TUXTLA	MAZUMIAPAN	RURAL	Medio	NO APLICA	255392.97	0.06	24
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALVARADO, SAN ANDRÉS TUXTLA, ACAYUCAN	281326	SAN ANDRES TUXTLA	SALTO DE EYIPANTLA	URBANA	Medio	NO APLICA	401932.52	0.09	30
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALVARADO, SAN ANDRÉS TUXTLA, ACAYUCAN	281335	SAN ANDRES TUXTLA	SIHUAPAN	URBANA	Medio	NO APLICA	523068.60	0.12	258
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE LAS CHOAPAS, COATZACOALCOS Y COSOLEACAQUE	222756	COATZACOALCOS	COATZACOALCOS	URBANA	Muy bajo	NO APLICA	2417594.25	0.54	242

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez

Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Pobreza	Costo		Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad						
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE LAS CHOAPAS, COATZACOALCOS Y COSOLEACAQUE	226147	COATZACOALCOS	ALLENDE	URBANA	Muy bajo	NO APLICA	164835.97	0.04	25
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE LAS CHOAPAS, COATZACOALCOS Y COSOLEACAQUE	223030	COSOLEACAQUE	COSOLEACAQUE	URBANA	Bajo	NO APLICA	2087922.29	0.47	19
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE LAS CHOAPAS, COATZACOALCOS Y COSOLEACAQUE	NO APLICA	COSOLEACAQUE	EL ARENAL	NO APLICA	Bajo	POBREZA EXTREMA	1758250.35	0.39	15
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE LAS CHOAPAS, COATZACOALCOS Y COSOLEACAQUE	224827	COSOLEACAQUE	SAN PEDRO MARTIR	URBANA	Bajo	NO APLICA	604398.56	0.14	52
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE LAS CHOAPAS, COATZACOALCOS Y COSOLEACAQUE	NO APLICA	LAS CHOAPAS	LAS CHOAPAS	URBANA	Medio	NO APLICA	219781.29	0.05	19
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LOS MUNICIPIOS DE ILAMATLÁN, BENITO JUÁREZ, TEXCATEPEC Y ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES	260255	TEXCATEPEC	CASA REDONDA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	214422.88	0.05	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LOS MUNICIPIOS DE ILAMATLÁN, BENITO JUÁREZ, TEXCATEPEC Y ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES	260319	TEXCATEPEC	LA MIRRA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	643268.63	0.14	34
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LOS MUNICIPIOS DE ILAMATLÁN, BENITO JUÁREZ, TEXCATEPEC Y ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES	260340	TEXCATEPEC	LAS CANOAS	RURAL	Muy alto	NO APLICA	142948.58	0.03	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LOS MUNICIPIOS DE ILAMATLÁN, BENITO JUÁREZ, TEXCATEPEC Y ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES	260355	TEXCATEPEC	PIE DE LA CUESTA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	1858331.59	0.42	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LOS MUNICIPIOS DE ILAMATLÁN, BENITO JUÁREZ, TEXCATEPEC Y ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES	260783	ILAMATLAN	AMATEPEC	RURAL	Muy alto	NO APLICA	357371.46	0.08	30
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LOS MUNICIPIOS DE ILAMATLÁN, BENITO JUÁREZ, TEXCATEPEC Y ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES	261129	ILAMATLAN	APACHITLA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	214422.88	0.05	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LOS MUNICIPIOS DE ILAMATLÁN, BENITO JUÁREZ, TEXCATEPEC Y ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES	261267	ILAMATLAN	ATEMPA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	71474.29	0.02	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LOS MUNICIPIOS DE ILAMATLÁN, BENITO JUÁREZ, TEXCATEPEC Y ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES	261476	ILAMATLAN	CHAHUATLAN	RURAL	Muy alto	NO APLICA	428845.75	0.10	23
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LOS MUNICIPIOS DE ILAMATLÁN, BENITO JUÁREZ, TEXCATEPEC Y ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES	262025	ILAMATLAN	HUITZTIPAN	RURAL	Muy alto	NO APLICA	1072114.38	0.24	57
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LOS MUNICIPIOS DE ILAMATLÁN, BENITO JUÁREZ, TEXCATEPEC Y ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES	262215	ILAMATLAN	SAN GREGORIO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	71474.29	0.02	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LOS MUNICIPIOS DE ILAMATLÁN, BENITO JUÁREZ, TEXCATEPEC Y ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES	262354	ILAMATLAN	SAN PABLO MITECATLAN	RURAL	Muy alto	NO APLICA	1286537.25	0.29	68
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LOS MUNICIPIOS DE ILAMATLÁN, BENITO JUÁREZ, TEXCATEPEC Y ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES	262524	ILAMATLAN	TECAPA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	500320.04	0.11	27
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LOS MUNICIPIOS DE ILAMATLÁN, BENITO JUÁREZ, TEXCATEPEC Y ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES	262619	ILAMATLAN	XOXOCAPA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	357371.46	0.08	19
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LOS MUNICIPIOS DE ILAMATLÁN, BENITO JUÁREZ, TEXCATEPEC Y ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES	NO APLICA	ILAMATLAN	ILAMATLAN	URBANA	Muy alto	NO APLICA	142948.58	0.03	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LOS MUNICIPIOS DE ILAMATLÁN, BENITO JUÁREZ, TEXCATEPEC Y ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES	NO APLICA	ILAMATLAN	SAN MATEO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	71474.29	0.02	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LOS MUNICIPIOS DE ILAMATLÁN, BENITO JUÁREZ, TEXCATEPEC Y ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES	261189	BENITO JUAREZ	CALACO	RURAL	Alto	NO APLICA	929165.79	0.21	49
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LOS MUNICIPIOS DE ILAMATLÁN, BENITO JUÁREZ, TEXCATEPEC Y ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES	260382	BENITO JUAREZ	PILPUERTA	RURAL	Alto	NO APLICA	2215703.05	0.50	118
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LOS MUNICIPIOS DE ILAMATLÁN, BENITO JUÁREZ, TEXCATEPEC Y ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES	260900	BENITO JUAREZ	TENANTITLA	RURAL	Alto	NO APLICA	1715383.00	0.38	91
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LOS MUNICIPIOS DE ILAMATLÁN, BENITO JUÁREZ, TEXCATEPEC Y ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES	261012	BENITO JUAREZ	TLATLAPANGO GRANDE	RURAL	Alto	NO APLICA	1429485.84	0.32	76
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LOS MUNICIPIOS DE ILAMATLÁN, BENITO JUÁREZ, TEXCATEPEC Y ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES	260619	ZONTECOMATLAN DE LOPEZ Y FUENTES	CUATECOMACO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	71474.29	0.02	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LOS MUNICIPIOS DE ILAMATLÁN, BENITO JUÁREZ, TEXCATEPEC Y ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES	260699	ZONTECOMATLAN DE LOPEZ Y FUENTES	EL CUAYO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	214422.88	0.05	11

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez

Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Pobreza	Costo		Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad						
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LOS MUNICIPIOS DE ILAMATLÁN, BENITO JUÁREZ, TEXCATEPEC Y ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES	260824	ZONTECOMATLAN DE LOPEZ Y FUENTES	EL CUAYO (LA ESPERANZA)	RURAL	Muy alto	NO APLICA	357371.46	0.08	26
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LOS MUNICIPIOS DE ILAMATLÁN, BENITO JUÁREZ, TEXCATEPEC Y ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES	260947	ZONTECOMATLAN DE LOPEZ Y FUENTES	EL MAMEY	RURAL	Muy alto	NO APLICA	285897.17	0.06	19
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LOS MUNICIPIOS DE ILAMATLÁN, BENITO JUÁREZ, TEXCATEPEC Y ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES	260995	ZONTECOMATLAN DE LOPEZ Y FUENTES	EL PUENTE	RURAL	Muy alto	NO APLICA	1143588.67	0.26	61
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LOS MUNICIPIOS DE ILAMATLÁN, BENITO JUÁREZ, TEXCATEPEC Y ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES	261363	ZONTECOMATLAN DE LOPEZ Y FUENTES	OTLATZINTLA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	1286537.25	0.29	68
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LOS MUNICIPIOS DE ILAMATLÁN, BENITO JUÁREZ, TEXCATEPEC Y ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES	261078	ZONTECOMATLAN DE LOPEZ Y FUENTES	TECOMAJAPA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	643268.63	0.14	34
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LOS MUNICIPIOS DE ILAMATLÁN, BENITO JUÁREZ, TEXCATEPEC Y ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES	261161	ZONTECOMATLAN DE LOPEZ Y FUENTES	TENEXACO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	142948.58	0.03	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LOS MUNICIPIOS DE ILAMATLÁN, BENITO JUÁREZ, TEXCATEPEC Y ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES	261271	ZONTECOMATLAN DE LOPEZ Y FUENTES	TETZACUAL	RURAL	Muy alto	NO APLICA	500320.04	0.11	27
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ÁLAMO TEMAPACHE, CAZONES DE HERRERA Y COATZINTLA	278622	COATZINTLA	COATZINTLA	URBANA	Bajo	NO APLICA	3539488.22	0.79	194
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ÁLAMO TEMAPACHE, CAZONES DE HERRERA Y COATZINTLA	278506	COATZINTLA	ARROYO FLORIDO	NO APLICA	Bajo	POBREZA EXTREMA	1388034.61	0.31	76
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ÁLAMO TEMAPACHE, CAZONES DE HERRERA Y COATZINTLA	278935	CAZONES DE HERRERA	BARRA DE CAZONES	RURAL	Alto	NO APLICA	208205.19	0.05	15
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ÁLAMO TEMAPACHE, CAZONES DE HERRERA Y COATZINTLA	278644	ALAMO TEMAPACHE	ALAMO	URBANA	Medio	NO APLICA	1804444.99	0.40	102
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ÁLAMO TEMAPACHE, CAZONES DE HERRERA Y COATZINTLA	288479	ALAMO TEMAPACHE	POTRERO DEL LLANO	URBANA	Medio	NO APLICA	832820.76	0.19	45
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ÁLAMO TEMAPACHE, CAZONES DE HERRERA Y COATZINTLA	278937	ALAMO TEMAPACHE	DOCTOR MONTES DE OCA (SAN ISIDRO)	RURAL	Medio	NO APLICA	624615.57	0.14	34
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ÁLAMO TEMAPACHE, CAZONES DE HERRERA Y COATZINTLA	279059	ALAMO TEMAPACHE	EL FORTIN	RURAL	Medio	NO APLICA	694017.30	0.16	38
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ÁLAMO TEMAPACHE, CAZONES DE HERRERA Y COATZINTLA	279117	ALAMO TEMAPACHE	LA CAMELIA (PALO BLANCO)	RURAL	Medio	NO APLICA	555213.84	0.12	30
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ÁLAMO TEMAPACHE, CAZONES DE HERRERA Y COATZINTLA	289106	ALAMO TEMAPACHE	EL SALTO VIEJO	RURAL	Medio	NO APLICA	1318632.88	0.30	72
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ÁLAMO TEMAPACHE, CAZONES DE HERRERA Y COATZINTLA	289142	ALAMO TEMAPACHE	TABLONES	RURAL	Medio	NO APLICA	624615.57	0.14	34
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ÁLAMO TEMAPACHE, CAZONES DE HERRERA Y COATZINTLA	289199	ALAMO TEMAPACHE	TINCONTLAN	RURAL	Medio	NO APLICA	624615.57	0.14	34
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ÁLAMO TEMAPACHE, CAZONES DE HERRERA Y COATZINTLA	289162	ALAMO TEMAPACHE	TOHACO (PIEDRAS NEGRAS)	RURAL	Medio	NO APLICA	1179829.41	0.26	65
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ÁLAMO TEMAPACHE, CAZONES DE HERRERA Y COATZINTLA	289119	ALAMO TEMAPACHE	ZAPOTITLAN	RURAL	Medio	NO APLICA	1388034.61	0.31	76
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ÁLAMO TEMAPACHE, CAZONES DE HERRERA Y COATZINTLA	288399	ALAMO TEMAPACHE	LA PITA II (PASO DE ALAMO)	RURAL	Medio	NO APLICA	624615.57	0.14	34
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE CHUMATLAN, COYUTLA, FILOMENO MATA Y ZOZOCOLCO DE HIDALGO	292979	CHUMATLAN	COLONIA LA VEGA	RURAL	Alto	NO APLICA	934975.08	0.21	49
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE CHUMATLAN, COYUTLA, FILOMENO MATA Y ZOZOCOLCO DE HIDALGO	293032	CHUMATLAN	EL ZAPOTE	RURAL	Alto	NO APLICA	719211.60	0.16	38
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE CHUMATLAN, COYUTLA, FILOMENO MATA Y ZOZOCOLCO DE HIDALGO	292885	CHUMATLAN	LA VEGA	RURAL	Alto	NO APLICA	1150738.56	0.26	60
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE CHUMATLAN, COYUTLA, FILOMENO MATA Y ZOZOCOLCO DE HIDALGO	292666	CHUMATLAN	LAZARO CARDENAS (SANTANA)	RURAL	Alto	NO APLICA	5897533.93	1.32	308
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE CHUMATLAN, COYUTLA, FILOMENO MATA Y ZOZOCOLCO DE HIDALGO	295258	COYUTLA	BUENAVISTA	RURAL	Alto	NO APLICA	431526.96	0.10	23
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE CHUMATLAN, COYUTLA, FILOMENO MATA Y ZOZOCOLCO DE HIDALGO	295621	COYUTLA	CALALCO	RURAL	Alto	NO APLICA	503448.12	0.11	26
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE CHUMATLAN, COYUTLA, FILOMENO MATA Y ZOZOCOLCO DE HIDALGO	295726	COYUTLA	CHICUALOQUE	RURAL	Alto	NO APLICA	431526.96	0.10	23

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Pobreza	Costo		Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad						
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE CHUMATLAN, COYUTLA, FILOMENO MATA Y ZOZOCOLCO DE HIDALGO	295887	COYUTLA	COLONIA GUADALUPE	RURAL	Alto	NO APLICA	431526.96	0.10	23
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE CHUMATLAN, COYUTLA, FILOMENO MATA Y ZOZOCOLCO DE HIDALGO	297246	COYUTLA	COYUTLA	URBANA	Alto	NO APLICA	719211.60	0.16	38
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE CHUMATLAN, COYUTLA, FILOMENO MATA Y ZOZOCOLCO DE HIDALGO	295931	COYUTLA	EL PANORAMA	RURAL	Alto	NO APLICA	575369.28	0.13	30
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE CHUMATLAN, COYUTLA, FILOMENO MATA Y ZOZOCOLCO DE HIDALGO	296011	COYUTLA	LA CHACA	RURAL	Alto	NO APLICA	934975.08	0.21	49
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE CHUMATLAN, COYUTLA, FILOMENO MATA Y ZOZOCOLCO DE HIDALGO	296080	COYUTLA	LAS LOMAS	RURAL	Alto	NO APLICA	647290.44	0.14	34
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE CHUMATLAN, COYUTLA, FILOMENO MATA Y ZOZOCOLCO DE HIDALGO	296173	COYUTLA	TULAPILLA	RURAL	Alto	NO APLICA	143842.32	0.03	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE CHUMATLAN, COYUTLA, FILOMENO MATA Y ZOZOCOLCO DE HIDALGO	294746	FILOMENO MATA	CERRO GRANDE	RURAL	Alto	NO APLICA	1582265.52	0.35	84
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE CHUMATLAN, COYUTLA, FILOMENO MATA Y ZOZOCOLCO DE HIDALGO	294871	FILOMENO MATA	EL CRUCERO	RURAL	Alto	NO APLICA	215763.48	0.05	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE CHUMATLAN, COYUTLA, FILOMENO MATA Y ZOZOCOLCO DE HIDALGO	295043	FILOMENO MATA	FRANCISCO VILLA	RURAL	Alto	NO APLICA	1798029.00	0.40	95
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE CHUMATLAN, COYUTLA, FILOMENO MATA Y ZOZOCOLCO DE HIDALGO	NO APLICA	ZOZOCOLCO DE HIDALGO	ACATZACATL	RURAL	Muy alto	NO APLICA	575369.28	0.13	30
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE CHUMATLAN, COYUTLA, FILOMENO MATA Y ZOZOCOLCO DE HIDALGO	292976	ZOZOCOLCO DE HIDALGO	ANAYAL NUMERO UNO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	503448.12	0.11	27
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE CHUMATLAN, COYUTLA, FILOMENO MATA Y ZOZOCOLCO DE HIDALGO	NO APLICA	ZOZOCOLCO DE HIDALGO	CAXUXUMAN	RURAL	Muy alto	NO APLICA	359605.80	0.08	19
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE CHUMATLAN, COYUTLA, FILOMENO MATA Y ZOZOCOLCO DE HIDALGO	NO APLICA	ZOZOCOLCO DE HIDALGO	EL COLON	RURAL	Muy alto	NO APLICA	647290.44	0.14	34
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE CHUMATLAN, COYUTLA, FILOMENO MATA Y ZOZOCOLCO DE HIDALGO	292637	ZOZOCOLCO DE HIDALGO	TAHUAXNI NORTE	RURAL	Muy alto	NO APLICA	575369.28	0.13	30
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE CHUMATLAN, COYUTLA, FILOMENO MATA Y ZOZOCOLCO DE HIDALGO	292882	ZOZOCOLCO DE HIDALGO	TAHUAXNI SUR	RURAL	Muy alto	NO APLICA	359605.80	0.08	19
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE CHUMATLAN, COYUTLA, FILOMENO MATA Y ZOZOCOLCO DE HIDALGO	292960	ZOZOCOLCO DE HIDALGO	TLALPILA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	143842.32	0.03	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE CHUMATLAN, COYUTLA, FILOMENO MATA Y ZOZOCOLCO DE HIDALGO	293013	ZOZOCOLCO DE HIDALGO	TRES CRUCES DOS	RURAL	Muy alto	NO APLICA	503448.12	0.11	27
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE CHUMATLAN, COYUTLA, FILOMENO MATA Y ZOZOCOLCO DE HIDALGO	NO APLICA	ZOZOCOLCO DE HIDALGO	ZAPOTAL	RURAL	Muy alto	NO APLICA	503448.12	0.11	27
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ATZALAN, JALACINGO Y MARTÍNEZ DE LA TORRE	190365	ATZALAN	AHUATENO	RURAL	Alto	NO APLICA	795579.41	0.18	42
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ATZALAN, JALACINGO Y MARTÍNEZ DE LA TORRE	189873	ATZALAN	ARROYO COLORADO	RURAL	Alto	NO APLICA	361627.00	0.08	19
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ATZALAN, JALACINGO Y MARTÍNEZ DE LA TORRE	189525	ATZALAN	CHAPARRO GRANDE	RURAL	Alto	NO APLICA	795579.41	0.18	42
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ATZALAN, JALACINGO Y MARTÍNEZ DE LA TORRE	189590	ATZALAN	COPALILLO I	RURAL	Alto	NO APLICA	1012555.61	0.23	53
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ATZALAN, JALACINGO Y MARTÍNEZ DE LA TORRE	190964	ATZALAN	COPALILLO II (EL PALMAR)	RURAL	Alto	NO APLICA	650928.61	0.15	34
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ATZALAN, JALACINGO Y MARTÍNEZ DE LA TORRE	190423	ATZALAN	CUAUHTEMOC	RURAL	Alto	NO APLICA	361627.00	0.08	19
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ATZALAN, JALACINGO Y MARTÍNEZ DE LA TORRE	190454	ATZALAN	CUAUZAPOTITAN	RURAL	Alto	NO APLICA	144650.80	0.03	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ATZALAN, JALACINGO Y MARTÍNEZ DE LA TORRE	190502	ATZALAN	CUEVA SANTA	RURAL	Alto	NO APLICA	361627.00	0.08	19
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ATZALAN, JALACINGO Y MARTÍNEZ DE LA TORRE	189746	ATZALAN	HUATAMIMILLO	RURAL	Alto	NO APLICA	361627.00	0.08	19

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)
Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Pobreza	Costo		Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad						
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ATZALAN, JALACINGO Y MARTÍNEZ DE LA TORRE	189826	ATZALAN	ICTZICTIC	RURAL	Alto	NO APLICA	216976.20	0.05	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ATZALAN, JALACINGO Y MARTÍNEZ DE LA TORRE	189640	ATZALAN	LA FLORIDA	RURAL	Alto	NO APLICA	289301.60	0.06	15
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ATZALAN, JALACINGO Y MARTÍNEZ DE LA TORRE	190525	ATZALAN	LOMA BONITA	RURAL	Alto	NO APLICA	506277.80	0.11	26
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ATZALAN, JALACINGO Y MARTÍNEZ DE LA TORRE	190546	ATZALAN	LA PALMA	RURAL	Alto	NO APLICA	506277.80	0.11	26
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ATZALAN, JALACINGO Y MARTÍNEZ DE LA TORRE	190571	ATZALAN	MARTINEZ Y MARTINEZ	RURAL	Alto	NO APLICA	72325.40	0.02	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ATZALAN, JALACINGO Y MARTÍNEZ DE LA TORRE	190604	ATZALAN	NAPOALA	RURAL	Alto	NO APLICA	650928.61	0.15	34
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ATZALAN, JALACINGO Y MARTÍNEZ DE LA TORRE	190624	ATZALAN	NARANJILLO	RURAL	Alto	NO APLICA	289301.60	0.06	15
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ATZALAN, JALACINGO Y MARTÍNEZ DE LA TORRE	191009	ATZALAN	POMPEYA	RURAL	Alto	NO APLICA	1084881.01	0.24	57
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ATZALAN, JALACINGO Y MARTÍNEZ DE LA TORRE	191085	ATZALAN	SAN BARTOLO	RURAL	Alto	NO APLICA	289301.60	0.06	15
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ATZALAN, JALACINGO Y MARTÍNEZ DE LA TORRE	NO APLICA	ATZALAN	SAN PEDRO BUENAVISTA	RURAL	Alto	NO APLICA	72325.40	0.02	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ATZALAN, JALACINGO Y MARTÍNEZ DE LA TORRE	191138	ATZALAN	TAZOLAPA	RURAL	Alto	NO APLICA	650928.61	0.15	34
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ATZALAN, JALACINGO Y MARTÍNEZ DE LA TORRE	191192	ATZALAN	TIERRA NUEVA	RURAL	Alto	NO APLICA	216976.20	0.05	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ATZALAN, JALACINGO Y MARTÍNEZ DE LA TORRE	191221	ATZALAN	TILZAPOTA	RURAL	Alto	NO APLICA	144650.80	0.03	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ATZALAN, JALACINGO Y MARTÍNEZ DE LA TORRE	189457	ATZALAN	TRES DE MAYO	RURAL	Alto	NO APLICA	144650.80	0.03	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ATZALAN, JALACINGO Y MARTÍNEZ DE LA TORRE	191255	ATZALAN	XIOCUILAPA	RURAL	Alto	NO APLICA	578603.20	0.13	30
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ATZALAN, JALACINGO Y MARTÍNEZ DE LA TORRE	191308	ATZALAN	ZAPOTE REDONDO	RURAL	Alto	NO APLICA	361627.00	0.08	19
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ATZALAN, JALACINGO Y MARTÍNEZ DE LA TORRE	190968	JALACINGO	AHUACATAN	RURAL	Alto	NO APLICA	650928.61	0.15	34
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ATZALAN, JALACINGO Y MARTÍNEZ DE LA TORRE	190576	JALACINGO	FRANCISCO BARRIENTOS Y BARRIENTOS (SANTA ANITA)	RURAL	Alto	NO APLICA	578603.20	0.13	30
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ATZALAN, JALACINGO Y MARTÍNEZ DE LA TORRE	190455	JALACINGO	GUADALUPE VICTORIA	RURAL	Alto	NO APLICA	650928.61	0.15	34
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ATZALAN, JALACINGO Y MARTÍNEZ DE LA TORRE	191155	JALACINGO	JALACINGO	URBANA	Alto	NO APLICA	2386738.22	0.53	125
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ATZALAN, JALACINGO Y MARTÍNEZ DE LA TORRE	190529	JALACINGO	MIXQUIAPAN	RURAL	Alto	NO APLICA	578603.20	0.13	30
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ATZALAN, JALACINGO Y MARTÍNEZ DE LA TORRE	189779	MARTINEZ DE LA TORRE	MARTINEZ DE LA TORRE	URBANA	Bajo	NO APLICA	361627.00	0.08	19
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ALTOTONGA, TATATILA, VILLA ALDAMA E IXHUACÁN DE LOS REYES	229498	VILLA ALDAMA	COLONIA BENITO JUAREZ	RURAL	Medio	NO APLICA	1049132.85	0.23	57
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ALTOTONGA, TATATILA, VILLA ALDAMA E IXHUACÁN DE LOS REYES	229665	VILLA ALDAMA	CERRO DE LEON	RURAL	Medio	NO APLICA	559537.52	0.13	30
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ALTOTONGA, TATATILA, VILLA ALDAMA E IXHUACÁN DE LOS REYES	229829	VILLA ALDAMA	COLONIA LIBERTAD	URBANA	Medio	NO APLICA	559537.52	0.13	30
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ALTOTONGA, TATATILA, VILLA ALDAMA E IXHUACÁN DE LOS REYES	230443	VILLA ALDAMA	CRUZ BLANCA	RURAL	Medio	NO APLICA	979190.66	0.22	53
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ALTOTONGA, TATATILA, VILLA ALDAMA E IXHUACÁN DE LOS REYES	230574	VILLA ALDAMA	SAN ANDRES BUENAVISTA	RURAL	Medio	NO APLICA	699421.90	0.16	38
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ALTOTONGA, TATATILA, VILLA ALDAMA E IXHUACÁN DE LOS REYES	230670	VILLA ALDAMA	VILLA ALDAMA	URBANA	Medio	NO APLICA	909248.47	0.20	49
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ALTOTONGA, TATATILA, VILLA ALDAMA E IXHUACÁN DE LOS REYES	NO APLICA	ALTOTONGA	CHICHICAPA	RURAL	Alto	NO APLICA	559537.52	0.13	30
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ALTOTONGA, TATATILA, VILLA ALDAMA E IXHUACÁN DE LOS REYES	NO APLICA	IXHUACAN DE LOS REYES	XIXILACATLA	RURAL	Alto	NO APLICA	209826.57	0.05	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ALTOTONGA, TATATILA, VILLA ALDAMA E IXHUACÁN DE LOS REYES	NO APLICA	IXHUACAN DE LOS REYES	XIXITLA	RURAL	Alto	NO APLICA	209826.57	0.05	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ALTOTONGA, TATATILA, VILLA ALDAMA E IXHUACÁN DE LOS REYES	NO APLICA	IXHUACAN DE LOS REYES	IXHUACAN DE LOS REYES	URBANA	Alto	NO APLICA	209826.57	0.05	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ALTOTONGA, TATATILA, VILLA ALDAMA E IXHUACÁN DE LOS REYES	NO APLICA	IXHUACAN DE LOS REYES	CALTZONTEPEC	RURAL	Alto	NO APLICA	839306.28	0.19	46

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)
Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Pobreza	Costo		Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad						
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ALTOTONGA, TATATILA, VILLA ALDAMA E IXHUACÁN DE LOS REYES	NO APLICA	IXHUACAN DE LOS REYES	CERRO BOLUDO	RURAL	Alto	NO APLICA	139884.38	0.03	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ALTOTONGA, TATATILA, VILLA ALDAMA E IXHUACÁN DE LOS REYES	NO APLICA	IXHUACAN DE LOS REYES	MONTE GRANDE	RURAL	Alto	NO APLICA	139884.38	0.03	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ALTOTONGA, TATATILA, VILLA ALDAMA E IXHUACÁN DE LOS REYES	NO APLICA	IXHUACAN DE LOS REYES	ATECAXIL	RURAL	Alto	NO APLICA	139884.38	0.03	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ALTOTONGA, TATATILA, VILLA ALDAMA E IXHUACÁN DE LOS REYES	NO APLICA	IXHUACAN DE LOS REYES	COYOPOLAN	RURAL	Alto	NO APLICA	209826.57	0.05	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ALTOTONGA, TATATILA, VILLA ALDAMA E IXHUACÁN DE LOS REYES	NO APLICA	IXHUACAN DE LOS REYES	TLALTETELA	RURAL	Alto	NO APLICA	69942.19	0.02	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ALTOTONGA, TATATILA, VILLA ALDAMA E IXHUACÁN DE LOS REYES	NO APLICA	IXHUACAN DE LOS REYES	COMAXILHUATLA	RURAL	Alto	NO APLICA	139884.38	0.03	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ALTOTONGA, TATATILA, VILLA ALDAMA E IXHUACÁN DE LOS REYES	NO APLICA	IXHUACAN DE LOS REYES	LA RAYA	RURAL	Alto	NO APLICA	139884.38	0.03	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ALTOTONGA, TATATILA, VILLA ALDAMA E IXHUACÁN DE LOS REYES	231883	TATATILA	LA MANCUERNA	RURAL	Alto	NO APLICA	2168207.89	0.49	118
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ALTOTONGA, TATATILA, VILLA ALDAMA E IXHUACÁN DE LOS REYES	NO APLICA	TATATILA	LA ERMITA	RURAL	Alto	NO APLICA	209826.56	0.05	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ALTOTONGA, TATATILA, VILLA ALDAMA E IXHUACÁN DE LOS REYES	233158	TATATILA	TENEXPAÑOYA	RURAL	Alto	NO APLICA	839306.28	0.19	45
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ALTOTONGA, TATATILA, VILLA ALDAMA E IXHUACÁN DE LOS REYES	230707	TATATILA	ESCALONA	RURAL	Alto	NO APLICA	489595.33	0.11	27
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ALTOTONGA, TATATILA, VILLA ALDAMA E IXHUACÁN DE LOS REYES	233080	TATATILA	TATATILA	URBANA	Alto	NO APLICA	979190.66	0.22	53
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ALTOTONGA, TATATILA, VILLA ALDAMA E IXHUACÁN DE LOS REYES	NO APLICA	TATATILA	LA CUMBRE	RURAL	Alto	NO APLICA	209826.57	0.05	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ALTOTONGA, TATATILA, VILLA ALDAMA E IXHUACÁN DE LOS REYES	232984	TATATILA	SANTIAGO MEXTLA	RURAL	Alto	NO APLICA	839306.28	0.19	46
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ALTOTONGA, TATATILA, VILLA ALDAMA E IXHUACÁN DE LOS REYES	232195	TATATILA	PILHUATEPEC	RURAL	Alto	NO APLICA	1468785.99	0.33	80
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ALTOTONGA, TATATILA, VILLA ALDAMA E IXHUACÁN DE LOS REYES	232091	TATATILA	PIEDRA PARADA	RURAL	Alto	NO APLICA	1468785.99	0.33	80
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ALTOTONGA, TATATILA, VILLA ALDAMA E IXHUACÁN DE LOS REYES	232283	TATATILA	SAN ANTONIO DE CORDOBA	RURAL	Alto	NO APLICA	559537.45	0.13	30
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ALTOTONGA, TATATILA, VILLA ALDAMA E IXHUACÁN DE LOS REYES	232875	TATATILA	SAN JUAN TEZONTEMOC	RURAL	Alto	NO APLICA	69942.18	0.02	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE ALTOTONGA, TATATILA, VILLA ALDAMA E IXHUACÁN DE LOS REYES	NO APLICA	TATATILA	LA PALMILLA	RURAL	Alto	NO APLICA	69942.18	0.02	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE CHOACAMÁN, LA PERLA Y ATZACAN	282847	ATZACAN	LA SIDRA	RURAL	Alto	NO APLICA	480997.28	0.11	27
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE CHOACAMÁN, LA PERLA Y ATZACAN	NO APLICA	ATZACAN	DOS RIOS (TOCUILA)	URBANA	Alto	NO APLICA	1236850.16	0.28	68
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE CHOACAMÁN, LA PERLA Y ATZACAN	282336	ATZACAN	HUACAPAN	RURAL	Alto	NO APLICA	755852.87	0.17	42
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE CHOACAMÁN, LA PERLA Y ATZACAN	283057	ATZACAN	MATLALAPA	RURAL	Alto	NO APLICA	961994.57	0.22	53
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE CHOACAMÁN, LA PERLA Y ATZACAN	NO APLICA	ATZACAN	ATZACAN	URBANA	Alto	NO APLICA	1168136.25	0.26	65
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE CHOACAMÁN, LA PERLA Y ATZACAN	282163	ATZACAN	REVOLUCION	RURAL	Alto	NO APLICA	206141.69	0.05	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE CHOACAMÁN, LA PERLA Y ATZACAN	283181	ATZACAN	RINCON GRANDE	RURAL	Alto	NO APLICA	206141.69	0.05	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE CHOACAMÁN, LA PERLA Y ATZACAN	281348	LA PERLA	AGUA ESCONDIDA	RURAL	Alto	NO APLICA	480997.28	0.11	27
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE CHOACAMÁN, LA PERLA Y ATZACAN	281355	LA PERLA	CRUZ DE CHOACAMAN	RURAL	Alto	NO APLICA	480997.28	0.11	27
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE CHOACAMÁN, LA PERLA Y ATZACAN	281350	LA PERLA	BARRIO DE SAN MIGUEL	RURAL	Alto	NO APLICA	549711.18	0.12	30
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE CHOACAMÁN, LA PERLA Y ATZACAN	282793	LA PERLA	METLAC HERNANDEZ (METLAC PRIMERO)	RURAL	Alto	NO APLICA	343569.49	0.08	19
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE CHOACAMÁN, LA PERLA Y ATZACAN	281353	LA PERLA	CHILAPA	RURAL	Alto	NO APLICA	549711.18	0.12	30
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE CHOACAMÁN, LA PERLA Y ATZACAN	NO APLICA	LA PERLA	CHILAPILLA	RURAL	Alto	NO APLICA	343569.49	0.08	19
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE CHOACAMÁN, LA PERLA Y ATZACAN	281358	LA PERLA	LA CIENEGA	RURAL	Alto	NO APLICA	893280.67	0.20	49

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Pobreza	Costo		Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad						
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE CHOCAMÁN, LA PERLA Y ATZACAN	NO APLICA	LA PERLA	LA PERLA	URBANA	Alto	NO APLICA	412283.39	0.09	23
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE CHOCAMÁN, LA PERLA Y ATZACAN	NO APLICA	CHOCAMAN	CALQUIUOCO	RURAL	Alto	NO APLICA	480997.28	0.11	27
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE CHOCAMÁN, LA PERLA Y ATZACAN	NO APLICA	CHOCAMAN	CHOCAMAN	URBANA	Alto	NO APLICA	1649133.54	0.37	91
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE CHOCAMÁN, LA PERLA Y ATZACAN	281381	CHOCAMAN	RINCON PINTOR	RURAL	Alto	NO APLICA	1236850.16	0.28	68
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE CHOCAMÁN, LA PERLA Y ATZACAN	282555	CHOCAMAN	TETLA	RURAL	Alto	NO APLICA	2056070.82	0.46	114
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE CHOCAMÁN, LA PERLA Y ATZACAN	282582	CHOCAMAN	XONOTZINTLA	RURAL	Alto	NO APLICA	687138.98	0.15	38
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE CHOCAMÁN, LA PERLA Y ATZACAN	281380	CHOCAMAN	LA PARADA DE NERIA (PARADA LA PALMA)	RURAL	Alto	NO APLICA	68713.90	0.02	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE CHOCAMÁN, LA PERLA Y ATZACAN	282173	CHOCAMAN	TEPEXILOTLA	RURAL	Alto	NO APLICA	206141.69	0.05	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE AMATLÁN DE LOS REYES, IXHUATLÁN DEL CAFÉ, TEPATLAXCO Y COETZALA	NO APLICA	AMATLAN DE LOS REYES	AMATLAN DE LOS REYES	URBANA	Bajo	NO APLICA	839771.89	0.19	46
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE AMATLÁN DE LOS REYES, IXHUATLÁN DEL CAFÉ, TEPATLAXCO Y COETZALA	207443	AMATLAN DE LOS REYES	PARAJE NUEVO	URBANA	Bajo	NO APLICA	209942.97	0.05	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE AMATLÁN DE LOS REYES, IXHUATLÁN DEL CAFÉ, TEPATLAXCO Y COETZALA	207128	AMATLAN DE LOS REYES	COLONIA EMILIANO ZAPATA	NO APLICA	Bajo	POBREZA EXTREMA	69980.99	0.02	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE AMATLÁN DE LOS REYES, IXHUATLÁN DEL CAFÉ, TEPATLAXCO Y COETZALA	NO APLICA	IXHUATLAN DEL CAFE	IXHUATLAN DEL CAFE	URBANA	Alto	NO APLICA	1679543.78	0.38	91
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE AMATLÁN DE LOS REYES, IXHUATLÁN DEL CAFÉ, TEPATLAXCO Y COETZALA	207760	Ixhuatlan del Cafe	GUZMANTLA	RURAL	Alto	NO APLICA	279923.96	0.06	15
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE AMATLÁN DE LOS REYES, IXHUATLÁN DEL CAFÉ, TEPATLAXCO Y COETZALA	208063	Ixhuatlan del Cafe	IXCAPANTLA	RURAL	Alto	NO APLICA	1049714.86	0.24	57
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE AMATLÁN DE LOS REYES, IXHUATLÁN DEL CAFÉ, TEPATLAXCO Y COETZALA	208115	Ixhuatlan del Cafe	IXCATLA	RURAL	Alto	NO APLICA	559847.93	0.13	30
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE AMATLÁN DE LOS REYES, IXHUATLÁN DEL CAFÉ, TEPATLAXCO Y COETZALA	208182	Ixhuatlan del Cafe	LOS VELAZQUEZ	RURAL	Alto	NO APLICA	69980.99	0.02	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE AMATLÁN DE LOS REYES, IXHUATLÁN DEL CAFÉ, TEPATLAXCO Y COETZALA	207655	Ixhuatlan del Cafe	OCOTITLAN	RURAL	Alto	NO APLICA	769790.90	0.17	42
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE AMATLÁN DE LOS REYES, IXHUATLÁN DEL CAFÉ, TEPATLAXCO Y COETZALA	208216	Ixhuatlan del Cafe	ZACAMITLA	RURAL	Alto	NO APLICA	979733.87	0.22	53
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE AMATLÁN DE LOS REYES, IXHUATLÁN DEL CAFÉ, TEPATLAXCO Y COETZALA	208294	TEPATLAXCO	BUENA VISTA	RURAL	Alto	NO APLICA	2589296.65	0.58	141
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE AMATLÁN DE LOS REYES, IXHUATLÁN DEL CAFÉ, TEPATLAXCO Y COETZALA	208358	TEPATLAXCO	CAÑADA AZUL	RURAL	Alto	NO APLICA	279923.96	0.06	15
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE AMATLÁN DE LOS REYES, IXHUATLÁN DEL CAFÉ, TEPATLAXCO Y COETZALA	208500	TEPATLAXCO	LA PALMA	RURAL	Alto	NO APLICA	1469600.80	0.33	80
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE AMATLÁN DE LOS REYES, IXHUATLÁN DEL CAFÉ, TEPATLAXCO Y COETZALA	208393	TEPATLAXCO	EL PEDREGAL	RURAL	Alto	NO APLICA	489866.93	0.11	27
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE AMATLÁN DE LOS REYES, IXHUATLÁN DEL CAFÉ, TEPATLAXCO Y COETZALA	208557	TEPATLAXCO	PALO GACHO	RURAL	Alto	NO APLICA	699809.91	0.16	38
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE AMATLÁN DE LOS REYES, IXHUATLÁN DEL CAFÉ, TEPATLAXCO Y COETZALA	NO APLICA	TEPATLAXCO	EJIDO SONORA	RURAL	Alto	NO APLICA	1049714.86	0.24	57
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE AMATLÁN DE LOS REYES, IXHUATLÁN DEL CAFÉ, TEPATLAXCO Y COETZALA	208605	TEPATLAXCO	SAN JOSE TENEJAPA	RURAL	Alto	NO APLICA	1749524.77	0.39	95
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE AMATLÁN DE LOS REYES, IXHUATLÁN DEL CAFÉ, TEPATLAXCO Y COETZALA	208684	TEPATLAXCO	TEPATLAXCO	URBANA	Alto	NO APLICA	349904.95	0.08	19
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE AMATLÁN DE LOS REYES, IXHUATLÁN DEL CAFÉ, TEPATLAXCO Y COETZALA	208443	TEPATLAXCO	EL TRIUNFO	RURAL	Alto	NO APLICA	1399619.81	0.31	76

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Pobreza	Costo		Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad						
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE AMATLÁN DE LOS REYES, IXHUATLÁN DEL CAFÉ, TEPATLAXCO Y COETZALA	209002	TEPATLAXCO	TERCERA MANZANA	RURAL	Alto	NO APLICA	629828.92	0.14	34
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE AMATLÁN DE LOS REYES, IXHUATLÁN DEL CAFÉ, TEPATLAXCO Y COETZALA	207499	COETZALA	COETZAPOTITLA	RURAL	Alto	NO APLICA	4128878.45	0.92	224
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE MAGDALENA, NARANJAL Y SAN ANDRÉS TENEJAPAN	NO APLICA	NARANJAL	ZOQUIAPA	RURAL	Alto	NO APLICA	647375.27	0.14	34
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE MAGDALENA, NARANJAL Y SAN ANDRÉS TENEJAPAN	269867	NARANJAL	XOCHITLA	RURAL	Alto	NO APLICA	1654403.47	0.37	87
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE MAGDALENA, NARANJAL Y SAN ANDRÉS TENEJAPAN	268885	NARANJAL	NEXCA NARANJAL	RURAL	Alto	NO APLICA	1222819.96	0.27	65
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE MAGDALENA, NARANJAL Y SAN ANDRÉS TENEJAPAN	269749	NARANJAL	TEQUECHOLAPA	RURAL	Alto	NO APLICA	287722.34	0.06	15
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE MAGDALENA, NARANJAL Y SAN ANDRÉS TENEJAPAN	267877	NARANJAL	AXALPA	RURAL	Alto	NO APLICA	215791.76	0.05	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE MAGDALENA, NARANJAL Y SAN ANDRÉS TENEJAPAN	NO APLICA	NARANJAL	NARANJAL	URBANA	Alto	NO APLICA	1438611.72	0.32	76
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE MAGDALENA, NARANJAL Y SAN ANDRÉS TENEJAPAN	270161	SAN ANDRÉS TENEJAPAN	TEOPANCAHUALCO	RURAL	Alto	NO APLICA	791236.44	0.18	42
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE MAGDALENA, NARANJAL Y SAN ANDRÉS TENEJAPAN	270037	SAN ANDRÉS TENEJAPAN	QUINATLA	RURAL	Alto	NO APLICA	935097.61	0.21	49
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE MAGDALENA, NARANJAL Y SAN ANDRÉS TENEJAPAN	269692	SAN ANDRÉS TENEJAPAN	LA CUMBRE DE SAN ANDRES	RURAL	Alto	NO APLICA	863167.03	0.19	46
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE MAGDALENA, NARANJAL Y SAN ANDRÉS TENEJAPAN	270273	SAN ANDRÉS TENEJAPAN	TIERRA COLORADA	RURAL	Alto	NO APLICA	791236.44	0.18	42
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE MAGDALENA, NARANJAL Y SAN ANDRÉS TENEJAPAN	269591	SAN ANDRÉS TENEJAPAN	ENGINO GRANDE	RURAL	Alto	NO APLICA	1007028.20	0.23	53
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE MAGDALENA, NARANJAL Y SAN ANDRÉS TENEJAPAN	267896	MAGDALENA	HELICOTLA	RURAL	Alto	NO APLICA	935097.61	0.21	49
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE MAGDALENA, NARANJAL Y SAN ANDRÉS TENEJAPAN	268701	MAGDALENA	TEPETZINGO	RURAL	Alto	NO APLICA	719305.86	0.16	38
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE MAGDALENA, NARANJAL Y SAN ANDRÉS TENEJAPAN	266840	MAGDALENA	CHICOMOCELOC	RURAL	Alto	NO APLICA	647375.27	0.14	34
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE MAGDALENA, NARANJAL Y SAN ANDRÉS TENEJAPAN	266627	MAGDALENA	CAPULTITLA	RURAL	Alto	NO APLICA	863167.03	0.19	46
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE MAGDALENA, NARANJAL Y SAN ANDRÉS TENEJAPAN	268525	MAGDALENA	TEPETLAXITLA	RURAL	Alto	NO APLICA	215791.76	0.05	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE TEHUIPANGO, TEXHUACÁN, ASTACINGA Y ATLAHUILCO	257687	ASTACINGA	HUAPANGO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	718690.26	0.16	38
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE TEHUIPANGO, TEXHUACÁN, ASTACINGA Y ATLAHUILCO	256745	ASTACINGA	ACUAYUCAN	RURAL	Muy alto	NO APLICA	287476.11	0.06	15
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE TEHUIPANGO, TEXHUACÁN, ASTACINGA Y ATLAHUILCO	257615	ASTACINGA	CUAUHTLA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	1221773.45	0.27	65
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE TEHUIPANGO, TEXHUACÁN, ASTACINGA Y ATLAHUILCO	257438	ASTACINGA	BUENA VISTA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	359345.13	0.08	19
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE TEHUIPANGO, TEXHUACÁN, ASTACINGA Y ATLAHUILCO	257543	ASTACINGA	COMOLICA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	287476.11	0.06	15
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE TEHUIPANGO, TEXHUACÁN, ASTACINGA Y ATLAHUILCO	257853	ASTACINGA	MOYOAPAN	RURAL	Muy alto	NO APLICA	287476.11	0.06	15
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE TEHUIPANGO, TEXHUACÁN, ASTACINGA Y ATLAHUILCO	259363	TEHUIPANGO	ACHICHIPICO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	287476.11	0.06	15
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE TEHUIPANGO, TEXHUACÁN, ASTACINGA Y ATLAHUILCO	259390	TEHUIPANGO	OJO DE AGUA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	503083.18	0.11	27
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE TEHUIPANGO, TEXHUACÁN, ASTACINGA Y ATLAHUILCO	259776	TEHUIPANGO	OPOTZINGA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	359345.13	0.08	19
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE TEHUIPANGO, TEXHUACÁN, ASTACINGA Y ATLAHUILCO	259808	TEHUIPANGO	TEPECUITLAPA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	574952.21	0.13	30
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE TEHUIPANGO, TEXHUACÁN, ASTACINGA Y ATLAHUILCO	259843	TEHUIPANGO	TEPEICA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	503083.18	0.11	27
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE TEHUIPANGO, TEXHUACÁN, ASTACINGA Y ATLAHUILCO	259857	TEHUIPANGO	TOTUTLA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	431214.16	0.10	23
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE TEHUIPANGO, TEXHUACÁN, ASTACINGA Y ATLAHUILCO	260356	TEHUIPANGO	TZACUALA PRIMERO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	143738.05	0.03	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE TEHUIPANGO, TEXHUACÁN, ASTACINGA Y ATLAHUILCO	260364	TEHUIPANGO	TZOMPOALECCA SEGUNDO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	215607.08	0.05	11

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)
Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Pobreza	Costo		Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad						
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE TEHUIPANGO, TEXHUACÁN, ASTACINGA Y ATLAHUILCO	260372	TEHUIPANGO	XALTEPEC	RURAL	Muy alto	NO APLICA	287476.11	0.06	15
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE TEHUIPANGO, TEXHUACÁN, ASTACINGA Y ATLAHUILCO	260378	TEHUIPANGO	XIUJTEMPA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	359345.13	0.08	19
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE TEHUIPANGO, TEXHUACÁN, ASTACINGA Y ATLAHUILCO	NO APLICA	TEHUIPANGO	ZACATLAXCO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	574952.21	0.13	30
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE TEHUIPANGO, TEXHUACÁN, ASTACINGA Y ATLAHUILCO	259340	TEXHUACAN	ATZINGO	RURAL	Alto	NO APLICA	503083.18	0.11	27
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE TEHUIPANGO, TEXHUACÁN, ASTACINGA Y ATLAHUILCO	259386	TEXHUACAN	EL MIRADOR	RURAL	Alto	NO APLICA	1149904.42	0.26	61
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE TEHUIPANGO, TEXHUACÁN, ASTACINGA Y ATLAHUILCO	259775	TEXHUACAN	EL PEDREGAL	RURAL	Alto	NO APLICA	215607.08	0.05	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE TEHUIPANGO, TEXHUACÁN, ASTACINGA Y ATLAHUILCO	259802	TEXHUACAN	TEXUTZINGO (LOS PINOS)	RURAL	Alto	NO APLICA	287476.11	0.06	15
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE TEHUIPANGO, TEXHUACÁN, ASTACINGA Y ATLAHUILCO	259839	TEXHUACAN	TLALCA	RURAL	Alto	NO APLICA	143738.05	0.03	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE TEHUIPANGO, TEXHUACÁN, ASTACINGA Y ATLAHUILCO	259866	TEXHUACAN	XOCHITITLA	RURAL	Alto	NO APLICA	431214.16	0.10	23
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE TEHUIPANGO, TEXHUACÁN, ASTACINGA Y ATLAHUILCO	258884	ATLAHUILCO	ATLEHUAYA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	1293642.47	0.29	68
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE TEHUIPANGO, TEXHUACÁN, ASTACINGA Y ATLAHUILCO	257961	ATLAHUILCO	ACULTZINAPA (SAN MIGUELITO)	RURAL	Muy alto	NO APLICA	1581118.59	0.35	84
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE TEHUIPANGO, TEXHUACÁN, ASTACINGA Y ATLAHUILCO	259244	ATLAHUILCO	TERRERO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	790559.29	0.18	42
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE TEHUIPANGO, TEXHUACÁN, ASTACINGA Y ATLAHUILCO	259084	ATLAHUILCO	VISTA HERMOSA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	934297.34	0.21	49
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE TEHUIPANGO, TEXHUACÁN, ASTACINGA Y ATLAHUILCO	259002	ATLAHUILCO	XIBTLA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	646821.24	0.14	34
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE TEHUIPANGO, TEXHUACÁN, ASTACINGA Y ATLAHUILCO	257872	ATLAHUILCO	ZACAMILOLA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	718690.26	0.16	38
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ACULTZINGO Y AQUILA	NO APLICA	TEQUILA	ATEMPA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	715585.51	0.16	38
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ACULTZINGO Y AQUILA	231574	TEQUILA	TEQUILA	URBANA	Muy alto	NO APLICA	143117.10	0.03	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ACULTZINGO Y AQUILA	231697	TEQUILA	EL CAMPANARIO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	858702.62	0.19	46
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ACULTZINGO Y AQUILA	231991	TEQUILA	LA CUMBRE (BUENA VISTA)	RURAL	Muy alto	NO APLICA	644026.96	0.14	34
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ACULTZINGO Y AQUILA	232054	TEQUILA	OXTOTITLA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	500909.86	0.11	27
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ACULTZINGO Y AQUILA	232159	TEQUILA	POXCAUTLA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	357792.76	0.08	19
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ACULTZINGO Y AQUILA	NO APLICA	TEQUILA	SANTA CRUZ	RURAL	Muy alto	NO APLICA	500909.86	0.11	27
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ACULTZINGO Y AQUILA	232211	TEQUILA	TEOTZACUALCO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	286234.21	0.06	15
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ACULTZINGO Y AQUILA	NO APLICA	TEQUILA	TLECUAXCO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	1001819.72	0.22	53
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ACULTZINGO Y AQUILA	232260	TEQUILA	TOLAPA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	429351.31	0.10	23
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ACULTZINGO Y AQUILA	232319	TEQUILA	TOTOMOCHAPA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	71558.55	0.02	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ACULTZINGO Y AQUILA	232829	TEQUILA	ZINCALCO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	143117.10	0.03	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ACULTZINGO Y AQUILA	227070	ACULTZINGO	COATEPEC DE ABAJO (RINCON LOBO)	RURAL	Alto	NO APLICA	787144.07	0.18	42
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ACULTZINGO Y AQUILA	227130	ACULTZINGO	COXOLITLA DE ABAJO	RURAL	Alto	NO APLICA	787144.07	0.18	42
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ACULTZINGO Y AQUILA	227203	ACULTZINGO	COXOLITLA DE ARRIBA	RURAL	Alto	NO APLICA	644026.96	0.14	34
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ACULTZINGO Y AQUILA	227285	ACULTZINGO	EL POTRERO	RURAL	Alto	NO APLICA	1001819.72	0.22	54
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ACULTZINGO Y AQUILA	230583	ACULTZINGO	PROSPERO PINEDA	RURAL	Alto	NO APLICA	1073378.27	0.24	57
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ACULTZINGO Y AQUILA	230695	ACULTZINGO	PUENTE DE GUADALUPE	RURAL	Alto	NO APLICA	572468.41	0.13	30

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez

Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Pobreza	Costo		Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad						
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ACULTZINGO Y AQUILA	230740	ACULTZINGO	TLAPEXITTLA	RURAL	Alto	NO APLICA	644026.96	0.14	34
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ACULTZINGO Y AQUILA	NO APLICA	AQUILA	AQUILA	URBANA	Alto	NO APLICA	572468.41	0.13	30
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ACULTZINGO Y AQUILA	NO APLICA	AQUILA	ATIOPA	RURAL	Alto	NO APLICA	1645846.68	0.37	89
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ACULTZINGO Y AQUILA	NO APLICA	AQUILA	CUMBRES DE AQUILA	RURAL	Alto	NO APLICA	71558.55	0.02	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ACULTZINGO Y AQUILA	NO APLICA	AQUILA	LA LAGUNILLA	RURAL	Alto	NO APLICA	143117.10	0.03	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ACULTZINGO Y AQUILA	NO APLICA	AQUILA	TEBERNAL	RURAL	Alto	NO APLICA	71558.55	0.02	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE OTATITLÁN, PAJAPAN, TATAHUICAPAN DE JUÁREZ Y TLAOJALPAN	NO APLICA	TATAHUICAPAN DE JUAREZ	TATAHUICAPAN	URBANA	Alto	NO APLICA	3514107.11	0.79	188
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE OTATITLÁN, PAJAPAN, TATAHUICAPAN DE JUÁREZ Y TLAOJALPAN	229642	TATAHUICAPAN DE JUAREZ	URSULO GALVAN	RURAL	Alto	NO APLICA	1075747.80	0.24	59
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE OTATITLÁN, PAJAPAN, TATAHUICAPAN DE JUÁREZ Y TLAOJALPAN	227248	TATAHUICAPAN DE JUAREZ	PIEDRA LABRADA	RURAL	Alto	NO APLICA	717165.20	0.16	38
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE OTATITLÁN, PAJAPAN, TATAHUICAPAN DE JUÁREZ Y TLAOJALPAN	227136	TATAHUICAPAN DE JUAREZ	MAGALLANES	RURAL	Alto	NO APLICA	215149.56	0.05	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE OTATITLÁN, PAJAPAN, TATAHUICAPAN DE JUÁREZ Y TLAOJALPAN	226985	TATAHUICAPAN DE JUAREZ	GUADALUPE VICTORIA	RURAL	Alto	NO APLICA	358582.60	0.08	19
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE OTATITLÁN, PAJAPAN, TATAHUICAPAN DE JUÁREZ Y TLAOJALPAN	227182	TATAHUICAPAN DE JUAREZ	MEZCALAPA	RURAL	Alto	NO APLICA	215149.56	0.05	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE OTATITLÁN, PAJAPAN, TATAHUICAPAN DE JUÁREZ Y TLAOJALPAN	230630	OTATITLAN	FRONTERA (EUIDO PASO NUEVO)	RURAL	Bajo	NO APLICA	71716.52	0.02	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE OTATITLÁN, PAJAPAN, TATAHUICAPAN DE JUÁREZ Y TLAOJALPAN	230723	OTATITLAN	JESUS URUETA (SAN ANTONIO)	RURAL	Bajo	NO APLICA	71716.52	0.02	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE OTATITLÁN, PAJAPAN, TATAHUICAPAN DE JUÁREZ Y TLAOJALPAN	230864	OTATITLAN	LA ISLETA (BENITO JUAREZ)	RURAL	Bajo	NO APLICA	71716.52	0.02	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE OTATITLÁN, PAJAPAN, TATAHUICAPAN DE JUÁREZ Y TLAOJALPAN	230816	OTATITLAN	LA CONCHITA	RURAL	Bajo	NO APLICA	143431.88	0.03	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE OTATITLÁN, PAJAPAN, TATAHUICAPAN DE JUÁREZ Y TLAOJALPAN	NO APLICA	OTATITLAN	OTATITLAN	URBANA	Bajo	NO APLICA	4948439.89	1.11	266
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE OTATITLÁN, PAJAPAN, TATAHUICAPAN DE JUÁREZ Y TLAOJALPAN	230940	OTATITLAN	SAN FRANCISCO	RURAL	Bajo	NO APLICA	215149.56	0.05	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE OTATITLÁN, PAJAPAN, TATAHUICAPAN DE JUÁREZ Y TLAOJALPAN	NO APLICA	PAJAPAN	PAJAPAN	URBANA	Alto	NO APLICA	1219180.84	0.27	17
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE OTATITLÁN, PAJAPAN, TATAHUICAPAN DE JUÁREZ Y TLAOJALPAN	NO APLICA	TLAOJALPAN	TLAOJALPAN	URBANA	Medio	NO APLICA	4159558.16	0.93	224
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE CHINAMPA DE GOROSTIZA Y CHONTLA	291373	CHONTLA	COMALES	RURAL	Alto	NO APLICA	3713437.48	0.83	209
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE CHINAMPA DE GOROSTIZA Y CHONTLA	291358	CHINAMPA DE GOROSTIZA	AQUILES SERDAN (RIO BLANCO)	RURAL	Medio	NO APLICA	3782204.84	0.85	213
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE MIXTLA DE ALTAMIRANO Y XOXOCOTLA	161529	MIXTLA DE ALTAMIRANO	AHUACATLA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	69602.64	0.02	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE MIXTLA DE ALTAMIRANO Y XOXOCOTLA	163048	MIXTLA DE ALTAMIRANO	AXOXOHUILCO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	208807.91	0.05	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE MIXTLA DE ALTAMIRANO Y XOXOCOTLA	162678	MIXTLA DE ALTAMIRANO	AYAHUALULCO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	139205.27	0.03	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE MIXTLA DE ALTAMIRANO Y XOXOCOTLA	163175	MIXTLA DE ALTAMIRANO	BARRIO CUARTO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	626423.72	0.14	36
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE MIXTLA DE ALTAMIRANO Y XOXOCOTLA	163306	MIXTLA DE ALTAMIRANO	OCOTEMPA (BARRIO PRIMERO)	RURAL	Muy alto	NO APLICA	556821.08	0.12	32
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE MIXTLA DE ALTAMIRANO Y XOXOCOTLA	163377	MIXTLA DE ALTAMIRANO	BARRIO SEGUNDO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	139205.27	0.03	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE MIXTLA DE ALTAMIRANO Y XOXOCOTLA	163356	MIXTLA DE ALTAMIRANO	BARRIO TERCERO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	278410.54	0.06	15
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE MIXTLA DE ALTAMIRANO Y XOXOCOTLA	163338	MIXTLA DE ALTAMIRANO	COXIMALCO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	208807.91	0.05	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE MIXTLA DE ALTAMIRANO Y XOXOCOTLA	163249	MIXTLA DE ALTAMIRANO	CUAUTLAJAPA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	208807.91	0.05	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE MIXTLA DE ALTAMIRANO Y XOXOCOTLA	NO APLICA	MIXTLA DE ALTAMIRANO	MANGOTITLA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	69602.64	0.02	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE MIXTLA DE ALTAMIRANO Y XOXOCOTLA	163164	MIXTLA DE ALTAMIRANO	TLAXCANTLA (OCOMANALCO)	RURAL	Muy alto	NO APLICA	1183244.80	0.26	67

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)
Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Pobreza	Costo		Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad						
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE MIXTLA DE ALTAMIRANO Y XOXOCOTLA	163177	MIXTLA DE ALTAMIRANO	XALA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	69602.64	0.02	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE MIXTLA DE ALTAMIRANO Y XOXOCOTLA	163047	MIXTLA DE ALTAMIRANO	ZACATILICA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	487218.45	0.11	27
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE MIXTLA DE ALTAMIRANO Y XOXOCOTLA	161489	XOXOCOTLA	LLANO GRANDE	RURAL	Muy alto	NO APLICA	417615.81	0.09	23
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE MIXTLA DE ALTAMIRANO Y XOXOCOTLA	161763	XOXOCOTLA	MAZITUAYA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	139205.27	0.03	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE MIXTLA DE ALTAMIRANO Y XOXOCOTLA	161925	XOXOCOTLA	TECALATZOMPA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	487218.45	0.11	27
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE MIXTLA DE ALTAMIRANO Y XOXOCOTLA	162627	XOXOCOTLA	TENEXAPA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	487218.45	0.11	27
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE MIXTLA DE ALTAMIRANO Y XOXOCOTLA	162735	XOXOCOTLA	TEPEYOLULCO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	278410.54	0.06	15
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE MIXTLA DE ALTAMIRANO Y XOXOCOTLA	162887	XOXOCOTLA	TLILCALCO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	1044039.53	0.23	57
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE MIXTLA DE ALTAMIRANO Y XOXOCOTLA	163032	XOXOCOTLA	TULA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	417615.81	0.09	23
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE CAMARÓN DE TEJEDA	140942	CAMARON DE TEJEDA	RINCON DE BARRABAS	RURAL	Medio	NO APLICA	2780361.58	0.62	148
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE CAMARÓN DE TEJEDA	148997	CAMARON DE TEJEDA	LA JUNTA	RURAL	Medio	NO APLICA	219502.23	0.05	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE CAMARÓN DE TEJEDA	151867	CAMARON DE TEJEDA	LOMA BONITA	RURAL	Medio	NO APLICA	219502.23	0.05	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE CAMARÓN DE TEJEDA	151913	CAMARON DE TEJEDA	EL CIRUELO	RURAL	Medio	NO APLICA	146334.82	0.03	59
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE CAMARÓN DE TEJEDA	NO APLICA	CAMARON DE TEJEDA	CAMARON DE TEJEDA	URBANA	Medio	NO APLICA	1097511.28	0.25	57
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE CAMARÓN DE TEJEDA	152491	CAMARON DE TEJEDA	SAN AGUSTIN	RURAL	Medio	NO APLICA	365837.10	0.08	19
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE CAMARÓN DE TEJEDA	151827	CAMARON DE TEJEDA	PLAN DE OROS	RURAL	Medio	NO APLICA	365837.10	0.08	19
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE CAMARÓN DE TEJEDA	151638	CAMARON DE TEJEDA	MATÁ DE AGUA	RURAL	Medio	NO APLICA	292669.68	0.07	15
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE CAMARÓN DE TEJEDA	148787	CAMARON DE TEJEDA	SANTEHUAXQUE	RURAL	Medio	NO APLICA	658506.78	0.15	36
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE CAMARÓN DE TEJEDA	152386	CAMARON DE TEJEDA	PASO DEL CRISTO (LA MAQUINARIA)	RURAL	Medio	NO APLICA	585339.36	0.13	32
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE CAMARÓN DE TEJEDA	152296	CAMARON DE TEJEDA	LA MESTIZA	RURAL	Medio	NO APLICA	73167.42	0.02	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE CAMARÓN DE TEJEDA	149070	CAMARON DE TEJEDA	EL MORAL	RURAL	Medio	NO APLICA	146334.84	0.03	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE CAMARÓN DE TEJEDA	151397	CAMARON DE TEJEDA	CORRAL SAN JUAN	RURAL	Medio	NO APLICA	219502.26	0.05	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE CAMARÓN DE TEJEDA	NO APLICA	CAMARON DE TEJEDA	RINCON SABROSO	RURAL	Medio	NO APLICA	292669.68	0.07	15
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE RAFAEL DELGADO, RÍO BLANCO Y HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC	NO APLICA	RAFAEL DELGADO	RAFAEL DELGADO	URBANA	Medio	NO APLICA	705093.68	0.16	38
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE RAFAEL DELGADO, RÍO BLANCO Y HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC	188889	RAFAEL DELGADO	TZONCOLCO	RURAL	Medio	NO APLICA	1692224.83	0.38	93
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE RAFAEL DELGADO, RÍO BLANCO Y HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC	NO APLICA	RIO BLANCO	RIO BLANCO	URBANA	Muy bajo	NO APLICA	775603.05	0.17	42
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE RAFAEL DELGADO, RÍO BLANCO Y HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC	189560	HUILOAPAN DE CUAUHTEMOC	DONATO GUERRA	NO APLICA	Bajo	POBREZA EXTREMA	423056.21	0.09	25
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE RAFAEL DELGADO, RÍO BLANCO Y HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC	NO APLICA	HUILOAPAN DE CUAUHTEMOC	SAN CRISTOBAL	NO APLICA	Bajo	POBREZA EXTREMA	423056.21	0.09	25
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE RAFAEL DELGADO, RÍO BLANCO Y HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC	189599	HUILOAPAN DE CUAUHTEMOC	PAREDON VIEJO	NO APLICA	Bajo	POBREZA EXTREMA	141018.74	0.03	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE RAFAEL DELGADO, RÍO BLANCO Y HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC	NO APLICA	HUILOAPAN DE CUAUHTEMOC	HUILOAPAN DE CUAUHTEMOC	URBANA	Bajo	NO APLICA	1974262.31	0.44	110
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE JÁLTIPAN Y SANTIAGO SOCHIAPAN	208119	SANTIAGO SOCHIAPAN	ARROYO COLORADO (CRUZ VERDE)	RURAL	Alto	NO APLICA	137816.35	0.03	2
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE JÁLTIPAN Y SANTIAGO SOCHIAPAN	208224	SANTIAGO SOCHIAPAN	BOCA DEL MONTE	RURAL	Alto	NO APLICA	344540.88	0.08	19
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE JÁLTIPAN Y SANTIAGO SOCHIAPAN	NO APLICA	SANTIAGO SOCHIAPAN	LA LAGUNA	RURAL	Alto	NO APLICA	275632.70	0.06	15
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE JÁLTIPAN Y SANTIAGO SOCHIAPAN	208287	SANTIAGO SOCHIAPAN	GENERAL LAZARO CARDENAS	RURAL	Alto	NO APLICA	206724.53	0.05	11
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE JÁLTIPAN Y SANTIAGO SOCHIAPAN	208339	SANTIAGO SOCHIAPAN	COLONIA MIGUEL ALEMAN	RURAL	Alto	NO APLICA	551265.41	0.12	30
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE JÁLTIPAN Y SANTIAGO SOCHIAPAN	208658	SANTIAGO SOCHIAPAN	EJIDO REVOLUCION (ARROYO DEL OLVIDO)	RURAL	Alto	NO APLICA	137816.35	0.03	8
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE JÁLTIPAN Y SANTIAGO SOCHIAPAN	208400	SANTIAGO SOCHIAPAN	SAN GABRIEL DE LA CHINANTLA	RURAL	Alto	NO APLICA	551265.41	0.12	30
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE JÁLTIPAN Y SANTIAGO SOCHIAPAN	208452	SANTIAGO SOCHIAPAN	SANTA MARGARITA YOGOPI	RURAL	Alto	NO APLICA	482357.23	0.11	27

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez

Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Pobreza	Costo		Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad						
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE JÁLTIPAN Y SANTIAGO SOCHIAPAN	208496	SANTIAGO SOCHIAPAN	SANTA TERESA	RURAL	Alto	NO APLICA	551265.41	0.12	32
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE JÁLTIPAN Y SANTIAGO SOCHIAPAN	208548	SANTIAGO SOCHIAPAN	EJIDO SERGIO VERA CERVANTES	RURAL	Alto	NO APLICA	275632.70	0.06	15
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE JÁLTIPAN Y SANTIAGO SOCHIAPAN	208601	SANTIAGO SOCHIAPAN	TATAHUICAPA	RURAL	Alto	NO APLICA	1584888.21	0.35	89
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE JÁLTIPAN Y SANTIAGO SOCHIAPAN	209027	SANTIAGO SOCHIAPAN	XOCHIAPA	URBANA	Alto	NO APLICA	1515979.87	0.34	84
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE JÁLTIPAN Y SANTIAGO SOCHIAPAN	209248	JALTIPAN	SAN LORENZO	NO APLICA	Bajo	POBREZA EXTREMA	68908.18	0.02	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE JÁLTIPAN Y SANTIAGO SOCHIAPAN	209233	JALTIPAN	JALTIPAN DE MORELOS	URBANA	Bajo	NO APLICA	68908.18	0.02	4
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE AGUA DULCE Y MOLOACAN	196706	AGUA DULCE	AGUA DULCE	URBANA	Bajo	NO APLICA	2919258.02	0.65	165
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE AGUA DULCE Y MOLOACAN	196753	AGUA DULCE	EL MUELLE (GAVILAN NORTE)	URBANA	Bajo	NO APLICA	475228.05	0.11	27
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE AGUA DULCE Y MOLOACAN	197084	MOLOACAN	CUICHAPA	URBANA	Medio	NO APLICA	2036691.64	0.46	116
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE AGUA DULCE Y MOLOACAN	196774	MOLOACAN	MOLOACAN	URBANA	Medio	NO APLICA	1289904.54	0.29	72
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE IXHUATLÁN DE MADERO, BENITO JUÁREZ, ILAMATLÁN, ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES, TLACHICHILCO, TEXCATEPEC Y ZACUALPAN	286577	IXHUATLAN DE MADERO	EL AGUACATE BARRIO ABAJO	RURAL	Alto	NO APLICA	111120.41	0.02	45
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE IXHUATLÁN DE MADERO, BENITO JUÁREZ, ILAMATLÁN, ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES, TLACHICHILCO, TEXCATEPEC Y ZACUALPAN	NO APLICA	IXHUATLAN DE MADERO	COLATLAN	RURAL	Alto	NO APLICA	145910.35	0.03	62
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE IXHUATLÁN DE MADERO, BENITO JUÁREZ, ILAMATLÁN, ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES, TLACHICHILCO, TEXCATEPEC Y ZACUALPAN	287787	IXHUATLAN DE MADERO	OJITAL CUAYO	RURAL	Alto	NO APLICA	236567.34	0.05	100
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE IXHUATLÁN DE MADERO, BENITO JUÁREZ, ILAMATLÁN, ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES, TLACHICHILCO, TEXCATEPEC Y ZACUALPAN	288001	IXHUATLAN DE MADERO	SAN MARTIN	RURAL	Alto	NO APLICA	116700.06	0.03	47
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE IXHUATLÁN DE MADERO, BENITO JUÁREZ, ILAMATLÁN, ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES, TLACHICHILCO, TEXCATEPEC Y ZACUALPAN	288564	IXHUATLAN DE MADERO	BARRIO ARRIBA TERRERO	RURAL	Alto	NO APLICA	193958.13	0.04	86
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE IXHUATLÁN DE MADERO, BENITO JUÁREZ, ILAMATLÁN, ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES, TLACHICHILCO, TEXCATEPEC Y ZACUALPAN	288079	IXHUATLAN DE MADERO	VISTA ALEGRE	RURAL	Alto	NO APLICA	261305.44	0.06	112
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE IXHUATLÁN DE MADERO, BENITO JUÁREZ, ILAMATLÁN, ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES, TLACHICHILCO, TEXCATEPEC Y ZACUALPAN	288820	IXHUATLAN DE MADERO	TLACHIQUE	RURAL	Alto	NO APLICA	264737.17	0.06	76
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE IXHUATLÁN DE MADERO, BENITO JUÁREZ, ILAMATLÁN, ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES, TLACHICHILCO, TEXCATEPEC Y ZACUALPAN	NO APLICA	IXHUATLAN DE MADERO	PIEDRA GRANDE LA SIERRA	RURAL	Alto	NO APLICA	176118.77	0.04	78
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE IXHUATLÁN DE MADERO, BENITO JUÁREZ, ILAMATLÁN, ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES, TLACHICHILCO, TEXCATEPEC Y ZACUALPAN	NO APLICA	IXHUATLAN DE MADERO	LAS MARAVILLAS	RURAL	Alto	NO APLICA	129527.62	0.03	56
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE IXHUATLÁN DE MADERO, BENITO JUÁREZ, ILAMATLÁN, ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES, TLACHICHILCO, TEXCATEPEC Y ZACUALPAN	NO APLICA	IXHUATLAN DE MADERO	LA GUADA	RURAL	Alto	NO APLICA	301339.97	0.07	124
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE IXHUATLÁN DE MADERO, BENITO JUÁREZ, ILAMATLÁN, ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES, TLACHICHILCO, TEXCATEPEC Y ZACUALPAN	288177	IXHUATLAN DE MADERO	LA CHACA	RURAL	Alto	NO APLICA	211607.04	0.05	90
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE IXHUATLÁN DE MADERO, BENITO JUÁREZ, ILAMATLÁN, ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES, TLACHICHILCO, TEXCATEPEC Y ZACUALPAN	NO APLICA	IXHUATLAN DE MADERO	MARCIALTA	RURAL	Alto	NO APLICA	405639.24	0.09	180
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE IXHUATLÁN DE MADERO, BENITO JUÁREZ, ILAMATLÁN, ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES, TLACHICHILCO, TEXCATEPEC Y ZACUALPAN	288861	IXHUATLAN DE MADERO	EL LIMON	RURAL	Alto	NO APLICA	9914.29	0.00	4
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE IXHUATLÁN DE MADERO, BENITO JUÁREZ, ILAMATLÁN, ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES, TLACHICHILCO, TEXCATEPEC Y ZACUALPAN	285709	BENITO JUAREZ	TENANTITLA	RURAL	Alto	NO APLICA	177801.13	0.04	74

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez

Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Pobreza	Costo		Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad						
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE IXHUATLÁN DE MADERO, BENITO JUÁREZ, ILAMATLÁN, ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES, TLACHICHILCO, TEXCATEPEC Y ZACUALPAN	NO APLICA	BENITO JUAREZ	SAN JOSE	RURAL	Alto	NO APLICA	134218.48	0.03	56
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE IXHUATLÁN DE MADERO, BENITO JUÁREZ, ILAMATLÁN, ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES, TLACHICHILCO, TEXCATEPEC Y ZACUALPAN	285107	BENITO JUAREZ	CALACO	RURAL	Alto	NO APLICA	44908.79	0.01	20
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE IXHUATLÁN DE MADERO, BENITO JUÁREZ, ILAMATLÁN, ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES, TLACHICHILCO, TEXCATEPEC Y ZACUALPAN	285354	BENITO JUAREZ	LA REFORMA	RURAL	Alto	NO APLICA	175857.77	0.04	74
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE IXHUATLÁN DE MADERO, BENITO JUÁREZ, ILAMATLÁN, ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES, TLACHICHILCO, TEXCATEPEC Y ZACUALPAN	285464	BENITO JUAREZ	OTLAMALACATL	RURAL	Alto	NO APLICA	197619.12	0.04	86
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE IXHUATLÁN DE MADERO, BENITO JUÁREZ, ILAMATLÁN, ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES, TLACHICHILCO, TEXCATEPEC Y ZACUALPAN	285627	BENITO JUAREZ	PRIMO VERDAD (SAN MIGUEL)	RURAL	Alto	NO APLICA	109903.61	0.02	46
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE IXHUATLÁN DE MADERO, BENITO JUÁREZ, ILAMATLÁN, ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES, TLACHICHILCO, TEXCATEPEC Y ZACUALPAN	288765	TLACHICHILCO	TIERRA COLORADA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	85154.93	0.02	34
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE IXHUATLÁN DE MADERO, BENITO JUÁREZ, ILAMATLÁN, ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES, TLACHICHILCO, TEXCATEPEC Y ZACUALPAN	288924	TLACHICHILCO	NUEVO CHINTIPAN	RURAL	Muy alto	NO APLICA	100285.59	0.02	40
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE IXHUATLÁN DE MADERO, BENITO JUÁREZ, ILAMATLÁN, ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES, TLACHICHILCO, TEXCATEPEC Y ZACUALPAN	288241	TLACHICHILCO	CHINTIPAN	RURAL	Muy alto	NO APLICA	156561.77	0.04	66
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE IXHUATLÁN DE MADERO, BENITO JUÁREZ, ILAMATLÁN, ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES, TLACHICHILCO, TEXCATEPEC Y ZACUALPAN	288586	TLACHICHILCO	XALAME	RURAL	Muy alto	NO APLICA	98804.27	0.02	40
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE IXHUATLÁN DE MADERO, BENITO JUÁREZ, ILAMATLÁN, ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES, TLACHICHILCO, TEXCATEPEC Y ZACUALPAN	287957	TLACHICHILCO	APETLACO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	106630.59	0.02	44
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE IXHUATLÁN DE MADERO, BENITO JUÁREZ, ILAMATLÁN, ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES, TLACHICHILCO, TEXCATEPEC Y ZACUALPAN	288842	TLACHICHILCO	LA SOLEDAD	RURAL	Muy alto	NO APLICA	126064.14	0.03	52
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE IXHUATLÁN DE MADERO, BENITO JUÁREZ, ILAMATLÁN, ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES, TLACHICHILCO, TEXCATEPEC Y ZACUALPAN	288450	TLACHICHILCO	EL NARANJAL	RURAL	Muy alto	NO APLICA	129954.38	0.03	52
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE IXHUATLÁN DE MADERO, BENITO JUÁREZ, ILAMATLÁN, ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES, TLACHICHILCO, TEXCATEPEC Y ZACUALPAN	288419	ZONTECOMATLAN DE LOPEZ Y FUENTES	EL PUENTE	RURAL	Muy alto	NO APLICA	43374.56	0.01	19
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE IXHUATLÁN DE MADERO, BENITO JUÁREZ, ILAMATLÁN, ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES, TLACHICHILCO, TEXCATEPEC Y ZACUALPAN	288614	ZONTECOMATLAN DE LOPEZ Y FUENTES	LIMONTITLA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	182534.31	0.04	76
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE IXHUATLÁN DE MADERO, BENITO JUÁREZ, ILAMATLÁN, ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES, TLACHICHILCO, TEXCATEPEC Y ZACUALPAN	288020	ZONTECOMATLAN DE LOPEZ Y FUENTES	CUATECOMACO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	47229.53	0.01	19
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE IXHUATLÁN DE MADERO, BENITO JUÁREZ, ILAMATLÁN, ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES, TLACHICHILCO, TEXCATEPEC Y ZACUALPAN	288763	ZONTECOMATLAN DE LOPEZ Y FUENTES	OTLATZINTLA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	107596.98	0.02	48
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE IXHUATLÁN DE MADERO, BENITO JUÁREZ, ILAMATLÁN, ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES, TLACHICHILCO, TEXCATEPEC Y ZACUALPAN	288906	ZONTECOMATLAN DE LOPEZ Y FUENTES	TETZACUAL	RURAL	Muy alto	NO APLICA	87828.37	0.02	42
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE IXHUATLÁN DE MADERO, BENITO JUÁREZ, ILAMATLÁN, ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES, TLACHICHILCO, TEXCATEPEC Y ZACUALPAN	288485	ZONTECOMATLAN DE LOPEZ Y FUENTES	LA CANDELARIA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	60081.77	0.01	26
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE IXHUATLÁN DE MADERO, BENITO JUÁREZ, ILAMATLÁN, ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES, TLACHICHILCO, TEXCATEPEC Y ZACUALPAN	287927	Ilamatlan	XOXOCAPA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	60046.50	0.01	26
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE IXHUATLÁN DE MADERO, BENITO JUÁREZ, ILAMATLÁN, ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES, TLACHICHILCO, TEXCATEPEC Y ZACUALPAN	286820	Ilamatlan	HUITZIPAN	RURAL	Muy alto	NO APLICA	53733.24	0.01	24

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)
Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Pobreza	Costo		Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad						
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE IXHUATLÁN DE MADERO, BENITO JUÁREZ, ILAMATLÁN, ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES, TLACHICHILCO, TEXCATEPEC Y ZACUALPAN	287830	Ilamatlan	SAN PABLO MITECATLAN	RURAL	Muy alto	NO APLICA	133876.36	0.03	58
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE IXHUATLÁN DE MADERO, BENITO JUÁREZ, ILAMATLÁN, ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES, TLACHICHILCO, TEXCATEPEC Y ZACUALPAN	286488	Ilamatlan	APACHITLA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	47024.96	0.01	19
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE IXHUATLÁN DE MADERO, BENITO JUÁREZ, ILAMATLÁN, ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES, TLACHICHILCO, TEXCATEPEC Y ZACUALPAN	287886	Ilamatlan	TECAPA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	26184.15	0.01	11
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE IXHUATLÁN DE MADERO, BENITO JUÁREZ, ILAMATLÁN, ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES, TLACHICHILCO, TEXCATEPEC Y ZACUALPAN	287792	Ilamatlan	SAN GREGORIO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	61150.44	0.01	26
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE IXHUATLÁN DE MADERO, BENITO JUÁREZ, ILAMATLÁN, ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES, TLACHICHILCO, TEXCATEPEC Y ZACUALPAN	285918	Ilamatlan	AMATEPEC	RURAL	Muy alto	NO APLICA	66024.70	0.01	28
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE IXHUATLÁN DE MADERO, BENITO JUÁREZ, ILAMATLÁN, ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES, TLACHICHILCO, TEXCATEPEC Y ZACUALPAN	286690	Ilamatlan	CHAHUATLAN	RURAL	Muy alto	NO APLICA	99939.95	0.02	42
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE IXHUATLÁN DE MADERO, BENITO JUÁREZ, ILAMATLÁN, ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES, TLACHICHILCO, TEXCATEPEC Y ZACUALPAN	286587	Ilamatlan	ATEMPA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	127012.90	0.03	56
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE IXHUATLÁN DE MADERO, BENITO JUÁREZ, ILAMATLÁN, ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES, TLACHICHILCO, TEXCATEPEC Y ZACUALPAN	NO APLICA	TEXCATEPEC	EL TOMATE	RURAL	Muy alto	NO APLICA	59055.42	0.01	54
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE IXHUATLÁN DE MADERO, BENITO JUÁREZ, ILAMATLÁN, ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES, TLACHICHILCO, TEXCATEPEC Y ZACUALPAN	NO APLICA	TEXCATEPEC	CASA REDONDA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	145765.75	0.03	60
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE IXHUATLÁN DE MADERO, BENITO JUÁREZ, ILAMATLÁN, ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES, TLACHICHILCO, TEXCATEPEC Y ZACUALPAN	NO APLICA	TEXCATEPEC	PIE DE LA CUESTA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	78584.20	0.02	36
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE IXHUATLÁN DE MADERO, BENITO JUÁREZ, ILAMATLÁN, ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES, TLACHICHILCO, TEXCATEPEC Y ZACUALPAN	NO APLICA	TEXCATEPEC	LA MIRRA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	34359.65	0.01	15
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE IXHUATLÁN DE MADERO, BENITO JUÁREZ, ILAMATLÁN, ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES, TLACHICHILCO, TEXCATEPEC Y ZACUALPAN	288276	TEXCATEPEC	LAS CANOAS	RURAL	Muy alto	NO APLICA	153570.91	0.03	66
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE IXHUATLÁN DE MADERO, BENITO JUÁREZ, ILAMATLÁN, ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES, TLACHICHILCO, TEXCATEPEC Y ZACUALPAN	289853	ZACUALPAN	ATIXTACA	RURAL	Alto	NO APLICA	66867.64	0.01	27
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE IXHUATLÁN DE MADERO, BENITO JUÁREZ, ILAMATLÁN, ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES, TLACHICHILCO, TEXCATEPEC Y ZACUALPAN	289670	ZACUALPAN	CARRIZAL CHICO	RURAL	Alto	NO APLICA	67710.59	0.02	27
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE IXHUATLÁN DE MADERO, BENITO JUÁREZ, ILAMATLÁN, ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES, TLACHICHILCO, TEXCATEPEC Y ZACUALPAN	289725	ZACUALPAN	EL CAPULIN	RURAL	Alto	NO APLICA	63192.55	0.01	27
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE IXHUATLÁN DE MADERO, BENITO JUÁREZ, ILAMATLÁN, ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES, TLACHICHILCO, TEXCATEPEC Y ZACUALPAN	289829	ZACUALPAN	EL COJOLITE	RURAL	Alto	NO APLICA	58166.63	0.01	26
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE IXHUATLÁN DE MADERO, BENITO JUÁREZ, ILAMATLÁN, ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES, TLACHICHILCO, TEXCATEPEC Y ZACUALPAN	289808	ZACUALPAN	EL GUAYABAL	RURAL	Alto	NO APLICA	66292.75	0.01	29
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE IXHUATLÁN DE MADERO, BENITO JUÁREZ, ILAMATLÁN, ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES, TLACHICHILCO, TEXCATEPEC Y ZACUALPAN	289780	ZACUALPAN	GENERAL PRIM (SAN FRANCISCO)	RURAL	Alto	NO APLICA	66931.13	0.01	29
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUITLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	NO APLICA	MECATLAN	LA ESCALERA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	86572.61	0.02	40
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUITLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	219581	CHUMATLAN	LAZARO CARDENAS (SANTANA)	RURAL	Alto	NO APLICA	98647.34	0.02	42

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)
Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Pobreza	Costo		Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad						
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	NO APLICA	ZOZOCOLCO DE HIDALGO	CAMOLATE	RURAL	Muy alto	NO APLICA	88968.70	0.02	38
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	NO APLICA	ZOZOCOLCO DE HIDALGO	TRES CRUCES UNO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	58219.90	0.01	28
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	NO APLICA	PAPANTLA	EL CEDRAL	RURAL	Alto	NO APLICA	40932.27	0.01	19
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	NO APLICA	PAPANTLA	PUEBLILLO	URBANA	Alto	NO APLICA	35483.83	0.01	23
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	NO APLICA	PAPANTLA	TLAHUANAPA	RURAL	Alto	NO APLICA	49446.51	0.01	24
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	NO APLICA	PAPANTLA	ARROYO DEL ARCO	RURAL	Alto	NO APLICA	38404.92	0.01	19
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	NO APLICA	PAPANTLA	PAJASCO LIMONAR	RURAL	Alto	NO APLICA	21450.48	0.00	11
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	NO APLICA	PAPANTLA	SERAFIN OLARTE	RURAL	Alto	NO APLICA	21625.48	0.00	72
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	NO APLICA	PAPANTLA	LA GUASIMA	RURAL	Alto	NO APLICA	131903.32	0.03	74
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	NO APLICA	PAPANTLA	EL PALMAR	RURAL	Alto	NO APLICA	40444.29	0.01	23
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	NO APLICA	PAPANTLA	GILDARDO MUÑOZ	RURAL	Alto	NO APLICA	21521.16	0.00	11
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	NO APLICA	PAPANTLA	VISTA HERMOSA DE MADERO	RURAL	Alto	NO APLICA	10738.70	0.00	4
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	NO APLICA	PAPANTLA	LINDA TARDE	RURAL	Alto	NO APLICA	10674.76	0.00	4
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	NO APLICA	PAPANTLA	EL CALVARIO	RURAL	Alto	NO APLICA	10765.62	0.00	4
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	NO APLICA	PAPANTLA	CARRIZAL	RURAL	Alto	NO APLICA	51620.48	0.01	24
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	NO APLICA	PAPANTLA	LA CONCHA	RURAL	Alto	NO APLICA	9291.62	0.00	4
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	NO APLICA	PAPANTLA	POZA LARGA	RURAL	Alto	NO APLICA	10294.48	0.00	4
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	NO APLICA	PAPANTLA	SAN ANTONIO CARRIZAL	RURAL	Alto	NO APLICA	9358.93	0.00	4
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	219626	COAHUILTLÁN	BARRIO DEL TECOLOTE	RURAL	Alto	NO APLICA	145583.61	0.03	64
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	NO APLICA	COAHUILTLÁN	COAHUILTLÁN	URBANA	Alto	NO APLICA	254387.60	0.06	110
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	NO APLICA	COAHUILTLÁN	MACEDONIO ALONSO	RURAL	Alto	NO APLICA	280707.72	0.06	124
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	220371	COYUTLA	BUENAVISTA	RURAL	Alto	NO APLICA	124745.50	0.03	56
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	220405	COYUTLA	CALALCO	RURAL	Alto	NO APLICA	109335.79	0.02	52
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	220497	COYUTLA	CHICUALOQUE	RURAL	Alto	NO APLICA	57550.24	0.01	24
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	220563	COYUTLA	COLONIA GUADALUPE	RURAL	Alto	NO APLICA	111465.96	0.02	96

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)
Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Pobreza	Costo		Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad						
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	221457	COYUTLA	COYUTLA	URBANA	Alto	NO APLICA	217934.44	0.05	98
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	221581	COYUTLA	EL PANORAMA	RURAL	Alto	NO APLICA	158671.28	0.04	68
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	221634	COYUTLA	LA CHACA	RURAL	Alto	NO APLICA	156665.50	0.04	68
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	221798	COYUTLA	LAS LOMAS	RURAL	Alto	NO APLICA	142416.75	0.03	64
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	221848	COYUTLA	TULAPILLA	RURAL	Alto	NO APLICA	89063.07	0.02	38
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	221525	COYUTLA	CRUZ VERDE	RURAL	Alto	NO APLICA	177644.84	0.04	76
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	220522	MECATLAN	CUHUIXANATH	RURAL	Muy alto	NO APLICA	117294.69	0.03	52
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	220605	MECATLAN	MANANTIALES	RURAL	Muy alto	NO APLICA	45566.37	0.01	19
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	221678	MECATLAN	MECATLAN	URBANA	Muy alto	NO APLICA	618716.78	0.14	278
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	221741	MECATLAN	PUXTLA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	140427.89	0.03	62
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	221829	MECATLAN	RANCHO ALEGRE	RURAL	Muy alto	NO APLICA	145458.99	0.03	64
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	221921	MECATLAN	RICARDO FLORES MAGON	RURAL	Muy alto	NO APLICA	197951.04	0.04	85
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	222010	MECATLAN	COLONIA ZARAGOZA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	67548.54	0.02	36
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	219325	CHUMATLAN	LA VEGA	RURAL	Alto	NO APLICA	176402.95	0.04	76
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	219417	CHUMATLAN	COLONIA LA VEGA	RURAL	Alto	NO APLICA	78781.93	0.02	32
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	219385	CHUMATLAN	EL ZAPOTE	RURAL	Alto	NO APLICA	58906.42	0.01	26
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	219464	CHUMATLAN	CHUMATLAN	URBANA	Alto	NO APLICA	95312.35	0.02	44
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	222794	ZOZOCOLCO DE HIDALGO	TAHUAXNI NORTE	RURAL	Muy alto	NO APLICA	214521.80	0.05	95
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	222106	ZOZOCOLCO DE HIDALGO	ACATZACATL	RURAL	Muy alto	NO APLICA	133310.08	0.03	60
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	222621	ZOZOCOLCO DE HIDALGO	ANAYAL NUMERO UNO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	141070.60	0.03	65
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	222712	ZOZOCOLCO DE HIDALGO	CAXUXUMAN	RURAL	Muy alto	NO APLICA	199455.34	0.04	86
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	222912	ZOZOCOLCO DE HIDALGO	TECUANTEPEC	RURAL	Muy alto	NO APLICA	68605.25	0.02	34
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	222985	ZOZOCOLCO DE HIDALGO	ZAPOTAL	RURAL	Muy alto	NO APLICA	24671.11	0.01	11
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	223005	ZOZOCOLCO DE HIDALGO	ZOZOCOLCO DE GUERRERO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	67090.88	0.02	32
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	NO APLICA	ZOZOCOLCO DE HIDALGO	ZOZOCOLCO DE HIDALGO	URBANA	Muy alto	NO APLICA	112933.12	0.03	54

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Pobreza	Costo		Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad						
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	222870	ZOZOCOLCO DE HIDALGO	TAHUAXNI SUR	RURAL	Muy alto	NO APLICA	70358.56	0.02	33
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	220168	COXQUIHUI	ADOLFO RUIZ CORTINES	RURAL	Alto	NO APLICA	68029.80	0.02	33
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	220232	COXQUIHUI	JOSE MARIA MORELOS	RURAL	Alto	NO APLICA	50378.72	0.01	22
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	220292	COXQUIHUI	OJITE DE MATAMOROS	RURAL	Alto	NO APLICA	35961.70	0.01	15
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	220334	COXQUIHUI	SABANAS DE XALOSTOC	RURAL	Alto	NO APLICA	67996.13	0.02	31
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	221906	PAPANTLA	CUYUXQUIHUI	RURAL	Alto	NO APLICA	135958.50	0.03	63
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	222075	PAPANTLA	EL PALMITO (KILOMETRO 44)	RURAL	Alto	NO APLICA	40356.80	0.01	19
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	222955	PAPANTLA	LA ISLA	RURAL	Alto	NO APLICA	140313.24	0.03	62
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	222620	PAPANTLA	LA VICTORIA (KILOMETRO 47)	RURAL	Alto	NO APLICA	188820.89	0.04	84
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	222740	PAPANTLA	PASO DEL CORREO	RURAL	Alto	NO APLICA	304436.09	0.07	136
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	222837	PAPANTLA	SANTA AGUEDA	RURAL	Alto	NO APLICA	85536.10	0.02	42
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	222696	PAPANTLA	MOZUTLA	RURAL	Alto	NO APLICA	41171.20	0.01	19
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	222918	PAPANTLA	SOMBRERETE	RURAL	Alto	NO APLICA	81073.67	0.02	36
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	222115	PAPANTLA	EL TAJIN	RURAL	Alto	NO APLICA	69308.56	0.02	32
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	222559	PAPANTLA	FRANCISCO SARABIA	RURAL	Alto	NO APLICA	103765.97	0.02	48
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO, COAHUILTLÁN, CHUMATLÁN Y MECATLÁN	222031	PAPANTLA	EL CEDRO	RURAL	Alto	NO APLICA	91280.69	0.02	38
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	NO APLICA	ALTOTONGA	ALTOTONGA	URBANA	Alto	NO APLICA	31410.20	0.01	15
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	NO APLICA	ATZALAN	BERNAVES	RURAL	Alto	NO APLICA	59528.32	0.01	30
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	NO APLICA	ATZALAN	EL FORTIN	RURAL	Alto	NO APLICA	7389.87	0.00	4
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	NO APLICA	ATZALAN	EL PEDRON	RURAL	Alto	NO APLICA	8956.77	0.00	4
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	NO APLICA	ATZALAN	ICTZICTIC	RURAL	Alto	NO APLICA	43389.89	0.01	19
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	NO APLICA	ATZALAN	LA LOMA	RURAL	Alto	NO APLICA	54714.67	0.01	28
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	NO APLICA	ATZALAN	LA PALMA	RURAL	Alto	NO APLICA	100070.25	0.02	46
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	NO APLICA	ATZALAN	MARTINEZ Y MARTINEZ	RURAL	Alto	NO APLICA	101263.08	0.02	44
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	NO APLICA	ATZALAN	PLAN DE LAS ANIMAS	RURAL	Alto	NO APLICA	29799.45	0.01	15

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez

Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Pobreza	Costo		Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad						
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	NO APLICA	ATZALAN	SAN JOSE	RURAL	Alto	NO APLICA	8363.89	0.00	4
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	NO APLICA	ATZALAN	SANTA CRUZ	RURAL	Alto	NO APLICA	80321.59	0.02	36
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	NO APLICA	ATZALAN	SANTA ELENA	RURAL	Alto	NO APLICA	48912.88	0.01	22
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	NO APLICA	ATZALAN	TEPEYCAN	RURAL	Alto	NO APLICA	55759.27	0.01	26
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	NO APLICA	ATZALAN	TRES DE MAYO	RURAL	Alto	NO APLICA	49068.16	0.01	22
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	NO APLICA	AYAHUALULCO	CETLALPAN	RURAL	Alto	NO APLICA	10844.83	0.00	8
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	284221	ATZALAN	AHUATEPEC	RURAL	Alto	NO APLICA	46442.53	0.01	19
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	286506	ATZALAN	ALMANZA	RURAL	Alto	NO APLICA	105070.94	0.02	47
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	284092	ATZALAN	AZOTILLO	RURAL	Alto	NO APLICA	17355.96	0.00	8
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	285814	ATZALAN	CERRO DE BARRERAS	RURAL	Alto	NO APLICA	108677.65	0.02	48
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	283848	ATZALAN	CERRO DEL CANDELERO (HUIPANGUILLO)	RURAL	Alto	NO APLICA	33494.38	0.01	15
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	286540	ATZALAN	CERRO DE SAN FRANCISCO	RURAL	Alto	NO APLICA	34260.19	0.01	15
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	284137	ATZALAN	CHILACAYOTE	RURAL	Alto	NO APLICA	30533.50	0.01	11
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	285463	ATZALAN	COLONIAS PEDERNALES	URBANA	Alto	NO APLICA	198714.76	0.04	86
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	284032	ATZALAN	COPALILLO I	RURAL	Alto	NO APLICA	51637.32	0.01	22
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	284569	ATZALAN	CORONILLO	RURAL	Alto	NO APLICA	6631.12	0.00	4
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	286222	ATZALAN	CRUZ GORDA	RURAL	Alto	NO APLICA	70736.64	0.02	36
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	285167	ATZALAN	EL OLMO	RURAL	Alto	NO APLICA	91928.69	0.02	36
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	286596	ATZALAN	EL PIMIENTO	RURAL	Alto	NO APLICA	68171.01	0.02	34
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	284715	ATZALAN	EL PROGRESO	RURAL	Alto	NO APLICA	46523.70	0.01	19
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	284696	ATZALAN	EL EQUIMITE	RURAL	Alto	NO APLICA	39910.23	0.01	15
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	286738	ATZALAN	LA REFORMA	RURAL	Alto	NO APLICA	38318.62	0.01	15
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	286453	ATZALAN	LOMA BONITA	RURAL	Alto	NO APLICA	39638.49	0.01	15
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	285658	ATZALAN	LOMA DEL RAYO	RURAL	Alto	NO APLICA	77667.73	0.02	36
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	285745	ATZALAN	NORBERTO AGUIRRE PALANCARES	RURAL	Alto	NO APLICA	164930.99	0.04	68

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez

Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Pobreza	Costo		Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad						
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	284528	ATZALAN	PAHUA HUECA	RURAL	Alto	NO APLICA	210004.25	0.05	88
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	284478	ATZALAN	PALMARCILLO	RURAL	Alto	NO APLICA	150779.43	0.03	66
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	285377	ATZALAN	PLAN DE ARROYOS	URBANA	Alto	NO APLICA	122684.52	0.03	54
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	284176	ATZALAN	RANCHO NUEVO	RURAL	Alto	NO APLICA	65619.49	0.01	29
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	284001	ATZALAN	SAN BARTOLO	RURAL	Alto	NO APLICA	62612.72	0.01	30
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	283930	ATZALAN	SANTIAGO	RURAL	Alto	NO APLICA	78705.27	0.02	36
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	284273	ATZALAN	TALLOHUAYA	RURAL	Alto	NO APLICA	85212.88	0.02	35
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	286328	ATZALAN	TIERRA NUEVA	RURAL	Alto	NO APLICA	29538.30	0.01	11
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	285543	ATZALAN	VISTA HERMOSA	RURAL	Alto	NO APLICA	59937.69	0.01	26
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	285319	ATZALAN	ZAPOTITLAN	RURAL	Alto	NO APLICA	142895.49	0.03	64
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	287256	AYAHUALULCO	ALTAMIRADA	RURAL	Alto	NO APLICA	40093.74	0.01	18
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	290532	AYAHUALULCO	APANTEOPAN	RURAL	Alto	NO APLICA	10290.76	0.00	4
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	289687	AYAHUALULCO	AYAHUALULCO	URBANA	Alto	NO APLICA	101728.91	0.02	42
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	289668	AYAHUALULCO	CALZONTEPEC	RURAL	Alto	NO APLICA	5417.12	0.00	4
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	287306	AYAHUALULCO	CRUZ VERDE	RURAL	Alto	NO APLICA	51280.89	0.01	22
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	287224	AYAHUALULCO	EL CIPRES	RURAL	Alto	NO APLICA	29407.72	0.01	15
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	290395	AYAHUALULCO	EL TEPEYAC	RURAL	Alto	NO APLICA	19512.22	0.00	8
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	287285	AYAHUALULCO	LA TOMA	RURAL	Alto	NO APLICA	11328.31	0.00	8
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	289649	AYAHUALULCO	LOS ALTOS	URBANA	Alto	NO APLICA	10527.21	0.00	8
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	289712	AYAHUALULCO	MAZAZONTIPAN	RURAL	Alto	NO APLICA	14440.95	0.00	8
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	287141	AYAHUALULCO	OCOTEPEC	RURAL	Alto	NO APLICA	45052.08	0.01	19
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	287171	AYAHUALULCO	PLAN DE LA CRUZ	RURAL	Alto	NO APLICA	17842.97	0.00	8
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	287063	AYAHUALULCO	SAN ANTONIO XOQUITLA	RURAL	Alto	NO APLICA	92945.06	0.02	36
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	287332	AYAHUALULCO	SAN FRANCISCO	RURAL	Alto	NO APLICA	24608.19	0.01	11
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	287121	AYAHUALULCO	SAN ISIDRO	RURAL	Alto	NO APLICA	8035.69	0.00	4

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez

Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Pobreza	Costo		Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad						
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	290594	AYAHUALULCO	SAN JOSE AGUAZUELAS	RURAL	Alto	NO APLICA	22656.62	0.01	11
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	290565	AYAHUALULCO	TLALCONTENO	RURAL	Alto	NO APLICA	48729.37	0.01	22
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	290426	AYAHUALULCO	XOCOTEPEC	RURAL	Alto	NO APLICA	24685.83	0.01	11
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	290551	AYAHUALULCO	XOLOLOYAN	RURAL	Alto	NO APLICA	84517.65	0.02	34
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	284057	LAS MINAS	CARBONERAS	RURAL	Alto	NO APLICA	2982.06	0.00	4
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	284095	LAS MINAS	HUAPALA	RURAL	Alto	NO APLICA	47935.33	0.01	19
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	284140	LAS MINAS	LANDACO	RURAL	Alto	NO APLICA	2745.61	0.00	4
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	284174	LAS MINAS	QUIAHUICUAUTLA	RURAL	Alto	NO APLICA	203740.15	0.05	86
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	284242	LAS MINAS	RINCONADA	RURAL	Alto	NO APLICA	100172.60	0.02	42
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	284278	LAS MINAS	ZOMELAHUACAN	RURAL	Alto	NO APLICA	121601.10	0.03	58
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	282830	TENOCHTITLAN	BARRIO DEL CAFE	RURAL	Medio	NO APLICA	22737.79	0.01	8
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	282947	TENOCHTITLAN	CUAUHTEMOC	RURAL	Medio	NO APLICA	79029.95	0.02	34
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	283031	TENOCHTITLAN	EL COLORADO	RURAL	Medio	NO APLICA	105049.77	0.02	48
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	283130	TENOCHTITLAN	EL MIRADOR	RURAL	Medio	NO APLICA	42578.21	0.01	19
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	283213	TENOCHTITLAN	EL PORVENIR	RURAL	Medio	NO APLICA	71424.81	0.02	34
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	283295	TENOCHTITLAN	EL ZAPOTE	RURAL	Medio	NO APLICA	25959.82	0.01	11
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	283355	TENOCHTITLAN	LA DEFENSA	RURAL	Medio	NO APLICA	13936.29	0.00	8
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	283421	TENOCHTITLAN	LA UNION	RURAL	Medio	NO APLICA	38809.16	0.01	15
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	283911	TENOCHTITLAN	TENOCHTITLAN	URBANA	Medio	NO APLICA	114645.30	0.03	46
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	283973	TENOCHTITLAN	TETLEPANQUETZALT	RURAL	Medio	NO APLICA	26097.46	0.01	11
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	284015	TENOCHTITLAN	TONALMIL	RURAL	Medio	NO APLICA	107438.95	0.02	46
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	285624	TEOCELO	INDEPENDENCIA	NO APLICA	Medio	POBREZA EXTREMA	141335.64	0.03	56
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	285501	TEOCELO	TEOCELO	URBANA	Medio	NO APLICA	340262.15	0.08	145
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	282812	TLAPACOYAN	ARROYO DE PIEDRA	NO APLICA	Medio	POBREZA EXTREMA	110950.37	0.02	46
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	283165	TLAPACOYAN	LA PALMILLA	URBANA	Medio	NO APLICA	112834.89	0.03	48

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez

Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Pobreza	Costo		Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad						
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	283289	TLAPACOYAN	PIEDRA PINTA	NO APLICA	Medio	POBREZA EXTREMA	53041.89	0.01	24
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLÁN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO	285280	TLAPACOYAN	TLAPACOYAN	URBANA	Medio	NO APLICA	410585.89	0.09	186
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ATLAHUILCO, ACULTZINGO, SOLEDAD ATZOMPA, MAGDALENA, CAMERINO Z. MENDOZA Y XOXOCOTLA	256012	SOLEDAD ATZOMPA	ATZOMPA	URBANA	Muy alto	NO APLICA	243276.05	0.05	110
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ATLAHUILCO, ACULTZINGO, SOLEDAD ATZOMPA, MAGDALENA, CAMERINO Z. MENDOZA Y XOXOCOTLA	NO APLICA	CAMERINO Z. MENDOZA	CIUDAD MENDOZA	URBANA	Medio	NO APLICA	171449.93	0.04	78
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ATLAHUILCO, ACULTZINGO, SOLEDAD ATZOMPA, MAGDALENA, CAMERINO Z. MENDOZA Y XOXOCOTLA	257922	XOXOCOTLA	XOXOCOTLA	URBANA	Muy alto	NO APLICA	344799.05	0.08	156
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ATLAHUILCO, ACULTZINGO, SOLEDAD ATZOMPA, MAGDALENA, CAMERINO Z. MENDOZA Y XOXOCOTLA	NO APLICA	TEQUILA	ATEMPA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	108028.77	0.02	49
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ATLAHUILCO, ACULTZINGO, SOLEDAD ATZOMPA, MAGDALENA, CAMERINO Z. MENDOZA Y XOXOCOTLA	256574	TEQUILA	TEQUILA	URBANA	Muy alto	NO APLICA	32215.68	0.01	16
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ATLAHUILCO, ACULTZINGO, SOLEDAD ATZOMPA, MAGDALENA, CAMERINO Z. MENDOZA Y XOXOCOTLA	254837	TEQUILA	EL CAMPANARIO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	53878.01	0.01	26
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ATLAHUILCO, ACULTZINGO, SOLEDAD ATZOMPA, MAGDALENA, CAMERINO Z. MENDOZA Y XOXOCOTLA	254878	TEQUILA	CHAPULTEPEC EL GRANDE	RURAL	Muy alto	NO APLICA	118151.11	0.03	54
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ATLAHUILCO, ACULTZINGO, SOLEDAD ATZOMPA, MAGDALENA, CAMERINO Z. MENDOZA Y XOXOCOTLA	254921	TEQUILA	LA CUMBRE (BUENA VISTA)	RURAL	Muy alto	NO APLICA	60259.19	0.01	28
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ATLAHUILCO, ACULTZINGO, SOLEDAD ATZOMPA, MAGDALENA, CAMERINO Z. MENDOZA Y XOXOCOTLA	254951	TEQUILA	OXTOTITLA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	46809.89	0.01	19
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ATLAHUILCO, ACULTZINGO, SOLEDAD ATZOMPA, MAGDALENA, CAMERINO Z. MENDOZA Y XOXOCOTLA	254974	TEQUILA	POXCAUTLA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	60218.78	0.01	30
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ATLAHUILCO, ACULTZINGO, SOLEDAD ATZOMPA, MAGDALENA, CAMERINO Z. MENDOZA Y XOXOCOTLA	254996	TEQUILA	SANTA CRUZ	RURAL	Muy alto	NO APLICA	107675.20	0.02	48
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ATLAHUILCO, ACULTZINGO, SOLEDAD ATZOMPA, MAGDALENA, CAMERINO Z. MENDOZA Y XOXOCOTLA	256013	TEQUILA	TEOTZACUALCO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	78564.24	0.02	36
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ATLAHUILCO, ACULTZINGO, SOLEDAD ATZOMPA, MAGDALENA, CAMERINO Z. MENDOZA Y XOXOCOTLA	256102	TEQUILA	TLECUAXCO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	83019.28	0.02	38
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ATLAHUILCO, ACULTZINGO, SOLEDAD ATZOMPA, MAGDALENA, CAMERINO Z. MENDOZA Y XOXOCOTLA	256206	TEQUILA	ZINCALCO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	128445.17	0.03	60
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ATLAHUILCO, ACULTZINGO, SOLEDAD ATZOMPA, MAGDALENA, CAMERINO Z. MENDOZA Y XOXOCOTLA	254776	ATLAHUILCO	ACULTZINAPA (SAN MIGUELITO)	RURAL	Muy alto	NO APLICA	188667.32	0.04	84
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ATLAHUILCO, ACULTZINGO, SOLEDAD ATZOMPA, MAGDALENA, CAMERINO Z. MENDOZA Y XOXOCOTLA	255627	ATLAHUILCO	ATLEHUAYA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	173440.04	0.04	78
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ATLAHUILCO, ACULTZINGO, SOLEDAD ATZOMPA, MAGDALENA, CAMERINO Z. MENDOZA Y XOXOCOTLA	255686	ATLAHUILCO	ABALOMA CUAUTLA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	105543.65	0.02	48
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ATLAHUILCO, ACULTZINGO, SOLEDAD ATZOMPA, MAGDALENA, CAMERINO Z. MENDOZA Y XOXOCOTLA	254859	ATLAHUILCO	QUECHULINGO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	57295.89	0.01	27

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez

Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Pobreza	Costo		Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad						
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ATLAHUILCO, ACULTZINGO, SOLEDAD ATZOMPA, MAGDALENA, CAMERINO Z. MENDOZA Y XOXOCOTLA	255736	ATLAHUILCO	TERRERO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	97583.18	0.02	42
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ATLAHUILCO, ACULTZINGO, SOLEDAD ATZOMPA, MAGDALENA, CAMERINO Z. MENDOZA Y XOXOCOTLA	255657	ATLAHUILCO	VISTA HERMOSA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	100596.98	0.02	44
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ATLAHUILCO, ACULTZINGO, SOLEDAD ATZOMPA, MAGDALENA, CAMERINO Z. MENDOZA Y XOXOCOTLA	254894	ATLAHUILCO	XIBTLA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	154953.15	0.03	70
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ATLAHUILCO, ACULTZINGO, SOLEDAD ATZOMPA, MAGDALENA, CAMERINO Z. MENDOZA Y XOXOCOTLA	254931	ATLAHUILCO	ZACAMILOLA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	140584.56	0.03	65
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ATLAHUILCO, ACULTZINGO, SOLEDAD ATZOMPA, MAGDALENA, CAMERINO Z. MENDOZA Y XOXOCOTLA	254667	ACULTZINGO	COATEPEC DE ABAJO (RINCON LOBO)	RURAL	Alto	NO APLICA	17544.03	0.00	8
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ATLAHUILCO, ACULTZINGO, SOLEDAD ATZOMPA, MAGDALENA, CAMERINO Z. MENDOZA Y XOXOCOTLA	253810	ACULTZINGO	COXOLITLA DE ABAJO	RURAL	Alto	NO APLICA	156700.82	0.04	72
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ATLAHUILCO, ACULTZINGO, SOLEDAD ATZOMPA, MAGDALENA, CAMERINO Z. MENDOZA Y XOXOCOTLA	254408	ACULTZINGO	COXOLITLA DE ARRIBA	RURAL	Alto	NO APLICA	126933.22	0.03	58
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ATLAHUILCO, ACULTZINGO, SOLEDAD ATZOMPA, MAGDALENA, CAMERINO Z. MENDOZA Y XOXOCOTLA	254489	ACULTZINGO	EL POTRERO	RURAL	Alto	NO APLICA	87319.42	0.02	38
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ATLAHUILCO, ACULTZINGO, SOLEDAD ATZOMPA, MAGDALENA, CAMERINO Z. MENDOZA Y XOXOCOTLA	254556	ACULTZINGO	PROSPERO PINEDA	RURAL	Alto	NO APLICA	58817.95	0.01	26
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ATLAHUILCO, ACULTZINGO, SOLEDAD ATZOMPA, MAGDALENA, CAMERINO Z. MENDOZA Y XOXOCOTLA	254623	ACULTZINGO	PUENTE DE GUADALUPE	RURAL	Alto	NO APLICA	32983.44	0.01	15
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ATLAHUILCO, ACULTZINGO, SOLEDAD ATZOMPA, MAGDALENA, CAMERINO Z. MENDOZA Y XOXOCOTLA	254722	ACULTZINGO	TLAPEXITLITLA	RURAL	Alto	NO APLICA	111466.87	0.02	55
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ATLAHUILCO, ACULTZINGO, SOLEDAD ATZOMPA, MAGDALENA, CAMERINO Z. MENDOZA Y XOXOCOTLA	255900	SOLEDAD ATZOMPA	ACULTZINAPA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	69519.47	0.02	34
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ATLAHUILCO, ACULTZINGO, SOLEDAD ATZOMPA, MAGDALENA, CAMERINO Z. MENDOZA Y XOXOCOTLA	256150	SOLEDAD ATZOMPA	HUITZILA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	158650.53	0.04	70
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ATLAHUILCO, ACULTZINGO, SOLEDAD ATZOMPA, MAGDALENA, CAMERINO Z. MENDOZA Y XOXOCOTLA	256261	SOLEDAD ATZOMPA	TEPAXAPA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	224947.42	0.05	104
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ATLAHUILCO, ACULTZINGO, SOLEDAD ATZOMPA, MAGDALENA, CAMERINO Z. MENDOZA Y XOXOCOTLA	256367	SOLEDAD ATZOMPA	TETLATZINGA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	138789.75	0.03	64
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ATLAHUILCO, ACULTZINGO, SOLEDAD ATZOMPA, MAGDALENA, CAMERINO Z. MENDOZA Y XOXOCOTLA	256515	MAGDALENA	CAPULTITLA	RURAL	Alto	NO APLICA	302531.75	0.07	136
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ATLAHUILCO, ACULTZINGO, SOLEDAD ATZOMPA, MAGDALENA, CAMERINO Z. MENDOZA Y XOXOCOTLA	256693	MAGDALENA	CHICOMOCELOC	RURAL	Alto	NO APLICA	355534.24	0.08	160
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ATLAHUILCO, ACULTZINGO, SOLEDAD ATZOMPA, MAGDALENA, CAMERINO Z. MENDOZA Y XOXOCOTLA	256779	MAGDALENA	HELICOTLA	RURAL	Alto	NO APLICA	252411.74	0.06	116
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ATLAHUILCO, ACULTZINGO, SOLEDAD ATZOMPA, MAGDALENA, CAMERINO Z. MENDOZA Y XOXOCOTLA	257082	MAGDALENA	TEPETLAXITLA	RURAL	Alto	NO APLICA	179790.92	0.04	80
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ATLAHUILCO, ACULTZINGO, SOLEDAD ATZOMPA, MAGDALENA, CAMERINO Z. MENDOZA Y XOXOCOTLA	257175	MAGDALENA	TEPETZINGO	RURAL	Alto	NO APLICA	199304.86	0.04	90

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez

Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Pobreza	Costo		Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad						
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ATLAHUILCO, ACULTZINGO, SOLEDAD ATZOMPA, MAGDALENA, CAMERINO Z. MENDOZA Y XOXOCOTLA	255986	XOXOCOTLA	LLANO GRANDE	RURAL	Muy alto	NO APLICA	14799.62	0.00	8
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ATLAHUILCO, ACULTZINGO, SOLEDAD ATZOMPA, MAGDALENA, CAMERINO Z. MENDOZA Y XOXOCOTLA	256228	XOXOCOTLA	MAZITUAYA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	49810.22	0.01	22
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ATLAHUILCO, ACULTZINGO, SOLEDAD ATZOMPA, MAGDALENA, CAMERINO Z. MENDOZA Y XOXOCOTLA	256322	XOXOCOTLA	TECALATZOMPA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	34532.44	0.01	15
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ATLAHUILCO, ACULTZINGO, SOLEDAD ATZOMPA, MAGDALENA, CAMERINO Z. MENDOZA Y XOXOCOTLA	256420	XOXOCOTLA	TENEXAPA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	192408.47	0.04	87
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ATLAHUILCO, ACULTZINGO, SOLEDAD ATZOMPA, MAGDALENA, CAMERINO Z. MENDOZA Y XOXOCOTLA	256566	XOXOCOTLA	TLILCALCO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	234584.85	0.05	108
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ATLAHUILCO, ACULTZINGO, SOLEDAD ATZOMPA, MAGDALENA, CAMERINO Z. MENDOZA Y XOXOCOTLA	256689	XOXOCOTLA	TULA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	191644.08	0.04	86
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEQUILA, ATLAHUILCO, ACULTZINGO, SOLEDAD ATZOMPA, MAGDALENA, CAMERINO Z. MENDOZA Y XOXOCOTLA	256770	XOXOCOTLA	ZOLIHUA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	80099.76	0.02	38
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	292536	ATZACAN	ATZACAN	URBANA	Alto	NO APLICA	177948.28	0.04	85
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	291335	ATZACAN	REVOLUCION	RURAL	Alto	NO APLICA	27428.30	0.01	15
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	291535	ATZACAN	DOS RIOS (TOCUILA)	URBANA	Alto	NO APLICA	203942.60	0.05	98
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	291598	ATZACAN	HUACAPAN	RURAL	Alto	NO APLICA	69889.68	0.02	34
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	291670	ATZACAN	LA SIDRA	RURAL	Alto	NO APLICA	76842.09	0.02	38
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	292616	ATZACAN	MATLALAPA	RURAL	Alto	NO APLICA	197576.39	0.04	96
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	292682	ATZACAN	RINCON GRANDE	RURAL	Alto	NO APLICA	106284.25	0.02	49
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	291301	ATZACAN	CAPIZAYO	RURAL	Alto	NO APLICA	103337.51	0.02	48
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	NO APLICA	ATZACAN	CONTLA	RURAL	Alto	NO APLICA	190393.91	0.04	92
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	290102	LA PERLA	AGUA ESCONDIDA	RURAL	Alto	NO APLICA	72760.78	0.02	36
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	291218	LA PERLA	BARRIO DE SAN MIGUEL	RURAL	Alto	NO APLICA	52984.55	0.01	28
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	291272	LA PERLA	CHILAPA	RURAL	Alto	NO APLICA	138153.14	0.03	59
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	291655	LA PERLA	CHILAPILLA	RURAL	Alto	NO APLICA	78137.39	0.02	38
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	291327	LA PERLA	CRUZ DE CHOCAMAN	RURAL	Alto	NO APLICA	40352.97	0.01	19
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	291386	LA PERLA	LA CIENEGA	RURAL	Alto	NO APLICA	43397.41	0.01	20
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	291491	LA PERLA	LA PERLA	URBANA	Alto	NO APLICA	26630.94	0.01	11

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez

Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Pobreza	Costo		Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad						
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	291564	LA PERLA	METLAC HERNANDEZ (METLAC PRIMERO)	RURAL	Alto	NO APLICA	93952.08	0.02	44
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	NO APLICA	LA PERLA	EL CEBADAL	RURAL	Alto	NO APLICA	53132.67	0.01	25
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	NO APLICA	LA PERLA	LAS TRINCHERAS	RURAL	Alto	NO APLICA	25997.47	0.01	11
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	NO APLICA	LA PERLA	LA LAGUNILLA	RURAL	Alto	NO APLICA	17475.57	0.00	8
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	290083	ALPATLAHUAC	ACOLCO	RURAL	Alto	NO APLICA	96000.61	0.02	42
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	291224	ALPATLAHUAC	ALPATLAHUAC	URBANA	Alto	NO APLICA	14818.78	0.00	8
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	291288	ALPATLAHUAC	AYAHUALULCO	RURAL	Alto	NO APLICA	82275.43	0.02	38
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	291318	ALPATLAHUAC	COLONIA BENITO JUAREZ	RURAL	Alto	NO APLICA	41534.82	0.01	19
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	291387	ALPATLAHUAC	CALZACAYO	RURAL	Alto	NO APLICA	17604.79	0.00	8
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	291420	ALPATLAHUAC	COCALZINGO	RURAL	Alto	NO APLICA	34160.09	0.01	15
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	291507	ALPATLAHUAC	IXTAQUILITLA (EL RINCON)	RURAL	Alto	NO APLICA	32603.21	0.01	15
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	291566	ALPATLAHUAC	LA JOYA	RURAL	Alto	NO APLICA	16151.90	0.00	8
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	291614	ALPATLAHUAC	LA VENTANA (LA HUISTLA)	RURAL	Alto	NO APLICA	34210.52	0.01	15
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	291686	ALPATLAHUAC	LOMA DE BUENOS AIRES	RURAL	Alto	NO APLICA	24774.66	0.01	11
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	291808	ALPATLAHUAC	MALACATEPEC	RURAL	Alto	NO APLICA	82789.14	0.02	38
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	291894	ALPATLAHUAC	NUEVA VIDA	RURAL	Alto	NO APLICA	51802.70	0.01	24
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	291976	ALPATLAHUAC	COLONIA NUEVO XICOLA	RURAL	Alto	NO APLICA	18364.32	0.00	11
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	292031	ALPATLAHUAC	EL AGUILA	RURAL	Alto	NO APLICA	48499.83	0.01	24
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	292499	ALPATLAHUAC	RANCHO NUEVO	RURAL	Alto	NO APLICA	12924.67	0.00	8
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	292549	ALPATLAHUAC	SAN JOSE TEACALCO	RURAL	Alto	NO APLICA	30847.77	0.01	15
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	292613	ALPATLAHUAC	TEANQUISCO	RURAL	Alto	NO APLICA	25786.32	0.01	11
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	292753	ALPATLAHUAC	TECUANAPILLA	RURAL	Alto	NO APLICA	77374.71	0.02	44
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	292878	ALPATLAHUAC	TENIXCALCO	RURAL	Alto	NO APLICA	15029.94	0.00	8
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	292939	ALPATLAHUAC	XICOLA	RURAL	Alto	NO APLICA	86974.45	0.02	38
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	293025	ALPATLAHUAC	XIQUILA	RURAL	Alto	NO APLICA	10289.94	0.00	8

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez

Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Pobreza	Costo		Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad						
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	NO APLICA	TLILAPAN	BARRIO DE OCOTLA	RURAL	Medio	NO APLICA	6901.98	0.00	4
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	NO APLICA	TLILAPAN	TLILAPAN	URBANA	Medio	NO APLICA	229404.30	0.05	109
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	NO APLICA	TLILAPAN	TONALIXCO	RURAL	Medio	NO APLICA	288474.57	0.06	140
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	NO APLICA	TLILAPAN	XOCHITITLA	RURAL	Medio	NO APLICA	33835.48	0.01	15
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	NO APLICA	RAFAEL DELGADO	TZONCOLCO	RURAL	Medio	NO APLICA	50034.66	0.01	25
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	NO APLICA	RAFAEL DELGADO	RAFAEL DELGADO	URBANA	Medio	NO APLICA	191500.12	0.04	94
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	NO APLICA	FORTIN	COAPICHAPAN (BARRANCA DE SAN MIGUEL)	NO APLICA	Bajo	POBREZA EXTREMA	68458.86	0.02	34
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	NO APLICA	FORTIN	FORTIN DE LAS FLORES	URBANA	Bajo	NO APLICA	55493.21	0.01	27
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	NO APLICA	FORTIN	MONTE BLANCO	URBANA	Bajo	NO APLICA	214125.39	0.05	104
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	NO APLICA	FORTIN	PALO ALTO	NO APLICA	Bajo	POBREZA EXTREMA	8307.59	0.00	4
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	NO APLICA	FORTIN	SAN BASILIO	NO APLICA	Bajo	POBREZA EXTREMA	10066.18	0.00	8
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	NO APLICA	FORTIN	SANTA LUCIA POTRERILLO	NO APLICA	Bajo	POBREZA EXTREMA	51021.11	0.01	24
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	NO APLICA	FORTIN	SANTA MARTINA	NO APLICA	Bajo	POBREZA EXTREMA	5174.91	0.00	4
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	290068	COSCOMATEPEC	BARRIO NUEVO	RURAL	Alto	NO APLICA	5531.04	0.00	4
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	292672	COSCOMATEPEC	COSCOMATEPEC DE BRAVO	URBANA	Alto	NO APLICA	217002.79	0.05	108
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	NO APLICA	COSCOMATEPEC	CUAUTOLONTITLA	RURAL	Alto	NO APLICA	55300.97	0.01	27
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	290103	COSCOMATEPEC	CUIYACHAPA	RURAL	Alto	NO APLICA	124979.49	0.03	59
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	291219	COSCOMATEPEC	EL CAPULIN	RURAL	Alto	NO APLICA	44859.74	0.01	22
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	291307	COSCOMATEPEC	MOYOAPAN GRANDE	RURAL	Alto	NO APLICA	60274.18	0.01	29
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	291371	COSCOMATEPEC	POTRERILLO	RURAL	Alto	NO APLICA	226268.47	0.05	110
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	291445	COSCOMATEPEC	TENIXTEPEC	RURAL	Alto	NO APLICA	403164.12	0.09	190
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	291611	COSCOMATEPEC	TLALTENGO	RURAL	Alto	NO APLICA	111815.29	0.03	54
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	291682	COSCOMATEPEC	TOZONGO	RURAL	Alto	NO APLICA	171380.36	0.04	82
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	291768	COSCOMATEPEC	TRES AGUAS	RURAL	Alto	NO APLICA	84330.27	0.02	39
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	292752	COSCOMATEPEC	XALATLACO	RURAL	Alto	NO APLICA	154166.37	0.03	74

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez

Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Pobreza	Costo		Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad						
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	NO APLICA	COSCOMATEPEC	XOCOTLA	URBANA	Alto	NO APLICA	430381.25	0.10	212
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	NO APLICA	COSCOMATEPEC	ZACATLA	RURAL	Alto	NO APLICA	1209035.36	0.27	570
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE ALPATLAHUAC, COSCOMATEPEC, LA PERLA, ATZACAN, RAFAEL DELGADO, TLILAPAN Y FORTÍN	291981	COSCOMATEPEC	ZACATLAPA	RURAL	Alto	NO APLICA	45458.55	0.01	23
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	287935	LOS REYES	AHUATEPEC	RURAL	Muy alto	NO APLICA	59512.88	0.01	26
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	288007	LOS REYES	ATLANCA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	69142.72	0.02	31
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	288150	LOS REYES	AXOXOHUILCO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	190649.09	0.04	84
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	NO APLICA	LOS REYES	LOS REYES	URBANA	Muy alto	NO APLICA	328548.36	0.07	145
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	288203	LOS REYES	CIHUATEO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	84548.01	0.02	40
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	288314	LOS REYES	CUACABALLO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	63087.22	0.01	30
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	288220	LOS REYES	CUBANICUILCO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	102164.32	0.02	46
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	288161	LOS REYES	ICZOTITLA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	73369.95	0.02	33
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	288043	LOS REYES	TOTOLINGA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	56464.44	0.01	26
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	287971	LOS REYES	ZOQUIAPAN	RURAL	Muy alto	NO APLICA	121479.03	0.03	54
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	286345	MIXTLA DE ALTAMIRANO	AXOXOHUILCO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	53310.25	0.01	25
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	286700	MIXTLA DE ALTAMIRANO	AYAHUALULCO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	26644.88	0.01	13
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	287800	MIXTLA DE ALTAMIRANO	BARRIO CUARTO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	9021.74	0.00	4
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	287933	MIXTLA DE ALTAMIRANO	OCOTEMPA (BARRIO PRIMERO)	RURAL	Muy alto	NO APLICA	91922.60	0.02	38
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	288119	MIXTLA DE ALTAMIRANO	BARRIO TERCERO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	67362.29	0.02	32
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	288332	MIXTLA DE ALTAMIRANO	COXIMALCO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	98087.45	0.02	44
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	288404	MIXTLA DE ALTAMIRANO	MIXTLANTLAKPAK	RURAL	Muy alto	NO APLICA	84507.01	0.02	38

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez

Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Pobreza	Costo		Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad						
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	288460	MIXTLA DE ALTAMIRANO	TLAXCANTLA (OCOMANALCO)	RURAL	Muy alto	NO APLICA	33530.78	0.01	15
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	288196	MIXTLA DE ALTAMIRANO	XALA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	35499.16	0.01	15
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	288139	MIXTLA DE ALTAMIRANO	ZACATILICA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	26771.32	0.01	11
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	286689	NARANJAL	AXALPA	RURAL	Alto	NO APLICA	261083.55	0.06	120
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	286471	NARANJAL	NARANJAL	URBANA	Alto	NO APLICA	1446508.82	0.32	634
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	286924	NARANJAL	PARADA LA JOYA	RURAL	Alto	NO APLICA	10422.84	0.00	8
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	287443	NARANJAL	NEXCA NARANJAL	RURAL	Alto	NO APLICA	106958.82	0.02	48
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	286969	NARANJAL	SAN MARTIN	RURAL	Alto	NO APLICA	9397.64	0.00	4
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	287005	NARANJAL	TEQUECHOLAPA	RURAL	Alto	NO APLICA	195628.13	0.04	90
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	287046	NARANJAL	XOCHITLA	RURAL	Alto	NO APLICA	428139.44	0.10	190
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	287322	NARANJAL	ZOQUIAPA	RURAL	Alto	NO APLICA	89527.05	0.02	38
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	286723	TEHUIPANGO	ACHICHIPICO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	57445.22	0.01	28
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	286931	TEHUIPANGO	APIPITZACTITLA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	51772.46	0.01	24
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	287003	TEHUIPANGO	OJO DE AGUA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	76476.29	0.02	34
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	287407	TEHUIPANGO	OPOTZINGA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	31658.09	0.01	15
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	NO APLICA	TEHUIPANGO	TEHUIPANGO	URBANA	Muy alto	NO APLICA	76695.00	0.02	34
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	287369	TEHUIPANGO	TEPECUITLAPA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	32191.19	0.01	15
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	287433	TEHUIPANGO	TEPEICA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	58873.66	0.01	28
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	287449	TEHUIPANGO	TLALCHICHICASPA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	42918.17	0.01	20
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	287474	TEHUIPANGO	TOTUTLA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	31107.90	0.01	15

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez

Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Pobreza	Costo		Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad						
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	287485	TEHUIPANGO	TZACUALA PRIMERO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	51991.17	0.01	26
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	287494	TEHUIPANGO	TZOMPOALECCA SEGUNDO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	47042.88	0.01	19
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	288024	TEHUIPANGO	XALTEPEC	RURAL	Muy alto	NO APLICA	65578.45	0.01	34
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	288137	TEHUIPANGO	XOPILAPA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	23682.06	0.01	11
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	288244	TEHUIPANGO	ZACATLAIXCO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	105561.14	0.02	50
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	286367	TEXHUACAN	ATZINGO	RURAL	Alto	NO APLICA	108137.80	0.02	48
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	286673	TEXHUACAN	EL MIRADOR	RURAL	Alto	NO APLICA	78653.13	0.02	36
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	286852	TEXHUACAN	EL PEDREGAL	RURAL	Alto	NO APLICA	72108.95	0.02	34
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	289777	TEXHUACAN	TEXUTZINGO (LOS PINOS)	RURAL	Alto	NO APLICA	103756.79	0.02	48
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	287844	TEXHUACAN	TLALCA	RURAL	Alto	NO APLICA	99297.18	0.02	44
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	286394	TLAQUILPA	ARBISTAGCA (ARBISTAGA)	RURAL	Muy alto	NO APLICA	8116.14	0.00	4
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	286705	TLAQUILPA	EYTEPEC	RURAL	Muy alto	NO APLICA	115505.55	0.03	54
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	288371	TLAQUILPA	LOMA DE XOCUAPA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	18791.86	0.00	8
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	286877	TLAQUILPA	PITZCUAUTLA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	104060.93	0.02	48
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	287872	TLAQUILPA	TENEXCALCO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	169092.61	0.04	74
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	287804	TLAQUILPA	TEPEPA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	133942.01	0.03	60
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	287932	TLAQUILPA	TLALTENANGO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	25400.97	0.01	11
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	287988	TLAQUILPA	TLAQUETZALTITLA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	125634.50	0.03	56
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	288021	TLAQUILPA	VISTA HERMOSA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	101501.36	0.02	45
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	288069	TLAQUILPA	ZACATLAMANCA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	26245.05	0.01	11

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez

Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Pobreza	Costo		Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad						
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	286392	ZONGOLICA	AMATEPEC	RURAL	Muy alto	NO APLICA	272145.43	0.06	120
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	286621	ZONGOLICA	ATEXOXOCUAPA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	107180.95	0.02	48
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	289663	ZONGOLICA	COAPA PINOPA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	76496.80	0.02	35
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	286752	ZONGOLICA	AYOJAPA DOS	RURAL	Muy alto	NO APLICA	92301.92	0.02	40
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	286860	ZONGOLICA	EL PORVENIR	RURAL	Muy alto	NO APLICA	62195.30	0.01	29
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	287791	ZONGOLICA	IXPALUCA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	57957.82	0.01	28
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	287875	ZONGOLICA	OCHITLA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	79972.22	0.02	35
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	287951	ZONGOLICA	SAN FRANCISCO ATITLA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	86164.41	0.02	38
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	288010	ZONGOLICA	SAN SEBASTIAN	RURAL	Muy alto	NO APLICA	83967.07	0.02	38
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	288088	ZONGOLICA	TEMAXCALAPA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	159934.18	0.04	70
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	288210	ZONGOLICA	TEPENACAXTLA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	79968.80	0.02	35
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	288283	ZONGOLICA	TEPETLAMPA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	53310.25	0.01	24
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	288361	ZONGOLICA	TLAIXCO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	90005.48	0.02	38
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	288443	ZONGOLICA	XOCHIOJCA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	61956.08	0.01	27
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	288435	ZONGOLICA	XOCHITEPEC	RURAL	Muy alto	NO APLICA	57728.85	0.01	27
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	288476	ZONGOLICA	XONAMANCA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	72713.82	0.02	36
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	288402	ZONGOLICA	ZOMA JAPA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	90500.99	0.02	40
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	NO APLICA	ASTACINGA	ACATITLA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	133343.98	0.03	58
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	NO APLICA	ASTACINGA	ACUAYUCAN	RURAL	Muy alto	NO APLICA	54034.73	0.01	25
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	NO APLICA	ASTACINGA	BUENA VISTA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	131563.56	0.03	57

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Pobreza	Costo		Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad						
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	NO APLICA	ASTACINGA	COMOLICA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	72877.85	0.02	33
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	287482	ASTACINGA	CUAUHTLA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	147389.18	0.03	64
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	287467	ASTACINGA	HUAPANGO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	143325.99	0.03	64
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	NO APLICA	ASTACINGA	MAPACHICA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	244335.25	0.05	108
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAQUILPA, ASTACINGA, TEXHUACÁN, ZONGOLICA, MIXTLA DE ALTAMIRANO, TEHUIPANGO, LOS REYES Y NARANJAL	NO APLICA	ASTACINGA	MOYOAPAN	RURAL	Muy alto	NO APLICA	142683.53	0.03	64
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEZONAPA, OMEALCA, TIERRA BLANCA, TRES VALLES Y OTATITLÁN	217645	TEZONAPA	CAXAPA	RURAL	Alto	NO APLICA	251246.41	0.06	108
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEZONAPA, OMEALCA, TIERRA BLANCA, TRES VALLES Y OTATITLÁN	217564	TEZONAPA	EL PALMAR GRANDE	RURAL	Alto	NO APLICA	165680.01	0.04	72
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEZONAPA, OMEALCA, TIERRA BLANCA, TRES VALLES Y OTATITLÁN	217180	TEZONAPA	PARAISO LA REFORMA	RURAL	Alto	NO APLICA	47316.21	0.01	19
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEZONAPA, OMEALCA, TIERRA BLANCA, TRES VALLES Y OTATITLÁN	217469	TEZONAPA	IXTACAPA EL CHICO	RURAL	Alto	NO APLICA	156920.64	0.04	68
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEZONAPA, OMEALCA, TIERRA BLANCA, TRES VALLES Y OTATITLÁN	217239	TEZONAPA	PRESIDIO (PLAN DE LIBRES)	RURAL	Alto	NO APLICA	7504.67	0.00	4
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEZONAPA, OMEALCA, TIERRA BLANCA, TRES VALLES Y OTATITLÁN	217306	TEZONAPA	RANCHO NUEVO	RURAL	Alto	NO APLICA	84311.12	0.02	37
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEZONAPA, OMEALCA, TIERRA BLANCA, TRES VALLES Y OTATITLÁN	217365	TEZONAPA	LAGUNA CHICA (PUEBLO NUEVO)	RURAL	Alto	NO APLICA	103793.44	0.02	46
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEZONAPA, OMEALCA, TIERRA BLANCA, TRES VALLES Y OTATITLÁN	218190	OMEALCA	PASO AMAPA	RURAL	Medio	NO APLICA	49013.29	0.01	19
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEZONAPA, OMEALCA, TIERRA BLANCA, TRES VALLES Y OTATITLÁN	218513	OMEALCA	BAJO GRANDE	RURAL	Medio	NO APLICA	124726.50	0.03	55
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEZONAPA, OMEALCA, TIERRA BLANCA, TRES VALLES Y OTATITLÁN	218273	OMEALCA	PASO DEL ROSARIO	RURAL	Medio	NO APLICA	33997.47	0.01	15
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEZONAPA, OMEALCA, TIERRA BLANCA, TRES VALLES Y OTATITLÁN	217715	OMEALCA	CRUZ TETELA	RURAL	Medio	NO APLICA	57516.96	0.01	27
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEZONAPA, OMEALCA, TIERRA BLANCA, TRES VALLES Y OTATITLÁN	217762	OMEALCA	MATA TENATITO (CASCO HACIENDA)	RURAL	Medio	NO APLICA	70548.26	0.02	32
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEZONAPA, OMEALCA, TIERRA BLANCA, TRES VALLES Y OTATITLÁN	218353	OMEALCA	RIO MORENO	RURAL	Medio	NO APLICA	73582.29	0.02	32
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEZONAPA, OMEALCA, TIERRA BLANCA, TRES VALLES Y OTATITLÁN	218459	OMEALCA	XUCHILES	RURAL	Medio	NO APLICA	50116.97	0.01	24
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEZONAPA, OMEALCA, TIERRA BLANCA, TRES VALLES Y OTATITLÁN	218399	OMEALCA	TENEJAPAM DE MATA	RURAL	Medio	NO APLICA	52576.52	0.01	24
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEZONAPA, OMEALCA, TIERRA BLANCA, TRES VALLES Y OTATITLÁN	218310	OMEALCA	RINCON DE BUENA VISTA	RURAL	Medio	NO APLICA	39122.43	0.01	15
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEZONAPA, OMEALCA, TIERRA BLANCA, TRES VALLES Y OTATITLÁN	NO APLICA	OTATITLAN	OTATITLAN	URBANA	Bajo	NO APLICA	477079.58	0.11	208
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEZONAPA, OMEALCA, TIERRA BLANCA, TRES VALLES Y OTATITLÁN	218482	TRES VALLES	LOS NARANJOS	URBANA	Bajo	NO APLICA	130426.32	0.03	56
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEZONAPA, OMEALCA, TIERRA BLANCA, TRES VALLES Y OTATITLÁN	218398	TRES VALLES	NOVARA	URBANA	Bajo	NO APLICA	108899.44	0.02	47
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEZONAPA, OMEALCA, TIERRA BLANCA, TRES VALLES Y OTATITLÁN	217696	TRES VALLES	TRES VALLES	URBANA	Bajo	NO APLICA	331131.50	0.07	142
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEZONAPA, OMEALCA, TIERRA BLANCA, TRES VALLES Y OTATITLÁN	NO APLICA	TRES VALLES	LAS MESILLAS	NO APLICA	Bajo	POBREZA EXTREMA	99041.45	0.02	44
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEZONAPA, OMEALCA, TIERRA BLANCA, TRES VALLES Y OTATITLÁN	220214	TIERRA BLANCA	TIERRA BLANCA	URBANA	Bajo	NO APLICA	1267937.13	0.28	530
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEZONAPA, OMEALCA, TIERRA BLANCA, TRES VALLES Y OTATITLÁN	218541	TIERRA BLANCA	PALMA SOLA	NO APLICA	Bajo	POBREZA EXTREMA	289972.99	0.06	124
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEZONAPA, OMEALCA, TIERRA BLANCA, TRES VALLES Y OTATITLÁN	218618	TIERRA BLANCA	LA VICTORIA (SAN JOAQUIN)	NO APLICA	Bajo	POBREZA EXTREMA	67544.02	0.02	28
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEZONAPA, OMEALCA, TIERRA BLANCA, TRES VALLES Y OTATITLÁN	218603	TIERRA BLANCA	LAS PRIETAS	NO APLICA	Bajo	POBREZA EXTREMA	99619.82	0.02	44

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez

Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Pobreza	Costo		Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad						
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEZONAPA, OMEALCA, TIERRA BLANCA, TRES VALLES Y OTATITLÁN	NO APLICA	TIERRA BLANCA	BUENA VISTA	NO APLICA	Bajo	POBREZA EXTREMA	157118.70	0.04	68
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEZONAPA, OMEALCA, TIERRA BLANCA, TRES VALLES Y OTATITLÁN	219207	TIERRA BLANCA	LAS CONCHAS	NO APLICA	Bajo	POBREZA EXTREMA	27567.33	0.01	11
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEZONAPA, OMEALCA, TIERRA BLANCA, TRES VALLES Y OTATITLÁN	NO APLICA	TIERRA BLANCA	NUEVO ARROYO TAMBOR	NO APLICA	Bajo	POBREZA EXTREMA	356264.65	0.08	152
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEZONAPA, OMEALCA, TIERRA BLANCA, TRES VALLES Y OTATITLÁN	NO APLICA	TIERRA BLANCA	IDEAL DE ARRIBA	NO APLICA	Bajo	POBREZA EXTREMA	312742.68	0.07	133
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEZONAPA, OMEALCA, TIERRA BLANCA, TRES VALLES Y OTATITLÁN	NO APLICA	TIERRA BLANCA	IDEAL DE ABAJO	NO APLICA	Bajo	POBREZA EXTREMA	312742.68	0.07	132
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEZONAPA, OMEALCA, TIERRA BLANCA, TRES VALLES Y OTATITLÁN	NO APLICA	TIERRA BLANCA	CAZADERO	NO APLICA	Bajo	POBREZA EXTREMA	88859.65	0.02	38
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANDRES TUXTLA, CATEMACO, HUEYAPAN DE OCAMPO Y UXPANAPA	284263	HUEYAPAN DE OCAMPO	HUEYAPAN DE OCAMPO	URBANA	Medio	NO APLICA	480725.05	0.11	204
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANDRES TUXTLA, CATEMACO, HUEYAPAN DE OCAMPO Y UXPANAPA	284457	HUEYAPAN DE OCAMPO	JUAN DIAZ COVARRUBIAS	URBANA	Medio	NO APLICA	306877.37	0.07	132
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANDRES TUXTLA, CATEMACO, HUEYAPAN DE OCAMPO Y UXPANAPA	284890	HUEYAPAN DE OCAMPO	LOS MANGOS	URBANA	Medio	NO APLICA	604583.78	0.14	252
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANDRES TUXTLA, CATEMACO, HUEYAPAN DE OCAMPO Y UXPANAPA	284189	CATEMACO	CATEMACO	URBANA	Medio	NO APLICA	247299.15	0.06	104
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANDRES TUXTLA, CATEMACO, HUEYAPAN DE OCAMPO Y UXPANAPA	284472	CATEMACO	LA CANDELARIA	RURAL	Medio	NO APLICA	222020.58	0.05	95
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANDRES TUXTLA, CATEMACO, HUEYAPAN DE OCAMPO Y UXPANAPA	284892	CATEMACO	ZAPOAPAN DE CABAÑAS	RURAL	Medio	NO APLICA	82873.42	0.02	38
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANDRES TUXTLA, CATEMACO, HUEYAPAN DE OCAMPO Y UXPANAPA	284315	CATEMACO	DOS AMATES	RURAL	Medio	NO APLICA	18331.49	0.00	10
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANDRES TUXTLA, CATEMACO, HUEYAPAN DE OCAMPO Y UXPANAPA	284842	CATEMACO	SONTECOMAPAN	RURAL	Medio	NO APLICA	150852.27	0.03	64
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANDRES TUXTLA, CATEMACO, HUEYAPAN DE OCAMPO Y UXPANAPA	284566	CATEMACO	MARIO SOUZA	RURAL	Medio	NO APLICA	111693.49	0.03	46
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANDRES TUXTLA, CATEMACO, HUEYAPAN DE OCAMPO Y UXPANAPA	NO APLICA	UXPANAPA	POBLADO 10	URBANA	Medio	NO APLICA	690765.15	0.15	290
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANDRES TUXTLA, CATEMACO, HUEYAPAN DE OCAMPO Y UXPANAPA	283177	UXPANAPA	LA HORQUETA (POBLADO DOCE)	RURAL	Medio	NO APLICA	181945.05	0.04	76
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANDRES TUXTLA, CATEMACO, HUEYAPAN DE OCAMPO Y UXPANAPA	283987	UXPANAPA	POBLADO CINCO	RURAL	Medio	NO APLICA	141559.29	0.03	62
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANDRES TUXTLA, CATEMACO, HUEYAPAN DE OCAMPO Y UXPANAPA	283253	UXPANAPA	LAS CAROLINAS (POBLADO NUEVE)	RURAL	Medio	NO APLICA	228096.22	0.05	96
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANDRES TUXTLA, CATEMACO, HUEYAPAN DE OCAMPO Y UXPANAPA	283319	UXPANAPA	LAS MARGARITAS	RURAL	Medio	NO APLICA	93013.44	0.02	38
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANDRES TUXTLA, CATEMACO, HUEYAPAN DE OCAMPO Y UXPANAPA	283076	UXPANAPA	EL ARENAL	RURAL	Medio	NO APLICA	89635.74	0.02	38
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANDRES TUXTLA, CATEMACO, HUEYAPAN DE OCAMPO Y UXPANAPA	283118	UXPANAPA	FRANCISCO I. MADERO	RURAL	Medio	NO APLICA	133873.27	0.03	56
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANDRES TUXTLA, CATEMACO, HUEYAPAN DE OCAMPO Y UXPANAPA	NO APLICA	UXPANAPA	RIO AZUL (LICENCIADO RAFAEL MURILLO VIDAL)	RURAL	Medio	NO APLICA	172286.10	0.04	72
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANDRES TUXTLA, CATEMACO, HUEYAPAN DE OCAMPO Y UXPANAPA	NO APLICA	UXPANAPA	VIDAL DIAZ MUÑOZ	RURAL	Medio	NO APLICA	106743.77	0.02	46
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANDRES TUXTLA, CATEMACO, HUEYAPAN DE OCAMPO Y UXPANAPA	NO APLICA	UXPANAPA	LAS JOYAS	RURAL	Medio	NO APLICA	94853.90	0.02	40
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANDRES TUXTLA, CATEMACO, HUEYAPAN DE OCAMPO Y UXPANAPA	NO APLICA	UXPANAPA	CHUNIAPAN DE ARRIBA	RURAL	Medio	NO APLICA	188428.56	0.04	78

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Pobreza	Costo		Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad						
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANDRÉS TUXTLA, CATEMACO, HUEYAPAN DE OCAMPO Y UXPANAPA	NO APLICA	UXPANAPA	HIDALGO AMAJAC	RURAL	Medio	NO APLICA	183980.76	0.04	878
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TUXPAN Y ÁLAMO TEMAPACHE	NO APLICA	ALAMO TEMAPACHE	ALAMO	URBANA	Medio	NO APLICA	528435.35	0.12	46
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TUXPAN Y ÁLAMO TEMAPACHE	NO APLICA	ALAMO TEMAPACHE	ESTERO DEL IDOLO	URBANA	Medio	NO APLICA	396326.51	0.09	34
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TUXPAN Y ÁLAMO TEMAPACHE	NO APLICA	ALAMO TEMAPACHE	LA REFORMA	RURAL	Medio	NO APLICA	1585306.04	0.35	148
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TUXPAN Y ÁLAMO TEMAPACHE	289832	ALAMO TEMAPACHE	LA UNION	RURAL	Medio	NO APLICA	704580.46	0.16	61
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TUXPAN Y ÁLAMO TEMAPACHE	NO APLICA	ALAMO TEMAPACHE	TEMAPACHE	RURAL	Medio	NO APLICA	352290.23	0.08	34
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TUXPAN Y ÁLAMO TEMAPACHE	NO APLICA	ALAMO TEMAPACHE	LA ESPERANZA NUEVA	RURAL	Medio	NO APLICA	836689.30	0.19	72
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TUXPAN Y ÁLAMO TEMAPACHE	NO APLICA	ALAMO TEMAPACHE	TIERRA BLANCA BOOXTER	RURAL	Medio	NO APLICA	484399.07	0.11	42
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TUXPAN Y ÁLAMO TEMAPACHE	NO APLICA	ALAMO TEMAPACHE	NUEVO JARDIN	RURAL	Medio	NO APLICA	132108.84	0.03	11
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TUXPAN Y ÁLAMO TEMAPACHE	NO APLICA	ALAMO TEMAPACHE	SANTA EMILIA	RURAL	Medio	NO APLICA	660544.18	0.15	58
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TUXPAN Y ÁLAMO TEMAPACHE	NO APLICA	ALAMO TEMAPACHE	MESON MOLINO	RURAL	Medio	NO APLICA	396326.51	0.09	34
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE COATZINTLA, TIHUATLÁN Y CAZONES DE HERRERA	288535	CAZONES DE HERRERA	PLAN DE LIMON	RURAL	Alto	NO APLICA	132108.84	0.03	11
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE COATZINTLA, TIHUATLÁN Y CAZONES DE HERRERA	288552	COATZINTLA	POZA RICA DE HIDALGO	URBANA	Bajo	NO APLICA	880725.58	0.20	76
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE COATZINTLA, TIHUATLÁN Y CAZONES DE HERRERA	289935	Tihuatlan	LA ISLA (KILOMETRO 10)	RURAL	Medio	NO APLICA	308253.95	0.07	27
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE COATZINTLA, TIHUATLÁN Y CAZONES DE HERRERA	290020	Tihuatlan	NUEVO PROGRESO (KILOMETRO 12)	RURAL	Medio	NO APLICA	352290.23	0.08	30
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE COATZINTLA, TIHUATLÁN Y CAZONES DE HERRERA	288620	Tihuatlan	ACONTITLA	RURAL	Medio	NO APLICA	440362.79	0.10	38
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE COATZINTLA, TIHUATLÁN Y CAZONES DE HERRERA	289862	Tihuatlan	HUIZOTATE	RURAL	Medio	NO APLICA	484399.07	0.11	42
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE COATZINTLA, TIHUATLÁN Y CAZONES DE HERRERA	289795	Tihuatlan	GENERAL LAZARO CARDENAS DEL RIO	URBANA	Medio	NO APLICA	308253.95	0.07	27
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE COATZINTLA, TIHUATLÁN Y CAZONES DE HERRERA	288758	Tihuatlan	ACUATEMPA	RURAL	Medio	NO APLICA	484399.07	0.11	42
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE COATZINTLA, TIHUATLÁN Y CAZONES DE HERRERA	289639	Tihuatlan	LA CONCEPCION	RURAL	Medio	NO APLICA	220181.39	0.05	19
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE COATZINTLA, TIHUATLÁN Y CAZONES DE HERRERA	289686	Tihuatlan	EL PALMAR	RURAL	Medio	NO APLICA	132108.84	0.03	11
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE COATZINTLA, TIHUATLÁN Y CAZONES DE HERRERA	289728	Tihuatlan	EMILIANO ZAPATA (LA BOMBA)	RURAL	Medio	NO APLICA	220181.39	0.05	19
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE COATZINTLA, TIHUATLÁN Y CAZONES DE HERRERA	NO APLICA	Tihuatlan	ZACATE COLORADO	URBANA	Medio	NO APLICA	484399.07	0.11	42
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE COATZINTLA, TIHUATLÁN Y CAZONES DE HERRERA	NO APLICA	Tihuatlan	LA PASADITA	RURAL	Medio	NO APLICA	264217.67	0.06	22
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE COATZINTLA, TIHUATLÁN Y CAZONES DE HERRERA	290045	Tihuatlan	NUEVA CONSTITUCION	RURAL	Medio	NO APLICA	176145.12	0.04	15
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE COATZINTLA, TIHUATLÁN Y CAZONES DE HERRERA	289989	Tihuatlan	PASO DEL PITAL	RURAL	Medio	NO APLICA	220181.39	0.05	19
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE COATZINTLA, TIHUATLÁN Y CAZONES DE HERRERA	289950	Tihuatlan	PIEDRA CLAVADA	RURAL	Medio	NO APLICA	440362.79	0.10	38

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez

Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Pobreza	Costo		Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad						
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE COATZINTLA, TIHUATLÁN Y CAZONES DE HERRERA	289912	Tehuacán	RANCHO NUEVO	RURAL	Medio	NO APLICA	88072.56	0.02	8
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE COATZINTLA, TIHUATLÁN Y CAZONES DE HERRERA	289849	Tehuacán	RICARDO FLORES MAGON	RURAL	Medio	NO APLICA	264217.67	0.06	22
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE COATZINTLA, TIHUATLÁN Y CAZONES DE HERRERA	289732	Tehuacán	SANTA FE (KILOMETRO 8)	RURAL	Medio	NO APLICA	44036.28	0.01	4
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE COATZINTLA, TIHUATLÁN Y CAZONES DE HERRERA	289696	Tehuacán	URSULO GALVAN	RURAL	Medio	NO APLICA	132108.84	0.03	11
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE COATZINTLA, TIHUATLÁN Y CAZONES DE HERRERA	289638	Tehuacán	INDEPENDENCIA NACIONAL	RURAL	Medio	NO APLICA	1100906.97	0.25	95
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE COATZINTLA, TIHUATLÁN Y CAZONES DE HERRERA	289785	Tehuacán	SANTA CRUZ	RURAL	Medio	NO APLICA	264217.67	0.06	23
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TUXPAN Y ÁLAMO TEMPACHE	289823	TUXPAN	TUXPAM DE RODRIGUEZ CANO	URBANA	Bajo	NO APLICA	132108.84	0.03	11
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE CÓRDOBA Y FORTÍN	273836	CORDOBA	CORDOBA	URBANA	Bajo	NO APLICA	2048492.90	0.46	180
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE CÓRDOBA Y FORTÍN	271901	CORDOBA	LA LUZ FRANCISCO I. MADERO (SAN ROMAN)	URBANA	Bajo	NO APLICA	81964.01	0.02	8
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE CÓRDOBA Y FORTÍN	272307	CORDOBA	LA LUZ Y TRINIDAD PALOTAL	URBANA	Bajo	NO APLICA	40982.56	0.01	4
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE CÓRDOBA Y FORTÍN	272445	CORDOBA	EL PUEBLITO (CRUCERO NACIONAL)	URBANA	Bajo	NO APLICA	204908.36	0.05	19
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE CÓRDOBA Y FORTÍN	269940	CORDOBA	COLORINES	URBANA	Bajo	NO APLICA	122945.46	0.03	11
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE CÓRDOBA Y FORTÍN	277985	FORTIN	FORTIN DE LAS FLORES	URBANA	Bajo	NO APLICA	695012.77	0.16	65
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE CÓRDOBA Y FORTÍN	277709	FORTIN	MONTE BLANCO	URBANA	Bajo	NO APLICA	1521942.10	0.34	122
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE CÓRDOBA Y FORTÍN	277837	FORTIN	SANTA LUCIA POTRERILLO	NO APLICA	Bajo	POBREZA EXTREMA	524491.77	0.12	49
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE CÓRDOBA Y FORTÍN	NO APLICA	FORTIN	COAPICHAPAN (BARRANCA DE SAN MIGUEL)	NO APLICA	Bajo	POBREZA EXTREMA	327852.71	0.07	30
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE CÓRDOBA Y FORTÍN	NO APLICA	FORTIN	MONTE SALAS	NO APLICA	Bajo	POBREZA EXTREMA	40982.56	0.01	4
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE CÓRDOBA Y FORTÍN	278048	FORTIN	PALO ALTO	NO APLICA	Bajo	POBREZA EXTREMA	204908.36	0.05	19
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE CÓRDOBA Y FORTÍN	278084	FORTIN	SAN BASILIO	NO APLICA	Bajo	POBREZA EXTREMA	122945.46	0.03	11
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE CARRILLO PUERTO, AMATLÁN DE LOS REYES Y YANGA	NO APLICA	CARRILLO PUERTO	ARROYO AZUL	RURAL	Alto	NO APLICA	461593.69	0.10	38
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE CARRILLO PUERTO, AMATLÁN DE LOS REYES Y YANGA	270731	CARRILLO PUERTO	CERRO ALTO	RURAL	Alto	NO APLICA	461593.69	0.10	38
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE CARRILLO PUERTO, AMATLÁN DE LOS REYES Y YANGA	270580	CARRILLO PUERTO	EL CALABOZO	RURAL	Alto	NO APLICA	125889.19	0.03	11
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE CARRILLO PUERTO, AMATLÁN DE LOS REYES Y YANGA	271062	CARRILLO PUERTO	EL CRISTO	RURAL	Alto	NO APLICA	419630.63	0.09	34
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE CARRILLO PUERTO, AMATLÁN DE LOS REYES Y YANGA	271755	CARRILLO PUERTO	EL HORNO	RURAL	Alto	NO APLICA	293741.44	0.07	27
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE CARRILLO PUERTO, AMATLÁN DE LOS REYES Y YANGA	271200	CARRILLO PUERTO	EL PALMAR	RURAL	Alto	NO APLICA	251778.38	0.06	23
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE CARRILLO PUERTO, AMATLÁN DE LOS REYES Y YANGA	271842	CARRILLO PUERTO	LA UNION	RURAL	Alto	NO APLICA	125889.19	0.03	11
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE CARRILLO PUERTO, AMATLÁN DE LOS REYES Y YANGA	271874	CARRILLO PUERTO	LAS CUADRAS	RURAL	Alto	NO APLICA	83926.13	0.02	8
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE CARRILLO PUERTO, AMATLÁN DE LOS REYES Y YANGA	271976	CARRILLO PUERTO	LOMA ALTA	RURAL	Alto	NO APLICA	209815.31	0.05	19
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE CARRILLO PUERTO, AMATLÁN DE LOS REYES Y YANGA	272093	CARRILLO PUERTO	LOMA BONITA	RURAL	Alto	NO APLICA	209815.31	0.05	19
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE CARRILLO PUERTO, AMATLÁN DE LOS REYES Y YANGA	272119	CARRILLO PUERTO	LOS CANUTOS	RURAL	Alto	NO APLICA	41963.06	0.01	4
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE CARRILLO PUERTO, AMATLÁN DE LOS REYES Y YANGA	272605	CARRILLO PUERTO	LOS FLORES	RURAL	Alto	NO APLICA	125889.19	0.03	11
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE CARRILLO PUERTO, AMATLÁN DE LOS REYES Y YANGA	272468	CARRILLO PUERTO	LOS NEGRITOS	RURAL	Alto	NO APLICA	83926.13	0.02	8
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE CARRILLO PUERTO, AMATLÁN DE LOS REYES Y YANGA	272724	CARRILLO PUERTO	MATA COYOTE (EL PALMAR)	RURAL	Alto	NO APLICA	83926.13	0.02	8
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE CARRILLO PUERTO, AMATLÁN DE LOS REYES Y YANGA	272782	CARRILLO PUERTO	MATA FERRER	RURAL	Alto	NO APLICA	839261.25	0.19	65
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE CARRILLO PUERTO, AMATLÁN DE LOS REYES Y YANGA	NO APLICA	CARRILLO PUERTO	IXVIONTLA	RURAL	Alto	NO APLICA	461593.69	0.10	42

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)
Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Pobreza	Costo		Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad						
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE CARRILLO PUERTO, AMATLÁN DE LOS REYES Y YANGA	272970	CARRILLO PUERTO	MATA MAGUEY	RURAL	Alto	NO APLICA	293741.44	0.07	27
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE CARRILLO PUERTO, AMATLÁN DE LOS REYES Y YANGA	271456	CARRILLO PUERTO	MEXCALA	RURAL	Alto	NO APLICA	83926.13	0.02	8
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE CARRILLO PUERTO, AMATLÁN DE LOS REYES Y YANGA	271488	CARRILLO PUERTO	PASO DEL POTRO	RURAL	Alto	NO APLICA	335704.50	0.08	26
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE CARRILLO PUERTO, AMATLÁN DE LOS REYES Y YANGA	273727	CARRILLO PUERTO	PASO VAQUERO	RURAL	Alto	NO APLICA	41963.06	0.01	4
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE CARRILLO PUERTO, AMATLÁN DE LOS REYES Y YANGA	273815	CARRILLO PUERTO	RANCHO NUEVO	RURAL	Alto	NO APLICA	377667.56	0.08	30
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE CARRILLO PUERTO, AMATLÁN DE LOS REYES Y YANGA	273907	CARRILLO PUERTO	EL TAMARINDO	RURAL	Alto	NO APLICA	41963.06	0.01	4
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE CARRILLO PUERTO, AMATLÁN DE LOS REYES Y YANGA	274930	CARRILLO PUERTO	RANCHO VALDIVIA	RURAL	Alto	NO APLICA	41963.06	0.01	4
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE CARRILLO PUERTO, AMATLÁN DE LOS REYES Y YANGA	274253	CARRILLO PUERTO	SANTA BARBARA	RURAL	Alto	NO APLICA	167852.25	0.04	15
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE CARRILLO PUERTO, AMATLÁN DE LOS REYES Y YANGA	274488	CARRILLO PUERTO	SANTIAGO HUATUSCO	RURAL	Alto	NO APLICA	251778.38	0.06	23
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE CARRILLO PUERTO, AMATLÁN DE LOS REYES Y YANGA	NO APLICA	YANGA	EX-HACIENDA LA CONCEPCION	NO APLICA	Bajo	POBREZA EXTREMA	41963.06	0.01	4
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE CARRILLO PUERTO, AMATLÁN DE LOS REYES Y YANGA	NO APLICA	YANGA	GENERAL JUAN JOSE BAZ (SAN JOSE DEL CORRAL)	NO APLICA	Bajo	POBREZA EXTREMA	83926.13	0.02	8
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE CARRILLO PUERTO, AMATLÁN DE LOS REYES Y YANGA	NO APLICA	CARRILLO PUERTO	COLONIA DEL VALLE (EL CHICLE)	RURAL	Alto	NO APLICA	125889.19	0.03	11
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE CARRILLO PUERTO, AMATLÁN DE LOS REYES Y YANGA	NO APLICA	CARRILLO PUERTO	EL TIZATAL	RURAL	Alto	NO APLICA	167852.25	0.04	15
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE CARRILLO PUERTO, AMATLÁN DE LOS REYES Y YANGA	270973	AMATLAN DE LOS REYES	AMATLAN DE LOS REYES	URBANA	Bajo	NO APLICA	251778.38	0.06	23
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE CARRILLO PUERTO, AMATLÁN DE LOS REYES Y YANGA	274528	CARRILLO PUERTO	TAMARINDO	URBANA	Alto	NO APLICA	335704.50	0.08	30
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE CARRILLO PUERTO, AMATLÁN DE LOS REYES Y YANGA	271425	YANGA	YANGA	URBANA	Bajo	NO APLICA	335704.50	0.08	30
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE MINATITLÁN, COATZACOALCOS Y ACAYUCAN	293799	COATZACOALCOS	COATZACOALCOS	URBANA	Muy bajo	NO APLICA	5212714.30	1.17	437
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE MINATITLÁN, COATZACOALCOS Y ACAYUCAN	294257	COATZACOALCOS	LAS BARRILLAS	NO APLICA	Muy bajo	POBREZA EXTREMA	215401.41	0.05	19
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE MINATITLÁN, COATZACOALCOS Y ACAYUCAN	294604	COATZACOALCOS	LA CANGREJERA (GAVILAN SUR)	NO APLICA	Muy bajo	POBREZA EXTREMA	603123.97	0.14	45
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE MINATITLÁN, COATZACOALCOS Y ACAYUCAN	294461	COATZACOALCOS	LA CANGREJERA DOS (GAVILAN SUR AMPLIACION)	NO APLICA	Muy bajo	POBREZA EXTREMA	301561.98	0.07	27
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE MINATITLÁN, COATZACOALCOS Y ACAYUCAN	294375	COATZACOALCOS	CINCO DE MAYO	NO APLICA	Muy bajo	POBREZA EXTREMA	43080.28	0.01	4
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE MINATITLÁN, COATZACOALCOS Y ACAYUCAN	294413	COATZACOALCOS	COLORADO	NO APLICA	Muy bajo	POBREZA EXTREMA	301561.98	0.07	27
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE MINATITLÁN, COATZACOALCOS Y ACAYUCAN	294248	COATZACOALCOS	ALLENDE	URBANA	Muy bajo	NO APLICA	603123.97	0.14	45
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE MINATITLÁN, COATZACOALCOS Y ACAYUCAN	NO APLICA	COATZACOALCOS	GUILLERMO PRIETO (SANTA ROSA)	NO APLICA	Muy bajo	POBREZA EXTREMA	560043.68	0.13	42
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE MINATITLÁN, COATZACOALCOS Y ACAYUCAN	294616	COATZACOALCOS	LA ESPERANZA	NO APLICA	Muy bajo	POBREZA EXTREMA	473883.12	0.11	42
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE MINATITLÁN, COATZACOALCOS Y ACAYUCAN	294361	COATZACOALCOS	RINCON GRANDE	NO APLICA	Muy bajo	POBREZA EXTREMA	473883.12	0.11	42
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE MINATITLÁN, COATZACOALCOS Y ACAYUCAN	294455	COATZACOALCOS	FRANCISCO VILLA	NO APLICA	Muy bajo	POBREZA EXTREMA	258481.70	0.06	23
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE MINATITLÁN, COATZACOALCOS Y ACAYUCAN	292404	ACAYUCAN	ACAYUCAN	URBANA	Bajo	NO APLICA	2755343.30	0.62	226
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE MINATITLÁN, COATZACOALCOS Y ACAYUCAN	NO APLICA	ACAYUCAN	DEHESA	URBANA	Bajo	NO APLICA	516963.41	0.12	46
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE MINATITLÁN, COATZACOALCOS Y ACAYUCAN	293756	ACAYUCAN	CORRAL NUEVO	URBANA	Bajo	NO APLICA	904685.95	0.20	72
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE MINATITLÁN, COATZACOALCOS Y ACAYUCAN	291649	MINATITLAN	CAROLINO ANAYA RAMIREZ	NO APLICA	Bajo	POBREZA EXTREMA	387722.55	0.09	34
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEMPOAL, TANTOYUCA	295527	TEMPOAL	EL AGUACATE TERRERO	RURAL	Alto	NO APLICA	1891680.10	0.42	880
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEMPOAL, TANTOYUCA	294717	TANTOYUCA	CIRUELAR AQUICHE	RURAL	Alto	NO APLICA	570609.23	0.13	275
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEMPOAL, TANTOYUCA	296091	CHONTLA	ARRANCA ESTACAS	RURAL	Alto	NO APLICA	1881334.57	0.42	880
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEMPOAL, TANTOYUCA	294942	IXCATEPEC	CHILACACO	RURAL	Alto	NO APLICA	716301.27	0.16	340

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Pobreza	Costo		Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad						
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEMPOAL TANTOYUCA	296700	CHINAMPA DE GOROSTIZA	AQUILES SERDAN (RIO BLANCO)	RURAL	Medio	NO APLICA	707893.62	0.16	324
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEMPOAL TANTOYUCA	296248	CITLALTEPETL	EL NARANJAL	RURAL	Medio	NO APLICA	40115.79	0.01	19
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEMPOAL TANTOYUCA	294917	TAMALIN	AMPLIACION EJIDO RINCON	RURAL	Medio	NO APLICA	2019637.87	0.45	168
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEMPOAL TANTOYUCA	295079	TEPETZINTLA	LA LAJA	RURAL	Medio	NO APLICA	372214.88	0.08	180
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEMPOAL TANTOYUCA	296403	CHICONTEPEC	ACATITLA	RURAL	Alto	NO APLICA	738094.38	0.17	350
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	CASTILLO DE TEAYO	LA GUADALUPE	RURAL	Medio	NO APLICA	92040.80	0.02	72
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	CASTILLO DE TEAYO	TEAYO	RURAL	Medio	NO APLICA	101729.31	0.02	80
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	CASTILLO DE TEAYO	MEQUETLA	RURAL	Medio	NO APLICA	77508.04	0.02	61
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	CASTILLO DE TEAYO	EL XUCHITL	RURAL	Medio	NO APLICA	92040.80	0.02	72
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	CASTILLO DE TEAYO	LA DEFENSA	RURAL	Medio	NO APLICA	87196.55	0.02	68
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	CASTILLO DE TEAYO	EL BEJUCAL	RURAL	Medio	NO APLICA	92040.80	0.02	72
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	CASTILLO DE TEAYO	SANTA CRUZ	RURAL	Medio	NO APLICA	4844.25	0.00	4
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	IXHUATLAN DE MADERO	EL LIMON	RURAL	Alto	NO APLICA	140483.33	0.03	110
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	IXHUATLAN DE MADERO	QUITAL CUAYO	RURAL	Alto	NO APLICA	58131.03	0.01	46
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	IXHUATLAN DE MADERO	BARRIO ABAJO COLATLAN	RURAL	Alto	NO APLICA	135639.08	0.03	106
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	IXHUATLAN DE MADERO	COLATLAN	RURAL	Alto	NO APLICA	38754.02	0.01	30
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	IXHUATLAN DE MADERO	ZAPOTE BRAVO	RURAL	Alto	NO APLICA	174393.10	0.04	137
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	COXQUIHUI	LA FABRICA	RURAL	Alto	NO APLICA	48442.53	0.01	38
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	COXQUIHUI	CUAUHTEMOC (EL JOBO)	RURAL	Alto	NO APLICA	48442.53	0.01	38
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	COXQUIHUI	SABANETA	RURAL	Alto	NO APLICA	48442.53	0.01	38
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	COXQUIHUI	EL CERRO DE SABANETA (LA LOMA DEL CHARRO)	RURAL	Alto	NO APLICA	48442.53	0.01	38
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	COXQUIHUI	ADOLFO RUIZ CORTINES	RURAL	Alto	NO APLICA	33909.77	0.01	27
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	COXQUIHUI	SABANAS DE XALOSTOC	RURAL	Alto	NO APLICA	48442.53	0.01	38
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	COXQUIHUI	TUNCUHUINI (ENCINAL)	RURAL	Alto	NO APLICA	48442.53	0.01	38
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	COXQUIHUI	JOSE MARIA MORELOS	RURAL	Alto	NO APLICA	48442.53	0.01	38
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	COXQUIHUI	COLONIA DANTE DELGADO RANNAURO	RURAL	Alto	NO APLICA	48442.53	0.01	38
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	COXQUIHUI	PIEDRAS DE AFILAR (EL CAFETAL)	RURAL	Alto	NO APLICA	48442.53	0.01	38
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	COXQUIHUI	ARENAL	RURAL	Alto	NO APLICA	48442.53	0.01	38
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	COXQUIHUI	CHIHUIXCRUZ	RURAL	Alto	NO APLICA	19377.01	0.00	15
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	COXQUIHUI	LA INDEPENDENCIA	RURAL	Alto	NO APLICA	9688.51	0.00	8
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	CAZONES DE HERRERA	NUEVO TEJAMANIL	RURAL	Alto	NO APLICA	130794.83	0.03	103
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	CAZONES DE HERRERA	CRUZ BLANCA NUMERO UNO	RURAL	Alto	NO APLICA	145327.58	0.03	114
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	CAZONES DE HERRERA	LIMON CHIQUITO	RURAL	Alto	NO APLICA	145327.58	0.03	114
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	CAZONES DE HERRERA	RANCHO NUEVO	RURAL	Alto	NO APLICA	125950.57	0.03	99
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	COAHUITLAN	MACEDONIO ALONSO	RURAL	Alto	NO APLICA	135639.08	0.03	106
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	COAHUITLAN	BARRIO DEL TECOLOTE	RURAL	Alto	NO APLICA	179237.35	0.04	140
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	COAHUITLAN	COAHUITLAN	URBANA	Alto	NO APLICA	232524.13	0.05	182
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	ESPINAL	EL PACIFICO	RURAL	Alto	NO APLICA	72663.79	0.02	57
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	ESPINAL	LA NORIA	RURAL	Alto	NO APLICA	48442.53	0.01	38
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	ESPINAL	ENTABLADERO	URBANA	Alto	NO APLICA	72663.79	0.02	57
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	ESPINAL	COMALTECO	RURAL	Alto	NO APLICA	72663.79	0.02	57
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	ESPINAL	MELCHOR OCAMPO	RURAL	Alto	NO APLICA	48442.53	0.01	38
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	ESPINAL	SANTA ISABEL CRUZ	RURAL	Alto	NO APLICA	48442.53	0.01	38
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	ESPINAL	BUENAVISTA	RURAL	Alto	NO APLICA	72663.79	0.02	57
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	ESPINAL	ARENAL	RURAL	Alto	NO APLICA	48442.53	0.01	38
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	ESPINAL	ESPINAL	URBANA	Alto	NO APLICA	48442.53	0.01	38
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	ESPINAL	MIGUEL ALEMAN VALDES	RURAL	Alto	NO APLICA	14532.76	0.00	11
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	FILOMENO MATA	FRANCISCO VILLA	RURAL	Alto	NO APLICA	135639.08	0.03	106
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	FILOMENO MATA	CERRO GRANDE	RURAL	Alto	NO APLICA	242212.64	0.05	190
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	FILOMENO MATA	EL CIRUELO	RURAL	Alto	NO APLICA	58131.03	0.01	46
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	FILOMENO MATA	EL CRUCERO	RURAL	Alto	NO APLICA	111417.81	0.02	87
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	MECATLAN	PUXTLA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	125950.57	0.03	99
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	MECATLAN	MECATLAN	URBANA	Muy alto	NO APLICA	145327.58	0.03	114
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	MECATLAN	LA CRUZ	RURAL	Muy alto	NO APLICA	62975.29	0.01	49
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	MECATLAN	CUHUIXANATH	RURAL	Muy alto	NO APLICA	72663.79	0.02	57
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	MECATLAN	RANCHO ALEGRE	RURAL	Muy alto	NO APLICA	101729.31	0.02	80
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	MECATLAN	MANANTIALES	RURAL	Muy alto	NO APLICA	38754.02	0.01	30
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	PAPANTLA	DONATO MARQUEZ AZUARA	RURAL	Alto	NO APLICA	48442.53	0.01	38
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	PAPANTLA	EL CEDRO	RURAL	Alto	NO APLICA	48442.53	0.01	38
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	PAPANTLA	EL ESCOLIN	RURAL	Alto	NO APLICA	48442.53	0.01	38
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	PAPANTLA	FRANCISCO SARABIA	RURAL	Alto	NO APLICA	48442.53	0.01	38
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	PAPANTLA	LA GRANDEZA	RURAL	Alto	NO APLICA	48442.53	0.01	38
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	PAPANTLA	REFORMA ESCOLIN	RURAL	Alto	NO APLICA	48442.53	0.01	38
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	PAPANTLA	SANTA AGUEDA	RURAL	Alto	NO APLICA	48442.53	0.01	38
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	PAPANTLA	SOMBRETE	RURAL	Alto	NO APLICA	48442.53	0.01	38
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	PAPANTLA	LA VICTORIA (KILOMETRO 47)	RURAL	Alto	NO APLICA	48442.53	0.01	38
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	PAPANTLA	PLAN DE HIDALGO	RURAL	Alto	NO APLICA	48442.53	0.01	38
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	PAPANTLA	QUITAL VIEJO	RURAL	Alto	NO APLICA	38754.02	0.01	30
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	PAPANTLA	CUYXQUIHUI	RURAL	Alto	NO APLICA	43598.28	0.01	34
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	PAPANTLA	FRANCISCO I. MADERO	RURAL	Alto	NO APLICA	33909.77	0.01	27
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	TEPETZINTLA	COPALTITLA	RURAL	Medio	NO APLICA	101729.31	0.02	80
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	TEPETZINTLA	EL HUMO	RURAL	Medio	NO APLICA	96885.06	0.02	76
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	TEPETZINTLA	AUGUSTO GOMEZ VILLANUEVA	RURAL	Medio	NO APLICA	106573.56	0.02	84
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	TEPETZINTLA	CUAMANCO	RURAL	Medio	NO APLICA	106573.56	0.02	84
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	TEPETZINTLA	MOYTULA (KILOMETRO 48)	RURAL	Medio	NO APLICA	106573.56	0.02	84
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	TEPETZINTLA	LA GUASIMA	RURAL	Medio	NO APLICA	29065.52	0.01	23

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez

Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Pobreza	Costo		Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad						
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	TIHUATLAN	ACONTITLA	RURAL	Medio	NO APLICA	33909.77	0.01	27
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	TIHUATLAN	LA CONCEPCION	RURAL	Medio	NO APLICA	48442.53	0.01	38
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	TIHUATLAN	URSULO GALVAN	RURAL	Medio	NO APLICA	87196.55	0.02	68
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	TIHUATLAN	NUEVO PROGRESO (KILOMETRO 12)	RURAL	Medio	NO APLICA	53286.78	0.01	42
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	TIHUATLAN	LA ISLA (KILOMETRO 10)	RURAL	Medio	NO APLICA	14532.76	0.00	11
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	TIHUATLAN	GENERAL LAZARO CARDENAS DEL RIO	URBANA	Medio	NO APLICA	19377.01	0.00	15
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	TIHUATLAN	EMILIANO ZAPATA (LA BOMBA)	RURAL	Medio	NO APLICA	24221.26	0.01	19
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	TIHUATLAN	ZACATE COLORADO	URBANA	Medio	NO APLICA	87196.55	0.02	68
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	TIHUATLAN	RICARDO FLORES MAGON	RURAL	Medio	NO APLICA	43598.28	0.01	34
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	TIHUATLAN	EL PALMAR	RURAL	Medio	NO APLICA	19377.01	0.00	15
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	TIHUATLAN	PASO DEL PITAL	RURAL	Medio	NO APLICA	77508.04	0.02	61
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	TIHUATLAN	RANCHO NUEVO	RURAL	Medio	NO APLICA	19377.01	0.00	15
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	TIHUATLAN	SAN MIGUEL MECATEPEC (MANANTIAL)	RURAL	Medio	NO APLICA	19377.01	0.00	15
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	YECUATLA	ARROYO DE LAS CAÑAS	RURAL	Medio	NO APLICA	43598.28	0.01	34
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	YECUATLA	CUAUTITLAN DEL PARRAL	RURAL	Medio	NO APLICA	82352.30	0.02	65
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	YECUATLA	EL MIRADOR	RURAL	Medio	NO APLICA	4844.25	0.00	4
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	YECUATLA	INDEPENDENCIA (LA INDIA)	RURAL	Medio	NO APLICA	38754.02	0.01	30
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	YECUATLA	LA AURORA	RURAL	Medio	NO APLICA	14532.76	0.00	11
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	YECUATLA	LA DEFENSA	RURAL	Medio	NO APLICA	77508.04	0.02	61
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	YECUATLA	LA ESPERANZA	RURAL	Medio	NO APLICA	33909.77	0.01	27
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	YECUATLA	LA VICTORIA	RURAL	Medio	NO APLICA	19377.01	0.00	15
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	YECUATLA	COLONIA LAZARO CARDENAS (EL NARANJAL)	RURAL	Medio	NO APLICA	4844.25	0.00	4
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	YECUATLA	LEONA VICARIO	RURAL	Medio	NO APLICA	96885.06	0.02	76
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	YECUATLA	MIRAMAR	RURAL	Medio	NO APLICA	24221.26	0.01	19
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	YECUATLA	COLONIA RAFAEL MURILLO VIDAL	RURAL	Medio	NO APLICA	9688.51	0.00	8
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	YECUATLA	ROCA DE ORO	RURAL	Medio	NO APLICA	29065.52	0.01	23
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	YECUATLA	CRISTOBAL HIDALGO	RURAL	Medio	NO APLICA	4844.25	0.00	4
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	YECUATLA	YECUATLA	URBANA	Medio	NO APLICA	9688.51	0.00	8
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	CHICONQUIACO	BUENA VISTA	RURAL	Alto	NO APLICA	4844.25	0.00	4
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	CHICONQUIACO	CHICONQUIACO	URBANA	Alto	NO APLICA	4844.25	0.00	4
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	CHICONQUIACO	CRUZ VERDE	RURAL	Alto	NO APLICA	48442.53	0.01	38
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	CHICONQUIACO	EL CAPULIN	RURAL	Alto	NO APLICA	116262.07	0.03	91
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	CHICONQUIACO	EL ESCALANAR	RURAL	Alto	NO APLICA	24221.26	0.01	19
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	CHICONQUIACO	EL HUERFANO	RURAL	Alto	NO APLICA	43598.28	0.01	34
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	CHICONQUIACO	GALLO DE ORO	RURAL	Alto	NO APLICA	62975.29	0.01	49
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	CHICONQUIACO	GUTIERREZ ZAMORA	RURAL	Alto	NO APLICA	9688.51	0.00	8
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	CHICONQUIACO	LA SOMBRA	RURAL	Alto	NO APLICA	43598.28	0.01	34
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	CHICONQUIACO	LOS NARANJOS	RURAL	Alto	NO APLICA	62975.29	0.01	49
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	CHICONQUIACO	PLAN DE LA ESTRELLA	RURAL	Alto	NO APLICA	72663.79	0.02	57
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	PEROTE	LOS MOLINOS (SAN JOSE)	URBANA	Bajo	NO APLICA	431137.23	0.10	338
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	PEROTE	SAN ANTONIO TENEXTEPEC	URBANA	Bajo	NO APLICA	24221.26	0.01	19
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	PEROTE	PEROTE	URBANA	Bajo	NO APLICA	38754.02	0.01	30
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	COMAPA	BOCA DEL MONTE	URBANA	Alto	NO APLICA	193770.11	0.04	152
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	COMAPA	COMAPA	URBANA	Alto	NO APLICA	48442.53	0.01	38
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	COMAPA	RANCHO NUEVO	RURAL	Alto	NO APLICA	24221.26	0.01	19
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	COMAPA	POCHOTE NUEVO	RURAL	Alto	NO APLICA	38754.02	0.01	30
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	COMAPA	SONORA	RURAL	Alto	NO APLICA	116262.07	0.03	91
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	COMAPA	CERRITOS	RURAL	Alto	NO APLICA	67819.54	0.02	53
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	COMAPA	AGUA SANTA	RURAL	Alto	NO APLICA	4844.25	0.00	4
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	LAS VIGAS DE RAMIREZ	AGUASUELAS	RURAL	Medio	NO APLICA	38754.02	0.01	30
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	LAS VIGAS DE RAMIREZ	CALAVERNAS	RURAL	Medio	NO APLICA	9688.51	0.00	8
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	LAS VIGAS DE RAMIREZ	CASA BLANCA	RURAL	Medio	NO APLICA	43598.28	0.01	34
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	LAS VIGAS DE RAMIREZ	CATALINA	RURAL	Medio	NO APLICA	4844.25	0.00	4
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	LAS VIGAS DE RAMIREZ	EL ARENAL	RURAL	Medio	NO APLICA	9688.51	0.00	8
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	LAS VIGAS DE RAMIREZ	EL LLANILLO REDONDO	RURAL	Medio	NO APLICA	9688.51	0.00	8
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	LAS VIGAS DE RAMIREZ	EL PAISANO	RURAL	Medio	NO APLICA	67819.54	0.02	53
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	LAS VIGAS DE RAMIREZ	ENCINO GACHO	RURAL	Medio	NO APLICA	14532.76	0.00	11
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	LAS VIGAS DE RAMIREZ	LA ALCANTARILLA	RURAL	Medio	NO APLICA	48442.53	0.01	38
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	LAS VIGAS DE RAMIREZ	LAS VIGAS DE RAMIREZ	URBANA	Medio	NO APLICA	24221.26	0.01	19
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	LAS VIGAS DE RAMIREZ	LOMA DE TABLAS	RURAL	Medio	NO APLICA	9688.51	0.00	8
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	LAS VIGAS DE RAMIREZ	MANZANILLO	RURAL	Medio	NO APLICA	24221.26	0.01	19
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	LAS VIGAS DE RAMIREZ	RANCHILLOS	RURAL	Medio	NO APLICA	48442.53	0.01	38
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	LAS VIGAS DE RAMIREZ	TEJERIAS	RURAL	Medio	NO APLICA	48442.53	0.01	38
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	LAS VIGAS DE RAMIREZ	TEJOCOTAL	RURAL	Medio	NO APLICA	19377.01	0.00	15
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	LAS VIGAS DE RAMIREZ	TEPETATES	RURAL	Medio	NO APLICA	29065.52	0.01	23
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	LAS VIGAS DE RAMIREZ	TOXTLACUAYA	RURAL	Medio	NO APLICA	43598.28	0.01	34
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	CALCAHUALCO	AHUIHUXTLA	RURAL	Alto	NO APLICA	198614.36	0.04	156
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	CALCAHUALCO	EXCOLA	RURAL	Alto	NO APLICA	4844.25	0.00	4
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	CALCAHUALCO	SAN FRANCISCO	RURAL	Alto	NO APLICA	121106.32	0.03	95
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	CALCAHUALCO	XAMATICPAC	RURAL	Alto	NO APLICA	145327.58	0.03	114
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	CALCAHUALCO	XILOMICHÍ	RURAL	Alto	NO APLICA	24221.26	0.01	19
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	AYAHUALULCO	ALTAMIRADA	RURAL	Alto	NO APLICA	121106.32	0.03	95
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	AYAHUALULCO	APANTEOPAN	RURAL	Alto	NO APLICA	125950.57	0.03	99
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	AYAHUALULCO	AYAHUALULCO	URBANA	Alto	NO APLICA	140483.33	0.03	110
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	AYAHUALULCO	EL CIPRES	RURAL	Alto	NO APLICA	62975.29	0.01	49
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	AYAHUALULCO	EL TRIUNFO	RURAL	Alto	NO APLICA	125950.57	0.03	99
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	AYAHUALULCO	LA TOMA	RURAL	Alto	NO APLICA	14532.76	0.00	11

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)
Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Pobreza	Costo		Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad						
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	AYAHUALULCO	LOMA DEL CAPULIN	RURAL	Alto	NO APLICA	38754.02	0.01	30
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	AYAHUALULCO	LOS ALTOS	URBANA	Alto	NO APLICA	237368.39	0.05	186
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	AYAHUALULCO	OCOTEPEC	RURAL	Alto	NO APLICA	33909.77	0.01	27
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	AYAHUALULCO	PLAN DE LA CRUZ	RURAL	Alto	NO APLICA	19377.01	0.00	15
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	AYAHUALULCO	RINCONADA (XONCHICUITL)	RURAL	Alto	NO APLICA	67819.54	0.02	53
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	AYAHUALULCO	SAN ANTONIO XOQUITLA	RURAL	Alto	NO APLICA	130794.83	0.03	103
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	AYAHUALULCO	SAN ISIDRO	RURAL	Alto	NO APLICA	24221.26	0.01	19
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	AYAHUALULCO	SAN JOSE AGUAZUELAS	RURAL	Alto	NO APLICA	9688.51	0.00	8
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	AYAHUALULCO	EL TEPEYAC	RURAL	Alto	NO APLICA	19377.01	0.00	11
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	AYAHUALULCO	TLALCONTENO	RURAL	Alto	NO APLICA	140483.33	0.03	110
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	AYAHUALULCO	XOCOTEPEC	RURAL	Alto	NO APLICA	48442.53	0.01	38
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	AYAHUALULCO	MAZAZONTIPAN	RURAL	Alto	NO APLICA	111417.81	0.02	87
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	AYAHUALULCO	XOLOLOYAN	RURAL	Alto	NO APLICA	121106.32	0.03	95
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	JALACINGO	CHICONTA	RURAL	Alto	NO APLICA	87196.55	0.02	68
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	JALACINGO	CUAUHTAMINGO	RURAL	Alto	NO APLICA	87196.55	0.02	68
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	JALACINGO	EL TEPEYAC	RURAL	Alto	NO APLICA	19377.01	0.00	11
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	JALACINGO	HUAXTLA	RURAL	Alto	NO APLICA	77508.04	0.02	61
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	JALACINGO	NICOLAS BRAVO	RURAL	Alto	NO APLICA	125950.57	0.03	99
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	JALACINGO	OCOTEPEC	RURAL	Alto	NO APLICA	116262.07	0.03	91
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	JALACINGO	ORILLA DEL MONTE	RURAL	Alto	NO APLICA	53286.78	0.01	42
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	JALACINGO	MIGUEL HIDALGO	RURAL	Alto	NO APLICA	237368.39	0.05	186
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	JALACINGO	VISTA HERMOSA	RURAL	Alto	NO APLICA	140483.33	0.03	110
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	JALACINGO	JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	RURAL	Alto	NO APLICA	203458.62	0.05	160
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	JALACINGO	EL ARCO	RURAL	Alto	NO APLICA	121106.32	0.03	95
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	JALACINGO	MELCHOR OCAMPO	RURAL	Alto	NO APLICA	67819.54	0.02	53
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	JALACINGO	PLAN DE HIDALGO	RURAL	Alto	NO APLICA	43598.28	0.01	34
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	JALACINGO	VICENTE GUERRERO	RURAL	Alto	NO APLICA	121106.32	0.03	95
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	JALACINGO	FRANCISCO BARRIENTOS Y BARRIENTOS (SANTA ANITA)	RURAL	Alto	NO APLICA	19377.01	0.00	15
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	JALACINGO	AHUACATAN	RURAL	Alto	NO APLICA	24221.26	0.01	19
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	JALACINGO	PLAN DE SAN LUIS	RURAL	Alto	NO APLICA	48442.53	0.01	38
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	ALPATLAHUAC	AGUA DE ORO	RURAL	Alto	NO APLICA	9688.51	0.00	8
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	ALPATLAHUAC	AYAHUALULCO	RURAL	Alto	NO APLICA	295499.42	0.07	232
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	ALPATLAHUAC	COCALZINGO	RURAL	Alto	NO APLICA	14532.76	0.00	11
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	ALPATLAHUAC	LA VENTANA (LA HUISTLA)	RURAL	Alto	NO APLICA	9688.51	0.00	8
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	ALPATLAHUAC	NUOVA VIDA	RURAL	Alto	NO APLICA	24221.26	0.01	19
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	ALPATLAHUAC	RANCHO NUEVO	RURAL	Alto	NO APLICA	140483.33	0.03	110
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	TENAMPA	COLONIA SAN JOSE	RURAL	Alto	NO APLICA	92040.80	0.02	72
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	TENAMPA	TENAMPA	RURAL	Alto	NO APLICA	256745.40	0.06	201
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	TENAMPA	XOPILAPA	RURAL	Alto	NO APLICA	58131.03	0.01	46
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	TENAMPA	LA REFORMA	RURAL	Alto	NO APLICA	4844.25	0.00	4
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	TENAMPA	EL SUCHIL	RURAL	Alto	NO APLICA	4844.25	0.00	4
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	TENAMPA	EL COYOLITO	RURAL	Alto	NO APLICA	77508.04	0.02	61
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	CAMARON DE TEJEDA	SAN AGUSTIN	RURAL	Medio	NO APLICA	9749.99	0.00	8
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	CAMARON DE TEJEDA	MATA DE AGUA	RURAL	Medio	NO APLICA	43874.94	0.01	34
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	CAMARON DE TEJEDA	LOMA PEDREGOSA	RURAL	Medio	NO APLICA	24374.96	0.01	19
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	CAMARON DE TEJEDA	PLAN DE OROS	RURAL	Medio	NO APLICA	38999.94	0.01	30
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	CAMARON DE TEJEDA	RINCON DE BARRABAS	RURAL	Medio	NO APLICA	160874.78	0.04	125
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	CAMARON DE TEJEDA	SANTEHUAXQUE	RURAL	Medio	NO APLICA	24374.96	0.01	19
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	CAMARON DE TEJEDA	CORRAL SAN JUAN	RURAL	Medio	NO APLICA	19499.97	0.00	15
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	CAMARON DE TEJEDA	PASO DEL CRISTO (LA MAQUINARIA)	RURAL	Medio	NO APLICA	38999.94	0.01	30
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	CAMARON DE TEJEDA	CAMARON DE TEJEDA	URBANA	Medio	NO APLICA	77999.88	0.02	61
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	CAMARON DE TEJEDA	EL GENTIL	RURAL	Medio	NO APLICA	9749.99	0.00	8
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	CAMARON DE TEJEDA	LA MESTIZA	RURAL	Medio	NO APLICA	48749.93	0.01	38
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	CARRILLO PUERTO	EL CALABOZO	RURAL	Alto	NO APLICA	4874.99	0.00	4
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	CARRILLO PUERTO	MEXCALA	RURAL	Alto	NO APLICA	53624.92	0.01	42
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	CARRILLO PUERTO	MATA GALLINA	RURAL	Alto	NO APLICA	97499.86	0.02	76
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	CARRILLO PUERTO	ARROYO AZUL	RURAL	Alto	NO APLICA	53624.92	0.01	42
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	CARRILLO PUERTO	EL PALMAR	RURAL	Alto	NO APLICA	48749.93	0.01	38
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	CARRILLO PUERTO	TAMARINDO	URBANA	Alto	NO APLICA	102374.85	0.02	80
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	CARRILLO PUERTO	CERRO ALTO	RURAL	Alto	NO APLICA	19499.97	0.00	15
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	CARRILLO PUERTO	RANCHO NUEVO	RURAL	Alto	NO APLICA	92624.86	0.02	72
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	CARRILLO PUERTO	EL CRISTO	RURAL	Alto	NO APLICA	24374.96	0.01	19
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	COTAXTLA	SAN ANTONIO	RURAL	Medio	NO APLICA	34124.95	0.01	27
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	COTAXTLA	COLONIA EJIDAL	RURAL	Medio	NO APLICA	53624.92	0.01	42
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	COTAXTLA	LA CAPILLA	RURAL	Medio	NO APLICA	53624.92	0.01	42
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	COTAXTLA	PALMARILLO	RURAL	Medio	NO APLICA	34124.95	0.01	27
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	COTAXTLA	COTAXTLA	URBANA	Medio	NO APLICA	82874.88	0.02	65
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	COTAXTLA	MATA ESPINO	RURAL	Medio	NO APLICA	24374.96	0.01	19
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	COTAXTLA	MATA TEJON	RURAL	Medio	NO APLICA	4874.99	0.00	4
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	COTAXTLA	LA TINAJA	RURAL	Medio	NO APLICA	126749.81	0.03	99
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	COTAXTLA	SAN LUIS	RURAL	Medio	NO APLICA	24374.96	0.01	19
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	COTAXTLA	PASO REAL	RURAL	Medio	NO APLICA	19499.97	0.00	15
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	COTAXTLA	LOMA ANGOSTA	RURAL	Medio	NO APLICA	19499.97	0.00	15
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	COTAXTLA	CERRO ALTO	RURAL	Medio	NO APLICA	19499.97	0.00	15
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	CUICHAPA	CUICHAPA	URBANA	Medio	NO APLICA	282749.58	0.06	220
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	CUICHAPA	PROVIDENCIA	URBANA	Medio	NO APLICA	214499.68	0.05	167
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	Yanga	YANGA	URBANA	Bajo	NO APLICA	497249.27	0.11	388
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	ZONGOLICA	EL PORVENIR	RURAL	Muy alto	NO APLICA	77999.88	0.02	61

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Pobreza	Costo		Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad						
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	ZONGOLICA	SAN SEBASTIAN	RURAL	Muy alto	NO APLICA	73124.89	0.02	57
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	ZONGOLICA	TEPETLAMPÁ	RURAL	Muy alto	NO APLICA	68249.90	0.02	53
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	ZONGOLICA	ZOMAJAPA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	58499.91	0.01	46
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	ZONGOLICA	XOCHOTEPEC	RURAL	Muy alto	NO APLICA	73124.89	0.02	57
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	ZONGOLICA	IXPALUCA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	73124.89	0.02	57
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	ZONGOLICA	COAPA PINOPA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	73124.89	0.02	57
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	MIXTLA DE ALTAMIRANO	ZACATILICA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	43874.94	0.01	34
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	MIXTLA DE ALTAMIRANO	CUAUTLAJAPA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	34124.95	0.01	27
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	MIXTLA DE ALTAMIRANO	BARRIO SAN ANTONIO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	68249.90	0.02	53
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	MIXTLA DE ALTAMIRANO	BARRIO SEGUNDO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	58499.91	0.01	46
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	MIXTLA DE ALTAMIRANO	BARRIO TERCERO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	43874.94	0.01	34
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	MIXTLA DE ALTAMIRANO	BARRIO CUARTO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	19499.97	0.00	15
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	MIXTLA DE ALTAMIRANO	TLAXCANTLA (OCOMANALCO)	RURAL	Muy alto	NO APLICA	34124.95	0.01	27
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	MIXTLA DE ALTAMIRANO	AXOXOHUILCO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	29249.96	0.01	23
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	MIXTLA DE ALTAMIRANO	AHUACATLA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	43874.94	0.01	34
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	MIXTLA DE ALTAMIRANO	AYAHUALULCO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	53624.92	0.01	42
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	MIXTLA DE ALTAMIRANO	XOCHITLA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	24374.96	0.01	19
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	MIXTLA DE ALTAMIRANO	XALA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	43874.94	0.01	34
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	SOLEDAD ATZOMPA	ACULTZINAPA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	63374.91	0.01	49
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	SOLEDAD ATZOMPA	TETLATZINGA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	24374.96	0.01	19
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	SOLEDAD ATZOMPA	TEPAXAPA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	58499.91	0.01	46
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	SOLEDAD ATZOMPA	MEXCALA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	263249.61	0.06	205
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	SOLEDAD ATZOMPA	HUIXTITLA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	68249.90	0.02	53
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	SOLEDAD ATZOMPA	HUITZILA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	14624.98	0.00	11
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	LOS REYES	TOTOLINGA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	63374.91	0.01	50
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	LOS REYES	ZOQUIAPAN	RURAL	Muy alto	NO APLICA	92624.86	0.02	72
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	LOS REYES	CHIUADEO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	63374.91	0.01	50
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	LOS REYES	ATLANCA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	82874.88	0.02	65
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	LOS REYES	ICZOTITLA	RURAL	Muy alto	NO APLICA	38999.94	0.01	30
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	LOS REYES	AHUATEPEC	RURAL	Muy alto	NO APLICA	43874.94	0.01	34
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	LOS REYES	CUACABALLO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	68249.90	0.02	53
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	LOS REYES	CUBANICUILCO	RURAL	Muy alto	NO APLICA	43874.94	0.01	34
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	AMATLAN DE LOS REYES	AMATLAN DE LOS REYES	URBANA	Bajo	NO APLICA	116999.83	0.03	91
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	AMATLAN DE LOS REYES	GUADALUPE (LA PATRONA)	URBANA	Bajo	NO APLICA	175499.74	0.04	137
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	AMATLAN DE LOS REYES	PARAJE NUEVO	URBANA	Bajo	NO APLICA	24374.96	0.01	19
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	AMATLAN DE LOS REYES	PEÑUELA	URBANA	Bajo	NO APLICA	180374.73	0.04	141
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	OTATITLAN	FRONTERA (EJIDO PASO NUEVO)	RURAL	Bajo	NO APLICA	19499.97	0.00	15
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	OTATITLAN	EL PELADIENTE	RURAL	Bajo	NO APLICA	48749.93	0.01	38
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	OTATITLAN	SAN FRANCISCO	RURAL	Bajo	NO APLICA	29249.96	0.01	23
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	OTATITLAN	JESUS URUETA (SAN ANTONIO)	RURAL	Bajo	NO APLICA	19499.97	0.00	15
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	OTATITLAN	LA CONCHITA	RURAL	Bajo	NO APLICA	4874.99	0.00	4
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	OTATITLAN	OTATITLAN	URBANA	Bajo	NO APLICA	375374.47	0.08	293
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	COSAMALOAPAN DE CARPIO	GABINO BARREDA	URBANA	Bajo	NO APLICA	131624.81	0.03	103
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	COSAMALOAPAN DE CARPIO	COSAMALOAPAN	URBANA	Bajo	NO APLICA	175499.74	0.04	137
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	COSAMALOAPAN DE CARPIO	NOPALTEPEC	URBANA	Bajo	NO APLICA	116999.83	0.03	91
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	COSAMALOAPAN DE CARPIO	PARAISO NOVILLERO	URBANA	Bajo	NO APLICA	73124.89	0.02	57
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	ACULA	ABREVADERO	RURAL	Medio	NO APLICA	48749.93	0.01	38
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	ACULA	ATZIZINTLA	RURAL	Medio	NO APLICA	48749.93	0.01	38
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	ACULA	CERRO DE LAS FLORES	RURAL	Medio	NO APLICA	107249.84	0.02	84
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	ACULA	CIENEGA DE LOS CABALLOS	RURAL	Medio	NO APLICA	58499.91	0.01	46
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	ACULA	EL JIOTAL	RURAL	Medio	NO APLICA	87749.87	0.02	68
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	ACULA	LA MOJARRA	RURAL	Medio	NO APLICA	29249.96	0.01	23
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	ACULA	POZA HONDA	RURAL	Medio	NO APLICA	19499.97	0.00	15
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	ACULA	SAN MIGUEL XOCHITL (SAN MIGUEL EL SOLDADO)	RURAL	Medio	NO APLICA	9749.99	0.00	8
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	ACULA	EL TALLADERO	RURAL	Medio	NO APLICA	87749.87	0.02	68
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	IXMATLAHUACAN	CAÑO GRANDE	RURAL	Medio	NO APLICA	4874.99	0.00	4
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	IXMATLAHUACAN	CHALPA	RURAL	Medio	NO APLICA	19499.97	0.00	15
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	IXMATLAHUACAN	CHARCO DE LA PEÑA	RURAL	Medio	NO APLICA	48749.93	0.01	38
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	IXMATLAHUACAN	CHICALPEXTLE	RURAL	Medio	NO APLICA	24374.96	0.01	19
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	IXMATLAHUACAN	IXMATLAHUACAN	URBANA	Medio	NO APLICA	224249.67	0.05	175
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	IXMATLAHUACAN	LAS CUATAS	RURAL	Medio	NO APLICA	92624.86	0.02	72
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	IXMATLAHUACAN	MAJAPA (MATA LAGARTO)	RURAL	Medio	NO APLICA	24374.96	0.01	19
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	IXMATLAHUACAN	MOZAPA	RURAL	Medio	NO APLICA	19499.97	0.00	15
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	IXMATLAHUACAN	PACHUCA	RURAL	Medio	NO APLICA	24374.96	0.01	19
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	IXMATLAHUACAN	PASO VIEJO (EL ZAFIRO)	RURAL	Medio	NO APLICA	9749.99	0.00	8
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	IXMATLAHUACAN	TEAPA	RURAL	Medio	NO APLICA	4874.99	0.00	4
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	SANTIAGO TUXTLA	LAS POCHOTAS	RURAL	Alto	NO APLICA	34124.95	0.01	27
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	SANTIAGO TUXTLA	CINCO DE MAYO	RURAL	Alto	NO APLICA	14624.98	0.00	11
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	SANTIAGO TUXTLA	PIXIAPAN	RURAL	Alto	NO APLICA	24374.96	0.01	19
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	SANTIAGO TUXTLA	TLAPACOYAN	URBANA	Alto	NO APLICA	53624.92	0.01	42
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	SANTIAGO TUXTLA	EL YUALE GRANDE	RURAL	Alto	NO APLICA	9749.99	0.00	8
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	SANTIAGO TUXTLA	EL YUALE CHICO	RURAL	Alto	NO APLICA	4874.99	0.00	4
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	SANTIAGO TUXTLA	ARROYO SAN ISIDRO	RURAL	Alto	NO APLICA	19499.97	0.00	15
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	SANTIAGO TUXTLA	TIBERNAL	RURAL	Alto	NO APLICA	43874.94	0.01	34
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	SANTIAGO TUXTLA	EL COYOL	RURAL	Alto	NO APLICA	4874.99	0.00	4
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	SANTIAGO TUXTLA	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	RURAL	Alto	NO APLICA	4874.99	0.00	4
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	SANTIAGO TUXTLA	ZACATÁL (SAN JOSE BUENA VISTA)	RURAL	Alto	NO APLICA	4874.99	0.00	4
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	SANTIAGO TUXTLA	RANCHO NUEVO	RURAL	Alto	NO APLICA	4874.99	0.00	4

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez

Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Pobreza	Costo		Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad						
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	SANTIAGO TUXTLA	ARROYO LARGO	RURAL	Alto	NO APLICA	4874.99	0.00	4
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	SANTIAGO TUXTLA	LICENCIADO ANGEL CARVAJAL (PROVIDENCIA II)	RURAL	Alto	NO APLICA	4874.99	0.00	4
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	SANTIAGO TUXTLA	EL POTRERO	RURAL	Alto	NO APLICA	4874.99	0.00	4
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	SANTIAGO TUXTLA	TRES ZAPOTES	URBANA	Alto	NO APLICA	29249.96	0.01	23
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	SANTIAGO TUXTLA	SAN MARCOS	RURAL	Alto	NO APLICA	34124.95	0.01	27
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	SANTIAGO TUXTLA	PUEBLO NUEVO DEL MOSTAL	RURAL	Alto	NO APLICA	4874.99	0.00	4
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	SANTIAGO TUXTLA	SINAPAN	RURAL	Alto	NO APLICA	34124.95	0.01	27
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	SANTIAGO TUXTLA	LOS JAROSCHOS	RURAL	Alto	NO APLICA	4874.99	0.00	4
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	SANTIAGO TUXTLA	COLONIA OTEAPAN	RURAL	Alto	NO APLICA	4874.99	0.00	4
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	SANTIAGO TUXTLA	RIO GRANDE	RURAL	Alto	NO APLICA	4874.99	0.00	4
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	SANTIAGO TUXTLA	SEHUALACA	RURAL	Alto	NO APLICA	9749.99	0.00	8
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	SANTIAGO TUXTLA	OJO DE AGUA	RURAL	Alto	NO APLICA	9749.99	0.00	8
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	SANTIAGO TUXTLA	LA FLORIDA	RURAL	Alto	NO APLICA	9749.99	0.00	8
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	SANTIAGO TUXTLA	VISTA HERMOSA	RURAL	Alto	NO APLICA	38999.94	0.01	30
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	SANTIAGO TUXTLA	SANTIAGO TUXTLA	URBANA	Alto	NO APLICA	9749.98	0.00	8
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	SANTIAGO TUXTLA	BANCO DE GRAVA	RURAL	Alto	NO APLICA	4874.99	0.00	4
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	SANTIAGO TUXTLA	LAS QUINCE LETRAS	RURAL	Alto	NO APLICA	4874.99	0.00	4
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	SANTIAGO TUXTLA	MEDELLIN	RURAL	Alto	NO APLICA	9749.99	0.00	8
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	SANTIAGO TUXTLA	ARENAL	RURAL	Alto	NO APLICA	4874.99	0.00	4
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	SANTIAGO TUXTLA	AXOCHIO	RURAL	Alto	NO APLICA	24374.96	0.01	19
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	SANTIAGO TUXTLA	DOS CAMINOS	RURAL	Alto	NO APLICA	4874.99	0.00	4
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	SANTIAGO TUXTLA	COLONIA EL COCAL	RURAL	Alto	NO APLICA	9749.99	0.00	8
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	TATAHUICAPAN DE JUAREZ	TATAHUICAPAN	URBANA	Alto	NO APLICA	911623.66	0.20	711
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	TATAHUICAPAN DE JUAREZ	LA VALENTINA	RURAL	Alto	NO APLICA	199874.70	0.04	156
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	TATAHUICAPAN DE JUAREZ	VENUSTIANO CARRANZA	RURAL	Alto	NO APLICA	116999.83	0.03	91
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	TATAHUICAPAN DE JUAREZ	URSULO GALVAN	RURAL	Alto	NO APLICA	112124.83	0.03	87
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	PAJAPAN	PAJAPAN	URBANA	Alto	NO APLICA	428999.37	0.10	334
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	Pajapan	BATAJAPAN	RURAL	Alto	NO APLICA	146249.78	0.03	114
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	Pajapan	EL MANGAL	RURAL	Alto	NO APLICA	9749.99	0.00	8
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	PAJAPAN	TECOLAPA	RURAL	Alto	NO APLICA	151124.78	0.03	118
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	PAJAPAN	EL MANGAL	RURAL	Alto	NO APLICA	146249.78	0.03	115
ESTUFA ECOLOGICA	NO APLICA	PAJAPAN	SAN JUAN VOLADOR	RURAL	Alto	NO APLICA	458249.32	0.10	358
ELECTRIFICACIÓN	NO APLICA	JALACINGO	JALACINGO	URBANA	Alto	NO APLICA	1133029.27	0.25	72
ELECTRIFICACIÓN	NO APLICA	AYAHUALULCO	AYAHUALULCO	URBANA	Alto	NO APLICA	315137.57	0.07	56
ELECTRIFICACIÓN	NO APLICA	JILOTEPEC	JILOTEPEC	URBANA	Bajo	NO APLICA	1110607.17	0.25	280
ELECTRIFICACIÓN	NO APLICA	LAS VIGAS DE RAMIREZ	LAS VIGAS DE RAMIREZ	URBANA	Medio	NO APLICA	711493.63	0.16	156
ELECTRIFICACIÓN	NO APLICA	UXPANAPA	POBLADO 10	URBANA	Medio	NO APLICA	10595194.50	2.37	352
ELECTRIFICACIÓN	NO APLICA	ACAJETE	ACAJETE	URBANA	Medio	NO APLICA	956615.48	0.21	96
ELECTRIFICACIÓN	NO APLICA	VILLA ALDAMA	VILLA ALDAMA	URBANA	Medio	NO APLICA	1528592.14	0.34	200
ELECTRIFICACIÓN	NO APLICA	MARTINEZ DE LA TORRE	MARTINEZ DE LA TORRE	URBANA	Bajo	NO APLICA	957439.41	0.21	152
ELECTRIFICACIÓN	NO APLICA	MAGDALENA	MAGDALENA	URBANA	Alto	NO APLICA	765322.04	0.17	108
ELECTRIFICACIÓN	NO APLICA	ATZALAN	ATZALAN	URBANA	Alto	NO APLICA	11599181.23	2.60	932
ELECTRIFICACIÓN	NO APLICA	HUEYAPAN DE OCAMPO	HUEYAPAN DE OCAMPO	URBANA	Medio	NO APLICA	2466156.12	0.55	160
ELECTRIFICACIÓN	NO APLICA	PAPANTLA	PAPANTLA DE OLARTE	URBANA	Alto	NO APLICA	299939.49	0.07	48
ELECTRIFICACIÓN	NO APLICA	ALAMO TEMAPACHE	ALAMO	URBANA	Medio	NO APLICA	759588.15	0.17	120
ELECTRIFICACIÓN	NO APLICA	ALPATLAHUAC	ALPATLAHUAC	URBANA	Alto	NO APLICA	1032145.59	0.23	144
ELECTRIFICACIÓN	NO APLICA	BENITO JUAREZ	BENITO JUAREZ	URBANA	Alto	NO APLICA	1155089.60	0.26	120
ELECTRIFICACIÓN	NO APLICA	CASTILLO DE TEAYO	CASTILLO DE TEAYO	URBANA	Medio	NO APLICA	1165047.54	0.26	176
ELECTRIFICACIÓN	NO APLICA	CAMARON DE TEJEDA	CAMARON DE TEJEDA	URBANA	Medio	NO APLICA	789666.07	0.18	92
ELECTRIFICACIÓN	NO APLICA	TONAYAN	TONAYAN	URBANA	Alto	NO APLICA	826566.67	0.19	60
ELECTRIFICACIÓN	NO APLICA	IXHUATLAN DE MADERO	IXHUATLAN DE MADERO	URBANA	Alto	NO APLICA	923587.88	0.21	204
ELECTRIFICACIÓN	NO APLICA	PEROTE	PEROTE	URBANA	Bajo	NO APLICA	2809948.93	0.63	420
ELECTRIFICACIÓN	NO APLICA	ESPINAL	ESPINAL	URBANA	Alto	NO APLICA	540783.83	0.12	40
ELECTRIFICACIÓN	NO APLICA	COACOATZINTLA	COACOATZINTLA	URBANA	Medio	NO APLICA	1748980.43	0.39	380
ELECTRIFICACIÓN	NO APLICA	TLACHICHILCO	TLACHICHILCO	URBANA	Muy alto	NO APLICA	1227741.97	0.27	240
ELECTRIFICACIÓN	NO APLICA	COSOLEACAQUE	COSOLEACAQUE	URBANA	Bajo	NO APLICA	3009602.91	0.67	1364
ELECTRIFICACIÓN	NO APLICA	CHONTLA	CHONTLA	URBANA	Alto	NO APLICA	350590.51	0.08	60
ELECTRIFICACIÓN	NO APLICA	XICO	XICO	URBANA	Medio	NO APLICA	632535.40	0.14	120
ELECTRIFICACIÓN	NO APLICA	COSAUTLAN DE CARVAJAL	COSAUTLAN DE CARVAJAL	URBANA	Medio	NO APLICA	438247.15	0.10	56
ELECTRIFICACIÓN	NO APLICA	OTATITLAN	OTATITLAN	URBANA	Bajo	NO APLICA	600615.55	0.13	56
ELECTRIFICACIÓN	NO APLICA	CUICHAPA	CUICHAPA	URBANA	Medio	NO APLICA	1283803.60	0.29	200
ELECTRIFICACIÓN	NO APLICA	TLALNELHUAYOCAN	TLALNELHUAYOCAN	URBANA	Bajo	NO APLICA	668909.36	0.15	112
ELECTRIFICACIÓN	NO APLICA	AGUA DULCE	AGUA DULCE	URBANA	Bajo	NO APLICA	93980.24	0.02	220
ELECTRIFICACIÓN	NO APLICA	TATATILA	TATATILA	URBANA	Alto	NO APLICA	866114.28	0.19	16
ELECTRIFICACIÓN	NO APLICA	YECUATLA	YECUATLA	URBANA	Medio	NO APLICA	184591.07	0.04	32
ELECTRIFICACIÓN	NO APLICA	ZENTLA	COLONIA MANUEL GONZALEZ	URBANA	Medio	NO APLICA	853084.12	0.19	68
ELECTRIFICACIÓN	NO APLICA	HUAYACOCOTLA	HUAYACOCOTLA	URBANA	Alto	NO APLICA	4330394.42	0.97	244
ELECTRIFICACIÓN	NO APLICA	HUILOAPAN DE CUAUHTEMOC	HUILOAPAN DE CUAUHTEMOC	URBANA	Bajo	NO APLICA	1269656.68	0.28	200
SUBTOTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN							446685403.33	100.00	71478
GASTOS INDIRECTOS	295394	VARIOS	VARIAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	9963099.79		
TOTAL							nkk		
Total ZAP URBANA				225			171541640.00	38.40	23699
Total ZAP RURAL				1045			262333606.51	58.73	45927
Total sin ZAP				49			12810156.82	2.87	1852
Total 2 mayores grados de Rezago Social					906		268108735.07	60.02	44982
Total Pobreza Extrema						49	12810156.82	2.87	1852
							Total	100.00	71478

NOTA:



Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Pobreza	Costo	Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad					

Se agregó el dato de Gastos Indirectos al final del listado de proyectos

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez

Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

Tabla 4. Presupuesto ejercido del fondo en 2019 por rubro de gasto, incidencia y modalidad por tipo de proyecto.

Obra o acción	Presupuesto Ejercido	Rubro de gasto	Incidencia	Modalidad
		ALC: Alcantarillado	DIR: Directa	A: Ampliación
		APO: Agua Potable	COM: Complementari	C: Construcción
		DRE; Drenaje y Letrinas		E: Equipamiento
		ELE: Electrificación		I: Instalación
		IBE: Inf. Básica del Sector Educativo		M: Mejoramiento
		IBS: Inf. Básica del Sector Salud		R: Rehabilitación
		MEV: Mejoramiento de Vivienda		
URB; Urbanización				
Cuartos dormitorios	\$ 227,211,209.71	MEV	DIR	C
Pisos firmes	\$ 60,369,668.49	MEV	DIR	C
Techos firmes	\$ 35,294,434.72	MEV	DIR	C
Muros firmes	\$ 40,459,860.02	MEV	DIR	C
Supervisión externa	\$ 9,963,099.79	MEV	DIR	C
Estufas ecológicas	\$ 23,350,230.39	MEV	DIR	E
Electrificación de poblados	\$ 60,000,000.00	ELE	DIR	A
Total	\$ 456,648,503.12			



Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

Tabla 1. Concurrencia de recursos.

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento	Presupuesto ejercido en 2019 por obra o gasto indirecto		Justificación del Presupuesto ejercido en 2019 por obra o gasto indirecto
		Obras o acciones	Gastos Indirectos	
Federal	FISE			
	\$ 60,000,000.00	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN	0	
	Subtotal Federal (a)			
Estatad				
	Subtotal Estatal (b)			
Otros recursos	\$ 60,000,000.00	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN		
	Subtotal Otros recursos (c)			
	\$ 120,000,000.00			

Nota: Sí hay otras fuentes de financiamiento de gasto diferentes agregarlos a la tabla.

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo
Tabla 1. Indicadores MIR Federal 2019-2018

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2019	Avance en 2019	Avance con respecto a la meta en 2019 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior (2018)	Avance en ejercicio anterior (2018)	AVANCE CON respecto a la meta en ejercicio anterior (2018)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron o no las metas)
Indicadores MIR Federal (Anexar Fichas Técnicas)											
Fin	No se reportan por la Entidad										
Propósito	No se reportan por la Entidad										
Componentes	No se reportan por la Entidad										
Actividades	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Trimestral	Porcentaje	1032	1319	1.28	1041	1387	1.33	Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (https://www.gob.mx/bienes-tar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais); Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (https://www.gob.mx/bienes-tar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais); https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos	Derivado de transferencias de recursos en las obras y aplicación de economías durante el proceso de ejecución de los proyectos, la meta programada fue superada, es decir, de la programación inicial de 1,032 proyectos de Incidencia Directa del ejercicio 2019, se alcanzó una meta de 1,319 proyectos correspondientes a obras concluidas de mejoramiento de la vivienda (cuartos dormitorio, piso firme, techo firme, muro firme) y de infraestructura social básica (estufas ecológicas y electrificación). Cabe mencionar que en relación a lo convenido mediante Convenio de Colaboración celebrado entre la Secretaría de Desarrollo Social y la Comisión Federal de Electricidad para la ejecución de obras de electrificación, se efectuó la aportación financiera convenida en su totalidad.
	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Trimestral	Porcentaje	0	0	0	0	0	0	Sumatoria de proyectos de contribución complementaria registrados en la MIDS al trimestre correspondiente: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (https://www.gob.mx/bienes-tar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais); Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (https://www.gob.mx/bienes-tar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais); https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos	No se programaron proyectos de Incidencia Complementaria en los ejercicios presupuestales 2018 y 2019

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

Tabla 1. Indicadores MIR Federal 2019-2018

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2019	Avance en 2019	Avance con respecto a la meta en 2019 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior (2018)	Avance en ejercicio anterior (2018)	AVANCE CON respecto a la meta en ejercicio anterior (2018)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron o no las metas)
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Trimestral	Porcentaje	12	1	0.08	16	16	1	Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (https://www.gob.mx/bienes-tar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social); Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (https://www.gob.mx/bienes-tar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais); https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos	De la meta programada de 12 acciones de supervisión de obra para el ejercicio fiscal 2019 esta se redujo solo a una, para efectos técnicos de registro en MIDS, misma que fue realizada en su totalidad mediante actividades de supervisión durante el proceso constructivo de los proyectos de piso firme, muro firme, techo firme, etc. Por lo que se considera que la meta programada de 12 acciones fue alcanzada al 100%.

NOTA: El Estado reporta indicadores en la MIR a nivel de Actividad: indicadores de incidencia directa, indicadores de otros proyectos e indicadores complementarios.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación



Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez

Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Tabla 1. Presupuesto 2019 para operar la Unidad de Género de la Ejecutora

Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Disponible
396,000.00	\$139,088.88	\$139,088.88	\$139,088.88	0

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

Tabla 2. Marco normativo de igualdad y perspectiva de género

Nombre de la Ley, Reglamento, Lineamiento, acuerdo u otro	Evidencia documental y/o liga electrónica que se presenta	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.	Capítulo, Artículo, numeral, Fracción u otro	Comentarios
NORMATIVIDAD FEDERAL				
Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	https://www.gob.mx/conavim/documentos/ley-general-de-acceso-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia-pdf	CAPÍTULO I Disposiciones Generales	Art. 5 IX.	Perspectiva de Género: Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/mov/Constitucion_Politica.pdf	Capítulo I de los Derechos Humanos y sus Garantías Denominación del Capítulo Reformada DOF 10-06-2011	Artículo 10.	En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los Derechos Humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH_140618.pdf	TÍTULO III CAPÍTULO PRIMERO de la Política Nacional en materia de Igualdad	Artículo 17	La Política Nacional en Materia de Igualdad entre mujeres y hombres deberá establecer las acciones conducentes a lograr la igualdad sustantiva en el ámbito, económico, político, social y cultural.
NORMATIVIDAD ESTATAL				
Reglamento interior de la Secretaría de Desarrollo Social	http://repositorio.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/8/2018/03/Reglamento-Interior-2018.pdf	Sección Cuarta	Artículo 20 Secciones I a XI	
Programa Sectorial de Desarrollo Social del Estado de Veracruz 2019 - 2024-	http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/11/Sedesol.pdf	ejecutivo Capítulo 3. Introducción al Programa Sectorial. -- 3.1 Misión, Visión y Principios Éticos. -- 3.4 Aspectos relevantes atendidos por el programa		
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave	http://www.ivermujeres.gob.mx/wp-content/uploads/sites/16/2014/04/Estado-1.-Constituci%C3%B3n-de-Veracruz.pdf	CAPÍTULO II de los DERECHOS HUMANOS	Artículo 4	El hombre y la mujer son sujetos de iguales derechos y obligaciones ante la ley. La libertad del hombre y de la mujer no tiene más límite que la prohibición de la ley; por tanto, toda persona tiene el deber de acatar los ordenamientos expedidos por autoridad competente. Las autoridades sólo tienen las atribuciones concedidas expresamente por la ley.
Acuerdo por el que se instruye la creación de la Unidad de Género en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.	http://www.ivermujeres.gob.mx/wp-content/uploads/sites/16/2014/04/Estado-11.-Acuerdo-por-el-que-se-instruye-la-creaci%C3%B3n-de-la-Unidad-de-G%C3%A9nero.pdf	Disposiciones Generales	Segundo.	Las Unidades de Género de las Dependencias tendrán nivel jerárquico de dirección de área o jefatura de departamento, atendiendo a lo dispuesto por la normatividad aplicable para la autorización de la estructura organizacional y plantilla de personal y estarán adscritas directamente al o la titular de las mismas.
Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024	http://www.veracruz.gob.mx/programadegobierno/2019/06/06/plan-veracruzano-de-desarrollo-2019-2024/	Política y Gobierno	Igualdad Sustantiva y no Discriminación	Bloque temático: 2. Igualdad sustantiva y no discriminación - Páginas 47 a 64 Página 12 del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019 - 2024 "Principios que rigen las acciones del gobierno".
ACUERDO FEDERACIÓN-ESTADO				
Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que tiene por objeto el otorgamiento de subsidios para el proyecto "Acciones eficaces para la atención de las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género en Veracruz 2019"	http://diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583484&fecha=06/01/2020	"Acciones Eficaces para la Atención de las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género en Veracruz 2019" en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.		

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

Tabla 3. Cumplimiento de metas 2019 del Programa de Trabajo de la Unidad de Género.

Actividad	Meta	Logro	% Cumplimiento	Justificación
Plática Teórica de Género e Introducción al Lenguaje Incluyente	1	Difusión de la igualdad y perspectiva de género.	100	
Campaña del día naranja	1	Difusión de la igualdad y perspectiva de género.	100	
Entrega de nombramientos honoríficos a los Enlaces de Género en la SEDESOL	1	Difusión de la igualdad y perspectiva de género.	100	
Curso básico de Género "Institucionalización de la perspectiva de Género en las Políticas Públicas CAEV-SEDESOL"	1	Difusión de la igualdad y perspectiva de género.	100	
Campaña Día naranja	1	Difusión de la igualdad y perspectiva de género.	100	
Conmemoración del día internacional de la mujer	1	Difusión de la igualdad y perspectiva de género.	100	
Día Naranja : Reunión de trabajo entre servidores públicos de la administración pública estatal, del H. Ayuntamiento de Xalapa, de la Coordinación Estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, así como diversos académicos de la Universidad Veracruzana, con la finalidad de tratar asuntos en materia de seguridad, prevención del delito e igualdad de género, para la construcción de ciudades seguras. Sala de juntas de la Torre Central de la SED	1	Difusión de la igualdad y perspectiva de género.	100	
Capacitación de Bienestar Social con Perspectiva de Género	1	Difusión de la igualdad y perspectiva de género.	100	
Revisión y actualización con perspectiva de género de la aplicación del Cuestionario del Programa PROVEER, y solicitud de información de las y los Sujetos de Derecho.	1	Difusión de la igualdad y perspectiva de género.	100	
Valores Sociales y Desigualdad de Género	1	Difusión de la igualdad y perspectiva de género.	100	
Atención al público y Actitud del servicio con perspectiva de género.	1	Difusión de la igualdad y perspectiva de género.	100	
Taller de Ética para los Servidores Públicos	1	Difusión de la igualdad y perspectiva de género.	100	
Masculinidades	1	Difusión de la igualdad y perspectiva de género.	100	
Taller de Ética para los Servidores Públicos	1	Difusión de la igualdad y perspectiva de género.	100	
Conferencia sobre Inclusión Social.	1	Difusión de la igualdad y perspectiva de género.	100	
Taller de Ética para los Servidores Públicos	1	Difusión de la igualdad y perspectiva de género.	100	
Taller de Ética para los Servidores Públicos	1	Difusión de la igualdad y perspectiva de género.	100	
Conferencia sobre Inclusión Social.	1	Difusión de la igualdad y perspectiva de género.	100	
El Derecho Humano de Acceso a la Justicia	1	Difusión de la igualdad y perspectiva de género.	100	
Innovación Social y Política Social: Empoderamiento de las Mujeres Indígenas, gestión de organizaciones productivas sostenibles en Vietnam y México.	1	Difusión de la igualdad y perspectiva de género.	100	

Nota: Si cuentan con indicadores anexarlos

Se Adjuntan los Archivos correspondientes a los cuatro trimestres de los Reportes de Indicadores correspondientes, ello, de acuerdo a lo siguiente:

[Anexo 8, Tabla 3, AI 470 1er trimestre 2019](#)

[Anexo 8, Tabla 3, AI 470 2do trimestre 2019](#)

[Anexo 8, Tabla 3, AI 470 3er trimestre 2019](#)

[Anexo 8, Tabla 3, AI 470 4to trimestre 2019](#)

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

Tabla 4. Contribución a los Objetivos del Fondo.

La Ejecutora dentro de sus programas, proyectos o servicios que entregan a la población, contribuyen a:	SI	NO	Comentarios
a. Reducir la feminización de la pobreza (acceso a servicios y programas).	*		
b. Fortalecer la economía de las mujeres y las jefas de familia.	*		
c. Favorecer la economía de las mujeres indígenas.	*		
d. Promover una cultura laboral que favorezca la inclusión y la equidad.	*		
e. Favorece a la reducción de la mortalidad materna.	*		
f. Promover el acceso a los servicios de salud de las mujeres.		*	
g. Ampliar la atención a los servicios de salud de las mujeres.		*	
h. Eliminar los estereotipos y roles de género.	*		
i. Erradicar la violencia de género.	*		
j. Atención pronta a la violencia contra las mujeres con perspectiva de género.		*	
k. Favorecer la disminución de los delitos hacia las mujeres.	*		
l. Promover el empoderamiento de las mujeres.	*		
m. Favorecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	*		
n. Favorece el pleno disfrute de los derechos sociales.	*		
o. La paridad en la contratación de personal prevaleciendo la igualdad de condiciones.	*		
p. La igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito civil.	*		
q. Reducir las brechas de desigualdad en el sector que se aplica el Fondo. Especifique.	*		

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

Pregunta Estructurada	Respuesta de Entrevista	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado. Especificar exactamente donde fundamenta la respuesta.
<p>1.- ¿Dispone de algún comité, grupo de trabajo o realiza reuniones de balance que estén debidamente institucionalizado para trabajar de manera coordinada los temas relacionados al Fondo? De ser positiva la respuesta, explique cómo funciona y qué acuerdos fueron tomados en 2019?</p>	<p>Sí, existe el Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (SUPLADEB - FISE), cuyo sustento normativo se establece en la Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su Capítulo II, Artículo 10, Fracción III es presidido por el Secretario de Desarrollo Social en su calidad de Enlace FAIS en el Estado de Veracruz. Forman parte del Subcomité los enlaces FISE de las seis ejecutoras de recurso FISE: SEDESOL, SEDARPA, SIOP, SESVER, CAEV E INVIVIENDA, así como el Subsecretario de Planeación de SEFIPLAN y Coordinador Adjunto del CEPLADEB; Director General de Inversión Pública de la SEFIPLAN; Director de General del Sistema Estatal de Planeación de la SEFIPLAN; un representante de la Delegación Veracruz de la Secretaría de Bienestar y un representante del Órgano de Fiscalización Superior del Estado. Sesiona cuatro veces al año. Las fechas en las que sesionó en 2019 fueron: Primera Sesión Ordinaria: 30 de abril de 2019, Segunda Sesión Ordinaria: 10 de septiembre de 2019, Tercera Sesión Ordinaria: 18 de octubre de 2019 y la Cuarta Sesión Ordinaria: 9 de diciembre de 2019. Los principales acuerdos tomados en 2019 fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) La presentación de la programación de la CPPI del FISE 2019 por 1,100.3 MDP en la primera sesión ordinaria; 2) La implementación del Formato CPPI FISE, generador de Cédulas de Verificación y Seguimiento de Obra y de la MIR Estatal del FISE; 3) Presentación de la actualización de la CPPI del FISE al 30 de agosto, donde se observa un incremento al presupuesto por rendimientos generados, ascendiendo a \$1, 117.0 MDP, el mayor porcentaje de inversión se destinará a Mejoramiento de la Vivienda con un 46.9%, seguido de salud con un 14.6%; 4) En la Segunda Sesión Ordinaria se dieron a conocer los Lineamientos FAIS 2019, donde se da prioridad a la atención en localidades con población mayoritariamente indígena, con mayor grado de marginación y con altos índices de violencia; 5) En la Tercera Sesión Ordinaria, se presentan los proyectos de mejora que deberá realizar cada una de las ejecutoras, derivados de las Recomendaciones de la Evaluación Específica de Desempeño del FISE 2018; 6) Se planteó la problemática que se presentó por el atraso en la apertura para captura del portal de la MIDS y se solicitó a la Delegación Veracruz de la Secretaría de Bienestar su intervención para que se brinde capacitación en dos temas: Lineamientos FISE 2019 y elaboración de componentes para el registro en la MIDS; 7) Se informa que el porcentaje de inversión FISE contratada es del 60%, el 77.1% se encuentra en estatus "por ejercer", el avance financiero es del 22.9% de acuerdo a datos de la Dirección General de Inversión Pública de la SEFIPLAN con corte al tercer trimestre 2019; 8) Ante el promedio de inversión contratada por las ejecutoras que representa el 69% se insta a la contratación del recurso pendiente antes del 31 de diciembre a fin de evitar reintegros a la Federación; 9) Se ratifica que la firma electrónica en el Portal de la MIDS para la validación de los proyectos corresponderá a la de cada uno de los responsables de las unidades ejecutoras; 10) Los saldos pendientes deberán ejercerse en el primer trimestre de 2020 y lo no contratado al 31 de diciembre de 2019, deberá ser reintegrado a la TESOFE el 15 de enero de 2020 tal como lo establece el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. 	<p>Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p> <p>Acta de Instalación y Primera Sesión Ordinaria 2019 del Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (SUPLADEB-FISE)</p> <p>Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2019 del Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (SUPLADEB-FISE)</p> <p>Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2019 del Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (SUPLADEB-FISE)</p> <p>Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2019 del Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (SUPLADEB-FISE)</p>
<p>2.- Especifique el presupuesto del Fondo en 2019 -Aprobado- Modificado y Ejercido- y si le fueron transferidos los recursos en tiempo y forma de acuerdo a lo programado.</p>	<p>Mediante dos oficios de asignación presupuestal (SFP-0180-2019 y SFP-0407-2019 respectivamente del 3 y 31 de enero), a esta Secretaría se le aprobaron \$468,903,968.00 mdp del fondo FISE 2019 para resolver su CPPI. Consecuencia de la ejecución de los proyectos de obra, el monto modificado y contratado quedo en \$468,888,401.66. Al corte de 31 de diciembre de 2019 se generó un saldo sin comprometer de \$15,566.34 que se reintegró a la TESOFE. Al corte citado, se ejercieron parcialmente los recursos por un monto de \$260,475,239.52 por causa de la recalendarización de los periodos de obra, ocasionando el diferimiento de las mismas al año siguiente. Esto se pudo lograr al amparo del art. 17 de la Ley de Disciplina Financiera para los Estados y los Municipios. En el plazo permitido de enero a marzo de 2020, la CPPI 2019 concluyó con la aplicación de \$456,648,503.12 equivalente a un avance financiero de 97.4%. El comportamiento de la CPPI se resolvió con la terminación de 33 contratos de obra, 2 de equipamiento, 1 convenio con CFE y 11 de supervisión que totalizan 47 contratos terminados. Por otra parte, también se tuvieron 3 contratos inconclusos por causa de la rescisión de un contrato de obra y uno de supervisión y la terminación anticipada de otro contrato de obra. Estos incumplimientos, más los anticipos pendientes de amortizar y en menor medida economías de algunos contratos, ocasionaron un saldo por devengar (subejercicio) de \$12,239,898.54. Una parte de esta cantidad se tendrá que devolver a la TESOFE en los primeros días del mes de abril, equivalente exclusivamente al saldo por ejercer de \$9,840,961.32, el resto \$2,398,937.22 corresponden a los anticipos pendientes de amortizar. En resumen, la CPPI tuvo 97.4% de avance financiero, 47 contratos terminados y 3 contratos inconclusos, con lo que se puede afirmar que los recursos fueron transferidos en tiempo y forma conforme a la demanda requerida, debidamente respaldada con la documentación soporte que acredita esos avances de obra.</p>	<p>CIERRE DE EJERCICIO DE "INVERSIÓN PÚBLICA" DE FISE 2019 "Pregunta 2. Reporte de CPPI aprobado-modificado-ejercido del cierre 2019.xlsx"</p> <p>"Pregunta 2. SFP 0180 2019.pdf" Oficio de asignación presupuestal: SFP-0180-2019, del 3 de enero de 2019.</p> <p>"Pregunta 2. SFP 0407 2019.pdf" Oficio de Asignación Presupuestal Complementaria 2019: SFP-0407-2019 del 31 de enero de 2019.</p>
<p>3.- ¿La Ejecutora presentó subejercicio de los recursos del Fondo en el Ejercicio Fiscal 2019? De ser positiva la respuesta, especifique el o los motivos que derivaron esta situación. Explique ampliamente.</p>	<p>La Ejecutora dispuso de un presupuesto FISE 2019 de \$468,888,401.66 para integrar y ejecutar su Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI). De esta cantidad, una vez que los recursos fueron devengados, se alcanzó un avance financiero de 97.4%. La cartera de proyectos se compuso asimismo de 50 contratos, de los cuales 47 se terminaron y 3 quedaron inconclusos. Por incumplimientos, dos contratos de éstos se están sometiendo a rescisión administrativa (uno es de obra y otro de supervisión externa) y, uno más, se recurrió a cerrarlo con terminación anticipada con recorte de metas y presupuesto. Además, por el desarrollo propio de los procesos de obra pública se tuvieron economías en algunos de los contratos. Consecuencia de lo antes expuesto, se reintegró a la TESOFE la cantidad \$15,566.34 en el corte de 31 de diciembre de 2019 y se prevé devolver en los primeros días del mes de abril la cantidad de \$9,840,961.32</p>	<p>Oficio SFP/0318/2020 "Pregunta 5. Oficio SFP-0318-2020.pdf"</p> <p>Oficio UA/SEPS/003/2020 "Pregunta 5. Oficio UA-SEPS-003-2020.pdf"</p> <p>Oficio TES-VER/DCJ/1277/2019 "Pregunta 5. Oficio TES-VER-DCJ-1277-2019.pdf"</p>

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

Pregunta Estructurada	Respuesta de Entrevista	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado. Especificar exactamente donde fundamenta la respuesta.
	debido al incumplimiento de los tres contratos citados. Adicionalmente, por concepto de anticipos pendientes de amortizar se tiene la cantidad de \$2,398,937.22. Con esto, el subejercicio ascendió a \$12,239,898.54. Como se explica el subejercicio de esta Secretaría se debió a imponderables de obra pública que fueron resueltos con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	Reporte de subejercicio de cierre 2019 "Pregunta 4. Reporte de subejercicio de cierre 2019.xlsx"
4.- En caso de registrar Subejercicio ¿A cuánto ascendió el monto de subejercicio 2019?	El subejercicio de esta Secretaría se debió a imponderables de obra pública que fueron resueltos con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y derivó del incumplimiento de tres contratos de 50 que integraron la CPPI, así como, en menor medida de las economías por la ejecución de las obras. Se reintegro a la TESOFE la cantidad \$15,566.34 en el corte de 31 de diciembre de 2019 y el subejercicio o saldo por devengar en el corte del 31 de marzo de 2020 representa la cantidad de \$12,239,898.54	Oficio SFP/0318/2020 "Pregunta 5. Oficio SFP-0318-2020.pdf" Oficio UA/SEPS/003/2020 "Pregunta 5. Oficio UA-SEPS-003-2020.pdf" Oficio TES-VER/DCJ/1277/2019 "Pregunta 5. Oficio TES-VER-DCJ-1277-2019.pdf" Reporte de subejercicio de cierre 2019 "Pregunta 4. Reporte de subejercicio de cierre 2019.xlsx"
5.- ¿La Ejecutora realizó reintegro de recursos 2019 del Fondo a la Federación? ¿A cuánto ascendió este monto?	El subejercicio de esta Secretaría se debió a imponderables de obra pública que fueron resueltos con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y derivó del incumplimiento de tres contratos de 50 que integraron la CPPI, así como, en menor medida de las economías por la ejecución de las obras. Por lo tanto, se reintegro a la TESOFE la cantidad \$15,566.34 en el corte de 31 de diciembre de 2019 y se prevé también devolver en los primeros días del mes de abril de este año la cantidad de \$9,840,961.32	Oficio SFP/0318/2020 "Pregunta 5. Oficio SFP-0318-2020.pdf" Oficio UA/SEPS/003/2020 "Pregunta 5. Oficio UA-SEPS-003-2020.pdf" Oficio TES-VER/DCJ/1277/2019 "Pregunta 5. Oficio TES-VER-DCJ-1277-2019.pdf" Reporte de subejercicio de cierre 2019 "Pregunta 4. Reporte de subejercicio de cierre 2019.xlsx"
6.- Explique ampliamente ¿Qué repercusiones negativas podría tener el subejercicio del Fondo?	Las repercusiones del subejercicio del fondo FISE, por sí mismo, llevan implícito que el gasto público es menor al presupuesto asignado (es pérdida de recursos) y, a la vez, se traduce en metas programadas no alcanzadas u obras inconclusas. Eventualmente las causales pueden ser diversas, imputables a los servidores públicos cuando ejercen de manera inadecuada los recursos públicos, pero también pueden ocasionarse por incumplimientos de las empresas contratadas, por fenómenos naturales o conflictos sociales que obstaculizan la ejecución de las obras e inclusive por ahorros presupuestales. Sin embargo, el mayor impacto negativo es dejar pasar la oportunidad de brindar atención a necesidades sociales de las poblaciones que se encuentran en situación de pobreza extrema. Es esta la orientación principal y el destino que procura el fondo FISE.	
7.- La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos estipulan el destino de los recursos derivados del subejercicio y las sanciones a las que se hacen acreedores los funcionarios que ejercieron de manera inadecuada los recursos federales. En este sentido ¿Se ha realizado alguna sanción en la Ejecutora por subejercicio de recursos del Fondo? ¿Algún ente fiscalizador ha emitido o le ha observado algo referente a subejercicio de recursos del Fondo?	No se ha realizado alguna sanción en la Ejecutora por subejercicio de recursos del Fondo. A su vez, tampoco se han emitido observaciones relativas al subejercicio.	

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

Pregunta Estructurada	Respuesta de Entrevista	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado. Especificar exactamente donde fundamenta la respuesta.
<p>8.- ¿Recibió capacitación sobre la planeación, manejo, control, reporte, evaluación y seguimiento del Fondo en 2019? De ser positiva la respuesta, detalle por cada nivel; Federal, Estatal e Institucional los siguientes puntos, según aplique y anexe constancia (s):</p> <p>*Nombre de la instancia (s) que la(s) impartió (eron): *Nombre de la Capacitación (es): *Duración de la Capacitación (es): *Fecha de la Capacitación (es): *Breve descripción de la Capacitación (es):</p> <p>*Su opinión sobre si la capacitación mejoró el manejo del Fondo:</p>	<p>La capacitación recibida en el año 2019 fue de mucha importancia debido a que se inició una nueva administración en el Gobierno del Estado a partir del 1 de diciembre de 2018, por lo que un número importante de colaboradores de la Secretaría de Desarrollo Social estaba ingresando y el asistir a los cursos les brindó un panorama más amplio del funcionamiento del FISE.</p> <p>1) Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Diplomado en Evaluación de Políticas y Programas Públicos con duración de 96 horas, impartido del 20 de mayo al 26 de julio de 2019. Módulo I. La evaluación en el marco de las políticas públicas. Módulo II. La evaluación en el marco de la Gestión para Resultados. Módulo III. La evaluación en el proceso o ciclo de políticas públicas y la normativa que los sustenta. Módulo IV. Metodologías y tipos de evaluación. Parte 1. Módulo V. Metodologías y tipos de evaluación. Parte 2. Módulo VI. El proceso de una evaluación y seguimiento a recomendaciones y hallazgos. Módulo VII. Las evaluaciones en Gobiernos locales. Módulo VIII. Más allá de la hechura de las evaluaciones.</p> <p>Sí, ya que se abordaron temas relacionados con el cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones de desempeño, con la importancia de la fiscalización de los recursos, con el conocimiento de la normatividad en la cual se basa la evaluación del desempeño de los recursos federales que ejerce el estado, con los diferentes tipos de evaluación que se aplican en México y con el Programa Anual de Evaluación (PAE) que se aplica a los recursos federales, entre otros.</p> <p>2) Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Diplomado de Presupuesto Basado en Resultados Novena Edición con una duración de 120 horas, del 9 de septiembre al 6 de diciembre de 2019. Módulo I. Finanzas Públicas y Planeación Nacional. Módulo II. Gestión para Resultados: La creación de valor público y bienestar. Módulo III. Herramientas para la consolidación del Pbr-SED en México.</p> <p>Sí, muestra la importancia de incluir en las decisiones presupuestarias las consideraciones sobre los resultados del desempeño con el fin de elevar la calidad e impacto del gasto en la generación de bienestar para la sociedad; así como la interdependencia entre el Pbr y el SED y como los Indicadores de Desempeño son una herramienta crucial en el seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas públicas y los programas presupuestarios.</p> <p>3) Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. Marco Jurídico y Operativo para la Aplicación de Fondos Federales: FISE y FAFEF, con duración de 5 horas, impartido el 27 de marzo de 2019. 1.- Marco Conceptual del Gasto Federalizado. 2.- Marco Normativo Federal. 3.- Origen, Destino y Riesgos en su Aplicación. 4.- Análisis de las Observaciones con Mayor Impacto Económico 5.- Recomendaciones Generales para Evitar recurrencia .</p> <p>Sí mejoró el manejo del Fondo, ya que se conocieron las observaciones realizadas al FISE 2017, sirviendo para evitar cometer las mismas en el ejercicio del recurso 2019.</p> <p>4) Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. Contratación de Obra Pública, con duración de 5 horas, impartido el 25 de junio de 2019. I.- Marco Normativo. II.- Procesos Preliminares a la Licitación. III.- Modalidades de Adjudicación. IV.- Hallazgos Comunes. V.- Recomendaciones. VI.- Preguntas.</p> <p>Esta capacitación mejoró la operación del Fondo, ya que se conocieron algunos ejemplos de consecuencias en la mala planeación de la obra pública y los hallazgos de algunas auditorías técnicas realizadas, así como las excepciones a las licitaciones públicas para la adjudicación directa de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>5) SEFIPLAN Curso sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), evaluación de diseño de un PP, impartido por la Secretaría de Finanzas y Planeación con una duración de 8 horas en la modalidad presencial, impartido los días 7 y 8 de noviembre de 2019. La capacitación permitió ampliar la visión para la toma de decisiones y con ello integrar un proceso de forma sistémica que tome en consideración los resultados e impactos de la ejecución de los programas</p>	<p>☐ Carpeta con las Constancias de Participación 2019 "pregunta 8. Constancias de Participación"</p>
<p>9.- De acuerdo a su experiencia ¿Qué temas de capacitación se requieren para el mejor desempeño del Fondo?</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de presupuestos y precios unitarios - Procesos de licitación de obra pública - Funciones y atribuciones de los residentes y de los supervisores de obra - Control de bitácora de obra convencional y electrónica (BESOP) - Números generadores y estimaciones de obra - Finitiquito de obra - Tecnología básica del concreto - OPUS 18 - Auditorías - Control Interno - Planeación y programación de cartera de programas y proyectos de inversión para el fondo FISE - Control de obra (estimaciones y aplicación de retención) - Operatividad de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT/SFU). 	<p>Oficio DGPE/0322/2019 - Solicitud de capacitación en obra pública "Pregunta 9. Oficio DGPE-0322-2019.pdf"</p>

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

Pregunta Estructurada	Respuesta de Entrevista	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado. Especificar exactamente donde fundamenta la respuesta.
10.- Mencione el Área y funcionario(s) que atiende (n) los temas relacionados al SRFT y/o SFU al interior de la Ejecutora, así como el Área y funcionario(s) que atiende (n) los temas relacionados al SRFT y/o SFU en el Estado.	<p>El área que atiende los temas relacionados al SRFT y/o SFU en la Ejecutora es la Unidad Administrativa y el funcionario responsable es el L.C. Aníbal Landa Vélez, jefe de la Unidad Administrativa, contando con el apoyo de la Dirección General de Planeación y Evaluación cuyo titular es el Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia, dentro de esta Dirección, corresponde a la Subdirección de Estadística y Programación Sectorial, a cargo del Antropólogo Marco Antonio Quiroz Arellano, el realizar la parte operativa del SRFT y/o SFU, el sistema es alimentado por 4 usuarios del área. A nivel Estado es la Secretaría de Finanzas y Planeación a través de la Subsecretaría de Egresos a cargo de la Mtra. Ana Rosa Aguilar Viveros, la encargada del SRFT y/o SFU.</p>	<p>Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p> <p>Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación.</p>
11.- Considerando todos los módulos ¿Ha presentado problemas con el SRFT o con SFU? De ser positiva la respuesta, especifique ampliamente cuáles han sido? ¿cómo se han resuelto? O si siguen pendientes de atender.	<p>Desde que inicia la plataforma SRFT (octubre 2018), se presentaron diversas situaciones que representaban retraso, desde el acceso, visualización e ingreso de datos para la captura. La SHCP proporcionó tutoriales para facilitar el cambio de SFU - SRFT. La SEDESOL, como dependencia responsable de la ejecución del gasto FISE en el módulo "Destino del Gasto" e "Indicadores", ha elaborado, revisado, procesado y capturado las cifras correspondientes a los avances a nivel localidad de cada uno de los proyectos registrados que se acumulan cada trimestre para reportar en el SRFT, y del vínculo migratorio de los datos que provienen de la MIDS; a la fecha, este sector considera un problema la falta de capacitaciones específicas y factibles para realizar cargas masivas con plantillas en todos los apartados de "Destino del Gasto", desde avances, contratos y fotografías; ya que cada tres meses se actualizan, cargan y revisan más de mil registros a nivel localidad y los quince días naturales se vuelven insuficientes para dicha carga.</p>	
12.- ¿Ha tenido dificultades para efectuar la carga de las Evaluaciones en SFU? Describa brevemente el proceso que realiza y quienes intervienen en él (Ejecutora-Estado). Mencione si se cumple cabalmente con las seis actividades que menciona el calendario para el registro de avances en el SFU de la Fracción Vigésima quinta de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33.	<p>Hasta el momento no se han tenido dificultades en la carga anual que se realiza en el SFU para la Evaluaciones del FISE. Este sector realiza la carga digital de la Evaluación en el SFU. Dicha información es coordinada, revisada y procesada por la SEFIPLAN, la cual nos remite mediante oficio para su carga en dicho sistema. Normativamente dicho proceso se debe realizar dentro de los dos primeros trimestres posteriores al ejercicio evaluado (entre ENE - JUN), y así estar en posibilidades de realizar la carga para el Informe Definitivo de ese periodo. Referente al cumplimiento de la fracción Vigésimo Quinto de los Lineamientos mencionados, me permito comentar que dicho calendario hace referencia a la mecánica operativa del periodo de captura de datos en el SFU (15 días naturales posteriores al trimestre), ahora para SRFT desde mi perspectiva, dicho calendario se cumple en tiempo y forma cada trimestre en sus seis procesos en captura, fechas y revisión de datos.</p>	
13.- ¿Fue convocado a capacitación presencial por parte de la SHCP en el Estado para el manejo de SRFT o con SFU en 2019? De ser positiva la respuesta, explique la dinámica y temas desarrollados.	<p>Durante el ejercicio dos mil diecinueve se recibió la invitación a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz mediante el oficio circular número SSE/1480/2019 para que personal de esta ejecutora asistiera a la capacitación impartida por parte de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público titulada "Seguimiento y Mejora de los Recursos Federales Transferidos", los temas desarrollados fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gasto Federalizado 2. Marco Normativo 3. Sistema de Recursos Federales Transferidos 4. Destino del Gasto 5. Ejercicio del gasto 6. Indicadores 7. Evaluaciones 8. Usos de la Información 9. Índice de Calidad de la Información 10. Buenas Prácticas 	<p>Oficio SSE/1480/2019 "Pregunta 13. Oficio SSE-1480-2019.pdf"</p>
14.- ¿Conoce la agenda 2030? De ser positiva su respuesta, explique ampliamente en que consiste y si los recursos del Fondo Federal ayudan directa o indirectamente a contribuir al cumplimiento de los objetivos de la agenda 2030 ¿A cuál o cuáles? Explique ampliamente.	<p>Sí. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es una hoja de ruta para erradicar la pobreza a nivel mundial, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones, y es promovida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Consiste en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con metas específicas, que constituyen una agenda integral y multisectorial. El objetivo (ODS) número 1 "Poner fin a la Pobreza en todas sus formas y en todo el mundo", es el que se alinea con el PVD y el Programa Sectorial de Desarrollo Social, a través de la aplicación de los recursos FISE asignados a la SEDESOL. Con dichos recursos y en apego a la normatividad federal y estatal vigente, la dependencia busca con la realización de obras de infraestructura social básica, la disminución de las carencias de Calidad y Espacios de la Vivienda y la de Servicios Básicos de la Vivienda, con la realización de obras de: Pisos Firmes, Techos Resistentes, Muros Firmes y Cuartos Adicionales para combatir el Hacinamiento, así como la construcción de estufas ecológicas y la electrificación de viviendas. El objetivo (ODS) número 6 "Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y saneamiento para todas y todos", también se alinea con el PVD y el Programa Sectorial de Desarrollo Social, a través de la realización de obras de infraestructura hidráulica con recursos FISE asignados a la SEDESOL. Con las obras de construcción de Captadores de Agua Pluvial, se busca dotar a las viviendas con carencia de agua entubada. Es un proyecto nuevo y su realización está relacionada a la suficiencia presupuestal.</p>	<p>Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.</p>
15.- Explique ampliamente ¿Qué acciones específicas ha implementado la Ejecutora para contribuir al cumplimiento de la agenda 2030?	<p>Dentro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ésta Secretaría destina sus esfuerzos para contribuir a la erradicación del ODS número 1 "Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo". Se han elaborado y aplicado los programas de "Mejoramiento a las Condiciones de la Vivienda" e "Infraestructura Social Básica". Dirigidos específicamente a las</p>	<p>Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento a la Vivienda</p> <p>Ley General de Desarrollo Social</p>

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

Pregunta Estructurada	Respuesta de Entrevista	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado. Especificar exactamente donde fundamenta la respuesta.
	<p>Zonas de Atención Prioritaria y a los habitantes con mayor grado de pobreza. Otorgándoles los siguientes apoyos: Techos firmes, Cuartos dormitorio, Muros firmes, Techos firmes, Estufas ecológicas y Electrificación.</p> <p>En los programas sociales de Infraestructura Social Básica y Mejoramiento a la Vivienda se atienden las carencias sociales de la Vivienda conforme a los principios establecido en la Agenda 2030 y alineados con la Ley General de Desarrollo Social y los Programas Sociales de Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Social.</p>	<p>Matriz de Indicadores I.E.K.112.J Infraestructura Social Básica</p> <p>Matriz de Indicadores I.E.K.141.S Mejoramiento de la Vivienda</p> <p>Reglas de Operación del Programa de Infraestructura Social Básica</p>
<p>16.- ¿Qué Auditorías le practicaron en materia de Fondos Federales 2019? ¿Quién las efectuó? Explique ampliamente.</p>	<p>La Auditoría Superior de la Federación ha requerido información (Oficio CGE/DGFFF/0595/03/2020) para la realización de la auditoría 1294-DS-GF a los recursos del FISE 2019, debido a la contingencia por el COVID 19 se han visto afectados los tiempos de su realización.</p>	<p>Oficio CGE/DGFFF/0595/03/2020 "Pregunta 16. Auditorias a Fondos Federales. 2019.pdf"</p>
<p>17.- ¿El Fondo generó rendimientos en 2019? De ser positiva la respuesta, explique qué hace la Ejecutora con los Rendimientos, además si se reintegran a la cuenta bancaria específica y si los aplica a los fines y objetivos del Fondo?</p>	<p>El fondo FISE es ministrado por la SHCP mensualmente a la SEFIPLAN a la cuenta bancaria específica que maneja la Tesorería estatal. Es la propia SEFIPLAN la que administra los rendimientos financieros y los distribuye a las ejecutoras durante el desarrollo del periodo fiscal correspondiente. En 2019 la Secretaría de Desarrollo Social no contó con presupuesto derivado de rendimientos.</p>	<p>No Aplica</p>
<p>18.- ¿En qué fecha fue la última actualización de su Estructura Orgánica?</p>	<p>En fecha 8 diciembre de 2017, el Director General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública de la Contraloría General de Estado extendió el registro número: SEDESOL-08-SFP-CG-1461-324; mediante el cual se registro la Estructura Orgánica vigente.</p>	<p>Estructura Orgánica y Plantilla Ocupacional</p>
<p>19.- ¿Cuenta con Manuales Administrativos actualizados? ¿Estos incluyen procedimientos para el manejo, gestión, reporte, control, atención de la Evaluación del Fondo? Especificar la fecha de actualización y quien los autorizó. ¿Quién elabora y cómo es el proceso de creación o actualización de los Manuales Administrativos en su dependencia?</p>	<p>Se cuenta con un MANUAL ESPECÍFICO DE PROCEDIMIENTOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE) que incluye 4 procedimientos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Integración de la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI), para la operación del FISE; 2. Programación, presupuestación y contratación de los Programas y Proyectos de Inversión (PPI) para la operación del FISE; 3. Gestión y ejecución de las obras para la operación del FISE; 4. Evaluación de la operación del FISE. <p>Fue publicado en la Gaceta Oficial Núm. Extraordinario 292 del 23 de julio de 2018, en su elaboración participaron las áreas de la Secretaría involucradas en las distintas etapas de operación del Fondo y fue autorizado por el Titular de la Dependencia, los Titulares de la Unidad Administrativa, de las Direcciones Generales de Planeación y Evaluación, de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda, de Operación de Programas Sociales; los Subsecretarios de Desarrollo Social y Humano y de Desarrollo Regional, el Titular de la Dirección Jurídica, los encargados de coordinar su elaboración (sus nombres y cargos aparecen en la última página del documento publicado), así como por la Contraloría General del Estado.</p> <p>La Unidad Administrativa coordina e integra la información.</p> <p>Solicita a todas las áreas administrativas de la Secretaría mediante oficio la designación de un servidor público que funja como enlace para la elaboración o actualización de los Manuales Administrativos; las áreas envían, a través del enlace, a la Unidad Administrativa la creación de su manual o las actualizaciones pertinentes; la Unidad Administrativa envía a la Contraloría General los manuales para las correcciones necesarias y/o en su caso la aprobación respectiva; la Contraloría General de Estado, remite oficio a la dependencia mediante el cual se aprueba el Manual Administrativo de cada área de la Secretaría, otorgándole un número de registro.</p>	<p>Manual específico de procedimientos FISE</p>
<p>20.- ¿En qué fecha fue la última actualización del Reglamento Interior? ¿Este incluye atribuciones para el manejo, gestión, control, reporte, evaluación, seguimiento u otra función del Fondo?</p>	<p>El actual Reglamento Interior de la Secretaría fue publicado en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Extraordinario 078 de fecha 22 de febrero de 2018 y desde esa fecha no ha tenido modificaciones. Incluye atribuciones para las distintas áreas que la conforman en materia de programación, gestión financiera, ejecución de obra, control, reporte, seguimiento, evaluación, entre otras, aplicables para el rubro de inversión pública en sus distintas fuentes de financiamiento. Para el manejo y operación del FISE se cuenta con el MANUAL ESPECÍFICO DE PROCEDIMIENTOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE), en el cual se reflejan las atribuciones de las distintas áreas involucradas en la operación del Fondo mediante las actividades específicas que realiza cada una de ellas.</p>	<p>Reglamento Interior</p> <p>Manual específico de procedimientos FISE</p>
<p>21.- ¿Cuenta con herramientas o técnicas de control interno del Fondo que contemple controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del programa? De ser positivo, explique ampliamente.</p>	<p>Se cuenta con el Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz Versión 2.0 (SIAFEV 2.0), cuyo funcionamiento, mantenimiento y actualización se encuentra a cargo de la SEFIPLAN, el cual permite el control y manejo de los proyectos de inversión, desde su creación, avance, requerimientos y definición de gasto, indicadores y evaluaciones. Este sistema se complementa con los Lineamientos de la Gestión Financiera, emitidos por la Dirección General de Inversión Pública de la SEFIPLAN, los cuales norman los procedimientos de las distintas etapas del ciclo presupuestario, incluyendo la planeación, programación, presupuestación y liberación de recursos. Como herramientas propias de la Secretaría se cuenta con el MANUAL ESPECÍFICO DE PROCEDIMIENTOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE), con la base de datos (Excel) Control de Presupuesto 2019 en la que la Dirección General de Planeación y Evaluación registra cotidianamente los avances presupuestales del Fondo y cuyas cifras se concilian mensualmente con la SEFIPLAN, y con el formato Excel CPPI-FISE-MIDS-SRFT que permite controlar que los proyectos a ejecutar cumplan con los parámetros establecidos en los</p>	<p>Lineamientos SIAFEV 2.0</p> <p>Lineamientos de la gestión financiera</p> <p>Manual específico de procedimientos FISE</p>

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

Pregunta Estructurada	Respuesta de Entrevista	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado. Especificar exactamente donde fundamenta la respuesta.
<p>29.- ¿Tiene registros contables y presupuestales específicos del Fondo, con los ingresos y egresos, debidamente actualizados, identificados y controlados 2019?</p>	<p>Se cuenta con registros contables y presupuestales del Fondo, de los egresos a través del SIAFEV 2.0 y de los Ingresos Radicados a la Dependencia se llevan controles Internos para su registro.</p>	<p>Formato único - Cuarto trimestre 2019</p>
<p>30.- ¿Qué atención le dieron a las recomendaciones de los Informes Finales del Ejercicio Inmediato anterior? ¿Cuántos proyectos de mejora realizaron? ¿Quién dio el seguimiento?</p>	<p>En atención a las recomendaciones establecidas en el Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE) del ejercicio fiscal 2018, se llevo a cabo la elaboración del Proyecto de Mejora (PM) "Propuesta de Mejora para la Maximización de los Recursos del FISE a través del conocimiento para su aplicación", en el cual se establecieron tres Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM);</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con un documento de referencia que permita a las ejecutoras estatales conocer y consultar las opciones de coordinación, coinversión y/o concurrencia que existen en los 3 niveles de gobierno para potenciar el alcance de los proyectos que realizan con recursos del FISE., 2.-Contar con un repositorio (base de datos) de proyectos identificados por las Dependencias operadoras de FISE, necesarios a futuro para la disminución de carencias sociales o mejora en la Línea de ingreso de la población del estado, y 3.-Que el personal de las dependencias operadoras de FISE conozca a detalle la Legislación relacionada al Fondo y la aplique para cumplir con los objetivos referentes al manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo. La Dirección General de Planeación y Evaluación llevó a cabo el seguimiento al PM, presentando al 31 de marzo de 2020 un 100% de cumplimiento. <p>Los documentos probatorios se encuentran registrados en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPM).</p>	<p>Informe Final Fise 2019</p> <p>Proyectos de Mejora 2019</p>
<p>31.- ¿Cuenta con Unidad de Género? ¿Desde cuándo? ¿Tiene presupuesto y si es pagado con recurso del Fondo? ¿Tiene Programa de Trabajo 2019? ¿El programa incluye actividades relacionadas al Fondo? ¿La unidad participa en la elaboración del presupuesto? ¿Apoya la Unidad para darle enfoque de Género al manejo del Fondo?</p>	<p>La Secretaría de Desarrollo Social cuenta con una Unidad de Género creada mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 73 publicada el 8 de marzo del año 2010. El presupuesto que tiene asignado es de gasto corriente con recursos propios del Estado. Durante 2019 contó con un plan de trabajo el cual incluyó y fomentó actividades relacionadas al Fondo para incorporar la perspectiva de género. Este plan se encuentra desglosado en el Anexo 8 - Tabla 3 y en sus documentos anexos.</p> <p>La participación de la Unidad de género durante la conformación del presupuesto de la Secretaría se enfoca en que se considere la igualdad y perspectiva de género, además, que los beneficiados se desagreguen por género, dando un correspondiente enfoque de la Perspectiva de Género al Fondo.</p>	<p>Acuerdo por el que se instruye la creación de la Unidad de Género en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal</p> <p>Oficio SEDESOL/UG/027/2019 "Pregunta 31. Incorporación de PG y LI.pdf"</p> <p>Oficio SEDESOL/UG/029/2019 "Pregunta 31. Participación de la UG.pdf"</p> <p>Programa Anual de Trabajo para el Ejercicio 2019</p> <p>"Pregunta 31. Plan de Trabajo 2019 UDG.pdf"</p>
<p>32.- ¿La Ejecutora cuenta con un diagnóstico donde se establezcan las causas y efectos de la forma en que afecta a mujeres y hombres la problemática social que atiende el Fondo? ¿La Ejecutora cuenta con la documentación soporte de la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados conforme a la Metodología del Marco Lógico, donde se visibilice el impacto diferenciado en que viven la problemática mujeres y hombres en las causas y efectos?</p>	<p>No se cuenta con un documento oficial que nos permita conocer un diagnóstico que presente directamente la problemática que atiende el FISE, señalando las causas y efectos (árbol de problemas), así como los medios y fines (árbol de objetivos) con base a la Metodología del Marco Lógico (MML). Sin embargo la SEDESOL cuenta con el Programa Sectorial de Desarrollo Social del Estado de Veracruz 2019-2024, en el cual se visualiza en el apartado 4 un Diagnóstico Sectorial, mismo que muestra la situación de la población veracruzana respecto a la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencia por calidad y espacios de la vivienda, nos muestra también las estadísticas del total de la población (hombres y mujeres) que se encuentran en esta situación, así mismo nos permite conocer la situación a nivel internacional, nacional, estatal y regional de como estamos, cuales son los avances que se han dado en materia de pobreza y cuales son los principales retos que enfrenta el sector social de manera general.</p> <p>La SEDESOL, cuenta con la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), de los Programas Presupuestarios (PP), I.E.K.112.J Infraestructura Social Básica y I.E.K.141.S Mejoramiento de la Vivienda, programas que se ejecutan al 100% con recursos del FISE, las cuales se elaboraron con base a la Metodología del Marco Lógico (MML).</p>	<p>Matriz de Indicadores I.E.K.141.S Mejoramiento de la Vivienda.</p> <p>Matriz de Indicadores I.E.K.112.J Infraestructura Social Básica</p> <p>Programa Sectorial de Desarrollo Social 2019 - 2024.</p>
<p>33.- ¿La Ejecutora documenta el destino de las aportaciones desagregándolo por la información por región geográfica y a los beneficiarios entre mujeres y hombres? ¿Cuáles fueron los principales servicios o beneficios que se entregaron a la población (desagregada por sexo) con los</p>	<p>Si, de acuerdo con las obras y acciones programadas para la cuenta pública 2019, se realizó el llenado de la CPPI FISE MIDS. Derivado de la obra ejecutada se realizó el llenado de anexos de control interno.</p>	
<p>34.- ¿La Ejecutora considera como prioridad para el destino de los recursos y servicios otorgados, las desigualdades existentes entre mujeres y hombres? Anexar las evidencias.</p>	<p>Sí, los Programas Presupuestarios actúan conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, la cual en su artículo 3 hace alusión a la perspectiva de género, proponiendo eliminar las causas de la opresión de género, desigualdad, injusticia y jerarquización de las personas basada en el género. En este sentido, las Reglas de Operación de Programa Presupuestario de Infraestructura Social Básica en su artículo 1, y el artículo 2 sección IV y V y del Programa Presupuestario de Mejoramiento de la Vivienda en su artículo 1, y el artículo 2 sección V y VI mencionan que se dará preferencia a aquellos hogares con integrantes femeninas en situación de vulnerabilidad, asimismo, donde el jefe o jefa del hogar, de acuerdo con el tipo de clasificación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, cuente con la presencia de mujeres menores de edad en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>Ley General de Desarrollo Social. DOF 25 Jun de 2018</p> <p>Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento a la Vivienda 2019.</p> <p>Reglas de Operación del Programa de Infraestructura Social Básica 2019</p>

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

Pregunta Estructurada	Respuesta de Entrevista	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado. Especificar exactamente donde fundamenta la respuesta.
<p>35.- ¿Las Obras 2019 ejecutadas con recurso FISE contaron con factibilidad y validación de proyectos de las dependencias normativas correspondientes? ¿Cuáles fueron esas instancias normativas? ¿Contaron con los expedientes técnicos unitarios de obras y servicios completos?</p>	<p>Sí, la Comisión Federal de Electricidad, como instancia normativa, valida los proyectos en referencia. A su vez, funge como área ejecutora responsable de la obra. Se anexa documentación proporcionada a esta Dirección General, de acuerdo con los términos establecidos en el Convenio Específico GOB-VER CFE.</p>	<p>☐ Se anexa carpeta "Pregunta 35. Expedientes y Contratos" que incluye 14 archivos con el Convenio Específico de Colaboración, los Convenios de Coordinación y los reportes de Avances Físicos Financieros; además de 51 archivos con los Expedientes.</p>
<p>36.- ¿Hubo obras programadas 2019 que no se hayan ejecutado con recurso FISE? ¿Cuántas? ¿Por qué?</p>	<p>No, todas las obras de infraestructura social básica que realizó la Secretaría a través de los Programas Presupuestarios: Infraestructura Social Básica (estufas ecológicas y electrificación) y Mejoramiento de la Vivienda (pisos, techos, muros, cuartos dormitorio) se ejecutaron con recursos del FISE.</p>	
<p>37.- ¿Dispone de un sistema de contabilidad armonizado de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y cumplir con los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable? De ser positivo explique ampliamente.</p>	<p>Existe un sistema de Contabilidad armonizado de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable que es el SIAFEV 2.0 implementado por la SEFIPLAN, mediante decreto publicado con la Gaceta Oficial del Estado No.114 de fecha 21 de marzo de 2017.</p>	<p>Decreto por el que se Establece la Implementación y Operación del Sistema de Administración Financiera del Estado de Veracruz Versión 2.0 (SIAFEV 2.0) en la Administración Pública Centralizada</p>
<p>Sin valoración: Reúna a su equipo al interior de la Ejecutora para consensuar y requisitar el Formato FODA (Fortalezas/Oportunidades/Debilidades/Amenazas) desde la posición de la Ejecutora referente al manejo administrativo, operativo y de gestión del Fondo Federal y proponga posibles estrategias de mejora por cada rubro</p>		
Análisis FODA		Propuesta de Estrategias de Mejora
<p>Fortalezas (F)</p> <p>Personal con Experiencia en manejo del FISE, con lo que se puede realizar una coordinación adecuada.</p> <p>Continuidad en la coordinación Federación-Estado desde el 2014.</p> <p>Sistemas de control que integran la información de SIAFEV, MIDS y SRFT en un solo formato.</p> <p>Asesoría y comunicación estrecha y constante con todas las instancias del Fondo.</p>	<p>Oportunidades (O)</p> <p>Adecuaciones en Reglas de Operación y Manuales de Procedimientos.</p> <p>En el 2020 se tendrá información reciente sobre la situación de las localidades, derivadas del CENSO realizado por el INEGI.</p> <p>Identificación de las carencias que conforman la pobreza mediante el levantamiento de CUIS.</p>	<p>1.- Para mejorar el seguimiento de los proyectos cargados a la MIDS con las ejecutoras, se estará cambiando periódicamente la clave de acceso a la plataforma, para mantener la comunicación constante. Como enlace FISE esto nos ayuda a evitar que por omisión se carguen proyectos y no se nos notifique. Como parte del control se estará enviando a las ejecutoras un informe periódico del estatus de sus proyectos en la plataforma MIDS.</p> <p>2.- Se agregará en el microsítio FISE 2020 de la secretaria el rubro de capacitación, donde se incluirán las capacitaciones de la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR) de la Secretaría de Bienestar, así como videos y manuales explicativos respecto a la operación del fondo y de la matriz de inversión para el desarrollo social.</p> <p>3.- Se incluirán los resultados del censo 2020 al análisis de la población objetivo, con lo que se tendrá información actualizada a nivel localidad.</p>
<p>Debilidades (D)</p> <p>Información a nivel localidad es del 2010.</p> <p>La subcencia de cuartos en calidad y espacios de la vivienda no se actualizo en la intercensal 2015.</p> <p>Desfase por parte de la secretaria de Bienestar en el establecimiento de fechas límite y publicación de normatividad.</p> <p>Aumento en el rubro de acciones complementarias que no inciden de manera directa en las variables que conforman la pobreza.</p> <p>Autorización de registro en la MIDS sujeto a criterios del personal evaluador.</p> <p>Ambigüedad en el uso de la CUIS para la identificación de la</p>	<p>Amenazas (A)</p> <p>Falta de Recursos del Gobierno Federal por atención eventos naturales imprevistos para el ejercicio 2020.</p> <p>Modificaciones al Catalogo de Obras FISE por parte de la Secretaría de Bienestar que dejan fuera obras básicas para disminuir las carencias de Calidad y Espacios de la Vivienda y Servicios Básicos de la Vivienda.</p> <p>No exista congruencia entre el manual de usuarios de la MIDS y los lineamientos vigentes.</p> <p>No habilitación de módulo CUIS en la MIDS, para ingresar a la población que se encuentra en pobreza extrema.</p>	

Nota: Adicional se pueden considerar tantas preguntas establezcan las FIE´s de la ITI o se consideren en reuniones del SFEFF o en la reunión para la Exposición-profunda/completa-.

 **VERACRUZ**
GOBIERNO
DEL ESTADO

 **SEDESOL**
Secretaría de
Desarrollo Social

**EVALUACIÓN
FISE 2019**

ANEXO 10

EXPOSICIÓN PROFUNDA/COMPLETA

FISE 2019

Mayo 2020

 **VERACRUZ**
GOBIERNO
DEL ESTADO

 **SEDESOL**
Secretaría de
Desarrollo Social

**EVALUACIÓN
FISE 2019**

**ANTECEDENTES DE LA EJECUTORA EN EL ÁMBITO
FEDERAL Y ESTATAL**

1990 SEDUVER	1998 SEDERE	2006 SEDESMA	2010 SEDESOL
<ul style="list-style-type: none">➤ Asentamientos Humanos➤ Desarrollo Urbano➤ Obras Públicas	<ul style="list-style-type: none">➤ Planeación Regional➤ Obras y Proyectos Estratégicos	<ul style="list-style-type: none">➤ Desarrollo Social y Humano➤ Ecología	<ul style="list-style-type: none">➤ Desarrollo Urbano y Regional➤ Mejoramiento de la Vivienda Social Básica➤ Infraestructura Social Básica➤ Desarrollo Social

<http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/historia/>

Mayo 2020




VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social

EVALUACIÓN
FISE 2019

ANTECEDENTES DE LA EJECUTORA EN EL ÁMBITO FEDERAL Y ESTATAL

La Secretaría desde sus inicios ha sido Ejecutora de Obra Pública y Programas Sociales a través de Presupuestos Federales:



SPP
Ramo 26
"Desarrollo Social"



SEDERE
Ramo 33
"Aportaciones
Federales para las
Entidades
Federativas y
Municipios"
(FISE)

Mayo 2020




VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social

EVALUACIÓN
FISE 2019

MARCO NORMATIVO FEDERAL

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 134);
- ✓ Ley de Coordinación Fiscal (Arts. 25, 32- 34, 48, 49, 50);
- ✓ Ley General de Contabilidad Gubernamental (Arts. 4; 56, 70-72, 75 y 80);
- ✓ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Arts. 54; 85, 110);
- ✓ Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (Arts. 2, 17, 4 Transitorio);
- ✓ Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Arts. 4, 6, 11, 12, 13, 23, 57, 122);
- ✓ Decreto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 (Art. 7 I y VIII);
- ✓ Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33 (Arts. 6, 8, 10 fracción III, 14 fracciones I y III, 17, 18, 24 y 25);
- ✓ Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura;
- ✓ Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social;
- ✓ Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2019;
- ✓ Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2019

Mayo 2020



VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO **SEDESOL** Secretaría de Desarrollo Social

EVALUACIÓN FISE 2019

MARCO NORMATIVO ESTATAL

- ✓ Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;
- ✓ Ley número 12 de Planeación para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;
- ✓ Ley Número 825 de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;
- ✓ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;
- ✓ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;
- ✓ Código número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;
- ✓ Lineamientos de la Gestión Financiera para Inversión Pública;
- ✓ Programa Sectorial de Desarrollo Social del Estado de Veracruz 2019-2024;
- ✓ Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento a la Vivienda, 2019 (y la Fé de erratas);
- ✓ Reglas de Operación del Programa de Infraestructura Social Básica, 2019;
- ✓ Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el proceso de presupuestación;
- ✓ Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz;
- ✓ Lineamientos para el control y la contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz;
- ✓ Lineamientos Generales y Específicos de Disciplina, Control y Austeridad Eficaz de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado.

Mayo 2020



VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO **SEDESOL** Secretaría de Desarrollo Social

EVALUACIÓN FISE 2019

CONVENIOS FEDERACIÓN-ESTADO

Se suscribió el “Convenio Marco de Colaboración con la CFE” para establecer las bases generales y los mecanismos de colaboración y coordinación para la realización de obras de infraestructura y electrificación en comunidades rurales y zonas urbanas marginadas, del cual derivó el “Convenio Específico de Colaboración Gob Ver – CFE Distribución -01/2019” para la realización de 76 obras de electrificación con la aportación de 60 MDP de FISE por parte de la SEDESOL y 60 MDP de la CFE provenientes del Fondo de Servicio Universal Eléctrico (FSUE).

Mayo 2020



**EVALUACIÓN
FISE 2019**

OBJETIVO DEL FISE SEGÚN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

Artículo 33.- Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a **población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social** conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las **zonas de atención prioritaria**.

A. Los recursos del FAIS, se destinarán a:

II. FISE: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y/o pobreza extrema en la entidad.

Mayo 2020



**EVALUACIÓN
FISE 2019**

NECESIDADES A CUBRIR CON EL RECURSO DEL FONDO

En el Estado de Veracruz, la información publicada por CONEVAL indica un **crecimiento** de la **Pobreza** durante el período **2008-2018** de **10.6 puntos** porcentuales pasando de **51.2%** de la población en 2008 a **61.8%** de la población en 2018. Así mismo el porcentaje de la Población en **Pobreza Extrema incrementó casi un punto** porcentual pasando de **16.8% a 17.7%** y el porcentaje de Población en Pobreza Moderada aumentó de 34.3% en 2008 a 44.1% en 2018.

De acuerdo a las cifras antes mencionadas, el estado de Veracruz ocupa el cuarto lugar nacional en Pobreza, Pobreza Moderada y Pobreza Extrema.

La SEDESOL actualmente atiende de manera directa, a través de los programas sociales que se ejecutan con recursos del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE), las carencias relacionadas con:

Mayo 2020



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social

EVALUACIÓN
FISE 2019

NECESIDADES A CUBRIR CON EL RECURSO DEL FONDO

La Carencia de Calidad y Espacios de la Vivienda.- Relacionada con los elementos mínimos considerados de una vivienda digna. Estos elementos son contar con **pisos de concreto** para evitar enfermedades gastrointestinales y de la piel, **techos y muros** resistentes que protejan y den seguridad a los individuos que las habiten y **cuartos suficientes** en el hogar que prevengan el hacinamiento (en promedio más de 2.5 personas por cuarto) que puede provocar violencia o desintegración familiar.

Los resultados obtenidos en esta materia **indican una baja considerable** en el porcentaje de población afectado por esta Carencia, al pasar de **30.5% en 2008 a un 16.5% en 2018**, con casi 1.4 millones de veracruzanos afectados por esta carencia. Al igual que en otros resultados, el Estado de Veracruz se ha mantenido en los últimos 10 años por arriba de la media nacional en lo referente a esta carencia.

Mayo 2020



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social

EVALUACIÓN
FISE 2019

NECESIDADES A CUBRIR CON EL RECURSO DEL FONDO

Carencia de Servicios Básicos de la Vivienda.- Relacionada con los servicios con los que debería contar un hogar, tales como: **agua entubada, drenaje, electrificación y chimenea** cuando en el hogar se utilice madera o carbón para cocinar.

Actualmente Veracruz ocupa el 5º lugar nacional y afecta a 3.5 millones de veracruzanos, según los datos publicados por CONEVAL en 2018. Se mantiene un 42.1% de la población en esta carencia, por lo que deberán redoblar esfuerzos en obras y acciones para disminuir su incidencia en los hogares veracruzanos.

Mayo 2020



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social

EVALUACIÓN
FISE 2019

NECESIDADES A DISMINUIR CON EL RECURSO DEL FONDO

En 2019 correspondió a SEDESOL atender con recursos del FISE, dos de las seis Carencias que afectan los Derechos Sociales Básicos de la población y dan origen a la Pobreza Multidimensional, en la siguiente tabla se presentan los datos de la población veracruzana que padece las mencionadas carencias, y en las dos tablas posteriores el desglose de cada una de ellas:

Concepto	Porcentaje (%)	Población (Miles)
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	17.5	1,422.2
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	39.2	3,184.7

Fuente: Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2019. CONEVAL

Mayo 2020



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social

EVALUACIÓN
FISE 2019

NECESIDADES A DISMINUIR CON EL RECURSO DEL FONDO

Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda:

Concepto	Población (Miles)	Porcentaje (%)
Viviendas con piso de tierra	564.7	7.0
Viviendas con techos de material endeble	92.9	1.1
Viviendas con muros de material endeble	289.4	3.6
Viviendas con hacinamiento	838.4	10.3

Fuente: Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2019. CONEVAL

Carencia por Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda:

Concepto	Población (Miles)	Porcentaje (%)
Viviendas sin acceso al agua	1,298.4	16.0
Viviendas sin drenaje	906.2	11.2
Viviendas sin electricidad	77.3	1.0
Viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar	2,190.7	27.0

Fuente: Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2019. CONEVAL

Mayo 2020



OBJETIVO DEL PND	EJE ESTATAL	BLOQUE TEMÁTICO	OBJETIVO DEL PVD	OBJETIVO DEL PROGRAMA SECTORIAL
<p>2. Política Social.</p> <p>Ejes Rectores: 1.-Construir un país con bienestar. 2.-Erradicar la corrupción. 3.-Detonar el crecimiento económico.</p> <p>"Por el bien de todos, primero los pobres".</p>	Bienestar Social	Bienestar Social	<p>10. Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.</p>	<p>1SB. Reducir los niveles de pobreza, inequidad y vulnerabilidad social que afectan al estado de Veracruz, a través de la aplicación de políticas públicas y la coordinación transversal de las instituciones relacionadas al bienestar social, mediante la ejecución eficiente y transparente de planes, programas y proyectos que promuevan la participación activa y capacidad autogestiva de la población veracruzana.</p> <p>3I. Planear, coordinar, generar y ejecutar las políticas públicas de vivienda social con carencia físicas y de servicios básicos, estableciendo como prioridad el cumplimiento efectivo de los derechos al acceso a una vivienda adecuada a las familias de bajos y medianos ingresos, detonando la inversión económica, el desarrollo de las actividades crediticias que permitan el financiamiento de vivienda asequible y la generación de empleos e ingresos que permitan mejorar la calidad de la vida de los veracruzanos.</p>

Mayo 2020

OBJETIVO DEL PND	EJE ESTATAL	BLOQUE TEMÁTICO	OBJETIVO DEL PVD	OBJETIVO DEL PROGRAMA SECTORIAL
<p>SINTESIS DE LINEAMIENTOS FAIS 2019</p> <p>Ubicación del proyecto: Para la realización de proyectos con recursos del FISE:</p> <p>I. Al menos el 30% de los recursos del FISE deberán invertirse en ZAP's (urbanas o rurales).</p> <p>II. El resto de los recursos se invertirá en los municipios o alcaldías con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema (máximo 70%).</p>				

Mayo 2020


VERACRUZ
 GOBIERNO
 DEL ESTADO


SEDESOL
 Secretaría de
 Desarrollo Social

**EVALUACIÓN
FISE 2019**

SINTESIS DE LINEAMIENTOS FAIS 2019

Tipos de Proyectos:

- I. Incidencia Directa: Invertir por lo menos el 40% de los recursos conforme al Catálogo 2019.
- II. Incidencia Complementaria: Como máximo hasta un 60% de inversión.

Otras Asignaciones:

- I. Gastos Indirectos: Máximo 3%

Mayo 2020


VERACRUZ
 GOBIERNO
 DEL ESTADO


SEDESOL
 Secretaría de
 Desarrollo Social

**EVALUACIÓN
FISE 2019**

SINTESIS DE LINEAMIENTOS FAIS 2019

Obra de Incidencia Directa:
 Proyectos de infraestructura social básica, así como acciones sociales básicas que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional e identificadas en el Informe Anual. Invertir en este tipo de obras al menos el 40% del total de recursos asignados

Y se incluyen como obras directas: obras en escuelas como aulas, baños y construcción de domos, centros integradores de desarrollo y plantas de tratamiento de aguas residuales entre otras.



Mayo 2020


VERACRUZ
 GOBIERNO
 DEL ESTADO


SEDESOL
 Secretaría de
 Desarrollo Social

**EVALUACIÓN
FISE 2019**

SINTESIS DE LINEAMIENTOS FAIS 2019

Obras de Incidencia Complementaria: Proyectos de infraestructura social básica que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social de los gobiernos locales.

Se puede invertir en este tipo de obras máximo el 60% del total de recursos asignados






Se incluye en el nuevo catálogo nuevas obras como: Mercados, Parques Públicos y/o Plazas

Mayo 2020


VERACRUZ
 GOBIERNO
 DEL ESTADO


SEDESOL
 Secretaría de
 Desarrollo Social

**EVALUACIÓN
FISE 2019**

MOMENTOS CONTABLES DEL PRESUPUESTO FISE 2019

Gasto Aprobado.- Momento que refleja la asignación presupuestaria anual comprometida en el Presupuesto de Egresos.

Gasto Modificado.- Momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido.- Momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica de la Institución con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

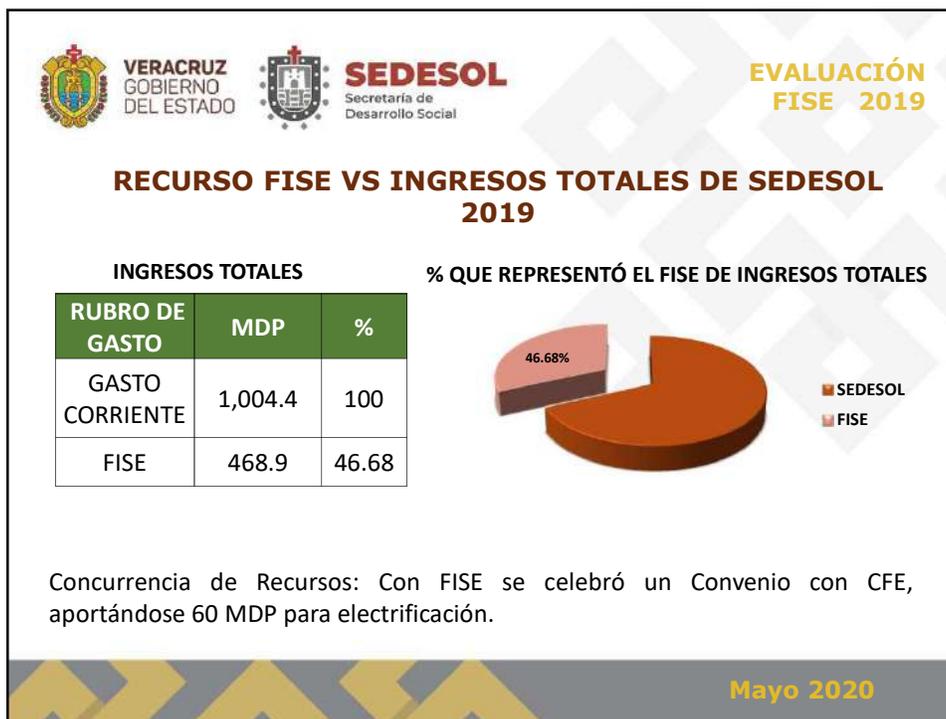
Gasto Devengado.- Momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados.

Gasto Ejercido.- Momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

Gasto Pagado.- Momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

De acuerdo a lo establecido por el **CONAC** y operado a través del **SIAFEV 2.0** para informar a **SEFIPLAN y Contraloría Estatal**. Disponibles en: http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/informes_trimestrales_2019/

Mayo 2020





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social

EVALUACIÓN
FISE 2019

RENDIMIENTOS FISE 2019

El fondo FISE es ministrado por la SHCP mensualmente a SEFIPLAN en la cuenta bancaria específica que maneja la Tesorería Estatal. Es la propia SEFIPLAN la que genera los rendimientos financieros y los distribuye a las ejecutoras durante el desarrollo del periodo fiscal correspondiente.

En 2019 esta Secretaría no contó con presupuesto derivado de rendimientos.

Mayo 2020



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social

EVALUACIÓN
FISE 2019

DESTINO DE LA EJECUTORA AL RECURSO FISE 2019

PROYECTOS DE INVERSIÓN/	INVERSIÓN CON EXPEDIENTE TÉCNICO: APROBACIÓN DE CONTRATO EN SIAFEV			AVANCE FINANCIERO EN SIAFEV			
	INVERSIÓN AUTORIZADA / COMPROMETIDA		CONTRATOS	INVERSIÓN DEVENGADA	AVANCE FINANCIERO	SUBEJERCICIO / REINTEGRO	AVANCE FINANCIERO
Cuartos dormitorios	230,278,885	100%	17	227,211,210	99%	3,067,675	1%
Pisos firmes	61,060,694	100%	9	60,369,669	99%	691,025	1%
Techos firmes	42,964,950	100%	6	35,294,435	82%	7,670,515	18%
Muros firmes	40,488,826	100%	3	40,459,860	100%	28,966	0%
Estufas ecológicas	23,355,104	100%	2	23,350,230	100%	4,874	0%
Electrificación de poblados	60,000,000	100%	1	60,000,000	100%	0	0%
Programa de Obras y Acciones	458,148,459	100%	38	446,685,403	97%	11,463,055	3%
Supervisión externa	10,739,943	100%	12	9,963,100	93%	776,843	7%
Programa de Supervisión de obras	10,739,943	100%	12	9,963,100	93%	776,843	7%
Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda	468,888,402	100%	50	456,648,503	97%	12,239,899	3%

Elaboración de la DGPE con datos de la DGIP corte al 31 de marzo de 2020. (Art. 17 de la Ley de Disciplina Financiera)

Mayo 2020



EVALUACIÓN FISE 2019

DESTINO DE LA EJECUTORA AL RECURSO FISE 2019

Como se hace notar, el destino es esencialmente social y se compone de dos programas presupuestarios: Mejoramiento de la Vivienda e Infraestructura Básica Social. Su incidencia se acentúa en las carencias sociales definidas por CONEVAL y esta direccionado a las Zonas de Atención Prioritarias tanto rurales como urbanas.

Los resultados finales próximamente se harán públicos en la medida que sean conciliados con SEFIPLAN y será de acuerdo a los formatos correspondientes, conforme lo requieran las normas aplicables.

Mayo 2020



EVALUACIÓN FISE 2019

SINTESIS DE LA MIDS 2019

Los proyectos de inversión que se ejecutan con recurso FISE, se deben registrar en el Portal de la MIDS, a más tardar 10 días antes del término de cada trimestre.

La MIDS pasa por un proceso de mejoramiento según la identificación de necesidades y oportunidades de incluir nuevas herramientas que faciliten la captura de proyectos. En este sentido, en 2019 a efecto de dar cumplimiento a los Lineamientos Generales, la DGDR realizó una actualización de la MIDS.

Es importante destacar el **comportamiento atípico que se presentó durante 2019**, destacándose las siguientes acciones:

- ✓ El Portal de la MIDS fue habilitado **el 18 de septiembre**.
- ✓ La Guía Rápida MIDS fue enviada a través de la Delegación el 19 de septiembre.
- ✓ El **Manual del Usuario MIDS fue remitido a través de la Delegación el 22 de octubre**.
- ✓ El 31 de octubre se llevó a cabo el Foro en Línea a Nivel Nacional Capacitación: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social por parte de la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar.
- ✓ Los videos tutoriales fueron enviados a través de la Delegación el 6 de noviembre.

Mayo 2020



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social

**EVALUACIÓN
FISE 2019**

SINTESIS DE LA MIDS 2019

La MIDS concentra la información relevante acerca de todos los proyectos que se realizan con recursos del FAIS a lo largo y ancho del territorio nacional en un ejercicio fiscal; destacando el tipo de obra, el tipo de carencia social sobre la que se tiene incidencia, el monto planeado a invertir, la localización del proyecto, entre otras características.

Los Lineamientos 2019 establecen que la planeación de los recursos en la MIDS, deberá pasar por un proceso de revisión y validación por parte de la Secretaría de Bienestar, a través de la Dirección General de Desarrollo Regional, previo a la ejecución.

Los **principales cambios presentados en la MIDS, fueron el nuevo apartado de componentes, la solicitud de anexar mapas de micro y macro localización, la firma electrónica de los proyectos y la semaforización establecida para la validación de los proyectos.**

Mayo 2020



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social

**EVALUACIÓN
FISE 2019**

SINTESIS DE LA MIDS 2019

Se dispone de un Usuario y Contraseña por Entidad Federativa, correspondiendo al Secretario de Desarrollo Social del Estado de Veracruz fungir como Enlace Estatal para realizar la carga responsable de los proyectos y recursos otorgados a las seis ejecutoras de recursos FISE 2019.

La Secretaría de Desarrollo Social, **solicita a cada ejecutora la asignación de un Enlace Operativo FISE, quien será el encargado de llevar a cabo la Planeación de los Proyectos que se registrarán en la MIDS y de mantener estrecha comunicación con el Enlace SEDESOL, la carga de los proyectos se realiza de manera conjunta,** siendo cada ejecutora la responsable de la elaboración de la información que se ingresa en cada uno de los diez apartados de la MIDS.

Durante el proceso de revisión y validación de los proyectos registrados en la MIDS, se presentaron observaciones en los apartados de “Componentes” e “Identificación Geográfica”

Mayo 2020



EVALUACIÓN FISE 2019

SINTESIS DE LA MIDS 2019

Se estableció de inmediato comunicación con la Delegación Veracruz y con la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar, a fin de disipar las dudas respecto a las observaciones recurrentes que se presentaban en los temas antes mencionados.

Dentro de todos los esfuerzos realizados, el que rindió los mejores resultados, fue el hecho de solicitar a la **Dirección de Planeación y Verificación de Proyectos Zona Sur** una reunión de trabajo a la **que asistieron representantes de las seis ejecutoras y de la SEDESOL el 3 de diciembre de 2019.**

Mayo 2020



EVALUACIÓN FISE 2019

SINTESIS DE LA MIDS 2019

Con las precisiones a los criterios por parte de la **Dirección de Planeación y Verificación de Proyectos Zona Sur**, se procedió al registro de los proyectos de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz, habiéndose cubierto al 31 de diciembre de 2019, un total de 1,383 registros con una inversión de \$415, 816, 759.52 (cuatrocientos quince millones ochocientos dieciséis mil setecientos cincuenta y nueve pesos 52/100).

Debido a todos los cambios e inconvenientes expuestos y que se presentaron durante el periodo de captura de registros en el portal de la MIDS, quedó sin registrarse una inversión de \$53,071,642.14 (cincuenta y tres millones setenta y un mil seiscientos cuarenta y dos pesos 14/100), del total de la inversión contratada con el recurso FISE asignado a esta Secretaría para el ejercicio 2019.

Mayo 2020

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO		SEDESOL Secretaría de Desarrollo Social		EVALUACIÓN FISE 2019			
RESULTADOS DE INDICADORES DE LA MIR FEDERAL							
PROYECTOS POR LOCALIDAD POR CONTRIBUCIÓN DIRECTA CON FONDO FISE							
Registro de Metas							
Periodo	Meta Programada			Avances			Justificación de Variaciones
	Meta Planeada (%) ^{1/}	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada (%) ^{2/}	Numerador	Denominador	
1er. Trim.	0.00	0	1,044	0.00	0	1,044	N/A
2º. Trim.	0.00	0	1,044	0.00	0	1,044	N/A
3er. Trim.	20.11	210	1,044	1.53	16	1,044	De la meta programada de 210 proyectos para el tercer trimestre, se alcanzó la meta de 16 proyectos, los cuales corresponden a obras concluidas de piso firme. La meta planeada no fue alcanzada, debido a que los proyectos restantes se encuentran en proceso de ejecución, a raíz de la reprogramación de los procesos de licitación. Los proyectos programados en este trimestre se concluirán en el cuarto trimestre del ejercicio presupuestal vigente.
4º. Trim.	98.85	1,032	1,044	63.60	664	1,044	De la meta acumulativa programada de 1,032 proyectos para el cuarto trimestre, se alcanzó la meta de 664 proyectos, los cuales corresponden a obras concluidas de mejoramiento de la vivienda (cuartos dormitorio, piso firme, techo firme, muro firme) así como de infraestructura social básica (estufas ecológicas). Los restantes, correspondientes a 1,038 proyectos, derivado de las modificaciones en monto y/o plazo de los contratos, se concluirán en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2020, de acuerdo con lo establecido en el art. 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Resultando un total de 1,702 proyectos. No obstante, los recursos asignados a dichos programas se encuentran comprometidos.
5º. Trim. (1er. Trim. 2020)	98.85	1,032	1,044	166.28	1,736	1,044	De la meta programada de 1,032 proyectos de incidencia directa, se alcanzó la meta de 1,736 proyectos, los cuales corresponden a obras concluidas de mejoramiento de la vivienda (cuartos dormitorio, piso firme, techo firme, muro firme) así como de infraestructura social básica (estufas ecológicas). Con respecto a los proyectos de electrificación derivados del Convenio de Colaboración celebrado entre la Secretaría y CFE Distribución, se efectuó la aportación al 100%.

NOTA: 1/; 2/; Los datos de Metas Programadas y Metas Alcanzadas son acumulativas de trimestre a trimestre

Mayo 2020

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO		SEDESOL Secretaría de Desarrollo Social		EVALUACIÓN FISE 2019			
RESULTADOS DE INDICADORES DE LA MIR FEDERAL							
PROYECTOS POR LOCALIDAD OTROS PROYECTOS (GASTOS INDIRECTOS) CON FONDO FISE							
REGISTRO DE METAS							
Periodo	Meta Programada			Avances			Justificación de variaciones
	Meta Planeada (%) ^{1/}	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada (%) ^{2/}	Numerador	Denominador	
1er. Trim.	0.00	0	1,044	0.00	0	1,044	N/A
2º. Trim.	0.00	0	1,044	0.00	0	1,044	N/A
3er. Trim.	0.38	4	1,044	0.00	0	1,044	De la meta programada de 4 proyectos para el tercer trimestre, no se alcanzó la meta planeada, a raíz de la reprogramación de los procesos de licitación. Los proyectos programados en este trimestre se concluirán en el cuarto trimestre del ejercicio presupuestal vigente.
4º. Trim.	1.15	12	1,044	0.00	0	1,044	De la meta acumulativa programada de 12 proyectos para el cuarto trimestre 2019. Ésta se redujo a un proyecto correspondiente a supervisión externa de obra el cual se concluirá en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2020, derivado de las modificaciones en monto y/o plazo de los contratos de obra pública y sus respectivos gastos indirectos. De acuerdo con lo establecido en el art. 17 de la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios. No obstante, los recursos asignados al presente se encuentran comprometidos.
5º. Trim. (1er. Trim. 2020)	1.15	12	1,044	0.10	1	1,044	De la meta acumulativa programada de 12 proyectos para el cuarto trimestre 2019. Ésta se redujo a un proyecto correspondiente a supervisión externa de obra de mejoramiento de la vivienda el cual se concluyó en el quinto trimestre 2019, primer trimestre 2020.

NOTA: 1/; 2/; Los datos de Metas Programadas y Metas Alcanzadas son acumulativas de trimestre a trimestre

Mayo 2020



**EVALUACIÓN
FISE 2019**

RESULTADOS DE INDICADORES DE LA MIR FEDERAL

Los resultados de la MIR Federal, están disponibles a nivel entidad en el siguiente Link: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos

No se cuenta con datos desagregados por género a la fecha.

Mayo 2020



**EVALUACIÓN
FISE 2019**

RESULTADOS DE PRINCIPALES AUDITORIAS 2019

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS) son los entes fiscalizadores, los cuales a la fecha, se encuentran en el proceso de planeación de la fiscalización de la Cuenta Pública 2019, por lo que **no existen aún resultados de las mismas.**

Mayo 2020



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social

EVALUACIÓN
FISE 2019

RESULTADOS DE PRINCIPALES AUDITORIAS 2018

ASF	OCI	ORFIS
<p>Auditoría: 1479-DS-GF Recursos del FISE. Informe Individual de Resultados: ASF 2018_1479</p> <p>Observación 2018-A-30000-21-1479-06-004, \$8 mdp por anticipos no amortizados (dos contratos en proceso jurídico por rescisión).</p>	<p>Auditoría Núm. 1.1/4.0/19 “Específica a los Recursos del FISE, ejercidos por SEDESOL (ene-dic)”. Informe de Auditoría: conclusión y recomendación establecer los controles internos en la Unidad Responsable para integrar documentación de cada etapa de la ejecución de obra.</p>	<p>Auditoría Técnica a las Obras Públicas y sus Servicios. Derivando varias observaciones reflejadas en el Informe Individual de la Fiscalización Superior, SEDESOL.</p>

Mayo 2020



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social

EVALUACIÓN
FISE 2019

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE REPORTE SRFT-SFU

Sistema en línea de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el registro, control y seguimiento de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios, para capturar y actualizar avances con periodicidad trimestral. Los componentes del SRFT son **Ejercicio del Gasto, Destino del Gasto, Indicadores y Evaluaciones**. Lo que se busca es dar un seguimiento puntual de los estudios, obras y acciones desde su aprobación, hasta alcanzar el 100%. Dado que el énfasis se encuentra en el resultado tangible del ejercicio y destino del gasto de capital.

<https://www.mstwls.hacienda.gob.mx/...>



COMPONENTES

Mayo 2020


VERACRUZ
 GOBIERNO
 DEL ESTADO


SEDESOL
 Secretaría de
 Desarrollo Social

EVALUACIÓN FISE 2019

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE REPORTE SRFT-SFU

Módulos en el Sistema de Recursos Federales Transferidos

Ejercicio del Gasto	Destino del Gasto	Indicadores	Evaluaciones
Se registra el avance financiero de la totalidad de los programas, fondos o convenios, desagregado por partida genérica.	Se registra el avance físico y financiero, así como la localización de todos los proyectos de inversión financiados con recursos federales.	Se registran las metas y avances de los indicadores de los Fondos de Aportaciones Federales	Se registran las evaluaciones realizadas a programas financiados con recursos federales o a los propios programas federales.

NOTA: Este módulo se registra en el SFU

Mayo 2020


VERACRUZ
 GOBIERNO
 DEL ESTADO


SEDESOL
 Secretaría de
 Desarrollo Social

EVALUACIÓN FISE 2019

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE REPORTE SRFT-SFU

Derivado de la **vinculación interinstitucional entre la MIDS y SRFT** en el **Módulo Destino del Gasto** se localiza cada folio a nivel proyecto por localidad y se revisan datos generales, localización, coordenadas, metas y beneficio; se registra el avance físico y financiero; contrato(s); fotografías (procesos: inicial, desarrollo y término) y la asignación del folio SRFT de cada proyecto de inversión financiados con recursos federales con periodicidad trimestral. **Durante los primeros 15 días naturales posteriores a cada trimestre.**

Asimismo, se programa a inicio de año las metas trimestrales por alcanzar según su incidencia, se registran avances alcanzados por proyecto a nivel localidad y su porcentaje logrado en el **Módulo de Indicadores.**

Con periodicidad anual y en específico con corte límite al 2do. Trimestre de cada año se realiza la carga de la Evaluación del Fondo Federal específico del ejercicio inmediato anterior, en el SFU.

Mayo 2020



VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO **SEDESOL** Secretaría de Desarrollo Social

EVALUACIÓN FISE 2019

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE REPORTE SRFT-SFU

Funcionarios y Enlaces SRFT

Federación: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Estado: Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz
Subsecretaría de Egresos
Mtra. Ana Rosa Aguilar Viveros.- Encargada del SRFT

Ejecutora: Secretaría de Desarrollo Social
Unidad Administrativa
Lic. Aníbal Landa Vélez.- Jefe de la Unidad
Dirección General de Planeación y Evaluación
Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia.- Director General

Mayo 2020



VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO **SEDESOL** Secretaría de Desarrollo Social

EVALUACIÓN FISE 2019

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE REPORTE SRFT-SFU

PROBLEMÁTICA 2019

En general, desde el inicio de la Plataforma SRFT en octubre de 2018, se ha recibido la debida capacitación a través de la SHCP, por lo que no se ha presentado una problemática en sí para el uso de la misma, sin embargo, debido al extenso número de datos a nivel localidad que se manejan en la Secretaría, los 15 días naturales establecidos para el registro de avances físico – financieros, se tornan insuficientes, por lo que se considera que el realizar la “carga masiva” de datos será de gran ayuda.

Con respecto a la vinculación MIDS – SRFT, en 2019 se presento un suceso inusual, debido a que no se contó con el tiempo suficiente para realizar la carga de todos los proyectos a nivel localidad, migrando a SRFT solo los que se registraron en MIDS y no todos los fueron ejecutados de acuerdo a los contratos formalizados para la operación del recurso FISE 2019.

Mayo 2020



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social

**EVALUACIÓN
FISE 2019**

OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA CON RESPECTO AL FISE

NORMATIVA DE TRANSPARENCIA DEL FISE

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Art. 134
- Ley de Coordinación Fiscal: Art. 33, Fracc. II B inc. a, c, g y Art. 48
- Ley General de Contabilidad Gubernamental: Arts. 56 y 75
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: Art. 85
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: Art. 12, 57 y 122
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: Arts. 45 y 140
- Lineamientos Generales para la Operación del FAIS: Num. 3.1.1 Fracc. VI
- Lineamientos Información Pública Financiera para el FAIS

Mayo 2020



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social

**EVALUACIÓN
FISE 2019**

OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA CON RESPECTO AL FISE

- Información pública a través de Página de Internet, en formato CONAC: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2019/>
- Envío a SHCP de informes sobre el ejercicio y destino de los recursos al término de cada trimestre del ejercicio fiscal.
- Informar a sus habitantes avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados en SRFT/SFU: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/contabilidad-gubernamental/formato-unico/>; Gacetas Oficiales Números Extraordinarios del: 31/05/2019, 21/08/2019, 21/11/2019 y 24/02/2020; https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Datos_Abiertos; <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/reportes-trimestrales-fise-2019>; http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/informes_trimestrales_2019/; <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/05/1er-informe-trimestral-del-gasto-publico-2019.pdf>; <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/08/2do-informe-trimestral-del-gasto-publico-2019.pdf>; <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/10/3er-informe-trimestral-del-gasto-publico-2019.pdf>; <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/01/4to-informe-trimestral-del-gasto-publico-2019.pdf>

Mayo 2020



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social

**EVALUACIÓN
FISE 2019**

**REQUERIMIENTOS EN INFOMEX RELACIONADOS CON
EL FISE**

Folio INFOMEX 00867919: Solicita información sobre programas para construcción y mejora de la vivienda en el Mpio. Medellín de Bravo. Se le respondió mediante Oficio No. DGMCV/0576/2019, proporcionándole las ligas electrónicas donde se encuentra la información solicitada.

Folio INFOMEX 03560219: Solicita información sobre recursos recibidos de la Secretaría de Bienestar y SHCP, fecha de recepción, montos y licitaciones realizadas y montos ejercidos. Se respondió mediante oficio No. DGPE/0566/2019, proporcionándole las ligas electrónicas donde se encuentra la información que solicita y que es competencia de dicha dirección.

Mayo 2020



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social

**EVALUACIÓN
FISE 2019**

**REQUERIMIENTOS EN INFOMEX RELACIONADOS CON
EL FISE**

Folio INFOMEX 03810119: Solicita información sobre recursos recibidos de la Secretaría de Bienestar y SHCP, fecha de recepción, montos y licitaciones realizadas y montos ejercidos. Se respondió mediante oficio No. DGPE/0567/2019, proporcionándole las ligas electrónicas donde se encuentra la información que solicita y que es competencia de dicha dirección. Asimismo se responde con el oficio No. DGMCV/1416/2019 lo relativo al recurso FAIS y contratos asignados 2019.

Folio INFOMEX 04491219: Solicita información sobre el presupuesto asignado a infraestructura y obra pública, cantidad ejercida a agosto de 2019 y donde se encuentra esa inversión. Se respondió mediante oficio No. DGMCV/01760/2019, proporcionándole la información solicitada.

Mayo 2020



EVALUACIÓN FISE 2019

MECANISMOS DE CONTROL INTERNO PARA EL MANEJO DEL FISE

Algunos mecanismos son:

- ✓ Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social
- ✓ Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz
- ✓ Código Financiero para el Estado de Veracruz
- ✓ Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz
- ✓ Código de Conducta de la Secretaría de Desarrollo Social
- ✓ Comité de Ética
- ✓ Manual General de Organización
- ✓ Manual Específico de Procedimientos: Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)
- ✓ Capacitación del personal: SEFIPLAN, ORFIS, CG, SECRETARÍA DE BIENESTAR, entre otros
- ✓ Indicadores Estratégicos y de Gestión, dando cumplimiento a los parámetros a través de un semáforo de control de forma automática que emite el SIAFEV 2.0

Mayo 2020



EVALUACIÓN FISE 2019

MECANISMOS DE CONTROL INTERNO PARA EL MANEJO DEL FISE

Algunos mecanismos son:

- ✓ Sistema de resguardo de inventario de bienes e inmuebles
- ✓ Sistema de control de incidencias del reloj checador con huella digital
- ✓ Sistema de Registro de Personal que labora en la SEDESOL
- ✓ Sistema de Impresión de Cheques
- ✓ Sistema de Deudores
- ✓ Sistema de control para captura de pólizas
- ✓ Sistema de Recibos de impreso a caja
- ✓ Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)
- ✓ Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)
- ✓ Control de Presupuesto 2019 (Base de datos en Excel)
- ✓ CPPI-FISE-MIDS-SRFT (Formato en Excel)
- ✓ Programa Anual de Evaluaciones (PAE)
- ✓ Aspectos Susceptibles de Mejora

Mayo 2020

**EVALUACIÓN
FISE 2019**

CONTENIDO DE PÁGINA DE INTERNET DE SEDESOL

En la página se cuenta con dos microsítios de acceso público relacionados con el FISE:

1.- Micrositio FAIS (2017-2020)



Contenido Micrositio FAIS:

- FAIS** (Leyes, normas federales y estatales y documentos de apoyo relacionados con el manejo del Fondo).
- FISE** (Actas del SUPLADEB-FISE, informes físico-financieros de los proyectos, los indicadores de desempeño estatales, el Manual de procedimientos específico, Opciones de Concurrencia (proyecto de mejora derivado de la evaluación 2017).
- FISMDF** (Acuerdo de distribución de recursos a los municipios, el Formato y Guía de las Cédulas de Verificación de Obra y la Guía Operativa para la Constitución, Operación, Registro, Atención y Seguimiento de la Participación Social del FISMDF 2019).

Mayo 2020

**EVALUACIÓN
FISE 2019**

CONTENIDO DE PÁGINA DE INTERNET DE SEDESOL

2.- Micrositio Evaluaciones al FISE (2013-2018)



Contenido Evaluación al FISE 2018:

- Programa Anual de Evaluaciones PAE 2019.
- Términos de Referencia (TdR) del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).
- Informe Final FISE.
- Resumen Ejecutivo FISE.
- Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB).
- Propuesta de Mejora para la Maximización de los Recursos del FISE, a través del conocimiento para su aplicación.
- Posición Institucional de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades 2018.

Mayo 2020



**EVALUACIÓN
FISE 2019**

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Las Reglas de Operación de Mejoramiento de la Vivienda e Infraestructura Social Básica establecen que se debe fomentar la participación ciudadana en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las Comunidades beneficiadas para promover la participación social.

La participación de los Sujetos de Derecho beneficiarios se apega a lo establecido en la estrategia “Sembremos Bienestar Común”, donde se establece su derecho de formar parte de los Consejos o Comités de participación ciudadana, fomentando e impulsando en sus respectivas comunidades, acciones y actitudes de corresponsabilidad con el programa y con sus conciudadanos, acompañados de los Sembradores del Bienestar Común, conforme con lo establecido en la Guía para la integración de las diferentes formas de participación ciudadana de la estrategia.

Mayo 2020



**EVALUACIÓN
FISE 2019**

PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PROCESOS DEL FONDO

La Unidad de Género participa en el proceso de actualización de las Reglas de Operación de la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de Vivienda en cuanto a los fines del Programa en su:

Artículo 2

IV. Mejorar la calidad y los espacios en las viviendas rurales y urbanas mediante la construcción de un cuarto dormitorio en los hogares donde se presente hacinamiento.

IV.1 Se dará preferencia a aquellos hogares con integrantes femeninas en situación de vulnerabilidad, asimismo, donde el jefe o jefa del hogar, de acuerdo con el tipo de clasificación del INEGI, cuente con la presencia de mujeres menores de edad en situación de vulnerabilidad.

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/8/2020/03/Reglas-de-Operaci%C3%B3n-del-Programa-de-Mejoramiento-de-Vivienda.pdf>

Mayo 2020



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

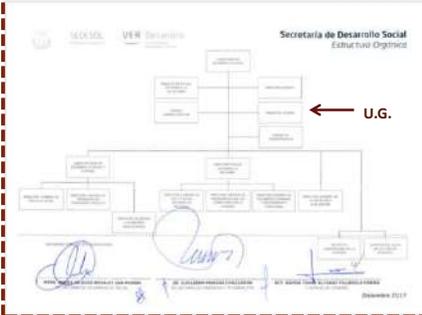


SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social

EVALUACIÓN
FISE 2019

ESTRUCTURA ORGÁNICA SEDESOL(U.GÉNERO)

Registro No. SEDESOL-08-SFP-CG-1461-324



Mtra. Salma Guadalupe Mújica Zavala
Jefa de la Unidad de Género

Perfil Profesional:
Maestra en Políticas Públicas por el Colegio de Veracruz y Licenciada en Economía por la Universidad Veracruzana.

- ✓ Manual Específico de Procedimientos.
- ✓ Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia para el año 2019.

<http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2011/09/Estructura-SEDESOL-Autorizada-Enero-2018-1.pdf>
<http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2019/03/Manual-General-de-Organizacion-2019.pdf>

Mayo 2020



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social

EVALUACIÓN
FISE 2019

EXPOSICIÓN DEL SUPLADEB-FISE

El Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (SUPLADEB - FISE), se sustenta normativamente en la Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su Capítulo II, Artículo 10, Fracc. III. Es presidido por el Secretario de Desarrollo Social en su calidad de Enlace FAIS en el Estado de Veracruz.

Estuvo integrado por las seis ejecutoras de Recurso FISE 2019:
SEDESOL, SEDARPA, SIOP, SESVER, INVIVIENDA Y CAEV

Así como por funcionarios de la SEFIPLAN adscritos a las siguientes áreas:
Subsecretaría de Planeación, Dirección General del Sistema Estatal de Planeación y de la Dirección General de Inversión Pública.

Contándose con la participación de un representante de la Delegación Veracruz de la Secretaría de Bienestar y del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

Mayo 2020



VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO **SEDESOL**
Secretaría de Desarrollo Social

EVALUACIÓN FISE 2019

EXPOSICIÓN DEL SUPLADEB-FISE

El SUPLADEB - FISE, realiza cuatro sesiones ordinarias al año.

1ª. Sesión Ordinaria, 30 de abril. Acuerdos: 1) La presentación de la programación de la CPPI del FISE 2019 por 1,100.3 MDP en la primera sesión ordinaria; 2) La implementación del Formato CPPI FISE, generador de Cédulas de Verificación y Seguimiento de Obra y de la MIR Estatal del FISE;

2ª. Sesión Ordinaria, 10 de septiembre. Acuerdos: 1) Presentación de la actualización de la CPPI del FISE al 30 de agosto, donde se observa un incremento al presupuesto por rendimientos generados, ascendiendo a \$1, 117.0 MDP, el mayor porcentaje de inversión se destinará a Mejoramiento de la Vivienda con un 46.9%, seguido de salud con un 14.6%; 2) En la Segunda Sesión Ordinaria se dieron a conocer los Lineamientos FAIS 2019, donde se da prioridad a la atención en localidades con población mayoritariamente indígena, con mayor grado de marginación y con altos índices de violencia.

Mayo 2020



VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO **SEDESOL**
Secretaría de Desarrollo Social

EVALUACIÓN FISE 2019

EXPOSICIÓN DEL SUPLADEB-FISE

3ª. Sesión Ordinaria, 18 de octubre. Acuerdos: 1) Se presentan los proyectos de mejora a realizar por las ejecutoras, derivados de las Recomendaciones de la Evaluación Específica de Desempeño FISE 2018; 2) Se planteó la problemática derivada del atraso en la apertura de MIDS; se solicitó a la Del. Veracruz de Bienestar capacitación en: Lineamientos FISE 2019 y elaboración de componentes para registro en MIDS; 3) Se informa el % de inversión contratada (60), "por ejercer" (77.1), avance financiero (22.9) datos de la DGIP de SEFIPLAN con corte al tercer trimestre 2019.

4ª. Sesión Ordinaria, 9 de diciembre. Acuerdos: 1) El promedio de inversión contratada representa el 69% se insta a la contratación del recurso pendiente antes del 31 de diciembre para evitar reintegro a TESOFE; 2) Se ratifica que la firma electrónica en MIDS para validación de proyectos corresponderá a los responsables de las ejecutoras; 3) Los saldos pendientes deberán ejercerse en el 1er trimestre de 2020 y lo no contratado al 31 de diciembre de 2019, reintegrarse a la TESOFE el 15 de enero de 2020 (Art. 17, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios).

Mayo 2020



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social

**EVALUACIÓN
FISE 2019**

EXPOSICIÓN DEL SUPLADEB-FISE

Los principales resultados del SUPLADEB-FISE, fueron el haber presentado la CPPI FISE 2019 en su etapa de planeación, durante la 1ª Sesión y el seguimiento en las sesiones posteriores, se espera presentar el cierre de la CPPI durante la 1ª Sesión Ordinaria 2020, ya que debido a que de acuerdo a lo permitido a través del Art. 17 de la Ley de Disciplina Financiera, el cierre del ejercicio se traslado al primer trimestre de 2020.

Cada una de las seis ejecutoras presentó sus avances en la obra pública e informó sobre los inconvenientes que se encontraron en su ejecución debido a diversos factores tales como el desabasto de materiales, los problemas meteorológicos y algunos problemas de tipo social; pudiendo intercambiar estrategias entre ellos para subsanar dichos inconvenientes de manera rápida y eficiente.

Asimismo se trataron en el seno del Subcomité temas como la problemática en el registro de los proyectos en el portal de la MIDS, estableciéndose un dialogo directo con la Delegación Veracruz de la Secretaría de Bienestar.

Mayo 2020



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social

**EVALUACIÓN
FISE 2019**

EXPOSICIÓN DEL FODA

Análisis FODA	
<p style="text-align: center;">Fortalezas (F)</p> <ul style="list-style-type: none"> Personal con Experiencia en manejo del FISE, con lo que se puede realizar una coordinación adecuada. Continuidad en la coordinación Federación-Estado desde el 2014. Sistemas de control que integran la información de SIAFEV, MIDS y SRFT en un solo formato. Asesoría y comunicación estrecha y constante con todas las ejecutoras del Fondo. 	<p style="text-align: center;">Oportunidades (O)</p> <ul style="list-style-type: none"> Adecuaciones en Reglas de Operación y Manuales de Procedimientos. En el 2020 se tendrá información reciente sobre la situación de las localidades, derivadas del CENSO realizado por el INEGI. Identificación de las carencias que conforman la pobreza mediante el levantamiento de CUIS.
<p style="text-align: center;">Debilidades (D)</p> <ul style="list-style-type: none"> Información a nivel localidad es del 2010. La subcarencia de cuartos en calidad y espacios de la vivienda no se actualizo en la intercensal 2015. Desfase por parte de la secretaria de Bienestar en el establecimiento de fechas límite y publicación de normatividad. Aumento en el rubro de acciones complementarias que no inciden de manera directa en las variables que conforman la pobreza. Autorización de registro en la MIDS sujeto a criterios del personal evaluador. Ambigüedad en el uso de la CUIS para la identificación de la población en pobreza extrema. 	<p style="text-align: center;">Amenazas (A)</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de Recursos del Gobierno Federal por atención eventos naturales imprevistos para el ejercicio 2020. Modificaciones al Catalogo de Obras FISE por parte de la Secretaría de Bienestar que dejan fuera obras básicas para disminuir las carencias de Calidad y Espacios de la Vivienda y Servicios Básicos de la Vivienda. No exista congruencia entre el manual de usuarios de la MIDS y los lineamientos vigentes. No habilitación de módulo CUIS en la MIDS, para ingresar a la población que se encuentra en pobreza extrema.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social

**EVALUACIÓN
FISE 2019**

COMENTARIOS GENERALES

Sin comentarios generales

Mayo 2020



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social

**EVALUACIÓN
FISE 2019**

INFORMACIÓN ADICIONAL

Conforme la solicite el Evaluador Externo

Mayo 2020

**Secretaría de Infraestructura y
Obras Públicas
(SIOP)**



Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Elio Hernández Gutiérrez

Nombre del Enlace Institucional: Arq. Francisco Hernández Parra

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP)

Anexo 1. Análisis Procedimental: Estructura de la Coordinación del Fondo

Tabla 1. Diagrama de la Estructura de la Coordinación del Fondo

Función	Actores (i)			Actividades (ii)			Vinculación con otros actores (iii)			Información generada (iv)	Valoración general de la función (v)
	Nombre del Actor	Orden de gobierno	Dependencia/ Instancia	Acción	Atribuciones	Recursos	Otros Actores	Insumos	Productos		
Integración	Dirección General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Carreteras y Caminos Estatales	Estatal	SIOP	Elaboración de cartera de proyectos susceptibles de aplicación del FISE	Las establecidas en el Reglamento Interior de la SIOP	Propios	Dirección General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Obras Públicas	Equipo de oficina, personal capacitado	Cartera de obras elegibles de infraestructura carretera para ser financiadas con recursos del FISE		
	DGPPPOP	ESTATAL	SIOP	INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE DE PLANEACIÓN	VALIDACIÓN DE PROYECTOS	HUMANOS Y MATERIALES	H. AYUNTAMIENTOS	REQUISITOS DE INTEGRACIÓN DE PROYECTO	PROYECTO EJECUTIVO Y LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	NORMATIVA	
	DGPPPOP	ESTATAL	SIOP	EXPEDIENTE ETAPA DE PLANEACIÓN	INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE PLANEACIÓN	HUMANOS Y MATERIALES	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	EXPEDIENTE DE ETAPA PLANEACIÓN	VALIDACIÓN DE EXPEDIENTE	NORMATIVA	
	DGPPPOP	ESTATAL	SIOP	EXPEDIENTE ETAPA DE PLANEACIÓN	INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE PLANEACIÓN	HUMANOS Y MATERIALES	UNIDAD DE LICITACIONES	EXPEDIENTE DE ETAPA PLANEACIÓN	PROCESO LICITATORIO	NORMATIVA	
	DGPPPOP	ESTATAL	SIOP	REGISTRO DE P.I. EN LA MIDS	INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN	HUMANOS Y MATERIALES	SEDESOL ESTATAL	MIDS CON CADA UNO DE LOS P.I.	REGISTRO EN LA MIDS DE LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR	NORMATIVA	
Distribución	Secretaría de Finanzas y Planeación	Estatal	SEFIPLAN	Recepción de recursos de Fondos Federales diversos	las establecidas en el Reglamento Interior de la SEFIPLAN	Propios	Áreas ejecutoras	Instalaciones, personal	Cartera de obras de infraestructura carretera		
	SEFIPLAN	ESTATAL	SEFIPLAN	ASIGNACIÓN DE RECURSOS	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS	HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS	GOBIERNO FEDERAL	FIRMA DE CONVENIOS/P EF	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS	NORMATIVA	
Administración	Secretaría de Finanzas y Planeación	Estatal	SEFIPLAN	Asignación de recursos de diversos fondos federales (entre ellos el	las establecidas en el Reglamento Interior de la SEFIPLAN	Recursos financieros de Fondos Federales	Áreas ejecutoras	Instalaciones, personal	Ejecución de obras de infraestructura carretera		
	SEFIPLAN	ESTATAL	SEFIPLAN	PAGO DE ANTICIPO Y ESTIMACIONES	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS	HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS	GOBIERNO FEDERAL	FIRMA DE CONVENIOS/P EF	MINISTRACIÓN DE RECURSOS	NORMATIVA	
Ejercicio	Dirección General de Construcción de Caminos y Carreteras Estatales	Estatal	SIOP/Subsecretaría de Infraestructura	Ejecución de obras y acciones financiadas con recursos del FISE	Las establecidas en el Reglamento Interior de la SIOP	Los recursos federales del FISE asignados por la SEFIPLAN					
	DGCOP	ESTATAL	SIOP	CONTRATACIÓN DE OBRAS	FIRMA DE CONTRATOS DE OBRA	HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS	DIRECCIÓN JURIDICA	DOCUMENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA	CONTRATO DE OBRA	NORMATIVA	
	DGCOP	ESTATAL	SIOP	TRAMITE DE ANTICIPO Y ESTIMACIONES	FIRMA DE FACTURA Y ESTIMACIÓN DE OBRA	HUMANOS Y MATERIALES	UNIDAD ADMINISTRATIVA	FACTURA Y ESTIMACIÓN	CUENTA POR LIQUIDAR	NORMATIVA	
Supervisión y seguimiento	Secretaría de Desarrollo Social del Estado	Estatal	Estatal	Seguimiento a la MIDS y reportes del SRFT	Las establecidas en el Reglamento Interior de la SEDESOL estatal	Propios	Áreas ejecutoras	Instalaciones, personal	MIDS y reportes Trimestrales de Avances Físicos y		
	DGCOP	ESTATAL	SIOP	SUPERVISIÓN DE OBRAS	QUE SE EJECUTEN CON BASE AL PROYECTO EJECUTIVO Y CONTRATO DE OBRA	HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS	CONTRATISTA	PROYECTO, PRESUPUESTO, PROGRAMA DE OBRA, BITACORA DE OBRA	OBRA TERMINADA	NORMATIVA	
	DGCOP	ESTATAL	SIOP	SUPERVISIÓN Y CONTROL	QUE SE EJECUTEN CON BASE AL PROYECTO EJECUTIVO Y CONTRATO DE OBRA	HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS	OIC CGE ORFIS	EXPEDIENTES UNITARIOS DE OBRA	FISCALIZACIÓN	NORMATIVA	



Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Elio Hernández Gutiérrez
Nombre del Enlace Institucional: Arq. Francisco Hernández Parra
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 1. Presupuesto 2019 por obra o acción.

Obra o Acción	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Disponible
ALC: Alcantarillado					
Subtotal					
APO: Agua Potable					
Subtotal					
DRE: Drenaje y Letrinas					
Subtotal					
ELE: Electrificación					
Subtotal					
IBE: Infraestructura Básica del Sector Educativo					
Subtotal					
IBS: Infraestructura Básica del Sector Salud					
Subtotal					
MEV: Mejoramiento de Vivienda					
Subtotal					
URB: Urbanización	\$ 89,222,299.00	\$ 88,851,080.85	\$ 88,661,434.83	\$ 88,661,434.83	\$ 189,646.02
Subtotal	\$ 71,015,732.00	\$ 62,088,891.15	\$ 61,683,050.59	\$ 61,683,050.59	\$ 405,840.56
Subtotal	\$ 160,238,031.00	\$ 150,939,972.00	\$ 150,344,485.42	\$ 150,344,485.42	\$ 595,486.58
Total	\$ 160,238,031.00	\$ 150,939,972.00	\$ 150,344,485.42	\$ 150,344,485.42	\$ 595,486.58

Notas: Calcular los Subtotales por obra y acción y sumarlos al Total. Si hay otras obras o acciones diferentes agregarlos a la tabla.

DGPPPOP

Mediante oficios No. SFP/0314/2020 y SFP/0833/2020, se realizarán reducciones presupuestales por parte de la SEFIPLAN

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Elio Hernández Gutiérrez

Nombre del Enlace Institucional: Arq. Francisco Hernández Parra

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 2. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por municipio, rubro de gasto y modalidad.

Obra o acción	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto Ejercido	Subejercicio	Municipio	Rubro de gasto	Modalidad
						ALC: Alcantarillado	A: Ampliación
						APD: Agua Potable	C: Construcción
						DRE: Drenaje y Letrinas	E: Equipamiento
						ELE: Electrificación	I: Instalación
						IBE: Inf. Básica del Sector Educativo	M: Mejoramiento
						IBS: Inf. Básica del Sector Salud	R: Rehabilitación
						MEJ: Mejoramiento de	
						URB: Urbanización	
Construcción del camino Rural Acultzinapa - Tepaxapa, del km 0+000, al km 3+570	21,212,531.33	21,212,531.33	21,207,803.14	4,728.19	Atlahuilco	URB; Urbanización	C: Construcción
Construcción del camino Rural Buena Vista - Monterrey, del km 0+000 al km 2+310	12,524,962.77	12,524,962.77	12,524,961.58	1.19	Soledad Atzompá	URB; Urbanización	C: Construcción
Construcción del Puente Vehicular "El Capulín" en el km 20+140, con una longitud de 6.0 metros y 500 metros de Accesos	4,459,000.30	4,459,000.30	4,458,162.33	837.97	Texcatepec	URB; Urbanización	C: Construcción
Construcción de Puentes Vehiculares en el Camino La Pimienta - La Guásima en el km 0+704.80 y 2+580.00	1,699,488.68	1,699,488.68	1,699,469.92	18.76	Chicontepec	URB; Urbanización	C: Construcción
Construcción de muro de contención en el camino Ahuatempa - Atzompá, tramo del km 2+660 al km 2+716.45, incluye 250 metros de camino con pavimento hidráulico	1,790,648.87	1,790,648.87	1,659,094.60	131,554.27	Soledad Atzompá	URB; Urbanización	C: Construcción
Construcción de muro de contención en el camino Corioca - Atzompá, tramo del km 1+205 al km 1+254.38, incluye 250 metros de camino con pavimento hidráulico	1,835,140.27	1,835,140.27	1,796,963.02	38,177.25	Soledad Atzompá	URB; Urbanización	C: Construcción
Construcción de muro de contención en el camino Tonalixco - Atzompá, tramo del km 6+160 al km 6+209.33, incluye 250 metros de camino con pavimento hidráulico	2,284,032.00	1,912,813.85	1,904,887.67	7,926.18	Soledad Atzompá	URB; Urbanización	C: Construcción
Construcción del camino Rural la Desviación - Cumbres de Acultzingo - Macualzingo - Vista Hermosa del km 3+000 al km 4+500	7,666,332.87	7,666,332.87	7,659,930.67	6,402.20	Acultzingo	URB; Urbanización	C: Construcción
Pavimentación del Camino Zacualpan - Tlachichilco, del km 0+000 al km 10+000	35,750,161.91	35,750,161.91	35,750,161.90	0.01	Varios	URB; Urbanización	C: Construcción
Subtotal	89,222,299.00	88,851,080.85	88,661,434.83	189,646.02			
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE REVOLUCIÓN ENTRE CARRETERA XALAPA - MISANTLA Y CALLE VENUSTIANO CARRANZA	\$ 4,944,000.00	\$ 4,093,460.56	3,776,826.72	\$ 316,633.84	ACATLÁN	URB; Urbanización	R: Rehabilitación
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA AVENIDA EUGENIO GARZA SADA DEL 0+400 AL 1+100	\$ 7,725,000.00	\$ 6,145,611.66	6,144,892.69	\$ 718.97	CÓRDOBA	URB; Urbanización	C: Construcción
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA VIALIDAD CRUCERO MIRADOR - TEXALA	\$ 3,195,015.00	\$ 2,857,349.86	2,857,259.75	\$ 90.11	TEXHUACÁN	URB; Urbanización	C: Construcción



Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Elio Hernández Gutiérrez

Nombre del Enlace Institucional: Arq. Francisco Hernández Parra

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 2. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por municipio, rubro de gasto y modalidad.

Obra o acción	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto Ejercido	Subejercicio	Municipio	Rubro de gasto	Modalidad
						ALC: Alcantarillado	A: Ampliación
						APD: Agua Potable	C: Construcción
						DRE: Drenaje y Letrinas	E: Equipamiento
						ELE: Electrificación	I: Instalación
						IBE: Inf. Básica del Sector Educativo	M: Mejoramiento
						IBS: Inf. Básica del Sector Salud	R: Rehabilitación
						ME: Mejoramiento de Equipamiento	
						URB: Urbanización	
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN ACCESO AL TECNOLOGICO EN LA CABECERA MUNICIPAL	\$ 2,563,923.00	\$ 1,966,124.58	1,888,165.05	\$ 77,959.53	ZOZOCOLCO DE HIDALGO	URB; Urbanización	C: Construcción
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO DEL BOULEVARD CORDOBA PEÑUELA DEL KM. 1+120 AL KM. 3+660	\$ 39,140,000.00	\$ 35,826,002.83	35,825,738.86	\$ 263.97	CÓRDOBA	URB; Urbanización	C: Construcción
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA VIALIDAD PROLONGACION FERRER ENTRE CALLE LOS MANGOS Y PINO SUAREZ, COL. HEROICO COLEGIO MILITAR	\$ 3,719,202.00	\$ 2,916,761.52	2,916,761.52	\$ -	TLAPACOYAN	URB; Urbanización	C: Construcción
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA CALLE JOSE MARIA MORELOS ENTRE LAS CALLES GALEANA Y MIGUEL HIDALGO	\$ 4,906,657.00	\$ 4,694,539.21	4,684,365.07	\$ 10,174.14	OLUTA	URB; Urbanización	C: Construcción
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO ESTAMPADO EN CIRCUITO ALLENDE ENTRE CALLE MELCHOR OCAMPO ESQUINA CALLE ALLENDE	\$ 4,821,935.00	\$ 3,589,040.93	3,589,040.93	\$ -	XICO	URB; Urbanización	C: Construcción
Subtotal	\$ 71,015,732.00	\$ 62,088,891.15	\$ 61,683,050.59	\$ 405,840.56			
Total	\$ 160,238,031.00	\$ 150,939,972.00	\$ 150,344,485.42	\$ 595,486.58			



Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Elio Hernández Gutiérrez
Nombre del Enlace Institucional: Arq. Francisco Hernández Parra
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contable)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Pobreza	Costo		Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad						
Construcción del camino Rural Acultzinapa - Tepaxapa, del km 0+000, al km 3+570	169813	Atlahuilco	Acultzinapa, Tepaxapa	Rural	Muy alto	Extrema	21,207,803.14		10,759
Construcción del camino Rural Buena Vista - Monterrey, del km 0+000 al km 2+310	170061	Soledad Atzompa	Buena Vista, Monterrey	Rural	Muy alto	Extrema	12,524,961.58		23,597
Construcción del Puente Vehicular "El Capulín" en el km 20+140, con una longitud de 6.0 metros y 500 metros de Accesos	169976	Texcatepec	El Capulín	Rural	Muy alto	Extrema	4,458,162.33		11,569
Construcción de Puentes Vehiculares en el Camino La Pimienta - La Guásima en el km 0+704.80 y 2+580.00	250496	Chicontepec	La Pimienta, La Guásima	Rural	Alto	Extrema	1,699,469.92		55,538
Construcción de muro de contención en el camino Ahuatempa - Atzompa, tramo del km 2+660 al km 2+716.45, incluye 250 metros de camino con pavimento hidráulico	256031	Soledad Atzompa	Ahuatempa, Atzompa	Rural	Alto	Extrema	1,659,094.60		23,597
Construcción de muro de contención en el camino Corioca - Atzompa, tramo del km 1+205 al km 1+254.38, incluye 250 metros de camino con pavimento hidráulico	256129	Soledad Atzompa	Corioca, Atzompa	Rural	Muy alto	Extrema	1,796,963.02		23,597
Construcción de muro de contención en el camino Tonalixco - Atzompa, tramo del km 6+160 al km 6+209.33, incluye 250 metros de camino con pavimento hidráulico	256228	Soledad Atzompa	Tonalixco, Atzompa	Rural	Muy alto	Extrema	1,904,887.67		23,597
Construcción del camino Rural la Desviación - Cumbres de Acultzingo - Macuatzingo - Vista Hermosa del km 3+000 al km 4+500	250340	Acultzingo	Acultzingo, Macuatzingo	Rural	Muy alto	Extrema	7,659,930.67		23,242
Pavimentación del Camino Zacualpan - Tlachichilco, del km 0+000 al km 10+000	250625	Varios	Zacualpan, Tlachichilco	Rural	Alto	Extrema	35,750,161.90		18,916
							\$ 88,661,434.83		
REHABILITACION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE REVOLUCION ENTRE CARRETERA XALAPA - MISANTLA Y CALLE VENUSTIANO CARRANZA	247106	ACATLÁN	ACATLÁN	ZAP URBANA	MEDIO	NO APLICA	\$ 3,776,826.72		2,929
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA AVENIDA EUGENIO GARZA SADA DEL 0+400 AL 1+100	256258	CÓRDOBA	CÓRDOBA	ZAP URBANA	BAJO	NO APLICA	\$ 6,144,892.69		140,896
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA VIALIDAD CRUCERO MIRADOR - TEXALA	256583	TEXHUACÁN	TEXHUACÁN	ZAP URBANA	ALTO	NO APLICA	\$ 2,857,259.75		1,986
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN ACCESO AL TECNOLÓGICO EN LA CABECERA MUNICIPAL	258244	ZOZOCOLCO DE HIDALGO	ZOZOCOLCO DE HIDALGO	ZAP URBANA	MUY ALTO	NO APLICA	\$ 1,888,165.05		3,221
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO DEL BOULEVARD CORDOBA PENUELA DEL KM. 1+120 AL KM. 3+660	261814	CÓRDOBA	CÓRDOBA	ZAP URBANA	BAJO	NO APLICA	\$ 35,825,738.86		140,896
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA VIALIDAD PROLONGACION FERRER ENTRE CALLE LOS MANGOS Y PINO SUAREZ, COL. HEROICO COLEGIO MILITAR	268993	TLAPACOYAN	TLAPACOYAN	ZAP URBANA	MEDIO	NO APLICA	\$ 2,916,761.52		35,338
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA CALLE JOSE MARIA MORELOS ENTRE LAS CALLES GALEANA Y MIGUEL HIDALGO	269252	OLUTA	OLUTA	ZAP URBANA	MEDIO	NO APLICA	\$ 4,684,365.07		13,609
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO ESTAMPADO EN CIRCUITO ALLENDE ENTRE CALLE MELCHOR OCAMPO ESQUINA CALLE ALLENDE	269358	XICO	XICO	ZAP URBANA	MEDIO	NO APLICA	\$ 3,589,040.93		18,652
							\$ 61,683,050.59		
Total ZAP URBANA							61,683,050.59	%	
Total ZAP RURAL							88,661,434.83	%	
Total sin ZAP									
Total 2 mayores grados de Rezago Social							474,542,480.00	%	
Total Pobreza Extrema								%	
							Total	%	

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Elio Hernández Gutiérrez
Nombre del Enlace Institucional: Arq. Francisco Hernández Parra
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 4. Presupuesto ejercido del fondo en 2019 por rubro de gasto, incidencia y modalidad por tipo de proyecto.

Obra o acción	Presupuesto Ejercido	Rubro de gasto	Incidencia	Modalidad
		ALC: Alcantarillado	DIR: Directa	A: Ampliación
		APO: Agua Potable	COM: Complementaria	C: Construcción
		DRE; Drenaje y Letrinas		E: Equipamiento
		ELE: Electrificación		I: Instalación
		IBE: Inf. Básica del Sector Educativo		M: Mejoramiento
		IBS: Inf. Básica del Sector Salud		R: Rehabilitación
		MEV: Mejoramiento de Vivienda		
		URB; Urbanización		
Construcción del camino Rural Acultzinapa - Tepaxapa, del km 0+000, al km 3+570	21,207,803.14	URB; Urbanización	COM: Complementaria	C: Construcción
Construcción del camino Rural Buena Vista - Monterrey, del km 0+000 al km 2+310	12,524,961.58	URB; Urbanización	COM: Complementaria	C: Construcción
Construcción del Puente Vehicular "El Capulín" en el km 20+140, con una longitud de 6.0 metros y 500 metros de Accesos	4,458,162.33	URB; Urbanización	COM: Complementaria	C: Construcción
Construcción de Puentes Vehiculares en el Camino La Pimienta - La Guásima en el km 0+704.80 y 2+580.00	1,699,469.92	URB; Urbanización	COM: Complementaria	C: Construcción
Construcción de muro de contención en el camino Ahuatempa - Atzompa, tramo del km 2+660 al km 2+716.45, incluye 250 metros de camino con pavimento hidráulico	1,659,094.60	URB; Urbanización	COM: Complementaria	C: Construcción
Construcción de muro de contención en el camino Corioca - Atzompa, tramo del km 1+205 al km 1+254.38, incluye 250 metros de camino con pavimento hidráulico	1,796,963.02	URB; Urbanización	COM: Complementaria	C: Construcción
Construcción de muro de contención en el camino Tonalixco - Atzompa, tramo del km 6+160 al km 6+209.33, incluye 250 metros de camino con pavimento hidráulico	1,904,887.67	URB; Urbanización	COM: Complementaria	C: Construcción
Construcción del camino Rural la Desviación - Cumbres de Acultzingo - Macualzingo - Vista Hermosa del km 3+000 al km 4+500	7,659,930.67	URB; Urbanización	COM: Complementaria	C: Construcción
Pavimentación del Camino Zacualpan - Tlachichilco, del km 0+000 al km 10+000	35,750,161.90	URB; Urbanización	COM: Complementaria	C: Construcción
Subtotal	88,661,434.83			
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE REVOLUCIÓN ENTRE CARRETERA XALAPA - MISANTLA Y CALLE VENUSTIANO CARRANZA	3,776,826.72	URB; Urbanización	COM: Complementaria	R: Rehabilitación
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA AVENIDA EUGENIO GARZA SADA DEL 0+400 AL 1+100	6,144,892.69	URB; Urbanización	COM: Complementaria	C: Construcción
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA VIALIDAD CRUCERO MIRADOR - TEXALA	2,857,259.75	URB; Urbanización	COM: Complementaria	C: Construcción
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN ACCESO AL TECNOLOGICO EN LA CABECERA MUNICIPAL	1,888,165.05	URB; Urbanización	COM: Complementaria	C: Construcción
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO DEL BOULEVARD CORDOBA PEÑUELA DEL KM. 1+120 AL KM. 3+660	35,825,738.86	URB; Urbanización	COM: Complementaria	C: Construcción
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA VIALIDAD PROLONGACION FERRER ENTRE CALLE LOS MANGOS Y PINO SUAREZ, COL. HEROICO COLEGIO MILITAR	2,916,761.52	URB; Urbanización	COM: Complementaria	C: Construcción
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA CALLE JOSE MARIA MORELOS ENTRE LAS CALLES GALEANA Y MIGUEL HIDALGO	4,684,365.07	URB; Urbanización	COM: Complementaria	C: Construcción



Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Elio Hernández Gutiérrez

Nombre del Enlace Institucional: Arq. Francisco Hernández Parra

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 4. Presupuesto ejercido del fondo en 2019 por rubro de gasto, incidencia y modalidad por tipo de proyecto.

Obra o acción	Presupuesto Ejercido	Rubro de gasto	Incidencia	Modalidad
		ALC: Alcantarillado	DIR: Directa	A: Ampliación
		APO: Agua Potable	COM: Complementaria	C: Construcción
		DRE; Drenaje y Letrinas		E: Equipamiento
		ELE: Electrificación		I: Instalación
		IBE: Inf. Básica del Sector Educativo		M: Mejoramiento
		IBS: Inf. Básica del Sector Salud		R: Rehabilitación
		MEV: Mejoramiento de Vivienda		
		URB; Urbanización		
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO ESTAMPADO EN CIRCUITO ALLENDE ENTRE CALLE MELCHOR OCAMPO ESQUINA CALLE ALLENDE	3,589,040.93	URB; Urbanización	COM: Complementaria	C: Construcción
Subtotal	\$ 61,683,050.59			
Total	\$ 150,344,485.42			
DGPPPOP:	El presupuesto ejercido incluye gastos indirectos; Mediante oficios No. SFP/0314/2020 y SFP/0833/2020, se			



Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Elio Hernández Gutiérrez
Nombre del Enlace Institucional: Arq. Francisco Hernández Parra
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP)

Anexo 6. Concurrencia de recursos

Tabla 1. Concurrencia de recursos.

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento	Presupuesto ejercido en 2019 por obra o gasto indirecto		Justificación del Presupuesto ejercido en 2019 por obra o gasto indirecto
		Obras o acciones	Gastos Indirectos	
Federal	FISE	88,661,434.83	0.00	Atención a caminos que comunican a municipios de alta y muy alta marginación, rezago social y pobreza.
	FISE	\$ 60,512,959.90	\$ 1,170,090.69	DGPPPOP: Al cierre del ejercicio 2019, los recursos solo quedaron comprometidos para su ejercicio en el primer trimestre del 2020 con base en el Art. 17 de la Ley de Disciplina Financiera
	FISE R 2019	12,428,894.46	0.00	Atención a caminos que comunican a municipios de alta y muy alta marginación, rezago social y pobreza.
	Subtotal Federal (a)	161,603,289.19	1,170,090.69	
Estatad	RECURSOS FISCALES PROPIOS DEL ESTADO 2019	1,837,729.74	0.00	Complemento de recursos para la realización de obra de FISE 2019
	Subtotal Estatal (b)	1,837,729.74	0.00	
Otros recursos	HIDROTERRESTRES 2019	19,666,961.43	0.00	Complemento de recursos para la realización de obra de FISE 2019
	Subtotal Otros recursos (c)	19,666,961.43	0.00	
Total (a + b + c)		183,107,980.36	1,170,090.69	

Nota: Sí hay otras fuentes de financiamiento de gasto diferentes agregarlos a la tabla.

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Elio Hernández Gutiérrez

Nombre del Enlace Institucional: Arq. Francisco Hernández Parra

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP)

Anexo 8. Formatos Perspectiva de Género

Tabla 2. Marco normativo de igualdad y perspectiva de género

Nombre de la Ley, Reglamento, Lineamiento, acuerdo u otro	Evidencia documental y/o liga electrónica que se presenta	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.	Capítulo, Artículo, numeral, Fracción u otro	Comentarios
NORMATIVIDAD FEDERAL				
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH_14_0618.pdf	TítuloII	Cap. Tercero. Arts 14 y 15	
Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_130418.pdf	Título I Título II	Cap. I Arts 1 y 2 Cap II Art. 39	
NORMATIVIDAD ESTATAL				
Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	https://www.uv.mx/uge/files/2014/05/Ley-para-la-Igualdad-entre-Mujeres-y-Hombres-para-el-Estado-de-Veracruz-de-Ignacio-de-la-Llave.pdf	Título II Título III	Cap. Segundo, Art. 14 Fraccion V . Capitulo Primero Art. 17 FracciónII	
ACUERDO FEDERACIÓN-ESTADO				
Acuerdo de Creación de las Unidades de Género	GOE 08-03-2010 Num. Ext. 73	TERCERO	NUMERAL 1	



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación



Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Elio Hernández Gutiérrez

Nombre del Enlace Institucional: Arq. Francisco Hernández Parra

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP)

Anexo 8. Formatos Perspectiva de Género

Tabla 3. Cumplimiento de metas 2019 del Programa de Trabajo de la Unidad de Género.

Actividad	Meta	Logro	% Cumplimiento	Justificación
Actividades para promover la	25	25	100	
Servidoras públicas	241	460	212.02	Conforme al desarrollo de actividades del ejercicio se
Servidores públicos	465	338	57.33	La disminución de asistencia de servidores se
Diagnósticos institucionales	1	1	100	N/A

Nota: Si cuentan con indicadores anexarlos

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Elio Hernández Gutiérrez
Nombre del Enlace Institucional: Arq. Francisco Hernández Parra
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP)

Anexo 9.- Guion de Entrevista Estructurada

Pregunta Estructurada	Respuesta de Entrevista	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado. Especificar exactamente donde fundamenta la respuesta.
<p>1.- ¿Dispone de algún comité, grupo de trabajo o realiza reuniones de balance que estén debidamente institucionalizado para trabajar de manera coordinada los temas relacionados al Fondo? De ser positiva la respuesta, explique cómo funciona y qué acuerdos fueron tomados en 2019?</p>	<p>La promulgación de la Ley número 12 de Planeación el 28 de diciembre de 2018 por el honorable Congreso del Estado mediante Gaceta Oficial Núm. Ext. 520, a través de la operación de Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar (SUPLADEBS) permite trabajar de manera colegiada con el Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF)- y en el caso del FISE - Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (SUPLADEB-FISE) instalado el 30 de abril de 2019.</p> <p>Se cuenta con grupos de trabajo que realizan reuniones en las que participan, desde el titular de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, con cada una de las ejecutoras, las cuales realizan acciones para garantizar que la ejecución de las obras se lleve a cabo conforme a los programas de obra autorizados; de acuerdo con lo que disponen las leyes en materia, esto es basándose en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz, se realizan acciones durante el proceso de una obra, desde la formalización del contrato hasta la recepción de los trabajos encomendados, cumpliendo con los alcances del contrato y con la normatividad aplicable a los mismos.</p> <p>Por lo que las Residencias de Obra adscritas a la Dirección General de Construcción de Caminos y Carreteras Estatales, cumple en función de los artículos 113 y 115 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 109 y 112 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz.</p> <p>En caso de las obras que tienen combinación de recursos se aplica la Ley Federal, en base en el cumplimiento de los artículos 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 122 del Reglamento y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por el que se establecen los lineamientos para regular el uso del programa informático para la elaboración, control y seguimiento de la Bitácora Electrónica de Obra Pública, así como el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones administrativas de carácter general, para el uso y aplicación de la nueva plataforma de Bitácora Electrónica de seguimiento a Obra Pública (BESOP), con fecha de publicación el 11 de junio de 2018, en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>En caso de incumplimiento a los términos de los alcances del contrato en función a la obra pública se aplicarán sanciones y penalizaciones, en el caso de ser necesario se instaurarán procedimientos administrativos y/o legales a fin de estar en condiciones del cierre administrativo del contrato a través de la Dirección General Jurídica.</p>	<p>El Acta de instalación y Primera Sesión Ordinaria consultada en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wpcontent/uploads/sites/2/2019/10/Acta-Instalaci%C3%B3n-y-1era-Sesi%C3%B3n-Ordinaria-SUPADEB-FISE-300419.pdf</p> <p>Para consultar las actas de la segunda y tercera Sesión Ordinaria: http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/subcomite_fise_supladeb_2019/</p> <p>Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p> <p>Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Ellas del Estado de Veracruz.</p> <p>Consulta del proceso de ejecución: https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio.</p> <p>Fracción XXVIII, del Anexo A y B así como: La Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP)</p>
<p>2.- Especifique el presupuesto del Fondo en 2019 -Aprobado-Modificado y Ejercido- y si le fueron transferidos los recursos en tiempo y forma de acuerdo a lo programado.</p>	<p>La Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas recibió las siguientes asignaciones mediante oficio: SFP/0178/2019 el 3 de enero de 2019 por \$143,960,000.00; SFP/0405/2019 el 31 de enero de 2019 por \$16,278,031.00; y SFP/1550/2019 el 23 de octubre de 2019 de FISE Rendimientos por \$18,482,907.00 La ministración de los recursos es atribución exclusiva de la SEFIPLAN, por lo que la SIOP no está en condiciones de conocer si la transferencia de recursos fue realizada en tiempo y forma.</p> <p>En el caso de la Dirección General de Construcción de Caminos y Carreteras Estatales, adscrita a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, los Dictámenes de Suficiencia Presupuestal, que aplican para el ejercicio 2019 en materia de Obra pública son: SSE/D-2281/2019, SSE-D/2316/2019, SSE/0644/2019, SSE/D-1705/19, SSE/0707/2019, SSE/D-1102/2019, SSE/D-2357/2019, y SSE/D2524/2019.</p> <p>El presupuesto del fondo para el ejercicio 2019 APROBADO corresponde a \$89,222,299.00 (Ochenta y nueve millones doscientos veintidós mil, doscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.</p> <p>El presupuesto del fondo para el ejercicio 2019 MODIFICADO corresponde a \$88,851,080.85 (Ochenta y ocho millones ochocientos cincuenta y un ochenta pesos 85/100 M.N.) IVA incluido.</p> <p>El presupuesto del fondo para el ejercicio 2019 EJERCIDO corresponde a \$88,161,434.83 (Ochenta y ocho millones, ciento sesenta y un mil cuatrocientos treinta y cuatro Pesos 83/100 M.N.) IVA incluido.</p>	<p>Se anexan oficios escaneados en formato .pdf de las asignaciones de recursos del FISE-FISE R 2019 recibidas, así como imagen digitalizada en .pdf del Reporte del Cierre de Ejercicio Fiscal 2019, y reporte del Primer Trimestre de Avances Físicos y Financieros de 2020.</p> <p>Se anexan Dictámenes de Suficiencia Presupuestal digitalizados.</p>

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Elio Hernández Gutiérrez
Nombre del Enlace Institucional: Arq. Francisco Hernández Parra
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP)

Anexo 9.- Guion de Entrevista Estructurada

Pregunta Estructurada	Respuesta de Entrevista	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado. Especificar exactamente donde fundamenta la respuesta.
3.- ¿La Ejecutora presentó subejercicio de los recursos del Fondo en el Ejercicio Fiscal 2019? De ser positiva la respuesta, especifique el o los motivos que derivaron esta situación. Explique ampliamente.	Con base en las cifras referidas en el numeral anterior de los montos aprobado-modificado y ejercido, de acuerdo a las cifras registradas en el Informe del Primer Trimestre de los Avances Físicos y Financieros al 31 de marzo de 2020, se tiene solamente un monto de \$189,646.02 consideradas como saldos o economías.	Documento en .pdf del Decreto de Presupuesto de Egresos publicado en la GOE el 28 de diciembre de 2018 en el No. Ext. 520. Informe del Primer Trimestre de 2020 de Avances Físicos y Financieros con fecha de corte al 31 de marzo de 2020 que ya se anexó para el numeral 2.
4.- En caso de registrar Subejercicio ¿A cuánto ascendió el monto de subejercicio 2019?	No se tiene subejercicio, únicamente se registraron saldos como economías por un monto de \$189,646.02	
5.- ¿La Ejecutora realizó reintegro de recursos 2019 del Fondo a la Federación? ¿A cuánto ascendió este monto?	Esta Secretaría realizó los trámites correspondientes ante la SEFIPLAN para la cancelación de saldos y recursos no comprometidos del fondo FISE 2019. Se tienen los oficios No. SIOP/UA/05860/2019 de fecha 12 de diciembre de 2019; SIOP/UA/05886/2019 del 16 de diciembre de 2019; SIOP/UA/05965/2019 del 23 de diciembre de 2019. Se tiene el oficio de SEFIPLAN No. SFP/0314/2020 de fecha 15 de enero de 2020 relativo a la reducción presupuestal de recursos no comprometidos del FISE y FISE R 2019.	Se anexa copia en .pdf de los oficios de número: SIOP/UA/05860/2019; SIOP/UA/05886/2019; SIOP/UA/05965/2019; SFP/0314/2020.
6.- Explique ampliamente ¿Qué repercusiones negativas podría tener el subejercicio del Fondo?	Las repercusiones negativas que podría tener el subejercicio del Fondo, es que las obras públicas programadas y presupuestadas queden pendientes de ejecutar y que la población no pueda tener el beneficio de contar con vías de comunicación y obras urbanas necesarias para el intercambio de bienes y servicios y de traslado a los centros de trabajo y de comercio.	
7.- La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos estipulan el destino de los recursos derivados del subejercicio y las sanciones a las que se hacen acreedores los funcionarios que ejercieron de manera inadecuada los recursos federales. En este sentido ¿Se ha realizado alguna sanción en la Ejecutora por subejercicio de recursos del Fondo? ¿Algún ente fiscalizador ha emitido o le ha observado algo referente a subejercicio de	A la fecha aún no se tienen los datos suficientes para determinar el monto de algún subejercicio. Por tanto no se tiene referencia de alguna sanción en las áreas ejecutoras por motivo de subejercicio. La auditoría por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) se encuentra en la etapa de planeación para la revisión del ejercicio de los recursos del Fondo FISE 2019.	Oficio en .pdf de solicitud de información de la Auditoría Superior de la Federación para el Fondo FISE 2019, mediante oficio No. AEGF/0802/2020, mismo que se atendió con oficio No. DGPPPCCE/1055/2020.
8.- ¿Recibió capacitación sobre la planeación, manejo, control, reporte, evaluación y seguimiento del Fondo en 2019? De ser positiva la respuesta, detalle por cada nivel; Federal, Estatal e Institucional los siguientes puntos, según aplique y anexe constancia (s): *Nombre de la instancia (s) que la(s) impartió (eron): *Nombre de la Capacitación (es): *Duración de la Capacitación (es): *Fecha de la Capacitación (es): *Breve descripción de la Capacitación (es):	En 2019 se recibió la siguiente capacitación: 1).- Nombre de la instancia que la impartió: ORFIS Veracruz Nombre de la capacitación: Marco Jurídico y Operativo para la aplicación de fondos federales FISE y FAFEF Duración de la capacitación: 5 Hrs. Fecha de la capacitación: 27/Marzo/2019 Breve descripción de la capacitación: Los temas que se trataron: tipos de ramos, Ramo 33, LCF, LDF, LCG, origen del FAIS Su opinión sobre si la capacitación mejoró el manejo del Fondo: afecta de manera positiva para el manejo del fondo en etapas de planeación. 2).- Nombre de la instancia que la impartió: SHCP y SEP Nombre de la capacitación: Diplomado Presupuesto Basado en Resultados 2019 Duración de la capacitación: 120 Hrs. Fecha de la capacitación: Del 09/Sep/2019 al 06/Dic/2019 Breve descripción de la capacitación: El PND, sus objetivos, la planeación nacional de las finanzas públicas, el PBR y SED como instrumentos de transparencia y rendición de cuentas. Su opinión sobre si la capacitación mejoró el manejo del Fondo: Amplía conocimientos de las finanzas públicas, mas no impacta directamente en el manejo del fondo. 3).- Nombre de la instancia que la impartió: SEFIPLAN Nombre de la capacitación: Jornada de capacitación del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) 2019 Duración de la capacitación: 3 Hrs. Fecha de la capacitación: 13/Septiembre/2019 Breve descripción de la capacitación: Manejo elemental del Sistema de Seguimiento de las PM para integrar los anexos de las acciones de mejora y el seguimiento correspondiente al PAE. Su opinión sobre si la capacitación mejoró el manejo del Fondo: Curso para contar con herramientas necesarias para el desarrollo de actividades del	Documento en .pdf de la presentación expuesta por el instructor del ORFIS para la capacitación. Se anexan archivos .pdf de las constancias de capacitación.

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Elio Hernández Gutiérrez
Nombre del Enlace Institucional: Arq. Francisco Hernández Parra
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP)

Anexo 9.- Guion de Entrevista Estructurada

Pregunta Estructurada	Respuesta de Entrevista	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado. Especificar exactamente donde fundamenta la respuesta.
*Su opinión sobre si la capacitación mejoró el manejo del Fondo:	La capacitación continua permite mejorar los procesos de operación y aplicación del Fondo.	
9.- De acuerdo a su experiencia ¿Qué temas de capacitación se requieren para el mejor desempeño del Fondo?	Los temas de capacitación tendrían que considerar cada una de las etapas del proceso desde la planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución, comprobación del gasto, evaluación de resultados. En particular, sobre Control Interno y manejo de la plataforma SISGE.	
10.- Mencione el Área y funcionario(s) que atiende (n) los temas relacionados al SRFT y/o SFU al interior de la Ejecutora, así como el Área y funcionario(s) que atiende (n) los temas relacionados al SRFT y/o SFU en el Estado.	En la Secretaría las áreas que atienden los temas relacionados con el SRFT o SFU son: Dr. Arturo García Márquez, Jefe de la Unidad Administrativa; L.C. Paulina Ochoa Lara, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; Ing. Herman Florentino Alderete Herrera, Dirección General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Carreteras y Caminos Estatales; Arq. Carlos Ávila Deveze, Director General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Obras Públicas. Secretaría de Desarrollo Social del Estado, Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia, Director General de Planeación y Evaluación.	
11.- Considerando todos los módulos ¿Ha presentado problemas con el SRFT o con SFU? De ser positiva la respuesta, especifique ampliamente ¿cuáles han sido? ¿cómo se han resuelto? O si siguen pendientes de atender.	Los contratiempos se suscitaron en el 2018 y fueron resueltos en su oportunidad; para 2019 transcurrieron de manera regular.	
12.- ¿Ha tenido dificultades para efectuar la carga de las Evaluaciones en SFU? Describa brevemente el proceso que realiza y quienes intervienen en él (Ejecutora-Estado). Mencione si se cumple cabalmente con las seis actividades que menciona el calendario para el registro de avances en el SFU de la Fracción Vigésima quinta de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33.	No se han tenido dificultades para efectuar la carga de las Evaluaciones en el SRFT. Se cumple cabalmente con las seis actividades que menciona el calendario para el registro de avances en el SRFT para cada uno de los cuatro trimestres. El proceso consiste en cargar las evaluaciones a partir de los folios generados por la MIDS en la SEDESOL Estatal; en el proceso intervienen: Dirección General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Carreteras y Caminos Estatales; Dirección General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Obras Públicas; Unidad Administrativa de la SIOP.	
13.- ¿Fue convocado a capacitación presencial por parte de la SHCP en el Estado para el manejo de SRFT o con SFU en 2019? De ser positiva la respuesta, explique la dinámica y temas desarrollados.	Se acudió a la SEFIPLAN los días 26 y 27 de septiembre de 2019 a un curso presencial de 12 horas de duración con el tema: Reporte sobre el ejercicio, destino y resultado de los recursos federales transferidos. Se anexa material de la capacitación.	Se anexan en documento .pdf constancias del personas capacitado y material de la capacitación.
14.- ¿Conoce la agenda 2030? De ser positiva su respuesta, explique ampliamente en que consiste y si los recursos del Fondo Federal ayudan directa o indirectamente a contribuir al cumplimiento de los objetivos de la agenda 2030 ¿A cuál o cuáles? Explique ampliamente.	El 25 de septiembre de 2015 los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: un plan de acción compuesto por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas, cuyo propósito es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y hacer frente al cambio climático para el 2030. En el Programa Sectorial de Infraestructura y Obras Públicas, en el numeral 7. Vinculación con PDV y los objetivos de la Agenda 2030, se explica: Con base a los dos objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030 (9. Industria, Innovación e Infraestructura y 11. Ciudades y comunidades sostenibles) se realiza la planeación del presente Programa Sectorial alineándolo a los elementos del PVD como son: al Eje (B) Estatal de Desarrollo Económico, Bloque Temático "Política Económica" y objetivo general "Impulsar la obra pública del Estado para fortalecer la infraestructura Estatal, generando una integración económica y territorial que contribuya al bienestar social de la Entidad". Esto nos da como resultado tres objetivos del Sector, enfocados a la Infraestructura Carretera, de Telecomunicaciones y Obras Públicas con sus respectivos Indicadores Estratégicos de fin y propósito, todo con la finalidad de contribuir de forma directa con el PVD 2019-2024. Mediante los recursos del Fondo FISE se atienden obras y acciones con incidencia complementaria.	Documento en formato .pdf del Programa Sectorial de Infraestructura y Obras Públicas 2019-2014 (páginas sugeridas 11,48 y 64).

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Elio Hernández Gutiérrez
Nombre del Enlace Institucional: Arq. Francisco Hernández Parra
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP)

Anexo 9.- Guion de Entrevista Estructurada

Pregunta Estructurada	Respuesta de Entrevista	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado. Especificar exactamente donde fundamenta la respuesta.
15.- Explique ampliamente ¿Qué acciones específicas ha implementado la Ejecutora para contribuir al cumplimiento de la agenda 2030?	Las acciones implementadas por esta Secretaría son las obras y acciones ejecutadas en materia de infraestructura carretera y de obras públicas en zonas urbanas registradas en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) correspondiente al ejercicio fiscal 2019.	Listado de obras y acciones de la MIDS 2019 con recursos del FISE.
16.- ¿Qué Auditorías le practicaron en materia de Fondos Federales 2019? ¿Quién las efectuó? Explique ampliamente.	Los Entes Fiscalizadores siguientes; Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), se encuentran actualmente en la etapa de planeación de la fiscalización a la cuenta pública 2019, correspondiente a las obras y acciones efectuadas por esta Secretaría, encontrándose dentro de los fondos a revisar el FISE 2019.	En formato PDF: Oficios Núm. OFS/AG_DAPE/2353/03/2020, de fecha 05 de marzo de 2020, signado por la Auditora General del Organo de Fiscalizacion Superior del Estado de Veracruz Oficios Núm. CGE/DGFFF/0598/03/2020, de fecha 09 de marzo de 2020, signado por la Directora General de Fiscalizacion a Fondos Federales y Enlace del Gobierno del Estado de Veracruz ante la ASF Oficios Núm. SIOP/UA/02421/2020, de fecha 24 de julio de 2020, signado por el Titular de la Unidad Administrativa de esta Secretaría.
17.- ¿El Fondo generó rendimientos en 2019? De ser positiva la respuesta, explique qué hace la Ejecutora con los Rendimientos, además si se reintegran a la cuenta bancaria específica y si los aplica a los fines y objetivos del Fondo?	Mediante oficio No. SFP/1550/2019 del 23 de octubre de 2019, la SEFIPLAN asignó recursos del Fondo FISE Rendimientos 2019 por un monto de \$18,842,907.00 que fueron aplicados a dos obras en los municipios de Acuña-Ixmiquilpan y Juan Rodríguez Clara.	Documento en formato .pdf del oficio No. SFP/1550/2019; y Reporte del Cuarto Trimestre y Cierre de Ejercicio 2019; y reporte del 1er Trimestre de 2020 de Avances Físicos y Financieros.
18.- ¿En qué fecha fue la última actualización de su Estructura Orgánica?	La Estructura Orgánica vigente fue actualizada y autorizada por la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Contraloría General del Estado, mediante oficio No. SFP/CG/695/2017, de fecha 8 de junio de 2017.	Documento en formato PDF denominado "Oficio de Autorización Estructura Orgánica 2017"
19.- ¿Cuenta con Manuales Administrativos actualizados? ¿Estos incluyen procedimientos para el manejo, gestión, reporte, control, atención de la Evaluación del Fondo? Especificar la fecha de actualización y quien los autorizó. ¿Quién elabora y cómo es el proceso de creación o actualización de los Manuales Administrativos en su dependencia?	Los Manuales General y Específicos de Organización tienen como fecha de referencia el mes de febrero de 2018. No incluyen procedimientos para el manejo, gestión, reporte, control, atención de la evaluación del Fondo FISE 2019. La autorización de los Manuales fue emitida por la Contraloría General del Estado mediante oficio No. CG/DGTAyFP/SMS/5784/2018 del 25 de septiembre de 2018. Los Manuales y el oficio puede consultarse en la página Web de la Secretaría, en la Sección de Marco normativo. La coordinación de la elaboración de los manuales administrativos está a cargo de la Unidad Administrativa y se realiza con apoyo de cada una de las áreas que forman la estructura orgánica de esta Secretaría.	Documentos en formato PDF denominados "Manual General de Organización y Manuales Específicos de Organización SIOP"
20.- ¿En qué fecha fue la última actualización del Reglamento Interior? ¿Este incluye atribuciones para el manejo, gestión, control, reporte, evaluación, seguimiento u otra función del Fondo?	Con fecha 17 de agosto de 2018, se publicó en Gaceta Oficial del Estado con número extraordinario 330, reformas de artículos y fracciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.	Documento en formato PDF denominado "Reformas Reglamento Interior SIOP"
21.- ¿Cuenta con herramientas o técnicas de control interno del Fondo que contemple controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del programa? De ser positivo, explique ampliamente.	Sí se cuenta con los mecanismos de control interno para el manejo de los recursos: se revisan los expedientes de las obras del Fondo, manejo y ejercicio de los recursos en cada trimestre. Se anexa flujo grama de la gestión financiera de obra pública. También se cuenta con los Lineamientos de Operación del Fondo y el Reglamento Interior de la Secretaría.	Documento en formato .pdf del Flujo grama de la gestión financiera.
22.- ¿Opera algún programa de Contraloría Ciudadana, Contraloría Social u otro mecanismo de participación ciudadana? De ser positiva la respuesta ¿Estos están enfocados al Fondo?	La participación ciudadana se realiza a través de los Comités de Contraloría Ciudadana para las obras de la Secretaría.	Documento en formato .pdf de Comités de Contraloría Ciudadana de 2019, en el que se indica en color verde el Comité de una obra del Fondo FISE 2019.
23.- ¿Cuenta con algún mecanismo para que la ciudadanía pueda expresarle algún comentario, realizar una queja, sugerencia o cualquier tema relacionado al Fondo? (Buzón, Sistema, liga electrónica u otro)	La página web de la Secretaría cuenta con un espacio de Participación Ciudadana con un formato para enviar un mensaje al Titular de la Secretaría.	http://www.veracruz.gob.mx/infraestructura/contacto/

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Elio Hernández Gutiérrez
Nombre del Enlace Institucional: Arq. Francisco Hernández Parra
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP)

Anexo 9.- Guion de Entrevista Estructurada

Pregunta Estructurada	Respuesta de Entrevista	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado. Especificar exactamente donde fundamenta la respuesta.
24.- ¿Cuenta con un Código de Conducta que oriente el actuar de los servidores públicos que manejan el Fondo?	Sí, en el cual se presentan los principios, valores y reglas de integridad que todo servidor público de la SIOP, debe cumplir sin excepción.	Documento en PDF denominado "Código de Conducta SIOP 2019".
25.- ¿Tiene Comité de Ética debidamente formalizado? De ser positiva la respuesta ¿Cómo está integrado? ¿Cada cuánto sesiona? ¿Qué temas trata? ¿Qué acuerdos se han tomado en 2019?	La SIOP, cuenta con un Comité de Ética integrado por un Presidente, un Secretario, Vocales y de ser el caso, Invitados; se sesiona 4 veces al año de manera ordinaria y las extraordinarias que resulten necesarias; sus principales funciones son promover los principios, valores y conductas establecidas en el Código de Ética y de Conducta, instrumentar acciones de capacitación y sensibilización en la materia, actuar como órgano de consulta en materia de ética, recibir las denuncias que señalen un probable incumplimiento del Código de Ética y Conducta, entre otras; los acuerdos tomados en el ejercicio 2019, son diversos y pueden ser consultados en las actas de sesión.	Documentos en formato PDF denominados: 1. "Primera sesión ord-ce siop feb 2019". 2. "Segunda sesión ord-ce siop mayo 2019". 3. "Primera sesión extra ord-ce siop jul 2019". 4. "Tercera sesión ord-ce siop oct 2019". 5. "Cuarta sesión ord-ce siop nov 2019". 6. "Gaceta Of. 280 - LINEAMIENTOS COMITÉ ÉTICA".
26.- ¿Cuenta con un procedimiento para la investigación y denuncia de posibles actos contrarios a la ética y conducta institucionales? ¿Han tenido denuncias en 2019? ¿Quién le da seguimiento a dichas denuncias?	La SIOP cuenta con un procedimiento para la presentación de denuncias, acorde a lo publicado por la Contraloría General del Estado, en el Capítulo VI, art. 17 al 23 de la Gaceta Oficial Núm.. Ext. 280; en el ejercicio 2019 si recibieron denuncias del funcionariado adscrito a esta Dependencia, que fueron atendidas, conciliadas y presentadas en las sesiones del Comité de Ética correspondientes (Primera Extraordinaria y Tercera Ordinaria); el seguimiento es por conducto del Comité de Ética.	Documentos formatos PDF denominados: 1. "Primera sesión extra ord-ce siop jul 2019". 2. "Tercera sesión ord-ce siop oct 2019". 3. "Gaceta Of. 280 - LINEAMIENTOS COMITÉ ÉTICA". 4. "Proced. para presentar una denuncia SIOP 2019".
27.- ¿Tiene implementado planes de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software?	No, se trabaja en un propuesta para su implementación.	Se anexa en formato PDF Plan de Continuidad de Operación y Recuperación Ante Desastres (PCOyRD) 2020
28.- ¿Tiene disponible una cuenta bancaria única y exclusiva para los recursos federales del Fondo? ¿Si hay rendimientos los maneja en esta misma cuenta?	Las cuentas bancarias para el manejo de los recursos federales del Fondo son administradas por la SEFIPLAN. La SIOP no tiene esas atribuciones.	
29.- ¿Tiene registros contables y presupuestales específicos del Fondo, con los ingresos y egresos, debidamente actualizados, identificados y controlados 2019?	Los registros contables y presupuestales específicos del Fondo se realizan mediante informes trimestrales y Cierre de Ejercicio 2019.	Documentos en .pdf de los informes Trimestrales y Cierre de Ejercicio 2019
30.- ¿Qué atención le dieron a las recomendaciones de los Informes Finales del Ejercicio Inmediato anterior? ¿Cuántos proyectos de mejora realizaron? ¿Quién dio el seguimiento?	Se elaboró un Proyecto de Mejora para los fondos FISE y FAFEF, se requisitaron los formatos I, II y III de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y seguimiento, mediante oficio SIOP/UA/04604/2019.	Oficio en .pdf de envío del Proyecto de Mejora y Anexos de ASM.
31.- ¿Cuenta con Unidad de Género? ¿Desde cuándo? ¿Tiene presupuesto y si es pagado con recurso del Fondo? ¿Tiene Programa de Trabajo 2019? ¿El programa incluye actividades relacionadas al Fondo? ¿La unidad participa en la elaboración del presupuesto? ¿Apoya la Unidad para darle enfoque de Género al manejo del Fondo?	Sí, se cuenta con un Unidad de Género, funciona desde el mes Noviembre del 2013. Si, se cuenta con Plan de trabajo 2019. La Unidad de Género no ha sido requerida para participar en la elaboración de los presupuestos. La Unidad de Género desconoce el manejo de los fondos y la planeación de las obras realizadas con este recurso.	En PDF Gaceta Oficial Núm. 73 de fecha 8 de marzo de 2010, Plan de Trabajo 2019, y en Imagen PNG Estructura Orgánica de la Unidad de Genero.
32.- ¿La Ejecutora cuenta con un diagnóstico donde se establezcan las causas y efectos de la forma en que afecta a mujeres y hombres la problemática social que atiende el Fondo? ¿La Ejecutora cuenta con la documentación soporte de la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados conforme a la Metodología del Marco Lógico, donde se visibilice el impacto diferenciado en que viven la problemática mujeres y hombres en las causas y efectos?	La ejecutora no cuenta con un diagnóstico donde se establezcan las causas y efectos de la forma en que afecta a mujeres y hombres la problemática social que atiende el Fondo, toda vez que el beneficio de las obras y acciones no es excluyente de algún género, porque se trata de obras de infraestructura para toda la población. Por ejemplo, las obras de vialidades y caminos o carreteras no limitan la circulación para algún género en particular; por esta razón, la matriz de los indicadores de los Programas Presupuestarios disponibles no refieren un impacto diferenciado de alguna problemática de preferencia de género.	
33.- ¿La Ejecutora documenta el destino de las aportaciones desagregándolo por la información por región geográfica y a los beneficiarios entre mujeres y hombres? ¿Cuáles fueron los principales servicios o beneficios que se entregaron a la población (desagregada por sexo) con los recursos del Fondo?	En el formato CPPI FISE MIDS 2019 versión 2, se cuenta con una sección denominada metas físicas en la que se incluyen entre otros datos, el número de beneficiarios programados diferenciado en hombres y mujeres. Además, las obras que se entregan a la población no se desagregan por sexo, toda vez que el beneficio no es excluyente de género, ya que se beneficia a todos los usuarios de las obras de infraestructura carretera y de obras públicas.	

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Elio Hernández Gutiérrez
Nombre del Enlace Institucional: Arq. Francisco Hernández Parra
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP)

Anexo 9.- Guion de Entrevista Estructurada

Pregunta Estructurada	Respuesta de Entrevista	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado. Especificar exactamente donde fundamenta la respuesta.
34.- ¿La Ejecutora considera como prioridad para el destino de los recursos y servicios otorgados, las desigualdades existentes entre mujeres y hombres? Anexar las evidencias.	El destino de los recursos y servicios otorgados se determina en cumplimiento estricto de lo que establecen los Lineamientos del Fondo, y para el caso de las obras de carácter complementario en esos Lineamientos no se contempla alguna prioridad para atender las desigualdades entre hombres y mujeres.	Se anexa documento en .pdf de los Lineamientos del Fondo vigentes.
35.- ¿Las Obras 2019 ejecutadas con recurso FISE contaron con factibilidad y validación de proyectos de las dependencias normativas correspondientes? ¿Cuáles fueron esas instancias normativas? ¿Contaron con los expedientes técnicos unitarios de obras y servicios completos?	Las obras financiadas con recursos del Fondo FISE del ejercicio fiscal 2019 contaron con la factibilidad, validación y expedientes técnico unitarios de obras y servicios completos, ya que esos documentos son elaborados y revisados por las áreas de Proyectos, Programación y Presupuesto de Carreteras y Caminos Estatales y de Obras Públicas.	
36.- ¿Hubo obras programadas 2019 que no se hayan ejecutado con recurso FISE? ¿Cuántas? ¿Por qué?	No hubo obras programadas del ejercicio fiscal 2019 que no se hayan ejecutado con recurso FISE.	
37.- ¿Dispone de un sistema de contabilidad armonizado de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y cumplir con los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable? De ser positivo explique ampliamente.	Sí, se cuenta con el Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz versión 2.0 (SIAFEV), que es administrado por la SEFIPLAN y cuyas características generales se pueden consultar en la página web que se adjunta. Se anexa documento en .pdf con la información que se muestra en la página web en caso de que el link muestre errores.	https://www.gob.mx/gobiernoslocales/articulos/sistema-integral-de-administracion-financiera-del-gobierno-del-estado-de-veracruz
<p>Sin valoración: Reúna a su equipo al interior de la Ejecutora para consensuar y requisitar el Formato FODA (Fortalezas/Oportunidades/Debilidades/Amenazas) desde la posición de la Ejecutora referente al manejo administrativo, operativo y de gestión del Fondo Federal y proponga posibles estrategias de mejora por cada rubro</p>		

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Elio Hernández Gutiérrez
Nombre del Enlace Institucional: Arq. Francisco Hernández Parra
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP)

Anexo 9.- Guion de Entrevista Estructurada

Pregunta Estructurada	Respuesta de Entrevista	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado. Especificar exactamente donde fundamenta la respuesta.
Análisis FODA		Propuesta de Estrategias de Mejora
Fortalezas (F)	Oportunidades (O)	
<p>Se cuenta con un techo financiero para contratar obras y proyectos.</p> <p>Se cuenta con áreas encargadas de recopilar y revisar los Proyectos Ejecutivos.</p> <p>Se cuenta con personal capacitado para la planeación, programación, presupuestación conforme a la normatividad del Fondo.</p> <p>Se tiene una estructura operativa diferenciada por tipo de obra para infraestructura carretera y urbana.</p>	<p>Mejorar el desempeño en el cumplimiento de las metas y los beneficios de la construcción de un Proyecto determinado.</p> <p>Supervisar la construcción de obras en tiempo y forma evitando retrasos en la ejecución así como costos extraordinarios.</p> <p>Realizar la Programación ordenada de la Inversión Pública.</p> <p>Contar con cobertura Estatal para la aplicación del Fondo de acuerdo con la normatividad vigente aplicable.</p>	<p>Mejorar el control interno de los procesos desde la Planeación, Programación, Presupuestación, Contratación, Ejecución, Comprobación del gasto y Evaluación de las obras y acciones.</p> <p>Realizar autoevaluaciones por Unidad Responsable del Gasto para identificar aspectos susceptibles de mejora en sus procesos.</p>
Debilidades (D)	Amenazas (A)	
<p>Banco de proyectos deficiente.</p> <p>Los proyectos Ejecutivos que recibe la Secretaría, se presentan incompletos, lo que deriva en una revisión a detalle que atrasa los tiempos de contratación y ejecución de los recursos.</p> <p>No contar con la cantidad de personal suficiente para efectuar la revisión y correcta integración de los Proyectos Ejecutivos.</p> <p>Los programas no se apegan a los procesos constructivos reales.</p>	<p>Contratar proyectos sin factibilidad técnica.</p> <p>Incremento en los costos originalmente presupuestados.</p> <p>No dar cumplimiento a los objetivos establecidos por la Dirección General en materia de planeación y programación.</p> <p>No contar con el personal suficiente y capacitado para efectuar las revisiones a detalle de los Proyectos susceptibles a contratar.</p> <p>Se otorgue mayor asignación presupuestal a otras dependencias y no a esta Secretaría.</p>	<p>Incrementar el personal especializado en las áreas de Proyectos para agilizar la integración de expedientes de las obras.</p> <p>Mejorar la infraestructura de la SIOP en equipos informáticos y sistemas para el control y seguimiento de la aplicación de los recursos del Fondo.</p> <p>Incrementar el techo financiero para la contratación de estudios y proyectos ejecutivos.</p>
Comentarios adicionales:		

Nota: Adicional se pueden considerar tantas preguntas establezcan las FIE´s de la ITI o se consideren en reuniones del SFEFF o en la reunión para la Exposición-profunda/completa-.

Dr. Arturo García Márquez
Jefe de la Unidad Administrativa

Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)



Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud (SS)

Anexo 1. Análisis Procedimental: Estructura de la Coordinación del Fondo
Tabla 1. Diagrama de la Estructura de la Coordinación del Fondo

Función	Actores (i)			Actividades (ii)			Vinculación con otros actores (iii)			Información generada	Valoración general de la función
	Nombre del Actor	Orden de gobierno	Dependencia/ Instancia	Acción	Atribuciones	Recursos	Otros Actores	Insumos	Productos	(iv)	(v)
Integración	Federación	Federal	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Formulación del Proyecto Anual del Presupuesto de Egresos de la Federación	En base al Presupuesto de Egresos de la Federación	Humanos	Secretarías de Estado y Congreso de la Unión	Presupuesto de Egresos por Dependencia	Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación	Presupuesto de Egresos de la Federación	Servicios de Salud no se encuentra involucrado en esta función.
Distribución	Federación	Federal	Secretaría del Bienestar	Distribución del FAIS entre las entidades	En base a la Ley de Coordinación Fiscal	Humanos y Financieros	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social en las Entidades	Distribución de los recursos del Fondo de acuerdo a la fórmula indicada en la ICF	Calendario de Enteros en que la Federación transfiere a las entidades	Servicios de Salud no se encuentra involucrado en esta función.
Administración	Entidad	Estatad	Secretaría de Finanzas y Planeación	Calcula y Asigna los recursos del FAIS entre las Dependencias Estatales	En base a la Ley de Coordinación Fiscal	Humanos y Financieros	Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría del Bienestar y Dependencias Ejecutoras del Fondo en la Entidad	Capacitación a las entidades sobre el funcionamiento del FAIS por parte de la Secretaría del Bienestar.	Distribución de los recursos del fondo entre las dependencias ejecutoras.	Calendario de Enteros en que el Estado asigna recursos a las Dependencias Estatales	Servicios de Salud únicamente ejerce el recurso asignado por la SEFIPLAN.
Ejercicio	Entidad	Estatad	Servicios de Salud de Veracruz/Dirección de Infraestructura de Salud	Ampliación, Rehabilitación, Mejoramiento y Construcción de Unidades Médicas	En base a la Ley de Coordinación Fiscal	Humanos, Materiales y Financieros	Secretaría de Finanzas y Planeación	Oficios de Disponibilidad Presupuestal, oficios de reducciones y ampliaciones presupuestales	Anteproyecto de la Cartera de Programas y Proyectos	Cartera de Proyectos y Programas de Inversión	Los elementos son suficientes para el cumplimiento de la función.
	Entidad	Estatad	Servicios de Salud de Veracruz/Dirección Administrativa/Subdirección de Recursos Materiales	Equipamiento de Unidades Médicas	En base a la Ley de Coordinación Fiscal	Humanos, Materiales y Financieros	Secretaría de Finanzas y Planeación	Oficios de Disponibilidad Presupuestal, oficios de reducciones y ampliaciones presupuestales	Anteproyecto de la Cartera de Programas y Proyectos	Cartera de Proyectos y Programas de Inversión	
Supervisión y seguimiento	Federación	Federal	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Recibe Informes sobre el destino y los recursos del fondo	En base a la Ley de Coordinación Fiscal	Humanos	Entidades	Reportes trimestrales sobre la utilización del FAIS a la Secretaría del Bienestar.	Informes trimestrales de los avances y en su caso evidencias de su conclusión.	Genera un sistema geo referenciado para difundir a través de su página de internet, las obras en cada municipio o demarcación territorial financiadas con los recursos provenientes del Fondo.	Los elementos son suficientes para el cumplimiento de la función.

Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud (SS)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 1. Presupuesto 2019 por obra o acción.

Obra o Acción	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Disponible
IBS: Infraestructura Básica del Sector Salud					
Ampliación y Rehabilitación de un Centro de Salud en el Municipio de Colipa, Localidad Cerro del Aguacate	\$1,858,226.00	\$1,853,624.11	\$1,853,624.11	\$1,853,624.11	N/A
Ampliación y Rehabilitación de un Centro de Salud en el Municipio de Moloacan, Localidad Nuevo Teapa	\$1,795,880.29	\$1,795,880.29	\$1,795,880.29	\$1,795,880.29	N/A
Mejoramiento de un Centro de Salud en el Municipio de Ozuluama de Mascareñas, Localidad Alto del Tigre	\$2,882,795.29	\$2,882,795.29	\$2,882,795.29	\$2,882,795.29	N/A
Mejoramiento de un Centro de Salud en el Municipio de Tecolutla, Localidad Casitas	\$1,458,772.15	\$1,458,772.15	\$1,458,772.15	\$1,458,772.15	N/A
Construcción de un Centro de Salud en el Municipio de Tecolutla, Localidad la Guadalupe	\$1,189,076.21	\$1,147,410.07	\$1,147,410.07	\$1,147,410.07	N/A
Ampliación y Rehabilitación de un Centro de Salud en el Municipio de Zongolica, Localidad de Xochiojca	\$2,699,876.36	\$1,877,955.12	\$1,877,955.12	\$1,877,955.12	N/A
Mejoramiento de un Centro de Salud en el Municipio y Localidad de Tenampa	\$4,265,445.98	\$4,264,894.34	\$4,264,894.34	\$4,264,894.34	N/A
Ampliación y Rehabilitación de un Centro de Salud en el Municipio Moloacan, Localidad Trancas Viejas	\$1,682,930.91	\$2,845,463.42	\$2,845,463.42	\$2,845,463.42	N/A
Construcción de un Centro de Salud en el Municipio de Papantla, Localidad Totomoxtle	\$1,554,319.84	\$1,500,424.36	\$1,500,424.36	\$1,500,424.36	N/A
Construcción de un Centro de Salud en el Municipio de Vega de Alatorre, Localidad Emilio Carranza	\$2,106,029.13	\$2,091,846.68	\$2,091,846.68	\$2,091,846.68	N/A
Construcción de un Centro de Salud en el Municipio de Papantla, Localidad Tenixtepec	\$4,730,000.00	\$4,663,285.99	\$4,663,285.99	\$4,663,285.99	N/A
Construcción de un Centro de Salud en el Municipio y Localidad de Papantla de Olarte	\$6,723,066.00	\$6,717,177.57	\$6,717,177.57	\$6,717,177.57	N/A
Mejoramiento de un Centro de Salud en el Municipio y Localidad de Tlacojalpan	\$2,000,000.00	\$1,996,064.31	\$1,996,064.31	\$1,996,064.31	N/A
Ampliación de un Centro de Salud en el Municipio y Localidad de Salta Barranca	\$2,200,000.00	\$2,193,762.32	\$2,193,762.32	\$2,193,762.32	N/A
Mejoramiento de un Centro de Salud en el Municipio y Localidad de Tahaucapán de Juárez	\$3,347,412.00	\$2,950,153.87	\$2,950,153.87	\$2,950,153.87	N/A
Mejoramiento de un Centro de Salud en el Municipio de Carrillo Puerto, Localidad El Palmar	\$1,600,000.00	\$1,775,214.09	\$1,775,214.09	\$1,775,214.09	N/A
Mejoramiento de un Centro de Salud en el Municipio de Cazonas de Herrera, Localidad Cabellal Numero Uno	\$1,600,000.00	\$1,401,735.41	\$1,401,735.41	\$1,401,735.41	N/A
Mejoramiento de un Centro de Salud en el Municipio y Localidad de Chiconamel	\$1,500,000.00	\$1,673,663.05	\$1,673,663.05	\$1,673,663.05	N/A
Mejoramiento de un Centro de Salud en el Municipio y Localidad de Ixhuatlán del Café	\$3,000,000.00	\$2,950,876.05	\$2,950,876.05	\$2,950,876.05	N/A
Mejoramiento de un Centro de Salud en el Municipio Mecayapan, Localidad los Arrecifes	\$1,800,000.00	\$1,596,104.28	\$1,596,104.28	\$1,596,104.28	N/A
Mejoramiento de un Centro de Salud en el Municipio de Soteapan, Localidad Ocotal Chico	\$1,900,000.00	\$1,666,751.51	\$1,666,751.51	\$1,666,751.51	N/A
Mejoramiento de un Centro de Salud en el Municipio de Tamiahua, Localidad Estero de Milpas	\$1,900,000.00	\$1,664,215.17	\$1,664,215.17	\$1,664,215.17	N/A
Mejoramiento de un Centro de Salud en el Municipio y Localidad de Tatatila	\$1,800,000.00	\$1,682,609.00	\$1,682,609.00	\$1,682,609.00	N/A
Mejoramiento de un Centro de Salud en el Municipio de Zozocolco de Hidalgo, Localidad Anayal Numero Dos	\$1,800,000.00	\$1,766,925.61	\$1,766,925.61	\$1,766,925.61	N/A
Mejoramiento de un Hospital del Municipio de Ixhuatlán de Madero, Localidad Llano de En medio	\$6,275,524.00	\$5,498,232.15	\$5,498,232.15	\$5,498,232.15	N/A
Mejoramiento de un Hospital en el Municipio de Mecayapan, Localidad Tonalapa	\$6,029,644.00	\$5,924,211.00	\$5,924,211.00	\$5,924,211.00	N/A
Ampliación de un Centro de Salud en el Municipio de Atzacán, Localidad el Campamento	\$2,137,782.00	\$2,800,337.38	\$2,800,337.38	\$2,800,337.38	N/A
Ampliación de un Centro de Salud en el Municipio de Zacualpan, Localidad La Pezma	\$2,156,052.00	\$2,587,330.50	\$2,587,330.50	\$2,587,330.50	N/A
Ampliación de un Centro de Salud en el Municipio de Atzacán, Localidad La Sidra	\$3,200,000.00	\$3,196,610.21	\$3,196,610.21	\$3,196,610.21	N/A
Construcción de un Centro de Salud en el Municipio de Chiconamel, Localidad Tancazahuela	\$4,647,923.84	\$4,306,514.78	\$4,306,514.78	\$4,306,514.78	N/A
Construcción de un Centro de Salud en el Municipio de Chicontepec, Localidad Temoctla	\$4,300,000.00	\$3,861,034.41	\$3,861,034.41	\$3,861,034.41	N/A
Ampliación de un Centro de Salud en el Municipio de Mixtla de Altamirano, Localidad Mixtlantlampak	\$2,316,273.00	\$2,257,858.73	\$2,257,858.73	\$2,257,858.73	N/A
Ampliación de un Centro de Salud en el Municipio y Localidad de Zacualpan	\$2,000,000.00	\$616,413.91	\$616,413.91	\$616,413.91	N/A
Construcción de un Centro de Salud en el Municipio de Alpatlahuac, Localidad Rancho Alegre	\$4,500,000.00	\$4,145,550.92	\$4,145,550.92	\$4,145,550.92	N/A
Construcción de un Centro de Salud en el Municipio de Carrillo Puerto, Localidad de Santiago Huatusco	\$5,000,000.00	\$4,808,246.74	\$4,808,246.74	\$4,808,246.74	N/A
Construcción de un Centro de Salud en el Municipio de Cotaxtla, Localidad Mata Tejón	\$4,500,000.00	\$4,228,476.97	\$4,228,476.97	\$4,228,476.97	N/A
Construcción de un Centro de Salud en el Municipio Ozuluama de Mascareñas, Localidad Belisario Domínguez	\$4,300,000.00	\$4,071,125.16	\$4,071,125.16	\$4,071,125.16	N/A
Construcción de un Centro de Salud en el Municipio de Soteapan, Localidad el Tulín	\$4,500,000.00	\$4,119,694.12	\$4,119,694.12	\$4,119,694.12	N/A
Construcción de un Centro de Salud en el Municipio y Localidad de Tlachichilco	\$3,000,000.00	\$2,656,690.09	\$2,656,690.09	\$2,656,690.09	N/A
EQUIPAMIENTO					
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Alpatlahuac, Localidad Rancho Alegre	\$563,414.00	\$549,164.40	\$549,164.40	\$549,164.40	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Atzacán, Localidad La Sidra	\$1,294,743.02	\$1,261,951.52	\$1,261,951.52	\$1,261,951.52	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Carrillo Puerto, Localidad de Santiago Huatusco	\$1,222,942.94	\$1,191,992.71	\$1,191,992.71	\$1,191,992.71	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Carrillo Puerto, Localidad El Palmar	\$584,770.50	\$569,973.07	\$569,973.07	\$569,973.07	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Cazonas de Herrera, Localidad el Cabellal Número 1	\$1,187,916.37	\$1,157,863.20	\$1,157,863.20	\$1,157,863.20	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Chiconamel, Localidad Chiconamel	\$1,187,916.37	\$1,157,863.20	\$1,157,863.20	\$1,157,863.20	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Chiconamel, Localidad el Tancazahuela	\$1,199,945.80	\$1,169,585.00	\$1,169,585.00	\$1,169,585.00	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Chicontepec, Localidad el Temoctla	\$576,952.03	\$562,354.74	\$562,354.74	\$562,354.74	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Chicontepec, Localidad Ejido de Tlanempa	\$617,305.23	\$601,674.55	\$601,674.55	\$601,674.55	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Cotaxtla, Localidad de Mata Tejón	\$616,036.03	\$600,438.19	\$600,438.19	\$600,438.19	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Ixhuatlán, Localidad de Ixhuatlán del Café	\$617,305.23	\$1,443,844.03	\$1,443,844.03	\$1,443,844.03	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Mecayapan, Localidad de los Arrecifes	\$585,544.82	\$570,727.55	\$570,727.55	\$570,727.55	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio y Localidad de Belisario Domínguez	\$615,577.69	\$599,991.92	\$599,991.92	\$599,991.92	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Papantla, Localidad de Tenixtepec	\$588,244.82	\$573,358.43	\$573,358.43	\$573,358.43	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Papantla, Localidad de Papantla de Olarte	\$1,399,974.90	\$1,364,485.32	\$1,364,485.32	\$1,364,485.32	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Santabarranca, Localidad de Santabarranca	\$1,208,553.44	\$1,177,971.94	\$1,177,971.94	\$1,177,971.94	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Soteapan, Localidad de El Tulín	\$612,564.91	\$597,055.60	\$597,055.60	\$597,055.60	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Soteapan, Localidad de Ocotal Chico	\$1,185,449.35	\$1,155,459.65	\$1,155,459.65	\$1,155,459.65	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Tamiahua, Localidad de Estero de Milpas	\$621,064.79	\$605,337.87	\$605,337.87	\$605,337.87	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Tatatila, Localidad de Tatatila	\$588,244.82	\$1,155,459.65	\$1,155,459.65	\$1,155,459.65	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Tlachichilco, Localidad de Tlachichilco	\$1,199,995.78	\$1,169,633.03	\$1,169,633.03	\$1,169,633.03	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Zozocolco de Hidalgo, Localidad de Anayal Numero Dos	\$588,244.82	\$573,358.41	\$573,358.41	\$573,358.41	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Mixtla de Altamirano, Localidad Mixtlantlampak	\$621,064.79	\$605,337.87	\$605,337.87	\$605,337.87	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Tlacojalpan, Localidad de Tlacojalpan	\$1,185,449.35	\$1,155,459.65	\$1,155,459.65	\$1,155,459.65	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Tecolutla, Localidad de Casitas	\$608,152.07	\$592,756.02	\$592,756.02	\$592,756.02	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Tahaucapán, Localidad Tahaucapán	\$608,110.46	\$592,541.41	\$592,541.41	\$592,541.41	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Papantla, Localidad de Totomoxtle	\$500,000.41	\$487,375.55	\$487,375.55	\$487,375.55	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Tenampa, Localidad de Tenampa	\$1,313,436.54	\$1,280,165.53	\$1,280,165.53	\$1,280,165.53	N/A
Equipamiento del Hospital del Municipio de Ixhuatlán de Madero, Localidad de Llano de En medio	\$1,993,901.47	\$1,942,857.13	\$1,942,857.13	\$1,942,857.13	N/A

Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud (SS)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 1. Presupuesto 2019 por obra o acción.

Obra o Acción	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Disponible
Equipamiento del Hospital del Municipio de Mecayapan, Localidad de Tonalapan	\$1,984,824.73	\$1,934,011.53	\$1,934,011.53	\$1,934,011.53	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Tepetzintla, Localidad El Humo	\$1,062,994.00	\$1,062,912.42	\$1,062,912.42	\$1,062,912.42	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Alamo Temapache, Localidad de Las Flores Cinco Poblados	\$1,062,994.00	\$1,062,912.44	\$1,062,912.44	\$1,062,912.44	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Tamalín, Localidad de El Palmarillo	\$1,020,776.00	\$1,020,704.89	\$1,020,704.89	\$1,020,704.89	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Papantla, Localidad Papantla de Olarte	\$2,026,210.00	\$2,026,057.71	\$2,026,057.71	\$2,026,057.71	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Mecatlán, Localidad de Mecatlán	\$1,789,074.00	\$1,788,972.61	\$1,788,972.61	\$1,788,972.61	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Filomeno Mata, Localidad de Filomeno Mata	\$2,065,739.00	\$2,065,576.63	\$2,065,576.63	\$2,065,576.63	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio y Localidad de Papantla de Olarte	\$610,361.00	\$610,320.56	\$610,320.56	\$610,320.56	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Atzacán, Localidad de Atzacán	\$1,789,074.00	\$1,788,972.60	\$1,788,972.60	\$1,788,972.60	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Yecuatla, Localidad de Dos Caminos	\$1,059,997.00	\$1,059,924.98	\$1,059,924.98	\$1,059,924.98	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Atzacán, Localidad de San Pedro Buenavista	\$1,062,994.00	\$1,062,912.44	\$1,062,912.44	\$1,062,912.44	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Atzacán, Localidad de Toxtotec	\$1,729,878.00	\$1,729,796.24	\$1,729,796.24	\$1,729,796.24	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Ayahualulco, Localidad de Los Altos	\$1,806,019.00	\$1,805,917.00	\$1,805,917.00	\$1,805,917.00	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Comapa, Localidad de Potrero de la Cruz	\$1,153,774.00	\$1,153,682.51	\$1,153,682.51	\$1,153,682.51	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Astacinga, Localidad de Astacinga	\$1,680,278.00	\$1,680,176.97	\$1,680,176.97	\$1,680,176.97	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Atlahuilco, Localidad de Atlehuaya	\$1,680,278.00	\$1,680,176.97	\$1,680,176.97	\$1,680,176.97	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Tlaquilpa, Localidad de Ocotitla	\$1,680,278.00	\$1,680,176.99	\$1,680,176.99	\$1,680,176.99	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Atlahuilco, Localidad de San Miguel Acultzinapa (San Miguelito)	\$1,680,278.00	\$1,680,176.99	\$1,680,176.99	\$1,680,176.99	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Xoxocotla, Localidad de Tilcalco	\$1,062,994.00	\$1,062,912.44	\$1,062,912.44	\$1,062,912.44	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Xoxocotla, Localidad de Xoxocotla	\$1,789,075.00	\$1,788,972.69	\$1,788,972.69	\$1,788,972.69	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Atlahuilco, Localidad de Zacamilola	\$1,680,279.00	\$1,680,176.99	\$1,680,176.99	\$1,680,176.99	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Atlahuilco, Localidad de Zihuateo	\$1,757,436.00	\$1,757,333.81	\$1,757,333.81	\$1,757,333.81	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Acultzingo, Localidad de Acultzingo	\$1,757,435.00	\$1,757,333.81	\$1,757,333.81	\$1,757,333.81	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de San Andrés Tuxtla, Localidad de Caleria	\$1,020,777.00	\$1,020,704.89	\$1,020,704.89	\$1,020,704.89	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Santiago Tuxtla, Localidad de San Antonio de la Huerta	\$1,062,994.00	\$1,062,912.44	\$1,062,912.44	\$1,062,912.44	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de San Andrés Tuxtla, Localidad de Ohuilapan	\$1,062,994.00	\$1,062,912.44	\$1,062,912.44	\$1,062,912.44	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Las choapas, Localidad de Niños Heroes	\$1,020,777.00	\$1,020,704.96	\$1,020,704.96	\$1,020,704.96	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Uxpanapa, Localidad de Jorge L. Tamayo (Poblado Dos)	\$1,020,776.18	\$1,020,704.89	\$1,020,704.89	\$1,020,704.89	N/A
Centro de Salud en el Municipio de Uxpanapa, Localidad de Poblado Cinco	\$1,020,776.18	\$1,020,704.89	\$1,020,704.89	\$1,020,704.89	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Uxpanapa, Localidad de La Horqueta (Poblado Doce)	\$1,062,993.73	\$1,062,912.44	\$1,062,912.44	\$1,062,912.44	N/A
Centro de Salud en el Municipio de Uxpanapa, Localidad de Carolino Anaya Uno (Poblado Uno)	\$1,062,993.73	\$1,062,912.44	\$1,062,912.44	\$1,062,912.44	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Soteapan, Localidad de Soteapan	\$1,029,213.02	\$1,029,182.48	\$1,029,182.48	\$1,029,182.48	N/A
Equipamiento del Hospital Regional de Poza Rica de Hidalgo	\$29,999,997.00	\$29,422,048.78	\$29,422,048.78	\$29,422,048.78	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Tecolutla, Localidad la Guadalupe	\$753,711.43	\$686,982.34	\$686,982.34	\$686,982.34	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Vega de Alatorre, Localidad Emilio Carranza	\$1,181,443.47	\$1,128,514.49	\$1,128,514.49	\$1,128,514.49	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Colipa, Localidad Cerro del Aguacate	\$867,616.12	\$784,633.57	\$784,633.57	\$784,633.57	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Moloacán, Localidad de Nuevo Teapa	\$792,208.94	\$701,943.25	\$701,943.25	\$701,943.25	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio Moloacán, Localidad Trancas Viejas	\$982,443.33	\$923,042.19	\$923,042.19	\$923,042.19	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Ozuluama de Mascareñas, Localidad Alto del Tigre	\$838,613.94	\$787,635.06	\$787,635.06	\$787,635.06	N/A
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Coatzacoalcos, Localidad de Mundo Nuevo	\$1,016,103.44	\$2,696,381.44	\$2,696,381.44	\$2,696,381.44	N/A
Subtotal	\$222,739,323.99	\$219,396,913.48	\$219,396,913.48	\$219,396,913.48	
Total	\$222,739,323.99	\$219,396,913.48	\$219,396,913.48	\$219,396,913.48	

Notas: Calcular los Subtotales por obra y acción y sumarlos al Total. Si hay otras obras o acciones diferentes agregarlos a la tabla.

Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud (SS)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 2. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por municipio, rubro de gasto y modal

Obra o acción	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto Ejercido	Subejercicio	Municipio	Rubro de gasto	Modalidad
						ALC: Alcantarillado	A: Ampliación
						APO: Agua Potable	C: Construcción
						DRE: Drenaje y Letrinas	E: Equipamiento
						ELE: Electrificación	I: Instalación
						IBE: Inf. Básica del Sector Educativo	M: Mejoramiento
						IBS: Inf. Básica del Sector Salud	R: Rehabilitación
						IS: Inf. Social	
						ISB: Mejoramiento de Barrios	
						URB: Urbanización	
Ampliación y Rehabilitación de un Centro de Salud	\$1,858,226.00	\$1,853,624.11	\$1,853,624.11	N/A	Colipa	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	A: Ampliación y R: Rehabilitación
Ampliación y Rehabilitación de un Centro de Salud	\$1,795,880.29	\$1,795,880.29	\$1,795,880.29	N/A	Moloacan	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	A: Ampliación y R: Rehabilitación
Mejoramiento de un Centro de Salud	\$2,882,795.29	\$2,882,795.29	\$2,882,795.29	N/A	Ozuluama de Mascareñas	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	M: Mejoramiento
Mejoramiento de un Centro de Salud	\$1,458,772.15	\$1,458,772.15	\$1,458,772.15	N/A	Tecolutla	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	M: Mejoramiento
Construcción de un Centro de Salud	\$1,189,076.21	\$1,147,410.07	\$1,147,410.07	N/A	Tecolutla	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	C: Construcción
Ampliación y Rehabilitación de un Centro de Salud	\$2,699,876.36	\$1,877,955.12	\$1,877,955.12	N/A	Zongolica	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	A: Ampliación y R: Rehabilitación
Mejoramiento de un Centro de Salud	\$4,265,445.98	\$4,264,894.34	\$4,264,894.34	N/A	Tenampa	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	M: Mejoramiento
Ampliación y Rehabilitación de un Centro de Salud	\$1,682,930.91	\$2,845,463.42	\$2,845,463.42	N/A	Moloacan	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	A: Ampliación y R: Rehabilitación
Construcción de un Centro de Salud	\$1,554,319.84	\$1,500,424.36	\$1,500,424.36	N/A	Papantla	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	C: Construcción
Construcción de un Centro de Salud	\$2,106,029.13	\$2,091,846.68	\$2,091,846.68	N/A	Vega de Alatorre	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	C: Construcción
Construcción de un Centro de Salud	\$4,730,000.00	\$4,663,285.99	\$4,663,285.99	N/A	Papantla	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	C: Construcción
Construcción de un Centro de Salud	\$6,723,066.00	\$6,717,177.57	\$6,717,177.57	N/A	Papantla	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	C: Construcción
Mejoramiento de un Centro de Salud	\$2,000,000.00	\$1,996,064.31	\$1,996,064.31	N/A	Tlacojalpan	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	M: Mejoramiento
Ampliación de un Centro de Salud	\$2,200,000.00	\$2,193,762.32	\$2,193,762.32	N/A	Saltabarranca	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	A: Ampliación
Mejoramiento de un Centro de Salud	\$3,347,412.00	\$2,950,153.87	\$2,950,153.87	N/A	Tatahuicapan de Juárez	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	M: Mejoramiento
Mejoramiento de un Centro de Salud	\$1,600,000.00	\$1,775,214.09	\$1,775,214.09	N/A	Carrillo Puerto	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	M: Mejoramiento
Mejoramiento de un Centro de Salud	\$1,600,000.00	\$1,401,735.41	\$1,401,735.41	N/A	Cazones de Herrera	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	M: Mejoramiento
Mejoramiento de un Centro de Salud	\$1,500,000.00	\$1,673,663.05	\$1,673,663.05	N/A	Chiconamel	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	M: Mejoramiento
Mejoramiento de un Centro de Salud	\$3,000,000.00	\$2,950,876.05	\$2,950,876.05	N/A	Ixhualtán del Café	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	M: Mejoramiento
Mejoramiento de un Centro de Salud	\$1,800,000.00	\$1,596,104.28	\$1,596,104.28	N/A	Mecayapan	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	M: Mejoramiento
Mejoramiento de un Centro de Salud	\$1,900,000.00	\$1,666,751.51	\$1,666,751.51	N/A	Soteapan	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	M: Mejoramiento
Mejoramiento de un Centro de Salud	\$1,900,000.00	\$1,664,215.17	\$1,664,215.17	N/A	Tamiahua	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	M: Mejoramiento
Mejoramiento de un Centro de Salud	\$1,800,000.00	\$1,682,609.00	\$1,682,609.00	N/A	Tatatila	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	M: Mejoramiento
Mejoramiento de un Centro de Salud	\$1,800,000.00	\$1,766,925.61	\$1,766,925.61	N/A	Zozocolco de Hidalgo	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	M: Mejoramiento
Mejoramiento de un Hospital	\$6,275,524.00	\$5,498,232.15	\$5,498,232.15	N/A	Ixhualtán de Madero	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	M: Mejoramiento
Mejoramiento de un Hospital	\$6,029,644.00	\$5,924,211.00	\$5,924,211.00	N/A	Mecayapan	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	M: Mejoramiento
Ampliación de un Centro de Salud	\$2,137,782.00	\$2,800,337.38	\$2,800,337.38	N/A	Atzalan	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	A: Ampliación
Ampliación de un Centro de Salud	\$2,156,052.00	\$2,587,330.50	\$2,587,330.50	N/A	Zacualpan	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	A: Ampliación
Ampliación de un Centro de Salud	\$3,200,000.00	\$3,196,610.21	\$3,196,610.21	N/A	Atzacan	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	A: Ampliación
Construcción de un Centro de Salud	\$4,647,923.84	\$4,306,514.78	\$4,306,514.78	N/A	Chiconamel	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	C: Construcción
Construcción de un Centro de Salud	\$4,300,000.00	\$3,861,034.41	\$3,861,034.41	N/A	Chicontepec	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	C: Construcción
Ampliación de un Centro de Salud	\$2,316,273.00	\$2,257,858.73	\$2,257,858.73	N/A	Mixtla de Altamirano	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	A: Ampliación
Ampliación de un Centro de Salud	\$2,000,000.00	\$616,413.91	\$616,413.91	N/A	Zacualpan	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	A: Ampliación
Construcción de un Centro de Salud	\$4,500,000.00	\$4,145,550.92	\$4,145,550.92	N/A	Alpatlahuac	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	C: Construcción
Construcción de un Centro de Salud	\$5,000,000.00	\$4,808,246.74	\$4,808,246.74	N/A	Carrillo Puerto	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	C: Construcción
Construcción de un Centro de Salud	\$4,500,000.00	\$4,228,476.97	\$4,228,476.97	N/A	Cotaxtla	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	C: Construcción
Construcción de un Centro de Salud	\$4,300,000.00	\$4,071,125.16	\$4,071,125.16	N/A	Ozuluama de Mascareñas	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	C: Construcción

Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud (SS)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 2. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por municipio, rubro de gasto y modal

Obra o acción	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto Ejercido	Subejercicio	Municipio	Rubro de gasto	Modalidad
						ALC: Alcantarillado	A: Ampliación
						APO: Agua Potable	C: Construcción
						DRE: Drenaje y Letrinas	E: Equipamiento
						ELE: Electrificación	I: Instalación
						IBE: Inf. Básica del Sector Educativo	M: Mejoramiento
						IBS: Inf. Básica del Sector Salud	R: Rehabilitación
						ISM: Mejoramiento de Salubridad	
						URB: Urbanización	
Construcción de un Centro de Salud	\$4,500,000.00	\$4,119,694.12	\$4,119,694.12	N/A	Soteapan	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	C: Construcción
Construcción de un Centro de Salud	\$3,000,000.00	\$2,656,690.09	\$2,656,690.09	N/A	Tlachichilco	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	C: Construcción
EQUIPAMIENTO							
Equipamiento del Centro de Salud	\$563,414.00	\$549,164.40	\$549,164.40	N/A	Alpatlahuac	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$1,294,743.02	\$1,261,951.52	\$1,261,951.52	N/A	Atzacan	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$1,222,942.94	\$1,191,992.71	\$1,191,992.71	N/A	Carrillo Puerto	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$584,770.50	\$569,973.07	\$569,973.07	N/A	Carrillo Puerto	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$1,187,916.37	\$1,157,863.20	\$1,157,863.20	N/A	Cazones de Herrera	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$1,187,916.37	\$1,157,863.20	\$1,157,863.20	N/A	Chiconamel	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$1,199,945.80	\$1,169,585.00	\$1,169,585.00	N/A	Chiconamel	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$576,952.03	\$562,354.74	\$562,354.74	N/A	Chicontepec	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$617,305.23	\$601,674.55	\$601,674.55	N/A	Chicontepec	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$616,036.03	\$600,438.19	\$600,438.19	N/A	Cotaxtla	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$617,305.23	\$1,443,844.03	\$1,443,844.03	N/A	Ixhuatlán	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$585,544.82	\$570,727.55	\$570,727.55	N/A	Mecayapan	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$615,577.69	\$599,991.92	\$599,991.92	N/A	Belisario Domínguez	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$588,244.82	\$573,358.43	\$573,358.43	N/A	Papantla	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$1,399,974.90	\$1,364,485.32	\$1,364,485.32	N/A	Papantla	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$1,208,553.44	\$1,177,971.94	\$1,177,971.94	N/A	Saltabarranca	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$612,564.91	\$597,055.60	\$597,055.60	N/A	Soteapan	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$1,185,449.35	\$1,155,459.65	\$1,155,459.65	N/A	Soteapan	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$621,064.79	\$605,337.87	\$605,337.87	N/A	Tamiahua	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$588,244.82	\$1,155,459.65	\$1,155,459.65	N/A	Tatatila	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$1,199,995.78	\$1,169,633.03	\$1,169,633.03	N/A	Tlachichilco	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$588,244.82	\$573,358.41	\$573,358.41	N/A	Zozocolco de Hidalgo	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$621,064.79	\$605,337.87	\$605,337.87	N/A	Mixtla de Altamirano	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$1,185,449.35	\$1,155,459.65	\$1,155,459.65	N/A	Tlacojalpan	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$608,152.07	\$592,756.02	\$592,756.02	N/A	Tecolutla	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$608,110.46	\$592,541.41	\$592,541.41	N/A	Tatahuicapan	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$500,000.41	\$487,375.55	\$487,375.55	N/A	Papantla	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$1,313,436.54	\$1,280,165.53	\$1,280,165.53	N/A	Tenampa	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$1,993,901.47	\$1,942,857.13	\$1,942,857.13	N/A	Ixhuatlán de Madero	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$1,984,824.73	\$1,934,011.53	\$1,934,011.53	N/A	Mecayapan	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$1,062,994.00	\$1,062,912.42	\$1,062,912.42	N/A	Tepetzintla	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$1,062,994.00	\$1,062,912.44	\$1,062,912.44	N/A	Álamo Temapache	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$1,020,776.00	\$1,020,704.89	\$1,020,704.89	N/A	Tamalín	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$2,026,210.00	\$2,026,057.71	\$2,026,057.71	N/A	Papantla	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento

Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud (SS)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 2. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por municipio, rubro de gasto y modal

Obra o acción	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto Ejercido	Subejercicio	Municipio	Rubro de gasto	Modalidad
						ALC: Alcantarillado	A: Ampliación
						APO: Agua Potable	C: Construcción
						DRE: Drenaje y Letrinas	E: Equipamiento
						ELE: Electrificación	I: Instalación
						IBE: Inf. Básica del Sector Educativo	M: Mejoramiento
						IBS: Inf. Básica del Sector Salud	R: Rehabilitación
						ISU: mejoramiento de servicios urbanos	
						URB: Urbanización	
Equipamiento del Centro de Salud	\$1,789,074.00	\$1,788,972.61	\$1,788,972.61	N/A	Mecatlán	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$2,065,739.00	\$2,065,576.63	\$2,065,576.63	N/A	Filomeno Mata	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$610,361.00	\$610,320.56	\$610,320.56	N/A	Papantla	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$1,789,074.00	\$1,788,972.60	\$1,788,972.60	N/A	Atzacan	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$1,059,997.00	\$1,059,924.98	\$1,059,924.98	N/A	Yecuatla	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$1,062,994.00	\$1,062,912.44	\$1,062,912.44	N/A	Atzacan	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$1,729,878.00	\$1,729,796.24	\$1,729,796.24	N/A	Atzacan	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$1,806,019.00	\$1,805,917.00	\$1,805,917.00	N/A	Ayahualulco	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$1,153,774.00	\$1,153,682.51	\$1,153,682.51	N/A	Comapa	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$1,680,278.00	\$1,680,176.97	\$1,680,176.97	N/A	Astacinga	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$1,680,278.00	\$1,680,176.97	\$1,680,176.97	N/A	Atlahuilco	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$1,680,278.00	\$1,680,176.99	\$1,680,176.99	N/A	Tlaquilpa	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$1,680,278.00	\$1,680,176.99	\$1,680,176.99	N/A	Atlahuilco	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$1,062,994.00	\$1,062,912.44	\$1,062,912.44	N/A	Xoxocotla	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$1,789,075.00	\$1,788,972.69	\$1,788,972.69	N/A	Xoxocotla	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$1,680,279.00	\$1,680,176.99	\$1,680,176.99	N/A	Atlahuilco	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$1,757,436.00	\$1,757,333.81	\$1,757,333.81	N/A	Atlahuilco	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$1,757,435.00	\$1,757,333.81	\$1,757,333.81	N/A	Acultzingo	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$1,020,777.00	\$1,020,704.89	\$1,020,704.89	N/A	San Andres Tuxtla	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$1,062,994.00	\$1,062,912.44	\$1,062,912.44	N/A	Santiago Tuxtla	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$1,062,994.00	\$1,062,912.44	\$1,062,912.44	N/A	San Andres Tuxtla	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$1,020,777.00	\$1,020,704.96	\$1,020,704.96	N/A	Las Choapas	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$1,020,776.18	\$1,020,704.89	\$1,020,704.89	N/A	Uxpanapa	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$1,020,776.18	\$1,020,704.89	\$1,020,704.89	N/A	Uxpanapa	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$1,062,993.73	\$1,062,912.44	\$1,062,912.44	N/A	Uxpanapa	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$1,062,993.73	\$1,062,912.44	\$1,062,912.44	N/A	Uxpanapa	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$1,029,213.02	\$1,029,182.48	\$1,029,182.48	N/A	Soteapan	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$29,999,997.00	\$29,422,048.78	\$29,422,048.78	N/A	Poza Rica de Hidalgo	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$753,711.43	\$686,982.34	\$686,982.34	N/A	Tecolutla	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$1,181,443.47	\$1,128,514.49	\$1,128,514.49	N/A	Vega de Alatorre	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$867,616.12	\$784,633.57	\$784,633.57	N/A	Colipa	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$792,208.94	\$701,943.25	\$701,943.25	N/A	Moloacan	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$982,443.33	\$923,042.19	\$923,042.19	N/A	Moloacan	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$838,613.94	\$787,635.06	\$787,635.06	N/A	Ozuluama de Mascareñas	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud	\$1,016,103.44	\$2,696,381.44	\$2,696,381.44	N/A	Coatzacoalcos	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	E: Equipamiento
Total	\$222,739,323.99	\$219,396,913.48	\$219,396,913.48				

Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud (SS)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social (Municipio)	Pobreza	Costo	Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad					
Ampliación y Rehabilitación de un Centro de Salud	172381	Colipa	Cerro del Aguacate	Pobreza Extrema	Medio	N/A	\$1,853,624.11	371
Ampliación y Rehabilitación de un Centro de Salud	172464	Moloacan	Nuevo Teapa	Pobreza Extrema	Medio	N/A	\$1,795,880.29	970
Mejoramiento de un Centro de Salud	172528	Ozuluama de Mascareñas	Alto del Tigre	Pobreza Extrema	Alto	N/A	\$2,882,795.29	405
Mejoramiento de un Centro de Salud	172562	Tecolutla	Casitas	Pobreza Extrema	Medio	N/A	\$1,458,772.15	2221
Construcción de un Centro de Salud	172608	Tecolutla	La Guadalupe	Pobreza Extrema	Medio	N/A	\$1,147,410.07	1255
Ampliación y Rehabilitación de un Centro de Salud	172649	Zongolica	Xochiojca	Pobreza Extrema	Muy Alto	N/A	\$1,877,955.12	688
Mejoramiento de un Centro de Salud	172732	Tenampan	Tenampan	Urbana	Alto	N/A	\$4,264,894.34	629
Ampliación y Rehabilitación de un Centro de Salud	172804	Moloacan	Trancas Viejas	Pobreza Extrema	Medio	N/A	\$2,845,463.42	421
Construcción de un Centro de Salud	172862	Papantla	Totomoxtle	Pobreza Extrema	Alto	N/A	\$1,500,424.36	638
Construcción de un Centro de Salud	172897	Vega de Alatorre	Emilio Carranza	Pobreza Extrema	Bajo	N/A	\$2,091,846.68	5727
Construcción de un Centro de Salud	266443	Papantla	Tenixtepec	Pobreza Extrema	Alto	N/A	\$4,663,285.99	597
Construcción de un Centro de Salud	266521	Papantla	Papantla de Olarte	Urbana	Alto	N/A	\$6,717,177.57	2549
Mejoramiento de un Centro de Salud	266584	Tlacojalpan	Tlacojalpan	Pobreza Extrema	Medio	N/A	\$1,996,064.31	4006
Ampliación de un Centro de Salud	255065	Saltabarranca	Saltabarranca	Urbana	Medio	N/A	\$2,193,762.32	3215
Mejoramiento de un Centro de Salud	255112	Tatahuicapan de Juárez	Tatahuicapan	Urbana	Alto	N/A	\$2,950,153.87	8159
Mejoramiento de un Centro de Salud	255150	Carrillo Puerto	El Palmar	Pobreza Extrema	Alto	N/A	\$1,775,214.09	1089
Mejoramiento de un Centro de Salud	255618	Cazones de Herrera	Cabellal Número Uno	Pobreza Extrema	Alto	N/A	\$1,401,735.41	683
Mejoramiento de un Centro de Salud	255641	Chiconamel	Chiconamel	Urbana	Alto	N/A	\$1,673,663.05	1502
Mejoramiento de un Centro de Salud	255757	Ixhuatlán del Café	Ixhuatlán del Café	Pobreza Extrema	N/A	N/A	\$2,950,876.05	6653
Mejoramiento de un Centro de Salud	255842	Mecayapan	Los Arrecifes	Pobreza Extrema	Alto	N/A	\$1,596,104.28	707
Mejoramiento de un Centro de Salud	255892	Soteapan	Ocotol Chico	Pobreza Extrema	Alto	N/A	\$1,666,751.51	1040
Mejoramiento de un Centro de Salud	256119	Tamiahua	Estero de Milpas	Pobreza Extrema	Alto	N/A	\$1,664,215.17	1529
Mejoramiento de un Centro de Salud	256180	Tatatila	Tatatila	Pobreza Extrema	Alto	N/A	\$1,682,609.00	5584
Mejoramiento de un Centro de Salud	256486	Zozocolco de Hidalgo	Anayal Número Dos	Pobreza Extrema	Muy Alto	N/A	\$1,766,925.61	415
Mejoramiento de un Hospital	264301	Ixhuatlán de Madero	Llano de En medio	Pobreza Extrema	Alto	N/A	\$5,498,232.15	1355
Mejoramiento de un Hospital	265367	Mecayapan	Tonalapa	Pobreza Extrema	Alto	N/A	\$5,924,211.00	650
Ampliación de un Centro de Salud	264540	Atzacan	El Campamento	Pobreza Extrema	Alto	N/A	\$2,800,337.38	940
Ampliación de un Centro de Salud	264988	Zacualpan	La Pezma	Pobreza Extrema	Alto	N/A	\$2,587,330.50	154
Ampliación de un Centro de Salud	266643	Atzacan	La Sidra	Pobreza Extrema	Alto	N/A	\$3,196,610.21	1752
Construcción de un Centro de Salud	265478	Chiconamel	Tancazahuela	Pobreza Extrema	Alto	N/A	\$4,306,514.78	1315
Construcción de un Centro de Salud	265593	Chicontepec	Temoctla	Pobreza Extrema	Alto	N/A	\$3,861,034.41	294
Ampliación de un Centro de Salud	251453	Mixtla de Altamirano	Mixtiantlakpak	Pobreza Extrema	Muy Alto	N/A	\$2,257,858.73	427
Ampliación de un Centro de Salud	251642	Zacualpan	Zacualpan	Pobreza Extrema	Alto	N/A	\$616,413.91	2970
Construcción de un Centro de Salud	251775	Alpatlahuac	Rancho Alegre	Pobreza Extrema	Alto	N/A	\$4,145,550.92	177
Construcción de un Centro de Salud	251889	Carrillo Puerto	Santiago Huatusco	Pobreza Extrema	Alto	N/A	\$4,808,246.74	160
Construcción de un Centro de Salud	251999	Cotaxtla	Mata Tejón	Pobreza Extrema	Medio	N/A	\$4,228,476.97	512
Construcción de un Centro de Salud	252100	Ozuluama de Mascareñas	Belisario Domínguez (San Gregorio)	Pobreza Extrema	Alto	N/A	\$4,071,125.16	518
Construcción de un Centro de Salud	252217	Soteapan	El Tulín	Pobreza Extrema	Alto	N/A	\$4,119,694.12	1295
Construcción de un Centro de Salud	252270	Tlachichilco	Tlachichilco	Pobreza Extrema	Muy Alto	N/A	\$2,656,690.09	1386
EQUIPAMIENTO								
Equipamiento del Centro de Salud	281607	Alpatlahuac	Rancho Alegre	Pobreza Extrema	Alto	N/A	\$549,164.40	142
Equipamiento del Centro de Salud	281485	Atzacan	La Sidra	Pobreza Extrema	Alto	N/A	\$1,261,951.52	1752

Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud (SS)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social (Municipio)	Pobreza	Costo	Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad					
Equipamiento del Centro de Salud	276038	Carrillo Puerto	Santiago Huatusco	Pobreza Extrema	Alto	N/A	\$1,191,992.71	160
Equipamiento del Centro de Salud	276023	Carrillo Puerto	El Palmar	Pobreza Extrema	Alto	N/A	\$569,973.07	1089
Equipamiento del Centro de Salud	276005	Cazones de Herrera	el Cabellal Número 1	Pobreza Extrema	Alto	N/A	\$1,157,863.20	686
Equipamiento del Centro de Salud	275983	Chiconamel	Chiconamel	Pobreza Extrema	Alto	N/A	\$1,157,863.20	1502
Equipamiento del Centro de Salud	275970	Chiconamel	Tancazahuela	Pobreza Extrema	Alto	N/A	\$1,169,585.00	1315
Equipamiento del Centro de Salud	285834	Chicontepec	Temoctla	Pobreza Extrema	Alto	N/A	\$562,354.74	294
Equipamiento del Centro de Salud	286571	Chicontepec	Ejido de Tlanempa	Pobreza Extrema	Alto	N/A	\$601,674.55	204
Equipamiento del Centro de Salud	275946	Cotaxtla	Mata Tejón	Pobreza Extrema	Medio	N/A	\$600,438.19	512
Equipamiento del Centro de Salud	275919	Ixhuatlán	Ixhuatlan del Café	Pobreza Extrema	N/A	N/A	\$1,443,844.03	6649
Equipamiento del Centro de Salud	275894	Mecayapan	Los Arrecifes	Pobreza Extrema	Alto	N/A	\$570,727.55	707
Equipamiento del Centro de Salud	287038	Belisario Domínguez	Belisario Domínguez (San Gregorio)	Pobreza Extrema	N/A	N/A	\$599,991.92	518
Equipamiento del Centro de Salud	286103	Papantla	Tenixtepec	Pobreza Extrema	Alto	N/A	\$573,358.43	597
Equipamiento del Centro de Salud	281106	Papantla	Papantla de Olarte	Pobreza Extrema	Alto	N/A	\$1,364,485.32	53546
Equipamiento del Centro de Salud	285866	Saltabarranca	Saltabarranca	Pobreza Extrema	Medio	N/A	\$1,177,971.94	3215
Equipamiento del Centro de Salud	275864	Soteapan	El Tulín	Pobreza Extrema	Alto	N/A	\$597,055.60	1295
Equipamiento del Centro de Salud	285920	Soteapan	Ocotol Chico	Pobreza Extrema	Alto	N/A	\$1,155,459.65	1040
Equipamiento del Centro de Salud	275829	Tamiahua	Estero de Milpas	Pobreza Extrema	Alto	N/A	\$605,337.87	1529
Equipamiento del Centro de Salud	286103	Tatatila	Tatatila	Pobreza Extrema	Alto	N/A	\$1,155,459.65	597
Equipamiento del Centro de Salud	285779	Tlachichilco	Tlachichilco	Pobreza Extrema	Muy Alto	N/A	\$1,169,633.03	1386
Equipamiento del Centro de Salud	275751	Zozocolco de Hidalgo	Anayal Número Dos	Pobreza Extrema	Muy Alto	N/A	\$573,358.41	415
Equipamiento del Centro de Salud	275707	Mixtla de Altamirano	Mixtlantlakpak	Pobreza Extrema	Muy Alto	N/A	\$605,337.87	427
Equipamiento del Centro de Salud	275648	Tlacojalpan	Tlacojalpan	Pobreza Extrema	Medio	N/A	\$1,155,459.65	4006
Equipamiento del Centro de Salud	275600	Tecolutla	Casitas	Pobreza Extrema	Medio	N/A	\$592,756.02	2221
Equipamiento del Centro de Salud	286226	Tatahuicapan	Tatahuicapan	Pobreza Extrema	Medio	N/A	\$592,541.41	8159
Equipamiento del Centro de Salud	275390	Papantla	Totomoxtle	Pobreza Extrema	Alto	N/A	\$487,375.55	608
Equipamiento del Centro de Salud	275770	Tenampa	Tenampa	Pobreza Extrema	Alto	N/A	\$1,280,165.53	1949
Equipamiento del Centro de Salud	275495	Ixhuatlán de Madero	Llano de En medio	Pobreza Extrema	Alto	N/A	\$1,942,857.13	1355
Equipamiento del Centro de Salud	275467	Mecayapan	Tonalapan	Pobreza Extrema	Alto	N/A	\$1,934,011.53	650
Equipamiento del Centro de Salud	285111	Tepetzintla	El Humo	Pobreza Extrema	Medio	N/A	\$1,062,912.42	1797
Equipamiento del Centro de Salud	274874	Álamo Tempache	Las Flores Cinco Poblados	Pobreza Extrema	Medio	N/A	\$1,062,912.44	631
Equipamiento del Centro de Salud	285081	Tamalín	Palmarillo	Pobreza Extrema	Medio	N/A	\$1,020,704.89	389
Equipamiento del Centro de Salud	284612	Papantla	Papantla de Olarte	Pobreza Extrema	Alto	N/A	\$2,026,057.71	53546
Equipamiento del Centro de Salud	284674	Mecatlán	Mecatlán	Pobreza Extrema	Muy Alto	N/A	\$1,788,972.61	5181
Equipamiento del Centro de Salud	285671	Filomeno Mata	Filomeno Mata	Pobreza Extrema	Alto	N/A	\$2,065,576.63	13304
Equipamiento del Centro de Salud	284640	Papantla	Papantla de Olarte	Pobreza Extrema	Alto	N/A	\$610,320.56	53546
Equipamiento del Centro de Salud	275115	Atzacan	Atzacan	Pobreza Extrema	Alto	N/A	\$1,788,972.60	1940
Equipamiento del Centro de Salud	285226	Yecuatla	Dos Caminos	Pobreza Extrema	Medio	N/A	\$1,059,924.98	79
Equipamiento del Centro de Salud	286988	Atzacan	San Pedro Buenavista	Pobreza Extrema	Alto	N/A	\$1,062,912.44	340
Equipamiento del Centro de Salud	275263	Atzacan	Toxtepec	Pobreza Extrema	Alto	N/A	\$1,729,796.24	292
Equipamiento del Centro de Salud	275315	Ayahualulco	Los Altos	Pobreza Extrema	Alto	N/A	\$1,805,917.00	3934

Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud (SS)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social (Municipio)	Pobreza	Costo	Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad					
Equipamiento del Centro de Salud	285643	Comapa	Potrero de la Cruz	Pobreza Extrema	Alto	N/A	\$1,153,682.51	189
Equipamiento del Centro de Salud	274932	Astacinga	Astacinga	Pobreza Extrema	Muy Alto	N/A	\$1,680,176.97	723
Equipamiento del Centro de Salud	275123	Atlahuilco	Atlehuaya	Pobreza Extrema	Muy Alto	N/A	\$1,680,176.97	379
Equipamiento del Centro de Salud	285131	Tlaquilpa	Ocotitla	Pobreza Extrema	Muy Alto	N/A	\$1,680,176.99	128
Equipamiento del Centro de Salud	274975	Atlahuilco	Acultzinapa (San Miguelito)	Pobreza Extrema	Muy Alto	N/A	\$1,680,176.99	1091
Equipamiento del Centro de Salud	285206	Xoxocotla	Tliicalco	Pobreza Extrema	Muy Alto	N/A	\$1,062,912.44	527
Equipamiento del Centro de Salud	285175	Xoxocotla	Xoxocotla	Pobreza Extrema	Muy Alto	N/A	\$1,788,972.69	2362
Equipamiento del Centro de Salud	275101	Atlahuilco	Zacamilola	Pobreza Extrema	Muy Alto	N/A	\$1,680,176.99	627
Equipamiento del Centro de Salud	275017	Atlahuilco	Zihuateo	Pobreza Extrema	Muy Alto	N/A	\$1,757,333.81	254
Equipamiento del Centro de Salud	274736	Acultzingo	Acultzingo	Pobreza Extrema	Alto	N/A	\$1,757,333.81	7040
Equipamiento del Centro de Salud	284694	San Andres Tuxtla	Caleria	Pobreza Extrema	Medio	N/A	\$1,020,704.89	3910
Equipamiento del Centro de Salud	285054	Santiago Tuxtla	San Antonio de la Huerta	Pobreza Extrema	Alto	N/A	\$1,062,912.44	721
Equipamiento del Centro de Salud	284705	San Andres Tuxtla	Ohuilapan	Pobreza Extrema	Medio	N/A	\$1,062,912.44	1474
Equipamiento del Centro de Salud	285712	Las Choapas	Niños Heroes	Pobreza Extrema	Medio	N/A	\$1,020,704.96	231
Equipamiento del Centro de Salud	285351	Uxpanapa	Jorge L. Tamayo (Poblado Dos)	Pobreza Extrema	Medio	N/A	\$1,020,704.89	578
Equipamiento del Centro de Salud	285449	Uxpanapa	Poblado Cinco	Pobreza Extrema	Medio	N/A	\$1,020,704.89	1329
Equipamiento del Centro de Salud	285481	Uxpanapa	La Horqueta (Poblado Doce)	Pobreza Extrema	Medio	N/A	\$1,062,912.44	1492
Equipamiento del Centro de Salud	285536	Uxpanapa	Carolino Anaya Uno (Poblado Uno)	Pobreza Extrema	Medio	N/A	\$1,062,912.44	484
Equipamiento del Centro de Salud	285600	Soteapan	Soteapan	Pobreza Extrema	Alto	N/A	\$1,029,182.48	5118
Equipamiento del Centro de Salud	285263	Poza Rica de Hidalgo	Poza Rica de Hidalgo	Pobreza Extrema	Muy Bajo	N/A	\$29,422,048.78	185242
Equipamiento del Centro de Salud	281149	Tecolutla	La Guadalupe	Pobreza Extrema	Medio	N/A	\$686,982.34	1255
Equipamiento del Centro de Salud	281162	Vega de Alatorre	Emilio Carranza	Pobreza Extrema	Bajo	N/A	\$1,128,514.49	5727
Equipamiento del Centro de Salud	281418	Colipa	Cerro del Aguacate	Pobreza Extrema	Medio	N/A	\$784,633.57	371
Equipamiento del Centro de Salud	281425	Moloacan	Nuevo Teapa	Pobreza Extrema	Medio	N/A	\$701,943.25	970
Equipamiento del Centro de Salud	286522	Moloacan	Trancas Viejas	Pobreza Extrema	Medio	N/A	\$923,042.19	421
Equipamiento del Centro de Salud	281907	Ozuluama de Mascareñas	Alto del Tigre	Pobreza Extrema	Alto	N/A	\$787,635.06	405
Equipamiento del Centro de Salud	287177	Coatzacoalcos	Mundo Nuevo	Pobreza Extrema	Muy Bajo	N/A	\$2,696,381.44	8420
Total ZAP URBANA						8.11%	\$17,799,651.15	
Total ZAP RURAL								
Total sin ZAP								
Total 2 mayores grados de Rezago Social								
Total Pobreza Extrema						91.89%	\$201,597,262.33	
Total								\$219,396,913.48

Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud (SS)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 4. Presupuesto ejercido del fondo en 2019 por rubro de gasto, incidencia y modalidad por tipo de proyecto.

Obra o acción	Presupuesto Ejercido	Rubro de gasto	Incidencia	Modalidad
		ALC: Alcantarillado	DIR: Directa	A: Ampliación
		APD: Agua Potable	COM: Complementaria	C: Construcción
		DRE; Drenaje y Letrinas		E: Equipamiento
		ELE: Electrificación		I: Instalación
		IBE: Inf. Básica del Sector Educativo		M: Mejoramiento
		IBS: Inf. Básica del Sector Salud		R: Rehabilitación
		MEV: Mejoramiento de Vivienda		
		URB; Urbanización		
Ampliación y Rehabilitación de un Centro de Salud en el Municipio de Colipa, Localidad Cerro del Aguacate	\$1,853,624.11	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	A: Ampliación y R: Rehabilitación
Ampliación y Rehabilitación de un Centro de Salud en el Municipio de Moloacan, Localidad Nuevo Teapa	\$1,795,880.29	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	A: Ampliación y R: Rehabilitación
Mejoramiento de un Centro de Salud en el Municipio de Ozuluama de Mascareñas, Localidad Alto del Tigre	\$2,882,795.29	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	M: Mejoramiento
Mejoramiento de un Centro de Salud en el Municipio de Tecolutla, Localidad Casitas	\$1,458,772.15	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	M: Mejoramiento
Construcción de un Centro de Salud en el Municipio de Tecolutla, Localidad la Guadalupe	\$1,147,410.07	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	C: Construcción
Ampliación y Rehabilitación de un Centro de Salud en el Municipio de Zongolica, Localidad de Xochiojca	\$1,877,955.12	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	A: Ampliación y R: Rehabilitación
Mejoramiento de un Centro de Salud en el Municipio y Localidad de Tenampa	\$4,264,894.34	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	M: Mejoramiento
Ampliación y Rehabilitación de un Centro de Salud en el Municipio Moloacan, Localidad Trancas Viejas	\$2,845,463.42	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	A: Ampliación y R: Rehabilitación
Construcción de un Centro de Salud en el Municipio de Papantla, Localidad Totomoxtle	\$1,500,424.36	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	C: Construcción
Construcción de un Centro de Salud en el Municipio de Vega de Alatorre, Localidad Emilio Carranza	\$2,091,846.68	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	C: Construcción
Construcción de un Centro de Salud en el Municipio de Papantla, Localidad Tenixtepec	\$4,663,285.99	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	C: Construcción
Construcción de un Centro de Salud en el Municipio y Localidad de Papantla de Olarte	\$6,717,177.57	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	C: Construcción
Mejoramiento de un Centro de Salud en el Municipio y Localidad de Tlacojalpan	\$1,996,064.31	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	M: Mejoramiento
Ampliación de un Centro de Salud en el Municipio y Localidad de Salta Barranca	\$2,193,762.32	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	A: Ampliación
Mejoramiento de un Centro de Salud en el Municipio y Localidad de Tatahuicapan de Juárez	\$2,950,153.87	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	M: Mejoramiento
Mejoramiento de un Centro de Salud en el Municipio de Carrillo Puerto, Localidad El Palmar	\$1,775,214.09	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	M: Mejoramiento
Mejoramiento de un Centro de Salud en el Municipio de Cazonas de Herrera, Localidad Cabellal Número Uno	\$1,401,735.41	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	M: Mejoramiento
Mejoramiento de un Centro de Salud en el Municipio y Localidad de Chiconamel	\$1,673,663.05	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	M: Mejoramiento
Mejoramiento de un Centro de Salud en el Municipio y Localidad de Ixhuatlán del Café	\$2,950,876.05	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	M: Mejoramiento
Mejoramiento de un Centro de Salud en el Municipio Mecayapan, Localidad los Arrecifes	\$1,596,104.28	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	M: Mejoramiento
Mejoramiento de un Centro de Salud en el Municipio de Soteapan, Localidad Ocotál Chico	\$1,666,751.51	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	M: Mejoramiento
Mejoramiento de un Centro de Salud en el Municipio de Tamiahua, Localidad Estero de Milpas	\$1,664,215.17	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	M: Mejoramiento
Mejoramiento de un Centro de Salud en el Municipio y Localidad de Tatatila	\$1,682,609.00	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	M: Mejoramiento
Mejoramiento de un Centro de Salud en el Municipio de Zozocolco de Hidalgo, Localidad Anayal Número Dos	\$1,766,925.61	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	M: Mejoramiento
Mejoramiento de un Hospital del Municipio de Ixhuatlán de Madero, Localidad Llano de En medio	\$5,498,232.15	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	M: Mejoramiento
Mejoramiento de un Hospital en el Municipio de Mecayapan, Localidad Tonalapa	\$5,924,211.00	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	M: Mejoramiento
Ampliación de un Centro de Salud en el Municipio de Atzalán, Localidad el Campamento	\$2,800,337.38	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	A: Ampliación
Ampliación de un Centro de Salud en el Municipio de Zacualpan, Localidad La Pezma	\$2,587,330.50	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	A: Ampliación
Ampliación de un Centro de Salud en el Municipio de Atzacan, Localidad La Sidra	\$3,196,610.21	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	A: Ampliación
Construcción de un Centro de Salud en el Municipio de Chiconamel, Localidad Tancazahuela	\$4,306,514.78	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	C: Construcción
Construcción de un Centro de Salud en el Municipio de Chicontepec, Localidad Temoctla	\$3,861,034.41	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	C: Construcción
Ampliación de un Centro de Salud en el Municipio de Mixtla de Altamirano, Localidad Mixtiantlakpak	\$2,257,858.73	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	A: Ampliación
Ampliación de un Centro de Salud en el Municipio y Localidad de Zacualpan	\$616,413.91	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	A: Ampliación
Construcción de un Centro de Salud en el Municipio de Alpatlahuac, Localidad Rancho Alegre	\$4,145,550.92	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	C: Construcción
Construcción de un Centro de Salud en el Municipio de Carrillo Puerto, Localidad de Santiago Huatusco	\$4,808,246.74	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	C: Construcción
Construcción de un Centro de Salud en el Municipio de Cotaxtla, Localidad Mata Tejón	\$4,228,476.97	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	C: Construcción
Construcción de un Centro de Salud en el Municipio Ozuluama de Mascareñas, Localidad Belisario Domínguez	\$4,071,125.16	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	C: Construcción

Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud (SS)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 4. Presupuesto ejercido del fondo en 2019 por rubro de gasto, incidencia y modalidad por tipo de proyecto.

Obra o acción	Presupuesto Ejercido	Rubro de gasto	Incidencia	Modalidad
		ALC: Alcantarillado	DIR: Directa	A: Ampliación
		APD: Agua Potable	COM: Complementaria	C: Construcción
		DRE; Drenaje y Letrinas		E: Equipamiento
		ELE: Electrificación		I: Instalación
		IBE: Inf. Básica del Sector Educativo		M: Mejoramiento
		IBS: Inf. Básica del Sector Salud		R: Rehabilitación
		MEV: Mejoramiento de Vivienda		
		URB; Urbanización		
Construcción de un Centro de Salud en el Municipio de Soteapan, Localidad el Tulín	\$4,119,694.12	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	C: Construcción
Construcción de un Centro de Salud en el Municipio y Localidad de Tlachichilco	\$2,656,690.09	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	C: Construcción
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Alpatlahuac, Localidad Rancho Alegre	\$549,164.40	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Atzacan, Localidad La Sidra	\$1,261,951.52	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Carrillo Puerto, Localidad de Santiago Huatusco	\$1,191,992.71	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Carrillo Puerto, Localidad El Palmar	\$569,973.07	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Cazones de Herrera, Localidad el Cabellal Número 1	\$1,157,863.20	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Chiconamel, Localidad Chiconamel	\$1,157,863.20	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Chiconamel, Localidad el Tancazahuela	\$1,169,585.00	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Chicontepec, Localidad el Temoctla	\$562,354.74	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Chicontepec, Localidad Ejido de Tlanempa	\$601,674.55	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Cotaxtla, Localidad de Mata Tejón	\$600,438.19	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Ixhuatlán, Localidad de Ixhuatlán del Café	\$1,443,844.03	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Mecayapan, Localidad de Los Arrecifes	\$570,727.55	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Ozuluama, Localidad de Belisario Domínguez (San Gregorio)	\$599,991.92	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Papantla, Localidad de Tenixtepec	\$573,358.43	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Papantla, Localidad de Papantla de Olarte	\$1,364,485.32	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Santabarranca, Localidad de Saltabarranca	\$1,177,971.94	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Soteapan, Localidad de El Tulín	\$597,055.60	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Soteapan, Localidad de Ocotál Chico	\$1,155,459.65	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Tamiahua, Localidad de Estero de Milpas	\$605,337.87	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Tatatila, Localidad de Tatatila	\$1,155,459.65	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Tlachichilco, Localidad de Tlachichilco	\$1,169,633.03	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Zozocolco de Hidalgo, Localidad de Anayal Número Dos	\$573,358.41	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Centro de Salud en el Municipio de Mixtla de Altamirano, Localidad Mixtlantlaxpak	\$605,337.87	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Tlacojalpan, Localidad de Tlacojalpan	\$1,155,459.65	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Tecolutla, Localidad de Casitas	\$592,756.02	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Tatahuicapan, Localidad Tatahuicapan	\$592,541.41	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Papantla, Localidad de Totomoxtle	\$487,375.55	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Tenampa, Localidad de Tenampa	\$1,280,165.53	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Hospital del Municipio de Ixhuatlán de Madero, Localidad de Llano de En medio	\$1,942,857.13	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Hospital del Municipio de Mecayapan, Localidad de Tonalapan	\$1,934,011.53	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Tepetzintla, Localidad El Humo	\$1,062,912.42	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Alamo Temapache, Localidad de Las Flores Cinco Poblados	\$1,062,912.44	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Tamalín, Localidad de El Palmarillo	\$1,020,704.89	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Papantla, Localidad Papantla de Olarte	\$2,026,057.71	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Mecatlán, Localidad de Mecatlán	\$1,788,972.61	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento

Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud (SS)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 4. Presupuesto ejercido del fondo en 2019 por rubro de gasto, incidencia y modalidad por tipo de proyecto.

Obra o acción	Presupuesto Ejercido	Rubro de gasto	Incidencia	Modalidad
		ALC: Alcantarillado APO: Agua Potable DRE; Drenaje y Letrinas ELE: Electrificación IBE: Inf. Básica del Sector Educativo IBS: Inf. Básica del Sector Salud MEV: Mejoramiento de Vivienda URB; Urbanización	DIR: Directa COM: Complementaria	A: Ampliación C: Construcción E: Equipamiento I: Instalación M: Mejoramiento R: Rehabilitación
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Filomeno Mata, Localidad de Filomeno Mata	\$2,065,576.63	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio y Localidad de Papantla de Olarte	\$610,320.56	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Atzalán, Localidad de Atzalán	\$1,788,972.60	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Yecuatla, Localidad de Dos Caminos	\$1,059,924.98	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Atzalán, Localidad de San Pedro Buenavista	\$1,062,912.44	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Atzalán, Localidad de Tختهpec	\$1,729,796.24	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Ayahualulco, Localidad de Los Altos	\$1,805,917.00	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Comapa, Localidad de Potrero de la Cruz	\$1,153,682.51	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Astacinga, Localidad de Astacinga	\$1,680,176.97	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Atlahuilco, Localidad de Atlehuaya	\$1,680,176.97	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Tiaquilpa, Localidad de Ocotitla	\$1,680,176.99	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Atlahuilco, Localidad de San Miguel Acultzinapa (San Miguelito)	\$1,680,176.99	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Xoxocotla, Localidad de Tlilcalco	\$1,062,912.44	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Xoxocotla, Localidad de Xoxocotla	\$1,788,972.69	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Atlahuilco, Localidad de Zacamilola	\$1,680,176.99	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Atlahuilco, Localidad de Zihuateo	\$1,757,333.81	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Acultzingo, Localidad de Acultzingo	\$1,757,333.81	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de San Andres Tuxtla, Localidad de Galería	\$1,020,704.89	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Santiago Tuxtla, Localidad de San Antonio de la Huerta	\$1,062,912.44	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de San Andres Tuxtla, Localidad de Ohuilapan	\$1,062,912.44	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Las choapas, Localidad de Niños Heroes	\$1,020,704.96	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Uxpanapa, Localidad de Jorge L. Tamayo (Poblado Dos)	\$1,020,704.89	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Centro de Salud en el Municipio de Uxpanapa, Localidad de Poblado Cinco	\$1,020,704.89	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Uxpanapa, Localidad de La Horqueta (Poblado Doce)	\$1,062,912.44	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Centro de Salud en el Municipio de Uxpanapa, Localidad de Carolino Anaya Uno (Poblado Uno)	\$1,062,912.44	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Soteapan, Localidad de Soteapan	\$1,029,182.48	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Hospital Regional de Poza Rica de Hidalgo	\$29,422,048.78	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Tecolutla, Localidad de la Guadalupe	\$686,982.34	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Vega de Alatorre, Localidad Emilio Carranza	\$1,128,514.49	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Colipa, Localidad Cerro del Aguacate	\$784,633.57	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Moloacán, Localidad de Nuevo Teapa	\$701,943.25	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Moloacán, Localidad de Trancas Viejas	\$923,042.19	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Ozuluama de Mascareñas, Localidad Alto del Tigre	\$787,635.06	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Equipamiento del Centro de Salud en el Municipio de Coatzacoalcos, Localidad de Mundo Nuevo	\$2,696,381.44	IBS: Inf. Básica del Sector Salud	DIR: Directa	E: Equipamiento
Total	\$219,396,913.48			

Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud (SS)

Anexo 6. Concurrencia de recursos

Tabla 1. Concurrencia de recursos.

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento	Presupuesto ejercido en 2019 por obra o gasto indirecto		Justificación del Presupuesto ejercido en 2019 por obra o gasto indirecto
		Obras o acciones	Gastos Indirectos	
Federal	FISE			Se ejerció en construcción, rehabilitación y equipamiento de Unidades Médicas ubicadas en zonas de Alto Rezago Social.
	Ampliación, Rehabilitación, Mejoramiento y Construcción	111,495,931.13		
	Equipamiento	107,900,982.35		
	Subtotal Federal (a)	219,396,913.48		
Estatal				
	Subtotal Estatal (b)			
Otros recursos				
	Subtotal Otros recursos (c)			
Total (a + b+ c)		219,396,913.48		

Nota: Sí hay otras fuentes de financiamiento de gasto diferentes agregarlos a la tabla.

Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud (SS)

Anexo 7. Indicadores
Tabla 1. Indicadores MIR Federal 2019-2018

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2019	Avance en 2019	Avance con respecto a la meta en 2019 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior (2018)	Avance en ejercicio anterior (2018)	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (2018) (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron o no las metas)	
Indicadores MIR Federal (Anexar Fichas Técnicas)												
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema	Indicadores con frecuencia de medición con un periodo mayor de tiempo al anual. Estos indicadores no registrarán información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.	Porcentaje	N/A	N/A	N/A	1	3	1,955.51	Sin información	Sin Información, Sin Justificación	
Propósito	La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	Indicadores con frecuencia de medición con un periodo mayor de tiempo al anual. Estos indicadores no registrarán información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.	Porcentaje	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	100.00	Sin información	Sin Información, Sin Justificación	
Componentes	A Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Indicadores con frecuencia de medición con un periodo mayor de tiempo al anual. Estos indicadores no registrarán información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.	Porcentaje	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	98.00	Sin información	Sin Información, Sin Justificación	
	B Proyectos financiados de infraestructura social	Indicadores con frecuencia de medición con un periodo mayor de tiempo al anual. Estos indicadores no registrarán información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.	Porcentaje	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	102.00	Sin información	Sin Información, Sin Justificación	
	C Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Indicadores con frecuencia de medición con un periodo mayor de tiempo al anual. Estos indicadores no registrarán información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.	Porcentaje	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	63.00	Sin información	Sin Información, Sin Justificación	
Actividades	C.1 Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Indicadores con frecuencia de medición con un periodo mayor de tiempo al anual. Estos indicadores no registrarán información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.	Porcentaje	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Sin información	Sin Información, Sin Justificación	

Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud (SS)

Anexo 7. Indicadores
Tabla 1. Indicadores MIR Federal 2019-2018

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2019	Avance en 2019	Avance con respecto a la meta en 2019 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior (2018)	Avance en ejercicio anterior (2018)	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (2018) (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron o no las metas)
	C.2 Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Indicadores con frecuencia de medición con un periodo mayor de tiempo al anual. Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.	Porcentaje	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	100.00	Sin información	Sin Información, Sin justificación
	C. 3 Capacitación a entidades (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Indicadores con frecuencia de medición con un periodo mayor de tiempo al anual. Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.	Porcentaje	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	102.00	Sin información	Sin Información, Sin justificación

Nota: La información contenida en el presente formato se descargo de la página <https://hptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331003>, Servicios de Salud no es responsable de los datos contenidos en la misma, no fue posible ubicar las fichas técnicas, sin embargo se adjunta el formato de Avance de los Indicadores de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal-Ejercicio Fiscal 2018 y 2019.



Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud (SS)

Anexo 8. Formatos Perspectiva de Género

Tabla 1. Presupuesto 2019 para operar la Unidad de Género de la Ejecutora

Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Disponible
\$400,012.00	\$400,012.00	\$83,910.07	\$83,910.07	\$351,395.90

Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud (SS)

Anexo 8. Formatos Perspectiva de Género

Tabla 2. Marco normativo de igualdad y perspectiva de género

Nombre de la Ley, Reglamento, Lineamiento, acuerdo u otro	Evidencia documental y/o liga electrónica que se presenta	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.	Capítulo, Artículo, numeral, Fracción u otro	Comentarios
NORMATIVIDAD FEDERAL				
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Se anexa archivo digital en CD	Artículo 1ero. Y Artículo 4to.		
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Se anexa archivo digital en CD	La normativad aplica en su totalidad a la Unidad de Género		
Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Se anexa archivo digital en CD	La normativad aplica en su totalidad a la Unidad de Género		
Ley General para Prevenir y Eliminar la Discriminación	Se anexa archivo digital en CD	La normativad aplica en su totalidad a la Unidad de Género		
Ley de Planeación	Se anexa archivo digital	Artículo 9		
Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia	Se anexa archivo digital en CD	La normativad aplica en su totalidad a la Unidad de Género		
NMX-R-025-SCFI-2015 En Igualdad Laboral y No Discriminación	Se anexa archivo digital en CD	La normativad aplica en su totalidad a la Unidad de Género		
Nom-046-SSA2-2005 Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres. Criterios para la prevención y atención.	Se anexa archivo digital en CD	La normativad aplica en su totalidad a la Unidad de Género		
NORMATIVIDAD ESTATAL				
Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Se anexa archivo digital en CD	Artículo 4to., 5to. y 6to.		
Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Se anexa archivo digital en CD	La normativad aplica en su totalidad a la Unidad de Género		
Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el estado de veracruz de Ignacio de la Llave	Se anexa archivo digital en CD	La normativad aplica en su totalidad a la Unidad de Género		
Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz	Se anexa archivo digital en CD	Artículo 9 y Artículo 14		
ACUERDO FEDERACIÓN-ESTADO				
Acuerdo por el que se instruye la creación de la Unidad de Género en las Dependencias y Entidade de la Administración Pública Estatal	Se anexa archivo digital en CD	La normativad aplica en su totalidad a la Unidad de Género		
Acuerdo por el que se expide el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal	Se anexa archivo digital en CD	La normativad aplica en su totalidad a la Unidad de Género		

Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud (SS)

Anexo 8. Formatos Perspectiva de Género

Tabla 3. Cumplimiento de metas 2019 del Programa de Trabajo de la Unidad de Género.

Actividad	Meta	Logro	% Cumplimiento	Justificación
Acciones de capacitación para promover la igualdad de género. Unidad de medida: Persona	489	665	135.99	De manera extraordinaria se capacitó en el primer encuentro de enlaces de unidades de género en hospitales y jurisdicciones sanitarias.

Se anexa soporte de indicador FASSA

Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud (SS)

Anexo 8. Formatos Perspectiva de Género
Tabla 4. Contribución a los Objetivos del Fondo.

La Ejecutora dentro de sus programas, proyectos o servicios que entregan a la población, contribuyen a:	SI	NO	Comentarios
a. Reducir la feminización de la pobreza (acceso a servicios y programas).		X	
b. Fortalecer la economía de las mujeres y las jefas de familia.		X	
c. Favorecer la economía de las mujeres indígenas.		X	
d. Promover una cultura laboral que favorezca la inclusión y la equidad.	X		
e. Favorece a la reducción de la mortalidad materna.		X	
f. Promover el acceso a los servicios de salud de las mujeres.		X	
g. Ampliar la atención a los servicios de salud de las mujeres.		X	
h. Eliminar los estereotipos y roles de género.	X		
i. Erradicar la violencia de género.	X		
j. Atención pronta a la violencia contra las mujeres con perspectiva de género.		X	
k. Favorecer la disminución de los delitos hacia las mujeres.		X	
l. Promover el empoderamiento de las mujeres.		X	
m. Favorecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	X		
n. Favorece el pleno disfrute de los derechos sociales.		X	
o. La paridad en la contratación de personal prevaleciendo la igualdad de condiciones.		X	
p. La igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito civil.		X	
q. Reducir las brechas de desigualdad en el sector que se aplica el Fondo. Especifique.		X	

Se anexa soporte documental con evidencia.

Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud (SS)

Anexo 9.- Guion de Entrevista Estructurada

Pregunta Estructurada	Respuesta de Entrevista	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado. Especificar exactamente donde fundamenta la respuesta.
1.- ¿Dispone de algún comité, grupo de trabajo o realiza reuniones de balance que estén debidamente institucionalizado para trabajar de manera coordinada los temas relacionados al Fondo? De ser positiva la respuesta, explique ¿cómo funciona y qué acuerdos fueron tomados en 2019?	Si está en formación el Comité de Evaluación de Fondos Federales (COEFF). Participan todas Direcciones que operan los Fondos Federales.	Acta de Instalación del COEFF, Proceso y Desarrollo del COEFF.
2.- Especifique el presupuesto del Fondo en 2019 -Aprobado-Modificado y Ejercido- y si le fueron transferidos los recursos en tiempo y forma de acuerdo a lo programado.	De acuerdo con lo notificado por la SEFIPLAN se tiene un presupuesto autorizado de \$144,200,000.00 y un modificado al cierre del ejercicio de \$227,680,922.00; finalmente se ejercieron \$219,396,913.48 Por lo que respecta a la transferencia de los recursos en cita, cabe señalar que este organismo no recibió los recursos en virtud de que es la SEFIPLAN la encargada de realizar los pagos.	PDF- Oficios No. SFP/0183/2019, correspondiente a la asignación presupuestal original; SFP/0410/2019 asignación complementaria, se anexa avance presupuestal correspondiente, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2019.
3.- ¿La Ejecutora presentó subejercicio de los recursos del Fondo en el Ejercicio Fiscal 2019? De ser positiva la respuesta, especifique el o los motivos que derivaron esta situación. Explique ampliamente.	La ejecutora no presentó subejercicio de los Recursos del Fondo.	
4.- En caso de registrar Subejercicio ¿A cuánto ascendió el monto de subejercicio 2019?	La ejecutora no presentó subejercicio de los Recursos del Fondo.	
5.- ¿La Ejecutora realizó reintegro de recursos 2019 del Fondo a la Federación? ¿A cuánto ascendió este monto?	La ejecutora no realizó reintegro de recursos en el ejercicio 2019.	
6.- Explique ampliamente ¿Qué repercusiones negativas podría tener el subejercicio del Fondo?	La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que si una entidad receptora de recursos públicos gasta menos de lo que tenía autorizado, esos recursos deben ser devueltos a la SHCP. Otra realidad es que la Secretaria de Hacienda no entregue los recursos de manera oportuna. Otra realidad que obstaculiza el ejercicio del Gasto Público es la existencia de recortes presupuestales, y subejercicios de manera simultánea. El subejercicio puede impactar de manera negativa en rubros del bienestar social y en salud por transferencias no recibidas menores al gasto autorizado afectan la salud de la población, en Infraestructura de Hospitales.	La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: Artículo 45, fracción I, página 33. Artículo 110, fracción I, página 56. Título Séptimo Sanciones e Indemnizaciones del Artículo 112, página 58. https://www.senado.gob.mx/comisiones/finanzas_publicas/docs/LFPRH.pdf
7.- La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos estipulan el destino de los recursos derivados del subejercicio y las sanciones a las que se hacen acreedores los funcionarios que ejercieron de manera inadecuada los recursos federales. En este sentido ¿Se ha realizado alguna sanción en la Ejecutora por subejercicio de recursos del Fondo? ¿Algún ente fiscalizador ha emitido o le ha observado algo referente a subejercicio de recursos del Fondo?	No se han realizado sanciones a la ejecutora por subejercicio de recursos FISE, ningún ente fiscalizador ha realizado observaciones referente a subejercicio de recursos FISE.	

Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud (SS)

Anexo 9.- Guion de Entrevista Estructurada

Pregunta Estructurada	Respuesta de Entrevista	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado. Especificar exactamente donde fundamenta la respuesta.
<p>8.- ¿Recibió capacitación sobre la planeación, manejo, control, reporte, evaluación y seguimiento del Fondo en 2019? De ser positiva la respuesta, detalle por cada nivel; Federal, Estatal e Institucional los siguientes puntos, según aplique y anexe constancia (s):</p> <p>*Nombre de la instancia (s) que la(s) impartió (eron):</p> <p>*Nombre de la Capacitación (es):</p> <p>*Duración de la Capacitación (es):</p> <p>*Fecha de la Capacitación (es):</p> <p>*Breve descripción de la Capacitación (es):</p> <p>*Su opinión sobre si la capacitación mejoró el manejo del Fondo:</p>	<p>Instancia que impartió: Secretaría del Bienestar</p> <p>Nombre de la capacitación: Lineamientos Generales de Operación del FAIS 2019 y Registros en la MIDS haciendo énfasis en el Apartado de Componentes.</p> <p>Duración de la Capacitación: se compartió información para ser verificada de manera virtual</p> <p>Fecha de la capacitación: 22 de noviembre de 2019 se informó a través de oficio que se había remitido material.</p> <p>Descripción de la capacitación: información de ayuda respecto a la información que se registra en el Portal MIDS y que ha recibido observaciones por parte de la Dirección General de Desarrollo Regional.</p>	<p>PDF- Oficio No. DGPE/0945/2019 de fecha 22 de noviembre de 2019, signado por el Director General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social. PDF- Correo electrónico de SEDESOL SEPS, remite Manual del Usuario de MIDS y presentación en pdf de capacitación : Matriz de inversión para el Desarrollo Social.</p>
<p>9.- De acuerdo a su experiencia ¿Qué temas de capacitación se requieren para el mejor desempeño del Fondo?</p>	<p>1. Normatividad que rige el Fondo 2. Matriz de Indicadores Federal del FAIS 3. Manejo y asignación del fondo a las entidades desde nivel Federal</p>	
<p>10.- Mencione el Área y funcionario(s) que atiende (n) los temas relacionados al SRFT y/o SFU al interior de la Ejecutora, así como el Área y funcionario(s) que atiende (n) los temas relacionados al SRFT y/o SFU en el Estado.</p>	<p>Arq. Nallyely Guraieb Toledo, Jefa del Departamento de Programación Financiera de Obra de la Dirección de Infraestructura de Salud es el funcionario encargado de atender el SRFT para el FISE al interior de la ejecutora y se coordina con personal de la Dirección General de Inversión Pública a través de la Lic. Claudia Lina Roa</p>	<p>PDF- Formato de Alta en SFU</p>
<p>11.- Considerando todos los módulos ¿Ha presentado problemas con el SRFT o con SFU? De ser positiva la respuesta, especifique ampliamente ¿cuáles han sido? ¿cómo se han resuelto? O si siguen pendientes de atender.</p>	<p>La funcionaria encargada informa que se presentan problemas de saturación y es muy tardado la validación de cada campo para avanzar en el llenado del mismo.</p>	
<p>12.- ¿Ha tenido dificultades para efectuar la carga de las Evaluaciones en SFU? Describa brevemente el proceso que realiza y quienes intervienen en él (Ejecutora-Estado). Mencione si se cumple cabalmente con las seis actividades que menciona el calendario para el registro de avances en el SFU de la Fracción Vigésima quinta de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33.</p>	<p>EL SFU ya no se utiliza debido a que toda la información que contenía fue migrada al SRFT.</p>	

Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud (SS)

Anexo 9.- Guion de Entrevista Estructurada

Pregunta Estructurada	Respuesta de Entrevista	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado. Especificar exactamente donde fundamenta la respuesta.
<p>13.- ¿Fue convocado a capacitación presencial por parte de la SHCP en el Estado para el manejo de SRFT o con SFU en 2019? De ser positiva la respuesta, explique la dinámica y temas desarrollados.</p>	<p>Se acudió a una capacitación a nivel federal, la cual impartió la Secretaría de Finanzas y Planeación Nombre: Reporte sobre el ejercicio destino y resultados de los recursos federales transferidos. Duración: 13 horas. Tipo de capacitación: Presencial. Días: 26 y 27 de septiembre de 2019. La Capacitación consistió en la navegación dentro del apartado Destino del Gasto y en los tiempos en que se debía cargar la información. La capacitación no mejoro mucho debido a que internamente la SHCP, no se pone de acuerdo con los coordinadores de Programa ejemplo :anteriormente los rendimientos financieros solo se reportaban a nivel Programa Presupuestario, actualmente se reportan en Prog Presup, pero también a nivel partida y al momento que el coordinador del Programa concilia la radicación de recursos no coinciden los importes porque como estado sumamos los rendimientos en las partidas de Gasto por instrucciones de la SHCP</p>	<p>PDF- Constancia de participación</p>
<p>14.- ¿Conoce la agenda 2030? De ser positiva su respuesta, explique ampliamente en que consiste y si los recursos del Fondo Federal ayudan directa o indirectamente a contribuir al cumplimiento de los objetivos de la agenda 2030 ¿A cuál o cuáles? Explique ampliamente.</p>	<p>La Agenda 2030 es un Plan de Acción aprobado en 2015 establecido por 193 Estados miembros de Naciones Unidas, a favor de las personas, el planeta y la prosperidad fortaleciendo la paz universal y el acceso a la justicia. Se llevará a cabo a través del cumplimiento de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los Recursos del FISE. Apoyan de manera directa al Objetivo Núm. 3 de Salud y Bienestar. La asamblea general de la ONU adoptó la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, un plan e acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad fortaleciendo la paz universal y el acceso a la justicia. La nueva estrategia regirá los programas de desarrollo mundiales durante los próximos 15 años. Al adoptarla los estados se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación, mediante alianzas especialmente en las necesidades de los pobres y vulnerables, implica un compromiso común y universal. Los fondos federales permiten coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos: 3.- Salud y Bienestar 6.- Agua limpia y saneamiento. 8.- Trabajo decente y crecimiento económico.</p>	<p>http://www.veracruz.gob.mx/programadegobierno/agenda2030/</p>
<p>15.- Explique ampliamente ¿Qué acciones específicas ha implementado la Ejecutora para contribuir al cumplimiento de la agenda 2030?</p>	<p>Dentro de la Agenda Veracruz AV 2020 se pretende lograr que el pueblo veracruzano conozca y se sume a las acciones que emprenden la ONU, a través de la A2030 para el Desarrollo Sostenible, y México, a través de la Agenda Nacional 2030, con la finalidad de que cada individuo genere sus propios objetivos de desarrollo Personal y Profesional (odP) tomando como base los 17 ods. En el objetivo 3. Salud y Bienestar la ejecutora contribuyó directamente en la construcción, rehabilitación y mantenimiento de las unidades médicas de Servicios de Salud de Veracruz.</p>	<p>http://www.veracruz.gob.mx/programadegobierno/wp-content/uploads/sites/9/2020/03/av2020.pdf</p>

Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud (SS)

Anexo 9.- Guion de Entrevista Estructurada

Pregunta Estructurada	Respuesta de Entrevista	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado. Especificar exactamente donde fundamenta la respuesta.
16.- ¿Qué Auditorías le practicaron en materia de Fondos Federales 2019? ¿Quién las efectuó? Explique ampliamente.	Actualmente se encuentra en proceso la Auditoría No. 1294-DS-GF FISE 2019, de la Auditoría Superior de la Federación, como parte de la fiscalización a la Cuenta Pública del ejercicio 2019, correspondiente a los recursos del Fondo de Infraestructura Social Estatal.	PDF- Oficio No. SESVER/DA/DAGA/0384/2020 Solicitud de información para auditoría, Oficio No. SESVER/DIS-K/SATNO/DSO/1224/2020 Remisión de información para auditoría, Oficio No. SESVER/DA/DAGA/0822/2020 Solicitud de información, Oficio No. SESVER/DIS-K/SATNO/DSO/2677/2020 Remisión de información para auditoría.
17.- ¿El Fondo generó rendimientos en 2019? De ser positiva la respuesta, explique ¿qué hace la Ejecutora con los Rendimientos, además si se reintegran a la cuenta bancaria específica y si los aplica a los fines y objetivos del Fondo?	Servicios de Salud de Veracruz no tiene cuenta bancaria del fondo, debido a que los trámites de pago se realizan mediante Cuentas por Liquidar, gestionadas ante la Secretaría de Finanzas y Planeación, por lo que se desconoce si existieron rendimientos.	
18.- ¿En qué fecha fue la última actualización de su Estructura Orgánica?	La última actualización de la Estructura Orgánica del Organismo fue el 18 de enero de 2016 con número de oficio CG/SFP/0005/2016. La cual fue registrada con el número SESVER-11-CG-SFP-0005-282.	https://www.ssaver.gob.mx/funcionario/files/2016/07/ESTRUCTURAS-AUTORIZADAS-2016-1.jpg
19.- ¿Cuenta con Manuales Administrativos actualizados? ¿Estos incluyen procedimientos para el manejo, gestión, reporte, control, atención de la Evaluación del Fondo? Especificar la fecha de actualización y quien los autorizó. ¿Quién elabora y cómo es el proceso de creación o actualización de los Manuales Administrativos en su dependencia?	Actualmente el Organismo cuenta con 16 Manuales Administrativos autorizados y registrados antes la Contraloría General. La Dirección de Infraestructura de Salud aún no cuenta con Manual de Procedimientos, únicamente con Manual Específico de Organización.	https://www.ssaver.gob.mx/rhumanos/transparencia/fraccion-ii/
20.- ¿En qué fecha fue la última actualización del Reglamento Interior? ¿Este incluye atribuciones para el manejo, gestión, control, reporte, evaluación, seguimiento u otra función del Fondo?	30 de noviembre de 2016. Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz, la atribución XXVII del Director General y las atribuciones I, II del Director de Infraestructura de Salud.	https://www.ssaver.gob.mx/daga/files/2019/04/3333ReglamentoInteriorEstructuradeSESVER30Nov2016.pdf
21.- ¿Cuenta con herramientas o técnicas de control interno del Fondo que contemple controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del programa? De ser positivo, explique ampliamente.	Si está en formación el Comité de Evaluación de Fondos Federales (COEFF). Participan todas Direcciones que operan los Fondos Federales que tiene como objetivo general El Comité de Evaluación de los Fondos Federales (COEFF) tiene como objetivo llevar a cabo la Integración, Administración, Supervisión y Seguimiento del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud de Veracruz (FASSA), Fondo de Infraestructura Social de las Entidades (FISE) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF) del Ramo 33 y evaluación de la aplicación y operación de los recursos, enviados por la Federación etiquetados, para ser utilizados como lo establece la Ley de Coordinación Fiscal, para beneficio de la población que no tiene un empleo formal o no está incorporado a ningún régimen de seguridad social que incluya el acceso a los servicios de salud.	PDF- Acta de Instalación del COEFF, Proceso y Desarrollo del COEFF.
22.- ¿Opera algún programa de Contraloría Ciudadana, Contraloría Social u otro mecanismo de participación ciudadana? De ser positiva la respuesta ¿Estos están enfocados al Fondo?	No, actualmente no opera el programa de Contraloría Ciudadana enfocado al Fondo.	

Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud (SS)

Anexo 9.- Guion de Entrevista Estructurada

Pregunta Estructurada	Respuesta de Entrevista	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado. Especificar exactamente donde fundamenta la respuesta.
<p>23.- ¿Cuenta con algún mecanismo para que la ciudadanía pueda expresarle algún comentario, realizar una queja, sugerencia o cualquier tema relacionado al Fondo? (Buzón, Sistema, liga electrónica u otro)</p>	<p>Sí en el área de Calidad existe 1.- Buzón de Quejas del Comité de Ética. 2.- 29 Módulos de Atención al Usuario. 3.- 700 Buzones de Acrílico distribuidos en unidades Médicas de Primer y Segundo Atención a la ciudadanía en todos los casos se involucran el los Programas de Salud y el Capitulo de Servicios Personales del FASSA. 4.- Servicios de Salud de Veracruz, cuenta con el Call Center y con el Chat Institucional, donde cualquier persona puede realizar consultas de información, levantar una queja, felicitación, sugerencia, etc.</p>	<p>https://www.ssaver.gob.mx/sistemas/buzon/atencion-ciudadana/ https://portales.ssaver.gob.mx/sistemas/cometica/ https://www.gob.mx/salud/cnegsr/documentos/li-nea-01800-materna</p>
<p>24.- ¿Cuenta con un Código de Conducta que oriente el actuar de los servidores públicos que manejan el Fondo?</p>	<p>Sí, dicho Código de Conducta cuenta con opinión favorable por la Contraloría General con fecha 14 de octubre de 2019. Se encuentra publicado en la página del Organismo.</p>	<p>https://www.ssaver.gob.mx/organizacionymetodos/codigodeconducta</p>
<p>25.- ¿Tiene Comité de Ética debidamente formalizado? De ser positiva la respuesta ¿Cómo está integrado? ¿Cada cuánto sesiona? ¿Qué temas trata? ¿Qué acuerdos se han tomado en 2019?</p>	<p>Se cuenta con un Comité de Ética debidamente integrado de acuerdo a lo establecido en el art. 4 de los Lineamientos Generales que Establecen las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz. (se anexa Acta de instalación del Comité, cabe señalar que por los temas tratados durante la sesión se suprimen algunas fojas) El Comité celebra 4 sesiones ordinarias al año y extraordinarias las que resulten necesarias de acuerdo lo establecido en los artículos 3 fracción II y 9 de los Lineamientos antes citados. Los temas y acuerdos que trata el Comité se señalan en el art. 3 fracciones I, III a la XVIII. Se anexa liga donde se encuentra todo lo relacionado al Comité de Ética del Organismo.</p>	<p>PDF- Acta de Instalación del Comité de Ética</p>
<p>26.- ¿Cuenta con un procedimiento para la investigación y denuncia de posibles actos contrarios a la ética y conducta institucionales? ¿Han tenido denuncias en 2019? ¿Quién le da seguimiento a dichas denuncias?</p>	<p>Sí, el cual comprende del artículo 17 al 27 de los Lineamientos Generales que Establecen las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz. Sí se tuvieron denuncias en 2019. El seguimiento de las denuncias lo lleva a cabo el Comité de Ética del Organismo a través de las sesiones ordinarias y extraordinarias.</p>	<p>https://www.ssaver.gob.mx/rhumanos/comitedeetica/</p>

Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud (SS)

Anexo 9.- Guion de Entrevista Estructurada

Pregunta Estructurada	Respuesta de Entrevista	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado. Especificar exactamente donde fundamenta la respuesta.
27.- ¿Tiene implementado planes de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software?	<p>Respaldos de las bases de datos, la frecuencia de los respaldos y el tiempo de resguardo se realiza de acuerdo a la importancia que representa su información.</p> <p>Respaldos de todas las máquinas virtuales que se encuentran dando servicio a los sistemas de la secretaría de salud.</p> <p>Los servidores cuentan con redundancia en los componentes principales o críticos.</p> <p>Los servidores se encuentran configurados en clúster para contar con alta disponibilidad en la operación.</p> <p>Acceso al software de sistemas operativos y los motores de bases de datos a través de la plataforma de Microsoft.</p> <p>Anexo al presente: remito sección referente a las funciones de la Oficina de Base de Datos y Servidores como parte del Manual Especifico de Organización de la Dirección Administrativa apartado Tecnologías de la Información. Sección de Administración Base de Datos y Servidores- Pag 58.</p>	<p>https://www.ssaver.gob.mx/rhumanos/files/2017/05/MEP-TI.pdf</p>
28.- ¿Tiene disponible una cuenta bancaria única y exclusiva para los recursos federales del Fondo? ¿Si hay rendimientos los maneja en esta misma cuenta?	<p>No existe cuenta bancaria para la recepción de fondos, debido a que los trámites de pago se realizan mediante Cuentas por Liquidar (CL) gestionadas ante la Secretaría de Finanzas y Planeación.</p>	
29.- ¿Tiene registros contables y presupuestales específicos del Fondo, con los ingresos y egresos, debidamente actualizados, identificados y controlados 2019?	<p>Se informa del presupuesto del FISE ejercido durante el ejercicio al 31 de diciembre de 2019.</p> <p>Existen registros de los ingresos del fondo los cuales se muestran en el Estado del Ejercicio Presupuestal al 31 de Diciembre de 2019.</p>	<p>PDF- Estado del Ejercicio Presupuestal al 31 de Diciembre de 2019</p>
30.- ¿Qué atención le dieron a las recomendaciones de los Informes Finales del Ejercicio Inmediato anterior? ¿Cuántos proyectos de mejora realizaron? ¿Quién dio el seguimiento?	<p>Las recomendaciones de los Informes Finales estan siendo atendidas conjuntamente tanto con las áreas internas de la ejecutora como con otras dependencias ejecutoras del FISE, en total se propusieron 10 ASM, el seguimiento se ésta realizando de manera conjunta por los enlaces de las ejecutoras como al interior por el Enlace Institucional.</p>	<p>PDF- Oficio SESVER/DISK/SATNO/DPFO/131/2020 que contiene el Anexo IV Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, Minuta de Trabajo de la reunión del grupo de trabajo para la elaboración de los Proyectos de Mejora derivados de la Evaluación Especifica del Desempeño al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) ejercicio 2018</p>

Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud (SS)

Anexo 9.- Guion de Entrevista Estructurada

Pregunta Estructurada	Respuesta de Entrevista	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado. Especificar exactamente donde fundamenta la respuesta.
31.- ¿Cuenta con Unidad de Género? ¿Desde cuándo? ¿Tiene presupuesto y si es pagado con recurso del Fondo? ¿Tiene Programa de Trabajo 2019? ¿El programa incluye actividades relacionadas al Fondo? ¿La unidad participa en la elaboración del presupuesto? ¿Apoya la Unidad para darle enfoque de Género al manejo del Fondo?	Servicios de Salud de Veracruz cuenta con Unidad de Género desde el año 2010 como lo establece el Acuerdo de creación de la Unidades de Género publicado en la Gaceta Oficial N° 73 de fecha 8 de marzo de 2010, cuenta con presupuesto FASSA el cuál en fue de \$400,012 en el año 2019. La Unidad de Género elabora y somete a autorización de la Dirección General su Programa Anual de Trabajo por lo que si se contó con uno para el año 2019. De acuerdo con el artículo 14 del Reglamento Interno de SESVER, la Unidad de Género tiene la atribución de Participar en los procesos de planeación, programación y presupuestación de la Dependencia o Entidad, con el único fin de proponer las medidas que permitan la incorporación de la perspectiva de género.	PDF- Acuerdo de creación de las Unidades de Género, Oficio No. SESVER/DA/1143/2019, Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Género, Gaceta Oficial No.478 de fecha 30 de Noviembre de 2016
32.- ¿La Ejecutora cuenta con un diagnóstico donde se establezcan las causas y efectos de la forma en que afecta a mujeres y hombres la problemática social que atiende el Fondo? ¿La Ejecutora cuenta con la documentación soporte de la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados conforme a la Metodología del Marco Lógico, donde se visibilice el impacto diferenciado en que viven la problemática mujeres y hombres en las causas y efectos?	La unidad de Género aplica de manera anual un diagnóstico institucional con perspectiva de género a fin de determinar hacia donde se dirigirá el plan de trabajo del año siguiente. La unidad Reporta de manera trimestral a la acciones de capacitación para promover la igualdad de género.	PDF- Diagnóstico Institucional con PEG 2019, Indicadores
33.- ¿La Ejecutora documenta el destino de las aportaciones desagregándolo por la información por región geográfica y a los beneficiarios entre mujeres y hombres? ¿Cuáles fueron los principales servicios o beneficios que se entregaron a la población (desagregada por sexo) con los recursos del Fondo?	En el formato de la Cartera Definitiva de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI) del fondo (FISE) 2019, se cuenta con información documentada referente a la región geográfica y los beneficiarios desagregados por sexo, el principal beneficio que se brinda es acceso a los servicios de salud en sus localidades.	PDF- Oficio No. SESVER/DISK/SATNO/DPFO/2051/2020 donde se remite a la SEDESOL la Cartera Definitiva de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI) del fondo (FISE) 2019
34.- ¿La Ejecutora considera como prioridad para el destino de los recursos y servicios otorgados, las desigualdades existentes entre mujeres y hombres? Anexar las evidencias.	Existe la igualdad entre mujeres y hombres para todos los Servicios de Salud que se otorgan. Todos son beneficiarios por igual. Si, la Unidad de Género toma como base para el destino de los recursos y actividades a realizar el resultado del Diagnóstico Institucional realizado, dirigiendo los esfuerzos hacia los temas específicos donde existen mayor desconocimiento y brechas de desigualdad.	
35.- ¿Las Obras 2019 ejecutadas con recurso FISE contaron con factibilidad y validación de proyectos de las dependencias normativas correspondientes? ¿Cuáles fueron esas instancias normativas? ¿Contaron con los expedientes técnicos unitarios de obras y servicios completos?	Sí, se cuenta con estudios de factibilidad por cada una de las obras ejecutadas con FISE, entre los que se encuentran los estudios de impacto ambiental, además se cuenta con Dictámenes de Validación ante el Órgano Interno de Control para el pago de las estimaciones, todos estos documentos forman parte de un expediente técnico unitario de cada una de las obras.	PDF- Fotografía expediente técnico unitario de obra de contrato FISE debidamente integrado, Carátula de estudios de laboratorio
36.- ¿Hubo obras programadas 2019 que no se hayan ejecutado con recurso FISE? ¿Cuántas? ¿Por qué?	No, todas las obras programadas con recursos FISE fueron ejecutadas.	
37.- ¿Dispone de un sistema de contabilidad armonizado de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y cumplir con los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de	Sí, la Subdirección de Recursos Financieros a través del Departamento de Contabilidad, entre sus funciones se encuentra: Emplear un Sistema de Contabilidad para generar información	https://www.ssaver.gob.mx/rhumanos/files/2017/

Nombre del Titular de la Dependencia: Dr. Roberto Ramos Alor
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Salud (SS)

Anexo 9.- Guion de Entrevista Estructurada

Pregunta Estructurada	Respuesta de Entrevista	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado. Especificar exactamente donde fundamenta la respuesta.
Armonización Contable? De ser positivo explique ampliamente.	de consenso para generar información financiera y contable en forma clara, veraz y oportuna. Pag. 208 del Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa.	05/MEQ-DA-GO.pdf
Sin valoración: Reúna a su equipo al interior de la Ejecutora para consensuar y requisitar el Formato FODA (Fortalezas/Oportunidades/Debilidades/Amenazas) desde la posición de la Ejecutora referente al manejo administrativo, operativo y de gestión del Fondo Federal y proponga posibles estrategias de mejora por cada rubro		
Análisis FODA		Propuesta de Estrategias de Mejora
Fortalezas (F)	Oportunidades (O)	FO Se solicita que la capacitación se haga extensiva a todas las áreas que participan en la ejecución de los recursos.
Buena planeación de las obras	Necesidad creciente de servicios de salud	
Conocimiento en la aplicación del Fondo	Combinación del fondo con otras fuentes de financiamiento	DA Participación de la instancia encargada de alimentar la Matriz de Indicadores Federal
Debilidades (D)	Amenazas (A)	
Mala situación financiera del estado	Recortes presupuestales por parte de la federación	
Desconocimiento de la Matriz de Indicadores Federales	Deficiencia en la capacitación anual del Fondo	
Comentarios adicionales:		

Nota: Adicional se pueden considerar tantas preguntas establezcan las FIE´s de la ITI o se consideren en reuniones del SFEFF o en la reunión para la Exposición-profunda/completa-.



ANEXO 10. EXPOSICIÓN PROFUNDA



- El Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, creado por ley del 6 de marzo de 1997, se orienta a fomentar la prestación eficiente de los servicios médicos que debe proporcionar el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a sus habitantes; con este organismo se cumplen los propósitos de proteger, promover y restaurar la salud de la persona y de la colectividad a través de la prestación de los servicios de salud que comprenden la atención médica, la salud pública y la asistencia social. Como antecedentes a la creación de los Servicios de Salud de Veracruz se puede citar que hace 50 años, el 15 de octubre de 1943, el Presidente de la República Manuel Ávila Camacho expidió un decreto para crear la Secretaría de Salubridad y Asistencia, la cual fue integrada con funciones de la entonces Secretaría de Asistencia y del Departamento de Salubridad Pública, dependencias del Ejecutivo federal que se extinguieron con la conformación de la nueva Secretaría. En el Estado de Veracruz surge, de manera oficial, el órgano desconcentrado de esa nueva Secretaría: los Servicios Coordinados de Salud Pública en la Entidad. Asimismo, se puede decir que con anterioridad a esa fecha se había expedido la Ley de Coordinación y Operación de Servicios Sanitarios en la República (DOF del 25 de agosto de 1934), que dio origen a los primeros convenios entre el jefe de Salubridad Pública y los Gobiernos Estatales con el fin de establecer los servicios sanitarios coordinados en todas las entidades federativas. Esta disposición fue incorporada en el texto del antiguo Código Sanitario, que en su artículo número 13 establecía: que “con el propósito de coordinar las actividades sanitarias que realizan las autoridades federales, las estatales y municipales y de aplicar principios técnicos y procedimientos uniformes, la Secretaría de Salubridad y Asistencia podrá celebrar convenios con los gobiernos de los Estados y del Distrito Federal para establecer los Servicios Coordinados de Salud Pública, con la concurrencia del personal sanitario de las entidades participantes y con la cooperación económica de las mismas”. A partir de estos convenios, los servicios de salud prestados en la entidad se normaban y vigilaban desde la federación, integrándose diversos centros de atención sanitaria (99) en cinco distritos sanitarios: Tuxpan, Xalapa, Córdoba, Veracruz y Coatzacoalcos.



- **MARCO NORMATIVO FEDERAL Y ESTATAL**

- Principal normativa Federal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Ley Federal de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas, Ley General de Desarrollo Social, Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, Decreto por el que se establece la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria 2019, Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social, Lineamientos Generales de Operación para la Entrega de Recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- Principal normativa Estatal: Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2019-2024, Programa Sectorial de Salud (PSS) 2019-2024, Ley de Obra Pública y Otros Servicios relacionados con ellas, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, Ley de Desarrollo Social y Humano del Estado de Veracruz, Código Financiero del Estado de Veracruz, Lineamientos de Gestión Financiera para Inversión Pública.



OBJETIVO DEL FONDO

Que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social tiene como objetivo el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.



- En la Tabla 1 se muestran los municipios prioritarios de atención para el Sector Salud por región, considerando las siguientes prioridades de atención: 1) municipios eminentemente indígenas, por ser prioridad el acercar los servicios de salud a sus comunidades, garantizando no sólo el acceso, sino también la comunicación a pesar de las barreras de lenguaje; 2) municipios cuya carencia en acceso a los servicios de salud sea mayor a 30% (se estima que el porcentaje de carencia en acceso a los servicios de salud a nivel nacional sea del 30% para el 2024); 3) municipios en donde la población haya tenido una carencia en el acceso a los servicios de salud entre 19.4% (resultado Estatal 2016) y 30%; y 4) municipios en donde menos del 19.4% haya tenido carencia en el acceso a los servicios de salud. Ver tabla 1 del link <https://www.ssa.ver.gob.mx/wp-content/uploads/2019/09/PSSV2019-2024.pdf>
- En este contexto, se han diseñado diferentes estrategias para combatir los principales problemas del sector salud veracruzano que aquejan a la ciudadanía, como lo es la mortalidad infantil y materna, el funcionamiento operativo y administrativo de las clínicas y hospitales, **el deterioro físico de la red de clínicas de centros de salud y hospitales -por su antigüedad, abandono y falta de mantenimiento-**, el desabasto de medicamentos, y la organización de personal, entre otros



- **Principal procedimiento para la planeación y asignación de obras**
- Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI) contempladas dentro del ejercicio fiscal 2019, mismo que incluye todas las fuentes de financiamiento, entre ellas el FISE, se elabora tomando en cuenta las ZAP Zonas de Atención Prioritarias que se emiten año con año en el Diario Oficial de la Federación, y de acuerdo al Código Financiero para el Estado de Veracruz señala que las unidades presupuestales con base en el presupuesto autorizado, deberán hacer las adecuaciones que correspondan a los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales, existe coordinación entre la Dirección de Infraestructura de Salud y la Dirección de Planeación y Desarrollo que se coordinan para la elaboración y de la Cartera de Proyectos del Fondo que se remitirá posteriormente a la SEFIPLAN. El proceso para elaborarla es el siguiente: se integra un Anteproyecto de CPPI a finales del ejercicio anterior con las peticiones de diferentes instancias y de acuerdo a las necesidades, dichas solicitudes llegan a la Dirección de Planeación, Dirección General y Dirección de Infraestructura, se envía a la SEFIPLAN, a principios de año, se notifica el monto a ejercer de diversos Fondos incluido el FISE por parte de la SEFIPLAN, y de acuerdo al monto asignado se realizan los ajustes correspondientes en la Cartera para la ejecución de las obras, enviándose la Cartera de Programas y Proyectos ajustada durante el primer trimestre del año.



- Estructura de los objetivos y estrategias prioritarias del PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD DE VERACRUZ 2019-2024
- Objetivo General (PSS de Veracruz): Incrementar la calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.
- Objetivo Institucional (Programa Institucional): Brindar servicios de salud de calidad a la población vulnerada, sin discriminación, priorizando a los pobres, indígenas y marginados

Objetivo Sectorial	Estrategias PSS de Veracruz	Estrategia PSS Federal	Programa Institucional	PVD
			Estrategias	Líneas de acción
Mejorar la salud de mujeres y niños, así como la atención a grupos históricamente vulnerados y olvidados.	1.1 Asegurar la Cobertura Universal	1.3	-	1, 5
	1.2 Mejorar la salud de la mujer	5.3	6	1
	1.3 Disminuir la tasa de mortalidad en niños menores de cinco años	5.2	7	1
	1.4 Asegurar la atención de los grupos históricamente vulnerados y olvidados	1.2, 1.3, 1.4, 2.5	1	5
	1.5 Garantizar el abasto de medicamentos e insumos para la atención de la salud	1.2, 1.6	2	4
	1.6 Fortalecer el Primer Nivel de atención de las unidades médicas existentes	2.1, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4	3	2, 3
	1.7 Fortalecer el Segundo y Tercer nivel de atención	2.1, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4	4	2, 3
	1.8 Realizar una adecuada protección contra riesgos sanitarios	4.1, 4.2, 4.3, 4.4	5	-



• Síntesis Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2019

- 2.2. Uso de los recursos del FAIS
- Los gobiernos locales deben utilizar los recursos del FAIS para el financiamiento y realización de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en ZAP.
- Las obras y acciones que se realicen, deberán atender prioritariamente las carencias y rezago social identificadas en el Informe Anual, procurando que sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible.
- Para ello, los gobiernos locales deben incorporar en su plan de desarrollo estatal, municipal o de las demarcaciones territoriales, la información contenida en el Informe Anual, el cual permite identificar qué indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios de atender para mejorar el bienestar de las comunidades. Dichos planes de desarrollo deberán de publicarse en las páginas oficiales de internet de los gobiernos locales. En los casos que los municipios no cuenten con página oficial de internet, convendrán con el Gobierno de la entidad federativa, para que éste publique la información correspondiente al municipio.
- Para incidir en los indicadores de situación de pobreza y rezago social, los gobiernos locales deberán realizar los proyectos previstos en el catálogo del FAIS de los presentes Lineamientos. Dichos proyectos deberán de realizarse atendiendo a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030, principalmente, a través de acciones que fortalezcan la economía y el consumo de productos locales, así como la preservación y protección al medio ambiente.
- Durante el proceso de planeación, los gobiernos locales deberán de priorizar los proyectos del catálogo FAIS, conforme al manual de operación MIDS. Dichos proyectos, deberán obtener la manifestación de procedencia de la DGDR, a través de la MIDS.
- 2.2.1. Catálogo FAIS
- El Catálogo del FAIS incluye los siguientes rubros generales:
 - VI, Infraestructura básica del sector salud: Proyectos destinados prioritariamente al equipamiento, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de hospitales, centros de salud o unidades médicas y dispensarios médicos.
- En cuanto a los proyectos relacionados con agua potable, deberá garantizarse que su operación y mantenimiento quede a cargo de los organismos operadores de los gobiernos locales, o bien, de las comunidades beneficiarias.
- Por lo que respecta a los proyectos de infraestructura básica del sector salud, deberá garantizarse que se cuenta con los recursos humanos para su operación, al igual que el suministro de medicamentos, conforme a la instancia normativa federal o de las entidades federativas, en términos de la normatividad aplicable.
- Para el caso de proyectos de infraestructura básica del sector educativo, deberá garantizarse que se cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros para su operación, conforme a la normativa federal o de los gobiernos locales que resulte aplicable. Dichos gastos no podrán cubrirse con recursos del FAIS.



Los momentos contables del Fondo no son realizados por la Ejecutora.

Servicios de Salud a través de su página de internet en el micrositio de la Dirección de Infraestructura de Salud, cuenta con un apartado de las licitaciones realizadas año con año, las licitaciones incluyen todos los Fondos que se ejercen entre los que se encuentra el FISE, además en la página de Transparencia también se cuenta con un espacio destinada al FISE donde se puede visualizar dicha información.

Link del Micrositio Dirección de Infraestructura de Salud

<https://www.ssaver.gob.mx/infraestructuradesalud/>

Link del sitio de transparencia de SESVER

<https://www.ssaver.gob.mx/infraestructuradesalud/transparencia/>



- Se entrega desglose total de los recursos ejercidos en el 2019 en tabla de EXCEL 2019.
- Durante el 2019 no hubo concurrencia de recursos.
- Durante el 2019 no hubo subejercicio.
- Servicios de Salud de Veracruz no tiene cuenta bancaria del fondo, debido a que los trámites de pago se realizan mediante Cuentas por Liquidar, gestionadas ante la Secretaría de Finanzas y Planeación, por lo que se desconoce si existieron rendimientos.
- La tabla de Excel anexa contiene el destino de los Recursos del FISE 2019.
- La información del destino del FISE esta disponible a la sociedad a través del micrositio de la Dirección de Infraestructura de Salud y el sitio de Transparencia, no se encuentra diferenciado por género ya que las unidades médicas prestan servicio a la población en general.



• Síntesis de la MIDS 2019

- La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, es alimentada mensualmente también por la Dirección de Infraestructura y contiene entre otros los siguientes datos, no. de obra, ubicación, localidades y municipios, grado de rezago social, metas físicas, inversiones estimadas, ejercidas, beneficiarios (hombre-mujer), este sistema permite medir la situación de pobreza y rezago social que se señala en el Informe Anual que emite esta Dependencia Federal.



• MIR FEDERAL

- El Fin y el Propósito de la MIR Federal se encuentran alineados con los objetivos y destinos del fondo señalados en la normatividad ya que de acuerdo al Fin, se pretende : Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema y de acuerdo al Propósito se tiene como objetivo a: La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.
- Los indicadores de la MIR Federal, son relevantes en su conjunto ya que cada uno de ellos va estrechamente ligado a los rubros generales del Catalogo FAIS, por lo que miden la contribución de los recursos del fondo, en el caso de la ejecutora se encuentra el Componente B: Proyectos financiados de infraestructura social, indicador: Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE. **Sin embargo la información concerniente a las metas y los avances del 2019 no se cuenta disponible ya que únicamente tienen la leyenda N/A.**
- La MIR Federal se encuentra disponible en el siguiente link:
- <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=33I003>



• Auditorías 2019

- Actualmente se encuentra en proceso la Auditoría No. 1294-DS-GF FISE 2019, de la Auditoría Superior de la Federación, como parte de la fiscalización a la Cuenta Pública del ejercicio 2019, correspondiente a los recursos del Fondo de Infraestructura Social Estatal, aún no se han informado observaciones.



• Descripción del SRFT

- Arq. Nallyely Guraieb Toledo, Jefa del Departamento de Programación Financiera de Obra de la Dirección de Infraestructura de Salud es el funcionario encargado de atender el SRFT para el FISE al interior de la ejecutora y se coordina con personal de la Dirección General de Inversión Pública a través de la Lic. Claudia Lina Roa, el enlace de apoyo por parte de la SHCP es el Lic. José Luis Torres Islas, Subdirector de Alineación Programática y Seguimiento B.
- La funcionaria encargada informa que se presentan problemas de saturación y es muy tardado la validación de cada campo para avanzar en el llenado del mismo.
- EL SFU ya no se utiliza debido a que toda la información que contenía fue migrada al SRFT. Se manda la solicitud de validación a través del mismo sistema de manera trimestral, por parte de la SEFIPLAN se realiza la validación y se responde al usuario de la ejecutora, los actores involucrados en el proceso son la ejecutora y la Dirección de Inversión Pública de acuerdo al tipo de usuario, en este caso la ejecutora únicamente puede capturar y la SEFIPLAN puede capturar y validar. Los responsables de la validación de la información no son los mismos que validan información de otros sistemas informáticos relevantes del Fondo.
- Es alimentado trimestralmente y en el se reflejan los pagos, avances físicos, financieros y metas alcanzadas, cuenta con la información necesaria para realizar el seguimiento de los recursos, ya que contiene información como: número de contrato, monto, empresa que realizó la obra, periodos de ejecución, avances físicos y financieros y fotografías.



• Obligaciones de transparencia en materia del fondo

- Los gobiernos locales, tendrán las siguientes responsabilidades:
- Hacer del conocimiento de sus habitantes, a través de su página oficial de internet, los recursos asignados por FISE y FISMDF, respectivamente. En los casos que los municipios no cuenten con página oficial de internet, convendrán con el Gobierno de la entidad federativa, para que éste publique la información correspondiente al municipio.
- Reportar trimestralmente la planeación de los recursos FAIS en la MIDS, a más tardar 10 días naturales antes de concluir el trimestre. La planeación de los recursos deberá realizarse estrictamente conforme a lo establecido en los presentes Lineamientos, los instrumentos jurídicos que se suscriban y el Manual de Operación MIDS.
- Reportar la información sobre el uso de los recursos del FAIS en el SRFT, las metas y avances de los indicadores de la MIR, así como aquella a que se refiere la fracción III del artículo 33 de la LCF relacionada con las obras financiadas con recursos provenientes del FAIS, en los términos que disponga la SHCP, dentro del plazo al que hace referencia el segundo párrafo del artículo 48 de la LCF.
- Proporcionar a BIENESTAR, a través de la DGDR, la información adicional que ésta requiera para el seguimiento sobre el uso de los recursos y la elaboración del Informe trimestral a la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.
- Actualmente la información relativa a las licitaciones con recursos del FISE y otras fuentes de financiamiento se encuentran disponibles en el Micrositio de la Dirección de Infraestructura de Salud y el sitio de Transparencia de la ejecutora.
- No se presentaron requerimientos de información en INFOMEX relacionado con el Fondo.



• Mecanismos de Control Interno

- Normativa de control interno: Acta de Instalación del COEFF, Proceso y Desarrollo del COEFF.
- Compromisos con los valores éticos: Comité de Ética debidamente integrado de acuerdo a lo establecido en el art. 4 de los Lineamientos Generales que Establecen las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz.
- Responsabilidad de vigilancia y supervisión del Control Interno: Comité de Evaluación de Fondos Federales (COEFF).
- Estructura: Estructura Orgánica Autorizada de los Servicios de Salud de Veracruz.
- Autoridades: Reglamento Interno de los Servicios de Salud de Veracruz.
- Funciones y responsabilidades: Manuales Autorizados de Organización y Procedimientos de las áreas.
- Capacitación de personal: Constancia de participación.



• **Página de Internet**

- Programa Anual de Evaluación Años 2014-2020 que contienen: TDR FISE, Informe Ejecutivo e Informe Final FISE, Proyectos de Mejora, Posición Institucional, Mecanismos para la Elaboración y Seguimiento de los ASM para el Bienestar, Memoria Documental del Programa Anual de Evaluación.
- Micrositio de la Dirección de Infraestructura de Salud: Licitaciones 2014-2020 recursos diversos incluido el FISE.
- Sitio de Transparencia de SESVER:, normatividad del fondo, documentos de apoyo, resultados del Programa Anual de Inversiones, Sitios Relacionados, Licitaciones 2018-2020 recursos diversos incluido el FISE.



• **Participación Ciudadana**

Se cuenta con un Buzón para la Atención Ciudadana en la pagina electrónica de la dependencia, ahí se puede presentar cualquier tipo de inconformidad o sugerencia con respecto al FONDO. Aunado a lo anterior se cuenta con un Call Center 01800 0123456; Las solicitudes de información son recibidas a través de medios electrónicos como la Plataforma Nacional de Transparencia, correo electrónico y principalmente Sistema INFOMEX Veracruz (<https://infomexveracruz.org.mx/infomexveracruz/default.aspx>); también se reciben solicitudes telefónicas y entregadas directamente en la Unidad de Acceso (UAIP). La UAIP utiliza el sistema INFOMEX Veracruz para enlazar las Unidades Administrativas de SS-SESVER, quienes usan este mecanismo para hacer llegar su respuesta a la UAIP, donde finalmente se le otorga a los solicitantes, por lo tanto la información esta disponible para la ciudadanía y cualquier persona que la solicite.

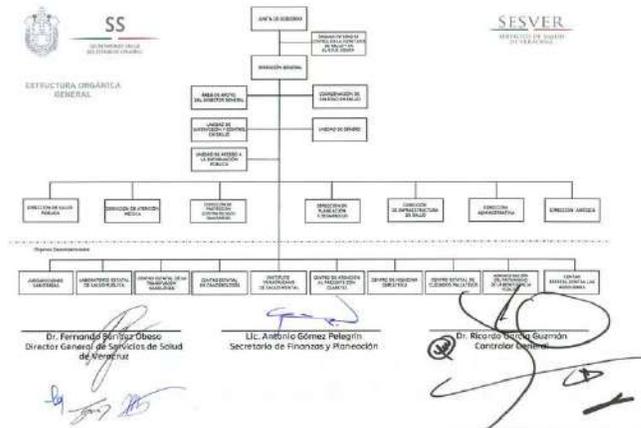


• **Unidad de Género**

- Servicios de Salud de Veracruz cuenta con Unidad de Género desde el año 2010 como lo establece el Acuerdo de creación de la Unidades de Género publicado en la Gaceta Oficial N° 73 de fecha 8 de marzo de 2010, cuenta con presupuesto FASSA el cual en fue de \$400,012 en el año 2019. La Unidad de Género elabora y somete a autorización de la Dirección General su Programa Anual de Trabajo por lo que si se contó con uno para el año 2019. De acuerdo con el artículo 14 del Reglamento Interno de SESVER, la Unidad de Género tiene la atribución de Participar en los procesos de planeación, programación y presupuestación de la Dependencia o Entidad, con el único fin de proponer las medidas que permitan la incorporación de la perspectiva de género.
- La unidad de Género aplica de manera anual un diagnóstico institucional con perspectiva de género a fin de determinar hacia donde se dirigirá el plan de trabajo del año siguiente. La unidad Reporta de manera trimestral a la acciones de capacitación para promover la igualdad de género.



• **Estructura Orgánica Unidad de Género**





• Documentos normativos de la Unidad de Género:

- Normatividad Federal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley General para Prevenir y Eliminar la Discriminación, Ley de Planeación, Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, NMX-R-025-SCFI-2015 En Igualdad Laboral y No Discriminación, Nom-046-SSA2-2005 Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres. Criteros para la prevención y atención.
- Normatividad Estatal: Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el estado de veracruz de Ignacio de la Llave, Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz.
- Acuerdos Federación-Estado: Acuerdo por el que se instruye la creación de la Unidad de Género en las Dependencias y Entidade de la Administración Pública Estatal, Acuerdo por el que se expide el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal



• SUPLADEB-FISE:

- Subcomité SUPLADEB-FISE, mismo que esta integrado por cada uno de los actores que ejecutan recursos del FISE en la Entidad, en dichas sesiones se coordinan todos los temas relacionados con el seguimiento de acuerdos, Informes sobre la situación que guarda la aplicación de los recursos del Fondo, Informes sobre la situación del registro de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), Informes sobre la Programación de la Cartera de Proyectos del FISE, así como seguimiento a los Programas Anuales de Evaluación del FISE.
- El Subcomité SUPLADEB-FISE juega un papel muy importante en el seguimiento de los Recursos del Fondo ya que el mismo, esta integrado por cada uno de los actores que ejecutan recursos del FISE en la Entidad, en las sesiones se coordinan todos los temas relacionados con el seguimiento de acuerdos, Informes sobre la situación que guarda la aplicación de los recursos del Fondo, Informes sobre la situación del registro de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), Informes sobre la Programación de la Cartera de Proyectos del FISE, así como seguimiento a los Programas Anuales de Evaluación del FISE. Durante la primera sesión se presentó el informe sobre la aplicación de la CPPI del FISE 2018, además se presentó el informe sobre la Programación de la Cartera de Proyectos del FISE 2019; en la segunda sesión se presentó el resultado de la Evaluación Específica del Desempeño del FISE 2018, además del avance en la ejecución de los proyectos de la Cartera FISE 2019; en la tercera sesión se aprobó la solicitud de capacitación a la Delegación Veracruz de la Secretaría del Bienestar en los temas Lineamientos FISE y Elaboración de componentes para el registro MIDS, además se presentaron recomendaciones al ejercicio del Gasto FISE 2019; en la cuarta sesión se presentaron los Criterios y Recomendaciones para la Elaboración de la Cartera de Programas y Proyectos 2020, además se presentaron las consideraciones para el cierre del ejercicio 2019 referendos.



• FODA

- Fortalezas: Buena planeación de las obras, conocimiento en la aplicación del Fondo.
- Oportunidades: Necesidad creciente de servicios de salud, combinación del fondo con otras fuentes de financiamiento.
- Debilidades: Mala situación financiera del estado, desconocimiento de la Matriz de Indicadores Federales.
- Amenazas: Recortes presupuestales por parte de la federación, deficiencia en la capacitación anual del Fondo.



• Comentarios Generales

- Es importante que al realizar las evaluaciones se realicen a las instancias encargadas de realizar cada proceso, ya que la mayoría de la información requerida no es de la competencia ni del conocimiento de la ejecutora, por ello hay que determinar responsabilidades para aplicar la evaluación únicamente de acuerdo a las áreas de competencia.

**Secretaría de Desarrollo
Agropecuario, Rural y Pesca
(SEDARPA)**



Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Eduardo Cadena Cerón
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Luis Manuel Rodríguez Solís
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

Tabla 1. Diagrama de la Estructura de la Coordinación del Fondo

Función	Actores (i)			Actividades (ii)			Vinculación con otros actores (iii)			Información generada	Valoración general de la función
	Nombre del Actor	Orden de gobierno	Dependencia/ Instancia	Acción	Atribuciones	Recursos	Otros Actores	Insumos	Productos	(iv)	(v)
Integración	Secretaría del Bienestar	Federal	Secretaría del Bienestar	Publicación del informe anual de pobreza con base en la LGDS	Art. 33 párrafo B de la LCF	FAIS	No	No	No	Informe anual de pobreza con base en la información del CONEVAL	8
	Subsecretaría de egresos	Federal	SHCP	Publicación del calendario de ministración del ramo 33 y otros fondos	Art. 44 párrafo cuarto de la LFPRH	Ramo 33	No	No	No	Calendario de ministración Ramo 33	
	Coordinación de Infraestructura Agropecuaria	Estatad	SEDARPA	Elaboración de CPPI FISE	Lineamientos de gestión financiera de la inversión pública y Art. 32 reglamento interior de la SEDARPA	FAIS	Oficina de control de inversión, unidad administrativa, secretaría de despacho y dirección de inversión pública de SEFIPLAN	Anteproyecto de CPPI	CPPI final	Listado de proyectos a ejecutar con recursos del FISE	
	SEDESOL	Estatad	SEDESOL	Integración de CPPI-FISE-2019	Coordinación de ejecutoras del FAIS	FAIS	Ejecutoras, Bienestar y SEFIPLAN	Formato CPPI-FISE-2019	CPPI-FISE-2019 para registro de proyectos MIDS-SRFT vinculados	Cartera de proyectos CPPI-FISE-2019 a registrar en el SRFT-MIDS	
Distribución	Coordinación de Infraestructura Agropecuaria	Estatad	SEDARPA	Distribución de recursos del FISE en la CPPI observado el catálogo de lineamientos del FAIS	Art. 32 reglamento interior de la SEDARPA	FAIS	Oficina de control de inversión, unidad administrativa, secretaría de despacho y dirección de inversión pública de SEFIPLAN	Anteproyecto de CPPI y CPPI final	CPPI final	Listado final de proyectos de obra del FISE mediante la CPPI con los montos correspondientes y de acuerdo al catálogo del FAIS	8
	Dirección de Inversión Pública	Estatad	SEFIPLAN	Recibe y analiza la CPPI con los montos asignados a los proyectos, observando el catálogo del FAIS.	Diagrama de flujo del FISE: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/09/Diagrama-de-flujo-de-procedimientos-FISE1.pdf	FAIS	Oficina de control de inversión	Proyecto de CPPI	CPPI final	Listado final de proyectos de obra del FISE mediante la CPPI con los montos correspondientes y de acuerdo al catálogo del FAIS	
	SEDESOL	Estatad	SEDESOL	Coordina el registro de proyectos de la CPPI-FISE-2019 en el SRFT-MIDS, los cuales ya tienen los montos distribuidos de acuerdo al catálogo FAIS del FISE y los criterios de distribución	Coordinación de ejecutoras del FAIS	FAIS	Ejecutoras, Bienestar y SEFIPLAN	Listado de proyectos con sus montos del formato CPPI-FISE-2019 para su registro en el SRFT-MIDS	CPPI final	Listado de proyectos con sus montos del formato CPPI-FISE-2019 para su registro en el SRFT-MIDS	

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Eduardo Cadena Cerón
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Luis Manuel Rodríguez Solís
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

Tabla 1. Diagrama de la Estructura de la Coordinación del Fondo

Función	Actores (i)			Actividades (ii)			Vinculación con otros actores (iii)			Información generada	Valoración general de la función
	Nombre del Actor	Orden de gobierno	Dependencia/ Instancia	Acción	Atribuciones	Recursos	Otros Actores	Insumos	Productos	(iv)	(v)
Administración	Dirección de Inversión Pública	Estatal	SEFIPLAN	Emite oficio de asignación presupuestal con número de obra	Diagrama de flujo del FISE: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/09/Diagrama-de-flujo-de-procedimientos-FISE1.pdf	FAIS	Oficina de control de inversión y Unidad administrativa	CPPI	Oficio de asignación presupuestal	CPPI con asignación presupuestal	
	Dirección de Inversión Pública	Estatal	SEFIPLAN	Libera recursos del FISE y/o anticipos a contratista	Diagrama de flujo del FISE: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/09/Diagrama-de-flujo-de-procedimientos-FISE1.pdf	FAIS	Oficina de control de inversión y Unidad administrativa	Expediente de la obra	Liberación de recursos	Liberación de recursos	
Ejercicio	Unidad Administrativa	Estatal	SEDARPA	Pago y comprobación de obra	Diagrama de flujo del FISE: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/09/Diagrama-de-flujo-de-procedimientos-FISE1.pdf	FAIS	Coordinación de infraestructura agropecuaria y Dirección de Inversión Pública	Emite reporte de pagos de estimaciones a contratistas y arma el Paquete de cuentas por liquidar	Pago de obra	Pago de obra	8
Supervisión y seguimiento	Coordinación de Infraestructura Agropecuaria	Estatal	SEDARPA	Supervisión y seguimiento de obras	Manual de procedimientos de la coordinación de infraestructura agropecuaria	FAIS	No	Actas de comité pro-obra y entrega-recepción de obras	Comité pro-obra y entrega-recepción	Integrantes del comité, especificaciones de la obra, y terminación de la obra	8



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación



Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Eduardo Cadena Cerón

Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Luis Manuel Rodríguez Solís

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

Tabla 1. Presupuesto 2019 por obra o acción.

Obra o Acción	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Disponible
URB: Urbanización	33,000,842.00	32,898,872.84	30,742,612.93	30,742,612.93	2,156,259.91
Subtotal	33,000,842.00	32,898,872.84	30,742,612.93	30,742,612.93	2,156,259.91
Total:	33,000,842.00	32,898,872.84	30,742,612.93	30,742,612.93	2,156,259.91



Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Eduardo Cadena Cerón
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Luis Manuel Rodríguez Solís
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 2. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por municipio, rubro de gasto y modalidad.

Obra o acción	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto Ejercido	Subejercicio	Municipio	Rubro de gasto	Modalidad
						ALC: Atención APO: Agua BIO: Biotecnología DRE: Drenaje y Luz ELE: Electricidad IBE: Inf. Básica del Sector IBS: Inf. Básica del Sector Salud ILV: Infraestructura URB: Urbanización	A: Ampliación C: Construcción E: Equipamiento I: Instalación M: Mejoramiento R: Rehabilitación
CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE SALA DE EXTRACCION DE MIEL EN LA LOCALIDAD DE LAS LOMAS MUNICIPIO DE COYUTLA	2,781,648.00	2,778,763.47	2,778,763.47	0.00		URB; Urbanización	C: Construcción
MEJORAMIENTO Y SUMINISTRO DE SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE LOMA PEDREGOSA, MUNICIPIO DE CAMARÓN DE TEJEDA	1,000,000.00	998,720.57	998,720.57	0.00		URB; Urbanización	M: Mejoramiento
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS EN TRAMOS VARIOS DE LA LOCALIDAD DE SERAFIN OLARTE, MUNICIPIO DE PAPANTLA	2,512,103.00	2,499,654.57	2,499,654.57	0.00		URB; Urbanización	R: Rehabilitación
MEJORAMIENTO Y SUMINISTRO DE SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE LOMA LARGA, MUNICIPIO DE JALACINGO	2,170,000.00	2,156,259.91	0.00	2,156,259.91		URB; Urbanización	M: Mejoramiento
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS EN LAS LOCALIDADES DE EL EDÉN A JAGÜEYES, MUNICIPIO DE OZULUAMA DE MAZCAREÑA	2,280,000.00	2,262,975.04	2,262,975.04	0.00		URB; Urbanización	R: Rehabilitación
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS EN LAS LOCALIDADES DE LA CREMA Y EL ZAPOTE, MUNICIPIO DE OZULUAMA DE MAZCAREÑA	2,251,500.00	2,237,100.57	2,237,100.57	0.00		URB; Urbanización	R: Rehabilitación
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS EN LAS LOCALIDADES DE OZULUAMA A BARTOLINA, MUNICIPIO DE OZULUAMA DE MAZCAREÑA	2,280,000.00	2,269,187.82	2,269,187.82	0.00		URB; Urbanización	R: Rehabilitación
REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE UNIDAD DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTIN CHIQUITO DEL MUNICIPIO DE CAMARON DE TEJEDA	682,360.00	668,752.56	668,752.56	0.00		URB; Urbanización	R: Rehabilitación



Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Eduardo Cadena Cerón
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Luis Manuel Rodríguez Solís
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 2. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por municipio, rubro de gasto y modalidad.

Obra o acción	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto Ejercido	Subejercicio	Municipio	Rubro de gasto	Modalidad
						ACC: Atención Comunitaria	A: Ampliación
						APQ: Agua Potable	C: Construcción
						DR: Drenaje y Resaca	E: Equipamiento
						ELE: Electrificación	I: Instalación
						IBE: Inf. Básica del Sector	M: Mejoramiento
						IBS: Inf. Básica del Sector Salud	R: Rehabilitación
						ILV: Inversión de Capital	
						URB: Urbanización	
REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE UNIDAD DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE EL ÓRGANO DEL MUNICIPIO DE CARRILO PUERTO	1,071,044.00	1,069,374.75	1,069,374.75	0.00		URB; Urbanización	R: Rehabilitación
MEJORAMIENTO Y SUMINISTRO DE SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE TEMPOAL	2,928,778.00	2,925,981.68	2,925,981.68	0.00		URB; Urbanización	M: Mejoramiento
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE ÁLAMO TEMAPACHE	4,994,667.00	4,990,769.38	4,990,769.38	0.00		URB; Urbanización	R: Rehabilitación
MEJORAMIENTO Y SUMINISTRO DE SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE AMPLIACIÓN SAN PABLO OJO DE AGUA, MUNICIPIO DE OMEALCA	1,100,000.00	1,098,768.94	1,098,768.94	0.00		URB; Urbanización	M: Mejoramiento
MEJORAMIENTO Y SUMINISTRO DE SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE PASO CARRILLO MUNICIPIO DE OMEALCA	1,100,000.00	1,097,915.82	1,097,915.82	0.00		URB; Urbanización	M: Mejoramiento
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS EN LA LOCALIDAD DE PUEBLO VIEJO MUNICIPIO DE ZACUALPAN	2,924,371.00	2,923,256.93	2,923,256.93	0.00		URB; Urbanización	R: Rehabilitación
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS EN LA LOCALIDAD DE PANTLA DEL MUNICIPIO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA	2,924,371.00	2,921,390.83	2,921,390.83	0.00		URB; Urbanización	R: Rehabilitación
Total	33,000,842.00	32,898,872.84	30,742,612.93	2,156,259.91		XXXX	XXXX

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Eduardo Cadena Cerón
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Luis Manuel Rodríguez Solís
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Grado de Pobreza	Costo	Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad					
CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE SALA DE EXTRACCION DE MIEL EN LA LOCALIDAD DE LAS LOMAS MUNICIPIO DE COYUTLA	268527	COYUTLA	LAS LOMAS	RURAL	MEDIO	NACPE 1/	\$ 2,778,763.47	13

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Eduardo Cadena Cerón
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Luis Manuel Rodríguez Solís
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Grado de Pobreza	Costo	Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad					
CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE SALA DE EXTRACCION DE MIEL EN LA LOCALIDAD DE LAS LOMAS MUNICIPIO DE COYUTLA	268527	COYUTLA	LAS LOMAS	RURAL	MEDIO	NACPE 1/	\$ 2,778,763.47	13

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Eduardo Cadena Cerón
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Luis Manuel Rodríguez Solís
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Grado de Pobreza	Costo	Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad					
CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE SALA DE EXTRACCION DE MIEL EN LA LOCALIDAD DE LAS LOMAS MUNICIPIO DE COYUTLA	268527	COYUTLA	LAS LOMAS	RURAL	MEDIO	NACPE 1/	\$ 2,778,763.47	13

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Eduardo Cadena Cerón
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Luis Manuel Rodríguez Solís
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Grado de Pobreza	Costo	Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad					
CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE SALA DE EXTRACCION DE MIEL EN LA LOCALIDAD DE LAS LOMAS MUNICIPIO DE COYUTLA	268527	COYUTLA	LAS LOMAS	RURAL	MEDIO	NACPE 1/	\$ 2,778,763.47	13

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Eduardo Cadena Cerón
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Luis Manuel Rodríguez Solís
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Grado de Pobreza	Costo	Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad					
CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE SALA DE EXTRACCION DE MIEL EN LA LOCALIDAD DE LAS LOMAS MUNICIPIO DE COYUTLA	268527	COYUTLA	LAS LOMAS	RURAL	MEDIO	NACPE 1/	\$ 2,778,763.47	13

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Eduardo Cadena Cerón
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Luis Manuel Rodríguez Solís
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Grado de Pobreza	Costo	Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad					
CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE SALA DE EXTRACCION DE MIEL EN LA LOCALIDAD DE LAS LOMAS MUNICIPIO DE COYUTLA	268527	COYUTLA	LAS LOMAS	RURAL	MEDIO	NACPE 1/	\$ 2,778,763.47	13

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Eduardo Cadena Cerón
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Luis Manuel Rodríguez Solís
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Grado de Pobreza	Costo	Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad					
CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE SALA DE EXTRACCION DE MIEL EN LA LOCALIDAD DE LAS LOMAS MUNICIPIO DE COYUTLA	268527	COYUTLA	LAS LOMAS	RURAL	MEDIO	NACPE 1/	\$ 2,778,763.47	13

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Eduardo Cadena Cerón
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Luis Manuel Rodríguez Solís
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Grado de Pobreza	Costo	Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad					
CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE SALA DE EXTRACCION DE MIEL EN LA LOCALIDAD DE LAS LOMAS MUNICIPIO DE COYUTLA	268527	COYUTLA	LAS LOMAS	RURAL	MEDIO	NACPE 1/	\$ 2,778,763.47	13

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Eduardo Cadena Cerón
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Luis Manuel Rodríguez Solís
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Grado de Pobreza	Costo	Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad					
CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE SALA DE EXTRACCION DE MIEL EN LA LOCALIDAD DE LAS LOMAS MUNICIPIO DE COYUTLA	268527	COYUTLA	LAS LOMAS	RURAL	MEDIO	NACPE 1/	\$ 2,778,763.47	13

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Eduardo Cadena Cerón
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Luis Manuel Rodríguez Solís
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Grado de Pobreza	Costo	Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad					
CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE SALA DE EXTRACCION DE MIEL EN LA LOCALIDAD DE LAS LOMAS MUNICIPIO DE COYUTLA	268527	COYUTLA	LAS LOMAS	RURAL	MEDIO	NACPE 1/	\$ 2,778,763.47	13

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Eduardo Cadena Cerón
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Luis Manuel Rodríguez Solís
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Grado de Pobreza	Costo	Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad					
CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE SALA DE EXTRACCION DE MIEL EN LA LOCALIDAD DE LAS LOMAS MUNICIPIO DE COYUTLA	268527	COYUTLA	LAS LOMAS	RURAL	MEDIO	NACPE 1/	\$ 2,778,763.47	13

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Eduardo Cadena Cerón
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Luis Manuel Rodríguez Solís
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Grado de Pobreza	Costo	Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad					
CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE SALA DE EXTRACCION DE MIEL EN LA LOCALIDAD DE LAS LOMAS MUNICIPIO DE COYUTLA	268527	COYUTLA	LAS LOMAS	RURAL	MEDIO	NACPE 1/	\$ 2,778,763.47	13

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Eduardo Cadena Cerón
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Luis Manuel Rodríguez Solís
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Grado de Pobreza	Costo	Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad					
CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE SALA DE EXTRACCION DE MIEL EN LA LOCALIDAD DE LAS LOMAS MUNICIPIO DE COYUTLA	268527	COYUTLA	LAS LOMAS	RURAL	MEDIO	NACPE 1/	\$ 2,778,763.47	13

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Eduardo Cadena Cerón
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Luis Manuel Rodríguez Solís
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Grado de Pobreza	Costo	Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad					
CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE SALA DE EXTRACCION DE MIEL EN LA LOCALIDAD DE LAS LOMAS MUNICIPIO DE COYUTLA	268527	COYUTLA	LAS LOMAS	RURAL	MEDIO	NACPE 1/	\$ 2,778,763.47	13

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Eduardo Cadena Cerón
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Luis Manuel Rodríguez Solís
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Grado de Pobreza	Costo	Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad					
CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE SALA DE EXTRACCION DE MIEL EN LA LOCALIDAD DE LAS LOMAS MUNICIPIO DE COYUTLA	268527	COYUTLA	LAS LOMAS	RURAL	MEDIO	NACPE 1/	\$ 2,778,763.47	13

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Eduardo Cadena Cerón
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Luis Manuel Rodríguez Solís
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Grado de Pobreza	Costo	Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad					
CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE SALA DE EXTRACCION DE MIEL EN LA LOCALIDAD DE LAS LOMAS MUNICIPIO DE COYUTLA	268527	COYUTLA	LAS LOMAS	RURAL	MEDIO	NACPE 1/	\$ 2,778,763.47	13

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Eduardo Cadena Cerón
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Luis Manuel Rodríguez Solís
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Grado de Pobreza	Costo	Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad					
CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE SALA DE EXTRACCION DE MIEL EN LA LOCALIDAD DE LAS LOMAS MUNICIPIO DE COYUTLA	268527	COYUTLA	LAS LOMAS	RURAL	MEDIO	NACPE 1/	\$ 2,778,763.47	13

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Eduardo Cadena Cerón
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Luis Manuel Rodríguez Solís
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

Tabla 4. Presupuesto ejercido del fondo en 2019 por rubro de gasto, incidencia y modalidad por tipo de proyecto.

Obra o acción	Presupuesto Ejercido	Rubro de gasto	Incidencia	Modalidad
		ALC: Alcantarillado	DIR: Directa	A: Ampliación
		APO: Agua Potable	COM: Complementaria	C: Construcción
		DRE; Drenaje y Letrinas		E: Equipamiento
		ELE: Electrificación		I: Instalación
		IBE: Inf. Básica del Sector Educativo		M: Mejoramiento
		IBS: Inf. Básica del Sector Salud		R: Rehabilitación
		MEV: Mejoramiento de Vivienda		
		URB; Urbanización		
CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE SALA DE EXTRACCION DE MIEL EN LA LOCALIDAD DE LAS LOMAS MUNICIPIO DE COYUTLA	\$ 2,778,763.47	URB; Urbanización	DIR: Directa	C: Construcción
MEJORAMIENTO Y SUMINISTRO DE SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE LOMA PEDREGOSA, MUNICIPIO DE CAMARÓN DE TEJEDA	\$ 998,720.57	URB; Urbanización	DIR: Directa	M: Mejoramiento
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS EN TRAMOS VARIOS DE LA LOCALIDAD DE SERAFIN OLARTE, MUNICIPIO DE PAPANTLA	\$ 735,414.64	URB; Urbanización	DIR: Directa	R: Rehabilitación
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS EN TRAMOS VARIOS DE LA LOCALIDAD DE SERAFIN OLARTE, MUNICIPIO DE PAPANTLA	\$ 445,316.61	URB; Urbanización	DIR: Directa	R: Rehabilitación
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS EN TRAMOS VARIOS DE LA LOCALIDAD DE SERAFIN OLARTE, MUNICIPIO DE PAPANTLA	\$ 930,830.04	URB; Urbanización	DIR: Directa	R: Rehabilitación
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS EN TRAMOS VARIOS DE LA LOCALIDAD DE SERAFIN OLARTE, MUNICIPIO DE PAPANTLA	\$ 185,940.05	URB; Urbanización	DIR: Directa	R: Rehabilitación
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS EN TRAMOS VARIOS DE LA LOCALIDAD DE SERAFIN OLARTE, MUNICIPIO DE PAPANTLA	\$ 202,153.23	URB; Urbanización	DIR: Directa	R: Rehabilitación
MEJORAMIENTO Y SUMINISTRO DE SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE LOMA LARGA, MUNICIPIO DE JALACINGO	\$ -	URB; Urbanización	DIR: Directa	M: Mejoramiento
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS EN LAS LOCALIDADES DE EL EDÉN A JAGUEYES, MUNICIPIO DE OZULUAMA DE MAZCAREÑA	\$ 2,262,975.04	URB; Urbanización	DIR: Directa	R: Rehabilitación
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS EN LAS LOCALIDADES DE LA CREMA Y EL ZAPOTE, MUNICIPIO DE OZULUAMA DE MAZCAREÑA	\$ 2,237,100.57	URB; Urbanización	DIR: Directa	R: Rehabilitación
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS EN LAS LOCALIDADES DE OZULUAMA A BARTOLINA, MUNICIPIO DE OZULUAMA DE MAZCAREÑA	\$ 2,269,187.82	URB; Urbanización	DIR: Directa	R: Rehabilitación
REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE UNIDAD DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTIN CHIQUITO DEL MUNICIPIO DE CAMARON DE TEJEDA	\$ 668,752.56	URB; Urbanización	DIR: Directa	R: Rehabilitación
REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE UNIDAD DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE EL ÓRGANO DEL MUNICIPIO DE CARRILO PUERTO	\$ 1,069,374.75	URB; Urbanización	DIR: Directa	R: Rehabilitación
MEJORAMIENTO Y SUMINISTRO DE SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE TEMPOAL	\$ 2,925,981.68	URB; Urbanización	DIR: Directa	M: Mejoramiento
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE ÁLAMO TEMAPACHE	\$ 1,180,781.40	URB; Urbanización	DIR: Directa	R: Rehabilitación
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE ÁLAMO TEMAPACHE	\$ 1,322,475.17	URB; Urbanización	DIR: Directa	R: Rehabilitación
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE ÁLAMO TEMAPACHE	\$ 1,275,243.91	URB; Urbanización	DIR: Directa	R: Rehabilitación
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE ÁLAMO TEMAPACHE	\$ 1,212,268.90	URB; Urbanización	DIR: Directa	R: Rehabilitación
MEJORAMIENTO Y SUMINISTRO DE SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE AMPLIACIÓN SAN PABLO OJO DE AGUA, MUNICIPIO DE OMEALCA	\$ 1,098,768.94	URB; Urbanización	DIR: Directa	M: Mejoramiento
MEJORAMIENTO Y SUMINISTRO DE SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE PASO CARRILLO MUNICIPIO DE OMEALCA	\$ 1,097,915.82	URB; Urbanización	DIR: Directa	M: Mejoramiento
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS EN LA LOCALIDAD DE PUEBLO VIEJO MUNICIPIO DE ZACUALPAN	\$ 2,923,256.93	URB; Urbanización	DIR: Directa	R: Rehabilitación
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS EN LA LOCALIDAD DE PANTLA DEL MUNICIPIO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA	\$ 2,921,390.83	URB; Urbanización	DIR: Directa	R: Rehabilitación
Total	\$ 30,742,612.93	XXXX	XXXX	XXXX



Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Eduardo Cadena Cerón
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Luis Manuel Rodríguez Solís
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

Tabla 1. Concurrencia de recursos.

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento	Presupuesto ejercido en 2019 por obra o gasto indirecto		Justificación del Presupuesto ejercido en 2019 por obra o gasto indirecto
		Obras o acciones	Gastos Indirectos	
Federal	FISE	15	778,605.25	
	Subtotal Federal (a)	15	778,605.25	
Estatal				
	Subtotal Estatal (b)			
Otros recursos		0.00	0.00	
	Subtotal Otros recursos (c)			
Total (a + b+ c)		15	778,605.25	



Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Eduardo Cadena Cerón
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Luis Manuel Rodríguez Solís
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

Tabla 1. Indicadores MIR Federal 2019-2018

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2019	Avance en 2019	Avance con respecto a la meta en 2019 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior (2018)	Avance en ejercicio anterior (2018)	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (2018) (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)		Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron o no las metas)
										2018	2019	
Fin	Porcentaje de población en pobreza extrema	Bienal	Porcentaje			7.645004684				https://nplp.hacienda.gob.mx/pr ogramas/DownloadServlet?fileN ame=WbasketNPTP/programa s/Descargaindicadores/prog_ avance_de_indicadores_2018.csv	https://nplp.hacienda.gob.mx/pr ogramas/DownloadServlet?file Name=WbasketNPTP/programa s/Descargaindicadores/prog_ avance_de_indicadores_2019 .csv	2019 no presenta avance en el Fin, es decir, no se encuentran registrados aún en la MIR
												2019 no presenta avance en el Propósito, es decir, no se encuentran registrados aún en la MIR
												2019 no presenta avance en el Propósito, es decir, no se encuentran registrados aún en la MIR
Propósito	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE	Bienal	Porcentaje			12.04876668				https://nplp.hacienda.gob.mx/pr ogramas/DownloadServlet?fileN ame=WbasketNPTP/programa s/Descargaindicadores/prog_ avance_de_indicadores_2018.csv	https://nplp.hacienda.gob.mx/pr ogramas/DownloadServlet?file Name=WbasketNPTP/programa s/Descargaindicadores/prog_ avance_de_indicadores_2019 .csv	2019 no presenta avance en los componentes, es decir, no se encuentran registrados aún en la MIR
												2019 no presenta avance en los componentes, es decir, no se encuentran registrados aún en la MIR
												2019 no presenta avance en los componentes, es decir, no se encuentran registrados aún en la MIR
Propósito	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISE	Semestral	Porcentaje			2.505748949				https://nplp.hacienda.gob.mx/pr ogramas/DownloadServlet?fileN ame=WbasketNPTP/programa s/Descargaindicadores/prog_ avance_de_indicadores_2018.csv	https://nplp.hacienda.gob.mx/pr ogramas/DownloadServlet?file Name=WbasketNPTP/programa s/Descargaindicadores/prog_ avance_de_indicadores_2019 .csv	2019 no presenta avance en los componentes, es decir, no se encuentran registrados aún en la MIR
												2019 no presenta avance en los componentes, es decir, no se encuentran registrados aún en la MIR
												2019 no presenta avance en los componentes, es decir, no se encuentran registrados aún en la MIR
Propósito	Porcentaje de recursos destinados a infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE	Semestral	Porcentaje			43.90656827				https://nplp.hacienda.gob.mx/pr ogramas/DownloadServlet?fileN ame=WbasketNPTP/programa s/Descargaindicadores/prog_ avance_de_indicadores_2018.csv	https://nplp.hacienda.gob.mx/pr ogramas/DownloadServlet?file Name=WbasketNPTP/programa s/Descargaindicadores/prog_ avance_de_indicadores_2019 .csv	2019 no presenta avance en los componentes, es decir, no se encuentran registrados aún en la MIR
												2019 no presenta avance en los componentes, es decir, no se encuentran registrados aún en la MIR
												2019 no presenta avance en los componentes, es decir, no se encuentran registrados aún en la MIR
Propósito	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISE	Semestral	Porcentaje			0.459915946				https://nplp.hacienda.gob.mx/pr ogramas/DownloadServlet?fileN ame=WbasketNPTP/programa s/Descargaindicadores/prog_ avance_de_indicadores_2018.csv	https://nplp.hacienda.gob.mx/pr ogramas/DownloadServlet?file Name=WbasketNPTP/programa s/Descargaindicadores/prog_ avance_de_indicadores_2019 .csv	2019 no presenta avance en los componentes, es decir, no se encuentran registrados aún en la MIR
												2019 no presenta avance en los componentes, es decir, no se encuentran registrados aún en la MIR
												2019 no presenta avance en los componentes, es decir, no se encuentran registrados aún en la MIR
Propósito	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos, respecto del total de recursos FISE	Semestral	Porcentaje			13.26165535				https://nplp.hacienda.gob.mx/pr ogramas/DownloadServlet?fileN ame=WbasketNPTP/programa s/Descargaindicadores/prog_ avance_de_indicadores_2018.csv	https://nplp.hacienda.gob.mx/pr ogramas/DownloadServlet?file Name=WbasketNPTP/programa s/Descargaindicadores/prog_ avance_de_indicadores_2019 .csv	2019 no presenta avance en los componentes, es decir, no se encuentran registrados aún en la MIR
												2019 no presenta avance en los componentes, es decir, no se encuentran registrados aún en la MIR
												2019 no presenta avance en los componentes, es decir, no se encuentran registrados aún en la MIR
Componentes	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISE	Semestral	Porcentaje			12.51911104				https://nplp.hacienda.gob.mx/pr ogramas/DownloadServlet?fileN ame=WbasketNPTP/programa s/Descargaindicadores/prog_ avance_de_indicadores_2018.csv	https://nplp.hacienda.gob.mx/pr ogramas/DownloadServlet?file Name=WbasketNPTP/programa s/Descargaindicadores/prog_ avance_de_indicadores_2019 .csv	2019 no presenta avance en los componentes, es decir, no se encuentran registrados aún en la MIR
												2019 no presenta avance en los componentes, es decir, no se encuentran registrados aún en la MIR
												2019 no presenta avance en los componentes, es decir, no se encuentran registrados aún en la MIR
Componentes	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE	Semestral	Porcentaje			29.15708508				https://nplp.hacienda.gob.mx/pr ogramas/DownloadServlet?fileN ame=WbasketNPTP/programa s/Descargaindicadores/prog_ avance_de_indicadores_2018.csv	https://nplp.hacienda.gob.mx/pr ogramas/DownloadServlet?file Name=WbasketNPTP/programa s/Descargaindicadores/prog_ avance_de_indicadores_2019 .csv	2019 no presenta avance en los componentes, es decir, no se encuentran registrados aún en la MIR
												2019 no presenta avance en los componentes, es decir, no se encuentran registrados aún en la MIR
												2019 no presenta avance en los componentes, es decir, no se encuentran registrados aún en la MIR



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación



Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Eduardo Cadena Cerón
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Luis Manuel Rodríguez Solís
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

Tabla 1. Presupuesto 2019 para operar la Unidad de Género de la Ejecutora

Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Disponible
96,200.00	313,205.30	312,213.30	309,982.44	992.00



Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Eduardo Cadena Cerón
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Luis Manuel Rodríguez Solís
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

Tabla 2. Marco normativo de igualdad y perspectiva de género

Nombre de la Ley, Reglamento, Lineamiento, acuerdo u otro	Evidencia documental y/o liga electrónica que se presenta	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.	Capítulo, Artículo, numeral, Fracción u otro	Comentarios
NORMATIVIDAD FEDERAL				
Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH_140618.pdf	Art. 15	Fracc. I Bis	Incorporación de presupuestos en los estados con perspectiva de género
NORMATIVIDAD ESTATAL				
LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	http://ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Veracruz/wo77444.pdf	Art 14	Fracc. IV	Incorporación de presupuestos con perspectiva de género
Manual Específico de Procedimientos de la Unidad de Género de la SEDARPA	http://www.veracruz.gob.mx/agropecuario/wp-content/uploads/sites/11/2011/09/MANUAL-DE-PROCED-UNIDAD-DE-GENERO1.pdf	Págs 1-3	Actividades 1 a 7	Participación en los Procesos de Planeación, Programación y Presupuesto

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Eduardo Cadena Cerón
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Luis Manuel Rodríguez Solís
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

Tabla 3. Cumplimiento de metas 2019 del Programa de Trabajo de la Unidad de Género.

Actividad	Meta	Logro	% Cumplimiento	Justificación
Actividades para promover la Igualdad de Género y la Prevención de la Violencia	100	Se realizaron 69 actividades más de las 18 programadas para promover la igualdad de género	483.33	Había 18 actividades programadas y se realizaron 69 más para un total de 87
Servidoras públicas asistentes a eventos para promover la Igualdad de Género	6	Asistieron 72 servidoras más de las programadas a eventos para la promoción de la igualdad	18.84	De las 216 servidoras programadas asistieron 288
Servidores públicos asistentes a eventos para promover la Igualdad de Género	14	En promedio asistieron 9 servidores públicos más a eventos para la igualdad de género de los programados (un promedio de 14)	22.98	En promedio asistieron 9 servidores públicos más a eventos para la igualdad de género de los programados (un promedio de 14)
Diagnósticos institucionales con Perspectiva de Género	100	Sólo fue posible realizar 2 de los 4 diagnósticos programados	50	Sólo fue posible realizar 2 de los 4 diagnósticos programados

Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Eduardo Cadena Cerón
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Luis Manuel Rodríguez Solís
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

Tabla 4. Contribución a los Objetivos del Fondo.

La Ejecutora dentro de sus programas, proyectos o servicios que entregan a la población, contribuyen a:	SI	NO	Comentarios
a. Reducir la feminización de la pobreza (acceso a servicios y programas).	x		A través de los proyectos de obra se contribuye a la disminución de la pobreza de la mujer rural principalmente
b. Fortalecer la economía de las mujeres y las jefas de familia.	x		Se tiene más acceso a bienes y servicios
c. Favorecer la economía de las mujeres indígenas.	x		Las obras se focalizan en ZAP de acuerdo a los lineamientos del FAIS
d. Promover una cultura laboral que favorezca la inclusión y la equidad.		x	No necesariamente es el objetivo del fondo, sin embargo, es necesario incrementar la coordinación entre los IMEF y la unidad de género de la SEDARPA al respecto
e. Favorece a la reducción de la mortalidad materna.		x	El objetivo del fondo en el sector agroalimentario es contribuir al incremento de la productividad del sector
f. Promover el acceso a los servicios de salud de las mujeres.	x		De manera indirecta con mejores obras de infraestructura en el sector se contribuirá a la producción de alimentos de mejor calidad, lo cual debe ser complementario a través de las campañas de sanidad agroalimentaria
g. Ampliar la atención a los servicios de salud de las mujeres.		x	Para el caso de la SEDARPA no es el objetivo del fondo
h. Eliminar los estereotipos y roles de género.		x	Para el caso de la SEDARPA no es el objetivo del fondo
i. Erradicar la violencia de género.		x	Para el caso de la SEDARPA no es el objetivo del fondo
j. Atención pronta a la violencia contra las mujeres con perspectiva de género.		x	Para el caso de la SEDARPA no es el objetivo del fondo
k. Favorecer la disminución de los delitos hacia las mujeres.		x	Para el caso de la SEDARPA no es el objetivo del fondo
l. Promover el empoderamiento de las mujeres.	x		Es posible a través de las acciones de promoción de la participación social lograr la inclusión de la mujer en los comités pro-obra
m. Favorecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	x		Para el caso de la SEDARPA no es el objetivo del fondo
n. Favorece el pleno disfrute de los derechos sociales.		x	Para el caso de la SEDARPA no es el objetivo del fondo
o. La paridad en la contratación de personal prevaleciendo la igualdad de condiciones.	x		Para la contratación de obras no existe discriminación de género en la participación de las personas físicas o morales
p. La igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito civil.		x	Para el caso de la SEDARPA no es el objetivo del fondo
q. Reducir las brechas de desigualdad en el sector que se aplica el Fondo. Especifique.	x		Con las obras que se ejecutan en el sector agroalimentario se contribuye a disminuir las brechas de pobreza y carencias sociales entre mujeres y hombres



Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Eduardo Cadena Cerón
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Luis Manuel Rodríguez Solís
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

Pregunta Estructurada	Respuesta de Entrevista	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado. Especificar exactamente donde fundamenta la respuesta.
1.- ¿Dispone de algún comité, grupo de trabajo o realiza reuniones de balance que estén debidamente institucionalizado para trabajar de manera coordinada los temas relacionados al Fondo? De ser positiva la respuesta, explique cómo funciona y qué acuerdos fueron tomados en 2019?	Sí, el subcomité de planeación del desarrollo para el bienestar (SUPLADEB FISE que coordina a nivel estatal la Secretaría de Desarrollo Social de Veracruz) y que sesiona en forma trimestral, para lo cual se anexa copia de una Acta del Subcomite. A través del subcomité, como se mencionó anteriormente, se da seguimiento al avance de la ejecución de los recursos del fondo. Los principales acuerdos de las sesiones pertinentes giran en torno a las recomendaciones para la elaboración de la CPPI, avance en la ejecución de proyectos. Lo acuerdos pueden verificarse de la página 2 a la 6 del acta mencionada.	http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2020/03/4-Sesio%CC%81n-Ordinaria-2019-SUPLADEB-FISE.pdf
2.- Especifique el presupuesto del Fondo en 2019 -Aprobado-Modificado y Ejercido- y si le fueron trasferidos los recursos en tiempo y forma de acuerdo a lo programado.	La respuesta de esta pregunta esta desglosada a detalle en el Anexo 5 Tabla 2 del cuerpo de este Cuestionario. Asimismo, se anexa tarjeta informativa de la Unidad Administrativa de la SEDARPA que muestra los cambios al respecto.	TARJETA FISE 2019 UNIDAD ADMINISTRATIVA_v1.pdf
3.- ¿La Ejecutora presentó subejercicio de los recursos del Fondo en el Ejercicio Fiscal 2019? De ser positiva la respuesta, especifique el o los motivos que derivaron esta situación. Explique ampliamente.	Sí, la situación se debió a la reprogramación de CPPI durante 2019 que se derivó de las modificaciones presupuestales	TARJETA FISE 2019 UNIDAD ADMINISTRATIVA_v1.pdf y anexo 5 tabla 2 del presente documento
4.- En caso de registrar Subejercicio ¿A cuánto ascendió el monto de subejercicio 2019?	2,156,259.91	Se puede verificar en el anexo 5 tabla 2 de este documento además se anexa documento 4. Acta Circunstanciada para la Terminacion Anticipada.pdf que muestra la terminación de la misma y que no hubo reintegro de recursos
5.- ¿La Ejecutora realizó reintegro de recursos 2019 del Fondo a la Federación? ¿A cuánto ascendió este monto?	No, el manejo de los recursos del fondo federal lo realiza el Ente Financiero del Gobierno del Estado, la Ejecutora solo informa a ese Ente del manejo documental de la administración de la obra. Además, el cierre de los recursos federales del fondo se realiza hasta el 31 de marzo.	4. Acta Circunstanciada para la Terminacion Anticipada.pdf
6.- Explique ampliamente ¿Qué repercusiones negativas podría tener el subejercicio del Fondo?	El artículo 23 de la LFPRH en su último párrafo menciona que los subejercicios deberán subsanarse en un plazo de 90 días. En caso contrario se reasignarán a programas sociales.	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_191119.pdf
7.- La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos estipulan el destino de los recursos derivados del subejercicio y las sanciones a las que se hacen acreedores los funcionarios que ejercieron de manera inadecuada los recursos federales. En este sentido ¿Se ha realizado alguna sanción en la Ejecutora por subejercicio de recursos del Fondo? ¿Algún ente fiscalizador ha emitido o le ha observado algo referente a subejercicio de recursos del Fondo?	No, en función de que la ejecutora no ha caído en ese supuesto. Se anexa acta circunstanciada de la obra que prueba la terminación de la obra por el monto del subejercicio.	4. Acta Circunstanciada para la Terminacion Anticipada.pdf
8.- ¿Recibió capacitación sobre la planeación, manejo, control, reporte, evaluación y seguimiento del Fondo en 2019? De ser positiva la respuesta, detalle por cada nivel; Federal, Estatal e Institucional los siguientes puntos, según aplique y anexe constancia (s): *Nombre de la instancia (s) que la(s) impartió (eron): *Nombre de la Capacitación (es): *Duración de la Capacitación (es): *Fecha de la Capacitación (es): *Breve descripción de la Capacitación (es): *Su opinión sobre si la capacitación mejoró el manejo del Fondo:	Sí, se recibió capacitación en la actualización de los reportes de avances en alcance de metas para SRFT, impartida por la DGPE de SEDESOL-VERACRUZ, en mayo de 2019 y se desarrolló en una mañana y se familiarizó en el manejo de formatos, frecuencia de reportes. Esta capacitación llevó a la ejecutora a la mejora de los procedimientos para la administración de la ejecución de las obras ejecutadas con recursos del fondo federal, a través de invitación telefónica.	N/A
9.- De acuerdo a su experiencia ¿Qué temas de capacitación se requieren para el mejor desempeño del Fondo?	La actualización, mediante talleres o seminarios, de los Lineamientos de FAIS cada vez que se emite la nueva versión de esta normativa.	N/A
10.- Mencione el Área y funcionario(s) que atiende (n) los temas relacionados al SRFT y/o SFU al interior de la Ejecutora, así como el Área y funcionario(s) que atiende (n) los temas relacionados al SRFT y/o SFU en el Estado.	Este tema lo atiende la Unidad Administrativa por medio de la Oficina de Control Presupuestal, a cargo del Lic. Javier Tapia Espinoza, Titular del área.	N/A
11.- Considerando todos los módulos ¿Ha presentado problemas con el SRFT o con SFU? De ser positiva la respuesta, especifique ampliamente cuáles han sido? ¿cómo se han resuelto? O si siguen pendientes de atender.	No, hasta ahora no se han presentado problemas operativos ni con SFU, anteriormente, ni con SRFT, en la actualidad.	N/A



Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Eduardo Cadena Cerón
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Luis Manuel Rodríguez Solís
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

Pregunta Estructurada	Respuesta de Entrevista	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado. Especificar exactamente donde fundamenta la respuesta.
12.- ¿Ha tenido dificultades para efectuar la carga de las Evaluaciones en SFU? Describa brevemente el proceso que realiza y quienes intervienen en él (Ejecutora-Estado). Mencione si se cumple cabalmente con las seis actividades que menciona el calendario para el registro de avances en el SFU de la Fracción Vigésima quinta de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33.	No, porque has ta esta fecha se ha tenido el apoyo de SEDESOL-VERACRUZ que normalmente desempeña la labor de enlace entre las ejecutoras y las plataformas de la Federación.	N/A
13.- ¿Fue convocado a capacitación presencial por parte de la SHCP en el Estado para el manejo de SRFT o con SFU en 2019? De ser positiva la respuesta, explique la dinámica y temas desarrollados.	No, la convocatoria a esta capacitación fue hecha por parte de SEDESOL-VERACRUZ	N/A
14.- ¿Conoce la agenda 2030? De ser positiva su respuesta, explique ampliamente en que consiste y si los recursos del Fondo Federal ayudan directa o indirectamente a contribuir al cumplimiento de los objetivos de la agenda 2030 ¿A cuál o cuáles? Explique ampliamente.	Sí, la agenda se integra de 17 objetivos para el desarrollo sostenible y a través del programa sectorial alimentando Veracruz de la SEDARPA en su pagina 109 se puede ver que la estrategia 1.7 impulsar el incremento de la productividad del sector primario a través de la generación de infraestructura alineada al FISE contribuye al ODS 8 trabajo decente y crecimiento económico, ya que con la infraestructura se estimula el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad del sector agroalimentario Veracruzano.	http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/11/Alimentando-veracruz.pdf
15.- Explique ampliamente ¿Qué acciones específicas ha implementado la Ejecutora para contribuir al cumplimiento de la agenda 2030?	Las líneas de acción de la estrategia 1.7 del programa sectorial de la SEDARPA se han traducido en la realización de obras de infraestructura productiva que contribuyen al incremento de la productividad del sector agroalimentario en el estado de Veracruz, mediante el ejercicio de los recursos del fondo. Se anexan avances físico financieros del FISE 2019 que especifica la relación de obras y acciones ejecutadas con los recursos del fondo.	avances fisico-financieros FISE 2019.pdf
16.- ¿Qué Auditorías le practicaron en materia de Fondos Federales 2019? ¿Quién las efectuó? Explique ampliamente.	Solo se tiene conocimiento de una auditoría al FISE iniciada en 2020 por la CGE en coordinación con la ASF. Se anexa oficio.	Oficio_auditoria_FISE_2019.pdf
17.- ¿El Fondo generó rendimientos en 2019? De ser positiva la respuesta, explique ¿qué hace la Ejecutora con los Rendimientos, además si se reintegran a la cuenta bancaria específica y si los aplica a los fines y objetivos del Fondo?	Si, el Ente financiero del Estado autorizó a la ejecutora ejercer recursos productos de los rendimientos del fondo en este Ejercicio y se aplicaron en municipios con ZAP rural en la construcción de bordos para la captura y almacenamiento de agua de lluvia en apoyo de pequeños productores pecuarios. Se anexa avance físico financiero de las obras de los rendimiento del fondo (FISE-R 2019).	Relación de obras FISE-R_2019.pdf
18.- ¿En qué fecha fue la última actualización de su Estructura Orgánica?	28 de mayo de 2013	https://www.segobver.gob.mx/juridico/pdf_regla/reglamentosalff/qaceta119.pdf
19.- ¿Cuenta con Manuales Administrativos actualizados? ¿Estos incluyen procedimientos para el manejo, gestión, reporte, control, atención de la Evaluación del Fondo? Especificar la fecha de actualización y quien los autorizó. ¿Quién elabora y cómo es el proceso de creación o actualización de los Manuales Administrativos en su dependencia?	Si, la ejecutora cuenta con los manuales de procedimientos y organización, así como un flujograma para los procesos de administración de obra (pendiente la fecha de actualización)	http://www.veracruz.gob.mx/agropecuario/manuales-procedimientos-financieros/
20.- ¿En qué fecha fue la última actualización del Reglamento Interior? ¿Este incluye atribuciones para el manejo, gestión, control, reporte, evaluación, seguimiento u otra función del Fondo?	28 de mayo de 2013	https://www.segobver.gob.mx/juridico/pdf_regla/reglamentosalff/qaceta119.pdf
21.- ¿Cuenta con herramientas o técnicas de control interno del Fondo que contemple controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del programa? De ser positivo, explique ampliamente.	La Ejecutora, junto con todo el Gobierno del Estado se encuentra en un proceso de actualización de los sistemas de control de riesgos para toda la Secretaría	https://sistemas.cgever.gob.mx/2020/pdf/qac_sici.pdf



Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Eduardo Cadena Cerón
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Luis Manuel Rodríguez Solís
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

Pregunta Estructurada	Respuesta de Entrevista	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado. Especificar exactamente donde fundamenta la respuesta.
22.- ¿Opera algún programa de Contraloría Ciudadana, Contraloría Social u otro mecanismo de participación ciudadana? De ser positiva la respuesta ¿Estos están enfocados al Fondo?	Sí, cuando se inicia el proceso de trabajo de las obras en campo a la par de la constitución de los Comités Pro-obra se efectúa la constitución de Comites de Contraloría ciudadana para el seguimiento del desarrollo de esta.	http://www.veracruz.gob.mx/agropecuario/contraloria-ciudadana-sedarpa/
23.- ¿Cuenta con algún mecanismo para que la ciudadanía pueda expresarle algún comentario, realizar una queja, sugerencia o cualquier tema relacionado al Fondo? (Buzón, Sistema, liga electrónica u otro)	La Ejecutora se encuentra en un proceso de implementación de un sistema de satisfacción de los beneficiarios de las obras ejecutadas, como primer paso de un esquema de interacción con la población objetivo	http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/09/Cuestionario-de-satisfacci%C3%B3n-a-la-poblacion-beneficiada.pdf
24.- ¿Cuenta con un Código de Conducta que oriente el actuar de los servidores públicos que manejan el Fondo?	Sí, la Ejecutora cuenta con un Manual de Conducta Institucional en cuyo marco se ejecuta la aplicación del Fondo Federal. Se anexa archivo del código vigente.	CODIGO DE CONDUCTA_SEDARPA.pdf
25.- ¿Tiene Comité de Ética debidamente formalizado? De ser positiva la respuesta ¿Cómo está integrado? ¿Cada cuánto sesiona? ¿Qué temas trata? ¿Qué acuerdos se han tomado en 2019?	Sí, se cuenta con esa estructura a nivel de Secretaría y se halla en la fase de instrumentación.	http://www.veracruz.gob.mx/agropecuario/comite-de-etica/
26.- ¿Cuenta con un procedimiento para la investigación y denuncia de posibles actos contrarios a la ética y conducta institucionales? ¿Han tenido denuncias en 2019? ¿Quién le da seguimiento a dichas denuncias?	Sí, en la página web del comité de ética de I SEDARPA existe un correo para la denuncia contra posibles actos contrarios a la ética y conducta institucional. No se han tenido denuncias al respecto.	http://www.veracruz.gob.mx/agropecuario/comite-de-etica/
27.- ¿Tiene implementado planes de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software?	Existen políticas para la seguridad de la información, seguridad informática y desarrollo de software.	http://intranet.veracruz.gob.mx/files/2019/11/Gac2019-438-Viernes-1-Tomo-I-Ext.pdf
28.- ¿Tiene disponible una cuenta bancaria única y exclusiva para los recursos federales del Fondo? ¿Si hay rendimientos los maneja en esta misma cuenta?	Los recursos del Fondo los opera SEFIPLAN, de la Ejecutora solo sale la documentación e información técnica que soporta las erogaciones como son las Estimaciones de avance.	N/A
29.- ¿Tiene registros contables y presupuestales específicos del Fondo, con los ingresos y egresos, debidamente actualizados, identificados y controlados 2019?	Idem respuesta anterior	N/A
30.- ¿Qué atención le dieron a las recomendaciones de los Informes Finales del Ejercicio Inmediato anterior? ¿Cuántos proyectos de mejora realizaron? ¿Quién dio el seguimiento?	La SEDARPA junto a las otras Ejecutoras del Fondo Federal están trabajando en el Programa Anual de Evaluación (PAE) específicamente en el proyecto Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y los resultados se encuentran en los informes oficiales correspondientes	http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2019/09/INFORME-FINAL-FISE-OK.pdf
31.- ¿Cuenta con Unidad de Género? ¿Desde cuándo? ¿Tiene presupuesto y si es pagado con recurso del Fondo? ¿Tiene Programa de Trabajo 2019? ¿El programa incluye actividades relacionadas al Fondo? ¿La unidad participa en la elaboración del presupuesto? ¿Apoya la Unidad para darle enfoque de Género al manejo del Fondo?	Sí, la Ejecutora cuenta en su estructura con Unidad de Género, no se aplican recursos del Fondo Federal en su operación, si tiene programa de trabajo para 2019 y si se relaciona su actividad con la aplicación del Fondo. Las funciones de la unidad de Género se hallan en la página 13 del número de la Gaceta Oficial correspondiente	https://www.segobver.gob.mx/juridico/pdf_regla/reglamientosalf/gaceta119.pdf
32.- ¿La Ejecutora cuenta con un diagnóstico donde se establezcan las causas y efectos de la forma en que afecta a mujeres y hombres la problemática social que atiende el Fondo? ¿La Ejecutora cuenta con la documentación soporte de la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados conforme a la Metodología del Marco Lógico, donde se visibilice el impacto diferenciado en que viven la problemática mujeres y hombres en las causas y efectos?	La ejecutora se encuentra en el desarrollo de un Programa de actualización de la Matriz de Indicadores en el marco de la MIR donde se evidencie la paridad de género en la aplicación del Fondo Federal-	N/A
33.- ¿La Ejecutora documenta el destino de las aportaciones desagregándolo por la información por región geográfica y a los beneficiarios entre mujeres y hombres? ¿Cuáles fueron los principales servicios o beneficios que se entregaron a la población (desagregada por sexo) con los recursos del Fondo?	La respuesta de esta pregunta queda satisfecha con la de la anterior.	N/A



Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Eduardo Cadena Cerón
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Luis Manuel Rodríguez Solís
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

Pregunta Estructurada	Respuesta de Entrevista	Soporte
		(Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado. Especificar exactamente donde fundamenta la respuesta.
34.- ¿La Ejecutora considera como prioridad para el destino de los recursos y servicios otorgados, las desigualdades existentes entre mujeres y hombres? Anexar las evidencias.	Si, la ejecutora implementa a través de la Unidad de Género los esquemas para que los beneficios de las obras tengan resultados paritarios en cuestión de género	N/A
35.- ¿Las Obras 2019 ejecutadas con recurso FISE contaron con factibilidad y validación de proyectos de las dependencias normativas correspondientes? ¿Cuáles fueron esas instancias normativas? ¿Contaron con los expedientes técnicos unitarios de obras y servicios completos?	Si, dentro de los expedientes de solicitud de apoyo la Ejecutora pide en el apartado "Requisitos" del instructivo, a los productores todos los permisos y autorizaciones como: Título de Concesión de CNA, Opinión sobre el Impacto Ambiental, Etc,	http://www.veracruz.gob.mx/agropecuario/wp-content/uploads/sites/11/2017/03/SISTEMA-DE-RIEGO-01-19.pdf
36.- ¿Hubo obras programadas 2019 que no se hayan ejecutado con recurso FISE? ¿Cuántas? ¿Por qué?	No, todas las obras realizadas por la Ejecutora fueron financiadas con recursos de FISE	N/A
37.- ¿Dispone de un sistema de contabilidad armonizado de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y cumplir con los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable? De ser positivo explique ampliamente.	Sí a través del SIRE-SIAFEV 2.0. y sus módulos correspondientes es posible llevar a cabo el registro programático, presupuestal, financiero, de los recursos que le corresponden a la ejecutora. Se anexa documento con algunos ejemplos de los reportes y módulos del SIRE-SIAFEV 2.0. que coinciden con los requerimientos de armonización contable del conac. Se anexa avance programático a nivel de capítulo del gasto y partida genérica.	Reporte-SIRE-SIAFEV-Pp166SEDARPA_2019.pdf
		avance_programatico_2019.pdf
Sin valoración: Reúna a su equipo al interior de la Ejecutora para consensuar y requisitar el Formato FODA (Fortalezas/Oportunidades/Debilidades/Amenazas) desde la posición de la Ejecutora referente al manejo administrativo, operativo y de gestión del Fondo Federal y proponga posibles estrategias de mejora por cada rubro		
Análisis FODA		Propuesta de Estrategias de Mejora
Fortalezas (F)	Oportunidades (O)	Implementación de mecanismos que eviten la reprogramación constante de la CPPI del FISE durante el ejercicio
Existe coordinación en la ejecución de los recursos del fondo entre la ejecutora y la SEFIPLAN	Replanteamiento y rediseño de la organización, procedimientos y trámites de la SEDARPA	
Debilidades (D)	Amenazas (A)	Reestructuración de la organización de la SEDARPA y sus manuales de procedimientos específicamente aquellos que vayan acorde a la operación del FISE actualmente en cuanto a la integración de proyectos, pago de estimaciones, comprobación de obra, entre otros.
Reprogramación constante de los proyectos que componen la CPPI de la SEDARPA	Altos riesgos de recortes presupuestales y subejercicio del FISE para la SEDARPA	
Comentarios adicionales:		

Nota: Adicional se pueden considerar tantas preguntas establezcan las FIE's de la ITI o se consideren en reuniones del SFEFF o en la



Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Eduardo Cadena Cerón
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Luis Manuel Rodríguez Solís
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

Anexo 10. Exposición-profunda/completa

Este ejercicio es complementario al de la entrega del Guion de Entrevista Estructurada, los cuales en su conjunto conforman el trabajo de campo 2020. Los resultados formarán parte de los Informes Finales de la Evaluación no se omite mencionar que se deben requisitar todos los puntos solicitados:

Presente los antecedentes que la Ejecutora ha tenido en el ámbito federal y estatal (creación y descentralización): En una profunda reforma a la Administración Pública del Estado, en 1986 se crean las Secretarías de Despacho, subsumiendo en la de Desarrollo Agropecuario y Pesquero las Direcciones Generales que tienen a su cargo las materias Agrícola, Forestal y Pesquera. En la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave publicada en la Gaceta Oficial del 19 de mayo de 2000, se le modifica el nombre quedando como Secretaría de Desarrollo, Agropecuario, Forestal y Pesquero. En la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave publicada en la Gaceta Oficial del 12 de febrero de 2002, se le modifica el nombre quedando como Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca. Asimismo en la Gaceta Oficial del Estado del 09 de Abril de 2003, se publica el actual Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal, Pesca y Alimentación. El 3 de Marzo de 2006, se publica el decreto que fusiona, transfiere, suprime, sectoriza y cambia las funciones de diversas áreas de la Administración Pública del Estado de Veracruz, en donde recibe el nombre de Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca. El 24 de Mayo de 2006, se publica en la Gaceta Oficial el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo, Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca, mismo que sirvió de base para actualizar la estructura organizacional del sector y el marco jurídico para aprovechar mejor los recursos con los que ya cuenta el sector agropecuario, rural, forestal y pesquero de la entidad. El 3 de Marzo de 2008 se publica en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, el Decreto que reforma el Instituto Veracruzana para el Desarrollo Rural y se le delegan facultades a dicho Instituto en materia pesquera. El 6 de julio de 2011 se publica en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz No. Extraordinario 205, en la cual se extingue el INVEDER y se transfieren sus funciones a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural, Forestal y Pesca. El 18 de mayo de 2012, se publica Decreto No. 544, en el que se suprime y reforman las funciones de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca, quedando como Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca, pasando el Desarrollo Forestal Sustentable a la Secretaría de Desarrollo al Medio Ambiente.

Explique el marco normativo Federal, Estatal y especifique si hay convenios federación-Estado, referente al manejo, gestión, reporte, control y transparencia del Fondo: Por mandato de la LCF las entidades federativas que se encuentre adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal podrán acceder a los recursos que hace referencia dicha Ley incluidos los capítulo V, específicamente del art. 33 referentes al FISE, en términos de sus criterios y formulas de distribución.

Presente el objetivo del Fondo Federal según la Ley: El artículo 33 establece que los recursos del FAIS se destinarán al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

Presente una breve descripción de la problemática, diagnóstico o estadísticas de las necesidades que se requieran cubrir con el recurso del fondo: Ampliar lo conceptos del catálogo del fais a otros rubros como infraestructura agrícola: bodegas, manejo de postcosecha, centros de acopio, entre otros.

Explique el principal procedimiento para la asignación y planeación de obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados: La asignación y planeación de las obras se realiza conforme los criterios y catálogo incluidos en los lineamientos de operación del FAIS, y el principal instrumento de integración es la CPPI; asimismo, los recursos se focalizaron totalmente en ZAP rurales que contemplan los mismos lineamientos.

Presente un cuadro comparativo con la alineación al Plan Nacional, Plan Veracruzano de Desarrollo y su sectorial y/o Institucional, para visualizar si está en el sentido del objetivo del Fondo Federal o no está considerado: El cuadro comparativo se encuentra en la pestaña de titulada Cuadro comparativo en este documento.

Presente en esquema o gráfica los momentos contables del presupuesto del fondo 2019: Aclare si el presupuesto y su manejo están disponible a la sociedad ¿Dónde? Los números de los momentos contables del FISE se pueden verificar en el anexo 5 tabla 2 de este documento. El archivo no permite integrar gráficas.

Presente la gráfica de cuánto representó porcentualmente el recurso del fondo con respecto a sus ingresos totales 2019. Si hubo concurrencia señalarla. De ser necesario entregue a la ITI el desglose del total de los recursos 2019: El FISE representó el 6.6% del presupuesto modificado de la SEDARPA en 2019. En la pestaña Porcentaje FISE PT pueden verse los datos

Si hubo subejercicio de recursos 2019 exponer la cantidad, motivo, detallar si se devolvió: La cantidad fue de \$2,156,259.91 sin embargo fue solventado.

Si hubo rendimientos de recursos 2019 exponer la cantidad, tratamiento que se les dio. (¿Si se reintegró o utilizó para los objetivos del fondo? Si hubo rendimientos y puede verse en el archivo Relación de obras FISE-R_2019.pdf las obras financiadas con los rendimientos.

Presente en esquema o gráfica el destino completo que la Ejecutora le dio al recurso del Fondo en el Ejercicio Fiscal 2019. De ser amplio hacerlo en resumen y entregar en forma anexa en Word el listado a la ITI. Aclare si estos resultados están disponibles a la sociedad y si están diferenciados por género ¿Dónde? El destino de los recursos del fondo: obras, municipios beneficiados y montos, puede verse en el anexo 5 de este documento.

Presente una breve síntesis de la MIDS 2019: El archivo CPPI-FISE-2019.xlsx presenta los componentes que integran la MIDS 2019 y la información de los proyectos que la integran, la cual está compuesta por un folio, la situación del proyecto, el municipio, localidad, asentamiento, zona de atención prioritaria del proyecto, grado de rezago social, entre otros.

Presente en esquema o gráfica los resultados de los indicadores de la MIR Federal de su Fondo Federal (Meta-Logro-% cumplimiento y las justificaciones en el caso de incumplimiento o sobrecumplimiento del cierre del ejercicio 2019. Aclare si estos resultados están disponibles a la sociedad y si están desagregados por género ¿Dónde? Los resultados pueden verse en el anexo 7 de este documento.



Nombre del Titular de la Dependencia: Ing. Eduardo Cadena Cerón
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Luis Manuel Rodríguez Solís
Nombre de la Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

Anexo 10. Exposición-profunda/completa

Este ejercicio es complementario al de la entrega del Guión de Entrevista Estructurada, los cuales en su conjunto conforman el trabajo de campo 2020. Los resultados formarán parte de los Informes Finales de la Evaluación no se omite mencionar que se deben requisitar todos los puntos solicitados:

Presente un resumen amplio de los principales resultados de las Auditorías 2019 de los entes fiscalizadores que las hayan practicado, incluyendo si hubo observaciones, recomendaciones o señalamientos al manejo del fondo: La auditoría está en proceso y puede verse con el documento Oficio_auditoria_FISE_2019.pdf.

Presentar una breve descripción del proceso de reporte del SRFT y SFU, considerando exponer los funcionarios que atienden esta obligación, como la atienden, quienes son los enlaces (federación, estado y ejecutora) y narran la problemática 2019 que se halla haya presentado en todos los sentidos. También puede incluir la problemática con la MIDS: Este tema lo atiende la Unidad Administrativa por medio de la Oficina de Control Presupuestal, a cargo del Lic. Javier Tapia Espinoza, Titular del área. Asimismo, el proceso de registro se lleva a cabo a través del formato CPPI-FISE-2019.xlsm el cual incluye la relación de proyectos del FISE y sus criterios de focalización, los reportes son generados por el enlace de la coordinación de infraestructura agropecuaria Ing. Gilberto Parissi Arau.

Desarrolle una explicación de las obligaciones de transparencia que tiene en materia del manejo del fondo, su estrategia de difusión del fondo si la tiene y si ha atendido algún requerimiento en INFOMEX relacionado al fondo y el tratamiento que se le ha dado: Toda la información de transparencia de la SEDARPA se registra en la Plataforma Nacional de Transparencia <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

Presente los mecanismos de control interno que tenga establecidos para el manejo del fondo en los rubros de: Normativa de control interno, compromisos con los valores éticos, responsabilidad de vigilancia y supervisión del control interno, estructura, autoridades, funciones y responsabilidades, competencia profesional y capacitación de personal, establecimiento de objetivos y tolerancia al riesgo, identificación, análisis y respuesta a riesgos asociados con los objetivos, identificación de riesgos de corrupción y fraude, actividades de control (políticas y procedimientos), actividades de control para las TIC (tecnologías de información y comunicaciones), información relevante y de calidad, comunicación interna y actividades de supervisión (evaluaciones y autoevaluaciones). Hasta el momento, la SEDARPA se encuentra trabajando en la implementación del SICI-COCODI que se encuentra en su etapa de diagnóstico.

Exponga lo que contiene su Página de Internet y que los ciudadanos pueden consultar relacionado al fondo: La página de internet contiene la información de la SEDARPA en cuanto a los programas que se ejecutaron y están en proceso de ejecución, los apoyos otorgados, la estructura orgánica, información del comité de ética, contraloría ciudadana, beneficiarios de los programas, entre otros.

Presente los mecanismos de participación ciudadana en materia de los procesos del fondo con los que cuente y detalle de qué manera participa la sociedad en estos trabajos: Como se mencionó anteriormente los mecanismos de participación ciudadana son los comités pro-obra y recientemente los comités de contraloría ciudadana que actual como agentes de seguimiento y vigilancia en la aplicación de los recursos de la obra.

Presente los mecanismos de perspectiva de género en materia de los procesos del fondo con los que cuente y detalle de qué manera participa la Unidad de Género en estos trabajos (presupuesto, planeación, evaluación, entre otras): Para 2021 se están diseñando indicadores de género en la MIR del Pp asociada al FISE. Por el momento aún no se cuenta con procesos de perspectiva de género.

Presente la estructura orgánica, enfatizando al titular de la Unidad de Género, así como los documentos normativos de su quehacer: manuales autorizados vigentes, su perfil profesional, Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia autorizados por el Titular de la Ejecutora y el visto bueno del IVM. La SEDARPA cuenta con una unidad de género, la cual también cuenta con los manuales administrativos respectivos: <http://www.veracruz.gob.mx/agropecuario/wp-content/uploads/sites/11/2011/09/MANUAL-ORGANIZACION-UDEG-2016-OK.pdf>

Presente una amplia exposición del SUPLADEB-FISE 2019, considerando descripción de su instalación, reseña por sesión ordinaria, los principales acuerdos que se tomaron, presentar los resultados del Subcomité: La promulgación de la Ley número 12 de Planeación el 28 de diciembre de 2018 por Congreso del Estado marcó el rumbo de la Planeación en el Estado, a través de la operación de Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar (SUPLADEBS) a través de los cuales se puede trabajar de manera colegiada, como es el caso del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) y Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (SUPLADEB-FISE) instalado el 30 de abril de 2019. A lo largo del año se realizaron 4 sesiones ordinarias principalmente para valorar y emitir recomendaciones sobre el avance en el ejercicio de los recursos del fondo y los proyectos registrados en la MIDS-SRFT. Las actas pueden consultarse en: http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/subcomite_fise_supladeb_2019/

Expóngale a la ITI el FODA que realizó en la Ejecutora y que presentó en el Guión de Entrevista Estructurada: El anexo 10 contiene en análisis FODA del fondo, el cual se centra en resaltar las actividades que benefician y dificultan la operación del fondo al interior de la SEDARPA: en general existe una buena coordinación entre los actores involucrados: SEDARPA, SEDESOL, SEFIPLAN, Bienestar y SHCP; sin embargo, uno de los principales problemas es la reprogramación que se realiza a la CPPI durante el año, lo cual representa un obstáculo para el ejercicio temprano de los recursos y los procesos de licitación que involucra. Asimismo, existe una ventana de oportunidad para reestructurar la organización de la Secretaría y el rediseño de sus procedimientos que sin duda contribuirían a eficientar los procesos de planeación y operación del fondo y, de esta manera reducir en gran medida los riesgos de subejercicio e incluso de reintegración del FISE a la federación. Esto en el ámbito de la SEDARPA.

Realice todos los comentarios generales que quiera mostrarle a la ITI y que considere relevante para la Evaluación: En algunos casos hay preguntas tan específicas que solo debieran concernir a ciertas secretarías como SEFIPLAN o SEDESOL. Esta última resalta el ejemplo del SUPLADEB debido a que actúa como agente coordinador del comité y de las mismas ejecutoras.

Nota: Adicional se pueden considerar tantos puntos establezcan las FIE´s de la ITI o se consideren en reuniones del SFEFF.

**Instituto Veracruzano de la
Vivienda
(INVIVIENDA)**





Nombre del Titular de la Dependencia: L.E.C. Hazael Flores Castro

Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Alejandro Platas López

Nombre de la Dependencia: Instituto Veracruzano de la Vivienda

Anexo 1. Análisis Procedimental: Estructura de la Coordinación del Fondo

Tabla 1. Diagrama de la Estructura de la Coordinación del Fondo

Función	Actores (i)			Actividades (ii)			Vinculación con otros actores (iii)			Información generada	Valoración general de la función
	Nombre del Actor	Orden de gobierno	Dependencia/ Instancia	Acción	Atribuciones	Recursos	Otros Actores	Insumos	Productos	(iv)	(v)
Integración	BIENESTAR	FEDERAL	Secretaría de BIENESTAR	Coordinación del Sistema Nacional de Desarrollo Sociales	art. 39 de la Ley General de Desarrollo Social	Humanos, materiales y TIC 's	Enlaces locales	Estadísticas	Lineamientos e informes	Normas	
	SHCP	FEDERAL	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	La aprobación y la asignación de los recursos del fondo al estado.	arts. 32, 33 y 34 de la Ley de Coordinación.	Humanos, materiales y TIC 's	SEFIPLAN	normatividad	Asignación de los recursos del FISE a las entidades federativas		
	Subsecretaría de Egresos	ESTATAL	Secretaría de Finanzas y Planeación	Emite la Asignación Presupuestal	art. 189 del Código Financiero para el Estado de Veracruz	Humanos, materiales y TIC 's	INVIVIENDA	normatividad	Asignación presupuestal a Dependencias y Entidades que ejecutan recursos del FISE		
Distribución	BIENESTAR	FEDERAL	Secretaría de BIENESTAR	Coordinación del Sistema Nacional de Desarrollo Sociales	art. 39 de la Ley General de Desarrollo Social	Humanos, materiales y TIC 's	SEFIPLAN	normatividad	Catalogo FAIS		
	SHCP	FEDERAL	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	La aprobación y la asignación de los recursos del fondo al estado.	arts. 32, 33 y 34 de la Ley de Coordinación.	Humanos, materiales y TIC 's	SEFIPLAN	normatividad	Asignación de los recursos del FISE a las entidades federativas		
	Subsecretaría de Egresos	ESTATAL	Secretaría de Finanzas y Planeación	Emite la Asignación Presupuestal	art. 189 del Código Financiero para el Estado de Veracruz	Humanos, materiales y TIC 's	INVIVIENDA	Presupuesto de Egresos	Asignación presupuestal a Dependencias y Entidades que ejecutan recursos del FISE	Asignación presupuestal	
Administración	SHCP	FEDERAL	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Colaboración Administrativa entre las Entidades y la Federación	Art. 13 de la LCF	Humanos, materiales y TIC 's	SEFIPLAN		convenios de coordinación		
	SEFIPLAN	ESTATAL	Secretaría de Finanzas y Planeación	Administración de los recursos estatales y federales	Art. 177 del Código Financiero para el Estado de Veracruz	Humanos, materiales y TIC 's	INVIVIENDA	Programación	Autorización	Autorización	
	GAF	ESTATAL	INVIVIENDA	Administración de los recursos financieros	Art. 36 del Reglamento Interior	Humanos, materiales y TIC 's	SEFIPLAN	NORMATIVIDAD	Formatos Prog, Clc 'S		
Ejercicio	SUBSECRETAR IA DE EGRESOS	ESTATAL	SEFIPLAN	MINISTRACION	Lineamiento del FAIS 2019 numeral 3.1.2 fracc. IV	Humanos, materiales y TIC 's	SHCP e INVIVIENDA	Sistema RFT	Informes	Recursos Transferidos	
	GAF	ESTATAL	INVIVIENDA	ADJUDICACION	MANUAL ADMINISTRATIVO	Humanos, materiales y TIC 's	GCMV	Contratos	Pagos	Avances Financieros y Presupuestales	
	GMCV	ESTATAL	INVIVIENDA	EJECUCION	MANUAL ADMINISTRATIVO	Humanos, materiales y TIC 's	AYUNTAMIENTO	Convenios	Autorizaciones y expedientes SD	Cédulas de verificacaión y seguimiento	
Supervisión y seguimiento	GMCV	ESTATAL	INVIVIENDA	SUPERVISION	MANUAL ADMINISTRATIVO	Humanos, materiales y TIC 's	EMPRESAS CONTRATISTAS	LEVANTAMIENTOS Y FOTOGRAFIAS CON GEOETIQUETA	ESTIMACIONES Y REPORTES DE OBRA	ESTIMACIONES Y FINIQUITOS DE OBRA	



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP

Subsecretaría de Planeación



Nombre del Titular de la Dependencia: L.E.C. Hazael Flores Castro

Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Alejandro Platas López

Nombre de la Dependencia: Instituto Veracruzano de la Vivienda

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 1. Presupuesto 2019 por obra o acción.

Obra o Acción	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Disponibles
MEV: Mejoramiento de Vivienda	\$ 122,401,989.41	\$ 122,401,989.41	\$ 116,312,035.43	\$ 116,312,035.43	\$ 6,089,953.98
Subtotal	\$ 122,401,989.41	\$ 122,401,989.41	\$ 116,312,035.43	\$ 116,312,035.43	\$ 6,089,953.98
Total	\$ 122,401,989.41	\$ 122,401,989.41	\$ 116,312,035.43	\$ 116,312,035.43	\$ 6,089,953.98

Nombre del Titular de la Dependencia: L.E.C. Hazael Flores Castro
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Alejandro Platas López
Nombre de la Dependencia: Instituto Veracruzano de la Vivienda

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)
Tabla 2. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por municipio, rubro de gasto y modalidad.

Obra o acción	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto Ejercido	Subejercicio	Municipio	Rubro de gasto ALC: Alcantarillado APO: Agua Potable DRE: Drenaje y Letrinas ELE: Electrificación IBE: Inf. Básica del Sector Educativo IBS: Inf. Básica del Sector Salud MEV: Mejoramiento de Vivienda URB: Urbanización	Modalidad A: Ampliación C: Construcción E: Equipamiento I: Instalación M: Mejoramiento R: Rehabilitación
02402019000001	\$ 985,825.06	\$ 985,825.06	\$ 985,825.06	\$ -	Altotonga	MEV	C
02402019200001	\$ 29,574.75	\$ 29,574.75	\$ 29,574.74	\$ 0.01	Altotonga	MEV	C
02402019000002	\$ 2,111,387.38	\$ 2,111,387.38	\$ 2,107,615.36	\$ 3,772.02	Altotonga	MEV	C
02402019200002	\$ 63,341.62	\$ 63,341.62	\$ 63,228.46	\$ 113.16	Altotonga	MEV	C
02402019200003	\$ 46,450.52	\$ 46,450.52	\$ 46,371.01	\$ 79.51	Altotonga	MEV	C
02402019000003	\$ 1,548,350.72	\$ 1,548,350.72	\$ 1,545,700.38	\$ 2,650.34	Altotonga	MEV	C
02402019000004	\$ 2,394,146.62	\$ 2,394,146.62	\$ 2,394,146.62	\$ -	Altotonga	MEV	C
02402019200004	\$ 71,824.32	\$ 71,824.32	\$ 68,369.68	\$ 3,454.64	Altotonga	MEV	C
02402019000005	\$ 2,746,227.04	\$ 2,746,227.04	\$ 2,746,223.53	\$ 3.51	Altotonga	MEV	C
02402019200005	\$ 59,149.50	\$ 59,149.50	\$ 59,149.50	\$ -	Altotonga	MEV	C
02402019000006	\$ 584,139.57	\$ 584,139.57	\$ 584,139.57	\$ -	Chicontepec	MEV	C
02402019200006	\$ 17,524.19	\$ 17,524.19	\$ 17,524.19	\$ -	Chicontepec	MEV	C
02402019000007	\$ 730,174.47	\$ 730,174.47	\$ 730,174.47	\$ -	Chicontepec	MEV	C
02402019200007	\$ 21,905.23	\$ 21,905.23	\$ 21,905.23	\$ -	Chicontepec	MEV	C
02402019000008	\$ 730,174.47	\$ 730,174.47	\$ 730,174.47	\$ -	Chicontepec	MEV	C
02402019200008	\$ 21,905.23	\$ 21,905.23	\$ 21,905.23	\$ -	Chicontepec	MEV	C
02402019000009	\$ 730,174.47	\$ 730,174.47	\$ 730,174.47	\$ -	Chicontepec	MEV	C
02402019200009	\$ 21,905.23	\$ 21,905.23	\$ 21,905.23	\$ -	Chicontepec	MEV	C
02402019000010	\$ 876,209.36	\$ 876,209.36	\$ 876,209.36	\$ -	Chicontepec	MEV	C
02402019200010	\$ 26,286.28	\$ 26,286.28	\$ 26,286.28	\$ -	Chicontepec	MEV	C
02402019000011	\$ 1,314,314.04	\$ 1,314,314.04	\$ 1,314,314.04	\$ -	Chicontepec	MEV	C
02402019200011	\$ 39,429.42	\$ 39,429.42	\$ 39,429.42	\$ -	Chicontepec	MEV	C
02402019000012	\$ 1,606,383.79	\$ 1,606,383.79	\$ 1,606,383.79	\$ -	Chicontepec	MEV	C
02402019200012	\$ 48,191.51	\$ 48,191.51	\$ 48,191.51	\$ -	Chicontepec	MEV	C
02402019000013	\$ 702,147.64	\$ 702,147.64	\$ 699,497.79	\$ 2,649.85	Coscomatepec	MEV	C
02402019200013	\$ 21,064.43	\$ 21,064.43	\$ 20,984.94	\$ 79.49	Coscomatepec	MEV	C
02402019000015	\$ 1,266,143.76	\$ 1,266,143.76	\$ 1,262,585.45	\$ 3,558.31	Coscomatepec	MEV	C
02402019200015	\$ 37,984.31	\$ 37,984.31	\$ 37,877.56	\$ 106.75	Coscomatepec	MEV	C
02402019000016	\$ 1,544,705.28	\$ 1,544,705.28	\$ 1,544,705.28	\$ -	Coscomatepec	MEV	C
02402019200016	\$ 46,341.16	\$ 46,341.16	\$ 46,341.16	\$ -	Coscomatepec	MEV	C
02402019000017	\$ 1,688,191.66	\$ 1,688,191.66	\$ 1,688,191.66	\$ -	Coscomatepec	MEV	C
02402019200017	\$ 50,645.75	\$ 50,645.75	\$ 50,645.75	\$ -	Coscomatepec	MEV	C
02402019000123	\$ 842,566.54	\$ 842,566.54	\$ 842,566.54	\$ -	Coscomatepec	MEV	C
02402019200123	\$ 25,277.00	\$ 25,277.00	\$ 25,277.00	\$ -	Coscomatepec	MEV	C
02402019000124	\$ 280,855.51	\$ 280,855.51	\$ 280,855.51	\$ -	Coscomatepec	MEV	C
02402019200124	\$ 8,425.67	\$ 8,425.67	\$ 8,425.67	\$ -	Coscomatepec	MEV	C
02402019000109	\$ 881,043.22	\$ 881,043.22	\$ 880,641.58	\$ 401.64	Espinal	MEV	C
02402019200109	\$ 26,431.30	\$ 26,431.30	\$ 26,431.30	\$ -	Espinal	MEV	C
02402019000110	\$ 734,202.70	\$ 734,202.70	\$ 734,054.98	\$ 147.72	Espinal	MEV	C
02402019200110	\$ 22,026.08	\$ 22,026.08	\$ 22,026.08	\$ -	Espinal	MEV	C
02402019000111	\$ 881,043.22	\$ 881,043.22	\$ 880,618.51	\$ 424.71	Espinal	MEV	C
02402019200111	\$ 26,431.30	\$ 26,431.30	\$ 26,431.30	\$ -	Espinal	MEV	C
02402019000112	\$ 881,043.22	\$ 881,043.22	\$ 880,618.51	\$ 424.71	Espinal	MEV	C
02402019200112	\$ 26,431.30	\$ 26,431.30	\$ 26,431.30	\$ -	Espinal	MEV	C
02402019000113	\$ 1,321,564.83	\$ 1,321,564.83	\$ 1,320,853.60	\$ 711.23	Espinal	MEV	C
02402019200113	\$ 39,646.94	\$ 39,646.94	\$ 39,646.94	\$ -	Espinal	MEV	C
02402019000018	\$ 1,615,245.91	\$ 1,615,245.91	\$ 1,615,245.91	\$ -	Filomeno Mata	MEV	C
02402019200018	\$ 48,457.38	\$ 48,457.38	\$ 48,457.38	\$ -	Filomeno Mata	MEV	C
02402019000114	\$ 2,482,895.80	\$ 2,482,895.80	\$ 2,482,895.80	\$ -	Huayacocotla	MEV	C
02402019200114	\$ 74,486.87	\$ 74,486.87	\$ 74,486.87	\$ -	Huayacocotla	MEV	C
02402019000115	\$ 584,210.78	\$ 584,210.78	\$ 584,210.78	\$ -	Huayacocotla	MEV	C
02402019200115	\$ 17,526.32	\$ 17,526.32	\$ 15,768.12	\$ 1,758.20	Huayacocotla	MEV	C
02402019000117	\$ 730,263.48	\$ 730,263.48	\$ 730,263.48	\$ -	Huayacocotla	MEV	C
02402019200117	\$ 21,907.90	\$ 21,907.90	\$ 21,907.90	\$ -	Huayacocotla	MEV	C
02402019000125	\$ 584,210.78	\$ 584,210.78	\$ 584,210.78	\$ -	Huayacocotla	MEV	C
02402019200125	\$ 17,526.32	\$ 17,526.32	\$ 17,526.32	\$ -	Huayacocotla	MEV	C
02402019000019	\$ 293,583.28	\$ 293,583.28	\$ 291,670.42	\$ 1,912.86	Ixcatepec	MEV	C
02402019200019	\$ 8,807.50	\$ 8,807.50	\$ 8,750.11	\$ 57.39	Ixcatepec	MEV	C
02402019000020	\$ 1,027,541.45	\$ 1,027,541.45	\$ 1,020,846.46	\$ 6,694.99	Ixcatepec	MEV	C
02402019200020	\$ 30,826.24	\$ 30,826.24	\$ 30,825.39	\$ 200.85	Ixcatepec	MEV	C
02402019000021	\$ 440,374.92	\$ 440,374.92	\$ 437,505.63	\$ 2,869.29	Ixcatepec	MEV	C
02402019200021	\$ 13,211.25	\$ 13,211.25	\$ 13,125.17	\$ 86.08	Ixcatepec	MEV	C
02402019000022	\$ 436,265.53	\$ 436,265.53	\$ 436,265.53	\$ -	Ixhuatlan de Madero	MEV	C
02402019200022	\$ 13,087.97	\$ 13,087.97	\$ 13,087.97	\$ -	Ixhuatlan de Madero	MEV	C

Nombre del Titular de la Dependencia: L.E.C. Hazael Flores Castro
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Alejandro Platas López
Nombre de la Dependencia: Instituto Veracruzano de la Vivienda

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)
Tabla 2. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por municipio, rubro de gasto y modalidad.

Obra o acción	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto Ejercido	Subejercicio	Municipio	Rubro de gasto ALC: Alcantarillado APO: Agua Potable DRE: Drenaje y Letrinas ELE: Electrificación IBE: Inf. Básica del Sector Educativo IBS: Inf. Básica del Sector Salud MEV: Mejoramiento de Vivienda URB: Urbanización	Modalidad A: Ampliación C: Construcción E: Equipamiento I: Instalación M: Mejoramiento R: Rehabilitación
0240201900023	\$ 583,968.67	\$ 583,968.67	\$ 583,968.67	\$ -	Ixhuatlan de Madero	MEV	C
0240201920023	\$ 17,519.06	\$ 17,519.06	\$ 12,918.61	\$ 4,600.45	Ixhuatlan de Madero	MEV	C
0240201900024	\$ 581,687.34	\$ 581,687.34	\$ 581,687.34	\$ -	Ixhuatlan de Madero	MEV	C
0240201920024	\$ 17,450.62	\$ 17,450.62	\$ 17,450.62	\$ -	Ixhuatlan de Madero	MEV	C
0240201900025	\$ 583,968.67	\$ 583,968.67	\$ 583,968.67	\$ -	Ixhuatlan de Madero	MEV	C
0240201920025	\$ 17,519.06	\$ 17,519.06	\$ 17,519.06	\$ -	Ixhuatlan de Madero	MEV	C
0240201900026	\$ 729,960.85	\$ 729,960.85	\$ 729,960.85	\$ -	Ixhuatlan de Madero	MEV	C
0240201920026	\$ 21,898.83	\$ 21,898.83	\$ 21,898.83	\$ -	Ixhuatlan de Madero	MEV	C
0240201900027	\$ 1,167,937.33	\$ 1,167,937.33	\$ 1,167,937.33	\$ -	Ixhuatlan de Madero	MEV	C
0240201920027	\$ 35,038.12	\$ 35,038.12	\$ 35,038.12	\$ -	Ixhuatlan de Madero	MEV	C
0240201900028	\$ 1,890,483.83	\$ 1,890,483.83	\$ 1,890,483.83	\$ -	Ixhuatlan de Madero	MEV	C
0240201920028	\$ 56,714.51	\$ 56,714.51	\$ 56,714.51	\$ -	Ixhuatlan de Madero	MEV	C
0240201900029	\$ 1,394,196.63	\$ 1,394,196.63	\$ 1,394,196.63	\$ -	Los Reyes	MEV	C
0240201920029	\$ 41,825.90	\$ 41,825.90	\$ 41,825.90	\$ -	Los Reyes	MEV	C
0240201900030	\$ 734,202.70	\$ 734,202.70	\$ 734,048.84	\$ 153.86	Mecatlan	MEV	C
0240201920030	\$ 22,026.08	\$ 22,026.08	\$ 22,026.08	\$ -	Mecatlan	MEV	C
0240201900031	\$ 1,027,883.75	\$ 1,027,883.75	\$ 1,027,626.81	\$ 256.94	Mecatlan	MEV	C
0240201920031	\$ 30,836.51	\$ 30,836.51	\$ 30,836.51	\$ -	Mecatlan	MEV	C
0240201900032	\$ 1,002,417.15	\$ 1,002,417.15	\$ 385,474.42	\$ 616,942.73	Mecayapan	MEV	C
0240201920032	\$ 30,072.51	\$ 30,072.51	\$ 12,729.51	\$ 17,343.00	Mixtla de Altamirano	MEV	C
0240201900033	\$ 1,145,619.60	\$ 1,145,619.60	\$ 701,527.79	\$ 444,091.81	Mixtla de Altamirano	MEV	C
0240201920033	\$ 34,368.59	\$ 34,368.59	\$ 14,548.02	\$ 19,820.57	Mixtla de Altamirano	MEV	C
0240201900034	\$ 697,098.32	\$ 697,098.32	\$ 697,046.91	\$ 51.41	Mixtla de Altamirano	MEV	C
0240201920034	\$ 20,912.95	\$ 20,912.95	\$ 20,912.95	\$ -	Mixtla de Altamirano	MEV	C
0240201900035	\$ 697,098.32	\$ 697,098.32	\$ 697,046.91	\$ 51.41	Mixtla de Altamirano	MEV	C
0240201920035	\$ 20,912.95	\$ 20,912.95	\$ 20,912.95	\$ -	Mixtla de Altamirano	MEV	C
0240201900036	\$ 546,612.00	\$ 546,612.00	\$ 546,612.00	\$ -	Papantla	MEV	C
0240201920036	\$ 16,398.36	\$ 16,398.36	\$ 16,398.36	\$ -	Papantla	MEV	C
0240201900037	\$ 546,612.00	\$ 546,612.00	\$ 546,612.00	\$ -	Papantla	MEV	C
0240201920037	\$ 16,398.36	\$ 16,398.36	\$ 16,398.36	\$ -	Papantla	MEV	C
0240201900038	\$ 868,135.18	\$ 868,135.18	\$ 868,135.18	\$ -	Papantla	MEV	C
0240201920038	\$ 26,044.06	\$ 26,044.06	\$ 23,431.37	\$ 2,612.69	Papantla	MEV	C
0240201900039	\$ 1,167,203.22	\$ 1,167,203.22	\$ 1,167,202.92	\$ 0.30	Papantla	MEV	C
0240201920039	\$ 35,016.10	\$ 35,016.10	\$ 35,016.10	\$ -	Papantla	MEV	C
0240201900040	\$ 1,302,202.83	\$ 1,302,202.83	\$ 1,302,202.83	\$ -	Papantla	MEV	C
0240201920040	\$ 39,066.08	\$ 39,066.08	\$ 39,066.08	\$ -	Papantla	MEV	C
0240201900041	\$ 578,756.82	\$ 578,756.82	\$ 578,756.82	\$ -	Papantla	MEV	C
0240201920041	\$ 17,362.70	\$ 17,362.70	\$ 17,362.70	\$ -	Papantla	MEV	C
0240201900042	\$ 546,612.00	\$ 546,612.00	\$ 546,612.00	\$ -	Papantla	MEV	C
0240201920042	\$ 16,398.36	\$ 16,398.36	\$ 16,398.36	\$ -	Papantla	MEV	C
0240201900043	\$ 583,616.14	\$ 583,616.14	\$ 583,616.14	\$ -	Papantla	MEV	C
0240201920043	\$ 17,508.48	\$ 17,508.48	\$ 17,508.48	\$ -	Papantla	MEV	C
0240201900044	\$ 578,756.82	\$ 578,756.82	\$ 578,756.82	\$ -	Papantla	MEV	C
0240201920044	\$ 17,362.70	\$ 17,362.70	\$ 17,362.70	\$ -	Papantla	MEV	C
0240201900045	\$ 583,616.14	\$ 583,616.14	\$ 583,616.14	\$ -	Papantla	MEV	C
0240201920045	\$ 17,508.48	\$ 17,508.48	\$ 17,508.48	\$ -	Papantla	MEV	C
0240201900046	\$ 546,612.00	\$ 546,612.00	\$ 546,612.00	\$ -	Papantla	MEV	C
0240201920046	\$ 16,398.36	\$ 16,398.36	\$ 16,398.36	\$ -	Papantla	MEV	C
0240201900047	\$ 725,377.64	\$ 725,377.64	\$ 725,377.64	\$ -	Papantla	MEV	C
0240201920047	\$ 21,761.33	\$ 21,761.33	\$ 21,761.33	\$ -	Papantla	MEV	C
0240201900048	\$ 723,445.99	\$ 723,445.99	\$ 723,445.99	\$ -	Papantla	MEV	C
0240201920048	\$ 21,703.38	\$ 21,703.38	\$ 21,703.38	\$ -	Papantla	MEV	C
0240201900049	\$ 723,445.99	\$ 723,445.99	\$ 723,445.99	\$ -	Papantla	MEV	C
0240201920049	\$ 21,703.38	\$ 21,703.38	\$ 21,703.38	\$ -	Papantla	MEV	C
0240201900050	\$ 683,265.05	\$ 683,265.05	\$ 683,265.05	\$ -	Papantla	MEV	C
0240201920050	\$ 20,497.95	\$ 20,497.95	\$ 20,497.95	\$ -	Papantla	MEV	C
0240201900051	\$ 683,265.05	\$ 683,265.05	\$ 683,265.05	\$ -	Papantla	MEV	C
0240201920051	\$ 20,497.95	\$ 20,497.95	\$ 20,497.95	\$ -	Papantla	MEV	C
0240201900053	\$ 683,265.05	\$ 683,265.05	\$ 683,265.05	\$ -	Papantla	MEV	C
0240201920053	\$ 20,497.95	\$ 20,497.95	\$ 20,497.95	\$ -	Papantla	MEV	C
0240201900054	\$ 683,265.05	\$ 683,265.05	\$ 683,265.05	\$ -	Papantla	MEV	C
0240201920054	\$ 20,497.95	\$ 20,497.95	\$ 20,497.95	\$ -	Papantla	MEV	C
0240201900055	\$ 819,918.04	\$ 819,918.04	\$ 819,918.04	\$ -	Papantla	MEV	C
0240201920055	\$ 24,597.54	\$ 24,597.54	\$ 24,597.54	\$ -	Papantla	MEV	C

Nombre del Titular de la Dependencia: L.E.C. Hazael Flores Castro
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Alejandro Platas López
Nombre de la Dependencia: Instituto Veracruzano de la Vivienda

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)
Tabla 2. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por municipio, rubro de gasto y modalidad.

Obra o acción	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto Ejercido	Subejercicio	Municipio	Rubro de gasto ALC: Alcantarillado APO: Agua Potable DRE: Drenaje y Letrinas ELE: Electrificación IBE: Inf. Básica del Sector Educativo IBS: Inf. Básica del Sector Salud MEV: Mejoramiento de Vivienda URB: Urbanización	Modalidad A: Ampliación C: Construcción E: Equipamiento I: Instalación M: Mejoramiento R: Rehabilitación
02402019000056	\$ 868,135.18	\$ 868,135.18	\$ 868,135.18	\$ -	Papantla	MEV	C
02402019200056	\$ 26,044.06	\$ 26,044.06	\$ 26,044.06	\$ -	Papantla	MEV	C
02402019000057	\$ 819,918.04	\$ 819,918.04	\$ 819,918.04	\$ -	Papantla	MEV	C
02402019200057	\$ 24,597.54	\$ 24,597.54	\$ 24,597.54	\$ -	Papantla	MEV	C
02402019000058	\$ 868,135.18	\$ 868,135.18	\$ 868,135.18	\$ -	Papantla	MEV	C
02402019200058	\$ 26,044.06	\$ 26,044.06	\$ 26,044.06	\$ -	Papantla	MEV	C
02402019000059	\$ 868,135.18	\$ 868,135.18	\$ 868,135.18	\$ -	Papantla	MEV	C
02402019200059	\$ 26,044.06	\$ 26,044.06	\$ 26,044.06	\$ -	Papantla	MEV	C
02402019000060	\$ 1,093,224.04	\$ 1,093,224.04	\$ 1,093,224.04	\$ -	Papantla	MEV	C
02402019200060	\$ 32,796.72	\$ 32,796.72	\$ 32,796.72	\$ -	Papantla	MEV	C
02402019000061	\$ 1,167,203.22	\$ 1,167,203.22	\$ 1,167,203.22	\$ -	Papantla	MEV	C
02402019200061	\$ 35,016.10	\$ 35,016.10	\$ 35,016.10	\$ -	Papantla	MEV	C
02402019000062	\$ 3,501,696.69	\$ 3,501,696.69	\$ 3,501,696.69	\$ -	Papantla	MEV	C
02402019200062	\$ 105,050.90	\$ 105,050.90	\$ 105,050.90	\$ -	Papantla	MEV	C
02402019000063	\$ 433,643.43	\$ 433,643.43	\$ 433,196.38	\$ 447.05	Santiago Tuxtla	MEV	C
02402019200063	\$ 13,009.30	\$ 13,009.30	\$ 12,995.89	\$ 13.41	Santiago Tuxtla	MEV	C
02402019000064	\$ 867,286.85	\$ 867,286.85	\$ 866,392.78	\$ 894.07	Santiago Tuxtla	MEV	C
02402019200064	\$ 26,018.61	\$ 26,018.61	\$ 25,991.79	\$ 26.82	Santiago Tuxtla	MEV	C
02402019000065	\$ 1,861,836.01	\$ 1,861,836.01	\$ 1,861,836.01	\$ -	Santiago Tuxtla	MEV	C
02402019200065	\$ 55,855.08	\$ 55,855.08	\$ 55,855.08	\$ -	Santiago Tuxtla	MEV	C
02402019000066	\$ 2,005,054.18	\$ 2,005,054.18	\$ 2,005,054.18	\$ -	Santiago Tuxtla	MEV	C
02402019200066	\$ 60,151.63	\$ 60,151.63	\$ 60,151.63	\$ -	Santiago Tuxtla	MEV	C
02402019000067	\$ 433,643.43	\$ 433,643.43	\$ 433,196.38	\$ 447.05	Santiago Tuxtla	MEV	C
02402019200067	\$ 13,009.30	\$ 13,009.30	\$ 11,632.03	\$ 1,377.27	Santiago Tuxtla	MEV	C
02402019000068	\$ 2,023,669.34	\$ 2,023,669.34	\$ 2,021,582.45	\$ 2,086.89	Santiago Tuxtla	MEV	C
02402019200068	\$ 60,710.08	\$ 60,710.08	\$ 60,647.47	\$ 62.61	Santiago Tuxtla	MEV	C
02402019000069	\$ 557,678.68	\$ 557,678.68	\$ 557,678.68	\$ -	Soledad Atzompa	MEV	C
02402019200069	\$ 16,730.36	\$ 16,730.36	\$ 16,730.36	\$ -	Soledad Atzompa	MEV	C
02402019000070	\$ 697,098.32	\$ 697,098.32	\$ 697,098.32	\$ -	Soledad Atzompa	MEV	C
02402019200070	\$ 20,912.95	\$ 20,912.95	\$ 20,912.95	\$ -	Soledad Atzompa	MEV	C
02402019000071	\$ 697,098.32	\$ 697,098.32	\$ 697,098.32	\$ -	Soledad Atzompa	MEV	C
02402019200071	\$ 20,912.95	\$ 20,912.95	\$ 20,912.95	\$ -	Soledad Atzompa	MEV	C
02402019000072	\$ 697,098.32	\$ 697,098.32	\$ 697,098.29	\$ 0.03	Soledad Atzompa	MEV	C
02402019200072	\$ 20,912.95	\$ 20,912.95	\$ 20,912.95	\$ -	Soledad Atzompa	MEV	C
02402019000073	\$ 859,214.70	\$ 859,214.70	\$ 330,406.64	\$ 528,808.06	Soteapan	MEV	C
02402019200073	\$ 25,776.44	\$ 25,776.44	\$ 10,911.02	\$ 14,865.42	Soteapan	MEV	C
02402019000074	\$ 716,012.26	\$ 716,012.26	\$ 64,611.56	\$ 651,400.70	Soteapan	MEV	C
02402019200074	\$ 21,480.37	\$ 21,480.37	\$ 9,092.52	\$ 12,387.85	Soteapan	MEV	C
02402019000075	\$ 716,012.26	\$ 716,012.26	\$ 166,486.10	\$ 549,526.16	Soteapan	MEV	C
02402019200075	\$ 21,480.37	\$ 21,480.37	\$ 9,092.52	\$ 12,387.85	Soteapan	MEV	C
02402019000076	\$ 1,002,417.15	\$ 1,002,417.15	\$ -	\$ 1,002,417.15	Soteapan	MEV	C
02402019200076	\$ 30,072.51	\$ 30,072.51	\$ 3,182.33	\$ 26,890.18	Soteapan	MEV	C
02402019000077	\$ 880,749.82	\$ 880,749.82	\$ 875,011.25	\$ 5,738.57	Tantima	MEV	C
02402019200077	\$ 26,422.50	\$ 26,422.50	\$ 26,250.34	\$ 172.16	Tantima	MEV	C
02402019000078	\$ 1,467,916.40	\$ 1,467,916.40	\$ 1,458,439.25	\$ 9,477.15	Tantima	MEV	C
02402019200078	\$ 44,037.49	\$ 44,037.49	\$ 43,753.18	\$ 284.31	Tantima	MEV	C
02402019000079	\$ 586,688.34	\$ 586,688.34	\$ 586,688.34	\$ -	Tantoyuca	MEV	C
02402019200079	\$ 17,600.65	\$ 17,600.65	\$ 17,600.65	\$ -	Tantoyuca	MEV	C
02402019000080	\$ 735,995.60	\$ 735,995.60	\$ 735,995.60	\$ -	Tantoyuca	MEV	C
02402019200080	\$ 22,079.87	\$ 22,079.87	\$ 22,079.87	\$ -	Tantoyuca	MEV	C
02402019000081	\$ 1,173,376.68	\$ 1,173,376.68	\$ 1,173,376.68	\$ -	Tantoyuca	MEV	C
02402019200081	\$ 35,201.30	\$ 35,201.30	\$ 35,201.30	\$ -	Tantoyuca	MEV	C
02402019000083	\$ 1,760,065.02	\$ 1,760,065.02	\$ 1,760,065.02	\$ -	Tantoyuca	MEV	C
02402019200083	\$ 52,801.95	\$ 52,801.95	\$ 52,801.95	\$ -	Tantoyuca	MEV	C
02402019000085	\$ 1,320,571.31	\$ 1,320,571.31	\$ 1,320,571.31	\$ -	Tantoyuca	MEV	C
02402019200085	\$ 39,617.14	\$ 39,617.14	\$ 39,617.14	\$ -	Tantoyuca	MEV	C
02402019000087	\$ 2,200,952.16	\$ 2,200,952.16	\$ 2,200,952.16	\$ -	Tantoyuca	MEV	C
02402019200087	\$ 66,028.56	\$ 66,028.56	\$ 66,028.56	\$ -	Tantoyuca	MEV	C
02402019000108	\$ 2,350,831.94	\$ 2,350,831.94	\$ 2,350,831.94	\$ -	Tantoyuca	MEV	C
02402019200108	\$ 70,524.96	\$ 70,524.96	\$ 70,524.96	\$ -	Tantoyuca	MEV	C
02402019000126	\$ 1,322,342.97	\$ 1,322,342.97	\$ 1,317,328.15	\$ 5,014.82	Tantoyuca	MEV	C
02402019200126	\$ 39,670.29	\$ 39,670.29	\$ 39,670.29	\$ -	Tantoyuca	MEV	C
02402019000127	\$ 2,502,385.05	\$ 2,502,385.05	\$ 2,502,385.05	\$ -	Tantoyuca	MEV	C
02402019200127	\$ 75,071.55	\$ 75,071.55	\$ 75,071.55	\$ -	Tantoyuca	MEV	C



Nombre del Titular de la Dependencia: L.E.C. Hazael Flores Castro
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Alejandro Platas López
Nombre de la Dependencia: Instituto Veracruzano de la Vivienda

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 2. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por municipio, rubro de gasto y modalidad.

Obra o acción	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto Ejercido	Subejercicio	Municipio	Rubro de gasto ALC: Alcantarillado APO: Agua Potable DRE: Drenaje y Letrinas ELE: Electrificación IBE: Inf. Básica del Sector Educativo IBS: Inf. Básica del Sector Salud MEV: Mejoramiento de Vivienda URB: Urbanización	Modalidad A: Ampliación C: Construcción E: Equipamiento I: Instalación M: Mejoramiento R: Rehabilitación
02402019000088	\$ 286,402.71	\$ 286,402.71	\$ -	\$ 286,402.71	Tatahuicapan de Juárez	MEV	C
02402019200088	\$ 8,592.08	\$ 8,592.08	\$ 909.23	\$ 7,682.85	Tatahuicapan de Juárez	MEV	C
02402019000089	\$ 716,012.26	\$ 716,012.26	\$ -	\$ 716,012.26	Tatahuicapan de Juárez	MEV	C
02402019200089	\$ 21,480.37	\$ 21,480.37	\$ 2,273.09	\$ 19,207.28	Tatahuicapan de Juárez	MEV	C
02402019000090	\$ 1,002,417.15	\$ 1,002,417.15	\$ -	\$ 1,002,417.15	Tatahuicapan de Juárez	MEV	C
02402019200090	\$ 30,072.51	\$ 30,072.51	\$ 3,182.33	\$ 26,890.18	Tatahuicapan de Juárez	MEV	C
02402019000091	\$ 558,128.16	\$ 558,128.16	\$ 558,128.16	\$ -	Tehuipango	MEV	C
02402019200091	\$ 16,743.84	\$ 16,743.84	\$ 16,743.84	\$ -	Tehuipango	MEV	C
02402019000092	\$ 836,725.37	\$ 836,725.37	\$ 836,725.37	\$ -	Tehuipango	MEV	C
02402019200092	\$ 25,101.76	\$ 25,101.76	\$ 25,101.76	\$ -	Tehuipango	MEV	C
02402019000093	\$ 975,956.95	\$ 975,956.95	\$ 975,956.95	\$ -	Tehuipango	MEV	C
02402019200093	\$ 29,278.71	\$ 29,278.71	\$ 29,278.71	\$ -	Tehuipango	MEV	C
02402019000094	\$ 1,115,357.31	\$ 1,115,357.31	\$ 1,115,357.31	\$ 187.73	Tehuipango	MEV	C
02402019200094	\$ 33,460.72	\$ 33,460.72	\$ 33,460.72	\$ -	Tehuipango	MEV	C
02402019000095	\$ 735,885.15	\$ 735,885.15	\$ 735,885.15	\$ -	Tempoal	MEV	C
02402019200095	\$ 22,076.55	\$ 22,076.55	\$ 22,076.55	\$ -	Tempoal	MEV	C
02402019000096	\$ 735,885.15	\$ 735,885.15	\$ 735,885.15	\$ -	Tempoal	MEV	C
02402019200096	\$ 22,076.55	\$ 22,076.55	\$ 22,076.55	\$ -	Tempoal	MEV	C
02402019000097	\$ 588,708.08	\$ 588,708.08	\$ 588,708.08	\$ -	Tempoal	MEV	C
02402019200097	\$ 17,661.24	\$ 17,661.24	\$ 17,661.24	\$ -	Tempoal	MEV	C
02402019000098	\$ 1,471,770.27	\$ 1,471,770.27	\$ 1,471,770.27	\$ -	Tempoal	MEV	C
02402019200098	\$ 44,153.11	\$ 44,153.11	\$ 44,153.11	\$ -	Tempoal	MEV	C
02402019000099	\$ 563,314.75	\$ 563,314.75	\$ 563,314.75	\$ 0.18	Tezonapa	MEV	C
02402019200099	\$ 16,899.44	\$ 16,899.44	\$ 16,899.44	\$ -	Tezonapa	MEV	C
02402019000102	\$ 844,972.12	\$ 844,972.12	\$ 844,837.33	\$ 134.79	Tezonapa	MEV	C
02402019200102	\$ 25,349.16	\$ 25,349.16	\$ 25,345.12	\$ 4.04	Tezonapa	MEV	C
02402019000103	\$ 908,879.92	\$ 908,879.92	\$ 899,213.73	\$ 9,666.19	Tezonapa	MEV	C
02402019200103	\$ 27,266.46	\$ 27,266.46	\$ 8,693.66	\$ 18,572.80	Tezonapa	MEV	C
02402019000104	\$ 1,830,772.92	\$ 1,830,772.92	\$ 1,830,731.72	\$ 41.20	Tezonapa	MEV	C
02402019200104	\$ 54,923.19	\$ 54,923.19	\$ 54,923.15	\$ 0.04	Tezonapa	MEV	C
02402019000105	\$ 559,310.70	\$ 559,310.70	\$ 552,435.83	\$ 6,874.87	Tezonapa	MEV	C
02402019200105	\$ 16,779.32	\$ 16,779.32	\$ 16,573.07	\$ 206.25	Tezonapa	MEV	C
02402019000106	\$ 699,147.66	\$ 699,147.66	\$ 690,398.47	\$ 8,749.19	Tezonapa	MEV	C
02402019200106	\$ 20,974.43	\$ 20,974.43	\$ 20,711.95	\$ 262.48	Tezonapa	MEV	C
02402019000107	\$ 349,569.17	\$ 349,569.17	\$ 345,141.17	\$ 4,428.00	Tezonapa	MEV	C
02402019200107	\$ 10,487.01	\$ 10,487.01	\$ -	\$ 10,487.01	Tezonapa	MEV	C
02402019000128	\$ 699,147.66	\$ 699,147.66	\$ 690,488.68	\$ 8,658.98	Tezonapa	MEV	C
02402019200128	\$ 20,974.43	\$ 20,974.43	\$ 20,714.66	\$ 259.77	Tezonapa	MEV	C
02402019000120	\$ 587,776.29	\$ 587,776.29	\$ 587,776.29	\$ -	Zacualpan	MEV	C
02402019200120	\$ 17,633.29	\$ 17,633.29	\$ 17,633.29	\$ -	Zacualpan	MEV	C
02402019000121	\$ 734,720.32	\$ 734,720.32	\$ 734,720.32	\$ -	Zacualpan	MEV	C
02402019200121	\$ 22,041.61	\$ 22,041.61	\$ 22,041.61	\$ -	Zacualpan	MEV	C
02402019000122	\$ 734,720.32	\$ 734,720.32	\$ 734,720.32	\$ -	Zacualpan	MEV	C
02402019200122	\$ 22,041.61	\$ 22,041.61	\$ 22,041.61	\$ -	Zacualpan	MEV	C
02402019000129	\$ 881,664.41	\$ 881,664.41	\$ 881,664.41	\$ -	Zacualpan	MEV	C
02402019200129	\$ 26,449.93	\$ 26,449.93	\$ 26,449.93	\$ -	Zacualpan	MEV	C
Total	\$ 122,401,989.41	\$ 122,401,989.39	\$ 116,312,035.43	\$ 6,089,953.96			

Nombre del Titular de la Dependencia: L.E.C. Hazael Flores Castro

Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Alejandro Platas López

Nombre de la Dependencia: Instituto Veracruzano de la Vivienda

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Pobreza	Costo	Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad					
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	266261	ALTOTONGA	ALTOTONGA	ZAP URBANA	BAJO	NO APLICA	\$703,795.79	40
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	266346	ALTOTONGA	ALTOTONGA	ZAP URBANA	BAJO	NO APLICA	\$844,554.95	48
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	266475	ALTOTONGA	ALTOTONGA	ZAP URBANA	BAJO	NO APLICA	\$492,657.06	28
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	266537	ALTOTONGA	ALTOTONGA	ZAP URBANA	BAJO	NO APLICA	\$70,379.58	4
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	266596	ALTOTONGA	SAN MIGUEL TLALPOALAN	ZAP RURAL	MEDIO	NO APLICA	\$2,394,146.62	136
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	266702	ALTOTONGA	XOAMPOLCO	ZAP RURAL	MEDIO	NO APLICA	\$1,548,350.72	88
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	266922	ALTOTONGA	GUTIERREZ ZAMORA	ZAP RURAL	MEDIO	NO APLICA	\$2,746,227.04	156
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	266980	ALTOTONGA	BUENA VISTA	ZAP RURAL	MEDIO	NO APLICA	\$985,825.06	56
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	267024	CHICONTEPEC	CHICONTEPEC DE TEJEDA	ZAP URBANA	MUY BAJO	NO APLICA	\$1,606,383.79	88
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	267066	CHICONTEPEC	AYACAXTLE	ZAP RURAL	ALTO	NO APLICA	\$1,314,314.04	72
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	267097	CHICONTEPEC	CUAXILOAPA	ZAP RURAL	ALTO	NO APLICA	\$730,174.47	40
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	267125	CHICONTEPEC	TEACATL TEPENAHUAC	ZAP RURAL	ALTO	NO APLICA	\$730,174.47	40
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	267146	CHICONTEPEC	XALTEPEC	ZAP RURAL	ALTO	NO APLICA	\$730,174.47	40
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	267178	CHICONTEPEC	LAS LOMAS DE HUITZAPOLI	ZAP RURAL	ALTO	NO APLICA	\$876,209.36	48
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	267211	CHICONTEPEC	AQUIXCruz	ZAP RURAL	ALTO	NO APLICA	\$584,139.57	32
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	267230	COSCOMATEPEC	COSCOMATEPEC DE BRAVO	ZAP URBANA	BAJO	NO APLICA	\$984,778.47	56
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	267249	COSCOMATEPEC	COSCOMATEPEC DE BRAVO	ZAP URBANA	BAJO	NO APLICA	\$562,730.55	32
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	267273	COSCOMATEPEC	COSCOMATEPEC DE BRAVO	ZAP URBANA	BAJO	NO APLICA	\$140,682.64	8
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	267307	COSCOMATEPEC	CUAHUTEPEC LA QUINA	ZAP RURAL	ALTO	NO APLICA	\$842,566.54	48
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	209137	COSCOMATEPEC	CUYACHAPA	ZAP RURAL	MEDIO	NO APLICA	\$280,855.51	16
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	209175	COSCOMATEPEC	TETLAXCO	ZAP RURAL	ALTO	NO APLICA	\$1,266,143.76	72
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	267334	COSCOMATEPEC	XOCOTLA	ZAP URBANA	ALTO	NO APLICA	\$631,921.16	36
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	267346	COSCOMATEPEC	XOCOTLA	ZAP URBANA	ALTO	NO APLICA	\$912,784.12	52
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	267380	COSCOMATEPEC	BARRIO SAN JOSE	ZAP RURAL	ALTO	NO APLICA	\$702,147.64	40
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	267396	ESPINAL	ESPINAL	ZAP URBANA	BAJO	NO APLICA	\$220,260.81	12
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	267410	ESPINAL	ESPINAL	ZAP URBANA	BAJO	NO APLICA	\$73,420.27	4
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	267422	ESPINAL	ESPINAL	ZAP URBANA	BAJO	NO APLICA	\$587,362.14	32
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	267435	ESPINAL	ENTABLADERO	ZAP URBANA	MUY BAJO	NO APLICA	\$440,521.62	24
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	267447	ESPINAL	ENTABLADERO	ZAP URBANA	MUY BAJO	NO APLICA	\$293,681.08	16
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	267453	ESPINAL	EL ERMITAÑO	ZAP RURAL	MEDIO	NO APLICA	\$881,043.22	48
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	267461	ESPINAL	ZACATE LIMON	ZAP RURAL	MEDIO	NO APLICA	\$881,043.22	48
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	267473	ESPINAL	ARENAL	ZAP RURAL	MEDIO	NO APLICA	\$1,321,564.83	72
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	267500	FILOMENO MATA	FILOMENO MATA	ZAP URBANA	MEDIO	NO APLICA	\$367,101.34	20
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	267509	FILOMENO MATA	FILOMENO MATA	ZAP URBANA	MEDIO	NO APLICA	\$1,248,144.57	68
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	267523	HUAYACOCOTLA	HUAYACOCOTLA	ZAP URBANA	BAJO	NO APLICA	\$365,131.74	20
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	267514	HUAYACOCOTLA	HUAYACOCOTLA	ZAP URBANA	BAJO	NO APLICA	\$1,095,395.20	60
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	267527	HUAYACOCOTLA	HUAYACOCOTLA	ZAP URBANA	BAJO	NO APLICA	\$584,210.78	32
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	267533	HUAYACOCOTLA	HUAYACOCOTLA	ZAP URBANA	BAJO	NO APLICA	\$438,158.08	24
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	267538	HUAYACOCOTLA	POTRERO SECO	ZAP RURAL	ALTO	NO APLICA	\$584,210.77	32

Nombre del Titular de la Dependencia: L.E.C. Hazael Flores Castro

Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Alejandro Platas López

Nombre de la Dependencia: Instituto Veracruzano de la Vivienda

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Pobreza	Costo	Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad					
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	267551	HUAYACOCOTLA	CHICHAPALA	ZAP RURAL	ALTO	NO APLICA	\$730,263.49	40
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	267560	HUAYACOCOTLA	LOS PARAJES	ZAP RURAL	BAJO	NO APLICA	\$584,210.78	32
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	267569	IXCATEPEC	IXCATEPEC	ZAP URBANA	BAJO	NO APLICA	\$954,145.63	52
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	267577	IXCATEPEC	IXCATEPEC	ZAP URBANA	BAJO	NO APLICA	\$73,395.82	4
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	267640	IXCATEPEC	FLORIJOMEL (LA PEÑA)	ZAP RURAL	MEDIO	NO APLICA	\$440,374.92	24
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	267673	IXCATEPEC	NEXCUATITLA	ZAP RURAL	ALTO	NO APLICA	\$293,583.28	16
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	267828	IXHUATLAN DE MADERO	IXHUATLAN MADERO DE	ZAP URBANA	BAJO	NO APLICA	\$1,745,062.00	96
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	267902	IXHUATLAN DE MADERO	IXHUATLAN MADERO DE	ZAP URBANA	BAJO	NO APLICA	\$145,421.83	8
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	267960	IXHUATLAN DE MADERO	PROGRESO	ZAP RURAL	ALTO	NO APLICA	\$1,167,937.33	64
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	268026	IXHUATLAN DE MADERO	ZIMATLA	ZAP RURAL	ALTO	NO APLICA	\$729,960.85	40
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	268093	IXHUATLAN DE MADERO	BENITO JUAREZ	ZAP RURAL	ALTO	NO APLICA	\$583,968.67	32
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	268180	IXHUATLAN DE MADERO	JONOTAL PROGRESO	ZAP RURAL	ALTO	NO APLICA	\$581,687.34	32
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	268247	IXHUATLAN DE MADERO	EMILIANO ZAPATA	ZAP RURAL	ALTO	NO APLICA	\$583,968.67	32
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	268345	IXHUATLAN DE MADERO	NARANJAL	ZAP RURAL	ALTO	NO APLICA	\$436,265.53	24
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	218368	LOS REYES	TOTOLINGA	ZAP RURAL	ALTO	NO APLICA	\$1,394,196.63	80
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	268517	MECATLAN	MECATLAN	ZAP URBANA	MEDIO	NO APLICA	\$367,101.34	20
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	268654	MECATLAN	MECATLAN	ZAP URBANA	MEDIO	NO APLICA	\$440,521.60	24
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	268723	MECATLAN	MECATLAN	ZAP URBANA	MEDIO	NO APLICA	\$73,420.27	4
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	268803	MECATLAN	MECATLAN	ZAP URBANA	MEDIO	NO APLICA	\$146,840.54	8
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	268877	MECATLAN	LA CRUZ	ZAP RURAL	MEDIO	NO APLICA	\$734,202.70	40
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	269071	MECAYAPAN	HUAZUNTLAN	ZAP URBANA	MEDIO	NO APLICA	\$1,002,417.15	56
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	269193	MECAYAPAN	IXHUAPAN	ZAP RURAL	MEDIO	NO APLICA	\$1,145,619.60	64
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	209224	MIXTLA DE ALTAMIRANO	OCOTEMPA (BARRIO PRIMERO)	ZAP RURAL	ALTO	NO APLICA	\$697,098.32	40
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	218249	MIXTLA DE ALTAMIRANO	BARRIO SEGUNDO	ZAP RURAL	ALTO	NO APLICA	\$697,098.32	40
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	218473	PAPANTLA	PAPANTLA OLARTE DE	ZAP URBANA	MUY BAJO	NO APLICA	\$291,808.06	16
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	218516	PAPANTLA	PAPANTLA OLARTE DE	ZAP URBANA	MUY BAJO	NO APLICA	\$72,952.01	4
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	218555	PAPANTLA	PAPANTLA OLARTE DE	ZAP URBANA	MUY BAJO	NO APLICA	\$72,952.01	4
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	218579	PAPANTLA	PAPANTLA OLARTE DE	ZAP URBANA	MUY BAJO	NO APLICA	\$72,952.01	4
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	218611	PAPANTLA	PAPANTLA OLARTE DE	ZAP URBANA	MUY BAJO	NO APLICA	\$72,952.01	4
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	219524	PAPANTLA	PAPANTLA OLARTE DE	ZAP URBANA	MUY BAJO	NO APLICA	\$218,856.04	12
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	219636	PAPANTLA	PAPANTLA OLARTE DE	ZAP URBANA	MUY BAJO	NO APLICA	\$218,856.04	12
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	223426	PAPANTLA	PAPANTLA OLARTE DE	ZAP URBANA	MUY BAJO	NO APLICA	\$72,952.01	4
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	219710	PAPANTLA	PAPANTLA OLARTE DE	ZAP URBANA	MUY BAJO	NO APLICA	\$145,904.03	8
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	223460	PAPANTLA	PAPANTLA OLARTE DE	ZAP URBANA	MUY BAJO	NO APLICA	\$72,952.01	4
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	219767	PAPANTLA	PAPANTLA OLARTE DE	ZAP URBANA	MUY BAJO	NO APLICA	\$583,616.12	32
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	220360	PAPANTLA	PAPANTLA OLARTE DE	ZAP URBANA	MUY BAJO	NO APLICA	\$291,808.06	16
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	220411	PAPANTLA	PAPANTLA OLARTE DE	ZAP URBANA	MUY BAJO	NO APLICA	\$145,904.03	8
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	220481	PAPANTLA	PAPANTLA OLARTE DE	ZAP URBANA	MUY BAJO	NO APLICA	\$145,904.03	8
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	223497	PAPANTLA	PAPANTLA OLARTE DE	ZAP URBANA	MUY BAJO	NO APLICA	\$72,952.01	4

Nombre del Titular de la Dependencia: L.E.C. Hazael Flores Castro

Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Alejandro Platas López

Nombre de la Dependencia: Instituto Veracruzano de la Vivienda

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Pobreza	Costo	Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad					
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	223533	PAPANTLA	PAPANTLA OLARTE	DE ZAP URBANA	MUY BAJO	NO APLICA	\$72,952.01	4
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	220267	PAPANTLA	PAPANTLA OLARTE	DE ZAP URBANA	MUY BAJO	NO APLICA	\$291,808.06	16
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	269619	PAPANTLA	PAPANTLA OLARTE	DE ZAP URBANA	MUY BAJO	NO APLICA	\$72,952.01	4
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	220537	PAPANTLA	PAPANTLA OLARTE	DE ZAP URBANA	MUY BAJO	NO APLICA	\$145,904.03	8
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	220571	PAPANTLA	PAPANTLA OLARTE	DE ZAP URBANA	MUY BAJO	NO APLICA	\$291,808.06	16
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	269743	PAPANTLA	PAPANTLA OLARTE	DE ZAP URBANA	MUY BAJO	NO APLICA	\$72,952.01	4
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	206677	PAPANTLA	ADOLFO CORTINES	RUIZ ZAP RURAL	ALTO	NO APLICA	\$819,918.04	48
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	193004	PAPANTLA	AGUA DULCE	ZAP URBANA	BAJO	NO APLICA	\$72,344.60	4
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	193065	PAPANTLA	AGUA DULCE	ZAP URBANA	BAJO	NO APLICA	\$217,033.80	12
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	193918	PAPANTLA	AGUA DULCE	ZAP URBANA	BAJO	NO APLICA	\$578,756.80	32
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	193898	PAPANTLA	AGUA DULCE	ZAP URBANA	BAJO	NO APLICA	\$434,067.63	24
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	188621	PAPANTLA	CARRIZAL	ZAP RURAL	MEDIO	NO APLICA	\$1,093,224.04	64
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	269827	PAPANTLA	LA CONCHA	ZAP RURAL	MEDIO	NO APLICA	\$725,377.64	40
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	206771	PAPANTLA	CUYUXQUIHUI	ZAP RURAL	MEDIO	NO APLICA	\$868,135.18	48
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	220592	PAPANTLA	EL CHOTE	ZAP URBANA	BAJO	NO APLICA	\$1,167,203.22	64
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	206825	PAPANTLA	LA MARTINICA	ZAP RURAL	MEDIO	NO APLICA	\$723,445.99	40
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	270048	PAPANTLA	MORGADAL PARTE ALTA 2	ZAP RURAL	MEDIO	NO APLICA	\$723,445.99	40
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	270127	PAPANTLA	POLUTLA	ZAP RURAL	MEDIO	NO APLICA	\$819,918.04	48
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	206898	PAPANTLA	PORVENIR NUMERO UNO	ZAP RURAL	MEDIO	NO APLICA	\$578,756.82	32
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	270231	PAPANTLA	POZA VERDE	ZAP RURAL	MEDIO	NO APLICA	\$683,265.05	40
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	270329	PAPANTLA	PRIMERO DE MAYO	ZAP RURAL	MEDIO	NO APLICA	\$868,135.18	48
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	220624	PAPANTLA	PUEBLILLO	ZAP URBANA	BAJO	NO APLICA	\$723,445.98	40
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	223403	PAPANTLA	PUEBLILLO	ZAP URBANA	BAJO	NO APLICA	\$144,689.20	8
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	270453	PAPANTLA	LA REFORMA PASO DEL CORREO	ZAP RURAL	MEDIO	NO APLICA	\$868,135.18	48
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	271637	PAPANTLA	SANTA AGUEDA	ZAP RURAL	MEDIO	NO APLICA	\$1,167,203.22	64
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	272799	PAPANTLA	SOMBRETERE	ZAP RURAL	MEDIO	NO APLICA	\$546,612.00	32
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	272951	PAPANTLA	TRES CRUCES	ZAP RURAL	MEDIO	NO APLICA	\$583,616.14	32
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	273134	PAPANTLA	TRES NACIONES	ZAP RURAL	MEDIO	NO APLICA	\$578,756.82	32
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	274537	PAPANTLA	VICENTE HERRERA	ZAP RURAL	MEDIO	NO APLICA	\$683,265.05	40
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	192843	PAPANTLA	EL VOLADOR	ZAP URBANA	MEDIO	NO APLICA	\$546,618.77	32
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	192949	PAPANTLA	EL VOLADOR	ZAP URBANA	MEDIO	NO APLICA	\$136,646.28	8
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	275124	PAPANTLA	LA GUASIMA	ZAP RURAL	MEDIO	NO APLICA	\$683,265.05	40
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	275241	PAPANTLA	ADOLFO MATEOS (TARACUAN)	LOPEZ ZAP RURAL	ALTO	NO APLICA	\$546,612.00	32
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	275482	PAPANTLA	ARROYO COLORADO	ZAP RURAL	MEDIO	NO APLICA	\$583,616.14	32
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	275594	PAPANTLA	CERRO GRANDE (ADOLFO CORTINES)	RUIZ ZAP RURAL	ALTO	NO APLICA	\$546,612.00	32
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	275700	PAPANTLA	PLAN DE LOS MANGOS	ZAP RURAL	MEDIO	NO APLICA	\$546,612.00	32
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	276173	SANTIAGO TUXTLA	SANTIAGO TUXTLA	ZAP URBANA	MUY BAJO	NO APLICA	\$361,369.52	20
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	276176	SANTIAGO TUXTLA	SANTIAGO TUXTLA	ZAP URBANA	MUY BAJO	NO APLICA	\$216,821.72	12

Nombre del Titular de la Dependencia: L.E.C. Hazael Flores Castro

Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Alejandro Platas López

Nombre de la Dependencia: Instituto Veracruzano de la Vivienda

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Pobreza	Costo	Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad					
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	278012	SANTIAGO TUXTLA	SANTIAGO TUXTLA	ZAP URBANA	MUY BAJO	NO APLICA	\$505,917.32	28
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	278042	SANTIAGO TUXTLA	SANTIAGO TUXTLA	ZAP URBANA	MUY BAJO	NO APLICA	\$361,369.52	20
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	278063	SANTIAGO TUXTLA	SANTIAGO TUXTLA	ZAP URBANA	MUY BAJO	NO APLICA	\$216,821.72	12
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	278079	SANTIAGO TUXTLA	SANTIAGO TUXTLA	ZAP URBANA	MUY BAJO	NO APLICA	\$216,821.72	12
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	278098	SANTIAGO TUXTLA	SANTIAGO TUXTLA	ZAP URBANA	MUY BAJO	NO APLICA	\$72,273.91	4
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	278115	SANTIAGO TUXTLA	SANTIAGO TUXTLA	ZAP URBANA	MUY BAJO	NO APLICA	\$72,273.91	4
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	277656	SANTIAGO TUXTLA	ALTA LUZ	ZAP RURAL	ALTO	NO APLICA	\$433,643.43	24
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	277583	SANTIAGO TUXTLA	TETAX SESECAPAN	ZAP RURAL	ALTO	NO APLICA	\$1,861,836.01	104
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	277475	SANTIAGO TUXTLA	TLAPACOYAN	ZAP URBANA	MEDIO	NO APLICA	\$2,005,054.18	112
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	277385	SANTIAGO TUXTLA	CERRO AZUL	ZAP RURAL	ALTO	NO APLICA	\$433,643.43	24
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	277284	SANTIAGO TUXTLA	CERRO BLANCO	ZAP RURAL	ALTO	NO APLICA	\$867,286.85	48
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	185585	SOLEDAD ATZOMPA	ATZOMPA	ZAP URBANA	ALTO	NO APLICA	\$557,678.68	32
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	188850	SOLEDAD ATZOMPA	HUITZILA	ZAP RURAL	ALTO	NO APLICA	\$697,098.32	40
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	203730	SOLEDAD ATZOMPA	TLALPAN	ZAP RURAL	ALTO	NO APLICA	\$697,098.32	40
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	188757	SOLEDAD ATZOMPA	BUENA VISTA	ZAP RURAL	MEDIO	NO APLICA	\$697,098.32	40
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	278147	SOTEAPAN	SOTEAPAN	ZAP URBANA	MEDIO	NO APLICA	\$429,607.35	24
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	278692	SOTEAPAN	SOTEAPAN	ZAP URBANA	MEDIO	NO APLICA	\$71,601.23	4
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	278711	SOTEAPAN	SOTEAPAN	ZAP URBANA	MEDIO	NO APLICA	\$143,202.45	8
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	278725	SOTEAPAN	SOTEAPAN	ZAP URBANA	MEDIO	NO APLICA	\$71,601.23	4
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	278745	SOTEAPAN	BUENA VISTA	ZAP URBANA	ALTO	NO APLICA	\$859,214.70	48
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	278864	SOTEAPAN	OCOZOTEPEC	ZAP URBANA	MEDIO	NO APLICA	\$501,208.58	28
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	278880	SOTEAPAN	OCOZOTEPEC	ZAP URBANA	MEDIO	NO APLICA	\$143,202.45	8
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	278891	SOTEAPAN	OCOZOTEPEC	ZAP URBANA	MEDIO	NO APLICA	\$71,601.23	4
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	278901	SOTEAPAN	SAN FERNANDO	ZAP RURAL	MEDIO	NO APLICA	\$1,002,417.15	56
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	278909	TANTIMA	LA PUENTE	ZAP RURAL	MEDIO	NO APLICA	\$880,749.82	48
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	278912	TANTIMA	EL XUCHITL VIEJO	ZAP RURAL	MEDIO	NO APLICA	\$1,467,916.40	80
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	278936	TANTOYUCA	TANTOYUCA	ZAP URBANA	MUY BAJO	NO APLICA	\$73,463.50	4
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	280685	TANTOYUCA	TANTOYUCA	ZAP URBANA	MUY BAJO	NO APLICA	\$293,853.99	16
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	280736	TANTOYUCA	TANTOYUCA	ZAP URBANA	MUY BAJO	NO APLICA	\$293,853.99	16
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	280791	TANTOYUCA	TANTOYUCA	ZAP URBANA	MUY BAJO	NO APLICA	\$587,707.98	32
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	280840	TANTOYUCA	TANTOYUCA	ZAP URBANA	MUY BAJO	NO APLICA	\$73,463.50	4
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	280869	TANTOYUCA	TANTOYUCA	ZAP URBANA	MUY BAJO	NO APLICA	\$955,025.48	52
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	280818	TANTOYUCA	TANTOYUCA	ZAP URBANA	MUY BAJO	NO APLICA	\$73,463.50	4
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	281167	TANTOYUCA	CARRIZAL SEGUNDO	ZAP RURAL	ALTO	NO APLICA	\$586,688.34	32
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	281587	TANTOYUCA	EL AGUACATE	ZAP RURAL	ALTO	NO APLICA	\$1,760,065.02	96
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	281625	TANTOYUCA	LA HIGUERA	ZAP RURAL	ALTO	NO APLICA	\$1,173,376.68	64
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	281673	TANTOYUCA	MANCORNADEROS PRIMERO	ZAP RURAL	ALTO	NO APLICA	\$735,995.60	40
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	281732	TANTOYUCA	MANCORNADEROS SEGUNDOS	ZAP RURAL	ALTO	NO APLICA	\$1,320,571.31	72
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	281761	TANTOYUCA	RANCHO VIEJO	ZAP RURAL	MEDIO	NO APLICA	\$1,322,342.97	72

Nombre del Titular de la Dependencia: L.E.C. Hazael Flores Castro

Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Alejandro Platas López

Nombre de la Dependencia: Instituto Veracruzano de la Vivienda

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Pobreza	Costo	Núm. de Beneficiarios
		Municipio	Localidad					
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	281796	TANTOYUCA	ZAPOTAL LORENZO SAN	ZAP RURAL	MEDIO	NO APLICA	\$2,502,385.06	136
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	281827	TANTOYUCA	PALMITAL LORENZO SAN	ZAP RURAL	ALTO	NO APLICA	\$2,200,952.16	120
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	282695	TATAHUICAPAN JUAREZ DE	TATAHUICAPAN	ZAP URBANA	MEDIO	NO APLICA	\$71,601.23	4
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	282668	TATAHUICAPAN JUAREZ DE	TATAHUICAPAN	ZAP URBANA	MEDIO	NO APLICA	\$358,006.12	20
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	282677	TATAHUICAPAN JUAREZ DE	TATAHUICAPAN	ZAP URBANA	MEDIO	NO APLICA	\$214,803.68	12
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	282686	TATAHUICAPAN JUAREZ DE	TATAHUICAPAN	ZAP URBANA	MEDIO	NO APLICA	\$358,006.12	20
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	282701	TATAHUICAPAN JUAREZ DE	GUADALUPE VICTORIA	ZAP RURAL	ALTO	NO APLICA	\$716,012.26	40
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	282705	TATAHUICAPAN JUAREZ DE	AMPLIACION GUADALUPE VICTORIA (NUEVA ESPERANZA)	ZAP RURAL	ALTO	NO APLICA	\$286,402.71	16
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	282181	TEHUIPANGO	TEHUIPANGO	ZAP URBANA	ALTO	NO APLICA	\$836,725.37	48
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	282190	TEHUIPANGO	APIPITZACTITLA	ZAP RURAL	ALTO	NO APLICA	\$975,956.95	56
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	282194	TEHUIPANGO	XOPI LAPA	ZAP RURAL	ALTO	NO APLICA	\$1,115,357.31	64
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	282198	TEHUIPANGO	TLALCHICHICASPA	ZAP RURAL	ALTO	NO APLICA	\$558,128.16	32
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	282344	TEMPOAL	TEMPOAL SANCHEZ DE	ZAP URBANA	MUY BAJO	NO APLICA	\$220,765.54	12
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	282296	TEMPOAL	TEMPOAL SANCHEZ DE	ZAP URBANA	MUY BAJO	NO APLICA	\$735,885.14	40
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	282303	TEMPOAL	TEMPOAL SANCHEZ DE	ZAP URBANA	MUY BAJO	NO APLICA	\$147,177.03	8
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	282333	TEMPOAL	TEMPOAL SANCHEZ DE	ZAP URBANA	MUY BAJO	NO APLICA	\$220,765.54	12
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	282358	TEMPOAL	TEMPOAL SANCHEZ DE	ZAP URBANA	MUY BAJO	NO APLICA	\$73,588.51	4
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	282371	TEMPOAL	TEMPOAL SANCHEZ DE	ZAP URBANA	MUY BAJO	NO APLICA	\$73,588.51	4
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	282381	TEMPOAL	ALTO DEL OJITE	ZAP RURAL	MEDIO	NO APLICA	\$588,708.08	32
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	282390	TEMPOAL	LA AURORA	ZAP RURAL	ALTO	NO APLICA	\$735,885.15	40
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	282405	TEMPOAL	NUEVO CORNIZUELO	ZAP RURAL	ALTO	NO APLICA	\$735,885.15	40
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	282716	TEZONAPA	TEZONAPA	ZAP URBANA	MUY BAJO	NO APLICA	\$69,914.77	4
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	282710	TEZONAPA	TEZONAPA	ZAP URBANA	MUY BAJO	NO APLICA	\$279,659.06	16
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	282713	TEZONAPA	TEZONAPA	ZAP URBANA	MUY BAJO	NO APLICA	\$349,573.83	20
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	282718	TEZONAPA	OLONIA CAFETERA VERACRUZANA (LA JOYA)	ZAP RURAL	ALTO	NO APLICA	\$563,314.75	32
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	282721	TEZONAPA	COLONIA AGRICOLA INDEPENDENCIA	ZAP RURAL	MEDIO	NO APLICA	\$1,830,772.92	104
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	283191	TEZONAPA	MOTZORONGO	ZAP URBANA	MUY BAJO	NO APLICA	\$69,913.84	4
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	283288	TEZONAPA	MOTZORONGO	ZAP URBANA	MUY BAJO	NO APLICA	\$489,396.86	28
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	283371	TEZONAPA	SAN GABRIEL	ZAP RURAL	MEDIO	NO APLICA	\$908,879.90	52
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	283415	TEZONAPA	SAN ISIDRO (SAN ISIDRO VILLA NUEVA)	ZAP RURAL	MEDIO	NO APLICA	\$699,147.66	40
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	283474	TEZONAPA	PRIMERA AMPLIACION SAN GABRIEL	ZAP RURAL	ALTO	NO APLICA	\$349,569.19	20
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	283539	TEZONAPA	BARRIO NUEVO	ZAP RURAL	ALTO	NO APLICA	\$844,972.12	48
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	283632	ZACUALPAN	CARRIZAL CHICO	ZAP RURAL	ALTO	NO APLICA	\$881,664.41	48
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	283713	ZACUALPAN	PUEBLO VIEJO	ZAP RURAL	MEDIO	NO APLICA	\$587,776.29	32
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	283754	ZACUALPAN	TLACHICHILQUILLO	ZAP RURAL	MEDIO	NO APLICA	\$734,720.32	40
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	283794	ZACUALPAN	TERCERA MANZANA	ZAP RURAL	MEDIO	NO APLICA	\$734,720.32	40
Total ZAP URBANA							%	50.26%

Nombre del Titular de la Dependencia: L.E.C. Hazael Flores Castro

Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Alejandro Platas López

Nombre de la Dependencia: Instituto Veracruzano de la Vivienda

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por tipo de ZAP, situación socioeconómica y número de beneficiarios.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP	Grado de Rezago Social	Pobreza	Costo	Núm. de Beneficiarios	
		Municipio	Localidad						
Total ZAP RURAL							%	22.51%	
Total sin ZAP							%	0.00%	
Total 2 mayores grados de Rezago Social							%	27.23%	
Total Pobreza Extrema							%	0.00%	
							Total	%	100.00%



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación



Nombre del Titular de la Dependencia: L.E.C. Hazael Flores Castro

Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Alejandro Platas López

Nombre de la Dependencia: Instituto Veracruzano de la Vivienda

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 4. Presupuesto ejercido del fondo en 2019 por rubro de gasto, incidencia y modalidad por tipo de proyecto.

Obra o acción	Presupuesto Ejercido	Rubro de gasto	Incidencia	Modalidad
		ALC: Alcantarillado	DIR: Directa	A: Ampliación
		APO: Agua Potable	COM: Complementaria	C: Construcción
		DRE; Drenaje y Letrinas		E: Equipamiento
		ELE: Electrificación		I: Instalación
		IBE: Inf. Básica del Sector Educativo		M: Mejoramiento
		IBS: Inf. Básica del Sector Salud		R: Rehabilitación
		MEV: Mejoramiento de Vivienda		
		URB; Urbanización		
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	\$118,859,443.52	Mejoramiento de Vivienda	Directa	Construcción
GASTO INDIRECTO PARA LA CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO	\$3,557,283.16			
Total	\$122,416,726.68			



Nombre del Titular de la Dependencia: L.E.C. Hazael Flores Castro

Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Alejandro Platas López

Nombre de la Dependencia: Instituto Veracruzano de la Vivienda

Anexo 6. Concurrencia de recursos

Tabla 1. Concurrencia de recursos.

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento	Presupuesto ejercido en 2019 por obra o gasto indirecto		Justificación del Presupuesto ejercido en 2019 por obra o gasto indirecto
		Obras o acciones	Gastos Indirectos	
Federal	FISE	\$ 118,859,443.54	\$ 3,542,545.87	Mediante Oficio No. SFP/ 0740/2019 de fecha 26 de abril de 2019 otorgó por parte de la Secretaría de Finanzas el Dictamen de Suficiencia Presupuestal a este Instituto con fuente de Financiamiento Fondo de Infraestructura Social para Entidades (FISE) 2019.
	Subtotal Federal (a)	\$ 118,859,443.54	\$ 3,542,545.87	
Estatal				
	Subtotal Estatal (b)			
Otros recursos				
	Subtotal Otros recursos (c)			
Total (a + b + c)		\$ 118,859,443.54	\$ 3,542,545.87	

Nota: Sí hay otras fuentes de financiamiento de gasto diferentes agregarlos a la tabla.



Nombre del Titular de la Dependencia: L.E.C. Hazael Flores Castro
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Alejandro Platas López
Nombre de la Dependencia: Instituto Veracruzano de la Vivienda

Anexo 7. Indicadores

Tabla 1. Indicadores MIR Federal 2019-2018

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2019	Avance en 2019	Avance con respecto a la meta en 2019 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior (2018)	Avance en ejercicio anterior (2018)	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (2018) (Avance/ Meta)	Medios de verificación (Fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron o no las metas)
Indicadores MIR Federal (Anexar Fichas Técnicas)											
Fin											
Propósito											
Componentes											
Actividades	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Trimestral	Porcentaje	1032	1319	1.28	1041	1387	1.33	Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Envío de transferencias de recursos en las obras y
	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Trimestral	Porcentaje	0	0	0	0	0	0	Sumatoria de proyectos de contribución complementaria	se programaron proyectos de Incidencia Complementaria en los
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Trimestral	Porcentaje	12	1	0.08	16	16	1	Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre	de la meta programada de 12 acciones de supervisión de obra para el mes de Agosto 2018.
Fin	[F] Porcentaje de Disminución del rezago de vivienda.	Anual	Porcentaje	-0.98	0	0	N/A	N/A	N/A	http://www.coneval.org.mx/Medicion/MPP/Programas/Programas_80_10_12_14_16.aspx?ONEVAL	El medio de verificación es publicado por INEGI cada dos años, en años pares.
Propósito	[P] Porcentaje de población beneficiada con una acción para reducir el rezago en su vivienda	Anual	Porcentaje	-0.98	0	0	N/A	N/A	N/A	http://www.coneval.org.mx/Medicion/MPP/Programas/Programas_80_10_12_14_16.aspx?ONEVAL	El medio de verificación es publicado por INEGI cada dos años, en años pares.
Componentes	[C1] Porcentaje de viviendas habitadas beneficiadas con un cuarto dormitorio construido.	Anual	Porcentaje	100	101.16	1.0116	N/A	N/A	N/A	Padrón de Beneficiarios del Programa , expediente unitario de obras y acciones y registros administrativos (base de datos) Gerencia de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda / Padrón de beneficiarios Gerencia de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda	
	[C2] Porcentaje de viviendas habitadas beneficiadas con la introducción de servicios básicos	Anual	Porcentaje	0	0	0	N/A	N/A	N/A	Padrón de Beneficiarios del Programa y registros administrativos (base de datos) Gerencia de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda / Padrón de beneficiarios Gerencia de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda	No se realizarán acciones de vivienda sobre los indicadores C2 y C3, por lo cual no se podrán plantear los indicadores con sus A1 y A2 respectivos, a causa de que le presupuesto es limitado
	[C3] Porcentaje de lotes beneficiados con la introducción de servicios básicos	Anual	Porcentaje	0	0	0	N/A	N/A	N/A	Padrón de Beneficiarios del Programa y registros administrativos (base de datos) Gerencia de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda / Padrón de beneficiarios Gerencia de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda	No se realizarán acciones de vivienda sobre los indicadores C2 y C3, por lo cual no se podrán plantear los indicadores con sus A1 y A2 respectivos, a causa de que le presupuesto es limitado
[A1.C1]	[A1.C1] Porcentaje de expedientes técnicos integrados para la construcción de un cuarto para dormitorio	Semestral	Porcentaje	100	101.16	1.0116	N/A	N/A	N/A	Expediente unitario de obras y acciones y registros administrativos Gerencia de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda / Padrón de viviendas habitadas autorizadas Gerencia de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda	No hay valores programados para este periodo
	[A2.C1] Porcentaje de Supervisiones realizadas de la construcción de un cuarto dormitorio	Semestral	Porcentaje	100	101.16	1.0116	N/A	N/A	N/A	Archivos documentales y Reportes de Supervisiones realizadas Gerencia de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda / Padrón de viviendas habitadas autorizadas Gerencia de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda	No hay valores programados para este periodo



Nombre del Titular de la Dependencia: L.E.C. Hazael Flores Castro
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Alejandro Platas López
Nombre de la Dependencia: Instituto Veracruzano de la Vivienda

Anexo 7. Indicadores

Tabla 1. Indicadores MIR Federal 2019-2018

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2019	Avance en 2019	Avance con respecto a la meta en 2019 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior (2018)	Avance en ejercicio anterior (2018)	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (2018) (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron o no las metas)
Actividades	[A1.C2] Porcentaje de expedientes integrados para el beneficio de la introducción de servicios básicos	Semestral	Porcentaje	0	0	0	N/A	N/A	N/A	Expediente unitario administrativos Gerencia de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda / Padrón de viviendas habitadas autorizadas Gerencia de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda	No se realizarán acciones de vivienda sobre los indicadores C2 y C3, por lo cual no se podrán plantear los indicadores con sus A1 y A2 respectivos, a causa de que el presupuesto es limitado
	[A2.C2] Porcentaje de supervisiones realizadas en la introducción de servicios básicos	Semestral	Porcentaje	0	0	0	N/A	N/A	N/A	Archivos documentales y Reportes de Supervisiones realizadas Gerencia de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda / Padrón de viviendas habitadas autorizadas Gerencia de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda	No se realizarán acciones de vivienda sobre los indicadores C2 y C3, por lo cual no se podrán plantear los indicadores con sus A1 y A2 respectivos, a causa de que el presupuesto es limitado
	[A1.C3] Porcentaje de expedientes integrados para el beneficio de la introducción de servicios básicos	Semestral	Porcentaje	0	0	0	N/A	N/A	N/A	Expediente unitario administrativos Gerencia de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda / Padrón de lotes autorizados Gerencia de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda	No se realizarán acciones de vivienda sobre los indicadores C2 y C3, por lo cual no se podrán plantear los indicadores con sus A1 y A2 respectivos, a causa de que el presupuesto es limitado
	[A2.C3] Porcentaje de supervisiones realizadas en la introducción de servicios básicos	Semestral	Porcentaje	0	0	0	N/A	N/A	N/A	Archivos documentales y Reportes de Supervisiones realizadas Gerencia de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda / Padrón de lotes autorizados Gerencia de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda	No se realizarán acciones de vivienda sobre los indicadores C2 y C3, por lo cual no se podrán plantear los indicadores con sus A1 y A2 respectivos, a causa de que el presupuesto es limitado



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación



Nombre del Titular de la Dependencia: L.E.C. Hazael Flores Castro
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Alejandro Platas López
Nombre de la Dependencia: Instituto Veracruzano de la Vivienda

Anexo 8. Formatos Perspectiva de Género

Tabla 1. Presupuesto 2019 para operar la Unidad de Género de la Ejecutora

Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Disponible
52,686.00	52,686.00	52,686.00	52,686.00	0.00



Nombre del Titular de la Dependencia: L.E.C. Hazael Flores Castro
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Alejandro Platas López
Nombre de la Dependencia: Instituto Veracruzano de la Vivienda

Anexo 8. Formatos Perspectiva de Género. Llenado por la Ejecutora.
Tabla 2. Marco normativo de igualdad y perspectiva de género

Nombre de la Ley, Reglamento, Lineamiento, acuerdo u otro	Evidencia documental y/o liga electrónica que se presenta	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.	Capítulo, Artículo, numeral, Fracción u otro	Comentarios
NORMATIVIDAD FEDERAL				
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	http://www.invivienda.gob.mx/Portals/0/2020/Unidad%20General/Instrumentos%20Nacionales/Constitucion_Politica%20de%20los%20Estados%20Unidos%20Mex.pdf	Varios. Principalmente Capítulo I, de los Derechos Humanos y sus Garantías	Principalmente Artículos 1ro, 2do, 3ro y 4to	En su artículo 1º el derecho a la no discriminación y establece que queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, etc. Es relevante tomar en cuenta el contenido del artículo 2º de la Constitución, ya que señala que, si bien reconoce el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a la libre determinación y autonomía, insiste que en todo momento deben respetarse los Derechos Humanos y de manera relevante la dignidad e integridad de las mujeres, por lo que de existir contradicción entre los usos y costumbres con los Derechos Humanos de las mujeres, siempre deberán prevalecer estos últimos. La educación es un derecho humano establecido en el artículo 3º de la Constitución, y debe orientarse al respeto de los derechos humanos, al logro de la igualdad y eliminar toda forma de discriminación, siendo así un medio para lograr la igualdad de oportunidades. Al logro de la igualdad y eliminar toda forma de discriminación, siendo la educación un medio para lograr la igualdad de oportunidades. El principio de igualdad entre mujeres y hombres lo consigna el artículo 4º de la Constitución.
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	http://www.invivienda.gob.mx/Portals/0/2020/Unidad%20General/Instrumentos%20Nacionales/Ley%20General%20para%20la%20Igualdad%20entre%20Mujeres%20y%20Hombres.pdf	Varios	Varios. Entre ellos artículos 1, 2 y 5.	La LGIMH tiene por objeto asegurar la igualdad sustantiva para las mujeres en los ámbitos públicos y privados, y la promoción de su empoderamiento, se rige por los principios de no discriminación, igualdad y equidad (Artículos 1 y 2). La LGIMH define las llamadas acciones afirmativas como medidas de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de hecho entre mujeres y hombres. Asimismo, la transversalidad, como el proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas. Definiciones legales útiles para la construcción de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno (Artículo 5).
Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación	http://www.invivienda.gob.mx/Portals/0/2020/Unidad%20General/Instrumentos%20Nacionales/Ley%20Federal%20para%20Prevenir%20y%20Eliminar%20la%20DiscriminacionC3%B3n.pdf	Varios	Varios. Entre ellos artículos 3 y 4.	La Ley define a la discriminación como toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas, incluyendo también la xenofobia y el antisemitismo en cualquiera de sus manifestaciones (Artículo 4) La LFPED señala que para llevar a cabo una política de igualdad y eliminar la discriminación, el Estado debe destinar recursos a través de su Presupuesto de Egresos a fin de que la Administración Pública ponga en práctica acciones afirmativas, positivas o compensatorias a favor de la igualdad de oportunidades. Asimismo, establece que para cada ejercicio fiscal, se incluirán, las asignaciones correspondientes para promover las medidas positivas y compensatorias a favor de la igualdad de oportunidades (Artículo 3).
Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	http://www.invivienda.gob.mx/Portals/0/2020/Unidad%20General/Instrumentos%20Nacionales/Ley%20General%20de%20Acceso%20de%20las%20Mujeres%20a%20una%20Vida%20Libre%20de%20Violencia.pdf	Varios	Varios. Entre ellos el artículo 5.	Esta Ley General define el marco de referencia para el cumplimiento de las obligaciones de la Administración Pública Federal en esta materia, entre ellas Violencia contra las Mujeres, Derechos Humanos de las Mujeres, Perspectiva de Género, Empoderamiento de las Mujeres y Misoginia. (Artículo 5). Esta Ley menciona además que para llevar a cabo programas y acciones tendientes a prevenir y erradicar toda forma de violencia contra las mujeres, es importante que las y los servidores públicos consideren los siguientes principios para la construcción de las políticas públicas en esta materia. <input type="checkbox"/> La igualdad jurídica entre la mujer y el hombre. <input type="checkbox"/> El respeto a la dignidad humana de las mujeres. <input type="checkbox"/> La no discriminación. <input type="checkbox"/> La libertad de las mujeres.
NORMATIVIDAD ESTATAL				
Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	http://www.invivienda.gob.mx/Portals/0/2020/Unidad%20General/Instrumentos%20Estatales/Ley%20para%20la%20Igualdad%20entre%20Mujeres%20y%20Hombres.pdf	Varios	Capitulo Segundo Artículo 14,Fracción IV Artículo 17, Fracción II	Eliminación de todo tipo de violencia hacia las mujeres, a través de la incorporación de la perspectiva de género. Que las políticas de igualdad que se desarrollen en todas las dependencias del Estado deberán considerar garantizar que la planeación presupuestal incorpore la perspectiva de género, principio de igualdad de trato y de oportunidades
Reglamento De La Ley 551 Para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	http://www.invivienda.gob.mx/Portals/0/2020/Unidad%20General/Instrumentos%20Estatales/Reglamento%20de%20la%20Ley%20551%20S.I.M.H..pdf	Varios	Capitulo IV Artículo 22, Fracciones I, II, III, IV, V	Competencia de las dependencias que deberán hacer cumplir como: Incorporar el lenguaje incluyente, Difundir la participación igualitaria de mujeres y hombres, Realizar convenios de colaboración interinstitucional
ACUERDO FEDERACIÓN-ESTADO				
Convenio de coordinación para el otorgamiento de subsidios para el proyecto Acciones eficaces para la atención de las Declaratorias de	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583484&fecha=06/01/2020	Varios	Varios	CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que tiene por objeto el otorgamiento de subsidios para el proyecto Acciones eficaces para la atención de las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género en Veracruz 2019.



Nombre del Titular de la Dependencia: L.E.C. Hazael Flores Castro
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Alejandro Platas López
Nombre de la Dependencia: Instituto Veracruzano de la Vivienda

Anexo 8. Formatos Perspectiva de Género

Tabla 3. Cumplimiento de metas 2019 del Programa de Trabajo de la Unidad de Género.

Actividad	Meta	Logro	% Cumplimiento	Justificación
Porcentaje de actividades sustantivas realizadas para promover la Igualdad de Género y la Prevención de la Violencia	100	152.38	152.38	Además de las fechas conmemorativas ya candelarizadas, surgieron talleres, conferencias capacitaciones de gran relevancia y se aprovechó para realizarlas dentro del INVIVIENDA; también se compatío vía correo electrónico, material informativo de interes para todo el personal.
Promedio de servidoras públicas asistentes a eventos para promover la Igualdad de Género y la Prevención de la Violencia al interior de la Dependencia o Entidad	22.67	38.34	169.12	Además de las fechas conmemorativas ya candelarizadas, surgieron talleres, conferencias capacitaciones de gran relevancia y se aprovechó para realizarlas dentro del INVIVIENDA; también se compatío vía correo electrónico, material informativo de interes para todo el personal.
Promedio de servidores públicos asistentes a eventos para promover la Igualdad de Género y la Prevención de la Violencia al interior de la Dependencia o Entidad	21.81	34.53	158.32	Además de las fechas conmemorativas ya candelarizadas, surgieron talleres, conferencias capacitaciones de gran relevancia y se aprovechó para realizarlas dentro del INVIVIENDA; también se compatío vía correo electrónico, material informativo de interes para todo el personal.
Porcentaje de diagnósticos institucionales con Perspectiva de Género realizados.	100	100	100	

Nota: Si cuentan con indicadores anexarlos



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación



Nombre del Titular de la Dependencia: L.E.C. Hazael Flores Castro

Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Alejandro Platas López

Nombre de la Dependencia: Instituto Veracruzano de la Vivienda

Anexo 8. Formatos Perspectiva de Género

Tabla 4. Contribución a los Objetivos del Fondo.

La Ejecutora dentro de sus programas, proyectos o servicios que entregan a la población, contribuyen a:	SI	NO	Comentarios
a. Reducir la feminización de la pobreza (acceso a servicios y programas).	✓		
b. Fortalecer la economía de las mujeres y las jefas de familia.	✓		
c. Favorecer la economía de las mujeres indígenas.	✓		
d. Promover una cultura laboral que favorezca la inclusión y la equidad.	✓		
e. Favorece a la reducción de la mortalidad materna.		✓	
f. Promover el acceso a los servicios de salud de las mujeres.		✓	
g. Ampliar la atención a los servicios de salud de las mujeres.		✓	
h. Eliminar los estereotipos y roles de género.	✓		
i. Erradicar la violencia de género.	✓		
j. Atención pronta a la violencia contra las mujeres con perspectiva de género.	✓		
k. Favorecer la disminución de los delitos hacia las mujeres.	✓		
l. Promover el empoderamiento de las mujeres.	✓		
m. Favorecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	✓		
n. Favorece el pleno disfrute de los derechos sociales.	✓		
o. La paridad en la contratación de personal prevaleciendo la igualdad de condiciones.	✓		
p. La igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito civil.	✓		
q. Reducir las brechas de desigualdad en el sector que se aplica el Fondo. Especifique.	✓		Los servicios en materia de vivienda, aplicados en las zonas de atención prioritaria rurales y urbanas con mayor grado de rezago social, permite contribuir a erradicar la violencia de género contra las mujeres y las niñas, pues en la medida en que se combata las condiciones de hacinamiento, la población femenina tendrá mayor intimidad y se sentirá más segura en sus casas. Por otra parte, las acciones de vivienda se otorgan a la persona sujeta de derecho que cuenta con certeza jurídica, sin importar el sexo, sin embargo, también se ven beneficiadas las personas de la tercera edad, mujeres jefas de familia, indígenas y personas con discapacidad que habitan en cada vivienda.

Nombre del Titular de la Dependencia: L.E.C. Hazael Flores Castro

Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Alejandro Platas López

Nombre de la Dependencia: Instituto Veracruzano de la Vivienda

Anexo 9.- Guion de Entrevista Estructurada

Pregunta Estructurada	Respuesta de Entrevista	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado. Especificar exactamente donde fundamenta la respuesta.
1.- ¿Dispone de algún comité, grupo de trabajo o realiza reuniones de balance que estén debidamente institucionalizado para trabajar de manera coordinada los temas relacionados al Fondo? De ser positiva la respuesta, explique cómo funciona y qué acuerdos fueron tomados en 2019?	Sí, el Comité de Obras Públicas, este funciona a través de un manual de integración y funcionamiento. Los acuerdos se relacionan con la presentación y aprobación de los dictámenes técnicos de obra.	http://www.invivienda.gob.mx/Portals/0/2016/FRACCI%20C3%93N%20I/Reg%20Ley%20Obras%20P%20C3%93BAb%20estatal%20feb2016-ilovepdf-compressed.pdf http://www.invivienda.gob.mx/Portals/0/2019/FRACCI%20C3%93N%20XXVIII/GCMV/LP-E-002%20GCMV/02%20PRESENTACION%20C3%93N%20Y%20APERTURA.PDF
2.- Especifique el presupuesto del Fondo en 2019 –Aprobado Modificado y Ejercido- y si le fueron trasferidos los recursos en tiempo y forma de acuerdo a lo programado.	El presupuesto asignado al Instituto de INVIVIENDA correspondiente al FISE 2019, se integra de la siguiente manera: el aprobado fue por un monto de \$122,438,062.00, recurso comprometido en un 99.99% por un monto de \$122,425,226.61 y al corte con fecha 9 de marzo de 2020 fue ejercido 74%. Cabe hacer mención que a la fecha de requisitar este cuestionario, el INVIVIENDA a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación se encuentra en cierre administrativo del fondo, esto de conformidad al Art. 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios; por lo que una vez que contemos con las cifras finales estaremos en posibilidad de proporcionar el monto ejercido al corte de 31 de marzo de 2020.	Oficio No. SFP/0181/2019 de fecha 3 de enero de 2019 y Oficio No. SFP/0408/2019 de fecha 31 de enero de 2019
3.- ¿La Ejecutora presentó subejercicio de los recursos del Fondo en el Ejercicio Fiscal 2019? De ser positiva la respuesta, especifique el o los motivos que derivaron esta situación. Explique ampliamente.	Al Cierre del ejercicio 2019 no se presentó ningún subejercicio, esto de conformidad al Art. 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios que a la letra establece: <i>Las Entidades Federativas, a más tardar el 15 de enero de cada año, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas por sus Entes Públicos. Sin perjuicio de lo anterior, las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.</i> Por lo anterior, este dato se podrá proporcionar los primeros 15 días del mes de abril de 2020.	Art. 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios http://www.invivienda.gob.mx/Portals/0/2017/FRACCI%20C3%93N%20I/LEYESFEDE%20RALES/9-%20Ley%20de%20disciplina%20financiera%20de%20las%20entidades%20federativas%20y%20los%20municipios.pdf
4.- En caso de registrar Subejercicio ¿A cuánto ascendió el monto de subejercicio 2019?	A la fecha no se puede proporcionar dicho monto debido a que estamos en cierre administrativo.	
5.- ¿La Ejecutora realizó reintegro de recursos 2019 del Fondo a la Federación? ¿A cuánto ascendió este monto?	La ejecutora no realizó ningún reintegro a la federación toda vez que quien administra el recurso del Fondo de Infraestructura Social para Entidades, es la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN); sin embargo INVIVIENDA fue notificada mediante Oficio SFP/0319/2020 de fecha 15 de enero de 2020 una reducción presupuestal por un monto de \$36,072.59 mismos que fueron reintegrados a la TESOFE, esta cantidad corresponde a recursos no contratados por este INSTITUTO. Cabe hacer mención que SEFIPLAN consideró la cantidad de \$ 23,237.20 como no comprometido, sin embargo el INVIVIENDA realizó las gestiones antes dicha secretaría para que se tomaran en cuenta como una ampliación en el gasto directo de la obra 02402019200005 toda vez que por la economías se llevó a cabo una ampliación de acciones por lo tanto era necesario ampliar el monto en la supervisión externa de dicho obra, lo anterior fue notificado ante la SEFIPLAN, mismo que al detectar dicha omisión, asigno dicho monto con recursos FISE R 2019, y así poder cumplir con el comprimo ante el contratistas (se anexan oficios mediante los cuales se pudo constatar las acciones emitidas por este Instituto ante la SEFIPLAN).	
6.- Explique ampliamente ¿Qué repercusiones negativas podría tener el subejercicio del Fondo?	El subejercicio puede impactar de manera negativa especialmente si se efectúa en rubros fundamentales para el bienestar social, de conformidad en el Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal los recursos del fondo deben ser aplicados preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad, por tal motivo si no se ejercen los recursos para abatir rezago social y pobreza extrema no estaremos cumpliendo con el objeto del fondo.	http://www.invivienda.gob.mx/Portals/0/ley%20de%20coordinaci%C3%B3n%20fiscal%20(12-12-11).pdf Art 33 de la Ley de Coordinación Fiscal

Nombre del Titular de la Dependencia: L.E.C. Hazael Flores Castro
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Alejandro Platas López
Nombre de la Dependencia: Instituto Veracruzano de la Vivienda

Anexo 9.- Guion de Entrevista Estructurada

Pregunta Estructurada	Respuesta de Entrevista	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado. Especificar exactamente donde fundamenta la respuesta.
7.- La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos estipulan el destino de los recursos derivados del subejercicio y las sanciones a las que se hacen acreedores los funcionarios que ejercieron de manera inadecuada los recursos federales. En este sentido ¿Se ha realizado alguna sanción en la Ejecutora por subejercicio de recursos del Fondo? ¿Algún ente fiscalizador ha emitido o le ha observado algo referente a subejercicio de recursos del Fondo?	Se desconoce ya que en la administración actual no se ha informado de algún procedimiento.	
8.- ¿Recibió capacitación sobre la planeación, manejo, control, reporte, evaluación y seguimiento del Fondo en 2019? De ser positiva la respuesta, detalle por cada nivel; Federal, Estatal e Institucional los siguientes puntos, según aplique y anexe constancia (s): *Nombre de la instancia (s) que la(s) impartió (eron): *Nombre de la Capacitación (es): *Duración de la Capacitación (es): *Fecha de la Capacitación (es): *Breve descripción de la Capacitación (es): *Su opinión sobre si la capacitación mejoró el manejo del Fondo:	Si, por parte del Órgano de Fiscalización Superior del Estado (ORFIS) se impartió la capacitación a Entes Fiscalizables Estatales el "Marco Jurídico y Operativo para la Aplicación de Fondos Federales FISE y FAFEF", con una duración de 8 hrs., el día 27 de marzo de 2019, los temas abordados fueron: Marco Conceptual, Origen y Destino y Riesgo de su aplicación, Análisis de las observaciones con mayor impacto Económico y las recomendaciones generales para evitar recurrencias de observaciones. Por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación se impartió el curso de "Reportes sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos" con una duración de 13 hrs. en la modalidad presencial los días 26 y 27 de septiembre de 2019. El curso fué impartido por personal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los temas aborados fueron: Marco Normativo, los informes que se deben realizar en el SRFT y las fechas de presentación de los reportes, además de acuerdo al rol que se realiza en el SRFT las diferentes funcionalidades, en el caso de INVIVIENDA interviene como capturitas en los segmentos de Destino del Gasto, indicadores e ICI. Curso impartido por el CONEVAL "EVALUACIONES DEL RAMO GENERAL 33 FEDERACIÓN-ESTADO". 2 Horas. 13 de marzo de 2020. Se enfatizó sobre la importancia de evaluar los fondos federales, con el lema "lo que se mide, se puede mejorar". La capacitación fue útil para concientizar a los funcionarios sobre las ventajas de llevar a cabo la evaluación, identificar los distintos tipo de evaluación pero más importante aún, saber que su aplicación depende de muchos factores, tanto presupuestarios como estratégicos. Las constancias de este curso aún no han sido entregadas, se trata de tres funcionarios del Instituto que recibieron la capacitación, adscritos a 3 áreas: Gerencia de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda, Gerencia de Adminisrración y Finanzas y Gerencia de Planeación Estratégica de la Vivienda.	Constancias de cursos y material del curso http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2019/03/presentacion-sector-infraestructura.pdf http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/I.-Material-la-importancia-de-Evaluar-los-resultados.pdf http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/II.-Material-Estrategia-de-Evaluaci%C3%B3n-de-los-Fondos-Federales-del-Ramo-33.pdf http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/III_Video_La_importancia_de_Evaluar_los_resultados.mp4 http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/IV.-Video.-Estrategia-de-Evaluaci%C3%B3n.mp4
9.- De acuerdo a su experiencia ¿Qué temas de capacitación se requieren para el mejor desempeño del Fondo?	Los curso impartidos han sido hasta el momento de gran apoyo, sin embargo es necesario que se den a conocer a las dependencias y ejecutores la implementancón de un sistema de control en la que se capacite a todos los servidores públicos para llevar eficientemente el manejo de los recursos, logrando con ello una mejor rendición de cuentas.	
10.- Mencione el Área y funcionario(s) que atiende (n) los temas relacionados al SRFT y/o SFU al interior de la Ejecutora, así como el Área y funcionario(s) que atiende (n) los temas relacionados al SRFT y/o SFU en el Estado.	Las áreas encargadas de atender los temas relacionados al SRFT en el INVIVIENDA, son: la Gerencia de Planeación Estratégica de la Vivienda a través de la Subgerencia de Análisis y Evaluación Institucional y la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Oficina de Control Financiero de Obra.	
11.- Considerando todos los módulos ¿Ha presentado problemas con el SRFT o con SFU? De ser positiva la respuesta, especifique ampliamente ¿cuáles han sido? ¿cómo se han resuelto? O si siguen pendientes de atender.	No se han presentado inconvenientes hasta este momento en la carga de la información por parte de la Oficina de Control Financiero de Obra.	
12.- ¿Ha tenido dificultades para efectuar la carga de las Evaluaciones en SFU? Describa brevemente el proceso que realiza y quienes intervienen en él (Ejecutora-Estado). Mencione si se cumple cabalmente con las seis actividades que menciona el calendario para el registro de avances en el SFU de la Fracción Vigésima quinta de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33.	No se han presentado inconvenientes hasta este momento en la carga de la información por parte de la Oficina de Control Financiero de Obra.	
13.- ¿Fue convocado a capacitación presencial por parte de la SHCP en el Estado para el manejo de SRFT o con SFU en 2019? De ser positiva la respuesta, explique la dinámica y temas desarrollados.	Si, el curso de "Reportes sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos" tuvo una duración de 13 hrs. en la modalidad presencial los días 26 y 27 de septiembre de 2019. El curso fué impartido por personal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los temas aborados fueron: Marco Normativo, los informes que se deben realizar en el SRFT y las fechas de presentación de los reportes, además de acuerdo al rol que se realiza en el SRFT las diferentes funcionalidades, en el caso de INVIVIENDA interviene como capturitas en los segmentos de Destino del Gasto, indicadores e ICI.	Oficio de invitación al curso.

Nombre del Titular de la Dependencia: L.E.C. Hazael Flores Castro

Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Alejandro Platas López

Nombre de la Dependencia: Instituto Veracruzano de la Vivienda

Anexo 9.- Guion de Entrevista Estructurada

Pregunta Estructurada	Respuesta de Entrevista	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado. Especificar exactamente donde fundamenta la respuesta
<p>14.- ¿Conoce la agenda 2030? De ser positiva su respuesta, explique ampliamente en que consiste y si los recursos del Fondo Federal ayudan directa o indirectamente a contribuir al cumplimiento de los objetivos de la agenda 2030 ¿A cuáles o cuáles? Explique ampliamente.</p>	<p>Si, es un plan de acción compuesto por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 Metas en favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y la formación de alianzas para el desarrollo.</p> <p>Además de erradicar la pobreza, la Agenda 2030 propone fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.</p> <p>A partir de un análisis exhaustivo de la ONU-Habitat de las metas de los ODS y de su vinculación con la vivienda sostenible, se sintetizaron las oportunidades que tiene el sector de la vivienda para contribuir al cumplimiento de las metas y objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.</p> <p>La vivienda promueve condiciones para aliviar la pobreza extrema (meta 1.1), y otras dimensiones de pobreza (meta 1.2), al garantizar que todas las personas, en particular las pobres y las vulnerables, tengan el mismo derecho a recursos económicos y acceso a los servicios básicos (meta 1.4), y al reducir las situaciones, exposición y vulnerabilidad a fenómenos climáticos (meta 1.5).</p> <p>La vivienda, cuando se localiza en áreas de usos mixtos con presencia de centros de abasto, puede desempeñar un papel decisivo para el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente (meta 2.1). Además, si la vivienda está dotada de elementos suficientes para garantizar la salubridad alimentaria y la cocción de alimentos, puede contribuir de manera indirecta a la reducción de las condiciones de malnutrición de toda la población (meta 2.2).</p> <p>Una vivienda con instalaciones adecuadas puede contribuir de manera indirecta a reducir las tasas de mortalidad materna (meta 3.1), de niños recién nacidos y menores de 5 años (meta 3.2). Las viviendas con instalaciones adecuadas de calefacción, ventilación y espacio suficiente contribuyen de manera directa a la reducción de enfermedades (meta 3.3) y al bienestar físico y mental de sus ocupantes (meta 3.4), así como a la reducción de muertes por químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo (meta 3.9).</p> <p>La vivienda bien localizada favorece la cercanía a centros educativos para la atención y desarrollo en la primera infancia y la educación preescolar (meta 4.2), y a centros de formación técnica, profesional y superior de calidad (meta 4.3), así como a otras instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.</p> <p>La vivienda sostenible considera las necesidades específicas de mujeres y niñas en su proceso de desarrollo personal y en la posibilidad de alcanzar un mejor nivel de bienestar, revirtiendo sus desventajas históricas en el acceso a la propiedad del suelo y de la vivienda. Con ello se favorece directamente la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas (meta 5.2). Por otro lado, la puesta en marcha de acciones afirmativas para que las mujeres puedan acceder al control de la tierra y otros bienes, mediante servicios financieros y otras medidas (meta 5.a), promueve su inclusión en el proceso de desarrollo.</p> <p>La vivienda con instalaciones adecuadas para la provisión de agua y saneamiento contribuye directamente a lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos (meta 6.1), a mejorar los servicios de saneamiento e higiene adecuados (meta 6.2), a mejorar la calidad del agua reduciendo su contaminación (meta 6.3) y a incrementar el uso eficiente de los recursos hídricos (meta 6.4). Cuando la vivienda tiene una adecuada localización, fuera de zonas de riesgo y alto valor ecológico, también contribuye al restablecimiento de los ecosistemas hídricos (meta 6.6).</p> <p>La vivienda sostenible tiene atributos para el uso racional de la energía. Cuando las viviendas cuentan con tecnologías para un uso eficiente de los recursos se contribuye a lograr un acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos (meta 7.1), a aumentar la proporción de energía renovable (meta 7.2) y a la mejora de la eficiencia energética (meta 7.3). La cooperación internacional en el sector vivienda puede facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, por lo que, de manera indirecta, se podría contribuir a alcanzar la meta 7.a. La consolidación de infraestructura para la prestación de servicios energéticos modernos contribuye directamente a alcanzar la meta 7.b.</p> <p>La vivienda sostenible promueve en sus procesos de construcción el trabajo decente y el impulso a nuevos y diversos sectores de la economía (meta 8.3), a la par de proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro (meta 8.8). Además, se fomenta la productividad mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación (meta 8.2). Este proceso de innovación favorece la producción y el consumo eficientes de los recursos (meta 8.4). De manera indirecta, el sector de la vivienda puede contribuir al pleno empleo y a condiciones de inclusividad laboral (meta 8.5) que permitan erradicar el trabajo forzoso y el trabajo infantil (meta 8.7). Mediante el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones financieras para ampliar el acceso al crédito, el sector vivienda contribuye con la meta 8.10.</p> <p>Los recursos federales sin duda serán de gran importancia toda vez que el Objeto del FISE es destinar financiamiento a obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención</p>	<p>https://www.onuhabitat.org.mx/index.php/contribucion-de-la-vivienda-al-cumplimiento-de-la-agenda-2030</p>

Nombre del Titular de la Dependencia: L.E.C. Hazael Flores Castro
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Alejandro Platas López
Nombre de la Dependencia: Instituto Veracruzano de la Vivienda

Anexo 9.- Guion de Entrevista Estructurada

Pregunta Estructurada	Respuesta de Entrevista	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado. Especificar exactamente donde fundamenta la respuesta.
15.- Explique ampliamente ¿Qué acciones específicas ha implementado la Ejecutora para contribuir al cumplimiento de la agenda 2030?	Como parte de las acciones del Instituto es aplicar los recursos del Fondo con eficiencia y transparencia de acuerdo a la normatividad aplicable y así poder lograr atender a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria. De tal forma que guiados por estas directrices se logran atender de forma directa o indirecta, muchos de los objetivos y metas planeados en la Agenda 2030.	http://www.invivienda.gob.mx/Portals/0/2017/FRACCI%20C3%93N%20I/09_Ley%20General%20de%20Desarrollo%20Social_Ult.%20Reforma_01_06_16.pdf https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565603&fecha=12/07/2019
16.- ¿Qué Auditorías le practicaron en materia de Fondos Federales 2019? ¿Quién las efectuó? Explique ampliamente.	A la fecha nos encontramos en la etapa de planeación por parte de la Auditoría Superior de la Federación para llevar a cabo la fiscalización del Fondo de Infraestructura Social (FISE 2019).	Oficio Solicitud de info por parte de la CGE y ASF
17.- ¿El Fondo generó rendimientos en 2019? De ser positiva la respuesta, explique ¿qué hace la Ejecutora con los Rendimientos, además si se reintegran a la cuenta bancaria específica y si los aplica a los fines y objetivos del Fondo?	El ente encargado de la administración de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) es la Secretaría de Finanzas y Planeación. Del informe sobre rendimientos del FISE 2019, presentado en la 2a Sesión Ordinaria del Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del FISE de fecha 10 de septiembre de 2019. El Lic. Osvaldo Solorzano Romero, Director General de Inversión Pública de la SEFIPLAN, presentó el Informe sobre rendimientos del Fondo. Exponiendo que a la fecha, se estaban obteniendo 4.8 millones de pesos mensuales por concepto de rendimientos del recurso FISE 2019.	http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2020/01/2-Sesi%C3%B3n-Ordinaria-2019-SUPLADEB-FISE-.pdf
18.- ¿En qué fecha fue la última actualización de su Estructura Orgánica?	Junio de 2018	Estructura Orgánica autorizada por la Contraloría General con registro INVIVIENDA-08-AEQ-008-328
19.- ¿Cuenta con Manuales Administrativos actualizados? ¿Estos incluyen procedimientos para el manejo, gestión, control, atención de la Evaluación del Fondo? Especificar la fecha de actualización y quien los autorizó. ¿Quién elabora y cómo es el proceso de creación o actualización de los Manuales Administrativos en su dependencia?	Sí, el Instituto Veracruzano de la Vivienda cuenta con Manuales Administrativos, su última autorización fue en el mes de febrero 2014, sin embargo el Instituto se encuentra en proceso de actualización ante las instancias encargadas de revisar y validar los Manuales de Organización de las Dependencias y Organismos.	http://www.invivienda.gob.mx/Portals/0/2019/FRACCI%20C3%93N%20I/MANUALES%202014/MANUAL%20GENERAL%20%20DE%20ORGANIZACION%20VALIDADO%20MARZO%202014.pdf
20.- ¿En qué fecha fue la última actualización del Reglamento Interior? ¿Este incluye atribuciones para el manejo, gestión, control, reporte, evaluación, seguimiento u otra función del Fondo?	<p>Publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz Num. Ext. 252 de fecha 01 de Julio de 2013. Modificado y publicado en la Gaceta Oficial del Estado Num. 515, el 27 de diciembre de 2016.</p> <p>Sí, el Reglamento Interior del INVIVIENDA contempla diversas atribuciones en lo que respecta el manejo, gestión, control, reporte, evaluación y seguimiento de los activos del Instituto, incluidos los del Fondo. En lo particular, el Artículo 37, fracciones:</p> <p>IX. Administrar óptimamente los activos del Instituto a través de planeación financiera y flujo de efectivo;</p> <p>X. Obtener y operar fondos de los diversos programas institucionales de vivienda, así como llevar su control y seguimiento;</p> <p>XI. Coordinar, distribuir y supervisar la aplicación eficiente de los recursos financieros, humanos, materiales e informáticos asignados, para el logro de los objetivos y metas; así como la observancia de la normatividad;</p> <p>XXI. Coordinar las actividades para la realización en el Instituto de las auditorías financieras, proporcionar información a los auditores externos y atender oportunamente las recomendaciones, sugerencias y observaciones derivadas de la administración de los recursos financieros, humanos y materiales;</p> <p>XXIX. Realizar la evaluación de los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales a su cargo, así como analizar la información relativa al desarrollo y grado de avance de los programas e informar al titular de la entidad los resultados obtenidos de la evaluación;</p>	http://www.invivienda.gob.mx/Portals/0/2017/FRACCI%20C3%93N%20I/REGLEMENTOS/Modific-ReglamInvivienda-Dic2016.pdf
21.- ¿Cuenta con herramientas o técnicas de control interno del Fondo que contemple controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del programa? De ser positivo, explique ampliamente.	<p>Las herramientas de Control Interno llevadas a cabo son a través de mecanismos implementados por las diferentes áreas que integra el INVIVIENDA, así mismo el Invivienda se encuentra en proceso de la integración de un grupo de trabajo en la implementación de control interno.</p> <p>Asimismo es de Observancia de Instituto el Acuerdo emitido por la Contraloría General del Estado, mediante el cual se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz.</p>	http://repositorio.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/8/2019/09/Manual-Administrativo-de-Applicaci%25C3%25B3n-General-en-Materia-de-Control-Interno-para-las-Dependencias-y-Entidades-del-Poder-Ejecutivo-del-Estado.pdf

Nombre del Titular de la Dependencia: L.E.C. Hazael Flores Castro
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Alejandro Platas López
Nombre de la Dependencia: Instituto Veracruzano de la Vivienda

Anexo 9.- Guion de Entrevista Estructurada

Pregunta Estructurada	Respuesta de Entrevista	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado. Especificar exactamente donde fundamenta la respuesta.
22.- ¿Opera algún programa de Contraloría Ciudadana, Contraloría Social u otro mecanismo de participación ciudadana? De ser positiva la respuesta ¿Estos están enfocados al Fondo?	<p>Si. Opera de acuerdo a los Lineamientos Generales para la Operación de los Comités de Contraloría, por lo que dichos comités no están enfocados específicamente al Fondo y han sido aplicados a diversos programas como el Programa de Vivienda Social, por citar un ejemplo. Desempeñan las siguientes actividades:</p> <p>Vigilar que la obra pública se realice con calidad y conforme a las características programadas, en un marco de transparencia y eficiencia. Realizar visitas de inspección y llevar el registro de sus resultados. Hacer del conocimiento a las autoridades correspondientes, las irregularidades que se llegaran a observar durante el desempeño de sus funciones, o que reciba de parte de los ciudadanos con motivo de las obras o acciones objeto del seguimiento de las mismas. Integrar un archivo con la documentación que se derive del seguimiento de la obra o acción. Entregar a la dependencia o entidad responsable de la obra o acción, el reporte correspondiente con las observaciones detectadas en las visitas del seguimiento que contenga las firmas de los integrantes del Comité de Contraloría Ciudadana. Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones. Promover el buen uso de la obra u apoyos ante los vecinos beneficiarios y su mantenimiento ante las autoridades.</p>	<p>http://www.invivienda.gob.mx/Portals/0/2014/FRACCI%C3%93N%20I/Gac2012-420%20Martes%204%20Ext.pdf</p>
23.- ¿Cuenta con algún mecanismo para que la ciudadanía pueda expresarle algún comentario, realizar una queja, sugerencia o cualquier tema relacionado al Fondo? (Buzón, Sistema, liga electrónica u otro)	<p>si, dentro página oficial del INVIVIENDA en el apartado de QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS, se tiene a disposición de los servidores públicos tanto el número telefónico y la extensión como el correo electrónico, para poder recibir orientación, formular preguntas o inquietudes sobre su aplicación. Asimismo, por parte de la Contraloría General se tienen buzones colocados para recibir quejas y sugerencias en la entrada de este Instituto, para su respectivo seguimiento.</p>	<p>Fotos de buzón de quejas http://www.invivienda.gob.mx/</p>
24.- ¿Cuenta con un Código de Conducta que oriente el actuar de los servidores públicos que manejan el Fondo?	<p>El INVIVIENDA SI cuenta con un Código de Conducta Vigente, y no precisamente es enfocado para el manejo del Fondo, más sin embargo, contempla de manera general las formas en las cuales los servidores públicos conocen y aplican los principios y valores, así como su actuar de manera responsable en el manejo de los recursos públicos, apegado al principio de la ética dentro del servicio público. Esta repuesta se fundamenta en el numeral II Página 4 del Citado</p>	<p>http://www.invivienda.gob.mx/Portals/0/2020/Codigo%20de%20Conducta%20(1).PDF</p>
25.- ¿Tiene Comité de Ética debidamente formalizado? De ser positiva la respuesta ¿Cómo está integrado? ¿Cada cuánto sesiona? ¿Qué temas trata? ¿Qué acuerdos se han tomado en 2019?	<p>Si se tiene Comité de Ética debidamente formalizado; y esta integrado por un Presidente, Secretario, Vocales, Invitados y el OIC, y se nombra un representante por cada área; sesiona 4 veces al año en las Ordinarias, y Extraordinarias las que resulten necesarias; los asuntos que se tratan son: el Programa de trabajo, los Sistemas de Conducta, Valor y Principio del mes, cursos de capacitación, quejas y denuncias y asuntos generales del Instituto; algunos de los acuerdos que se han tomado son: actualizar el código de conducta, así como la actualización y designación de actividades de cada miembro que integra el Comité de Ética. Lo anterior en apego a los artículos 1, 4, 8, 9, 10, 15, y Capítulo VI de los Lineamientos Generales que establecen las bases para la Integración Organización y funcionamiento de Comités de Ética de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz.</p>	<p>http://www.invivienda.gob.mx/Portals/0/2019/CODIGO%20DE%20ETICA/lineamiento%20grales%20dep-entidades%20comites%20de%20etica.pdf</p>
26.- ¿Cuenta con un procedimiento para la investigación y denuncia de posibles actos contrarios a la ética y conducta institucionales? ¿Han tenido denuncias en 2019? ¿Quién le da seguimiento a dichas denuncias?	<p>Si se cuenta con un procedimiento para investigación y denuncia de posibles actos contrarios a la ética y conduta del Instituto Veracruzano de la Vivienda; en el ejercicio 2019 no hubo denuncias y les da seguimiento el mismo Comité por conducto del Secretario del Comité de Ética. De conformidad con los artículos 3 fracciones XII, XIV, XV, 8 fracción I inciso m), fracción II Incisos e), j), o), p), y el Capítulo VI de las Denuncias. Se dispone el contacto para recibir denuncias: Via telefónica al teléfono 228 818.28.86 Ext. 251; Correo electrónico comitedeetica@invivienda.gob.mx</p>	<p>http://www.invivienda.gob.mx/en-us/quejas_sugerencias.aspx</p>
27.- ¿Tiene implementado planes de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software?	<p>No se cuenta con un plan de recuperación de desastres, pero si se realizan acciones para respaldar y mantener copia de seguridad de datos así como de sistemas</p>	
28.- ¿Tiene disponible una cuenta bancaria única y exclusiva para los recursos federales del Fondo? ¿Si hay rendimientos los maneja en esta misma cuenta?	<p>El Instituto no recibe los recursos del Fondo, de conformidad con el art. 233 del Código Financiero para el Estado de Veracruz la SEFIPLAN es quien efectuá el pago de las obligaciones a cargo del Gobierno del Estado con base en el Dictamen de Suficiencia Presupuestal.</p>	<p>Art 233 Código Financiero para el Estado de Veracruz</p>
29.- ¿Tiene registros contables y presupuestales específicos del Fondo, con los ingresos y egresos, debidamente actualizados, identificados y controlados 2019?	<p>Si, se tiene identificado en los estados financieros de acuerdo a la fuente de financiamiento proporcionada por la SEFIPLAN.</p>	<p>ANEXO 5-Tabla 1'IA1 ANEXO 5-Tabla 2'IA1 ANEXO 5-Tabla 3'IA1 ANEXO 6-Tabla 1'IA1 ANEXO 5-Tabla 4'IA1</p>

Nombre del Titular de la Dependencia: L.E.C. Hazael Flores Castro

Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Alejandro Platas López

Nombre de la Dependencia: Instituto Veracruzano de la Vivienda

Anexo 9.- Guion de Entrevista Estructurada

Pregunta Estructurada	Respuesta de Entrevista	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado. Especificar exactamente donde fundamenta la respuesta.
30.- ¿Qué atención le dieron a las recomendaciones de los Informes Finales del Ejercicio Inmediato anterior? ¿Cuántos proyectos de mejora realizaron? ¿Quién dio el seguimiento?	En el ejercicio inmediato anterior, no se recibieron recursos del Fondo por lo que no se Proyectos de Mejora.	
31.- ¿Cuenta con Unidad de Género? ¿Desde cuándo? ¿Tiene presupuesto y si es pagado con recurso del Fondo? ¿Tiene Programa de Trabajo 2019? ¿El programa incluye actividades relacionadas al Fondo? ¿La unidad participa en la elaboración del presupuesto? ¿Apoya la Unidad para darle enfoque de Género al manejo del Fondo?	<p>*El Instituto Veracruzano de la Vivienda Sí cuenta con Unidad de Género (se anexa Estructura Orgánica).</p> <p>*Su creación fue autorizada en la Tercera Sesión Ordinaria realizada el 15 de agosto de 2012, mediante el Acuerdo Núm. CDO16-12. Se anexa acuerdo.</p> <p>*La Unidad de Género del Invienda Sí tiene presupuesto, compuesto por recursos estatales e ingresos propios (se anexa copia de las Gacetas).</p> <p>*La Unidad de Género del Invienda Sí cuenta con Programa Anual de Trabajo 2019, el cual se encuentra publicado en la página oficial de este Instituto (se anexa liga).</p> <p>*El Programa Anual de Trabajo 2019 incluye actividades de concientización y sensibilización sobre Derechos Humanos y Violencia de Género hacia las mujeres, dirigidas a la población beneficiaria del FISE.</p> <p>*Los recursos para la Unidad de Género no son pagados por el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).</p> <p>*La Unidad de Género no participa en la elaboración del presupuesto.</p> <p>*La Unidad de Género no ha participado para darle enfoque de género al manejo del Fondo.</p>	<p>- Estructura Orgánica Organigrama: http://invienda.gob.mx/es-mx/organigrama.aspx</p> <p>- 3ª Sesión Ord. 2012</p> <p>- Gacetas</p> <p>-Programa Anual de Trabajo 2019: http://www.invienda.gob.mx/Portals/0/Unidad_Genero/PLAN%20DE%20TRABAJO%20UG.PDF</p>
32.- ¿La Ejecutora cuenta con un diagnóstico donde se establezcan las causas y efectos de la forma en que afecta a mujeres y hombres la problemática social que atiende el Fondo? ¿La Ejecutora cuenta con la documentación soporte de la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados conforme a la Metodología del Marco Lógico, donde se visibilice el impacto diferenciado en que viven la problemática mujeres y hombres en las causas y efectos?	<p>No se cuenta con un diagnóstico donde se establezcan las causas y efectos de la forma en que afecta a mujeres y hombres la problemática social que atiende el Fondo.</p> <p>La ejecutora no cuenta con la documentación de soporte de la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados conforme a la Metodología del Marco Lógico, donde se visibilice el impacto diferenciado en que viven la problemática mujeres y hombres en las causas y efectos.</p>	
33.- ¿La Ejecutora documenta el destino de las aportaciones desagregándolo por la información por región geográfica y a los beneficiarios entre mujeres y hombres? ¿Cuáles fueron los principales servicios o beneficios que se entregaron a la población (desagregada por sexo) con los recursos del Fondo?	<p>Las Obras y Acciones se identifican por Regiones del Estado, Municipio, Localidad y AGEB.</p> <p>Beneficio de Obras de Cuartos dormitorios para reducir la Carencia de Calidad y Espacios de la Vivienda a: 561 MUJERES Y 1004 HOMBRES, estos porcentajes por la tendencia en zonas rurales quienes tienen la certeza jurídica de la propiedad son mayormente hombres.</p>	<p>Padrón de beneficiarios, por el volumen de la documentación se pone a disposición física en la Gerencia de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda.</p>
34.- ¿La Ejecutora considera como prioridad para el destino de los recursos y servicios otorgados, las desigualdades existentes entre mujeres y hombres? Anexar las evidencias.	<p>Considerando que los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, forman parte del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. La prioridad para el destino de los recursos y servicios otorgados es, conforme a lo señalado en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de Atención Prioritaria. Lo cual se expresa dentro de los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Título Segundo sobre la Operación del FAIS, inciso 2.1 "Población Objetivo del FAIS", que a la letra dice:</p> <p>"Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP.</p> <p>Sin detrimento de lo anterior, podrá darse prioridad a localidades con población mayoritariamente indígena, con mayor grado de marginación o con altos índices de violencia, según los mecanismos establecidos por BIENESTAR y puestos a disposición de gobiernos locales."</p> <p>Dado lo anterior, y apegándose a la Ley, la condición prioritaria es la condición de rezago y marginación, aunque el Instituto no se mantiene al margen de las graves desigualdades existentes entre hombres y mujeres. Cabe mencionar que para la integración del expediente del Padrón de beneficiarios, en el apartado de acreditación de la propiedad existe una notable desigualdad, inclinándose al género masculino.</p>	<p>https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565603&fecha=12/07/2019</p>

Nombre del Titular de la Dependencia: L.E.C. Hazael Flores Castro
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Alejandro Platas López
Nombre de la Dependencia: Instituto Veracruzano de la Vivienda

Anexo 9.- Guion de Entrevista Estructurada

Pregunta Estructurada	Respuesta de Entrevista	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado. Especificar exactamente donde fundamenta la respuesta
35.- ¿Las Obras 2019 ejecutadas con recurso FISE contaron con factibilidad y validación de proyectos de las dependencias normativas correspondientes? ¿Cuáles fueron esas instancias normativas? ¿Contaron con los expedientes técnicos unitarios de obras y servicios completos?	El proyecto fue enviado a la Secretaría de Bienestar así como a la Secretaría de Medio Ambiente del Estado, para su validación y autorización.	http://www.invivienda.gob.mx/Portals/0/2019/CONVOCATORIA%202019/IMPACTO%20AMBIENTAL/4.%20IMPACTO%20AMBIENTAL%20-%20MECAYAPAN%20SANTIAGO%20SOTEAPAN%20TATAHUICAPAN.pdf http://www.invivienda.gob.mx/Portals/0/2019/CONVOCATORIA%202019/IMPACTO%20AMBIENTAL/4.%20IMPACTO%20AMBIENTAL%20CHICONTEPEC%20ESPINAL%20FILOMENO%20MATA%20HUAYACOCOTLA%20IXCATEPEC%20IXHUATLAN%20DE%20MADERO%20MECATLAN%20PAPANTLA%20TANTIMA%20TANTOYUCA%20TEPOAL%20ZACUALPA4.%20N.pdf
36.- ¿Hubo obras programadas 2019 que no se hayan ejecutado con recurso FISE? ¿Cuántas? ¿Por qué?	No hubo obras programadas 2019 que no se hayan ejecutado con recurso FISE.	
37.- ¿Dispone de un sistema de contabilidad armonizado de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y cumplir con los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable? De ser positivo explique ampliamente.	Sí, la información financiera se apega al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y a los lineamientos establecidos en el Programa de Cierre emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación se cuenta con listas de cuentas alineadas entre todas las dependencias y entidades de la administración pública estatal, con catálogos presupuestales y contables que permiten identificar el gasto por su clasificación administrativa, funcional, programática, por fuente de financiamiento y por tipo de gasto los cuales son utilizados por el sistema contable (SUAFOP). Asimismo en el sistema de contabilidad mensualmente se emiten los estados financieros y son turnados a la Secretaría de Finanzas y Planeación y al Órgano Interno de Control sobre los que se realizan evaluaciones periódicas, asimismo el sistema permite el control presupuestal.	Impresiones de pantalla del SUAFOP
<p>Sin valoración: Reúna a su equipo al interior de la Ejecutora para consensuar y requisitar el Formato FODA (Fortalezas/Oportunidades/Debilidades/Amenazas) desde la posición de la Ejecutora referente al manejo administrativo, operativo y de gestión del Fondo Federal y proponga posibles estrategias de mejora por cada rubro</p>		
Análisis FODA		Propuesta de Estrategias de Mejora
<p style="text-align: center;">Fortalezas (F)</p> <ul style="list-style-type: none"> -buen ambiente laboral -Cuenta con recursos financieros para alcanzar las metas de los programas de vivienda. -Posibilidades de acceder a créditos o inversiones. -Experiencia de los actuales Gerentes en la operación del Instituto para la toma de decisiones. -recursos humanos motivados. -Capacidad de interlocución y concertación de alianza estratégica con diversas instancias gubernamentales y sociales. -Cuenta con un marco normativo orientado a regular los procesos a cargo del Instituto que asegura el cumplimiento de los programas de Desarrollo. -las políticas institucionales han fortalecido el diseño e implementación de proyectos a favor de la igualdad de género y la inclusión. -Cuenta con Suficiencia Presupuestal para el cumplimiento de las actividades institucionales. 	<p style="text-align: center;">Oportunidades (O)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mala administración en ejercicios anteriores, teniendo como resultado necesidad de atención prioritaria a la población objetivo. -Legislación a favor de los que se esta llevando a cabo en el Instituto. -Tendencia favorables em los niveles estatales y federales. -Buena relación con proveedores y empresas de construcción. -Talento Humano. -Diversidad de población objetivo para adaptar los proyectos y recursos de acuerdo a las condiciones en las que debemos operar acciones de formación de cultura cívica. 	FO
Debilidades (D)	Amenazas (A)	



Nombre del Titular de la Dependencia: L.E.C. Hazael Flores Castro
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Alejandro Platas López
Nombre de la Dependencia: Instituto Veracruzano de la Vivienda

Anexo 9.- Guion de Entrevista Estructurada

Pregunta Estructurada	Respuesta de Entrevista	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado. Especificar exactamente donde fundamenta la respuesta.
<ul style="list-style-type: none"> -Infraestructura y sistemas informáticos incompatibles con las necesidades de desarrollo de las áreas sustantivas y administrativas. -Existen dificultades para obtener licencias en sistemas informáticos que apoyen actividades ordinarias. -Es necesario llevar a cabo capacitación del personal en la implementación de control interno. -Falta de gestión de procesos de mejora. -No se cuenta con manuales administrativos actualizados. 	<ul style="list-style-type: none"> -Desconfianza y apatía de los sectores sociales marginados. Dificultad para adaptarnos a las necesidades del país y a las nuevas reformas estructurales. Falta de visión sobre desarrollo futuro del Instituto. Disminución en la asignación directa de proyectos por parte del sector públicos, con las capacidades de otras. -Disminución de las inversión del sector público por ajustes del gasto que provoque disminución en la solicitud de proyectos. -Falta de visión sobre el desarrollo futuro del Instituto (Ausencia de estudios prospectivos) 	<p>DA</p>
<p>Comentarios adicionales:</p>		



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

Programa Anual de Evaluación 2020

INVIVIENDA

Exposición-profunda/completa



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social



FISE
Fondo para la Infraestructura Social
de las Entidades

Antecedentes

- El Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA), es una Institución sin fines de lucro, **creada el día 13 de abril de 2011.**
- mediante Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda del Estado de Veracruz.
- definiéndolo en el artículo 6 como:
 - un Organismo Público **Descentralizado,**
 - con **personalidad jurídica y patrimonio propios,**
 - **sectorizado** en la Secretaría de Desarrollo Social y
 - adherido a las disposiciones que señala la misma Ley y a la Legislación vigente aplicable.

- Al actual INVIVIENDA **le antecede el Instituto para el Desarrollo Urbano y la Vivienda** (Indeco-Veracruz),
- el cual fue creado para la satisfacción de necesidades en materia de vivienda de interés social en el Estado.
- El mencionado Instituto, fue **suprimido** por la Ley número 58, del **24 de enero de 1987,**
- y por esa misma ley, en su sustitución, **se creó el Instituto Veracruzano de la Vivienda** (INVERVI), mismo que se subrogó en todos los derechos y obligaciones del primero.

- El **INVERVI, fue suprimido** por Ley número 26 de Desarrollo Regional y Urbano del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de **17 de abril de 1999**,
- y por esa misma Ley, en su sustitución, **se creó el Instituto Veracruzano de Fomento al Desarrollo Regional (IDERE)**.
- El **IDERE, fue suprimido** por el Decreto Número 846 que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley número 26 de Desarrollo Regional y Urbano, de **24 de enero del año 2007**,
- por ese acuerdo, en su sustitución, **se creó el Instituto Veracruzano de Desarrollo Urbano Regional y Vivienda (INVIVIENDA)**.

- Es hasta el **13 de Abril de 2011** que el Instituto Veracruzano de Desarrollo Urbano, Regional y Vivienda (INVIVIENDA) **cambia de denominación a la de Instituto Veracruzano de la Vivienda**, de acuerdo a lo establecido en la Ley Número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz en su Artículo 6 que a la letra dice:
- *“...tendrá por objeto **promover activamente el desarrollo de la vivienda** en el Estado, propiciando las condiciones técnicas legales y financieras adecuadas a través de créditos en materia de vivienda, constituyendo las reservas territoriales suficientes y coordinando los esfuerzos de los diferentes sectores de producción, con el fin de **brindar a las familias veracruzanas una mayor oportunidad de contar con una vivienda digna...**”*

- “... Su **estructura orgánica** contará con un Consejo Directivo, una Gerencia General y las siguientes Gerencias: de Promoción y Desarrollo para la Vivienda; de Crédito a la Vivienda; de Suelo Urbano; de Análisis e Investigación para la Vivienda; de Administración y Finanzas; Jurídica, así como una Contraloría Interna y las unidades técnicas y administrativas que se estimen necesarias para su funcionamiento. Su **integración y funciones** serán **determinadas por el reglamento interior** respectivo.”



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social



FISE
Fondo para la Infraestructura Social
de las Entidades

Marco normativo

Marco Normativo Federal

¿Quién evalúa?

Los resultados del ejercicio de los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios serán evaluados por las **instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas** [...] para satisfacer los objetivos a los que estén destinados (párrafos uno y dos del **Artículo 134 CPEUM**).

¿Qué se evalúa?

Los **recursos federales transferidos** a las entidades federativas, municipios y demarcaciones del Distrito Federal (**art. 85 LFPRH**), en particular, **los resultados del ejercicio de los Fondos de Aportaciones Federales** (**art. 49 LCF**).

¿Cómo se evalúa?

Evaluación del desempeño para verificar el **grado de cumplimiento de objetivos y metas** que permitan conocer los resultados de la aplicación de los resultados (**art. 85 LFPRH y 49 LCF**).

Marco Normativo Estatal

¿Quién evalúa?

Son atribuciones de la **Secretaría** en relación al Sistema de Evaluación del Desempeño[...] Establecer los lineamientos para las Dependencias y Entidades relativos a la participación de los **evaluadores externos** en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (**art. 289Bis Código Financiero para el Estado de Veracruz**).

¿Qué se evalúa?

Son sujetos de evaluación a través del SED las políticas públicas, las AIs y los PPs de las Dependencias y Entidades, así como el **ejercicio de los recursos federales** (**art. 5 Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño**).

¿Cómo se evalúa?

La Secretaría, en el ámbito de su competencia, se coordinará con las Dependencias y Entidades para determinar las evaluaciones que se realizarán en cada ejercicio fiscal. **Las evaluaciones a realizar serán las que se indiquen en el PAE**, las cuales deberán ser independientes, públicas, confiables, pertinentes, oportunas y eficientes (**art. 11 Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño**).

Coordinación Federación-Estado

Con el fin de promover la transparencia y rendición de cuentas de los recursos, **BIENESTAR se coordinará y celebrará Convenios de colaboración con** la SHCP, la SFP, la ASF, los OFE y los **Gobiernos de las Entidades** en términos de control y fiscalización, sin menoscabo de las acciones que en la materia prevé la LCF y la LGCG. (Título V, Lineamientos FAIS).

"[...] **PAE 2020**, queda **sujeto a modificación** de así requerirse, **una vez que la SHCP y CONEVAL emitan el PAE Federal 2020**, en el sentido de que el Estado no podrá realizar la misma Evaluación que la Federación planeó realizar a Veracruz en dicho programa." (**Fracción VI.20 del PAE 2020**, Consideraciones Generales).



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

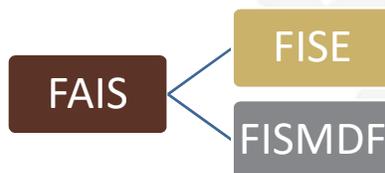


SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social



FISE
Fondo para la Infraestructura Social
de las Entidades

Objetivo del fondo



- De acuerdo con los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS):
- **los recursos del FAIS están integrados por los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), hoy Ciudad de México.**

- Estos mismos Lineamientos establecen el objetivo General del Fondo.
- “Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán **beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social** conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP.
- Sin detrimento de lo anterior, **podrá darse prioridad a localidades con población mayoritariamente indígena, con mayor grado de marginación o con altos índices de violencia**, según los mecanismos establecidos por BIENESTAR y puestos a disposición de gobiernos locales.”

- A través de los proyectos del FAIS, aunado con otras acciones,
- “...el Estado Mexicano está comprometido a dar cumplimiento a los objetivos en materia de desarrollo sostenible establecidos en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre ellos **poner fin a la pobreza**, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático...”
- En concreto, se busca **impactar positivamente en los indicadores de carencias sociales, que define el CONEVAL para la medición multidimensional de la pobreza y del rezago social**, con los recursos del Fondo.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social



FISE
Fondo para la Infraestructura Social
de las Entidades

Problemática

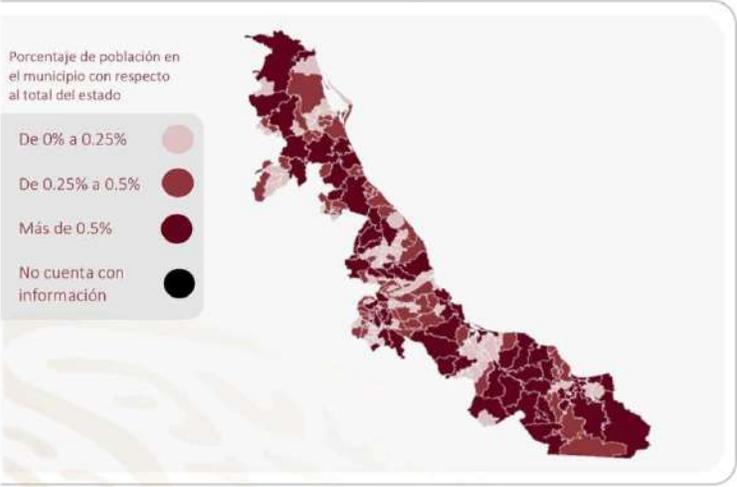
- El **Informe Anual de Bienestar** es un documento en el que se **informa sobre la situación de pobreza, rezago social, acceso a derechos sociales y brechas de desigualdad en de las entidades, municipios** y alcaldías que realiza BIENESTAR, publicado en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero del ejercicio fiscal correspondiente.
- De acuerdo con los Lineamientos de Operación del Fondo, los **gobiernos locales deben incorporar** a su plan de desarrollo estatal y municipal o de las alcaldías, la información contenida en el **Informe Anual**.

I. Información general de pobreza y rezago social

	Indicador	En el estado	En el país
 Población	Número de personas	8,488,447	126,577,691
 Pobreza Multidimensional	Población en pobreza	62.2%	43.6%
	Población en pobreza moderada	45.8%	35.9%
	Población en pobreza extrema	16.4%	7.6%
	Población vulnerable por carencias	19.9%	26.8%
	Población vulnerable por ingresos	5.0%	7.0%
	Población no pobre y no vulnerable	12.9%	22.6%
 Rezago social	Grado de rezago social	Muy alto	N.A.
 Zona de Atención Prioritaria	Rurales	127	1,115
	Urbanas	1,900	22,621

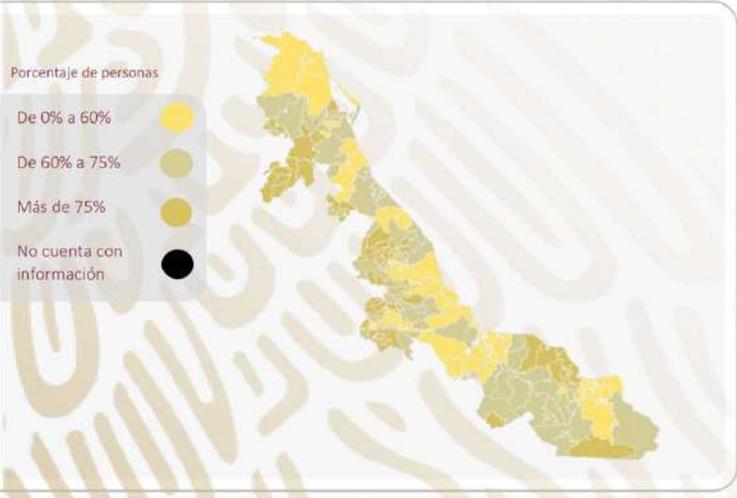
Fuente: Informe Anual de Bienestar 2019

II. Distribución territorial de la población en pobreza en el estado

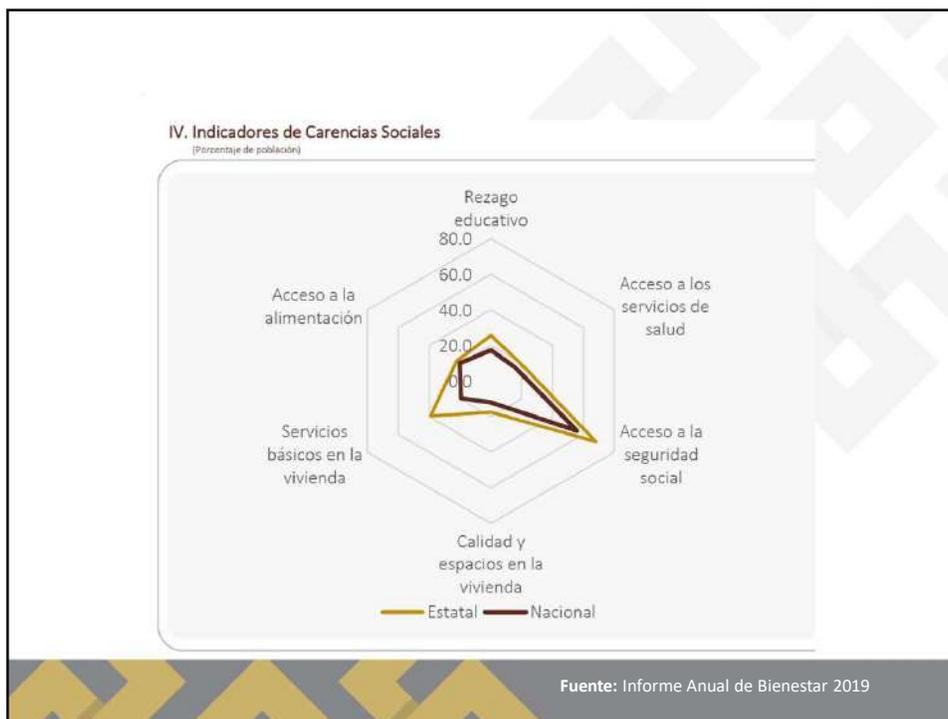


Fuente: Informe Anual de Bienestar 2019

III. Porcentaje de la población en pobreza por municipio



Fuente: Informe Anual de Bienestar 2019



V. Retos para garantizar el derecho a la vivienda

Indicador	Población (Miles)	Porcentaje
EN CARENCIA POR ACCESO A CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	1,422.2	17.5%
En viviendas con pisos de tierra	564.7	7.0%
En viviendas con techos de material endeble	92.9	1.1%
En viviendas con muros de material endeble	289.4	3.6%
En viviendas con hacinamiento	838.4	10.3%

Necesidades conjuntas no satisfechas

Pisos y hacinamiento 172,985 personas (2.1%)	Pisos y muros 107,369 personas (1.3%)
Pisos, muros y hacinamiento 44,735 personas (0.6%)	Techos, muros y hacinamiento 8,099 personas (0.1%)

Fuente: Informe Anual de Bienestar 2019



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social



FISE
Fondo para la Infraestructura Social
de las Entidades

Procedimiento de asignación

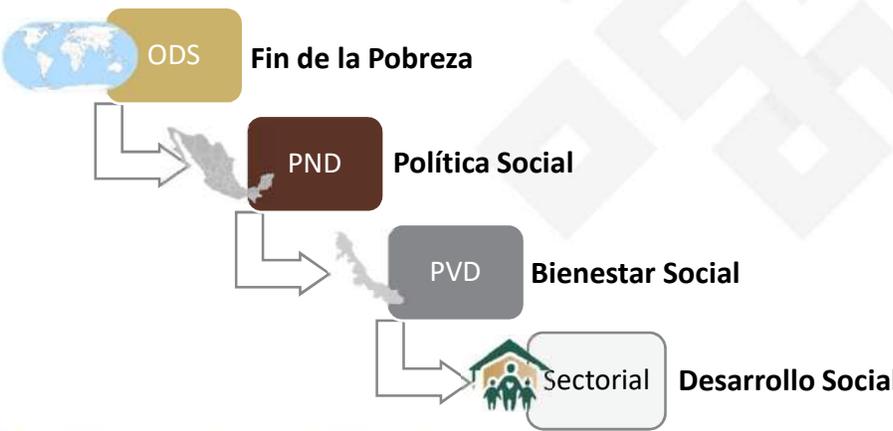
Se realiza un **análisis de geoestadístico** de las zonas de atención prioritaria así como la **identificación de sujetos de derecho** con carencias de calidad y espacios de la vivienda, estableciendo **criterios de viabilidad de uso de suelo, restricción para zonas de riesgos por deslave o inundación.**



Alineación

Sentido del objetivo del Fondo Federal

FISE se encuentra alineado de acuerdo a los siguientes objetivos:



```
graph TD; ODS[ODS Fin de la Pobreza] --> PND[PND Política Social]; PND --> PVD[PVD Bienestar Social]; PVD --> Sectorial[Sectorial Desarrollo Social];
```

El diagrama muestra una cascada de objetivos de desarrollo. Comienza con un icono de un planeta y el texto 'ODS Fin de la Pobreza'. Una flecha apunta a un mapa de México con el texto 'PND Política Social'. Otra flecha apunta a un mapa de México con el texto 'PVD Bienestar Social'. Una última flecha apunta a un icono de una familia con el texto 'Sectorial Desarrollo Social'.

Este tipo de Autor desconocido está bajo licencia CC BY-SA

II. Alineación Estratégica		
Programa(s) Relacionado(s)	Objetivo(s) / Estrategia(s)	Líneas de Acción
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 Política Social	viii. Desarrollo Urbano y Vivienda	La vivienda social será una prioridad y se realizarán miles de acciones de mejoramientos, ampliación y sustitución de vivienda
Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 Eje Transversal C IV. Bienestar social	Reducir las condiciones de pobreza, inequidad y vulnerabilidad social de los sujetos de derecho a través de la ejecución eficiente y transparente de estrategias, planes, programas y proyectos con perspectiva de género y enfoque de desarrollo sostenible.	Impulsar políticas orientadas al bienestar, el abatimiento del rezago social y la marginación con perspectiva de género.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social



INVIVIENDA
MÁS ESPACIO PARA LA VIVIENDA



FISE
Fondo para la Infraestructura Social
de las Entidades

Lineamientos

Principios deberán ser administrados bajo los principios de **eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez** para satisfacer los objetivos a que estén destinados.

Población objetivo Población en **pobreza extrema**, localidades con alto o muy alto nivel de **rezago social**. Podrá darse prioridad a localidades con **población** mayoritariamente **indígena**, con mayor grado de **marginación** o con altos índices de **violencia**.

Proyectos FISE

- I. **Al menos el 30%** de los recursos del FISE deberán invertirse **en las ZAP**, ya sean urbanas o rurales.
- II. El **resto** de los recursos se invertirá **en los municipios** o alcaldías **con los dos mayores grados de rezago social**, o bien, utilizando el criterio de **pobreza extrema**.

Seguimiento **BIENESTAR, y los gobiernos locales** deberán cumplir con las responsabilidades en materia de **transparencia, rendición de cuentas y seguimiento sobre el uso de los recursos**. Proporcionar datos que permitan **constatar el cierre de brechas sociales, carencias por localidad, mejoramiento en el acceso a derechos**, evita incidir en zonas que ya hayan sido atendidas y se privilegiará la atención en otras zonas.

Evaluación El **ejercicio de los recursos** estará **sujeto a la evaluación del desempeño**, en términos de lo que establece el artículo 49, fracción V, de la LCF. Lo anterior, **sin menoscabo de las evaluaciones que**, en ejercicio de sus facultades y atribuciones, **realicen los gobiernos locales**.

Capacitación

Tiene como objetivo **proporcionar conocimientos** a los servidores públicos de los gobiernos locales **sobre los lineamientos** y la **normatividad** aplicable **para la operación del FAIS**, así como sobre las estrategias conjuntas con otras políticas públicas y programas federales.

Coordinación

Para coadyuvar en el seguimiento sobre el uso de los recursos, BIENESTAR podrá contar con el **apoyo de las Delegaciones**.

Con el fin de **promover la transparencia y rendición de cuentas** de los recursos, BIENESTAR se coordinará y celebrará **Convenios de colaboración** con la SHCP, la SFP, la ASF, los OFE y los **Gobiernos de las Entidades** en términos de control y fiscalización, sin menoscabo de las acciones que en la materia prevé la LCF y la LGCG.

Sanciones

Las entidades y los municipios o alcaldías deberán dar cumplimiento a lo señalado en la LCF, las contenidas en los convenios, los presentes Lineamientos y demás normativa aplicable. Los **actos u omisiones que impliquen el incumplimiento** de dicha Ley y las demás disposiciones aplicables en la materia, **serán sancionados** de conformidad con la legislación general aplicable **en materia de responsabilidades administrativas, civiles y penales**; las leyes equivalentes de las entidades federativas, y las demás disposiciones aplicables en términos del Título Cuarto de la CPEUM y de las Constituciones de los Estados.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social

INVIVIENDA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

FISE
Fondo para la Infraestructura Social
de las Entidades

Momentos contables

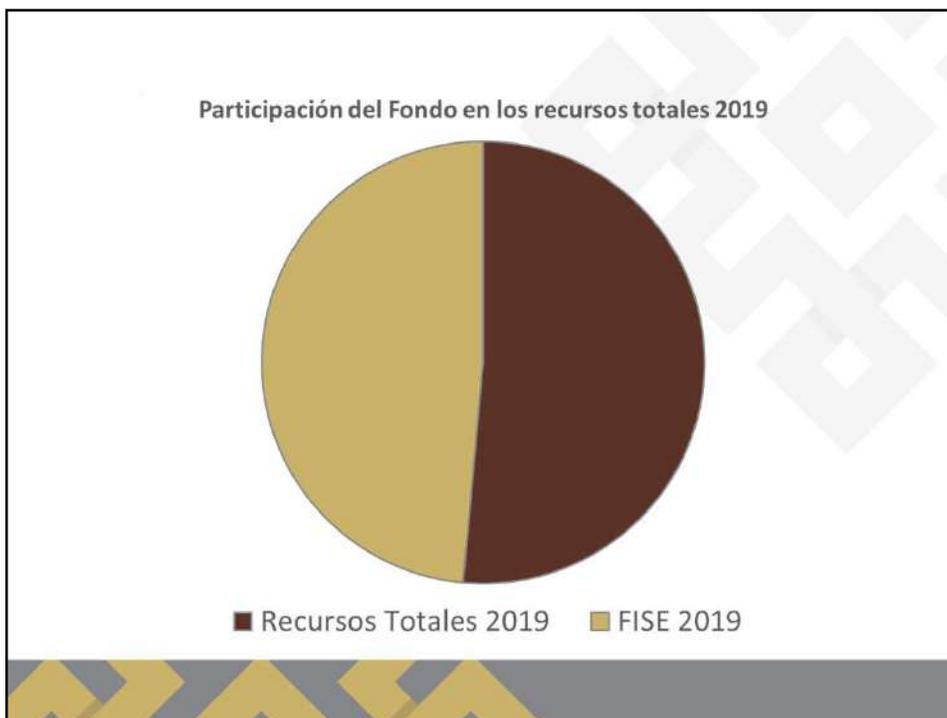
Presupuesto

Obra o Acción	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Disponible
MEV: Mejoramiento de Vivienda					
Cuartos para Dormitorio	\$ 122,401,989.41	\$ 122,401,989.41	\$ 116,312,035.43	\$ 116,312,035.43	\$ 6,089,953.98
Total	\$ 122,401,989.41	\$ 122,401,989.41	\$ 116,312,035.43	\$ 116,312,035.43	\$ 6,089,953.98

De conformidad con el Art. 33 inciso B Fracc. II de la Ley de Coordinación Fiscal a través de la página web de este Instituto se hizo del conocimiento de la población, las obras y acciones realizadas, población objetivo, así como los avances de los recursos trimestralmente.



Participación del Fondo





El presupuesto aprobado para obras y acciones fue de \$122,401,989.41 y el ejercido de \$116,312,035.43 resultado un subejercicio de \$6,089,953.96, dicho monto esta integrado por los siguientes conceptos:

Descripción	Monto pendiente de ejercer Fecha corte al 31-marzo-2020
Montos pendiente de ejercer y/o pagar, rescisión de contrato con la Empresa "ELENHSA, S.A. de C.V. "	\$ 5,798,018.73
Montos no estimados por contratistas.	\$ 291,935.25

Este Instituto no realiza el reintegro de los recursos no ejercidos, toda vez que es la Secretaría de Finanzas quien administra el Fondo. Sin embargo, se solicitó a la Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN la comprobación de los reintegros realizados a la TESOFE en cumplimiento al art-. 17 de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y Municipios.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social

INVIENDA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA

FISE
Fondo para la Infraestructura Social
de las Entidades

Rendimientos

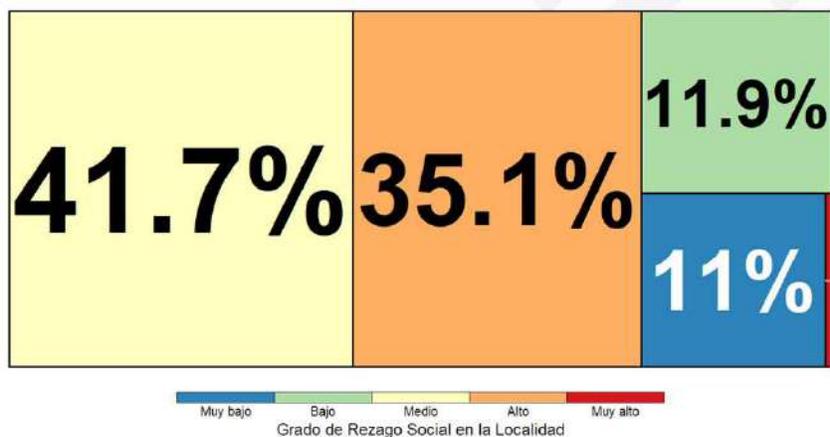
Debido a que el **instituto no administró el recurso del FISE 2020**, se desconoce si se generaron rendimientos.



Programa Con el presupuesto asignado del FISE, en 2019 el **INVIVIENDA ejecutó un total de 1,655 obras** dentro del Programa Presupuestario **“Vivienda digna”**, a través del proyecto denominado **“Construcción de Cuartos para dormitorio”**.

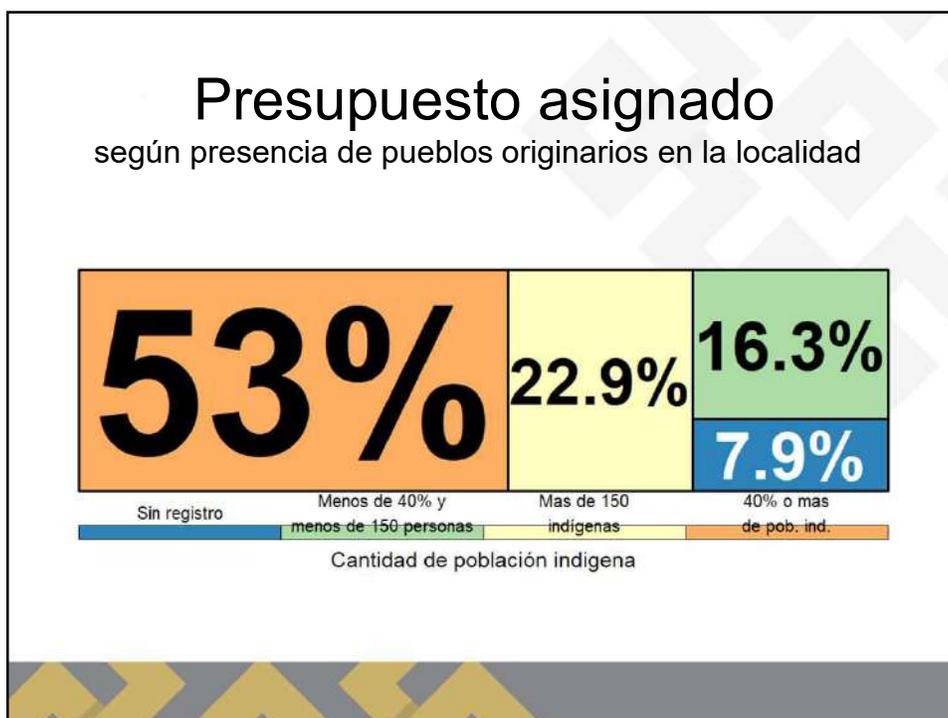
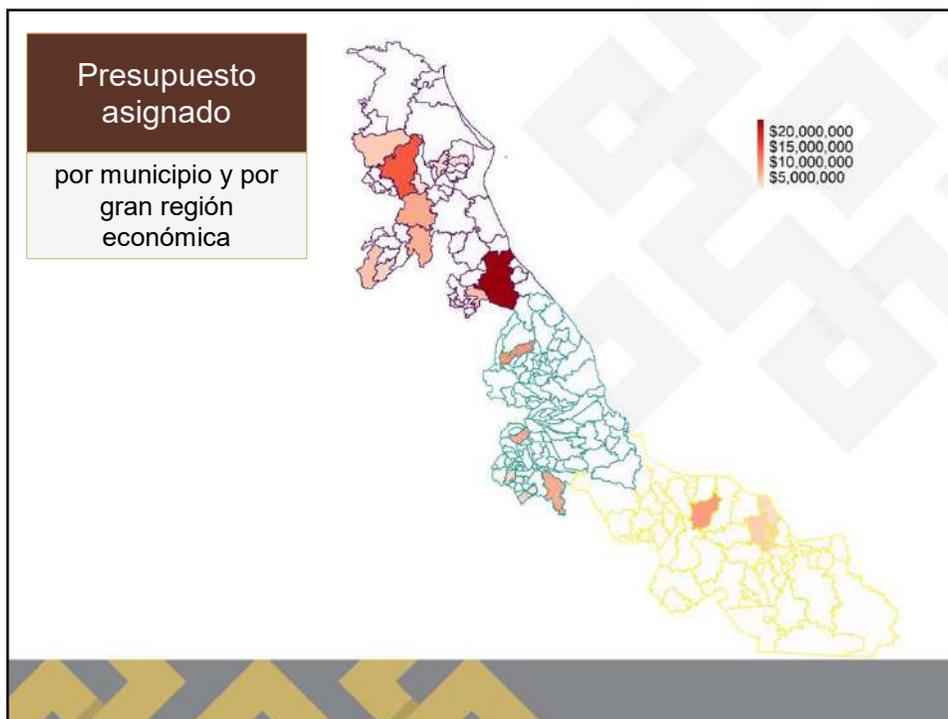
Objetivo El objetivo de este proyecto es el de **mejorar las condiciones de la vivienda de la población de Zonas de Atención Prioritaria, rezago social y pobreza extrema**. De esta forma se benefició a un total de 6,620 habitantes de 23 municipios veracruzanos, en 119 localidades con distintos niveles de marginación.

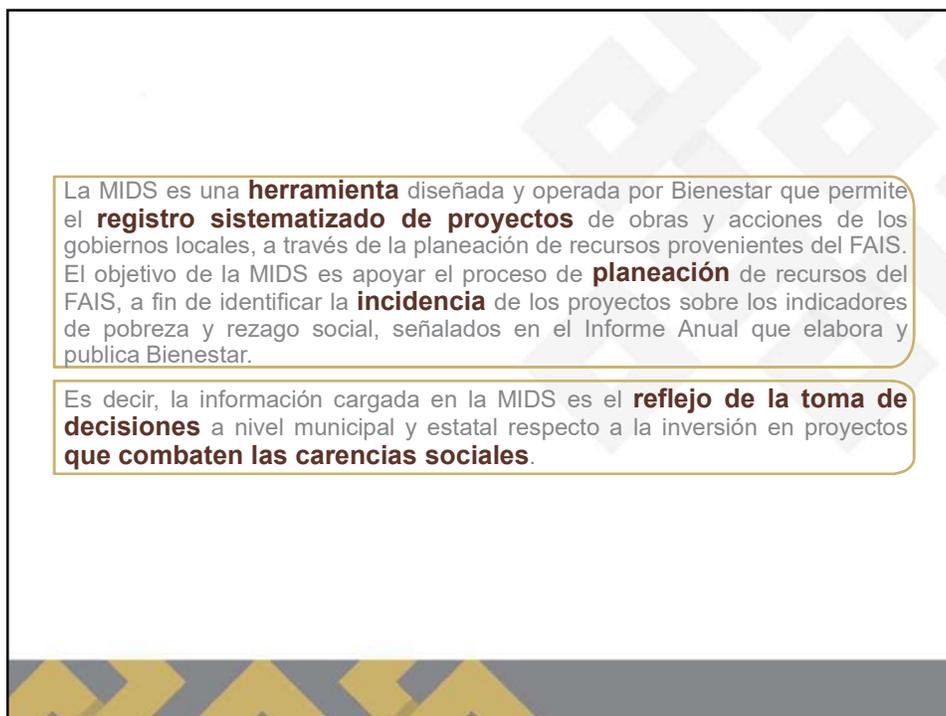
Presupuesto asignado por grado de rezago en localidades



Presupuesto asignado por grado de rezago en localidades

Rezago Social	Localidades	Obras	Inversión (FISE)	Beneficiarios Mujeres	Beneficiarios Hombres
Muy alto	1	6	\$435,120	12	12
Alto	49	575	\$41,686,340	1199	1101
Medio	51	702	\$49,618,674	1460	1348
Bajo	10	194	\$14,114,570	401	375
Muy bajo	8	178	\$13,017,176	364	348





La planeación de los recursos en la MIDS, deberá pasar por un proceso de **revisión por parte de Bienestar**, a través de la DGDR. Dicha revisión se realizará a través de la MIDS y conforme al Título Segundo de los Lineamientos FAIS; durante el proceso de planeación, los gobiernos locales deberán de priorizar los proyectos del catálogo FAIS, conforme al presente manual y, deberán obtener la manifestación de procedencia de la DGDR, a través de la MIDS.

La manifestación de procedencia está definida en los Lineamientos FAIS como la validación que emite la DGDR a las obras y acciones planeadas en la MIDS, que cumplan con lo señalado en la LCF, a efecto de facilitar el uso de los recursos de FAIS en apego a los principios de **eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez**, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



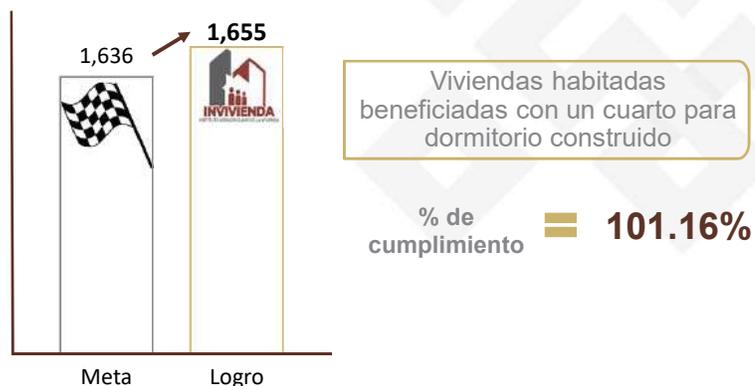
SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social



FISE
Fondo para la Infraestructura Social
de las Entidades

Resultados MIR

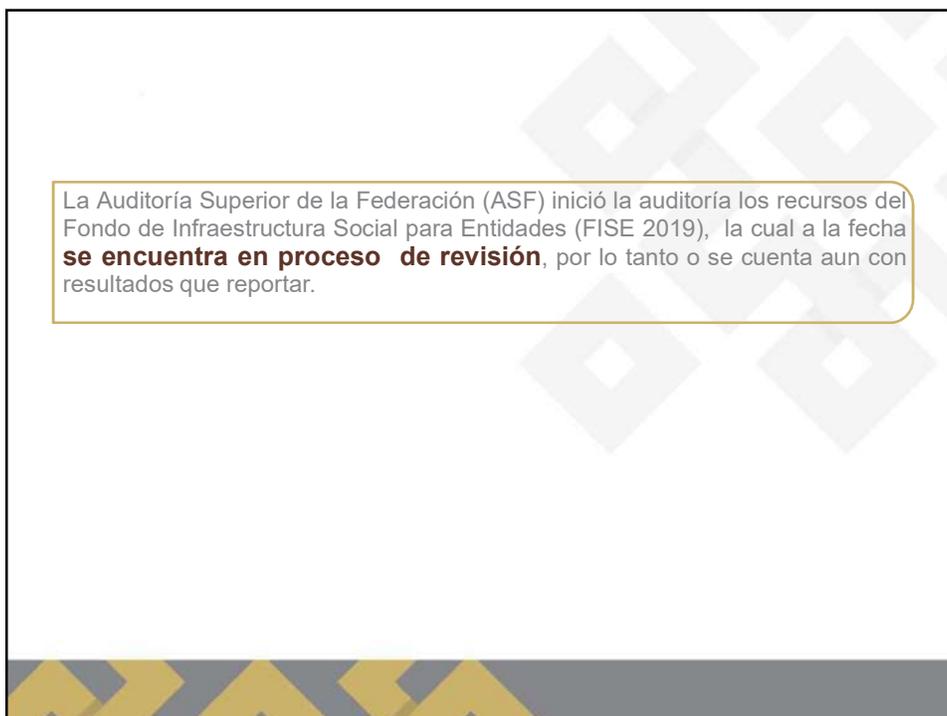
Componente 1



La información relacionada con los Indicadores de Resultados se encuentra disponible en el portal de Transparencia del INVIVIENDA, <http://www.invivienda.gob.mx/en-us/transparencia/transparenciaivai2018.aspx>, de conformidad con el Artículo 15 Obligaciones de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz Ignacio de la Llave. Además se encuentra disponible en el siguiente enlace <http://www.invivienda.gob.mx/es-mx/matrizdeindicadores18.aspx>

Para el ejercicio 2019, la información de la MIR no se encontraba desagregada por género.

No se realizaron Acciones de Vivienda sobre los indicadores C2 y C3, a causa de que el presupuesto es limitado.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social

INVIENDA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA

FISE
Fondo para la Infraestructura Social
de las Entidades

Reporte del SRFT y SFU

El Instituto no carga información al SFRT y SFU.

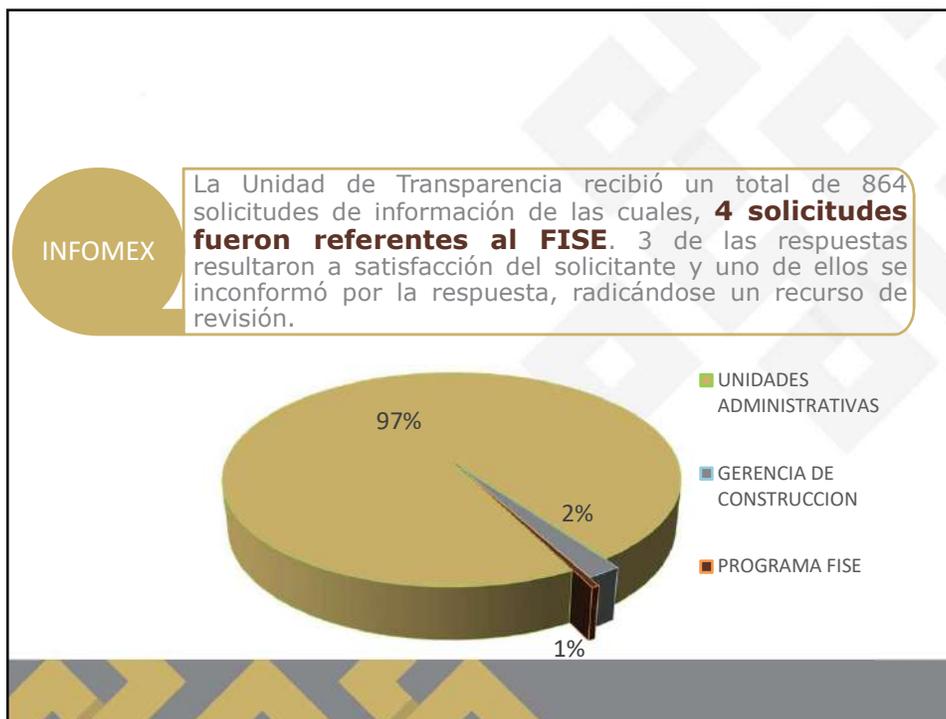


Transparencia proactiva

publicación de la información considerada de interés público, generada por las atribuciones del Instituto y como **complementaria a la información publicada con carácter obligatorio**, en la Plataforma Nacional de Transparencia.

FISE

con el objetivo de maximizar el derecho de acceso a la información de los ciudadanos y en aras de ejercitar políticas de transparencia proactiva, **se publica en el Portal Institucional, la información correspondiente al FISE**. La puede localizar en la siguiente liga: www.invivienda.gob.mx/en-us/fise.aspx



Las herramientas de Control Interno llevadas a cabo son a través de mecanismos implementados por las diferentes áreas que integra el INVIVIENDA, así mismo el Invivienda se encuentra en proceso de la integración de un grupo de trabajo en la implementación de control interno.

Asimismo es de Observancia de Instituto el Acuerdo emitido por la Contraloría General del Estado, mediante el cual se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social



FISE
Fondo para la Infraestructura Social
de las Entidades

Página de Internet

El directorio principal de la página de Internet del Invienda consta de 11 direcciones/enlaces, de las cuales 10 son de libre acceso y 1 es para servicio interno (Login).

Se presenta la siguiente información:

- 1) Misión, visión, objetivos, políticas del Instituto.
- 2) Los trámites, requisitos y formatos que se ofrecen.
- 3) Programa Anual de Adquisiciones.
- 4) Obligaciones de la Ley de Transparencia.
- 5) Normatividad en materia de Contabilidad Gubernamental.
- 6) Síntesis curricular de consejo consultivo.
- 7) Información y sistema de contacto.
- 8) Organigrama del Invienda.
- 9) Directorio Telefónico de Funcionarios.

FISE <http://www.invienda.gob.mx/en-us/fise.aspx>

El Invienda dispone de una sección completa destinada al Fondo. A grandes rasgos integrada por la siguiente información:

- Breve descripción del FAIS.
- Breve descripción del FISE.
- Normatividad y enlace a los Lineamientos de operación actuales del FISE.
- Información desagregada por ejercicio fiscal.



Participación ciudadana

Opera de acuerdo a los Lineamientos Generales para la Operación de los Comités de Contraloría, por lo que dichos comités no están enfocados específicamente al Fondo, desempeñando las siguientes actividades.

Vigilar que la obra pública se realice con calidad y conforme a las características programadas, en un marco de transparencia y eficiencia.	Realizar visitas de inspección y llevar el registro de sus resultados.	Hacer del conocimiento a las autoridades correspondientes, las irregularidades que se llegaran a observar durante el desempeño de sus funciones, o que reciba de parte de los ciudadanos con motivo de las obras o acciones objeto del seguimiento de las mismas.	Integrar un archivo con la documentación que se derive del seguimiento de la obra o acción.
Entregar a la dependencia o entidad responsable de la obra o acción, el reporte correspondiente con las observaciones detectadas en las visitas del seguimiento que contenga las firmas de los integrantes del Comité de Contraloría Ciudadana.	Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.	Promover el buen uso de la obra u apoyos ante los vecinos beneficiarios y su mantenimiento ante las autoridades.	



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social

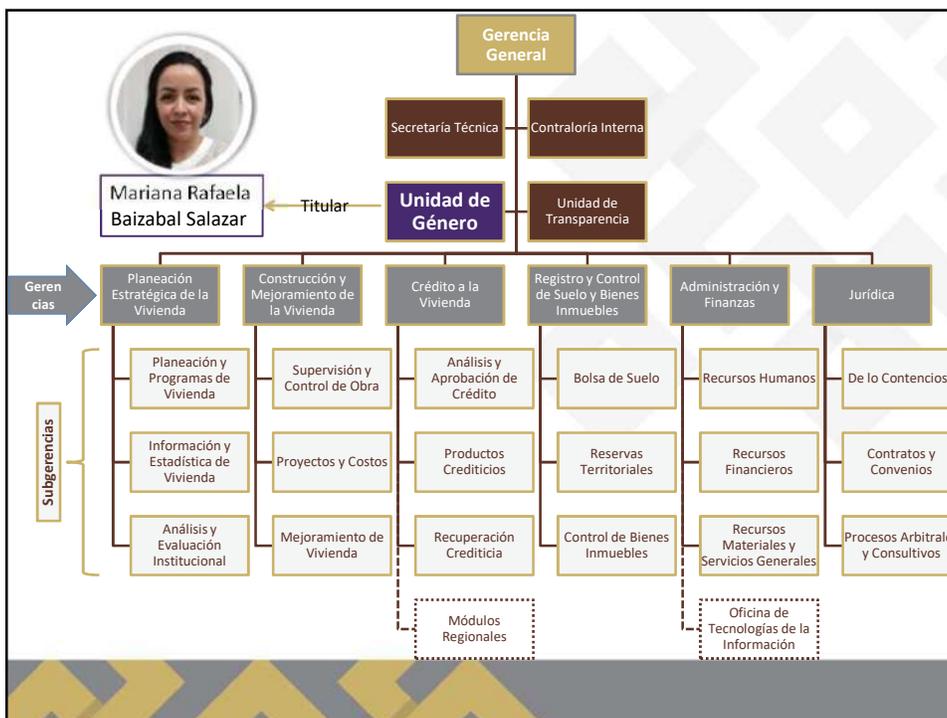


FISE
Fondo para la Infraestructura Social
de las Entidades

Perspectiva de género

La Unidad de Género hasta el ejercicio 2019, no ha participado en los procesos del Fondo. Los mecanismos con los que opera el Fondo están relacionados con los establecidos por los lineamientos de operación del FAIS.

Estructura Orgánica





Primera Sesión

- IV** Presentación y Toma de Protesta de los Integrantes, así como **exposición de Objetivos del SUPLADEB-FISE** a cargo del Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación de la SEFIPLAN y Coordinador Adjunto del CEPLADEB. ACUERDO SFISE/01/SO-01/19.
- VII** Informe sobre la **Situación** que guarda la **Aplicación del FISE 2018**. Se expone en 7 temas (Inversión por ejecutora, inversión en obras y acciones, inversión por tipo de incidencia, inversión por tipo de carencia social y rubro, inversión en gastos indirectos, inversión por municipios y resumen). ACUERDO SFISE/03/SO-01/2019.
- VIII** Informe sobre la **Situación** del Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (**MIDS**), Cédulas de Verificación y Seguimiento de Obra (**CVySO**) del FISE y Programa para el Desarrollo Institucional Municipal (**PRODIM**) del ejercicio 2018. ACUERDO SFISE/04/SO-01/2019.

Primera Sesión

IX

Informe sobre la Programación de la **Cartera de Proyectos FISE 2019**, al 30 de abril de 2019. Las ejecutoras se apegan a los criterios normativos del FAIS-FISE puesto que el **76% se está direccionando a proyectos de incidencia directa** y el resto a proyectos complementarios, siendo el **Mejoramiento a la Vivienda con 42% el rubro de mayor inversión**. En cuanto a la ubicación de los proyectos, **se están privilegiando los localizados en las Zonas de Atención Prioritarias (ZAPs)**. ACUERDO SFISE/05/SO-01/2019.

X

Presentación del **Formato CPPI FISE**, Generador de Cédulas de Verificación y Seguimiento de Obra y la MIR del FISE. **La finalidad del formato es estandarizar la información**, con la suficiente calidad que proporcione un control detallado y a la vez facilite el procesamiento de datos en la MIDS, la MIR Estatal de FISE. ACUERDO SFISE/06/SO-01/2019.

Segunda Sesión

V

Informe de Resultados de **Evaluación Específica de Desempeño del FISE 2018** y Recomendaciones. De los 889.9 millones de pesos, distribuidos a cinco ejecutoras, se logró una **eficiencia presupuestal del 91.9%**. A través de las acciones **se atendieron tres de las seis carencias determinadas por CONEVAL**. ACUERDO SFISE/02/SO-02/2019.

VI

Informe sobre **Resultados Definitivos 2018** del Sistema de Recursos Federales Transferidos. En el segundo trimestre de 2019, se detectó que no hubo registros en el **SRFT** en el apartado: "Destino del Gasto". ACUERDO SFISE/03/SO-02/2019.

VII

Informe sobre **Avance en la Ejecución de la Cartera** de Proyectos FISE 2019, al 30 de Agosto de 2019. Informa que el **monto asignado** al FISE 2019 que **asciende a 1,117.0 millones** de pesos, se ha **elevado por los rendimientos generados a la fecha por 16.7 millones** de pesos. ACUERDO SFISE/04/SO-02/2019.

Segunda Sesión

VIII

Estado que guarda la **Ejecución de la Cartera** de Proyectos FISE 2019 (Avances Físico-Financieros). **INVIVIENDA**, reportó que a finales de agosto se tuvo un monto contratado de 69 millones de pesos y 43 millones en proceso de fallo y con contrato firmado, por lo **que ya se tenían 112.5 millones en proceso** y restaban únicamente 9.5 millones. ACUERDO SFISE/05/SO-02/2019.

IX

Presentación de **Lineamientos FAIS 2019**. Se informó sobre los **principales cambios** en los Lineamientos con relación la versión anterior. ACUERDO SFISE/06/SO-02/2019.

X

Informe sobre **Rendimientos del FISE 2019**. Se informó que en enero de 2019 eran de 194 mil pesos y a esa fecha representaban 21.5 millones de pesos, **se obtuvieron 4.8 millones de pesos mensuales por concepto de rendimientos** del Recurso FISE 2019. ACUERDO SFISE/07/SO-02/2019.

Tercera Sesión

V

Proyectos de Mejora (PM) Derivados de las Recomendaciones de la Evaluación Específica de Desempeño del FISE 2018. Se presentan los PM de las siguientes ejecutoras: SEDESOL, SIOP, SEDARPA, SESVER y CAEV. ACUERDO SFISE/02/SO-03/2019.

VI

Informe sobre **Avance en la Ejecución** de la Cartera de Proyectos FISE 2019, al 11 de octubre de 2019. Se destacó que **INVIVIENDA ya había comprometido el 95% de sus recursos** asignados. ACUERDO SFISE/03/SO-03/2019.

VII

Recomendaciones al Ejercicio del Gasto FISE 2019. A la fecha, se reflejan bajos montos de contratación en algunas ejecutoras, tal es el caso de SEDARPA, quien presentaba un avance del 0%. ACUERDO SFISE/04/SO-03/2019.

Tercera Sesión

VIII

Estado que guarda la ejecución de la cartera de proyectos FISE 2019 (Avances Físico-Financieros). **INVIVIENDA, reportó que se habían contratado 116.3 mdp**, con **109 proyectos en proceso** y 10 no iniciados, sin embargo estos ya contaban con contratos formalizados y estaban en trámite ante la SEFIPLAN. ACUERDO SFISE/05/SO-03/2019.

IX

Presentación de **Cambios en el Portal MIDS**. Se reportó el cambio de dominio de la página, la actualización en el cálculo según nuevos lineamientos y el proceso de semaforización que indica el estatus en que se encuentran los proyectos. ACUERDO SFISE/06/SO-03/2019

Cuarta Sesión

V

Criterios y Recomendaciones para la elaboración de la **Cartera de Programas y Proyectos 2020**. Se informaron los pasos a seguir para la planeación del FISE 2020. ACUERDO SFISE/02/SO-04/2019.

VI

Informe sobre Avance en la Ejecución de la Cartera de Proyectos FISE 2019, al 30 de noviembre de 2019. Se destacó que **INVIVIENDA ha contratado el 98.8% de sus recursos**, el promedio general de inversión contratada por las 6 ejecutoras es del 69%. ACUERDO SFISE/03/SO-04/2019.

Cuarta Sesión

VII

Consideraciones para el Cierre de Ejercicio 2019 y Refrendos. Se puso a consideración de las ejecutoras el presentar un mayor avance en trámites administrativos para **mejor desempeño en el uso de los recursos**, ya que solo se refrenda lo contratado al 31 de diciembre. ACUERDO SFISE/04/SO-04/2019.

VIII

Estado que guarda la Ejecución de la Cartera de Proyectos FISE 2019. INVIVIENDA, informó que había contratado el 100% del recurso FISE y que **se realizó una ampliación de 19 acciones más al contrato con mayor avance físico**. ACUERDO SFISE/05/SO-04/2019.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social



FISE
Fondo para la Infraestructura Social
de las Entidades

FODA

Fortalezas

Cuenta con recursos financieros para alcanzar las metas de los programas de vivienda	Posibilidades de acceder a créditos o inversiones	Experiencia de los actuales Gerentes en la operación del Instituto para la toma de decisiones
Recursos humanos motivados	Capacidad de interlocución y concertación de alianza estratégica con diversas instancias gubernamentales y sociales	Cuenta con un marco normativo orientado a regular los procesos a cargo del Instituto que asegura el cumplimiento de los programas de desarrollo
Las políticas institucionales han fortalecido el diseño e implementación de proyectos a favor de la igualdad de género y la inclusión	Cuenta con suficiencia presupuestal para el cumplimiento de las actividades institucionales	Identidad Institucional que genera sentido de pertenencia de los servidores públicos

Oportunidades

Mala administración en ejercicios anteriores, teniendo como resultado necesidad de atención prioritaria a la población objetivo	Legislación a favor de las acciones que se esta llevando a cabo en el Instituto	Tendencia favorable en los niveles estatales y federales
Buena relación con proveedores y empresas de construcción	Talento Humano	Diversidad de población objetivo para adaptar los proyectos y recursos de acuerdo a las condiciones en las que debemos operar acciones de formación de cultura cívica

Debilidades

Infraestructura y sistemas informáticos incompatibles con las necesidades de desarrollo de las áreas sustantivas y administrativas

Existen dificultades para obtener **licencias** en sistemas informáticos que apoyen actividades ordinarias

Es necesario llevar a cabo capacitación del personal en la implementación de **control interno**

Falta de gestión de **procesos de mejora**

No se cuenta con **manuales administrativos** actualizados

Amenazas

Desconfianza y apatía de los sectores sociales marginados

Dificultad para adaptarnos a las necesidades del país y a las nuevas **reformas estructurales**

Disminución en la asignación directa de proyectos por parte del sector público

Ajustes del gasto que provoque disminución en la solicitud de proyectos

Falta de visión sobre el desarrollo futuro del Instituto



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social

INVIENDA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA

FISE
Fondo para la Infraestructura Social
de las Entidades

Comentarios Generales



**Comisión del Agua del Estado
de Veracruz
(CAEV)**



Nombre del Titular de la Dependencia: Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Lorena Hernández Palacios

Nombre de la Dependencia: Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)

Anexo 1. Análisis Procedimental: Estructura de la Coordinación del Fondo

Tabla 1. Diagrama de la Estructura de la Coordinación del Fondo

Función	Actores (i)			Actividades (ii)			Vinculación con otros actores (iii)			Información generada (iv)	Valoración general de la función (v)
	Nombre del Actor	Orden de gobierno	Dependencia/ Instancia	Acción	Atribuciones	Recursos	Otros Actores	Insumos	Productos		
Integración	SHCP	FEDERAL	SHCP	RECAUDACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS	LEY DE COORDINACIÓN FISCAL. DE LAS PARTICIPACIONES DE LOS ESTADOS, MUNICIPIOS Y DISTRITO FEDERAL EN INGRESOS FEDERALES ARTÍCULO 1º	LOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO AL REGLAMENTO INTERNO DE LA SHCP	SECRETARÍA DEL BIENESTAR ENTIDADES FEDERATIVAS	INFORME DE LA MIDS PARA SU INTEGRACIÓN AL PASH SFRT REPORTES SFRT	INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA	INFORME DE CUENTA PÚBLICA	
	SECRETARÍA DEL BIENESTAR	FEDERAL	BIENESTAR	COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	ARTÍCULO 39 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 40. DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; 75 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; 32, 33, 34 Y 35 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; DÉCIMO QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018; 1, 2 Y 5 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	ART. 2 REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CONEVAL ENTIDADES FEDERATIVAS	INDICADORES DE CARENCIA SOCIALES, QUE DEFINE EL CONEVAL PARA LA MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA Y DEL REZAGO SOCIAL. INFORMACIÓN DE LAS MIDS	LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL. DECLARATORIA DE LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA EL AÑO 2020	1.- LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2.- DECLARATORIA DE LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA EL AÑO 2020	Anexo 1-Tabla 11.- Lineamientos 2019_07_12 - MAT Bienestar.pdf
	SEFIPLAN	ESTADO	SEFIPLAN	RECEPCIÓN Y CALCULO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO. MANEJO Y PAGO DE LOS RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL ESTADO. INTEGRACION DEL POA INTEGRACIÓN DE LA CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	ARTÍCULO 35 DE LA LCF. ARTÍCULO 19 DE LA LEY No. 58 ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. ARTÍCULO 6º FRAC. II DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE ARTÍCULO 4, 5, 6 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN FINANCIERA DE LA OBRA PÚBLICA	SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SUBSECRETARÍA DE EGRESOS	SECRETARÍA DEL BIENESTAR SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL EJECUTORAS	DE LA SHCP RECIBE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS AL ESTADO Y MUNICIPIOS. DE LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR RECIBE LOS LINEAMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL COORDINA JUNTO CON LAS EJECUTORAS LA CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	INTEGRACION DE LA CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	3.-PRESUPUESTO INICIAL DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE) 2019	
Distribución	SHCP	FEDERAL	SHCP	DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS CONFORME AL DECRETO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	LEY DE COORDINACION FISCAL. DE LAS PARTICIPACIONES DE LOS ESTADOS, MUNICIPIOS Y DISTRITO FEDERAL EN INGRESOS FEDERALES ARTÍCULO 1º	LOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO AL REGLAMENTO INTERNO DE LA SHCP	ENTIDADES FEDERATIVAS MUNICIPIOS	INTEGRACIÓN DE LA CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL PORTAL APLICATIVO DE LA SHCP DEL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS	CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS	4.- INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.	Anexo 1-Tabla 14.- Itafno20_2019 04.pdf
	SEFIPLAN	ESTADO	SEFIPLAN	DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS A LAS DEPENDENCIAS EJECUTORAS Y MUNICIPIOS	LEY DE COORDINACION FISCAL. DE LAS PARTICIPACIONES DE LOS ESTADOS, MUNICIPIOS Y DISTRITO FEDERAL EN INGRESOS FEDERALES ARTÍCULO 1º	SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SUBSECRETARÍA DE EGRESOS TESORÍA DEL ESTADO	EJECUTORAS MUNICIPIOS	PRESENTACIÓN DE LA CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	INTEGRACION DE LA CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	3.-PRESUPUESTO INICIAL DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE) 2019	Anexo 1-Tabla 13.- presupuesto inicial fise 2019Gac2019-224 Miércoles 05.pdf
	BIENESTAR	FEDERAL	BIENESTAR	INTEGRA EN LA PLATAFORMA DE MIDS LA INFORMACIÓN PARA SU INTEGRACIÓN EN EL PASH DEL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS	LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL.	ART. 2 REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (BIENESTAR)	SHCP EJECUTORAS	CAPTURA DE PROYECTOS DE OBRAS Y ACCIONES EN LA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (MIDS)	REGISTRO SISTEMATIZADO DE PROYECTOS DE OBRAS Y ACCIONES DE LOS GOBIERNOS LOCALES, A TRAVÉS DE LA PLANEACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL FAIS.	5.- MANUAL DE USUARIO Y OPERACIÓN DE LA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL	Anexo 1-Tabla 15.- Manual MIDS FAIS.pdf
	SEFIPLAN	ESTADO	SEFIPLAN	REGISTRO DE LA CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, CONTRATOS, ESTIMACIONES, FINIQUITOS EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO DE VERACRUZ	ARTÍCULO 19 DE LA LEY No. 58 ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. ARTÍCULO 4, 5, 6 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN FINANCIERA DE LA OBRA PÚBLICA	SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SUBSECRETARÍA DE EGRESOS TESORÍA DEL ESTADO	EJECUTORAS	CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, LICITACIONES, CONTRATOS, ESTIMACIONES, FINIQUITOS.	LICITACIONES, CONTRATOS, ESTIMACIONES	6.- INFORME SIAFEV 2.0	Anexo 1-Tabla 16.- REPORTE SIAFEV 2.0.pdf

Nombre del Titular de la Dependencia: Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Lorena Hernández Palacios
Nombre de la Dependencia: Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)

Anexo 1. Análisis Procedimental: Estructura de la Coordinación del Fondo
Tabla 1. Diagrama de la Estructura de la Coordinación del Fondo

Función	Actores (i)			Actividades (ii)			Vinculación con otros actores (iii)			Información generada (iv)	Valoración general de la función (v)
	Nombre del Actor	Orden de gobierno	Dependencia/ Instancia	Acción	Atribuciones	Recursos	Otros Actores	Insumos	Productos		
Administración	SEDESOL	ESTADO	SEDESOL	COORDINACION CON LA DEPENDENCIAS EJECUTORAS DE LAS OBRAS Y ACCIONES A REALIZAR CON EL FONDO	ARTICULO 13 LEY DE DESARROLLO SOCIAL	LOS INIDCADOS EN EL ARTICULO 3 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA DEL BIENESTAR SEFIPLAN EJECUTORAS	BIENESTAR EMITE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DECLARATORIA DE LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA EL AÑO 2020 SEFIPLAN EMITE LA CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PRESENTADA POR LAS EJECUTORAS VALIDA EN E L SENO DEL CONSEJO ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL BIENESTAR LAS OBRAS Y ACCIONES EJECUTORAS INFORMAN LOS AVANCES FISICO FINANCIEROS DE LAS OBRAS Y ACCIONES, CAPTURAN EN LA PATAFORMA DE LA MIDS LAS FICHAS PARA SU SEGUIMIENTO Y	REPORTE DE INDICADORES DEL FONDO,	7.- REPORTE DE INDICADORES DEL FONDO,	Anexo 1-Tabla 117.-REPORTE-SRIF4TRIM-0.pdf
Ejercicio	CAEV EJECUTORAS Y ESTADO	ESTADO	GOBIERNO DEL ESTADO	EJECUTOR DE LAS OBRAS O ACCIONES	ARTÍCULOS 25, 27, 29 Y 31 LEY No. 58 ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. ARTÍCULOS 186 Y 187 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN FINANCIERA DE LA OBRA PÚBLICA LEY 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ Y REGLAMENTO INTERNO DE LA CAEV, MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA CAEV	REGLAMENTO INTERNO DE CADA Y DE ORGANIZACIÓN DE CADA DEPENDENCIA	EMPRESAS CONTRATISTAS, BENEFICIARIOS	GENERACION DE OBRAS Y ACCIONES, ESTIMACIONES, FINIQUITOS	OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS	8.- CEDULAS DE VERIFICACION	Anexo 1-Tabla 118.- CEDULAS VERIFICACION -2019
	SEFIPLAN	ESTADO	GOBIERNO DEL ESTADO	ENTE PAGADOR	ARTÍCULOS 189, 190, 191, 233 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	TESORERIA DEL ESTADO	DEPENDENCIAS EJECUTORAS	CONTRATOS, CUENTAS POR LIQUIDAR, FINIQUITOS,	CIERRE DE EJERCICIO	6.- INFORME SIAFEV 2.0	Anexo 1-Tabla 116.-REPORTE SIAFEV 2.0.pdf
Supervisión y seguimiento	SEDESOL	ESTADO	SEDESOL	REPORTAR TRIMESTRALMENTE LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS FAIS EN LA MIDS	ARTICULO 3.1.2 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL.	LOS INIDCADOS EN EL ARTICULO 3 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	DEPENDENCIAS EJECUTORAS	REPORTES DE AVANCES FISICO FINANCIEROS	INFORM TRIMESTRAL DEL FONDO	9.- CIERRE FISE 2019	Anexo 1-Tabla 119.-CAEV CPPI FISE MIDS 2019 total (1).xlsx



Nombre del Titular de la Dependencia: Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Lorena Hernández Palacios

Nombre de la Dependencia: Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables).

Tabla 1. Presupuesto 2019 por obra o acción.

Obra o Acción	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Disponible
ALC: Alcantarillado	25,481,034.00	19,114,251.94	17,235,220.57	17,235,220.57	0.00
Subtotal	25,481,034.00	19,114,251.94	17,235,220.57	17,235,220.57	0.00
APO: Agua Potable	61,097,482.00	67,487,623.87	66,706,860.75	66,706,860.75	0.00
Subtotal	61,097,482.00	67,487,623.87	66,706,860.75	66,706,860.75	0.00
DRE: Drenaje y Letrinas	1,500,000.00	1,476,640.19	1,439,399.61	1,439,399.61	0.00
Subtotal	1,500,000.00	1,476,640.19	1,439,399.61	1,439,399.61	0.00
ELE: Electrificación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IBE: Infraestructura Básica del Sector Educativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IBS: Infraestructura Básica del Sector Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MEV: Mejoramiento de Vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
URB: Urbanización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	88,078,516.00	88,078,516.00	85,381,480.93	85,381,480.93	0.00

Nombre del Titular de la Dependencia: Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Lorena Hernández Palacios

Nombre de la Dependencia: Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)
Tabla 2. Presupuesto ejercido del FISE en 2019 por municipio, rubro de gasto y modalidad.

Obra o acción	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto Ejercido	Subejercicio	Municipio	Rubro de gasto	Modalidad
						ALC: Alcantarillado	A: Ampliación
						APO: Agua Potable	C: Construcción
						DRE: Drenaje y Letrinas	E: Equipamiento
						ELE: Electrificación	I: Instalación
						IBE: Inf. Básica del Sector Educativo	M: Mejoramiento
						IBS: Inf. Básica del Sector Salud	R: Rehabilitación
						IP: Mejoramiento de Infraestructura	
						URB: Urbanización	
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE (QUINTA ETAPA)	10,722,689.00	9,665,057.00	9,665,056.47	0.00	SOLEDAD ATZOMPA	APO: Agua Potable	C: Construcción
SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO	3,461,411.00	3,365,025.75	3,357,019.51	0.00	IXHUATLAN DE MADERO	APO: Agua Potable	C: Construcción
SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO	5,556,303.00	5,474,174.13	5,468,264.95	0.00	LOS REYES	APO: Agua Potable	C: Construcción
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS LOCALIDADES DE ATEMPA, TAMARIZINTLA, MONTE GRANDE Y TLAPANI	7,798,319.00	8,321,949.00	8,172,211.42	0.00	PLATON SANCHEZ	APO: Agua Potable	C: Construcción
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE MEDIANTE CAPTADORE DE LLUVIA (SEGUNDA ETAPA)	1,052,765.00	1,039,520.17	1,037,780.14	0.00	COMAPA	APO: Agua Potable	C: Construcción
SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO	8,285,714.00	6,900,370.00	6,894,766.22	0.00	LOS REYES	APO: Agua Potable	C: Construcción
SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO	1,169,748.00	1,153,858.30	931,583.96	0.00	ILAMATLÁN	APO: Agua Potable	C: Construcción
SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO	8,090,756.00	6,878,824.27	6,878,824.27	0.00	TEHUIPANGO	APO: Agua Potable	C: Construcción
SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO	11,697,479.00	9,746,062.07	9,743,937.97	0.00	TEHUIPANGO	APO: Agua Potable	C: Construcción
GASTOS INDIRECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO	89,519.00	87,089.12	87,089.12	0.00	IXHUATLAN DE MADERO	APO: Agua Potable	Gastos Indirectos
GASTOS INDIRECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO	143,697.00	141,626.52	141,626.52	0.00	LOS REYES	APO: Agua Potable	Gastos Indirectos
GASTOS INDIRECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS LOCALIDADES DE ATEMPA, TAMARIZINTLA, MONTE GRANDE Y TLAPANI	201,681.00	214,115.13	169,185.34	0.00	PLATON SANCHEZ	APO: Agua Potable	Gastos Indirectos
GASTOS INDIRECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE (QUINTA ETAPA)	277,311.00	249,958.00	247,237.76	0.00	SOLEDAD ATZOMPA	APO: Agua Potable	Gastos Indirectos
GASTOS INDIRECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE MEDIANTE CAPTADORE DE LLUVIA (SEGUNDA ETAPA)	27,227.00	26,893.10	26,893.10	0.00	COMAPA	APO: Agua Potable	Gastos Indirectos
GASTOS INDIRECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO	214,286.00	178,458.00	167,769.96	0.00	LOS REYES	APO: Agua Potable	Gastos Indirectos
GASTOS INDIRECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO	30,252.00	29,851.42	29,851.42	0.00	ILAMATLÁN	APO: Agua Potable	Gastos Indirectos
GASTOS INDIRECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO	209,244.00	204,018.00	199,390.10	0.00	TEHUIPANGO	APO: Agua Potable	Gastos Indirectos
GASTOS INDIRECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO	302,521.00	300,953.60	292,381.86	0.00	TEHUIPANGO	APO: Agua Potable	Gastos Indirectos
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO	8,383,193.00	8,266,986.29	8,027,698.12	0.00	CHICONTEPEC	ALC: Alcantarillado	C: Construcción
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO	9,455,462.00	10,365,319.43	8,902,009.30	0.00	CALCAHUALCO	ALC: Alcantarillado	C: Construcción
GASTOS INDIRECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO	216,807.00	213,877.42	206,745.44	0.00	CHICONTEPEC	ALC: Alcantarillado	Gastos Indirectos
GASTOS INDIRECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO	244,538.00	268,068.80	98,767.71	0.00	CALCAHUALCO	ALC: Alcantarillado	Gastos Indirectos
CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	1,462,185.00	1,439,399.61	1,439,399.61	0.00	SOLEDAD ATZOMPA	DRE; Drenaje y Letrinas	C: Construcción
GASTOS INDIRECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	37,815.00	37,240.58	0.00	0.00	SOLEDAD ATZOMPA	DRE; Drenaje y Letrinas	Gastos Indirectos
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPACITACIÓN DE AGUA DE LLUVIA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO	1,722,025.00	2,678,463.69	2,673,791.71	0.00	CHUMATLAN	APO: Agua Potable	C: Construcción
GASTOS INDIRECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPACITACIÓN DE AGUA DE LLUVIA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO	44,535.00	69,298.82	0.00	0.00	CHUMATLAN	APO: Agua Potable	Gastos Indirectos
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	PLATON SANCHEZ	ALC: Alcantarillado	C: Construcción
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO (COLONIA JORGE OBISPO HERNANDEZ) (TERMINACION)	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	CAMARÓN DE TEJEDA	ALC: Alcantarillado	C: Construcción
GASTOS INDIRECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO	155,172.00	0.00	0.00	0.00	PLATON SANCHEZ	ALC: Alcantarillado	Gastos Indirectos
GASTOS INDIRECTOS PARA LA CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO (COLONIA JORGE OBISPO HERNANDEZ) (TRMINACION)	25,862.00	0.00	0.00	0.00	CAMARÓN DE TEJEDA	ALC: Alcantarillado	Gastos Indirectos
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPACITACIÓN DE AGUA DE LLUVIA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO	0.00	3,373,074.45	3,366,008.12	0.00	ATLAHUILCO	APO: Agua Potable	C: Construcción
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPACITACIÓN DE AGUA DE LLUVIA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO	0.00	1,753,902.00	1,753,902.00	0.00	LOS REYES	APO: Agua Potable	C: Construcción
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE (SEGUNDA ETAPA)	0.00	967,702.36	967,702.36	0.00	TEHUIPANGO	APO: Agua Potable	C: Construcción
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPACITACIÓN DE AGUA DE LLUVIA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO	0.00	3,326,393.28	3,325,698.89	0.00	TEHUIPANGO	APO: Agua Potable	C: Construcción
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPACITACIÓN DE AGUA POTABLE MEDIANTE CAPTADORES DE LLUVIA (SEGUNDA ETAPA)	0.00	1,340,985.69	1,108,887.59	0.00	IXHUATLAN DEL CAFÉ	APO: Agua Potable	C: Construcción
Total	88,078,516.00	88,078,516.00	85,381,480.93	0.00			

Nombre del Titular de la Dependencia: Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Lorena Hernández Palacios

Nombre de la Dependencia: Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 4. Presupuesto ejercido del fondo en 2019 por rubro de gasto, incidencia y modalidad por tipo de proyecto.

Obra o acción	Presupuesto Ejercido	Rubro de gasto ALC: Alcantarillado APO: Agua Potable DRE; Drenaje y Letrinas ELE: Electrificación IBE: Inf. Básica del Sector Educativo IBS: Inf. Básica del Sector Salud MEV: Mejoramiento de Vivienda URB; Urbanización	Incidencia DIR: Directa COM: Complementaria	Modalidad A: Ampliación C: Construcción E: Equipamiento I: Instalación M: Mejoramiento R: Rehabilitación
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE (QUINTA ETAPA)	9,665,056.47	APO: Agua Potable	DIR: Directa	C: Construcción
SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO	3,357,019.51	APO: Agua Potable	DIR: Directa	C: Construcción
SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO	5,468,264.95	APO: Agua Potable	DIR: Directa	C: Construcción
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS LOCALIDADES DE ATEMPA, TAMARIZINTLA, MONTE GRANDE Y TLAPANI	8,172,211.42	APO: Agua Potable	DIR: Directa	C: Construcción
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE MEDIANTE CAPTADORE DE LLUVIA (SEGUNDA ETAPA)	1,037,780.14	APO: Agua Potable	DIR: Directa	C: Construcción
SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO	6,894,766.22	APO: Agua Potable	DIR: Directa	C: Construcción
SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO	931,583.96	APO: Agua Potable	DIR: Directa	C: Construcción
SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO	6,878,824.27	APO: Agua Potable	DIR: Directa	C: Construcción
SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO	9,743,937.97	APO: Agua Potable	DIR: Directa	C: Construcción
GASTOS INDIRECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO	87,089.12	APO: Agua Potable	DIR: Directa	C: Construcción
GASTOS INDIRECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO	141,626.52	APO: Agua Potable	DIR: Directa	C: Construcción
GASTOS INDIRECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS LOCALIDADES DE ATEMPA, TAMARIZINTLA, MONTE GRANDE Y TLAPANI	169,185.34	APO: Agua Potable	DIR: Directa	C: Construcción
GASTOS INDIRECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE (QUINTA ETAPA)	247,237.76	APO: Agua Potable	DIR: Directa	C: Construcción
GASTOS INDIRECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE MEDIANTE CAPTADORE DE LLUVIA (SEGUNDA ETAPA)	26,893.10	APO: Agua Potable	DIR: Directa	C: Construcción
GASTOS INDIRECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO	167,769.96	APO: Agua Potable	DIR: Directa	C: Construcción
GASTOS INDIRECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO	29,851.42	APO: Agua Potable	DIR: Directa	C: Construcción
GASTOS INDIRECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO	199,390.10	APO: Agua Potable	DIR: Directa	C: Construcción
GASTOS INDIRECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO	292,381.86	APO: Agua Potable	DIR: Directa	C: Construcción
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO	8,027,698.12	ALC: Alcantarillado	DIR: Directa	C: Construcción
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO	8,902,009.30	ALC: Alcantarillado	DIR: Directa	C: Construcción
GASTOS INDIRECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO	206,745.44	ALC: Alcantarillado	DIR: Directa	C: Construcción
GASTOS INDIRECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO	98,767.71	ALC: Alcantarillado	DIR: Directa	C: Construcción
CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	1,439,399.61	DRE; Drenaje y Letrinas	DIR: Directa	C: Construcción
GASTOS INDIRECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	0.00	DRE; Drenaje y Letrinas	DIR: Directa	C: Construcción
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPACITACIÓN DE AGUA DE LLUVIA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO	2,673,791.71	APO: Agua Potable	DIR: Directa	C: Construcción

Nombre del Titular de la Dependencia: Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Lorena Hernández Palacios

Nombre de la Dependencia: Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 4. Presupuesto ejercido del fondo en 2019 por rubro de gasto, incidencia y modalidad por tipo de proyecto.

Obra o acción	Presupuesto Ejercido	Rubro de gasto ALC: Alcantarillado APO: Agua Potable DRE; Drenaje y Letrinas ELE: Electrificación IBE: Inf. Básica del Sector Educativo IBS: Inf. Básica del Sector Salud MEV: Mejoramiento de Vivienda URB; Urbanización	Incidencia DIR: Directa COM: Complementaria	Modalidad A: Ampliación C: Construcción E: Equipamiento I: Instalación M: Mejoramiento R: Rehabilitación
GASTOS INDIRECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPACITACIÓN DE AGUA DE LLUVIA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO	0.00	APO: Agua Potable	DIR: Directa	C: Construcción
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPACITACIÓN DE AGUA DE LLUVIA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO	3,366,008.12	APO: Agua Potable	DIR: Directa	C: Construcción
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPACITACIÓN DE AGUA DE LLUVIA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO	1,753,902.00	APO: Agua Potable	DIR: Directa	C: Construcción
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE (SEGUNDA ETAPA)	967,702.36	APO: Agua Potable	DIR: Directa	C: Construcción
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPACITACIÓN DE AGUA DE LLUVIA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO	3,325,698.89	APO: Agua Potable	DIR: Directa	C: Construcción
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPACITACIÓN DE AGUA POTABLE MEDIANTE CAPTADORES DE LLUVIA (SEGUNDA ETAPA)	1,108,887.59	APO: Agua Potable	DIR: Directa	C: Construcción
Total	85,381,480.93			

Nombre del Titular de la Dependencia: Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Lorena Hernández Palacios

Nombre de la Dependencia: Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)

Anexo 6. Concurrencia de recursos

Tabla 1. Concurrencia de recursos.

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento	Presupuesto ejercido en 2019 por obra o gasto indirecto		Justificación del Presupuesto ejercido en 2019 por obra o gasto indirecto
		Obras o acciones	Gastos Indirectos	
	FISE			
	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE (QUINTA ETAPA)	9,665,056.47	87,089.12	AUMENTAR LA COBERTURA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE PARA REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE
	SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO	3,357,019.51	141,626.52	AUMENTAR LA COBERTURA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE PARA REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE
	SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO	5,468,264.95	169,185.34	AUMENTAR LA COBERTURA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE PARA REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE
	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS LOCALIDADES DE ATEMPA, TAMARIZINTLA, MONTE GRANDE Y TLAPANI	8,172,211.42	247,237.76	AUMENTAR LA COBERTURA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE PARA REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE
	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE MEDIANTE CAPTADORE DE LLUVIA (SEGUNDA ETAPA)	1,037,780.14	26,893.10	AUMENTAR LA COBERTURA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE PARA REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE
	SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO	6,894,766.22	167,769.96	AUMENTAR LA COBERTURA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE PARA REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE
	SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO	931,583.96	29,851.42	AUMENTAR LA COBERTURA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE PARA REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE
	SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO	6,878,824.27	199,390.10	AUMENTAR LA COBERTURA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE PARA REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE
	SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO	9,743,937.97	292,381.86	AUMENTAR LA COBERTURA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE PARA REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE
Federal	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO	8,027,698.12	206,745.44	AUMENTAR LA COBERTURA DE SERVICIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE
	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO	8,902,009.30	98,767.71	AUMENTAR LA COBERTURA DE SERVICIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE
	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	1,439,399.61	0.00	AUMENTAR LA COBERTURA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y REDUCIR LOS RIESGOS DE ENFERMEDADES DE ORIGEN HIDRICO
	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPACITACIÓN DE AGUA DE LLUVIA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO	2,673,791.71	0.00	AUMENTAR LA COBERTURA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE PARA REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE
	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPACITACIÓN DE AGUA DE LLUVIA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO	3,366,008.12		AUMENTAR LA COBERTURA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE PARA REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE

Nombre del Titular de la Dependencia: Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Lorena Hernández Palacios

Nombre de la Dependencia: Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)

Anexo 6. Concurrencia de recursos

Tabla 1. Concurrencia de recursos.

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento	Presupuesto ejercido en 2019 por obra o gasto indirecto		Justificación del Presupuesto ejercido en 2019 por obra o gasto indirecto
		Obras o acciones	Gastos Indirectos	
	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPACITACIÓN DE AGUA DE LLUVIA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO	1,753,902.00		AUMENTAR LA COBERTURA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE PARA REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE
	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE (SEGUNDA ETAPA)	967,702.36		AUMENTAR LA COBERTURA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE PARA REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE
	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPACITACIÓN DE AGUA DE LLUVIA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO	3,325,698.89		AUMENTAR LA COBERTURA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE PARA REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE
	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPACITACIÓN DE AGUA POTABLE MEDIANTE CAPTADORES DE LLUVIA (SEGUNDA ETAPA)	1,108,887.59		AUMENTAR LA COBERTURA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE PARA REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE
	Subtotal Federal (a)	83,714,542.60	1,666,938.33	
Estatal				
	Subtotal Estatal (b)	0.00	0.00	
Otros recursos				
	Subtotal Otros recursos (c)	0.00	0.00	
Total (a + b + c)		83,714,542.60	1,666,938.33	

Nota: Sí hay otras fuentes de financiamiento de gasto diferentes agregarlos a la tabla.

Nombre del Titular de la Dependencia: Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Lorena Hernández Palacios

Nombre de la Dependencia: Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)

Anexo 7. Indicadores

Tabla 1. Indicadores MIR Federal 2019-2018

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2019	Avance en 2019	Avance con respecto a la meta en 2019 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior (2018)	Avance en ejercicio anterior (2018)	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (2018) (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron o no las metas)
Indicadores MIR Federal (Anexar Fichas Técnicas)											
Fin	Proporción de viviendas particulares que cuentan con el servicio de agua potable	Anual	Viviendas	84.75	85.16	100.48%	84.09	84.55	100.55%	CONAGUA. Comisión Nacional del Agua. Situación del Subsector de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Estimadores de los ocupantes de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de drenaje y lugar de desalojo por municipio INEGI.	
Propósito	Proporción de habitantes que cuentan con el servicio de agua potable	Anual	Habitantes	84.81	84.81	100%	84.11	84.59	100.57%	CONAGUA. Comisión Nacional del Agua. Situación del Subsector de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Estimadores de los ocupantes de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de drenaje y lugar de desalojo por municipio INEGI.	
Componentes	Índice de variación proporcional en inversión realizada en aguas potable	Trimestral	Pesos	-34.98	-53	151.52%	13.98	1016.14	7268.53%	OED avan del Sistema Informático de Administración Financiera del Estado de Veracruz, SIAFEV SEFIPLAN	No se alcanzó la meta programada toda vez que de los recursos refferendados en la mayor parte de los contratos se tuvieron economías en la ejecución de las obras. Para los recursos del FONREGION de acuerdo al calendario autorizado su conclusión será en el segundo y cuarto trimestre del ejercicio 2019. Derivado de la suscripción del Anexo de Ejecución del Programa PROAGUA con la CONAGUA, se llevó a cabo una reprogramación en los procesos de licitación, contratación y ejecución de las obras. Derivado de la suscripción del Anexo de Ejecución del programa PROAGUA con la CONAGUA, se llevó a cabo una reprogramación en los procesos de licitación, contratación y ejecución de las obras. La variación con respecto al monto inicialmente programado para agua potable, se derivó de las ampliaciones presupuestales otorgadas de Recursos Fiscales Propios del Estado (Recursos Fiscales), así como del convenio con CONAGUA y la gestión ante la SHCP para acceder a recursos de FONREGION; asimismo, fueron asignados recursos del Fondo para las Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Regiones Terrestres (HIDROTERRESTRES).
Componentes	Índice de variación proporcional en la capacidad instalada en el suministro de agua potable	Trimestral	Metros Cúbicos	0	0	0%	0.08	0	0.00%	Proyectos ejecutivos validados, Subdirección de Infraestructura CONAGUA. Comisión Nacional del Agua. Situación del Subsector de agua potable, alcantarillado y saneamiento. CONAGUA	La variación en la capacidad instalada en el suministro de agua potable tuvo su variación en función que la mayoría de las obras consistió en captadores de agua de lluvia lo que asegura a la población en contar con agua almacenada en la temporada de lluvias y poder contar con ella en los periodos de estiaje.
Actividades	Proporción de eficacia programática en la realización de proyectos ejecutivos de agua potable	Semestral	Proyecto	100	50	50.00%	0	0	0	OED avan del Sistema Informático de Administración Financiera del Estado de Veracruz, SIAFEV SEFIPLAN	Derivado de la suscripción del Anexo de Ejecución del Programa PROAGUA con la CONAGUA, se llevó a cabo una reprogramación en los procesos de licitación, contratación y ejecución de las obras. Debido a las lluvias presentadas en las zonas, así como a diversos conflictos sociales y problemas de inseguridad, se han presentado atrasos significativos en la ejecución de los proyectos ejecutivos de agua potable.
Actividades	Proporción de licitaciones para la construcción y/o rehabilitación de infraestructura de agua potable	Trimestral	Licitaciones	100	228.57	228.57%	100	480	480.00%	OED avan del Sistema Informático de Administración Financiera del Estado de Veracruz, SIAFEV SEFIPLAN	Se contó con los proyectos ejecutivos antes de lo programado, por lo que fueron solicitados los DSP's correspondientes. Derivado de la suscripción del Anexo de Ejecución del programa PROAGUA con la CONAGUA y en base a su reprogramación se vio incrementado el número de licitaciones de agua potable. La variación con respecto al monto inicialmente programado para agua potable, se derivó de las ampliaciones presupuestales otorgadas de Recursos Fiscales Propios del Estado (Recursos Fiscales), así como del convenio con CONAGUA y la gestión ante la SHCP para acceder a recursos de FONREGION y FIES; asimismo, fueron asignados recursos del Fondo para las Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Regiones Terrestres (HIDROTERRESTRES).

Nombre del Titular de la Dependencia: Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Lorena Hernández Palacios
Nombre de la Dependencia: Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)

Anexo 7. Indicadores
Tabla 1. Indicadores MIR Federal 2019-2018

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2019	Avance en 2019	Avance con respecto a la meta en 2019 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior (2018)	Avance en ejercicio anterior (2018)	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (2018) (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron o no las metas)
Indicadores MIR Federal (Anexar Fichas Técnicas)											
Actividades	Proporción de eficacia presupuestal en la construcción y/o rehabilitación de infraestructura de agua potable	Trimestral	Pesos	100	72.28	72.28%	100	979.21	979.21%	OED avan del Sistema Informático de Administración Financiera del Estado de Veracruz, SIAFEV SEFIPLAN	No se alcanzó la meta programada toda vez que de los recursos referendados en la mayor parte de los contratos se tuvieron economías en la ejecución de las obras. Para los recursos del FONREGIÓN de acuerdo al calendario autorizado su conclusión será en el segundo y cuarto trimestre del ejercicio 2019. Derivado de la suscripción del Anexo de Ejecución del Programa PROAGUA con la CONAGUA, se llevó a cabo una reprogramación en los procesos de licitación, contratación y ejecución de las obras. Derivado de la suscripción del Anexo de Ejecución del programa PROAGUA con la CONAGUA y la reprogramación derivada de esta, se tiene contratadas las obras y se encuentran en proceso, se pagaron los anticipos, sin embargo, no se reflejan como ejercidos ya que se reporta solamente los montos devengados como obra ejecutada. La variación con respecto al monto inicialmente programado para agua potable, se derivó de las ampliaciones presupuestales otorgadas de Recursos Fiscales Propios del Estado (Recursos Fiscales), así como del convenio con CONAGUA y la gestión ante la SHCP para acceder a recursos de FONREGIÓN; asimismo, fueron asignados recursos del Fondo para las Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Regiones Terrestres (HIDROTERRRESTRES).
Actividades	Proporción de habitantes nuevos que cuentan con agua potable en zonas urbanas	Anual	Habitantes	0.6	0	0.00%	0	3.87	0	CONAGUA. Comisión Nacional del Agua. Situación del Subsector de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	La obra de agua potable realizada en zonas urbanas no amplió la cobertura del servicio; sin embargo, mejoró los servicios que esta Comisión otorga a la población.
Actividades	Proporción de habitantes nuevos que cuentan con servicio de agua potable en localidades rurales	Anual	Habitantes	2.39	3.04	127.20%	1.4	3.23	230.71%	CONAGUA. Comisión Nacional del Agua. Situación del Subsector de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	En el presente ejercicio se dio prioridad a dotar de servicios de agua potable a la población, dado que es una de las carencias de mayor impacto en los indicadores de rezago social, por lo que se otorgó atención a las localidades ZAP.
Fin	Proporción de viviendas particulares que cuentan con el servicio de alcantarillado sanitario	Anual	Viviendas	84.97	84.90	99.92%	84.36	84.81	100.53%	CONAGUA. Comisión Nacional del Agua. Situación del Subsector de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Estimadores de los ocupantes de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de drenaje y lugar de desalojo por municipio INEGI.	
Propósito	Proporción de habitantes que cuentan con el servicio de alcantarillado sanitario	Anual	Habitantes	85.02	84.92	99.88%	84.38	84.84	100.55%	CONAGUA. Comisión Nacional del Agua. Situación del Subsector de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Estimadores de los ocupantes de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de drenaje y lugar de desalojo por municipio INEGI.	
Componentes	Índice de variación proporcional en inversión realizada en alcantarillado sanitario	Trimestral	Pesos	19.61	10.05	51.25%	145.27	1111.38	765.04%	OED avan del Sistema Informático de Administración Financiera del Estado de Veracruz, SIAFEV SEFIPLAN	No se alcanzó la meta programada debido a que algunas obras no cuentan con la documentación que demostrara la titularidad de los predios, procediendo a la terminación anticipada en ellas; también por las economías registradas en algunos contratos de obra que tuvieron refrendo de recursos, además del cierre presupuestal de los fondos FISE, FORTAFIN e HIDROCARBUROS al 31 de marzo de 2019. De igual manera los recursos referendados de FONREGIÓN se ejercerán de acuerdo al calendario autorizado, los contratos se concluirán para el segundo y tercer trimestre del ejercicio 2019. Derivado de la suscripción del Anexo de Ejecución del Programa PROAGUA con la CONAGUA, se llevó a cabo una reprogramación en los procesos de licitación, contratación y ejecución de las obras. Derivado de la suscripción del Anexo de Ejecución del programa PROAGUA con la CONAGUA y la reprogramación derivada de esta, se tiene contratadas las obras y se encuentran en proceso, se pagaron los anticipos, sin embargo no se reflejan como ejercidos ya que se reporta solamente los montos devengados como obra ejecutada. La variación con respecto al monto inicialmente programado para alcantarillado sanitario, se derivó de las ampliaciones presupuestales otorgadas de Recursos Fiscales Propios del Estado (Recursos Fiscales), así como del convenio con CONAGUA y la gestión ante la SHCP para acceder a recursos de FONREGIÓN y FIES
Actividades	Proporción de eficacia programática en la realización de proyectos ejecutivos del alcantarillado sanitario	Semestral	Proyecto	100	100	100%	0	0	0.00%	OED avan del Sistema Informático de Administración Financiera del Estado de Veracruz, SIAFEV SEFIPLAN	Derivado de la suscripción del Anexo de Ejecución del Programa PROAGUA con la CONAGUA, se llevó a cabo una reprogramación en los procesos de licitación, contratación y ejecución de las obras. Se terminó el proyecto programado para el primer trimestre, por lo que se sumó a los programados para este periodo.

Nombre del Titular de la Dependencia: Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Lorena Hernández Palacios
Nombre de la Dependencia: Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)

Anexo 7. Indicadores

Tabla 1. Indicadores MIR Federal 2019-2018

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2019	Avance en 2019	Avance con respecto a la meta en 2019 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior (2018)	Avance en ejercicio anterior (2018)	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (2018) (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron o no las metas)
Indicadores MIR Federal (Anexar Fichas Técnicas)											
Actividades	Proporción de licitación para la construcción y/o rehabilitación de infraestructura de alcantarillado sanitario	Trimestral	Licitaciones	100	225	225%	100	666.67	666.67%	OED avan del Sistema Informático de Administración Financiera del Estado de Veracruz, SIAFEV SEFIPLAN	Derivado de la suscripción del Anexo de Ejecución del Programa PROAGUA con la CONAGUA, se llevó a cabo una reprogramación en los procesos de licitación, contratación y ejecución de las obras. Derivado de la suscripción del Anexo de Ejecución del programa PROAGUA con la CONAGUA y en base a su reprogramación se vio incrementado el número de licitaciones de alcantarillado sanitario. La variación con respecto al monto inicialmente programado para alcantarillado sanitario, se derivó de las ampliaciones presupuestales otorgadas de Recursos Fiscales Propios del Estado (Recursos Fiscales), así como del convenio con CONAGUA y la gestión ante la SHCP para acceder a recursos de FONREGION y FIES.
Actividades	Proporción de eficacia presupuestal en la construcción y/o rehabilitación de infraestructura y alcantarillado sanitario	Trimestral	Pesos	100	92.01	92.01%	100	493.9	493.90%	OED avan del Sistema Informático de Administración Financiera del Estado de Veracruz, SIAFEV SEFIPLAN	No se alcanzó la meta programada debido a que algunas obras no cuentan con la documentación que demostrara la titularidad de los predios, procediendo a la terminación anticipada en ellas; también por las economías registradas en algunos contratos de obra que tuvieron referendo de recursos, además del cierre presupuestal de los fondos FISE, FORTAFIN e HIDROCABUROS al 31 de marzo de 2019. De igual manera los recursos referendados de FONREGION se ejercerán de acuerdo al calendario autorizado, los contratos se concluirán para el segundo y tercer trimestre del ejercicio 2019. Derivado de la suscripción del Anexo de Ejecución del Programa PROAGUA con la CONAGUA, se llevó a cabo una reprogramación en los procesos de licitación, contratación y ejecución de las obras. Derivado de la suscripción del Anexo de Ejecución del programa PROAGUA con la CONAGUA y la reprogramación derivada de esta, se tiene contratadas las obras y se encuentran en proceso, se pagaron los anticipos, sin embargo no se reflejan como ejercidos ya que se reporta solamente los montos devengados como obra ejecutada. La variación con respecto al monto inicialmente programado para alcantarillado sanitario, se derivó de las ampliaciones presupuestales otorgadas de Recursos Fiscales Propios del Estado (Recursos Fiscales), así como del convenio con CONAGUA y la gestión ante la SHCP para acceder a recursos de FONREGION y FIES.
Actividades	Proporción de habitantes nuevos con servicio de alcantarillado en zonas urbanas	Anual	Habitantes	0.25	0.45	180.00%	0.00	8.82	0.00%	CONAGUA. Comisión Nacional del Agua. Situación del Subsector de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	En el presente ejercicio se dio prioridad a dotar de servicios de agua potable a la población, dado que es una de las carencias de mayor impacto en los indicadores de resaca social, por lo que se otorgó atención a las localidades ZAP.
Actividades	Proporción de habitantes nuevos con servicio de alcantarillado sanitario en localidades rurales	Anual	Habitantes	1.61	0.53	32.92%	0.69	0.53	76.81%	CONAGUA. Comisión Nacional del Agua. Situación del Subsector de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	En el ejercicio 2019, se realizó la instalación de biodigestores en las zonas rurales, toda vez que la dispersión de las viviendas no hace viable la construcción de una red de alcantarillado sanitario por su altos costos y topografía accidentada.
Fin	Proporción de aguas residuales tratadas en relación con las aguas residuales colectadas	Anual	Metros Cúbicos	46.40	51.27	110.50%				CONAGUA. Comisión Nacional del Agua. Situación del Subsector de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Estimadores de los ocupantes de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de drenaje y lugar de desajolo por municipio INEGI.	En el ejercicio 2019, se realizó la instalación de biodigestores por lo que la capacidad de tratamiento se vio incrementada principalmente en las zonas rurales con lo que se eleva la capacidad instalada para el tratamiento de aguas residuales en el Estado.
Propósito	Proporción de localidades con servicio de tratamiento de aguas residuales	Anual	Localidad	23.17	22.86	98.66%				CONAGUA. Comisión Nacional del Agua. Situación del Subsector de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Estimadores de los ocupantes de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de drenaje y lugar de desajolo por municipio INEGI.	
Componentes	Índice de variación proporcional en la capacidad instalada para tratamiento de aguas residuales	Anual	Metros Cúbicos	0.27	7.72	2859.26%				OED avan del Sistema Informático de Administración Financiera del Estado de Veracruz, SIAFEV SEFIPLAN	En el ejercicio 2019, se realizó la instalación de biodigestores por lo que la capacidad de tratamiento se vio incrementada principalmente en las zonas rurales con lo que se eleva la capacidad instalada para el tratamiento de aguas residuales en el Estado.
Componentes	Proporción del tratamiento de aguas residuales captadas	Anual	Metros Cúbicos	54.6	60.34	110.51%				OED avan del Sistema Informático de Administración Financiera del Estado de Veracruz, SIAFEV SEFIPLAN	
Actividades	Proporción de eficacia programática en la realización de proyectos ejecutivos del PTARS	Anual	Proyecto	100	140	140.00%				OED avan del Sistema Informático de Administración Financiera del Estado de Veracruz, SIAFEV SEFIPLAN	Derivado de la suscripción del Anexo de Ejecución del Programa PROAGUA con la CONAGUA, se llevó a cabo una reprogramación en los procesos de licitación, contratación y ejecución de las obras. La variación con respecto al monto inicialmente programado para saneamiento, se derivó de las ampliaciones presupuestales otorgadas de Recursos Fiscales Propios del Estado (Recursos Fiscales), así como del convenio con CONAGUA.

Nombre del Titular de la Dependencia: Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Lorena Hernández Palacios

Nombre de la Dependencia: Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)

Anexo 7. Indicadores

Tabla 1. Indicadores MIR Federal 2019-2018

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2019	Avance en 2019	Avance con respecto a la meta en 2019 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior (2018)	Avance en ejercicio anterior (2018)	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (2018) (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron o no las metas)
Indicadores MIR Federal (Anexar Fichas Técnicas)											
Actividades	Proporción de licitación de proyectos ejecutivos de PTARS	Trimestral	Licitaciones	100	200	200.00%				OED avn del Sistema Informático de Administración Financiera del Estado de Veracruz, SIAFEV SEFIPLAN	Derivado de la suscripción del Anexo de Ejecución del Programa PROAGUA con la CONAGUA, se llevó a cabo una reprogramación en los procesos de licitación, contratación y ejecución de las obras. Derivado de la suscripción del Anexo de Ejecución del programa PROAGUA con la CONAGUA y en base a su reprogramación se vió incrementado el número de licitaciones. La variación con respecto las metas inicialmente programadas para saneamiento, se derivó de la ampliación presupuestal otorgada de Recursos Fiscales Propios del Estado (Recursos Fiscales).
Actividades	Proporción de eficacia presupuestal en la construcción y/o rehabilitación de PTARS	Trimestral	Pesos	100	100.27	100.27%				OED avn del Sistema Informático de Administración Financiera del Estado de Veracruz, SIAFEV SEFIPLAN	No se alcanzó la meta programada ya que la mayor parte de los contratos que tuvieron referido presentaron economías en su ejecución. Para la obra de Catemaco, no se ejerció el total programado debido a que el INAH no permitió realizar las excavaciones con maquinaria en la localidad, esto ocasionó un lento avance en el periodo del ejercicio del recurso, dando la terminación anticipada de esta obra. Derivado de la suscripción del Anexo de Ejecución del Programa PROAGUA con la CONAGUA, se llevó a cabo una reprogramación en los procesos de licitación, contratación y ejecución de las obras. Derivado de la suscripción del Anexo de Ejecución del programa PROAGUA con la CONAGUA, se llevó a cabo una reprogramación en los procesos de licitación, contratación y ejecución de las obras, se pagaron los anticipos, sin embargo, no se reflejan como ejercicios ya que se reporta solamente los montos devengados como obra ejecutada. a variación con respecto al monto inicialmente programado para saneamiento, se derivó de las ampliaciones presupuestales otorgadas de Recursos Fiscales Propios del Estado (Recursos Fiscales), así como del convenio con CONAGUA; asimismo, fueron asignados recursos del Fondo para las Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Regiones Terrestres (HIDROTERRRESTRES).
Actividades	Proporción de caudal colectado de aguas residuales	Anual	Metros Cúbicos	84.97	84.9	99.92%				OED avn del Sistema Informático de Administración Financiera del Estado de Veracruz, SIAFEV SEFIPLAN	
	Proyectos por localidad por contribución directa con fondo FISE	Trimestral	Proyecto	46.67	56.67	121.43%				OED avn del Sistema Informático de Administración Financiera del Estado de Veracruz, SIAFEV SEFIPLAN	La meta programada acumulativa para este trimestre fue 14 proyectos de inversión, misma que fue superada con 3 proyectos llegando a un total de 17 proyectos de inversión; esto debido a ampliaciones presupuestales con recursos de economías.
	Proyectos por localidad complementarios con fondo FISE	Trimestral	Proyecto	3.33	3.33	100.00%				OED avn del Sistema Informático de Administración Financiera del Estado de Veracruz, SIAFEV SEFIPLAN	La meta programada de una obra fue concluida al 100%
	Proyectos por localidad otros proyectos (gastos indirectos) con fondo FISE	Trimestral	Proyecto	50	43.33	86.66%				OED avn del Sistema Informático de Administración Financiera del Estado de Veracruz, SIAFEV SEFIPLAN	No se alcanzó la meta de supervisión debido a ajustes presupuestales.

Nota: Se anexan los indicadores generados por la dirección general de programación y presupuesto "A" correspondiente al gasto federalizado del FAIS.

[Anexo 7 Tabla 1](#)



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación



Nombre del Titular de la Dependencia: Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Lorena Hernández Palacios

Nombre de la Dependencia: Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)

Anexo 8. Formatos Perspectiva de Género

Tabla 1. Presupuesto 2019 para operar la Unidad de Género de la Ejecutora

Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Disponible
\$100,000.00	\$0.00	\$99,327.46	\$99,327.46	\$0.00

Nombre del Titular de la Dependencia: Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Lorena Hernández Palacios

Nombre de la Dependencia: Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)

Anexo 8. Formatos Perspectiva de Género

Tabla 2. Marco normativo de igualdad y perspectiva de género

Nombre de la Ley, Reglamento, Lineamiento, acuerdo u otro	Evidencia documental y/o liga electrónica que se presenta	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.	Capítulo, Artículo, numeral, Fracción u otro	Comentarios
NORMATIVIDAD FEDERAL				
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Reforma del 2011)	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_060320.pdf http://www.ivermujeres.gob.mx/wp-content/uploads/sites/16/2017/04/Constitucion%CC%81n-Poli%CC%81tica-de-los-Estados-Unidos-Mexicanos.pdf	Art. 1 y 4		
Ley general para la igualdad entre mujeres y hombres	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH_140618.pdf			
Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_130418.pdf			
Reglamento de la Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGAMVLV.pdf			
Código Civil Federal	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/2_030619.pdf			
Ley para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas en estos delitos	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPSMDTP_190118.pdf			
Ley para prevenir y eliminar la discriminación	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/262_210618.pdf			
Norma Mexicana en igualdad laboral y no discriminación	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/25111/NMX-R-025-SCFI-2015_2015_DGN.pdf			
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_191119.pdf	Art. 27	Fracción III	
Ley de Planeación	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf			
NORMATIVIDAD ESTATAL				
Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/CONSTITUCION031019.pdf			
Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	http://repositorio.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/8/2019/08/Ley-de-Acceso-de-las-Mujeres-a-Una-Vida-Libre-de-Violencia-para-el-Estado-de-Veracruz-de-Ignacio-de-la-Llave.pdf			

Nombre del Titular de la Dependencia: Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Lorena Hernández Palacios

Nombre de la Dependencia: Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)

Anexo 8. Formatos Perspectiva de Género

Tabla 2. Marco normativo de igualdad y perspectiva de género

Nombre de la Ley, Reglamento, Lineamiento, acuerdo u otro	Evidencia documental y/o liga electrónica que se presenta	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.	Capítulo, Artículo, numeral, Fracción u otro	Comentarios
Reglamento de la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	http://www.ivermujeres.gob.mx/wp-content/uploads/sites/16/2014/04/Estatal-4.-Reglamento-de-la-Ley-de-Acceso.pdf			
Ley para la igualdad entre mujeres y hombres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	http://repositorio.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/8/2019/01/Ley-para-la-Igualdad-entre-Mujeres-y-Hombres-para-el-Estado-de-Veracruz-de-Ignacio-de-la-Llave-1.pdf http://www.ivermujeres.gob.mx/wp-content/uploads/sites/16/2018/02/LEY-PARA-LA-IGUALDAD-ENTRE-MUJERES-Y-HOMBRES.pdf			
Código Penal para el Estado libre y soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave	https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/CPENAL220218.pdf			
Acuerdo por el que se instruye la creación de la Unidad de Género en cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal	http://www.ivermujeres.gob.mx/wp-content/uploads/sites/16/2014/04/Estatal-11.-Acuerdo-por-el-que-se-instruye-la-creaci%C3%B3n-de-la-Unidad-de-G%C3%A9nero.pdf			
Acuerdo que modifica el diverso por el que se instruye la creación de la Unidad de Género en cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal	http://www.espacioseducativos.gob.mx/wp-content/uploads/sites/10/2019/11/12.-Acuerdo-que-modifica-el-diverso-por-el-que-se-instruye-la-Creaci%C3%B3n-de-la-Unidad-de-G%C3%A9nero.pdf			
Ley de Planeación para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	http://repositorio.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/8/2019/01/Ley-de-Planeaci%C3%B3n-del-Estado-de-Veracruz-de-Ignacio-de-la-Llave-1.pdf			
Ley para prevenir y eliminar la discriminación en Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	http://repositorio.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/8/2019/01/Ley-para-Prevenir-y-Eliminar-la-Discriminaci%C3%B3n-en-el-Estado-de-Veracruz-de-Ignacio-de-la-Llave-1.pdf			

Nombre del Titular de la Dependencia: Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Lorena Hernández Palacios

Nombre de la Dependencia: Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)

Anexo 8. Formatos Perspectiva de Género

Tabla 2. Marco normativo de igualdad y perspectiva de género

Nombre de la Ley, Reglamento, Lineamiento, acuerdo u otro	Evidencia documental y/o liga electrónica que se presenta	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.	Capítulo, Artículo, numeral, Fracción u otro	Comentarios
Ley para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas en estos delitos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	http://www.ivermujeres.gob.mx/wp-content/uploads/sites/16/2017/04/Estatal-22.-Ley-821-de-Veracruz.pdf			
Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024	http://repositorio.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/4/files/transp/pvd_2019_2024/PVD_COLOR.pdf			
Estrategia "Cero tolerancia a la violencia contra las mujeres y las niñas en el Estado de Veracruz"	http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/2019/01/Cero-Tolerancia-hacia-la-violencia-contra-las-mujeres.pdf			
ACUERDO FEDERACIÓN-ESTADO				

Nombre del Titular de la Dependencia: Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Lorena Hernández Palacios

Nombre de la Dependencia: Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)

Anexo 8. Formatos Perspectiva de Género

Tabla 3. Cumplimiento de metas 2019 del Programa de Trabajo de la Unidad de Género.

Actividad	Meta	Logro	% Cumplimiento	Justificación
Acciones realizadas para promover la Igualdad de Genero	27	28	103.70%	Tuvimos una plática extraordinaria sobre la Ley 573 para proteger los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
Porcentaje de diagnósticos institucionales con Perspectiva de Género realizados.	2	2	100%	
Promedio de servidores públicos asistentes a eventos para promover la Igualdad de Género y la Prevención de la Violencia al interior de la Dependencia o Entidad.	225	635	249%	<p>En Enero se realizó una capacitación a la que no se presento personal debido a la carga laboral de su área; en el mes de Febrero se realizó una capacitación en la cual se presento un grupo extra de personas debido al gran interés de las mismas y por la mayor difusión que se le dio; en Marzo una de las capacitaciones fue dirigida especialmente para hombres, por lo que impactó el número de hombres capacitados en este mes.</p> <p>En el mes de Abril se realizó una capacitación en la cual todo el funcionariado de CAEV asistió, por ello el número de hombres aumento; en mayo se llevo a cabo un taller en materia de defensa personal a mujeres, por lo que el número de hombres capacitados fue menor; y en el mes de Junio por instrucciones del Ing. Guillermo Fernandez Sánchez por tarjeta informativa SEDESOL/UG/267/2029 se tuvo que gestionar una plática no programada (Ley 573 de Los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes), derivado de lo anterior el número de compañeros fue mayor.</p> <p>En los meses de Julio, Agosto y Septiembre el funcionariado mostró mayor interes en las capacitaciones.</p> <p>En el mes de Octubre se realizó una capacitación extra; además en las capacitaciones realizadas durante los meses de octubre a diciembre el funcionariado masculino mostró mayor interes.</p>
Promedio de servidoras públicas asistentes a eventos para promover la Igualdad de Género y la Prevención de la Violencia al interior de la Dependencia o Entidad.	276	855	309.80%	<p>Se realizaron capacitaciones a las que se presentó un grupo extra de personas que requerían la capacitación.</p> <p>Se realizo una capacitacion en la cual se presentó un grupo extra de personas debido al gran interes de las mismas y por la mayor difusión que se le dio.</p> <p>Por motivo de buena difusion, se realizaron capacitaciones a las que se presentó un grupo extra de personas que requerían la capacitación.</p> <p>Se realizo una capacitación en la cual todo el funcionariado de la CAEV asitió, por ello el número de mujeres aumento.</p> <p>Debido a la difusión del marco conmemorativo del mes de las Madres, hubo mayor interés de las trabajadoras de la CAEV en asistir a las pláticas y talleres de este mes.</p> <p>Tuvimos una plática extraordinaria sobre la Ley 573 para proteger los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Se realizo una capacitación en la cual el funcionariado mostró mayor interes.</p>



Nombre del Titular de la Dependencia: Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Lorena Hernández Palacios

Nombre de la Dependencia: Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)

Anexo 8. Formatos Perspectiva de Género

Tabla 4. Contribución a los Objetivos del Fondo.

La Ejecutora dentro de sus programas, proyectos o servicios que entregan a la población, contribuyen a:	SI	NO	Comentarios
a. Reducir la feminización de la pobreza (acceso a servicios y programas).	X		Al dotar de servicios de agua potable y saneamiento a las comunidades se mejora la calidad de vida de los habitantes, en especial de las mujeres que en zonas de alta y muy alta marginación se encargan de llevar el agua a sus hogares
b. Fortalecer la economía de las mujeres y las jefas de familia.		X	
c. Favorecer la economía de las mujeres indígenas.		X	
d. Promover una cultura laboral que favorezca la inclusión y la equidad.		X	
e. Favorece a la reducción de la mortalidad materna.	X		Al dotar a las comunidades de agua potable y saneamiento se reduce el riesgo de mortalidad materna evitando accidentes cuando acarrear agua desde zonas lejanas, así como enfermedades por la incorrecta disposición de las excretas y por el consumo de agua contaminada
f. Promover el acceso a los servicios de salud de las mujeres.		X	
g. Ampliar la atención a los servicios de salud de las mujeres.		X	
h. Eliminar los estereotipos y roles de género.		X	
i. Erradicar la violencia de género.		X	
j. Atención pronta a la violencia contra las mujeres con perspectiva de género.		X	
k. Favorecer la disminución de los delitos hacia las mujeres.		X	
l. Promover el empoderamiento de las mujeres.		X	
m. Favorecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.		X	
n. Favorece el pleno disfrute de los derechos sociales.		X	
o. La paridad en la contratación de personal prevaleciendo la igualdad de condiciones.		X	
p. La igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito civil.		X	
q. Reducir las brechas de desigualdad en el sector que se aplica el Fondo. Especifique.		X	

Nombre del Titular de la Dependencia: Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Lorena Hernández Palacios

Nombre de la Dependencia: Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)

Anexo 9.- Guion de Entrevista Estructurada.

Pregunta Estructurada	Respuesta de Entrevista	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado. Especificar exactamente donde fundamenta la respuesta.
1.- ¿Dispone de algún comité, grupo de trabajo o realiza reuniones de balance que estén debidamente institucionalizado para trabajar de manera coordinada los temas relacionados al Fondo? De ser positiva la respuesta, explique cómo funciona y qué acuerdos fueron tomados en 2019?	Si, De conformidad con la normatividad que aplica al fondo, es por medio del COPLADE-VER que se lleva la coordinación entre dependencias, ya que se cuenta con el a través de el Subcomité Especial del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) en donde concurren las ejecutoras, SEDESOL como coordinadora y SEFIPLAN como receptora de los recursos.	Actas de Subcomité SUPLADEB-FISE 2019 http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/subcomite_fise_supladeb_2019/
2.- Especifique el presupuesto del Fondo en 2019 –Aprobado Modificado y Ejercido- y si le fueron transferidos los recursos en tiempo y forma de acuerdo a lo programado.	En cuanto a los recursos del fondo que corresponde ejercer a la Comisión, el presupuesto Aprobado y Modificado fue de \$88,078,516.00, el presupuesto ejercido fue de \$86,383,496.25 del cual los recursos SI fueron transferidos en tiempo y forma de acuerdo a lo programado.	Anexo 9 Guion de Revista Estructurada\ANEXO 2\presupuesto inicial fise 2019Gac2019-224 Miercoles 05.pdf
3.- ¿La Ejecutora presentó subejercicio de los recursos del Fondo en el Ejercicio Fiscal 2019? De ser positiva la respuesta, especifique el o los motivos que derivaron esta situación. Explique ampliamente.	La Comisión no presentó subejercicio de los recursos del Fondo en el Ejercicio Fiscal 2019, sin embargo hubieron economías, esto debido a ampliaciones presupuestales.	
4.- En caso de registrar Subejercicio ¿A cuánto ascendió el monto de subejercicio 2019?	No, la Ejecutora no presentó subejercicio de los recursos del Fondo en el Ejercicio Fiscal 2019.	
5.- ¿La Ejecutora realizó reintegro de recursos 2019 del Fondo a la Federación? ¿A cuánto ascendió este monto?	La Ejecutora realizó reintegros derivado de economías por un importe de \$2,697,035.07	Oficios y comprobantes de reintegro
6.- Explique ampliamente ¿Qué repercusiones negativas podría tener el subejercicio del Fondo?	Los subejercicios pueden representar ahorros o sobreestimación del gasto, también puede reflejar que cierta partida no es prioritaria para la gestión. Un subejercicio puede impactar de forma negativa ya que para el ejercicio inmediato puede significar un recorte presupuestal para la entidad federativa.	
7.- La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos estipulan el destino de los recursos derivados del subejercicio y las sanciones a las que se hacen acreedores los funcionarios que ejercieron de manera inadecuada los recursos federales. En este sentido ¿Se ha realizado alguna sanción en la Ejecutora por subejercicio de recursos del Fondo? ¿Algún ente fiscalizador ha emitido o le ha observado algo referente a subejercicio de recursos del Fondo?	No se ha realizado ni una sanción en la Ejecutora por subejercicio de recursos del Fondo y ningún ente fiscalizador ha realizado observación ya que este ente ejecutor no ha tenido subejercicios en lo que al fondo respecta.	
8.- ¿Recibió capacitación sobre la planeación, manejo, control, reporte, evaluación y seguimiento del Fondo en 2019? De ser positiva la respuesta, detalle por cada nivel; Federal, Estatal e Institucional los siguientes puntos, según aplique y anexe constancia (s): *Nombre de la instancia (s) que la(s) impartió (eron): *Nombre de la Capacitación (es): *Duración de la Capacitación (es): *Fecha de la Capacitación (es): *Breve descripción de la Capacitación (es): *Su opinión sobre si la capacitación mejoró el manejo del Fondo:	En el Estado de Veracruz, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado el día 27 de marzo de 2019 dio el curso denominado "Marco Jurídico y Operativo para la Aplicación de Fondos Federales: FISE y FAFEF, con una duración de 5 horas, que consistió básicamente en dar a conocer los lineamientos sobre la planeación, aplicación y comprobación de los recursos del Fondo, para lo cual asistieron por parte de esta Comisión: LA. Lorena Hernández Palacios L.C. Vanessa del Rocío Ramos García L.C. José Luis García Torres L.C. Ingrid Yasmín Lara Domínguez L.C. Brayans Jomeine Hernández Mendoza Ing. Víctor Mauricio León Vargas Ing. Gilberto Rangel Linares Ing. Mario Contreras Hernández Ing. Eutiquio Pérez del Ángel Ing. Alejandra María Romero Manzano Considero que este tipo de capacitaciones son muy útiles, para conocer el destino que se puede dar a los recursos de los Fondos Federales y mejorar así la rendición de cuentas.	Anexo 9\ANEXO 8
9.- De acuerdo a su experiencia ¿Qué temas de capacitación se requieren para el mejor desempeño del Fondo?	Las capacitaciones deben ser en relación al manejo de la plataforma MIDS, y SRFT, así como sobre temas relacionados al FAIS, manejo del SISGE, y poligonales ZAPS y de pobreza extrema, esto con el propósito de reportar en tiempo y forma a la federación.	
10.- Mencione el Área y funcionario(s) que atiende (n) los temas relacionados al SRFT y/o SFU al interior de la Ejecutora, así como el Área y funcionario(s) que atiende (n) los temas relacionados al SRFT y/o SFU en el Estado.	Dentro de este Organismo, el Departamento de Construcción, a través de la Oficina de Control de Programas y Obras, es el encargado de llevar a cabo este informe, en donde el Ing. Juan Felipe de Jesús Kavanagh Suárez, Auxiliar Administrativo, es el capturista. El Enlace de la SEFIPLAN es la Lic. Claudia Lina Roa, Jefa del Departamento de Integración de Información de Inversión Pública	Anexo 9 Guion de Revista Estructurada\ANEXO 10\Designación de Enlace.pdf
11.- Considerando todos los módulos ¿Ha presentado problemas con el SRFT o con SFU? De ser positiva la respuesta, especifique ampliamente ¿cuáles han sido? ¿cómo se han resuelto? O si siguen pendientes de atender.	En el apartado de Contratos dentro del Destino del Gasto, le hace falta un lugar dónde colocar los datos de los convenios, ya sea de monto y/o plazo y también poder modificar las fechas de reprogramación de los trabajos dentro de los avances	
12.- ¿Ha tenido dificultades para efectuar la carga de las Evaluaciones en SFU? Describa brevemente el proceso que realiza y quienes intervienen en él (Ejecutora-Estado). Mencione si se cumple cabalmente con las seis actividades que menciona el calendario para el registro de avances en el SFU de la Fracción Vigésima quinta de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33.	No aplica, este Organismo no carga evaluaciones en este sistema. En los módulos de Ejercicio del Gasto y Destino del Gasto siempre se captura en tiempo y forma de acuerdo al calendario establecido.	

Nombre del Titular de la Dependencia: Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Lorena Hernández Palacios

Nombre de la Dependencia: Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)

Anexo 9.- Guión de Entrevista Estructurada.

Pregunta Estructurada	Respuesta de Entrevista	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado. Especificar exactamente donde fundamenta la respuesta.
13.- ¿Fue convocado a capacitación presencial por parte de la SHCP en el Estado para el manejo de SRFT o con SFU en 2019? De ser positiva la respuesta, explique la dinámica y temas desarrollados.	En el mes de octubre del año 2019 se llevó a cabo una capacitación a cargo de la SHCP, en el Congreso del Estado, en la que participaron, municipios, dependencias y entidades con personal encargado de realizar este informe. La dinámica consistió en exponer por parte de la SHCP cada día un módulo y al final un espacio para preguntas y respuestas. Entregando en el último día de exposición un diploma a cada participante.	Anexo 9 Guión de Revista Estructurada\ANEXO 13
14.- ¿Conoce la agenda 2030? De ser positiva su respuesta, explique ampliamente en que consiste y si los recursos del Fondo Federal ayudan directa o indirectamente a contribuir al cumplimiento de los objetivos de la agenda 2030 ¿A cuál o cuáles? Explique ampliamente.	Es una hoja de ruta enfocada a ayudar a erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones, el cual consiste básicamente en 17 objetivos, con metas específicas, que constituyen una agenda integral y multisectorial. Los recursos del fondo federal ayudan directamente a contribuir con el objetivo 6 que consiste en garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas y todos. -Lograr el acceso y equitativo al agua potable segura y asequible para todos. -Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad. -Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación y el porcentaje de agua residuales sin tratar, y aumentando considerablemente el reciclado -Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores. En general ayudando a mejorar los sistemas de captación, potabilización, conducción, almacenamiento y distribución del agua potable.	https://www.gob.mx/agenda2030
15.- Explique ampliamente ¿Qué acciones específicas ha implementado la Ejecutora para contribuir al cumplimiento de la agenda 2030?	Uno de los principales objetivos de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, es prestar directamente o a través de sus correspondientes Organismos Operadores, los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de agua residual y cumplir con la responsabilidad de la coordinación, implantación y supervisión del Sistema de Agua, y entre las acciones se encuentra: Contribuir a incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en el Estado de Veracruz mediante la construcción y rehabilitación de obras de infraestructura. Elaborar proyectos para la construcción o rehabilitación de alcantarillado sanitario. Contribuir en la reducción de descargas contaminantes en los cuerpos de agua mediante el tratamiento de aguas residuales Elaboración de proyectos para la construcción o rehabilitación de plantas de tratamiento residual.	http://www.caev.gob.mx/difusion/fise/fise2019/
16.- ¿Qué Auditorías le practicaron en materia de Fondos Federales 2019? ¿Quién las efectuó? Explique ampliamente.	Aún no comienza el proceso de fiscalización para los recursos del ejercicio 2019.	
17.- ¿El Fondo generó rendimientos en 2019? De ser positiva la respuesta, explique qué hace la Ejecutora con los Rendimientos, además si se reintegran a la cuenta bancaria específica y si los aplica a los fines y objetivos del Fondo?	Los rendimientos fueron reintegrados a la Secretaría de Finanzas y Planeación	
18.- ¿En qué fecha fue la última actualización de su Estructura Orgánica?	Diciembre de 2012	
19.- ¿Cuenta con Manuales Administrativos actualizados? ¿Estos incluyen procedimientos para el manejo, gestión, reporte, control, atención de la Evaluación del Fondo? Especificar la fecha de actualización y quien los autorizó. ¿Quién elabora y cómo es el proceso de creación o actualización de los Manuales Administrativos en su dependencia?	La CAEV no cuenta con Manuales Administrativos específicos para el Fondo, sin embargo el manejo, gestión, reporte, control y evaluación se realiza de manera conjunta con las áreas y de acuerdo a las atribuciones que compete a cada una de estas de acuerdo al Reglamento Interno de la CAEV, Manual general de Organización y el Manual de Procedimientos, siguiendo los lineamientos de la Ley de Coordinación Fiscal y Ley de Disciplina Financiera	
20.- ¿En qué fecha fue la última actualización del Reglamento Interior? ¿Este incluye atribuciones para el manejo, gestión, control, reporte, evaluación, seguimiento u otra función del Fondo?	Los Manuales de la Comisión se encuentran en proceso de actualización, por lo que una vez que se concluya dicho proceso serán sometidos al Consejo de Administración de la CAEV, y una vez aprobados por este sean publicados en la Gaceta Oficial del Estado y se realice su aplicación en las áreas	
21.- ¿Cuenta con herramientas o técnicas de control interno del Fondo que contemple controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del programa? De ser positivo, explique ampliamente.	Como tal la CAEV funge como ejecutora de los recursos asignados, corresponde a la SEFIPLAN la administración del Recurso y a la Secretaría de Desarrollo Social, coordinar su aplicación y seguimiento, desde 2017-2018 en el Comité de Ética se planteó el establecimiento del Comité de riesgo quedando en el Órgano Interno de Control la capacitación, estando pendiente de su realización.	
22.- ¿Opera algún programa de Contraloría Ciudadana, Contraloría Social u otro mecanismo de participación ciudadana? De ser positiva la respuesta ¿Estos están enfocados al Fondo?	Todos los fondos tienen que cumplir al ejecutar las obras con el programa de Contraloría Social o Participación Ciudadana y en algunos casos, como PROAGUA, establece dentro de su normatividad en comunidades rurales la atención social.	Anexo 9 Guión de Revista Estructurada\ANEXO 22
23.- ¿Cuenta con algún mecanismo para que la ciudadanía pueda expresarle algún comentario, realizar una queja, sugerencia o cualquier tema relacionado al Fondo? (Buzón, Sistema, liga electrónica u otro)	La Comisión cuenta con el módulo de reportatel, mediante el cual a través de una llamada telefónica puede dejar quejas o sugerencias y son turnadas a las diferentes áreas para su atención	http://www.caev.gob.mx/participacion-ciudadana
24.- ¿Cuenta con un Código de Conducta que oriente el actuar de los servidores públicos que manejan el Fondo?	Se aplica el Código de Ética de Gobierno del Estado para todas las Dependencias y Organismos el cual se encuentra publicado en la página web de la CAEV.	http://www.caev.gob.mx/difusion/codigo-de-etica-de-los-servidores-publicos-del-estado-de-veracruz/

Nombre del Titular de la Dependencia: Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Lorena Hernández Palacios

Nombre de la Dependencia: Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)

Anexo 9.- Guión de Entrevista Estructurada.

Pregunta Estructurada	Respuesta de Entrevista	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado. Especificar exactamente donde fundamenta la respuesta.
<p>25.- ¿Tiene Comité de Ética debidamente formalizado? De ser positiva la respuesta ¿Cómo está integrado? ¿Cada cuánto sesiona? ¿Qué temas trata? ¿Qué acuerdos se han tomado en 2019?</p>	<p>Si. Se encuentra integrado por el Presidente que será quien funja como Subdirector Administrativo de la CAEV, el Secretario que será quien funja como Jefe de Recursos Humanos de la CAEV, y los vocales que serán quienes funjan como Director General de la CAEV, Secretario Técnico de la CAEV, Subdirector de Operación y Mantenimiento de la CAEV, Subdirector de Infraestructura, Jefe de la Unidad de Planeación, Jefe de la Unidad Jurídica, Jefe de la Unidad de Género, Jefe de la Unidad de Transparencia, Jefe de la Unidad de Cultura del Agua, Jefe del Departamento de Enlace Regional, Jefe del Departamento de Estudios y Proyectos, Jefe del Departamento de Calidad y Administración del Agua.</p> <p>Las Sesiones Ordinarias se realizarán una vez cada tres meses, y las extraordinarias que se celebrarán cuando resulten necesarias previa convocatoria del Secretario, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las metas establecidas en el programa de trabajo, para emitir las recomendaciones derivadas de la aplicación del código y para tratar cualquier asunto que se considere de urgencia e importancia para el cumplimiento de las funciones del Comité.</p> <p>Entre los temas que trata es la promoción de principios, valores, reglas de integridad y el Código de Conducta, realizando eventos de capacitación, utilizando carteles, volantes, medios electrónicos, o los portales de internet.</p> <p>Instrumentar acciones de promoción, capacitación, sensibilización en materia de ética. Aplicar un instrumento para evaluar semestralmente los resultados obtenidos de la implementación del Código de Conducta.</p> <p>Actuar como un órgano de consulta y asesoría en materia de ética, cuando así lo requieran los servidores pública; establecer medidas necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento del Comité; Emitir recomendaciones derivadas de las preguntas, inquietudes y/o solicitudes de orientación, que se presenten por incumplimiento de la aplicación del Código de Conducta.</p> <p>Entre los acuerdos que se han tomado es la Ratificación de los Lineamientos de Operación del Comité de Ética, se aprobó también la propuesta de trabajo emitida por la Contraloría General del Estado, misma que puede ser modificada conforme el desarrollo de sus acciones lo requiera.</p>	<p>http://187.174.252.244/caev/pdfs/Codigo-etica/Lineamientos%20Comit%e9%20de%20Etica.pdf</p>
<p>26.- ¿Cuenta con un procedimiento para la investigación y denuncia de posibles actos contrarios a la ética y conducta institucionales? ¿Han tenido denuncias en 2019? ¿Quién le da seguimiento a dichas denuncias?</p>	<p>Si, se cuenta con procedimientos de investigación y denuncia de posibles actos contrarios a la ética y conducta institucionales y este inicia con la recepción de las preguntas, inquietudes y/o solicitudes de orientación que se realicen a través de la línea telefónica o correo electrónico mencionado en el Código, o bien de forma directa mediante escrito dirigido al presidente del Comité de Ética .</p> <p>Una vez recibida la pregunta, inquietud y/o solicitud de orientación, se turnará al Comité de Ética para que en sesión extraordinaria se analicen y se tomen los acuerdos respectivos para emitir las recomendaciones necesarias, mismas que serán en sentido preventivo, de tal forma que el superior jerárquico tome las medidas necesarias a modo de prevenir la conducta riesgosa detectada a través de las preguntas, inquietudes y/o solicitudes de orientación.</p>	
<p>27.- ¿Tiene implementado planes de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software?</p>	<p>En cumplimiento del Artículo 19 de la Gaceta del Estado No. Ext. 438 de fecha 1 de noviembre de 2019, en la sección Políticas para la Seguridad de la Información, Seguridad Informática y Desarrollo de Software en la Administración Pública del Estado de Veracruz, la Oficina e Tecnologías de la Información cuenta con un plan de recuperación de desastres.</p>	<p>Anexo 9 Guión de Revista Estructurada\ANEXO 27\POLITICA PARA LA SEGURIDAD DE SOFTWARE.pdf</p>
<p>28.- ¿Tiene disponible una cuenta bancaria única y exclusiva para los recursos federales del Fondo? ¿Si hay rendimientos los maneja en esta misma cuenta?</p>	<p>Como tal la CAEV funge como ejecutora del los recursos asignados, y corresponde a la SEFIPLAN la administración del Recurso ya que éste llegan a la cuenta específica que ésta debe establecer la SEFIPLAN, de acuerdo a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo si la CAEV, cuenta con cuentas específicas para cada uno de los recursos que recibe.</p>	
<p>29.- ¿Tiene registros contables y presupuestales específicos del Fondo, con los ingresos y egresos, debidamente actualizados, identificados y controlados 2019?</p>	<p>Si se cuenta con registros contables y presupuestales específicos del Fondo, con los ingresos actualizados, identificados y controlados, en el ejercicio 2019 se utilizó el sistema de creación propia en cuentas propias MS-DOS COBOL.</p>	<p>Anexo 9 Guión de Revista Estructurada\ANEXO 29</p>
<p>30.- ¿Qué atención le dieron a las recomendaciones de los Informes Finales del Ejercicio Inmediato anterior? ¿Cuántos proyectos de mejora realizaron? ¿Quién dio el seguimiento?</p>	<p>De las recomendaciones recibidas de la evaluación PAE 2019, se generaron 8 proyectos de mejora los cuales fueron entregados en tiempo y forma.</p>	<p>Anexo 9 Guión de Revista Estructurada\ANEXO 30</p>
<p>31.- ¿Cuenta con Unidad de Género? ¿Desde cuándo? ¿Tiene presupuesto y si es pagado con recurso del Fondo? ¿Tiene Programa de Trabajo 2019? ¿El programa incluye actividades relacionadas al Fondo? ¿La unidad participa en la elaboración del presupuesto? ¿Apoya la Unidad para darle enfoque de Género al manejo del Fondo?</p>	<p>La Comisión sí cuenta con una Unidad de Género desde el año 2008 en el que se crean las Unidades de Género mediante el "Acuerdo por el que se instruye la creación de la Unidad de Género en cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal".</p> <p>La Unidad de Género sí cuenta con recursos propios, los cuales son etiquetados por la Secretaría de Finanzas y Planeación específicamente para el cumplimiento de la A.I. 470 Igualdad de Género.</p> <p>La Unidad de Género sí cuenta con un programa de trabajo para el ejercicio 2019.</p> <p>Las actividades programadas en el Plan de Trabajo para el ejercicio 2019 contemplan acciones encamadas a disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, coadyuvar en la erradicación de la violencia, y transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género al interior de la entidad.</p> <p>La Unidad de Género coadyuva con la sensibilización del funcionariado en cuanto a perspectiva de género y de derechos humanos. Igualmente ofrece capacitaciones que proporcionan herramientas y conocimientos para que las y los servidores públicos incluyan la perspectiva de género en sus áreas de adscripción.</p>	<p>Anexo 9\ANEXO 31</p>

Nombre del Titular de la Dependencia: Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Lorena Hernández Palacios

Nombre de la Dependencia: Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)

Anexo 9.- Guion de Entrevista Estructurada.

Pregunta Estructurada	Respuesta de Entrevista	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado. Especificar exactamente donde fundamenta la respuesta.
32.- ¿La Ejecutora cuenta con un diagnóstico donde se establezcan las causas y efectos de la forma en que afecta a mujeres y hombres la problemática social que atiende el Fondo? ¿La Ejecutora cuenta con la documentación soporte de la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados conforme a la Metodología del Marco Lógico, donde se visibilice el impacto diferenciado en que viven la problemática mujeres y hombres en las causas y efectos?	La Unidad de Género aplicó durante el ejercicio 2019 el instrumento "Diagnóstico sobre acoso y hostigamiento sexual, laboral y discriminación" al personal adscrito a las Oficinas Centrales, el cual tiene como propósito diseñar estrategias para mejorar el clima laboral y evidenciar brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.	Anexo 9\ANEXO 32
33.- ¿La Ejecutora documenta el destino de las aportaciones desagregándolo por la información por región geográfica y a los beneficiarios entre mujeres y hombres? ¿Cuáles fueron los principales servicios o beneficios que se entregaron a la población (desagregada por sexo) con los recursos del Fondo?	Sí, la Comisión documenta el destino de las aportaciones por región geográfica y los beneficiarios entre hombres y mujeres	Anexo 9\ANEXO 33.docx
34.- ¿La Ejecutora considera como prioridad para el destino de los recursos y servicios otorgados, las desigualdades existentes entre mujeres y hombres? Anexar las evidencias.	Sí, y básicamente se considera como prioridad el financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en zonas de atención prioritaria, y se cuenta con indicadores de impacto a hombres y mujeres	Anexo 9 Guion de Revista Estructurada\ANEXO 34\indicadores genero-obra.pdf
35.- ¿Las Obras 2019 ejecutadas con recurso FISE contaron con factibilidad y validación de proyectos de las dependencias normativas correspondientes? ¿Cuáles fueron esas instancias normativas? ¿Contaron con los expedientes técnicos unitarios de obras y servicios completos?	Las Obras 2019 cuentan con factibilidad técnica emitida por el Departamento de Estudios y Proyectos de esta Comisión y de acuerdo con la LEY DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ en su Artículo 4. La ejecución de obras públicas que realicen los entes públicos señalados en el artículo 1 de esta Ley, con cargo total o parcial a fondos federales, estará sujeta a la normatividad federal concurrente de la materia, pero se aplicará el presente ordenamiento y el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás disposiciones aplicables, en aquellos casos en que por disposiciones fiscales, los recursos transferidos al Estado o los municipios pierdan el carácter federal, así como en aquellos en los que los convenios de coordinación fiscal que con el mismo objeto se suscriban con la federación, o expresamente se establezca la aplicación del ordenamiento local, en materia de obras públicas, por lo cual para el caso de las obras 2019 ejecutadas con el recurso en cuestión la C.A.E.V. es la autoridad competente para aprobar los conceptos referidos mediante la expedición de la factibilidad técnica, por lo tanto, se estiman Validados. Los expedientes unitarios de obras y servicios están completos.	http://www.caev.gob.mx/difusion/fise/fise/2019/
36.- ¿Hubo obras programadas 2019 que no se hayan ejecutado con recurso FISE? ¿Cuántas? ¿Por qué?	Sí, se programaron 88 obras con otras fuentes de financiamiento diferentes al Fise para 2019, ya que las necesidades del Estado son muchas y no logran cubrirse con los recursos del fondo.	Anexo 9 Guion de Revista Estructurada\ANEXO 36
37.- ¿Dispone de un sistema de contabilidad armonizado de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y cumplir con los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de	Sí, en 2020 se cuenta con un sistema contable propio, dando inicio a la apertura de los registros contables en el Sistema de Información y Gestión Municipal Armonizado de Veracruz (SIGMAVER.)	Anexo 9 Guion de Revista Estructurada\ANEXO 37
Armonización Contable? De ser positivo explique ampliamente.		
Sin valoración: Reúna a su equipo al interior de la Ejecutora para consensuar y requisitar el Formato FODA (Fortalezas/Oportunidades/Debilidades/Amenazas) desde la posición de la Ejecutora referente al manejo administrativo, operativo y de gestión del Fondo Federal y proponga posibles estrategias de mejora por cada rubro		
Análisis FODA		Propuesta de Estrategias de Mejora
Fortalezas (F)	Oportunidades (O)	
Se cuenta con personal capacitado, capacidad técnica, existe un subcomite y se realiza la planeación de la asignación de recursos.	Actualización de Manuales, Cursos de Actualización, Seguimiento de obras, Indicadores Institucionales, Código de Ética, Comité de Riesgos.	FO
Debilidades (D)	Amenazas (A)	
Falta de Proyectos ejecutivos, falta de control interno	No se puede cumplir con las metas propuestas, liberación de predios, vicios ocultos de las obras.	DA
Comentarios adicionales:		

Nombre del Titular de la Dependencia: Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Lorena Hernández Palacios

Nombre de la Dependencia: Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)

Anexo 10. Exposición-profunda/completa

Este ejercicio es complementario al de la entrega del Guión de Entrevista Estructurada, los cuales en su conjunto conforman el trabajo de campo 2020. Los resultados formarán parte de los Informes Finales de la Evaluación no se omite mencionar que se deben requisitar todos los puntos solicitados:

<p>Presente los antecedentes que la Ejecutora ha tenido en el ámbito federal y estatal (creación y descentralización)</p>	<p>Los esquemas de administración evolucionaron desde las Comisiones de Irrigación en los años 30's, las Comisiones de los ríos, Recursos Hidráulicos, SAHOP, y, a partir del inicio de la década de los 80's, fueron entregados al Estado los principales sistemas para su operación fortaleciéndose la extinta CEAPA que era el organismo operador a nivel estatal de los sistemas de agua potable.</p> <p>En 1990 se crearon los órganos operadores con carácter estatal (CEAS), Regional (CRAS) y municipal (CMAS) que pasan a operar estos servicios creándose la figura de organismos públicos descentralizados. Y para el año 2001 se da un nuevo giro en el marco legal de la administración de los servicios de agua, creando el Consejo del Sistema Veracruzano del Agua y la actual Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV).</p>	<p>Anexo 10 Exposición profunda-completa\ANEXO 1\Evolución de la Administración de los Sist Aguas.pdf</p>
<p>Explique el marco normativo Federal, Estatal y especifique si hay convenios federación-Estado, referente al manejo, gestión, reporte, control y transparencia del Fondo.</p>	<p>El Marco Normativo Federal, para el Fondo de Infraestructura a se da básicamente en la Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Disciplina Financiera, Ley General de Desarrollo Social, Ley de Aguas Nacionales, Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales.</p> <p>En el ámbito estatal la Ley 21 de Aguas del Estado de Veracruz, Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Veracruz, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Veracruz, Reglamento de la Ley 21 de Aguas del Estado de Veracruz</p>	<p>Marco Federal http://www.caev.gob.mx/difusion/fise/fisemarco-federal/</p> <p>Marco Estatal http://www.caev.gob.mx/difusion/fise/fisemarco-estatal/</p> <p>Documentos de apoyo http://www.caev.gob.mx/difusion/fise/fisedocumentos-de-apoyo/</p>
<p>Presente el objetivo del Fondo Federal según la Ley.</p>	<p>Los recursos del Fondo, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, a las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.</p> <p>Los recursos podrán ser destinados a agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.</p> <p>Asimismo, las obras y acciones que se realicen con los recursos del fondo, se deberán orientar preferentemente conforme al Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales que realice la Secretaría de Desarrollo Social.</p>	
<p>Presente una breve descripción de la problemática, diagnóstico o estadísticas de las necesidades que se requieran cubrir con el recurso del fondo.</p>	<p>Se requiere cubrir como una de sus problemáticas principales es la ampliación de coberturas de atención a las comunidades con mayor rezago social, la reconstrucción de los sistemas que debido a su antigüedad requieren su rehabilitación y ampliación.</p>	
<p>Explique el principal procedimiento para la asignación y planeación de obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que están destinados.</p>	<p>El procedimiento para la asignación y planeación de obras y acciones se realiza considerando los municipios y localidades con mayores niveles de rezago en el Estado, tomando en cuenta para ello los proyectos ejecutivos con factibilidad técnica de la cartera de proyectos.</p>	
<p>Presente un cuadro comparativo con la alineación al Plan Nacional, Plan Veracruzano de Desarrollo y su sectorial y/o Institucional, para visualizar si está en el sentido del objetivo del Fondo Federal o no está considerado.</p>	<p>Anexo 10\6. Cuadro Comparativo.pdf</p>	
<p>Presente una breve síntesis de los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2019.</p>	<p>Anexo 10\7. Resumen de Lineamientos FAIS 2019.pdf</p>	
<p>Presente en esquema o gráfica los momentos contables del presupuesto del fondo 2019. Aclare si el presupuesto y su manejo están disponible a la sociedad ¿Dónde?</p>	<p>El presupuesto asignado se encuentra disponible en el Presupuesto de Egresos, y el destino de los recursos se encuentra dentro de la página de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz. http://187.174.252.244/caev/pdfs/FISE/normatividad/complementos/PFE-2018_12_28_VES_shcp.pdf</p>	<p>Anexo 10\8. Momentos Contables del Presupuesto 2019.pdf</p>
<p>Presente la gráfica de cuánto representó porcentualmente el recurso del fondo con respecto a sus ingresos totales 2019. Si hubo concurrencia señalarla. De ser necesario entregue a la ITI el desglose del total de los recursos 2019.</p>	<p>En el ejercicio 2019 los recursos del FISE representaron el 12% de los recursos autorizados y que se destinaron al rubro de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento</p>	<p>INFORME_4o._TRIMESTRE_POA_2019_C ONCURRENCIA.xls</p>
<p>Si hubo subejercicio de recursos 2019 exponer la cantidad, motivo, detallar si se devolvió.</p>	<p>En el ejercicio 2019 no se generaron subejercicios, hubieron economías por \$2,697,035.07 mismos que fueron reintegrados a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, para ser devueltos a la Tesorería de la Federación, de acuerdo a la normativa.</p>	
<p>Si hubo rendimientos de recursos 2019 exponer la cantidad, tratamiento que se les dio. (¿Si se reintegró o utilizó para los objetivos del fondo?)</p>	<p>No aplica, ya que la Comisión del Agua es la ejecutora del gasto y la Secretaría de Finanzas u planeación quien lleva a cabo el trámite y gestión de los recursos para su ejecución.</p>	

Nombre del Titular de la Dependencia: Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Lorena Hernández Palacios

Nombre de la Dependencia: Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)

Anexo 10. Exposición-profunda/completa

Este ejercicio es complementario al de la entrega del Guion de Entrevista Estructurada, los cuales en su conjunto conforman el trabajo de campo 2020. Los resultados formarán parte de los Informes Finales de la Evaluación no se omite mencionar que se deben requisitar todos los puntos solicitados:

<p>Presente en esquema o gráfica el destino completo que la Ejecutora le dio al recurso del Fondo en el Ejercicio Fiscal 2019. De ser amplio hacerlo en resumen y entregar en forma anexa en Word el listado a la ITI. Aclare si estos resultados están disponibles a la sociedad y si están diferenciados por género ¿Dónde?</p>	<p>El destino de los recursos del FISE, que le dio la Comisión del Agua del Estado de Veracruz como ejecutora de los recursos fue básicamente en Infraestructura Social y en contribuir en garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas y todos.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Lograr el acceso y equitativo al agua potable segura y asequible para todos. -Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos, pretando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad. -Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación y el porcentaje de agua residuales sin tratar, y aumentando considerablemente el reciclado -Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores. <p>En general ayudando a mejorar los sistemas de captación, potabilización, conducción, almacenamiento y distribución del agua potable.</p> <p>La información sobre el destino de los recursos se encuentra publicada en la página de CAEV http://www.caev.gob.mx/difusion/fise/fise2019/, misma que no se encuentra diferenciada por género.</p> <p>Esquema:</p>	<p>Anexo 10\12. Esquema destino recursos FISE 2019.pdf</p>
<p>Presente una breve síntesis de la MIDS 2019.</p>	<p>La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social es una herramienta, que permite el registro sistemático de las obras y proyectos que realizan las entidades federativas y los municipios, a través de la planeación de los recursos del FAIS, con la finalidad de identificar la incidencia de los proyectos sobre los indicadores de pobreza y rezago social para poder así apoyar en el proceso de planeación de los recursos.</p> <p>La MIDS, es quien concentra la información mpas relevante de todos los proyectos que se realicen con los recursos del Fondo, entre los que destacan el tipo de obra, tipo de carencia social sobre la que se tiene incidencia, el monto planeado a invertir, la localización del proyecto, entre otras.</p> <p>Por lo anterior la información que se carga en la MIDS, es potencialmente importante para la planeación de recursos en obras y proyectos necesarios para beneficiar a la población con mayores carencias sociales.</p> <p>Para el cumplimiento del Art. 33 de la LCF, la SEDESOL debe emitir anualmente los Lineamientos Generales de la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en donde se definen, en el cual se define la forma de operación, el catálogo de proyectos, el seguimiento y evaluación de los recursos, así como los mecanismos de capacitación y coordinación.</p> <p>Para realizar una adecuada planeación se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Saber cuánto dinero se va a tener -Conocer lo establecido en el informe anual de pobreza -Conocer a detalle el catálogo de obras FAIS -Saber el tipo de direccionamiento aplicable -Decidir entre utilizar gastos indirectos o PRODIM -Promover la concurrencia de los recursos -Reportar en la MIDS -Reportar en el Sistema de Formato Único -Promover la participación ciudadana <p>La asignación de recursos FAIS, se determinará anualmente en el</p>	
<p>Presente en esquema o gráfica los resultados de los indicadores de la MIR Federal de su Fondo Federal (Meta-Logro-% cumplimiento) y las justificaciones en el caso de incumplimiento o sobrecumplimiento del cierre del ejercicio 2019. Aclare si estos resultados están disponibles a la sociedad y si están</p>	<p>No se encuentran desagregados por género</p>	<p>Anexo 10\15. Gráficas MIR.pdf</p>
<p>Presente un resumen amplio de los principales resultados de las Auditorías 2019 de los entes fiscalizadores que las hayan practicado, incluyendo si hubo observaciones, recomendaciones o señalamientos al manejo del fondo.</p>	<p>Aún no comienza el proceso de fiscalización para los recursos del ejercicio 2019.</p>	

Nombre del Titular de la Dependencia: Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Lorena Hernández Palacios

Nombre de la Dependencia: Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)

Anexo 10. Exposición-profunda/completa

Este ejercicio es complementario al de la entrega del Guión de Entrevista Estructurada, los cuales en su conjunto conforman el trabajo de campo 2020. Los resultados formarán parte de los Informes Finales de la Evaluación no se omite mencionar que se deben requisitar todos los puntos solicitados:

<p>Presentar una breve descripción del proceso de reporte del SRFT y SFU, considerando exponer los funcionarios que atienden esta obligación, como la atienden, quienes son los enlaces (federación, estado y ejecutora) y narran la problemática 2019 que se halla haya presentado en todos los sentidos. También puede incluir la problemática con la MIDS.</p>	<p>De acuerdo a lo establecido en los Arts. 48 y 49 de la LCF, las Entidades Federativas deberán entregar al Congreso de la Unión, a través del Sistema de Formato Único (SFU), reporte sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos, así como las evaluaciones de los resultados del ejercicio con los recursos del Fondo de Aportaciones del Ramo 33, en este caso específicamente del FAIS, según corresponda a cada orden de gobierno, a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación del trimestre, así como publicarlo en los órganos locales oficiales de difusión o ponerla a disposición para consulta en la página de internet u otros medio locales de difusión.</p> <ul style="list-style-type: none"> -La captura de la información debe ser dentro de los primeros 15 días naturales del mes que se reporta. -A más tardar a los 22 días naturales se debe validar y revisar la información por las entidades federtivas. -La revisión de la información por parte de las dependencias federales, para la emisión de recomendaciones u observaciones a las entidades federativas deberá ser los días 23, 24 y 25. -La integración y generación de reportes por la SHCP, a más tardar a los 25 días naturales. -La publicación de los informes trimestrales en los órganos locales de difusión y ponerlos a disposición del público en su página de interne tu otros medios locales de difusión, a más tardar a los 35 días naturales. 	
<p>Desarrolle una explicación de las obligaciones de transparencia que tiene en materia del manejo del fondo, su estrategia de difusión del fondo si la tiene y si ha atendido algún requerimiento en INFOMEX relacionado al fondo y el tratamiento que se le ha dado.</p>	<p>BIENESTAR, y los gobiernos locales deberán cumplir con las responsabilidades señaladas en los artículos 33, 48 y 49 de la LCF, 85 de la LFPRH y 75 y 80 de la LGCG, y demás disposiciones aplicables en materia de transparencia, rendición de cuentas y seguimiento sobre el uso de los recursos del FAIS</p> <p>Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la LGCG, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.</p>	
<p>Presente los mecanismos de control interno que tenga establecidos para el manejo del fondo en los rubros de: Normativa de control interno, compromisos con los valores éticos, responsabilidad de vigilancia y supervisión del control interno, estructura, autoridades, funciones y responsabilidades, competencia profesional y capacitación de personal, establecimiento de objetivos y tolerancia al riesgo, identificación, análisis y respuesta a riesgos asociados con los objetivos, identificación de riesgos de corrupción y fraude, actividades de control (políticas y procedimientos), actividades de control para las TIC (tecnologías de información y comunicaciones), información relevante y de calidad, comunicación interna y actividades de supervisión (evaluaciones y autoevaluaciones).</p>	<p>Anexo 10\18. Mecanismos de control FAIS 2019.pdf</p>	
<p>Exponga lo que contiene su Página de Internet y que los ciudadanos pueden consultar relacionado al fondo.</p>	<p>En la página de internet de la Comisión, en el apartado de Difusión se da conocer el Objeto y Destino del Fondo, los Lineamientos Generales del Fondo, la Normativa Federal, Estatal aplicable, así como los documentos de apoyo. Programas de obras y acciones por ejercicio mismos que contienen información como: No de obra, Municipio y localidad beneficiada, descripción de la Obra o Acción y la ficha Técnica.</p> <p>Sitios relacionados externos: Sistema de información Social Georeferenciada SISGE, FAIS (portal de la SEDESOL federal), Portal FAIS Ciudadano (SEDESOL federal), FISE-Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz</p>	<p>http://www.caev.gob.mx/difusion/fise/</p>
<p>Presente los mecanismos de participación ciudadana en materia de los procesos del fondo con los que cuente y detalle de qué manera participa la sociedad en estos trabajos.</p>	<p>Los mecanismos de participación ciudadana son la Contraloría Social y la Contraloría Ciudadana. La manera de participación de la sociedad es por medio de comités de vigilancia en las obras, los cuales, se constituyen en una</p>	
<p>Presente los mecanismos de perspectiva de género en materia de los procesos del fondo con los que cuente y detalle de qué manera participa la Unidad de Género en estos trabajos (presupuesto, planeación, evaluación, entre otras).</p>	<p>La Unidad de Género no participa en los procesos de presupuestación , planeación o evaluación</p>	



Nombre del Titular de la Dependencia: Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Lorena Hernández Palacios
Nombre de la Dependencia: Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)

Anexo 10. Exposición-profunda/completa

Este ejercicio es complementario al de la entrega del Guión de Entrevista Estructurada, los cuales en su conjunto conforman el trabajo de campo 2020. Los resultados formarán parte de los Informes Finales de la Evaluación no se omite mencionar que se deben requisitar todos los puntos solicitados:

Presente la estructura orgánica, enfatizando al titular de la Unidad de Género, así como los documentos normativos de su quehacer: manuales autorizados vigentes, su perfil profesional, Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia autorizados por el Titular de la Ejecutora y el visto bueno del	Se anexa estructura orgánica, currícula ejecutiva de la Titular de la Unidad de Género, y el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2019 autorizado por el Instituto Veracruzano de las Mujeres	Anexo 10\ANEXO 22
Presente una amplia exposición del SUPLADEB-FISE 2019: considerando descripción de su instalación, reseña por sesión ordinaria, los principales acuerdos que se tomaron, presentar los resultados del Subcomité.	Anexo 10\23. Resumen SUPLADEBS.pdf	
Expóngale a la ITI el FODA que realizó en la Ejecutora y que presentó en el Guión de Entrevista Estructurada.		
Realice todos los comentarios generales que quiera mostrarle a la ITI y que considere relevante para la Evaluación.		

Descripción Gráfica del Proceso de Evaluación del PAE 2020 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33

Comentarios:

En los anexos del TdR, está contemplado que se elaborará por cada evento relevante del Cronograma del PAE 2020. Tomo II, una breve narrativa de las principales acciones realizadas con evidencia fotográfica incluidas al final de cada Informe Final, no obstante que se inició una sólida planeación para las Evaluaciones del PAE –con meses de antelación- y de la cual se tiene constancia a través de galerías fotográficas, al final de la integración del presente Informe Final, repercutió la intermisión del proceso, a causa de la pandemia mundial con repercusión nacional, estatal e inclusive local por el COVID 19.

Al interrumpirse a finales de marzo las actividades normales de la Administración Pública Estatal, con el confinamiento de la mayoría servidores públicos en sus casas, evitándose reuniones por recomendaciones de los expertos en salubridad, ocasionó: cancelar las restantes sesiones del SFEFF, efectuar las entrevistas a profundidad a través de la visita a las Ejecutoras para realizar el ejercicio de comentar el Guión de Entrevista Estructurada y desarrollar la Exposición-profunda/completa de Figuras Evaluadoras-Ejecutoras de los Fondos.

No obstante, con el material recopilado antes de la emergencia sanitaria, se presenta al lector una breve colección fotográfica de los principales eventos en el marco del PAE 2020 Tomo II, que muestran la magnitud del compromiso de la APE y de aliados como la UX, CONEVAL e IVM para dar cabal cumplimiento a las Leyes en materia de Evaluación de recursos Federales.

En la Página de Internet de la SEFIPLAN, también se publican galerías de fotos, para fomentar la transparencia y rendición de cuentas del proceso. Accesando en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales/>

Primera Reunión de SEFIPLAN con el Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM), para incluir enfoque de género a las Evaluaciones

13 de enero de 2020

Buscando avances significativos en materia de las Evaluaciones de Fondos Federales y en continuidad a las directrices Federales; CONEVAL en sus reuniones nacionales a las cuales ha tenido a bien invitar al Gobierno del Estado de Veracruz, ha señalado la importancia de incluir la perspectiva de género en los instrumentos y procesos de Evaluación. Por ello por instrucciones del Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación, quien encomendó establecer vinculación con las instituciones expertas en los temas, se realizó un primer acercamiento oficial con el IVM –se tenían pláticas previas- con la finalidad de incluir en PAE y desarrollar en los TdR´s el enfoque de género.



Reunidos en la **Sala de Juntas de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación,**

el **Dr. Darío Fabián Hernández González,** Director General y Coordinador Adjunto de la Evaluación, conjuntamente con su equipo de trabajo recibieron a la Lic. **Lic. Addy María Gómez,** Encargada de la Subdirección de Vinculación Institucional y Fortalecimiento Municipal quien por instrucciones de la **Lic. María del Rocío Villafuerte Martínez,** Encargada de Despacho de la Dirección General, asistió para iniciar los trabajos.

Conferencia virtual de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP con Estados

17 de enero de 2020

La **Dirección General del Sistema Estatal de Planeación** tiene a su cargo coordinar que se realice por parte de una ITI las **Evaluaciones de Fondos Federales** y la **Dirección General de Planeación y Evaluación** las **Evaluaciones de Programas Presupuestarios**, es así que la **SHCP convocó a una reunión virtual** con los responsables en los Estados, con el objetivo de informar temas relevantes en estos procesos.



Reunidos en la **Sala de Juntas de la Dirección General de Planeación y Evaluación**, se convocó a los principales funcionarios encargados de apoyar en la **coordinación de**

la realización de las Evaluaciones por parte de la ITI, para participar en la capacitación virtual de actualización por parte de la SHCP.



Reunión de Trabajo SEFIPLAN-ORFIS

30 de enero de 2020

El Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación y Responsable de la Evaluación, instruyó dar seguimiento a los resultados de anteriores Evaluaciones y acercarlos a las Ejecutoras todas las herramientas necesarias para que mejoren su gestión. Del PAE 2019, entre las recomendaciones la UX, señaló la **falta de capacitación a servidores públicos en el Estado**, por lo que **SEFIPLAN solicitó al ORFIS apoyo para que las Ejecutoras de Fondos Federales se actualicen y refuercen** sus conocimientos en la correcta aplicación de los Fondos Federales del Ramo General 33.



El Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación, así como el Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández Coordinador Logístico de la Evaluación, asistieron a una **reunión de trabajo en las instalaciones del ORFIS** con la Lic. Cecilia Leyva Coronel Brizio, titular de Auditoría Especial de Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana, quien por

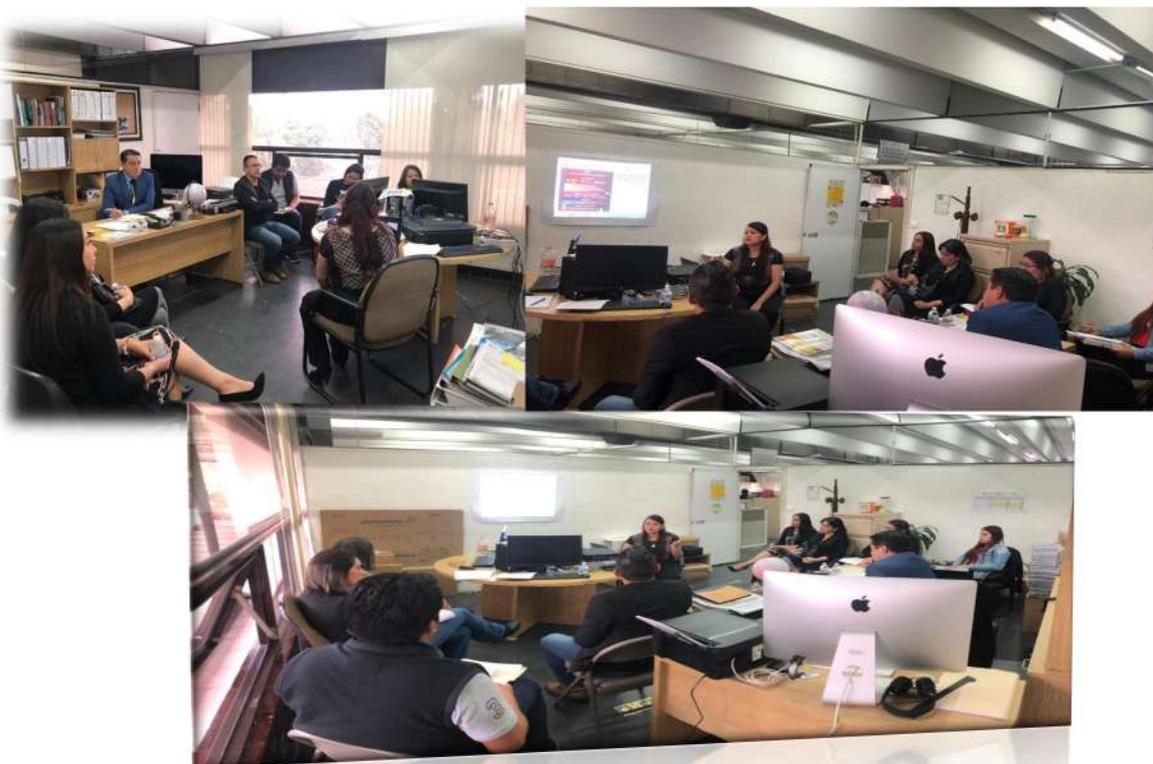
instrucciones de la Mtra. Delia González Cobos Titular del ORFIS, se concreta este primer acercamiento para que en medida de sus alcances y limitaciones incluyan en su programa de capacitación a los Servidores Públicos de los Entes Fiscalizables, temas fundamentales del correcto ejercicio de los recursos de Fondos Federales del Ramo 33, que coadyuvan a evitar obsecraciones de entes fiscalizadores.



Segunda Reunión SEFIPLAN-IVM

05 de febrero de 2020

En continuidad con los trabajos de incluir Perspectiva de Género en las Evaluaciones del PAE 2020 Tomo II, **se revisaron los instrumentos de medición que podrían formar parte de los TdR's y se analizó los términos en los que podría participar el IVM en el PAE, estableciéndose el acuerdo de que IVM impartiría capacitación a las Ejecutoras** en el marco de las obligaciones de incluir en la Evaluación este enfoque y conocer el status de las Unidades de Género en el Estado.



Reunidos en la **Sala de Juntas de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación**, el **Dr. Darío Fabián Hernández González**, Director General y Coordinador Adjunto de la Evaluación y la Lic. **Lic. Addy María Gómez**, Encargada de la Subdirección de Vinculación Institucional y Fortalecimiento Municipal, con sus respectivos equipos de trabajo revisaron los materiales y se designó a la Lic. Julissa Jiménez Rivera como Enlace en SEFIPLAN con IVM para los trabajos operativos.

Tercera Reunión con el Instituto Veracruzano de las Mujeres

14 de febrero de 2020

Siguiendo el esquema de trabajo SEFIPLAN-IVM y en cabal cumplimiento de las fechas establecidas para efectuar las mesas de trabajo, se revisó el **marco jurídico** para incluir la perspectiva de género a los instrumentos de medición y se adecuaron los anexos de "**Formatos Perspectiva de Género**", estableciéndose como puntos a incluir: 1) Presupuesto para operar por la Unidad de Género de la Ejecutora, 2) Marco normativo de Igualdad y perspectiva de género, 3) Cumplimiento de metas del Programa de Trabajo y Contribución a los Objetivos del Fondo.



Reunidos en la **Sala de Juntas de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación**, el **Dr. Darío Fabián Hernández González**, Director General y Coordinador Adjunto de la Evaluación y la Lic. **Lic. Addy María Gómez**, Encargada de la Subdirección de Vinculación Institucional y Fortalecimiento Municipal, con sus respectivos equipos de trabajo condujeron los trabajos de coordinación SEFIPLAN-IVM.

Reunión Directiva en UX, para la gestión del Convenio de Colaboración Interinstitucional con SEFIPLAN, para fungir como ITI, Evaluador Externo del PAE 2020 Tomo II

21 de febrero de 2020

La CPEUM establece que las Evaluaciones deberán ser realizadas por Instancias Técnicas, por lo que el Gobierno del Estado a través de SEFIPLAN, busca concretar Convenios para que las ITI's participen en el proceso del PAE; en 2020 el **compromiso de efectuar 9 Evaluaciones del Ramo General 33, entre ellas algunas de reciente creación como la Estratégica para FAETA Componente ET y Componente EA, se encomendó a la UX quien por tercera ocasión participa como Evaluador Externo del PAE Estatal.**



Después de varias platicas previas y como resultado de varias gestiones, se llevó a cabo en la **Sala de Juntas de la Rectoría de la UX**, una reunión Directiva, con la participación del **Dr. Carlos García Méndez, Rector; Dr. Erik García Herrera, Vicerrector y; Mtro. Diego Alonso Ros Velarde, Director de Posgrados de la UX** y por SEFIPLAN **Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación, con su equipo de trabajo**, para acordar los Términos del **Convenio de Colaboración Interinstitucional 2020** a firmarse en la primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales en el mes de marzo.



Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF)

13 de marzo de 2020

En cumplimiento a la Ley Número 12 de Planeación, 8 de abril de 2019, en el Auditorio de SEFIPLAN, su titular el Mtro. José Luis Lima Franco –en el ámbito de sus atribuciones- instaló el SFEFF y en continuidad a estos trabajos, el **13 de marzo, en el marco del PAE 2020 Tomo II**, en magno evento, para la APE, se convocaron a más de cien Funcionarios Públicos, entre Enlaces Institucionales de la Evaluación y sus acompañantes, CONEVAL, IVM, Contraloría General del Estado, Unidad de Transparencia de SEFIPLAN y la presencia de autoridades y catedráticos e investigadores UX, **para celebrar la**

Primera Sesión Ordinaria 2020.

Los principales temas de trabajo del pleno fueron: **Presentación y toma de protesta de nuevos integrantes**



(Enlaces Institucionales para la Evaluación 2020), **firma del Convenio SEFIPLAN-UX**, Presentación Oficial del **PAE 2020 Tomo II**, Presentación Oficial de los **TdR's**, Presentación de **Figuras y Enlaces Institucionales** que participan en la Evaluación, **Capacitación de la Protección de Datos** para la Información de la Evaluación y **capacitación**

del Ramo General 33 por parte de CONEVAL.





La característica del PAE 2020 Tomo II, es que viene acompañado de compromisos de capacitación en varios frentes, gestionado por SEFIPLAN, por ello posterior a los trabajos del pleno de Primera Sesión del SFEFF, pero en el mismo evento, se impartieron las que se comentan a continuación:

Capacitación de la Unidad de Transparencia de SEFIPLAN en materia de protección de datos en la Evaluación. SFEFF 2020

13 de marzo de 2020

La información que se recopila, procesa, presenta y difunde para la Evaluación **debe tomar en cuenta la protección de datos y evitar vulnerabilidad alguna por parte de los responsables de proporcionar la información – Ejecutoras-**, por ello en el marco de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF se consideró en su orden del día que posterior a los trabajos plenarios, que el Titular de la Unidad de Transparencia impartiría capacitación al respecto, por lo que los más de cien funcionarios asistentes tomaron el curso.



El **Mtro. Jesús Miguel Gómez Ruíz, Titular de la Unidad de Transparencia de la SEFIPLAN**, por invitación del Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación, impartió la capacitación de protección de datos personales, beneficiando a las ejecutoras para evitar vulnerabilidades a los mismos.



Capacitación de El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en materia de Evaluación. SFEFF 2020

13 de marzo de 2020

Indiscutiblemente en el País **CONEVAL** es un **organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal**, con autonomía y capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México, que permita mejorar la toma de decisiones en la materia, la SHCP trabaja con ellos el PAE Federal, así mismo la Ley señala que para los PAE Estatales se pueden considerar las metodologías emitidas por ellos -TdR-, es con la **firma de convenios en los Estados que este organismo** se vuelve un aliado indiscutible para los temas de Evaluación, incluidos la **capacitación especializada**.



En el marco del Convenio de Coordinación No. Se/S/2019, desde noviembre de 2019 y por instrucciones del Mtro. José Luis Lima Franco, Titular de SEFIPLAN, se iniciaron gestiones a través del Lic. José Manuel Pozos del Ángel Subsecretario de



Planeación, para **traer -hecho inédito en 8 años de Evaluación- a CONEVAL a capacitar a los funcionarios Veracruzanos Ejecutores de Fondos Federales del Ramo 33**. Con el apoyo de su titular Lic. José Nabor Cruz Marcelo, Lic. Edgar A. Martínez Mendoza Director General Adjunto de Coordinación, Lic. Nareida



Hernández Reyes, Directora Ejecutiva de Planeación y Vinculación Externa y después de coordinación y pláticas, inclusive con visita a CONEVAL en CD MEX de funcionarios de SEFIPLAN, se concretó la capacitación presencial. **Los ponentes: Mtra. Ana Paulina González Arroyo y Mtro. Eduardo Jair Lizárraga Rodríguez.** La Capacitación fue grabada y el material está disponible en el

Portal de Internet de SEFIPLAN.

Vinculación SEFIPLAN-CONEVAL en materia de Evaluación de Fondos Federales

13 de marzo de 2020

Para fortalecer lazos, el equipo de operativo de la coordinación de Evaluaciones de Fondos Federales de SEFIPLAN, acompañaron al



Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación **para compartir e intercambiar comentarios** con la Mtra. Ana Paulina González Arroyo y Mtro. Eduardo Jair Lizárraga Rodríguez de CONEVAL, **sobre el trabajo que se realiza**

en el Estado de Veracruz, el proceso establecido, los mecanismos exitosos como el SSPMB para seguimiento de Proyectos de Mejora o la Memoria Documental de la Evaluación, así mismo los Informes Finales de las Evaluaciones y lo más importante charlar sobre los horizontes de las Evaluaciones de Fondos Federales y posibles futuras colaboraciones.



De esta manera culminó la exitosa Primera Sesión Ordinaria del SFEFF:



Semana de la Evaluación gLocal 2020: Conferencia en línea "El Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) como herramienta innovadora del monitoreo y la evaluación de la Administración-Política Pública". Participación del Estado de Veracruz

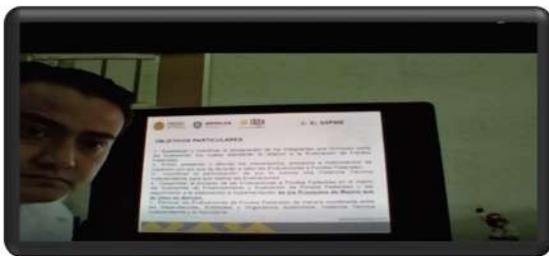
01 de junio de 2020

Eval2020 es un punto de encuentro en el que participan el sector público, la sociedad civil y la comunidad académica en la organización de diferentes actividades, con el fin de generar espacios de reflexión y discusión sobre el monitoreo y evaluación de programas públicos. El objetivo es generar un espacio plural en donde interactúen académicos, decisores de política pública, miembros de organizaciones de la sociedad civil, consultores y evaluadores independientes, para compartir y discutir enfoques, estrategias, metodologías, experiencias y resultados de evaluación para mejorar los programas y políticas públicas y además Promover el uso de la evaluación en las políticas y los programas públicos.



Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación después de atender el proceso de convocatoria para participar en la gLocal, fue aceptado para impartir en línea la conferencia **el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) como herramienta innovadora del monitoreo y la evaluación de la Administración-Política Pública.**

Con una gran aceptación y respuesta, se efectuó el evento, el cual fue grabado y está disponible en el portal de Internet de SEFIPLAN.



Semana de la Evaluación gLocal 2020: Conferencia en línea "El Programa Anual de Evaluación de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave". Participación del Estado de Veracruz

03 de junio de 2020

EVAL2020 es un punto de encuentro en el que participan el sector público, la sociedad civil y la comunidad académica en la organización de diferentes actividades, con el fin de generar espacios de reflexión y discusión sobre el monitoreo y evaluación de programas públicos. El objetivo es generar un espacio plural en donde interactúen académicos, decisores de política pública, miembros de organizaciones de la sociedad civil, consultores y evaluadores independientes, para compartir y discutir enfoques, estrategias, metodologías, experiencias y resultados de evaluación para mejorar los programas y políticas públicas y además Promover el uso de la evaluación en las políticas y los programas públicos.



Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación después de atender el proceso de convocatoria para participar en la gLocal, fue aceptado para impartir en línea la conferencia **el Programa Anual de Evaluación de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave.**

Con buen número de internautas, se desarrolló el evento, el cual fue grabado y está disponible en el Portal de Internet de SEFIPLAN.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Av. Xalapa No. 301, Col Unidad del Bosque

C.P. 91017 Xalapa, Ver.

Tel. 228 8421400

www.sefiplan.gob.mx